LA PRENSA

EDICION DE 36 PÁGINAS

AÑO XXIV—Nº 8114 BUENOS AIRES, DOMINGO 1º DE ENERO DE 1893 Director: ELEODORO LO[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA COMEDIA—HOY Domingo 1º—Tarde: Apuntes del natural—Mi [illegible] cara—Zaragoza. Noche: Pascual Bailon—La cancion de la Lola—Apuntes del natural—La trompa de Eustaquio.

TEATRO DE LA ZARZUELA—HOY Domingo 1º—Tarde: La Mascarita—La isla de San Balandran—Mr. O'Kill. Noche: Oro, plata, cobre y... nada—La baraja francesa—Agradar es [illegible]—Mr. [illegible].

TEATRO [illegible]TIEMPO—DOMINGO 1º de Enero—Atahualpa.

FOLIES-FORLET — HOY DOMINGO 1º de Enero—Concierto—Mousse et Matelot—Les troubadours—La noche veneciana.

TEATRO DORIA—COMPAÑIA LIRICA italiana—El Domingo 1º de Enero de 1893—Fra Diavolo.

TEATRO SAN MARTIN—COMPAÑIA española de zarzuela cómica—El Domingo 1º Tarde: El Barberillo de Lavapiés—Noche: Don [illegible]—2º acto: Nonon.

TEATRO ALHAMBRA—GRAN COMpañía social italiana de operetas y óperas cómicas—El Domingo 1º de Enero de 1893—La clase di Asen—Mas-inelli in vacanza—La mia bandiera.

TEATRO ODEON—EMPRESA A. CAttaneo y Cª—Hoy Domingo 1º de Enero—La Befana.

POLITEAMA ARGENTINO — GRAN compañía ecuestre Mariani— Hoy Domingo 1º Gran funcion.

GRAN CIRCO BUENOS AIRES—Cuyo y Montevideo—Empresa Julian Moreno. Compañía P. Baffeto (a) 40 onzas—Hoy Domingo 1º de Enero de 1893, dos grandes funciones, una á las 3 de la tarde, otra á las 8 1[2 de la noche, con el drama: «Pastor Lucas».—Lúnes 2, «Santos Vega».

ELISEO ARGENTINO—CALLE BUEN Orden nº 1339—Compañía ecuestre y acrobática dirigida por José Fernandez—Funcion todas las noches.

PRADO ESPAÑOL (RECOLETA) DOmingos y dias de fiesta grandes romerías y bailes populares.

COLUMBIA ELITE ROLLER SKATING Rink.—1107 Charcas 1153.—Domingo 1º de Enero de 1893—Ultima noche de la temporada—Beneficio del Director Mr. Harris—Great attraction—Carreras entre patinadores y velocipedistas— Gran Match entre Mr. Armand y un célebre velocipedista. No faltar al adios de la temporada.

TIGRE-HOTEL—SALON DE FIESTAS.—El Domingo 1º de Enero de 1893, tendrá lugar el segundo concierto baile. Todos los juéves Diner-concert, dia de moda. Magnífico sexteto dirigido por el señor Lizarralde.—Nota: Se expenden en la estacion Central para todos los trenes, boletos con opcion á una comida con vino y pasaje ida y vuelta á ps. 5.50.

FRONTON BUENOS AIRES, DEBUT de Vicente Elicegui—Programa para el dia 1º de Enero de 1893, á las 2 p. m. un partido á 40 tantos y cuya combinacion se avisará por la pizarra—2º Una quiniela á 8 tantos—3º Gran partido á 60 tantos entre Tacoto é Iturrioz contra Elicegui y Zurdo de Abando, en condiciones generales á sacar del 7, con 10 pelotas finas de Segundo Zainz—4º Una quiniela á 8 tantos—5º Y final una quiniela á 6 tantos. 1p

SALIDA DE VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY—10 0[0 de rebaja sobre los precios de pasajes de La Platense; 10 o[o de rebaja en los pasajes de ida y vuelta válidos por 3 meses en los vapores «Centauro», el «Mercedes» y «Urano».

Saldrán de Buenos Aires para la Asuncion los juéves; de Asuncion para Buenos Aires los Domingos; de Buenos Aires para Montevideo los Domingos.

Se recibe carga para Posadas.—Estévan D. Risso, 287 Reconquista 289.

AVISOS NUEVOS

APARADORAS SE NECESITAN, Cerrito 330. 1p

ALQUILANSE CASAS Y NEGOCIOS en todas direcciones y precios, Tacuarí 414. 1p

ALMACENCITO SE VENDE DE POCO capital, Defensa 2279 1p

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar afuera, Solís 851. 1p

AMA PRIMERIZA SE OFRECE CON leche buena y abundante. Artes 588. 1p

ALQUILANSE CASITAS DE 2, 3, 5, 7, 9 y 12 piezas, Piedras 592. 1p

ATENCION—SE PRECISAN OFICIALES carpinteros, Loria 601. 1p

AMA CON LECHE DE SEIS MESES se necesita, Córdoba 1039. e1v4

ALQUILASE DOS PIEZAS AMUEBLAdas en casa de familia, Esmeralda 562. 1p

ALQUILASE UNA PIEZA PARA HOMbre solo, Piedad 785. e1v4

ADIVINA POR LAS CARTAS EL PREsente y el porvenir, Belgrano 1594. 1p

A LOS TENDEROS, DIARIOS VIEJOS de varios tamaños hay buena partida para vender, Mexico 702, esquina Chacabuco. 1p

AMA DE LECHE DE 1 A 2 MESES SE necesita que sea sana y robusta, ocurrir quinta Santa-Fe 3920 de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m. e1v4

AÑO NUEVO—NADIE PUEDE DEjar de festejarlo, comiendo uno de los ricos postres de la Júpiter, Perú y Moreno. 1p

A LOS ESTUDIANTES CLASES PARticulares de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año, Colegio Europeo, Piedad 1750. e1v9

ALQUILANSE CASAS DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 á 40 piezas, de 40, 50, 60, 70, 80, 100, 150 hasta 500 ps. Tacuarí 414, registro de alquileres.

ALQUILANSE UNA SALA Y TRES piezas con cocina, etc. juntas ó separadas en una casa decente, Tucuman 461. e1v5

ALQUILANSE EN CASA DE FAMIlia 1 sala con antesala y demas piezas amuebladas con ó sin pension, Moreno 1159. 1p

ALQUILASE UNA CASITA, MALAbia á una cuadra de Ministro Inglés y de Córdoba. Tratar Alsina 1713. 1p

ALQUILASE UNA ESPLENDIDA PIEza bien amueblada y con buena pension por 50 ps. casa decente, Rodriguez Peña 47. 1p

ALQUILASE UNA ESPLENDIDA PIEza amueblada para hombre solo en casa de familia respetable del país con pension, Lima 1137.

AMA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA criar en la casa del niño, leche de un mes, Alsina 944, Restaurant de los Amigos. 1p

AMA DE LECHE ITALIANA PRIMEriza de 5 meses con leche abundante se ofrece, Santiago del Estero 1823. 1p

ALQUILANSE PIEZAS AMUEBLAdas con pension con todas las comodidades, La Sin Nombre, Artes 70. e1v3

AMA SE OFRECE UNA VASCA CON leche fresca y abundante para criar en su casa, Rodriguez Peña 1994. e1v3

ALQUILASE UNA SALA A LA CALLE y dormitorio bien amueblado, casa de familia. Cuyo 838. 1p

ALQUILASE SIN MUEBLES UNA linda sala con balcon á la calle para hombre solo, único inquilino, Tucuman 724, altos. 1p

ALQUILANSE PIEZAS AMUEBLAdas con balcon á la calle con ó sin pension, Defensa 748. 1p

A LOS TRES CASTILLOS, VICTORIA 1021, liquidacion de trajes, sacos, pantalones, etc. para hombres y niños, 50 ojo de rebaja. 1p

A COMPRAR PUERTAS VENTANAS y rejas usadas, Rivadavia y Pringles [illegible] cuadras de la plaza del 11 de Setiembre. 1p

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLAda con pension en casa de familia [illegible], Bolivar 620. 1p

A LOS ABASTECEDORES DE HACIENda lanar, se alquila el centralísimo matadero [illegible] de la Capital, tratar Rivadavia 1545.

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo, ocurrir Maipú 341, primer piso á la derecha. 1p

ALQUILANSE VARIAS PIEZAS [illegible] Victoria 1078.

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

[illegible]

AMA DE LECHE ABUNDANTE, ITAliana, se ofrece para criar un chico en su casa, Alsina 1160. e1v3

A REGALAR TE RIQUISIMO NUM. 103, que recibe la casa de Tornquist, caja de 6 libras por pesos 10, Alsina 439. 1p

A REGALAR TE RIQUISIMO NUM. 103, que recibe la casa de Tornquist, caja de 6 libras por pesos 10, Alsina 439. 1p

A REGALAR TE RIQUISIMO NUM. 103, que recibe la casa de Tornquist, caja de 6 libras por 10 pesos, Alsina 439. 1p

A REGALAR RIQUISIMO TE NUM. 103, que recibe la casa de Tornquist, caja de 6 libras por 10 pesos, Alsina 439. 1p

A LOS CONSTRUCTORES DE CLOACAS y albañiles, se vende barato una máquina de destapar cloacas, Chacabuco 938. 1p

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA 2 piezas con todas comodidades, gas, aguas corrientes, cuarto de baño, [illegible]. 1p

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLAda, precio 25 pesos, Talcahuano 77, 2º piso hombre solo. 1p

AMAS GARANTIDAS, HAY SIEMpre en la Agencia de A. Faggioni, partera, Piedad 1972. 1p

ADIVINA CELEBRE EN EL PRESENte y porvenir por el juego interesante de cartas especiales, Piedad 1314. 1p

AVISO—SE VENDEN DOS CARROS jardineras y una yunta de caballos oscuros de tiro, para ver y tratar Comercio (cortada) 59. e1v3

ATENCION, SOCIO CON 150 PS SE necesita para ponerlo al frente de un negocio ya establecido, queda de utilidad 15 á 20 ps. diarios, ocurrir Rodriguez Peña 47. 1p

ALQUILASE UNA LINDA SALITA y dormitorio bien amueblados, casa ventilada con baño y demas comodidades; precio módico, Talcahuano 61, 2º piso, derecha. 1p

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA con buenas recomendaciones, leche fresca y abundante, calle California 870, entre Balcarce y Defensa. e1v3

A LOS CIGARREROS, RIQUISIMO papel de arroz para cigarrillos, la casa tiene máquina para cortarlo á medida, Mexico 702, esquina Chacabuco. 1p

A NADIE DEBE FALTARLE HOY UN postre de los que se venden en la Júpiter, Perú y Moreno, hay en exposicion 600 postres y platos desde un peso arriba. 1p

A LOS QUE QUIERAN VENDER SUS propiedades y terrenos ya sea particularmente ó en remate, consulten antes con los rematadores, Luis Godoy y Ca, Rivadavia 584, teléfono 317

ALQUILASE UNA SALA Y DOS PIEzas muy amuebladas con pension juntas ó separadas casa de familia á personas serias, Bolivar 963. 1p

ALQUIL... DESEA UN señor SOLO una [illegible] calle sin muebles con pension en una [illegible] y que sea único inquilino, dirigirse por carta á M. C., Reconquista 149. 1p

ARMAZON Y MOSTRADOR SE VENde propio para confitería, café ó almacen con accion á las llaves del local, para tratar Industria 1893. e1v6

ATENCION—SE OFRECE UN SASTRE cortador francés [illegible] del Brasil para [illegible] Libertad 455 dando buenas referencias. e1v4

A LOS INDUSTRIALES—ALQUILAN se fracciones de terreno grandes y chicas, entre las calles Mejico, Independencia, Soria y Lamiera, tratar Rivadavia 1545.

A 15 MINUTOS DE CENTRAL, COllet y Llambi rematarán hoy una linda manzana de terreno dividida en 4 lotes, con frente á la estacion Saavedra, F. C. P., sin base. 1p

AVISO—SE DESEA SABER EL PARAdero de Isaías Navarro, de 14 años de edad, que desapareció el dia 14 de Diciembre, de casa de sus padres, Cangallo 1639. 1p

AL LUTO—GORRAS Y SOMBREROS de crespon, última novedad de 8 á 14 pesos, se arreglan crespones quedando como nuevos, capotas de niña á 8 pesos y sombreritos á 9, Chacabuco 644. 1p

ALQUILANSE DOS O TRES ESPLENdidas piezas seguidas en casa de familia para hombres solos ó matrimonio sin hijos, Tacuarí 875. 1p

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL comercio que con esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Osvaldo Groeger, Buenos Aires, 1 de Enero de 1893—Meuet y Cia. e1v4

AÑO NUEVO 1893, TARJETAS DE marfil de abrir y cerrar, lisas, de seda, en fin de cuanto gusto haya pueden comprarse en la librería [illegible], Florida 314. No hay en otra parte [illegible] á las 2 se cierra la casa hoy.

ATENCION—HOY SE ABRIRA LA gran lechería y mantequería La Sin Nombre de Miguel Subils y Cia., establecida calle Corrientes 474, se servirá leche esterilizada y leche helada, y chocolates etc. etc. 1p

ALQUILASE UNA HERMOSA CASA con gran comodidad, á una cuadra de la estacion Centro América y el tramway de la Gran Nacional pasa en la puerta, Charcas 2509, tratar al lado. e1v4

A TODOS CONVIENE EN EL DEPOSIto de papel calle Mexico 702 esquina Chacabuco se acaba de recibir un gran surtido de libros en blanco papel cartas oficio, sobres de todos tamaños á precios baratos. 1p

AHORA LLEGO EL MOMENTO DE comprar tarjetas de felicitacion de año nuevo y téngase presente que no hay mas lindas ni mas elegantes que las de la nueva librería europea, Florida 314. A las 2 se cierra la casa hoy. 1p

A LOS TENEDORES DE LIBROS SE precisa uno que sea competente y dé garantías de su conducta para una casa mayorista, dirigirse á casilla de correo 1633, con todos los datos para poder tomarlos en consideracion. e1v4

AGENCIA MATRIMONIAL INGLESA hay una señorita extranjera, 21 años, con una fortuna considerable, desea casarse con comerciante establecido. Mas informes dirijirse por carta á la casilla 1369. 1p

AÑO NUEVO SALUD Y FELICIDAD, felicito por el 1º de año, á todos los cazadores mañana tengo para vender cachorros raza la mas fina, tengo el gusto de que vengan aunque no los compren J. L. Buen Orden 186. 1p

AGUINALDOS, AGUINALDOS, AGUInaldos! En «La Júpiter» Perú y Moreno, hay 600 postres y 1000 cajas para todos los gustos y sobre todo á precios sin competencia. Pan de navidad á la Milanesa y Genovesa.

ARQUITECTOS CONSTRUCTORES. M. A. Brunetti é hijo se encargan de la construccion de cualquier obra, confeccionan planos arquitectónicos y de salubridad á precios equitativos, Europa 1972. 1p

A LAS SEÑORAS ENFERMAS DE LA matriz, reumatismo, parálisis y enfermedades de la piel en general, se curan estas enfermedades garantido con solo 9 baños de las excelentes Aguas Arabes de la señora Zatakia, Tucuman 1871

A LOS ENFERMOS DE LA PIEL—Quereis curaros radicalmente pruebe solo 3 baños de las renombradas Aguas Arabes de la señora Zatakia Tucuman 1871, curan rápidamente las [illegible], fístulas, mal de garganta y la vista.

ARTICULOS PARA REGALOS HAY siempre el mejor surtido en El Celtibero, 1166 Victoria, de cosas de utilidad y fantasía: juegos de té, loza y porcelana, id metal blanco, id en estuches, estuches con tazas para té y café, surtido en hierro agata enlozado. Cubiertos metal blanco.

A LOS QUE DESEEN VIVIR EN EL campo, recomendamos no dejen de asistir al remate que Collet y Llambi efectuarán hoy de una linda manzana de terreno en uno de los mejores sitios de la Estacion Saavedra F. C. P.

A VENDEDOR PARA ALMACEN POR mayor que tenga buenas recomendaciones y garantías se le dará sueldo y comision, pero debe conocer la campaña y haber ya sido empleado en este ramo. Dirigirse por carta indicando edad y nacionalidad, á casilla del correo 1639. 1p

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—AVIso haber comprado á Ramon Salgueiro el negocio de fonda de la calle Belgrano 273, el que tenga algun reclamo que hacer puede presentarse en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá á nadie—Domingo Nardo y Cia. e1v4

A LOS TENDEROS, REGISTROS, ZApaterías, [illegible], confiteros, en el depósito de papel calle Mexico 702 esquina Chacabuco hallarán gran surtido de papeles del país y extranjero [illegible] 1p

AL COMERCIO—AVISO QUE CAB[illegible]

[illegible]

A LOS QUE QUIERAN COMPRAR lindos terrenitos á 500 ps. cada lote. A una cuadra de la calle Rioja, calle Caridad al lado de Brasil. Además una esquinita al lado en 750 ps. sobre empedrado. Ocurrir á Luis Godoy y Ca., Rivadavia 584. 1p

A LAS SEÑORITAS—SIEMPRE LA modista de la calle Chacabuco 641, vende gorras y sombreros elegantes de 8 á 12 pesos y se adornan por un peso, se venden formas de paja á 2 y 3 pesos, se atiende cualquier encargo para la campaña, no olvidarse, Chacabuco 641. 1p

ASUNTOS JUDICIALES DE CUALquier naturaleza ante los juzgados de 1ª Instancia, se encarga de su tramitacion el procurador y rematador Juan C. Rua, lo mismo que de toda clase de remates; honorarios módicos, Cochabamba 2831. 1p

ANGEL MOYA DE LA FIRMA MOYA Goicoa y Saumarco de Olavarría no es el mismo que fué declarado en quiebra por uno de los señores jueces de comercio de la capital federal, lo que participamos al comercio y á nuestras relaciones en general, por el buen nombre del mencionado señor—Moya Goicoa y Saumarco. e1v1f

AL COMERCIO—TENEMOS EL HOnor de participarle que hemos establecido calle Alsina 997, una casa de comercio al por mayor en el ramo de ropería, tejido y mercería, que girará bajo la razon social de Cotlon, Lachamot y Ca, segun escritura pasada ante el escribano público Sr. D. Diego B. Roverano. e1v4

AL COMERCIO—AVISAMOS HABER comprado á D. Anselmo Remanzzio el negocio de carnicería sito en la calle Salta 3848; los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarlo en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1892—Miguel Giurin. e1v4

A 7 PESOS, FIAMBRERAS CUADRAdas; id de alambre, redondas, de 0 á 13 pesos tapas fuentes grandes á 2.50; escobas á 0.30; paños para piso á 0.25; cepillos para piso, lámparas de níkel, en El Celtibero, 1166 Victoria, encajonamiento y envío á los ferro-carriles gratis. 1p

A 4 PESOS JARRAS PARA SODA, sifones id de 15 á 19 pesos; bancos para jardin á 25 pesos, sillas id á 4 pesos; cafeteras rusas, armarios para helar de uno y dos divisiones, artículos de cocina, artículos de papier maché, en El Celtibero, 1166 Victoria, entre Lima y Salta. 1p

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARte batería de cocina será conveniente que haga V. una visita al Celtibero 1166 Victoria donde hay el mejor surtido y precios siempre reducidos, encajonamiento gratis y envío á ferrocarriles y vapores todo gratis. Se atienden pedidos de la campaña. 1p

AGENCIA MATRIMONIAL INGLESA hay para casarse innumerables personas de ambos sexos y diferentes fortunas, tanto de la capital como de la campaña, para informes escribir á la casilla 1369. Las señoras son atendidas en domicilio especial, por la directora M. Matilde. 1p

AGENCIA MATRIMONIAL INGLESA hay un distinguido señor doctor en medicina, de edad madura, desea casarse con señora de 25 á 40 años, de buenas condiciones morales, no importa fortuna ni nacionalidad, lo que desea es una buena persona, diríjase por carta á la Sra Matilde casilla correo 1369. 1p

A 7 PESOS MESITAS PARA TE Y REdondas, surtido en cocinas de 2 y 3 hornallas con y sin baldosas, ollas y cacerolas de barro del país y francesas, juegos de mesa porcelana desde 100 pesos, idem piedra inglesa de 70 ps. Lámparas fantasía á 5 pesos en El Celtibero, 1166 Victoria.

A 3,50 DOCENA DE PAÑOS PARA pisos, escobas superiores á 0.40, plumeros de todos precios, plumeros largos para techos, aceiteras de toda clase, juegos de lavatorios en 300 gustos diferentes y precios siempre moderados, á 2 ps. docena de copas azules en El Celtibero 1166 Victoria, cubiertos metal blanco.

ARTICULOS DE PAPIER MACHE COmo platitos, copas y botellas, paneras, mingueras, bandejas de todo tamaño y clase, mesitas fantasía y muy baratas paneras fantasía, cubiertas bonitos gustos, cepillos para mingueras, polveras, cubiertos metal blanco en El Celtibero, Victoria 1166 Victoria entre Lima y Salta. 1p

A 0,80 Y A OTROS PRECIOS BARAtos cacerolas de fierro, id con enlozado, pabas de varias clases, ragadores, cucharones y espumaderas, hierro enlozado lo blanco palomita especial de la casa, surtido completo para las familias que salen al campo, en el Celtibero 1166 Victoria, encajonamiento gratis. 1p

A 1,00, COPAS CHAMPAGNE VERDE iris; á 3.50 despertadores de 30 horas de cuerda, lo que vale en otras partes, 6 pesos juegos de laton para agua servida, á 3.50, á 3 pesos platos de loza piedra inglesa, á 2.40 platos de loza fina, en «El Celtibero», 1166 Victoria, encajonamiento gratis. 1p

A 14,50 JUEGOS DE LAVATORIO LOza inglesa, con 6 piezas, lavatorios de laton, redondos, con tapa, á 9,80, id cuadrados, á 10 pesos, sin tapa, grandes, á 22 pesos, cocinas de 7 á 15 pesos, cepillos para el pelo, ropa y botines, tostadores de café, molinillos id. «En el Celtibero», 1166 Victoria. 1p

A PRECIOS MUY REDUCIDOS, CUbiertos christofle y metal blanco garantido. El marfil se pone amarillo: el hueso, no; vendemos los mas ricos cuchillos mango hueso fino, remachados, hoja Rodger, legítimo, para mesa, 25 pesos docena, id para postre, 18 pesos. En «El Celtibero», Victoria 1166. 1p

A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIdos vende el Celtibero el mejor surtido de artículos de bazar en general, cubiertos de metal blanco garantido, id plateados finos, cubiertos baratos, cubiertos de boj para ensalada, id de búfalo, cubiertos ordinarios para el servicio, batería de cocina, 1166 Victoria. 1p

A LAS FAMILIAS QUE SALEN AL campo se les recomienda hagan una visita al Celtibero 1166 Victoria, para surtirse de cuanto les pueda hacer falta y á precios baratos, surtido especial y precios económicos en artículos generales, cubiertos superiores y baratos, cocinitas de 2 y 3 hornillas con ó sin baldosas desde 7 ps. copas para vino de 2 pesos, encajonamiento gratis.

A 15 PS. JUEGOS DE HIERRO ENLOzado para aguas servidas, lo que vale 20 en otras partes, á 3.50 juegos de laton pintado para aguas servidas, lavatorios completos para la campaña á 9.80, cubiertos Christofle con oro á 2.00 en El Celtibero 1166 Victoria donde se vende todo á precios moderados. Cubiertos metal blanco. Encajonamiento gratis. 1p

AL COMERCIO - AVISO HABER VENdido á Graciano Haishanduet, el negocio de panadería sito en la calle Estados Unidos 2333; los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1892—Ramon Caramés. e1v4

ARTICULOS PARA REGALOS, SURtido en centros de mesa, licoreras, bizcocheras, cajas para sardinas, palmatorias metal blanco juegos de loza y porcelana para té y café, estuches con tazas como para regalos, palmatorias biscuit, en El Celtibero, 1166 Victoria, encajonamiento gratis y envío á los ferrocarriles y vapores. 1p

A LAS FAMILIAS: 1,30 LA BOLSA DE carbon de leña fuerte de espinillo se vende en el corralon El Uruguay los 1000 kilos de carbon de piedra ps. 24 los 1000 kilos de carbon de coke ps. 27, los 1000 kilos de leña fuerte de ñandubay ps. 21 las 400 astillas leña fuerte de espinillo ps. 7, las 400 astillas de leña sauce ps. 4. Los pedidos á Victoria 2965 y 2972. 1p

A 7 PESOS MESITAS DE MADERA redondas, id 7 pesos id para té, lavatorios de laton con espejo 9.80, lavatorios baratos, cubiertos de Christofle, surtido en persianas de madera para puertas y ventanas de 0,60 hasta 1.50 metros de ancho. Bulas para lavatorios, bulas para escaleras, bancos para jardin, sillas para jardin, en El Celtibero, 1166 Victoria, cubiertos metal blanco.

ALQUILANSE 280 CASAS HOY

ALQUILERES—SE ALQUILAN HOY 280 casas con gas, aguas corrientes, pisos madera, cloacas, etc. en la ciudad, hay 82 de ps. 60 á 100, 68 de ps. 100 á 200, 60 de ps. 150 á 300 y 74 de ps. 200 arriba. Datos completos en la oficina inglesa de alquileres, San Martin 132, horas 8.30 á 6 p. m. Teléfono Union 412. 1p

AGENCIA DE TORRES, ESMERALDA 314, teléfono 177, esta casa ofrece buenos peones para cosecha de trigo, cocineros, mucamos, cocheros, porteros, mozos de almacen, hotel y café, tenedores de libros y todo servicio con recomendaciones para capital y campaña. Nota: esta agencia no cobra remuneracion alguna á las casas de negocio y á los que precisen peones. Esmeralda 314—Rosendo B. Torres, agente. 1p

AL COMERCIO—AVISAMOS QUE POR intermedio del Balanceador Público Agustin B. [illegible] se ha vendido el almacen calle Belgrano [illegible] esquina Saavedra. Los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de 4 dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no se atenderá—Buenos Aires, 1º Enero de 1893.—Comprador: Gonzalo de Vega; vendedor: Antonio Bianco. e1v2

AL COMERCIO—AVISO HABER VENdido á D. Antonio Gomez, el negocio de [illegible]

[illegible]

A 12 PESOS LAS MAS ECONOMICAS y mas rápidas máquinas para hacer helados y otras de tamaños grandes de 17 á 22 ps.; cubiertos metal blanco, fiambreras, tapa fuentes, baúles y sillas para jardin, cucharitas y vasos para sodas, cubiertos Christofle, persianas de madera de 0.60 hasta 1 1[2 mts. de ancho, porcelana decorada, jarras para soda y 4 platos de loza á 3 pesos id de porcelana fina á 3.50 docena en El Celtibero, Victoria 1166, encajonamiento gratis. 1p

A 1,50 DOCENA DE PLATOS LOZA PAra postres, á 2 ps. id para mesa, á 2 ps. docena de copas azules id, á 2 ps. blancas vasos para soda y refrescos, cucharas para soda, 060 botella grande de agua para limpiar bronces, la mejor y recomendada por 200 familias que la han ensayado, encajonamiento gratis, 1166 Victoria. El Celtibero. 1p

A 70 PESOS SOLO SE VENDE EN EL Celtibero, juegos de mesa de loza fantasía, bonitos gustos esto es lo que vale 100 y mas pesos en otras partes, á 100 ps. id de porcelana decorada fina, á 50 ps. oro un rico juego de mesa porcelana limoges forma pañuelo, que en otras partes vale 450 ps. legales. Polvera de cristal Baccarat á 4.50; lamparitas velador á 2.50, en El Celtibero 1166 Victoria, encajonamiento gratis y envío á los ferrocarriles y vapores. 1p

A 0,40 BOTELLAS CON VASO PARA mesa de noche, surtidos en centros de mesa de todas clases á precios baratos como para regalos. Ricos cuchillos de mango de hueso fino con hojas de Roggers para mesa y postre á 20 y 22 ps., es mejor que el marfil por que no se pone de mal color. Cubiertos de Christofle garantido y barato. Juegos de mesa porcelana decorada desde 100 ps., en El Celtibero, 1166 Victoria entre Lima y Salta, encajonamiento gratis. 1p

A 1.20 DOCENA DE COPAS VERDES para champagne, á 2 pesos docena de copas azules y blancas para vino, á 7 pesos docena de cucharas ó tenedores de metal blanco garantido, á 7 pesos mesitas redondas y cuadradas para té, á 3,50 docena de platos porcelana fina para mesa, á 3 ps. docena de cuchillos mango ébano, á 0,80, jarras con tapa para leche, en El Celtibero, 1166 Victoria.

AHORA A LAS 3

AGUINALDO A LOS COMPRADORES

AL QUE DE SEÑA TENDRA DERECHO al regalo de un lote de terreno, que se jugará al mayor número de dados, de los 50 que con escritura gratis, calle 24 [illegible], Cruz, cerca de Ministro Inglés y Córdoba, que remata hoy á las 3, Risso Patron. 1p

AL COMERCIO, AVISO HABER VENdido á Ramon Martinez el negocio de café sito Cangallo 2[illegible]7, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—B. Aires, Dbre 31 del 92 Pablo Estela—OTRO—Aviso haber comprado á Pablo Estela el negocio de café sito Cangallo 2[illegible]7. Los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie—B. Aires, Dbre 31 del 92 Ramon Martinez. e1v4

ARTICULOS PARA REGALO HAY el mejor surtido y precios asombrosos como baratos, gran cantidad en centros de mesa de cristal de colores, id finos con pie de metal, cajas para sardinas, bizcocheras, anillos para servilletas, [illegible], palmatorias de muchas clases, bonitos juegos completos de artículos de papier maché, paneras metal blanco y dorados, juegos de té y café metal blanco, estuches con tazas para té y café, juegos de té y café con 3 docena de loza piedra inglesa decorada en El Celtibero, Victoria 1166. 1p

ARTICULOS PARA REGALOS—EN ninguna parte hallarán mejor surtido ni mas económicos que en El Celtibero Victoria 1166, mesitas fantasía papier maché, [illegible] juegos de lavatorio desde lo mas barato hasta lo mejor, juegos de mesa de rica loza decorada desde 70 ps. ricos cubiertos de metal blanco y de Christofle, el mejor surtido en lámparas y [illegible] para las familias que salen al campo. 1p

A 0,30 BOTELLAS CON VASO PARA mesa de noche, 0,30 escobas superiores, [illegible] para limpiar pisos, 0,30 y 0,40 plumeros, baterías de cocina, gamuzas, agua para limpiar bronces 0.60 la botella grande, á 3,50 reloj de níkel despertadores 30 horas de cuerda, gran surtido en faroles de porcelana, cubiertos metal blanco, [illegible] juegos de hierro enlozado para aguas servidas, juegos de mesa desde 70 ps. El Celtibero, 1166 Victoria, encajonamiento gratis y envío á los ferrocarriles.

ARTICULOS PARA REGALO [illegible] gran cantidad [illegible] pescados, [illegible] copas y polveras, juegos para [illegible] de fantasía [illegible] en exposicion el mas hermoso [illegible] artículos de fantasía y precios baratos, [illegible] Victoria 1166. 1p

A 12 PS EL MEJOR SISTEMA DE HEladeras como rapidez y economía, persianas de madera para puertas y ventanas desde 0.60 hasta 1 1[4 metros de ancho, vasos para soda, vasos muy grandes, armarios para helar, á 1.25 docena de copas verdes para champagne, á 2 ps docena de copas verdes, azules y blancas para agua y vino, fiambreras de toda clase y precios, cubiertos metal blanco garantido superior y barato, bombas lamparitas velador, escaleras americanas á 0,50 y 1 peso escalon. Las mejores planchas americanas y las mas baratas, braseros para planchadoras, braseros de 3 pies, jarros con tapa para leche á 80, jarros de 1[2 cristal finos labrados á 1.40 surtido en aceiteras nikeladas en el Celtibero 1166 Victoria encajonamiento gratis. 1p

AÑO NUEVO—ESMERALDA 340, SAluda á su clientela deseándole un feliz año nuevo. Hoy de 7 á 9 de la mañana Esmeralda 340 repartirá á los pobres que concurran su estado de solemnidad, 200 kilos arroz, 1 2 kilos azúcar, 100 kilos fideos, 200 kilos jabon, 100 tarros conservas etc etc. Para las familias Esmeralda 340 ha confeccionado un almanaque teniendo accion á un ejemplar cada consumidor. A los hombres, Esmeralda 340 les regalará un [illegible] y á las damas uno idem, como recuerdo para el 93. Esmeralda 340 continuará como siempre siendo el centro liquidador de mercaderías de consumo gastronómico, cuando como lo han hecho hasta ahora, de vender á precio de remate y siempre mas barato.—Esmeralda 340 debe á las familias el haber formado el establecimiento que hoy supera en sus ventas á los cálculos de los importadores que nos envían mercaderías para liquidar. Al agradecer el decidido concurso prestado á esta casa, nos complacemos en creer que hoy puede decirse sin pecar de imprudentes que Esmeralda 340 ha llegado á establecer la utilidad mútua entre comprador y vendedor. Hoy Esmeralda 340 posee un surtido completo de artículos en comestibles y líquidos, habiendo organizado sus instalaciones de envases de vinos, licores, aceites y otros que se espenden bajo la marca Kiss, lo cual nos permite vender artículos tan ricos como baratos. 1p

AGENCIA LA PATRIA ITALIANA—Calle Florida 702—Aviso—Tamagno, Spillman y Cª, propietarios gerentes de esta acreditada agencia, participan á su numerosa clientela, que desde el 1º de Enero próximo, trasladarán sus oficinas á la calle San Martin 328. Este traslado en un local mas vasto y central, impuesto por el continuo adelanto de las operaciones, coloca á la agencia en grado de mejor servicio para el público y ahorrar á la clase trabajadora tiempo y camino, para la facilitacion de las diversas operaciones como ser despacho de correspondencia, cambio de monedas y envío de dinero á Europa, como tambien para informes y consejos.

OPERACIONES

Pasajes de ida y llamada de Europa á pagarse al contado y á plazos, depósitos á plazo fijo, descuentos, anticipos y préstamos, letras de crédito y cambio sobre las principales plazas de Europa, custodia de valores, cobro de cupones y dividendos, servicio de caja para particulares, asociaciones y compañías, giros á pagarse en cualquier pueblo de Italia donde haya oficina postal.

DEPÓSITOS

A plazo de	90	dias	6 ojo anual
»	180	»	8 »
»	360	»	10 »

N. B.—Para comodidad de la clientela se remiten cartas á Italia y se aceptan las que vengan dirigidas á la agencia siempre que tengan el debido franqueo. 1p

AL COMERCIO—LOS BALANCEADOres públicos que firman hacen saber que desde la anterior publicacion hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion las siguientes operaciones de compra venta:

Diciembre 1º de 1892

Don José Ferrari ha vendido su almacen calle Venezuela 3601 esq. Maza al señor Perfecto García.

9 y 10

D. Juan Labarrague ha vendido su almacen calle Piedad 2400 esq. Azcuénaga á D. Hilario Camarero.

12

Los señores Fernando y Arturo Cuillé vendieron su almacen calle Córdoba 804 esq. Esmeralda á D. Sixto Chacon.

14

D. Manuel Daluja ha vendido su almacen Estados Unidos 699 esq. Perú á los señores García y Crespo Hnos.

[illegible]

Los señores Ceballos y Diaz vendieron su almacen Cuyo 1700 esq. Rodriguez Peña á los señores Traut y Plaud.

23

Don Manuel Seblaffino vendió su almacen Alsina 2000 esq. Saranti á D. Manuel Lorenzo.

[illegible]

D. Domingo Duhalde vendió su almacen calle San Juan 2099 á los señores Ernesto Day y José Bucheli.

27

D. Esteban F. Pozzi vendió su almacen Córdoba 2307 esq. Bustamante á D. Aquiles Gobbi.

[illegible]

El señor José A. Saborido vendió la parte que [illegible] en el almacen Tucuman [illegible] á los señores Antonio [illegible] y Manuel Ardiles.

[illegible]

D. Pedro D. Scasso vendió su almacen calle [illegible]

A 2,50 DOCENA DE TAZAS DE LOZA para caldo, cristal de San Luis, ricos juegos de lavatorio porcelana fina lo mas nuevo. Los cubiertos metal blanco que vendemos son garantidos que no se ponen amarillo, respondiendo en todo tiempo por cualquier reclamo, surtido en copas para confiteros y para café, porcelana de filetes para hoteles, á precio muy barato, juegos enlozados para aguas servidas, id de loza y de laton, á 0,50 cepillos para botines 0,10 y 0.15 y otros mejores, la mas especial trampa para ratas, ricos para agua con copas, jarra y bandeja, el cristal dorado ps. 22, los mas especiales trapos para limpiar metales á 3,30 docena, prensa para sacar jugo de carne 2,40 y grandes á precios baratos, jarras para hacer soda 4,50 cubiertos de fierro y de peltre para el servicio, faroles chinescos de papel baratos, todo esto y muchas otras cosas mas se hallan en el Celtibero, 1166 Victoria entre Lima y Salta, especial encajonamiento gratis y envío á los ferrocarriles y vapores. El surtido de la casa es siempre de artículos buenos y baratos y especial para los que están por casarse. 1p

A LA GANGA DE COPAS VERDE medio cristal para champagne ó vino blanco italiano ó San Juan lo que vale 5 pesos por 1 la docena, esto es una ganga que pocas veces se presenta. Persianas de madera para puertas y ventanas desde 0.60 hasta 1.50 metros de ancho y precios moderados, á 13.20 juegos de lavatorio de loza fina decorada completos lo que vale 18 ps. á 4 ps. docena de tazas de piedra inglesa fina para café, á 1.60 tetera de barro decorada finas, á 0.80 jarras con tapa para leche, botellas para vino desde 0.50, surtido en jaulas á precios moderados, 0.40 botellas con vaso para mesa de noche, bacinillas para enfermos, salvaderas para enfermos, artículos de hierro agate enlozado, veladores de porcelana con pantalla á 2.50, lavatorios de pie laton con espejo y [illegible]

A 1,50 JUEGOS [illegible]

ARTICULOS DE PAPIER MACHE [illegible] en El Celtibero, 1166 Victoria entre Lima y Salta [illegible]

AL COMERCIO—EL BALANCEADOR público que firma, hace saber que durante el mes de Diciembre, ha tenido lugar con su intervencion, las siguientes operaciones de compra venta

Diciembre [illegible] de 1892

El Sr. Domingo Fierro ha vendido [illegible] calle Lima esq Pavon [illegible] Gandolf y Cª.

[illegible]

Los Srs. [illegible] vendieron [illegible] cen calle Rivadavia [illegible]

12

El Sr. Juan B. Tavella [illegible] calle Tucuman [illegible] Hermida.

14

Los Srs. José Basto y [illegible] cen calle Piedad 4101 esq. [illegible] Srs. Luis [illegible] y Hno.

21

Por órden del Señor Manuel Castaño se ha [illegible] al balance del almacen calle Europa [illegible] 1400 esquina San José.

31

El Señor Antonio Blanco ha vendido su almacen calle Belgrano num. 2997 esquina Saavedra al señor Gonzalo De Vega.

[illegible] Escritorio Centro América num. 23 Plaza 11 de Setiembre Cooperativa Teléfono num [illegible] 1p

BOVEDA EN LA RECOLETA SE VENde una cerca de la calle principal, dirigirse por carta á casilla de correo 903. e1v4

BANCOS, ENSERES Y UTILES PARA escuela elemental se necesitan, P. Ricci, Castelli 51. 1p

BANCO CIRCULAR DE FIERRO Y otro id y sin fin para aserradero etc. de primer órden se venden barato, 122 Junin. 1p

BANCO DE CARPINTERO NUEVO Y herramientas, se vende, Artes y Oficios Pasaje San Carlos 9, Almagro. 1p

BUEN NEGOCIO—SOCIO CON DOS O tres mil pesos se necesita en una fábrica de licores, hace tiempo está establecida, ganancia 100 por 100, mas datos y esplicaciones calle 12 A. Norte 60, Paseo de Julio entre Artes y Cerrito, hasta las 2 p. m. 1p

BAÑOS ELECTRICOS
Para el tratamiento del reumatismo
Histerismo, jaqueca, debilidad
Falta de apetito y demas enfermedades nerviosas
Consultas todos los dias de 9 á 11 a. m.
y de 3 á 5 p. m.
149—Maipú—149 1p

BUENA Y GRANDE CASA SE DA EN arrendamiento por largo plazo para negocio y familia, tiene una gran comodidad, en el pueblo de San Fernando, calle Constitucion 246 y 248, en el mejor centro del pueblo y comercio y casas de familia á 20 varas de la plaza, tratar Rivadavia 1207, [illegible] 1p

BRONCE, NICKEL—SEÑOR NEIRA—Apreciable señor: Me es grato manifestar á V. que su líquido para limpiar bronces «Corazon de Sandías», me ha dado los mejores resultados y lo recomiendo por todos conceptos, S. S.—Victoria A. de Arredondo, Victoria 1283. 1p

BANCO COLONIZADOR NACIONAL. Por resolucion del Directorio, se avisa á los tenedores de Obligaciones de renta que el cupon que vence el 1º de Enero de 1893 y las Obligaciones sorteadas correspondientes al 2º Semestre de 1892, se pagará del 15 al 30 de Enero de 1893 en las oficinas del Banco Perú 327, de 1 á 3 p. m.—Bs. A., Dbre 31[92—El Secretario. e1v4

BRONCE, NICKEL, COBRE, FIERRO estañado y plata—Señor Neira: He recibido una botella de agua para limpiar bronces y otros metales, denominada «El Espejo», que ha tenido á bien remitirme, y empleada en diferentes metales da un resultado muy bueno, pues deja cualquier metal pulido como el [illegible] de fábrica, y puede muy bien considerarse como la mejor. Agradeciendo el envío saluda á V. atte.—Dirce I. de Molli. Piedad 2400. 1p

BUEN PARAGE

BIEN SITUADOS Y A

BAJISIMOS PRECIOS SE VENDERAN hoy á las 5 1[2, los 14 lotes que rematará V. S. Lobato, á una cuadra del tramway y rodeados de buena edificacion, en las calles Constitucion empedrada y las calles Catamarca, Pavon y 2da Catamarca. 1p

BOULEVARD CORONEL

BULNES, SOLER Y BOLLINI

BIEN SITUADOS ESTAN LOS 40 LOtes que con escrituras matrices gratis, en la parte mas alta y preciosa del municipio, lleno de poblacion, cruzada por el tramway, lotes de todas dimensiones, inclusive dos esquinas, remátase hoy á las 5, por Risso Patron. 1p

BACCARAT CRISTALES DE ESTA FAbrica, guarda griega, hay el mejor surtido y vendemos las piezas grandes al precio de vidrio cortado, juegos de cristal fino, completos para mesa á [illegible] pesos, espléndidos juegos de mesa de rica loza inglesa por 70 ps., id de porcelana por 120 y hasta [illegible] pesos. [illegible] cazuelas de barro francesas y del país, [illegible] para jardin, juegos de lavatorio de hierro [illegible]

BRONCE, COBRE, NICKEL Y LATON—La señora del Dr. Galcerán dice: Sr. Neira: He recibido la muestra del líquido «Corazon de Sandías» para limpiar bronces y hasta ahora no he usado otro mejor, S. S.—Catalina Galcerán, Belgrano 1078. 1p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA Plata—La tasa de intereses de este Banco desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

SE ABONARÁ

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1 ojo anual
Id con 30 dias de aviso	3 » »
Id por 90 dias fijos	4 » »
Id á 6 meses fijos	5 » »
Id á 12 meses fijos	convencional
	oro sellado
Cuentas corrientes	Sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3 ojo
Id id con 90 dias fijos	4 » »

SE COBRARÁ

Por adelantados en cuenta corriente, 9 ojo m[n. 12 ojo oro.

Buenos Aires, Enero 1º de 1893.—R. A. Thurburn, Gerente.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA del Sud—antes Banco Inglés de Rio Janeiro. Reconquista esquina Cangallo—Establecido en 1863.

Capital suscrito	1.000.000	Lbst
Capital realizado	»	600 000
Fondo de reserva en reserva	»	300 000
	Lbst	900.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas	»	500.000

Londres 2ª Moorgate Street.

Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro, Santos, San Pablo.

Abre cuentas corrientes, recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, descuenta pagarés de comercio, hace adelantos sobre Warrants del Mercado Central de Frutos, emite cartas de crédito. Libra giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales, y en Londres sobre The London Joint Stock Bank [illegible] Paris [illegible] Hamburgo y sobre España, Italia, Bélgica y Norte-América.

Se hace cargo de transferencias de fondos de Europa.

Se ocupa de toda operacion bancaria.

	M[N	oro
Por depósito en cuenta corriente y á la vista	1 ojo	sin interés
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	[illegible]	2 ojo
Por depósitos á plazo fijo [illegible]	4 1[2	4 ojo
Por depósito á plazo fijo de 3 meses	4 1[2 ojo	4 ojo
Por depósitos á mayor plazo	convencional	
Por anticipos en cuenta corriente	10 ojo	10 ojo

Buenos Aires, Enero 1º de 1893. F. M. [illegible], Gerente.

COCINERA Y MUCAMA SE OFRECEN San José 619 españolas. e1v3

COCINERA CON CAMA SE PRECISA, Moreno 1991 1p

COCINERO CON CAMA SE PRECISA con recomendacion, Arenales 3124. e1v2

COCINERA SE NECESITA CON URgencia, Santa Fe [illegible] 1p

COCINERA BIEN RECOMENDADA SE ofrece Perú [illegible] 1p

CHATA CON TRES CABALLOS SE vende [illegible] 1p

COCINERA Y MUCAMA SE PRECIsan con cama, Rodriguez Peña 667. e1v3

COCINERO DE PRIMERA SE OFREce con buenas recomendaciones, Cuyo [illegible]. 1p

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITA Corrientes 1859 1p

COCINERA SE NECESITA CON O SIN cama, Jujuy 471 1p

COCINERA PARA TODO SERVICIO se necesita, Rivadavia 1987, altos. e1v4

COCINERA PARA CORTA FAMILIA se necesita, Independencia 2275. 1p

COCINERA Y MUCAMA SE PRECISA Cangallo 2133. 1p

COCINERA, MUCAMA Y PEONES SE [illegible], 25 de Mayo 252.

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan [illegible], Belgrano 2126. e1v3

CAJISTA Y MINERVISTA SE NECESIta en la imprenta La Palma, Charcas 916.

COSTURERAS DE CUELLOS POSTIzos se precisan, Bolivar 834. e1v3

COCINERO ITALIANO CON BUENAS recomendaciones se necesita, Lima 248 1p

CAJISTA PARA OBRA Y SELLOS DE goma se necesita uno, Defensa 586. e1v3

COCINERAS SE NECESITAN, CON O sin cama, sueldos de 35 á 60 ps., Salta 143. 1p

COCINERA MUJER FORMAL SE NEcesita, Solís 688 1p

COCINERO DE PROFESION SE OFREce, hotel, Lavalle 1232 pieza 17. 1p

COCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE [illegible], Belgrano 646. 1p

CASA SE ALQUILA UNA CON SIETE piezas, calle San Carlos 44, Almagro. 1p

COCINERA SE PRECISA QUE SEPA [illegible], Piedad 1987, altos. e1v4

COCINERA SE PRECISA GRAN CHAcra 445, Almagro. 1p

COMPRAMOS TERRENOS EN SAAVEdra, seccion 25 de esta capital, 483 Alsina. e1v4

COCINERA FRANCESA SE NECESIta en la fábrica de coronas, Perú esq Chile e1v3

CHAPAS DE ZINC GASTADAS SE venden como 150 á 200 centavos, 122 Junin. 1p

COCINERA PARA CORTA FAMILIA, buen sueldo se precisa, Belgrano 3443, si tiene una hija se toma para niñera. e1v3

COLEGIO EUROPEO DE 1ª Y 2ª ENseñanza para internos y externos, no hay vacaciones, Piedad 1750.

CASITA MUY CENTRAL, VENEZUEla, se vende una en 11000 ps. m[n. Ocurrir á Luis Godoy y Ca. Rivadavia 584. 1p

CARPINTERIA MECANICA DE JORge Bade y Cia, se necesitan oficiales colocadores y para máquinas, Rio Bamba 957 á 960. e1v4

COCINERA, MUCAMA Y UNA MUJER formal para cuidar 3 niños, se necesitan Sarandí 213. e1v4

CAMAS-JAULAS CON COLCHONES elásticos á pesos 10—Baratti Hnos., Cangallo 690. 1p

COSTURERAS PARA CAMISAS Y calzoncillos y ojaladoras se precisan, Méjico 1648. 1p

COCINERA SE PRECISA, ARENALES 1673 para ir á San Fernando, se pagará buen sueldo. e1v3

COSTURERAS PRACTICAS EN CUEllos y puños postizos se precisan en la fábrica, Comercio 1570. 1p

COCINERA ITALIANA FORMAL CON cama se ofrece con buenas recomendaciones, Moreno 2778 1p

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan para corta familia, Rivadavia 5467, se pagará el tramway. e1v3

COSTURERAS SE NECESITAN MUchas para armar camisas de hombre blancas y de color, Belgrano 1685. e1v3

CADETE CON ALGUNA PRACTICA en el ramo de tienda se necesita, Artes 443 y 445. e1v4

COCINERO DE PROFESION SE OFREce para la ciudad ó campo, tiene recomendaciones, Maipú 951, cuarto nº 18. e1v4

COCINERO PARA MUY POCA COCIna y algun trabajo de mucamo se precisa para casa de negocio, Piedras 447. e1v3

COCHERO SE PRECISA UNO PARA que tome un coupé en calidad de alquiler, ó si no vende el coupé, Rodriguez Peña 167. 1p

CASA SE VENDE ALTOS Y BAJOS moderna, 11x40, entre Independencia y Estados Unidos, renta 180 ps. Tratar Luna 146 altos. e1v3

COSTURERAS SE PRECISAN SIETE alguna cortadora de camisas, cuellos y calzoncillos y un medio cortador un poco práctico con ó sin comida, Independencia 745. 1p

COCINERA CON BUENAS RECOMENdaciones de su conducta y competencia en el oficio se necesita, Suipacha 640, presentarse de 9 á 11 a. m. ó de 3 á 4 p. m. e1v3

CASITA 4 PIEZAS, COCINA ETC. SE alquila 50 ps., otra de 6 piezas con negocio y útiles para carnicería ú otro, Victoria 3375 y 3399, tratar Piedad 2694. 1p

CASA QUINTA SE VENDE EN RAMOS Mejía con 3200 vs. de terreno, espléndida construccion y muy barata, por la mitad de su precio; tratar Lima 145 altos. e1v3

CASAS SE COMPRAN VARIAS POR cuenta de un sindicato inglés, siendo dentro del radio de la capital, ocurrir á Underwood y Edgar, Piedad [illegible], pieza 11, altos. 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR NEIra: Ningun líquido me ha dado mejor resultado que el de V. titulado «El Espejo» «Corazon de Sandías» y lo recomiendo por ser como lo mejor y mas rápido para limpiar bronces. Saludalo S. S. [illegible]

COSTURERAS DE CUELLOS, NO OLviden la fábrica Europa 1569 que siempre da trabajo á cuenta, se presentan, garantido todo el año. 1p

CAMISERAS Y OJALADORAS SE NEcesitan muy prácticas en trabajos finos; se pagará bien, costura todo el año, Victoria 672, camisería. 1p

CORAZON DE SANDIA—DICE LA SEñora de Sabatain, Belgrano 1062: Hace cuatro dias he limpiado una perilla de bronce y hasta hoy tiene el pulido de nuevo. 1p

COSTURERAS SE NECESITAN 100 de ropa blanca de señora, pantaloneras y bordadoras, en la gran fábrica de ropa blanca de Teodoro Reppi, Esmeralda 240 al 268. e1v4

COLEGIO DE LA CAPITAL, COMERcio 1104. Director: Gregorio Badiet, profesor normal. Preparacion para ingresar al Colegio Nacional. No hay vacaciones. e1v11

CABALLERIZO ITALIANO DE PROfesion, de comisaría de la Provincia ó de casa particular con buenas recomendaciones ó para la ciudad se ofrece, Rivadavia 1813. 1p

CONTADOR PUBLICO, LOS QUE DEseen prepararse para rendir exámen en Marzo del 93, dirigirse á Alfredo Dighero, contador público, Cuyo 1675. 1p

CASITA BAJA SIN ALTOS SE DESEA alquilar una para familia corta tiene que tener 5 piezas, todas las comodidades al precio de hasta ps. 80, dirigirse San Martin 132 escritorio 5. e1v4

CASA QUINTA CON NUEVE PIEZAS baño, cocina, corredores, jardin, una verdadera monada, en la calle washington 312, se alquila por 70 ps. al mes, por las llaves al lado, casa del Sr. Correas y tratar Piedad 530. e1v4

CASAS Y TERRENOS—LUIS GODOY y Ca. rematadores, Rivadavia 584. Esta es la primer casa en Buenos Aires dedicada con especialidad á la compra y venta de propiedades. Todo el que quiera hacer negocios en [illegible] y terrenos ocurra á ellos. 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR DON N. C. Neira—Muy señor mio: He ensayado la muestra del líquido para limpiar bronces que se sirvió V. remitirme y hasta ahora no usé otro mejor y económico, felicitándolo por tal resultado. Su afmo S. S.—J. M. Miranda, Victoria 1174. 1p

COBRO DE PESOS PROCEDENTES de documentos de obligacion, pagarés, letras, escrituras etc, se encarga de estas diligencias ante los juzgados de 1ª Instancia, corriendo con todos los gastos, el procurador y rematador Juan C. Rua, honorarios módicos, Cochabamba 2831. 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR NIcolás Neira—Muy apreciable señor: Habiendo hecho uso del líquido especial para limpiar bronces que tuvo V. la deferencia de mandarme, le diré que lo encuentro excelente. Su servidora—Juana J. de [illegible], Moreno 1148. 1p

CUATRO CASAS COMODAS

CHICAS Y BARATAS A TODOS RUMbos, remátanse hoy á diferentes horas, por Risso Patron, ver avisos de remates. 1p

CAPITALISTA

CAPITALISTA CON 15 A 20000 PESOS se necesita para dar mayor estension á una casa introductora y fábrica nacional de artículos de gran aceptacion, dirigirse á la casilla de correo [illegible] 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR N. Neira: Recibí la muestra de agua para limpiar metales que V. tuvo á bien remitirme y la recomiendo [illegible] como de los mejores resultados de economía, rapidez y eficacia. Saluda á V.—Dr. Ernesto [illegible], sic. Bolivar 319 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR DON N. Neira—Muy señor nuestro: Hemos recibido una muestra de su líquido denominado «El Espejo» «Corazon de sandías» como para limpiar bronces y otros metales, el cual hemos probado y ha dado los mejores resultados. Somos de V.—Delfis Hnos. Chile 1175. 1p

COCINERA PARA EL SERVICIO DE 3 personas con recomendaciones se precisa de preferencia vasca francesa se requiere persona formal, sin ser vieja y muy aseada. Muchacho de 10 á 15 años para patios y mandados en la misma casa se precisa, pero teniendo recomendaciones, Tucuman 645. 1p

COPAS CONFITERIA LISAS FORMA nuevo desde ps. 3 docena, hasta 4.80, id cristal docena de todos tamaños, desde 8 hasta 15 ps; botellones 4,80 5,50 y 6,50, botellones con asa 8,20 [illegible] á 13.50 fruteras á 15.50, queseras 8.80 [illegible] marcos para retratos de todos los gustos, en el Celtibero 1166 Victoria. 1p

COLADORES PARA TE A 0.20 Y 0,25, id plateados, á 0,50 y 5 ps. id Christofle á 7, cepillos para piso á 0.45 0.60 y 1.50 id para botines id para ropa á 1.20 [illegible] para persianas á 1.20 gran surtido en cuadros para retratos fantasía, en El Celtibero, 1166 Victoria, encajonamiento y envío á los ferro carriles y vapores gratis. 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR DON Nicolás C. Neira—Muy señor mio: He usado el líquido especial para limpiar bronces «El Espejo» «Corazon de sandía» que se sirvió V. remitirme y he obtenido el resultado mas satisfactorio que pueda desearse. Saluda á V.—Catalina B. de Alemany, Jujuy 915. 1p

CLUB DEL PROGRESO, PRIMERA convocatoria—Se convoca á los señores socios á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Enero de 1893 á las 8 p. m. para modificar el art. 25 del reglamento en lo que se refiere á la cuota de ingreso en el sentido de la reduccion de aquella—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1892—La Comision. e1v3

CORAZON DE SANDIA, PARA LIMpiar bronces y otros metales—De venta en todos los principales bazares, de Simons calle Florida 530. El Modelo, de Mauricio Porelli, Victoria y Zeballos, la Luz de la Esperanza, Victoria y Lorea, La Favorita, Chacabuco y Venezuela y en las ferreterías por mayor. Depósito para la venta por mayor Victoria 1166. 1p

CENTROS DE MESA DE 1 PLATO DE ps. 30 á 70, id de 2 platos. Aceiteras de metal desde 10 ps. hasta 36, jarras para agua, palilleras, [illegible], tinteros jarritas anillos y fosforeras. Gran surtido en cubiertos, cubiertos metal blanco garantido, en El Celtibero 1166 Victoria, encajonamiento y envío á los ferro carriles y vapores gratis. 1p

COLERA

COLERA NO HABRA SI TODOS LOS habitantes de la República tienen la precaucion de pintar y empapelar su casa; la limpieza y la higiene son la primera salvaguardia, por esto empapelen y pinten sus casas á los ínfimos precios de Luigi, Solís 131. Empapelado y compostura con guarda, papel pintado ps 11 y 12 m[n; dorado 35 m[n. Se va al campo. 1p

CAMA-LIBRO

CAMA-LIBRO

CAMA-LIBRO—PRIVILEGIADA—LA cama-libro privilegiada, es la cama mas sólida, mas barata y mas conveniente para el trasporte, cerrada no ocupa 1[6 de metro cúbico. El fondo elástico es de acero estañado garantido, precio 25 ps. Baratti Hnos, Cangallo 690. 1p

COLCHON ELASTICO «EL ARGENTINO» (marca registrada). El colchon elástico «El Argentino» es la última palabra de los mejores introducidos en esta clase de artículos. El tejido es de acero estañado garantido inoxidable, se arma, desarma, estira y afloja con suma facilidad. Es antiséptico por un barniz especial usado por la casa. Para evitar fraudes exijir la marca de la casa Baratti Hermanos, Cangallo 960, Buenos Aires. 1p

CAMPOS EN SAN JUAN; CON AGUA de permanente, á una legua de las villas Rodeo, Jachal, Iglesia, [illegible], sobre el Rio Jachal y el arroyo de la Iglesia, 19 leguas divididas en lotes de 1 ó mas leguas á opcion de los interesados, lindando con los establecimientos del Dr. Mariano Saavedra Zavaleta y las propiedades de don José de los Santos Rodriguez, Toranzo y otros. Estos ricos campos que han sido mensurados y amojonados por el ingeniero Enrique Vatc, se rematarán sin base, por órden terminante de su dueño, por division de condominio, el Miércoles 4 de Enero de 1893 á las 3 de la tarde, en mi casa 586 Piedad. Pidan planos, pidan planos—Carlos Olmi. e1v3

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR NIcolás C. Neira—Muy señor mio: He usado el líquido que V. me mandó denominado «El Espejo», marca de comercio «Corazon de Sandías», para limpiar bronces, y he obtenido el resultado mas satisfactorio que puede desearse, pues no solo limpia á la perfeccion, sino que deja los bronces con un brillo tal que parecen recien pulidos en el taller. Me complazco en hacer esta manifestacion que puede ser de grande utilidad para quien tenga bronces que limpiar. Saluda á V. atte.—Silvina [illegible] Belgrano 2150. 1p

CON EMPEDRADO PAGO

CON ESCRITURAS GRATIS

CON TRAMWAY A LA CUADRA

CONSTITUCION, CATAMARCA, PAvon y 2ª Catamarca, hoy á las 5 1[2 por V. S. Lobato, remate-liquidacion. El que compra no se [illegible] el año desde que adquiere un terreno en uno de los barrios, que dia por dia [illegible] aumenta su valor. 1p

CORAZON DE SANDIA—SEÑOR NIcolás Neira—Muy señor mio: [illegible]

CON UN LOTE DE REGALO

COMO AGUINALDO

CON 20,70 POR 31,30 DE FONDO ES el lote que se dará como obsequio al que saque el mayor núm. de datos, entre los compradores de los 50 lotes, que con escrituras gratis, calle 2a Medrano, Araoz, cerca de Ministro Inglés y Córdoba, que remata hoy á las 3, Risso Patron.

CORAZON DE SANDIA—MARCA REgistrada. El espejo, el mas especial líquido para limpiar toda clase de bronces, cobre, hierro estañado artículos nickelados y de nostre, se gasta muy pequeña cantidad, no ensucia los metales como la pomada, es mas barato, mas rápido y dá brillo á los metales como pulidos de nuevo. Anotamos nombres de algunas personas que lo han usado y lo recomiendan en las condiciones antedichas: familias de Moss y Morgan, calle Lima 456; señora madre del Dr. Malaver, Belgrano 1168, señora de Inchauspe, Santiago del Estero 387, señora del Dr. Igarzabal, Venezuela 1145 señora de Lopez Torres, Buen Orden 135, señora de Miguel, Belgrano 677, Sr. Federico Clarfeld, Defensa 557, familia del Dr. Puigary, Venezuela 1182; familia de Richieri, Brasil 811; Sra. Gaunza, Garcia y Ca. Rivadavia 930; señora de D. Cárlos Olmi, Sres. Roig y Puelles, Rivadavia 1130; señora de Venero, Victoria 1130; señora de Gachetegui, Tacuarí 627, señora de Canton, Corrientes 1190 y Sra. de las Carreras Tacuarí 628, Sra. de Ramos, Lima 578.

COMISARIA GENERAL DE MARINA. Se llama á licitacion para la provision de artículos de entretenimiento, limpieza, alumbrado y materias grasas para los buques de la Armada en concepto al primer trimestre del año 1893. Las propuestas deberan ser presentadas en pliegos cerrados una hora antes del acto de la apertura que tendrá lugar el dia 7 de Enero á las 2 p. m. en esta Comisaria General, ante la Comision de Comerciantes nombrada al efecto y autorizada por el Superior Gobierno, para aceptar inmediatamente la que juzgue mas conveniente á los intereses del fisco. Las muestras de aquellos artículos que se indicarán en el pliego de condiciones deberán ser depositadas un dia antes al de la licitacion. Para poder tomar parte en la licitacion, los proponentes deberán depositar en el Banco de la Nacion á nombre del Sr. Comisario General de Marina, el 5 ojo del valor total de la propuesta. Habiéndose librado oportunamente al Ministerio de Hacienda las órdenes del caso, el importe total de la provision será pagado al contado el dia de la entrega de los artículos, que deberán ser de superior calidad é igual en un todo á las muestras depositadas. El pliego de condiciones se halla á disposicion de los solicitantes, en la Contaduria de esta Comisaria General, Paseo de Julio 584. Federico H. Fernandez, Oficial Mayor. e1v5

DEPENDIENTE DE 15 A 20 AÑOS SE precisa, fábrica de camisas, Méjico 1044.

DEPENDIENTE DE ALMACEN DE 12 á 14 años se necesita con buenas recomendaciones, Comercio 1566.

DEPENDIENTE PARA DESPACHO de bebidas, que sepa algo de cocina se precisa, Defensa 733. 1p

DEPENDIENTE DE ALMACEN DE 14 á 18 años con recomendaciones se precisa buen sueldo, Las Heras 60. 1p

DEPENDIENTE JOVEN PRACTICO en tienda y mercería se necesita, Cuyo 184. 1p

DEPENDIENTE IDONEO DE FARMAcia se precisa Droguería del Indio, plaza Lorea, preguntar por el Sr. Gianuzzi.

DESPACHO DE BEBIDAS SITO EN el mercado Lorea se vende, Rivadavia 2... buena ocasion. e1v4

DEBE PASAR USTED FELIZ ESTE dia si come uno de los postres de la Joya, Perú y Moreno. 1p

DEPENDIENTE DE FARMACIA práctico y con recomendaciones se ofrece, Piedras 274. e1v4

DESDE EL PRIMERO DE ENERO LA papelería de Jacobo Peuser, cerrará sus puertas cada dia á las 6 1/2 p. m. e1v4

DEPENDIENTE CON PRACTICA COmercial y regular caligrafía desea colocarse en un estudio, escritorio ó tienda, Maipú 914. e1v4

DEPENDIENTE PARA ALMACEN SE ofrece para la capital ó para pueblo de campaña, con recomendaciones, Cerrito entre Cangallo y Piedad 235.

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE precisa que sepa su obligacion se prefiere italiano y que tenga buena recomendacion, Cuyo 2790.

DR. ARTURO GALCERAN SOCIO corresponsal de la academia médico farmacéutico de Barcelona, especialista en partos, consultas de 12 1/2 á 2 1/2, Belgrano 1372. e1v4

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE ofrece para la ciudad ó campaña con 5 años de práctica, tiene quien garanta su conducta de 18 años, dirigirse por carta Perú 358. 1p

DINERO—150,000 PESOS HAY PARA dar en hipoteca y retroventa á interés convencional, en propiedades en la Capital, tratar Lima 145 altos. e1v3

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO ó ayudante de tenedor de libros, se ofrece un joven práctico con buena letra y conocimiento de contabilidad, dirigirse casilla de correo nº 240.

DEPENDIENTE DE 20 A 25 AÑOS EXtranjero para habilitarlo en un escritorio de remates y comisiones por ausentarse su dueño del pais se necesita con garantia, Venezuela 72. 1p

DOSCIENTAS CINCUENTA VACAS al corte buena clase, con ternero, por muerte se venden, Estacion Santa Rosa, Rauch, Ramon Romeño. e1v2

DINERO SE RECIBE PARA COLOcar, garantiéndose el capital y el interés mensual de 1 ojo—Banco Nolasco y Cª San Martín 83. 1p

DR. EDMUNDO REYNAL O'CONNOR
De la Facultad de Medicina de Paris
Enfermedades de señoras
430 Suipacha 430
— de 1 á 4 — 1p

DINERO PRESTA EL BANCO GENEral sobre cédulas hipotecarias, títulos de empréstito municipal é interno, bonos y cheques de los Bancos de la Provincia y Nacional etc. y cobra el 1 1/2 ojo de interés mensual, San Martín 131.

DINERO PERDIDO—SE HA EXTRAviado 3000 pesos mjn. el viernes 30 de 7 p. m. á 10, desde el Hotel de las 14 Provincias á la calle Rivadavia. El que lo haya encontrado y lo devuelva á la calle Perú 163, será bien gratificado. e1v3

DOCTOR A. RODRIGUEZ PONCELA —Médico-cirujano, alopata diplomado en España, Chile y República Argentina, especialista homeópata y electropata, dedicase especialmente á las enfermedades de señoras y niños, medicaciones especiales homeopáticas para las enfermedades de las vias génito-urinarias, sin necesidad de operacion las mas veces, 1223 Piedad 1223, de 12 á 3 p. m. 1p

DIGESTIONES DIFICILES, DEBILIdad, enfermedades del estómago. Cura radical y segura mediante el vino de Quina Mursala preparado por un método especial. Está recomendado por diversos médicos. Tres años de éxito contínuo. Una sola botella basta muchas veces para fortalecer un cuerpo débil. Farmacia esculapio, Chile 1700 esquina Solis. La botella vale ps. 1.00; el litro ps. 2.25. 1p

DONDE SE EDIFICA

DONDE VALDRA MUCHO

DONDE CON MUY POCO DINERO SE puede comprar hoy, rematará á las 5 1/2 V. S. Lobato en las calles Constitucion, Catamarca y Pavon, á una cuadra del tramway. 1p

DIFICIL

DIFICIL

DIFICILMENTE SE VENDERA EN ningun remate con tanta liberalidad como en el que hoy á las 5 1/2, efectuará V. S. Lobato, en la manzana Constitucion, Catamarca, Pavon y Catamarca. Hay órden terminante de vender sin guardar un solo lote. 1p

ESCUELA DE BAILE, CERRITO 184, A. Constante. v15E

ESQUINA EUROPA Y SORIA SE VENde, San Juan 3022. 1p

EL DENTISTA INGLES SACA MUElas por un peso cada una, Piedad 474. 1p

ESCUELA DE BAILE, GRAN SALON de lujo, Esmeralda 562—Alberto di Giovanni.

ESMERALDA 91, ALTOS, SE ALQUIla un cuarto con ó sin muebles para hombre solo. e1v3

EL DENTISTA INGLES COLOCA dientes sin estraer raigones por 5 pesos, Piedad 474. 1p

EL PROCURADOR Y REMATADOR Juan C. Ros se encarga de la tramitacion y liquidacion de testamentarias, corriendo con todos los gastos, honorarios módicos, Cochabamba 2631.

ES LA PURA VERDAD QUE LAS TARjetas mas elegantes para año nuevo son las que se venden en la casa de Moen, nueva librería Europea, Florida 314. Para convencerse basta una visita. Hoy es el último dia, á las 2 se cierra la casa. 1p

EN LA ESTACION SAAVEDRA F.C.P. y próximo al boulevard Santa-Fé está la manzana de terreno que hoy rematarán Collet y Llambí en 4 lotes. Sin base. Fíjense en los avisos de ... 1p

ESPLENDIDA MANZANA, CERCADA con alambre tejido y con un gran edificio en ..., situada en la Estacion Nuñez F. C. ..., Collet y Llambí la rematarán, dividida ... sin base.

[illegible] HARDO SE ALQUILA UNA [illegible]

[illegible]

EL SEÑOR JUAN PIERONI Y CIA HA vendido la fábrica de vino de pasa, al señor Archieri Filippo y Ca, Azcuénaga 1293, quien tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias. e1v3

EN EL CANAL DE SAN FERNANDO frente al dique se dan 3 cas en arrendamiento por largo plazo para negocios ó familias, punto comercial y de embarque, para tratar Rivadavia 1207, B. A. 1p

EL ESPEJO — SEÑOR NEIRA. HE usado su líquido especial para limpiar bronces «Corazon de Sandia» y me ha dado los mejores resultados. Saluda á V.—N. D. Martí, Rio Bamba 707. 1p

EDUCACION — PROFESORA DIPLOmada de mucha práctica en la enseñanza del inglés, francés y español, se dedica especialmente á perfeccionar la educacion de señoritas, enseñanza sólida y completa, referencias superiores, dirigirse Moreno 753. e1v4

EN LIQUIDACION POR DIVISION la mueblería Rivadavia 1237, de todos los muebles que se venderán mas baratos que en remate y en ninguna otra parte ... para pobres ... aprovechen esta ocasion de hacer ... por poca plata. 1p

ENFERMOS — QUEREIS CURAROS radicalmente, pruebeu solo 6 baños de los excelentes Aguas Arabes de la señora Zalzkin, Tacuarí 1071, especiales para reumatismo, esterilidad, enfermedades secretas y de señoras en general, matriz, etc. 1p

ESCUELA DE BAILE, BELGRANO 1413. En esta renombrada escuela se enseña teórica y prácticamente todos los bailes mas modernos de sociedad lecciones á toda hora, se dan tambien en colegio y en familia, informes en la misma, director Francisco Bruni. 1p

ESTACION NUÑEZ, F. C. N. A UNA cuadra de la Estacion y á tres del boulevard ... con tramways á ... Collet y Llambí ... [illegible] 1p

ESCUELA DE BAILE—GRAN SALON ... 1279. El director de esta ... [illegible]

FABRICA DE JABONES, SE VENDE ... [illegible] e1v4

GRAN CASA QUINTA EN OLIVOS, ... [illegible] 1p

GIROS SOBRE ITALIA Y ESPAÑA ... [illegible]

GRAN CASA FLORIDA 50, ALTOS, ... [illegible]

GRAN CORRALON RIVADAVIA Y ... [illegible] 1p

GRAN CORRALON CERCADO DE PA... [illegible]

HERRERIA BIEN SITUADA SE VENde ... [illegible] e1v5

HERMOSA CASITA SE ALQUILA, ... [illegible] e1v3

HABITACION SIN MUEBLES Y CON ... [illegible] e1v4

HOTEL LA DELICIA, ADROGUE— ... [illegible] Servicio de primer órden. Schiffer y Montero.

HA LLEGADO

HA LLEGADO

HA LLEGADO

HA LLEGADO EL MOMENTO DE comprar tierra barata, vayan hoy á las 5 1/2 á la manzana Catamarca, Constitucion, Pavon y Catamarca y se convencerán. 1p

INSTITUTRIZ JOVEN Y COMPETENte se ofrece para una casa séria, todo ó parte del dia enseña segun los programas oficiales francés y tambien piano, dibujo y costura, tiene certificados y referencias á satisfaccion, dirigirse ... 117, Ros. e1v4

INSTITUTO MEDICO
Hidro Electroterápico
Director Dr. A. RUIZ GUTIERREZ
Exito seguro en la curacion
de las enfermedades nerviosas
Consultas y aplicaciones eléctricas todos los dias de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
149 Maipú 149

JARDINERO SE NECESITA, AVENIda Alvear 241. e1v4

JOSEFA CASTRO DOBAL, ESPAÑOLA provincia Pontevedra, ayuntamiento Villanueva de Arosa de Fremedo, su profesion cocinera, estado soltera, que por asuntos importantes de la familia, se desea saber su paradero, Bolivar 11, altos, preguntar por don Faustino G. Abril. e1v7

LA GRAN CANCHA DE BOLAS ESPAñola á la montañesa y asturiana, Alsina 2... e1v3

LA GLORIA TIENDA CALLE ALSINA 1002 esquina Tacuarí, bengalinas, crepes lisos y fantasía á precios de fábrica. e1v4

LA GLORIA TIENDA CALLE ALSINA 1002 esquina Tacuarí, rasos y pullines rayados seda, novedad á mitad de precio. e1v3

LA GLORIA TIENDA CALLE ALSINA 1002 esquina Tacuarí, liquidacion de 1000 docs. medias etc. á precios increibles. e1v3

LA GLORIA TIENDA CALLE ALSINA 1002 esquina Tacuarí, tapados, capas, vestidos y mantones para señora, desde 5 ps. uno. e1v3

LA GLORIA TIENDA CALLE ALSINA 1002 esquina Tacuarí, grandes y verdaderas rebajas de precio, en todo género de estacion. e1v3

LA GLORIA TIENDA CALLE ALSINA 1002 esquina Tacuarí, percales novedad á vara 28 cts y generos ingleses, gustos lindos, á vs. 22 m. e1v3

LOS POBRES Y LOS RICOS NO DEjan de festejar el año nuevo sin un postresito de los que á precios increibles se venden en la Júpiter, Perú y Moreno. 1p

LIBROS, LIBROS—SE COMPRAN Y venden y estampillas para colecciones y se vá á domicilio Ignacio Mosquera, Chacabuco 478 Librería. 1p

LECCIONES DE INGLES, FRANCES, aleman y contabilidad á domicilio por profesor competente, prepara para el comercio y los viajes, enseñando á hablar pronto con correccion. Dirigirse casilla de correo 1151. 1p

LECCIONES DE MATEMATICAS elementales y superiores, inglés, francés, latin preparacion de los aplazados para Febrero. Ingreso del colegio nacional y escuela Naval, exámen de agrimensor. Lecciones en casa y á domicilio, clases de noche, Estados Unidos 953. 1p

LOS VECINOS DE VILLA ORTUZA Y de la Chacarita han presentado al señor doctor en medicina don Gerónimo De Rossi una medalla de oro en agradecimiento de los importantes servicios que á ellos ha prestado con el mayor desinterés y laudable abnegacion. 1p

LUSTRADOR DE MUEBLES Y TAPIcero se ofrece para casas particulares especial para todo trabajo del ramo lustrar y encerar, tapizar y componer toda clase de muebles y pianos tengo recomendaciones de exito de las mejores de Europa y America, 2ª Catamarca 983, departamento 50. 1p

LECCIONES PARTICULARES DE TEneduria de libros por partida doble, arreglo de libros atrasados ó mal llevados, balances, inventarios, correspondencia comercial, caligrafía, economía política, derecho comercial, preparacion para exámen de contador y traductor público, inglés, francés, portugués, italiano etc, Belgrano 1692—10 ps. por mes todas las materias. 1p

LECCIONES POR DIEZ PS MENSUAles se enseña completamente la teneduria de libros por partida doble, simple y mixta, los diferentes modos de establecer, llevar, cerrar y abrir la contabilidad de las diferentes especies de sociedades mercantiles y civil, con especial estudio en balances y liquidaciones; cálculo comercial, correspondencia y caligrafía, dirigirse á A. Dighero, (contador público), Cuyo 1670, Cooperativa teléfono 749. 1p

MUCHACHO PARA POCO SERVICIO se necesita, Cerrito 110. e1v4

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE necesita, Rodriguez Peña 19. 1p

MUCAMA SE NECESITA, RODRIguez Peña 19. 1p

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA, Bolivar 545, altos, se le pagará buen sueldo.

MUCAMA CON CAMA SE NECESITA Montes de Oca 575 frente á Sta Lucía. e1v3

MUCAMA SE PRECISA, CHACABUco 560. 1p

MUCAMA CON CAMA PARA CORTA familia se necesita, Chile 1408. 1p

MUJER PARA LAVAR EN CASA SE necesita, Chile 1408. 1p

MUCHACHA SE PRECISA PARA EL servicio de un matrimonio, Maipú 90 altos.

MUCAMA PARA DOS PERSONAS SE necesita, buen sueldo, Chile 1408. 1p

MOSTRADOR DE CIGARRERIA CON vidriera se vende, Cangallo 255. 1p

MUCAMA SE NECESITA, E. UNIdos 1641. 1p

MUCAMA SE NECESITA, MEJICO 1027. 1p

MAQUINISTAS REIMANN SE PRECIsan, Bolivar 834. e1v3

MOZO PARA FONDA O ALMACEN, se precisa, Perú 358. 1p

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 14 años, Charcas 2274. 1p

MUCHACHO DE 16 AÑOS SE NECEsita, Rivadavia 2381. 1p

MUCHACHA DE 14 A 15 AÑOS SE necesita, Independencia 617. 1p

MUCHACHO PARA ESCRITORIO SE precisa, Rivadavia 1831. e1v4

MEDIA OFICIALA CHALEQUERA se precisa, Chile 531. 1p

MUCHACHA DE 13 A 15 AÑOS SE precisa, Montevideo 137. 1p

MUCHACHO DE 14 A 16 AÑOS PARA cobrador, se necesita, Andes 222. 1p

MOZO DE CUARTO SE OFRECE CON recomendaciones y práctica, Chile 544. e1v3

MODISTA SE NECESITA, MAIPU 651 urgente. e1v4

MUCAMA SE OFRECE, JUJUY 1063 e1v3

MUCAMA SE NECESITA UNA AVEnida Montes de Oca 710. e1v4

MUCAMO SE NECESITA, RIVADAVIA [illegible]

MUCAMA SE PRECISA, SALTA 139. e1v3

MUJER FORMAL SE NECESITA PA... [illegible] e1v4

MATRIMONIO PARA MORON SE ... [illegible]

MUCHACHO DE 12 A 15 AÑOS SE ... [illegible]

MATRIMONIO SE NECESITA PA... [illegible]

MOSTRADOR SE VENDE UNO CON ... [illegible]

MATRIMONIO JOVEN SE NECESITA ... [illegible]

MOZO DE ALMACEN CON ALGUNA ... [illegible]

MUCAMA NIÑERA ... PARA EL ... [illegible]

MUCAMA QUE SEPA SU OBLIGACION ... [illegible]

MATRIMONIO SE NECESITA, UN ... [illegible]

MUCHACHO DE DOCE A TRECE ... [illegible]

MATRIMONIO SE PRECISA UNO, ... [illegible]

MUCHACHA PARA EL SERVICIO ... [illegible]

MUJER FORMAL SE NECESITA PA... [illegible]

MUCHACHO PARA ALMACEN ... [illegible]

MUJER FORMAL SE NECESITA PA... [illegible]

MATRIMONIO PARA ESTANCIA ... [illegible]

MATRIMONIO, COCHERO Y MOZO ... [illegible] Venezuela 1164.

MUCHACHA DE 12 A 15 AÑOS SE necesita para matrimonio solo, buen ... [illegible]

MUCHACHO DE 10 A 15 AÑOS SE precisa para una corta familia ... [illegible]

MUCAMO SE NECESITA INUTIL presentarse sin buenas recomendaciones, Venezuela 1038.

MUCHACHA DE 12 A 15 AÑOS SE ... [illegible]

MUCAMA PLANCHADORA CON ... [illegible]

MOSQUITEROS RECLAME—ANTES ... [illegible]

MATRIMONIO FRANCES SE OFRECE ... [illegible] e1v4

MENSTRUACION DOLOROSA, CURA radical por medio de la medicacion ..., consultorio del Dr. Burgos, Florida 211, consultas de 2 á 4. 1p

MAQUINAS DE COSER SE VENDEN de todo sistema y para toda clase de trabajo nuevas y usadas, todas garantidas, modernas, como para regalo de año nuevo, por su baratura y esmero hay de 23 (lista 60 ...), Charcas 1483. 1p

MAR DEL PLATA—SE ALQUILA una elegante y cómoda casa para la temporada de verano, y otra con piezas elegantemente amuebladas y confortables para familias y hombres solos. En el paraje mas central y próximo al gran balneario Perla del Norte, ocurrir al almacen La Sirena. e1v3

NIÑERA SE NECESITA, CANGALLO 1473.

OFICIALES CARPINTEROS SE PRECISAN, Lorea 561. 1p

OFICIALES LUSTRADORES SE NEcesitan, San Martin 382. e1v4

OFICIAL SASTRE SE NECESITA EN la sastrería Santa Fé 2324. e1v4

OJALERAS SE PRECISAN, CAMISEría Coy, Florida 68. 1p

OFICIAL SASTRE SE PRECISA PARA trabajar por mes, Salta 1689. 1p

OFICIALES CARPINTEROS DE obras y muebles se necesitan, Callao 1770. e1v3

OFICIALAS PLANCHADORAS SE NEcesitan 2, se pagará bien si saben bien su oficio, Belgrano 1270, altos. 1p

OCASION—SE VENDE UN COCOMOvil nuevo, 10 caballos nominales, 25 efectivos, ps. 3500 papel. E. G. casilla 1569, Bs. As. e1v7

OFICIALES COLOCADORES SE NEcesitan en la carpintería de Jorge Bade y Cia. Rio Bamba 957 á 959. e1v4

OJALERAS PARA CAMISAS FINAS de hombre se necesitan muchas, Zeballos 1154, altos.

OFICIALES HERREROS DE OBRAS se precisan 2 que sean prácticos en el oficio, tendrán trabajo seguido, Salta 2968, Barracas al Norte. 1p

OBJETOS QUEBRADOS, ARTICULOS de fantasía, cristal, porcelana, terra-cotta, mármol, etc., se compone bien y á precios módicos Juan Ramsay, Santa-Fé 2511. e1v3

OJO PLANCHADORAS, PROPIAS DE cuellos, visiten la fábrica Europa 1569 y prueben el trabajo que se convencerán de la mucha comodidad que hay habiendo almuerzo. Trabajo todo el año y plata cuanta quieran. 1p

PLANCHADORA SE NECESITA UNA para ropa de hombre, Defensa 748. 1p

PROFESOR INTERNO PARA SEGUNdo grado se precisa, Córdoba 1247. e1v3

PEON SE NECESITA EN EL TAMBO Chile 452. e1v3

PLANCHADORAS OFICIALAS SE NEcesitan dos, Libertad 372. e1v5

PINTOR OFICIAL BUENO SE PREcisa, Piedad 1814. 1p

PEONES PARA LA COSECHA SE ofrecen, Colonizadora Argentina, Maipú 725.

PEON SE NECESITA UNO PARA LA campaña, Brasil 502.

PIANO BOISELOT COMO NUEVO SE vende barato de 1 á 4, Peña 428. e1v3

PROFESOR INTERNO SE NECESITA, Piedad 2561. e1v4

PEON PONCHADOR DE PIEDRAS SE precisa, Rivadavia 1831. e1v4

PLANCHADORA SE NECESITA UNA oficiala, Buen Orden 263, altos. 1p

PROFESOR NORMAL, OMBU 740, LECciones preparatorias con arreglo á programas

PLANCHADORAS SE NECESITA DOS buenas oficialas, ocurrir Charcas 1403. e1v3

PEON SE PRECISA PARA SERVICIO de casa, Tucumán 769. 1p

PEON PARA BAZAR CON RECOMENdaciones se precisa, Chacabuco y Venezuela.

PLANCHADORAS BUENAS, OFICIAlas se necesitan, dirigirse Uruguay 639. e1v4

PARA COLEGIO—UTILES CLASICOS se venden de ocasion, nuevos, mapas, sistema métrico, etc. dirigirse Arias 807, altos. e1v4

PIEZA SE DESEA ALQUILAR PARA un señor, en casa decente y central, sin muebles, escribir casilla correo 1035. e1v3

PLANCHADORAS SE NECESITAN 2 que sean buenas oficialas, se les pagará buen sueldo, Cangallo 1778. e1v3

PEON DE ALMACEN SE NECESITA uno en Villa Catalinas, calles 2 y 7, se le pagará buen sueldo. e1v3

PERRITO NATO SE HA PERDIDO de la calle Córdoba 1281. El que lo devuelva será bien gratificado. e1v3

PROFESOR SE NECESITA UNO QUE tenga mucha práctica en la enseñanza, Avenida Montes de Oca 710. e1v4

PLANCHADORA SE NECESITA UNA oficiala y media oficiala, trabajo seguro, Cochabamba 834. e1v4

PLANCHADORAS SE NECESITAN muchas presentando muestras de camisas nuevas, Belgrano 1015. e1v3

PIANO DE MESA EN BUEN USO SE vende por la mitad de su valor, Chacabuco 313. e1v3

PLANCHADORA OFICIALA PARA ropa de hombre y señora se precisa, Buen Orden 560, bajos. 1p

PEONES PARA LA COSECHA DEL trigo se necesitan 60 á ... 3 por dia, casa y comida, para C. Casares, viaje gratis, ocurrir Paseo de Julio 443. 1p

PIANO, VIOLIN, FLAUTA, SOLFEO y canto, en 3 á 4 meses se enseña 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos, leccion á ... y garantida, mensualidad 4 nacionales, Salta 611. e1v4

PEONES PARA LAS COSECHAS — Los inscritos que todavía no se han presentado para salir deben ocurrir inmediatamente, Colonizadora Argentina, Maipú 725. 1p

PROFESOR DE IDIOMAS, PRINCIpios de inglés y teneduría, lecciones á domicilio en la ciudad y pueblos, ... y señoritas ... ps. por mes, Rivadavia ... e1v4

PLANCHADORA SE NECESITA UNA ... [illegible]

PLANCHADORAS PRACTICAS ... [illegible] 1p

PEONES SE NECESITAN PARA LA ... [illegible]

PARTICULARES ... [illegible] e1v4

PROFESORES MENSUALES SE ... [illegible]

PIDAN PLANOS DE LOS CAMPOS ... [illegible]

QUINTERO JARDINERO SE NECESITA ... [illegible]

REGALADA DE ... [illegible]

S... [illegible]

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 13 á 16 años para cuidar una americana, para tratar Independencia 2183. e1v4

SE PRECISA UN MOZO DE ALMACEN que sepa algo de cocina, italiano, Paseo de Julio 102. e1v3

SIRVIENTA JOVEN Y UN MUCHAcho de 14 á 16 años, se necesitan, San José 171. e1v4

SE NECESITA UNA NIÑERA CON buenas recomendaciones. Dirigirse antes de las 12 á Juncal 1326. e1v4

SIRVIENTA FORMAL CON O SIN cama para corta familia se necesita, Juncal 1244. e1v3

SE ALQUILA EN 60 PESOS UNA casa de 4 piezas, Europa 2354, para tratar Cochabamba 3099. 1p

SE ALQUILA SALA Y PIEZAS AMUEbladas con balcones á la calle, Belgrano 1342, altos. e1v4

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASco para cuidar una casa, ó regir el jardin ó como uno los dos, Brasil 1626. 1p

SE PRECISA UNA MUCHACHA FRANcesa de 14 á 17 años para mucama, Maipú 834, altos. e1v3

SE PRECISA UN MATRIMONIO, EL cocinero y ella mucama, se paga buen sueldo, boulevard Avenida ..., Caballito. 1p

SE ALQUILA UNA HERMOSA PIEZA bien amueblada, con pension para hombre solo ó matrimonio sin hijos, Corrientes ... e1v4

SIRVIENTA BUENA SE NECESITA para el servicio de 3 personas, buen sueldo, Paseo Sarmiento 27, altos, Rivadavia ... e1v4

SE NECESITA UNA MUJER PARA el servicio de un matrimonio, se le da ... para el mirado y sueldo, tratar ...

SIRVIENTE PARA PATIOS Y COMedor hombre de edad formal y con muy buenas recomendaciones se precisa, Suipacha 846 ... de 2 á 4 p.m. e1v4

SE ALQUILA HERMOSA ESQUINA ... [illegible] e1v3

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ... [illegible] e1v4

SIRVIENTA SE NECESITA UNA FORmal ... [illegible]

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE ... [illegible] 1p

SE VENDE UNA CASITA A LA ... [illegible] e1v4

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ... [illegible] 1

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PA... [illegible] e1v4

SIRVIENTA QUE ENTIENDA ALGO ... [illegible] 1p

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ... [illegible] e1v4

SE VENDE UN ... INDUSTRIAL ... [illegible] 1p

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA ... [illegible] e1v4

SE HA PERDIDO UNA PERRA NE... [illegible] e1v4

SE NECESITAN DOS SEÑORAS DE ... [illegible] e1v3

SE ALQUILA UNA SALA Y UNA PIEza ... [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA PARA EL ... [illegible]

... [illegible]

SEÑORITA EXTRANJERA DESEA ... [illegible]

SE NECESITA UN MUCHACHO PA... [illegible] 1p

SE VENDE ... GRAN PORTADA DE ... [illegible] e1v4

SE NECESITA UN HOMBRE PARA ... [illegible] 1p

... DESDE UNA HASTA 100 ... [illegible] e1v6

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE P. ... De conformidad con los artículos 72, 93 y ... de los Estatutos, convoca á asamblea general á todos los socios para el dia ... de Enero de 1895, á la 1 1/2 p. m. en su local social, Chacabuco 1072. Buenos Aires, 1º de Enero de 1895. Juan Parmolli, secretario. e1v9

SE VENDE UNA CASA DE MADERA de altos y bajos, con frente de material. El piso bajo consta de dos piezas, dos galpones, cocheras, caballerizas, etc. Los altos se componen de un salon, cuatro piezas, cocina y demas oficinas necesarias. En ambas casas hay aguas corrientes, para verlas y tratar calle 92 num. 311 al 315, Barracas al Norte á cualquier hora del dia. e1v4

SE VENDEN 3 CARROS DE DOS ruedas, de máquina como para trabajar en los hornos o en arena, con tres caballos cada uno, y con sus correspondientes monturas, se dá el trabajo que es permanente en los hornos de ladrillos del Sr. D. Alberto Casares: el dueño los vende por ausentarse de la capital y no poderlos atender, para tratar dirigirse á la calle Rioja 1664. Precio sumamente bajo. e1v4

TENEDOR DE LIBROS QUE SEA práctico, se precisa para una casa mayorista dirigirse casilla de Correo 1633. e1v4

TENEDOR DE LIBROS R. BRUNETTI se encarga de la contabilidad de casas de comercio é industria, balances, inventarios, liquidaciones, arreglo de libros atrasados ó mal llevados á precios equitativos. Por carta ó personalmente á Pasco 120, de 7 á 9 a. m. y de 5 á 8 p. m. 1p

TENEDURIA DE LIBROS PARTIDA doble, cálculo, caligrafía y correspondencia comercial en breve tiempo por el Sr. Piu, autor de varias obras comerciales celebradas por toda la prensa de Barcelona, sistemas modernos y mas adelantados de Europa y Norte-América, balances, inventarios y cierre de cuentas segun los métodos perfeccionados, 10 ps. mensuales, clases de dia y de noche y á domicilio, Chacabuco 643.

TENEDORES DE LIBROS—A. DIGHEro y Cia., (contador público). Escritorio: calle Cuyo 1670—Teléfono cooperativa 749.—Se encargan de establecer, llevar y liquidar la contabilidad de sociedades colectivas, comanditarias anónimas, capital é industria etc. liquidaciones de quiebras, averías y herencias; particiones y separaciones; de revisacion y arreglo de libros, balances y cuentas corrientes comerciales y civiles, consultas de 6 á 9 p.m. 1p

TENEDURIA DE LIBROS COMPRENdiendo una serie completa de balances y liquidaciones prácticas, cálculos, documentos, fórmulas y correspondencia comercial; caligrafía de varias formas y tamaños etc. etc., se enseña por 10 pesos mensuales. Al terminar el estudio se dá un certificado que acredita la competencia del interesado. Tambien se enseña el programa para rendir exámen de contador, precio convencional. dirigirse á A. Dighero, (contador público); calle Cuyo 1670, entre Montevideo y Rodriguez Peña, teléfono cooperativa 749. 1p

UNA SEÑORA DESEARIA LE MANdasen la comida en vianda, de casa particular y del pais, Perú 1466. e1v4

VINOS ARGENTINOS AL MENUDEO Vinos de provision directa al menudeo por damajuana de 11 litros despachado á domicilio, precios siguientes de competencia: San Juan tinto y blanco 40 centavos el litro; el Mendoza á 50 y el priorato especial á 60; mandamos á domicilio, para ser probados desde que nos hace Vd. el honor de su pedido—A. Foy, San José 477.

SEOFRECE UNA MUCAMA FRANCEsa para corta familia, ocurrir Chile 374, altos. e1v4

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo en 30 pesos, Defensa 309. e1v3

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA COser por dia en casa de familia, Juncal 1663. e1v3

SE NECESITA UNA JOVEN QUE SEA extranjera para el servicio de una familia, Estados Unidos 1887. e1v4

SE VENDE DOS MAQUINAS DE PUNto cadena se dan baratas y son de dos meses de uso, Mejico 2122. e1v4

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra el servicio de dos personas y que sepa cocinar, Florida 368. d30v5

SE OFRECE UN COCINERO DE PROfesion, cocina á la francesa y á la italiana, Rodriguez Peña 248. e1v4

SE OFRECE MAQUINISTA MECANIco, especialidad en motores y trilladoras, buenas recomendaciones, 25 de Mayo 143. e1v4

SE ALQUILA UNA SALA SIN MUEbles para hombre solo, con antesala si quiere, muy barato, Suipacha 859 altos. e1v4

SE VENDE UN BOLICHE DE ALMAcen, muy buena situacion, con poco capital, Perú 1509. e1v3

SE NECESITAN 6 O 7 PEONES PARA una licorería, San Antonio 631, Barracas al Norte. e1v4

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Ranieri Zanetti, italiano, por asuntos que le interesan, Rivadavia 1554. 1p

SE NECESITA MUJER FORMAL PAra servicio de matrimonio solo, Buen Orden 1237 altos. 1p

SENECESITA UNA MUCAMA PARA el servicio de corta familia, Belgrano 2491, darán razon. e1v4

SE ALQUILAN EN CASA DE FAMIlia dos piezas amuebladas para hombre solo, Moreno 1015, plaza Monserrat. e1v6

SE PRECISAN OFICIALES PARA LA fabricacion de botones, General Iriarte 459, Barracas al Norte. e1v7

SE NECESITA UNA OFICIALA MOdista, media oficiala y una muchacha, Victoria 3202. e1v3

SE PRECISA UN COCINERO PARA fonda, que sea bueno y un peon de cocina, Bolivar 200. e1v4

SE VENDE UN ALMACENSITO DE poco capital, Santiago del Estero 1789, al lado del cuartel. 1p

SE OFRECE UNA MUCHACHA FORmal para lavar y planchar afuera, ocurrir Piedras 891. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra un matrimonio se le pagará buen sueldo, Zeballos 1281. 1p

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLAda en casa de familia, precio módico, á persona sola, Piedad 1587, altos. e1v4

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE de ... criar en su casa leche abundante, ... [illegible]

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

AMA ITALIANA CON LECHE FRESca se necesita para criar en casa del niño, General Guido 480. d31v5

AMA DE LECHE FRESCA SE BUSCA una para criar en su casa, se pagará buen sueldo, Lorea 446. d30v4

AMA DE LECHE SE PRECISA PARA criar en su casa, Cangallo 1033. d31v3

AVISO—EN UN PUEBLO CERCANO se precisa una sirvienta de 12 á 16 años para ayudar á la señora de casa en un colegio. Puede ser muy feliz. Dirigirse personalmente, ... Esmeralda 1er piso. d31v1

COCINERA PARA FAMILIA SE NEcesita 1er piso, Moreno 610. d30v1

COCINERA SE NECESITA, DEFENSA 1235. d30v1

COCINERA SE PRECISA, MONTEVIdeo 309. d31v3

COCINERA CON CAMA SE PRECISA con urgencia, Méjico 965. d31v1

COCINERA FORMAL SE NECESITA para ir á Adrogué, Constitucion 391. d31v1

COCINERA CON CAMA SE NECESITA Santa Fé 1097.

COCINERA CON CAMA SE NECESITA Piedras 1643.

COCINERA SE NECESITA CON CAMA se prefiere una mujer formal, Larrea 941. d31v3

COCINERA PARA IR A SAN ISIDRO se necesita, tratar de 1 1/2 á 3, Cerrito 61. d31v1

COCINERA SE PRECISA PARA EL servicio de una corta familia, Cangallo 1357. d30v1

COCINERA ITALIANA CON BUENAS recomendaciones se necesita una, Florida 605, tienda. d30v1

COCINERO PARA 3 PERSONAS SE necesita italiano, en la farmacia San Juan y Rioja. d31v1

COCINERA CON RECOMENDACION se necesita para el campo, Estados Unidos 1847. d31v1

COCINERA BUENA SE NECESITA y un muchacho ó muchacha de 12 á 13 años, hay cuarto para matrimonio, Patagones 39 ... Bolivar. d31v1

MUCAMA Y NIÑERA SE NECESITAN Sarandí 1141, num. 678 calle ... d27v4

MUCAMA CON BUENOS INFORMES se necesita, Cangallo ... d30v1

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE necesita, Cangallo 1765. d31v1

MUCHACHA PARA NIÑERA SE NEcesita, Gallo 117. d31v1

MUCHACHA DE ... A 16 AÑOS SE NEcesita, San Juan ...

MUCHACHA SE NECESITA, ENTRE Rios ... altos á la ... d31v1

MUJER FORMAL Y MUCHACHA SE precisa, ... sirvienta ... Cerrito 762. d31v1

MUCAMO Y MUCAMA CON RECOmendaciones se necesita, ... d31v3

MUCHACHA PARA UN MATRIMOnio se necesita, Salta 1762. d31v4

MUCHACHA O MUCHACHO DE 7 A ... años se necesita, Córdoba 1416. d31v1

MUCHACHA O MUCHACHO JOVEN ... precisa para poco servicio, Santa-Fé ...

MUCAMA O MUCAMO SE NECESITA con buenas condiciones, Rivadavia 4410. d31v1

MUCHACHO DE 15 A 19 AÑOS PAra todo trabajo se necesita, Piedad 2357. d31v1

MUCHACHA DE 12 A 16 AÑOS PAra cuidar un niño se necesita, Victoria 1970.

MUCAMA DE COMEDOR EXTRANJEra con buenas recomendaciones se necesita, Lorea 1356. d31v1

MUCAMO JOVEN QUE PRESENTE recomendaciones de su conducta se necesita, Florida, ocurrir de 12 á 2 p. m. d30v

MUCAMA SE NECESITA PARA UNA corta familia y un muchacho de 10 años para ..., Lavalle 1071. d31v3

MUCHACHA DE 14 A 16 AÑOS SE necesita para servir y enseñarle el oficio de modista, Florida 1380. d31v1

MUCAMA SE NECESITA UNA, QUE sepa coser y planchar y tenga buenas recomendaciones, ... 655. d31v1

MUCAMO DE COMEDOR QUE SEPA su obligacion y tenga recomendaciones, se precisa, Moreno 2131. d31v1

MUCHACHO CON BUENAS RECOmendaciones se necesita de 12 á 14 años para servicio en la ... y joyería, Salta 47. d31v1

MUCAMA SE NECESITA PARA SERvicio interior de una casa, se exijen recomendaciones, Suipacha 553 de 3 á 5 p.m. d31v1

MUCAMO FORMAL ESPAÑOL O francés se necesita que sea inteligente, limpio y bien recomendado, ocurrir de 1 á 2 p.m., Santa Fé 2346. d29v1

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE necesita para un trabajo liviano, tambien se quiere se le enseñará de modista, Piedad 110 ... d30v1

NIÑERA SE PRECISA UNA— INDEpendencia 181 altos. d30v1

PEON PRACTICO PARA BOTICA Y que sepa cocinar para dos personas se necesita, ... Botica del Plata, Cangallo y ... d31v1

SIRVIENTA ESPAÑOLA SE PRECISA para corta familia, Piedras 975. d23v1

SE NECESITA UN PEON QUE SEA italiano, Moreno 865. d24v1e

SE PRECISA AMA DE LECHE JOVEN y buena, Defensa 320. d30v1

SIRVIENTA SE NECESITA UNA, COmercio 807. d30v1

SIRVIENTA FORMAL Y CON RECOmendaciones se necesita, Belgrano 1058. d30v1

SE PRECISA UNA SIRVIENTA SE PAga buen sueldo, Libertad 38. d30v1

SIRVIENTA SE PRECISA, SUIPACHA 88.

SIRVIENTA SE NECESITA, ALSINA 2914, tratar de 8 á 11. d30v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA Y mucama, Viamonte 774. d30v1

SIRVIENTA SE NECESITA, PIEDAD 2138. d31v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA, Uruguay 1062, buen sueldo. d31v1

SE NECESITA MUCAMA Y COCINEra, Arenales 1061. d31v3

SE PRECISA UNA SIRVIENTA DE 12 á 14 años, tratar Cerrito 871. d31v3

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA se precisa, Santiago del Estero 607. d31v3

SIRVIENTA SE NECESITA, GENERAL Brown 1217. d31v4

SIRVIENTA ESTRANGERA SE NECEsita, Callao 1444. d31v1

SE NECESITA UNA COCINERA, PAraguay 1524. d31v5

SE NECESITA UNA COCINERA ESTrangera, Rioja 739. d31v3

SE NECESITA UNA COCINERA QUE sea formal con cama, Alsina 2443. d31v3

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA se necesita, Silva 239, Caballito. d31v1

SEPRECISA UNA SIRVIENTA, COrrientes 1296. d31v1

SE NECESITA UNA MUCAMA FRANcesa, ocurrir Chacabuco 357. d31v3

SE NECESITA UNA COCINERA, CON cama, se prefiere estrangera, calle Solis 1187. d31v3

SIRVIENTA QUE SEPA ALGO DE COcina se necesita, con cama, Piedad 2357. d31v1

SIRVIENTA JOVEN PARA UN MAtrimonio solo se necesita, Independencia 1370. d30v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra una familia regular, Talcahuano 393. d30v4

SE NECESITA UNA COCINERA PAra un matrimonio solo; ocurrir Andes 977. d27v10e

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE catorce á diez y seis años, Santa Fé 1659. d30v1

SE NECESITA UNA SEÑORA EXtrangera para todo servicio, Victoria 988. d30v4e

SE NECESITA UNA BUENA COCINEra de confianza con cama, Arenales 1275. d30v3

SIRVIENTA SE PRECISA PARA TOdo trabajo, para dos personas, Juncal 2232. d30v1

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE necesita en casa de familia inglesa, Gaona 649. d30v1

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PAra todo servicio, buen sueldo, se prefiere italiana, ocurrir Brasil 810. d30v1

SIRVIENTA CON CAMA Y BUENAS recomendaciones se necesita, Cuyo 1135, departamento 10. d27v1

SE PRECISA UNA MUCHACHA SIRvienta de 13 á 11 años para cuidar un niño, Arenales 1261. d30v1

SIRVIENTA SE NECESITA UNA QUE quiera ir al campo á San Martin, ocurrir Esmeralda 974. d30v1

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años, para poco trabajo, Corrientes 679. d30v1

SE PRECISA UNA COCINERA ESPAñola, es inútil se presente si no sabe su obligacion, Belgrano 1594. d30v4

SE NECESITA UNA SIRVIENTA FORmal se pagará buen sueldo, Avenida ... 1897. d30v4

SE NECESITA UN MUCHACHO QUE sea ... práctico en limpieza de ..., Belgrano 3... d30v1

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 12 á 16 ... para el servicio de un matrimonio solo, General Brown 1163, Boca. d30v1

SE NECESITA UNA BUENA MUCAMA para familia corta y se paga buen sueldo, Montevideo ...55. d31v3

SE NECESITA UNA SIRVIENTA SIN cama ... el servicio de dos personas y que sepa cocinar, Florida 368. d31v5

SE NECESITA UNA MUCHACHA Y mujer formal, para el servicio de un matrimonio con un niño, Comercio ... 12. d31v3

SE NECESITA UN PEON QUE SEPA algo de cocina, tratar Emilio Franconi, Olavarría 770, Boca. d31v3

SIRVIENTA AUNQUE TENGA MARIdo se necesita para todo trabajo, Venezuela 1712. d31v1

SIRVIENTA CON CAMA Y BUENAS recomendaciones se necesita para todo servicio, San Juan 1431. d31v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA JOven para servicio de una corta familia, Serrano ...55, Palermo. d31v1

SE PRECISA UNA SEÑORA PARA cuidar un niño despecho y darle de mamar con mamadera que viva cerca de la casa del niño Cerrito 8. d31v1

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR y mucama y un muchacho para la limpieza se necesita, Rivadavia 5522, Caballito, altos del mercado Progreso. d31v1

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA SIRvienta con marido sin hijos, se da pieza para que pueda dormir en casa de los patrones, ocurrir Boedo 1951 entre Iriarte y Santa Rosalía. d29v3e

UN JOVEN ALEMAN DESEA TOMAR pension en una casa francesa, ofertas bajo A., Suipacha 676. d31v3

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

AMA ITALIANA SE OFRECE PARA criar en su casa, Pichincha 9... d30v1

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en su casa, Estados Unidos 1520. d30v1

AMA ITALIANA DE LECHE FRESCA y abundante se ofrece, Uruguay 1270. d31v3

AMA ITALIANA DE LECHE FRESCA y abundante se ofrece, San Juan 1341. d31v3

AMA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA criar en casa del niño, leche de dos meses, Lorea 872. d30v1

AMA DE LECHE FRESCA A ABUNdante con buenas recomendaciones se ofrece, Mexico 1443. d30v1

AMA DE LECHE SE OFRECE, VASCA española, para criar en casa del niño, Colombres 13... d30v1

A LOS PADRES. UNA SEÑORA FRANcesa desea tomar un chico para cuidar, en el pueblo San Martin, ocurrir Piedad 785. d30v7

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE, Europa 358. d30v1

COCINERO RECIEN LLEGADO DE Europa se ofrece, Santa Fé 1202. d31v1

COCINERA SE OFRECE UNA ITALIAna con cama soltera, con buena recomendacion, Paraguay 1520. d30v1

COCINERA SE OFRECE PARA UNA corta familia, en un pueblo de campo, tiene una niña de 7 años, dirigirse San Juan 1495. d31v1

MUCAMA CON RECOMENDACION se ofrece, Bolivar 553, pieza 15 de 2 á 3. d31v1

MUCAMA PLANCHADORA Y PARA acompañar, para la ciudad, se ofrece, Moreno ... d31v1

MATRIMONIO SE OFRECE PARA cuidar una casa, el marido se ocuparía de ... ó de cualquier otro trabajo, Rivadavia ... A. Claverio. d31v1

PENSION Y MEDIA PENSION, SUIpacha 664. d30v1

SE RECIBEN PENSIONISTAS EN CAsa de familia, Piedad 1517. d28v2e

SE OFRECE UNA COCINERA HIJA del pais para la ciudad, Esmeralda 1337. d30v1e

SE OFRECE UNA SEÑORITA PARA mucama para el servicio de adentro, Lima 740. d31v3

SE OFRECE HOMBRE FORMAL, ALgo práctico de cocina, con buenas recomendaciones, Mejico 1615. d31v1

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca de 3 meses, italiana, de 23 años, Zeballos 1229. d31v1

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA francesa sin cama, con buenas recomendaciones, Viamonte 925, pieza 9. d31v1

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE abundante de 7 meses, Sta. María 612, Barracas al Norte. d31v3

SE OFRECE UN MATRIMONIO PARA cuidar una casa, tiene recomendacion, Cangallo 1342, pieza num. 4. d30v1e

SE OFRECE UN COCINERO ITALIAno, hombre formal y con buena recomendacion Ferro-Carril esquina Circunvalacion Sud, almacen. d30v1

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca de 6 meses para criar en su casa, italiana, edad veinte y cuatro años, Rio Bamba 1046, pieza 21. d30v1

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano con una chica de 2 años para el cuidado de una casa ó quinta. Darán razon en el colegio de la Santa Union, Caballito. d31v1

UNA VIUDA JOVEN DESEA COLOcarse como mucama para una ó dos personas, dirigirse calle Lima, Hotel de France, cuarto 12. d31v3

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APARADORAS OFICIALAS Y MEDIAS oficialas se necesitan ... Corrientes 63. d29v6

AFILADOR PARA ASERRADERO SE necesita, Florida 41. d31v5

APRENDIZ, COMPOSITOR DE PIAnos que entienda algo de carpintería se precisa, Santiago del Estero 140, se le pagará buen sueldo. d31v1

CABALLERIZO SE NECESITA, ANDES 347. d31v1

CARTONEROS, SE PRECISAN OFIciales, oficialas y medios, Belgrano 1389. d30v1

COSTURERAS PARA HACER VISTAS de camisas finas se precisan 2000, Alsina 1469. d27v1

CARPINTEROS SE NECESITAN 4 Y 3 lustradores de muebles, Independencia esquina Maza. d27v1

CARPINTERO OFICIAL QUE ENTIENda de muebles y lustrar se necesita, Tacuarí 189. d30v3

CORTADOR SE NECESITA UNO PARA camisas de hombre, inútil presentarse sin buenas recomendaciones y competencia, 86 Cangallo 861. d26v4e

COCHERO SE PRECISA PARA CASA particular. Debe ser prudente, hábil y honrado. Buen sueldo. Ocurrir de 8 á 11 a. m. cochería del señor J. Ghirlnoldi, esquina Callao y Guido. d30v3

CORREDORES CON BUENA CLIENTEla de almacenes por menor se necesitan para la venta de un artículo corriente y conocido en plaza. Inútil presentarse sin garantía de estar bien relacionado en el comercio, ofertas por escrito H. J. San Martin 694. d30v1

DEPENDIENTE DE FARMACIA SE necesita, tratar de 8 á 10 de la noche, Defensa 1292. d31v3

DEPENDIENTE PRACTICO PARA almacen se precisa con recomendacion, Rivadavia 315. d31v3

DEPENDIENTE VENDEDOR, QUE hable inglés se precisa, en lo de Gath y Chaves, 565 Piedad. d30v1e

DEPENDIENTE DE SOMBRERERIA que sepa confeccionar, se precisa en lo de Gath y Chaves, Piedad 565. d30v1e

DEPENDIENTE DE ALMACEN Y fonda se necesita, con 4 ó 5 años de práctica, con buenas recomendaciones, italiano, Florida 1194. d31v1

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO para la campaña, que sea práctico en el ramo de almacen, inútil presentarse sin buenas referencias, Piedad 1171. d31v3

DEPENDIENTE DE ALMACEN PARA la campaña, se precisa un jóven que sepa algo ó quiera aprender, con buenos informes, ocurrir Corrientes 368, cuarto 11, de 8 á 10 1/2 a. m. y de 11 1/2 á 2 1/2 p. m.

ENCUADERNADORES SE PRECISAN Defensa 909. d30v1

EN LA CARPINTERIA CALLE PIEdad 4010 se precisan dos buenos oficiales. d26v4

EMPRESARIOS DE OBRAS SE desea terminar un edificio que está al concluirse, para tratar calle Chacabuco 894. d30v1e

EN LA VILLA DE LUJAN SE PRECIsan oficiales zapateros para trabajo fino de hombre y señora, cosido y clavado. Tambien se precisan aparadores ó aparadoras con máquina para el mismo trabajo, San Martin 23. d30v9

FOGISTA PARA EL LAVADERO DE la calle Pilar y Paseo de Julio se necesita. d31v3

FOTOGRAFOS, SE NECESITA UN operador y retocador de negativos, dirigirse con propuestas á Miguel Diaz, Rivadavia 73, en Córdoba. d27v1e

HOJALATERO OFICIAL Y MEDIO oficial se necesita, Venezuela 1678. d31v8

HOJALATEROS SE NECESITAN que sepan componer faroles para carruages y soldar con bronce, Venezuela 1219. d31v3

MUCHACHOS Y OFICIALES ZAPATEROS se necesitan y se pagan bien, en la fábrica de calzado, Venezuela 720. d27v20

MAQUINISTAS E HILVANADORAS en costuras de ropa blanca para señoras se precisan, Suipacha 694. d28v3

OFICIALES HERREROS SE NECESITAN, Necochea 113, Flores. d23v1

OFICIAL SASTRE Y UN MEDIO OFICIAL se precisa, Chacabuco 317. d31v1

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA uno por mes, Tucuman 993. d31v1

OFICIAL SASTRE BUENO SE NECESITA para un pueblo vecino de la capital, buen sueldo y trabajo todo el año, Tacuarí 197. d31v3

OFICIAL CARPINTERO PARA TRAbajar en carros se necesita para el campo, ocurrir Rivadavia 1814. d30v1

OFICIALES HOJALATEROS, LIMAdores, fundidores y pulidores se necesitan para bronce y metal blanco, en la fábrica á vapor de artículos de metal La Cooperadora Argentina, Venezuela 1219. d31v3

PEON REPARTIDOR SE NECESITA en la carnicería inglesa, Santa Fé 3109. d31v3

PLANCHADORA SE PRECISA BUENA oficiala para camisas usadas, Chile 1602. d30v1

PICADOR DE TABACO EN MAQUINA á mano que sea del oficio con recomendacion, se precisa, 1323 Alsina 1327. d29v3

PLANCHADORAS BUENAS SE NECESITAN, buen sueldo y buena comida, Belgrano 844. d28v3

PRECISASE OFICIAL BARBERO PARA sábado y domingo y medio oficial por mes, Moreno 1891. d30v1

PEON SE NECESITA UNO PARA fábrica de camisas, que sepa leer y escribir de 20 á 30 años, Alsina 2138. d31v1e

QUINTERO SE NECESITA PARA UNA estancia, se prefiere hombre solo y formal, ocurrir Florida 126, altos, de 8 á 10 a. m. y de 1 á 5 p. m. d31v3

SE PRECISAN OFICIALAS DE VEStidos buenas, Moreno 610. d31v3

SE NECESITAN OFICIALES CARPINteros, Venezuela 834. d31v1

SE NECESITA UN COCHERO CASA... 25 de Mayo 149. d31v3

SE NECESITA UNA BUENA OFICIAla planchadora, Arenales 1036. d31v1

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE para trabajar adentro, Corrientes 1283. d31v1

SE PRECISAN 4 Á 6 OFICIALAS planchadoras, Méjico 2416. d31v1

SE NECESITA OFICIAL ZAPATERO, Barracas al Sud, calle O'Gorman 19. d29v5

SE PRECISA UN BUEN OFICIAL CARpintero para sierra sin fin y calar, Piedad 1721. d27v1e

SE NECESITA UN BUEN CARRERO y un peon práctico para licorería, Rioja 850. d31v3

SE NECESITA UN BUEN LICORERO con buena recomendacion, tratar Constitucion [illegible] d31v3

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 16 años práctico en el ramo de almacen con recomendacion, Independencia 3121. d31v3

SE NECESITA UN PEON DE LICORERIA que sea práctico y traiga certificados, Pacífico 749, altos, de 12 á 3 p.m. d31v3

SE NECESITAN BUENOS OFICIALES muebleros ó carpinteros, Venezuela 26 fondo, Brasil 1081, aserradero. d31v3

SE NECESITA UNA MAESTRA DE ESCUELA para dar lecciones á una persona, San Juan 2344. d31v3

SE NECESITA BUENA OFICIALA Y aprendiza planchadora, se paga da 1.80 por dia Santa Fe 2900. d30v4

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL que sepa cortar y coser para el servicio de una señora sola, Santiago del Estero 481. d31v1

SE NECESITAN DOS CABALLERIZOS y un peon herrero en La Urbana, Avenida de la República 233. d30v1

SE NECESITA UN PEON HERRERO de coches y un oficial carpintero, Viamonte 1778. d30v1

SE NECESITA UN MOZO QUE SEA práctico en el despacho de bebidas, almacen, Tacuarí y Venezuela. d29v3

SE NECESITA BUEN OFICIAL MUEBLERO, se pagará buen sueldo, Méjico 2504 esq. Lorea. d28v1

SE NECESITA UN JOVEN DE BUENA voluntad para ocuparlo como corredor de licorería, inútil presentarse sin buenas referencias, se prefiere uno de nacionalidad italiano, La Plata calle 11 y 44. d21v3

TALABARTEROS SE NECESITAN 2 medios oficiales, trabajo todo el año, Andes 94. d20v1

SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

A DIVINA CELEBRE, PREDICE POR las cartas y por las líneas de la mano el pasado, presente y porvenir, recibe de 7 a. m. á 10 p. m. todos los días, Ayacucho 65. d20v2e

AVISO—UNA FAMILIA ITALIANA compuesta de padre, madre y tres hijos recien llegados de Europa se ofrecen para cualquier servicio ó para socio de negocio de industrial depositando 50 ps. oro, él habla portugues, 25 de Mayo 331 pieza 3, Baldi Severino. d31v3

BENIGNO CABO DE VILA, BALANceador público, Tucuman 458 altos. d20v20E

CAPATAZ DE CARPINTERIA ASERradero y dibujante en el ramo, persona formal conocida, muy práctico busca empleo, dirijirse Australia 1126, B. al Norte ó por cartas. d30v1e

DIBUJANTE DE PLANOS SE OFREce, dirigirse Cangallo 1569. d31v1

DEPENDIENTE DE ALMACEN PARA cualquier pueblo de la provincia se ofrece, dirigirse por carta á J. L., Méjico 503. d31v1

DEPENDIENTE DE FARMACIA EStrangero, 3 años de práctica, hablando frances, aleman, español, con buenas recomendaciones se ofrece. Diríjirse por carta farmacia Inglesa Tigre. d31v1

JARDINERO SE OFRECE, FERRO-CArril esquina Circunvalacion Sud, Flores. d30v1

JARDINERO FRANCES, CASADO, sin hijos con buenas referencias, pide la direccion de un jardin grande. Ocurrir quinta de la señora de Acebal, Adrogué, cerca de la estacion A. R. d30v1

JARDINERO FRANCES SE OFRECE muy competente en el ramo de floricultura y arboricultura; su mujer es muy buena cocinera tambien y tienen muy buenas recomendaciones; dirigirse Cangallo 1139. d31v2

LOS SEÑORES CORREDORES, VIAjeros y demás traseuntes encontrarán en el nuevo hotel Hispano-Argentino un servicio esmerado á precios excepcionales en Suipacha, F. C. Oeste.—Buenos Aires, Diciembre 1892—Ignacio Duro. d23v1e

MATRIMONIO FRANCES COCHERO y cocinera, ó mucama se ofrece con buena recomendacion, Viamonte 930. d31v3

PLANCHADORA SE OFRECE PARA planchar en su casa, Estados Unidos 496. d30v1

PINTOR, BLANQUEADOR Y EMPApelador, muy práctico, se ofrece para casa particular, precios módicos; dirigirse Monsour, Montevideo 1362. d31v3

QUIERE VENDER CASAS, TERREnos, mueblaje completo de su casa y sacar buenos precios, ocurra al martillero Victorio Ginepro, San Martin 243, comision módica y convencional. d30v30e

REGENTE DE FARMACIA SE OFREce, Córdoba 1587. d30v6

SE OFRECE UN BUEN QUINTERO con buena recomendacion, es muy bueno para su obligacion, Nueva Granada 667. d31v3

SE OFRECE UN COCHERO PARA CASA particular con buenas recomendaciones, Viamonte 1771. d31v6

SE OFRECE UN CARPINTERO PARA la capital ó bien para la campaña, con banco y herramientas, por carta J. P. Santiago del Estero 617. d30v1

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANcés de profesion mozo y cocinera para campaña ó ciudad; dirijirse restaurant Cosmopolita, Suipacha y Viamonte. d30v1

SE OFRECE UN HOMBRE CON UN muchacho de 12 años, conoce la fabricacion de quesos y manteca, ó para cualquier otro trabajo. Dirigirse al restaurant Superga, 25 de Mayo 384. d31v1

SE OFRECE UN FUMISTA AL CORriente y especialista para construir chimeneas y hornos de panadería y toda clase de trabajo del ramo, trabaja por día ó por un tanto, dirigirse Florida 1197, Au Petit Parisien. d30v1

SAUDIDET Y OLIVER REMATADOres y balanceadores públicos, Cangallo 1140, [illegible] Se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y cartas de contratos y cualquier otras operaciones de contabilidad. d31-perm

TENEDOR DE LIBROS M. A. ETCHART se encarga de la contabilidad de casas de comercio é industria, balances, inventarios, liquidaciones y arreglos de libros atrasados á [illegible]. Por carta ó personalmente Corrientes 1044 de 8 á 9 a. m. de 5 á 7 p. m. d14v10

UN ANGLO-ORIENTAL QUE TIENE horas libres durante el día y de noche, desea ocupacion [illegible]

VENTA DE NEGOCIOS

ALMACEN MUY ACREDITADO CON mucho despacho de bebidas se vende barato, M. de Oca 2049. d29v7e

AVISO—SE VENDE LA ACREDITAda panadería y fidelería sita San Juan 1874 verla y tratar en la misma. d31v3

ALMACEN SE VENDE UNO DE 2500 á 2700 ps. de capital, buena clientela y alquiler casi debalde, tratar Paseo Colon 16 4. d31v1

ALMACEN CON POCO CAPITAL SE vende por ausentarse su dueño para Europa, Santa Fe 1634. d31v8

ATENCION, SE VENDE LA FARMAcia Lincoln con ricos armazones de cedro y regularmente surtida, con ventajas al comprador, ocurrir Corrientes 1344 altos. d31v3

BOLICHE DE ALMACEN SE VENDE barato, Saavedra esquina Estados Unidos. d31v3

CAPITALISTAS E INDUSTRIALES—Se venden ó se alquilan los grandes talleres de aserradero y carpintería mecánica, fundados por el conocido industrial don Florentino Durand, altos 24 Noviembre 553. Dirigirse á don E. Fagel, Méjico 3120. d21v1e

CONFITERIA CAFE Y BILLAR SE vende una muy antigua con muy buena clientela, alquiler barato con contrata, se vende á balance, el dueño la vende por no poderla atender, para verla y tratar Independencia 2018, no se admite corredor. d31v3

DESPACHO DE BEBIDAS SE VENde, Centro América 590. d30v1e

FABRICA A VAPOR DE FIDEOS SE vende una compuesta de un motor, dos prensas, cilindro, molino, con todo lo correspondiente á su buen funcionamiento, el todo casi nuevo, la fábrica trabaja y se puede ver cualquier día para ir [illegible] ocurrir Libertad 314, almacen. d25v1e

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIdas, P. Mendoza 479, Boca. d30v1

SE VENDE UN TALLER DE PLANchadora, Piedras 1054. d31v3

SE VENDE LA LECHERIA DE CALLE Talcahuano 416, por no poder atenderla. d31v3

SE VENDE POR NO PODERLA ATENDER la única panadería en el pueblo de Bernal, partido de Quilmes, tiene contrata, por mas informes y tratar en la misma panadería. d27v1

ALQUILER DE CASAS Y HABITACIONES

ALQUILASE UNA PIEZA PARA HOMbre solo, Venezuela 681. d29v1

ALQUILASE UNA CASA DE ALTOS, [illegible] tratar en la misma. [illegible]

AMUEBLADA SE ALQUILA UNA SAla [illegible] Piedad 497. [illegible]

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLAda para caballero solo, Viamonte 1510. d31v3

ALQUILANSE SALA Y PIEZAS PARA escritorio [illegible]

ALQUILASE UNA LINDA PIEZA Victoria 651, frente al Club de Progreso. d25v1

ALQUILASE UNA SALA CON DOS balcones á la calle, [illegible] á matrimonio [illegible]

ALQUILASE HABITACIONES AMUEBLADAS [illegible] Lavalle 1577. [illegible]

ALQUILANSE MUY VENTILADAS dos piezas á la calle [illegible]

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo, Lavalle [illegible]

ALQUILASE UNA CASA CON 5 PIEzas, en el pueblo San Martin [illegible]

ALQUILASE EN CASA DECENTE UN salon y dos dormitorios con frente á la calle, juntos ó separados y con pension, Lavalle 2346. d31v1

ALQUILASE UNA LINDA SALA CON balcones á la calle, precio módico, propia para escritorio ó matrimonio solo, Belgrano 421, 1er. piso. [illegible]

ALQUILASE UN GALPON DE 10X57 con piezas de material [illegible] Centro América 1143 entre Charcas y Santa Fe. d28v1

A DIVINA MARGARITA PREDICE EL presente y porvenir, Rivadavia 1754, infalible y magnífico resultado del verdadero destino [illegible] d25v4e

ALQUILASE SALA Y PIEZA JUNTA ó separada en casa muy linda y ventilada con pieza de baño y demas comodidades, cerca al Colegio del Salvador, Callao 577. d31v3

ATENCION MUEBLEROS, CARPINteros, y yeseros, etc., se alquila un galpon de tres pisos que mide 15 varas de largo por 10 de ancho cada piso, ocurrir calle Patagones 31. d19v20

ALQUILASE EN 200 PESOS M/N. LIbre de impuestos, la casa de la moderna Belgrano 1332 con cloacas y todas las comodidades. Por las llaves y para tratar 990, Belgrano, direccion de los señores Valle, Noceti y Vila. d31v1

ALQUILASE UNA CASA EN LANUS con seis piezas, terreno y todas comodidades, siete cuadras de la estacion, con tramway á la puerta, darán razon en la estacion, preguntar por el dueño Manuel Alonso. d31v1

CASA ESPLENDIDA PARA POCA FAmilia, escritorio ó banco se alquila, Tacuarí 84. d30v1

CASITA EN LOS ALREDEDORES DE Buenos Aires, se desea alquilar una amueblada, con un jardín y reuniendo todas las comodidades posibles. El propietario puede dirigirse á La Plata calle 8 nº 979, á Victor Pont, por escrito dando las condiciones y lugar en donde esta situada. Se tomará por año si así conviniere al dueño. d20v3

LOCAL HERMOSO, GALPONES, CASA independiente con frente á 3 calles, Bolívar, Defensa y 92, se alquila, tratar Florida 230. d27v10e

MAR DEL PLATA SE ALQUILA UNA casa bonita, sin muebles, tratar Buen Orden 543, altos, Buenos Aires. d30v1

MAR DEL PLATA, BONITA CASITA con jardín se alquila, dirijirse Lavalle 1370, ó en Mar del Plata al Sr. Lalanne carpintero. d30v1

PIEZAS AMUEBLADAS CON TODO el confortable, buena pension, Suipacha 664 y Maipú 420. d30v1

PIEZAS AMUEBLADAS CON BALcon á la calle, Maipú 420. d30v1

PIEZAS PARA ESCRITORIO, CON balcon á la calle, parage muy central, se alquilan, 25 de Mayo 12, 2º piso. d30v1

SE ALQUILA UN SALON, MAIPU 1 [illegible] d30v5

SE ALQUILA LA ESPLENDIDA CASA Rivadavia 1535. d28v3e

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMbre solo, Piedad 785. d28v5e

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo, Cangallo 948, altos. d27v2

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLAda para hombre solo, Cangallo 946, altos. d30v1

SE ALQUILA UNA SALA A UN MAtrimonio sin hijos, casa de familia, Pozos 1357. d30v1

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMbres solos ó matrimonios, con balcon á la calle, 25 de Mayo 18, 2º piso. d30v1

SE ALQUILA UNA PIEZA CON PENsion, para un caballero ó un matrimonio, Chacabuco 1312. d30v7

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA de cinco á seis piezas, con un galponcito ó un poco de fondo, Alsina 3260. d30v1

SE ALQUILA UNA GRANDE Y LUJOsa casa de altos con siete piezas, Billinghurst 239. d27v3

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLAdas con balcones á la calle, para tratar Salta 1493 altos. d28v5e

SE ALQUILA UNA CASA CON CINCO piezas, cocina y demas servicios, Belgrano 2380 las llaves al nº 2376. d29v6

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS en casa decente, tiene cloacas, algibe, baño, gas y cocina, Piedras 972. d31v1

SE ALQUILA UNA SALA AMUEBLAda con dos ventanas á la calle, Rio Bamba 56, 1er piso. d31v3

SE ALQUILA UNA CASA DE ALTOS con todas las comodidades en ps. 110, Alchorena 1469, media cuadra de Santa Fé. d31v3

SE ALQUILA UN TERRENO PARA horno de ladrillos con buena casa de material, pozos y pisaderos; á poca distancia de la calle Rivadavia, para tratar Necochea 56, Flores. d27v36

SE ALQUILAN 2 PIEZAS AMUEBLAdas con balcon á la calle y pension una para el primero de Enero y otra para ahora, Piedad 1294. d31v1

SE ALQUILA UNA CASITA EN MORON de 3 piezas, cocina, jardín y demas comodidades á media cuadra de la Estacion Progreso núm. 14 para tratar en la misma. d31v3

SE DESEA ENCONTRAR UNA CASA con nueve piezas, alrededor de cinco esquinas ó Recoleta. Dirigirse á W. O. oficina de [illegible] Piedad 559. d31v3

SE ALQUILA UNA CASA CON SIETE piezas, cuarto para sirvientes, cuarto de baño, [illegible] propietario [illegible] para tratar Cangallo 1089. d31v3

SE ALQUILA PIEZA AMUEBLADA con balcon á la calle, para matrimonio sin hijos ó hombre solo, para ver y tratar calle Florida 537 [illegible]

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA de 4 á 6 piezas con fondo, comprendida en el siguiente radio: de Callao á Medrano y de Cangallo á Victoria, dirigirse P. R. C., casilla correo 1232. d31v3

SE ALQUILA CON CONTRATA UN gran terreno para fábrica con 40 piezas y galpon, Cangallo 3167, frente á los galpones del F. C. del Oeste, tratar Cangallo esq. Florida, talabartería E. Mattaldi. d29v4

SE ALQUILA UNA CASA DE SEIS piezas con agua corriente y gas y un corralon al lado, todo empedrado, puede servir para cochería ó negocio de carros, Santa Fe 2034 y 2033, para tratar Juncal 1630. d30v7

SE DESEA ALQUILAR UNA PIEZA amueblada para matrimonio inglés sin criaturas, desean las comodidades para cocinar, dirigirse por carta con precio, iniciales A. B. casilla de correo 810, Capital. d20v1

SE ALQUILA LA CASA CALLE ESTAdos Unidos 1284, con 7 habitaciones, algibe, gas, aguas corrientes y demas oficinas, con tramway de 5 centavos, las llaves al lado y para tratar, Saavedra 295. d20v3

SE ALQUILA LA ESPLENDIDA CASA calle Cangallo 2174, toda ricamente decorada y empapelada, con diez habitaciones, cuarto de baño etc. Las llaves en el almacen de la esquina y para tratar en la calle Reconquista 125, escritorio núm. 3, de 1 á 3 p.m. d29v3

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA por 6 años, comprendida entre [illegible] 25 de Mayo, Artes, Alsina y Lavalle que tenga lo menos 8 piezas y su alquiler no pase de 250 pesos, para tratar Sr. Mascías, San Martin 74 [illegible] d31v5

UNA FAMILIA DESEA ALQUILAR para 2 ó 3 meses un chalecito amueblado en las inmediaciones de la capital, dirigirse J. L. Avenida República. d24v4

PRESTAMOS

DINERO SE DA EN HIPOTECA HASta 10000 ps., ver al rematador Conti, Bolívar 189. d31v1

AVISOS COMERCIALES

AL PUBLICO—SE AVISA QUE HAN [illegible]

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS QUE el día 3 de Enero [illegible]

AVISO AL COMERCIO [illegible]

AL COMERCIO [illegible]

AL COMERCIO—AVISO HABER [illegible]

AVISO AL COMERCIO EN GENERAL [illegible]

AL COMERCIO—AVISO HABER COMprado [illegible] Jorge Zanetti. [illegible]

AL COMERCIO—AVISO HABER VENdido [illegible] Buenos Aires, diciembre 27 de 1892 [illegible]

AVISO AL COMERCIO—PARTICIPO [illegible] Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1892 [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Desde la fecha [illegible] Francisco Chiassagnol [illegible]

AL COMERCIO—AVISO HABER VENdido á Segundo Martinez el negocio de comestibles en la calle de Caseros núm. [illegible] los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 días pasados los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1892. Joaquin Buzeta.—Otro: Aviso haber comprado á Joaquin Buzeta el negocio de comestibles sito en la calle de Caseros núm. [illegible] los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 días pasados los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1892. Segundo Martinez. [illegible]

AL COMERCIO—PARTICIPO QUE vendí á D. Tomás T. Tomaszewski el negocio de almacen, Brasil esquina San José 1701, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de tres días, pasados los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1892. Enrique Branda.—Otro—Aviso que compré á don Enrique Branda el negocio de almacen, calle Brasil esquina San José 1701, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 días, pasados los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1892.—Julio T. Tomaszewski. d31v3

AL COMERCIO—AVISO HABER VENdido al Sr. Victor Perino el negocio de tintorería situada calle Rivadavia 1857, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 8 días. Las personas que tengan objetos en la tintorería Lorea pueden reclamarlos en los 30 días á contar desde la fecha, pasado los cuales no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, 30 Diciembre 1892.—E. Graupre. Otro—Al comercio: Aviso haber comprado al Sr. E. Graupre su negocio de tintorería situada Rivadavia 1857, los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 8 días, pasado los cuales no se atenderá á nadie.—Bs. Aires, 31 Diciembre de 1892.—Victor Perino. d31v3

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENdoza—Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 de la nueva Ley del Banco, el Directorio ha resuelto fijar un plazo de tres meses, que empezará desde el 1º de Diciembre próximo, para que los tenedores de acciones se presenten con sus títulos para ser cambiados por acciones integradas á la par, por el valor que cada uno tenga desembolsado. Los que no se presenten en el término fijado, sufrirán los perjuicios á que hubiere lugar.—A. Ruiz, presidente.—E. Ramirez, secretario. d10v10 f

G. KELSEY Y CIA., CONSIGNATArios de frutos del país, calle Reconquista 313. Se reciben consignaciones en los mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. S-perm

GIROS SOBRE MONTEVIDEO, ROsario, Rio de Janeiro, Lóndres, Paris, Burdeos, Bajos Pirineos, España ó Italia—L. B. Supervielle y Cia., calle Piedad 311, frente á la Bolsa. Comunicacion telegráfica directa con su casa de Montevideo. Se compra plata acuñada y en barras. e31-perm

MENDIBURU Y RIVAS — ISAIAS Mendiburu y Felix Rivas—La Plata—Escritorio calle 46 núm. 620—Agentes de negocios, comisionistas, rematadores, arreglo y chancelaciones en los Bancos Hipotecario y de la Provincia. Se hacen cargo de toda clase de tramitaciones y asuntos en los ministerios, tribunales y demas reparticiones públicas. d3v6

PARTICIPO AL PUBLICO Y AL COmercio en general que por escritura otorgada ante el Escribano Don Cándido Cruces, me he separado de la casa que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Pegasano Hnos. y Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo de los Sres. Francisco y Agustin Pegasano.—Bs. As., Diciembre 30/92—Luis Andrés Rebetto. d31v3

SE AVISA AL COMERCIO Y AL PUblico en general que hemos comprado á don Vicente Caniera la casa de negocio situada en la calle San Juan 1602; si alguno tiene reclamo que hacer, deberá presentarse en el término de 3 días á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1892—Juan Mombellardo—J. Eduardo Rovedat. d31v3

UN INDUSTRIAL FRANCES, EN PAris fabricante especialmente de artículos para colegiales y escritorios, desea ponerse en relacion con un comanditario para trasportar su industria á la América del Sud. Escribir pidiendo explicaciones á Mr. Custo, Avenue Gambetta 14 au parc St. Maur, près Paris. d22v5e

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

ARMAZON Y MOSTRADOR SE VENde propio para confitería, café ó despacho de bebidas, tratar Victoria 4000 en la misma. d31v1

A LOS FABRICANTES DE CORONAS fúnebres: se ofrecen pensamientos de terciopelo de varios tamaños, precios módicos, Pozos 271. d29v2

ARMAZONES CON VIDRIERAS TODO cedro propios para botica, confitería ó cualquier otro negocio de lujo, se venden para verlos y tratar, Santa Fé 2800. d29v6

AMERICAN CHAMPION—MAQUINA para hacer alcorzar caminos ó sangrar, único introductor Diego N. Carman. En venta solamente por Miguel Lanús, Rivadavia 1221. [illegible]

ATENCION—SE VENDE UN MAGNIfico mostrador todo de vidrio al frente y arriba con un lindo armazon y algunos artículos de almacen, por no poder atenderlo se dará barato, Rivadavia 7270, Flores. d23v8e

ATENCION LECHEROS—POR TODO el año entrante se contrata la entrega en la estacion San Vicente F. C. del Sud, de 8 tarros diarios de leche pura, 128 litros á 6 centavos el litro, el que interese ocurrir granja La Porfía en San Vicente. d30v1

BASCULA DE 1000 KILOS SE VENDE nueva flamante, con derechos municipales pagos, verla Alsina 2840, tratar Misiones 34. d31v3

CORREAS INGLESAS INMEJORAbles de todos tamaños, en casa de Juan y José Drysdale y Cia., Perú 440 á 450. s1-perm

CUIDADO—QUEDA PREVENIDO EL público que se falsifica el Peptofer del Dr. Fallet y que el verdadero y genuino se encuentra en las droguerías de Demarchi, Parodi y Cia.—Monteu Soulignac, A. Bolon y Cia., A. Muller y Aliverti, Sentous y Piquemal, Diego Gibson y Cia. d12v14

CASA ESPECIAL PARA TRABAJOS artísticos en cabellos, premiada en varias exposiciones, se encarga en ejecutar cualquier trabajo en cabellos, cuadros, cadenas, pulseras, anillos, prendedores relicarios y postizos de toda clase en la perfumería de J. Bobion, Tacuarí 238 y 240. a11-perm

CAMPO! OJO ESTANCIEROS, ARTÍculos de cuero crudo, como ser lazo, [illegible] cabrestos, bozales, boleadoras, [illegible] monturas, recados nuevos y usados, la única casa hoy surtida en estos tan escasos artículos en las 3 Bolsas [illegible] 318 al llegar á 25 de Mayo. d6-perm

ESCRITORIO DE CEDRO, SE VENDE una baranda de 4 á 4 metros, Misiones 34. d31v3

GUARNICION DE UN CABALLO SOlo se vende una, doble correaje, Saavedra 40. d31v3

LIBRERIA COSMOPOLITA, NOVElas españolas y francesas, nuevas y viejas, se venden y cambian mas barato, se compran libros nuevos y usados, Florida 422. d31v3

LAS MARIPOSAS DE LA KERMESSE [illegible] d29v3

MAQUINA PARA FAMILIA EN BUEN [illegible] se vende una, tratar Lavalle [illegible]

MAQUINA TRILLADORA Y MOTOR [illegible]

NAIPES ESPAÑOLES USADOS [illegible]

[illegible] MANCHAS, DESAPARECE [illegible]

[illegible] MASCARAS EN CASA [illegible]

[illegible] LIQUIDACION DE UNA [illegible]

PIANO FRANCES POR [illegible]

PLANCHADORA [illegible] SE VENDE [illegible]

SE VENDE UN GALPON Y [illegible]

SE VENDE UN POSTADO DE [illegible]

SIERRA SIN FIN [illegible]

VENDESE UNA MAQUINA LITOGRAFICA [illegible]

VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL Rio de La Plata [illegible] Corrientes. En las oficinas del Banco, Reconquista 50, se darán todos los antecedentes necesarios.—J. B. Ocampo—Gerente. [illegible]

CASA BELGRANO 538 AL 550 SE VENde, para tratar Moreno 1914. d31v8

CASA SE VENDE, CALLE CARRERA 261, con 3 piezas en 3050 ps., tratar con el rematador Conti, Bolívar 189. d31v1

CASA ESPLENDIDA SE VENDE ES igual á una casa-quinta, por su gran estension, precio 60,000 ps. para tratar, Lima 169 con corredor de 12 á 2 p. m. d25v2e

CASA EN VENTA—SE VENDE UNA casa de altos, cómoda y bien situada y [illegible] el pago porque tiene un gravamen de 10,000 ps. Série A. Banco Hipotecario, situada Andes 484, donde encontrarán su propietario para tratar por ella. d31v1

EN 3100 PS. SE VENDE LA CASITA calle Garay 2239 con 3 piezas, tramway á la puerta, moderna. Para tratar Victoria 551 escritorio del rematador Raynelli. d22v4

GRAN EDIFICIO SE VENDE, APROpósito para fábrica ó casa de inquilinato, edificios nuevos y espaciosos galpones, tiene 52 piezas, lugar para estensa caballeriza, etc. etc. Para mas datos ocurrir R. Farran, 541 Cangallo, altos, de 11 á 12 m. d20v4

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE boulevard Gran Chaco 630, barata. d27v6e

SE VENDE UNA CASITA DE 3 PIEzas, en 4000 ps., Viamonte 2336. d31v4

SE VENDE UNA CASITA DE TRES piezas, San Juan 723, para tratar Chacabuco 1105. d31v1

SE VENDE UNA CASITA SITUADA Paseo 393, edificada en terreno de 10x30 varas para tratar Nueva Granada 541, de 10 á 11 a.m. d20v1

SE VENDE LA CASA CALLE ECUAdor 279, entre Cuyo y Cangallo, 10x52, 5 piezas, á 22 pesos la vara; para tratar, Gallo 1458 entre Santa Fé y Arenales, á cualquier hora; no se admite corredor. d30v7

SE VENDE UN TERRENO EN EL pueblo de San Miguel, formando esquina, de 20 varas de frente por 60 de fondo, con 3 piezas y todo cercado de pared, á 4 cuadras de la plaza y de la iglesia, y á 6 de la estacion del tramway rural, para tratar en Buenos Aires, calle de Ayacucho 537. d30v4

COMPRA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

PROPIEDAD—SE DESEA COMPRAR una casa de altos que esté situada en la parte Sud de la capital, de Alsina á Méjico y de Buen Orden á Defensa. Para tratar dirijirse por escrito casilla del correo 395. á las iniciales M. J. D. d29v4e

CENTROS SOCIALES Y COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO—DE ACUERdo con el art. 4 del Reglamento, solicitan ingresar como socios los señores: Domingo Barbe, José Martin Berasategui, Charles Bochem, Angel Murchio, Julio R. Escutari, José Solari, Guillermo Pruneda, José Degrossi—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1892—El Secretario. d30v1

BOLSA DE COMERCIO—LA CAMARA Sindical ha resuelto convocar á los señores socios de la Bolsa de Comercio á una asamblea general extraordinaria para el día martes 10 de Enero de 1893 á las 2 p. m. con objeto de considerar la siguiente órden del día—Proyecto de reformas introducidas en los estatutos y reglamento general de la Bolsa por la comision nombrada al efecto—Buenos Aires, diciembre 23 de 1892—Alberto I. Gache, secretario. d24v10e

COMPAÑIA PRIMITIVA DE GAS DE Buenos Aires. A los señores accionistas. Se avisa á los Sres. accionistas que desde el 2 de Enero de 1893 se abonará, en la oficina de la administracion (Moreno 950), de 2 á 4 p.m., el dividendo de ps 2 por accion, correspondiente al 3er trimestre del corriente año.—Buenos Aires, diciembre 15 de 1892—R. H. Murray, Gerente. 10v2enero

FABRICA NACIONAL DE CALZADO —No habiéndose efectuado la asamblea anunciada para el 27 del corriente mes de diciembre, por falta de asistencia, se cita nuevamente á los señores accionistas para los mismos fines á otra asamblea que tendrá lugar el día miércoles 4 de enero de 1893 á las 8.30 de la noche en el escritorio de la sociedad, Victoria 1043. Esta asamblea se efectuará y será válida cualquiera que fuere el número de acciones representadas. Buenos Aires, diciembre 28 de 1892—El directorio. d29v4e

FABRICA NACIONAL DE TABACOS —Chacabuco 11—De acuerdo con el inciso 1º del art. 24 de los Estatutos, cita el Directorio á Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de Enero á las 2 p. m., para deliberar la siguiente órden del día: 1º Ratificar la venta del privilegio y Monopolio de la máquina Bonsack para Chile y Bolivia, celebrada en Valparaiso por el apoderado de la Sociedad señor Santiago J. Bey Basadre. 2º Autorizar al Directorio para vender dicho Privilegio y Monopolio en las demas Repúblicas Sud Americanas, donde aún no ha sido enagenado á cualesquier persona, sociedad ó corporacion ó gobierno, que por ella se interese, y por el precio y condiciones que el Directorio encuentre conveniente. 3º Autorizar al Directorio para que por medio de su presidente ó vice, ratifique el poder anteriormente otorgado al señor Santiago J. Bey Basadre ó delegue en otra ú otras personas poder amplio y eficaz para representar á la sociedad en estas negociaciones y solemnizar las escrituras públicas que sean necesarias. Para poder concurrir á la Asamblea, las acciones deben ser depositadas en el escritorio de la sociedad, Chacabuco 11, hasta el día 5 inclusive. d31v16

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA MINAS ROMAY [illegible] Buenos Aires, diciembre 26 de 1892. El secretario. [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA COLONIZADORA [illegible]

[illegible]

DEPARTAMENTO NACIONAL DE [illegible]

DEPARTAMENTO DE OBRAS P[illegible]

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS [illegible]

DEPARTAMENTO DE O. P. DE LA Nacion. Inspeccion Gral Administrativa. [illegible] Por órden de la Direccion General, llámase á licitacion para la construccion de 24 [illegible] con casilla de fierro, que se colocarán á los costados de las dogues núms. 1, 2 y 3, [illegible] apertura tendrá lugar el lunes 23 de Enero de 1893 á las 3 p.m.—Diciembre 22 de 1892.—El Inspector Gral. [illegible]

DIRECCION GENERAL DE ESCUElas. Licitacion—Conforme á lo resuelto por el Consejo General en sesion de fecha 14 del corriente llámase á licitacion para la ejecucion de los trabajos de blanqueo y pintura del edificio de la direccion y Consejo General situado en esta capital calle 13, 14, 56 y 57, con arreglo á las bases que en seguida se expresan. Las propuestas deberán ser presentadas cerradas en sello de 6 ps. con la constancia de haber depositado en Tesorería, en dinero ó títulos, el 5 0/0 del importe total de la licitacion, hasta el 1 del día 9 de Enero de 1893, en que serán abiertas á la vista de los interesados que concurran. Dichas propuestas se formularán por blanqueo y pintura separadamente, y comprenderán—Blanqueo á dos manos, precio por metro cuadrado. I—En el exterior del edificio, II—Vestíbulo y corredores altos y bajos con friso y zócalo, III—Interior altos y bajos de la escalera, IV—Pilares y zócalos de la verja. V—Paredes lisas interior ó exterior. El precio del blanqueo será incluido en la compostura de revoques y se pagará midiendo las paredes por su mayor largo y altura, sin descontar aberturas y sin desarrollar molduras, ni calcular avant-corps ó adornos salientes. Pintura al óleo á dos manos. VI—Puertas y ventanas altas con persianas. VII—Ventanas bajas con celosías. VIII—Ventanas con reja al sótano. Se pintará solamente la parte exterior de las hojas de las puertas y ventanas y el pago será por metro cuadrado de cada frente de obra pintada, medida según el ancho y el alto de la luz de la abertura. IX—Verja y portones de fierro. Se entenderá incluido en el precio por metro cuadrado la limpieza previa de los fierros y la pintura se medirá de pilar á pilar y desde el zócalo hasta la parte mas alta de la verja ó porton de ambos lados.—Los colores de blanqueo y pintura serán los que indique el arquitecto.—La Plata, Diciembre 20 de 1892.—Alejandro Bergalli, secretario. d29v6e

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MAtanza. Llámase á licitacion por el término de 8 días, para el decorado del interior de la Iglesia Parroquial de esta localidad. Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de esta Intendencia y se abrirán el 20 de Enero próximo á las 2 p.m., en presencia de los interesados que concurran. Se reserva el derecho de aceptar la que se crea mas conveniente ó rechazar todas. Por datos ocurrir á la casa del Ingeniero Pedro J. Benoit, Director de las Obras, Bolívar 783, del 4 al 10 de Enero próximo de 1 á 3 de la tarde.—Matanza, Dbre 31/92—Ricardo Eastman, Intendente; Eulogio Martínez, Secretario. d31v10

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

AMERICANA VUELTA ENTERA, CAsi nueva, con guarniciones de un caballo se vende, Saavedra 40. d31v3

BREACK CON UNA YUNTA DE CAballos zainos, negros y guarniciones se venden, Belgrano 4, San Isidro, F. C. C. Norte. d30v1

BREACKS, COUPES, AMERICANAS, mailords, ayour, nuevos y usados, se venden á precios módicos, Independencia 1057. d30v1

BUEYES—SE VENDE UNA MAGNIfica yunta, saben arar solos y en yunta, para verlos y tratar en Temperley, Viñedo Huergo. d30v3

CARRUAGE VIS A VIS POR 650 PS. se vende, Artes 772. d30v1

COCHES PARA NIÑOS, BREACKS, phaetons, Avenida República 134. d30v1

COUPES SE VENDEN, VARIOS EN buen estado 3 Bolívar 249. d29v4

CARNEROS LINCOLN PUROS DE campo se vende, Arturo Yeomans, Cangallo 370. d30v1

CABALLOS, YUNTAS ADIESTRADAS para carruaje y solos, en venta 739 Venezuela. d27v11

CABALLO ZAINO TIRA SOLO Y EN yunta siendo muy manso se vende, cochería Rozango Paraguay 413, de seis á ocho a.m. d20v4

CANARIOS HOLANDESES Y HAMburgueses, jaulas doradas de varias formas es el aguinaldo mas elegante, Alsina 707. d30v1

CABALLOS CRIOLLOS HAY PARA vender en Entre Rios, hasta mil caballos, sanos y en buen estado. Dirigirse á la Bolsa de comercio á las iniciales A. E. d26v3

JARDINERA DE REPARTO SE VENde con poco uso, con guarniciones y caballo, Charcas 1837. Felix Marini. d30v1

PALOMAS FINAS SE VENDEN, TUcuman 2063. d27v1e

REGALOS PARA NAVIDAD, COCHES para niños, breack, Phaetons, charrettes, 134 Avenida República. d30v1

SE VENDEN POLLOS DE BRANMAN Pozos 540. d1v1

VACAS LECHERAS — SE VENDEN varias vacas lecheras mestizas Holstein y un toro puro, para verlos y tratar en Temperley Viñedo Huergo. d21v3

VIS A VIS SE VENDE UNO FLAMANte, [illegible] se haria un cambio por un coupé, aunque sea de dos asientos para verlo y tratar Chile 1241, á toda hora. d21v3

VEINTE MIL OVEJAS RAMBOUILlet finas con dos cruzas Lincoln se venden. Dirigirse á Tomás Zabala en Necochea [illegible] d17v30e

YEGUAS Y CABALLOS—SE VENDEN varios caballos enteros y yeguas [illegible] en toda clase de tiro en carruaje, solos y en yunta en carros y en arado, [illegible] á prueba, para verlos y tratar en Temperley, Viñedo Huergo. d31v3

COMPRAS

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa nueva y usada de hombre, Cuyo 1491. d23v25e

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa nueva y usada de hombre, Corrientes [illegible] d21v25

CARRITO MUY LIVIANO DE 2 RUEdas [illegible]

[illegible] SE COMPRA [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SE DESEA COMPRAR UN [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible]

[illegible]

AL PUBLICO [illegible] PERDIDA [illegible]

DOCUMENTOS PERDIDOS, HABIENdose [illegible]

SE RUEGA DEVOLVER UNA LIBRETA de depósito del Banco de la Provincia [illegible] Scoutza, Patagones [illegible]

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA DE depósito en el Banco de la Provincia, perteneciente á [illegible], se ruega devolverla [illegible] 547. d25v4

SE RUEGA A LA PERSONA QUE HA ya encontrado unas escrituras á nombre de [illegible] otorgadas por el escribano público don Ramon Monterroso se digne entregarlas en la oficina del señor Monterroso, Reconquista 253, altos donde será gratificada. d31v1

ANIMALES EXTRAVIADOS

GATO SE PERDIO UNO NEGRO MUY grande, cola con pelo largo, el que lo encuentre devolverlo calle Belgrano 1291 á Saucet se le recompensará. d31v1

SE HA EXTRAVIADO UN PERRO NEgro que responde al nombre de Neron lleva un collar con dos cascabeles, quien lo entregue ó de razon en la calle San Lorenzo 172 se le dará una buena gratificacion. d21v3

AVISOS MARITIMOS

VAPOR INGLES BUENOS AYREAN ha concluido la descarga en los depósitos de las Catalinas, la revisacion se efectuará los días sábados 3 de diciembre y lunes 2 de enero. William Samson y Cía, Agentes. d31v2

CAMBIO DE DOMICILIOS

ALEJO CABANNE, DENTISTA FRANco-americano, avisa á sus clientes que ha trasladado su consultorio Perú 259. d31v12

LA PARAGUERIA QUE EXISTIA EN la calle Belgrano 1213, se muda en la misma num. 1111 donde avisa á su clientela haber recibido un surtido de mercaderías pertenecientes al ramo. Se encarga de composturas á precios módicos. No olvidarse Belgrano 1111. d14v13e

INSTRUCCION PUBLICA

ATENCION—JUAN LUIS BLANES profesor de dibujo y pintura da lecciones á domicilio y en su casa, Cuyo 1632. d1v4e

A LOS PADRES DE FAMILIA, UN SEñor muy formal enseña en muy poco tiempo á leer, escribir, gramática castellana, aritmética y toda clase de cálculos mercantiles é instruccion religiosa, dicho señor tiene mucha práctica en la enseñanza, dirigirse por escrito Comercio 2668 á J. R., se va á domicilio. d15v3

COLEGIO PARODI INCORPORADO al Nacional, no se dan vacaciones, Santiago del Estero 1243. d27v4

LECCIONES DE ESPAÑOL, ITALIAno, frances é ingles, se dan á precios módicos, Maipú 838. d27v3

LECCIONES DE MANDOLIN Y GUItarra, se dan en casa y á domicilio por el profesor Pedro Ubertone, Montevideo 34. d31v1

LECCIONES PARTICULARES POR un profesor francés: asignaturas del Colegio Nacional, idiomas, ramos generales, teneduría de libros. Escribir bajo las iniciales V. D., Talcahuano 60, pieza 9. d27v1e

MAESTRA DE IDIOMA, LITERATUra, historia, italiano y francés y de bordado en llaneo, Lina Sacchetti, Bulnes 744. d29v3

PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO DA lecciones á domicilio y en casa, Comercio 787; precios módicos. d30v30e

PROFESORA, SE HA INSTALADO UN colegio, Entre Rios 361 se prepara para los exámenes. d30v6

PROFESOR J. KATZENSTEIN, ANtes director de la escuela normal nacional de maestros de Corrientes y catedrático del colegio nacional y escuela normal de niñas, Santa Fé 3291, enseñanza particular de aleman, español, francés, ingles, latin, ciencias naturales y ramos generales, en su domicilio y en el de los discípulos. d16v3e

TENEDURIA DE LIBROS, POR 25 PS se compromete a enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble, en menos de 2 meses para poder llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, Montevideo 331. d31v1

MEDICOS Y ABOGADOS

AFECCIONES VENEREAS SIFILITIcas—La cura rápida homeopática. Consultorio del doctor Segers, Florida 230 altos, de 11 á 3 p. m. m23-perm

AFECCIONES DE LA PIEL VENEreas y sifilíticas, consultorio del doctor Martinez Barzaco, Piedras 92 de 1 á 3. a29-perm.

CONSULTORIO OFTALMOLOGICO de la Sociedad de Beneficencia (gratuito), dirigido por el Dr. P. E. Roberts, Suipacha 1134, las consultas particulares del mismo facultativo, sobre las enfermedades de los ojos, tienen lugar en su estudio, Victoria 723, de 12 á 3 p. m. f27-perm

CASA DE PARTOS Y ENFERMEDAdes de señora, Lorea 445. Médicos directores Angel I. Villa y José B. Martinez. Partera interna Madama Rosa Barberis. Se reciben pensionistas. Consulta de 9 á 12 a.m. En esta hermosa casa con todas las comodidades é higiene son asistidas las enfermas con el mayor esmero á precios equitativos. a25perm.

DOCTOR I. FULCO—ESPECIALISTA en las enfermedades del oído, nariz y garganta, consultas de 2 á 4 p. m. calle Zeballos 933. d11-perm

DR. RAMIREZ — ASISTE ESPECIALmente á las enfermas de las vías génito urinarias, consultas de 10 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. Piedad 1013. j14-perm

DANIEL J. DONOVAN Y DIEGO GONZALEZ, abogados, se han asociado y ofrecen sus servicios profesionales, estudio, San Martin 142 de 11 á 5 p.m. a2v4e

DR. JUAN D. PIÑERO, SUIPACHA 254, atiende preferentemente las enfermedades del [illegible], estómago, intestinos é hígado consultas de 1 á 4 p. m. en el hospital S. Roque, [illegible] á los pobres gratis. d13v23e

DR. JUAN AICARDI—HA ESTABLEcido [illegible] consultorio médico calle Rivadavia [illegible] especialmente á las enfermedades [illegible]. Horas de consulta [illegible] d13v23E

DR. [illegible] ESPECIALISTA PA[illegible] se ha mudado [illegible] consulta de 2 á 4 p. m. [illegible] martes y viernes á las 8 y 9 [illegible] n5v1e

ENFERMEDADES DEL CORAZON—[illegible] Davison. Consultas de 1 á [illegible] a2-perm

ENFERMEDADES DE LA NARIZ, LA [illegible] Dr. W. Tello, Consultas [illegible] Artes 113 perm.

EL DOCTOR ROBERTO LLOVERAS—[illegible] consultorio de enfermedades [illegible] sábados, horas [illegible] Piedad 1941. d10-perm

ENFERMEDADES SECRETAS, CURA [illegible] sistema [illegible] de 7 á 9 p.m. [illegible]

FLUJOS BLANCOS, FLUJOS DE SANgre [illegible] por el sistema [illegible] homeopático del doctor [illegible] de 12 á 1 p.m. c24-perm

[illegible] Y ENFERMEDADES DE NIños [illegible] Bolívar 1105. d27v23e

[illegible] ENFERMEDADES VENEreas [illegible] s27-perm

PARTERAS

[illegible] MARINA, PARTERA RE[illegible]

DELFINA P. DE MONTANI, PARTEra [illegible]

[illegible] VICTORIA MISSERI—[illegible] Charcas 886. [illegible]

[illegible] MARINA DE TABERNA [illegible] señora sola, Ze[illegible] d2v23 N

AVISOS BANCARIOS

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROvincia de Buenos Aires. Se hace saber á los [illegible] serie A y las [illegible] La Plata, Dbre 1 del [illegible] d4v11e

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROvincia [illegible] Se avisa al público [illegible] sábado 31 de Diciembre [illegible] inspector [illegible] d2v1e

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROvincia [illegible] Se hace saber á los señores [illegible] las propiedades [illegible] siguientes: [illegible] presenten en el término de ocho días á contar desde la fecha para arreglar sus cuentas, [illegible]—El Jefe.—La Plata, Diciembre 27 de 1892. d30v4

AVISOS VARIOS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCAcion. Los sueldos, alquileres y gastos de las escuelas [illegible] por el mes de Diciembre, se abonarán en la forma siguiente:

Distrito [illegible] día 3 de Enero
[illegible] 4 [illegible]
[illegible] 5 [illegible]
[illegible] 7 [illegible]

El pago se efectuará á las 9 a. m. d31v3

COLEGIO FRANCES, CASA QUINTA, Europa 811 enseñanza elemental, primaria y superior, no hay vacaciones. d29v6

COLEGIO INGLES, PIEDAD 2561. LAS clases volverán á funcionar el 2 de Enero. A. W. y W. D. Junor. d30v3

COLEGIO RIVADAVIA - RIVADAVIA 3354 Clases elementales, comerciales, idiomas, etc., pupilos abonan 25 pesos mensuales. d30v15

COLEGIO LITERARIO, INCORPORAdo al Colegio Nacional. Las clases volverán á funcionar el lunes 9 de Enero de 1893. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos, Frecker y Hutchison, directores, Juncal 866. d28v6

COLEGIO LA UNION, SAN JUAN 2253, no hay vacaciones, se admiten pupilos, medios pupilos y externos, se preparan alumnos para los exámenes de ingreso en el Colegio Nacional. d27v1e

INSTITUTRIZ ALEMANA SE OFRECE para dar lecciones en aleman, francés, inglés y piano. Primeras recomendaciones del país y de Europa. Dirigirse General Lavalle 744. d31v1

INSTITUTO POLITECNICO, BOLIVAR 731. Este establecimiento de educacion reabre sus clases el día 2 de Enero próximo. Habrá clase para los aplazados de los 4 primeros años del Colegio Nacional.—BsA, Dbre 30/92—La Direccion. d31v1

FABRICA DE BALDOZAS Y LADRIllos, se alquila ó se vende una fábrica de baldozas y ladrillos en las islas Carabelas, con todas las herramientas, dos hornos, galpones, gran facilidad para el pago; dirijirse San José 552, ciudad. d28v1

PANADERIA SE ALQUILA AL GUSto del interesado, ocurrir Piedad 3272. d29v1

PIANO ALEMAN EN BUEN ESTADO se alquila á precio barato, Paseo de Julio 430. d31v3

S ESPECIFICO S

Inyeccion Norte-Americana, que cura pronto y seguro la gonorrea, gota, etc., cuanto los otros remedios no han sucedido. Solamente en las mejores farmacias á 2 pesos botella. Depósito general: Droguería Humphreys, 443 Maipú. [illegible]

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En artículos verdaderamente ingleses, [illegible] English Cangallo 594, han rebajado sus artículos, vengan á [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 1º DE 1893

EL QUE SE VA Y EL QUE LLEGA

1892-1893

La síntesis de la etapa que espira:—el robustecimiento de la doble conciencia del pueblo argentino, de las causas medidas de sus desgracias públicas y de su capacidad económica, superior á ellas, para realizar los destinos que entrevió el optimismo inspirado de sus hijos insignes.

Si hubiera de medirse el tiempo con el cartabon de los acontecimientos, con sus peripecias y sus espectativas, no seria de un año el período que clausuramos, sinó de muchos lustros: es demasiado lo que el país ha vivido, entre esperanzas, desalientos y penalidades.

Puede decirse que el año 92, contemplado desde las alturas de la actividad y de la potencia de la República, es un vasto cuadro en que luchan las sombras intensas con las claridades de luces vivísimas.

Mientras la política interna se debate dentro del eterno círculo vicioso del sensualismo electoral, la vitalidad de la Nacion hace lujo de poder expansivo, como un presagio elocuente de su porvenir de opulencia.

El año 91 legó un problema político al 92 y éste lo transfiere al 93 casi íntegro. Se ha trabajado, discutido, luchado y sufrido para demostrarse que la política partidista y oficial argentina ha salido del quicio de la razon, de la honradez, del patriotismo y del derecho, viviendo fuera de la ley, divorciados con los principios del Gobierno propio.

La perversion de [illegible] revelarse y de acentuarse, quedando establecido lo que [illegible]

[illegible]

El año que expira [illegible] las libertades [illegible]

Del Congreso se puede decir que ha pasado por su eclipse total: es la única entidad sin criterio propio [illegible] perturbado desde [illegible] era representativa sin Congreso.

El país había abierto la contienda por su regeneracion en un cuadro [illegible] respetable [illegible] el año 92 encontró divididas y revueltas las filas y [illegible] encono en las almas. La eleccion tornóse en su desarrollo en un terreno oficial de la vieja escuela [illegible] con la resistencia elevada hasta la temperatura extrema de la anarquía.

Cuando la duda en la capacidad de la opinion pública y en la eficacia de las instituciones llegó á sus postreros límites, se transó con el *hecho*, se le puso en plena posesion del escenario y se depositaron todas las esperanzas en las cualidades personales de un hombre solo: del candidato para la Presidencia.

¡Qué arriesgada partida para el éxito del Gobierno y para los destinos de la República!

Se transó con el sistema del desgobierno, para que se continúe gobernando mal á la Nacion: ni un ciudadano, fuera de la metrópoli, reconquistó su derecho á su voto. Ni una Provincia sintió afianzarse sus tradicionales libertades: el sufragio popular permaneció fuera del alcance de la opinion adversa al Poder.

Esa política de fuerza tuvo necesidad de la fuerza para asegurar su preponderancia: á ella se recurrió sin reatos y bajo su influjo se hizo el recuento de los votos oficiales en todas las urnas del país.

La errónea política adoptada, pues, consistia en entregar la solucion del problema presidencial al mecanismo electoral que había constituido la oligarquía argentina y proscrito la libertad en la vida cívica del pueblo.

Esa política tenia y tiene y tendrá una tendencia, un designio, una naturaleza moral diametralmente en oposicion á las tendencias, designios y naturaleza moral de la persona del Presidente que eligió, y por lo tanto, se sancionó un choque real, profundo y permanente entre los electores y el electo, quienes jamás marcharán en armonía. No ha sido necesario que trascurriese el mismo año 92 para que los acontecimientos corroboren esas graves verdades. El país entero conoce y sabe que aún antes de la toma de posesion del mando, el Presidente era combatido sordamente por la política que lo llevó al Poder.

Por lo tanto: así como al inaugurarse el año 92 era una oscura incógnita la designacion del candidato y la eleccion del Presidente, puesta al arbitrio de esa política, de la propia suerte, al empezar el 93 es un enigma los destinos de la Presidencia constituida, socavada en sus cimientos por la misma política, dueña de las llaves de las influencias oficiales del país.

Las dificultades y complicaciones que la opinion percibe, responden á causas fundamentales, á un hondo proceso del espíritu nacional, que á veces hace saltar á los hombres como figuras de los mecanismos que simulan automáticamente los movimientos de la vida.

La cuestion fué arrancada de su cauce natural: la crisis del 90 sancionó un vuelco en el gobierno del país, entregándolo al civismo: una falsa política contrarió el veredicto nacional, y en vez de plegarse el elemento oficial á esa corriente de reparacion necesaria, pretendió y sigue pretendiendo la absurda complicidad con sus culpas de la fuerza cívica, asimilándola: y en tanto no se restablezcan de nuevo los términos del debate, la República y sus Gobiernos vivirán de esta vida de sofismas que arrastran, acrecentando su desprestigio y su impotencia para el bien.

¿Tendrá alientos el Presidente Saenz Peña para dirigir y dominar esa evolucion trascendental? Hé ahí la duda, tal es el punto que concentra la espectativa de los hombres que examinan á fondo y sin pasiones interesadas este anómalo órden de cosas. La empresa de que se ha hecho cargo es magna, superior á la capacidad ordinaria de los hombres, accesible por excepcion á los caracteres ó inteligencias superiores: el gobierno es siempre la obra solidaria de fuerzas populares concurrentes y decididas—condiciones que en la actualidad del país son mas indispensables aún; y sin embargo, la política que se adoptó no tan solo las elimina, no solamente niega un apoyo sincero al Presidente que eligió, sino que le contraría, lo combate, le hace el vacío, porque encarnan intereses antagónicos.

No es exacto que se haya resuelto el problema del Gobierno, ni que se haya asegurado la paz de la República: esa política carece de capacidad moral y cívica para el logro del propósito: ni los mismos ciudadanos promotores del movimiento creen hoy en la realizacion de los fines que al parecer perseguian. Su actitud lo testifica con elocuencia. Y de estas inconsecuencias funestas, así como del fracaso [illegible], ellos son los responsables, porque no supieron concertar una [illegible] de programa y de principios, [illegible] el Gobierno del país. Es [illegible] todo su vigor el fenómeno [illegible] que el año pasado, en un dia como este, señalábamos á la consideracion pública. Las peripecias y cambiantes de la lucha, favorables en el terreno del éxito, al partido *situacionista*, no han mejorado en lo mínimo la posicion moral y cívica de sus hombres en el concepto de la opinion nacional. ¡Curiosa contradiccion! Los triunfadores en la contienda, son los únicos excluidos de los altos cargos y de los consejos de Estado. Ni ellos los pretenden ostensiblemente, ni sus electos osan llamarlos; y unos y otros, al proceder así, se someten á las exigencias de la conciencia del país.

Esto vale decir, que la reaccion del sentimiento nacional no cede de sus posiciones, que un espíritu nuevo demanda la regeneracion—que la política dominante está violentando los anhelos de la época.

El candidato Saenz Peña aceptó el concurso electoral de esa fuerza, pero el Presidente Saenz Peña busca en campos neutrales sus Ministros, y los toma en todas partes, menos de esas filas—compulsando las impresiones de la opinion pública. ¿Y por qué, entonces, no desarticular de una vez esa política, que mantiene la zozobra de la *República* y que no sirve ni para elevar á sus prohombres á las altas dignidades del Gobierno, y deben usar sus influencias clandestinamente, á ocultas, escondiéndose de las miradas del pueblo.

La tenaz controversia, en cuyo fondo [illegible]

[illegible]

[illegible] contemplando [illegible] en Corrientes, que ha impresionado hondamente al espíritu nacional.

Tiempo ha [illegible] que no se veía al pueblo estallar con tanto brio [illegible] es una resurreccion.

Hasta este momento [illegible] el pensamiento del Gobierno federal respecto de esa tragedia cívica, pues se [illegible] una intervencion irregular del Presidente, pero antes que espire la primera semana del año nuevo, los [illegible] á pronunciar [illegible] sobre el fondo de la cuestion [illegible] la guerra.

La espectativa es interesante: ¿sostendrá el Presidente Saenz Peña la situacion oficial de Corrientes, [illegible] la revolucion [illegible] en Santiago, una intervencion tanto para el Gobierno como para el pueblo? ¿[illegible] su Gabinete con sus pareceres en uno ú en otro supuesto? ¿Cuáles serán las consecuencias de su determinacion?

No podemos, ni debemos responder á esas preguntas, así quedan como las últimas interrogaciones al destino que deja pendientes el año político.

Esas son las sombras que envuelven la escena en que operan las cabezas dirigentes de la política interna de la Nacion: veamos ahora las luces del cuadro. Esta es la obra de la potencia vital del país.

El Retrospecto de LA PRENSA hace desfilar guarismos que confortan y entusiasman. La renta, la produccion, la industria, expresan lo que la República Argentina posee, lo que es y lo que será—un gran pueblo!

Nada, ni nadie es capaz de quebrar, ni de detener las expansiones del desarrollo de sus maravillosos elementos de prosperidad.

Las deudas públicas, la quiebra de los Bancos oficiales,—que suprimen el crédito y se quedan con los ahorros depositados,—el desprestigio exterior, la baja intriga electoral, la amenaza permanente de la anarquía, el incesante ruido de armas, las revoluciones latentes y en explosion—nada, nada puede estorbar que la agricultura se expanda, que la ganadería se perfeccione, que las industrias manufactureras prosigan su espléndido desarrollo; cerca de 7000 establecimientos industriales denuncia nuestro Retrospecto en esta Capital solamente! Es una vitalidad portentosa, triunfante de las pruebas duras y crueles que en otros pueblos engendran fatalmente su postracion y su ruina por muchos años.

Las tremendas y prolongadas perturbaciones, que afectaron tantos intereses privados de las clases trabajadoras, han puesto en trasparencia esta otra verdad hermosa y trascendental:—que en este país no hay problemas sociales que temer, ni material para hacerlos!

Aquí no palpitan los resentimientos populares que en el viejo mundo estremecen á las grandes naciones, en plena prosperidad, presididas por Gobiernos sábios y levantados: las penurias de nuestra larga crisis no han alcanzado á comprimir y á desesperar á la masa que mas sufre. Faltan siempre los brazos bien remunerados que la industria expansiva solicita, y siempre hay qué comer en esta tierra! Mientras las ciudades intrigan, como focos de infeccion política, las campañas alimentan las fuentes del bienestar y acrecientan la potencia económica de la República.

La produccion de la espontánea riqueza argentina ha demostrado que puede progresar sin el auxilio que en todas partes tiene de la inteligencia y del saber de los hombres eminentes, que se engrandecen en el estudio y en la observacion de los problemas de órden social y económico: los nuestros no crecen en ese escenario: su auge nace del recurso de la frase falaz y de la habilidad electoral. ¿Qué sería este país, preguntamos, si en vez de las hostilidades y del abandono de los que debieran ser sus guias, tuviese su abierta y fecunda cooperacion?

A la verdad que no se comprende cómo esa causa noble y grandiosa no ejerce seducciones sobre el espíritu de los ciudadanos dirigentes de la política, y cómo estos prefieren arrastrar la vida, sin luces y sin gloria, de la cábula electoral!

Pero, el espíritu nacional tiende á levantarse: está demoliendo resabios y ajusticiando con su repudio y con sus desdenes á sus malos servidores: ya llegará el momento de la reedificacion. Las cuerdas esclavizadoras están rotas, y no hay manos fuertes capaces de reanudarlas. Ya no se puede conservar, ni adquirir, ni rehabilitar el renombre, que dá lustre, espectabilidad y poder sobre el espíritu nacional, por los bajos expedientes que dan triunfos electorales viciosos, amasados con el robo criminal del voto popular.

El dia feliz llegará y no muy tardíamente, porque la crisis política se halla en su período de madurez, y entonces, podremos garantir al capital y al acreedor de Europa que su dinero será reintegrado y que aquí encuentra proficuas inversiones. Por su boca misma, que hoy nos denigra, se divulgará en el extranjero la rehabilitacion argentina.

Con esos sentimientos y esperanzas cerramos el año, presentando á la vez á nuestros lectores y colaboradores el homenaje de gratitud de LA PRENSA por los favores con que fomentan sus incesantes progresos, que han alcanzado, lo consignamos con la satisfaccion del esfuerzo ampliamente recompensado, á donde no ha llegado hasta aquí el periodismo sud-americano.

AÑO NUEVO

FELICIDAD PARA TODOS!

Ya pasó un año más, llevándose hácia los fondos del pasado todos sus acontecimientos, á agregar una hilera más de ladrillos á ese edificio enorme que se llama la historia. Empezamos, pues, con cuentas nuevas, empaquetemos todos los papeles viejos y [illegible] un rotulo que diga: *año 1892*, y al estante respectivo.

[illegible] la alegría más ingénua rebozar en todos los espíritus al comenzar un año [illegible] Porque alegra y un pesimista [illegible] Un pesimista diría: regocijo, porque avanzamos un paso hácia el final supremo, y tristeza por la vaguedad y por lo oscuro del porvenir.

[illegible]

LA EXPOSICION PRELIMINAR

I

[illegible]

[illegible] la exposicion á la capacidad productora de la República [illegible] su industria fabril y manufacturera, de su gran produccion agrícola ganadera, y de la inmensa riqueza mineral que contiene su dilatado territorio.

Creemos hacer un gran bien poniendo de manifiesto los grandes claros que se notan en la exposicion, en la que faltan importantísimos productos de ramos que solo tienen una insignificante representacion.

Para asistir á una fiesta como la de Chicago, no basta presentarse con los objetos que buenamente se hayan podido reunir: se va con un conjunto de productos que sean la fiel expresion de la riqueza de un país, ó no se concurre al torneo. En esas [illegible] de la inteligencia y capacidad productora de los pueblos, no caben los términos medios.

La República Argentina tiene elementos para llamar la atencion de propios y extraños, y una vez que se va á presentar en Chicago á demostrar lo que es, y lo que puede ser, hay que *hacer por lo ménos* y lo vea el concurso la muestra exacta de su *capacidad productora* en todos los ramos del saber humano. Es así como comprendemos la concurrencia de un país á esas espléndidas lidias del trabajo, honor y gloria del siglo XIX.

La exposicion preliminar contiene excelentes productos que demuestran el grado de adelanto que han alcanzado nuestras industrias, pero los expositores son en número reducido, faltando entre ellos gremios importantes que lanzan al consumo artículos de primer órden, que por ningun concepto pueden estar excluidos de presentarse á una exposicion. Hay, pues, necesidad de que la comision redoble sus trabajos y llene los grandes claros que aparecen en la exposicion, si no quiere que la República quede en secundario lugar, cuando tiene elementos para ocupar sitio distinguidísimo entre las naciones que se aprestan á disputarse los premios en la gran fiesta conmemorativa del descubrimiento del Continente Americano.

En otra ocasion hemos dado á conocer las faltas que en nuestro concepto cometia la comision, bien lejos por cierto de herir susceptibilidades de nadie, reconociendo la buena intencion de todos.

La falta de tanto producto de vital importancia demuestra la razon de nuestras afirmaciones, y en el deseo de contribuir á subsanar las deficiencias que notamos en la exposicion, vamos á indicar las industrias que en ella no tienen representacion alguna, para lo que dividiremos nuestro trabajo en secciones, tratando en cada una los artículos que tienen por base materias primas de una misma naturaleza, á excepcion de las sustancias alimenticias que englobaremos en un gran grupo.

El local elegido para la exposicion es un grave inconveniente—por sus reducidas dimensiones—para presentar en ella todos los artículos que deben ir á Chicago, y esto debe de servir de norma á la comision para que llegado el momento, no se encuentre con que no hay espacio en el palacio de la exposicion, para presentar con amplitud nuestros productos.

II

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Aceites.—Cuatro son los expositores de este artículo, entre los que desarrolla por su variacion, la fábrica de los señores Bergery y Cª, que además del aceite de maní, presenta en su elegante escaparate, aceites industriales, animales, vegetales y minerales.

Suponemos que estos últimos son de procedencia extranjera y convendria que así constase en el catálogo, para evitar disgustos. Están todas las clases bien presentadas y hay que hacer constar el gusto con que se ha preparado la instalacion.

Los señores Eibenberger, Wendo y Cª, presentan cinco clases muy bien filtradas, llamando la atencion por su brillantez. E. señor García Gache, de Moron, solo presenta aceites comestibles en latas, suponemos que tendrá muestrario en frascos ó botellas, pues muchos industriales reservan sus instalaciones.

El otro expositor es el Sr. Lanazzi, quien tambien expone varias clases de aceites comestibles y no comestibles. En este artículo faltan las muestras de las grandes fábricas de esta ciudad, entre las que recordamos las de los señores Panelo y Santa Coloma, la de Maraini y Cª, la de los señores Gismondi hnos, lo mismo que otras de las Provincias. Es un artículo que merece sea conocido en el extranjero, pues en breves años habrá que procurar mercado para él, dadas las excepcionales condiciones de nuestro suelo para la produccion de las semillas oleaginosas y el importantísimo material de elaboracion que cuentan las 21 fábricas existentes en la República.

Almidon.—En modestas instalaciones presentan sus productos tres fábricas de esta ciudad. El Sr. E. Piaggio expone su almidon de arroz marca Tigre, en cajitas y paquetes, cuyo artículo es ya bien conocido y apreciado en el consumo. El Sr. V. Martinez, de Flores, presenta el almidon de *maiz similar* al Norte Americano, que hasta hace pocos años estaba poseionado de nuestros mercados.

Expone igualmente almidon de arroz y maizena en paquetes. El que presenta el Sr. A. Defarin, sobresale por su perfecta cristalizacion. De las Provincias, el único expositor es Saiguan y Rog de Tucuman, que presentan una buena calidad. E. Sr. J. M. Dagnino, de Goya, expone almidon de mandioca molido. El mismo artículo lo exponen otros dos ó tres fabricantes de Corrientes y Misiones.

Arroz.—El Molino del Sr. E. Piaggio, presenta dos clases cosechadas en San [illegible] y en Tucuman la otra. La primera se hace notar por su brillantez y pureza, y puede admitir honroso parangon con el del Piamonte. El Sr. Marcenaro, de Tucuman, expone diversas muestras cosechadas en aquella Provincia y elaboradas en su magnífico molino de la ciudad de Tucuman.

Como prueba de lo que vale la eleccion de las semillas para la siembra [illegible]

[illegible] Misiones [illegible] territorios [illegible] la Exposicion de la Comision.

Es este producto de verdadera importancia [illegible] Provincias de la República y en los territorios del N.

Azúcar.—[illegible] de los grandes ingenios azucareros [illegible]

[illegible] Hileret y Rodriguez, Sanchez Hnos, [illegible] Mendez y [illegible] fabricantes de azúcar en Tucuman [illegible]

En Santiago del Estero hay un expositor [illegible] Mayer y Brixner [illegible] *fabricante al suelo bueno*.

[illegible]

[illegible]

LEY DE ADUANA PARA 1893

Publicacion gratis

Departamento de Hacienda—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1892. Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º Toda mercadería de procedencia extranjera pagará á su importacion para el consumo, el derecho de veinticinco por ciento (25 o|o) sobre su valor en depósito. Exceptúandose los siguientes artículos que pagarán: 1º El derecho de sesenta por ciento (60 o|o) Arneses, arreos y artículos de metal para los mismos, artículos de géneros de lana, seda, hilo, algodon ó cualquier mezcla de estos confeccionados, ó en principio de confeccion, calzado en general concluido ó en piezas, *perfumería* en general, incluso los jabones de tocador, ropa hecha, sombreros no gravados con derecho específico, objetos de arte y fantasía.

2º El derecho de cincuenta por ciento (50 o|o), armas y sus adherencias, cartuchos sin cargar, cohetes, mosaicos, municiones, pólvora de cazar.

3º El derecho de cuarenta por ciento, alambres bronceados, cueros curtidos en general, encajes finos, pasamanería y cordones, tejidos de seda y mezcla en general, sombreros de paja, medias de toda clase y tejidos de punto para camisetas, enaguas, trajes de niño, etc.

4º El derecho de cinco por ciento: alambre de hierro ó acero desde el número uno al trece, en rollos ó carreteles, algodon en rama, alhajas, arados, azufre impuro para la industria, hilo y alambre en carreteles para engavillar, ladrillos refractarios, máquinas y materiales para la instalacion del alumbrado público, á electricidad ó gas, máquinas para las preparaciones de carnes conservadas por el sistema frigorífico ó otros sistemas modernos, máquinas y maquinarias para industrias, materias primas destinadas exclusivamente para las mismas y que no pueden ser aplicadas á otros usos, máquinas en general con motores á vapor, gas, aire comprimido y electricidad, máquinas de coser y agujas para las mismas, motores sueltos, nitrato de soda, destinado exclusivamente para las industrias del país, piedras preciosas sueltas, piezas de repuesto para las máquinas á que se refiere este inciso, pino blanco y spruce sin labrar, prensas para imprenta ó litografía, sedas, hilos, y estambres para bordar, sulfato de cal, tierras de brezo ó castaño y tierra refractaria.

5º Los derechos específicos que á continuacion se expresan: acero en lingotes cada kilo, 2 1|2 centavos; alambre galvanizado del 1 al 13, cada diez kilos 5 centavos; almidon, cada kilo 9 cts.; arpillera, cada id 1 1|2 cts., arroz, id id 1 1|3 cts.; arroz en bruto, con cáscara, id id 1 1|3 de centavo; azúcar no refinada, id id 7 cts.; azúcar refinada, id id 9 cts.

BEBIDAS

1º Aceite vegetal, en general, cada kilógramo 12 cts.

2º Aguardiente en cascos que no excedan de 78º centesimales cada litro 15 cts.

3º Aguardientes embotellados de no mas de 58º centesimales por botellas de 501 milímetros ó un litro, 30 cts.

4º Ajenjo, anís, cognac, ginebra, kirsch y otros semejantes de no mas de 58º centesimales, por cada litro 25 cts.

5º Ajenjo, anís, cognac, ginebra, kirsch y otros semejantes de no mas de 58º centesimales, por botella de 501 milímetros á un litro 30 cts.

6º Cerveza ó sidra en cascos, cada litro 10 cts.

7º Cerveza ó sidra en botellas de 501 milímetros á 1 litro 15 cts.

8º Licores dulces ó amargos, hasta de 68º centesimales, en cascos ó damajuanas, cada litro 25 cts.

9º Licores dulces ó amargos, hasta de 68º íd, por botellas de 501 milímetros á un litro, 30 cts.

10º Vino comun en cascos, cada litro 3 centavos.

11º Vino comun en cascos, que pase de 18º de fuerza alcohólica, cada litro 9 cts.

12º Vinos finos en cascos de cualquier procedencia, cada litro veinte y cinco centavos.

13º Vinos embotellados de cualquier clase que sean por botellas de no mas de un litro veinte y cinco centavos.

Los aguardientes y bebidas ó licores alcohólicos enumerados en las partidas 2 á 5 y 8 á 9, cuando excedieran de la fuerza alcohólica que respectivamente se les asigna como máximum tendrán un recargo de medio centavo por cada grado ó fraccion de grado de exceso.

El vino comun en cascos cuya fuerza alcohólica exceda de cuarenta y seis grados centesimales, tendrá un recargo de un centavo por litro, por cada grado ó fraccion de grado de exceso.

Café, cada kilo ocho centavos.

Caños de hierro sin baño ni galvanismo de normas de setenta y cinco milímetros de diámetro, cada kilo medio centavo.

Caños de hierro galvanizado, cada kilo, tres centavos y medio.

Chocolate, cada kilo, sesenta centavos.

Cobre en barras, lingotes ó planchas, cada kilo, diez centavos.

Conservas en general, cada kilo, treinta centavos.

Específico para curar el ganado lanar, inclusive el tabaco especial inutilizado para el consumo ordinario, cada kilo 1 1|4 centavo.

Estaño cada kilo dos centavos.

Estearina, cada kilo catorce centavos.

Estopa cada kilo tres cuartos de centavo.

Fideos cada kilo nueve centavos.

Fósforos de cera, cada kilo ochenta centavos.

Fósforos de palo, cada kilo cuarenta centavos.

Galletitas finas y otras masas de harina, cada kilo quince centavos.

[illegible] de menos de 10 grados, destinado exclusivamente para las industrias [illegible] cada kilo dos centavos.

Hierro [illegible] no galvanizado en planchas, [illegible] cada 10 kilos 2 centavos.

Hierro [illegible] galvanizado en planchas, [illegible] centavos.

[illegible] cada kilo [illegible] centavo.

Kerosene, cada litro tres centavos.

[illegible] en pasta comun, cada kilo diez centavos.

[illegible] de pita, cada kilo dos centavos.

Manteca de vaca, cada kilo treinta centavos.

Manteca de cerdo, cada kilo diez y ocho centavos.

Naipes, cada gruesa sesenta pesos.

Pasta [illegible] para sombreros sin [illegible] forma, por cada pieza cuarenta centavos.

Paño de fieltro engomado, incorporado sin forma, por cada pieza ochenta centavos.

Papel para escribir ó imprimir por cada kilo tres centavos.

Papel de paja, de estraza, de estracilla para bolsas, para forros, de empapelar y papel de colores, cada kilo quince centavos.

[illegible] cada kilo medio centavo.

Pastas de París, cada kilo tres y medio centavos.

Quesos cada kilo treinta centavos.

Sombreros de seda, copa alta, cada uno 2 pesos [illegible] medio.

Sombreros de fieltro, armados ó no, cada uno 1 peso.

Sombreros de lana, armados ó sin armar, cincuenta centavos cada uno.

TABACOS

Cada kilógramo de cigarros habanos, 4 pesos.

Cada kilógramo de cigarros en general, con excepcion de habanos 2 pesos.

Cada kilógramo de tabaco habano en hoja ó picadura 2 pesos.

Cada kilógramo de tabaco de otras procedencias en hoja ó picadura 1 peso.

Cada kilógramo de tabaco de calidad para [illegible] en hoja ó picadura, 50 centavos.

Cada kilógramo de cigarrillos en general 2 pesos.

Cada kilógramo de rapé 2 pesos.

Cada kilógramo de palo de tabaco, 50 centavos.

Té de toda calidad cada kilo 25 centavos.

Velas de estearina ó parafina, cada kilo 25 centavos.

Yerba mate paraguaya, en tercios ó [illegible] cada 10 kilos 6 centavos.

Yerba mate en bolsas, 5 centavos.

Yerba mate brasilera, 5 centavos.

Yerba mate canchada ó en rama de cualquier procedencia, 2 centavos.

Zinc en lingotes ó en barras, cada diez kilos 5 centavos.

Los artículos al peso que tengan dos ó más envases pagarán el derecho específico, teniendo en cuenta solo el envase de [illegible] con excepcion de los que vienen en cascos de madera que pagarán por el peso neto.

Art. 2º Los productos y manufacturas que se enumeran á continuacion pagarán un derecho de exportacion de [illegible] ad valorem, [illegible] astas y [illegible] de astas, [illegible] cerda, [illegible] pieles en general, garras de cuero, lana sucia y lavada, plumas de avestruz, sebo.

El hierro viejo estará sujeto á un derecho de 20 centavos los 100 kilos.

Art. 3º Será libre de derechos la importacion de los siguientes artículos:

Animales reproductores, con excepcion de los caballos de carrera, arena de Fontainebleau, azogue, barrenos para minas hasta setenta y cinco centímetros de longitud, buques en general armados ó desarmados, carozos de [illegible] para fabricar botones, carbon de piedra y vegetal, [illegible] impura, exclusivamente destinada para la combustion, duelas de madera ó de hierro para envases, corchos en bruto, duelas para cascos, envases y materiales de envase para las carnes conservadas introducidas por las empresas exportadoras de dichos productos, filtros sistema Pasteur y sus derivaciones, fruta fresca con excepcion de la uva, fulminante para dinamita, guías ó mechas para usos mineros, hierro viejo, harina de trigo ó maíz, leña de todas clases, lana, algodon y estambres, hilados exclusivamente para telares, locomotoras, lúpulo, máquinas agrícolas, máquinas con motor para buques, maíz en espiga y desgranado, muebles y herramientas de inmigrantes que formen su equipaje, moneda metálica, materiales de hierro y acero para vías de ferrocarriles ó tramways, objetos destinados al culto católico, pedidos por los prelados eclesiásticos, oro en grano, en pasta ó en polvo, pasta de fibra vegetal para la fabricacion de papel, pescado fresco, plata en barras ó piñas, plantas con sujecion á la ley número dos mil trescientos ochenta y cuatro de veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, pelo de conejo, pólvora especial para minas; rodajes con ó sin ejes para los ferrocarriles ó tramways, semillas destinadas á la agricultura, trigo, útiles para las escuelas pedidos por los Gobiernos de Provincia ó por los Consejos de educacion.

Art. 4º Los derechos de importacion se liquidarán por una tarifa de avalúos formada sobre la base del precio de los artículos en depósito, y los de exportacion sobre la del valor del artículo en el estado de embarque.

Los derechos de las mercaderías no incluidos en la tarifa de avalúos se liquidarán sobre los valores declarados por los despachantes y justificados con la exhibicion de la factura original en las condiciones señaladas en los artículos anteriores.

Art. 5º Las aduanas podrán retener dentro del término de cuarenta y ocho horas contadas desde la inspeccion del vista, por cuenta del Tesoro público, todas las mercaderías cuyo valor declarado consideren bajo, pagando inmediatamente á los interesados el valor declarado con mas el diez por ciento de aumento en letras expedidas por la Administracion de Rentas á noventa días sin interés.

Queda derogada la franquicia que el artículo 209 de las Ordenanzas de Aduana acuerda para las encomiendas de menos de diez y seis pesos de valor, debiendo tales encomiendas satisfacer los derechos correspondientes cualquiera que sea su valor.

Art. 6º El Poder Ejecutivo hará la designacion y fijará á moneda metálica los avalúos de las mercaderías y productos que haya de incluirse en la tarifa de que habla el art. 4º. En el caso de artículos no tarifados la declaracion del valor se entenderá siempre como expresado en moneda metálica.

Art. 7º Concédese á los vinos, aceites, aguardientes, cervezas y licores una merma de cinco por ciento, al proceden de puertos situados al otro lado del Ecuador, y de dos por ciento al procedente de puertos de este lado del Ecuador

Acuérdase un dos por ciento por rotura á los mismos líquidos cuando vengan embotellados, cualquiera que sea su procedencia.

Art. 8º Los derechos de importacion serán satisfechos al contado, antes de la entrega de las mercaderías, y los de exportacion antes de ser embarcados.

Art. 9º Todos los derechos sobre la importacion de mercaderías procedentes del extranjero y sobre la importacion de productos ó manufacturas del país, podrán ser pagados en moneda de curso legal por su valor equivalente, segun el tipo que al efecto fijará el Ministerio de Hacienda.

Art. 10 Queda prohibido el tránsito terrestre de mercaderías que no hubiesen pagado derechos de importacion en alguna aduana de la República.

Exceptúase: 1º Las que pasen de tránsito para puertos del Brasil ó del Paraguay, por los de Concordia y Monte Caseros.

2º Las que de las aduanas de Buenos Aires y Rosario, pasen de tránsito á las de Mendoza, San Juan, Salta, y Jujuy, y de estas á Bolivia y Chile.

3º Las que de la aduana de La Plata se dirijan á la capital y vice-versa.

Art. 11 El P. E. podrá establecer el uso de torna-guías si arreglase convenciones aduaneras con los países limítrofes, y mientras tal hecho no tenga lugar, las mercaderías procedentes de los puertos de dichos países quedan sujetas á las disposiciones de los artículos 727, 730 y 1017 de las ordenanzas de aduana vigentes.

Todo buque procedente de puertos de los países limítrofes, que á su llegada á un puerto argentino conduzca á su bordo mercaderías de tránsito, estará obligado á presentar el manifiesto de tal carga de *tránsito* en la forma que prescriben los artículos 727, 730 y 1017 de las ordenanzas.

Art. 12 Los comerciantes introductores que no tengan casa establecida y los despachantes de aduana, prestarán al inscribirse fianza pecuniaria ó de persona á satisfaccion del administrador, por las operaciones que hagan.

Art. 13 Los derechos fijados á la importacion, por la presente ley, se entenderán como correspondientes á la tarifa mínima, la que se aplicará á las mercaderías y productos de todo país que aplique igual tarifa á las exportaciones de la República Argentina. [illegible] las importaciones [illegible] la República Argentina una tarifa más alta que la que [illegible] para los artículos similares de cualquier otra Nacion, el Poder Ejecutivo queda facultado para aplicar á las mercaderías y productos procedentes de tal Nacion [illegible] una tarifa máxima que será formada con un recargo de quince por ciento sobre la tarifa mínima, en cuanto á los artículos sujetos á derecho y para los que están declarados francos, equivaldrá á un derecho *ad valorem* de quince por ciento (15 o|o). Llegado el caso de aplicar la tarifa máxima, el Poder Ejecutivo podrá establecer la manifestacion con expresion del país de origen de las mercaderías justificadas por facturas originales, conocimientos y otros medios de prueba, que juzgue conducentes, y toda ocultacion ó falsa manifestacion al respecto, será juzgada y penada con arreglo á las prescripciones de las ordenanzas de aduana, sobre falsas manifestaciones.

Art. 14 Deróganse los incisos primero, segundo y tercero del artículo once de las ordenanzas de aduana, quedando vigente solo para la receptoría de Formosa, Posadas, Chubut y demas que sea conveniente, á juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 15 El Poder Ejecutivo reglamentará la ejecucion de esta ley cuya vigencia comienza en 1º de Enero del año mil ochocientos noventa y tres.

Art. 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—*José E. Uriburu*, Torcuato Gilbert—B. Ocampo, secretario del Senado. Alejandro Sorondo, secretario de la C. de DD.

Por tanto: Téngase por ley de la Nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—(Firmado): SAENZ PEÑA—*J. J. Romero*.—Es copia.—*Alberto B. Martinez*, sub-secretario.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Servicio especial y exclusivo para LA PRENSA recibido por los cables de la Cía. Telegráfica de Centro y Sud-América. (173 San Martin)

VIA GALVESTON

Mineros en huelga

BERLIN, Diciembre 31.—Los obreros de las minas de hierro y [illegible], declarados en huelga en la Prusia del Rhin, inspiran serios recelos por su [illegible]

Negociaciones ruso-alemanas

SAN PETERSBURGO, Diciembre 31.—Pendientes aun las negociaciones comerciales entre Rusia y Alemania, han convenido ambas potencias en mantener el *statu quo* hasta el 1º de Mayo próximo.

Consecuencia de la explosion de Dublin

DUBLIN, Diciembre 31.—El edificio en que se produjo la explosion el sábado se encuentra en tan mal estado, que se cree no será ya habitable de aquí en adelante.

Declaracion de la liga irlandesa

LONDRES, Diciembre 31.—La liga nacional irlandesa de la Gran Bretaña ha dado á la publicidad una nota en que reprueba la explosion ocurrida en la oficina policial de Dublin que califica de salvaje atentado.

En ese documento se expresa la esperanza de que los autores del crímen sean castigados cuanto antes.

La explosion de la prefectura de policía

PARIS, Diciembre 31.—Segun la opinion dominante en círculos, clubs y otros sitios públicos respecto á la explosion ocurrida en la prefectura de policía, hay dudas sobre si habrá sido causada por los anarquistas.

Estos han aprovechado la ocasion para publicar un manifiesto lleno de imprecaciones como de costumbre contra las instituciones sociales.

La esencia del manifiesto está condensada en un párrafo que dice haber llegado ya la hora de que el pueblo se levante en masa buscando su libertad.

Ambiente democrático en el Vaticano

ROMA, Diciembre 31.—El papa está exasperado por la oposicion que hacen á Monseñor Satolli con motivo de sus trabajos por encontrar una solucion pacífica á la cuestion de las escuelas en los Estados Unidos.

La época de la influencia de los cardenales monárquicos en el vaticano va desapareciendo para dar lugar á la actual de carácter democrático popular.

Las señoras en la Exposicion de Chicago

PARIS, Diciembre 31.—Las señoras pertenecientes á la comision francesa para la Exposicion universal de Chicago se han reunido con el fin de solicitar mas espacio á objeto de colocar mayor número de instalaciones.

Mercado monetario de Lóndres

NUEVA YORK, Diciembre 31.—La revista del *Herald* respecto al mercado monetario de hoy en Lóndres, dice que los negocios están muy restringidos: los consolidados han vuelto á aflojar: los títulos extranjeros han sufrido oscilaciones.

La plata en Lóndres se cotiza á 38 1|4 peniques y en Nueva York á 83 3|4 centavos.

(Agencia Havas)

MADRID, Diciembre 31.—Decretáronse hoy los siguientes nuevos nombramientos en el cuerpo diplomático:

Embajador de España en Constantinopla, Excmo. Sr. marqués de Ayerbes.

Embajador de España en Roma, cerca de la Santa Sede, [illegible] Juan Valera.

BERLIN, Diciembre 31.—Se han declarado en huelga quince mil trabajadores de las minas de carbon de las provincias renanas.

La huelga amenaza extenderse á las provincias limítrofes.

PARIS, Diciembre 31.—Los telegramas hoy recibidos de diferentes localidades de Suiza anuncian que ya ha empezado la anunciada liga comercial en contra de los productos franceses.

RIO JANEIRO, Diciembre 31.—Llegó hoy á este puerto procedente de Europa el acorazado argentino «Almirante Brown».

Un gran incendio ha causado serios perjuicios materiales en los depósitos de petróleo situados en la isla Mócas.

(De nuestros corresponsales)

MONTEVIDEO, Diciembre 31.—Un sindicato de capitalistas norte-americanos ha presentado al Ministerio de Gobierno, para las oportunas tramitaciones, un proyecto de mucha importancia, consiste en dotar el agua del mar, repartiéndola á toda la ciudad para riego de las calles, para baños á domicilio de los particulares y para cualquier otra aplicacion semejante.

Además de esto habrá un acueducto destinado á llevar la misma agua salada á la campaña para aplicarla á la irrigacion de ciertos cultivos especiales para los que la observacion científica y la práctica han demostrado ser muy ventajosa la sal [illegible]

El sindicato susodicho tiene desde ya reunido el capital necesario para llevar á cabo su proyecto, para empezar solo espera se le otorgue la concesion solicitada.

—Es cosa resuelta que el batallon de cazadores se traslada á la frontera dividido en dos fracciones, una en Rivera y otra en Artigas.

La causa de esa aglomeracion de fuerzas en aquellos parajes es el carácter alarmante que van tomando los sucesos de Rio Grande. El viaje se efectuará para mediados de la semana entrante.

—En el sorteo de la lotería de la Caridad salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

18678 con 100.000 pesos, 1696 con 10 [illegible], 18281 con 5000, 10569 y 18172 con 2000, 5315 con 1000, 11816, 18526, 11724 con 500 pesos, 17878, 6004, 14950, 17789, 7837, 9204, [illegible], 15524, 6219, 7702, 7537, 11987, 18546, 8205, 8888, 20943, 19663, 6257, 12579, 18934, 13912, [illegible], 11011, 13533, 17043, 10254 con 200, 12630, [illegible], 18.287 4 018, 6.282, 7.891, 20.779, 13.999, [illegible], 18.590 3.227, 20.267 [illegible]

[illegible]

—La liquidacion oficial de [illegible] no ha tenido importancia alguna, habiendo quedado terminada á las tres de la tarde sin ninguna dificultad.

En la primera rueda de hoy solo se cotizaron cédulas hipotecarias série A y títulos hipotecarios cuyos precios acusan una nueva declinacion, siendo escasas las operaciones efectuadas.

La segunda rueda estuvo tan desanimada fué que no se realizaron operaciones.

◆

MONTEVIDEO, Diciembre 31.—Mañana habrá recepcion en la casa del Presidente de la República.

Por el Estado Mayor general del ejército, se ha dispuesto que los jefes y oficiales francos de los batallones de la guarnicion y las bandas de música, pasen á saludar al Dr. Herrera.

—Llaman la atencion las frecuentes conferencias que el Dr. Ellauri celebra con el Presidente de la República. Segun rumores que circulan, en esas conferencias se ocupan de trabajos electorales relacionados con la futura legislacion.

Se da como seguro los nombramientos de los doctores Cárlos María Ramirez y Miguel Herrera y Obes para senadores por los departamentos de Tacuarembó y Minas. Mañana se hará el escrutinio.

◆

CATAMARCA, Diciembre 31.—Siguen desertándose los soldados de policía. Las comisiones que se mandan en busca de estos toman el mismo camino.

—Se sabe casi de un modo positivo que los criminales de la cárcel son dados de alta en el piquete. El pueblo que se está apercibiendo de esto tiembla y espera mas consecuencias.

—El jefe del partido rodriguista, ex-diputado nacional Manuel Rodriguez, es esperado por la oposicion con el objeto de formar comité.

—Por el tren de mañana debe llegar el comisario del Recreo acusado criminalmente.

Sin duda por el estado de pobreza general que hace esta situacion desesperante emigra mucha gente á las provincias vecinas.

—Despues de tres días de calor desesperante ha caido lluvia escasa.

◆

SANTIAGO DEL ESTERO, Diciembre 31—De acuerdo con el decreto del Interventor trasmitido anteayer, constituyéronse hoy las Cámaras legislativas, ocasionando un ligero debate la presencia de los dos candidatos de Atamisqui que defendieron su diploma, retirándose antes de la votacion el candidato del Club Libertad Sr. F. R. Sanchez, no sin haber protestado antes contra esta denominacion, expresando que su candidatura la habian levantado en aquel departamento sus amigos personales.

Ambas Cámaras han considerado válidas las mesas dobles, en las que había una mayoría de dos votos á favor de los candidatos de la Union Provincial, pero como esta eleccion debe computarse con la de Salavina para electores y senador, y en ésta la Union Provincial tiene mayoría de 178, resultó mayoría de 180 en la seccion.

El candidato del Club Libertad para senador por Atamisqui y Salavina, Sr. Pedro S. Barraza, no se presentó á la defensa de su diploma, como lo hizo el diputado.

Son presidentes del Senado y Cámara de Diputados los Sres. Dr. Benjamin Zavalía y Pablo Lascano respectivamente, y vice presidentes, los Dres. Juan J. Borge y Benjamin Gimenez.

En el mismo órden constituyóse tambien el colegio electoral, terminando á las 8 p. m. y acordando reunirse mañana á las 9 a. m. para proceder á la eleccion de Gobernador y vice. Es probable en este caso que la recepcion del Gobernador tenga lugar por la tarde.

◆

SANTA-FE, Enero 1º—Llegó el senador Galvez. Efectuóse la clausura de la Legislatura; promulgáronse las leyes sobre lotería y cereales.

La Cámara de Senadores dirigió una nota á la Suprema Corte, recomendándole el pronto despacho de los procesos criminales para que sean castigados los culpables, como un medio eficaz para reprimir los crímenes en la Provincia y especialmente en la ciudad del Rosario.

—El Gobernador Cafferata conferenció telegráficamente sobre los sucesos de Corrientes con su Ministro Leiva, que se halla actualmente en Reconquista.

◆

GUALEGUAYCHÚ, Diciembre 31.—Con motivo de los estragos hechos por la seca los estancieros forman hoy una peticion al Gobierno solicitando se tenga en cuenta aquella circunstancia para que se les rebaje un tanto por ciento sobre la avaluacion en la contribucion directa que consideran crecida. Asegúrase que será atendida por [illegible] cuando la seca ha dejado arruinados á muchos estancieros.

◆

BRAGADO, Diciembre 31.—Inauguráronse hoy los trabajos de construccion de la línea férrea á Lincoln, transcribo á continuacion el acta labrada al efecto:

«En el Bragado á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos el Sr. Felipe Pita, representante al directorio del Ferrocarril Oeste, el señor ingeniero, Juan J. Ollie y director de los trabajos á efectuarse y los abajo firmados vecinos de este pueblo; en el punto de donde arranca la línea férrea á construirse en el pueblo de Lincoln se dió comienzo oficialmente á los trabajos para la construccion de dicha vía efetuando el primer movimiento de tierra para la calzada de la vía en los terraplenes, terrenos pertenecientes á los señores Santiago Maggi, Vicente del Papa, Pascual Archipretre y menores de Rodriguez, siendo las nueve de la mañana. En prueba de lo cual y para constancia se firma la presente—Felipe Pita, Juan G. Gilley, José Blanch, Ramon M Perez, Ignacio Navarro, Guillermo Doll, Gerónimo Goitia, Zoilo L. Quiroga, Abelardo Gigena, Jacinto Fernandez, José J. Barrera, Pelegrin Gauna, José M. Palazuelo, Henry Wortlion, [illegible], J. Bog y M. Santillan Velez.

Se encuentra en esta el célebre violinista Palezuela. Ha dado dos conciertos, obteniendo aplausos como en esa.

—Para hoy está citada la Municipalidad á fin de cons[illegible]

GENERAL LA[illegible], Diciembre 31.—Se ha efectuado la bendicion del templo nuevo en este pueblo, siendo padrinos la señoá Joaquin [illegible] y el Dr. Arturo [illegible] -erno.

Oficia el Dr. Espinosa acompañado de d ce sacerdotes.

Mañana tendrán lugar grandes fiestas religiosas, predicando el padre Descomps.

Por la noche habrá baile en los salones de la Municipalidad.

BOLETIN DEL DIA

RETROSPECTO ANUAL DE «LA PRENSA»

NUESTRO NÚMERO DE HOY

Damos hoy el Retrospecto de LA PRENSA, correspondiente al año que terminó er.

Nuestro propósito al fundar esta gran resta anual, ha sido reflejar el estado económico, administrativo y político del país, n toda la exactitud de la estadística en s dos primeros casos y con la mayor imrcialidad en el tercero, á fin de que todos s hombres civilizados que se ocupan de uestra existencia nacional, ya por interés telectual, histórico ó político, ya por el omercial, puedan ver en esta revista todo uanto pueda darles luz para sus estudios sus cálculos.

Sabemos bien que hay deficiencias, ro es esta una obra progresiva, que desarrollándose con la mejora genel de todos los medios de informacion, y los elementos materiales que requiere trabajo de este género. Hemos vencido hasta ahora muchos obstáculos, no endo los menores los que opone el mismo umento del tiraje ordinario de LA PRENSA, les exige el empleo diario de todo el material tipográfico.

Especialmente llamamos la atencion de lectores sobre las secciones financiera, dustrial y comercial del Retrospecto; ellas upan una gran parte del número extraorario, pues hemos querido que las más portantes fases de nuestra vida nacional, las que mas directamente afectan el venir y la grandeza de la República, an las mejor y mas prolijamente estudas, porque ellas deben ser tan exactas verdaderas como base de todo cálculo sitivo.

Su redaccion ha estado á cargo de colaadores competentísimos, quienes no han orrado esfuerzo para dar trabajos dignos desarrollo adquirido hoy por el movimento financiero, económico y comercial la Nacion. A sus autores como á las ofinas públicas de la Nacion y de las Provincias que nos han favorecido con su buevoluntad, debemos la expresion de estros mas sincero agradecimiento.

Nuestra *Revista Industrial* es, por lo deas, la mas completa y exacta que se ha hecho hasta ahora en la República, representa mas de un año de trabajo asiduo, recogiendo personalmente los datos en su ente misma, estudiando una por una sus iversas ramificaciones y confrontando los formes con la propia observacion. Es la exhibicion mas perfecta de nuestra capacidad económica é industrial, preparada esclusivamente por y para LA PRENSA en obsequio de los verdaderos intereses del ueblo argentino.

No es secundaria la importancia que resten las secciones política y administrava de la Nacion y de las Provincias. Por sta vez, en lugar de revistas especiales de cada una de estas, van comprendidas la reseña general de cada materia, dando solamente preferencia á las que se distinguen por su carácter agrícola é industal, como las de Buenos Aires, Santa Fé y tre Rios.

No obstante, las demás están presentaas con todo cuanto en ellas merece menonarse.

Tampoco se han descuidado las materias carácter intelectual y social, y así se vea reseña del movimiento científico y terario del año que ha concluido, así como as demás instituciones de índole social enormemente desarrolladas entre nosotros.

Como una notable primicia literaria, y ebida á uno de los mas eruditos literatos de la República y de América,—el Dr. D. alixto Oyuela,—ofrecemos su vasto estudio sobre la poesía referente á Colon y á su descubrimiento. Este trabajo, que por sí solo forma su libro, inspirado por la ocasion del Centenario de aquel navegante ilustre, estaba inédito en su mayor parte.

Lamentamos que el tiempo, y la extraordinaria magnitud que ha asumido este Retrospecto, nos hayan obligado á suspender muchos materiales interesantísimos, referentes á algunos ramos especiales de la actividad nacional; pero nuestros lectores no serán defraudados, porque se los daremos sucesivamente en complementos especiales.

Para concluir, insertamos en seguida, metodizándolo y ordenándolo convenientemen te sumario de todo el material que contiene el Retrospecto de LA PRENSA por el año 1892:

I. EL AÑO POLÍTICO—Contiene una revista general de la política argentina en la capital y Provincias.

II. ADMINISTRACION—Comprende el detalle de toda la administracion nacional y de las Provincias y especialmente: (a) Labor legislativa, (b) Correos y telégrafos, (c) Concejo Deliberante, (d) Intendencia Municipal, (e) El año escolar en la República, (f) Administracion de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, (g) Cartas de ciudadanía, (h) Patentes de invencion, (i) Sociedad de Beneficencia, (j) Ejército, (k) Museo Nacional, (l) Casa de Moneda.

III. FINANZAS—1. *Revista general*: Proemio, emisiones de papel, crédito público, Caja de Conversion, amortizacion de billetes, emision menor, bancos nacionales garantidos, Banco Nacional, Banco de la Nacion, bancos provinciales, deuda pública, Banco Hipotecario Nacional. 2. *La Bolsa en 1892*: revista general de operaciones. 3. *Sociedades anónimas*.

IV. ESTADÍSTICA—(a) Estadística de la ciudad de Buenos Aires por A. B. Martinez, (b) Estadística de los Ferrocarriles Nacionales, (c) Estadística de todos los demás ramos, comprendidos en la seccion especial respectiva.

V. INDUSTRIA Y COMERCIO—1. *La produccion argentina* (a) Ciudad de Buenos Aires, (b) Semillas oleaginosas, (c) Bebidas, conteniendo un extenso estudio sobre el cultivo de la vid y la vinicultura en toda la República, (d) Maderas, su produccion y aplicaciones, (e) El papel y similares, (f) Sustancias y productos químicos, (g) Cueros y sus manufacturas, (h) Tabacos y su elaboracion, (i) Tierras y piedras, (j) Metales y sus manufacturas, (k) Hilados y tejidos, (l) Confecciones, (m) Industrias diversas. 2. *Exportacion de carnes congeladas*.

VI. PROVINCIAS—Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios. La revista de las demás Provincias va comprendida en la especial de cada ramo de administracion, industrias, finanzas, etc.

VII. BIBLIOGRAFÍA DE 1892.

VIII. COLON Y LA POESÍA—Estudio histórico-crítico del Dr. Calixto Oyuela sobre todas las producciones en verso referentes á Cristóbal Colon y su descubrimiento. Ocupa 18 columnas de LA PRENSA. Inédito.

IX. CIENCIAS NATURALES.

X. OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS.

XI. EL AÑO HÍPICO.

XII. EUROPA EN 1892.

XIII. AMÉRICA.

XIV. HOMBRES NOTABLES, fallecidos en ambos continentes.

Bien se comprende la dificultad de asegurar un reparto regular de un tiraje tan crecido como el del número de hoy—que pasará á estar á los pedidos recibidos de 50.000 ejemplares—pero la Administracion ha tomado las medidas necesarias para prevenir en lo posible ese inconveniente.

Por lo pronto para el reparto á nuestros suscritores, ha pedido cincuenta carros á la empresa Villalonga.

REVOLUCION DE CORRIENTES

CONTINÚA LA ESPECTATIVA

SITUACION DE ESA PROVINCIA

MOVIMIENTO MILITAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CRISIS MINISTERIAL

VARIAS NOTICIAS POLÍTICAS

Va llegando el momento de salir de dudas en la comprension de la situacion oficial de Corrientes.

Las proporciones que el movimiento revolucionario ha tomado,—valiéndose de la expresion de un distinguido caballero que [illegible]

[illegible] en el campamento, con voz [illegible].

Acercóse el viajero á un rancho: sale á la puerta una mujer á recibirlo.

—¿Está V. sola?

—Sí, señor; los hombres no están aquí.

—¿Y qué dicen por aquí de la revolucion?

—No he oido nada, señor.

—Pues ha de saber que la revolucion está triunfante y que toda la Provincia se ha sublevado.

A estas palabras aparecieron uno, dos, hasta 10 hombres, que se hallaban ocultos.

—Llamaré á Fulano, dijo uno de ellos. Estaba en los montes con 80 hombres, que aguardaban el momento oportuno para incorporarse á la revolucion.

El viajero encontró el mismo espíritu en una extensa zona que recorrió hasta llegar á Goya.

Las tropelías de tantos años de la situacion oficial la han hecho odiosa, de suerte que al oirse el clarin de la guerra contra ella, las poblaciones se ponen de pié, sin distincion de matices políticos partidistas.

La revolucion se ha convertido en una pasion popular, en una empresa heróica del pueblo.

Un caballero poco inclinado á los sacrificios políticos, espontáneamente llevó 4000 pesos á la caja de la revolucion.

Se nos han comunicado datos interesantes acerca de la composicion del Gobierno, que trasparenta tanto su impopularidad, como su desconcierto del punto de vista legal.

Por la ley, debe haber tres jueces en lo comercial, en lo civil y en lo criminal y correccional. Y no hay mas que uno, que concentra las tres jurisdicciones—el Dr. Ramon A. Parera,—quien á la vez es senador y director del Banco Provincial.

El jefe de policía, D. Guillermo Goñalons, es tambien diputado provincial.

El Dr. Pedro Reyna, presidente de la Cámara de Diputados, es tambien Presidente del Concejo Municipal y del Banco Provincial.

El Tribunal Superior de Justicia debe componerse de cinco vocales, no tiene sino dos—los Dres. Romero y Osuna.

Esas informaciones son, en verdad, elocuentemente descriptivas.

Es conveniente que el Gobierno federal estudie muy cuidadosamente esa situacion y la índole del poderoso pronunciamiento popular, antes de embarcarse en una política y de comprometerse por medio de su intervencion en movimiento.

A su tiempo hemos de examinar jurídicamente esos datos.

El mal tiempo de ayer, interrumpió la comunicacion telegráfica desde las 4 de la tarde hasta hora avanzada de la noche.

Si en las primeras horas de esta mañana, recibiéramos noticias, las daremos en última hora.

Se sabia solo á las 4 p. m. que la mayor parte de las tropas de Nuñez que entraron á Goya en la noche anterior, habian salido dejando una guarnicion de 80 hombres, poco mas ó menos, en la ciudad.

Las fuerzas revolucionarias con el Dr. Martinez á la cabeza, no se habian encontrado hasta esa hora con las del Gobierno.

Buscaban mejores posiciones, sin duda, para librar la batalla esperada, la que no puede tardar si se tiene en cuenta que los jefes revolucionarios saben que no pueden perder un tiempo que lo aprovechan las fuerzas gubernistas en recibir armas de Santa-Fé, como las recibieron de Entre-Rios.

Porque, en efecto, hay un hecho muy grave, sobre el que llamamos una vez mas la atencion del Gobierno federal:

De Santa Fé se mandan elementos de guerra al Gobierno de Corrientes, con conocimiento del Gobierno de aquella Provincia.

De Goya se comunicó ayer á un caballero, en telegrama particular, que de Reconquista se habian enviado 300 remingtons y municiones á las fuerzas del Gobernador Ruiz.

El Ministro Leiva, de Santa-Fé, que ha estado anteayer en Reconquista, conoce el hecho.

Esto significa proclamar la guerra interprovincial—la revolucion en esas Provincias. Volveremos sobre este hecho cuya gravedad no necesitamos encarecer.

Hoy vence el término de la suspension de hostilidades en Caseros—y recomenzarán los ataques de los sitiadores.

El Presidente de la República, no recibió ayer telegramas del Interventor señor Avellaneda.

Retirada de Nuñez

GOYA, Diciembre 31—Nuñez, despues de conferenciar por telégrafo, se retiró en órden, con direccion á Saladas, donde acampará seguramente á espera de la intervencion.

Es opinion de muchas personas que el choque entre las fuerzas beligerantes ya no se producirá, pues entre ambos cuerpos existe una respetable distancia de veinte leguas próximamente.

Los revolucionarios siguen reuniéndose en Paso Santillan y su número excede á las fuerzas de Nuñez, por lo que este evitará el encuentro.

Llegó el doctor Loza trayendo un herido que pertenece al ejército revolucionario del batallon de Goya. Es un soldado.

Está herido de gravedad en la region sacra.

El Dr. Loza confirma la opinion general de que ya es difícil un encuentro formal y tiene fundados motivos para creer que las fuerzas revolucionarias reunidas, se dirigen apresuradamente á ésta.

La Cruz Roja tiene reunidos importante y gran cantidad de elementos; las familias de Bella Vista ofrecen hilas y vendas.

CORRIENTES, Diciembre 31—El Interventor está en Reconquista. Salió esta tarde la cañonera «República» á buscarlo.

Tuvo hoy una conferencia telegráfica con Vidal, pidiéndole á éste que fuera á Bella Vista para una conferencia.

Vidal contestó que no podia ir por ser necesaria su presencia aquí.

Llegará la intervencion el lúnes.

Dictóse ayer un decreto declarando clausuradas las sesiones del Congreso que felizmente terminó anteayer.

El general Roca estuvo ayer en la Casa de Gobierno á visitar al Presidente de la República y al Ministro de la Guerra.

No diríamos con propiedad que vuelve á hablarse de crisis ministerial latente, porque no ha cesado de circular el rumor. Decididamente, hay disidencias dentro de la casa, ó no reina completa armonía.

Ayer, por ejemplo, se decia, que el dia en que pasaron las elecciones de Santiago, el Dr. Saenz Peña dirigió una amistosa carta al Dr. Quintana, felicitándolo por la parte que le cabe en la solucion—carta que fué contestada en el acto, en términos igualmente cordiales.

Y decíase ayer, que la noticia de esa correspondencia epistolar ha causado una mala impresion en el Gabinete, ó en algunos de sus miembros.

La cuestion de Corrientes es otro motivo que se incluye de desacuerdos.

En fin: algo hay evidentemente.

El colega *El Nacional*, cuyas vinculaciones con el Gobierno de Buenos Aires son notorias, confirma en su número de ayer la noticia del movimiento revolucionario que se anunciaron en la Provincia.

Al Gobernador Costa se atribuyen los siguientes párrafos del mismo colega:

«Entre tanto la autoridad de la provincia tiene perfectamente preparados sus elementos para recibirlos, escarmentarlos, y [illegible] que quedan á los jueces del crimen, bajo cuya justicia igualitaria caerán en deplorable y pintoresco monton, galones, [illegible], borrachos y atorrantes.

«El partido provincial en la capital de la Provincia y en cada una de sus localidades debidamente organizado con sus caudillos conocidos al frente, está tambien apercibido á concurrir en todas partes á la accion de las autoridades para evitar el salteo [illegible]

[illegible] del despacho del Ministro de Gobierno.

El número de soldados de los piquetes que se encontraban prestando sus servicios en las cárceles de Dolores, Mercedes, San Nicolás y Sierra Chica, y que han bajado á esta ciudad asciende á 180 hombres. Con este refuerzo quedó el batallon guardia de cárceles completo, ascendiendo su número á 430 plazas.

El número actual de fuerzas policiales que se alojan en el Departamento de Policía, asciende á 900 agentes, sin contar las fuerzas que tiene cada comisaría de seccion.

Ha sido tambien tema de los comentarios la noticia dada de que la torpedera «Jorge» venga á estacionarse al puerto de La Plata á las órdenes del Gobierno de la Provincia»

LA ALIANZA CHILENO-BRASILERA

NO EXISTE

DIGNA ACTITUD DEL MINISTRO ASSIS BRAZIL

LA DIPLOMACIA DE LA VERDAD

El lector recordará el telegrama trasmitido al *New York Herald* por su corresponsal de Rio Janeiro, comunicándole haberse firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Brasil y Chile. El asunto es fresco todavía, pues ayer mismo nos ocupábamos de él.

La prensa de Chile publicó tambien ese despacho, y desde Valparaiso fué trasmitido á esta capital.

Como alguna alarma habia despertado aquella noticia, tomando en cierto modo de sorpresa á la opinion general, el digno Ministro Plenipotenciario del Brasil entre nosotros, doctor Assis Brazil, que con tanto celo mantiene y estrecha las amistosas relaciones entre ambas Repúblicas, se ha dirigido, en seguida de divulgarse esa noticia, al Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, obteniendo una contestacion que desautoriza terminantemente la noticia de la alianza con Chile como era de esperarse.

Al publicar con todo placer tan importante noticia para la gran causa de la paz y de la union fraternal de los pueblos sud-americanos, muy grato nos es recomendar como el colaborador mas decidido y eficaz de esa misma causa, á la diplomacia de la verdad y de la franqueza, si no iniciada, dignamente representada entre nosotros, de parte del Brasil, por el ilustrado republicano Dr. Assis Brazil, que ha dado nobles y leales pruebas de su respeto sincero por esa política, por esa diplomacia, única destinada á conservar y á hacer grandes y felices á estos pueblos, en todos los tiempos.

Hé aquí los importantes telegramas á que nos referimos.

«Buenos Aires, 28 de Dezembro de 1892—Excmo. Sr. Vice-Presidente da Republica.—Rio de Janeiro.—Imprensa publica telegramma de Santiago, dizendo foi assignado a 23 deste mez alliança offensiva e defensiva entre Brazil e Chile. Convem se saiba verdade.—(Assignado): *Assis Brazil*.»

«Rio de Janeiro, 31 de Dezembro de 1892.—Ministro Brazileiro—Buenos Aires.—Na ausencia do Sr. Ministro e de ordem do Sr. Vice-Presidente da Republica declarovos que o Brazil não tem Tratado de Alliança de qualquer natureza com o Chile.—(Assignado): *Cabo Frio*. Director Geral da Secretaria das Relações Exteriores.»

VETO A LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Difícil situacion de la Municipalidad

La Intendencia Municipal devolvió ayer observada al Concejo Deliberante la ordenanza general de impuestos sancionada para 1893.

Funda su veto la Intendencia en la imposibilidad de proveer á todos los gastos que demandan los distintos servicios de que está encargada la Municipalidad, con el escasísimo presupuesto de recursos que se le ha sancionado.

Respecto del impuesto general, dice la Intendencia que cree inútil repetir los argumentos que avanzó en la comunicacion dirigida con anterioridad al Concejo, anunciando que seria vetada la ordenanza de impuestos.

Probó allí, agrega, que el actual servicio de alumbrado, limpieza y barrido, con todas las deficiencias que determinan con frecuencia quejas fundadas del vecindario, costaba 2044.732,74 ps. año; por la ordenanza que observa el producido del impuesto general alcanzará solo á menos de ps. 500.000. Resultará, pues, entre el servicio y su remuneracion, un déficit de pesos 1.544.732,74, no viendo por el momento en qué fuente pueden encontrarse los recursos para cubrirlo.

El proyecto de impuesto general, tal como detenidamente se ha estudiado, fué presentado por la comision de presupuesto á la consideracion del H. C., responde no solo á las exigencias de la situacion, como producido probable, sinó que tambien consulta las deficiencias de sistema constatadas en el que rije actualmente, consignando muchos defectos que han sido reales entorpecimientos para la percepcion.

Pide, pues, al Concejo y á los señores mayores contribuyentes, se sirvan volver á él y sancionarlo como les fué presentado, en la conciencia de que aprobarán un trabajo maduramente estudiado y en el que se han tenido en cuenta las mas apremiantes necesidades de la comuna.

Respecto de los nuevos impuestos creados recientemente, cree la Intendencia de todo punto impracticable el que se refiere al 3 0/0 sobre el monto total de las apuestas mútuas en los hipódromos, por creer que esto es del resorte del Congreso Nacional exclusivamente y que en consecuencia será resistido.

El impuesto fijado á los teatros (10 0/0 de sus entradas brutas), es asimismo observado por la Intendencia, en virtud de haber sido reclamado el de 5 0/0 que actualmente pagan. Piensa que el pueblo necesita el solaz del teatro donde esta activa y laboriosa poblacion no teme otro esparcimiento de espíritu.

Termina el mensaje, que sentimos no poder reproducir íntegro, manifestando que el pueblo no desea esas economías contraproducentes; lo que tiene derecho á exigir es que sus dineros se empleen en servicios positivos, bien organizados y eficaces.

MOVIMIENTO MARITIMO

Insertamos á continuacion el resúmen general del personal flotante y embarcaciones existentes hasta las 4 p. m. del dia de ayer, en los diques del puerto, dársena Sud, y en el Riachuelo, tomado del censo levantado por la oficina del Resguardo de la capital á cargo del Sr. Ramon Igarzábal, en el reducido tiempo de cinco horas:

Riachuelo—Boca y Barracas: buques 570, toneladas 104.031, tripulantes 3.466, peones 761; Dársena Sud: id 77, id 15.268, id 785, id 119; Dique núm. 1: id 35, id 21.314, id 481, id 225; Dique núm. 2: id 53, id 18.596, id 494, id 165; Dique núm. 3: id 30, id 7.080, id 377, id 60.—Total: buques 765, toneladas 166.209, tripulantes 5.103, peones 1.274.

Número de vapores de ultramar entrados durante el año 1892, clasificados por meses.

Enero: núm. de vapores 51, pasajeros 1.767, tripulantes 2.710, tonelaje 88.336; Febrero: id 55, id 2.213, id 2.384, id 99.793; Marzo: id 53, id 1.873, id 2.664, id 90.165; Abril: id 68, id 1.517, id 2.652, id 93.214; Mayo: id 56, id 1.873, id 2.807, id 90.818; Junio: id 56, id 2.236, id 2.542, id 99.031; Julio: id 55, id 2.785, id 2.490, id 94.246; Agosto: id 53, id 2.740, id 3.062, id 88.872; Setiembre: id 65, id 4.474, id 2.502, id 86.352; Octubre: id 49, id 5.844, id 2.197, id 88.679; Noviembre: id 60, id 10.079, id 3.540, id 11418; Diciembre: id 57, id 5166, id 3.036, id 113623;—Total: vapores 718, pasajeros 42366, tripulantes 31.680, tonelaje 1.148.315.

Número de buques á vela entrados durante el año 1892 clasificados por meses.

[illegible]

Departamento de Higiene—Patentes expedidas [illegible], certificados [illegible], expedientes entrados [illegible].

Durante el año 1892, la Escribanía, Núcleo de Marina ha otorgado 128 ventas, 29 matrículas, 28 poderes, 5 hipotecas marítimas, 13 cartas de pago, 4 cartas de adeudo, 1 abandono, 1 arrendamiento, 2 promesas de venta, 1 declaratoria, 1 transferencia, 106 testimonios, 689 protestas, 7 ampliaciones y 8 contra-protestas, interviniendo en las operaciones de transaccion 40 barcas, 185 pailebots, 3 bergantines, 48 chatas, 22 balandras, 17 vapores, 16 lanchas, 3 lugres y 6 patachos.

RENTA DE ADUANA

Renta recaudada por la aduana de la Capital por distintos ramos, durante el año de 1892.

RAMOS	TOTALES oro	TOTALES curso legal
Import. y adicional	965.122.27	65.407.904.08
Almacenaje	9.761.96	499.933.47
Eslingaje	13.338.40	919.216.09
Guinches	3.893.97	336.093.89
Estadística	8.403.68	457.762.58
Multa al 2 0/0	428.85	100.040.14
Multa al 6 0/0	—	0.634.40
Intereses de letras	—	0.313.84
Adicional ley nº 2772	28.409.73	3.206.069.74
Exportacion	164.309.15	6.199.951.20
Faros y avalices	60.33	360.801.43
Visita de sanidad	7.19	74.632.79
Puerto	—	728.280.28
Muelle	—	958.687.41
Prácticos	—	3.601.—
Derecho consular	—	3.699.97
Eventuales	—	12.212.08
Rezagos	—	4.740.—
Venta de mercaderías	—	1.316.69
Servicio de traccion en el puerto	—	6.344.—
	1.193.030.58	79.398.763.12

Movimiento general de pasajeros é inmigrantes entrados directamente de Ultramar y por vía de Montevideo, durante el año de 1892.

MESES	Entrada	Salida	Diferencia
Enero	[illegible]	3.901	1.932
Febrero	5.293	4.447	846
Marzo	6.548	5.551	997
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	1.327
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	61.448	56.232	

A favor de la entrada 5.216

ESTADO COMPARATIVO

Entrada

En 1891	[illegible]
En 1892	61.448
A favor de 1892	19.901

Salida

En 1891	[illegible]
En 1892	56.232
[illegible]	874

GUERRA Y MARINA

El Estado Mayor de Marina ha dirigido una nota al comandante del crucero «Patagonia», teniente de navío M. Lascano, á fin de que hoy á las 9 a. m. proceda á poner en libertad al teniente de navío Santiago Albarracin detenido á bordo de ese buque.

—Han sido nombrados primer comandante y segundo respectivamente del crucero «Patagonia» el capitan de fragata D. Clodomiro Correa y teniente de navío D. Tomás Alegre.

—Han entrado á dique seco en el puerto de San Fernando el caza torpedero «Espora», vapor «Comodoro Py» y torpedera de primera clase «Pinedo».

Todos estos buques recibirán una limpieza general en sus fondos.

—Se ha designado para el mando de la corbeta «La Argentina», al teniente de navío D. Teófilo de Sigut.

—El inspector técnico del Estado Mayor de Marina, ingeniero teniente de navío D. C. Sambland Roseti, ha expedido el siguiente informe en la solicitud presentada por D. Esteban Serantes, de que dimos cuenta en oportunidad.

Dice ese documento

«No pudiendo el interesado en esta solicitud precisar datos mas explícitos que los que dá y que ofreciesen un fundamento sério á lo que se propone, y siendo imposible levantar un buque que debe encontrarse á pique en aguas profundas con guinches y mediante la sola ayuda de un traje de buzo, dos rollos de cabo de alambre y un gancho de 15 metros, me permito aconsejar á V. E. que no se debe hacer lugar á esta peticion».

De acuerdo con lo pedido por este jefe, el Ministerio ha resuelto no hacer lugar á la solicitud del señor Serantes.

—Se ha nombrado segundo comandante de la cañonera «Uruguay» al teniente de navío D. Macedonio Bustos.

—Ayer fué entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores el sumario instruido con motivo de la pérdida y abandono del caza torpedero «Rosales».

Consta de 809 fojas y de un número de declaraciones que excede de 45.

—Se ha dado órden al jefe de la torpedera «King», fondeada en el puerto de La Plata, para que se aliste con el buque de su mando y emprenda marcha á este puerto á la brevedad posible.

—El teniente de fragata D. Agustin Silveyra ha sido nombrado comandante interino de la bombardera «Bermejo».

—Ha salido para el territorio del Rio Negro, en viaje de inspeccion militar, el general de division D. Lorenzo Winter, inspector general del arma de caballería. Le acompañan varios oficiales subalternos.

—Parte para Villa Mercedes el teniente D. Isidro Navarro, habilitado del regimiento 1º de caballería para Mendoza el capitan Enrique Rostagno del regimiento de artillería de montaña; para Reconquista el alférez Manuel Prado.

—Ha sido pasado al Ministerio de Marina el siguiente cuadro que dá á conocer el fondeadero actual de los buques de la armada: bombarderas «Pilcomayo» y «Constitucion» rio del Tigre, idem «Bermejo» dique número 3; dique San Fernando caza torpedero «Espora», vapor «Comodoro Py» y torpedera «Pinedo»; rio del Tigre «Buchardo», «Murature», «Alerta», número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; rada exterior y diques crucero «Patagonia», trasportes «Ushuawia» y «Villarino», aviso «Argentino», barca «Ushuawia», idem «La Paz». Quedan sin mencionar todos los buques que se hallen cumpliendo mision oficial alguna.

—Se han tomado con recomendable celo por el Jefe del Estado Mayor, general Viejobueno, las medidas necesarias para impedir irregularidades como la que denunciamos ayer, producida en Villa de Mercedes (San Luis) en una propiedad particular, de que se habia dispuesto para el 1º de Caballería, sin permiso de su dueño.

AL PUEBLO

Los que suscriben, nacionales y extranjeros, invitan al pueblo de la capital á concurrir á la estacion Central con el objeto de recibir al Dr. D. Eduardo Costa á su regreso de Santiago del Estero, como una demostracion de simpatía por la manera elevada, recta y patriótica con que este distinguido ciudadano ha cumplido la delicada mision que le confió el Gobierno Nacional.

Oportunamente se designará el dia y hora del recibimiento.

Dr. Juan Carballido, Belisario Roldan, Natalio Roldan, general Bartolomé Mitre, Dr. José Antonio Ocantos, Dr. Cárlos P. Hurtado, Sixto J. Quesada, Mariano Roldan, Cárlos C. Huergo, Dr. Antonio E. Malaver, Lisandro Billinghurst, general Gelly y Obes, Dr. Bonifacio Lastra, Tomás Santa Coloma, Emilio Mitre y Vedia, Dr. Julio Puyrredon, Adolfo J. Puyrredon, Dr. Miguel G. Morel, Bartolomé Vivot, Cárlos O. Lumb, Emilio Castro, Dr. Enrique del Arca, Dr. Lucio V. Lopez, comdante. Joaquin Montaña, Adriano Rossi, coronel Hilario Lagos, Adolfo Carranza Acosta, Juan Cárlos Molina, Melitón Panelo, Dr. Antonio V. Obligado, Francisco R. Sosa, Fernando Beazley, Augusto Marcó del Pont, Diadelino Grainajo, Dr. Pedro Iturralde, Octavio Gonzalez, Manuel Correa Morales, Nicolás P. Anchorena. (Siguen mas de 100 firmas.)

REGISTRO CIVIL DE LA CAPITAL

El movimiento demográfico habido en esa oficina durante el año 1892 es el siguiente:

NACIMIENTOS

Varones legítimos 10.142, mujeres id 9.886; varones ilegítimos 1.880, mujeres id 1.830; total de nacimientos [illegible].

MATRIMONIOS

Argentinos con argentinas 709, argentinos con extranjeras 230, extranjeros con argentinas 862, extranjeros con extranjeras 2.809; total de matrimonios 4.610.

DEFUNCIONES

Varones 7.468, mujeres 5.887; solteros 9.426, casados 2.724, viudos 1.062, se ignora el estado 175; total de defunciones [illegible].

EL MERCADO MONETARIO

LIQUIDACION DE FIN DE MES EN LA BOLSA

EL PRECIO DEL ORO

LOS NEGOCIOS DE CEREALES Y LANAS

Los títulos argentinos en Lóndres

VARIAS NOTICIAS

La liquidacion tan temida en Diciembre, ha podido hacerse con pequeñas dificultades, las cuales serán, sin duda, fácilmente subsanadas, como resultado de las fuertes diferencias en el precio del oro, parece que hay tres ó cuatro corredores que no pudieron entregar sus respectivos saldos, pero sin que las cantidades sean de grande importancia, ni menos que causaran trastorno alguno en el mercado. La liquidacion se ha hecho en alza, al precio de 293.

Se retiraron de la liquidacion 1.100.000 pesos oro, cantidad inferior á la retirada en fin de Noviembre, que como se recordará, ascendió á 1.500.000 pesos.

Como no hubo remate para la compra de oro la plaza pareció quedar tranquila. Despues de hora no se conocieron operaciones de buenos corredores para mañana. Para el sábado 7 estaba el oro bastante ofrecido á 292.

Segun la opinion de un conocido corredor que ha operado siempre á la baja, esta no podrá presentarse sino pasados los primeros dias de Enero, pues para cumplir con los compromisos de la liquidacion se han hecho grandes sacrificios, que provocarán inmediatamente alguna demanda de oro, y por cuya razon se afirmaba que llegará á la cotizacion de 300.

Esta fuerte alza servirá para estimular los negocios de lanas y los de trigo de la nueva cosecha, con cuyo motivo el oro será muy ofrecido en la Bolsa, determinando una baja sostenida en su precio.

Es así como ha terminado el año de 1892 y como se presenta el de 1893 que hoy comienza, en el que deseamos dias mas tranquilos y mas provechosos para el gremio comercial.

En la rueda de ayer se vendieron al contado y á plazos 1.342.212 pesos. Lo vendido al contado ascendió á 652.212 pesos, abriendo los precios á 294, bajando á 291.50, subiendo á 295, y cerrando á 292.50. Para mañana se vendieron 58.000 pesos, de 291.50 á 292.50, para el 7 se vendieron 15.000, de 291.50 á 293; 30.000 para el 15, cerrando á 291 y 275.000 para fin de Enero, de 290 á 291.

La venta de títulos no tuvo grande importancia. En los precios aparecieron las diferencias siguientes: el empréstito de 1891 subió 40 centavos, el de 1892 bajó un punto, las cédulas provinciales bajaron 70, 80 y 90 centavos y algunas séries 1 punto. La deuda municipal subió 50 centavos.

Del empréstito de 1891 se vendieron al contado 55.000 pesos, de 73.40 á 74, y para fin de Enero 50.000 á 72.70. Del empréstito de 1892 se vendieron 25.000 pesos á 65.

De cédulas provinciales se vendieron al contado 65.800 pesos, cerrando la G á 27; la K, M, O y P á 27.80, la L á 27.70, y la N á 27.50. Para mañana se vendieron 10.000 ps. de la G á 27.

De la deuda municipal se vendieron al contado 84.700 pesos, de 62 á 61.60.

Los precios que sirvieron para la liquidacion, fueron los siguientes:

Oro 293, empréstito de 1891, 73.60, id de 1892, 65, cédulas provinciales G 27, K 27.80, L 27.70, M 27.80, N 27.50, O 27.80, P 27.80.

El mercado de cambios estuvo completamente paralizado. Como fin de mes y de año, el comercio, en general, se ocupó solo de liquidar sus negocios, aplazando toda operacion para el nuevo año. En consecuencia, son nominales los tipos comerciales Inglaterra 48 peniques, Francia y Bélgica 5.04 francos y Alemania 4.07 marcos.

El cambio bancario, pago en oro, se hizo á 47 1/2, Inglaterra 4.98, Francia, 5.15, Italia, 5.77, España, y 4.03 Alemania.

El cambio bancario, pago en papel, fué el siguiente: Inglaterra, 16 1/8, Francia, 1.69 1/2, Italia, 1.74 1/2, España, 1.96, y Alemania 1.36.

Sobre Montevideo, el cambio bancario se hizo de 1 á 1/2 0/0 premio, y sobre el Rosario, de 1/4 á 1/8 0/0.

Nada se hizo en descuentos comerciales. El tipo se mantiene firme á 6 0/0 anual, papel, y 7 0/0 oro.

Pocos negocios se hicieron con cheques. La venta de bonos fué por cantidades importantes. Los precios cerraron: cheques del Banco Nacional, 15 á 16 0/0 descuento, Banco de la Provincia, 39 1/2 0/0 descuento, y bonos 16.50 0/0 pago.

Para exportacion solo tuvimos conocimiento de la venta de 10.000 bolsas trigo, á entregar en el Rosario, en Febrero, al precio de 6.70.

Al mercado Constitucion entraron 1276 bolsas maíz y 4.983 de trigo, vendiéndose para el consumo, 2181 bolsas maíz y 2278 de trigo.

El maíz morocho se pagó de 7 á 7.10, y el amarillo á 6.60. El trigo barletta, nuevo, de 7.10 á 7.50, y el candeal, nuevo, de 8 á 8.60.

En el mercado Constitucion se vendieron 330 bolsas maíz.

Las entradas de lanas á los mercados Central y Constitucion fueron de poca importancia. Las ventas alcanzaron una cifra de consideracion. Los precios se sostuvieron debido á la firmeza y alza en el oro. Las noticias de Europa son de baja.

En el mercado Constitucion se vendieron 320.500 kilos lana de diversas clases, pagándose las finas de 6.80 á 8.60, y las lincoln de 7.40 á 10.10.

En el Mercado Central, se vendieron 426.600 kilos de lana de varias clases, pagándose las finas de 5.60 á 7.80, y las lincoln de 7.50 á 9.10.

Segun la revista semanal que publican los señores Devoto, Balbiani y Compañía, hay siempre facilidad para colocar el artículo especial y bueno, á precios firmes, que varian de 7.50 á 8.60, siendo de pastos tiernos del Sud y Oeste, lanas mestizas rambouillet. Las de pastos fuertes, en general, siendo de buena condicion y finas, han sido objeto en la semana de mucha demanda.

Esta clase de lana ha dado mejor resultado á los que enviaron muestras á Europa. Los rendimientos han sido mejores que los de la esquila anterior.

En la única rueda de la Bolsa de Lóndres se cotizaron ayer los títulos argentino como sigue:

5 0/0 de 1886, 68; Empréstito moratoria 67; Cédulas nacionales A, 31; Id id E, 28 3/4; Id provinciales P, 9 1/4.

Publicamos á continuacion el precio mas alto y mas bajo del oro, en todo el año de 1892, tomando como base la cotizacion oficial de la Bolsa, ó sea la de la primera rueda:

Meses	Precio mas alto	Precio mas bajo
Enero	387.09	371.73
Febrero	389.55	336.71
Marzo	351.45	339.78
Abril	347.77	332.41
Mayo	336.09	324.41
Junio	330.55	304.14
Julio	331.18	313.97
Agosto	331.79	321.36
Setiembre	329.95	323.59
Octubre	329.33	309.67
Noviembre	309.20	271.00
Diciembre	292.50	278.00

El Banco Nacional en liquidacion, entregó ayer á la Caja de Conversion 1.000.000 de pesos en títulos del empréstito interno de 1891, para que al 75 0/0 de su valor nominal se le abone en cuenta al Banco, por las sumas que dicho establecimiento adeuda á la Caja. La deuda queda reducida á 9 millones de pesos.

El Banco Nacional en liquidacion, ha comprado en plaza 3.601.675 pesos de títulos del empréstito de 1891, que han sido entregados á la Caja de Conversion en diversas fechas, obteniendo en la operacion un beneficio de 315.000 pesos.

Al hacer en nuestro número de ayer el resúmen del estado de la cartera del Banco Nacional, en liquidacion, segun los datos que contiene el informe del Dr. Pinedo, como vice-presidente en ejercicio de dicho Banco, incurrimos en el error de señalar una cantidad diversa en letras protestadas. La exacta es la siguiente:

	Oro	Papel
Casa matriz..	$ 2.574.980	$ 24.575.466
Sucursales ...	»	» 39.120.392
	$ 2.574.980	$ 63.695.858

Hemos recibido un ejemplar del informe presentado á los accionistas del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por su directorio en la capital inglesa, en la asamblea ordinaria que tuvo lugar el 13 del mes de Diciembre terminado ayer.

El capital suscrito es de 1.500.000 libras, y el pagado de 900.000 libras. El fondo de reserva era antes de la asamblea de 750.000 libras.

El balance comprende el ejercicio del Banco terminado en 30 de Setiembre.

El directorio recomendó la distribucion de las utilidades del año, en esta forma: 54.000 libras para repartir un dividendo de 6 0/0, libre de impuestos, que con el 4 0/0 dado en Junio, equivale á un 10 0/0; 22.500 libras para bonificacion de 12 1/2 0/0 sobre las obligaciones, libre de impuestos; 50.000 libras para el fondo de reserva, que queda aumentado á 800.000 libras; 10.000 libras para el fondo de pensiones y jubilaciones, y 20.699-8-4 que se pasan á nueva cuenta.

Los directores Zimmermann, Richardson y Drabble, terminaron su mandato, siendo reelegidos por la asamblea.

Los Sres. Roman R. Bravo y Julio Doblas se han hecho cargo de la casa de remates y comisiones de Bravo, Barros y Cía quedando los Sres. Alfredo y Roberto Urquiza como socios capitalistas. La nueva sociedad girará desde la fecha bajo la firma de Bravo y Doblas, continuando en el mismo local, calle San Martin 326.

Por telegrama recibido ayer de Lóndres por la gerencia de la compañía de vapores «La Platense», sábese que el directorio de ésta ha vendido los buques de la flotilla.

Por el vapor «Helios», mandó ayer el Banco de Italia y Rio de la Plata al Banco Italiano del Uruguay 30.000 pesos oro en 600 piezas argentinas.

Ayer verificaron el 13 remate de lanas los martilleros Adolfo Bullrich y Cª, en el Mercado Central. 4000 kilos procedentes de Gualeguay, propiedad del señor Luis Demarchi, obteniendo por la lana mezcla 7.65 los 10 kilos, y 4 pesos por la barriga. Tienen anunciados otros lotes para la semana próxima.

Desde el 1º de Febrero próximo entrará á regir la nueva tarifa de avalúos sancionada últimamente por el Congreso.

Mañana se abonarán los derechos de aduana á razon de 292 nacionales por cada 100 pesos oro.

RECURSOS Y GASTOS PARA 1893

Con precipitacion extraordinaria, como se sabe, ha sido sancionado en un solo dia por el Senado Nacional, el presupuesto de gastos para 1893, limitándose despues la Cámara de Diputados, en su sesion del 30 de Diciembre, á aceptar las modificaciones introducidas.

Se ha hecho en cada uno de los departamentos, un buen número de aumentos en el presupuesto fijado, que se calcula en un millon y doscientos mil pesos moneda de curso legal.

Los aumentos principales han sido los introducidos en los Ministerios de la Guerra y de Justicia, por haber sido elevados los sueldos de la mayor parte de los empleos militares, incluso los de la tropa y clases de cabos y sargentos, y haberse elevado tambien las de muchos funcionarios del poder judicial.

Los gastos presupuestados por la comision de la Cámara de Diputados fueron:

	Curso legal	Oro	Títulos
Congreso	143.233.08	—	—
Interior	18[illegible]98.31	—	2400000.—
Relaciones Exteriores	308920.—	253030.—	—
Hacienda	5383737.96	11071943.21	14299966 22
Justicia, Culto é Instruccion Pública	8327407.68	—	—
Guerra	12597334.68	—	—
Marina	6506110.77	—	—
Totales	51374147.48	11325023.21	16699966 22

Para cubrir estos gastos se ha aprobado por el Congreso el siguiente cálculo de recursos.

	Curso legal	Oro	Títulos
Importacion	—	21000000	—
Adicional de idem	—	7000000	—
Exportacion	—	2300000	—
Almacenaje y eslingaje	—	450000	—
Puertos y muelles	—	500000	—
Faros y avalices	—	120000	—
Servicio de guinches	—	90000	—
Consulados	—	60000	—
Visita de Sanidad	—	80000	—
Contribucion Territorial 30 0/0	1350000	—	—
Patentes 50 0/0	1300000	—	—
Papel sellado	4200000	—	—
Estadística y sellos	800000	—	—
Correos	1800000	—	—
Tarifa suplementaria segun el artículo 2º de la ley de correos	90000	—	—
Telégrafos	730000	—	—
Tarifa suplementaria segun el art. 14, inciso 1º	[illegible]	—	—
Obras de Salubridad	2500000	—	—
Servicio de traccion en el puerto	35000	—	—
Eventuales	300000	—	—
IMPUESTOS INTERNOS			
Alcoholes	5000000	—	—
Cerveza	250000	—	—
Fósforos	900000	—	—
Bancos y sociedades, etcétera	300000	—	—
EMISION DE TÍTULOS			
Emprestito Ley Nº (Morgan)	—	—	14300000
Emprestito Ley Nº (Puerto de la Capital)	—	—	2400000
Totales	19460000	[illegible]	16700000

Algunos recursos han sido calculados en mucho menor suma de lo que han producido en el año que acaba de terminar.

Así la renta de Aduana que hasta el dia 30 habia dado un ingreso de 78.602.836.35 pesos m/cl. y 1.155.788.81 pesos oro, ó sean un total de pesos oro 27.356.734.26, calculado á 300 0/0, se presupuesta solo en 21.000.000.

El papel sellado que dió en el año 1892 cuatro millones ciento y tantos mil pesos, se calcula que producirá 4.200.000 pesos, pero hay que tener en cuenta el aumento de un ciento por ciento en el de actuaciones, que ha sido sancionado por el Congreso y que no bajará de 300.000 pesos.

Si comparamos el presupuesto de gastos que entra hoy en vigencia con el que acaba de terminar, veremos que el actual que puede estimarse en 52.000.000 de pesos m/l y 11.350.000 pesos oro, excede á aquel en mas de diez millones de pesos m/l.

Como compensacion, los recursos que se calculan superan á los del año anterior en 4.230.000 pesos m/n y 4.440.000 pesos oro.

Para que la comparacion pueda establecerse mas fácilmente, hé aquí las cifras del presupuesto que rigió en 1892:

Gastos

	Curso legal	Oro
Interior (anexo A)	13.625.368 52	—
Relaciones Exteriores (anexo B)	261.120	256.680
Hacienda (anexo C)	3.911.145 32	10.993.657 74
Justicia, Culto é Instruccion Pública (anexo D)	7.162.657 88	—
Guerra (anexo E)	11.040.598 60	—
Marina (anexo F)	5.734.824 12	—
Totales	41.735.720 44	11.250.337 74

Recursos

	Curso legal	Oro
Importacion y Adicional	—	16.500.000
Exportacion	—	3.000.000
Almacenaje y Eslingaje	—	600.000
Puertos y Muelles	—	500.000
Patentes 50 0/0	1.300.000	—
Papel sellado	4.000.000	—
Estadística	900.000	—
Contribucion Directa 40 0/0	1.500.000	—
Correos y Telégrafos	3.000.000	—
Faros y Avalices	—	130.000
Visita de Sanidad	30.000	—
Derechos consulares	—	60.000
Obras de Salubridad	600.000	1.000.000
Producto ferrocarriles garantidos	—	1.000.000
Guinches	—	60.000
Eventuales	500.000	—
Impuestos internos		
Alcoholes	3.000.000	—
Cerveza	400.000	—
Fósforos	500.000	—
Licores y naipes	300.000	—
Totales	15.230.000	20.830.000

LA PRENSA—No aparecerá nuestro diario mañana. Nos despedimos, pues, de nuestros lectores hasta el mártes.

Concejo Deliberante Municipal—INCORPORACION DE NUEVOS CONCEJALES—LOS SALIENTES—CANDIDATURA MONTES DE OCA—Hoy á las 6 p. m. se reunirá el Concejo Deliberante, incorporándose los concejales recientemente electos, con el objeto de constituirse y nombrar sus autoridades para el año que empieza.

Los concejales salientes son los señores Dres. A. Arraga, A. Biosi, ingeniero Bustos Moron, Dr. B. Carrasco, Sres. D. Cichero, N. Estrada, Juan Lanús, M. Saubidet, Dres. M. G. Morel, S. O'Farrell, M. Torino, y M. R. Martinez.

Muchas y acertadas iniciativas debe el Municipio á estos señores durante los dos años que han desempeñado sus puestos con inteligencia y laboriosidad recomendables.

Reemplazan á estos señores en las tareas edilicias las personas siguientes:

Félix Bernal, M. Biedma, Dr. E. Perez, Arturo Demarchi, F. Cruz, Dr. J. M. Zapiola, Tomás Santa Coloma, E. N. Cirio, Juan Constan, Dr. J. Baca, Antero Carrasco, A. Silveyra, Dr. M. N. Candiotti, Nicanor de Abelleyra y Raul Cató.

Integran el Concejo por haber sido reelectos por dos años los señores Emilio Martinez de Hoz y Dr. J. Camilo Crotto.

Se indica como muy probable la reeleccion del Dr. J. J. Montes de Oca, para presidente de la corporacion.

Bibliografía—«El libro del proscrito» es el título de un folleto de 48 páginas de poesías, precedido de un prólogo por el Dr. Nicolás Acosta. Su autor es el distinguido caballero boliviano, D. José David Berrios, emigrado por causa de los últimos sucesos políticos de la vecina República del Norte.

El prologuista declara que solo debido á fuertes instancias ha podido conseguir la vénia del autor para hacer la publicacion del folleto.

La introduccion, en tercetos empieza:

No he de pulsar mi ya empolvada lira
al impulso del odio, ni al ardiente
fuego que la pasion pérfida inspira.

Hace en seguida la historia de sus cantos y de sus hechos por la verdad, y concluye.

Regocijado,
bendecirá mi espíritu al sensible
corazon que comprenda al desterrado
y muestre á su cantor faz apacible.

El folleto, hermosa edicion de Peuser, contiene trece composiciones, tituladas patria y libertad, tiranía, 6 de Agosto de 1892, en el tren, Adios!, Atacama, Pedregal, A mi esposa, en el mar, en Chile, en la cordillera, Buenos Aires y General José Ballivian.

—«Revista de Higiene Infantil», órgano del Patronato de la Infancia, núm. 11, año I, con un sumario del mayor interés.

—«Anales de Higiene Pública y Medicina legal», núm. 9, año I.

—«Guía de Mendoza para 1893», año VII vol. 8º, por Flavio Perez, 180 páginas.

—«El Mundo del Arte», número de Año Nuevo, con muy buenas ilustraciones y una composicion musical.

—«Giordano Bruno», semanario anticlerical, núm. 16.

—«The Review of the River Plate», núm. 57, vol. II, con una revista del año 1892 y otros interesantes materiales.

—«La Elegancia», revista de modas publicada por «La ciudad de Lóndres», núm. 119.

—Hemos recibido tambien el 2º número de una nueva publicacion especial, titulada «Las obras sanitarias», que se ocupará de obras de salubridad, higiene pública y privada, saneamiento, etc.

—El número 5 de la revista *Artes y Letras* dirigida por los señores Pera y Duprat ha aparecido ayer.

Trae el siguiente material:

Bellas Letras, Prometeo por C. L. Pera. —Al cantor de «El Gaucho», por Luis Duprat.—Espiritismo y locura por el doctor Camaliel.—Tempestades (poesía), por Augusto N. Samper.—Etámenas, por Luis Duprat. —A España (poesía), por C. L. Pera.—«Memorias de un médico» (conclusion).

Ferrocarril Central Argentino—Los vecinos de la estacion «Vicente Lopez» y especialmente los numerosos concurrentes al Tiro de la Paloma, están justamente quejosos del abandono en que la empresa tiene aquella estacion.

A pesar de las repetidas promesas que se han hecho, aún no se puede conseguir un reparo para los pasajeros que esperan los trenes de regreso á la capital. Hay que aguantar á la intemperie la lluvia ó los rayos abrasadores del sol de estos dias si no quieren exponerse los pasajeros á andar cruzando la via cuando los trenes se aproximan. Un pié que resbale, cualquier otro accidente que pueda sobrevenir á las señoras y niños que cruzan la via á último momento, sobre todo en aquel punto en que casualmente casi se cruzan todos los trenes, puede dar lugar á lamentables desgracias.

Y todavía los pasajeros que esperan debajo del corredor de la estacion tienen el suplicio de estar ahogados por una nube constante de polvo negro que levanta la carbonilla del piso.

Nos dicen que el gerente señor Craup, ha prometido remediar estos inconvenientes y varios vecinos nos piden, con mucha razon, se recuerde ese buen deseo de la gerencia.

Reunion de empresarios de teatros—En el foyer del teatro del Odeon se reunieron ayer tarde catorce empresarios de los diferentes teatros de esta ciudad, con el objeto de cambiar ideas sobre la sancion dada recientemente por el Concejo Deliberante del impuesto del 10 0/0 sobre las entradas brutas de los teatros.

Todos estuvieron conformes en presentarse colectivamente al Sr. Intendente municipal, como así lo hicieron mas tarde, exponiéndole la imposibilidad en que se encontrarian de hacer funcionar sus teatros por el excedente que tendria que pagar el público al tomar sus localidades, circunstancia que le retraeria de concurrir haciendo ilusoria la fuente de percepcion con que queria contar el Municipio.

Apoyaron sus razones en la disminucion cada vez mayor de concurrencia, debido á la crisis, y propusieron á la Intendencia que se les impusiera una cuota fija siendo así mas favorable al Municipio y á las empresas cuyos ingresos no se verian tan mermados, agregando que en caso de llevarse á cabo la sancion, no podrian resistir la continuacion de los espectáculos por el perjuicio que les irrogaria indudablemente la disminucion de espectadores.

Manifestóles el Dr. Cané que la Intendencia se habia apercibido ya del asunto y que en el dia devolvia al Concejo Deliberante, observada, la ordenanza general de impuestos, deteniéndose especialmente sobre el impuesto reclamado, y que esperaba que el Concejo atenderia dichas observaciones.

Noticias municipales—IMPUESTOS—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1892.—Señor Director de LA PRENSA.—Muy señor mio: Espero de su amabilidad, se sirva dar cabida en las columnas de LA PRENSA, á las siguientes líneas.

Poseo una propiedad que consta de varios departamentos, teniendo arreglado con algunos de mis inquilinos, que ellos abonen los impuestos municipales, mientras yo me encargo de abonar los otros.

Dias pasados me fué pasado un memorandum de una oficina de cobros en la calle Bolivar, intimándome el pago de impuestos municipales atrasados.

Me presenté en dicha oficina con el propósito de averiguar de qué provenian estos impuestos, pues tengo la seguridad de que jamás hubo atraso de pagos de impuestos, por haber abonado uno de mis inquilinos todo el de 1892 adelantado y los demás á la presentacion del recibo.

La informacion que recibí fué la siguiente: El impuesto municipal fué dividido en el año 92 en dos, correspondiendo una parte al inquilino y la otra al propietario. Aparte de ser abonada ya esta division, debo observarle, que el impuesto se cobra por toda la propiedad; ¿cómo puede entonces el propietario arreglarse con estos pagos, si como ya he dicho mas arriba, la propiedad está dividida en departamentos, de los cuales algunos arrendatarios pagan los impuestos, correspondiendo al propietario pagar los restantes?

Refiérense los boletos en cuestion, en parte al departamento que ocupa el inquilino que abonó todos los impuestos adelantados, y corresponden al 4º y 5º bimestre, informándoseme en la oficina que dichos impuestos eran los que debia abonar el propietario. Ignoro completamente quién habrá pagado este impuesto correspondiente al 1º, 2º y 3º bimestre, pues yo propietario no lo he hecho y mis inquilinos mucho menos.

¿Por qué la oficina de impuestos municipales no pasa un boleto por cada departamento separado, y por qué esta division de impuestos tan sin razon, queriendo obligar al propietario á abonar un impuesto que por convenio particular corresponde pagar al inquilino?

Esto, señor Director, es por darle á usted una pequeña idea de cómo está [illegible] la tal oficina de impuestos municipales.

Salúdalo atentamente—Un propietario.

[illegible] en esta capital un [illegible] en italiano y que [illegible] *Il Corriere de [illegible]* [illegible] que todos los demas [illegible] aparezcan los otros colegas [illegible].

Sociedad Científica Argentina—Esta mañana á las nueve, esta sociedad hará una visita á la Exposicion preliminar de Chicago. Los miembros de la Sociedad Científica se reunirán al efecto en la esquina de las calles Artes y Piedad.

Comisaría General de Inmigracion—El P. E. Nacional, por denuncias de D. Nicasio Oroño, resolvió hace como veinte dias suspender al Comisario General de Inmigracion en el ejercicio de sus funciones.

Llamó la atencion la buena voluntad, la extraña actividad con que el P. E. atendia denuncias de tal procedencia, mientras habia sido necesario tanto esfuerzo para que el P. E. cumpliera con su deber en presencia de denuncias mas graves, mas numerosas y mejor fundadas.

El Comisario General de Inmigracion provocó inmediatamente la investigacion del caso, y de ella, como de dictámenes del Sr. Procurador del Tesoro y de la Contaduría General de la Nacion, han resultado destituidas de fundamento las denuncias contra dicho funcionario.

El P. E. ha dictado con este motivo, un decreto ayer, derogando el que suspendió al Sr. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigracion.

Sport—La agencia de Turistas, David H. Attwell, Piedad 463, vende pasajes para la carrera internacional de Montevideo, incluyendo mantencion en el hotel Pirámides, todo á moneda nacional.

La forma es la siguiente:

Salida el 6 por el vapor «Eolo», á las 8 p. m.; regreso el 8 á la noche despues de las carreras.

Queja de pasajeros—Los que emplean con frecuencia el tramway de la línea Ciudad Buenos Aires, advierten irregularidad en el movimiento de los coches que van por el Paseo de Julio y se quejan una vez mas de que desconocen los conductores el reglamento que les ordena llegar hasta Suipacha si llevan pasajeros y hasta el Retiro si no llevan.

En vez de esto se detienen donde bien les parece y dando vuelta á los caballos dan por terminado el viaje.

Juan B. Pellerano—En el vapor «Sirio» parte hoy á Europa el señor Juan B. Pellerano, conocido comerciante de esta plaza.

El señor Pellerano contraerá matrimonio en Italia, y despues de un paseo por distintas ciudades, regresará á esta capital.

Carta del señor Risso Patron Cañas—La falta de espacio nos impide publicar una nota del señor D. Risso Patron Cañas, sobre la actitud de sus compatriotas los chilenos residentes en esta capital en la política internacional de la pátria.

Tarifa de avaluos—El Gobierno ha dispuesto que la nueva tarifa de avaluos sancionada por el Congreso, rija desde el 1º de Febrero.

Señor Delfin Gigena—Llegó ayer á esta capital ese caballero ex-Ministro de Hacienda de Tucuman y actualmente uno de los fabricantes de azúcar mas importantes de la misma Provincia.

El establecimiento industrial «Amalia» propiedad del señor Gigena, es un modelo en su género.

Cruz Roja—Se reune mañana á las 4 p. m. el consejo de la Cruz Roja.

Robo—Anoche dió cuenta en la comisaría 9ª, don Natalio Bruno, domiciliado Ecuador 356, denunciando haberle sido sustraida la suma de 750 pesos.

Acusa como autor del hecho á un compañero de cuarto, que ha desaparecido.

En el Skating Rinck—La Intendencia Municipal ha resuelto dar varios dias de plazo para que el empresario de este coliseo, ponga las mangas de incendio; por lo tanto no se suspende la funcion que está anunciada para hoy.

Se han repartido gran número de invitaciones, por lo que se espera una hermosa fiesta que dé término á la temporada.

Hospital francés—En los datos que expusimos ayer referentes á la situacion financiera de ese establecimiento, se ha deslizado un error de concepto, que pudiera dar lugar á creer que la deuda que tenia pendiente era de 9000 pesos en 1892, siendo así que lo que se ha querido significar es que la deuda de 41.600 pesos que habia en 1889, se habia disminuido en 9.000.

La comision directiva actual al tomar posesion, se encontró con una deuda exigible de 30,000 pesos, para cuya amortizacion se ha iniciado con éxito la suscricion á que aludimos en esa noticia.

Esa cantidad representa, pues, aproximadamente la diferencia entre los 41.000 pesos de la deuda positiva y los 9.000 de la reduccion.

Guía de los tramways de la capital—La librería de Leon Miran, Callao 441, ha publicado una guía bastante completa de los tramways de esta ciudad, con especificacion de las calles porque atraviesan las diversas líneas en explotacion, contiene además algunos planos explicativos.

En los teatros—En el Apolo se canta esta noche la ópera en 4 actos de Verdi «La forza del Destino», que tuvo un éxito bastante favorable en la noche de su estreno.

Mañana «Cavalleria rusticana».

—El ventrílocuo Kill trabajará hoy en la Zarzuela, tarde y noche, presentando algunos ejercicios nuevos.

—En San Martin habrá hoy funcion tarde y noche. En la tarde, se dará el «Barberillo de Lavapiés» en la de noche se repetirá la zarzuela cómica en dos actos «D. Benito de Pantoja» y se estrenará la en uno «Nanon» traducida del francés por Olona, con música de Reig.

—En el Politeama, una variada funcion.

—Ante una concurrencia muy escasa se estrenó anoche en el Odeon la compañía que dirije el señor Uberto. «La Mascota» fué la pieza elegida. A la verdad que el público reflejaba sobre el escenario la tristeza y el aburrimiento. La compañía en su conjunto no es mala; al contrario, creemos que habrá obras en que esté muy bien. Las primeras partes discretas en lo cómico, y si la primera audicion es bastante, en lo musical no están lo mismo.

En una palabra, ha sido tan pobre la concurrencia y tan desganada la ejecucion, que, esperaremos la segunda representacion con mejor tiempo y mayor animacion.

—Mañana lúnes da su funcion de beneficio en el teatro Folies-Forlet, Mlle. Darrois, *étoile* de aquel coliseo y que tantos admiradores cuenta por la gracia verdaderamente parisien que sabe imprimir á los chaussonettes que forman su especialidad.

Partida de cricket—Se jugará hoy un partido de este juego inglés en Palermo, entre el club de cricket de Buenos Aires y el club Sud del Riachuelo, comenzando á las 10.45 a. m.

Culto evangélico—En la iglesia evangélica de la calle Corrientes núm. 718, habrá sermon esta noche á las 8—Tema: «Milagros de la fé».—Predicará el Dr. Thomson.

—En la de la calle Independencia 1330, habrá esta noche á las 8 un sermon sobre «La renovacion universal».—Entrada libre.

Noticias del puerto—Creciente de ayer—La varadura del «Santa-Fé»—La marejada de ayer dificultó el servicio sanitario, no logrando, el médico, atracar á los buques de vela llegados por la mañana, pudiendo tan solo poner en libre plática á dos de estos, que se hallaban en cuarentena.

—Aprovechando la creciente que se inició en las primeras horas de la mañana, tres remolcadores de la casa Mihanovich, «Leon», «Rápido» y «Dryade», se dirigieron al lugar donde se hallaba varado el vapor italiano «Santa-Fé» con el fin de librarlo de la varadura. Con el mismo objeto habia salido la cañonera italiana «Andrea Provana», llevando á su bordo la comision de oficiales.

Es probable que con estos elementos, el «Santa-Fé» haya salido de su varadura.

—Llegaron á la rada los vapores ingleses «[illegible]» de Liverpool y «Highland Princess», el noruego «Marie», de Cardiff [illegible] «Kviu», de Montevideo. [illegible] á excepcion del «Highland [illegible]» fué puesto en libre plática y [illegible] núm. 1 y de la barca, los [illegible] en observacion sanitaria, [illegible] de hoy.

[illegible] que fué puesto ayer en libre [illegible] muelle del dique [illegible]

[illegible] «Victoria B.», [illegible] García los [illegible]

[illegible]

—Al entrar ayer al Puerto Madero el vapor inglés «Highland Princess» recostóse un poco sobre los malecones por la fuerza de la correntada en el canal. Tuvo que detener por algunos momentos su marcha, entrando en seguida al dique núm. 1.

—En la escribanía nacional de marina han hecho formal protesta los capitanes del vapor aleman «Arensburg» y de la barca danesa «Puck» por las averías causadas en sus respectivos buques durante sus travesías entre los puertos de Bremen, Marsella y el nuestro.

La sanidad y los cónsules—El Departamento de Higiene dirigió ayer nuevamente una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, haciéndole ver la necesidad de que se comunique otra vez, por medio de circulares á todos los cónsules argentinos en Europa y Brasil, que deben dar cuenta quincenalmente al Departamento de Higiene de las novedades sanitarias que se produzcan y del estado de salud de la poblacion.

Por defraudacion—Ante el Juez de Instruccion Dr. Constanzó, se ha presentado ayer una señora acusando á un conocido abogado de defraudacion de una propiedad situada en la calle de Europa.

Para justificar el no haberse presentado con anterioridad, la señora en cuestion exhibe un certificado del manicomio, donde consta haber estado durante algunos meses, por padecer de la manía de los pleitos, segun reza el certificado en cuestion.

Otra defraudacion—La señora María Sousa de Raynelli, se ha presentado ayer ante el juez de instruccion Dr. Navarro, acusando á un pariente suyo de defraudacion de la suma de diez mil pesos m|n.

Incendio—A las 6 1|2 de la mañana de ayer se produjo un incendio en el almacen y fonda de don José Lemos, situado en Barracas, Avenida Montes de Oca número 2028 y 2030.

El edificio pertenecia al señor Bieckert.

El negocio estaba asegurado en 30.000 pesos en las compañías Italia, Royal é Hispano Argentina.

Se componia de dos cuerpos constando de once habitaciones.

En uno de ellos, el de seis, estaba establecido el negocio.

El otro departamento era ocupado por Lemos y la familia.

Aunque los bomberos al mando del comandante Fossa se presentaron oportunamente allí, no fué posible dominar el fuego antes de que hubiera hecho presa del negocio, establecido en piezas de madera.

No obstante, el otro departamento fué salvado, debido á la bomba á vapor que desde el Riachuelo proveia de agua suficiente á los bomberos.

El fuego fué totalmente extinguido dos horas despues de haber comenzado, ignorándose su origen.

Al lado estaba situada la gran estacion del tramway «Ciudad de Buenos Aires», que no ha sufrido perjuicios.

Lemos dice haber perdido 35.000 pesos.

Patentes y marcas de fábricas—Han pedido inscribir patentes:

Dordani y Raimondi, para una máquina de destruir hormigas denominada «Progreso».

Montel, para un aparato calorífero denominado «Estufa Montel».

Garcia, para un aparato de cerrar paquetes de cigarros denominado «Grampa Colon».

Bordes, para un nuevo sistema de conservar sustancias alimenticias.

Harocks, patente por diez años para «Indicador alfabético».

Se han concedido:

A Sommer, para una máquina de limpiar alfombras.

A Brisson para un tapon de botellas denominado «L'Universelle».

Se ha pedido inscripcion para las marcas siguientes:

Piver y Cª, «Agua vegetal de violetas», para perfumes.

Zambrano, «La libertad» y «Cascarrillos» para cigarrillos y «Palo Santo» para perfumería.

Slandot, «Croce D'Oro», para vinos en general.

Aguirre, «Mylord», para cigarrillos.

Se han concedido las siguientes marcas:

A Macgregor, Aitken y Cª, «Coraza», para tejidos en general.

A Rogy, «La Niagosa», para máquinas agrícolas.

A Moore y Tudor, «El Mono y la Mona», para comestibles y bebidas.

Iglesia de la Merced—Hoy á las 10 habrá en este templo misa solemne, y adoracion del Niño Dios; á las 8 p. m. Te Deum en accion de gracias, con sermon por el Dr. Justo A. Flores, ex alumno del Colegio Pio Americano de Roma.

Higiene—De un conventillo de la calle Sarandí 883, se arrojan aguas servidas á la calle, todas las noches despues de la diez, sin que haya inspector municipal ni agente policial que lo observe.

En la Boca—Varios vecinos de la Boca nos llaman la atencion sobre el mal estado de las calles Suarez, de Brown á Crucero, Olavarría de Brown á 2ª, Defensa y Rodriguez de Lamadrid hasta Industria.

Mar del Plata—Mar del Plata, Diciembre 30 de 1892—Señor Director de La Prensa: Recien ha llegado á mi noticia la correspondencia de este pueblo publicada en su popular diario bajo el nombre «Imprevision municipal en Mar del Plata», en la que se ataca á las autoridades locales por la destruccion del camino que unia las playas sud y norte.

Como no es justo culpar á la Municipalidad por lo que no ha hecho, debo manifestar á V. que, por concesion del Gobierno nacional, explota D. Bernardo Almanza desde 1887 la cantera del cerro de la Iglesia: que dicho señor continuó el camino que empezó á construir D. Pedro Luro, obra que D. B. Almanza abandonó cuando tuvo á bien, porque no tenia obligacion de seguirla, dejando intransitable la parte de la excavacion del norte.

La Municipalidad ejerce la jurisdiccion en la ribera desde Febrero de 1891, y ante la concesion anterior del Gobierno Nacional nada puede hacer. Sin embargo: evita dentro de sus atribuciones el destrozo que otros propietarios pretenden hacer, de las bellezas naturales de la poblacion.

Con respecto al alambrado del Balneario Norte, fué un abuso del concesionario y se ha mandado levantar por no estar autorizado para interrumpir el tránsito: órden que hice obedecer antes de conocerse en Mar del Plata la correspondencia á que me refiero.

Esperando se dignará V. aclarar la noticia, me es grato ofrecerme como su mas atento S. S.—*José M. Gauna*, secretario.

Lluvia—Recibiéronse ayer los siguientes telegramas relativos á la lluvia:

Por el Ferrocarril del Sud—San Vicente, 11 centésimos de centímetros; Ranchos, 10 id.

En Chascomús, el huracan llevóse el depósito de agua de la estacion.

Por el Telégrafo Nacional—Tiempo lluvioso en Santiago y Córdoba; nublado, en Ranchos, Las Flores y Rosario.

—Chascomús, Moreno, Lobos, Navarro, Merlo, M. Paz, Capilla, Monte, Magdalena, Pilar, Luján, G. Rodriguez, S. Antonio, Campana, 25 de Mayo.

Tarifa de tonelaje en la isla de Cabo Verde—El Puerto Grande de la isla de San Vicente de Cabo Verde (posesion portuguesa en la costa de Africa), es, como se sabe, un puerto de escala para los vapores que hacen la carrera del Brasil, Rio de la Plata y Pacífico. De algun tiempo á esta parte, ha visto disminuir notablemente su movimiento, á consecuencia de las mayores ventajas y facilidades que esos vapores encontraban en los puertos españoles de las islas Canarias.

Para asegurar ese movimiento, el Gobierno portugués ha decretado, segun vemos en los diarios últimamente llegados, una nueva tabla reguladora del impuesto de tonelaje, en los puertos de la provincia de Cabo Verde.

Segun ella, los buques de largo trayecto de vela, pagarán, por tonelada de arqueo equivalente á 2.83 metros cúbicos 53 reis; los buques de largo trayecto á vapor, 10; cuando hagan carreras regulares entre Lisboa y esa posesion, 9 reis; los buques destinados al pequeño cabotaje pagarán solamente una vez al año, contado desde la fecha de cada pago, 53 reis.

No se sujetan al impuesto de tonelaje en ese puerto, los buques de guerra de cualquier nacionalidad; los mercantes que por arribada forzosa, entraran en cualquier puerto de esa provincia, los mercantes que por contrato [illegible] ó por efecto de tratados internacionales [illegible] leyes especiales, estuvieran exentos del pago del referido impuesto, y los buques nacionales ó extranjeros que se emplearan exclusivamente en la pesca.

[illegible]—Un jóven de [illegible] [illegible]

[illegible] de un puerto, faros y barcos de pescadores.

La concepcion del conjunto revela en el artista niño las primeras chispas del genio; y la ejecucion, la mano segura de un pintor consumado.

El jóven que tan precoz se muestra en el mundo del arte, se llama Emilio T. Regalia.

Noticias de policía—En la calle de Suarez entre Montes de Oca y 183, en Barracas, trabáronse en pelea ayer Pedro L. Nuñez y Claudio Perroni, armados de una cuchilla y un revólver, respectivamente. Despues de una brava lucha, resultó Perroni herido de tres tajos y Nuñez de un golpe de revólver en la cabeza.

Ambos se hallan detenidos.

—Don Luis M. Trelles, domiciliado Venezuela 641, ha sido víctima antenoche de un hurto consistente en alhajas y dinero, que avalúa en 1.000 pesos m|n.

Ignórase quién es el autor del hecho.

—En casa del Dr. Enrique Salterani, calle General Guido 238, han penetrado por los fondos ladrones antenoche, los que se han descolgado luego de las azoteas á las piezas interiores, rompiendo una claraboya.

Allí han sustraido algunos objetos, retirándose sin ser sentidos de los cuidadores, pues la familia encuéntrase ausente.

—Una caja de fierro que contenia la suma de 66 pesos, ha sido sustraida antenoche á la empresa del ferrocarril del Sud.

Ignórase quién es el autor del hecho.

NOTICIAS DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata—Hoy le será hecha entrega de la administracion comunal de esta ciudad, al nuevo Intendente Dr. Miguel Goyena.

El Intendente saliente, señor Márcos J. Levalle, tenia ayer tarde todo preparado para proceder á su entrega al nuevo Intendente.

Leyes de impuestos—Mañana aparecerá un decreto por el Ministerio de Hacienda reglamentando las leyes de impuestos fiscales en la Provincia.

Jueces de paz y comandantes militares—Ha quedado aplazado por el Gobierno el decreto que anualmente se dicta, haciendo los nombramientos de jueces de paz y comandantes militares para los partidos de la Provincia.

Esta demora, segun parece, responde á tomarse el tiempo necesario para seleccionar los candidatos que han de desempeñar esos cargos y á fin de evitar gato por liebre.

Las instalaciones del puerto—Parece que no se terminará en breve tiempo la instalacion de las máquinas necesarias para el funcionamiento del puerto, que se ha contratado con la casa de Luther, por faltas de cumplimiento al contrato en que viene incurriendo el Gobierno, segun datos que tenemos de buena fuente.

Una de tantas irregularidades es esta: hace próximamente ocho dias llegó de Europa una parte de la maquinaria hidráulica, y no solo no se ha pagado á los contratistas la suma de 325.000 pesos, debidos á su favor de acuerdo con el contrato, sino que esas valiosas máquinas se encuentran poco menos que abandonadas en medio del campo.

En vista de esto, dicha casa parece que ha declarado que no continuaria sirviendo al Gobierno, sin ser pagada como corresponde, pues la falta de cumplimiento del contrato por parte de éste, le ha ocasionado desembolsos considerables por depósitos, intereses, seguros, etc., pagados en Europa.

Año nuevo—No se presenta el 93 para La Plata en una forma muy envidiable, dado el estado de alarma que inquieta á sus habitantes, sin embargo, se lo deseamos feliz, dentro de lo que es posible.

«Sarmiento»—Ha aparecido el número 9 de esta revista pedagógica. Trae los siguientes materiales.

Notas editoriales, Instalacion de la Escuela Normal, De actualidad, El maestro sabe lo que hace, por Domingo F. Sarmiento Laborando, por J. Lideladin; Sobre la gangrena húmeda (Chloraspera vastatrix Speg), De las cebollas (Allium Cepa L.) Alfabeto, Las novedades, Colon y la Historia nacional por Nicolás Aguilar, Noticias.

Cámara de Senadores—Está citada esta Cámara para mañana, con el objeto de tratar en particular los proyectos de presupuesto de la Legislatura y el relativo á los desagües del sud de la Provincia, y en general el relativo al Banco Hipotecario.

Facultad de agronomía y veterinaria—De la secretaría de esta facultad se nos pide avisemos á los interesados, que los programas de ingreso y curso preparatorio para 1893, pueden solicitarse en ella todos los dias hábiles de 7 á 11 de la mañana.

—Durante la semana transcurrida, el conservatorio de vacuna ha recolectado 1691 placas de cow-pox, de las cuales se ha enviado en diverso número al Consejo Superior de Higiene, á las Municipalidades de Maipú y de Las Heras, al Juzgado de Paz de Colon y al Consejo escolar de Lobería, habiéndose además atendido á los pedidos de varios médicos y particulares, quedando todavía un número crecido de placas á disposicion del público.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones	legítimos	39
Id	ilegítimos	6
Mujeres	legítimas	36
Id	ilegítimas	5

MATRIMONIOS

Domingo Devotto, 25 años, italiano, comerciante, con María Perez, 22 años, argentina.

Juan Francisco Rodriguez, 30 años, español, jornalero, con María Larroqui, 20 años, francesa.

Nicolás Gonzalez del Solar, 23 años, argentino, abogado, con María Cora Mayol, 20 años, argentina.

Antonio Facio, 20 años, argentino, tipógrafo, con María Richard's, 20 años, argentina, planchadora.

Francisco Wayssade, 46 años, francés, carpintero, con Jona Cavaillés, 36 años, francesa.

Juan Toninlti, 29 años, italiano, zapatero, con Margarita Giuliano, 20 años, oriental.

Enrique Batalla, 25 años, argentino, empleado, con Lucinda Córdoba, 18 años, argentina, mucama.

Adrian Campritrons, 43 años, francés, sastre, con Lidia Andrade, 18 años, argentina, mucama.

Juan Gottelí, 25, años, italiano, carpintero, con Clementina Taccani, 19 años, italiana.

Francisco Messenzani, 28 años, italiano, jornalero, con Adela Prunella, 23 años, italiana, modista.

Juan José Montes de Oca, 23 años, argentino, comerciante, con Carlota Angélica Temperley, 20 años, argentina.

Manuel Badaracco, 43 años, italiano, comerciante, con Emilia Pozzo, 18 años, argentina.

Juan Mª Fouguet, 28 años, francés, afilador, con Isolina Dauvian, 22 años, argentina.

Cárlos Dario Cervellon, 27 años, argentino, empleado, con Rosaura Masa, 21 años, argentina.

Aníbal Debrotoli, 28 años, austríaco, carpintero, con Regina Mariani, 17 años, argentina.

Miguel Cusack, 32 años, argentino, jornalero, con María Villeicho, 17 años, argentina.

Luis Chacon, 29 años, español, comercio, con Emilia Fontana 16 años, italiana.

Adolfo Magiante, 23 años, argentino, empleado, con Rosa Capurro, 20 años, argentina.

José Gualtar, 37 años, argentino, abastecedor, con Dolores Gonzalez, 24 años, argentina.

Agustin Rivas, 22 años, boliviano, estudiante, con Angela Casartelli, 20 años, argentina.

Antonio Maco, 30 años, italiano, cochero, con María Todaro, 17 años, italiana.

Antonio Diaz, 32 años, argentino, hacendado, con Justa Ramirez, 19 años, argentina.

Pedro Elissabasse, 28 años, francés, comercio, con Juana Lamereina, 22 años, francesa, cocinera.

Antonio Otero, 24 años, español, carpintero, con Manuela Vasquez, 20 años, española, cocinera.

Jesús Perez, 25 años, español, pintor, con Dolores Portavales, 26 años, española, cocinera.

Gerónimo Peralta, 29 años, oriental, zapatero, con Rosario J. Solla, 20 años, argentina.

Benito Agrasar, 20 años, español, empleado, con María Martinez 17 años, española.

Ramon Noguiera, 35 años, español, tallista, con Romualda Izaguirre, 17 años, argentina.

Andrés Delsanto, 29 años, italiano, abastecedor, con Angela Canepa, 17 años, italiana.

Vicente Sonene, 32 años, italiano, litógrafo, con Clara Senra, 19 años, italiana.

DEFUNCIONES

Seccion 1ª—Juana Carrera, 16 dias, argentina, Santiago del Estero 464; Elisa Boutel, 3 años, argentina, Alsina 1048.

Seccion 2ª—Juana E. Asensi, 16 años, argentina, Paseo de Julio 1036; Carmen del Pozo de Zuazo, 24 años, boliviana, Cerrito 670.

Seccion 3ª—Alberto Gennaro, 8 años, argentino, Gorriti 303; Laura Ramirez, 14 años, Mansilla 1570; Paula Derriaso, 2 1|2 años, argentina, Acevedo 393; Margarita Juana Fraquelli, 4 1|2 años, argentina, Charcas 3970; Félix Sigmaringo, 6 años, francés, Lorea 961; Ramon J. del Piño, 4 meses, argentino, Arenales 2122, Aníbal Carrera, 38 años, argentino, Charcas 2419; Juan Cárlos Dagnino, 22 meses, argentino, 36 A 65; Angélica M. Arduino, 8 meses, argentina, Charcas 1641.

Seccion 4ª—Enrique Santiago Davies, 1 dia, argentino, Corrientes 1975; Berenicia B ggi, 60 años, italiana, Montevideo 840; José Ogno, 58 años, italiano, Rio Bamba 622; N. Capetano, Córdoba 1871.

Seccion 5ª—José V. Rofrano, 15 dias, argentino, Ecuador 861; Eufemia Giraldi, 1 año, argentina, Rivadavia 3640; Sebastian Mazzarino, 60 años, H. San Roque; N. Fiari, Rivadavia 2708.

Seccion 6ª—Dominga M. Zacariel, 1 año, argentina, Solís 632; Bruno Rodriguez, 9 meses, argentino, Soria sin número. Pedro Granaiz, 11 meses, argentino, Rioja 2246 Manuel Montes de Oca, 30 años, argentino, Progreso 2022; Alfonso Cárlos Fegueiras, 5 meses, argentino, Jujuy 942; Rosa Olivetto, 3 meses, argentina, Matheu 1162; Alejandra Gonzalez, 2 meses, argentina, 2ª Catamarca 1237; Fernando Roüin, 34 años, argentino, Casa de Aislamiento; Mercedes V. de Terrada, 70 años, argentina, Cochabamba 1773.

Seccion 7ª—María O. Martinez, 2 años, argentina, Armonía 185; Victor M. Fernandez, 5 meses, argentino, Santiago del Estero 1950; Juan Dasso, 8 años, argentino, Buen Orden 1870.

Seccion 8ª—Felipe Cosabello, 40 años, italiano, H. Italiano.

Seccion 9ª—Juan Caballero, 1 año, argentino, Australia 1162; Pablo Codani, 42 años, español, Tres Esquinas sin número; Eufrasia Rama, 1 año, argentina, Santa Magdalena 309; Tomás Gualla, 8 meses, argentino, San Antonio 371; Enriqueta Inocencia, 5 años, argentina, Casa de Expósitos, Bruno Augusto, 2 1|2 años, argentino, Casa de Expósitos; Inocente Juana, 1 año, argentina, Casa de Expósitos.

Seccion 11ª—María Luisa Mazza, 7 años, argentina, sin nombre Floresta; Victor M. [illegible] Castro, 2 años, argentino, sin nombre Flores; Andrés Benegas, 1 año, argentino, Ferrocarril 252 Flores; Victorina Contilini, 8 años, italiana, Corrientes 4494, Almagro.

RESUMEN

Nacimientos	86
Matrimonios	[illegible]
Defunciones	45

Temperatura—He aquí la habida ayer

	7 a.m.	2 p.m.	9 p.m.
Barómetro	[illegible]	758 06	[illegible]
Termómetro externo seco	21 4	24	[illegible]
Id id mojado	17 4	18	21 2
Direccion del viento	S E	S E	E

Lluvia caida en cantidad de 6 milímetros.

SECCION COMERCIAL

Telegramas comerciales—Montevideo, Diciembre 31 de 1892.—A la Bolsa.

Títulos hipotecarios 29 90, cédulas A 23 40, consolidada en Londres 38,70.

Animales faenados hasta la fecha 72290 cabezas. Salen «Comercio», «Venus» y «Montevideo».

Valor de la propiedad—Los martilleros Muro Ca. vendieron el Viernes un terreno en la calle Reconquista entre Charcas y Santa Fe, con la base de 18810 ps, en 20300, comprador el Dr. Emilio Viale, sale la vara á 33 ps.

Entradas por el Ferrocarril Buenos Aires y Rosario—Diciembre 31 de 1892.

1380 bs azucar, 644 cj alcohol, 149 cs aguardiente, 4880 bts papel, 200 id suelas, 135 bs papas, 24 cjs sardinas, 73 bts bebidas, 185 lienzos lana, 141 crs vacunos, 17 bts equipajes, 50 id muebles, 6 fds crs cabra, 7 cj regalos, 1 fds tabacos, 31 crs fruta, 16 bts ferretería, 75 cs vacios, 18000 ladrillos maq., 8000 id comunes, 8160 baldosas, 1 wg. muebles, 1 id legumbres, 7 id arena, 4 id algarrobo, 11 id pasto.

Mercado Constitucion—Diciembre 30 de 1892.—Entraron á este mercado 150 wagones de los cuales 9 de cereales y 141 de frutos.

El mercado se ha notado hoy bastante desanimado por parte de los compradores, principalmente para las mercaderías inferiores.

Las operaciones realizadas han sido muy pocas.

VENTAS DE HOY

Lanas—20.000 ks ps 8, 0 por F. Ortiz, 10000 id 7,60 P. y Cueto, 18000 id 8,10 J. Ortiz, 4000 id 7, 0 J. Cramer, 15000 id 7,20 F. Beazley, 13000 id 8,80 6 40 6,30 L. Novoa, 12000 id 7,20 8, 0 Patiño Ca. 12000 id 7 00 7,30 J. Ortiz, 14000 id 6 70 6,40 D. Balbiani Ca, 8000 id 7,40 Urzúa é hijos, 8000 id 7,00 S. y Errecaborde, 20000 id 7,70 7,40 7,20 Mautalen hns, 1 000 id 7,00 7,20, 23000 id 7,00 7,10 Moleres Ca, 13000 id 7,00 7,10 7,00 Gonzalez Ca, 2000 id 7 0 J. de los Santos, 20000 id lana mezcla 7,50 Urzúa é hijos, 8000 id Lincoln 10,10 J. Ortiz, 5000 id 9,00 Patiño Ca, 2000 id 8,00 J. Cramer, 6000 id 8,50 L. Novoa, 13000 id 6,00 N. Abelleyra, 4000 id 7,40 D. Balbiani Ca, 5000 id 8 25 J. Ortiz, 15000 id 8,70 8,20 7,60 Mautalen hns, 10000 id 7, 0 Moleres Ca, 5000 id 7,50 C. Gonzalez Ca, 8000 id 8,00 J. de los Santos, 3000 id borrega fina 6,00 6,10 D. Balbiani Ca, 2000 id borrega Lincoln 7,00 7,10 7,80 Mautalen hns, 6000 id 7,70 E. y Urtasum, 1500 id 7,70 J. de los Santos, 2000 id mezcla 7,30 Moleres Ca, 4000 id lana negra 5,80 D. Balbiani Ca.

Cueros lanares—80 doc estacion consumo á centavos 77, 74 por G. Bilbao Ca, 40 id 75 J. Rodriguez, 40 id 69 R. Basavilbaso, 30 id 78 J. Doriga, 3? id 70 F. Beazley, 20 id 66 Mendez Ca, 100 id estacion desechos 67, 64 G. Bilbao Ca, 50 id 65 J. Rodriguez, 50 id 59 R. Basavilbaso, 40 id 68 J. Doriga, 40 id 68 F. Beazley, 15 id 58 Mendez Ca, 30 id pelados 45 J. Rodriguez, 15 id 40 R. Basavilbaso, 10 id 45 J. Doriga, 15 id 40 F. Beazley, 10 id 40 Mendez Ca, 10 id capachos 29 J. Rodriguez, 10 id 20 R. Basavilbaso, 15 id 20 F. Beazley, 10 id 20 J. Doriga, 10 id 20 Mendez Ca.

Cueros vacunos—100 crs de matadero 6 50 por Moleres Ca, 100 id consumo de campo 6,5, Mendez Ca, 200 id epidemia 5,75 P. y Cueto, 100 id 6,00 J. Doriga, 100 id 5,60 F. Beazley.

Cueros de becerros—20 crs ps 6,00 por J. Doriga, 20 id 6,90 P. y Cueto.

Cueros de nonatos—20 crs ps 7,50 por J. Doriga, 50 id 7,10 P. y Cueto.

Cueros de potro—20 crs ps 4,00 por J. Doriga, 20 id 3,80 G. Bilbao Ca.

Cueros de corderitos—100 doc ps 3,10 por J. Doriga, 60 id 3,20 F. Ortiz, 100 id 2,90 P. y Cueto, 50 id 2,90 G. Bilbao Ca, 80 id 2,00 Moleres Ca.

Cerda de potro—200 ks ps 11 por C. Gonzalez Ca, 100 id 10,70 J. Doriga.

Pluma de avestruz—30 ks ps 3,80 por C. Gonzalez Ca.

Maiz morocho—300 bs ps 7,00 por Somoza Ca.

Mercado Central de Frutos—Diciembre 31 de 1892.—Hoy entraron á este mercado 78 wagones cargados con los frutos siguientes:

2340 lienzos lana, 616 crs vacunos, 614 atados crs lanares, 4 bs cerda, 3 cs grasa, 7 panzas id, 1 pipa sebo, 24 barriles id.

Por lanchas: 230 bs maiz.

Por carros: 1619 lienzos lana, 310 atados crs lanares, 9 crs potro, 130 id vacunos, 2 cj pluma.

VENTAS DE HOY

Lanas—8000 ks ps 7,60 6,80 por J. de los Santos, 6500 id 7,00 L. Novoa, 10000 id 7,20 E. y Urtasum, 3000 id 7,50 P. y Cueto 18000 id 6,40 Santamarina é hijos, 5000 id 6,50 R. Basavilbaso, 8000 id 7,20 J. Doriga, 5000 id 6,00 6,80 Rojas Ca, 8000 id 6,18 Somoza Ca, 18000 id 6,20 P. Ham, 10000 id 6,60 6,20 Saenz Ca, 20000 id 7,20 6,50 6,15 A. Ojea, 4000 id 7,10 7,00 6,80 C. é Iribarne, 30000 id 7,80 7,20 7,00 6,80 6,70 C. Erramouspe Ca, 40000 id 7,00 6,60 6,40 6,30 6,20 6,10 5,50 D. Balbiani Ca, 3000 id Lincoln 9,10 8,60 E. Bonifacio, 5000 id 7,50 C. é Iribarne, 6000 id 6,40 6,80 J. Ortiz, 50000 id 7,80 D. Balbiani Ca, 4000 id 7,90 L. Novoa, 2000 id lana mezcla 6,60 Santamarina é hijos, 20000 id lana de Patagones 4,40 D. Balbiani Ca, 1000 id borrega fina 6,80 J. Doriga, 10000 id 6,50 6,00 6,20 A. Ojea, 1000 id 6,30 C. é Iribarne, 3000 id 6,50 6,35 6,10 D. Balbiani Ca, 1200 id 6,60 L. Novoa, 500 id 7,00 J. de los Santos, 600 id borrega Lincoln 7,90 J. Doriga, 6000 id 7,60 Saenz Ca, 1000 id lana mezcla 7,00, 500 id de barriga 3.30 C. é Iribarne, 3000 id lana negra 6,00 D. Balbiani Ca, 100 id 6,00 C. é Iribarne.

Cueros lanares—40 doc consumo á centavos 70, 68 por L. Novoa, 20 id 65 C. é Iribarne, 20 id 65 N. y Aguerre, 60 id desechos 60, 58 L. Novoa, 60 id 56 C. é Iribarne, 50 id 55 N. y Aguerre, 20 id pelados 60 L. Novoa.

Cueros vacunos—100 crs consumo de campo 6,50 por C. é Iribarne, 150 id 6,80 Somoza Ca, 100 id epidemia 5,60 N. y Aguerre.

Cueros de nonatos—20 crs ps 7,30 por C. é Iribarne, 20 id 7,30 N. y Aguerre.

Cueros de corderitos—50 doc ps 2,60 por Somoza Ca, 50 id 2,60 N. y Aguerre.

Cueros de potros—20 crs ps 3,60 por N. y Aguirre

Mercado 11 de Setiembre—Diciembre 31 de 1892.—Entraron á este mercado 180 wagones cargados con los siguientes frutos:

235 lienzos lana, 275 crs vacunos, 1279 bs maiz, 4063 id trigo, 380 id afrecho, 35 id harina, 60 id cebada, 58 id alpiste, 105 id papas, 987 fds pasto.

Por el T. Rural entraron: 583 lienzos lana, 375 bs centeno, 48 lienzos lana, 300 fds pasto.

El mercado abrió firme para sus precios del trigo y maiz.

VENTAS DE HOY

Maiz—100 bs morocho á ps 7,10 por Saenz Ca, 200 id 7,10 D. Peruzzo, 300 id 7,00 L. Novoa, 141 id 7,00 S. Zoppi, 400 id 7,00 E. Somoza, 500 id 7,00 P. y Cueto, 150 id amarillo 6,60 Somariva.

Trigos—100 bs barleta nuevo á ps 7,60 por D. Peruzzo, 100 id 7,40 Saenz Ca, 100 id 7,10 Ojea Ca, 100 id 7,00 L. Novoa, 100 id candeal nuevo 8,50 D. Peruzzo, 440 id 8,50 Ojea Ca, 100 id 8,00 D. Peruzzo, 220 id 8,00 P. y Cueto, 170 id saldome nuevo 7,50 L. Novoa. Vendióse un lote de 320 bs á 7,40, 180 id barleta 7,20 S. Zoppi, 60 id francés nuevo 7,10 A. Ojea Ca.

Alpiste nuevo—500 bs ps 1,60 por J. Balma.

Lino nuevo—Vendióse un lote de 77 bs á ps 1,15.

Molino San Martin de Taurel Hnos—200 bs harina marca cero á ps 1,40, 60 id id de 1ª 1,15, 50 id id de 2ª 0,90.

Lanas en Central—10000 ks fina cruza á ps 7,10, 2000 id lana mezcla 6,60, 1500 id de borrega 6,50 por E. Saenz Ca, 10000 id fina 7,60, 5000 id borrega [illegible] 7,00, 4000 id 6,60 á 7,[illegible]

[illegible] por J. Doriga, [illegible] Novoa [illegible] G. y Pagliari, [illegible] y Cueto, [illegible] id 27 G. y Pagliari, [illegible] y Cueto.

Entradas por el Tramway Rural á vapor—Diciembre 31 de 1892.

De Henry á D. Balbiani Ca, 30 lienzos lana, Gillos á P. y Repetto 117 id, 205 id centeno, Piñero á B. y Oldani 48 lienzos lana, Toro á O. y Pagliari 101 fds pasto, Olles á B. Echeverri 44 id, Piñero á G. y Pagliari 20 id, J. Dalton 30 id, S. Botto 24 id, 1 wg id verde, Pereyra á J. Echevarria 35 fds pasto, Piñero á M. Barassani 2 vacas con cria, Henry á Alsina 27 rich. y bueyes, Empalme id 20 id, Toro id 13 id, Piñero id 10 id, Capilla id 6 id, Ruiz á F. Banicoe 10 id, Dagnelaino 4 id, A. Vidal 5 id, San Miguel á C. Bordet 14 id, Lynch á M. Naon 3 id, Ruiz á A. Deferrari 1 bca yerba, Pilar á E. Bandera 7 cj factura, San Miguel á A. Peluffo 7 cj con fruta.

Corrales de abasto—Hacienda introducida el dia 31 de Diciembre:

Consignatarios	Remitentes	Procedencias	A'ls
S. y Errecaborde	H. Roldan	G. Rodriguez	46
«	A. Leguizamon	Cañuelas	48
«	D. Brown	San Vicente	69
«	F. C. S.	Azul	48
«	«	Saladillo	43
M. Alvarez é hijos	F. Cambiasso	Las Heras	62
L. Lynch Ca.	L. Eivers	Montes	43
«	J. Lugarday	E. de la Cruz	100
«	Sardoy hnos	Pilar	60
«	C. Insausti	Moreno	47
E. Cárdenas	M. Gonzalez	Brandzen	108
«	P. Etchevarria	San Vicente	50
A. y Esquivel	P. Galvez	Cañuelas	79
«	A. Viero	Tuyú	108
«	Aguirrezabala	Azul	74
«	E. Imperial	Las Heras	40
A. Ceballos Ca.	M. Lamadrid	Ensenada	66
G. Podestá é hijo	F. C. S.	Ayacucho	78
C. Almeyra	M. Palacios	Chascomús	100
«	B. Lanos	Suipacha	100
Erausquin Ca.	F. C. S.	G. Paz	35
«	«	Suarez	60
«	«	Magdalena	70
D. Ayerza Ca.	«	Juarez	118
«	«	Ayacucho	60
«	«	Pila	203
«	«	Pergamino	67
H. R. Garat Ca.	R. Martinez	San Vicente	40
L. R. Piñero	G. Walker	Ensenada	61
H. y Saosot	F. C. S.	Juarez	127
M. de Hoz Montal	T. Perez	Saladillo	57
S. Caraza é hijos	M. Bruno	Lujan	40
[illegible] y Costa	F. C. O.	C. de Areco	60
	« S.	Juarez	60
			2491

VENTAS DE HOY

Novillos—48 gordos á peso ps 35, 3 id 34 S. y Errecaborde, 13 cpl 29, 50 id 28 A. y Esquivel, 12 id 27 S. y Errecaborde, 71 id 27, 30 id 26 A. y Esquivel, 17 id 26 Lynch Ca, 41 id 26 0. Ayerza Ca, 21 id [illegible] A. y Esquivel, 25 flacos 12 Cárdenas [illegible] en pié 81 40 gordos 45 A. y Esquivel, 24 [illegible] Carrera [illegible] y Costa.

Vacas—31 cpl rasebo ps 19 50, 54 [illegible] S. y Errecaborde, 12 gordas [illegible] y Costa, 7 id [illegible] 20 Erausquin Ca, [illegible] A. y Esquivel.

Novillos y vaquillonas—16 [illegible] 12 [illegible] A. y Esquivel.

Vacas para conserveria—23 flacas en [illegible] y Errecaborde.

Novillos para saladeros—47 gordos [illegible] Lynch Ca, [illegible] S. y Errecaborde, [illegible] Garat Ca, [illegible] 21 D. Ayerza Ca, 67 [illegible] Lynch Ca.

Terneros—28 [illegible] ps 8 20 por S. y Errecaborde [illegible] Erausquin Ca, 26 [illegible] 7 00 A. y Esquivel 61 id 7,50 L. Piñero, 120 id 6,00 H. y Saosot, 73 id [illegible] Erausquin Ca, [illegible] id 4,50 D. Ayerza Ca, 60 id 4 [illegible] y Costa.

Capones—100 [illegible] ps 5,50 por A. y Esquivel, 300 id 5,00, 600 [illegible] 4 7 [illegible] id [illegible] 7 Davison.

Corderos—30 [illegible] Lynch Ca.

[illegible] De novillos [illegible] 10,50 11 id de vacas 6,00 [illegible]

Matanza: Novillos y vacas 464, terneros 402, reses inutilizadas 10.

VAPORES—Hoy se esperan:

«Venus», «Comercio» y «Helios» de Montevideo, El lúnes «Rivadavia» y «Cosmos» de Uruguay.

Anuncian salida para hoy «Venus» y «Comercio» para Uruguay, «Olimpo» para Asuncion, «Sirio» para Génova.

El lúnes «Cosmos» y «Rivadavia» para Montevideo.

MARITIMA—Ultramar, Diciembre 31 de 1892.

«Petrarcha», vapor inglés de Barcelona y escalas á A. Lopez y Ca, con de Barcelona á B Salmdell 3 cj [illegible] 33 id papel, A. Lopez 60 pp 80|2 940|4 vino Monserrat y Deu, Facie 0 5 pp 20|2 90|4 [illegible] 10 bcs aceitunas, G. Martinez 17 |4 vino, Baena 60 id id, Roig 150 cj aceite, Garcia 1 cj almanaques, Tarelli 4 cj vidrios. De Valencia Mompo 325 ps 300|2 520|4 270 bts vino 2 bs arroz 1 cj muestras, Devoto 15 pp 15|2 19|4 vino 100 cj azulejos. De Tarragona: A Lopez 320 pp 140|2 40|4 vino Arron y A. J. Vidiella y Bally, 6 Moss 100 pp 60|2 40|4 id J. Vidiella, tránsito al Rosario 1020 bts meres.

ENTRADAS DE LOS RIOS

«Braine del Quequen» á S Maresca, con 260 lienzos lana 120 bs id 1 fdo lanares.

«Siempre confianza» del Quequen á S. Maresca con 332 lienzos lana 42 atados crs lanares 77 id vacunos 1 fardo tabaco 2 cj vermouth 231 lienzos lana.

«Fé del Francés» de Santa Fé á Bos y T con 30000 ks papas.

«Mensagerinas» de San Nicolás á Maresca con 133 crs becerros 421 id vs, 99 cj potro 11 id potranca 26 fds id carnero 148 id ve. 255 fds lana.

«Viernese» de Mar del Plata á Huergo con 162 lienzos lana.

«Espernosa» de B. Blanca á Huergo con 823 bs lana «Nueva Nuovas» de Ajó á Huergo con 21620 ks lana 9234 crs lanares 290 ks nutria 57 id cerda 8 id crs nonato 14 crs potro.

«Pesaros» de Ajó á Huergo con 24042 ks maiz 3822 id lana 300 crs lanares.

«Otro» de Santa Fé á Nuñez y C con 480 bs maiz.

«Helios», vapor oriental de Montevideo á M. Fluviales, con á Campomar 50 bs cort. de encina 6 cj aceite 6 cs aceitunas, Renard 6 cj somb. lana, Campo 19 cj casimires, encomiendas 2 bts.

«Labrador», vapor oriental del Salto á M. Fluviales, con 40 bs lana 1 bds vino y 3 bts encom.

SECCION DE SOLICITADAS

Atencion—Mazapanes y turrones extras como para regalos se venden á 4 ps. caja, mil veces superiores á los que se venden á 5, 7 y 8 pesos caja, con nombres extranjeros sin sellos. Nota. Las empanadas se venden diariamente especiales á 0.10 y á 0.20 las extras. Alsina 463, altos.

1p

Regalos excelentes. Para año nuevo, ninguno mas memorable ni que merezca mas estimacion que una rica máquina de coser de las recientemente importadas por Paulino de Olivera.

Espléndido surtido en su salon exposicion, calle Belgrano 1173 entre Salta y Lima.—Buenos Aires.

e?v1

AVISOS FÚNEBRES

CARMEN BEDRIÑANO DE OROmi—Q. E. P. D.—Falleció el 1º de Diciembre de 1892—La Hermandad de Dolores y Animas celebrará una misa por su eterno descanso, en la Metropolitana el Lúnes 2 de Enero á las 7 1|2 a. m.

1p

MARIA ALONSO—Q. E. P. D.—Falleció el 31 de Diciembre de 1892—Sus padres, hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones acompañar los restos de dicha finada al cementerio del norte hoy 1º de Enero á las 4 1|2 p. m. favor que agradecerán. Casa mortuoria Cangallo 860.

1p

JUANA I. DECASABAL—Q. E. P. D.—Falleció el 27 de Diciembre de 1892—A. C. Casabal su esposo, sus padres, hermanos, hermanas y hermano políticos y demás deudos invitan á sus amigos y relaciones á rogar por el descanso eterno de su alma el próximo miércoles 4 del corriente Enero á las 10 y 1|2 a. m. en el templo del Arcangel San Miguel, favor que agradecerán. Unica invitacion.—Nota. En la puerta del templo se recibirán las tarjetas de los concurrentes.

e1v4

SALVADOR MALDONADO, COronel de la Nacion.—Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Enero de 1891.—Su esposa Manuela Romero de Maldonado, su hijo Arturo Maldonado, su hija política María Stradolini y su nieto invitan á sus relaciones se dignen acompañar á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará el Lúnes 2 de Enero próximo á las 8 1|2 a.m. en el templo de San Francisco. Favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion.

d31v1

JUAN GOYENECHE—Q. E. P. D.—Falleció el 3 de Enero de 1889—Su esposa Juana E. de Goyeneche, sus hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones a las misas que se celebrarán por el eterno descanso de su alma, el mártes 3 de enero de 7 á 10 a. m. en el templo de Nuestra Señora de Monserrat—La familia asistirá á la misa de 10—Favor que agradecerán—Unica invitacion.

d31v3

PASCUAL B. ROSENDI—Q. E. P. D.—Falleció el 23 de Diciembre de 1892. Saturnina F. de Rosendi, madre; sus hermanos Dolores R. de Garcia, Juana R. de Sanchez, Silvestre, Alejandro, Elvira R. de Martinez; sus hermanos políticos coronel Julio Garcia y el Dr. Benjamin B. Martinez, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que, por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará el Lúnes 2 de Enero en el templo de San Nicolás de Bari á las 10 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta.

d31v1

GENERAL LEANDRO GOMEZ—Q. E. P. D.—Muerto en Paysandú el 2 de Enero de 1865—Los hijos del General Leandro Gomez, invitan á las personas de su relacion á una misa que, por el alma de dicho finado, se celebrará el dia Lúnes 2 de Enero próximo á las 10 a. m. en la iglesia de la Merced. Favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá por tarjeta.

d31v1

BENJAMIN J. DAVILA—Q. E. P. D.—Falleció el 7 de Enero de 1889—En el templo de Nuestra Señora de la Merced se celebrará un novenario de misas á las 8 a. m. por el eterno descanso de su alma—Su familia actualmente en el campo agradecerá á las personas de su relacion que se dignen concurrir á dichos sufragios.

d28v50

MANUEL B. FERNANDEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Enero de 1892—Sus hijos Manuel, Hilario, Carlota, Enriqueta, Wenceslada y Corina, su hermano Cárlos Fernandez, hijos políticos Ana R. de Fernandez, José E. de Souza Martinez, Abraham Rosquellas, Bartolomé Saravi y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en el funeral rezado de cabo de año que tendrá lugar el dia lúnes 2 de enero á las 10 a. m. en la iglesia de la Inmaculada Concepcion—Favor que agradecerán eternamente—El duelo se despedirá por tarjeta.

d31v1

MIGUEL MENDEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 4 de Enero de 1892—Margarita R. de Mendez esposa, sus hijos, hijos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en las misas de cabo de año que se celebrarán el Miércoles 4 de Enero próximo, de 9 á 10 a. m. en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion. Favor que agradecerán.—La familia asistirá á la misa de 10.

d30v4

ANASTASIA AGOSTA DE ABREU—Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Diciembre de 1892—Su esposo Manuel Abreu, sus hijos Pablo, Alejandro, Virginia Abreu y [illegible], invitan á sus relaciones á asistir á las misas generales, que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, el dia 2 del entrante mes de Enero, de 8 á 10 a. m. La familia asistirá á la misa de 10. Unica invitacion.

d29v1

AVISOS NOTABLES

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

(LIMITADO)

390-CALLE PIEDAD-390

Capital suscrito	lib. est.	1.500.000
Id realizado	»	750.000
Fondo de reserva	»	600.000

Casa Matriz, 8 Tokenhouse Yard, Lóndres

SUCURSALES

Rio de Janeiro	Santos
Pará	San Pablo
Pernambuco	Rio Grande del Sud
Bahía	Pelotas
Lisboa	Porto Alegre
Oporto	Montevideo
	Nueva York (agencia)

AGENTES:

Paris, Sres. Mallet Frères y Cª—Hamburgo, señores Joh Berenberg, Gossler y Cª, Schroder y Cª (antes) J. H. Schroder y Cª—Génova, Granet Brown y Cª—Madrid, Union Bank of Spain and England (Limited).

Emite giros sobre las ciudades arriba indicadas y sobre todas las ciudades y pueblos de Italia.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos á los siguientes tipos:

	m|l.	oro s.
En cuenta corriente sobre saldos hasta ps. 100.000	1 ojo	sin interés
En depósito con 30 dias de aviso	2 1|2	2 ojo
Id id id 90 dias fijo	3 ojo	2 1|2
Id id de 6 á 12 meses	convencional	

Descuenta letras y pagarés comerciales—Anticipos sobre títulos de renta aprobados y negociables. Abre cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Compra y vende acciones y títulos por cuenta de terceros.

Hace pagos por telégrafo. Se ocupa de toda clase de negocios Bancarios. F. Ennor—Gerente Buenos Aires, Enero 1º de 1893.

1p

LA "NUEVA YORK"

COMPAÑIA

DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

(«New York Life Insurance Company») participa á sus asegurados que, á consecuencia de la derogacion de la ley de impuestos internos en la parte que afectaba los intereses de éstos, ha reabierto sus oficinas en Buenos Aires

CALLE PIEDAD 427

La «Nueva York» ha decidido tambien aceptar seguros en **moneda nacional** ó oro á voluntad del público.

e1ºv4

DEBILIDAD EN TODAS LAS Farmacias y Droguerías CARNE LIQUIDA G. ORTEÑO CANGALLO 903

442 VICTORIA 442

Cuarenta lotes bien situados, con frente al boulevard Coronel, General Soler, Bulnes y Bollini en la parte mas alta y preciosa del municipio, donde todo está poblado, y diariamente se levantan construcciones modernas, cruzado por el tramway Gran Nacional. Esta venta es por indispensable liquidacion, al alcance del mas humilde jornalero, en un paraje que es un emporio de trabajo y prosperidad. Especuladores y gentes de grandes vistas inviertan sus ahorros ó capitales con la seguridad que antes de 6 meses doblan su dinero. Se darán escrituras gratis por el escribano Vicente Rodriguez y entregaremos los lotes amojonados antes de su abono. Se exigirá 100 pesos de seña por cada lote, no admitiéndose vales.

El Domingo 1º de Enero de 1893. A las 5 d24

50 lindos lotes con aguinaldo, con frente á las calles de 2ª Medrano, Viamonte, Tucuman á la altura de **Córdoba y Ministro Inglés**, donde he vendido en el corriente año 600 lotes, de los que están muchos de ellos edificados y cercados, en un parage floreciente y lleno de vida, á 300 metros del boulevard Corrientes, con tramway de ida y vuelta al frente, barrio de gente obrera que son los que adelantan y se valorizan diariamente. Venta liberal, por lo que ofrezcan. Dándose escrituras gratis y los lotes amojonados, con líneas municipales, antes de su pago. El tramway de Lacroze pasará por la calle Córdoba, que dista un paso de allí. Los padres de familia y gentes de poco dinero, se les presenta una oportunidad brillante de hacerse propietarios con poco dinero, ó tener la felicidad de sacarse un lote en la rifa que se hará en esta forma:

Regalo—Todo comprador que dé 100 pesos de seña tendrá derecho á un número de la rifa tirada con dados entre el número de compradores que resulte. Este será el lote número 10 de la manzana F, con frente á la calle 2ª Medrano, que mide 12 varas 70 de frente por 31 varas 60 de fondo. Títulos superiores. Se exigirá 100 pesos de seña por cada uno.

El Domingo 1º de Enero á las 3. d24

Bonita casa base 4000ps. con 5 habitaciones y cuarto de baño, techos de azotea embaldosados con madera dura, cielos rasos de yeso, piso pino de tea de 1x3, umbrales de mármol, puerta de calle de cedro su frente á la moderna con vereda de piedra, balconcitos y celosías, zaguan y patios mosaicos y baldosa, sótano portada en la antesala, teniendo tambien comedor que cuadra en el patio, mide 1? por 32, á 1|2 cuadra del empedrado y 200 metros del tramway de ida y vuelta se encuentra ubicada en la **calle 88 C**, entre 24 de Noviembre y Soria próximo á la sociedad Cooperativa de Panadería, y de edificios valiosos, pues toda la cuadra está edificada. Se exigirá 500 ps. de seña.

El Domingo 1º de Enero á las 6. d27

2 casas baratas en una posicion elevada y bien edificada, con tramway y en el centro de multitud de edificios modernos recien levantados. 1ª casa, calle SOLER 472 entre Boulevard Coronel y Bulnes, 4 piezas, techo de azotea, con maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, cerco de pared y rebocada por dentro y fuera, mide 10x43, da 43 ps. de renta, 2ª casa, Boulevard Coronel 436, casi esquina Bollini, con 2 piezas y cocina, todo en cal, pues está preparada para poner altos, patio de baldosa, letrina y demas comodidades, produce 30 ps mensuales. Estas casas son nuevas y muy bonitas. Se exigirá el 10 ojo de seña.

El DOMINGO 1º de Enero á las 5 1|2. d29

Casita bien construida á 30 metros de Ministro Inglés, con 2 habitaciones y cocina en cal, esta última con la altura de las piezas, cercada de pared, siendo 3 costados en cal y de ladrillo y medio, techos de azotea y maderas duras, piso pino de tea de 1x3, sótano, letrina, pozo y demas comodidades, mide 10 por 25. Se encuentra situada, calle 2ª Viamont entre Malabia y Ministro Inglés que tiene tranvías, con la ínfima base de 1.600 pesos. Se exigirá 200 pesos de seña. Títulos perfectos.

El Domingo 1º de Enero á las 4. 1p

Magnífica esquina y terreno, bien situados, la primera forma el ángulo de las calles **Guemes y Acevedo**, midiendo 25 por 27, cercado de pared, con ladrillos de cal, tiene letrina, y puerta de calle con tramway al frente y á 100 metros del Boulevard Santa-Fé. Tiene 1600 cédulas A. El terreno es Malabia entre Mansilla y Paraguay, mide 10,20 por 61, con adoquinado, gas y aguas corrientes al frente, vis-a-vis á un colegio del Estado y al lado del hermoso chalet de Bisioli, de manera que tiene pared por un costado y fondo. Tiene 1150 cédulas A nacionales. Se exigirá el 10 ojo de seña.

El **Viérnes 6 de Enero á las 5 1|2.** e1

IMPORTANTE

DESDE EL 1º DE ENERO DE 1893 EN ADELANTE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

OTORGARA NUEVOS SEGUROS

EN MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL

Ó EN ORO

A LA OPCION DEL SOLICITANTE

1p

CARLOS OLMI

PIDAN PLANOS DE LOS CAMPOS EN SAN JUAN

(Que) se rematarán el Miércoles 4 de Enero á las 3 de la tarde

EN MI ESCRITORIO 506—PIEDAD—506—SIN BASE

Por division de condominio—Campos espléndidísimos para pastoreo y agricultura, aguada permanente y bosques de valiosas maderas, 19 leguas en lotes chicos y grandes.

1p

PROTECCIÓN

CONTRA LA MUERTE

Y GRANDES RESULTADOS

EN EFECTIVO.

El sistema tontino (de acumulación) de LA EQUITATIVA da la protección suministrada por cualquier otra clase de seguro de vida, y además, da grandes utilidades en efectivo á los asegurados cuyas vidas se prolonguen.

Todas las pólizas dotales con períodos tontinos de 20 años, que vencen este año demuestran como resultado la devolución de los premios pagados con más intereses á razón de 6 á 7 por ciento al año.

MAQUINAS DE COSER DE SINGER

La máquina lanzadera oscilante de Singer se acerca mas á la perfeccion que ninguna otra máquina.

Su mecanismo tan sencillo no da ninguna mocion diferencial ó velocidad variable los resultados obtenidos en una combinacion de facilidad, velocidad, capacidad y durabilidad, no tiene iguales.

Cada máquina garantida por seis años.

Instrucciones á domicilio gratis.

Por mayor y menor en los únicos depósitos de SINGER.

137 Calle Maipú 137 BUENOS AIRES

439 Calle Córdoba 439 ROSARIO DE SANTA-FE

REMATE DE TÍTULOS

EN LA BOLSA

El dia 5 de Enero de 1893, venderé al mejor precio, por liquidacion de caucion, 1000 acciones del Banco Colonizador Nacional de 100 pesos cada una.

EDUARDO FARIÑA.

d31v6

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cia.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 161

Campo en Brandzen Magnífico establecimiento: 1338 hectáreas, 74 áreas y 43 centiáreas. A un paso de la Capital Federal, campo alto de magníficos pastos, inmejorable para ganadería ó agricultura, en el partido de Brandzen, sobre el mismo pueblo, á pocos pasos de la estacion Ferrari del F. C. del Sud, cruzado por dos brazos del San Borombon. Base de venta ps 119 la hectárea.

Con grandes facilidades para el pago: 1|3 parte al contado, 1|3 á 6 meses y el resto á 12 meses con garantía hipotecaria é interés del 8 %.

El miércoles 4 de Enero á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos por cuenta y órden de sus dueños este magnífico establecimiento situado en el partido de Brandzen, á solo 6 ó 7 cuadras de la estacion Ferrari, alambrado por tres costados, con un alambrado interior formando un gran potrero; con dos buenas poblaciones, arboleda, etc. Linda con el pueblo de Brandzen y queda entre las dos capitales, estando solo dos leguas de la Federal y á 7 de la Provincia.

Escusamos entrar en consideracion sobre la bondad de estos campos, pues es preciso verlos para formarse una idea de lo que son esas tierras.

Los interesados que deseen verlo pueden hacerlo cualquier dia, que en el Establecimiento hay quien suministre todos los datos, pudiendo con facilidad ir y volver en el dia.

Todo comprador sin excepcion entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por planos y otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. d22

En San Martin á solo una cuadra de la estacion Caseros y á 40 minutos de la capital. 124.000 varas cuadradas de terreno fraccionado en lotes de 4000 á 6000 varas cds, al alcance de todos.

Magnífica ocasion para hacerse de un pedazo de tierra con poco dinero,

Sin base! Sin base!

El domingo 8 de Enero á las 3 p. m. remataremos sobre el mismo terreno donde estará nuestra bandera, los lotes arriba mencionados.

Por mas datos á nuestro escritorio Alsina 480 y 482. d23

De todas las haciendas de la estancia **La Carlota** en Marcos Paz 600 vacas mestizas al corte, tamberas, en lote. Vaquillonas y toritos mestizos, algunos novillos y bueyes. Toros de procedencia Tapiales y Flomer, yeguas mestizas servidas por puro de carrera, varios potrillos y potrancas, padrillos y redomones, un magnífico padrillo puro de carrera, caballo de tiro y silla, petizos, cerdos etc.

El domingo 8 de Enero á las 11 del dia rematarémos por cuenta y órden de su dueño y por liquidacion, toda la hacienda de la estancia «La Carlota» cuyo detalle se dará en catálogos oportunamente. El tren sale del Once á las 7 y 30 y en la estacion Marcos Paz, habrá carruajes para ir al remate. Por catálogos y demás datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. d23

2000 vacas al corte, por padres mestizos Hereford, con algunos novillos, hacienda muy gorda, en magnífico estado, existente en la estancia **La Margarita**, conocida por de Martin Lynch, á 20 leguas de Trenque-Lauquen al Norte. Campo marcado en el nuevo plano bajo el nombre de [illegible] Groyet.

El martes 10 de Enero á las 2 1|2 p. m. en nuestra casa Alsina 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño, las dos mil vacas indicadas. Para verlas debe de irse por el F. C. al Pacífico, estacion Soler, de ahí tomar la galera para Villegas hasta la estacion La Marion de donde dista la estancia 3 1|2 leguas al Sud. Por mas datos á nuestra casa, Alsina 480 y 482.

NOTA—El pago se hará en el acto de recibir la órden de entrega sin escepcion. d23

Campo espléndido campito á una legua más ó menos de la **Estacion Moreno** F. C. O. Campo alto y excelente para chacras. Dividido en cuatro fracciones de 20 hectáreas cada una, al alcance de todos. Base ínfima ps. 240 la hectárea.

El Mártes 10 de Enero á las 2 pm., en nuestra casa **Alsina 482**, remataremos al contado por órden y cuenta de su propietario, este magnífico campito cuyos linderos son por el Oeste un sobrante de 200 varas de ancho que divide el campo con el del señor Casro y por el Sud con Carvallo, por el Norte J. M. Malaver y por el Este con Torrillas. Por planos á nuestra casa Alsina 482 y para ver el campo á don Juan Globone, Hotel de las Naciones en Moreno.

NOTA—Todo comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. d25

Importante de haciendas, 3000 ovejas Rambouillet, 3500 vacas Durham, 360 yeguas, caballos, bueyes etc. de la estancia «La República» partido del General Villegas, estacion Salas y Laboulaye (Ferrocarril al Pacífico.) El remate tendrá lugar en nuestra casa **Alsina 482** el martes 10 de Enero á las 2 p. m. remataremos por cuenta y órden de sus dueños, estas espléndidas haciendas como sigue.

250 cabezas mas ó menos hacienda vacuna, corte mestizas, servidos por toros puros importados.

700 animales vacunos al corte, mas ó menos, todos mestizos.

Cuadros, fondo y república—800 animales mas ó menos, vacunos, al corte.

Rodeo Zamborain—1700 animales más ó menos, vacunos al corte, mestizos con toros mestizos buenos, 350 yeguas criollas buenas, caballos, bueyes, etc. y 8000 ovejas mas ó menos, Rambouillet, un plantel ovejas Rambouillet servidas por carneros importados, varios toros, vacas y carneros puros.

Las haciendas pueden ser inspeccionadas cualquier dia, pudiendo irse por la estacion Laboulaye, de donde dista solo 6 leguas. En esta estacion hay siempre carruaje.

El encargado del Establecimiento es el señor Cirilo Laplacete, quien enseñará las haciendas y dará todos los datos necesarios.

Las haciendas deberán ser pagas al contado en el acto de recibir la órden de entrega, sin excepcion.

Por catálogos detallados y por mas datos á nuestra casa, Alsina 480 y 482. d25

1012 hectáreas 44 áreas y 03 centiáreas de riquísimo campo en el partido del AZUL; sobresaliente tierra para agricultura o ganadería. Con poblaciones, perfectamente alambrado con siete hilos y postes de madera dura. A cuatro leguas de las estaciones Parish, Santa Rosa y Cachari. Base pesos 45 la hectárea.

EL VIERNES 13 de Enero á las 2 1|2 p. m. en nuestra casa, ALSINA 482, remataremos por órden y cuenta del señor don Marcelino Zorrilla, el campo arriba mencionado, siempre que exceda la ínfima base establecida para la venta. Las personas que deseen ver el campo deben hacerlo por la estacion Cachari que es la mas conveniente. Por planos y otros datos á nuestro escritorio. el

Judicial de todas las haciendas, vacuna, lanar y yeguariza, que son mas ó menos 65.000 animales lanares, 18.600 vacunos, caballos, yeguas y potros y todas las poblaciones, corrales, útiles y demás enseres de los establecimientos «Dos Hermanas» y «Quentrel» en el partido de Olavarría pertenecientes á la testamentaría del señor Alejo Arocena en sociedad con los señores Fermin Zavaleta y José Aramburu.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Alsina 480 y 482.

El Miércoles 25 de Enero á las 2 pm. por órden del Sr. juez de 1ª Instancia Dr. Angel Garay. Detalles en el Boletin Judicial y La Nacion ó en nuestra casa, Alsina 480. Despues detalles. d18

Fúnes, Lagos y Cia.

Remate semanal todos los miércoles y viérnes á la 1 p. m. en nuestra casa **San Martin 153**, caballos de tiro y silla, carruages etc. y tambien vacas lecheras. 26-perm

1447 hectáreas de campo superior, á 30 cuadras de la estacion **Pardo** (F. C. del Sud, campo de pastos tiernos y con aguada permanente, alambrado y dividido en dos potreros, con 3 poblaciones.

El sábado 14 de Enero de 1893 á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 153. Base para la venta ps 35 la hectárea. Este espléndido campo está situado á solo 30 cuadras al Oeste de la estacion Pardo, linda con Pedro Pardo y Andrés Beragaña, con Chiappe, Cacchi, Gonzalez, Maria Arbalio, F. Lasplur, Alsitiguray y E. Grug. Por mas datos ocurrase á nuestra casa San Martin 153. d27

Espléndido Mail Coach, carruage elegante y nuevo. En venta particular en nuestra casa San Martin 153. d28v6e

En Mar del Plata Colosal remate de manzanas, quintas y chacras en el pueblo de Mar del Plata.

El domingo 22 de Enero á las 12 m. en el Gran Hotel de Mar del Plata; venta sin base, al mejor precio, pago al contado al escriturar. Escrituras matrices gratis por el escribano Sr. D. Nicolás A. Rodriguez y para los compradores de Mar del Plata al escribano Manuel S. Canata. Los planos de estos espléndidos lotes de terreno serán repartidos en oportunidad. Por mas datos á n|casa San Martin 153. d30

Collet y Llambí

San Martin 175 y Cangallo 470

Remates semanales Todos los Mártes y Juéves á la 1 p. m. en nuestra casa. Los Mártes de muebles y plantas y los Juéves de carruages, caballos de tiro y de silla y animales finos en general. [illegible]

Venta particular En Flores, á [illegible] de media manzana de terreno en el paraje mas lindo y mas central, rodeada de hermosas casas, cerca de la Iglesia, plaza y de la calle Rivadavia; con facilidades para el pago. Por datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. [illegible]

De una linda [illegible] Saavedra, F. C. [illegible]

En la estacion **Nuñez F. C. N.**, de una linda manzana de terreno con un gran edificio en construccion, toda cercada de alambre tejido y dividido en 16 lotes chicos con frente á las calles **Ferro carril, Alemania, Lóndres** y otra, perfectamente situada á una cuadra de la estacion y á 3 cuadras de la calle Santa Fé, con tramways y trenes á cada momento, precioso paraje para vivir todo el año. Sin base.

El domingo 1º de Enero á las 4 p. m. remataremos por division de condominio esta bien situada manzana dividida en 10 preciosos lotes, entrando una gran construccion en cal, que se puede continuar y hacer un magnífico palacio, á mas el lote que forma esquina, tiene 2 piezas de material, y demás buenos árboles frutales etc. Títulos perfectos escrituras matrices gratis otorgadas por el escribano señor T. M. Almandos. Todo comprador abonará el 10 o|o al firmar el boleto en el acto del remate. Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. d33

Venta particular «Black» padrillo importado raza anglo-normando, 7 años de edad, oscuro. Puede verse en nuestra casa San Martin 175 d27v3o

Cerveza alemana, garantida legítima, por cuenta de una casa introductora y liquidacion de factura, Marcas «Culmbacker» y «Pilsen», blanca y negra en 1|2 botellas y enteras.

El Mártes 3 de Enero á las 2 pm. remataremos al mejor precio y en lotes á gusto de los compradores, 60 cajones cerveza alemana, garantida legítima, en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. En seguida aves, muebles etc. el

En Villa Devoto de una preciosa manzana núm 181 dividida en 8 lotes con frente á las calles Edimburgo, Madrid, Nueva York y Asuncion, perfectamente situada y rodeada de lindos edificios á 1 cuadra de la Iglesia y á 4 de la estacion, es la mejor y la mas central en venta hoy. Base regalada 0 40 m|n vara cuad.

El domingo 8 de Enero de 1893 á las 5 1|2 p. m., remataremos sobre el mismo terreno por órden terminante de vender con la ínfima base de 40 cts. m|n. la vara cuad., esta preciosa y bien situada manzana dividida en 8 lotes, entrando 4 esquinas que recomendamos á los que buscan colocar bien su dinero, pues la villa Devoto es el pueblo de mas porvenir que tiene la capital con estaciones de ferrocarril y tramway rural y ser ya un pueblo completamente formado y que progresa diariamente. Títulos perfectos; todo comprador abonará el 10 0|0 al firmar el boleto en el acto del remate por mas datos en nuestra casa, San Martin 175 y Cangallo 470. d23

Bravo, Barros y Cia.

Al público Con esta fecha hemos resuelto de comun acuerdo transferir el activo y pasivo de nuestra casa á los señores Romulo R. Bravo, miembro principal de la firma y al [illegible] Doblas, gefe de nuestro escritorio, quienes seguirán desempeñando las mismas operaciones de remates y comisiones en general desde el 1 de Enero de 1893 bajo la razon social de **Bravo y Doblas**.

Los señores Alfredo y Roberto Pacenza continuan con sus capitales como comanditarios de la nueva firma y el señor Alvaro Barros se retira de la sociedad para consagrarse por su parte á las transacciones de compra y venta de bienes raíces.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1892—Bravo Barros y Ca. 1p

Finca de alta [illegible] **Belgrano 2157** Por órden del Sr. juez de 1ª Instancia Dr. Luis F. Posse y por cuenta de la Sra. Angela L. de Gallardo y otros como division de condominio. Tasacion [illegible],30 base de venta 2|3 partes ps. m|n 11.3[illegible],20

El Domingo 15 de Enero á las 5 [illegible] m. Su terreno mide 7 mts. 14 cts. de frente por 54 mts. 5 cts. de fondo. Su edificio se compone de 8 piezas, tirantes de madera dura, pisos de tabla en las habitaciones y mosaico en los patios y zaguanes, 4 piezas de servicio, cocina, letrina, algibe, etc. Propiedad muy buena renta y es una finca que puede entrarse á habitar sin gastar un solo peso. Los autos tramitan por la secretaría de Pizarro. Exigiremos el 5 0|0 en garantía de la operacion. Mas datos á nuestra casa San Martin 326. d25

Judicial Casa calle SAN JUAN 2157. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel S. Pizarro y por cuenta de la testamentaria de los Sres. Cipriano Valdez y [illegible]. Tasacion $ [illegible] Base de venta 2|3 partes ó sea $ [illegible]

EL DOMINGO 15 de Enero á las 3 p. m. Su terreno mide 14 m [illegible]. Su construccion perfecta [illegible] de 13 piezas, 2 grandes patios, [illegible] algibe, [illegible] habitaciones, cielos rasos de yeso, puertas de calle de cedro, persianas celosías y en una palabra todas las comodidades exigibles en una casa, para entrar á habitarla sin gastar un peso en ella. Los autos tramitan por la secretaría del Sr. [illegible] (Tribunales). Por mas datos á nuestra casa San Martin 326. d10

Aguinaldo para los pobres y trabajadores, para nuestra clientela y para todo el que quiere ganar plata, 25.000 varas en Belgrano, en lotes chicos, con la base de 10 centavos vara cuadrada. Con regalo de dos lotes para los compradores y para los que hayan adquirido tierra por nuestro intermedio en el año 1892 y que estén presentes el dia del remate. ¡Ocasion única y excepcional!

El Viérnes 6 de Enero, (fiesta), á las 5 p. m. Los terrenos quedan sobre la via del F. C. del Norte, dos cuadras antes de llegar á la estacion Nuñez, á 4 de la calle Santa Fé y á 200 varas del Hipódromo Nacional. Lindan con la Villa [illegible] y con la Fábrica de jabones del Sr. Sibello. Dan frente á las calles [illegible], Castilla, Sanza, Echegaray, [illegible] y Norte. A cerca: Están á solo 7 cuadras de la estacion Belgrano y á 10 de la plaza é iglesia del Pueblo. Son los terrenos mas baratos que se han ofrecido en venta hasta la fecha. En los alrededores se ha pagado últimamente hasta 1.20 la v. c. ¡Con cincuenta pesos pueden adquirir un soberbio lote! Por planos y detalles en nuestra casa, San Martin 326.

Casa-quinta **en Lomas de Zamora** Lindando con los señores Naon y Seeber y rodeada por las conocidas fincas de los doctores Spuch y Araujo, á una cuadra de la calle Pereyra Lucena y á 5 de la plaza ó iglesia. Situacion espléndida, lo mas culminante de este hermoso pueblo, Venta por liquidacion, Sin base.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 5 p. m. Está edificada en terreno de 35 varas de frente por 66 tambien de frente á otra calle sin nombre. Su construccion, en perfecto estado de conservacion, consta de 5 piezas con cielo-rasos, pisos de madera, piezas de servicio, cocina, w. c. etc. Tiene frente de pilares de material y verja de hierro y sus costados de alambre tejido, jardin, gallinero y cantidad de árboles frutales. Está alquilada y produce 70 pesos mensuales, con inquilino de primer órden. Títulos perfectos. Seña 5 ojo. Mas datos á nuestra casa, San Martin 326. d15

Buena casa Calle **Venezuela 1880** A media cuadra del Boulevard Entre-Rios. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis F. Posse y por cuenta de la Sra. Angela L. de Gallardo y otros como division de condominio. Tasacion practicada por el ingeniero Sr. Eduardo Clerice, ps. 9664,32. Base de venta 2|3 partes ps. 6439,22.

El Domingo 15 de Enero á las 4 p. m., remataremos la casa indicada cuyo terreno se compone de 8 mts. 92 de frente por 31 mts. 90 de fondo. Su edificio consta de 5 piezas, maderas duras, pisos de tabla en las habitaciones y baldosa en los patios, cocina y oficinas correspondientes. La situacion de esta casa es su mejor recomendacion. Seña 5 0|0, mas datos á nuestra casa San Martin 326 ó á la secretaría de Pizarro, Tribunales. d29

Maipú 442 y 444 entre Corrientes y Lavalle; lo que todo el mundo busca y nadie encuentra! 11 varas por 38. Edificio de primer órden en el que no hay que gastar un centavo. Altos y bajos, soberbia renta. Propiedad que no necesita recomendarlo-nos pues se trata de una verdadera joya. Venta por liquidacion, sin base.

El Lunes 9 de Enero á las 5 pm. Consta la planta baja de un precioso almacen ocupado por la farmacia Humphreys, un patio cubierto con techo de cristales y otro descubierto, 6 habitaciones y oficinas indispensables y la parte alta de 5 piezas, cuarto de baño, cocina, magnífico balcon á la calle, patio y vestíbulos con pisos de mosaicos, amplios corredores, y cuanto es indispensable para una familia que vive confortablemente. Tiene celosías de cedro pisos de tabla, cielo rasos de yeso, cloacas en servicio, gas y aguas corrientes. Está asegurada contra incendios y produce con contrata que vence el 1º de Febrero de 1896, pesos m|n. 380 al mes, siendo los impuestos y refecciones del edificio á cargo del inquilino.

El contrato está perfectamente garantido. El arrendatario que es excelente, tiene la casa como un espejo, mejor que si fuera de el mismo. Reune pues la propiedad, cuánto es dable exigir: situacion de indiscutible importancia, renta espléndida y edificacion inmejorable. ¿Que más puede pedirse? Esta, ver como ninguna, es cuestion de comprar á ojos cerrados. Títulos perfectos que, como el contrato de locacion, están á disposicion de los interesados en nuestra casa. Otros pormenores á los martilleros, San Martin 326. d31

Excepcional remate por órden del Banco de Crédito Real. Los terrenos de mas porvenir de la capital. En el **Parque 3 de Febrero** en la parte mas importante del gran paseo, donde se vive de fiesta el año entero: 80,000 vs. en lotes de todas dimensiones con frente á la Avenida Buenos Aires, al lado del cuartel de Artillería, á una cuadra de la Avenida Sarmiento y del tramway y á pocas varas de la estacion del F. C. al Rosario. Lo mas importante de todo Palermo y lo único que queda sin subdividir. No hay nada tan pintoresco para edificar un chalet ó un palacio, ni mejor para construir casas de recreo, studs, caballerizas ó establecimientos para exposicion de animales de raza. Así mismo la gente de poco capital no encontrará ocasion mas propicia para colocar sus ahorros. Allí hay fracciones para todo el mundo: ricos y pobres trabajadores y capitalistas. Venta por lo que den, con órden de liquidar á cualquier precio.

El Domingo 8 de Enero á las 5 pm. El terreno está dividido en dos manzanas y estas en 37 lotes de 500 á 1000 varas cuadradas que dán frente á la Avenida Buenos Aires, perfectamente [illegible] y á otras calles sin nombre, lindando con la propiedad del Sr. Angel Pinasco y á los fondos del Stud [illegible]. Las fracciones que están sobre [illegible] son soberbias, miden 20 vs. por 70, mas [illegible] y se venderán [illegible] opcion á varias. Son las últimas que quedan. Es imposible hallar terreno igual, por su importancia y por su gran porvenir. No necesita mas detalles. Los lotes [illegible] y se entregarán convenientemente [illegible]. Títulos perfectos. Seña 5 ojo. Datos á nuestra casa San Martin 326. d31

Cuatro lindas casitas calle [illegible]

Casa calle **San Juan 1924**, lindísimo frente, calles adoquinadas y tramways en todas direcciones. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis F. Posse y por cuenta de la Sra. Angela L. de Gallardo y otros como division de condominio. Tasacion ps. 7197,81 Base de venta 2|3 partes ps. 4793,88.

El Domingo 15 de Enero á las 3 1|2 p. m. Venderemos la casa que anunciamos cuyo terreno se compone de diez metros 392 de frente por 51 metros 95 de fondo y su edificio consta de 3 piezas en barro, tirantes de madera dura pisos de baldosa en las habitaciones y patios, cocina, w. c., etc. Recomendamos á las personas de poco capital visiten esta casita si desean comprar algo de porvenir inmediato. Exigiremos el 5 0|0 á cuenta, mas datos á nuestra casa San Martin 323 ó á la secretaría de Pizarro. Tribunales. d29

Cesar Ramella y Cia.

Remates judiciales por órden del señor juez de 1ª Instancia Dr. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Mariana Iriart de Lacoste efectuaremos la venta de las propiedades siguientes

El Viérnes 13 de Enero de 1893 á las 4 pm. propiedad, **Lorea 155 y 157** mide 15 m. 0,35 por 15 m. 0,15 de fondo. Tasacion primitiva 34 824,50 pesos. Retasa 50 ojo, base para la venta 17.412,25 pesos.

El mismo dia á las 4 pm., propiedad contigua á la anterior, **Lorea 165 y 167**, mide 14 m. 0,73x15.15. Tasacion primitiva pesos 37.590 50. Retasa 50 ojo. Base para la venta pesos 18.7[illegible]8 25.

El mismo dia á las 4 y 30 pm., otra propiedad central calle **Moreno 1871** al pasar Entre Rios, mide 7 m. 0,67x67 m de fondo ó sea 8 1|2 vs. por 86. Tasacion ps. 44.283,20. Rebaja 50 ojo, Base para la venta ps. 22.141,60.

El mismo dia á las 4 y 30 pm., otra finca central alta y baja calle **Pozos 270 al 272** entre Alsina y Moreno, linda por los fondos con la anterior, mide 8 m 0,60x27 m 0,27 de fondo ó sean 10 vs. por 31.

El Domingo 15 de Enero de 1893 á las 3 pm. **En Flores** terreno central, calle Porvenir entre Rivadavia y Union, con frente al oeste lindando con un edificio, mide 17 m por 49 0.31 de fondo. Tasacion pesos 8 765,90. Rebaja 50 ojo, base 4.382,95 ps.

El mismo dia á las 5 pm., en Barracas calle **92 ó 2ª Ituzaingo** á media cuadra de la Avenida Montes de Oca, mide 8 m 0,3x39 m 40 de fondo. Tasacion ps 6 741. Rebaja 50 ojo, base para la venta 3.370,50 pesos.

El mismo dia á las 5 y 30 pm., otro terreno en **Barracas al Norte** formando esquina á las calles 133 y 66 ó sea calle Industria á [illegible] del Boulevard Montes de Oca [illegible] mide 14 m 0,73 de frente á la calle [illegible] á la calle 133. Tasacion [illegible] Rebaja 50 ojo base para la venta á 24[illegible] pesos. Títulos perfectos, seña 10 ps. Mas detalles á la escribanía [illegible] Tribunales. [illegible]

Por liquidacion [illegible] 6 de Enero [illegible] **Cabrera 328** [illegible]

Gonzalez y Albert

Exposicion [illegible]

El mobiliario que adorna la casa [illegible] SANTA FE [illegible]

El remate tendrá lugar el JUEVES 5 de Enero á la 1 pm. en la misma casa. [illegible] Por mas informes ocurrir á los martilleros [illegible]

Carlos Olmi

Notable y elegante mobiliario, [illegible] de cuadros al óleo, espléndido piano Steinway y Sons, de gran formato, juego de salon, cortinados elegantísimos, [illegible], escritorios, vestíbulo y piezas interiores. Alfombras, [illegible] y demás preciosos y elegantes enseres que adornan la casa habitacion del Sr. Don Bernardo Troncoso, Piedad 1223.

El Juéves 5 de Enero á la 1 de la tarde procederé á vender en remate público por cuenta y órden de su dueño, que se ausenta á La Plata, este rico y elegante mobiliario que estará en exposicion [illegible] desde el Martes temprano, Llamo la atencion de los interesados sobre los notables cuadros al óleo que adornan el gran salon. Mas datos Piedad 566. el

19 leguas ó sean 47102 hectáreas 13 áreas de riquísimo campo, muy poblado, para pastoreo y agricultura, en el Departamento de JACHAL, provincia de San Juan, á 1 legua de las Villas Rodeo, Iglesia, Jachal y Cotola, á 25 leguas de la ciudad de San Juan, sobre el rio Jachal, arroyo de la Iglesia y arroyos y aguadas permanentes por todo el campo, con bosques de valiosas maderas, mensurado y amojonado por el ingeniero Enrique Valé, lindando con los campos de los Sres. Santos Rodriguez, Toranzo y el establecimiento [illegible] del Dr. Mariano Saavedra Zavaleta. Espléndidas tierras para alfalfares y cereales. Venta forzosa, sin base, por lo que den, por division de condominio, con órden terminante de vender. En lotes grandes y chicos, á opcion.

El miércoles 4 de Enero de 1893 á las 3 de la tarde en mi casa, 566 Piedad, procederé á vender en remate público, este campo que á designio se anuncia con anticipacion para que los interesados puedan tomar informes ó ir hasta el mismo campo. Las provincias de Coquimbo y Copiapó (Chile), son mercados seguros para los productos de estos campos. Las villas de Jachal, Rodeo, Iglesia, Tulum, Cotola, Angualasto y otras contiguas á estos campos, tienen una poblacion que no baja de 12000 habitantes, lo que dá un valor adicional á esta fértil tierra. Hay tambien en las proximidades muchas empresas mineras entre ellas la Compañía [illegible], que queda al Norte del campo. Es preciso tener presente que el Valle de Pismanta es la continuacion al Norte del de Uspallata, por donde pasará la línea del F. C. Trasandino, y desde este punto está concedida una línea al Dr. [illegible] que cruzará el campo en una extension de 300 kilómetros. Por planos, informes y otros datos á mi escritorio 566 Piedad. Títulos perfectos, libres de todo gravámen. 1p

Buen y elegante mobiliario que adorna la casa-habitacion del Sr. Dr. Bernardo Troncoso, **Piedad 1223** por ausentarse á La Plata. Espléndidísimo piano Steinway y Sons, notables cuadros al óleo, precioso salon, cortinados, dormitorio, comedor, escritorio, vestíbulo y demás elegantes enseres.

El Juéves 5 de Enero á la 1 de la tarde procederé á vender en remate público, por órden de su dueño, este rico y elegante mobiliario, cuyo detalle daremos oportunamente, haciendo desde ya especial recomendacion de la notable galería de cuadros que adornan el salon, Mas detalles, Piedad 566. d31v1

Carozzi y García Torres

Gran remate al Norte, los terrenos mas lindos de la capital todos con cédulas nacionales á la par de todas dimensiones con adoquinado y aguas corrientes.

EL DOMINGO 8 de Enero á las 4 1|2 pm. venderemos diez preciosos lotes situados en las calles Coronel, Charcas y Billinghurt entrando dos preciosas esquinas, sin base. Al mismo tiempo venderé tres lotecitos en la calle Isla y Mansilla por lo que quieran dar. Todo comprador dejará en seña al firmar el boleto el 5 ojo. el

Subasta Nacional

633 Rivadavia 645

Remates permanentes de la casa. **Lunes** Vinos, licores, cigarros y comestibles en general. **Mártes:** Muebles, carruages, guarniciones, cuadros, etc. **Miércoles:** Tienda, mercería, ropería, bazar, perfumería, etc. **Juéves:** Libros y artículos de escritorio. **Viérnes:** Muebles, menage, bronces, carruages, etc. A las 8 de la noche. Las ventas son siempre al contado y por lo que den. s4 perm

Buenos muebles Del elegante y sólido menage de la casa ESMERALDA 762, por cuenta del señor J. E. Nogueras.

EL MARTES 3 de Enero á las 12 del dia—(Detalles oportunamente). d25

Del buen mobiliario que adorna la casa calle Esmeralda 762 por cuenta y órden de su dueño J. Evaristo Nogueras. El Mártes 3 de Enero á la 1 p. m. procederemos al remate de dichos muebles cuyo detalle en parte como sigue: **Sala**—Espléndido juego de sala 6 piezas cachemir, consola con espejo, riquísimos cortinados, buen piano francés, dos cuadros marinos al óleo por Inchetti, un paisaje por Scaravelli, una garnitura 3 piezas onix y bronce, centros de mesa y sillas de fantasía, terra cotta, bronces, etagéres, tarjeteros, etc. etc.

1º Dormitorio—Rico juego de dormitorio y piezas nogal y roble en muy poco uso, un juego sofa y sillones, chiffonier escritorio, cortinados, un juego porcelana lavatorio, alfombra, cuadros, adornos etc.

2º Dormitorio—Bonito juego de [illegible] 4 piezas con [illegible] y cortinas, un costurero [illegible] de Rusia, cuadro de porcelana y bronce, un escritorio Luis XV, una mesa [illegible], cortinados, sillas, adornos etc.

Comedor—Espléndido juego de comedor 15 piezas nogal, [illegible]

Calvo y Cobo

Gran remate de maquinarias en la calle **Corrientes 450** motores á vapor, calderas, bombas, máquinas para trabajar madera, herramientas mecánicas, etc., etc.

El Juéves 5 de Enero á la 1 p. m. procederemos á la venta en remate de un espléndido surtido de máquinas de los mejores fabricantes ingleses. Garantidos nuevos y en perfecto estado, como se podrá ver por el detalle, todos con máquinas de gran utilidad y que no abundan hoy en dia en el mercado: Motores verticales y horizontales, sin y con calderas, calderas verticales y «Cornish», motor á gas, bombas á vapor, de accion directa, centrífuga y pulsómetro, bomba para [illegible], bombas á mano doble «Almiralty», cepilladora para fierro, martinete, cepilladoras para madera, de uno y tres costados, sierras sin fin, sierras circulares, máquinas «Temple», máquinas para escoplear, y barrenar, máquinas «Universal» máquina para cortar árboles, máquina para hacer espiga, calentadora de cola, piedras para afilar, máquinas para afilar sierras, máquinas especiales para fábricas de [illegible], máquina para hacer soda, máquina para hacer hielo, molino para cebada y maíz, finas de roble francés, por mas informes dirigirse á L. F. Ferrario, Corrientes 450 ó á Calvo y Cobo, Florida 250. A pedido se mandarán prospectos detallados. d26

Lanas Lanas. EL MIERCOLES 4 de Enero rematarémos dos lotecitos de lana fina y lana Lincoln, procedentes de Donselnur, á las 10 a|m. en la plaza Constitucion. el

Lana Lana. EL MIERCOLES 4 de Enero á las 10 a|m, en la plaza Constitucion, venderemos un lote de lana Lincoln, procedente del partido Gral Lavalle. el

Lana Lana. EL MIERCOLES 4 de Enero á las 8 a|m. rematarémos en el mercado central de frutos galpon nº 4, dep. 354, un lote de lana Lincoln, procedente del partido Gral Lavalle.

Esteban Bonorino

Importante Aceite mineral para máquinas para las empresas de ferrocarriles, tramways, centros agrícolas, aserraderos y toda clase de maquinarias, 553 cascos aceite mineral para máquinas, por cuenta de quien corresponda, en los depósitos Catalinas Sud antes de llegar á la Boca, depósito del capataz [illegible]. EL MARTES 10 del corriente á las 2 p. m. procederé á la venta á la mejor oferta y dinero al contado en lotes, de la importante partida de aceite de [illegible]. Nota. Todo comprador [illegible] el 10 ojo [illegible]

Ferrari y Pardo

Judicial El 4 de Enero [illegible]

Arturo Schutt y Cia.

De la centralísima propiedad de [illegible] **Venezuela 781 al 797**, esquina **Piedras 482 al 498** [illegible]

El Sábado 7 de [illegible]

[illegible] *e todo* [illegible] **Jujuy 301** [illegible]

El Domingo 8 de [illegible]

Sala. Juego sala [illegible] tapizado en damasco de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, [illegible] adornos, alfombra, etc, etc.

1er. dormitorio 1 juego de nogal compuesto de 1 cama con colchones, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio [illegible] mármol y espejo, 1 cómoda [illegible], 2 mesa de noche con piedra mármol, 1 sillon de hamaca, sillas de Viena, cuadros, adornos etc. Otros dormitorios con iguales muebles, ropa blanca de cama, [illegible].

Patios 1 casilla de madera con techo de zinc, gran variedad de plantas, etc, etc. el

Guerrico y Williams

Elegante mobiliario, con 6 meses de uso, flamante, perteneciente al señor Manuel Milla, calle **Corrientes 2006** por ausentarse para Europa. Una preciosa salita [illegible], espejos, adornos, riquísima alfombra, cortinados de seda etc., etc. Elegante dormitorio Luis XV de nogal espléndidamente tallado, juego doble de mucho mérito, sus tapicerías, cortinas, sillones, cómodas y sofás, precioso juego de comedor y servicio, un cuarto de huéspedes, toda la casa bien alfombrada, [illegible], y otros muebles sueltos.

El miércoles 4 de Enero á la 1 de la tarde venderemos este pequeño pero muy elegante mobiliario flamante que apenas tiene 6 meses de uso y que su dueño vende por ausentarse á Europa. La casa podrá visitarse el dia antes del remate hasta las 6 de la tarde. Mas datos Piedad 530.

En el Tigre 62.725 varas cuadradas con frente al rio de las Conchas y á las tres cuadras de la estacion, son los únicos á venderse. La situacion mas preciosa y pintoresca de todo el Tigre, el pueblo mas aristocrático de toda la provincia. Rio de por medio, el tramway que es una gran comodidad con su puente sobre la calle **Cazon** al lado mismo de los terrenos y las quintas de Mercedes Anchorena, D. [illegible], C. Fernandez, B. Mitre, [illegible], etc., y Paseo Colon. No es posible encontrar nada mejor ni mas lindo para edificar chalets, casas quintas, pues los terrenos son altísimos, el Rio de las Conchas es lo mas pintoresco por encontrarse lleno de sauces en ambas orillas y á mas que hasta esta fraccion es muy navegable y hoy dia van á empezar á limpiarlo y unirlo con el rio Tigre lo que le dará mucho mas valor. Se rematarán divididos en 42 lotes de fraccion 18 000 varas cuadradas hasta 200 varas cuadradas, de todo tamaño y al gusto de los compradores. Sin base, por lo que den, órden terminante de su propietario y con escrituras matrices gratis.

El Viérnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 4 pm. Rogamos visitar estos terrenos para darse una idea de la posicion ó paraje, lo que pueden hacer tomando el tramway del Tigre, el que los deja en el mismo puente y atravesándolo se encuentra en los terrenos. Por planos y datos á n|c. Piedad 530.

Nota—Las escrituras matrices gratis las otorgará el escribano Sr. Tomas Bravo y exigiremos el 10 ojo al firmar el boleto. d30

Valon, Anguera y Cia.

El 1º de Enero á las 4 p. m. y en el pueblo de **Merlo** remataremos una lindísima casa de 5 piezas, sala, 2 patios embaldosados, piso de tabla, cielo raso, persianas, puertas de fierro, pozo, zótanos, gallinero, cocina, espacioso fondo, etc., etc., construccion á la moderna, mide 13 vs. de frente por 70 vs. de fondo, cercada por sólida muralla—No olvidarse. Base 3500 ps. calle de Mayo núm. 13 frente á la Iglesia del pueblo de Merlo, el 1º de Enero á las 4 p. m. d30

Segundo Molina

Escritorio: Alsina 429

Muebles! ¡muebles! ¡muebles! **El Domingo 1º** de Enero de 1893 á las 12 del dia, procederé al remate de los muebles que adornan la casa calle Lavalle esquina á Junin, por ausentarse la familia al campo. Juegos de sala, comedor, dormitorios, juego de mesa de porcelana, cristalería etc, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. ¡Ojo pichincheros! d31

Peregrino Lozada

Al Norte **El Domingo 1º** de Enero rematará á la mejor oferta las propiedades siguientes:

Casita calle **Soler** entre Ministro Inglés y Araoz, mide 10 por 27, con 3 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, base 2500 pesos, á las 3.

2ª Casita calle **Soler** entre Ministro Inglés y Araoz, mide 10 por 20, con 3 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, base 1900 pesos, á las 5.

3ª Casita calle 65 E, mide 10 por 26 varas, 4 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, base 2000 pesos, á las 6.

Seña 5 ojo. Datos San Martin 132, pieza 18.

V. S. Lobato

Casita de seis piezas con base de 2500 pesos m|n. Al Sud, en un barrio nuevo, completamente edificado calle **Estados Unidos** entre 1ª y 2ª Bayous. Título perfecto.

El Domingo 1º de Enero á las 5 de la tarde, venderá la expresada propiedad edificada en 10 vs. de frente por 30 de fondo. El edificio se compone de una sala, 2 dormitorios y 3 piezas [illegible], pisos de tabla, zaguan embaldosado, cocina, [illegible] y demás oficinas. Mas datos Alsina 441. Exigiremos [illegible] pesos de seña. d25

Catorce lotes en uno de los barrios mas solicitados del Sud, parte de la manzana limitada por las calles Constitucion, 2ª Catamarca, Pavon y 31. A los únicos lotes que quedan sin edificarse con empedrado pago por el frente á Constitucion, localidad donde es difícil conseguir terrenos baratos por que ya está todo subdividido y la mayor parte edificado asi que aprovechen los que quieran comprar bueno y barato. La venta se efectuará con toda liberalidad como un verdadero aguinaldo de año nuevo, sin pretensiones de ninguna clase; lo que se desea es liquidar todo paguen lo que paguen. Esto está á una cuadra del tramway y rodeado de cuanta comodidad pueda desear el mas exigente. Si quieren hacer buen negocio concurran al remate que se efectuará:

El Domingo 1º de Enero á las 5 1|2 de la tarde. Las superficies de los lotes varían entre 300 y 550 varas cuadradas. Los títulos son de primer órden y las escrituras matrices gratis se otorgarán por el señor Gonzalez Cano. Seña 200 pesos por lote. Planos é informes Alsina 441. d23

22 lotes de terreno al Sud, en lo mas pintoresco é importante del boulevard **Entre-Rios**, con frente á este y á las calles 60 D y Solis, una cuadra antes del boulevard Caseros, con calles adoquinadas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes y cuatro líneas de tramways que rodean la manzana, de manera que ese es el verdadero punto estratégico de la capital, desde que viviendo allí se tiene la facilidad de transportarse en pocos minutos á cualquiera de los puntos extremos de la ciudad. Esto unido á que se trata de la continuacion del boulevard Callao y que los cinco grandes boulevares que deben abrirse en los terrenos del Sr. L. Pereyra vendrán á terminar en Entre Rios cuatro cuadras al Sud de lo que hoy ofrecemos en venta, hará que los que posean un poco de sentido práctico se dén cuenta de la importancia y valor que están llamados á tener los terrenos de esa importante arteria.

Hoy mismo es una de las primeras del municipio por su comercio, su pavimento, su edificacion, sus tramways y mas que todo porque es el boulevard que divide á la ciudad desde el Rio de la Plata, hasta el Riachuelo de Barracas. Hoy se puede comprar por una bicoca: dentro de dos años cuando esté edificado en toda su extension no se conseguirá un pedazo de tierra por cinco veces mas de lo que hoy se paga. Los que buscan buena colocacion á su dinero compren y guarden si quieren hacerse ricos antes de lo que se figuran.

El Domingo 8 de Enero á las 5 de la tarde venderé los mencionados terrenos fraccionados por lo que ofrezcan. [illegible] Hay lotes de todas las dimensiones [illegible]

Los títulos son de primer órden. Las escrituras matrices se darán gratis [illegible] Gonzalez Cano. [illegible] Mas datos y planos Alsina 441. [illegible]

Hermosa propiedad [illegible] **Gallo 289, 291 y 293** [illegible] 1000 pesos [illegible]

El Domingo 1º [illegible]

El primer piso [illegible]

Segundo piso [illegible]

Tercer piso [illegible]

Rogamos á los interesados [illegible] Mas datos Alsina 441 [illegible] d29

Una casita [illegible] al Sud, [illegible] calle **Estados Unidos 1175** [illegible]

El Domingo 1º de Enero á las 5 de la tarde, [illegible] de frente por 21 de fondo. [illegible] Mas datos Alsina 441 [illegible]

8 Espléndidos lotes de terreno al [illegible] boulevard **Córdoba** esquina á [illegible] Norte y Este, [illegible]

El Domingo 8 de Enero á las 4 en punto de la tarde venderé los mencionados terrenos por cualquier cantidad de interés los que concurran. Las superficies de lotes varían entre 200 y 500 varas cuadradas. Puede pedirse planos en mi escritorio Alsina 441. Seña 5 ojo sin escepcion. d28

Una verdadera [illegible] La casa de [illegible] al Sud, calle **Maza 835, 837 y 839**, al lado de la esquina de Independencia, casa edificada en cal y sólidos materiales. Esto deben comprar los que buscan doble renta, [illegible] y seguro con el aumento que adquiere el valor de la propiedad en los barrios que hoy no son centrales pero que lo serán antes de mucho tiempo por el adelanto natural que les lleva la edificacion y aumento de poblacion. Hoy produce alquilada á tres ó cuatro familias, alrededor de 200 pesos y se podrá comprar tal vez con el regalo al 1 1|2 ó 1 1|4 por ciento mensual. Se darán algunas pequeñas facilidades para el pago. Título de primer órden.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 5 1|2 de la tarde. Está edificada en 10 varas de frente por 34 de fondo. El edificio bajo consta de 6 hermosas habitaciones [illegible] con sus correspondientes oficinas, agua en bomba, etc. La edificacion es hecha en cal, [illegible] de tierra, techo de baldosas, pisos de tabla [illegible]. Compre esto el que quiera ganar el uno por ciento libre, en la seguridad que antes del alquiler se ganará ocho ó diez mil pesos en dos ó tres años. Está rodeada de tramways. El comprador dará 1000 pesos de seña. Mas datos Alsina 441. d30

Casa al sud en la calle **Maza núm. 955** entre Estados Unidos y Europa, rodeada de tramways á una cuadra de los Boulevares [illegible] é Independencia. Se venderá aunque sea por menos dinero del que ha costado el edificio. Título superior.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 5 1|2. Está edificada en 10 varas de frente por 40 de fondo. Su edificio consta de 7 habitaciones nuevas y demás oficinas. Seña 500 ps. Mas datos Alsina 441.

Terrenos y casa esquina al Oeste, á una cuadra del boulevard Corrientes, con frente á las calles **Pringles y 69 B**, ó segunda Corrientes, únicos que quedan sin edificar en la manzana, con vereda y pared. Atencion á la casa los que quieran establecer un negocio ó industria en un local cómodo, pueden tomar la casa con 600 varas ó 900, como les convenga. Títulos de primer órden. Escrituras matrices gratis.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 4 1|2 en punto de la tarde venderé á cualquier precio la mencionada propiedad, en esta forma.

Una casa esquina, compuesta de 20 varas de frente á Pringles por 30 de fondo y frente á 60 B, conteniendo cuatro grandes piezas incluso un gran salon para negocio, cocina, letrina, corredores, pisos de madera, patios de baldosas, etc.

Siete lotes de terreno de distintas dimensiones, con fondos de 30, 40, 50, 60 y 70 varas.

Los compradores darán 200 pesos de seña por lote y 500 por la casa. Mas datos Alsina 441. d31

12 por 42 casita de dos piezas al Sud calle **Castro Barros 838**, entre Independencia y Estados Unidos barrio completamente edificado y rodeado de tramways. Título perfecto.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 6 de la tarde. Tiene huerta, cocina y letrina. Se venderá por lo que den. Seña 200 pesos. Mas datos, Alsina 441. d31

Colosal remate de 360.000 varas cuadradas en lotes de todos tamaños, en los suburbios de la capital, parroquia de Flores con frentes á la calle **Bella Vista**, camino á San Martin y otras recientemente abiertas con intervencion de la Municipalidad á 1000 metros poco mas ó menos del boulevard Rivadavia hácia el norte en la misma calle donde está el conocido almacen de Genova, á pocas varas de la calle Gauna; 6 ó 7 cuadras hácia el Oeste de la Fábrica Nacional de calzado; lindando en parte con la fábrica de almidon; terrenos señalados en el plano de la capital con el nombre de Ventura Martinez la planicie mas elevada y pintoresca de todo Flores donde crece el cardo de castilla de un modo fabuloso, lo que demuestra que es tierra flor para destinarla á jardines, legumbres ó cualquier plantacion. Estos terrenos para dedicarlos á casas-quintas no tienen precio por su proximidad á la capital; allí se consiguen las comodidades de la ciudad y los placeres del campo. Visiten el parage si quieren quedar encantados. Quien vea aquello compra. Como especulacion no puede ser mejor; hoy pueden comprar con unos pocos centavos lo que valdrá un dineral, porque á ese lado se extiende la poblacion. Compren y guarden y harán la felicidad de los suyos ó el descanso de su vejez. Las grandes fortunas se han hecho en todo el mundo comprando tierras de poco precio en los alrededores de las grandes capitales.

En Lóndres, Paris, Berlin, etc. se vende la tierra á dos leguas de la poblacion á 10 francos oro el metro cuadrado; aquí sucederá lo mismo porque es un pais que está llamado á asombrar al mundo entero por su inmigracion, su riqueza etc. Compren, compren que el porvenir me dará la razon.

El Domingo 15 de Enero á las 3 de la tarde se efectuará este colosal remate sobre los mismos terrenos y en lotes de 500, 1000, 2000, 5000, 10000, 20000, 50000 y 130000 varas cuadradas. Los lotes de 50 á 100 mil varas tienen una hipoteca en cédulas de 10 á 15 centavos en vara cuadrada, aforándolas al tipo de plaza, el resto se venderá al contado sin hipoteca. Todos los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados.

Las escrituras matrices gratis serán otorgadas por el Sr. Gonzalez Cané. Títulos perfectos. El remate se efectuará debajo de una cómoda carpa y habrá carruages desde las 2 de la tarde en la calle Rivadavia y Bella Vista, para llevar á los interesados. Los compradores darán 50 pesos de seña por los lotes chicos y el 5 0|0 por los grandes. No olvidar que [illegible] se efectuará por muy [illegible] Alsina 441 [illegible]

Luis Godoy y Cia

En Belgrano capital federal. Atencion á estas pichinchas. Aguinaldos de año nuevo! Base pesos 1.600 m|n. Una buena casita con gran terreno, y 6 lindos lotes de terreno, mas entrando una lindísima esquina. Situados boulevard San Lorenzo, calle Suipacha y otra sin nombre, Base de venta de la casa pesos 1.600 m|n. Regalada!

El Domingo 1º de Enero de 1893 á las 4 pm. remataremos esta casita edificada en terreno de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, 2 buenas piezas de material en cal, puertas de cedro, pisos de tabla, casa recien pintada y recuadrada, cocina, letrina, pozo etc. Venta á plazos. Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo con el interés del 10 por ciento al año. Ademas 6 espléndidos lotes de tierra cercados de pared, lindas dimensiones, y las mismas condiciones de venta al mejor precio y 6 meses de plazos. Plano y mas datos Rivadavia 584 altos. d27

De una casita de poco precio. En calle adoquinada. Situada calle **Pichincha 1124**, entre Comercio y San Juan.

El Domingo 1º de Enero á las 7 pm. remataremos esta casita que tiene 10 vs frente por 17 vs fondo, 3 piezas etc. d29

De la linda casa esquina, construccion moderna y á todo costo, situada calle SAN JUAN esquina 1ª CATAMARCA, mirando al sud y oeste, apropósito para negocio y familia.

EL VIERNES 6 de Enero á las 7 p. m. remataremos esta esquina que tiene 11 vs á una calle por 20 vs, con [illegible] para negocio y familia y entrando en la venta lujoso mostrador y armazones, etc. d29

De un terrenito de poco precio, situado calle **Bayona** entre Estados Unidos é Independencia, Frente al Este. Al mejor precio.

El Domingo 1º de Enero á las 7 pm. remataremos este terrenito que tiene 15 vs frente por 35 vs fondo. d23

De 2 buenas propiedades muy bien situadas, calles de **Salta** esquina Cochabamba. Mira al Norte y Este. Ambas calles adoquinadas, vía de tramways, gas, aguas corrientes y próxima á la gran plaza Constitucion.

El Sábado 7 de Enero á las 5 pm. remataremos esta esquina que miden las dos propiedades 20 vs. á una calle por 40 vs. á otra. Toda bien edificada. Venta en uno ó dos lotes. d29

Linda esquina para negocio y familia. Situada calle **Constitucion 2591** esquina á Maza.

El Domingo 1º de Enero á las 8 pm. remataremos esta esquina que tiene 10 vs frente por 24 vs fondo. Casa de negocio y familia. d27

De un terrenito esquina **Constitucion** y 2ª [illegible]. **El Domingo 1º** de Enero á las 6 pm. remataremos este terrenito cercado de pared, que mide 14 vs. á [illegible] y 15 á otra. d29

De la central propiedad para negocio y familia, situada calle **Mexico 565** entre Bolivar y Perú, espléndido [illegible] de la casa esta recien refaccionada y [illegible].

El Miércoles 4 de Enero de 1893 á las 5 de la tarde remataremos esta propiedad que tiene 9 1|3 vs. de frente por [illegible] de fondo, servicio de [illegible] y demás oficinas. d28

Casita de poco precio calle **Constitucion 2505** esquina á Maza. Tiene 10 vs frente por 27 [illegible] piezas y oficinas.

El Domingo 1º de Enero á las 5 pm. la remataremos. d29

De una linda casa en Belgrano, calle **Gral Paz 115**, al lado [illegible] y una cuadra de la estacion.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 2 pm remataremos esta casa que tiene 20 vs frente por 40 [illegible] puertas de cedro [illegible]. d24

Casa al Oeste barrio antiguo. En una de las lindas localidades [illegible] calle **Larrea 120**, entre [illegible] y Lavalle. [illegible] tramway, gas, aguas corrientes. Venta al mas alto precio.

El Juéves 5 de Enero á las 5 pm. remataremos [illegible] que tiene 12 vs frente por [illegible] Mas datos Rivadavia 584, altos, Teléfono 317. 1p

3 lindos lotes de terrenos en la Boca, situados calle **Australia** entre [illegible] y Barcala, á un paso del puerto [illegible] localidad, gran centro de [illegible] de seguro porvenir, venta al mas [illegible] por liquidacion de un condominio.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 4 p. m. remataremos [illegible] estos 3 lindos lotes que miden cada uno 10 varas de frente por [illegible] Escrituras matrices gratis, otorgadas por el escribano Victorio [illegible]. d30

En Banfield De una hermosa casa. A 1 cuadra de la Estacion del [illegible] Situada calle **Alsina** al lado de French. Lista para entrar á vivir. Venta á cualquier precio.

El Viérnes 6 Enero á las 6 p. m. se rematará esta casa que tiene 40 vs. de frente por 69 de fondo, 4 habitaciones, oficinas etc. d30

En Saavedra á dos cuadras de la estacion Luis Maria Saavedra [illegible] á todo [illegible] entre Sarmiento y [illegible]. Venta al mas alto precio.

El Domingo 1º de Enero á las 5 1|2 pm. remataremos este terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Al mismo tiempo venderemos varios lotes de maderas etc d30

En Banfield De una linda casa-quinta, situada calle **Belgrano** esquina **French**, á dos cuadras solamente de la estacion. Venta al mas alto precio.

El Viérnes 6 de Enero de 1893 á las 6 en punto de la tarde remataremos esta linda propiedad, compuesta de 30 vs de frente por 50 vs á otra calle. Tiene 5 hermosas piezas, cochera, caballeriza, 2 patios, cocina y demás oficinas. Las 5 piezas muy bien edificadas, con cielos rasos decorados, zaguan pintado al óleo, pisos de mosaico, etc.

Al mismo tiempo remataremos una casita al lado, calle Belgrano al lado de French, con tres piezas y con un terreno muy lindo, todo cercado de pared, etc. Todo el que quiera comprar barato no debe faltar á este remate. Por mas informes Rivadavia 584 altos. d30

22 lotes de terrenos en el **Caballito**. A una cuadra del Boulevard Rivadavia. Venta forzosa. Liquidacion de un condominio. Lotes apropósito para todo el que quiera emplear algunos pesitos para crearse una fortunita. Escrituras matrices gratis otorgadas por el escribano Don Antonino E. Soarez.

El Domingo 8 de Enero á las 4 pm. remataremos al mejor precio estos 22 lotes por lo que den pues repetimos que la venta es forzosa. Planos y datos á nuestro escritorio Rivadavia 584. d30

En San Vicente De una linda chacra de 18 cuadras cuadradas, alambrada por todos sus costados con 5 alambres y buenos postes. Venta forzosa. Sin base.

El Mártes 3 de Enero á las 2 pm remataremos en nuestro escritorio Rivadavia 584, Capital, esta linda chacra que linda con Pedernera, Bordenave, Concepcion Ortega y Leiva. Planos etc. Rivadavia 584. d31

Una hermosísima propiedad formando esquina, situada en **Barracas al Norte**, calle de Santa Adelaida números 801 al 809 y por Santo Domingo número 914. Brillante localidad, gran centro de poblacion. Como situacion es inmejorable y será un verdadero negocio la adquisicion de esta esquina. Títulos perfectos.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 5 p. m. remataremos esta hermosísima propiedad, compuesta de 25 vs á una calle por 30 vs á otra. Tiene un precioso edificio de negocio y para familia. Se venderá en uno ó en dos lotes, al gusto de los compradores. d30

Un terreno con edificio de madera en Barracas al Norte, situado calle **Santa Adelaida 711** esquina Santa Rosalía y frente tambien á la vía del Ferrocarril.

El viérnes 6 de Enero á las 5 pm. remataremos este buen terreno cercado de pared, con edificio de madera, el que consta de 24 vs. 25 á una calle por 27 varas á otra. Venta forzosa al mejor precio. d31

Al Norte! Buena casa de familia. Situada calle **Cabrera 459**, entre Billinghurts y Bustamante. Sin base de venta por lo que den.

El Domingo 8 de Enero á las 5 pm. remataremos esta buena casa que tiene 10 vs frente por 30 vs de fondo, 4 piezas, oficinas etc. Mas datos Rivadavia 584 altos. d31

La linda casa para negocio y familia, con servicio de cloacas etc., situada calle de **Europa** esquina Lorea, mira al Norte y Oeste. Venta sin base.

El Juéves 5 de Enero á las 6 pm. remataremos esta linda esquina que rogamos la visiten, pues tiene toda clase de comodidades, siendo su edificio preparado para altos. d29

De un bonito terreno situado calle de **Bulnes** entre 1ª y 2ª Lavalle, con frente al este, mide 15 vs de frente por 42 de fondo.

El Domingo 1º de Enero á las 4 1|2 lo remataremos. d29

De una hermosa propiedad, lujosamente construida toda en cal, pudiendo asegurar que es una de las mas lindas de ese barrio, situada calle de CORRIENTES 4099, al llegar á Ministro Inglés, calle adoquinada, gas, tramway de ida y vuelta, etc.

EL VIERNES 6 de Enero á las 4 p. m. remataremos esta magistral propiedad, que mide 10 vs de frente por 63 vs de fondo, tiene 9 lujosas habitaciones y cuanta comodidad pueda desearse. d29

Linda casita Base de venta pesos 1700 m|n. á plazos, situada calle 2ª **Gran Chaco**, entre 2ª Gauna y Cangallo. Los pobres deben estar de felicitaciones por ser una ganga de año nuevo.

El Lúnes 2 de Enero á las 6 de la tarde remataremos esta casita compuesta de 10 vs frente por 42 vs fondo, con 3 piezas y demás oficinas. Todo el que quiera comprar una casita con poco dinero no deben perder esta ocasion. d30

Lindísima casa de familia, construccion á todo costo hecha en cal y con materiales de primer órden, situada calle de **San José 1217**.

El Domingo 1º de Enero 1893 á las 6 pm. remataremos esta propiedad que consta de 10 varas de frente por 47 varas 92 cts. de fondo, buen edificio que reune toda clase de comodidades y el que tiene 8 buenas piezas bien construidas y sus oficinas correspondientes. Sus títulos son superiores y la venta es al mejor precio. Mas datos Rivadavia 584. d25

De un bonito terreno, situado calle **Laprida** entre Paraguay y Cabrera. Calle adoquinada, gas, tramway y agua corriente.

El Domingo 1º de Enero de 1893 á las 6 pm. remataremos este lindo terreno que mide 10 varas de frente por [illegible] varas de fondo. Mira al Este. d22

Judicial De una casa muy central situada calle **Estados Unidos núm. 366**, Entre Defensa y Balcarce. A un paso del puerto Madero. Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Crescencia Regueiro de Trebino. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Luis F. Posse.

El domingo 15 de Enero de 1893 á las 3 p. m. remataremos esta propiedad central, que consta de 9 metros 53 centímetros de frente al Norte y 58 metros de fondo con 70 cs. tiene un martillo á su favor en el costado este que empieza á los 23 metros 40 cents. de la línea de la calle y vá hasta el fondo y el que tiene 4 metros 06 cents de ancho y 35 metros 30 cents de largo, en el punto que este termina en el contrafrente. Tiene á su favor otro segundo martillo de 38 centímetros de ancho por 2 metros 50 centímetros de largo, martillo que ensancha en el contra frente y viene á tener 60 centímetros—Es de advertir que en el fondo total de este terreno le falta un metro 92 centímetros pues su título le asigna 60 metros 62 centímetros. Tiene un gran edificio antiguo y de gran renta tasacion ps 19.678 20 m|n. Base de venta 2|3 que son pesos 13.118 80 m|n. Los autos testamentarios, títulos etc pueden verse en la secretaría del Sr. Repetto en los tribunales, otros informes Rivadavia 584. Todo comprador dará seña al firmar el boleto. d12

Judicial De la propiedad central situada en la calle **Balcarse 1264** entre San Juan y Cochabamba, á un paso del Puerto Madero, local de gran porvenir, perteneciente á la testamentaria de la Sra. doña Crescencia Regueiro de Trebino. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis F. Posse.

El Domingo 15 de Enero de 1893 á las 4. p.m. remataremos esta central propiedad de construccion de primer órden, la cual se compone de 8 metros 63 cent. de frente al Oeste por 38 metros 97 cent. de fondo. Su edificio se compone de 8 hermosas habitaciones, cielo-razos de yeso y demás comodidades. Tasacion ps. 15.502,20. Base de venta 2|3 partes que son ps. 10.334,80 m|n. Todo comprador dará seña al firmar el boleto. Los autos, títulos etc. pueden verse en la secretaría del escribano don Exequiel Repetto en los Tribunales, otros informes Rivadavia 584, altos. d12

Judicial De la gran propiedad situada calle **Sarandí 829 y 843** entre Independencia y Estados Unidos. Perteneciente á la testamentaria de Doña Benita Fasce de Manno. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel S. Pizarro. Tasacion muy baja.

El juéves 12 de Enero de 1893 á las 5 de la tarde remataremos esta propiedad compuesta de 23 metros 292 m|m. de frente por 62 metros 09 m|m. por un costado y 61 metros 486 m|m. por otro y en su contra frente 20 mts. 760 m|m. Tiene un hermoso edificio de 5 habitaciones, muy bien hecho. Tasacion ps. 38.634 m|n. Base de venta 2|3 partes ps. [illegible] m|n. Datos Secretaría del Sr. Bejarano en los Tribunales, ó en nuestro escritorio Rivadavia 584. Todo comprador entregará seña. d4

Judicial De una casa de gran renta muy central situada **Méjico 1460 1462** entre San José y Lorea. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel S. Pizarro. Tasacion muy baja. Perteneciente á las testamentarías de don Carlos Manno y Benita Virginia Manno y Fasce.

El miércoles 11 de Enero de 1893, a las 5 pm. remataremos esta propiedad central que mide 7 mts 45 cs. de frente por 58 metros de fondo. Teniendo un martillo á su favor de 7 mts 75 cs. de ancho que comienza á los 35 metros de la línea del frente, teniendo en su contrafrente 15 m 20 ct. El edificio se compone de 20 grandes habitaciones perfectamente bien hechas, patios embaldosados y demás oficinas. Es una propiedad de gran renta. Tasacion ps. 29 782 50 m|n. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son ps. 19.855 m|n. Informes en la secretaría del Sr. Bejarano en los Tribunales ó á los rematadores Rivadavia 584. Todo comprador entregará garantía. d4

De la bonita casa con cédulas, situada calle **Méjico 2186** entre Rincon y Pasco calle adoquinada, gas, tramways, aguas corrientes etc.

El Domingo 1º de Enero de 1893 á las 3 pm. remataremos esta buena casa que tiene 10 varas de frente por 30 de fondo, 8 habitaciones y demás comodidades. d22

Muy buena casita de poco precio situada calle de **Comercio 2724** entre Jujuy y Catamarca.

El Domingo 1º de Enero á las 5 1|2, remataremos la casita que tiene 10 varas de frente por 23 varas de fondo, 3 habitaciones y demás comodidades. Téngase presente que la venta es á cualquier precio. d22

Base ps. 5000 m|n. Verdadero regalo de año nuevo. De la bonita propiedad moderna y hecha á todo costo. Situada calle **Pavon 1636**, entre Jujuy y Catamarca, calle empedrada, gas y tramways á todas direcciones, frente al colegio de educacion y á una cuadra del templo de San Cristobal. Verdadera pichincha.

El Domingo 1º de Enero á las 5 1|2 de la tarde remataremos esta linda casa que tiene 9 1|2 vs de frente por 46 vs. de fondo, 9 hermosas piezas dos zaguanes, gran sala y comedor, hermoso frente, cielos rasos de yeso, etc. Verdadera oportunidad. No faltar á este remate. Datos Rivadavia 584 altos, Teléfono 317. d27

De la buena casa central para familia, situada calle SAN JUAN 963, entre Tacuari y Buen Orden, muy buena localidad, inmediata á la plaza de la Concepcion, templo del mismo nombre y plaza Constitucion. Es un verdadero centro de familias y de comercio. Atencion los que quieran comprar una casa con buenas comodidades.

EL DOMINGO 1º de Enero de 1893, á las 3.30 remataremos esta propiedad que mide 8 3|4 varas de frente por 70 varas de fondo, 9 habitaciones, servicio de cloacas, oficinas necesarias, cuarto de baño, algibe, gas, aguas corrientes, árboles, dos piezas de servicio, etc. d22

De la bonita casa con jardin, situada calle RIOJA 1243, al lado del boulevard San Juan, muy linda localidad.

EL DOMINGO 1º de Enero de 1893 á las 4 p. m. remataremos esta propiedad que mide 10 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 habitaciones, gas, jardin y muchas comodidades. Es una linda propiedad. d22

Al Norte Lindísimos terrenos esquina y otro lote lindero. Situados **Gral. Mansilla** esquina á Isla. Local muy bueno que adelanta de una manera notable.

El Domingo 1º de Enero de 1893 á las 6 pm. remataremos estos 2 lotes de terrenos que miden 10 vs de frente por 28 vs de fondo c|u. Venta á cualquier precio d22

Dos bonitas casitas que tienen que venderse á cualquier precio situadas calle de **Soria nos. 1431 y 1435** entre Constitucion y Pavon.

El Domingo 1º de Enero á las 5 p. m. remataremos estas casitas que cada una tiene 10 vs. frente 50 vs. fondo. Una tiene 5 habitaciones y otras oficinas e c. d23

Casita de mucha renta, calle 2ª **Lavalle 740**, entre Bulnes y Salguero, buen local.

El domingo 1º de Enero á las 4 p. m. la remataremos, tiene 10 vs de frente por 40 de fondo, 9 piezas de renta, algibe, etc. d25

2 bonitos terrenitos formando esquina á las calles **Méjico y Castro Barros**, local todo edificado; venta al mas alto precio, atencion los pobres!

El domingo 1º de Enero de 1893 á las 4 1|2 de la tarde, remataremos estos 2 terrenitos que miden c|u 10 vs de frente por 25 de fondo. d25

De la bonita propiedad moderna sólida y elegante. Situada calle **Lorea 1734**. A un paso de la plaza 29 de Noviembre, calle adoquinada y á un paso de la plaza Constitucion, tramway á la puerta, gas y aguas corrientes,

El Viérnes 6 de Enero á las 6 1|2 de la tarde remataremos esta casa que consta de 7 lindas piezas, cielos razos de yeso, empapeladas, celosías, árboles, 46 vs. de fondo, jardin etc. Los que quieran comprar una linda casa para vivir aprovechen esta ocasion. el

Pestaña y Garcia Quirno

40 lindos lotes de terreno entrando 6 esquinas, en la parte mejor y mas poblada de Banfield, á 2 cuadras de la estacion hácia el este, sobre la calle French y otras. Preciosas dimensiones de 10 por 50. Orden terminante de vender por cualquier precio sin limitacion alguna. Venta liberal de un lote con opcion á varios, con escrituras matrices gratis otorgadas por el escribano don Alberto T. Gutierrez. La calle French, que cruza por la estacion, es y será la mejor de Banfield. La situacion de los lotes cuya venta anunciamos es inmejorable, rodeados como están de lindos y nuevos edificios. En Banfield la edificacion ha continuado durante la crisis, y hoy, con la reaccion que comienza, vuelve á edificarse rápidamente. Banfield será dentro de poco el mejor pueblo del Sur por su ventajosa situacion á 30 minutos de Constitucion y por la frecuencia con que corren los trenes cada media hora, hasta las 12 de la noche. Tiempo hace que no se ofrece en venta un número tal de lotes: debe aprovecharse, pues, la oportunidad de comprar barato.

El Viérnes 6 de Enero (fiesta) á las 5 p. m. remataremos por órden terminante de su dueño los 40 lotes de terreno mencionados sobre cuya ventajosa situacion puede dar una idea la inspeccion de los planos que pueden solicitarse en nuestro escritorio. La venta se hará sin base á tanto la vara cuadrada y cualquier cosa que se ofrezca será buen precio. Títulos superiores. Todo comprador entregará al firmar el boleto 25 ps. por cada lote que compre. d30

Preciosa esquina en paraje de gran importancia, calle **Paraguay 1394 á 1400**, esquina Uruguay 825 á 839. Lindas dimensiones de 13.30 varas á la primera calle, por 17.60 varas á la segunda. Buen edificio fuerte con maderas duras, en perfecto estado y con obras domiciliarias en servicio. La casa tiene 6 piezas bajas y una de altos con balcones á una y otra calle. Está ocupada por un almacen de comestibles y una carbonería. Produce buena renta, con contrato que termina en marzo próximo y puede producir mucho mas sin gasto alguno porque ha sido recientemente pintada y recorrida. Venta ad-corpus con la insignificante base de 12500 ps.

El Domingo 8 de Enero á las 4 pm. remataremos por division de condominio la referida propiedad. Queda en una posicion ventajosísima, á 3 cuadras de los Tribunales y en barrio de familias distinguidas. Títulos superiores. El comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto. Mas datos en nuestro escritorio. d31

Manuel Quincoces

Paseo de Julio 48

Judicial De una casa muy central situada calle **Chacabuco 1127**, perteneciente á D. Arturo Barbosa: por órden del Señor Juez de Paz de la seccion 16ª D. Enrique [illegible] para responder al juicio seguido por los Sres. [illegible] y Arcuilla.

El domingo 22 de Enero de 1893 á las [illegible] en la misma propiedad, venderé esta muy [illegible] casa que se compone de 6 piezas, cocina y demás oficinas, construccion antigua, edificada en terreno de 9 metros de frente [illegible] fondo; tasacion muy baja [illegible] 2|3 partes 10000. Exigiré [illegible] de seña, sin excepcion [illegible]

Francisco Wright

Judicial Adquisicion de 3 casas en Montevideo. Una quinta en San Isidro. El 9 de Enero de 1893 á las 3 de la tarde. La venta tendrá lugar en esta capital, en la casa de remates del señor Guillermo Gowland y Cª calle Bolívar 127. Edicto judicial:

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias que el martillero don Francisco Wright procederá el dia que éste designe á vender en público remate las propiedades siguientes pertenecientes á las testamentarías de don Eduardo [illegible] y doña Josefa Molina de Rubio, 1ra. propiedad, situada en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, calle de Misiones núm. 245, con 6 metros 28 cts. de frente al Este por 21 mts. 66 cts. de fondo al Oeste, con 5 piezas en mal estado, cocina etc. Base de venta 7.032 ps. 66 cvos. moneda nacional; 2ª. propiedad, ubicada en la misma ciudad de Montevideo contigua á la anterior, calle de Misiones 247, con 6 mts. 28 cts. de frente al Este por 21 mts. 66 cts. de fondo al Oeste, con 5 piezas, cocina, etc. en mal estado. Base de venta 7.032 ps. 66 cvos. moneda nacional. 3ª propiedad, ubicada en la expresada ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires núm. 60, con 6 mts. 93 cts. de frente por 19 mts. 65 cts. de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 5.804 ps. 33 cvos. moneda nacional. 4ª propiedad, ubicada en el pueblo de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente á las calles General Brown y Arcasuso, con terreno de 47 mts. 3 cts. de frente á cada una de las calles expresadas, con 6 piezas de material en cal corredores al frente, cuarto para servicio caballeriza, bomba y depósito de agua. Base de venta 6066 ps. 60 cts. moneda nacional.—Buenos Aires, noviembre 28 de 1892.—Juan D. Palacios, secretario.

NOTA—Las casas en Montevideo producen cada una mensualmente 25 pesos oro, y el comprador al firmar el boleto depositará el 5 ojo. Por otros datos al Pasaje Roverano, pieza 24 d8

Gran propiedad Maipú y Lavalle. Cuatro casas, en 1 ó 4 lotes; Maipú núm 463, 465, 471, 479, 473 y 465 esquina á General Lavalle 692, 694 y 700. El 11 de Enero de 1893 A las 4 de la tarde. Base por vara cuadrada 100 ps. mjn. Venta de ocasion. Aprovechar esta oportunidad; cuatro casas situadas en el punto mas céntrico de la capital, que se venderán en 1 ó 4 cuatro lotes. Renta segura y alquileres actualmente muy bajos. Puede visitarse; fijarse en el plano que estará colocado en las casas á venderse, cuya division es la siguiente: 1ª casa calle General Lavalle núm. 692 con 9 varas 90 cts. de frente al Norte por 30 varas 81 cts. de fondo. 2ª casa esquina Gral. Lavalle núm. 694 y 700 con 16 vs. 20 cts. de frente al Norte por 37 vs. 81 cts. de fondo, esquina á Maipú, núm. 463 y 461. 3ª casa calle Maipú núm. 471 al 479 con 11 vs. 80 cts. de frente al Oeste por 35 de fondo al Este y un martillo en el fondo á su favor. 4ª casa calle Maipú núm. 465 con 16 vs. 34 cts. de frente al Oeste por 35 de fondo al Este. Todas están alquiladas á excepcion de la esquina por la que hay varios interesados. NOTA—El comprador del lote 3, puede continuar con la contrata que tiene por 3 años ó puede redimirla, dándole 6 meses al inquilino para mudarse y 1000 ps. de indemnizacion; las demás casas no tienen contrata. Seña 5 0[0]. Otros datos al pasaje Roverano, pieza 24. Títulos perfectos. d28

Evaristo Villanueva

Judicial A la 1 de la tarde del Domingo 1º de Enero de 1893, en la calle Corrientes 3669. Por órden del señor Juez de paz de la seccion 8ª, don Nicanor Mendez y como perteneciente al juicio que sigue el doctor Miguel Nasar contra don Manuel Butty, sobre cobro de pesos, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, de lo siguiente: Un motor á vapor marca Walsch, Lovenit y Ca, que lleva el número 17289, completo y en buen uso, y un molino para polvo de ladrillo, tambien en buen uso y completo. Para informes en mi escritorio, Piedad 788. d24

Eulogio Cuenca

De una chacra en San Isidro, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ó menos, con un monte de 3000 árboles frutales, de esquisitas frutas, está toda alambrada, tiene una casa de 3 piezas de material. Base de venta: 1610 pesos mjn. la cuadra cuadrada.

El Miércoles 4 de Enero á las 2 de la tarde y con las condiciones que se estipularán, remataré en mi escritorio, calle San Martín 121, 2º patio, la mencionada chacra que solo dista de la estacion de San Isidro 25 ó 30 cuadras. Linda con don Francisco Marquez y en frente á la gran casa del coronel Cárdenas. La situacion de esta chacra es lo mejor de San Isidro y queda á 10 minutos de la estacion. Los interesados pueden visitarla todos los dias, pues en la estacion de San Isidro todos los cocheros saben la casa del coronel Cárdenas. La base es regalada, pues ni por el doble se compra nada igual. Por mas datos al rematador, San Martín 121, 2º patio. d27

Oficina «H. Baizan»

Judicial El Viernes 6 de Enero de 1893 á las 5 p. m. al Norte. Espléndido terreno calle Junin núm. 1349, pasando Juncal, barrio de moda, terreno altísimo, calle pavimentada, gas, aguas corrientes, etc.; brillante oportunidad, con base de 18 ps. cada metr. cuadrado, donde vale 50 ps. La venta se hará con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. Alberto Centeno, se rematará por los martilleros H. Julio A. Baizan y Ca. el dia 6 de Enero 1893, la finca ubicada en esta Capital calle Junin núm. 1349, perteneciente á la testamentaría de D. Lorenzo [illegible] Orcese, habiendo sido tasada en 36 ps. mjn. el metro cdo. La base para las posturas será las 2j3 partes de la tasacion practicada deduciendo el 25 0[0].—Buenos Aires, noviembre 21 de 1892.—Nicanor Rios, secretario. d8

Collet y Llambí

Arturo Schütt y Edelmiro R. Goyeneche

Judicial De un espléndido campo para pastoreo y agricultura. En el floreciente partido de Pehuajó. A 6 leguas del pueblo y estacion del F. C. del mismo nombre é inmediato al gran centro agrícola Nueva Plata y con una superficie total de 17.293 hectáreas, 21 áreas y 38 centiáreas, dividido en 7 hermosos lotes de 2400 hectáreas mas ó menos. Base ínfima: pesos 12 mjn. la hectárea. El remate se efectuará en la casa de los señores Collet y Llambí, calle SAN MARTIN 175.

EL MIÉRCOLES 4 de Enero de 1893, á las 2 de la tarde remataremos pasando la base indicada y dinero de contado, el espléndido campo arriba mencionado, de acuerdo con el siguiente:

Edicto Judicial—Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. don Angel Garay, se hace saber por medio del presente edicto que han sido autorizados los martilleros Sres. Collet y Llambí, Arturo Schütt y Cª y don Edelmiro R. Goyeneche para vender en remate público el dia que estos designen, un campo ubicado en la provincia de B. A., Partido de Pehuajó, seccion XI, lindando por el Nord Este tierras del Fisco y Daniel C. Amadeo, por el Nord Oeste Luciano Sosa, herederos de Duhau y Domingo Ricci, por el Sud Este Belisario F. Arana, tierras del Fisco y Daniel C. Amadeo, por el Sud Oeste tierras fiscales y Manuel T. Sanchez. Consta de una superficie total de 17.293 hectáreas, 21 áreas y 38 centiáreas, dividido en 7 lotes de una legua cada uno próximamente, en esta forma: Lote nº 1, superficie 2485 hectáreas, 90 áreas y 50 centiáreas. Lote nº 2, superficie 2500 hectáreas, 68 áreas y 80 centiáreas. Lote nº 3, superficie 2600 hectáreas, 68 áreas y 80 centiáreas. Lote nº 4, superficie 2600 hectáreas, 68, áreas y 80 centiáreas. Lote nº 5, superficie 2521 hectáreas, 24 áreas y 40 centiáreas. Lote nº 6, superficie 2238 hectáreas, 60 áreas. Lote número 7, superficie 2238 hectáreas, 60 áreas.

Perteneciente todo ello á la señora Da. Juana Zamudio de Lavallé y á la sucesion de don Estanislao Zamudio y para liquidar esta última testamentaría, debiendo tomarse por base el precio de ps. 12 mjn hectárea. El comprador entregará al firmar el boleto el 5 ojo de la compra. Para ver los títulos y demás antecedentes ocurrir á la secretaría del que suscribe, calle Rodriguez Peña y Charcas, tribunales—Pedro Alcorta.

Por planos y datos á casa de los señores Collet y Llambí, San Martín 175. d18

Ireneo Bravo

Rematará un lindo lote de tierra de 10 vs de frente por 58 de fondo, con frente al boulevard Córdoba y Viamonte entre Darregueira y Oro.

El Domingo 1º de Enero á las 5 p. m., sin base, por lo que den; este terreno se puede dividir en dos lotes de 5x58 varas; ubicacion sin igual. Exigiré 100 ps. de seña al firmar el boleto. Mas datos [illegible] d31

Eduardo Fernandez

33,000 varas cuadradas en Adrogué. El domingo 8 de Enero [illegible]

[illegible] C. Ponce

[illegible]

Públio C. Massini

En Flores una quinta con edificio, en buen estado, á 3 cds. al Norte de calle RIVADAVIA, calle ALSINA núm. 443, formando esquina á la de Progreso núm. 67 1684 mets. cds.—Por órden del Sr. Juez Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Mercedes Marañona de Hoker—Tasacion ps. 8694: 30 mjn; base de venta 2j3 partes ps. 5796: 20 mjn.—El Domingo 15 de Enero pmo. 1893, á las 3. p. m. venderé esta quinta, cuyo terreno consta de 38 m. 30 cts. de frente á la calle Alsina, por 43 m. 15 cts. de fondo y frente á la calle progreso. El edificio se compone de 5 habitaciones, con cielos rasos de yeso y pisos de tablas; con muy poco dinero se le hacen algunas reparaciones y queda como nueva. El barrio es de los mas poblado y está rodeado de casas y quintas. Mas datos á mi escritorio Bolívar 11. Para ver los títulos, en la Secretaría de Cejas, juzgado del Dr. Pizarro, Tribunales. El comprador entregará el 5 ojo en seña en el acto del remate.

Gran casa á dos cuadras de la calle Rivadavia. En lo mas central de la Parroquia de Flores calle Flores 100 entre San José y Necochea casa en que vivió el Dr. Pedro Goyena, 23 1j2 varas de frente por 70 varas de fondo. Tambien se venderán por separado, ó conjuntamente, al gusto de los interesados, dos lindos lotes sobre la calle 9 de Julio de 11 vs. por 66 cada uno, que en ellos están las mismas cocheras y caballerizas de esta gran casa. Venta sin base ninguna por division de condominio.

El Domingo 1º de Enero á las 5 pjm., procederé á vender esta linda propiedad cuyo edificio se compone de 18 habitaciones todas con material de primer órden sólo le hace falta pintura para que quede nueva, en los dos lotes del fondo se encuentran las caballerizas y cocheras de construccion sólida y elegante y tambien serán vendidas el mismo dia, títulos de primer órden, seña sin excepcion 10 ojo al firmar el boleto, mas datos á mi escritorio Bolívar 11. d22

Dos casitas en Flores calle Circunvalacion Sud entre Necochea y Libertad á 4 cuadras justas al Sud de la Plaza de la Parroquia cada casa consta de 10 vs. de frente por 50 vs.

El Domingo 1º de Enero á las 4 1j2 p. m. venderé estas dos casitas una con opcion á la otra y en la ínfima base de ps. 2500 mjn cada una, las casitas tienen 3 piezas con cielos rasos yeso, pisos de tabla etc, y producen ps. 25 mjn mensuales títulos garantidos seña sin excepcion 10 ojo al firmar el boleto. Mas datos Bolívar 11. d22

Linda casita 50 vs. á Rivadavia, frente á Bellavista, Flores entre aquella y la vía férrea, base ínfima ps. 4000 mjn.

El Domingo 1º de Enero á las 6 p. m. Cinco habitaciones, cocina, pozo, aljibe, corredor, pileta, gas, plantas, pisos pino tea, cielos rasos de yeso, construccion sólida, 9 60 vs. x28 vs. Títulos garantidos; Seña 10 0j0, mas datos Bolívar 11. d28

52 lindísimos lotes en mensualidades al alcance de todo el mundo. Terrenos de gran porvenir, en 40 mensualidades, sin interés, con base de 8 ps. mjn. mensuales cada lote; á solo 6 cuadras al Norte de la Avenida Rivadavia y del tramway. Lo mejor de la Floresta, frente al almacen de Capurro, calle por medio con Villar, Vicente Zabala y otros, á 2 cuadras al Oeste de la gran curtiembre á vapor «La Platense». Verdadera caja de ahorro, escritura matrices gratis.

El Domingo 8 de Enero á las 4 p. m. venderé estos 52 lotes con base de 8 ps. mensuales por cada uno. Distan 2 cuadras al Norte de la conocida esquina de D. Calisto Alvarez, en la calle Rivadavia, Floresta actual parada del tramway y están frente mismo al antiguo almacen de altos de Capurro. Son terrenos muy altos y tienen frente á un Boulevard de 30 mts. de ancho. Los títulos son garantidos perfectos. Se dará posesion inmediata á los compradores y se hará un buen descuento á los que quieran pagar al contado. Todo comprador deberá entregar el importe de 3 mensualidades en garantía, que se le deducirán de las últimas que tenga que pagar. Por planos y mas datos á mi escritorio Bolívar 11 ó en Flores, calle Rivadavia, 7194. d31

Muro Y Cia

Remate Nº 2833

Testamentaria de D. Juan Pichello. Un gran terreno con edificio. Antiguo matadero. Al lado de los mataderos calle Arena 87 E entre las calles Soria y Liniers. Gran negocio para especuladores y particulares. Terreno 50 mts. 50 cts., frente al Sud y 132 mts. con 40 cts. de fondo al Norte, por el Oeste 153 mts. con 30 cts. etc., etc., el edificio con la explicacion va al pié. Títulos garantidos que pueden verse en la secretaría del Sr. Marino. Hay tambien un gran sobrante que se venderá como está y como dicen los títulos. Tasacion de todo 33,508 ps. con 20 cents., 2j3 partes y base de venta 22,337 ps. con 46 cents. Venta ad-corpus.

El Domingo 15 de Enero á las 5 de la tarde, y sobre los mismos terrenos, venderemos en remate público y sobre la base establecida, este inmenso lote de terreno con edificio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Angel Pizarro y como perteneciente á la testamentaría mencionada y cuyo detalle es como sigue: Un terreno y sobrantes en el mismo, situados en esta Capital calle Arena hoy 87 E entre las de Soria y Liniers con frente al S., con sus linderos por el frente de la calle Arena, al Este el Sr. Bazan y otros, al Oeste y al Norte con propiedad ignorada. El causante de esta sucesion hubo esta propiedad por compra que de ella hizo Dn. Juan Aldan con fecha 22 de Julio de 1889, por escritura pasada ante el escribano Sr. Enrique M. Raymond.

El terreno se compone en conjunto de 50 metros 50 centímetros de frente al Sud, siendo su fondo al Norte por el costado Este de 132 metros 40 cts. y por el costado del Oeste de 153 metros 30 cts. previniéndose que esté costado es una línea quebrada, pues á los 30 metros 60 cts. de la línea de la calle tiene un martillo á favor de un metro 40 cts. desde cuyo frente hasta el contrafrente Norte es de 61 metro 60 cts. Debe de observarse que en el costado Oeste de este terreno á los 2 mts. 80 cts. de donde empieza el martillo y en direccion hácia el fondo tiene un martillo en contra, determinado en el plano de estos terrenos del señor ingeniero Iliglos con las siguientes dimensiones: Sobre el costado Oeste del terreno descrito y al partir del punto ya señalado tiene 18 metros 60 cts. el costado Sud, es de 13 metros el costado Este de 16 metros sobre el Norte de 13 metros 15 cts. apareciendo en dicho plano como sobrante del título de la de Acosta, este sobrante en la actualidad se encuentra dentro del muro del cerco de la propiedad de esta sucesion.

Nota importante—La superficie total de este terreno es de 8054 metros cuadrados de los cuales 4671 metros 74 hay título y el resto de 3382 metros cuadrados con 26 decímetros cuadrados no hay título pero sí hay la posesion de mas de 23 años que equivale al mejor título. d14

Mariano Arau y Ca.

253 hectáreas de riquísimo campo flor, en el partido de la Magdalena, á una legua de las estaciones Bávio y Correa, á 3 leguas del gran dock y á una hora de tren de la capital federal. Campo apto para agricultura é inmejorable para ganadería por sus magníficos pastos. Base de venta: 88 1j2 pesos mjn. la hectárea, lo que vale el doble.

El Domingo 1º de Enero de 1893, á las 2 p. m. En nuestra casa, calle 7 entre 49 y 50, La Plata, remataremos por cuenta y órden de su dueño y por liquidarlos, este precioso campo, alambrado en su mayor parte; linda con las testamentarías de Cármen García, Correa, Mascías, Castro y Dadin. Este pedazo de campo se presta por su proximidad á las dos capitales federal y provincial, para una buena chacra ó cabaña. Las personas que deseen verlo pueden hacerlo todos los dias, dirigiéndose al señor Modesto Castro, uno de los linderos á este campo, quien dará los datos necesarios é indicará el campo. El comprador entregará el 5 0j0 al firmar el boleto. Por planos y mas datos á nuestra casa, calle 7 entre 49 y 50, La Plata. d21

José Conti

Casa al Norte El Domingo 1º de Enero á las 6 de la tarde, remataré pasando la base de 4500 pesos, por órden recibida de su dueño, la bien construida casa, hecha toda en cal, tirantes de madera dura, cielos rasos de yeso, zaguan de mosaico, puertas y ventanas de cedro, llena de plantas, cocina, aljibe, tiene una espléndida sala, frente á la moderna, balcones etc. Situada en la calle Peña 1136 entre Bollini y Coronel, todas estas calles adoquinadas, con gas, aguas corrientes. La venta es forzosa. El comprador dará 250 pesos de seña, la mitad al contado, y la otra á dos años. d28

Desiderio Aguilar

Farmacia centralísima, ex-sucursal de la Farmacia Inglesa Cranwell, 20 años de establecida (Magnífico negocio) Venta forzosa y al contado calle Rivadavia 1919.

El Domingo 1º de Enero á las 3 pjm. Llamo la atencion á los señores farmacéuticos sobre esta brillante oportunidad de adquirir una mina de oro con un pequeñísimo capital, pues tengo órden terminante de liquidarla indefectiblemente, por cualquier precio. d28

Juan B. Luqui

Judicial Ad-corpus, sin base. El Domingo [illegible] de Enero de 1893 á las 3 p. m. de la barraca Tacuarí, calle Avenida M. [illegible]

Mackinlay Hnos.

Rematarán 6 leguas de campo en Santiago del Estero, el 25 de Enero de 1893 á las 4 p. m. en su casa San Martín 92. d31

Chacareros y agricultores, remataremos en nuestra casa el Miércoles 11 de Enero de 1893 á las 3.30 p. m. 7842 hectáreas de espléndidos y ricos campos, sobre el mismo pueblo de Trenque-Lauquen, en lotes de 1000 hectáreas y 504 hectáreas. Base de venta ps. 7.50 por hectárea. Los campos son conocidos en el plano de la provincia por de Juan Barreiro. El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 10 ojo sobre el precio de venta. Por mas datos á nuestra casa, San Martín 92. d18

De una casa-quinta en el pueblo Almirante Brown (Adrogué). Base 17,000 pesos.

El Viernes 6 de Enero á las 4 p. m. remataremos la linda y conocida casa-quinta, calle de Larrosa al llegar á la de Rosales, compuesto su terreno de 34 metros 64 cents. al N-E, por 75 metros 682 mits. de fondo al costado S-O y 82 metros 669 mits. al costado S-E. Compuesta la casa de 6 piezas espaciosas, cuarto de baño, 2 de servicio, cochera, caballeriza, gallinero, pozo semi-surgente; casa recien edificada y piso de tabla, cielo raso de yeso y otras de madera. La venta se efectúa por ausentarse su dueño y puede habitarse inmediatamente sin gasto alguno. Todo comprador entregará al firmar el boleto el 10 ojo, y por mas datos á nuestra casa, San Martín 92. d30

Vicente Hoyo y Cia

Judicial En esta capital. De un magnífico terreno con frente á los boulevards Ministro Inglés y Rivera, rumbo Norte y Oeste, perteneciente á la testamentaría de don Francisco Billoch. Orden del señor juez Dr. Pizarro. Son 86 mts. 26 cts. á la calle de Rivera por 86 mts. 06 cts. al boulevard Ministro Inglés. En un solo lote. Base de venta 2j3 partes ps. 26.666.67 cvos. mjn. ¡Espléndido Negocio! Terreno alto, buena situacion, y á propósito para especular subdividiéndolo. Reconoce una hipoteca de pesos 30000 en cédulas nacionales série C. ¡Aprovechen esta pichincha!

El dia 6 de Enero de 1893 (dia de fiesta) á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado y por órden judicial el terreno antes mencionado, cuya extension es de 86 mts. 26 cts. frente á la calle Rivera por 86 mts. 06 cts. á la de Ministro Inglés, igual á una superficie de 10 042 mts. 9 cts. cds., todo lo que ha sido tasado en la suma de ps. 40,000 mjn., siendo la base de venta las dos terceras partes. Títulos garantidos. NOTA—Todo comprador estará obligado á dar garantía por su compra. Por otros datos á la secretaría del escribano H. Turin (Tribunales) ó á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 10 y 11. d4

Judicial En esta capital. De dos lotes de terreno en la parroquia de San José de Flores, calle Porvenir entre 9 de Julio y Flores, pertenecientes á la testamentaría de don Francisco Billoch. Orden del Señor juez Dr. Pizarro. Base de venta por los dos juntos 2j3 partes ps. 1000 mjn. Reconocen una hipoteca de pesos 2200 en cédulas hipotecarias provinciales série K. ¡Verdadero baratillo!

El Viernes 6 de Enero de 1893 (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado y por órden judicial los dos lotes de terreno arriba expresado, núms 12 y 13 de la manzana A, con una extension de 20 mts. de frente al S. O. por 45 mts. 10 cts. de fondo, tasados los dos juntos en ps. 1500 mjn, siendo la base las 2j3 partes. Títulos garantidos. NOTA—Todo comprador estará obligado á dar garantía. Por otros datos á la secretaría del escribano H. Turin (tribunales), á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 10 y 11. d4

En esta capital de la lujosa y bien construida propiedad de tres pisos, calle de Gallo 307 perteneciente á la testamentaría de Da. Angel Luraschi. Orden del Sr. juez Dr. Pizarro.

PRIMER PISO Consta de una sala, escritorio y zaguan al frente, comedor, ante-comedor y vestíbulo en el cuerpo principal de la construccion, cocina con id económica y paredes enlozadas hasta dos metros de altura; los pisos del zaguan, vestíbulo, pasadizo y patio son de mosaico extranjero, sótano y demás comodidades.

SEGUNDO PISO—Consta de un costurero y dormitorio al frente, otro dormitorio mas, cuarto de baño con bañadera de fierro esmaltado y cuarto para servicio, una galería con baranda de hierro, letrina con inodoros y depósito para agua y recubierto con baldosas enlozadas hasta dos metros de altura.

TERCER PISO—Consta de dos dormitorios al frente y dos dormitorios más en seguida, un patio, cuarto de baño, id id servicio y una letrina. Toda la construccion es en cal, techo á lo Mansart con cubierta de pizarra, instalaciones en toda la casa para aguas corrientes agua caliente, inodoros, piletas de cocina, lavadero y gas, cielo rasos de yeso ornamentados y demas comodidades: Base de venta las 2j3 partes 20.000 ps. mjn. ¡Aprovechar, pues la ocasion para adquirir barato esta espléndida propiedad construida á todo costo.

El Juéves 19 de Enero de 1893 á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden judicial y al contado la propiedad arriba expresada, edificada en un terreno compuesto de 8 mts. 75 cts. de frente por 75 mts. 10 cts en el costado Norte y 24 mts. 80 cts. en el del Sud, y su edificio que consta de 3 cuerpos y que ha sido ya detallado en parte, puede ser visitado por los interesados para mayor satisfaccion, todo lo que ha sido tasado en la suma de 30,000 ps. mjn. siendo la base de venta sus 2j3 partes. Títulos garantidos.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar garantía. Por otros datos ocurrir á la secretaría del escribano Munilla (tribunales) ó á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 11. d30

Francisco Rayneli

Judicial Un terreno en la calle 2ª Venezuela 648, entre Maza y Boedo, de 8 mts 66 centr de frente por 46 mts 69 centr de fondo, y se vende la mitad que es lo que corresponde á don Zacarías Rebello por estar en condominio con su hija María Julia, á quien corresponde la otra mitad. Tiene un contrato por 2 años y 10 meses y pagan 50 pesos mensuales por todo. Se vende con la base de 3 pesos metro cuadrado por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Luis F. Posse, en el juicio seguido por Alberto Chiesa contra Zacarías Rebello. Es un buen negocio.

El dia 1º de Enero á las 4 de la tarde lo venderé pasando la base. Exigiré el 10 ojo al firmar boleto. Informes á la secretaría del señor Ramallo en los Tribunales, calles Charcas y Rodriguez Peña, y Victoria 551. d17

Tres muy lindos lotes de terreno en la calle Bayona y Belgrano, localidad inmejorable, á dos cuadras de la calle Rivadavia, una de Victoria. Rodeados de palacios, tramway y gas próximo. No hay para que recomendarlos. Miden 10 varas por 40 de fondo cada lote.

El Domingo 1º de Enero á las 4 1j2 de la tarde los venderé sin base. Exigiré 200 pesos al firmar boleto. d25

Base 1500 pesos Una casita en el boulevard La Arena entre 24 de Noviembre y Soria, con empedrado al frente y pago. Mide 14 varas de frente por 20 de fondo, 2 grandes piezas y demás comodidades. Es un barrio recomendable. Es muy barato.

El Domingo 1º de Enero á las 5 de la tarde la venderé pasando la base. Exigiré 200 pesos al firmar boleto. d25

Un espléndido lote de terreno con tramway al frente gas, empedrado y rodeado de lindas propiedades, en el mejor barrio de San Cristóbal calle Jujuy entre Europa y Comercio de 10 varas de frente por 43 de fondo mas ó menos; excuso recomendar este terreno que se venderá aunque llueva por liquidacion de negocio.

El Domingo 1º de Enero á las 7 de la tarde lo quemaré sin base. Exigiré 200 pesos al firmar el boleto. Informes Victoria 551. d25

Muy linda casita nueva flamante con llave en mano con 6 bonitas piezas y demas comodidades, tramway á la puerta en toda direcciones, situada en el boulevard Garay 3523 entre Alberti y Jujuy, localidad de porvenir y muy importante; venta urgente por ausentarse su dueño del país, se venderá sin falta.

El Domingo 1º de Enero á las 6 de la tarde la quemaré sin base. Exigiré 400 pesos al firmar el boleto. d25

Casa espléndida construida con esmero, moderna y elegante, cómoda y sólida situada calle Pasco 1425 de 10 varas de frente por 40 de fondo, 7 grandes y lindas habitaciones, cocina económica, letrina c. a., patios mosaicos, puerta cancel, cielos rasos de yeso, azotea, tirantes madera dura, en una palabra es una casa que no necesita ser recomendada, calle empedrada, tramway á todos lados, barrio especial. Por ausentarse su dueño del país.

El domingo 1º de Enero á las 5 1j2 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 1000 pesos al firmar el boleto. Informes Victoria 551. d25

Bautista Alchourron

Ovejas Lincoln Vacas lecheras y haciendas regulares, propiedad del señor Martín Errecaborde, procedentes de El Retiro, en el pueblo General Belgrano, estacion [illegible], F. C. Sud.

A las 12 del dia 6 de Enero de 1893, en el local de la feria, venderé por órden de su dueño lo siguiente: un plantel de 30 ovejas Lincoln muy buenas, 207 id. mestizas [illegible]

En el Azul [illegible]

Manuel G. Armesto

Edicto judicial En los CORRALES. Una manzana en lotes, como regalo de año nuevo, con base de 35 centavos vara.

EL DOMINGO 1º de Enero á las 4 p. m. procederé á la venta con la ínfima base de 35 centavos vara, de una espléndida manzana de terreno dividida en 28 lotes, á 3 cuadras de los Corrales, en la prolongacion de la calle Bordo y frente al tramway al Puente Alsina. Venta forzosa, por division de condominio. Títulos perfectos y escritura gratis por el escribano señor de la Riestra. Todo comprador entregará el 10 ojo en seña. Planos y datos á mi escritorio, San Martín 69, pieza 10. d20

Angel Cuenca

Judicial De una linda casa. El Domingo 15 de Enero de 1893 á las 5 pjm. venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia de la Capital, Dr. Pizarro, la linda casa perteneciente á la testamentaría de Don José Giardoli, situada calle Ayacucho 2163, compuesto su terreno de 8 metros 66 centímetros de frente, por 22 metros 51 centímetros de fondo, con 5 piezas, gas aguas corrientes y demás oficinas necesarias. Tasado en 12800 ps. mjn. Base para la venta las 2j3 partes ó sean 8400 ps. mjn. Por mas datos á la secretaría de Mariño en los Tribunales ó al martillero Rodriguez Peña 1081. d15t15e

Infante Y Miranda

Judicial De un terreno el dia 14 de Enero á las 5 de la tarde venderemos por un precio que exceda de la base para la venta y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Dn. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaría de Da. Eusebia Gonzalez de Lopez, un terreno con 4 piezas de material situado en la calle de San Juan esquina Piedras, cuya superficie es de 16 mts. 02 cts. de frente al Sudoeste sobre la calle San Juan, por 16 mts. 4 cts. frente al Oeste sobre la calle Piedras, 16 mts. 10 cts. por el costado Norte y 16 mts. 25 cts. por el costado Oeste ó sea un total de 235 mts. y 83 cts. Esta propiedad avanza sobre la línea de la calle San Juan 2 mts. 23 cts. en todo el frente de 15 mts. 02 cts., lo que hace una superficie de 33 mts. 49 cts. cds., que deducida de la superficie total resultan para la venta 202 mts. con 04 cts. Tasacion 8061 ps. con 60 cvos. mjn. Base para la venta 2j3 partes ó sean 5397 ps. 73 cts. moneda legal. Exigiremos al comprador el 5 0j0 como seña. Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolívar 21 ó á la secretaría del Sr. [illegible] Tribunales Charcas y Rodriguez Peña. d13

Judicial De una propiedad central El dia 14 de Enero á las 4 1j2 de la tarde procederemos á vender en remate público y por un precio que exceda al de la base para la venta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaría de Da. Eusebia Gonzalez de Lopez, una propiedad ubicada en esta capital en la calle San Juan núm 351 edificada en un terreno de 7 mts 55 cts. de frente por 28 mts. 35 cts. de fondo con 4 piezas de material y una para servicio, techos de azotea con tirantes de madera en las piezas de baldosas en el patio y de mosaicos en el zaguan, cocina, water, closet, aguas corrientes y servicio de cloacas ha sido tasada la suma de 11.921 ps. mjn. siendo la base para la venta las 2j3 partes ó sean 7947 ps. 33 cts. mjl. Exigiremos al comprador el 5 0j0 al firmar el boleto de compra-venta—Datos Bolívar 21.

Del régio y lujoso mobiliario importado (francés y norte americano), que adorna la casa-habitacion del señor Cónsul general de Colombia, don Antonio Samper, por ausentarse á Europa; ubicada en la calle Bustamante 1693, entre Santa Fe y Arenales. El remate de este suntuoso y elegante mobiliario tendrá lugar el dia 6 de Enero (fiesta) á la 1 en punto de la tarde, cuyo detalle lo publicaremos oportunamente.

NOTA—Se alquila la propiedad que consta de 22 habitaciones por 300 pesos mensuales. d23

G. Gonzalez y Y Cia.

Bien situada propiedad en la calle México 351, con edificio viejo, cuyo terreno se compone de 10 metros de frente por 20 de fondo, teniendo un martillo á su favor de 5 metros por 11, entre Defensa y Balcarce, á un paso del puerto Madero y de la plaza Victoria, posicion inmejorable. Base para la venta 25.207 pesos.

El Mártes 3 de Enero de 1893, á las 4 p. m., se rematará esta bien situada finca de mucho porvenir, rodeada de importantes edificios. Títulos perfectos. El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. d31

Pedro Basso

Judicial El dia Domingo 8 de Enero á las 5 p. m., procederé á vender en público remate por órden del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de don Emilio Gonzalez, 6 lotes de terreno situados en esta capital, calle Medrano entre Boulevard Córdoba y calle Rivera, entre Medrano y 2ª Rivera. Lote núm. 4 con 12 metros 22 cts. de frente á Medrano por 29 mts. 25 cts. de fondo teniendo en su contrafrente 7 mts. 36 cts. lo que hace un total de metros 260 con 66. Base para la venta 4 ps. 50 cts. metro. Lote 5—12 metros 22 cts. de frente á Medrano por 22 mts. 20 cts. y 25 mts. 75 cts. de fondo teniendo en su contrafrente 7 mts. 35 cts. siendo su total de mts. 262 con 60. Base para la venta 4 ps. y 50 cts. metro. Lote núm. 12—9 mts. á Rivera, por 32 mts. 35 cts. y 30 mts. 80 cts. de fondo; total de metros 272 con 77 Base para venta 4 ps. metro. Lote núm. 14—10 metros á Rivera por 29 mts. de fondo, total de metros 290. Base para la venta 4 ps. metro. Lote núm. 29—10 metros á Rivera por 21 mts. 85 cts. de fondo, total de metros 222 con 10 á ps. 3 60 el metro. Lote núm. 38—10 metros á Rivera por 16 mts. 50 cts. de fondo, total de metros 162 con 40 á ps. 3 50 el metro. La base que sirve para la venta es por el boleto de avaluacion de la Contribucion Directa. Por mas datos á la secretaría de don Alejandro Cejas, en los Tribunales. NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo en seña de la compra al firmar el boleto por órden del Sr. Juez. d6

Judicial El dia 14 de Enero á las 5 p. m. procederé á vender en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Alberto Centeno, y como perteneciente á la testamentaría de doña Cruz Zaragoza de Fredes una propiedad situada en esta capital calle Santa-Fé núm 2235, compuesto su edificio de 2 salas y un dormitorio construidos en cal, tirantes de madera dura, puertas, ventanas, y piso de pino, revocadas interior y exteriormente en mezcla de cal, cinco piecitas interiores en mal estado, w. c., árboles frutales etc. El terreno se compone de 14 mts. 55 cts. de frente al Sud por 59 mts. 75 cts. de fondo, teniendo en su contrafrente 13,40 cts., lo que hace una extension total de 836 mts. 3 cts. cdos. Tasacion pesos 25050 con 59 cts. mjn Base para la venta 2j3 partes pesos 16700 con 39 ctvs. mjn. Para ver los títulos y demás informes á la secretaría del Dr. D. Cástulo L. Furnus, en los tribunales. d13

Pascual Ramirez

Los muebles que adornan la casa calle Libertad 345. El lúnes 2 de Enero á las 12 del dia remataré al contado y por lo que den, los muebles que en parte se detallan: Roperos nogal con columnas y espejos 2 cuerpos luna francesa y lavatorios con piedra azul y espejos de 2 y 3 cuerpos, mesas de luz de id y con id, camas de id 2 personas, colchones lana y elástico, mesas consolas con espejos, sillas Viena, aparadores, cuadros, brazos para gas, cómodas y una cantidad de artículos. Mas informes al escritorio del rematador Talcahuano 485. d31

Guillermo Gowland Y Ca

100 fardos corchos cada uno 10.070 para licoreros, cerveceros y boticarios, por cuenta de una casa introductora é intervencion de la Aduana. En nuestra casa Bolívar 127.

El miércoles 4 de Enero á las 2 p. m. se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de corchos recien desembarcados, en lotes al gusto de los compradores. d31

¡Drogas! ¡DROGAS! Por cuenta de una casa introductora y liquidacion de fin de año. En nuestra casa Bolívar 127. El Miércoles 4 de Enero á la 1 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una importante partida de drogas, como ser: Esencias de rhum de Jamaica y coñac marca Robinson, gasa fenicada, vendas fenicadas, sal de frutas norte americanas, emulsion, aceite bacalao norte americano, polvos dentífricos alemanes, algodon medicinal al tiriol, percloruro, creolina, ictiol, iodol, sabol y otra cantidad de drogas que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su larga extension. 10

Artículos de almacen, efectos sanos y averiados. Por cuenta de varias casas introductoras.

El miércoles 4 de Enero á las 12 en punto en nuestra casa Bolívar 127. Mañana detalles. d31

Averías averías, 46 bolsas arroz del Japon, 53 id. id. de la India. Por cuenta de seguros y órden de quien pertenezcan. Se rematarán en nuestra casa Bolívar 127.

El miércoles 4 de Enero á las 2 en punto de la tarde. d31

Grané Y Saenz

Preciosa casita de familia, construccion hecha á todo costo en cal y materiales de primer órden, situada en la calle [illegible] entre Piedras y Tacuarí, á una cuadra del boulevard Caseros, con adoquinado y tramway á todas direcciones.

El Viernes 6 de Enero á las 5 1j2 venderemos sin base y por lo que den, esta casita que consta de [illegible]

En el Azul [illegible]

Leon Garro y Perez

Muebles [illegible]

Hoy hoy [illegible]

R. Puig Lomez y Cia

Judicial Por órden del juez Dr. Alberto Centeno, en los autos por condominio, seguidos por Da. Victoria B. de Manpelit é hijos con la sucesion de Da. Herminia Manpelit de Santa María, remataremos el VIERNES 6 de Enero de 1893 á las 4 p. m. la casa MATHEU 1361 á 1369. Tiene 12 habitaciones incluso el almacen. Reconoce una hipoteca de 4000 ps. Letra B Nles. Tasacion 12.171.25 ps. Base 2j3 [illegible]. Perteneciente al mismo juicio, vendemos la casa Castro Barros 651, á las 5 p. m. (mismo dia) mide 8.65x22.95. Hipoteca 2,200 ps. série L. Tasacion 2430.60. Base 2j3 partes 1625. Se exijirá 5 0j0 de seña. Mas datos Bolívar 274. d15

Francisco Constenla

Judicial En mi casa Bolívar 120, 7 lotes de terreno en Mar del Plata, frente á la plaza principal.

El dia 12 de Enero de 1893 á las 3 p. m. Por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como pertenecientes á la testamentaría de Cipriano [illegible], 2 lotes con frente á la plaza, de 17 m 32j100 por 43 m30 de fondo cada uno—Tasados en 14.000 pesos. Rebaja de 25 ojo y 2 terceras partes para la venta quedan con la base de 7000 pesos; 5 lotes mas en el paraje Negro Animal, en Mar del Plata, que miden 17j32 cada uno por 43.30j100 Tasados en 2000. Rebajado 25 ojo y 2 terceras partes para la venta quedan con la base de 1000 pesos mjn. Mas datos á mi casa Bolívar 120. El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. d7

Mercaderías Mercaderías. En mi casa BOLIVAR 120, EL MARTES 3 á las 12 del dia—Espléndido remate de mercadería de todo y para todos, en lotes grandes y chicos—Casimires ingleses, bramante, lienzos, arpilleras, cocos, percales, pañuelos, camisas y camisetas para hombre y señora. Alhajas con brillantes.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre mercaderías que se le entreguen para rematar, sin cobrar interés por ello. el

Muebles de muebles. En mi casa Bolívar 120.

EL JUEVES 5 á las 12 del dia. Gran remate de muebles [illegible] ingleses, juegos de comedor con sillas de Baqueta, juegos de dormitorios con roperos de 3 cuerpos, lunas viseladas etc. etc., consolas con espejos, pianos cuerdas cruzadas gran formato, cuadros, bronces, cortinados, con riquísimas molduras y adornos, alfombrados bruselas etc. etc., muebles sueltos, roperos, camas, lavatorios, cómodas, mesas de comedor y de luz alhajas con brillantes. La casa anticipa dinero sobre cualquier clase de muebles que se le entreguen para rematar sin cobrar interés por ello. el

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la Secretaría del Banco antes del remate verificado este, no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda actual en cédulas, se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña, y depositar en la Tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo. El comprador de una propiedad hipotecada á oro gozará de los derechos que le acuerda la ley de conversion núm. 2842. A saber: Podrá pagar los servicios atrasados hasta Octubre de 1891 inclusive, con cédulas de la misma serie á la par, ó con billetes de curso legal á razon de pesos 10 curso legal, por cada ps. 7 oro; podrá tambien convertir la deuda de oro á curso legal á la par con 6 ojo de interes, 1 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision anual. Queda establecido que el 5 ojo de seña, así como el excedente ofrecido sobre la base, se estimará y pagará siempre á curso legal.

Pedro I. Roca y Cia.

N. H. 1142 série A c/l el Juéves 2 de Febrero á las 4 p. m. en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con todas las construcciones existentes ubicado en la calle General Lavalle núm. 1956 á 1972, entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto de 22.29 metros de frente al N. por 65.81 ms de fondo.

Importe del préstamo ps. m. n. 25.000 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. mjn 1751.325 deuda actual ps. mjn 23.248.675 Servicios atrasados ps. mjn 2477.50 Gastos calculados ps. mjn 1430 Base de venta ps. mjn 27.087. el

Andrés Bolon

N. H. 561—Série A. c/l. El Miércoles 1º de Febrero á las 4 pjm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con todo lo en él existente, ubicado en la calle Juncal esq. Centro-América, compuesto de 23.20 mts de frente al S. por 46 24 mts en el costado E. 46.41 mts en el del O, dando frente á la calle Centro América y 28 46 mts al N.

Importe del préstamo ps. mjn. 15000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893 ps. 1106.685. Deuda actual ps 13893.315. Servicios atrasados ps. 1444.500. Gastos calculados ps. 930. Base de venta ps. 16258. el

Juan E. Machado

N. H. 1824—Série A c/l.—El Juéves 2 de Febrero á las 3 pjm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa de altos y bajos, ubicada en la calle Suipacha 963 y 965, entre las de Paraguay y Charcas, edificada en terreno compuesto de 7 35j100 ms. de frente al O. por 51 96j100 ms. de fondo

Importe del préstamo pesos mjn. 60.000. menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, 4203.180. Deuda actual, 55.796 820 Servicios atrasados, 5778. Gastos calculados, 3230. Base de venta, 64,805. el

Pedro I. Roca y Ca.

N. H. 533—Série A c/l—El Juéves 2 de Febrero á las 2 p. m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa de altos y bajos, ubicada en la calle Alsina números 1563 y 1565, edificada en terreno compuesto de 11.39 mts de frente al S. por 58.50 mts de fondo, previniéndose que por el costado E. de la línea de la calle hácia el fondo á los 19,92 metros, se encuentra un martillo en contra que mide 1.62 mts de E. á O. por 5.86 mts de N. á S. ó lo mas ó menos que resulte dentro de los muros que son medianeros.

Importe del préstamo pesos mjn. 40.700, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, pesos 2951j160. Deuda actual pesos 37048j840. Servicios atrasados pesos 38 2. Gastos calculados pesos 2190. Base de venta pesos 43091. el

C. Ramella y Cia.

N. H. 1229—Série A c/l. El Miércoles 1º de Febrero á las 3 pjm. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Moreno 1665 entre San José y Lorea, edificada en terreno compuesto de 8.07 mts de frente al N. por 58.71 mts de fondo, teniendo en el costado O. un martillo á su favor, compuesto de 139.52 mts. cuadrados.

Importe del préstamo ps. mjn. 5000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893 ps. 350.265. Deuda actual ps. 4649.735. Servicios atrasados pesos 481.500. Gastos calculados ps. 470. Base de venta ps. 5532. el

Máximo Gowland

N. H. 1353—Série A c/l.—El Juéves 2 de Febrero á las 5 pjm., en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa, ubicada en la calle Piedad 2627, entre las de Pasco y Castelli, edificada en terreno compuesto de 12.50j100 ms. de frente al S. por 58 75j101 ms. de fondo.

Importe del préstamo pesos mjn 20.000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, 1401.060 Deuda actual, 18.598.940. Servicios atrasados, 1936. Gastos calculados, 1170. Base de venta, 21.605. el

Bravo, Barros y Ca.

N. H. 6561—Série A c/l. El Martes 21 de Enero á las 2 pjm. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno ubicado en la calle Ministro Inglés entre las de Charcas y General Mansilla, compuesto de 20 metros de frente al S. E., por 60.91 metros de fondo en el costado S. O. y 54.87 metros en el N. E. teniendo en el contrafrente, 20.84 metros.

Importe del préstamo pesos mjn. 6,000, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893, 368.895. Deuda actual, 4.631.105. Servicios atrasados, 481.500. Gastos calculados, 430. Base de venta, 5.513. d31

Fónes Lagos y Ca.

N. H. 39, préstamo en billetes de curso legal. El viérnes 27 de Enero á la 1 p. m. en el local del Banco, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo ubicado en Territorios Nacionales del Neuquen, compuesto de los ángulos NE, NO, y SE. del lote 25, Fraccion A, seccion XV, formando una superficie de 7500 hectáreas ó sean 3 leguas kilométricas cuadradas.

Importe del préstamo ps. mjn. 18000, menos lo amortizado al 31 de Enero de 1892, ps. [illegible]. Deuda actual ps. [illegible]. Servicios atrasados ps. [illegible]. Gastos calculados ps. [illegible]. Base de venta ps. [illegible]

A. Bullrich y Ca.

N. H. 5141—Série E—El Juéves 26 de Enero á las 2 p. m. en el local del Banco, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la mitad oeste del lote núm. [illegible]

Pedro G. [illegible]

N. H. 221—Série A. c/l. El Martes 24 de Enero á las 4 pjm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle [illegible] entre las de Entre Ríos y Pasco, edificada en terreno compuesto de [illegible] mts de frente al N. por 47.60 mts de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn. 25000, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. [illegible]. Deuda actual ps. [illegible]. Servicios atrasados pesos 3712.500. Gastos calculados ps. 2300. Base de venta ps. 28368. d22

Públio C. Massini

Nº H. 223—Série A curso legal.—El Martes 24 de Enero á las 3 pjm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle General Lavalle 1874, entre las de Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno compuesto de 8.66 mts. de frente al N. por 56.39 mts. de fondo ó lo mas que resulte dentro de sus muros que son medianeros.

Importe del préstamo ps. mjn. 10.000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, ps. [illegible]. Deuda actual ps. 9.282.210. Servicios atrasados ps. 963. Gastos calculados ps. 660. Base de venta ps. 10.808. d22

Zenon Nazar y Cia.

N. H. 2905—Série A c/l. El Martes 24 de Enero á las 4 pjm. en la misma propiedad procederémos por órden del Banco Hipotecario al remate de una casa, ubicada en la calle 125 nº 340, entre las de Industria y Alegría, edificada en terreno compuesto de 8.66 mts de frente al O. por 36.80 mts de fondo.

Importe del préstamo $ % 9000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893 ps. 597.519. Deuda actual ps. 8402.481. Servicios atrasados ps. 888.700. Gastos calculados ps. 610. Base de venta ps. 9880. d21

Domingo Barceló

N. H. 1423—Série A. c/l. El Domingo 29 de Enero á las 3 pjm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno ubicado en la calle Ituzaingo esquina á la de prolongacion de Tacuarí, con frentes al N. y O. compuesto de 17,32j100 metros de frente al N. por 43. 30j100 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn. 4500 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. 315.239. Deuda actual ps. 4184.761. Servicios atrasados ps. 433.350 Gastos calculados ps. 380. Base de venta ps. 4980.

REMATES

DEL

Banco Hipotecario en La Plata

Todo comprador está obligado á entregar en el acto de firmar el boleto, el cinco por ciento de seña en efectivo, debiendo oblar el saldo en la Tesorería del Banco dentro de los quince dias siguientes al de la aprobacion de la operacion.

Es entendido que si no hiciere la entrega en el plazo antes fijado, el señor Presidente podrá dejar sin efecto la compra-venta sin intervencion judicial, quedando caduco el boleto y perdida á favor del Establecimiento la seña entregada, como indemnizacion de los perjuicios y gastos ocasionados. Los títulos podrán verse en el archivo del Establecimiento.—Lorenzo Flores, Gefe de la oficina de remates.

El Juéves 5 de Enero á la 1,30 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una fraccion de terreno ubicada en esta ciudad en la seccion 15 con los edificios que en ella deben levantarse, cuya fraccion es el lote señalado en el plano especial con el nº. 7 de la manzana K y se compone de 10 mts. de frente al NE. por 30 mts. de fondo, lindando por el dicho frente con la calle nº. 5, por el fondo con el lote núm. 2, por el SE. con mas propiedad del deudor, y por el NO. con el Dr. Manuel Gorostiaga.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 10,742 Série M, de cédulas 20,000 concedido sobre dicha propiedad la cual debe por intereses y multas la suma de ps. 10,562,500. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado en cédulas 1.573.617. d25

El Juéves 12 de Enero á las 2.30 p. m. Por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un lote de terreno situado en esta ciudad de La Plata, señalado con el núm. 4 de la manzana T T. Seccion 14, con una superficie de 600 metros cuadrados. Linda por el NO. calle 63 en medio con la Policía; por el SE. calle 64 en medio con la manzana S S; por el NE. con el lote 5 de Cárlos Ferndory, y por el SO. con el 3 de Bustamante.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 7.401 Série J, de cédulas 6.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de ps. 2702 500. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 1281-184. d20

El juéves 12 de Enero á la 1 pjm. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad de La Plata, en la calle 47 entre las de 12 y 13, en su terreno propio, compuesto de 12 metros de frente al SE. por 40 metros de fondo. Linda por el frente con la calle 47, por el NO. con el lote 17, por el SO con parte del lote 13 de Manuel Garay y por el NE. con los lotes 15 y 16.

Para cancelar el crédito hipotecario núm 7424, Série J, de cédulas 6000, concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de ps. 2405 El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 950.888. d20

El juéves 12 de Enero á las 11 a. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un centro agrícola, denominado Constancia, situado en el partido de Olavarría, compuesto de una superficie de 7.669 hectáreas, 91 áreas y 90 centiáreas, libres de calles y reservas. Linda al NE. con Manuel Astaria; al SE. con Exequiel Gimenez; al SO. con Santos Lozano y el NO. con Aurelio Olazrendi. Dicho centro agrícola ha sido dividido en 212 chacras y 12 quintas.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 13.575 Série O. de cédulas 461.300 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de ps. 181.163-903 El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 23.027-634. d20

El juéves 12 de Enero á las 11.15 a. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un centro agrícola, situado en el partido de Olavarría, antes el del Azul, jurisdiccion de esta provincia, compuesto de una superficie de 1933 hectáreas, 62 áreas y 33 centiáreas, libres de calles y reservas. Linda por el NE. con un sobrante solicitado en compra por Angel Varela; por el SE. con terreno del Estado; por el SO. con Emilio y Alberto Pourtalé, y por el NO. con el Arroyo de Tapalqué, cuyo terreno ha sido dividido en 55 chacras.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 17.731, série P. de cédulas 164.300 concedidas sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos 45.157-569. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 9.640.735. d20

El juéves 12 de Enero á las 11.30 a. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de campo, situado en el cuartel cuarto del partido de la Ensenada, jurisdiccion de esta provincia, con todo lo en el edificado, cuyo terreno se compone de 1130 metros por el costado SE., 1130 mts por el NE, 1166 por el SO. y 924 por el NO. ó sean 177 manzanas con 75 centímetros de otra; linda por el NO. con el ejido de esta ciudad, al NE. con Llanos y Emilio Cuesta, por el SO. con el mismo Cuesta, y por el SE. con Gabriel Llanos.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 7,429, Série J. de cédulas 30,000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos 7872.600. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 3202.960. d20

El juéves 12 de Enero á la 1.30 p. m. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad de La Plata, Seccion C de [illegible]. Primero los lotes 17 al 22 de la manzana 5, parte de la quinta núm. 152; linda por sus frentes al NE. y SO. calles en medio con las manzanas 4 y 12, por el NE. con el lote 23 y por el NO. con el lote 16. Segundo: los lotes 7 al 22 de la manzana 4, parte de la quinta 152, cuyos linderos son por sus frentes al NE. SE. y SO. con calles públicas en medio, las manzanas 3, 4 y 11, y por NE. los lotes 6, 23 y 29. Tercero: los lotes 17 al 25 de la manzana 24 parte de la quinta 149, linda por sus frentes al SE. SO, NO, calles públicas en medio con las manzanas 19 y 23, y por el NE. con los lotes 16 y 26. Cuarto: Los lotes 1, 2, 26 al 28 de la manzana 23 parte de la quinta 149, linda los lotes 1 y 2 por sus frentes al NE. y NO, calles públicas en medio con las manzanas 18 y 24; por el NE. con el lote 3, y por el SO. con el 32. Los lotes 26 al 32, lindan por sus frentes al SO. y NO. calles públicas en medio con las manzanas 16 y 22 por el NE. con el lote 29, y por el SE. con el 25. Los lotes 29 al 32 lindan por sus frentes al NO. calle pública en medio con la manzana 16; por el NE. con los lotes 1 al 3, por el SO. con los lotes 33 al 36, y por el SE. con los lotes 3 al 6. Los lotes deslindados forman una superficie total de 15,500 metros cuadrados.

Para cancelar los créditos hipotecarios números [illegible] d20

[illegible]

El Juéves 5 de Enero á las [illegible] Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] en esta ciudad, seccion 10 manzana [illegible], edificadas en los lotes 16 y 17 con una superficie de terreno [illegible] Linda al NO. [illegible] al O. calle en medio con la plaza [illegible] lotes 14 y 15 y [illegible]

Para cancelar los créditos hipotecarios números 6032 Série K. y 10846 N. de cédulas 20.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos [illegible]. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado en cédulas 1275.136. d25

El Juéves 5 de Enero á las 11.30 a.m. Por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el partido de Matanza, cuya extension es de 250 metros 47 centímetros de frente al N. por 594 metros 32 centímetros de fondo al costado O. y 190 metros 52 centímetros por el E. en cuyo punto hay un martillo en favor de 35 metros 500 milímetros, teniendo de frente por el costado SE. 445 metros 136 milímetros que hacen terminar su fondo en una punta y linda por el frente calle en medio con Adolfo Gollier; al O. con Pedro Billones; al E. con José Cortés y Juan Delfino; y al SE. camino de San Justo en medio con Carlos y Delfino.

Para cancelar el crédito hipotecario número 5669, Série K y 4240 série L, de cédulas 30,000, concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos 19,075. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 3112,130. d25

El Juéves 5 de Enero á las 2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno contiguos, ubicados en el partido de San José de Flores, paraje denominado Caballito, cuartel 3º, la primera se compone de 34,310 mets. 487 milím. cuads., afectando la forma triangular, linda al Norte con los Sres. Quirolo y Roquetaila, al S. calle en medio con Pedro Naon, al E. calle en medio con la fraccion que luego se describirá y al O. con Clara Blanco. La segunda fraccion consta de 70,098 mets. 800 milím. cuads. y linda al O. calle en medio con la fraccion deslindada, al N. con Santiago Bolerí, al E. con Pascual Valle y al S. con Pardo y Fernandez.

Para cancelar los créditos hipotecarios núms. 5710 Série K y 5687 L, de cédulas de 225.000, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por gastos, la suma de ps. 600. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 25.972,300, las que tendrá que entregar en caso de continuar con la deuda. d25

El Juéves 12 de Enero á las 1.45 pjm. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todas las construcciones, situado en esta ciudad de La Plata, en la seccion primera, manzana A A, lote núm. 12, compuesto de 20 metros sobre el boulevard 53, y 30 metros á la calle 16. Linda por el SO. con el lote 10: por el NO. con la calle 53, y por el SE. con el lote 11.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 7411 Série J. de cédulas 30,000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas, la suma de ps. 14087,500. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 3202,980. d25

El Juéves 5 de Enero á las 12.30 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fincas situadas en esta ciudad de La Plata, seccion 15 manzana K, construidas en los lotes 5 y 6, compuesto cada lote de 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Linda el primero por el frente con la calle 47, por un costado con la calle 5, por el fondo con el 6 que en seguida se deslindará, y por el otro costado con el lote 4 de Luis A. Viglione; y el segundo que es el lote 6 linda por el frente con la calle 5, por el fondo con el lote 2, por un costado con el 3, y por el otro con el 7.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. [illegible] Série I de cédulas 15.700, concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos 4.415-625. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado en cédulas 1262-613. d25

El Juéves 5 de Enero á las 11 a. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un campo con sus poblaciones, montes, alambrados y demás adherido al suelo, situado en Flores cuartel 13, con una superficie de 5646 hectáreas, 3 áreas, 56 centiáreas y 8 centímetros, destinadas á la formacion de un centro agrícola denominado Cármen, dividido en 55 manzanas, segun el plano que se encuentra agregado al expediente respectivo. Linda al E. con doña Tomasa Anchorena, al E. con herederos de Angela Paredo, por el N. con la testamentaría de Justo Piñero y al O. con Alej. [illegible] Acuña.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 10.597 Série M. de cédulas 511.093-370, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por gastos la suma de pesos 800. El comprador podrá continuar con la hipoteca. d25

El Juéves 12 de Enero á las 12.30 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fincas situadas en esta ciudad de La Plata, seccion 15, manzana K, construidas en los lotes 5 y 6, compuesto cada lote de 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Linda el primero por el frente con la calle 47, por un costado con la calle 5, por el fondo con el lote 6, que en seguida se deslindará, y por el otro costado con el lote 4 de Luis A. Viglione; y el segundo que es el 6, linda por el frente con la calle 5, por el fondo con el lote 2, por un costado con el 3, y por el otro con el 7.

Para cancelar los créditos hipotecarios números 6825 série I y 7604 série J. de cédulas 25.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos [illegible]. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 1.833-778. d25

El Juéves 12 de Enero á las 12.45 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un campo ubicado en la seccion once, hoy partido de Pehuajó, antes 9 de Julio, con todo lo en él edificado y clavado mas adherido al suelo, compuesto de una superficie total de [illegible] hectáreas, 4 áreas y 28 centiáreas. Linda por el NE. con Enrique [illegible] y terrenos del Estado, por el SE. y SO. tambien con terrenos del Estado, y por el NO. con Rafael Hernandez y el Estado. El terreno anteriormente deslindado, es el destinado para la formacion del centro agrícola denominado Atlántida.

Para cancelar el crédito hipotecario número 17.713 série P. de cédulas 810.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos 275.974-587. El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizado en cédulas 47.539-180. d25

El Juéves 5 de Enero á las 2.30 p. m.—Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro terrenos de chacra, situados en el ejido del pueblo de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, de esta provincia al NE. de la plaza principal de ese pueblo; los cuatro están unidos y su extension y deslinde es como sigue: [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. [illegible]

RETROSPECTO POLÍTICO, NOTICIOSO Y ESTADÍSTICO DE 1892

EL AÑO POLÍTICO

[illegible] DE LA SITUACION

[illegible] habíase cerrado con un [illegible] que mantenía en perenne [illegible] el espíritu trabajado [illegible] sion.

[illegible] acuerdo, hoy oficialmente [illegible] á mediados de 1891, habíanse [illegible] del año, con el compromiso [illegible] que las fracciones que lo [illegible] concurrirían unidas á las elecciones [illegible] de Febrero del año que [illegible] se renovaba la mitad de [illegible]

[illegible] Mitre y Roca, cuya voluntad [illegible] el acuerdo, resolvieron [illegible] tarde la designacion de candidatos [illegible] Presidente y Vice de la República [illegible] que no pudieron conciliar voluntades [illegible] porque tuvieran un nuevo [illegible] una fórmula al debate [illegible] anticipacion. Por el momento [illegible] sellar la alianza y [illegible] eleccion de Diputados.

[illegible] se sentia vivo, batallador y [illegible] disponiéndose á presentarse en los comicios [illegible] nacionales, esperando batirse [illegible] con sus dos adversarios, cuya [illegible] mejoraba su posicion y le hacia [illegible] la competencia fuera de esta capital.

El problema presidencial aparecia oscuro á despecho del acuerdo, pues éste no tenia nada previsto en lo tocante á candidatura.

La fraccion mitrista creia que no habia otra solucion posible que el general Mitre, cerca del cual hacian persistentemente insinuaciones en ese sentido, á las cuales no asentia, sosteniendo que su renuncia habia sido [illegible] deliberada é irrevocable.

[illegible], no habia mas que un candidato [illegible] y exigido: el general Roca, cuyos correligionarios lo instaban para entrar [illegible] y rechazaban *in limine* la candidatura Mitre y la de cualquier otro de filiacion [illegible].

La opinion [illegible] general presentia una ruptura de la coalicion, así que se abriese el debate de candidaturas presidenciales, instante [illegible] prorrogaba empeñosamente [illegible] posible.

El [illegible] popular mermaba en ese escenario [illegible]mente, destacándose por lo tanto la influencia de los prohombres de la alianza [illegible] capital electoral que proporcionaban [illegible] situaciones oficiales de las Provincias [illegible] influjo visible del Presidente de la República, que á la sazon tenia un candidato en cuyo sentido empujaba los acontecimientos.

Y en tanto así marchaban los negocios políticos en el campo del acuerdo, en el de los [illegible] ardian las pasiones y no cesaba [illegible] allí el eco de los anuncios revolucionarios: era cargada y tibia la atmósfera que se respiraba, bajo la cual la [illegible] adversa sentia y reconocia la necesidad de [illegible] á la opinion con candidatos dignos de su confianza y de sus simpatías. En este sentido, la influencia de la tenaz é intransigente oposicion radical, pesaba en las [illegible] de sus contendientes y, en consecuencia, en los rumbos de la política general.

La opinion no habia en verdad abandonado sus sentimientos de protesta: se mostraba dispuesta á transigir, á condicion de que se le ofreciese una Presidencia honrada y seria por virtud de las calidades personales del elegido. De lo contrario, la brújula de la [illegible] del espíritu público apuntaria hácia la violencia, hácia la revolucion, como extremo y final desenlace del prolongado proceso. La evidencia de estas verdades habia penetrado y arraigado en el ánimo del partido oficial y sus prohombres dirigentes, empezando por el Presidente Pellegrini y el General Roca, modelando á ellas las formas de su política de transaccion: su omnipotencia electoral indiscutible se quebraba ante las protestas de la opinion. La coalicion de elementos tan [illegible] que circulan por planos de diverso [illegible] empresa que tenian entre [illegible] incógnita que debian resolver, el [illegible] político que perseguian.

[illegible] en escena conmovida desde [illegible] que de ella nos encontramos [illegible] perfecta claridad que el problema [illegible] planteado de un modo [illegible] favorable á la libertad, cuya salvacion [illegible] por un falso concepto político [illegible] violenta fuerza que la expulsaba de la vida pública argentina.

[illegible] fueron entregadas por parte [illegible] la actividad democrática del pueblo, á quien se le exigia paciente [illegible] para renunciar á una mejora [illegible] en cambio de la promesa de una reparacion futura. En una palabra, [illegible] en organizar una política de gobierno, sino de resolver una eleccion [illegible] cualquier modo y en cualquier forma [illegible] de evitar la crísis del choque con [illegible] oficiales.

Tal era el estado que pasó de la accion política de 1891 al 92.

CANDIDATURAS PRESIDENCIALES

La renuncia del general Mitre y las indecisiones del general Roca, introdujeron un gérmen de [illegible] en las filas del Partido Nacional [illegible] hombres representativos de las [illegible] de las Provincias, miraban [illegible] su presencia y su futuro [illegible] presion de Mitre y [illegible] en alguna posicion.

Su [illegible] tener un guía ó un caudillo [illegible] con su bandera y se [illegible] el general Roca rehusaba [illegible] favor de su propia candidatura [illegible] ninguna otra de su partido [illegible] que la contienda electoral [illegible] levantaria [illegible] y se iba á la revolucion [illegible].

La [illegible] La Plata rompieron las indecisiones [illegible] circunstancias: el 21 de [illegible] un grupo de jóvenes, en [illegible] ligados á la política platense, [illegible] á comer en el Café de París [illegible] lanzar el nombre del Dr. [illegible] como candidato á la Presidencia de la República.

Se sucedieron [illegible] de otros y otros, hasta [illegible] de una proclamacion [illegible] del partido situacionista de la provincia de Buenos Aires, con su Gobernador [illegible]

En una [illegible] contra la influencia del general Roca en el ánimo y marcha del partido [illegible] en la República, con el designio [illegible] y reemplazarla con una direccion [illegible]

[illegible]

de Santa Fé, Entre Ríos, Santiago y Corrientes, así se lo significaron con carácter de irrevocable al General Roca, cuya candidatura reclamaban como hombres de partido.

LA RESURRECCION DEL ACUERDO

Conforme al pacto Mitre-Roca, los comités respectivos de sus fracciones se pusieron al habla para darle formas. El mitrismo ó cívico-nacional fué con tal motivo conmovido por una honda escision, pues muchos de sus miembros, interpretando el sentimiento de sus correligionarios, no admitian acuerdo sino sobre la base de la candidatura del General Mitre. El resultado del debate fué una desmembracion en las filas y un enfriamiento en la masa, pero la mayoría del comité sancionó la alianza, sancionada tambien por el del partido nacional.

Uno y otro temió abordar el problema de las candidaturas presidenciales, para evitar una nueva escision, y convinieron en una fórmula abstracta de acuerdo, en estas condiciones:—concurrir con listas mixtas á la eleccion de Diputados de Febrero, y convocar las convenciones de los partidos para que ellas designen el candidato á la presidencia de la Nacion.

Pero, el comité del Partido Nacional, insistiendo en su fórmula del 91, que habia sido rechazada, limitó su compromiso á influir con los comités de las Provincias para que den participacion á sus aliados en las listas de candidatos para Diputados, pero sin comprometerse á que les concedan candidaturas.

Esperábase que las vinculaciones que la lucha crearia entre los dos partidos, facilitarian el acuerdo en la candidatura presidencial.

Cuando llegó el momento de hacer las listas de candidatos á las Diputaciones, los comités situacionistas de las Provincias en general, negáronse á dar participacion en el beneficio á los aliados. En esta capital hubo acuerdo: á medias en Tucuman: lo hubo en San Luis y San Juan; en Córdoba sobre 3 candidatos, los situacionistas dieron uno: en el resto de la República los nacionales fueron con listas íntegras de sus amigos á las urnas.

A pesar de todo, el acuerdo continuó, si bien con creciente frialdad por parte de la masa cívico-nacional.

Los sostenedores de la candidatura del Dr. Roque Saenz Peña limitaron su trabajo á introducir en las listas situacionistas algunos de los suyos, previniendo su adhesion á la disciplina del Partido Nacional, pues decian que la disidencia consistia en que ellos (modernistas) no adherian al acuerdo: que creian que debia hacerse una política de partido, definida, levantando hombres nuevos, *modernos*, de donde derivó el título de modernistas con que la prensa metropolitana los bautizó.

La jornada de esa manera era ganada por el situacionismo oficial de toda la República, que podia mover la máquina electoral bajo los auspicios del acuerdo, sellado con la respetable personalidad del General Mitre.

UNION CÍVICA RADICAL

Mientras pasaban esos ajustes y sucesos, el campo radical continuaba ardorosamente agitado, sobre todo en las Parroquias de esta Capital.

Su Comité central resolvió hacer una demostracion pública de sus elementos, celebrando un meeting con una asistencia que se calculó en 15.000 personas.

Con tal motivo, el Dr. D. Bernardo de Irigoyen dió un manifiesto al país en que condensaba su programa de gobierno como candidato.

El Dr. Alem hizo por los mismos dias una corta gira política á Cuyo, de donde era llamado para zanjar dificultades suscitadas entre sus correligionarios de Mendoza.

Como lo decíamos en nuestro retrospecto del año anterior, el radicalismo no habia conseguido empadronamiento bastante para concurrir á los comicios de Febrero, sinó en esta Capital, en San Luis, y acaso en Córdoba y en Tucuman.

Con todo, protestaba su decision de asistir á la lucha, aunque acusando la coaccion oficial en todas partes.

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS

Llegó por fin el 7 de Febrero, dia señalado para las elecciones aludidas de diputados: menos en San Luis y Mendoza, en las demás provincias tuvieron lugar; la lucha estaba trabada empeñosamente aquí, en la Capital; los augurios presagiaban escenas de revolucion y de sangre.

No pudo decirse en justicia que hubo coaccion oficial aquí, si bien pudieran señalarse parcialidades aisladas, que no afectan el fondo del acto político en una poblacion de esta magnitud.

Los fraudes fueron cometidos por los partidos y por las mesas receptoras de los sufragios, que cometieron el delito de rebelarse contra los fallos del Juez Federal, mandando borrar la inscripcion fraudulenta: hé ahí la fea mancha de esa jornada electoral.

Los resultados numéricos de los escrutinios, anulándose algunos registros y computándose otros de mas que dudosa legitimidad, favorecieron á los coaligados: pero en honor de la verdad histórica, debe consignarse que los radicales demostraron tener elementos para dar la batalla cívica á la coalicion, con fuertes probabilidades de triunfo.

Pudo observarse una abstencion notable en el elemento mitrista, como consecuencia de la frialdad que produjo el segundo acuerdo y la creencia de que con él no se haria revivir la candidatura del general Mitre.

Hubo que lamentar choques sangrientos en las Parroquias de Santa Lucía y Piedad, en que cayeron algunas víctimas.

El acto electoral dejó en el ánimo público penosas impresiones, pues contribuyó á exacerbar los ánimos, acentuando el temor general de una revolucion, que era la verdadera pasion del radicalismo.

LA SOLUCION PRESIDENCIAL

Era forzoso resolver ese problema, pues los términos fatales se acercaban.

El cálculo de la colectividad percibia algo que anunciaba que el Presidente Pellegrini, distanciado al parecer del segundo acuerdo, encaminaba las cosas hácia la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

Gobernadores, Senadores, Diputados y políticos del interior, se le acercaban para [illegible] sus indicaciones; comprendiendo que la cuestion habia sido de tal suerte planteada, que los generales Mitre y Roca no podrian resolverla sin el concurso del Presidente.

Por fin, el general Roca decidió tener con él una explicacion franca, allá por la primera quincena de Febrero.

Segun informaciones que creemos verídicas, el general [illegible] al Presidente que para conjurar la anarquía de las opiniones y los consiguientes disturbios públicos, era indispensable que se proclamase un candidato á la Presidencia [illegible]

[illegible]

para deliberar y para ver si su nombre tenia los [illegible] de la opinion nacional.

Delante de la nueva situacion creada, el doctor Roque Saenz Peña resolvió retirar su nombre de la lucha, cediendo el campo á su padre, á quien se lo comunicó con fecha 12 de Febrero en una carta extensa, condenatoria de la política personal y especialmente encaminada á combatir la influencia del general Roca.

El candidato del acuerdo le contestó extensamente tambien, aceptando el sacrificio patriótico de su hijo y protestando que ambos servian á su país, acudiendo al llamado de la opinion pública.

De esa manera se destruia la candidatura de combate levantada por la iniciativa de La Plata y se conjuraba la anarquía del partido situacionista; pero, bajo las cenizas quedaba fuego vivo, que mas tarde haria arder de nuevo la hoguera de la lucha intestina en las filas oficiales.

El doctor Luis Saenz Peña recibió demostraciones de simpatías del comercio, de la Sociedad Rural y de una masa de opinion alejada de la política militante, si bien se reputó aventurado celebrar un meeting popular de adhesion, como se pensó en el primer momento.

Delante de esas manifestaciones de confianza, el doctor Saenz Peña prestó su asentimiento para proponer su nombre á los comités de los partidos y á las Convenciones nacionales de los mismos. Creia que la opinion lo solicitaba para el servicio del país, llamándolo á un puesto que no habia pedido, ni ambicionado. Su pensamiento se concretaba á esto:—á presidir un Gobierno honrado, constitucional y de reparacion.

Con fecha 20 de Febrero los Comités de los partidos aliados, aceptaron la candidatura Saenz Peña, nombrando comisiones para que fijen el procedimiento á que se sujetaria su sometimiento á las Convenciones de ambos.

En consecuencia, se convino en que esos dos cuerpos se reunirian en esta Capital el 6 de Marzo y funcionando ambos en una sola asamblea, tomarian en consideracion la fórmula que los Comités tenian acordada.

Así sucedió: en la fecha expresada hízose la proclamacion del candidato con el voto casi unánime de los convencionales de los dos partidos, sin otra disidencia que algunos mitristas que sostuvieron la candidatura del General Mitre, retirándose del recinto.

El candidato fué invitado á ese acto, y acompañado por una comision mixta penetró en el recinto de la asamblea, delante de la cual leyó su programa de Gobierno, en el que reiteró su declaracion de que se le hacia el honor de llamarlo á un alto cargo que no habia solicitado, ni ambicionado, y prometiendo hacer un Gobierno de probidad, de ley y de reparacion, completamente impersonal, exento de ódios y de resentimientos.

Así se cerró la prolongada elaboracion política que precedió á la adopcion de la fórmula presidencial, en estos términos—Saenz Peña-Uriburu.

LA ACTITUD DE LOS RADICALES

Creíase y con visible fundamento, que con la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña no solamente se destruiria á la modernista, como sucedió, sino tambien que se conseguiria destemplar y conmover las filas radicales, por cuanto habia sido su candidato antes y porque no se concebia una lucha entre él y el Dr. Irigoyen, dada la íntima y antigua amistad que los unia.

Sin embargo, se reprodujo un fenómeno político constante en la historia. La política elimina vínculos personales y es la única fuerza que tiene el poder de suprimir distancias entre enemigos privados y establecerlas entre amigos íntimos, de improviso.

Esos dos hombres públicos, pues, burlando la perspectiva, siguieron su camino cada cual por su rumbo, sin prévio cambio de explicaciones.

El Comité Radical deliberó acerca de la nueva candidatura surgida y resolvió combatirla, persistiendo en la suya y en la lucha en que estaba empeñado el partido; y así lo comunicó á los Comités de las Provincias, cuya adhesion solicitaba, la cual fué acordada sin discrepancias.

Esperábase asimismo una disgregacion de las filas radicales, que tampoco se produjo, pues apenas uno que otro ciudadano de la entidad del Dr. Saenz Peña se separaron de ellas: la masa se mantuvo en sus posiciones, hecho que dió mayor acentuacion al carácter de la contienda.

Esa, en efecto, la prueba mas fuerte á que se sometia la intransigencia radical, de suerte que sobreponiéndose á ella, quedaba definitivamente establecido que no habia que pensar en soluciones conciliatorias ó de transacciones por ese lado.

Tales demostraciones del temple de ánimo del radicalismo, afirmaban la creencia de que su plan era conducir la lucha á sus mas extremas consecuencias.

DESARROLLO DEL DEBATE

Dados los elementos en que reposaba la candidatura Saenz Peña, nadie tenia la mínima duda de su triunfo.

La merecida reputacion que la sinceridad y la honradez de su espíritu habian conquistado para su nombre ante el país, crearon una situacion de confianza en el porvenir para la opinion general, que apagaba de nuevo la excitacion de la pasion revolucionaria que habia renacido con la ruptura del acuerdo Mitre-Roca.

En honor de la honradez popular, debe afirmarse que con la solucion adoptada y á pesar de los favores con que el sentimiento general la acogió, no se produjo reaccion alguna en la opinion en favor de las situaciones oficiales del país: por el contrario, creíase que la Presidencia Saenz Peña seria para ellas un desastre y por esto mismo se la miraba con simpatías, aunque sin pasiones.

En ningun momento de la larga contienda la opinion pública rehabilitó al elemento que la Union Cívica del 89 y 90 combatió.

Sin embargo, esa fuerza se afirmaba evidentemente con el acuerdo, á cuyo amparo mantenia y ganaba posiciones.

Las situaciones oficiales de las Provincias que habian puesto todo su empeño en asegurar la mayoría inmensa del Congreso, al llegar el momento de la eleccion presidencial, aceptando el candidato del acuerdo, quisieron elegirlo ellas mismas y solas, sin dar personería política á sus aliados: así fué que rehusaron formar listas mixtas de Electores de Presidente, formándolas íntegramente con correligionarios suyos, con muy insignificantes excepciones.

Por consiguiente, en el terreno de la lucha práctica, puede decirse que se median solos los nacionales con los radicales.

Estos últimos ponian en accion sus mayores bríos, empeñados en caldear la atmósfera con el fuego de sus pasiones.

A ese propósito, decidieron hacer una nueva demostracion de sus fuerzas populares aquí, en toda la República, en un meeting celebrado en el mismo dia, el 3 de Abril.

Promovióse una gira parroquial y [illegible] en las calles el bullicio de las manifestaciones de los clubs quienes, despues de escuchar la palabra de fuego de los oradores, se dirigian á saludar al candidato.

Entretanto, el Gobierno Nacional redoblaba la vigilancia en los cuarteles, en donde [illegible] el ministro de la guerra.

[illegible]

las medidas que correspondia expedir, en presencia de las denuncias probadas que decia poseer de un inminente golpe de mano del radicalismo.

De 1 á 2 de la mañana, en un acuerdo de Ministros celebrado en la casa particular del Presidente, se firmó un decreto declarando en estado de sitio á toda la República.

Los considerandos del decreto envolvian una gravedad extrema, por los hechos que afirmaba y por las imputaciones que dirigia á aquella fraccion política. Aseveraba que el Gobierno poseia las pruebas escritas, concluyentes de la conspiracion, cuyos planes sobrepasaban en barbarie á los crímenes políticos de que dan cuenta los anales argentinos.

La lectura del documento causó una impresion profunda en la opinion.

El Presidente expidió abundantes órdenes de prisiones aquí y en todas las Provincias, á donde fueron trasmitidas por telégrafo, para que se ejecuten en todas partes á la misma hora,—en las primeras de la mañana.

Y así se procedió, á punto de que todas se cumplieron antes que las poblaciones se despertasen, ejecutándose todas las prisiones, tomándose en la cama á los presos.

Al mismo tiempo que se practicaban los arrestos, se procedia á la toma de posesion de los papeles de los aprehendidos, habiéndose debido romper las cerraduras de los escritorios en muchos casos; era una rápida pesquisa de pruebas de la conspiracion, hecha por sorpresa y vigorosamente.

A medio dia, todos los presos estaban á bordo del buque de guerra «La Argentina» que salió con ellos á fondear en valizas interiores.

Esperábase un procedimiento duro con los supuestos conjurados del Ejército, pero limitóse por ese lado al arresto de algunos oficiales del batallon 9 de línea, acampado en Zárate.

Sin tardanza inicióse un sumario á los detenidos de «La Argentina», encargándose de él al Auditor de Guerra, quien, como era de suponerse, nada consiguió, porque los presos rehusaron someterse á la jurisdiccion militar.

El Dr. Beracochea, en representacion del Senador Dr. Alem y del diputado Dr. Molina, ocurrió con el recurso de *Habeas Corpus* ante el Juez federal, quien ordenó su libertad, por razon de sus fueros legislativos,—fallo que fué desobedecido por el Gobierno.

Mientras el sumario se malograba en Buenos Aires, se proseguia en las Provincias la pesquisa de elementos probatorios, pero sin resultado.

Hízose pronto la conviccion pública de que el Gobierno habia procedido por denuncias verbales, pero sin pruebas escritas de delitos públicos: los comprobantes confiscados eran de una deficiencia palmaria.

Con fecha 11 de Abril, el Gobierno resolvió desterrar á Montevideo á la mayor parte de los detenidos, quedando en «La Argentina» los doctores Alem, Barroetaveña, Lilledal, Molina y coronel Figueroa.

El doctor Marcelo T. de Alvear, uno de los desterrados, promovió un recurso ante la Suprema Corte, reclamando de su destierro decretado por el P. E. sin atribuciones: la Corte falló declarando que podia volver al país, pero el Presidente de la República hizo prevenir que si á los desterrados no les convenia residir en el Estado Oriental y volviesen á la República en virtud del fallo de la Corte, los trasladaria á la Isla de los Estados, en uso de las facultades que el estado de sitio le acuerda.

Ninguno volvió.

El 27 de Mayo regresaron los desterrados, por haberse levantado la condena, segun se los notificó en Montevideo el Ministro argentino; y el 9 de Junio por la mañana temprano atracó una embarcacion al costado de «La Argentina»; los detenidos recibieron órden de pasar á ella, la cual los condujo á la dársena, donde fueron desembarcados, avisándoles que estaban en libertad.

Fueron los últimos presos civiles que quedaban; seguian incomunicados los oficiales antes aludidos del 9 de línea, á bordo del acorazado «Los Andes».

El Congreso, que debió inaugurar sus sesiones el 1º de Mayo, no empezó á funcionar sinó á principios de Julio.

Fundadamente, se conjeturó que el Gobierno deseaba dilatar los debates [illegible] el estado de sitio y las prisiones de dos miembros del Parlamento, pues el diputado Molina dirigió á la Cámara una nota de reclamacion, denunciando la violacion de sus fueros.

Abiertas las tareas legislativas, el P. E. envió á las Cámaras un mensaje comunicándoles el decreto de estado de sitio y enviando los antecedentes con una exposicion de las pruebas de la conspiracion que conjuró.

Esos documentos confirmaron la conciencia pública acerca de la carencia de comprobantes legales, pues no presentaba ningun testimonio escrito directo, limitándose á afirmar que el P. E. habia procedido con la profunda persuasion de la existencia de la conjuracion.

Las Cámaras fueron tardías en pronunciarse, concluyendo por una sancion aprobatoria en la forma, pero suspendiendo el estado de sitio.

El Senado no se ocupó de la prision del Senador Alem, quien tampoco le llevó queja alguna.

La Cámara de Diputados dejó transcurrir todo el período, rehuyendo considerar el reclamo del Diputado Molina, y al fin, con motivo de otro agravio que recibió en sus fueros, en el mes de Octubre, procedente de ataques que á una comision suya le hizo el Juez Pizarro, resolvió el punto, declarando que en la prision de dicho Diputado, se violaron sus privilegios.

Cuando menos, quedó esta resolucion forzada como jurisprudencia constitucional en materia tan grave.

LA ELECCION DE ELECTORES

El 10 de Abril tuvieron lugar las elecciones de Electores de Presidente en toda la República.

El dia anterior expidió un decreto el P. E. suspendiendo el estado de sitio, á los únicos fines circunscriptos del acto electoral y durante las horas en que por la ley debia realizarse.

Fué simplemente una formalidad, como se comprende, pues era evidente que no habria lucha en ninguna parte, por cuanto los directores del radicalismo, única fuerza opositora, estaban presos y clausurados sus comités. Los sucesos mismos se habian encargado de formular su abstencion y su protesta.

Fuera de San Luis, San Juan y la Capital, el partido nacional ó situacionista votó solo sus listas de electores, pues los aliados se abstuvieron de concurrir á las urnas, como no habian concurrido á las de diputados en Febrero, sino en las provincias en que les concedieron candidaturas.

Estas circunstancias son de interés histórico, pues sirven para trazar los perfiles de la política adoptada y para explicar su ulterior desenvolvimiento.

El designio del partido situacionista, no abandonado en ningun momento, de mantener sus posiciones oficiales, de desconocer personería electoral á los aliados, de elegir por sí mismo y solo al Presidente de la República, de ser el árbitro del escrutinio en el Congreso, son otros tantos actos explicativos de un plan político de partido para el presente y para el futuro.

Ese partido expresó en ese lenguaje la conviccion de que no entraba en sus previsiones hacer entrega del poder, pues se reservaba sus fuerzas oficiales para disputarlo y conservarlo.

Despues de hecha la eleccion de Electores la designacion del Presidente quedó exclusivamente en sus manos, dado que ellos eran la inmensa mayoría [illegible] y por lo tanto, en todo evento posible podria [illegible]

[illegible]

Saenz Peña un banquete concurrido únicamente por hombres de su filiacion política, hecho que cayó mal en las filas aliadas.

El Presidente electo pronunció en ese acto un brindis significativo, en que acentuó su pensamiento, renovando el recuerdo de que se le habia buscado en su retiro para ofrecerle la Presidencia que no habia solicitado; que gobernaria con la opinion y que su propósito inquebrantable era no embanderarse, ni vincularse con ninguna fraccion política.

El brindis no tuvo un efecto simpático en su auditorio, habiéndose notado que el general Mitre estuvo intencionalmente frio en las breves palabras que por compromiso pronunció.

Desde esa estacion de la contienda se hizo palpable un principio de desfallecimiento de la confianza que los aliados tenian en su candidato, como si sus previsiones hubieran fallado, como si hubieran esperado que la eleccion los vincularia con el electo para hacer una sola política.

Los mismos Generales Mitre y Roca dieron motivos de sobra para atribuirles participacion en esas displicencias de la masa de sus amigos, quienes no concebian cómo se les podria negar participacion en el Gobierno que creaban con sus votos.

EN EL CAMPO OPUESTO

Restablecidas las libertades constitucionales y vueltos á sus hogares los presos, el radicalismo retomó los hilos de sus trabajos y formuló una protesta contra la eleccion presidencial, comunicada á los comités de las Provincias.

El Dr. Irigoyen habia redactado una exposicion que fué presentada al Congreso como peticion popular, en que se examinaba el decreto de estado de sitio y las medidas de fuerza que á su amparo expidió el Gobierno, que censuraba duramente como atentados contra la Constitucion; el documento daba la nota de la continuacion de la resistencia.

El Comité Radical resolvió hacer una compulsa de sus fuerzas y retemplar el espíritu de sus adeptos, á cuyo fin votó un meeting conmemorativo de la revolucion de Julio, bajo las formas de una procesion cívica al panteon de la Recoleta, en donde están las tumbas de los correligionarios que cayeron en esa jornada.

El acto se celebró el 24 de Julio: su índole y la concurrencia que fué numerosa, le imprimieron una imponente solemnidad.

Los clubs de cada Parroquia marcharon con sus banderas enlutadas, llevando una corona á pulso y con una banda de música al frente, ejecutando música fúnebre.

No hubo una sola manifestacion en todo el trayecto: un silencio sepulcral reinaba en las filas y en la concurrencia de espectadores del tránsito.

Los discursos pronunciados en el panteon fueron de oposicion y de lucha ardiente. El caudillo radical Dr. Alem invitado á hablar por la multitud pronunció palabras ardorosas, reclamando de sus correligionarios constancia y coraje para proseguir la contienda hasta sus últimas consecuencias.

Por consiguiente: la Union Cívica Radical se situó en actitud de franca protesta contra la eleccion del Dr. Saenz Peña, rechazando hasta la idea de entrar en transacciones sobre esa base y desplegó bandera de resistencia.

El hecho marcaba la línea de la política futura, ó sea, una lucha sin horizontes electorales, que chocaria contra las bases del nuevo Gobierno, con la mira de demolerlas. El viejo problema político, planteado en 1889, pasaba de este modo al período presidencial del Dr. Saenz Peña, á quien el radicalismo resistia lo mismo que á los dos Presidentes anteriores.

Tal fué el sentido político del homenaje á los muertos del Parque, delante de cuyos sepulcros se renovaba el juramento de batallar hasta los últimos trances de la jornada empezada.

Y una vez quedó, por lo tanto, demostrada la improbabilidad de la inteligencia personal en que algunos calculaban, entre los doctores Irigoyen y Saenz Peña.

LA LÓGICA DE LA POLÍTICA

En el capítulo correspondiente se ha dejado establecido que al adoptarse la candidatura Saenz Peña como fórmula de la coalicion, quedó planteada y en movimiento una division profunda, si no personal, entre el general Roca y sus amigos y el Dr. Roque Saenz Peña y los elementos agrupados en su torno dentro de sus filas, cuyo propósito visible era quebrar su influencia política en el partido y cerrarle las vías de acceso al nuevo Gobierno.

No podia [illegible] que el Presidente Pellegrini entrase en el plan, pero se explicaba se sentia impresionado en su favor, siendo digno de anotarse el entibiamiento que en esa época sobrevino en las relaciones entre ambos.

Una vez practicado por el Congreso el escrutinio de la eleccion presidencial y proclamado el Dr. Saenz Peña como Presidente de la República, el modernismo se decidió á dar la batalla que con impaciencia deseaba el general Roca, derrotando su candidatura para Presidente del receso del Senado.

Ese acto, que causó impresion en el público, develó ante los ojos de la opinion la realidad de las cosas, poniendo á la vez en evidencia que el modernismo habia hecho mayoría en el Senado con elementos que poco antes fueron roquistas.

Los hechos inducian á creer que en ellos no eran extraños, moralmente al menos, el Presidente efectivo y el Presidente electo, para quienes debia ser agradable la debilitacion de aquella influencia, que absorbia el Congreso y las situaciones oficiales de las Provincias.

Merece consignarse el detalle de que en las dos Cámaras fué vencida la influencia del general Roca, con motivo de la eleccion de sus Presidentes, con la cooperacion de los mitristas en pró de los anti-roquistas.

En efecto: la candidatura Zorrilla para la Presidencia de la Cámara de Diputados, fué derrotada con el concurso de los votos mitristas; igual cosa sucedió en el Senado.

Esas mezcolanzas indicaban con abundancia de testimonios, que la política llamada de acuerdo nunca tuvo un plan, ni cohesion, ni vínculos que creasen uniones solidarias.

El general Roca empezó desde ese momento á distanciarse con visible intencion de la situacion que se diseñaba: sus relaciones con el Presidente electo apenas si existian socialmente: los entusiasmos del acuerdo se apagaban y se escapaban palabras de decepcion.

El modernismo, entre tanto se mostraba satisfecho, ufano y en progreso, afianzando nuevos elementos de las situaciones oficiales.

¿Cómo formaria el Ministerio el Dr. Saenz Peña? ¿Con hombres del acuerdo? ¿Procederia en la organizacion en armonía con los generales Mitre y Roca? ¡Esa era la general creencia; pero fué completamente defraudada!

El Presidente electo resolvió formar por sí mismo su Gabinete, sin dar injerencia alguna en la eleccion de candidatos á los jefes del acuerdo, lo cual les causó el muy explicable mal efecto.

Con mucha anticipacion, y así que el Congreso hizo el escrutinio de la eleccion, el Dr. Saenz Peña dió principio á la organizacion del Ministerio, empezando por ofrecer la cartera del Interior al Dr. Manuel Quintana, y en seguida al Dr. Victorica la de Guerra, al Dr. Indalecio Gomez la de Justicia: la de Hacienda se reservaba para proponerla al Dr. Plaza.

El proyectado Gabinete causó una impresion desfavorable en el público, y peor aún si es que en los hombres de la coalicion, que rompieron el fuego en el acto.

El candidato modernismo del Dr. Gomez fué el que levantó mas polvareda, porque [illegible] al Presidente por sus fueros.

En esas circunstancias, á mediados de Setiembre, el Presidente Pellegrini tuvo un choque violento con la Cámara de Diputados, á quien injurió duramente en un mensaje, [illegible] el conflicto, reunió á sus Ministros y les comunicó la resolucion de dimitir.

Provocóse una reunion de Diputados y [illegible]

mento de Santa Catalina, á consecuencia de la cual se hizo un [illegible] entre oficiales é individuos de tropa,—hecho que comunicó mayor calor á la atmósfera.

Como resultado de esos movimientos é incidentes el proyectado Gabinete del Dr. Saenz Peña se conmovió y estuvo á punto de deshacerse por completo: la candidatura del Dr. Gomez fué eliminada de hecho. Telegrafióse á Londres ofreciendo al doctor Plaza la cartera de Hacienda y la rehusó.

En seguida fué propuesta al Dr. Romero, cuya aceptacion tuvo la virtud de salvar el resto de la combinacion ministerial, pues fué recibida con vivas simpatías en la opinion.

La de Relaciones Exteriores fué puesta á la disposicion del General Mitre, para él ó para alguno de sus amigos: pero no fué aceptada, no obstante los empeños hechos con el Dr. Torrent para que la admitiese.

La de Justicia fué ofrecida al Dr. de la Torre, una vez eliminado el Dr. Gomez.

Reunido el Dr. Saenz Peña con los cuatro presuntos Ministros, con el propósito de designar al de Relaciones Exteriores, y no habiéndose podido poner de acuerdo, el primero les pidió que le dejasen en libertad para colocar esa cartera en un ciudadano respetable y amigo personal suyo. Asintieron al pedido y el Presidente electo les anunció que el Dr. Tomás Anchorena seria llamado á ese cargo.

Así quedó organizado el Gabinete con algunas semanas de anticipacion á la toma de posesion del mando.

La opinion general observó que el Ministerio carecia de homogeneidad y que no respondia á un concepto político definido.

El doctor Saenz Peña se encontraba [illegible] á la obra del Gobierno, pues era, sin duda, [illegible] estado, convencido del escenario de la política militante.

Creia contar con el apoyo de la opinion pública, la cual, sin duda, tenia fé en su notoria honorabilidad y pureza de intenciones, pero, podia notarse un principio de desaliento, que se puso en evidencia en el meeting conservador é independiente convocado despues del escrutinio presidencial del Congreso,—meeting que estuvo muy distante de responder á sus propósitos y á la espectativa: los hombres carecian de ánimo para hacer actos públicos de adhesion.

Bajo los auspicios de los antecedentes á la ligera bosquejados, llegó el 12 de Octubre, en que el doctor Saenz Peña tomó posesion del P. E. de la República.

El acto fué rodeado de precauciones militares, en prevision de manifestaciones hostiles anunciadas al Presidente saliente, que fueron conjuradas casi totalmente. La ceremonia pasó sin ningun incidente notable y con visible [illegible] popular.

Una columna bastante numerosa acompañó al doctor Pellegrini hasta su domicilio, marchando á su lado el General B. Mitre.

La comitiva del doctor Saenz Peña componíase de miembros del Congreso y de algunos amigos personales.

Acaso el hecho remarcable del dia fué la inasistencia del senador General Roca á la Asamblea, hecho que dió tema serio á comentarios igualmente sérios.

EL NUEVO PERIODO PRESIDENCIAL

Con todas las penurias y con todos los oscuros problemas políticos orillados que esta crónica á vuela pluma indica, se llegó por fin á la trasmision del mando y á la inauguracion del nuevo período presidencial, sin alteracion de la paz pública, lo cual causó favorable impresion en el comercio y en el exterior.

El Gobierno de Octubre nació con las miradas del país clavadas sobre él, esperando exigentemente actos de reparacion y de energía que le imprimieran su carácter y dieran la medida de lo que pudiera esperarse de él.

Hasta estos momentos se cumplia el programa del doctor Saenz Peña, en cuanto á su desvinculacion con los partidos, los cuales no tardaron en demostrarle un espíritu hostil, aunque sin franqueza.

El doctor Saenz Peña habia dado pasos privados para alcanzar una reconciliacion con el doctor Irigoyen, á quien se disponia á ofrecerle un Ministerio, aún el del Interior, pero el caudillo radical rehusó hasta tratar el punto, cerrando las puertas á todo avenimiento. Se le insinuó con igual éxito una mision á Chile.

El General Mitre se reputaba fuera del Gobierno, y en cuanto al General Roca, su distanciamiento de él asumia los aspectos exteriores de una ruptura: sus amigos se situaron en una actitud análoga.

Solamente pugnaba por acercársele el modernismo, con lo cual acrecia su poder atractivo de asimilacion de los elementos oficiales, pues se le reputaba dotado de algun influjo en el Gobierno, no obstante de que no le era dable colocar en altos puestos á sus amigos, á pesar de sus empeños.

El 19 de Octubre estallaba en Santiago del Estero una revolucion, derrocando al Gobernador Rojas, suceso que presentaba al Gobierno la primera oportunidad para demostrar su política.

El Sr. Rojas era el correligionario del general Roca de mas acentuacion: la revolucion fué hecha por una coalicion de mitristas y modernistas.

El Gobernador derrocado solicitó la intervencion nacional, que fué discutida sériamente en el Gabinete, tres de cuyos miembros se inclinaban á la reposicion, en contra de la opinion del Ministro del Interior, apoyado por el de R. E., que sostenia una fórmula de intervencion para reponer, ó sea segun la legitimidad de los títulos del requiriente.

Prevaleció esta fórmula, que fué propuesta al Congreso, iniciándose el asunto por el Senado.

Allí el debate fué breve: el Ministro del Interior la sostuvo, declarando que la intervencion federal es para los Gobiernos y para los pueblos, y que si el Sr. Rojas tuviese buenos títulos al mando, juzgados por el Interventor, seria repuesto, y sinó, nó.

La fraccion roquista del Senado aceptó la fórmula; y pasada la sancion á la otra Cámara, se empeñó un largo debate, sostenido por el Ministro del Interior, habiéndose sabido mas tarde que sus otros colegas rehusaron acompañarlo, dando como razon el no estar preparados en la materia.

La Cámara votó la reposicion del Gobernador Rojas, y vuelto el asunto al Senado, los votos roquistas se plegaron á la sancion de los Diputados, pero prevaleció la primera, que fué convertida en ley, por no haber tenido dos tercios la opinion.

Quedó de esta suerte establecida una doctrina constitucional como regla de conducta del Gobierno en materia de intervenciones á requisicion de autoridades derrocadas, segun la cual el Interventor las sostiene ó nó, conforme al juicio que se forme de sus poderes.

Como se comprende, la solucion era un golpe recio y directo á los intereses políticos y aún á los afectos del general Roca, al propio tiempo que era un triunfo de los modernistas, á cuyas manos debia ir el Gobierno de Santiago.

En esas circunstancias calientes, por así decirlo, el general Roca declaró por medio de un reportaje periodístico la resolucion de separarse por completo de la política, y cuando el público conoció el documento, ya estaba en viaje á su lejana estancia de [illegible] en donde permaneció tres ó cuatro semanas.

Sus correligionarios se desorientaron por el momento: unos tendian sus miradas al modernismo en boga, otros se quedaron quietos y silenciosos, á la expectativa, y otros promovieron trabajos para la concentracion de todos los elementos del Partido Nacional, sobre la base del modernismo.

Pero, hé ahí que en el Gabinete nacional se anuda un conflicto de naturaleza violenta, que debia concluir con una crísis.

El Ministro de Hacienda no ocultaba su antipatía al modernismo, el cual á su vez le hacia fuego y buscaba sus brechas, con el designio de derribarlo. A ese propósito combatia sus proyectos y [illegible], infiriéndole desaires en el Senado.

El Dr. Romero escribió una carta [illegible] al Presidente [illegible]

[illegible]

pasase pues la tarea en proyecto durante 24 horas.

Los Ministros de Guerra y Justicia expresaron que harian causa comun con el de Hacienda. El Presidente retrocedió, [illegible] de la carta, y el [illegible] al Dr. Quintana, quien presentó su renuncia indeclinable.

El golpe de retroceso que el modernismo recibió fué decisivo, pues triunfaban sus adversarios ganándole la batalla. El Dr. Roque Saenz Peña se encontraba de lleno y frente á frente, no ya del Ministerio, sino del Gobierno de su padre, obligado á combatirlo francamente, y resolvió renunciar su asiento en el Senado.

Como influencia política en el ánimo del Gobierno, quedaba quebrado ante la imaginacion y ante la conciencia del país. Podia decirse con propiedad que quedaba cerrada la vida pública, por el momento, del Senador por Buenos Aires.

Sus trabajos de asimilacion del elemento situacionista de las Provincias, paralizáronse de hecho, en cuyas condiciones se cierra el año.

El desenlace de la crísis no solamente evaporó sus influencias reales ó presuntas en el Gobierno, sino que tiene notoriamente en su contra al Gabinete triunfante, que representa la voluntad del P. E.

De esta manera se definió uno de los tramos de la lucha de partido,—permítase la expresion: la jornada sigue su desarrollo, pues ella tiene por fin fijo la absorcion de los elementos oficiales cerca del Gobierno, cuya influencia buscan porque la necesitan: no es creible que el Ministerio actual le otorgue tal regalía.

El Presidente, estallada la crísis, demostró el designio de acercar al General Mitre, eligiendo entre sus amigos á hombres de su filiacion el reemplazante del doctor Quintana: así lo expresó francamente.

Habiendo rehusado la cartera el doctor Ocampo, fué ofrecida al doctor Antonio Bermejo, obligándosele á aceptarla á pesar de encontrarse enfermo: dióselo el tiempo que necesitase para restablecerse, y se espera que en el primer mes del año que empieza podrá incorporarse al Gabinete. Referimos estos detalles como una prueba del interés político que existe de llevar al Gobierno á uno de los hombres mas distinguidos y considerados de las filas mitristas, lo que permite presumir cuáles serán las direcciones ulteriores de la política presidencial, al menos á la luz de las impresiones dominantes.

El general Roca, entre tanto, mantiene sus declaraciones de abstencion en la política, pero sin duda alguna el desenlace de la crísis ministerial coincidió con sus intereses y hasta con sus pasiones, por cuanto fué un golpe mortal asestado al modernismo.

Puede, pues, decirse que al cerrarse el año, mejora la posicion, respecto de sus influencias políticas en el Gobierno, de los jefes ó autores del acuerdo,—generales Mitre y Roca.

Señalamos simplemente una tendencia, demarcada por los hechos narrados: pues hasta ahora esos dos ciudadanos se mantienen en su posicion de alejamiento personal del Presidente,—alejamiento que puede desaparecer en cualquier instante, desde que entre ellos no ha ocurrido rompimiento alguno.

El fracaso modernista ha acortado sin duda alguna las distancias, sin necesidad de que así se declare, pues tal es la virtud propia del hecho.

LA OPOSICION RADICAL

La Union Cívica de este nombre resolvió completar su organizacion y definir su posicion en la política nacional, á cuyo fin convocó una convencion de delegados de sus comités de todas las Provincias, reunida en Buenos Aires el 11 de Noviembre.

La asamblea sancionó la prosecucion de la lucha, la negativa de toda transaccion con los elementos oficiales, la condenacion de la forma de eleccion del Dr. Saenz Peña y concluyó dándose una carta orgánica como partido permanente, con su Gobierno.

Celebró un meeting popular, calculado en derredor de 10.000 asistentes, delante del cual se dió lectura á las conclusiones mencionadas.

El Dr. Bernardo de Irigoyen fué el orador designado para dirigir la palabra á los delegados de las Provincias, en nombre del Comité de la Capital: fué un discurso calcado sobre las decisiones de la Convencion.

De esa manera quedó una vez mas desechada la idea de las reconciliaciones y de las transacciones, tanto aquí como en las Provincias, en algunas de las cuales los radicales rechazaron proposiciones que recibieron para entrar sus correligionarios con los elementos situacionistas participando en el Gobierno.

Por lo tanto: el saldo que del año expirante pasa al que comienza, es la continuacion de la resistencia hasta sus últimos desarrollos, contra el órden de cosas [illegible], en medio del cual aparece un P. E. bien intencionado, pero desorientado por la accion complicada de los mismos elementos que lo hicieron, azuzados por la anarquía de sus encontrados intereses políticos.

EL CONGRESO

Este capítulo debiera ser el mas extenso, por razon del rol que ha debido jugar en el curso de la agitada política nacional, pero será el mas breve de todos, porque su actitud ha sido la mas pasiva de todas las fuerzas en movimiento.

Empezó por demorar dos meses en la inauguracion de su período constitucional, en presencia del estado de sitio y de la prision de dos de sus miembros.

Su labor legislativa ha sido escasa, muy escasa y sin importancia.

Sus miembros, subordinados á la marcha de la política general, se neutralizaron como influencia y como iniciativa, adoptando una posicion expectante y votando en el recinto las fórmulas políticas combinadas y maduradas afuera.

Jamás se ha visto en el país un Congreso mas desorientado, que el del año que expira, su inaccion llegó al punto de que sus miembros se alejasen de la casa de Gobierno y mas aún del domicilio del Presidente nuevo, como si fuesen personas extrañas; y sin embargo, no se pronunciaron como opositores. Fué cuestion de carencia de brújula.

Durante el debate de la crísis ministerial ni despues de su desenlace, no se vió un solo congresal en el despacho del Presidente, ni en su casa particular.

Lo mas notable que ocurrió en su seno, fueron dos incidentes que causaron escándalo.

Uno de ellos fué la reyerta que la Cámara de Diputados tuvo con el Presidente Pellegrini, quien los injurió en un mensaje [illegible] ulterioridades. Y el Presidente, no satisfecho aún, se negó á prorrogar sus sesiones no obstante que aún no se habia ni despachado el proyecto de presupuesto para el año entrante.

Algunos dias despues lo convocó á sesiones extraordinarias al solo fin de recibir el juramento al Presidente electo.

Terminó, pues, su período interrumpiendo [illegible] sus relaciones con las Cámaras.

El segundo incidente ruidoso es el conflicto con el Senado, en el desarrollo del juicio político que la Cámara de Diputados promovia al juez [illegible] de la capital, Dr. Angel S. Pizarro.

Formulada la acusacion por la Cámara de Diputados, conforme á la Constitucion, solicitó la suspension del juez acusado, [illegible] el juicio, y no habiendo [illegible] lugar, la primera se reputó ofendida y [illegible] el retiro de la acusacion, fundada en que dicho cuerpo no merecia su confianza, pero sin levantar los cargos formulados en el proceso.

Este hecho [illegible] en los anales parlamentarios, perjudicó moralmente al Congreso ante la opinion.

Pero seria injusto omitir una reflexion verídica y necesaria, cuando se juzga la accion del Parlamento argentino de 1892. La crítica debe dirigirse á [illegible] las personas y al espíritu de la época que gravita sobre ellas. Señalemos que es esta última la causa de la esterilidad parlamentaria.

La política [illegible]

LA PRODUCCION ARGENTINA

Los progresos de la produccion argentina en los tres últimos años han adquirido tal importancia, que ellos solos bastan para acreditar la capacidad económica de esta region sudamericana, destinada á ser en no lejana época un poderoso Estado, á la par de la gran República del Norte. Su extenso territorio permite que á él vengan pueblos de todas las latitudes, contando con todas las zonas, desde la fria ó semi-glacial hasta la tropical. En razon directa de esas variadas zonas están los productos de las mismas, pudiéndose afirmar sin temor de equivocarse que dentro de las fronteras argentinas pueden cosecharse con beneficios relativos todos los productos conocidos en los reinos animal y vegetal.

No es menos valiosa la representacion que en su seno tiene el reino mineral, lo que hace de este país una verdadera especialidad y como consecuencia legítima, poder afrontar sin recelos los desastrosos efectos que ha de producir en muchos Estados la crisis universal cuyos primeros síntomas tocan ya muy de cerca la mayoría de las naciones del continente europeo.

—

La mejor prueba de lo que decimos está en los cuadros de produccion que presentamos en este trabajo, el que nos vemos obligados á compendiar porque de lo contrario sería reducido el complemento para su publicacion.

Sin negar los progresos realizados en la industria ganadera, considerada hace 30 años como la principal fuente de produccion de este país, merecen especial mencion los conseguidos por la agricultura, la que, presentando abundancia de materias primas, ha permitido que la industria fabril adquiera extraordinarias proporciones, como pocos ejemplos se presentan en la historia de la humanidad.

En efecto: ¿hay algun otro pueblo que en el corto período de 15 años haya visto operarse en su seno la transformacion realizada en este país? Tómense las estadísticas del comercio internacional de los años 75 y 92 y se verá en ellas, con la elocuencia abrumadora de los números, la prueba mas acabada de esa notable transformacion. Concretada la exportacion del 75 á pieles, lanas, sebos, carnes y otros artículos procedentes de la industria ganadera y figurando la importacion hasta con los mas insignificantes objetos de la industria fabril y manufacturera, al simple exámen de la larga lista de artículos importados se comprueba en el acto la incapacidad productora del pueblo argentino para todo lo que no fuera la explotacion ganadera en la forma rudimentaria propia de los pueblos primitivos.

La estadística del 92 revela un estado diametralmente opuesto. En los cuadros de la exportacion aparecen abultadas cifras de artículos que quince años atrás figuraban en las importaciones, y de estas han desaparecido por completo muchos de los que en aquella época constituian un pesado gravámen para el país, quedando otros con tan insignificante representacion numérica que atestiguan y prueban elocuentemente los progresos de la industria en el corto lapso de tiempo ya citado.

—

De la importancia de los productos, tanto en cantidad como en clase, como en la variedad de los mismos, se podrán dar cuenta los lectores de esta Revista leyendo con detencion la numerosa lista de nuestras actuales elaboraciones. Se verá por ella que son muy contados los ramos de la humana actividad que no tengan honrosa representacion en el nuevo período de progreso iniciado por la actual generacion, la que sin vacilaciones marcha con paso decidido á conquistar el puesto que le corresponde á todo pueblo que quiere figurar dignamente entre los que están á la cabeza de la civilizacion, honra y prez de la última década del siglo XIX.

Desde las primeras manifestaciones de la crisis ó desequilibrio que se dejaron sentir al finalizar el año 89 y que dieron por resultado la desaparicion de colosales fortunas, levantadas á la sombra de la mas gran de inflacion de valores conocida en la historia de los pueblos: desde los momentos aciagos en que el oro elevaba sus cotizaciones con vertiginosa rapidez, amenazando sepultar en la bancarrota al aterrado pueblo que meses antes se entregaba á la mas delirante especulacion; en aquellos momentos de dudas, nosotros proclamábamos desde la seccion de la Revista Industrial de LA PRENSA el triunfo de la industria argentina, y con él la vuelta al perdido camino del progreso, cuya genuina representacion está en la inmensa cantidad de fábricas fundadas en los momentos en que la República perdia el favor que en otras épocas le dispensaba el capital extranjero. Los resultados están á la vista. Mediante el trabajo industrial se ha conseguido llamar nuevamente al inmigrante que vuelve halagado por los jornales excepcionales que le ofrece la industria en casi todas sus variados ramos.

La afluencia de inmigrantes, valioso elemento para el futuro progreso de la produccion, va á dar á esta poderoso impulso y todo augura una era de prosperidad que convertirá á la República Argentina en uno de los mas florecientes Estados del Nuevo Mundo.

—

Antes de entrar en la region de los números, tócanos manifestar que el trabajo que nos encomendó la Direccion de LA PRENSA no satisface por completo nuestras aspiraciones. El lector que conoce la deficiencia de la estadística entre nosotros, sabrá apreciar la série de dificultades con que habremos tropezado para presentar un extracto del estado actual de la produccion, que, si no es mas completo, se debe á la indiferencia de los gobiernos provinciales, que en su mayor parte se han mostrado indiferentes al pedido que reiteradamente les hemos hecho con infructuosos resultados. Confiamos que con el plantel de datos adquiridos podremos presentar el año entrante un estado mas completo en lo que se relaciona con las cantidades que entrega al consumo la produccion nacional.

SECCION I

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Es la que nos presenta el núcleo mas poderoso en la industria fabril y manufacturera y la que ocupa mayor número de operarios.

El número total de los establecimientos fabriles en esta capital asciende á la cifra de 7819, segun puede comprobarse por el detalle que damos al pié. Esa cifra revela el extraordinario desenvolvimiento que han adquirido nuestras industrias, llamadas á transformar en mil objetos diversos las abundantes y valiosas materias primas que en estado natural mandamos al extranjero.

Debe ser analizada por el legislador y el hombre de Estado, porque ella demuestra que ya no es la República Argentina el país ganadero por excelencia, como lo era hace treinta años, sino que tiene en su seno una potencia productora que requiere se le preste la dedicacion necesaria y se la mire con criterio muy diferente al observado hasta la fecha.

Al amparo de ciertas leyes de carácter proteccionista se han creado establecimientos fabriles donde halla subsistencia una importantísima parte de nuestra poblacion y se hace necesario que el legislador conozca el poderoso contingente con que concurre al desenvolvimiento de la vida nacional, esa importante rama de nuestra riqueza, para que sea tratada con exacto conocimiento de sus necesidades y aspiraciones.

Como cuerpo creador, como transformadora de materias primas de ínfimo valor en objetos apropiados á las necesidades de un pueblo culto, la industria argentina puede envanecerse de concurrir á la vida activa de la nacion con elementos muy superiores á los que producen la ganadería ó agricultura. Computadas las cifras que ara [illegible] en esta Revista, el monto de los valores salidos de la produccion industrial sobrepasa en mucho á los ya citados. Esas cifras son el mejor título que puede presentar para que se le atienda cual se merece.

—

Cuadro de las fábricas y talleres de Artes y Oficios que han pagado patente industrial en la ciudad de Buenos Aires durante el año de 1892

MANUFACTURA DE METALES

Fábricas de tejidos y alambre	2
» » [illegible]	12
» » [illegible] (1)	6
[illegible]	5
[illegible]	[illegible]
» » fundicion	32
» » mecánicos	33
» » herrería	516
» » broncería	20
» » hojalatería	204
» » gas y aguas corrientes	103
» » niqueladores	2
Total	996

(1) Sacados estos datos del registro general de patentes expedidas en el año 92, se han de notar algunas deficiencias en la clasificacion de los ramos de industria. En el de fundicion, por ejemplo, aparece muy reducido el número de fábricas, y consiste en que están comprendidas muchas de las existentes en el rubro de talleres de herrería.

(2) Estas son confundidas con los talleres de artefactos de gas y aguas corrientes.

(3) Hay muchas herrerías que fabrican camas.

(4) Una buena parte de las fábricas de camas elaboran conjuntamente con ese artículo los colchones elásticos.

(5) En las mismas fábricas de camas se hace una gran parte de tejidos, usados para colchones y otros objetos y servicios.

BENEFICIO DEL CUERO

Curtiembres	50
Fabricacion de charoles	1
» » correas	1
Fábricas de calzado (1)	23
Taller de zapatería (2)	964
» » talabartería	119
» » zuecos	15
» » vainas para cuchillo	1
Peleterías	6
Almacenes de suelas (3)	30
Total	1210

(1) Solo aparecen 23 fábricas de calzado, figurando otras en el rubro de talleres de zapatería.

(2) En este rubro no están comprendidos los pequeños talleres que trabajan exclusivamente para las fábricas de calzado.

(3) Aunque una buena parte de esos almacenes deberian figurar como establecimientos comerciales, los hemos englobado en la seccion industrias porque en muchos de ellos se corta y se prepara material pronto para elaborarse por los oficiales que trabajan por cuenta propia en sus casas.

BENEFICIO DE LAS MADERAS

Aserraderos	39
Fábricas de carros	63
» » carruajes	78
» » ruedas	3
» » molduras	1
» » cajones	2
» » baúles	14
» » billares	1
» » catres	4
» » sillas	37
» » muebles	98
» » [illegible]	1
Tornerías	40
Talleres de tonelería	39
» » hormas	16
» » carpintería	743
» » [illegible]	18
» » [illegible]	11
Total	1178

MOLIENDA Y BENEFICIO DE CEREALES

Molinos	39
[illegible]	37
Panaderías	637
Fábricas de fideos	37
» » tallarines	2
» » galletitas	2
» » almidon	3
» » engrudo	1
Total	748

HILADOS, TEJIDOS Y CONFECCIONES

Fábricas de tejidos	4
» » colchas	2
» » frazadas (1)	1
» » camisetas de punto	3
» » medias (2)	11
» tejidos de cerda	2
Talleres de ropería	71
Fábricas de cordones	2
» » pasamanería	4
» » corsés	31
» » corbatas	9
» » camisas	91
Talleres de sastrerías	673
» » sombrerería	174
» » modas	304
» » ropa blanca	81
» » lonería y velería	15
» » planchado	9
Fábricas de bolsas	10
» » trenzas	1
» » alpargatas	52
» » cojinillos	1
» » cuerdas	8
» » guantes	17
» » gorras (3)	3
» » sombreros (4)	6
» » bordados	16
» » kepíes	1
» » colchones	69
» coronas y flores artificiales	30
Total	1.657

(1) Solo figura una fábrica de frazadas, aun cuando hay dos mas, que están comprendidas bajo el epígrafe de «Tejidos».

(2) Se están instalando dos grandes fábricas á vapor que podrán funcionar para fin del próximo Febrero.

(3) Algunas fábricas de gorras, que á la vez tienen taller de sombreros, figuran bajo este último rubro.

(4) Las fábricas de sombreros de felpa, y las que solo arman y confeccionan los fieltros y las sin fabricar la copa han sido comprendidas bajo la denominacion de «Talleres de sombrerería».

CRISTALERÍA, CERÁMICA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

Fábricas de cristales y vidrios	3
» » mosáicos	23
» » alfarería	13
» » yeso	10
» » cal	11
» » cemento y asfalto	5
» » polvo de ladrillo	22
» » id de mármol	4
» » ladrillos	86
Talleres de escultura	21
» » marmolería	107
Hornos de cal	4
Total	289

SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Fábricas de barnices	5
» » pinturas	2
» » colores	1
» » betun	1
» » goma	2
» » tintas	2
» » fluido	1
» » jabon y velas	8
» » perfumería	4
» » pomos	3
» » lacres	4
» » velas de cera	3
» » productos [illegible] diversos	2
» » fósforos	5
» » hielo	7
» » legía	1
Total	51

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Fábricas de conservas	3
» » especies	1
» » cafés torrados	8
» » chocolate	6
» » mazamorra	1
» » aceites de comer	7
Total	26

BEBIDAS

Fábricas de licores	163
» » cerveza	5
Total	168

TABACOS

Fábricas de cigarros y cigarrillos	262

MANUFACTURAS DIVERSAS

Fábricas de coches	4
» » papel de lija	1
» » canastas	39
» » escobas y plumeros	69
» » cepillos	6
» » broches metálicos	1
» » impermeables	2
» » artículos goma y caucho	1
» » alhajas	1
» » juguetes	1
» » alambiques	5
» » bragueros	1
» » guitarras	3
» » carteras	2
» » estuches	4
» » instrumentos de música	1
» » cajas de carton	7
» » naipes	6
» » peines	1
» » botones	4
» » filtros	6
» » instrumentos de cirujía	8
» » artículos de óptica	14
» » aparatos de esgrima	1
» » paraguas y abanicos	26
Talleres de grabados	27
» » litografía	25
» » fotografía	53
» » imprenta	101
» » encuadernacion	17
» » [illegible]	75
» » joyería y relojería	[illegible]
» » [illegible]	[illegible]
» » [illegible]	[illegible]
» » [illegible]	[illegible]
» » [illegible]	[illegible]
Lavaderos	[illegible]
Total	[illegible]

RESÚMEN

Manufacturas de metales	996
Beneficio del cuero	1.210
» de las maderas	1.178
Molienda y beneficio de cereales	748
Hilados, tejidos y confecciones	1.657
Cristalería, cerámica y materiales de construccion	259
Sustancias y productos químicos	51
Sustancias alimenticias	26
Bebidas	168
Tabacos	259
Manufacturas diversas	1.044
Total general	7.819

Como complemento insertamos la nómina de los que están radicados en Barracas al Sud, por considerarlos pertenecientes al mismo núcleo.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE BARRACAS AL SUD

Curtiembres	26
Fábricas de jabon y velas	7
Fábricas de velas estearina	3
Fábricas de fósforos	3
Aserraderos á vapor	3
Fábricas de carros	4
Astilleros	3
Almacenes navales	1
Fábricas de sogas	2
Fábricas de licores	3
Fábricas de velas para buque	1
Fábricas de chocolates	1
Fábricas de barnices	1
Fábricas de Oleo Palmitina	1
Fábricas de almidon	1
Beneficio de cerdos	2
Fábricas de cigarrillos	1
Fábricas de canastas	1
Fábricas de aceites vejetales	1
Fábricas de escobas y plumeros	1
Fábricas de lozas	1
Compañía de carnes frescas	1
Total	68

Como demostracion de la importancia comercial de esta capital, damos un resúmen de las patentes comerciales y profesionales expedidas por la oficina respectiva en el año 1892. A la simple vista quizá aparezcan algunas imperfecciones, que son debidas á las inexactas declaraciones que dan los contribuyentes al ir á sacar la patente respectiva.

CAPITAL

COMERCIO, PROFESIONES, ARTES Y OFICIOS

Resúmen por gremios de todos los establecimientos de comercio existentes en la capital de la República y de las personas que ejercen profesiones facultativas, artes y oficios.

BANCOS DE DEPÓSITO Y DESCUENTO

De 1ª categoría, clasificados segun la cuota que pagan al Tesoro	1
De 2ª id id id	[illegible]
De 3ª id id id	3
De 4ª id id id	4
De 5ª id id id	6
De 7ª id id id	17
Total	27
Casas de giro y operaciones bancarias	4

DIFERENTES EMPRESAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS

Empresas de gas	4
Id telefónicas	3
Id de navegacion	14
Sociedades de seguros	29
Id constructoras	14
Id colonizadoras	6
Id mineras y metalúrgicas	3
Empresas de muelles y depósitos	4
Id de trasportes	2
Id de tramways	6
Id de materiales de construccion	2
Id de billetes de Banco é impresiones	1
Compañías agrícolas y ganaderas	3
Bolsa de Comercio	1
Total	103

EXPORTADORES É IMPORTADORES

Exportadores	30
Exportadores é importadores á la vez	35
Importadores	550
Total	615

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Mayoristas	36
Casas de venta de fideos y otras pastas	65
» » quesos	73
» » aceites	20
» » jabon y velas	44
» » fósforos	1
» » fiambrería	9
» » manteca y leche	343
» » especies	4
» » café y té	11
Minoristas	2.388
Total	2.994

TEJIDOS, MERCERÍA Y BAZARES

Mayorista	81
Artículos de culto	4
Almacenes de loza y cristal	43
Bazares	108
Tiendas y mercerías al por menor	1.056
Total	1.292

FERRETERÍAS, PINTURA Y DROGAS

Mayoristas	57
Pinturerías	35
Utiles de fotografía	2
Ferreterías	72
Venta de cocinas	6
» » estopa	1
» » máquinas	7
» » máquinas de coser	21
Artículos para carruajes	3
Droguerías	16
Farmacias	195
Venta de específicos	8
» aguas gaseosas	7
» cacao Lacte	1
» de barnices	2
Total	432

MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

Corralones de maderas y otros materiales	91
Depósitos de arena y piedra	18
» » carbon y leña	85
» » cal y otros materiales	18
» flotantes	1
» de cajones	5
Carbonerías	649
Total	847

LIBROS, PAPELERÍA Y MÚSICA

Librerías y papelerías	147
Depósitos de música	32
» de pianos	16
Total	195

PIELES Y CURTIDOS

Depósitos de suelas y otros curtidos	5
Venta de pieles al peso	7
Total	12

SEMILLAS, FLORES Y PÁJAROS

Venta de semillas	15
» de flores naturales	12
» de pájaros	14
Total	41

COCHERÍAS, DEPÓSITOS DE CARROS, ETC.

Cocherías	304
Corralones de carros	374
Venta de forrajes	221
Total	899

MERCADOS DE ABASTO

El siguiente cuadro presenta el número de arrendatarios de los puestos de cada mercado, debidamente clasificados; pero debemos observar que hay muchos arrendatarios que ocupan mas de un puesto, por cuyo motivo no debe confundirse el número de arrendatarios con el de los puestos que tiene cada mercado, que es mucho mayor:

MERCADOS	Carnicerías	Chancherías	Verdulerías	Frutas	Aves y huevos	Pescados	Quesos	Mondongos
Proveedor	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	25	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Comercio	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Garibaldi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Cristóbal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MATADEROS Y VENTA DE CARNES Y FRUTAS

Mataderos (1)	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Venta de frutas y verduras	[illegible]
Total	[illegible]

(1) No se han comprendido los mataderos de los Corrales por ser de propiedad municipal.

ESTABLECIMIENTOS DE COMER Y BEBER

Hoteles	46
Restaurants	120
Casas amuebladas	81
Fondas y posadas	747
Despachos de bebidas	1.336
Cafés y billares	238
Chocolaterías	2
Confiterías	222
Lecherías	16
Depósitos y venta de vinos	333
[illegible]	3.171

COMISIONISTAS, CORREDORES Y AGENTES

Corredores de Bolsa	343
» de seguros	25
Comisionistas	295
Consignatarios	284
Agentes de fábricas extranjeras	20
Comisionistas viajeros	38
Medidores de maderas	4
Peritos	6
Rematadores	204
Contadores públicos	42
Agentes marítimos	107
Despachantes de Aduana	46
Perito nacional	1
Estivadores	43
Prácticos lemanes	259
Buzos	1
Total	1.829

PROFESIONES FACULTATIVAS

Médicos	428
Abogados	457
Arquitectos	50
Agrimensores	19
Ingenieros	89
Veterinarios	16
Parteras	226
Dentistas	30
Flebotomos	9
Total	1.330

ARTES Y OFICIOS

Lustradores de muebles	1
Limpiadores de ropa	22
Limpia botas	42
Embotelladores	5
Afiladores	19
Empapeladores y pintores	111
Afinadores de pianos	13
Retratistas	15
Embalsamadores	2
Vivanderos	39
Peluqueros	711
(1) Total	980

(1) Solo hemos comprendido en este rubro á los operarios que teniendo casa abierta, trabajan independientemente, pero sin constituir su trabajo una verdadera industria.

NEGOCIOS DIVERSOS

Casas de compra y venta	28
Cambalaches	287
Casas de préstamo	12
» de cambio	174
Agencias de avisos	3
» de conchavos	50
Escritorios	13
Total	567

DIVERSIONES PÚBLICAS

Casas de sport	7
Tiro al blanco	11
Panoramas	2
Baños	9
Jardines	50
Institutos de gimnasia	12
Circos	4
Teatros	19
Total	114

RESÚMEN GENERAL

Bancos de depósito y descuento	27
Casas de giro	4
Sociedades anónimas	103
Exportadores é importadores	615
Comestibles y bebidas	2.994
Tejidos mercería y bazares	1.292
Ferreterías, pintura y drogas	432
Maderas y materiales de construccion	847
Librerías, papelerías y música	195
Pieles y curtidos	12
Semillas, flores y pájaros	41
Cocherías, depósitos de carros, etc.	899
Mercados de abasto (puestos)	994
Mataderos y venta de carnes	565
Establecimientos de comer y beber	3.171
Comisionistas, corredores y agentes	1.829
Profesiones facultativas	1.330
Artes y oficios	980
Negocios diversos	567
Diversiones públicas	114
Total general	17.002

ESTADO GENERAL DE LOS MOTORES Á VAPOR EXISTENTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL AÑO 1892.

INDUSTRIAS	Categorías 1ª	2ª	3ª	Total
Aserraderos	28	6	4	38
Artes y oficios	1			1
Armerías y afiladores			3	3
Broncerías		1	13	14
Baños		4	1	5
Biseladores de cristal			5	5
Carpinterías	5	8	7	20
Curtiembres	10	2	2	14
Caballerizas			1	1
Depósito de forrajes			1	1
Depósitos de lana			1	1
Id id vinos		1	3	4
Id id conservas		2	2	[illegible]
Destilerías	1	2	2	5
Droguerías		1		1
Empresas de afirmados de madera		2	2	4
Electro-química			1	1
Fundidores de hierro		2	15	17
Talleres mecánicos	6	11	17	34
Fábricas de fideos	10	13	3	26
Id id galletitas	1	1		2
Id id especies		3	2	5
Id id manteca			1	1
Id id confites	2	3	1	6
Id id embutido		1	2	3
Id id aceites	3	2	1	6
Id id conservas	1	1	1	3
Id id chocolates	2	1		3
Id id drogas			1	1
Id id yerba mate	2			2
Id id dulces	2	1		3
Id id harina de maíz		2		2
Id id mostaza			1	1
Id id café		2	3	5
Id id licores	2	2	24	28
Id id cerveza	8	1	3	12
Id id aguas minerales			1	1
Id id vinos espumosos			1	1
Id id hielo	4	2	1	7
Id id polvo ladrillo		3	4	7
Id id sal			1	1
Id id jabon		1	2	3
Id id jabon y velas		1		1
Id id jabon de olor	1	1	1	3
Id id velas estearinas	4	1		5
Id id cigarrillos	2	1	9	12
Id id fósforos	3	2	1	5
Id id antisárnico			1	1
Id id almidon	2			2
Id id mosáicos	2	2	1	5
Id id asfalto	1			1
Id id carruajes		5	4	9
Id id cajas de carruajes			1	1
Id id muebles		5	4	9
Id id tejidos metálicos		1	3	4
Id id colchones		1		1
Id id camas de hierro	2		1	3
Id id colchas y acolchados			2	2
Id id artículos de carruajes		1	1	2
Id id carros		1	1	2
Id id ruedas para carros	1	2		3
Id id artículos de molino	1		1	2
Id id molduras de madera		1		1
Id id escaleras			1	1
Id id cajones	1	1	1	3
Id id velocípedos			1	1
Id id de cemento		1		1
Id id yeso				1
Id id puntas	1		1	2
Id id caños de plomo	2		1	3
Id id cepillos carpinteros			1	1
Id id baúles			1	1
Id id carbon artificial		1		1
Id id bulones		1		1
Id id sellos		1		1
Id id pomos	1	1	1	3
Id id barnices	1	1		2
Id id botones		1	1	2
Id id cristales		2		[illegible]
Id id balanzas				[illegible]
Fábricas de municiones	1	1	1	3
Molinos á viento		1		1
Fábricas de naipes			2	2
Id id de corsés		2	1	3
Id id billetes de banco	1			1
Id id de moliendas			2	2
Id id sal			2	2
Id id sombreros	2	1	2	5
Id id calzado	3	2	1	6
Id id tejidos de lana	4	1	1	6
Id id bolsas		2		[illegible]
Id id alpargatas	2	2		[illegible]
Id id cerda torcida		1		1
Id id camisas			1	1
Orfebrería			1	1
Fábricas de impresiones sobre hojalata			1	1
Id id de medias de punto			1	1
Id id escobas y plumeros			1	1
Id id útiles [illegible]			1	1
Compañía de alumbrado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Talleres de ferrocarriles	7	4	1	12
[illegible]	7	4	1	12
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Herrerías	3	2	9	14
Hospitales			3	3
Imprentas		5	12	17
Id y litografías	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lavaderos	2		3	5
Litografías	1	2	[illegible]	[illegible]
Luz eléctrica	2	12		14
Laminacion de hierro	4	2		[illegible]
Librerías			1	1
Lavaderos de lana			3	3
Molinos de harina	30	0	4	34
Marmolerías	1	2	3	[illegible]
Beneficio de mondongo	1		2	3
Panaderías		1	2	3
Plaza Euskara			1	1
Hojalaterías		1	1	2
Quintas (de riego)			2	2
Talleres de bruñidores			2	2
Tintorerías	4	1	1	6
Talleres de pulidores			2	2
Estaciones de tramway	2	3		5
Yeserías	1	1	3	5
Zinguerías			2	2
Fábrica de mazamorra			1	1
Fábricas de impermeables de goma			1	1
Fábrica de papel de lija			1	1
Heladoras de carne			1	1
Fábrica de trenzas de alpargatas			1	1
Elevadores			1	1
Productos químicos	1		1	2
Mezcla líquido			1	1
Fábricas de catres			1	1
Fábricas de ginebra		2		2
Id id ropa blanca	1			1
Empresa de carros atmosféricos			1	1
Peleterías			3	3
Filtros carbónicos			1	1
Totales	193	181	280	654

ESTADO GENERAL DE LOS MOTORES Á GAS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN 1892

Armerías	2
Afiladores	2
Ascensores	2
Almacenes por mayor	2
Fábricas de muebles	2
Litografías	7
Imprentas	17
Lecherías	2
Restaurants	2
Carpinterías	2
Zinguerías	2
Establecimientos ortopédicos	2
Elaboracion de tabacos	[illegible]
Panaderías	[illegible]
Fábricas de fatigos	[illegible]
Id de café	[illegible]
Tornerías	[illegible]
Talleres mecánicos	[illegible]
Fábricas de corsés	[illegible]
Joyerías	[illegible]
Tipografías	[illegible]
Talleres de pulidores	[illegible]
Grabadores de cristal	[illegible]
Fábricas de pulverizacion de cobre y bronce	[illegible]
Hojalaterías	[illegible]
Fábricas de zaltarras	[illegible]
Encuadernacion	[illegible]
Depósito de bebidas	[illegible]
Librerías	[illegible]
Fiderías	[illegible]
Fábricas de bolsas	[illegible]
Id id sillas	[illegible]
Id id cigarrillos	[illegible]
Id id calzado	[illegible]
Depósito de paños	[illegible]
Administracion Gas Argentino, taller de compostura	[illegible]
Gas Buenos Aires, bombas	[illegible]
Artículos de bazar	[illegible]
Electro-estática	[illegible]
Fábrica de colchones metálicos	[illegible]
Impresiones de música	[illegible]
Total	88

RESÚMEN

Motores á vapor	654
Motores á gas	88
Total	742

SECCION SEGUNDA

I

SEMILLAS OLEAGINOSAS

Maní

La importancia que ha tomado el cultivo de esta valiosa planta, crece de año en año y la cosecha del actual asume proporciones colosales en comparacion con las de los años anteriores. Los pingües rendimientos obtenidos por los agricultores han despertado el entusiasmo cuyo resultado ha motivado á la propagacion del cultivo en todas las provincias y territorios donde la planta puede desarrollarse. El centro de esta plantacion [illegible] en la provincia de Santa Fé, siguiéndole en importancia la de Entre Rios, Corrientes, Chaco y Misiones. El área total de este cultivo se estima como sigue:

En la Provincia de Santa Fé unas 8.000 hectáreas, en Helvecia, Avellaneda, Reconquista, Santo Tomé y varias partes de la Provincia.

En la de Entre Rios unas 6.000 hectáreas, cuyo núcleo principal está en el departamento de Federacion, en cuyo municipio hay unas 1.000 hectáreas, 220 en el Estanche, 210 en la colonia Belgrano, 300 en la colonia Alemana, y el resto en las colonias Yeruá, Villa Libertad y su ensanche. En el resto de la República se estiman bajo cultivo otras 2.000 hectáreas, repartidas en Corrientes, Misiones y Chaco Austral, dando así un total de 16.000 hectáreas que pueden rendir una cosecha de unos 30.000.000 de kilos de maní.

De esta produccion se consume tostado una buena parte y se exporta otra parte al vecino Estado del Uruguay. El resto se vende para las fábricas de aceite, de cuya importancia se da cuenta en el rubro siguiente:

II

FABRICACION DE ACEITE

Segun nuestras investigaciones, hay en la República veinte fábricas para la extraccion de aceite de las diferentes semillas y plantas oleaginosas que se cultivan y la potencia productora de las principales es aproximadamente la siguiente:

Fábrica de los señores M. Panelo y Cª dotada con 12 prensas que pueden producir unos 4.000 kilos de aceite diarios.

De Luis Muraini, con 10 prensas con capacidad de producir 3.000 kilos diarios.

De Giamandi Hnos, con 8 prensas y elaboracion diaria de 2.500 kilos.

De P. Berzey y Cª con 6 prensas y produccion de 2.000 kilos diarios.

De Ellemberg Wendt y Cª, con 5 prensas y potencia productora de 1.500 kilos diarios.

De E. Colonell y Cª con 3 prensas y produccion diaria de 1.000 kilos.

Estas fábricas funcionan en la capital federal y sus alrededores. En las provincias, las de mayor importancia son:

La del señor Boucau, en Helvecia, con 14 prensas, la que no ha funcionado en los dos últimos años.

La del señor Fanes, en Reconquista, con 3 prensas.

Del señor E. Bodge, en Concordia, con 5 prensas.

Del señor [illegible]bergue, en Rincon, con 6 prensas.

Del señor Doucher, en Santo Tomé, con 3 prensas.

Las de Chivilcoy, Chajary, Chacabuco, Carcarañá, Moron y otras de esta ciudad son de menor importancia. Los señores [illegible] y Cª preparan actualmente una notable instalacion que podrá funcionar para los productos de la próxima cosecha.

En conjunto, las fábricas existentes pueden poner en movimiento unas 120 prensas con potencia productora de 40.000 kilos de aceite diarios, ó sean 12.000.000 de kilos durante el año de 300 dias hábiles. Están, pues, en condiciones de beneficiar el maní de la próxima cosecha sin obstáculo y el lino, nabo, colza y [illegible] que acostumbran beneficiar las diversas fábricas establecidas con ese objeto.

La fuena del 92 empleó unos 10.000.000 de kilos de maní, que habrán rendido 2.500.000 kilos de aceite, de los que 2.000.000 son de primera presion y 500.000 de segunda. El valor de ese producto es de 3.000.000 de pesos.

III

CULTIVO DEL OLIVO Y SU BENEFICIO

El cultivo del olivo y beneficio de su fruto está, puede decirse, en el período de prueba. Numerosos ejemplares criados en los partidos limítrofes á esta ciudad acreditan la bondad del clima y tierra para el cultivo industrial de tan valiosa planta, de la que tenemos planteles de cierta importancia en el criadero de la estacion Ituzaingó (F. C. O.)

En Entre Rios se han formado importantes almácigos y plantaciones en firme, se tiene en Federacion los señores Aldao y otros unas 15.000 plantas de las que una [illegible] parte está trasplantada. En Hernandarias tambien se ha hecho plantaciones [illegible]. En la provincia de Santa Fé, En Córdoba, San Luis, Mendoza y San Juan hay instaladas [illegible] plantaciones que demuestran las inmejorables condiciones del suelo para el crecimiento de esa planta.

IV

BENEFICIO DE LA OLIVA

Salvo pequeños ensayos hechos para extraer el aceite, con objeto de demostrar la bondad de la aceituna que producen [illegible], la mayor parte de la aceituna cosechada se vende en esta capital para ser consumida en su forma natural. La buena clase de [illegible] ofrece su venta inmediata, con buen resultado para el cosechero.

V

ALMIDON

Hace años que fué iniciada esta industria sin que hasta la fecha haya podido desterrar la importacion extranjera [illegible] superioridad de sus productos.

De ciertas procedencias como el norteamericano, hace unos años que [illegible] de nuestros consumos, [illegible] con relativa importacion [illegible] de arroz que nos llega de Alemania, Francia y Bélgica.

Contamos con una fábrica que [illegible] del señor E. Piaggio, [illegible] difícil que pronto veamos desaparecer [illegible] en primer término por las planchadoras de profesion y la mayor parte de las familias, [illegible] siempre una marca.

La fábrica del señor Piaggio utiliza como materia prima el arroz y su produccion anual es de [illegible] kilogramos, representando un valor de 300.000 pesos.

Las fábricas que utilizan el trigo y de cuya existencia tenemos noticia, alcanzan á 14, repartidas en esta capital y provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios, Córdoba, etc.

La produccion total de las fábricas citadas puede estimarse en 2.000.000 de kilos y el valor de los mismos en 750.000 pesos curso legal.

La fabricacion de almidon de mandioca empieza á tener una importancia notable y dada la importancia de [illegible] alcanza á cifras respetables. No ha sido posible [illegible] el monto de la fabricacion [illegible] en las provincias [illegible] dicho, el beneficio de [illegible] constituye una industria [illegible]. Algunas máquinas existentes en [illegible] Corrientes y en Misiones [illegible] trabajo intermitente, pero [illegible] que tenemos la produccion [illegible] llegaría de 250.000 kilos, [illegible] mayor parte en los puntos [illegible] en forma de rosquetes, tortas, [illegible], etc.

La exportacion para esta capital [illegible] puntos de la República [illegible] 50.000 kilos.

El valor en los puntos de produccion [illegible] 50.000 pesos curso legal.

VI

PLANTACIONES DE ARROZ

Toman gran incremento y la cosecha de este año promete alcanzar á una cifra [illegible] dada la gran extension que [illegible] los cultivos.

Tucuman, Salta, Jujuy, San Juan, Corrientes y Misiones cuentan con importantes áreas de tierra bajo cultivo y dada la bondad de las tierras no sería extraño que se obtenga una abundantísima cosecha. En [illegible] extraordinarios rendimientos [illegible] costo de produccion poco mas [illegible] se obtienen por hectárea [illegible] término medio de 3 toneladas, cuyo precio [illegible] puntos de produccion es de 75 á 100 pesos tonelada, segun region.

[illegible] la instalacion de nuevos molinos para limpiar y pulimentar el grano facilitará el aumento de las plantaciones. La ciudad de Tucuman cuenta con dos buenos establecimientos para beneficiar el grano. En la provincia, lo mismo que en Salta y Jujuy, funcionan varios. En San Juan se instaló el año último uno con capacidad para beneficiar 3000 kilos diarios. En Misiones existe una notable maquinaria y en varios puntos de la provincia de Corrientes se preparan nuevas instalaciones para limpiar los productos de la próxima cosecha.

El área total de las plantaciones se estima en 1500 hectáreas repartidas en las seis provincias y territorios ya citados. La adquisicion de nuevas semillas que mejoran la calidad del grano y sus rendimientos, hace que sus productores sean apreciados. Las antiguas semillas adolecen del defecto de quebrarse en tres ó cuatro partes cada grano, imposibilitando su limpieza y abrillantado, lo que no sucede con el producto de las semillas importadas, que se ha presentado al consumo entero, bien limpio y con brillantez que puede competir con el mejor grano Valenciano ó Piamontés. Hay un campo vastísimo para esta industria, pues las importaciones del año 92 alcanzaron á muy cerca de 15.000.000 de kilos, que no dudamos que los que entregue la produccion nacional dejarán de pesar sobre el país.

Creemos de interés el conocimiento de las ventajas que ofrece este cultivo, y cuyo efecto daremos algunos datos sobre costos, rendimientos y precios que por él se obtienen en la provincia de Tucuman.

Las plantaciones son numerosas aunque no de mucha extension, habiendo 4, cuya área es de 40 hectáreas cada una.

La semilla que se emplea en la siembra de una hectárea es de 30 á 35 kilos.

El rendimiento por hectárea varía de 3000 á 5000 kilos segun las cantidades y regularidad de las lluvias, ó en su defecto, la aplicacion de riegos oportunos.

La preparacion, siembra, cuidados y recoleccion del fruto de una hectárea es de 50 pesos curso legal aproximadamente.

La trilla se hace con yeguas y la siega con hoz, lo que pone de manifiesto el atraso en que se halla este cultivo.

El total de los molinos para descascarar es 7, de los que dos están en la ciudad de Tucuman y el resto en la provincia. Estos últimos son de antiguos sistemas y aquellos son modernos.

El último año se ha pagado el arroz con cáscara hasta 130 pesos los mil kilos.

Los precios del arroz limpio son de 2.80 á 3.60 los 10 kilos.

Los terrenos aptos para el cultivo de ese grano son abundantes y su precio varía desde 100 hasta 200 pesos la hectárea.

Los peones son muy abundantes y ganan 25 pesos al mes y la comida, consistente en 2 libras de maíz y 2 libras de carne cada uno.

En las plantaciones del último año se han sembrado semillas importadas del Perú, Carolina, Piamonte y Valencia.

VII

AZÚCAR

La industria azucarera favorecida con el alto premio alcanzado por el oro en los últimos años, adquirió notable aumento, dadas las magníficas condiciones del suelo y clima de una gran parte de la República para el cultivo de la caña de azúcar, única planta, en nuestro concepto, que puede cultivarse con éxito económico para esa industria.

La zona de la caña de la argentina es extensa y abarca unas 25.000 leguas cuadradas, ó sean unas 62.500.000 hectáreas repartidas como sigue:

Chaco Central, Austral y Santafecino	10.000 leguas
Territorio de Misiones	2.000 «
Provincia de Corrientes	3.000 «
« Tucuman	2.000 «
« Jujuy	3.000 «
« Salta	3.000 «
« Santiago	2.000 «
Total	25.000 leguas

No todas las tierras de esa inmensa zona sirven para el citado cultivo. Unas por falta de aguas, otras por montuosas y algunas por mala constitucion del suelo, hay que descartar una gran parte; pero hemos querido poner de manifiesto la extension de tierras aptas para la caña creciente en condiciones remunerativas. Los que dentro de esa zona quieran hacer plantaciones, con mucho cuidado tendrán de elegir las tierras adecuadas para el buen éxito de su explotacion.

En la actualidad el área total cubierta de caña no alcanza á 18 leguas cuadradas, puesto que no excede de 36.000 hectáreas, repartidas como sigue:

Tucuman	30.000
Corrientes	1.500
Chaco Austral	800
Chaco Central	750
Salta y Jujuy	1.500
Territorio de Misiones	200
Provincia de Santiago	400
« de Santa Fé	400
Total hectáreas	36.000

La produccion de la caña por hectárea ha llegado á alcanzar en ciertas plantaciones hasta 90 toneladas, pero el término medio general en las plantaciones existentes no puede estimarse en mas de 50 toneladas.

[illegible] de la tierra es muy superior á lo que se [illegible] en Tucuman, Salta y Jujuy [illegible] hasta 300 pesos la hectárea, en el Chaco y Misiones [illegible] mayor parte de las tierras [illegible] 15 pesos hectárea y en general [illegible]

INGENIOS Y FÁBRICAS [illegible]

Existen actualmente [illegible] en las provincias y [illegible]

Tucuman [illegible]
Santiago [illegible]
Salta y Jujuy [illegible]
Santa Fé [illegible]
Corrientes [illegible]
Chaco Austral [illegible]
Chaco Central [illegible]
Misiones [illegible]

El azúcar fabricado [illegible] plantacion total [illegible] de caña, se [illegible] los, repartidos en [illegible] Produccion de Salta y [illegible] Tucuman y [illegible] del litoral [illegible] Paraguay y Alto Uruguay [illegible]

Total [illegible]

Como las plantaciones [illegible] hasta alcanzar 336.000 [illegible] de caña, lo que representa [illegible] de 90 por ciento [illegible] ciones, el cosechero [illegible] el valor de la produccion [illegible] en los mercados de origen [illegible] 26.000.000 de pesos [illegible]

El reducido rendimiento [illegible] en el azúcar, en relacion [illegible] hectáreas de caña plantadas [illegible] aplicacion satisfactoria [illegible] destinarse una fuerte cantidad [illegible] la replantacion de las [illegible] culadas de un 12 á un 15 [illegible] de que para las fallas de [illegible] precisa caña para 4 á 5.500 [illegible] aumento en las plantaciones [illegible] año 92 de un 30 por ciento [illegible] para otras 6000 hectáreas [illegible]

Tambien se consume [illegible] fabricacion de alcohol [illegible] la melaza, dedicándose [illegible] buena cantidad de [illegible] Corrientes, Chaco [illegible] en esos puntos [illegible] montados con buenos [illegible] la caña exclusivamente [illegible] del alcohol.

Reducida la caña en los [illegible] á una hectárea un [illegible] de 2.500 kilos de azúcar [illegible] fábricas están dotadas [illegible] perfeccionada, el rendimiento [illegible] de 3.000 á 4.000 kilos [illegible] entonces que podrá decirse [illegible] la verdadera [illegible], que es el máximo [illegible] con el costo mínimo de [illegible]

VIII

AZÚCAR REFINADO

Funciona una fábrica [illegible] Rosario de Santa Fé [illegible] con toda perfeccion [illegible] á la par de lo mejor que [illegible] establecimientos mejor [illegible] capacidad productora es de [illegible] anuales, ó sea unos 1000 [illegible] diarios con un trabajo de [illegible] Desde su fundacion no [illegible] ese número por falta de [illegible] consistiendo está en el azúcar [illegible] por los ingenios de caña [illegible] Si las fábricas con regularidad [illegible] y es muy fácil que [illegible] todo el primer tiempo [illegible] zafra de este año [illegible] se esperan, en atencion al [illegible] plantaciones, podrá tener [illegible] adelante materia prima para [illegible] el año sin interrupcion y [illegible] siguen tomando desarrollo [illegible] de caña, habrá necesidad [illegible] para beneficiar la [illegible] cuyo caso, la importacion de [illegible] cesará por completo.

IX

PREPARACION DE [illegible]

Prueba fehaciente [illegible] está en el notable [illegible] por esa industria [illegible] á la fecha. Anteriormente [illegible] la mayoría de los [illegible] se consumian en [illegible] extranjero, á excepcion [illegible] que diariamente [illegible] en los mercados de [illegible] de la República [illegible] entregan productos [illegible] bien apreciados por [illegible] y por su módico [illegible] la grasa americana [illegible] de 1.40 á 1.60 kilo, la [illegible] 80 á 90 centavos.

Es una industria [illegible] gran desarrollo por [illegible] materia prima. El cerdo [illegible] á precios que [illegible] positivos beneficios [illegible] industria está en esta [illegible] al Sud, siguiendo en importancia [illegible] y Córdoba. Hay además [illegible] montados en Chacabuco, [illegible] Dolores y otros [illegible] de Buenos Aires [illegible] Entre Rios y Santa Fé [illegible] se benefician gran número [illegible]

Las faenas de las fábricas [illegible] timaron en 50.000 cerdos [illegible] son destinados á la [illegible] mercados y el resto beneficiado [illegible] grasa, salchichon, jamon y [illegible]

Esos animales han producido [illegible] 30.000 jamones y perniles [illegible] kilos de grasa muy superior [illegible] que en su mayor parte [illegible] con éxito exterior para [illegible] de salchichon, mortadela y [illegible] en grasa, convenientemente [illegible]

El tocino salado se estima [illegible] kilos, dando esa variedad [illegible] activo movimiento industrial [illegible] aproximado de 2.000.000 [illegible]

El precio de los cerdos [illegible] plada á la matanza para [illegible] sus productos osciló alrededor de [illegible] pesos los 10 kilos limpio [illegible] animal de 150 kilos en [illegible] de 2.75 los 10, costaba 41 [illegible] despues de beneficiado [illegible] guiente resultado:

20	kilos de grasa	á 0.	[illegible]
35	id tocino	» 0.	[illegible]
10	id jamon	» 1.	[illegible]
10	id pernil	» 0.	[illegible]
20	id embutido	» 0.	[illegible]
55	id huesos	» 0.	[illegible]

150 kilos.

Deduzcanse los gastos [illegible] se verá que todavía queda [illegible] utilidad muy notable [illegible] al capitalista.

Para la faena del 93 hay [illegible] poder obtenerse gran [illegible] condiciones convenientes [illegible] cion.

X

CHOCOLATE

Las fábricas existentes [illegible] son 7, dotadas de perfecta [illegible] ria, moldes y material [illegible] par de las mejores [illegible] centros productores [illegible] pequeños talleres [illegible] tambien elaboran [illegible] quinaria existente en las [illegible] puede elaborarse alrededor [illegible] de kilos al año, pero el [illegible] de unos 500.000, que es la [illegible] que habrán fabricado esos [illegible] el año 92. Como clase, [illegible] cional presenta tipos muy [illegible] superan á los de [illegible] tacion decrece de año en año [illegible] desaparecer por completo [illegible]

XI

DULCES, [illegible]

Notables son los [illegible] esta industria, cuya [illegible] casi por completo [illegible] extremo que la importacion [illegible] no alcanza á 50.000 [illegible] cantidad que bien [illegible] de nuestras fábricas [illegible]

En dulces [illegible] de membrillo [illegible] en los últimos [illegible] 125.000 latas de [illegible] las cantidades elaboradas [illegible] de ese artículo [illegible] legal, y para su [illegible] unos 700.000 kilos [illegible] tos de membrillo [illegible] con un valor de 150.000 [illegible]

La sigue en importancia [illegible] del durazno al natural [illegible] una especialidad por [illegible] baratura, puesto que [illegible] 360 y 400.

El monto de esas [illegible] establecimientos que se [illegible] estima como el [illegible] cion importante, que [illegible] mibar, de los que [illegible] unos 500.000 latas [illegible] dulces diversos [illegible] total de ese producto [illegible]

[illegible] 2.000.000 de [illegible]. Los envases [illegible] han costado mas cerca de 150.000 pesos.

[illegible] confites cuenta con unas [illegible] que pueden producir [illegible] kilos del año [illegible] al dia. La produccion [illegible] oscila alrededor de 5000 kilos [illegible] equivalentes á 1.500.000 al año. No se comprende [illegible] ese número la produccion de las confiterías. En cuanto á calidad se produce artículo comun y artículo muy fino.

El número de fábricas que elaboran dulces y confites [illegible] y funcionan en esta ciudad, [illegible], Córdoba, Mendoza y otros puntos de la república.

XII

CONSERVAS DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS

No carece de [illegible] representacion esta industria, susceptible de un mayor desarrollo, puesto que está favorecida con abundante materia prima, debido al grado de perfeccion conseguido por el cultivo de la huerta en los alrededores de la ciudad. El tomate se [illegible] en polvo, sus formas, domingueros, [illegible] del que se importaba [illegible] natural y en salsa se prepara [illegible]. Reciben igualmente [illegible] gusante, el espárrago, [illegible] y el pimiento morron, cuyos [illegible] merecida aceptacion en nuestros consumos.

Se ha iniciado con [illegible] la preparacion de encurtidos [illegible] y de mostaza tipo francés, sin que podamos fijar cantidades de produccion.

Esta no satisface las necesidades del consumo, puesto que en el año 92 se ha importado muy cerca de un millon de kilos de diferentes productos de este ramo de industria.

Hay márgen para el planteamiento de otras fábricas, contando con buen consumo.

XIII

FARIÑA

Esta industria ha pasado inapercibida durante muchos años, á pesar de importarse anualmente grandes cantidades del Brasil. Los altos precios que se pagaron por ella el año 91 (hasta pesos 3.20 los 10 kilos) hicieron que se fijaran algunos en los magníficos rindes que obtendrían beneficiando la mandioca, para cuyo cultivo se prestan admirablemente los territorios del Chaco y Misiones, casi toda la provincia de Corrientes y las de Tucuman, Salta y Jujuy.

Las plantaciones de mandioca han adquirido este año gran desarrollo en Corrientes y Misiones, habiendo departamentos como La Cruz, pertenecientes á la primera, donde se espera cosechar 2.000.000 de kilos. Se calcula que entre Corrientes y Misiones producirán este año arriba de 20.000.000 de kilos, recogidos en las 800 hectáreas de tierra en que se estima el cultivo actual. Una gran parte es consumida al natural, en sustitucion de la papa cuyo cultivo en aquellas regiones no tiene importancia, y el resto será beneficiado en forma de chuño, almidon y fariña. La produccion del último año en esta forma fué consumida en las localidades de origen. A medida que aumente la elaboracion y se abarate su precio volverá otra vez á consumirse en grandes cantidades en las provincias de Buenos Aires, Santa-Fé y Entre-Rios por la facilidad de prepararse (en forma de *Piron*) y además por su potencia nutritiva que sobrepuja á todos los farináceos conocidos. Como cultivo, es uno de los mas fáciles, baratos y lucrativos, puesto que una hectárea puede rendir como minimum 25 000 kilos de raices con un costo de cultivo no mayor de 120 á 150 pesos. Como la caña de la planta no tiene otra aplicacion que para la siembra, hay facilidad de obtener semilla barata el primer año, pues el segundo, de cada hectárea de plantacion se obtiene caña para plantar cuarenta hectáreas. La notable instalacion que en la colonia Ocantos (Empedrado) practica actualmente una sociedad iniciada por el Sr. E. Amadey, de Corrientes, va á servir de poderoso estímulo para el desarrollo de la industria de la fariña, cuyo artículo está llamado á tener un gran consumo en toda la república.

XIV

GALLETITAS

Cuenta esta ciudad con dos establecimientos de verdadera importancia, que han conseguido absorber el consumo nacional, al extremo de haber cesado por completo desde hace años, la importacion de la galletita inglesa. Otra fábrica funciona en Tolosa (La Plata) y dos mas en el Rosario y Córdoba, aparte de pequeñas fábricas donde se produce el artículo llamado de batalla, sin la importancia que tienen las fábricas de esta ciudad y la de Tolosa.

XV

FIDEOS

Há llegado esta indústria á adquirir notable importancia por la calidad y cantidad de sus productos que llenan las necesidades del consumo interno á satisfaccion del consumidor inteligente que sabe apreciar la buena calidad del artículo. Los ataques dirijidos á esta industria son infundidos, pues si produce artículo ordinario, barato, por pedido del consumidor, en cambio entrega fideos especiales, de sobresaliente calidad que se venden en las fábricas á 3.50 pesos el cajon, que al cambio de 300 viene á dar un equivalente de 6 francos. En ningun país de Europa se puede conseguir ese artículo ni tan barato, ni mejor. Las clases comunes, que son indudablemente las que dan orígen á los ataques contra las fábricas nacionales, son expendidos á 1.[illegible] los 10 kilos, ó sean 3 francos oro, á cuyo [illegible] aún no ha llegado á producir ese artículo ningun otro pueblo, ni en Europa, ni en América.

La industria fideera está extendida en toda la República y sus productos forman la base de alimentacion de una gran parte del pueblo.

En esta ciudad hay 37 fábricas de diferente potencia productora, contando entre todas con unos 150 tornos. La provincia de Buenos Aires cuenta con 36 establecimientos que reunen 85 tornos. La provincia de Santa-Fé reune 75 tornos y otros tantos las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, etc., dando así un total aproximado de 400 tornos.

La produccion diaria se estima en 120.000 kilos de fideos, ó sea un conjunto anual de 36.000.000 de kilos, con un valor medio de 8.000.000 de pesos.

Para la elaboracion de esa cantidad de fideos se han necesitado alrededor de 60.000 toneladas de trigo, teniendo en cuenta que una gran parte de los fideos comunes se fabrican con harina. Los entrefinos llevan una mezcla de harina y sémola y solo los especiales tienen por base de elaboracion sémola pura, hecha con trigo candeal. El personal empleado en esta industria no bajará de 1200 operarios.

XVI

INDUSTRIA HARINERA

El desarrollo de la agricultura trajo como consecuencia lejítima un incremento extraordinario en la industria harinera.

Á 291 alcanzan los molinos que cuenta la República, segun se demuestra en el cuadro adjunto, con una capacidad productora para consumir diariamente 31.580 quintales de 100 kilos de trigo. Es decir, que en 300 dias de trabajo podrian elaborar 947.400 toneladas de trigo, que darian una cantidad de harina de [illegible] kilos, calculando un rendimiento medio de 68 kilos de harina por cada 100 kilos de trigo.

A cuanto alcanza su produccion actual? Difícil es [illegible], y solo tomando por base un [illegible] medio de consumo por habitante podríamos llegar á obtener un cálculo aproximado. Francia consume anualmente 120.000.000 de hectólitros de trigo [illegible] rebajamos lo que [illegible] almidonera y [illegible] la industria panadera [illegible] kilos de trigo anuales por habitante [illegible] correspondería á cada habitante de la Argentina. En trabajos publicados [illegible] hemos asignado un [illegible] de 180 kilos anuales por habitante [illegible] 000 toneladas al año. [illegible] con el que [illegible] tiene su explicacion [illegible] Argentina, la poblacion [illegible]

[illegible]

[illegible] molinos provinciales y el [illegible] de esta ciudad y tendremos una produccion anual como sigue:

El 60 por ciento de 155.700 toneladas, que es la capacidad productora anual de los molinos de esta ciudad representan 93,420 toneladas y el 40 por ciento de 791,700 toneladas que es la capacidad productora de los molinos provinciales dan 316,680 ó sea un total de 410,100 toneladas, que concuerdan con el número que le hemos asignado á nuestros consumos. Este año, tenemos una exportacion de harinas que puede ascender á 10.000.000 de kilos. Hemos demostrado en el rubro fideos que la fabricacion de esa pasta emplea una buena parte de harina, de modo que nuestro cálculo no parece estar de acuerdo con las cifras que figuran en este y en aquel rubro. Pero nos quedan en las reservas, ó sean las atahonas, los molinos de maquila y los pequeños molinos de vapor ó agua cuya potencia productora no alcanza á 25 quintales de trigo diario, los que en conjunto pueden producir los 30 á 35.000.000 de kilos de harina que figuran en la exportacion y empleados en la industria fideera.

De lo expuesto se desprende que la industria molinera beneficia alrededor de 450,000 toneladas de trigo anuales y que el trabajo de nuestras fábricas de harina es intermitente, pudiendo cómodamente alcanzar á beneficiar alrededor de 1.000,000 de toneladas anuales, reservándose los dias necesarios para proceder á la refaccion y limpieza de su maquinaria, trabajo que generalmente se efectúa en los últimos meses del año. Con esa base y con las cifras que arroja la estadística respecto al trigo exportado podremos darnos cuenta exacta del monto de la cosecha del 91-92.

Hé aquí el cuadro de nuestros establecimientos harineros al finalizar el año 92.

Provincias	Núm. de molinos	Capacidad máxima en quintales de 100 kilos cada 24 horas
Capital	28	5 100 q.
Bs. Aires	80	10 530 »
	3 en construccion	400 »
Santa Fé	68	8 400 »
	4 en construccion	700 »
Entre-Rios	28	1 200 »
Córdoba	17	1 100 »
	1 en construccion	250 »
Mendoza	23	950 »
San Juan	21	1 100 »
Catamarca	1	30 »
Tucuman	5	150 »
Jujuy	1	80 »
Salta	4	140 »
Rioja	1	30 »
Santiago	8	190 »
San Luis	2	60 »
Corrientes	1	30 »
Chubut	1	50 »
Molinos	291	Quintales 31 580

XVII

FRUTAS FRESCAS

Pocas naciones podrán presentar un conjunto mas variado de frutas como el que produce la República Argentina. Desde la exquisita chirimoya, maravillosa produccion de los trópicos, hasta la insípida pera temprana y todas las producciones tienen honrosa representacion en calidad y cantidad, dando orígen á un activísimo comercio y ayudando eficazmente al desarrollo de la industria de dulce y conservacion de frutas por todos los sistemas conocidos.

Ocupa el primer rango la provincia de Buenos Aires, con sus grandes montes frutales, que abarcan una extensa zona en el delta del Paraná y en la tierra firme, en los partidos limítrofes á la Capital Federal. Cercano á un mercado de importante consumo, los productos de esa zona tienen fácil salida con rendimientos halagadores para los propietarios.

Debemos á la galantería del señor administrador del ferrocarril Central Argentino los dos estados que á continuacion publicamos por los que se demuestra la importante produccion de las islas de la provincia de Buenos Aires:

Estado demostrativo de las cantidades de fruta despachada de las estaciones Tigre y San Fernando, desde el 1º de Octubre del 91 al 30 de Setiembre del 92.

Mes	Wagons	Canastos	Frutas	Peso
D. 1891	49	9800	ciruelas	112.700
E. 1892	240	48000	durazn.	552.000
F. »	248	49600	»	570.400
M. »	189	37800	»	434.700
A. »	138	27600	id y manz	317.400
M. »	41	8200	peras y id	94.300
J. »	8	1600	manzanas	18.400
J. »	5	1000	»	11.500
A. »	2	400	limones	4.600
S. »	2	400	»	4.600
Total	922	184400		2.120.600

Mes	Wagons	Canastos	Frutas	Peso
D. 1891	1	70	naranjas	2.100
E. 1892	16	839	durazn.	[illegible]
F. »	25	2045	»	101.900
M. »	9	640	»	19.300
A. »	—	—		—
M. »	1	120	»	5.000
J. »	1	30	»	800
J. »	5	299	naranjas	9 000
A. »	3	180	»	5.400
S. »	2	120	»	3.600
Total	62	4343		193.300

A esa abultada suma hay que agregar la que llega á la Boca por la via fluvial, lo que consumen las fábricas de dulce establecidas en el Tigre y lo que se exporta para el vecino estado del Uruguay, que en conjunto representará una suma igual á la transportada por el ferro carril.

En los partidos limítrofes á Buenos Aires entra á los mercados considerable cantidad de fruta que en Noviembre y Diciembre está representada por frutilla, guinda, cereza, albaricoque, ciruela y pera temprana; mas al verano entran peras y uvas en fuerte cantidad y en Marzo el durazno de Lomas, Adrogué y otros puntos que tambien suman centenares de miles de canastos. Segun informes autorizados, la provincia de Buenos Aires manda á esta capital no menos de un millon de canastos de fruta al año, que representan un valor aproximado de 3.[illegible] de pesos.

Las plantaciones de monte frutal están adquiriendo gran importancia en la citada provincia tanto al Norte como al Oeste y al Sud.

En esta última region se han hecho plantaciones de castaños y nogales cuyos primeros frutos se están cosechando, llamando la atencion del público por el rápido crecimiento [illegible] y la buena calidad de la fruta. [illegible] últimos años se ha recogido en la ciudad de Dolores fruta de tan exquisita calidad que el precio mínimum obtenido [illegible] de un peso la docena de [illegible], llegando á tal extremo los pedidos [illegible] habitantes de aquella ciudad [illegible] sin probarlos por no [illegible] para pagar los altos [illegible] los exportadores para [illegible].

[illegible] de Dolores ha revelado [illegible] excepcionales para el cultivo [illegible] que se está propagando [illegible] los pingües resultados [illegible] los propietarios en los [illegible].

[illegible] San Juan y Mendoza alimenta [illegible] movimiento, transportando [illegible] durante 3 ó cuatro meses [illegible] otras ciudades del Interior [illegible] que en esta ciudad se [illegible] nacional durante 6 [illegible].

[illegible] fruta que se reproduce [illegible] de las provincias argentinas [illegible] produccion es abundante [illegible] departamentos que tienen [illegible] de naranjos cuya fruta [illegible] se trae á esta [illegible] número. Tucuman [illegible] y otras provincias [illegible] en abundancia [illegible] podrá tener gran [illegible] el dia que los ferrocarriles [illegible] para ese y otros [illegible] en las provincias [illegible] movilidad económica.

[illegible] limones se cosechan [illegible] provincias, y por [illegible] elevados, nos vemos [illegible] importarlos de [illegible].

[illegible]

[illegible] mos nacionales, habiendo anulado la importacion de la pasa malagueña.

La produccion de estas provincias no baja de [illegible] kilos anuales con un valor de [illegible].

El descarozado ú orejon de Mendoza suple tambien al consumo nacional y en ciertos años sobra para exportar crecidas cantidades.

El higo seco se prepara en Catamarca en cantidad aproximada de 50.000 arrobas anuales, ó sean 550,000 kilos, y con algun esmero en el beneficio de esa fruta podria ella alcanzar una buena clientela entre los consumidores. Córdoba y la Rioja podrian explotar esa industria con provecho, mediante la dedicacion de personas inteligentes con capitales para acondicionarla convenientemente á la par de la que importamos de Italia.

La produccion de la nuez en Mendoza toma cada año mayor incremento, y en vista de los elevados precios obtenidos estos últimos años no será extraño que se aumenten las plantaciones de nogales. Los propietarios de estos árboles han vendido el año pasado su fruta hasta cuatro pesos los 10 kilos habiendo árbol que ha vendido hasta 40 pesos.

La provincia de San Luis tiene igualmente nogales de extraordinario desarrollo, que alcanzan un diámetro de metro y medio.

Demuestra eso las preciosas condiciones de aquel suelo para la citada planta, cuya propagacion es doblemente provechosa porque dá renta anual por su fruta y el dia del corte del árbol se obtiene un buen precio por su madera, cuyo precio actual es de 650 pesos los mil pies, tipo que se pretende por el nogal de Italia y de Norte América.

En Entre Rios se están haciendo plantaciones de almendros, contando ya en la Costa del Paraná, en Hernandarias, con plantaciones y criaderos que tienen como 15 000 árboles.

A medida que la poblacion europea se radica en las fértiles provincias argentinas, se irá propagando toda clase de cultivos y el que se refiere á la fruta alcanzará en pocos años á satisfacer las necesidades del consumo y habrá sobrante para beneficiarlo en diversos productos que hoy nos vemos obligados á importar.

XIX

PESCADO

La industria pesquera y beneficio de sus productos está aún en pañales, y creemos pasarán algunos años antes de que al Atlántico se le saque una mínima parte de la riqueza que contiene en sus profundidades. Cuenta esta ciudad con cuatro fábricas donde se prepara pescado en escabeche y en aceite, pero la falta de pescado variado hace que su produccion no llene las necesidades del consumo. Dos fábricas funcionan en Bahía Blanca, pero sea que no cuenten con elementos para desarrollar esa industria, ó sea por otras causas, lo cierto es que todavía no ha entrado esa fabricacion en el período de actividad é importancia que tomará cuando la pesca sea abundante y los capitales se dediquen á beneficiarla en forma de satisfacer las necesidades del consumo.

XX

QUESO Y MANTECA

La industria está tomando vuelo extraordinario en los dos últimos años, en que se perfeccionan sus productos de un modo notable, con fuerte aumento en su produccion. La especialidad de esta [illegible] es imposible obtener datos sobre el monto de elaboracion y solo por calculos se llega á acercarse á dar un estado aproximado de las cantidades que entrega al consumo. Por su calidad merecen citarse los de [illegible] en la provincia de Tucuman, [illegible] dos en toda la república, y los de [illegible] la provincia de Corrientes [illegible] formado [illegible] el *Chedlar*, del Sr. Errecaborde, y el *Gruyere* del Sr. Gioacchino del Azul, [illegible] cuentan con importante consumo.

Se han iniciado muchos [illegible] de tipos extranjeros, con éxitos muy diferentes, pero que aseguran desde ya el dominio de los productos de esta industria en el consumo general del país. Segun nuestras investigaciones han entrado en esta ciudad mas de 1.600.000 kilos en el año 92, [illegible] que en el resto de la república se habrá consumido otro tanto, tendremos una produccion total de 3 000,000 de kilos. [illegible] esta industria como ya lo esta, no es aventurado suponer un fuerte aumento en la produccion en el año actual.

Mayor perfeccion alcanza la fabricacion de la manteca, que se presenta hoy al consumo nacional en condiciones excepcionales de pureza.

Entre los establecimientos fundados últimamente descuella el de La Martona, del Sr. Casares en la estacion del mismo nombre, Ferrocarril á Cañuelas.

Su produccion en Noviembre del 92 alcanzó á 12.000 kilos y esperaba llegar en diciembre á 15 000. La perfeccion con que se elabora ese artículo ha dado lugar á que se demande para la exportacion y en los dos citados meses se han hecho expediciones para Europa, iniciándose de ese modo la exportacion de un artículo que con el tiempo alcanzará extraordinaria extraccion.

El consumo nacional se abastece con los productos de esta industria, habiendo cesado la importacion de la manteca extranjera.

XXI

BENEFICIO DE LA SAL

Parece increible que contando la República Argentina con grandes yacimientos salitreros en la mayor parte de sus provincias y con una dilatada costa sobre el Atlántico haya sido tributaria por tantos años de la produccion extranjera. Ha sido necesario la suspension del crédito público y privado en el país y en Europa, para que el pueblo nacional y extranjero dedicara su inteligencia y actividad á aprovechamiento de las infinitas riquezas con que la pródiga naturaleza dotó á este privilegiado suelo.

En el corto espacio de tres años la explotacion de las salinas nacionales ha recibido un vigoroso empuje y merced á ese esfuerzo podemos hoy presentar cifras bastantes halagadoras respecto al monto de los productos con que esa industria ha contribuido al desenvolvimiento general de nuestra riqueza industrial.

Cinco son los centros principales de produccion en la república, sin contar pequeñas explotaciones que alimentan consumos locales bastante reducidos.

Sobre el Atlántico, cerca de Bahía Blanca, sigue la explotacion de las salinas formadas en aquella localidad, cuya produccion en el año 92 se estima en 5.000 toneladas.

Las salinas de Patagones situadas á 42 kilómetros de la Bahía San Blas, son explotadas por la The Rio Negro Salt y Cº. Limited, y produjeron el año 91, 2.409.636 kilos. El año 92 hasta Octubre 31 habian entregado al consumo 4.836,747 kilos de sal gruesa y 105,674 de refinada. Esta última es envasada en tarros de vidrio sistema inglés y es aceptada con satisfaccion por el consumo. Esas salinas pueden producir sal en cantidad ilimitada por su gran extension y riqueza.

La tercera region salina en explotacion se halla en la provincia de Córdoba, sobre la línea del F. C. C. N. y abarca un cuadrilongo de 300 kilómetros de largo por 40 de ancho; esto es, unos 12,000 kilómetros cuadrados de superficie.

La produccion actual se estima alrededor de 4,000 toneladas sin perjuicio de centuplicarse la extraccion si el consumo demandare el artículo. No podrá llegar á cifra tan abultada porque en el litoral hay sal que llega de Cádiz con un flete 50 por ciento mas barato de lo que cuesta desde las Salinas de Córdoba á Buenos Aires. El F. C. cobra pesos 22.50 la tonelada, mientras que de Cádiz nos viene con flete de 12 á 14 pesos. Los concesionarios de esas salinas han establecido una refinería que produce artículo de sobresaliente calidad, reputado en el consumo nacional superior al similar que venia de Inglaterra. Los análisis lo comprueban, dando un 99.38 de cloruro de sodio, que todavía no se ha encontrado en ninguna otra sal.

La cuarta region se halla en las provincias de Jujuy y Salta, en los departamentos de La Puna, y concurren al consumo nacional Jujuy con unos 50.000 panes que cubican 0.23×0.35×0.12 y Salta con 25.000 del mismo tamaño. Cada pan de esos pesa unos 26 kilos y vale en los mercados consumidores 1.40 cada uno. El transporte se efectúa á lomo de mula y de llamas. Se hace alguna exportacion para Bolivia.

La quinta region se halla en la Pampa Central [illegible]

XXII

YERBA

En relacion con el consumo, la produccion nacional es insignificante y difícilmente adquirirá mayor desarrollo mientras el gobierno nacional no se preocupe un poco en fomentar la explotacion de los yerbales Misioneros y su replantacion. La importacion de yerbas del Paraguay y Brasil en el año 92 habrá alcanzado á pasar de 20,000,000 de kilos y segun informes que tenemos, la produccion nacional apenas alcanzará á un cinco por ciento de esa cifra.

Con una prudente y sábia proteccion, en pocos años podria el país aminorar la entrada de ese artículo.

EN LAS PROVINCIAS

Como hemos indicado en la introduccion de este trabajo, una parte de los gobiernos de provincias han dejado de mandarnos los datos relativos á los establecimientos industriales radicados en las mismas, sin atinar á comprender la causa de esa dejadez, que al fin y á la postre redunda en perjuicio de las mismas.

Los que han atendido nuestra indicacion son pocos, y aunque resulte un trabajo imperfecto, al final de cada seccion insertaremos los recibidos. Va en esta el cuadro correspondiente á la provincia de Mendoza, como demostracion de su importancia. Las particularidades y detalles de las principales producciones se hallarán en los rubros respectivos, habiendo adoptado el sistema de englobar la produccion general de un artículo para evitar repeticiones inútiles.

PROVINCIA DE MENDOZA

Establecimientos fabriles y manufactureros

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Vinicultores y viticultores	41
Fábricas de licores	4
Fábricas de cerveza	2
Fábricas de soda y aguas gaseosas	1
Fábricas de fideos	5
Fábricas de galletitas	1
Curtiembres	2
Fábricas de carros	1
Fábricas de carruajes	8
Talleres de mueblería	3
Fábricas de sillas	1
Fábricas de jabon	2
Fábricas de cigarros	1
Fábricas de alpargatas	1
Fábricas de pellones	1
Fábricas de café	1
Fábricas de balanzas	1
Molinos á cilindro	1
Total	64

DEPARTAMENTO DE LAS HERAS

Vinicultores y viticultores	23
Fábricas de fideos	1
Fábricas de carros	1
Fábricas de ladrillos	3
Fábricas de jabon y velas	2
Molinos de 2 paradas	1
Total	31

DEPARTAMENTO DE GUAYMALLEN

Vinicultores y viticultores	49
Fábricas de fideos	1
Fábricas de jabon y velas	1
Curtiembres	1
Molinos de agua de 1 parada	2
Id id de 2 paradas	1
Total	65

DEPARTAMENTO DE BELGRANO

Vinicultores y viticultores	27
Fábricas de jabon y velas	1
Fábricas de carros	[illegible]
Talleres de [illegible]	[illegible]
Molinos á cilindro	1
Molinos de agua de 1 parada	3
Id id de 2 paradas	3
Total	37

DEPARTAMENTO DE LUJAN

Vinicultores y viticultores	[illegible]
Molinos de agua con 1 parada	1
Total	4

DEPARTAMENTO DE MAIPU

Vinicultores y viticultores	16
Fábricas de carros	1
Fábricas de ladrillos	1
Molinos de agua con 1 parada	3
Total	21

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Vinicultores y viticultores	2
Enfardaderos de pasto y aserraderos	2
Molinos á cilindro	1
Molinos de agua con 1 parada	1
Total	6

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Vinicultores y viticultores	41
Aserraderos á vapor	1
Fábricas de jabon y velas	1
Molino de cilindro	1
Total	44

DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA

Vinicultores y viticultores	3
Fábricas de jabon y velas	1
Molinos de cilindro	1
Id de agua	2
Total	7

DEPARTAMENTO DE CHACABUCO

Molino de agua	1
Total	1

DEPARTAMENTO DE LAVALLE

Vinicultores y viticultores	5
Total	5

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

Vinicultores y viticultores	1
Molinos de agua	2
Total	3

DEPARTAMENTO DE TUNUYAN

Molinos de agua	1
Total	1

DEPARTAMENTO 25 DE MAYO

Molinos de agua	1
Minas de sal	1
Total	2

DEPARTAMENTO DE TUTUNGATO

Hacendados agricultores	5
Total	5

RESUMEN

Vinicultores y viticultores	213
Fábricas de licores	4
Fábricas de cerveza	2
Fábricas de soda y aguas gaseosas	1
Fábricas de fideos	3
Fábricas de galletitas	5
Curtiembres	2
Fábricas de carros	13
Fábricas de carruajes	8
Talleres de mueblería	2
Fábricas de sillas	1
Fábricas de jabon y velas	8
Fábricas de cigarros	1
Fábricas de alpargatas	1
Fábricas de pellones	1
Fábricas de café	1
Fábricas de balanzas	1
Molinos á cilindro	6
Id de agua	7
Id id id de 1 parada	12
Id id id de 2 paradas	5
Fábricas de ladrillos	3
Fábricas de cristal	1
Fábricas de hielo	1
Enfardaderos de pasto y aserraderos	2
Hacendados agricultores	5
Aserraderos á vapor	1
Minas de sal	1
Total	300

SECCION TERCERA

BEBIDAS

La industria nacional en lo que corresponde á este ramo, ha adquirido gran importancia, y los valores que representan los diversos artículos que produce suman fuertes cantidades segun podrá verse por las particularidades de cada industria ó ramo de produccion.

I

ALCOHOL DE MAIZ

Es una de las industrias mas notables por la importancia del capital que moviliza con sus productos y por la perfeccion que estos han alcanzado, pudiéndose afirmar que en materia de alcoholes, no hay país en la tierra donde se entregue al consumo artículo mas fino que el elaborado por una buena parte de nuestras destilerías.

En cuanto á cantidad, la suma de litros que pueden elaborar los establecimientos existentes sobrepasa á lo que el consumo demanda y desde hace algun tiempo la mayor parte de [illegible] trabajan á medio fuego [illegible] no funcionan. [illegible] para sus productos [illegible] mientras que las 10 destilerías que trabajan [illegible] pueden producir holgadamente [illegible] de litros al año. La produccion del año 92 se estima en 33,000,000 de litros [illegible] Cartier, y para la obtencion de esa cantidad se han empleado unos [illegible] de kilos de maiz. El valor medio del [illegible] en los puntos de consumo [illegible] de pesos. De las 16 destilerías [illegible], 10 están radicadas en la provincia de Buenos Aires, 3 en la de Santa Fé y 3 en la de Entre Rios. Dos de estas últimas no han trabajado en el año anterior.

II

ALCOHOL DE CAÑA

Los establecimientos donde se destilan las melazas procedentes de la fabricacion de azúcares, y los que benefician directamente la caña para convertirla en alcohol, son mas numerosos que las dedicadas al beneficio del alcohol de maiz. Existen actualmente en la República 71, distribuidos como sigue:

Provincia de Tucuman	35
» de Santa Fé	8
» de Corrientes	6
Territorio de Misiones	6
Provincia de Santiago	5
Territorio del Chaco Central	5
Provincia de Jujuy	3
Territorio del Chaco Austral	2
Provincia de Salta	1
Total	71

La capacidad productora de esos establecimientos, como la de los anteriores, excede en mucho á lo que puede consumir nuestra poblacion actual. La produccion del año 92, en la hipótesis de haberse beneficiado todas las melazas sobrantes de la fabricacion de azúcar, la estimamos en 12 000 000 de litros, teniendo en cuenta que cada 1000 kilos de caña trabajada deja un residuo de melazas para producir 10 litros de alcohol de 40 grados Cartier. Agregando el producto por las [illegible] que no obtienen azúcar, puede fijarse en 16 000 000 de litros el número total, con un valor medio en los mercados consumidores de 7 500 000 pesos.

A medida que aumenten las plantaciones de caña será mayor la produccion del alcohol, puesto que la materia prima, residuos de fábrica, [illegible], no se ha de tirar, [illegible] transformarla en espíritu [illegible] resultado, por reducido que [illegible].

III

ALCOHOL DE VINO

No ha sido posible obtener el número de los establecimientos que destilan residuos de vinos y orujos, y por consiguiente la cantidad de litros con que concurren al consumo. De mayor ó menor magnitud, son muy contadas las bodegas que no tengan su alambique, y como muchos de ellos usan sus productos para el encabezamiento de sus mostos, no presentan rastros por donde poder darse cuenta de la importancia de esa produccion.

Dado el número de hectáreas plantadas de vid y la facilidad relativa de plantear un alambique, la produccion de espíritu de vino será abundante el dia que las plantaciones actuales estén en plena produccion, pero por el momento creemos que la suma de 1 379 683 litros declarada para el pago de los impuestos internos se aproxima mucho á la verdad, si se tiene en cuenta que son muy contados los vinos que se destilan y que con las poderosas prensas que tienen en las principales bodegas salen los orujos sin sustancia alguna é inservibles como es consiguiente para nuevas fermentaciones.

Entre los espíritus de vino inscriptos merecen mencionarse por su finura, delicado paladar y aroma exquisito, los procedentes de San Juan, hechos con uva moscatel. Son tambien de inestimable valor los espíritus de Catamarca, llamados á obtener extraordinaria demanda el dia que se presenten al consumo con suficiente estacionamiento. Es una produccion que ha de adquirir merecido renombre y que será preferida á los mejores coñacs que se preparan en Europa.

IV

ALCOHOL DE FRUTAS

Entre los isleños del Tigre se destinan diversos mostos, producidos por la fruta de sus montes.

La que se destina á ese objeto en mayor cantidad es el durazno, y en los años de abundancia se fabrica gran cantidad de alcohol conocido en el consumo con el nombre de caña de durazno. Es muy apreciado entre los bebedores y será objeto de una mayor explotacion así que las plantaciones adquieran mayor importancia y se generalice entre los propietarios rurales la fabricacion de sidra y otros mostos. Es una industria que en todas las naciones de Europa se ejerce en grande escala con provechosos resultados para los propietarios y para el pueblo.

V

LICORES

Las empadronadas por la Direccion General de Impuestos Internos, segun la memoria última del director de dicha reparticion, alcanzan á la suma de 354 fábricas, repartidas en el territorio de la República, de las que corresponden á esta ciudad 137, mientras que por nuestros datos el número de las existentes alcanzan á 163, lo que demuestra que hay fabricantes que se liberan de pagar el impuesto. Si en la capital se burlan las disposiciones, ¿qué será en las provincias?

Respecto á la cantidad de los productos elaborados, el conocimiento que tenemos en esa industria nos permite asegurar que se burla el pago del impuesto en un 80 por ciento, lo que demuestra la razon de suprimirlo y cargarlo directamente á las fábricas de alcohol donde será mas fácil y regular su percepcion.

Segun nuestras informaciones de la produccion de alcohol de maiz un treinta y tres por ciento, ó sean 10.000 000 de litros, pasan directamente á las fábricas de licores empleándose en la fabricacion de anisados, ginebra, aperitivos y licores diversos, como igualmente lleva el mismo empleo otra parte del alcohol de caña, puesto que en las provincias del interior es el que emplean en sustitucion del alcohol industrial, porque éste les resulta á precio muy alto. No menos de 25.000.000 de litros de licores pasan al consumo, de los que la mitad son en forma de ginebra y anisados. Tendremos necesidad de fundar esta afirmacion, tan contraria con las cifras que nos presenta la Direccion General de Impuestos Internos?

Una fábrica de cajones ha entregado en el año 92, arriba de 50.000 cajones para ginebra fina; entre las otras fábricas no han entregado menos, y si á eso agregamos los cajones para las frasquetas chicas tendremos que se ha pedido envase para unos 4 000.000 de litros de un solo artículo.

VI

LA VITICULTURA

Estacionada desde los tiempos del coloniaje y en decadencia en ciertos períodos posteriores, ha recibido notable impulso en la última década, entrando ya de lleno en el período de importante produccion que augura para ella un rápido desarrollo. Ya no son las provincias andinas las únicas que explotan esa industria: Córdoba, San Luis, Buenos Aires y Entre Rios dedican sus fuerzas á dar vida á tan valiosa industria y los buenos productos obtenidos aseguran que en ellas habrá dentro de otra década, plantaciones y productos en cantidad suficiente para suplir al consumo por mucho que aumente la poblacion nacional.

Está constatado que los mostos argentinos reunen condiciones para obtener vinos de mesa y generosos á la par de los mejores y como sobra tierra y *sobran necesidades* de vino, es cuestion de pocos años alcanzar á producir lo que el consumo demanda. Las provincias vitícolas en la República son las siguientes, colocadas en órden segun la importancia de las plantaciones: Mendoza, San Juan, Entre-Rios, Salta, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Buenos Aires y San Luis.

En las demás, si bien se han hecho ensayos, no tienen por el momento mayor importancia.

PROVINCIA DE SALTA

Ocupa esa provincia un lugar preferente entre la zona vitícola nacional, no tanto por la cantidad que produce sino por la especial calidad de sus vinos. La parte mas privilegiada está en los valles calchaquíes, formada por los departamentos de Cafayate, San Cárlos, Molinos y Cachi, siendo en el primero donde ha tomado mayor incremento la plantacion de la vid, y donde se cosechan los mejores vinos de la provincia.

Los departamentos de Chicoana, Viña, Rosario de Lerma, Guachipas, Cerrillos, Caldera, Capital, Campo Santo y Metan cuentan con plantaciones y en todos ellos se desarrolla la planta, pero á causa de madurar en la época de las grandes lluvias (Enero y Febrero), la uva que no pierde contiene poca azúcar, razon por que los vinos son pobres en alcohol.

El número total de hectáreas plantadas se estima en 800 perteneciendo la mitad al departamento de Cafayate; como 100 hectáreas á San Cárlos y Molinos, otras 100 á los departamentos de la zona menos favorecida que los primeros, y las demás, en el resto de la provincia, en donde una buena parte de la uva se destina para la mesa.

La produccion de la uva es extraordinaria y al cuarto año puede recojerse en una hectárea 6000 kilos, al quinto 12.000 y al sexto 18.000. Se [illegible] tan exuberante produccion al sistema de cultivo: la vid que está en general [illegible] *encatrada*, ó emparrada, permitiendo ese método obtener tal cantidad de fruto sin que la planta se aniquile como sucedería si estuviera en espaldera baja ó en cepona. Escalan la vida de la vid en los valles Calchaquies, que hasta se ha borrado la tradicion de quien pondria las primeras plantas, las cuales se encuentran aun en todo su vigor y hasta producen mejor calidad de uva.

Tenemos presente una copia de análisis practicados en 42 clases de vino por el Dr. Guarch en la oficina química de Salta, y todos ellos presentan una gran riqueza alcohólica. De los 42 tipos hay uno de 9 grados, otros de 10, dos de 11, nueve de 12, cinco de 13, quince de 14, cinco de 15, tres de 16, y uno de 17.

El rinde de mosto de las uvas tambien es extraordinario, oscilando entre 75 y 80 litros por cada 100 kilos.

La vinificacion está muy atrasada, careciéndose de bodegas apropiadas y hasta de envases convenientes.

En los últimos años algunos propietarios han introducido mejoras en los métodos de vinificacion, siendo el señor Cuavarria uno de los que mas han perfeccionado sus mostos. Los vinos de sus bodegas tienen ya justo renombre en la República por sus excelentes condiciones, pagándose por ellos tales precios, que compensa á su propietario el tanto sacrificio [illegible] haber hecho en el mejoramiento de sus elementos de vinificacion.

Muy poco ó nada se obtiene de los orujos por falta de aparatos de destilacion y [illegible] que naturalmente solo les [illegible] servir de abono á las tierras plantadas de vid.

La produccion de vino en el año 92 se estima al rededor de 25.000 hectólitros, de los que 20.000 pertenecen al departamento de Cafayate.

El precio medio del hectólitro en bodega [illegible] de 30 pesos [illegible] principales mercados [illegible] Tucuman, Jujuy [illegible] otros puntos de esas provincias.

No pesan impuestos provinciales sobre [illegible] para la exportacion de vino y consumo [illegible] de 3.50 por hectólitro.

Las plantaciones son de secano y regadío, y el valor de tierra apta para plantaciones de vid, con riego, [illegible] en los departamentos donde se reproduce mejor [illegible] de 1000 pesos la hectárea.

Sin riego se puede conseguir de 100 pesos en adelante, siendo fácil proveerlos de agua abundante por medio de pozos, se encuentran de [illegible] á muy poca profundidad.

A los tres años de plantada, [illegible] una vid hasta 20 kilos de uva, á los 4 de 35, á los 5 de 60, y en adelante de [illegible] 80 kilos. Por el sistema de encatrado la superficie de tierra que abarca una planta es en pleno desarrollo de 50 metros cuadrados.

[illegible], San Cárlos, Molinos y Cachi se [illegible] la vendimia [illegible] á 14 grados Baumé, pero se puede [illegible] la uva, dejándola hasta que alcance á 20 y 21 grados.

SAN JUAN (1)

Como importancia vitícola en cantidad ocupa el segundo lugar despues de Mendoza, siendo en calidad y variedad de sus productos puede pretender el puesto mas elevado. En efecto San Juan presenta en la generalidad de sus caldos una gran riqueza alcohólica lo que permitirá, mediante una inteligente elaboracion, presentar al consumo vinos generosos de gran valor, algunos de los cuales tienen ya justo renombre en nuestros consumos. Esos mismos caldos han de servir, por medio de inteligentes combinaciones, para mejorar las clases mas pobres, permitiendo presentar al consumo vinos de mesa finos que hallarán en toda época un remunerativo mercado. El cuadro siguiente presenta el estado de la industria vinícola en San Juan con todos los pormenores para formarse una idea exacta de su importancia, y de las cifras [illegible] que se obtienen en la explotacion de tan valiosa industria.

LA INDUSTRIA VITI-VINÍCOLA EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Hectáreas plantadas, edad de las plantaciones, valor de la tierra, rendimientos, variedades, gastos de explotacion, etc.

Departamentos	H. de viña por departamentos	Hectáreas en plena produccion	Hectáreas con plantaciones de un año	Id. plant. de 2 á 3 años
Desamparado	1600	1300	100	200
Trinidad	850	650	50	150
Santa Lucía	600	500	40	60
Concepcion	1600	1200	100	300
Alto Sierra	550	500	20	30
Pocito	600	600	60	60
Caucete	900	700	50	150
Angaco Sud	380	300	30	[illegible]
Angaco Norte	380	300	30	90
Albardon	850	700	50	100
Bebida y Marquesado	200	150	20	30
Ullun y Zonda	240	200	10	30
Jachal	100	50	20	30
Totales	8850	7050	610	1230

Plantas de vid por hectáreas. El término medio es de 1 000

Kilos de uva que se obtienen por hectáreas 17 600 kilos

Litros de vino que se obtienen por 100 kilos de uva. Minimum 60 litros

Variedades de vides cultivadas: Americanas ó criollas (antigua española), italianas y francesas.

Vida de las plantaciones. Se conocen cepas de 60 años cuya produccion se mantiene vigorosa, sin señales ni indicios de decadencia.

Costo de la hectárea de tierra apta para la vid: 1 000 pesos, 1 000 id, 500 id, 600 id, 400 id, 300 id, 200 id, 200 id, 250 id, 300 id, 300 id, 150 id.

Costo de plantacion y cuidados hasta que entra en plena produccion. 1.500 pesos curso legal por hectárea.

Cual es la variedad que ha dado mejores resultados? La Malbec.

Cuales son las mejores variedades para fruta? El moscatel blanco, la mollal y la cereza.

Cuales son los gastos para la vendimia por hectárea. Término medio 40 pesos.

Cuanto cuesta la conservacion de una hectárea de viña? 300 pesos al año.

Como están montadas las bodegas? Hay de todo, contando con algunas montadas por los sistemas europeos que han dado los mejores resultados.

Cuanto cuestan los cascos armados? Alrededor de 8 pesos, siendo la cabida ordinaria de 200 litros.

Como se aprovechan los orujos? En vino ordinario una parte, y generalmente se fermentan para convertirlos en alcohol.

Cuanto valen los 40 kilos de uva francesa en la viña? Se han pagado hasta 8 pesos.

Las plantaciones son de riego ó de secano? De riego en su gran mayoría, para lo que se cuenta con agua abundante provista por medio de canales.

Hay facilidad de obtener tierras para esos cultivos? La hay en todos los departamentos y con condiciones ventajosas para el pago.

Qué impuestos pesan sobre esa industria? Entre provinciales y municipales se estiman en 20 pesos al año por cada hectárea de plantacion.

Hay facilidad de obtener brazos para la viticultura? Nunca faltan peones prácticos en esos trabajos.

Qué plagas perjudican á la vid? El Oidium en escala leve.

Como se combaten? Con el azufre por medio de pulverizaciones.

Cual és el sistema de plantacion? Las nuevas plantaciones en espaldera, empleándose el alambre para su sostenimiento.

Cual es la variedad que produce mas uva por hectárea? En las plantas importadas es la Cabernet la que rinde mas, pero por hectárea.

Cual es la uva de fruta que produce mas por hectárea? La conocida con el nombre de Cereza.

Cual es la variedad mas alcohólica. La uva americana ó criolla, conocida vulgarmente como uva de viña.

IX

MENDOZA

A 12.000 hectáreas alcanzan las plantaciones de vid en la provincia de Mendoza, las que contienen un total de 36.000.000 de cepas criollas y francesas. De los departamentos en que está dividida la provincia, en casi todos ellos se cultiva la vid, pero en los que adquirió mayor desarrollo su plantacion son los de la capital, Guaymallen, Belgrano, Las Heras, San Martin y Maipú.

Las plantaciones de cepas francesas importadas de Chile datan desde el año 1885, así es que solo tienen 7 años; las mas viejas. Sus variedades son Malbec, Cabernet, Sauvignon, Pinol blanco y negro, Semillon blanco, Berdat y otras diversas.

Las vides criollas datan en general de antes del terremoto del 61 y hay ejemplares que tienen mas de un siglo.

El valor de la tierra apta para la plantacion de la vid es de 800 á 1.000 pesos la hectárea en los cinco departamentos adyacentes á la capital, y en los demás varia desde 150 á 400 pesos, segun sea su situacion.

La plantacion de una hectárea de viña cuesta alrededor de 800 pesos curso legal y á los cuatro años en que ya entra á producir una cuarta ó tercera parte de lo que dá en pleno desarrollo, el costo de ella sin contar la tierra se eleva á unos 2.000 pesos, entendiéndose que ya queda perfectamente enrodrigada y alambrada.

El número de plantas que entran en cada hectárea se estima en 5.000, cuando las plantas son de uva francesa. De las cepas criollas no entran sino 1.000 á 1.500 en hectárea.

Los primeros frutos, si la plantacion se ha hecho y conservado con los cuidados que ella requiere, se obtienen á los tres años, dando un rendimiento de 1 200 á 1 500 kilos por hectárea. Al cuarto año la produccion se eleva de 4 500 á 5 000 kilos, y la fruta madura con mayor igualdad.

El quinto año da de 8 á 10 000 kilos, el sexto de 14 á 15 000, y del octavo en adelante su produccion es de 18 á 20 000 kilos, influyendo de manera consiguiente, la calidad de las tierras, las labores y una poda razonada [illegible] con la variedad de la planta.

La duracion de esta depende muy principalmente de la clase de poda que en ella se practique, y si ella está en armonía con la naturaleza de la variedad donde se ejecuta, contribuye á prolongar su vida con buenos rendimientos anuales. Una mala poda aniquila en pocos años á la planta.

Por cada 100 kilógramos de uva francesa se obtienen unos 65 litros de vino, que disminuye si la fruta se deja madurar mucho, ganando en cambio la calidad de los mostos. La uva criolla no da mas de 60 litros por cada 100 kilos.

Los vinos de la variedad francesa son muy excelentes presentándose tipos magníficos en pintas, color y buen paladar.

Entre las variedades cultivadas para fruta se distinguen las moscateles blancas y rosadas y varias clases de origen italiano, blancas y negras.

Segun la distancias de la viña á la bodega, los gastos de vendimia varían de 30 á 50 centavos el quintal.

Se han montado bodegas con arreglo á las mas severas prescripciones de la ciencia vinícola, contando con envases, bombas, prensas y demás aparatos como para efectuar los trabajos con economía, rapidez y seguridad en el buen éxito de la vinificacion. Cuentan con cubos y toneles de mucha capacidad, [illegible] algunos á contener hasta 300 hectólitros de vino.

Cuentan igualmente con alambiques bien perfeccionados para la destilacion de las borras y orujos. Se han empezado á utilizar los tártaros brutos que se depositan entre las borras.

La provincia no produce maderas aptas para la fabricacion de cascos, viéndose obligados los vinateros á importarlos del litoral, de los que han servido para la importacion de vinos franceses.

El costo en los dos últimos años osciló alrededor de 10 pesos curso legal.

No existen en las provincias plantaciones de secano, siendo todas ellas de regadío valiéndose de la red de canales existentes.

El salario del bracero es de un peso á 1.20 diario, sin manutencion, tratándose de peones entendidos en las labores propias de la viña y de 80 centavos á 1 peso con comida. El costo de esta en invierno es de 10 pesos mensuales y en verano 7.

No escasean los brazos, efecto de la paralizacion general que se nota en todas las industrias.

Pesan sobre la industria vitícola los siguientes impuestos provinciales: 8 por mil sobre el cálculo territorial y otros 8 por mil sobre el valor de las plantaciones, fijado en un peso cada planta de origen francés y en 75 centavos la de origen criollo. Pesa sobre la misma industria el derecho del agua, que oscila de dos á tres pesos anuales segun situacion.

La plaga que mas daños ha causado á las plantaciones es la langosta, la que en la cosecha del 92 causó estragos avaluados en 12 000 de pesos, siendo esa la causa principal de la mala situacion económica en que se encuentra la provincia.

Para el mayor desarrollo de esta industria es necesario la creacion de instituciones de crédito que en la época de las vendimias faciliten numerario para evitar la accion perniciosa del especulador, que ahorca á los pequeños cosecheros, obligándolos á malvender sus frutos la falta de elementos para beneficiarlos. Los altos fletes de ferrocarril son otra rémora que los gobiernos deben hacer desaparecer, interviniendo eficazmente en la fijacion de tarifas protectoras para los productos de esta industria.

X

ENTRE-RIOS

Toda la cuenca del Uruguay se presta admirablemente para el cultivo de la vid, lo mismo que la del Paraná, donde tambien se hacen importantes plantaciones halagados por los buenos resultados que se han obtenido. Desde Gualeguaychú hasta Federacion en todos los Departamentos se plantan anualmente centenares de miles de sarmientos que en pocos años rendirán abundantes cosechas. Concordia cuenta ya con mas de 600 hectáreas de vid. El departamento de Colon reune en sus diversas colonias un número igual, y en la Concepcion, Gualeguaychú, Gualeguay y Federacion hay plantíos mas ó menos importantes, pero que todos ellos demuestran las especiales condiciones de aquella provincia para el desarrollo de tan valiosa planta. No es menos favorecida la cuenca del Paraná, contando en la actualidad con numerosas plantaciones, entre las que hay algunas de 25 y 30 hectáreas cada una. Los vinos producidos en Concordia son de excelente calidad y los de Colon, si bien no reunen las mismas condiciones por proceder de plantas de diversa naturaleza son muy apreciados en el consumo de aquellas poblaciones. Damos un extracto del trabajo de un inteligente viticultor de Concordia, el Sr. Sibarana, sobre la viticultura en aquel departamento.

Hace mas de 30 años que ya se cultivaban aquí algunas plantas de vid de origen francés y se hacia vino, que era consumido y saboreado en familia, sin que tal suceso salvase los estrechos muros de la morada del humilde labrador, que mas tarde lograra ser el fundador de una industria, la mas rica y la que mas nombre diera á esta region.

Lorda, que por sobrenombre así llamaban al que en vida fué Juan Jáuregui, vasco francés, fué el primero que importó unos pocos sarmientos de vid, cuya variedad no hemos podido comprobar todavía, por mas que se haya recurrido á los mejores tratados de ampelografía, y esta variedad (1), que se ha ido multiplicando poco á poco, es la que, por su adopcion al clima, por su precoz fecundidad y por la excelencia de su fruto, se enseñorea actualmente en esta region, despues de reconocida su superioridad en medio de las mas renombradas variedades francesas y españolas, cuyo cultivo se ha ensayado, pero que, lánguidas y casi estériles, han tenido que ceder el campo amplio á aquella, siendo actualmente la que sirve de base á casi todos los viñedos que se fundan en Entre-Rios.

Tal es la planta que aquí llamamos *Lorda*, nombre tomado de su importador y que ha dado origen á la viticultura de Concordia.

Casi inapercibidamente y en medio de la mayor indiferencia pública pasaron largos años, hasta que otro hombre de avanzadas miras, trabajador é inteligente, sobreponiéndose al pesimismo general, se lanzó de lleno y en gran escala á tan precioso cultivo, empezando, el año 1885 por plantar mas de cien mil plantas.

A D. José Oriol, que así se llama el atrevido emprendedor, que [illegible] primer paso avanzando en el [illegible] sin límites á que está llamado [illegible] con la viticultura, es á quien corresponde la gloria de ser la primera [illegible] de tal riqueza entre nosotros.

Siguiéronle en seguida, pero siempre en medio de la incredulidad [illegible] cos hombres progresistas, [illegible] dicándose al cultivo de la vid [illegible] la llenos de fé y entusiasmo y [illegible]

---

(1) En el cuadro general de las plantaciones de vid que aparece mas arriba, figuran las provincias de San Juan y Salta con 12 000 hectáreas la primera y 800 la segunda, habiendo tomado de informaciones generales por faltarnos al hacer aquel cuadro los datos parciales de esas dos provincias. Publicaciones del año 92 dában á San Juan una área de vid alrededor de 7.800 hectáreas, de modo que no podia parecernos excesivo el número de 12.000 en vista de las plantaciones efectuadas en los últimos años. Al recibir los datos de esas provincias estaba ya concluido aquel cuadro, de modo que solo por esta aclaracion puede salvarse aquella deficiencia. Resulta, pues, que la república cuenta en la actualidad con una plantacion de vid de 30.000 hectáreas, que para el año 95 á 96 estarán en plena produccion.

[illegible] incansables, ora de palabra, ora por escrito, ya en certámenes públicos, ó ya en la prensa, para dar vida á la nueva industria que promete prosperidad, riqueza, y á sus hijos, trabajo honrado, bienestar y alegria.

[illegible] en primer término, el Gobierno [illegible].

A partir de aquí se iniciaron [illegible] viñedos en Concordia.

Viñedos principales

ESTABLECIMIENTOS	PROPIETARIOS	NÚM. DE PLANTAS	AÑOS	HECTS.	OBSERVACIONES
[illegible]	Sucesion Lorín	13.000	[illegible]	[illegible]	Bodega empezada
[illegible]	Sucesion Molina	25.000	[illegible]	[illegible]	»
[illegible]	José Oriol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»
[illegible]	L. Solar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Con bodega
[illegible]	Pala Llerena y Comp.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bodega montada
[illegible]	Sociedad anónima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Bodega empezada
[illegible]	V. Torres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sin bodega
[illegible]	Dr. Garcia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»
[illegible]	Dr. Irigoyen	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Con bodega

Colonia Yeruá En formacion hectáreas de viña 165.

Colonia Federal—En formacion 1.

Colonia San Salvador—En formacion 7 hectáreas de viña.

Total hectáreas 173.

ZONA DE LA VID

Toda la provincia de Entre-Rios está dentro de los caractéres meteorológicos de la region de la vid.

Sus tierras sueltas, onduladas, no permiten el estancamiento de las aguas. Calcáreas sobre la costa del Paraná y silíceo-ferruginosas sobre la del Uruguay.

Las de Concordia, abundantemente silíceas, [illegible] ponen á cubierto de la mas grande de las calamidades que atacan á la vid (la filoxera), y que ha arrasado en Europa comarcas enteras, siguiendo cada dia rápida é inevitable, su general destruccion, respetando tan solamente aquellas tierras que, como las de Concordia, no tienen ménos de un 60 ojo de sílice, como lo reveló el análisis siguiente:

Agua ojo	0.36
Principios insolubles en H. A.	
Sílice, arena	96.46
Alúmina y óxido férrico	1.59
Oxido de cal	0.12
» de magnesia	rastros
Materias orgánicas y agua combinada	1.34
Alcali y pérdida	0.94

Todavía no se ha podido establecer de un modo fijo la produccion de uva por hectárea en esta region, por cuanto las plantas no han llegado al máximum de desarrollo, que es el período en que están en plena produccion.

La vendimia del 92 en Concordia alcanzó á 780.000 kilos de uva, empleándose parte en la fabricacion de vino en la localidad y exportándose á Buenos Aires unos 300,000 kilos, comprados por un bodeguero de esta ciudad. Los vinos elaborados son del tipo francés y han sido recibidos por el consumo con señaladas muestras de aprobacion, habiéndose vendido término medio á razon de 140 pesos la bordalesa de 218 á 220 litros. El número total de hectáreas en la provincia de Entre-Rios se estima en 2030, de las que para el año se estará en plena produccion mas de la mitad.

XI
CATAMARCA

Las plantaciones de vid están extendidas por la mayor parte de los departamentos de la provincia, pero donde son mas numerosas es en los de Andalgalá, Belen y Tinogasta.

Son todas ellas de regadío y es tal la fertilidad de sus valles, que se cuentan numerosos ejemplos de obtener vendimias que han rendido hasta 300 hectólitros de vino por hectárea.

Las plantaciones actuales abarcan alrededor de 4000 hectáreas, de las que solo una mitad está en produccion, de cuyos frutos parte se destina para vino y otra para pasa.

Los departamentos donde tienen mas importancia las plantaciones son los de Andalgalá, Tinogasta, Belen y Poman, habiendo tambien buenas plantaciones en los de Santa María, Capayan, La Puerta, Piedra Blanca y Concepcion.

La cosecha del 92 se estima alrededor de 40.000 cargas de dos barriles cada una, computándose en un hectólitro cada carga, lo que vendría á representar muy cerca de 20.000 bordalesas. Lucha esta industria con los gravísimos inconvenientes de la falta de vías de comunicacion, viéndose obligados á efectuar el trasporte á lomo de mula, que carga cada una dos barriles de 50 á 55 litros.

En esa forma se trasportan á la provincia de Tucuman, llegando los arrieros con sus recuas hasta Jujuy. Hecha la venta, que por [illegible] se efectúa desde 35 hasta 45 pesos la carga, el comprador desocupa los barriles y el arriero vuelve con sus recuas á cargar nuevamente á los puntos productores, recorriendo en un viaje de ida y vuelta distancias que alcanzan hasta 200 leguas. Los barriles son hechos en su mayor parte con madera de algarrobo.

La distribucion de la cosecha del 92 por departamentos, se divide en la siguiente proporcion:

	Hects.
Departamento de Andalgalá	10.000
» » Belen	8.000
» » Poman	6.000
» » Tinogasta	7.000
» » Piedra B. y La Puerta	3.000
» » Santa María	3.000
» » Concepcion	1.000
» » Capayan	2.000
Total	40.000

La mayoría de las plantaciones son de las antiguas cepas españolas, todas [illegible]

[illegible]

XII
CÓRDOBA

[illegible]

[illegible] que varían desde 30 hasta 40 hectáreas de extension.

Tenemos datos de algunos viñedos, que damos á continuacion:

Departamentos	Propietarios	Hects.
Tulumba	Sr. Ortiz	40
Totoral	Sr. Torres Cabrera	30
Colon	Sr. Lousteau	15
San Alberto	Sr. Marcos	30
Punilla	Sres. Deering Hnos.	30
Ischilin	Sr. Aguirre	10
»	Sr. Crespo	40
»	Sr. Viso	10
Cruz del Eje	Sr. Funes	15
»	Sr. Centeno	30

En Caroya y Jesús María las plantaciones son muy numerosas y el año último se cosecharon uvas que produjeron de 5 á 6.000 hectólitros, lo que, en atencion á la poca edad de las cepas, dará una idea del desarrollo adquirido por las plantaciones. El número total de las plantaciones en la provincia se calcula alrededor de 2.000 hectáreas.

Las variedades de vides puestas en las nuevas plantaciones son de procedencia francesa é italiana y se cultivan en espaldera. Las criollas ó antiguas españolas se tienen encatradas.

La produccion empieza á los cuatro años rindiendo de 6 á 700 litros de vino por hectárea. A los 5 años ya dá de 1.200 á 1.500 litros y á los seis alcanza á 5.000 litros, avanzando despues de los seis años hasta producir 40 bordalesas.

Debe tenerse en cuenta que la abundante provision de uva en las provincias tiene por causa principal el abundante riego que reciben las plantaciones, lo que permite obtener rindes extraordinarios con perjuicio manifiesto de la calidad de los mostos. No se conoce aun el tiempo que las vides francesas viven en plena produccion, pero las españolas obtienen notable desarrollo, conociéndose ejemplares que datan del siglo pasado.

Por cada 100 kilos de uva se obtienen de 65 á 70 litros de vino.

Los vinos tienen como mercado principal la ciudad de Córdoba y otros puntos de la provincia, faltando mucho para el consumo de la poblacion que se surte de vinos de San Juan y Mendoza y de las numerosas fábricas existentes en esta ciudad y en el Rosario.

El precio de los vinos de esta provincia ha variado entre 35 y 40 pesos el hectolitro.

No pesa ningun impuesto especial sobre esta industria.

El valor de la tierra apta para el cultivo de la vid y provista de agua suficiente para el riego, es, en término medio, de cien pesos la hectárea.

El costo de plantacion y conservacion de una hectárea se estima de 1.500 á 2.000 pesos curso legal hasta los cuatro años en que empieza á producir.

Las variedades francesas é italianas dan vinos muy cargados de color que permiten mezclarles vinos blancos, quedando con el color suficiente que demanda el consumo.

Los vinos citados son muy parecidos á los de Burdeos, despidiendo un aroma muy pronunciado.

En general, todas las plantaciones son de regadío.

XIII
SAN LUIS

Como las demas provincias argentinas, presenta San Luis comarcas privilegiadas para el desarrollo de la vid en perfectas condiciones para obtener abundantes frutos y vinos delicados.

Los departamentos de Junin y Ayacucho presentan ya un núcleo importante de plantaciones, pasando de 500 hectáreas las que deben entrar en el año actual en plena produccion.

En los de la capital, Chacabuco y Mercedes, tambien se cuenta con numerosas plantaciones, formando en conjunto arriba de mil hectáreas, que muy pronto rendirán abundante cosecha.

Poco se puede decir todavía de los vinos por cuanto faltan elementos de vinificacion apropiados; pero cosechados en años anteriores, en número no menor de 2.000 bordalesas, han merecido buena aceptacion en el consumo. Es una industria que está en camino de favorecer con su produccion á los que se dediquen á ella.

La variedad moscatel produce fruta muy exquisita y su beneficio en vinos y pasas le asegura un gran porvenir en nuestros consumos. Se hacen grandes elogios de la calidad sobresaliente de esa variedad.

XIV
LA RIOJA

Como las provincias de Salta y Catamarca, presenta La Rioja porciones de su territorio donde la vid se desarrolla admirablemente, dando abundantes y exquisitos frutos, que son una hermosa esperanza para el porvenir de la riqueza vinícola de esa provincia. Sus vinos de pasto son muy agradables y sobresalen los vinos generosos, apreciadísimos por las excelentes condiciones que reunen. Privada esta provincia de los beneficios que á las demas de la República les ha brindado la construccion de vías férreas, se halla imposibilitada de dar desarrollo á las industrias, siendo esa la causa de que sus vinos sean muy poco conocidos en el consumo nacional por la imposibilidad absoluta de trasportarlos en condiciones económicas y seguridades de conservacion, lo que obliga á tenerse que vender en los centros productores á precios ruinosos.

Como es natural, el poco halago que el capital encuentra en esa explotacion, tiene á esta industria en un estado rudimentario careciendo de técnica, envases y aparatos necesarios para que los vinos correspondan á la buena calidad y riqueza de sus mostos. Las plantaciones en general son de poca extension y se estima el área total cubierta de viñas en unas 1000 hectáreas. La fertilidad de sus oásis ó valles, enriquecidos constantemente con las sustancias que arrastran las aguas de sus enriscadas montañas, favorece extraordinariamente los cultivos y á esa circunstancia deben los caldos riojanos el agradable aroma, paladar y fortaleza que los distinguen.

Destinada la República Argentina á ser una potencia vitícola, la práctica ha de ir señalando las regiones mas favorecidas para esa produccion, y de esas regiones las localidades que produzcan caldos finos y no es aventurado prever que le ha de tocar á determinados valles de La Rioja alcanzar el renombre que en el mundo tienen las comarcas de Jeréz, Oporto, Málaga, Borgoña, Burdeos y otras regiones favorecidas por la naturaleza para producir vinos de consumo universal.

XV
BUENOS AIRES

Tambien adquieren notable desarrollo las plantaciones y los importantes viñedos de Temperley, Tristan Suárez, Quilmes y otros partidos de la provincia, que son prueba fehaciente de que su suelo y clima son aptos para el desarrollo conveniente de la vid. En el último tercio del siglo XVIII, en los alrededores de Buenos Aires se habian hecho importantes plantaciones que rindieron buenas vendimias y como su desarrollo amenazaba tomar proporciones que no convenia á los intereses de la metrópoli, ó mejor dicho de los que tenian monopolizado el comercio de las Indias, bien pronto llegó la órden de que las plantaciones fueran arrasadas, quedando solo en pié cierto número de cepas con objeto de suplir de fruta á la capital del virreinato.

Prueba de que los productos debian ser buenos, es que despertaron los celos de los proveedores, amenazados de perder el mercado del Rio de la Plata, por la produccion indígena.

Actualmente las plantaciones, aunque pequeñas, son numerosas, tanto en los partidos cercanos á la capital federal, como en los del Norte y Oeste; en el Sur tambien adquieren mayor importancia todos los años y se han extendido hasta Patagones, en cuyo partido se [illegible] que obtiene merecida aceptacion.

Las plantaciones de la provincia y Capital Federal pueden estimarse cuando menos en 1000 hectáreas. Los productos obtenidos tienen venta inmediata, distinguiéndose los vinos por su aroma delicado y gusto paladar.

XVI
RESUMEN

Por lo expuesto, se vé que el área cultivada con la vid en la República Argentina alcanza á cerca de 40.000 hectáreas, repartidas del modo siguiente:

	Hects.
Provincia de Mendoza	18.000
» » San Juan	12.070
» » Entre-Rios	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Las últimas tres mil hectáreas [illegible] entre Santiago del Estero, que tiene buenas plantaciones; Santa Fé, que aunque pequeñas, las tiene en gran número; Corrientes, sobre las márgenes del Uruguay, que empieza á contar con numerosas huertas en Cáceres, [illegible] y otros puntos de la provincia; Tucuman, que tambien tiene algunos pequeños viñedos, y otros puntos de la República, donde se hacen ensayos con buen ó igual éxito.

El cuadro que antecede revela la existencia de una riqueza poderosa y en cuyo desarrollo obtendrán las provincias vinícolas provechosos resultados. Esa cantidad de hectáreas una vez en plena produccion, lanzarán al consumo anualmente 1.000.000 de bordalesas, tomando por base un rendimiento máximum de 64 hectólitros por hectárea, dando un total de 3.000.000 de hectólitros, que al precio actual que pagamos al extranjero, 10 pesos oro el hectolitro, representarán 30.000.000 de pesos, ó sean 90.000.000 de nacionales al cambio actual.

Esas plantaciones van á duplicarse en muy pocos años, porque la poblacion agrícola propietaria de tierras siente la suprema necesidad de aumentar sus fuentes de produccion. Con la ganadería y la simple siembra de trigo y maiz no se pueden llenar las necesidades que la moderna civilizacion va creando en nuestras poblaciones y el cultivo de la vid, con los halagüeños resultados obtenidos, será objeto de preferente atencion por las facilidades que presenta nuestro mercado consumidor.

XVII
VINOS ARTIFICIALES

Al tratar de esta industria tenemos que guiarnos por nuestros propios conocimientos, por cuanto la índole de ella, de por sí delicada, no permite adquirir datos de los que la ejercen.

Su desarrollo en los últimos años alcanzó proporciones extraordinarias, habiendo lanzado al consumo doble cantidad de vino del que se importa y del que producen anualmente nuestros viñedos. No es posible fijar el número de fábricas porque él es grande, y si lo fijamos en 10.000 podemos equivocarnos, como si lo fijáramos en 20 ó en 30.000. Hablando en generalidad diremos que hoy *todo el mundo* es fabricante de vinos.

Los hay entre los importadores y mayoristas, hallándolos en gran número entre los minoristas y bolicheros.

Son fabricantes los jefes de millares de familias, los que mediante una arroba de pasas, otra de azúcar y una damajuana de alcohol preparan con una simple fermentacion una bordalesa de vino, en muchos casos menos malo que los caldos preparados á la minuta por muchos expendedores del ramo. Se fabrica en tierra y en el mar, siendo contados los buques que hacen el cabotaje en nuestros rios que no lleguen á bordo todos los elementos para armar una pequeña fábrica flotante. Con los ingredientes citados y el aditamento de algunas plantas aromáticas, hojas de violeta, anís, coriandro, etc., etc., se consigue un caldo con costo de 10 centavos litro.

Es fabricante el chacarero, el industrial y jefe de taller, y desde las casas de cierto rango hasta los populosos conventillos, donde hay un hombre ó una mujer un poco económicos se fabrica el vino en mayor ó menor escala. Como se vé, la categoría de los fabricantes no deja de ser variada.

Hay establecimiento en esta ciudad que para sus caldos emplea mensualmente 300 tercerolas de alcohol, lo que representa muy cerca de 2.000 bordalesas de vino. Si de esa importancia no hay docenas de fabricantes los hay que varían desde 500 hasta 1.000 bordalesas, y los de esa categoría para abajo se cuentan por centenares. Nos referimos á los fabricantes propiamente dichos.

A cuanto asciende la cantidad de hectolitros con que esta industria concurre al consumo? Difícil ó mas bien dicho, imposible es averiguarlo y solamente tomando por base el empleo que ella hace del alcohol podrá fijarse aproximadamente el monto de sus elaboraciones. De los 30.000 millones de litros de alcohol de maiz que producen las destilerías nacionales, puede asegurarse que un cuarenta por ciento ó sean 12.000.000 de litros son consumidos por los fabricantes de vino para encabezar sus caldos, empleándose por término medio unos 8 litros por hectólitro, lo que vendría á darnos una produccion anual de vino artificial de 150.000.000 de litros.

Además del alcohol, llevan esos caldos una parte de vinos importados: unos y otros llevan encabezamiento de vinos nacionales, viniendo á quedar de ese modo convertidos en similares de los vinos italianos, franceses, españoles y nacionales.

Puede asegurarse que del vino importado en los dos últimos años el 60 por ciento al menos ha servido para la preparacion de los vinos artificiales.

Igual destino llevan la mayor parte de los vinos nacionales, arribando á la conclusion de que son muy reducidas las cantidades de vino puro que toma nuestra poblacion.

De todos los medios propuestos para tratar de cortar el vuelo á esa fabricacion, ninguno dará mejores resultados que el impuesto directo á los alcoholes. Sin alcohol no hay vino artificial y encareciéndolo por medio de fuertes impuestos se hará imposible la fabricacion de esos vinos, porque ellos resultarán tan caros como los vinos de uva nacionales, á cuyo desarrollo deben propender los poderes públicos, pues solo con la produccion vinícola nacional tendrémos vinos agradables, sanos y baratos.

XVIII
CERVEZA

Ha llegado esta industria á tal altura que puede con legítima satisfaccion reclamar uno de los primeros puestos entre los que mejor sirven al consumo nacional.

Segun el empadronamiento hecho para el cobro del impuesto que pesa sobre esa bebida, existen en la República [illegible] fábricas, de cuyo número 8 pertenecen á esta capital, aunque algunas de ellas no han funcionado en el año 92. Entre esos 8 establecimientos descuella por su importancia la fábrica de Bieckert Limitada, la que con las nuevas clases fabricadas en el año citado y los reducidos precios establecidos para la venta de las mismas ha producido una revolucion en esa industria, favoreciendo en alto grado al consumo, que halla hoy tan pocas ó ninguna bebida que sea tan saludable y barata como la cerveza. Quilmes cuenta con un buen establecimiento; La Plata con dos; el Rosario y Santa Fé con cuatro cada una. Igual número tiene Córdoba y en general en casi todas las provincias existen fábricas de mayor ó menor importancia. Segun nuestras investigaciones, la capacidad productora de los establecimientos existentes en el país pasa de 50.000.000 de litros anuales.

La produccion del 92 no es conocida todavía y á la publicacion del resultado de los impuestos cobrados ese año podrémos apreciar las cantidades fabricadas, suponiendo que la inspeccion se haga con toda rigurosidad. De lo contrario falta la base y si hay ocultacion, difícil es poder apreciarla y fijar las proporciones del fraude. Lo positivo es que esta industria suple las necesidades del consumo con productos de irreprochable calidad y á precios tan reducidos que difícilmente podría proporcionarlos la importacion, aún en el caso de que ella estuviera libre de derechos.

Los sacrificios que en un tiempo se hicieron para que tomara el impulso que hoy tiene, son compensados por ella con un abaratamiento en los precios y mejora notable de sus productos.

XIX
VINAGRES

Tambien esta industria alcanzó á satisfacer las necesidades del consumo, anulando por completo la importacion, pues no merece el nombre de tal los 12 á 15.000 litros que habrán entrado en el año 92. En la nómina de los establecimientos industriales de esta ciudad, no se vé ninguna fábrica de vinagre por la razon de que ese artículo forma parte del surtido general de las fábricas de licores, en las que [illegible] del vinagre blanco ó de yema, se fabrica tambien vinagre tinto de vino. Las [illegible] anualmente fuerte cantidad de ese artículo, en cuya fabricacion se aprovechan los vinos torcidos y los residuos de orujos, borras y caldos [illegible] vinificaciones.

Es una industria que satisface al consumo artículos convenientes en precio y de buena calidad.

XX
CIUDAD DE TUCUMAN
FÁBRICAS Y TALLERES

Fábricas de ladrillos	[illegible]
Fábricas de calzado, talabartería y lomillería	[illegible]
Fábricas de cal	[illegible]
Fábricas de yeso	[illegible]
Talleres de marmolería	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Fundiciones	3
Herrerías	25
Talleres mecánicos	7
Talleres de hojalatería	21
Talleres de relojería y platería	17
Armerías	6
Fábricas de tabaco y de cigarros	12
Talleres de ropería y sastrería	23
Talleres de sombrerería	4
Talleres de modas	4
Colchonerías	3
Tintorerías	6
Talleres de litografía	3
Imprentas	6
Fotografías	5
Panaderías	9
Fábricas de fideos	2
Fábricas de [illegible]	2
Fábricas de licores	2
Fábricas de soda	2
Ingenios azucareros	6
Beneficio de cerdos	5
Fábricas de jabon y velas	3
Fábrica de escobas	1
Fábricas de carros	12
	322

XXI
CIUDAD DE CÓRDOBA

NÓMINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y MANUFACTUREROS

Curtiembres	5
Fábricas de calzado	10
Talabarterías y lomillerías	5
Fundiciones	2
Talleres de joyería y platería	9
Talleres de herrería	1
Talleres de hojalatería	2
Aserraderos á vapor	3
Fábricas de muebles y tapicería	3
Talleres de carpintería y tornería	1
Fábricas de carros	8
Fábricas de carruajes	4
Id id licores	8
Id id cerveza	1
Id id soda y hielo	4
Id id fideos	1
Id id almidon	2
Id id harina y molinos	4
Atahonas	6
Fábricas de galletitas	1
Id id [illegible]	8
Id id cigarros	1
Hornos de cal	1
Id id contínuos	3
Talleres de marmolería	6
Fábricas de yeso	1
Id id porcelanas	1
Talleres de litografía y grabado	1
Fotografías	3
Imprentas y papelerías	8
Fábricas de libros en blanco	1
Id id escobas y plumeros	2
Id id jabon y velas	4
Id id conservas	1
Id id aguas minerales	1
Id id [illegible]	2
Id id confites y dulces	4
Id id camisas	2
Id id ropa blanca	1
Talleres de ropería y sastrería	1
Barracas	8
Total	126

XXII
CIUDAD DE CATAMARCA

NÓMINA DE SUS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y MANUFACTUREROS

Curtiembre	1
Talleres de talabartería y lomillería	2
Fábricas de calzado y zapaterías	8
Aserraderos	1
Talleres de carpintería y tornería	3
Fábricas de carros	1
Talleres de herrería	2
Id id hojalatería	2
Id id relojería y joyería	4
Id id tipografía	1
Id id fotografía	1
Imprentas	2
Molinos de agua	2
Barracas	1
Talleres de ropería y sastrería	4
Hornos de cal	1
Talleres de panadería	3
	40

XXIII
CIUDAD DE SAN NICOLÁS

NÓMINA DE SUS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y MANUFACTUREROS

Curtiembres	1
Talleres de talabartería y lomillería	4
Fábricas de calzado y zapaterías	7
Fábricas de alpargatas	2
Talleres mecánicos de carpintería	2
Id de carpintería y tornería	8
Id de mueblería y tapicería	8
Fábricas de carros y carruajes	3
Id de escobas	1
Hornos de ladrillo	4
Fábricas de baldosas y mosáicos	2
Id de yeso	1
Fundiciones	1
Talleres mecánicos, herrerías y broncerías	7
Id de relojería y joyería	1
Id de hojalatería	8
Barracas	7
Talleres de ropería y sastrería	7
Fábricas de tejidos	1
Id de camisas	1
Talleres de modas	2
Destilerías	1
Fábricas de licores y refrescos	6
Id de cerveza	1
Id de jabon y velas	3
Id de cigarros	4
Molinos	1
Panaderías	15
Fábricas de fideos	3
Establecimientos de carnes congeladas	1
Imprentas	2
Usinas de gas	1
	107

SECCION CUARTA
INDUSTRIA DEL PAPEL Y SIMILARES

I
PAPEL DE IMPRENTA

Se han hecho diversas tentativas en la fabricacion del papel de imprenta, sin poder llegar hasta ahora á producirlo en la cantidad y calidad que demandan las crecientes necesidades de este artículo que hoy se elevan á mas de 3.200.000 kilos por año.

La pequeña parte que de esta cantidad representa la industria nacional es tan insignificante, que no merece tenerse en cuenta como elemento de consumo, sinó como demostracion de la necesidad que hay de encauzar la produccion, tanto mas, cuanto que tenemos medios fáciles de hacerlo.

Solo una fábrica en la República, «La Argentina» de Zárate, puede hoy fabricar el papel contínuo; pero como quiera que la gran demanda que tienen las variadas clases de papel de envolver que elabora, reclama toda su atencion para la fabricacion de ese artículo, apenas se cuida de atender la produccion del papel de imprenta.

Lástima grande que hasta ahora no haya habido quien sepa apreciar las ventajas de esta fabricacion, desde que se trata de un artículo de tanto consumo y para el que se cuenta con materia prima abundante.

II
PAPEL DE EMBALAJE

La fábrica de Zárate denominada «La Argentina» es el único establecimiento de verdadero valer con que cuenta la República, mas que por las variadas clases que elabora, por las cantidades con que concurre al consumo.

Su fabricacion especial la constituyen los papeles de estraza y estracilla, comunmente denominados para envolver, y el carton ordinario. Tiene elementos para producir otras clases, pero su capacidad fabril es absorbida por la elaboracion de las clases que ya hemos indicado. Parece á primera vista difícil creer que una fábrica de tal magnitud se dedique casi exclusivamente á la fabricacion de esos dos tipos de papel y carton; para esto, es necesario conocer el crecido consumo que de ellos se hace en este país.

Sin ir mas léjos, el año 1890 se han importado 1.007.385 kilos de papel de envolver. Desde entonces debemos suponer que ha habido el proporcional aumento de consumo que señalan las estadísticas del mercado, correspondiendo por lo tanto al año actual, mayor número de kilos de ese papel para satisfacer las necesidades que hay de ese artículo; pues bien, la importacion de los tres primeros trimestres del año corriente se reduce á 308.878 kilos, lo que nos dá una idea aproximada de la importancia en cantidad que ha adquirido la produccion nacional.

Su calidad está reconocida como superior á las mejores clases importadas, ó que, no ofrece la menor duda, desde que en el país abundan de extraordinaria manera las materias textiles mas apropiadas para esa fabricacion y que evitan en gran parte, el empleo de sustancias químicas que usan en otros países, las que á veces hacen nocivo el papel hasta para el empleo de envolver á que se destina.

III
PAPEL DE [illegible]

No hay una sola fábrica de papel de escribir en toda la República, teniendo que surtirse [illegible] con las cantidades que pedimos al exterior, que ascienden á 800 toneladas por año, con un valor aproximado de dos millones y medio de pesos.

Es doloroso tener que reconocer que en pleno desenvolvimiento industrial carecemos por completo de esta fabricacion, una de las mas antiguas que se conocen, y de la que hay establecimientos mas ó menos importantes en casi todos los pueblos de Europa.

No se trata de una industria para la que se necesitan grandes capitales, pues es susceptible de instalaciones modestas, segun las clases que se quieran fabricar.

Antes del descubrimiento de los cloruros decolorantes y del cloro gaseoso, no se podian emplear para la fabricacion de los papeles finos sino trapos elegidos. Hoy, gracias al empleo de esos cuerpos, los trapos de algodon, cualquiera que sea su color y por ordinaria que sea su clase, se trasforman fácilmente en papel blanco.

Además de los trapos, de los que hay gran sobrante, puesto que tenemos que exportarlos por falta de empleo, contamos con gran número de plantas textiles y con la preciosa fibra del *Samohú* ó algodonero del Chaco, de magníficas condiciones para esta fabricacion.

Al determinar el cálculo del valor del papel de escribir que importamos, hemos establecido un término medio de cinco pesos por kilo, por mas que muchísimas clases llegan á diez y doce pesos el kilo, precio que dá una idea para los que conozcan siquiera sea ligeramente los detalles de esta fabricacion, de los grandes beneficios que pueden obtenerse en esta industria.

IV
FABRICACION DE CARTON

Tres son las fábricas de carton conocidas en la República, cuya produccion es tan limitada, que apenas dejan sentir su influencia en el mercado.

A excepcion de la fábrica de Zárate, las demás disponen de pequeñas instalaciones, cuyos productos pasan casi desapercibidos en el consumo local.

El carton de pasta es el que generalmente se fabrica y alguno, pero tambien muy poco, destinado á la fabricacion de naipes y para la sombrerería.

Debe tenerse presente que cada dia es mayor el consumo que se hace del carton en las diversas aplicaciones que se le dá, no solo como envase en el comercio, sino como importante elemento para muchas industrias.

Desde Enero, á Setiembre de este año, se han importado 706.712 kilos contra 316.898 en igual período del año anterior, lo que acusa un aumento de mas del 50 ojo de un año á otro.

Como las fábricas del país no han aumentado su produccion en relacion al consumo, este ha tenido que suplirse en el exterior como lo demuestran las cifras apuntadas.

Este mismo año se exportaron ya 230 toneladas de trapos de hilo y algodon destinados á las fábricas europeas de papel y carton, cantidades que deberían haberse aprovechado por la industria del país, á fin de evitar el tener que pagar al extranjero por la trasformacion de esa materia en producto industrial mas del quíntuplo de su primitivo valor.

La industria cartonera, en sus múltiples aplicaciones, sostiene hoy, solo en la Capital, cuatro fábricas de cajas de carton y setenta y cinco cartonerías que se dedican á diversos trabajos, en los que emplean el carton como materia prima.

Determinar de una manera exacta el consumo que hoy se hace del carton, es tarea casi imposible, por eso nos hemos limitado á señalar los datos que arroja la importacion, que despues de todo responden á nuestro principal objeto, que es enseñar el ancho márgen que hay para el establecimiento de nuevas fábricas.

Solamente las cajas que consumen las fábricas de calzado para el acondicionamiento de este artículo, que en la mayoría de las clases emplean una caja por par; las que consumen las mercerías por mayor para infinitos artículos que reciben sin este envase; las que usa la perfumería, la confitería, las fábricas de botones, la sombrerería, las fábricas de fósforos, la encuadernacion, etc., etc., constituyen importantísimo consumo para este artículo.

V
FABRICACION DE NAIPES

Hasta fin del año de 1891 funcionaban seis fábricas en la capital, pero desde esa época, que fué cuando se estableció el impuesto de 20 pesos por gruesa, la produccion se limitó de manera tal, que hoy puede considerarse casi nula.

Un dato elocuente que demuestra hasta qué punto se ha reducido esta fabricacion, es el impuesto cobrado por el Gobierno durante los cinco primeros meses del año, que asciende á 40 pesos correspondientes á dos gruesas de naipes.

Mientras subsista este impuesto no es posible confiar en que reanuden las fábricas sus trabajos, al menos en la importancia que antes alcanzaban.

El consumo no por eso ha disminuido; pero no ha sido la importacion legal la que ha facilitado el artículo, pues las entradas durante lo que vá de año son *cinco gruesas*, sino la introduccion clandestina, que es la que está supliendo el mercado en mas de 5000 gruesas que anualmente se consumen; resultando inútil el impuesto establecido y burlando los propósitos del legislador, que sin duda eran limitar los juegos de azar, y logrando solamente perjudicar á los industriales dedicados á esta fabricacion, que se ven obligados á tener paralizadas sus fábricas, en las que algunos han invertido capitales de relativa importancia.

VI
FABRICACION DE LIBROS EN BLANCO

Sin haber llegado á producir la cantidad de libros en blanco que demandan las necesidades cada vez mayores de nuestra poblacion, puesto que todavía hubo que importar en los tres primeros trimestres de este año 118.520 kilos, esta industria ha llegado á un grado de perfeccion admirable, contando con establecimientos de primer órden montados á la altura de los mejores de Europa, que producen tres veces mas de las cantidades que se importan.

Funcionan hoy en esta fabricacion las máquinas mas perfeccionadas que se conocen, ejecutando trabajos de notable limpieza y perfeccion.

VII
FABRICACION DE SOBRES

Existen algunas fábricas de limitadísima produccion con relacion al consumo que se hace de este artículo el que hasta ahora en su mayor parte es importado.

Las clases ordinarias se fabrican con bastante perfeccion, pero, como yá hemos indicado, en cantidades muy reducidas y de escasa importancia.

Tampoco es posible precisar á cuanto ascienden las cantidades que se introducen, porque la oficina de estadística ha comprendido este renglon bajo el rubro de artículos *no mencionados especialmente*.

VIII
LIBROS, FOLLETOS É IMPRESOS

Adquieren cada dia mayor importancia los trabajos de este ramo de la industria, que sostiene hoy en plena actividad, solamente en la capital, 101 imprentas, 35 litografías y 27 talleres de grabados.

Los libros y toda clase de impresos importados este año, han sido 183.777 kilos hasta el 30 de Setiembre, mientras que el papel que para esta clase de trabajos se ha recibido del extranjero en igual período, asciende á 3.469.924 kilos.

La diferencia que resulta, enseña, siquiera sea de manera imperfecta, pero al ménos aproximada, el grado de progreso alcanzado por esta industria.

Entre las imprentas, litografías y talleres cuyo número hemos ya indicado, existen algunos establecimientos montados á la altura de los mejores del mundo, en condiciones de ejecutar con la mayor perfeccion toda clase de trabajos, desde el periódico de mayor formato, hasta el trabajo tipográfico mas delicado, y desde el billete de banco grabado en acero hasta el mas acabado trabajo de litografía.

IX
PAPEL DE LIJA

La fabricacion del país alcanza ya á satisfacer la demanda de este artículo, quedando reducida la importacion á 400 resmas por año, contra 6000 en que se apreciaba el consumo antes del establecimiento de la primera fábrica, tomando por base, las entradas habidas desde 1881 hasta la fecha en que empezó á fabricarse en el país.

Considerando entonces que cuando la industria en general ha tomado mayor incremento, debe suponerse que el consumo ha debido aumentar por el gran empleo que se hace de este artículo, no siendo aventurado estimar que actualmente la fabricacion alcanza al doble de lo que arroja la estadística de importacion en los años anteriores á la instalacion de esta industria en nuestro país.

X
[illegible]

[illegible] de papeles [illegible] importacion [illegible] la diferencia del consumo [illegible]

No hay fábricas de ninguna de estas clases de papel, [illegible] por la importacion que se hace [illegible]

Papel de fumar	[illegible]
» tapicería	[illegible]
» encuadernacion	[illegible]
» secante	[illegible]

De papeles pintados, se está instalando una fábrica en esta ciudad cuyos primeros productos no han de tardar en aparecer en el mercado.

A juzgar por las muestras y por los ensayos hechos, puede considerarse asegurado el éxito de esta fabricacion.

XI
CIUDAD DE CONCORDIA

NÓMINA DE SUS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y MANUFACTUREROS

Saladeros	2
Beneficio de cerdos	3
Fábricas de calzados y zapaterías	3
id de fideos	2
Aserradero	1
Talleres de carpintería	11
id de mueblería	3
id de herrería	6
id de relojería y joyería	1
id de hojalatería	3
Barracas	4
Fábricas de cerveza	1
Fábricas de cigarros	5
id de aceites	1
Depósitos	6
Fábricas de velas	1
Panaderías	9
Talleres de roperías y sastrería	4
Talleres de sombrerería	1
Total	66

XII
PARTIDO DEL BRAGADO

NÓMINA DE SUS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y MANUFACTUREROS

Talleres de talabartería y lomillería	11
Fábrica de calzado y zapatería	18
Talleres de carpintería y tornería	10
Talleres de mueblería y tapicería	2
Hornos de ladrillo	2
Taller mecánico, herrerías y broncerías	7
» de relojería y joyería	2
» de hojalatería	2
Barracas	2
Taller de ropería y sastrería	14
Fábrica de jabon y velas	1
[illegible]	1
Panaderías	5
Fábricas de fideos	1
Beneficio de cerdos	1
Imprentas	1
Fotografías	1
Mataderos	1
Taller de máquinas	2
Total	85

SECCION QUINTA
MADERAS

I
RIQUEZA FORESTAL

Los bosques nacionales presentan un superabundante elemento de riqueza y al leyes protectoras, sábias y previsoras fomentan esa produccion, en pocos años la República Argentina podría prescindir en absoluto de la madera extranjera, presentando al consumo interno y aún á la exportacion tipos adecuados á las necesidades de las construcciones urbanas y rurales, y auxiliares de importantes industrias, tanto para las nacionales como para alimentar á las que se desarrollan en otros pueblos.

Las especies arbóreas que cuenta la República pasan de 500, segun puede verse por el catálogo de las que se presentaron en la exposicion de Paris.

Clases de inapreciable valor se cuentan en esa inmensa variedad, y en sus aplicaciones no hay objeto ni útil ni necesario á la vida y desenvolvimiento de la industria de un pueblo que no se pueda suplir con alguna de las clases que constituyen nuestra gran riqueza forestal, poco apreciada por la inmensa mayoría de nuestra poblacion.

La gran mayoría de esa riqueza forestal es expontánea y nada debe á la mano del hombre, la que desde tiempo inmemorial solo ha servido para destruir lo que la pródiga naturaleza ha dotado á este privilegiado suelo.

Sin embargo, en los últimos años se han iniciado loables trabajos tendientes á dotar á la provincia de Buenos Aires de bosques artificiales, contando ya con planteles de cierta importancia que están sirviendo de poderoso estímulo en el sentido de fomentar tan valiosas plantaciones.

Las provincias andinas, las centrales y hasta en las del litoral del Paraná y [illegible] guay, se observa noble emulacion, [illegible] cidos los propietarios rurales que el [illegible] es un elemento de perenne riqueza [illegible] fruta y leña que rinde anualmente y [illegible] madera cuando llega el momento de [illegible] crepitud.

II
EXPLOTACIONES

La ciencia, la inteligencia y hasta [illegible] tido comun tienen sobrada razon de [illegible] se de la forma con que se explotan [illegible] ques nacionales. Inútil nos parece [illegible] en mas detalles sobre los destrozos [illegible] cios que sufren los bosques bajo [illegible] sistema de beneficiar sus produ[illegible] conocidos y lamentados por to[illegible] nadie trata de poner remedio á [illegible] tacion.

Las provincias donde mayor [illegible] ha tomado la explotacion de [illegible] órden de importancia por sus [illegible] Tucuman, Santiago, Córdoba [illegible] Misiones, Chaco Austral, [illegible] Entre-Rios, Corrientes y [illegible] siendo de menor cuantía los [illegible] las demás provincias y terri[illegible] les, sin embargo de contar [illegible] liosos elementos como canti[illegible] Salta y Jujuy con sus grandes [illegible] restales solo pueden utilizar[illegible] sumo, y San Luis, La Rioja [illegible] San Juan, Mendoza y los [illegible] ni aún para eso alcanzan, á [illegible] con inmensas zonas cubier[illegible] boleda.

III
COMERCIO DE MA[illegible]

En el intercambio de unas [illegible] otras, el movimiento de mad[illegible] gular importancia, pero en el [illegible] ternacional al monto de nue[illegible] cion no alcanza á un millon [illegible] El quebracho colorado en rollizos [illegible] para Europa con objeto de [illegible] tanino para las tenerías; lo[illegible] alambrados que nos [illegible] Oriental y la leña y carbon [illegible] mas á las poblaciones del [illegible] forman el núcleo mas impo[illegible] tro comercio de exportacion.

El cuadro que aparece [illegible] estadísticos procede del [illegible] mayor parte, pues el pr[illegible] bosques de Misiones se co[illegible] plaza á precios mas ventaj[illegible] dos por la exportacion, [illegible] nuestras diligencias no he[illegible] á formar un cuadro aprox[illegible] miento de valores que da[illegible] terno de las maderas [illegible] provincias productoras [illegible] completo la importancia [illegible] una tiene esa industria, [illegible] cia, siendo tan extensas [illegible] cion, no hay que pensar [illegible] facilidad del comercio [illegible] cuenta con los datos [illegible] vincia.

IV
VARIEDADES [illegible]

Ya hemos dicho que [illegible] pecies arbóreas de la [illegible] principales por su im[illegible] que presten á la [illegible] guientes:

Algarrobo—La [illegible] bol es muy extensa [illegible] cias y territorios [illegible] ta Fé, Catamarca, [illegible] Mendoza, San Luis, [illegible] Rios, Santiago del Es[illegible] Pampa Central.

Sus variedades so[illegible] negro, colorado, [illegible] impa[illegible]

Su desarrollo [illegible] alcanza una altura [illegible] máximo de co[illegible]

El color de su [illegible] desde el gris [illegible] variedades. Su [illegible] importan[illegible] trabajos de [illegible] ría, construc[illegible] constituye la [illegible] clase pobre, [illegible]

[illegible] fruto [illegible] mientos de los ganados, un [illegible] engorde y [illegible] tiempo se prensa con el [illegible] exquisito muy [illegible] en la República. La [illegible] árbol se [illegible] algunas [illegible] te de la República [illegible] sonra [illegible] llegrá un [illegible] Tiene esta [illegible] de resistir á la accion [illegible] rajarse, y con [illegible] se conserva [illegible] nido. [illegible] navales por [illegible] forma que facilita [illegible] rio la rápida co[illegible] siones. En forma [illegible] á toda clase [illegible] truccion de [illegible] Las clases del [illegible] La variedad *Iñacate* [illegible]

[illegible] valioso árbol [illegible] por las siguientes [illegible] territorios: Salta, Santiago [illegible] Córdoba, Santa Fé, Corrientes [illegible] En su completo [illegible] una altura de 15 metros [illegible] 1 metro y 50 cts. [illegible]

Su color [illegible] oscuro, [illegible] variados y valiosos.

En forma [illegible] vías férreas es preferido [illegible] conocidas, y los ferro[illegible] con excepcion de [illegible] de hierro, [illegible] clase de madera.

La pri[illegible] construccion de [illegible] explotándo[illegible] poderosa materia [illegible] todas las tenerías [illegible] Buenos Aires [illegible] Córdoba y [illegible] las que en conj[illegible] unas so[illegible] al año. Con el [illegible] para Europa [illegible] datos se habrán [illegible] toneladas. En forma [illegible] gran empleo para [illegible]

En [illegible] para bochas y otros [illegible] en las trasmisiones [illegible] hierro y bronce por ser [illegible] recalentarse. Para [illegible] ventaja tambien al hierro [illegible] accion del agua [illegible] incendio. En forma [illegible] gran consumo. Para [illegible] tranqueras, bebe[illegible] tiene igual por su [illegible]

[illegible] mas valiosas por la [illegible] servicios y por la [illegible] República.

[illegible] apreciable árbol [illegible] que abarcan las [illegible] territorios: Salta, [illegible] Estero, Santa-Fé, [illegible] Rioja, Tucuman, [illegible] mosa. En su desarrollo [illegible] 18 metros de altura [illegible] y 50 centímetros. [illegible] es el de un blanco [illegible] y empleos de ella son [illegible]

[illegible] hormas para zapateros [illegible] madera. Se emplea [illegible] lanzas de carruajes y [illegible] clase de rodados. Para [illegible] las clases que mejor [illegible] un hermoso pulimento [illegible] clase de herramientas. [illegible] se emplea en ebanistería y se [illegible] nada mas que por [illegible] creyendo muchos que [illegible] naturaleza que el quebracho [illegible]

[illegible] en esta ciudad, la cal[illegible] toneladas. [illegible] este árbol no recibe ninguna [illegible] en general se abandona [illegible] un poderoso tinte.

VIII

[illegible] encuentra este apreciado árbol [illegible] provincias y territorios [illegible] Tucuman, Corrientes, Catamarca [illegible]

[illegible] variables, alcanzando en [illegible] metros. Su diámetro [illegible] color es colorado mas ó [illegible]

[illegible] de explotacion está reducida [illegible] Tucuman, siendo aquel el [illegible] Salta y Jujuy presentan bosques [illegible] variedad adquiere notable [illegible] no reciben explotacion [illegible] medios de comunicacion [illegible] á precio conveniente. Es [illegible] de esa madera es para [illegible] y ebanistería.

[illegible] celosías, armazones, [illegible] y otros diversos objetos [illegible] con esta apreciada [illegible] presta perfectamente [illegible] trabajo.

[illegible] de presentarse en [illegible] confundida con la que [illegible] dificulta deslindar las [illegible] de los bosques [illegible]

IX

[illegible]—Este árbol se halla en las provincias y territorios: Entre-Rios, [illegible] Córdoba, San Luis, Corrientes, [illegible] Formosa. Ha servido durante [illegible] como base para el alambrado [illegible] y sigue aún prestando los [illegible] Los alambrados de la [illegible] Oriental son hechos con palos [illegible] madera, procedentes en su [illegible] de este país. En el Chaco [illegible] Austral se encuentran ejemplares [illegible] desarrollo, alcanzando algunos hasta [illegible] metros de diámetro.

[illegible] y sirve aún como uno de los [illegible] combustibles para motores, [illegible] para el uso doméstico.

[illegible] sin miramiento alguno durante [illegible] años, empieza á ser algo escaso [illegible] de rios y arroyos navegables, [illegible] razon se ha elevado su precio en [illegible] postes de todo tamaño para [illegible]

X

[illegible] halla extendido este árbol por [illegible] provincias y territorios: [illegible] Salta, Tucuman, Catamarca, Corrientes, [illegible] Misiones, Formosa.

[illegible] principales son las siguientes: [illegible] blanco, colorado y negro. Alcanza [illegible] metros de altura y su diámetro [illegible] 25 centímetros á 1 un metro, segun [illegible] variedades. El color de la madera [illegible] árbol es gris moreno negruzco.

[illegible] las provincias del Norte se utiliza su [illegible] para el curtido y á su gran riqueza [illegible] tanino se debe el merecido crédito que [illegible] las suelas de Salta y Jujuy, Tucuman [illegible] Corrientes.

[illegible] madera es muy apreciada para tirantes, [illegible] varillas de alambrados y para [illegible]

[illegible] mo su transporte de Salta y Jujuy no [illegible] por el alto flete, es convertido en [illegible] el F. C. C. Norte tiene en esta [illegible] uno de los mas baratos combustibles [illegible] puede usar un ferrocarril.

[illegible] este árbol una gran cantidad de goma, [illegible] buena como la del Senegal, pero no es [illegible] perdiéndose anualmente la gran [illegible] que podrían extraerse de los bosques de aquellas provincias.

XI

[illegible]—Se encuentra este árbol en la [illegible] formada por la Provincia de Corrientes [illegible] territorios de Formosa, Chaco y [illegible] Se presenta en las variedades siguientes:

[illegible] blanco, gris y negro. En su desarrollo alcanza una altura de 12 metros y [illegible] diámetro de 50 centímetros. El color [illegible] madera varía desde el blanco al gris [illegible]

Su importacion á nuestros mercados data [illegible] muy poco tiempo, de manera que aún no [illegible] bien conocidas sus variadísimas aplicaciones. Para cabos de herramientas se [illegible] puede asegurar que no hay otra madera [illegible] aventaje. Es muy apreciada para la [illegible] fabricacion de remos y palas para canoas. [illegible] variedad gris-claro, estacionada convenientemente, sirve para tonelería por su flexibilidad, que permite trabajarla en todas [illegible] formas sin inconveniente alguno. Se presta [illegible] para los trabajos de tornería y para [illegible] presenta suma facilidad en el [illegible] trabajo. En los ejemplares algo viejos que [illegible] han formado la médula negra se ceba el [illegible] cuadro, haciendo desmerecer un tanto el [illegible] mérito real de esta clase.

XII

Laurel—Se encuentra en la zona formada por las siguientes provincias y territorios: Jujuy, Salta, Tucuman, Corrientes, Catamarca, Chaco, Formosa y Misiones.

Presenta las siguientes variedades: laurel blanco, amarillo y negro. Su desarrollo varía mucho, alcanzando algunas variedades [illegible] metros de altura y otras solo 10 metros. [illegible] diámetro varía tambien segun las variedades, alcanzando algunas hasta 1.50 m. y otras solamente 50 cents.

[illegible] tencia.

Es muy [illegible] y para armazones [illegible] tiene el inconveniente [illegible] es poco [illegible]. La explotacion [illegible] por los [illegible].

XIII

Nogal—Se [illegible] la zona formada por las siguientes [illegible]: Jujuy, Salta, Tucuman, [illegible] Córdoba y La Rioja. Presenta dos [illegible], el nogal propiamente dicho [illegible] el silvestre ó moyuré. Alcanza [illegible] que varía desde 15 á 20 [illegible] de 1 metro. El color [illegible] es moreno negruzco. Es muy [illegible] la ebanistería [illegible] para trabajarse. La variedad [illegible] ó sea el nogal frutal de Europa [illegible] no ha sido explotado en forma de [illegible] y el que viene á nuestros mercados del interior es el silvestre ó moyuré.

XIV

Palo Santo—Se encuentra en las provincias de Jujuy, Salta y en el Chaco Austral y Central.

Alcanza á un desarrollo de 5 á 6 metros de altura y un diámetro que varía desde 30 á 50 centímetros.

Su color es gris oscuro. Se le emplea en los trabajos finos de ebanistería y tornería, fabricándose preciosos objetos que se venden á un precio elevado.

Es muy escaso, porque su zona principal está fuera de las [illegible] de comunicacion.

En el Chaco Austral se le encuentra en sus límites con la provincia de Salta y en el Chaco Central desde la desembocadura del Teuco en el Bermejo. En nuestro viaje por aquel rio hemos observado que en una gran zona aparece quemado completamente. Es uno de los árboles aromáticos y el ejemplar que conservamos mantiene su aroma como el primer dia de cortado.

XV

Palo de Rosa—Se encuentra en el territorio de Misiones. Su altura varía llegando á 15 y á 20 metros. Su color es rosado.

Es una madera muy apreciada en ebanistería y mueblería fina, prestándose para ejecutar con ella trabajos delicados. Una vez barnizada presenta una bellísima vista por la variacion de sus matices, que son desde un rosado subido á un amarillo pálido. Su explotacion es muy insignificante por lo que no se tiene gran conocimiento de ella entre los consumidores.

XVI

Jacarandá—Abarca este árbol la zona N. E. de la República, hallándose en el Chaco, Formosa y Corrientes.

Alcanza una altura de 8 metros y su diámetro varía desde 30 á 50 centímetros. Su color es el de un hermoso negro ó negruzco. Se le emplea en la ebanistería y en todos los trabajos finos de mueblería, [illegible] partes, molduras, etc. Sin embargo, esta madera no se explota en la República sino en muy exigua cantidad, debido á que en las zonas habitadas del Chaco existen muy pocos ejemplares. Su zona [illegible] está en las márgenes del rio Teuco. A [illegible] co kilómetros de la desembocadura de este rio en el Bermejo, hemos visto las primeras manifestaciones de ese árbol y á los cincuenta kilómetros se presenta con gran abundancia, con numerosos ejemplares sobre las barrancas del citado rio.

Es un árbol muy tortuoso, por lo que es casi imposible obtener trozos de [illegible] ba de 2.50 á 3 metros de largo. Con esta madera construyen los indios [illegible] herramientas de labranza, mazos de mortero y hasta sus utensilios de [illegible]. Recien cortada del árbol, su color es [illegible] rado muy oscuro que con la accion del aire y el agua se convierte en negro. [illegible] madera muy valiosa, pero [illegible] poco por no haber existencia [illegible] cado.

XVII

Tipa—Abarca la zona formada por las siguientes provincias y territorios: [illegible] Salta, Tucuman, Corrientes, [illegible]. Presenta las siguientes variedades: [illegible] ma, colorada y amarilla. Varía [illegible] desarrollo, alcanzando algunas [illegible] hasta 20 metros y otras solo [illegible] diámetro varía tambien desde [illegible] tros hasta 1 metro. El color [illegible] dera varía desde el amarillo [illegible] rado moreno. Se le emplea en trabajos de carpintería, en [illegible] de yugos, de arados y en la [illegible] cabos de herramientas agrícolas [illegible] tacion en los últimos dos años [illegible] regular importancia y viene [illegible] con éxito en gran variedad de [illegible].

XVIII

Timbó Alá—Se le encuentra en la [illegible] cia de Corrientes y en el territorio de [illegible] mosa. Presenta dos variedades [illegible] una altura que varía entre 10 y 15 [illegible] y un diámetro de 80 centímetros [illegible] de esta madera es el de un [illegible] hasta un amarillo claro. Es [illegible] sana, de fibra entrelazada, [illegible] liviana y fácil de trabajar. [illegible] la fabricacion de cabos de [illegible] para todo trabajo de carpintería. [illegible] ciudad es muy poco conocida [illegible] no tiene aún gran empleo. [illegible] explotado muy poco, se halla con [illegible] abundancia en lugares cercanos á los [illegible] de embarque, presentándose [illegible] con un desarrollo muy notable.

XIX

Timbó colorado—Como el anterior, su zona está en los dos Chacos, Corrientes, Misiones, etc. Alcanza notable desarrollo y su madera blanda, es [illegible] la generalidad de las que viven en el Chaco [illegible] de hacer muy adaptable para los [illegible] de ebanistería [illegible]. Tampoco es [illegible] conocida en nuestros consumos, y [illegible] que sea muy poco explotada.

XX

Palo blanco—Se encuentra este árbol en las siguientes provincias y territorios: Jujuy, Salta, Tucuman, Santa-Fé, Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes. Presenta [illegible] árbol ocho variedades. En su completo desarrollo, alcanza este árbol una altura que varía [illegible] segun las variedades [illegible] en algunas de [illegible] otras hasta 18 y 20. Su diámetro [illegible] tambien mucho segun las variedades [illegible] algunas solo alcanza 10 centímetros y [illegible] llegan hasta 60 centímetros. Su color [illegible] amarillento.

Tiene muy variadas aplicaciones y [illegible] primer término se presta para los trabajos de tornería [illegible] En esta ciudad [illegible]

XXI

[illegible]

XXII

[illegible]

[illegible] hasta servir de combustible.

XXIII

[illegible]—Abarca la zona comprendida por las provincias de Catamarca, Jujuy, Tucuman, Corrientes y el Chaco. En su completo desarrollo alcanza una altura que varía entre 14 y 20 metros. Su diámetro varía desde 50 á 70 centímetros. El color de esta madera es moreno negruzco. Se emplea en la carpintería, carretería, etc. No es muy abundante y como es regular[mente] conocida, obtiene buenos precios en nuestro mercado.

XXIV

Caldén—Comprende este árbol la zona formada por las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Córdoba, San Luis y el territorio de la Pampa Central.

Alcanza una altura de 8 á 12 metros segun sus variedades y un diámetro de 30 á 75 centímetros. Su color es colorado claro. Se le emplea en la carpintería, en las curtiembres y en la tintorería, en la construccion de cercos y alambrados. Tambien se ha ensayado en la construccion de [illegible] con regular éxito, sin haber alcanzado á propagarse. Durante muchos años ha servido y sirve aún como combustible para las locomotoras del F. C. G. Oeste Argentino.

XXV

Tataré—La zona de este árbol comprende á las provincias de Salta, Jujuy, Tucuman, Corrientes, Santa-Fé y á los territorios del Chaco, Formosa y Misiones. En su completo desarrollo alcanza una altura que varía desde 10 á 18 metros y un diámetro que varía tambien desde 30 á 50 centímetros. Su color es amarillento. Se la emplea satisfactoriamente en la carpintería, tornería y ebanistería en los puntos de origen, siendo casi desconocida para los carpinteros y muebleros del resto de la República.

XXVI

Virapitá—Se encuentra este árbol en las provincias y territorios siguientes: Santa-Fé, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones. Su altura varía desde 15 á 25 metros y su diámetro es de 35 centímetros. El color de esta madera es gris pardo. Se usa en muchos trabajos de carpintería, ebanistería y tornería, pero donde tiene su aplicacion mas importante es en la construccion de mazas para carros y carretas, siendo difícil hallar otra madera que la sustituya con ventaja. Se usa con buen éxito para tirantería.

Su corteza prestará excelentes servicios en la tintorería.

XXVII

Pacará—Este árbol se halla en la zona formada por las provincias y territorios siguientes: Jujuy, Salta, Tucuman, Santa-Fé, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones. Alcanza una altura que varía desde 10 á 20 metros y un diámetro que es de 75 centímetros á 2 metros. El color de esta madera es colorado oscuro.

Su empleo mas general es para los trabajos de carpintería y ebanistería, y por sus dimensiones se presta para obtener tirantillos y alfajías de un largo notable. Tiene aplicacion para tablas de piso y en la tornería ha dado buenos resultados.

XXVIII

Espina de Corona—Se encuentra este árbol en la zona formada por las provincias y territorios siguientes: Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa. Alcanza una altura de 10 á 15 metros y un diámetro de 60 centímetros á 1 metro. El color de esta madera es gris amarillo. Se usa en trabajos de carpintería, habiendo dado buenos resultados para piés de sillas y corbetas de las mismas. Se ha usado con buen éxito en la fabricacion de muebles de fábrica. Está en los principios de su explotacion, siendo poco conocida en esta ciudad.

XXIX

Molle—Este árbol se encuentra difundido por las provincias y territorios siguientes: Salta, Jujuy, Córdoba, Catamarca, Tucuman, San Luis, Mendoza, Corrientes, Pampa Central, Chaco y Formosa. Presenta numerosas variedades, entre las cuales citamos las principales: Molle blanco, colorado, negro ó Quillay, del monte, dulce, de curtir ó morado, Molle del Perú, etc. Muy variable es en su desarrollo este [illegible], variando en altura desde 4 á 15 metros segun [illegible] y en diámetro desde [illegible] centímetros á 1 metro. El color de esta madera varía desde el gris oscuro al gris [illegible] negruzco, segun sus clases. El [illegible] dulce ó Molle á beber tiene propiedades [illegible] y sirve para hacer cabos de [illegible] y herramientas.

La fruta del Molle dulce, se hace tambien [illegible]. El Molle se usa como curtiente y en los trabajos de carpintería. Solo [illegible] usado en los puntos de produccion, [illegible]

XXX

[illegible]—Se encuentra este árbol en [illegible] zona formada por las provincias [illegible] siguientes: Salta, Tucuman, [illegible] La Rioja, San Juan, Mendoza, [illegible] Santiago del Estero, Córdoba, [illegible] Chaco, y Formosa. Presenta [illegible]. Su desarrollo es variable [illegible] alcanza desde 4 á 12 metros. [illegible] varía desde 10 á 40 centímetros. [illegible] color de esta madera es negro. [illegible] trabajos de tornería, molduras y [illegible] es una madera magnífica. Tiene [illegible] bastones que son muy bonitos [illegible] como una de las mas duras maderas [illegible] en el país, es muy apreciada [illegible] no es objeto de gran [illegible]

XXXI

[illegible] se encuentra en las siguientes [illegible] y territorios: Córdoba, Entre-Rios, [illegible] Santa-Fé, Corrientes, Chaco [illegible]. Se presenta este árbol en [illegible] variedades: Palma comun, [illegible] y negra ó Caranday. Alcanza [illegible] una altura que varía, segun [illegible] desde 6 á 12 metros y un [illegible] de 15 á 25 centímetros. El color [illegible] madera segun las variedades varía [illegible] al gris verdoso oscuro. En el [illegible] presta grandes servicios [illegible] en forma de tejas en [illegible] construcciones rurales y aún urbanas [illegible] y el Chaco se emplea [illegible] para cercos y en la [illegible] la tirantería es [illegible] en la construccion [illegible]. Va desapareciendo [illegible] y cercanos á las vias [illegible]. Se halla todavía en gran [illegible] en las dos márgenes [illegible] los 8 á 10 kilómetros de [illegible] en el Paraguay hasta mas [illegible], llamando [illegible] que abar[illegible] término medio [illegible] metros de largo.

XXXII

[illegible] este árbol en las [illegible] y territorios: Salta, [illegible] Corrientes, Misiones, [illegible]. Presenta las siguientes [illegible] propiamente dicho, [illegible]. En su completo desarrollo [illegible] varía segun las variedades [illegible] y su diámetro [illegible]. El color de esta madera [illegible] el pardo negruzco. [illegible] de herramientas [illegible] cepillos y [illegible] no tiene rival. [illegible] lo mismo que [illegible]. Muy [illegible]

XXXIII

[illegible] este árbol en las [illegible] territorios: Salta [illegible]

[illegible]

[illegible] varía de 30 á 70 centímetros. Su color es colorido con vetas de colores y negras. Hay variedades cuyo color es gris muy claro. Madera de poca aplicacion en nuestros consumos por no ser conocida. Se presta admirablemente para la tornería. En la fabricacion de muebles finos obtendrá gran éxito. Su cáscara sirve como curtiente en algunos puntos. Su fruta muy aromática tiene gran aplicacion y es de mucho mérito para fabricar pastas y jaleas, pero en la República no se utiliza industrialmente.

XXXV

Inga—Este árbol se halla extendido por las siguientes provincias y territorios: Entre-Rios, Santa-Fé, Corrientes, Misiones y Formosa. Se presenta en dos variedades que son: el Inga amargo y el dulce. El Inga amargo alcanza una altura de 10 á 18 metros y un diámetro 40 á 75 centímetros. El Inga dulce solo alcanza una altura de 4 á 5 metros y un diámetro de 30 centímetros. Estas dos variedades se distinguen perfectamente por el color; el del Inga amargo es gris moreno y el del dulce gris verdoso. Se usa en tornería. La fruta de este árbol es comible.

No es objeto de explotacion por ser poco conocido entre los carpinteros y ebanistas.

XXXVI

Palo de lanza—Abarca este árbol la zona formada por las siguientes provincias y territorios: Salta, Santa Fé, Misiones, Chaco, y Formosa. Llega en su desarrollo hasta una altura de 15 metros y un diámetro de 60 centímetros. El color de esta madera es gris claro.

Muy apreciado para cabos de herramientas tornería y fabricacion de sillas. Es de reciente explotacion, por cuya causa no es muy conocido en los centros de poblacion.

XXXVII

Peteriby—Se halla en las provincias de Santa Fé, y Corrientes y en el territorio de Misiones. Su altura varía de quince á diez y ocho metros y su altura es de treinta á cincuenta centímetros. Esta madera presenta un color moreno y es muy parecida al nogal. Se usa en carpintería y ebanistería con buen éxito. Puede servir para tirantería por sus grandes dimensiones. Todavía no es muy conocida y por consiguiente no es objeto de gran explotacion.

XXXVIII

Chañar—Este árbol abarca una zona muy extensa que comprende las posesiones y territorios siguientes: Córdoba, Jujuy, San Luis, Santa Fé, Tucuman, Santiago del Estero, Pampa Central y Chaco.

Alcanza en su desarrollo una altura de cinco á siete metros y un diámetro de cincuenta centímetros. Su color es gris verdoso. Se usa en trabajos de carpintería en los puntos de produccion y por sus reducidas dimensiones no se presta para el comercio interprovincial.

XXXIX

Palo Ribera—Arbol bastante abundante en los territorios del Chaco y Formosa. Alcanza un desarrollo de 12 á 15 metros con un diámetro de 50 á 80 centímetros. Es árbol muy poco conocido y que no ha sido objeto de explotacion hasta estos últimos tiempos. Su madera es de un color canela oscuro con vetas algo coloradas. Despues de acepillada y lustrada presenta una superficie brillante. Tiene cambiantes de muy buen efecto y vetas ó aguas muy bonitas.

Se presta muy bien para trabajos de tornería.

XL

Alamo blanco—Arbol que se reproduce en la mayor parte de las provincias y territorios de la República.

Es objeto de activa explotacion alimentando un gran comercio, principalmente en las ciudades donde la industria tiene gran desarrollo.

Sirve en primer término para la fabricacion de toda clase de cajones para envase de licores, jabon y mercaderías. Se emplea en la construccion de palos para escoba, en armazones de catre y en forros de muebles. En la fabricacion de mueblería de fábrica tiene gran aplicacion. Ha sido y es objeto de grandes plantaciones en las provincias de Buenos Aires, Entre Rios y Santa-Fé. La gran explotacion de que ha sido objeto en los últimos años ha concluido con la mayor parte de los arboles que se han podido explotar, habiendo llegado á nuestro mercado partidas desde la provincia de Córdoba.

Mendoza cuenta con grandes plantaciones, pero los enormes fletes que cobran los ferrocarriles no permiten trasportarlos á esta ciudad.

XLI

Alamo Carolina—Mas apreciado aún que el anterior se puede multiplicar en la mayor parte de las provincias y territorios del Sud. Se ha usado y se usa con buen éxito para la construccion de camas, cunas y mesas de fábrica, prestándose para ejecutar un trabajo rápido por su fácil laboreo.

Está bastante escaso y es objeto de grandes plantaciones.

XLII

Sauce—Muy general en toda la República. Es objeto de una gran explotacion, sobre todo en las islas de la desembocadura del rio Paraná. Las tornerías y fábricas de muebles de Buenos Aires lo usan en gran cantidad.

Es la madera usada con preferencia para la fabricacion de zuecos. Es objeto de variados trabajos de tornería. Se siguen haciendo grandes plantaciones todos los años.

XLIII

ASERRADEROS

Es una industria que cuenta en la República con un número extraordinario de establecimientos de toda magnitud, desde el mas ínfimo, cuya fuerza motriz es algun malacate movido por la persona ó mula, hasta los de gran vuelo dotados con la mas perfeccionada maquinaria que se conoce y en tales proporciones, que no se hallan por docenas los que en el mundo pueden competir con ellos. No hay provincia que no cuente buen número de ellos, lo mismo que en los territorios del Norte y parte de los del Sud.

Puede asegurarse que de las industrias fabriles el beneficio de las maderas en los aserraderos de todo órden y en las carpinterías mecánicas es la que da mayor número de obreros. Cuenta esta ciudad con 39 aserraderos y 742 carpinterías, muchas de ellas dotadas con maquinaria completa para aserrar la madera en las infinitas formas necesarias á la construccion de muebles, puertas, marcos, armazones, etc.

En las provincias el número de estos establecimientos es considerable. Tucuman cuenta con crecida cantidad y si muchos no aparecen en las estadísticas de esa provincia, proviene de que forman parte de otros ramos de explotacion. Santiago tiene igualmente un sinnúmero de aserraderos, fijos unos, volantes otros, que ocupan fuerte cantidad de operarios en la preparacion de las maderas, en las diversas formas que ellas pasan al consumo.

El año 92 se contaban en aquella provincia alrededor de 800 obrajes y una buena parte de ellos estaban dotados de sierras, movidas á vapor unas y otras por fuerza animal. No menos de 14.000 operarios hallaban ocupacion en esa industria, cuyos productos principales son: durmientes de quebracho para ferrocarriles, vigas de quebracho colorado, maderas de varias clases en vigas, tirantes y tirantillos y leña en troncos y rajas para el consumo de los ferrocarriles ó ingenios de Tucuman.

Córdoba sostiene en sus grandes algarrobales un crecido número de aserraderos, mecánicos unos, otros á mano, que lanzan al mercado de la República constantemente millares de piezas y [illegible], [illegible], curvas y otros diversos artículos procedentes del beneficio del algarrobo y otras maderas diversas.

Santa Fé, en sus ciudades y colonias tiene buenos aserraderos y carpinterías mecánicas y en su extenso territorio perteneciente al antiguo Chaco, alimenta una gran poblacion obrera, beneficiando sus preciados bosques de quebracho colorado, siendo de esa provincia de donde se extrae mas de la mitad del rollizo que se exporta y consume en la República.

Entre Rios cuenta igualmente con un número regular de establecimientos bien montados, [illegible] de los [illegible] que benefician las maderas de sus grandes bosques, consistiendo en postes, leña y carbon.

Si no en tanto número, cuenta Corrientes con una buena cantidad de obrajes y buenos aserraderos, beneficiando sus extensos bosques [illegible] de gran variedad de maderas [illegible]

[illegible]

No son pocos los que tiene la provincia de Buenos Aires; en La Plata, Chivilcoy, el Tigre, San Fernando, Bahía Blanca, San Nicolás y otros puntos de la provincia existen numerosos aserraderos, trabajando unos las maderas importadas y otros las nacionales.

Es verdaderamente lamentable no poder presentar en un cuadro el número de operarios que en la república hallan subsistencia en la industria de las maderas en sus múltiples aplicaciones, porque él nos revelaría la verdadera importancia de tan valiosa industria, y como deseamos sea apreciada en lo que vale, á título de informacion y valiéndonos de los conocimientos é informaciones particulares que tenemos, hemos confeccionado el cuadro adjunto sin que él indique positiva afirmacion de los elementos que le dan vida á la citada industria.

Cuadro aproximado del personal ocupado en la industria de las maderas en la República Argentina en el año de 1892.

Ciudad de Buenos Aires: en 1178 establecimientos de todo género que utilizan la madera como materia prima	12.000
Provincia de Buenos Aires	8.000
Id de Santiago	6.000
Id de Córdoba	5.000
Id de Tucuman	4.000
Id de Santa Fé	6.000
Id de Entre Rios	2.000
Id de Corrientes	2.000
Id de Catamarca	1.000
Id de San Juan	1.000
Id de Mendoza	1.000
Id de Salta	1.000
Id de Jujuy	500
Id de Rioja	600
Id de San Luis	500
Territorio del Chaco Austral	750
Id id Central	500
Id id Misiones	750
Id id La Pampa	250
Territorios del Sud	250
	60.000

XLIV

POSTES PARA ALAMBRADOS

Durante muchos años las provincias de Entre Rios y de Santa Fé alimentaron los enormes pedidos de postes que los propietarios de campos emplearon en la cerca de sus grandes estancias, contribuyendo igualmente con sus productos á la demanda que había para exportar á la República del Uruguay. Coincidió con esa explotacion el aprovechamiento de las tierras desmontadas para las faenas agrícolas, así es que una gran parte de los antiguos montes de ñandubay no volverán á repoblarse. Como es consiguiente, hubo necesidad de acudir á otras provincias en busca de madera, y á otras maderas que no fueran el ñandubay que, por un gran espacio de tiempo fué, puede decirse, el que exclusivamente emplearon para los alambrados los propietarios rurales de la República. De unos años á esta parte se ha empezado á utilizar el quebracho colorado y algun urunday, entrando tambien en ese servicio el algarrobo y calden. La subdivision de la propiedad con destino á la agricultura sigue demandando crecidas cantidades de postes, que hoy son suplidos en parte por las dos antiguas provincias proveedoras de ese artículo y por las de Santa Fé y Santiago, con postes de quebracho colorado que tambien facilitan Corrientes y el Chaco. Los de algarrobo se extraen de la provincia de Córdoba y los de calden son suministrados por la de San Luis y la Pampa Central. La demanda sigue creciendo en primer término por parte de los agricultores, cuya constante preocupacion es tener completamente cercada su propiedad para verse libres de los cuidados y peligros que les amenaza la falta de una valla que impida los avances desastrosos de los animales en los sembrados. En el corte y preparacion de los postes hallan subsistencia un buen número de obreros.

XLV

VARILLAS PARA ALAMBRADOS

Abandonada por completo la varilla de pino de tea que durante muchos años primó en los alambrados con grave perjuicio de los intereses nacionales que pagaba anualmente fuertes sumas al extrangero por un artículo tan fácil de preparar en el país, se emplean actualmente varillas preparadas con maderas nacionales, alternando con las de hierro importadas merced á la aberracion de nuestros legisladores empeñados en mantener á la República en perpétuo tributo de la industria y trabajo extranjeros. Obra meritoria será la de desterrar la varilla de hierro puesto que la produccion nacional puede y debe suplir con sus magníficas maderas á las necesidades del cerco de toda la propiedad rural.

La varilla se elabora en buena cantidad en esta ciudad y en muchos establecimientos de las provincias empleándose las maderas de lapacho, laurel, curupay, cebil, timbó y otras variedades igualmente útiles para ese objeto.

XLVI

FABRICACION DE SILLAS

Al amparo del premio del oro se ha formado esta industria, cuyas primeras manifestaciones se dejaron sentir el año 90. Nos referimos á la silla de fábrica, de uso general, tipo americano que durante muchos años se importó en grandes cantidades.

Hoy se fabrica ya en grande escala y en condiciones de calidad y precio que representa una gran economía para el consumidor. Los primeros ejemplares se hicieron con maderas blandas y sin la perfeccion que alcanzaron mas tarde, cuando la experiencia demostró al novel fabricante la necesidad y conveniencia de presentar productos que compitieran con el Norte Americano. La maquinaria perfeccionada y la instalacion de grandes talleres, á la par que la adopcion de nuestras magníficas maderas del Chaco, permitió presentar el año último modelos acabados de perfeccion en la hechura y de duracion por la buena calidad de las maderas empleadas. Hoy es una industria importante que da ocupacion á gran número de obreros en las 72 fábricas y talleres que existen en el país, habiéndose extendido la fabricacion al Rosario, Córdoba, Rio Segundo y otros puntos de la República.

En esta capital el número de operarios empleados en esa industria oscila alrededor de 500 y las esterilladoras que constantemente tienen ocupacion se estiman en 200 con un jornal, estas últimas, de 1.50 á 3 pesos diarios.

Como á la mayoría de nuestras industrias, le falta á la de sillas el capital y crédito para desenvolverse, y si las sillas extranjeras tienen todavía entrada en nuestros consumos, débese á que el importador facilita á los compradores ámplios créditos como no puede hacerlo el fabricante.

En la imposibilidad de comprar al contado el comerciante acude al crédito y como nada le preocupa si el artículo es nacional ó extrangero, compra este aunque sea mas caro, pues al fin y á la postre quien lo paga será el consumidor.

Las maderas que han resultado mas aptas para esa industria son el palo blanco y amarillo, el guayabí, el quebracho blanco y el laurel amarillo y negro, siendo todas ellas del Chaco. Para la silla de comedor se ha empezado á usar el algarrobo, con preferencia el del Chaco con cuya madera se han hecho sillas elegantes y sólidas.

En clases finas hay talleres que presentan ejemplares irreprochables que alcanzan altos precios en nuestras principales mueblerías y tapicerías.

Se hacen clases bajas desde 20 hasta 150 pesos la docena.

Con buen éxito se ha iniciado en los últimos meses del año 92 la fabricacion de la silla de Viena, entregándose tipos en bastante buenas condiciones, tanto en sillas como en sillones de hamaca. Dado el buen resultado conseguido se espera que la fabricacion de ese artículo tomará gran vuelo.

Aunque en el cuadro de fábricas solo aparecen 27 de sillas, débese á que están declaradas para el pago de la patente como carpinterías ó ebanisterías.

XLVII

CAJONES PARA ENVASES

No podia quedar estacionada esta importante rama, auxiliar poderoso de muchas industrias, y en efecto, hemos visto plantearse vastos establecimientos dotados de poderosa maquinaria, que diariamente entregan al consumo millares de cajones de todo tamaño, para el envase de los múltiples artículos que produce la industria nacional.

Cuenta esta capital con 7 fábricas de cajones que en conjunto han entregado [illegible] del 92 alrededor de [illegible] desde el mas pequeño para [illegible] hasta los de gran tamaño para [illegible] jabones, etc.

En San Fernando y el Tigre se preparan tambien en siete aserraderos fuerte cantidad de [illegible], llegando á nuestra plaza crecidas [illegible] de otros puntos del interior y [illegible] del Paraná.

[illegible] de estas fábricas, dotadas [illegible] prensas y planchas de toda clase para marcar los envases en la forma que el público lo demanda ha venido á facilitar el desenvolvimiento de otras industrias y el mejoramiento de algunas de las existentes.

La madera empleada en esos envases procede de una parte del extranjero y la otra es nacional, siendo la mayor parte de esta última de álamo y de sauce. Tambien para esta industria es necesaria la accion del legislador que con buenas leyes debe fomentar el consumo del producto nacional, máxime en este caso, en que la exigencia del comprador que pide cajon europeo no tiene mas base que una rutina incalificable.

Es tan general esa exigencia que los fabricantes para dar gusto á los compradores, importan anualmente crecidas cantidad de cajones vacíos; como si el cajon externo tuviera que ver algo con la calidad del artículo que en él se ha de envasar.

XLVIII

TONELERIA

En general, pocos adelantos se han hecho en esta industria de gran porvenir en el país por tener que alimentar con sus envases á poderosas producciones que no pueden vivir al desarrollarse sin su auxilio.

La viticultura, las grandes destilerías de maiz y de caña, y los saladeros y graserías precisan por el momento no menos de 400 mil cascos anuales. A medida que las industrias sigan desarrollándose, habrá necesidad de barriles y barricas para escabeche de pescado, para aceitunas, manteca, harinas, azúcares y muchos otros productos que veremos elaborarse en el país desde que él ha entrado de lleno en la industria fabril y manufacturera.

La causa del atraso relativo en que se encuentra esa industria, está en la falta de maderas apropiadas para la fabricacion de los cascos para vino y alcohol y en la ninguna preparacion de las existentes para servir al envase de gorduras y otros artículos.

Con el rápido desenvolvimiento de la viticultura tendrán necesidad nuestros cosecheros, antes de finalizar el siglo actual, de vasijas para beneficiar los 2.000.000 de hectólitros de vino que del 96 en adelante producirán las 40.000 hectáreas de vid que tenemos actualmente en produccion y crecimiento, y además, muy cerca de 500 000 bordalesas anuales para expedirlos al consumo por todos los ámbitos de la república.

Nuestra produccion de gordura para la exportacion estimada actualmente en 22 000.000 de kilos para su envase precisan 120 000 bordalesas anuales, y los 800.000 hectólitros de alcohol que anualmente pueden elaborar los ingenios de azúcar, destilería de aguardiente de maiz y sorgho y beneficios de orujos, vinazas y destilacion de frutas, demandarán para su conservacion y expedicion al consumo otros 300 000 cascos.

Con dejar anotadas estas cifras se pone de manifiesto el inmenso porvenir de la industria tonelera, actualmente concretada á composturas de cascos importados con diversos líquidos y á dar forma á los millares de duelas que nos llegan de Europa y Norte América.

A parte de las 30 tonelerías existentes en esta ciudad, hay otras muchas en Rosario, Concordia, Córdoba, Tucuman, San Juan, Mendoza, etc., debiendo contarse los numerosos oficiales que trabajan en las bodegas de San Juan, Mendoza, Rosario, en esta ciudad en los ingenios de azúcar en las destilerías de aguardiente, cervecerías, licorerías etc., lo que representa un número de oficiales crecido, dedicado como hemos dicho á simples composturas y armar cascos importados.

En el fomento y explotacion de la industria tonelera, hallarán los capitales una reproductiva colocacion y es deber de los gobiernos fomentar la creacion de bosques artificiales de maderas, aptas para suplir con sus productos á esa industria. De lo contrario, la República Argentina se verá obligada á pagar anualmente sumas enormes para envasar sus grandes producciones.

IL

HORMAS PARA ZAPATEROS

Quince casas especiales trabajan en esta capital en la fabricacion de hormas para las fábricas de calzado, habiéndose adoptado para ese trabajo la madera de quebracho blanco, la que despues de muchos años de ensayos con diferentes maderas, ha resultado ser la mas adecuada por su dureza, por la facilidad de pulimentarla y por no hacer movimiento alguno que pueda deformarla una vez concluido el trabajo. Se ha llegado á un alto grado de perfeccion en ese trabajo, el que, por sus especiales condiciones, ha traspasado nuestras fronteras habiéndose exportado diversas partidas para el Brasil en los dos últimos años.

La fabricacion abarca la clase llamada de fábrica, esto es la que sirve para el calzado general, y la de medida ó sea especial, reforzándose parte de unas y otras con planchuelas de hierro. En trabajo de fábrica se ha llegado á producir muy barato, debido á la buena maquinaria que cuentan algunos establecimientos.

L

TORNERIA

Existe y se desarrolla esta industria en perfectas condiciones suministrando gran variedad de artículos con positiva economía para el consumidor. En esta capital existen 86 talleres ocupados exclusivamente en producir para los fabricantes de muebles, carpinteros y para los trabajos de construccion y ornamentacion.

Además, en muchas carpinterías, aserraderos y fábricas de sillas hay montados numerosos tornos que en algunas casas forman verdaderos talleres de gran importancia, en los que trabaja mucho personal cuya produccion es utilizada por los mismos propietarios de talleres en la construccion de objetos que forman su especialidad. Esta industria está difundida por toda la República, desde los grandes centros de poblacion hasta los pequeños pueblos, pues donde falta el motor, existe el [illegible] y cuando no el torno movido por el obrero.

Su produccion es variadísima prestando importantes servicios á todas las industrias y á la construccion en general, y el detalle de ella se hallará al final de esta seccion donde se da cuenta acabada de todos los objetos que produce la industria de las maderas.

Suple al consumo y puede aumentar su produccion, siendo innecesaria la importacion de objetos de tornería.

LI

TALLISTAS

Está bien representado este arte, que cuenta en esta ciudad con 11 talleres donde se ejecuta con perfeccion toda clase de trabajo, ayudando eficazmente con sus obras á la industria mueblera y al arte ornamental. Hay expertos oficiales y maestros de mérito capaces de abordar cualquier trabajo, justificándolo los preciosos juegos de muebles y otros trabajos que se ven en las mueblerías, por mas que muchos de ellos pasan al consumo con carácter de importados, bajo cuya condicion tienen el raro mérito de considerarse como obras de arte, por las que se pagan crecidas sumas que no podrían obtenerse en la generalidad de los casos vendiéndose como de produccion nacional.

Es un arte bien representado que puede satisfacer con comodidad á las exigencias del consumo.

LII

CARROCERIA

Con 189 fábricas de mayor ó menor importancia cuenta esta ciudad para satisfacer las necesidades siempre crecientes de su comercio, y las comodidades de sus habitantes. De ellas 68 son destinadas á la fabricacion de carros de carga y jardineras contando algunas con grandes elementos para producir anualmente fuerte cantidad de vehículos. Esta industria está muy desarrollada en toda la república y en primer término en los centros ó comarcas donde ha tomado gran incremento la agricultura. Los datos que tenemos de algunas provincias no permiten fijar el número verdadero, pues en todas ellas figuran indistintamente con el nombre de carpinterías de carros, y tambien con el de herrerías y fábricas de carros. En toda la provincia de Buenos Aires, como en las de Santa Fé, Entre Rios, Córdoba, etc. hay numerosos establecimientos que atienden al enorme pedido de carros para satisfacer en primer término á los agricultores, cuyo afan es poseer ese elemento de movilidad indispensable para la recoleccion y transporte de sus cosechas. Iguales necesidades tienen las provincias menos agrícolas para el transporte de sus productos siendo uno de los que mas vehículos demanda la explotacion de los montes, bajo las distintas formas de elaboracion de sus productos. La profusion de establecimientos ha permitido que se establezca una saludable competencia, favoreciéndose al consumidor con buenos artículos y cómodos precios. Las maderas que allí emplean son nacionales. Para las [illegible] se buscan las buenas [illegible] que tiene cada provincia. Para las mazas tiene predileccion el virapitá y á falta de ese, el algarrobo, muy abundante en toda la república. Para las camas se usa [illegible] y [illegible] el algarrobo [illegible] jardineras y pequeños vehículos donde se utilizan las [illegible] de quebracho blanco y [illegible] de la misma madera. Los rayos en general son de lapacho, lapachillo y laurel amarillo, siendo la primera la que se busca siempre con preferencia á las demas.

En cuanto á la carrocería fina, esto es, á la construccion de carruajes, se ha llegado á contar con magníficas fábricas que reunen en el personal competentísimo para los distintos y delicados trabajos que requiere la fabricacion de un coche de lujo.

Buenos carpinteros para la construccion de las cajas; hechas generalmente con maderas en perfecto estacionamiento; tapiceros expertos y hábiles pintores, todos ellos recompensados con crecidos salarios, llevarán á esta industria á un alto grado de perfeccion; ya bien claro lo atestiguan los miles de carruajes entregados en los años de grandeza á los favorecidos de la fortuna.

Es cierto que en aquella época hubo una gran importacion, pero mas que otra cosa fué porque las fábricas nacionales no daban bastantes carruajes para atender á la crecida demanda de ellos. En los dos últimos años la importacion fué insignificante, no alcanzando en el 92 mas que á una docena, entrados en los tres primeros trimestres del año.

Para atender á los trabajos de carros y carruajes, se han montado establecimientos especiales que solo preparan rayos y camas con maderas nacionales bien estacionadas, contando en esta ciudad con tres fábricas del primero de esos artículos y con otras diversas que preparan los otros. Es otra de las industrias bien radicadas y que, salvo épocas de locuras, puede satisfacer cómodamente á la demanda del consumo en todas las clases.

LIII

EBANISTERIA, MUEBLERIA Y CARPINTERIA

Cuenta esta ciudad con 811 fábricas y talleres de toda magnitud, destinados á la fabricacion de los diferentes objetos de madera que se entregan á las múltiples necesidades de un pueblo tan rico como el de Buenos Aires.

Ese solo número dice bien claramente el desarrollo adquirido por esa industria cuya produccion es variadísima, y en cuanto á calidad puede calificarse de sobresaliente, buena, regular y mala, pues la gran cantidad de establecimientos y las exigencias, gustos y medios de que dispone el consumidor hace que forzosamente tengan cabida los buenos y los malos artículos. La maquinaria de que dispone esa industria en los buenos establecimientos permite competir con lo que se elabore en cualquier otro país.

Todos los inventos modernos tienen representacion en nuestros talleres, y en la generalidad de los casos, dada la facilidad que hemos tenido para importar sin grandes [illegible] todo lo que se desearía, puede asegurarse que hay exceso de maquinaria, contando con material suficiente para atender á las necesidades de una poblacion doble de la que actualmente cuenta la República.

Conocemos numerosos establecimientos que tienen paradas una buena parte de su maquinaria y algunos que están cerrados. Aunque se inicie una fuerte corriente inmigratoria no habrá necesidad de importar maquinaria, por algunos años. Ya hemos indicado al tratar de las variedades de la madera que cuenta el país, que muchas de ellas son desconocidas por nuestros muebleros y carpinteros, acostumbrados siempre á trabajar el pino, nogal, roble y otras maderas importadas, siendo el cedro la única madera nacional que durante muchos años se empleó por los carpinteros y muebleros de trabajo corriente. El quebracho, algarrobo, urunday, lapacho y alguna otra estaban destinadas para los trabajos de construccion.

Hoy se trabaja en las fábricas de muebles con toda clase de madera, y en las que hacen trabajo de pacotilla, destinado á los remates lo mismo que se usa el álamo que el sauce, puesto que la principal condicion que se impone al fabricante es la de producir artículo barato y aparatoso.

La duracion del objeto á construirse no se tiene en cuenta para nada, desde que su venta en remate no trae responsabilidad ulterior para el crédito del fabricante.

Algo mejor es el trabajo corriente de mueblería donde el fabricante tiene que someterse á la inspeccion del vendedor, por cuanto éste aparece ya como responsable de lo que vende, aunque sea la responsabilidad solo moral.

En trabajo fino se observa mayor escrupulosidad y en nuestras mueblerías y talleres puede obtenerse mobiliario que satisface plenamente las aspiraciones del hombre mas entendido, tanto por la calidad del material y trabajo como por el gusto artístico.

A la par de esta ciudad, cuenta el resto de la República con numerosos establecimientos del mismo ramo, que si no están en las condiciones de las de esta ciudad en cuanto á los elementos de produccion, suplen sin embargo, á las necesidades del consumo con buenos artículos.

Los productos de esta industria satisfacen las necesidades de la poblacion, habiendo disminuido considerablemente la entrada de muebles extranjeros.

LIV

FABRICACION Y HERRAMIENTAS

Aunque en nuestros cuadros no aparecen fábricas especiales de herramientas por la razon ya expuesta de que son clasificados con los nombres de carpinterías, aserraderos, etc., etc., hay actualmente un activo trabajo en ese ramo que abarca la fabricacion de muchos objetos de gran consumo. En herramientas para carpinteros contamos con varias casas que producen artículos de primer órden, de calidad irreprochable, como que son destinados á comprarse por hombres inteligentes á quienes difícilmente se les puede mistificar, haciéndoles pasar gato por liebre. Se fabrica con ese objeto lo necesario para satisfacer á la demanda. La madera empleada en esas herramientas es el Urunday, conceptuada como una de las mas especiales para ese objeto.

La fabricacion de cabos de herramientas se hace tambien en grandes cantidades, aprovechando la variedad de nuestras maderas muy aptas para los cabos de hacha, picos, horquillas, listones para segadoras, é infinidad de artículos de distinta aplicacion.

En esta variedad vamos en camino de no precisar de la importacion, reducida actualmente á ciertas especialidades de pequeño consumo.

LV

CONSTRUCCIONES NAVALES

Poco desarrollada está esta industria, concretada en general á la construccion de pequeñas embarcaciones y á la refaccion y compostura del inmenso material flotante que navega en nuestros rios. Sobre las márgenes del Riachuelo existen 18 varaderos de distinta magnitud siendo aproximadamente igual el número de los que existen en diversos puertos de los rios Paraná y Uruguay, entre los cuales sobresale el de la ciudad de Concordia.

Las construcciones nuevas se reducen á botes, lanchas, alguna goleta, chatas y por excepcion se ha construido algun vapor de cierta capacidad.

La carpintería de ribera además de la compostura y calafateo de los buques, se ocupa en la construccion de malecones, pescantes, cabrios, etc, pero no presenta el grado de actividad que se nota en la mayoría de las industrias que dan vida á la actividad nacional.

Son numerosas las clases de maderas nacionales aptas para esta industria segun puede verse por la relacion que hemos hecho en otro capítulo.

LVI

FABRICACION DE BILLARES

Cuenta esta industria con ocho establecimientos ó fábricas donde se construyen billares completos de excelente calidad y están montados con elementos tales que en la época de grandes pedidos daban abasto con su produccion á las necesidades del consumo.

En la actualidad pasa por un período de bastante calma, contando con existencias que no están en relacion con la demanda y habiendo tenido que aminorar su produccion porque la capacidad consumidora de nuestra poblacion no estaba en armonía con los elementos superabundantes de nuestras fábricas.

Contamos con maderas muy especiales para esa fabricacion, tanto para los billares como para los accesorios. Han salido de nuestras fábricas trabajos de importancia en calidad y cantidad, y puede citarse en apoyo de la capacidad productora de ellas, el haberse construido por una fábrica en un tiempo determinado y casi simultáneamente 25 mesas que funcionan en uno de los grandes cafés de esta ciudad.

LVII

CANASTERIA-MIMBRE

Importantes y valiosos son los productos de esa industria que mueve buena suma de capitales en los diversos ramos que ella abarca. La materia prima se cosecha en las islas del Tigre, donde en el quinquenio del 88 al 92 se han hecho grandes plantaciones de mimbres, los que, además de atender á las necesidades del consumo interno son exportados para el Estado Oriental y Brasil.

Con el mimbre [illegible] se fabrican actualmente en San Fernando, el Tigre é islas adyacentes, [illegible] canastos para frutas, legumbres y para la recoleccion de maiz, hortalizas, etc., etc., sirviendo para el transporte interno y para la exportacion. En general para esos envases tiene empleo el mimbre grueso. El mas fino se destina, para ser pelado con objeto de servir para la fabricacion de canastería fina, cochecitos, cunas, para vestir damajuanas, etc., etc.

Se estima en 300.000 damajuanas las que existen anualmente en la República, siendo alrededor de 250.000 nuevas, producto de las fábricas de vidrio y el resto de las que por el uso han quedado desnudas. En casi todas las ciudades de alguna importancia hay empajadores de damajuanas, los que emplean materia prima procedente de la region ya citada. Término medio cada damajuana lleva de un kilo á un kilo y cuarto, de modo que los empajadores consumen anualmente alrededor de 350.000 kilos de mimbre.

La cosecha del 91 se estimó en 500,000 kilos y su precio osciló de 1.80 á 2.50 los 10 kilos. La del 92 no se ha podido comprobar, pues al trazar estas líneas todavía siguen los trabajos de pelar.

Existen en esta ciudad 38 canasterías que, además del numeroso personal que en ellas ocupa mantiene muchos obreros que trabajan en sus casas. Hay igualmente fábricas en diversas ciudades del interior y del litoral, siendo en la actualidad una industria bien radicada y que tiende á perfeccionarse á medida que los obreros se ponen mas prácticos en el oficio.

Tiene esta industria como auxiliares á los fabricantes de correas, de visagras, de ruedas y ejes para los cochecitos. El teñido del mimbre se hace con anilinas.

Los trabajos mas generales son canastitas de mano, valijas, cochecitos, cestas diversas, sillones y todo lo que concierne á ese ramo.

LVIII

FABRICACION DE BAULES

Con el desarrollo de la industria de zapatería, se ha extendido la fabricacion de baules, que cuenta en esta capital con 16 casas especiales dedicadas á ese trabajo. Hay talleres ocupados exclusivamente en el trabajo comun, destinados al envase del calzado, una de las formas mas usadas para la remision de ese artículo al interior de la República. En otros se construyen baules finos con las divisiones convenientes para acomodar el equipaje de una persona ó familia y se hallan desde los mas pequeños hasta los de grandes dimensiones. Está bien representada esta industria que entrega sus productos á precios convenientes para el consumidor.

LIX

PRODUCTOS DIVERSOS

En las múltiples necesidades de la vida de un pueblo se emplean variadísimos objetos fabricados con madera y salvo raras excepciones, nuestros talleres con sus productos, llenan acabadamente las necesidades de la poblacion de la República.

En utensilios domésticos, palotes, tablas de lavado y planchado, tinas, escaleritas, bateas y otros objetos de utilidad práctica se produce en suficiente cantidad para no depender de la importacion.

Faltan, sin embargo, industrias que tienen gran consumo, entre las que merecen citarse la juguetería en general, que puede desenvolverse cómodamente con el aprovechamiento de los restos de maderas tan abundantes en nuestros talleres.

Hay objetos en esa industria que pueden fabricarse en el país con ventajas para el consumidor, dados los precios elevados que obtienen en nuestros bazares y jugueterías los que nos vienen del extranjero.

Otra industria de fácil desarrollo es la abaniquería que cuenta en el país con maderas apropiadas para su fabricacion desde la clase fina hasta la mas ordinaria.

En la revelacion detallada al pié de esta seccion se verá la gran variedad de objetos que produce la industria de las maderas.

LX

Beneficio industrial de las maderas en la República Argentina

Diferentes manufacturas

CARPINTERIA

CONSTRUCCIONES URBANAS

Marcos, puertas, ventanas, tirantes, tirantillos, columnas, tabiques, alfajías.

PARA FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS

Durmientes, wagones, plataformas, coches, muebles, wagonetas.

PARA MAQUINARIA

Prensas y útiles para fideieros, id para horneros, molinería, silos, cajas y demás útiles para la maquinaria agrícola, armaduras para máquinas, máquinas de embotellar, aparatos de trasmision, cilindros modelos para fundiciones.

MECÁNICA

Acimbres, armazones de techos, pilotería, puentes, poleas, ruedas dentadas, volantes, estribaciones.

DE TRASPORTES

Ruedas, rayos, ejes, bujes, plataformas de carros, carruajes, mazas, lanzas.

TONELERIA

Pipas para vinos, medias id, cuarterolas, cascos para grasas, tinas de elaboracion, cubos de conservacion, cascos para otros envases.

ENVASES

Cajas, cajones, armaduras de embalage, tiestos para plantas, baúles, balijas.

TALLERES DE HERRAMIENTAS

Cabos de hacha, id de martillo, id de pico, id de palas, id azadones, garlopas, garlopines, cepillos, replanes, guillames, buceles, acanaladores, rebajadores, gramilas angaletes, hormas de zapatero, mangos para sierras, palas de horneros, batidores, secadores, bateas, bruñidores, plantillas.

OBJETOS PARA EL COMERCIO

Mostradores, estanterías, anaquelerías, escaparates, bastidores, aparadores, papeleras, cajas frigoríficas, escaleras, ascensores, porta-libros.

MUEBLERIA Y EBANISTERIA

TALLERES DE MOLDURA Y TALLA

Marcos de espejos y cuadros, ménsulas, capiteles, remates para toda clase de muebles, adornos en general.

BILLARES

Mesas de billar, tacos, taqueras, palitos, útiles diversos.

MUEBLERIA

Mesas, mesas para comedor, mesas para escritorio, cómodas, aparadores, bibliotecas, consolas, entredós, reclinatorios, camas, catres, cunas, armarios, roperos, galerías para cortinages, armaduras para tapicería, toalleros, jardineras, atriles, etajeres, *bureaux*, porta-viandas, lavabos.

MÚSICA

Cajas armónicas, guitarras, violines, flautas, oboes, fagots, violoncellos, violones, bandurrias, armoniums, concertinas, cajas de órganos, armoniflautas, cítaras.

SILLERIA

Sillas estilo americano, id estilo de Viena, mecedoras id, sofás, sillones, divanes, bancos, taburetes, armaduras para sillas, sofás y sillones de tapicería.

TORNERIA

Perchas, bochas, piés de mesa, barandillas, balaustres, pasa-manos, canillas, morteros, palotes, mazas, peonzas, juegos de ajedrez, id de damas.

ESCULTURA Y OBJETOS DE CULTOS

Imágenes para el culto, candelabros para id, retablos, altares, facistoles, confesionarios, tabernáculos, urnas.

CARPINTERIA NAVAL Y DE RIBERA

Chatas, botes, lanchas, balandras, goletas, remos, muelles, desembarcaderos, pescantes, cabrias, útiles diversos.

SECCION SEXTA

SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

I

La industria que tratamos ofrece una inmensa variedad de productos de los que solo una mínima parte tienen representacion en nuestras elaboraciones.

Son generalmente especialidades que solo pueden prepararse por personas de conocimientos científicos, siendo esa la causa á nuestro juicio, del poco incremento que ha tomado su fabricacion en el país.

Los artículos que se [illegible] parte de los que tienen consumo [illegible] las materias primas que [illegible] fabricacion pueden obtenerse [illegible] remos una idea del consumo [illegible] artículo se hace [illegible] servir de norma á los [illegible] la fabricacion de alguno de ellos.

II

Acidos diversos

Tres fábricas son las que hay establecidas para la preparacion de diversos ácidos que sirven de poderoso auxiliar á la industria en general.

Su capacidad productora es ya lima en cantidades bastantes para llenar las necesidades del consumo, aun cuando es lo cierto que hasta la fecha, el comercio de importacion introduce partidas de alguna consideracion.

El ácido sulfúrico, que es el de mayor consumo, ha sido protegido por la nueva ley de aduanas, ante el compromiso que ha hecho una de las fábricas de no vender este producto á un precio no mayor de 8 pesos oro los 100 kilos.

Trátase de un artículo indispensable para muchísimas industrias y por lo tanto resulta la alta conveniencia de su abaratamiento y sobre todo de la seguridad con que ahora se cuenta de que no puede exceder de determinado precio.

Los ácidos que en mayor escala se fabrican son el sulfúrico, muriático y nítrico, de los que se han importado durante los tres primeros trimestres de este año las cantidades siguientes.

Acido sulfúrico	kilos	365302
» muriático	»	31650
» nítrico	»	10082

Además de estas clases se han importado sin especial clasificacion diversos otros por valor aproximado de 100 000 pesos oro entre los que constituyen la mayor parte el acético, cítrico, tartárico y amoniaco.

III

ACEITE DE LINO

En el cuadro estadístico industrial que en otro lugar presentamos, aparece el número de fábricas establecidas para la fabricacion de este aceite siendo su capacidad productora no sólo las que para las necesidades internas sino que [illegible] sobrante que estimamos [illegible] millones de kilos [illegible] hasta fin de setiembre [illegible] kilos, además de [illegible] que aún cuentan en depósito [illegible] las fábricas.

Empleado en gran [illegible] preparacion de [illegible] elaboran en el país [illegible] dia á dia, así que [illegible] cha de un modo [illegible] solamente el aceite [illegible] ducs, que son [illegible] mento de los [illegible] un activo comercio [illegible]

A pesar de este [illegible] todavía se han [illegible] consideracion bajo [illegible] parados para determinados [illegible] que á ningun interés [illegible] en el país se fabrican otros semejantes y á precios mas reducidos que los que generalmente rigen para los extranjeros.

IV

ACEITES DE COLZA, NABO ETC

Estos aceites que son fabricados casi en su totalidad, en los mismos establecimientos en los que se elabora el de lino se producen tambien en mayores cantidades que las que demanda el consumo, resultando un sobrante de alguna importancia especialmente en el de nabo, de cuya clase se ha ya exportado este año 112 258 kilos.

V

ACEITE DE PALMA

No se fabrica todavía en el país, aun cuando su consumo se calcula aproximadamente de 150 á 180 000 kilos por año, y haber en los territorios del Chaco y Formosa materia prima abundante para su fabricacion.

Las entradas de este aceite durante los primeros meses de este año fueron 127 318 kilos, en su mayor parte destinados á las fábricas de jabon fino que son las que hacen su mayor consumo.

VI

BARNICES

Los progresos realizados por esta fabricacion y el mejoramiento de las variadísimas clases que hoy se fabrican hace que ocupe un puesto importante en la industria nacional.

Todavía se importan regulares cantidades de clases especiales, que si bien ya se la fabrican en el país, no alcanzan estas á cubrir la demanda del consumo. En el período de este año á que generalmente nos venimos refiriendo, entraron al país 34 toneladas, que probablemente, antes de poco tiempo, serán reemplazadas por la produccion interna.

VII

PINTURAS

Existen varias fábricas en la capital que elaboran toda clase de pinturas y colores desde los mas finos á los mas ordinarios.

No es posible estimar las cantidades que aún se importan porque excepto para el albayalde, no se hace mencion especial de los demas productos en los cuadros estadísticos de la importacion.

Debido en parte á la paralizacion que se ha notado en toda clase de obras y construcciones, esta industria ha permanecido estacionaria, pero cuenta ya sin embargo con elementos importantes para producir cantidades de consideracion con que poder suplir una buena parte del consumo.

Empiezan á utilizarse los ocres del país que en tan rara abundancia se encuentran en las provincias del interior y creemos que si su empleo no se ha generalizado mas todavía, es por no ser aun bien conocidos y no presentarlos además en condiciones de poder ser inmediatamente utilizados por la industria.

VIII

ALUMBRE

Como producto de primera importancia para la industria curtidora y para la tintorería, se hace un vasto empleo de esta sal, que se importa del extranjero.

En este año se han introducido 21.915 kilos que son los que aparecen en el cuadro de importacion formado por el Departamento nacional de Estadística.

Teniendo en cuenta la limitada cantidad que se ha importado y que hasta ahora no sabemos se prepare en el país creemos que se reemplace en parte con el silicato aluminico que es mas rico en aluminio é infinitamente mas barato, pero del que no podemos dar cantidades, por no aparecer mencionado especialmente en la referida estadística.

IX

AZUFRE

Han sido denunciadas algunas pertenencias mineras en las que se ha comprobado la existencia del azufre, pero hasta ahora no se ha hecho explotacion alguna, habiendo necesidad de importarlo para la fabricacion de la pólvora y otras industrias en las que se emplea.

Este año entraron ya 277.985 kilos con el objeto expreso, con excepcion de algunas cantidades de flor de azufre, destinados á combatir las necesidades de la vid.

X

ALQUITRAN

Es difícil apreciar las cantidades que se producen de este artículo.

Solamente las usinas de gas calculando en 8 o/o el rendimiento de la hulla en alquitran, suman partidas considerables.

Además, se hace alguna importacion de clases refinadas preparados ya para ciertas [illegible] industriales: en este año entraron hasta fin de Setiembre 109.170 kilos.

La pintura, especialmente la fuschina y sus derivados, la fabricacion de asfaltos, conservacion de maderas, etc., son los usos mas conocidos á que aquí se destina.

Los innumerables productos químicos y preparaciones á que se presta el alquitran, como exigen conocimientos especiales, son [illegible] explotados con ciertas reservas que impiden conocer ni la importancia [illegible] de la fabricacion.

En el mercado se presentan con frecuencia varios productos obtenidos del alquitran preparados aquí, pero circulan como extranjeros.

XI

AGUARRÁS

No se prepara en el país ó al menos no se [illegible] fabricacion. Como ya indicamos [illegible] la preparacion y fabricacion [illegible] químicos se mantiene en reserva [illegible]

[illegible]

dades, sin que hasta ahora se haya hecho una explotacion comercial seria.

El consumo se calcula aproximadamente en 200.000 kilos. Las entradas en este año hasta fin de Setiembre han sido de 158.703 kilos.

El principal motivo de que la produccion del país no haya adquirido mayor importancia es porque se trata de un artículo que hay necesidad de producir en regular escala para que resulte en condiciones de fácil venta, dado el bajo precio á que se expende.

XIII

CENIZA DE SODA

Se produce en cantidades importantes en todas las Provincias del Norte y aún en la de Buenos Aires, pero todavía no es objeto de comercio, limitándose al consumo de las mismas localidades en donde se produce.

Las principales causas de no tener aceptacion en el mercado de la capital, que es el centro de su mayor consumo, son los precios del trasporte y la forma en que la envían, que exige un trabajo previo de moltura, antes de poder ser usada por la industria.

Los fabricantes de jabon y demás industriales que la emplean prefieren, por las razones que dejamos indicadas la [illegible] que se recibe del extranjero aún cuando su rendimiento en carbonato de soda es mucho menor que la del país.

En los diferentes análisis [illegible] la ceniza del *jume* de las Provincias del Norte ha dado [illegible] de *carbonato*, mientras que las clases comerciales que generalmente se expenden no alcanzan en su mayor parte al 30 o/o.

En los tres primeros trimestres del año se importaron [illegible] 82 200 kilos que representan un valor aproximado de 300 000 pesos papel.

[illegible]

XIV

SODA CAUSTICA

[illegible] *piedra de jabon* [illegible]

XV

[illegible]

Son pequeñas cantidades [illegible] han obtenido en el país.

Por otra parte el consumo es [illegible] limitado.

En este año hasta el mes de Setiembre se han introducido 5.990 kilos que han bastado [illegible] las necesidades de [illegible] país [illegible] anteriores [illegible] en igual período, la importacion fué de 828 kilos solamente.

XVI

BETUN PARA CALZADO

Se fabrica en grande escala en el país [illegible] que la mayor parte se [illegible] bajo marcas extranjeras con excepciones honrosas para algunas fábricas que ostentan con orgullo la etiqueta que enseña su procedencia nacional.

El consumo es tan importante que á pesar de la fabricacion del país aún se importan alrededor de 81 000 kilos por año, procedentes de Europa y Norte América.

Hasta Setiembre se habian introducido 64 153 kilos.

XVII

COLA — GELATINA

En muchas ocasiones hemos llamado la atencion sobre la variedad de productos que no se explotan en el país, en la proporcion que demanda el consumo, pidiendo al exterior lo que á mucho menos precio podria obtenerse aquí.

La fabricacion de cola y gelatina está representada por pequeños establecimientos que [illegible] productos imperfectos y en cantidades muy reducidas.

En este año hubo ya que importar 51 993 kilos de cola y 19 683 de gelatina en las diferentes clases que usa el comercio.

Pocos países ofrecen mas abundancia de materia prima que este, para la fabricacion de estos productos que como se sabe, son [illegible]

Y no es sólo cola y gelatina que se introduce bajo esta forma, la que debia producirse en el país, sino tambien los diversos objetos que en otras se fabrican y que en general hay tambien que pedir á la industria extranjera.

XVIII

GLICERINA

Se hicieron ensayos para la fabricacion de la glicerina y aún se trató de la instalacion de una importante fábrica que hasta la fecha no sabemos porque causa no se llevó á cabo.

Se exportan todos los residuos de materias grasas y aguas glicerinosas que en bastante abundancia producen las fábricas de bujías y de jabon, para despues tener que importar de 30 á 40 000 kilos por año que es el consumo calculado por las entradas habidas últimamente.

El tipo comercial de la glicerina que se importa no tiene mas de 28° Baume, es decir la clase refinada ó mejor dicho, destilada que es perfectamente pura, pero de la que entran muy pocas cantidades y solamente para uso medicinal.

XIX

GLUCOSA

Tampoco se fabrica en el país, importándose en cantidades que se elevan á mas de 300 000 kilos por año, generalmente bajo la forma de jarabe de fécula que es la mas usada en el comercio.

Trátase tambien de un producto de fácil extraccion y regular consumo que fácilmente pudiera obtenerse en el país al menos para satisfacer el consumo interno.

XX

PÓLVORA

Se fabrica en grande escala no solo en la capital sino en las provincias de Santa-Fe y Córdoba, produciéndose todas las clases de uso en el comercio.

Todavía se hace alguna importacion de clases extranjeras. Este año se han introducido 32.644 kilos en su mayor parte pólvora de cazar, que es la clase de mayor consumo.

La importacion tiende á disminuir por el buen crédito que ya gozan las marcas del país que son en general bien aceptadas.

XXI

DINAMITA

Existe una gran fábrica en Zárate con una capacidad productora muy superior al consumo de la República. Por este motivo la fabricacion es muy reducida, á tal punto, que la fábrica á que nos referimos no podria sostenerse con este solo producto, sino se dedicara á la fabricacion de ácidos, especialmente al sulfúrico, del que produce importantes cantidades que pasan diariamente al consumo.

La importacion es completamente nula.

XXII

JABON COMUN

Se fabrica en grandes cantidades no solo en la capital sino en varias ciudades del interior. No es posible precisar las cantidades que anualmente se consumen, pero dan una idea aproximada la importacion de primeras materias que sirven para esta fabricacion, que se elevan á dos millones y medio de kilos solamente en ceniza de soda, sin contar la que se beneficia en el país; y á cerca de cinco millones de resina cuya mayor parte absorbe esta industria. Con estos datos por base y teniendo en cuenta la proporcion media que en la fabricacion del jabon comun entran estas materias, se obtiene una produccion probable de 18.000.000 de kilos por año, que corresponden á cuatro kilos anuales por habitante.

La importacion es casi nula, porque las pequeñas entradas que se efectuan, 44.727 kilos en los tres primeros trimestres de este año, son de jabon de aceite de oliva del que se hace un uso especial y muy limitado.

JABON PERFUMADO

Hay varias fábricas en la capital y algunas ciudades del interior, que elaboran con bastante perfeccion las principales clases de uso corriente en el comercio.

No es fácil determinar la cantidad que producen, ni aun hacer cálculos aproximados por las materias primas que emplean, porque son estas tan variadas que impiden la posibilidad de todo cálculo. Una gran parte de lo que se fabrica en el país circula en el comercio con marcas extranjeras, siendo muy contadas las que llevan [illegible]

La importacion [illegible]

PERFUMERIA

Esta industria está muy subdividida en pequeños establecimientos, y aun cuando su produccion es limitada, son tantos que en conjunto forman una cantidad considerable.

Hay además tres grandes fábricas que elaboran las principales clases que se consumen.

La importacion alcanzó este año en los diversos productos que se introducen, á un valor aproximado de 300.000 pesos papel, cantidad que no representa ni la quinta parte de la produccion del país.

COHETERIA

En la capital hay seis fábricas además de pequeños establecimientos que existen en diferentes pueblos del interior.

Se elaboran todas las clases de que es susceptible la proteccion moderna y exige la variedad de gusto del consumidor.

En general la industria progresa, dando ocupacion diariamente en la capital á mas de seiscientas personas diarias.

Los principales productos que emplea esta fabricacion son importados como el nitro, clorato de potasa, azufre, carbon liviano (de cáñamo), nitratos, óxido pírico, sulfuro de antimonio en rama, azotato de cobre, sulfuro de antimonio, gomas, etc., etc., siendo únicamente del país los siguientes: pólvora, papel de la fábrica de Zárate, cartulina [illegible]

La importacion ha concurrido al consumo con 24 259 kilos, dando [illegible] en forma de los pequeños cohetes que son de uso corriente.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

[illegible]

[illegible] se contiene.

SULFATOS

Solamente el sulfato de cobre se fabrica en el país en cantidades [illegible] para [illegible] las necesidades del consumo.

En las demas [illegible] consideran [illegible] del país.

[illegible] durante los tres primeros trimestres de este año.

Sulfato de [illegible]	3780	kilos
» [illegible]	4320	»

DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS

Además de los ya citados [illegible]

Representa [illegible] tendencia á un progreso en aumento [illegible] las pequeñas industrias.

TINTA DE ESCRIBIR

Existen [illegible] fábricas [illegible] en La Plata [illegible] toda clase de tintas negras [illegible] de colores.

Excepto [illegible] goma [illegible] los demas ingredientes [illegible] que hacer venir del extranjero.

Las cantidades que se fabrican son [illegible] de regular importancia, aun cuando hasta ahora la mayor parte viene del exterior. En [illegible] se han introducido hasta fin de Setiembre 87 473 litros.

TINTA DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

Algunas fábricas de aceites y de barnices fabrican tambien las tintas de imprenta, con una preparacion [illegible] cantidades que equivalen á una gran parte del consumo.

Desde hace algunos años la importacion viene decreciendo sensiblemente al punto que de un año á otro se observan diferencias de mas de 50 o/o.

En el período de Enero á Setiembre último se importaron solamente 13 072 kilos que como es sabido [illegible] se comprende no alcanzan sino á una mínima parte de la que emplea en toda la República.

Las materias primas ó ingredientes que se usan en la fabricacion de las tintas de imprenta y litografía son de produccion nacional.

BUJIAS ESTEÁRICAS

Tenemos fábricas muy importantes en esta capital, Provincia de Buenos Aires y en el Rosario, que hoy producen un gran parte de lo que se consumen en la República.

En lo que va de año hasta fin de Setiembre la importacion fué de 71 872 kilos, cantidad todavía considerable, si se tiene en cuenta que además se han introducido alrededor de 40 000 kilos mas en bujías de parafina, cera, etc.

La estearina se produce en el país en cantidades suficientes para atender las necesidades de la fabricacion.

Antes se importaba, por creerlo así mas conveniente los fabricantes de bujías, pero ahora la obtienen ellos mismos con notable ventaja y economía, habiendo como hay materia prima abundante y procedimientos fáciles para obtenerla.

Todavía este año entraron 6.140 kilos de estearina, cantidad insignificante en comparacion del gran consumo que hoy hacen las fábricas.

SECCION SEPTIMA

CUEROS Y SUS MANUFACTURAS

I

CURTIDURIA

Entre las principales industrias debemos colocar a la que tiene por base el aprovechamiento y beneficio del cuero en sus infinitas aplicaciones. Los progresos realizados en esta industria en los últimos años, son notabilísimos, siguiendo siempre en aumento y asegurando con nuevas y perfeccionadas instalaciones, el dominio de sus productos en el consumo nacional. Con unos cuantos años mas habrá necesidad de buscar mercados para su produccion, susceptible de aumentarse en cantidades muy superiores á las necesidades de la poblacion nacional, aún contando con el aumento que tendrá, merced á la corriente inmigratoria que se ha de producir en mas ó menos tiempo.

La tenería tiene hoy honrosa representacion en la mayoría de las provincias argentinas y sus productos abarcan todas las variedades conocidas en el ramo. En cuanto á calidad se pueden presentar en concurso con lo mejor que se produce en los países mas adelantados en esa industria, sin que por eso dejemos de reconocer que se expende al consumo mucho artículo de imperfecta calidad, debido al poco escrúpulo de los compradores, quienes en muchos casos exigen baratura en el artículo, sin preocuparse de su clase.

II

SUELAS DE SALTA Y JUJUY

Figuran en primer término las que producen las provincias de Salta y Jujuy, que obtienen en nuestros mercados los mas altos precios [illegible] excelente curtido y extraordinar[illegible] La última Provincia cuenta con [illegible] establecimientos, entre los que sobresalen [illegible] importancia al de los Sres. [illegible] situado á inmediaciones de la capital [illegible]

[illegible] La produccion del año 92 en la Provincia de Jujuy se estima en 21.000 piezas, divididas como sigue:

12.000 suelas, 6.000 cordobanes de cabras y 3.000 becerros, baquetas [illegible]

A causa de la escasez de cueros, no funcionan en Jujuy mas que tres establecimientos.

Mas importantes son los [illegible] de Salta que cuenta con los siguientes [illegible]

Ciudad de Salta	7	Tenerías
Departamento de Oran	4	»
» de Anta	3	»
» de Cerrillos	2	»
Otros departamentos	4	»
Total	20	Tenerías

De 45 á 50 000 es el número de suelas que anualmente curte la Provincia de Salta, cuya mayor parte son remitidas á esta ciudad donde gozan de un merecido crédito entre los consumidores.

Tambien en esta Provincia faltan cueros para alimentar á las fábricas que podrian aumentar su produccion si contaran con abundante materia prima. Curten además alrededor de 20.000 piezas menores entre cordobanes, becerros, baquetas y otros cueros diversos, cuyo consumo se hace en su mayor parte en los puntos de produccion. La materia curtiente empleada en esas tenerías es la cáscara del cebil, cuyo escaso empleo [illegible] preocupa á los curtidores, tanto como la falta de cueros.

III

SUELAS DE TUCUMAN Y SANTIAGO

En la primera se curten alrededor de 90 á 100 000 suelas en los 32 establecimientos que cuenta [illegible]

IV

SUELAS [illegible]

[illegible]

V

ENTRE-RIOS Y SANTA FÉ

Diez y ocho tenerías cuenta Entre-Rios repartidas en los partidos y ciudades situadas en las márgenes del Paraná y del Uruguay. El número de suelas elaboradas en 1892 se ha estimado alrededor de 45 000 cuya mayor parte se consume en la misma Provincia. De la Paz se exportan para la capital federal alrededor de unas 4 000 piezas al año; de Concordia se ha empezado [illegible]

[illegible] Santiago, Salta y otras provincias.

VI

CÓRDOBA

[illegible] Quebracho [illegible]

VII

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

[illegible] Azul, La Plata, San Nicolás [illegible] Barracas [illegible] 28 tenerías [illegible] como materia curtiente [illegible] de Quebracho Colorado y el alumbre.

VIII

CAPITAL FEDERAL

[illegible] capacidad productora para cortir mas de 100.000 piezas chicas mensuales.

IX

OTRAS PROVINCIAS

En las demas provincias y territorios nacionales, la tenería está casi abandonada. San Juan cuenta con dos establecimientos, Catamarca y San Luis con uno, faltando datos sobre los territorios nacionales del Sud, donde suponemos que no se ejerce esta industria. En los del Norte no se cuenta con ninguno.

Se ve por lo expuesto que hemos llegado á una gran altura en esta industria que produce lo suficiente para las necesidades de nuestro consumo y si la poblacion aumentara rápidamente podria aumentarse la produccion con los actuales elementos.

Por el momento el único mercado consumidor es el propio. En el año 91 se exportaron unas 16.000 suelas pero el resultado obtenido no fué halagüeño. Los derechos de importacion en los estados europeos hacen imposible ese comercio. Para su [illegible] tratados especiales con ciertos países de Europa, buscando compensaciones [illegible] que permitan dar mayor vuelo á esta industria con [illegible] materias primas tan abundantes en el país. De otro modo no halla campo donde desarrollarse.

X

FABRICACION DE CALZADO

La huelga de los oficiales zapateros que tuvo lugar en el mes de Noviembre último en esta ciudad, puso de manifiesto la importancia de la industria de calzado, cuyo extraordinario desarrollo ha sido muy poco apreciado. Existen en esta ciudad 23 fábricas y 984 talleres y tiendas de calzado, siendo muy raras entre estas últimas las que no tienen su pequeño taller, ó dan trabajo afuera de su casa. Entre las fábricas figuran establecimientos notables que dan trabajo hasta 500 obreros habiendo otras como la fábrica Nacional, que cuenta con maquinaria para poder producir diariamente 3000 pares de calzado de todas clases.

Ese número de establecimientos se divide en fábricas cuyo calzado en su mayor parte sale para las provincias; hay otras que trabajan para las tiendas de esta ciudad, á parte de las zapaterías donde se trabaja de medida, las que, dada la variedad de condiciones y posicion social de los habitantes de esta ciudad, hacen unos trabajos corrientes, otras mediano y otras de lo mejor que se conoce en el ramo, contando al efecto con excelentes maestros y oficiales.

La industria citada tiene su representacion en las provincias y [illegible] nacionales, donde no hay fábricas existen talleres ó tiendas con mayor ó menor número de oficiales.

El personal de esta industria en toda la República, segun estimaciones lo mas aproximadas, se calcula en 25.000 personas.

El valor de los productos de esta industria, segun apreciaciones basadas en lo que producen las principales fábricas de esta ciudad y el personal que hay ocupado en las provincias, lo hemos estimado en pesos 37.000.000, valor en primera mano, el que al pasar al consumo puede estimarse en 45 000.000 debido al beneficio obtenido por el industrial y el comerciante intermediario.

XI

TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Es una industria que tambien ha llegado á dominar al consumo, puesto que la importacion solo está representada por ciertas especialidades que será difícil desterrar de nuestros cuadros estadísticos. Cuenta esta ciudad con 119 establecimientos de diferentes categorías en los que se fabrica la inmensa variedad de productos desde el lomillo ordinario hasta el mas lujoso arnés.

Lo mismo que el ramo anterior, se halla representada esta industria en todas las provincias de la República siendo sus productos objeto de gran consumo y de suprema necesidad para [illegible] provincias donde el único medio de locomocion es el caballo. No hay dato positivo [illegible] de los valores que produce esta industria.

XII

FABRICACION DE ZUECOS

[illegible]

XIII

FABRICACION DE CORREAS

[illegible] correas de ancho extraordinario.

XIV

FABRICACION DE CHAROLES

[illegible]

XV

PELETERIAS

[illegible]

XVI

ESTUCHERIA

[illegible] en este mercado.

XVII

FABRICACION DE GUANTES

Una de las dificultades mayores con que [illegible] la fabricacion de la cabritilla para la guantería proviene del poco esmero que se tiene en el cuidado de los cabritos antes de matarlos. Como en las provincias donde se reproduce ese animal existe monte espeso con abundancia de plantas espinosas, el cabrito que anda detrás de su madre desde que nace, sufre continuos pinchazos que lastiman la piel de tal modo que al ser curtida y convertida en guantes está expuesta á un rápido deterioro. Poco expertos los pobladores del interior en los cuidados que requiere ese animal, no comprenden que con mayor esmero podrian obtener doble precio que el conseguido actualmente. Con las dificultades expuestas se obtienen actualmente ciertas cantidades de cabritillas, las que conjuntamente con las importadas dan materia prima para que funcionen en esta ciudad 18 fábricas de guantes.

Como se cuenta con operarios inteligentes la produccion halla favorable acogida debido á la buena presentacion del artículo que reune las condiciones exigidas por nuestro mundo elegante.

XVIII

ESTAMPADO DEL CUERO

Con la perfeccion alcanzada en el ramo de curtiduría se preparan cueros apropiados para recibir el estampado por medio de planchas grabadas y con prensas de fuerza poderosa. Ese procedimiento permite entregar á los muebleros piezas apropiadas á la fabricacion de sillas, sillones y sofaes, á precios muy convenientes para dar mayor salida al artículo, siendo objeto de regular movimiento por la facilidad de conseguir una tapicería de duracion sin necesidad de grandes desembolsos.

XIX

CURTIDOS

DIFERENTES CLASES QUE SE ELABORAN

Cueros vacunos

Suela para calzado, id para correas de trasmision, id para talabarterías. Baquetas, id [illegible], id charoladas, id graneadas, id engrasadas, id lustradas, nonatos al pelo, becerros mates, id lisos, id graneados, id charolados, id lustrados.

Cueros de carnero

[illegible], id lisos mate, id graneados bruñidos, id id mate, id id lustrados, id id colores, id imitacion cabra, id id cabritilla, tafiletes [illegible], id lisos, id colores, badanas negras, id colores, id blancas, id imitacion pergamino, charoles, marroquíes blanco y de colores.

Cueros de cabra

De cabritillos, id cuadrillados, id graneados, id mates, id charolados, id imitacion cabritilla, id piel talabartería, id estampados, cabritillas, id para guantería.

Cueros de [illegible]

Pieles de tigre, id leon, id nutria, id chinchilla, id lobito de rio, id id de mar, id cisne, id zorrino, id comadreja, id gato montés.

SECCION OCTAVA

TABACOS Y SU ELABORACION

I

PLANTACIONES

Son dignos de mencionarse los progresos realizados en las plantaciones de tabaco en las que, á pesar de los estragos causados por la langosta y los fenómenos atmosféricos, alcanza en la actualidad una cantidad de producto superior á la que demanda el consumo interno. Conviene recordar que en los años 89 y 90 la importacion alcanzó á la cifra de 12 millones de kilos de toda procedencia, y que desde la ley López de Enero del 91, las plantaciones se iniciaron con gran entusiasmo en toda la República, adquiriendo notable incremento en las que de tiempo inmemorial se venían cultivando esta hoja.

Tucuman, Corrientes y Misiones, mas preparadas para ese cultivo que las demas provincias, han obtenido pingües beneficios en los dos últimos años y se preparan á obtenerlos en la espléndida cosecha cuyos primeros trabajos se empiezan [illegible]

Con mayor ó menor número de plantas, todas las provincias de la [illegible]

Chaco Central	100000
Chaco Austral	300000
Misiones	500000
Corrientes	[illegible]
Entre-Rios	[illegible]
Santa Fé	300000
Buenos Aires	200000
Córdoba	200000
Tucuman	3000000
Salta	300000
Jujuy	100000
Otras Provincias	200000
Total	9400 000

[illegible] el rendimiento [illegible] planta, [illegible] total de [illegible] 000 000 de kilos, despreciando lo [illegible]

II

[illegible] DEL TABACO

[illegible] en los dos últimos [illegible] hace esperar que [illegible] este año [illegible] Salta y [illegible]

[illegible] probable porvenir de esta hoja [illegible] consumo.

III

ELABORACION DE TABACOS

En [illegible] tiene que envidiar la República Argentina á las mas adelantadas [illegible]

[illegible] dotados de las mas perfectas maquinarias que se conocen en la fabricacion del cigarrillo de papel en cuya forma se consume mas del 40 % del tabaco [illegible]. La Proveedora, de Durán, La Hija del Toro, de Leon, La Popular [illegible], El Telégrafo, La Alianza [illegible] de Mendez de Andes [illegible] y otras notables fábricas [illegible]

[illegible]

Informaciones [illegible] sobre [illegible] total de los paquetes de cigarrillos [illegible] diariamente [illegible] negro, con un valor medio [illegible] pesos curso legal.

El número total del personal [illegible] esta industria en la República [illegible] en 8 000, entendido [illegible] poblacion agrícola, [illegible] recoleccion y beneficio de tabaco [illegible]

IV

VARIEDAD DE PRODUCT[illegible]

Está fuera de toda discusion [illegible] proteccion [illegible] medio de los fuertes derechos [illegible] impuestos [illegible] debe el grado de prosperidad [illegible] mente goza. Es un hecho que [illegible] de las grandes fábricas [illegible] por la saludable competencia [illegible] entre ellas, y á esa competencia [illegible] que en medio de la gran depreciacion de [illegible] moneda, se hayan conservado [illegible] á un precio relativamente [illegible]

[illegible] aceptables por todos [illegible]

Hoy la exportacion [illegible] puros clandes[illegible]

Ha bajado [illegible] tabacos [illegible] la industria tanto en las [illegible] permitan [illegible] elaborados.

Con los buenos opera[illegible] del cigarro [illegible] especialidad [illegible] buena calidad en [illegible]

En la elaboracion [illegible] la importacion. [illegible] de el año 91 [illegible] obreros, [illegible] Cavour, Toscano, [illegible]

la parte, lo [illegible] las que se importa[illegible]

TABACO[illegible]

Acostumbrados [illegible] fumadores al tabaco [illegible] rado en el Brasil, la [illegible] motivo del fuerte [illegible] que indujo [illegible] similares que prep[illegible] cional. Así [illegible] correntinos y [illegible] nombre, donde [illegible] antiguo alguna [illegible] se han desarrollado [illegible] vérifica [illegible] El mayor consumo [illegible] de este mercado [illegible] nos vienen de [illegible]

FAB[illegible] RAPE

No podia de[illegible] esta industria los pasos de la [illegible] por base de sus elaboraciones [illegible] hemos visto plantearse [illegible] fábricas, cuyos productos [illegible] aceptacion entre los aficionados.

IND[illegible] TABACO

PRODUCTOS [illegible] AL CONSUMO

[illegible]os

Picadura [illegible] tabaco colorado, habana [illegible] picadura corriente, negro, tabaco [illegible] corriente, tabaco turco.

Cigarr[illegible] [illegible] cigarrillos [illegible] franceses.

Cigarros [illegible] cigarro [illegible] pino.

[illegible]iones

Tabaco [illegible] cuerda, tabaco de mas ar[illegible]

[illegible]NA

T[illegible]DRAS

BENE[illegible] Y PIEDRAS

[illegible] una industria [illegible] y que sin embargo [illegible] elaboraciones [illegible] presentacion, dado el [illegible] el consumo [illegible] con que se á [illegible] desenvolvimiento de [illegible] civilizado.

[illegible] del aprovechamiento [illegible] naturales [illegible] de la mano del hombre [illegible] para [illegible]

[illegible] el litoral, Buenos Aires, [illegible] en contacto directo [illegible] la produccion [illegible] otra cosa que [illegible] pastores [illegible] cambio de sus productos [illegible] los objetos de la industria [illegible] comerciante importador [illegible] del intercambio que se [illegible] de los innumerables [illegible] las campiñas [illegible] ignorancia y de [illegible] productor de esas [illegible] dos kilos de lana que [illegible] para resguardarse del [illegible] de [illegible] ovejas [illegible] favorecido con amplio crédito [illegible] empeño de que [illegible] siempre [illegible] á absorber el total de su [illegible]

[illegible] civiles fueron un poderoso [illegible] del sencillo pastor. [illegible] medio siglo se vió obligado á [illegible] de proteccion, haciendo [illegible] la vida de los campamentos [illegible] sus intereses y [illegible] para estudiar la forma y [illegible] dependizarse de la tutela económica [illegible] por el industrial y el capitalista [illegible]

[illegible] del interior, las centrales, [illegible] del Norte, separadas del continente [illegible] europea por el desierto, [illegible] penosamente, y para llenar [illegible] ejercian diversas industrias [illegible] alcanzaban á conseguir el desarrollo [illegible] por el desconocimiento [illegible] maquinaria moderna que tan [illegible] contribuyó al progreso de [illegible] industrias en los dos primeros [illegible] siglo actual. En medio de su [illegible] existian las prácticas industriales [illegible] hábitos del trabajo civilizado, [illegible] perfeccion las materias [illegible] transformaban en objetos de [illegible] Curtian las pieles de sus ganados [illegible] aprovechándolos en la industria [illegible] talabartera: la industria tejedora [illegible] importante representacion, elaborando [illegible] clase de objetos de lana y algodon, [illegible] tambien se cosechaba en sus numerosas [illegible] aunque pequeñas plantaciones. Con [illegible] uva en relativa abundancia y fabricaban vinos, ejerciendo la industria de [illegible] destilacion con sus imperfectos alambiques [illegible]

[illegible] la industria alfarera, se fabricaba [illegible] azúcar y se cosechaba el trigo, el [illegible] variedad de exquisitas frutas, [illegible] relativa independencia económica [illegible] á pesar de la carencia de maquinaria [illegible] dar ensanche á su produccion agrícola [illegible] industrial.

[illegible] construccion de los ferrocarriles hizo [illegible] recer el desierto, acortando las distancias [illegible] y el aislamiento en que se encontraban [illegible] aquellas provincias, pero al mismo [illegible] les hizo conocer los productos de la [illegible] europea facilitándoselos con profusion [illegible] los agentes de la misma por medio de [illegible] concesion de créditos ilimitados. Llegó un [illegible] momento en que toda la República se encontró [illegible] profusion de mercaderías, llegando [illegible] á comprender que bajo el sistema [illegible] consumir sin trabajar al final de la jornada [illegible] se hallaría al borde de la bancarrota. Y [illegible] reaccion se produjo, por virtud ó por [illegible] necesidad, entrando de lleno en la vida industrial, en cuyo ejercicio ha de hallar los [illegible] recursos que necesita para pagar las sumas [illegible] tomó prestadas en el largo período que [illegible] con los elementos facilitados por el trabajo [illegible] extranjero.

[illegible] No han desaparecido aún las malas costumbres adquiridas y el elemento enemigo [illegible] nuestro desenvolvimiento industrial lucha por todos los medios para seguir dominando el mercado. La mala preparacion de [illegible] nuestros gobernantes para imprimir rumbos fijos á la marcha progresiva que contra viento y marea lleva la industria nacional en sus infinitas manifestaciones, dificulta un tanto su rápido desenvolvimiento y la promulgacion de una ley protectora para favorecer el afianzamiento de un nuevo producto en los consumos nacionales, solo se consigue al cabo de los años de mucho batallar, cuando se llega al agotamiento de las fuerzas del industrial ó industriales que [illegible] su fabricacion.

¡Cuántas iniciativas provechosas se han malogrado por la imperfeccion de las leyes [illegible] que rigen el desenvolvimiento [illegible] riqueza!

Y dejando esta digresion, sugerida por la [illegible] de las leyes aduaneras que han de regir en el año 93, y en cuyo [illegible] se ha demostrado la completa falta [illegible] criterio fijo; tratando [illegible] seguiremos nuestra [illegible] ligera las [illegible] tratamos, [illegible] y las que [illegible]

II

[illegible]

Considerada entre nosotros como una de las industrias de mas difícil radicacion, la conseguido sin [illegible] des y presentan al [illegible] procionable elabor[illegible] funcionan en la R[illegible] están situadas en [illegible] la del Rosario de [illegible] tro elaboran diar[illegible] drio, correspondi[illegible] gran establecimi[illegible] de esta ciudad. [illegible] vidrio blanco y [illegible] del primero 5.000 [illegible] dos en el citado [illegible] señor Rigoleau.

No se ha inicia[illegible] del vidrio plano y [illegible] hallar un gran [illegible] existentes no alcan[illegible] manda y á eso [illegible] crecidas cantidad[illegible] desde los mas fin[illegible]nes.

El año ppdo. [illegible] damajuanas vaci[illegible] no, llegaba á nue[illegible] lacion para la fab[illegible] cerveza, vinos y li[illegible] tinuo. Las fábric[illegible] de auxiliares par[illegible] dustrias por la faci[illegible] para ello.

La fabricacion [illegible] tintas, etc., remar[illegible] jaleas y otros dulc[illegible] los envases que se [illegible] lerías nacionales.

En artículos finos, [illegible] Rigoleau elabora una [illegible] do con buen éxito los [illegible] de uso doméstico. T[illegible] ra el tallado y grab[illegible] ocupacion á 300 op[illegible] el personal que halla[illegible] esa industria, oscila [illegible] rios.

Los productos que [illegible] al consumo se estim[illegible] sos anuales.

La capacidad cons[illegible] mite la instalacion d[illegible]

La mayoría de la[illegible] entran en la fabric[illegible] del extranjero, sin e[illegible] el país con abundanc[illegible]

En los últimos año[illegible] la arena de Escoba[illegible] lentes resultados, y [illegible] de Fontainebleau, m[illegible] eliminar de ella el óx[illegible] contener, y su ca[illegible] mas fusible.

El ácido bórico pued[illegible] dades y á precio muy b[illegible] mente exportamos fuer[illegible] tode Cal que produce[illegible] Salta. Puede emplears[illegible] nacional que en forma [illegible] se obtiene en cualquier[illegible] la combustion del Junc[illegible] cas en estas sustancias.

Tomando mayor incre[illegible] cion del vidrio, llegarán [illegible] otras materias primas qu[illegible] vechan y que forman [illegible] de riqueza que p sin d[illegible] nosotros. Todos los com[illegible] tran en la fabricacion del[illegible] cantidad considerable en [illegible] cuestion está en utiliza[illegible] mente. La materia prim[illegible] utiliza es el vidrio viejo, d[illegible] lades importantes en los a[illegible] de basura.

Es esta una industria va[illegible] estudiar los hombres de [illegible] seen darle una reproducci[illegible]

III

ARCILLAS

Numerosas variedades cu[illegible] ca Argentina para el desarro[illegible] ría cerámica, desde el puro[illegible] porcelana hasta la arcilla c[illegible] fabricacion del ladrillo corrie[illegible] nes son muy variadas conta[illegible] mientos importantes por la ca[illegible] dad de los mismos. La aplic[illegible] reducida ó completamente n[illegible] emplearse además de la fab[illegible] porcelana en ladrillos refracta[illegible] y otros objetos de utilidad p[illegible] muy abundantes en Córdoba, [illegible] tamarca. Salta y Jujuy no sie[illegible] plar que se hallen tambien en [illegible] de Cuyo. En la de Buenos A[illegible] encontrarse en las sierras de [illegible] mojo, Olavarría, Pigüé etc.

Son igualmente numerosa[illegible] calcáreas y limosas propias pa[illegible] cion de loza y otros objetos [illegible] no faltando en el extenso ter[illegible] República ninguna de las clas[illegible] con uso esa industria. Lo que [illegible] industriales competentes que [illegible] partido de su abundancia.

IV

PORCELANA

Casi todas las Provincias de[illegible] República tienen grandes [illegible] caolin, entre los que hay algun[illegible] ordinaria pureza, blancas com[illegible] poseyendo en nuestra coleccion[illegible] dente de la Provincia de Cata[illegible] puede presentarse á ocupar el pri[illegible] lo entre las mejores que se empl[illegible] fabricacion de la porcelana. Córdo[illegible] tambien yacimientos valiosos y [illegible] seo de utilizarlos se planteó en [illegible] ciudad una fábrica de porcelana q[illegible] cujo magníficos trabajos que demo[illegible] la bondad de los caolines cordobes[illegible] graciadamente y sin saber por qué[illegible] que suspender sus trabajos.

Es indudable que antes de inicia[illegible] propagarse la fabricacion de la porc[illegible] debe contarse con fábricas de loza [illegible] y fina, cuyos productos, de mas fá[illegible] boracion y de mayor consumo, han[illegible] precursores de la industria de la por[illegible] Cuando se cuente con buenos ope[illegible] prácticos en las labores que demanda[illegible] bricacion de loza, se podrá atac[illegible] éxito probable la de la porcelana.

V

LOZA

Durante el año 92 se han hecho [illegible] vas para plantear la fabricacion de [illegible] comun, artículo de gran consumo e[illegible] la República y que puede dar vida á [illegible] fábricas bien montadas. Las instala[illegible] están hechas y tambien han empez[illegible] funcionar, no estando ya en activa [illegible] ca produccion por los inconvenientes [illegible] siempre tocan industrias nuevas, sin [illegible] sonal competente, ni los elementos de [illegible] duccion al alcance de las necesidades [illegible] rias del establecimiento. Hay que [illegible] todo y aprender desde el principio [illegible] el fin, por mas que los directores [illegible] sido maestros competentes en Europa.

VI

FÁBRICAS DE MOSÁICOS

Además de las fábricas de baldosas [illegible] las alfarerías citadas en el capítulo [illegible] rior, contamos en esta ciudad con [illegible] cas de mosáicos, cuya produccion ha [illegible] aceptada con favor de parte de los con[illegible] dores.

Algunas de las fábricas son de re[illegible] formacion, de modo que aún luchan co[illegible] inconvenientes inherentes á las fábr[illegible] industrias nuevas. La produccion [illegible] en general el tipo de la baldosa co[illegible] entrefina, no habiendo abordado a[illegible] mosáico fino, azulejos y otros tipo[illegible] forman la especialidad de esta fabric[illegible] en algunos pueblos de Europa. La ex[illegible] cia de esas fábricas y su fundament[illegible] un progreso positivo para el país co[illegible] neficio para sus habitantes, que consi[illegible] ese producto con notables ventajas [illegible] precios, en relacion con el que vale [illegible] procedencia extranjera.

VII

ALFARERÍA

En las Provincias del interior se [illegible] desde antiguo esta industria, fabrica[illegible] la teja, tejuela, baldosa, ollas, caz[illegible] tinajas, lebrillos y todo lo que concier[illegible] esa industria, de la que tenían que [illegible] se para todas las necesidades de la [illegible] cion por la imposibilidad de acudir [illegible] productos extranjeros, en razon de los [illegible] fletes que sufrían en el trayecto desde [illegible] puertos del litoral hasta los pueblos [illegible] debían utilizarse. Tucuman, Córdo[illegible] demás Provincias tienen numerosas [illegible] rías, siendo en general los [illegible] aquellas Provincias muy [illegible] industria, en los grandes [illegible] suman no se ven sino [illegible] antiguo tipo español, y [illegible] tejuela empleada es de [illegible] nal.

Las provincias del litoral, salvo [illegible] Corrientes que tambien es muy [illegible] se han [illegible] extranjeras, [illegible]

[illegible] que en estos dos últimos años se [illegible] sino mitad del consumo, por sus excelentes producciones. En San Isidro, Campana, en los Sitios del Tigre y alrededores de esta ciudad funcionan fábricas que trabajan con actividad y en la misma Capital continúan 13 alfarerías que pueden adquirir extraordinario desarrollo si con leyes protectoras se las pusiera en condiciones de poder servir eficazmente á la prosperidad del país.

La produccion de esas alfarerías abarca una gran variedad de objetos entre los que citamos los siguientes: Macetas comunes para transplante y para patios de todo tamaño; tinajas barnizadas y porosas; botellones; fruteras, esquineros; columnas; pedestales; medallones con alegorías; vasos artísticos, floreros y útiles para cocina en la variedad de formas adaptadas á las necesidades del consumo.

VIII

FÁBRICA DE LADRILLOS

La fabricacion de ladrillo comun sigue practicándose con las mismas imperfecciones que hace 50 y 100 años.

La adopcion del sistema de mesa en algunos hornos, en vez de cortarlos en las canchas como se sigue practicando en una gran parte de ellos, ha mejorado un poco la regularidad en sus formas sin variar en nada su calidad.

El ladrillo de máquina tiene su representacion en la industria local desde hace algunos años, y sus productos tienen gran empleo para obras públicas y para determinados edificios particulares. El número total de hornos y fábricas existentes en el perímetro que abarca el Municipio Federal, alcanza á 66, sin contar los que por efecto de la poca edificacion no han funcionado el año ppdo. Se fabrica el ladrillo comun, el comprimido y el hueco para tabiques, lo mismo que otros tipos usados en la moderna edificacion.

IX

CAÑOS DE BARRO

Aunque este producto pertenece á la alfarería tratada ya en otro capítulo deseamos hacer notar los perjuicios que á la [illegible] alfarera y al país en general, acarrea [illegible] fuerte introduccion de los caños de barro destinados á las obras de Salubridad y que por mucho tiempo se han de precisar [illegible] atencion á la inmensa red de [illegible] que deben hacerse en esta ciudad para cumplir con los reglamentos higiénicos. Es [illegible] conocida la existencia de tierras apropiadas [illegible] fabricacion de esos caños, de cuya cantidad á los precios [illegible] por la [illegible] cion [illegible] de las obras pero la [illegible] exencion de derechos de [illegible] que gozan, es una grave dificultad que se opone al establecimiento de una fábrica que pueda suplirlos en las cantidades que [illegible] suma demanda.

X

FÁBRICAS DE CAL

Aún no hace cinco años que la eterna pesadilla de los maestros constructores y arquitectos, era la falta de cal con suficiente fortaleza para asegurar la estabilidad de las grandes construcciones que se ejecutan en esta capital y en todos los pueblos y ciudades de la provincia de Buenos Aires. Los altos precios que se cobraban por el transporte de la piedra de Córdoba, hacían imposible usar la cal de aquella procedencia con profusion. La creacion de líneas férreas desde Córdoba á Malagueño, centro importante donde se extraen las magníficas calizas cordobesas y la reduccion de las tarifas del Central Argentino al ver que de [illegible] la provincia de Buenos Aires, se le arrebataba el mercado á la produccion de Córdoba, facilitó la adquisicion de ese importante elemento y hoy la ciudad de Buenos Aires, puede contar con calizas de primera calidad y á precio extremadamente bajo.

En Hinojo y Olavarría se han abierto grandes canteras de cal muy apropiada para cimientos, paredes y revoques y utilizada para muros, sótanos, etc., por sus caracteres hidráulicos. Existen en aquellas canteras 15 hornos continuos que pueden abastecer cómodamente á toda la provincia y á una parte importante del consumo de esta ciudad. Córdoba cuenta con importantes fábricas que le permiten mantener un activo comercio con los pueblos y provincias limítrofes despues de satisfacer las necesidades internas. En esta ciudad funcionan cuatro fábricas de gran capacidad [illegible] que se alimentan con piedra del [illegible] Buenos Aires, con la de Córdoba y [illegible] que se extrae de las altas barrancas [illegible] Paraná.

[illegible]gan igualmente á esta capital, de las [illegible] existentes en el Paraná, en otro puede necesitar la edificacion, [illegible] do suplida con material bueno y ba[illegible]

[illegible] las provincias argentinas cuentan [illegible] con abundantes calizas de fácil [illegible], de modo que á ninguna le falta [illegible] elemento, cuyo empleo es [illegible] para [illegible] los cueros en las [illegible] las fábricas de estearina, pa[illegible] los azúcares y su [illegible] del vidrio para [illegible] los químicos y en general [illegible] industrias donde entra [illegible] auxiliar.

[illegible] esta considerada como [illegible] producen las canteras [illegible]

XI

[illegible] SU BENEF[illegible]

[illegible] la representacion que [illegible] los yacimientos de yeso, [illegible] algunos con mineral de [illegible] en su admiracion [illegible] inteligentes en el ramo. Sin [illegible] importarse anualmente [illegible] yeso elaborado, [illegible] sentido, teniendo la es[illegible] país. Diez fábricas y [illegible] ciudad para la quema y [illegible] culo, sirviéndose en ge[illegible] que se extrae de la pro[illegible], seccion de Hernandá[illegible]. Esos yacimientos, [illegible] no presentan cla[illegible] los de sedimento [illegible] las provincias de Cor[illegible] Tucuman, los que no [illegible] consumos de esta [illegible] que deben de pa[illegible]. El consumo de es[illegible] y trabajando todas [illegible], tiene que acu[illegible] en cantidad que va[illegible] anuales.

[illegible] ASFALTOS

[illegible] en esta ciudad [illegible] cementos y asfaltos, [illegible] de diversa na[illegible] la pavimentacion de [illegible] etc. Carecemos [illegible] naturales ó com[illegible] de alguna, daría ex[illegible] la enorme canti[illegible] importa, que oscila [illegible] kilos. La gran va[illegible] que contiene el [illegible] al hombre prácti[illegible] los elementos [illegible] un cemento de [illegible] los que se fabrican [illegible] á nuestros mer[illegible] fuertes gastos de [illegible], etc., etc.

[illegible] preciosos ocres que [illegible] de las provincias [illegible] beneficio alguno, y [illegible] las fabricaciones [illegible] extranjero. Fal[illegible] duccion hombres [illegible] en condiciones [illegible] consumo, siendo [illegible] de explotacion [illegible] anualmente [illegible] 5.000 toneladas [illegible] colores, cantidad [illegible] en cualquie[illegible] existen esas ma[illegible]

[illegible]

[illegible] en la Repúbli[illegible], conteniendo [illegible] las que existen [illegible] su color y fa[illegible] general se hace [illegible] mármoles y los [illegible] mayor parte es[illegible]. La can[illegible] y ornamen[illegible] [illegible] utilizan [illegible] una gran par[illegible] que la explota[illegible]

último, mármol bayo en formas adecuadas para emplearse en piletas de las que exigen las obras de Salubridad en esta capital, dando así motivo á una activa extraccion que ha de durar algun tiempo, atendido el crecido número de casas donde deben emplearse. Con los mismos mármoles se están haciendo morteros y otros objetos, por prestarse muy bien al trabajo y admitir un precioso pulimento.

Cuentan los yacimientos con mármoles blancos para el arte estatuario; con los de colores apropiados á la fabricacion de lavatorios, cómodas, mesas y otros muebles; y con ejemplares de raro mérito para las construcciones, no faltando ninguna de las variedades conocidas.

Segun vaya conociéndose por los industriales que los utilizan, se irán explotando los que están mas cerca de las vías férreas.

En cuanto á la ejecucion de los trabajos en los talleres, cuenta esta ciudad y algunas otras de la república, con verdaderos maestros [illegible] arte que [illegible] obras de verdadero mérito artístico.

XV

PIEDRA LITOGRÁFICA

No existe en el país ningun yacimiento conocido que sea objeto de explotacion. La variedad de calizas que presenta el suelo argentino en terrenos de todas las épocas, hace presumir que entre ellas exista la variedad litográfica, cuyo descubrimiento sería un precioso hallazgo por los beneficios que reportaría al país y el desenvolvimiento del arte litográfico. Anualmente se importan fuertes cantidades de esas piedras por las que paga el país crecidas sumas.

XVI

CRETA

No contamos con ningun yacimiento descubierto ó en explotacion. Las necesidades del consumo son llenadas por las importaciones, que nos presentan esa materia [illegible] manufacturada en las diferentes formas de inmediata aplicacion. [illegible]

XVII

TALCO

[illegible]

XVIII

GRANITO

Se halla en profusion en la mayor parte de las provincias [illegible]

[illegible] En Balcarce se explota actualmente una cantera que la presenta [illegible]

XIX

PIEDRAS PARA VEREDA

En las provincias del interior se [illegible]

La exportacion de las canteras del Sud de Buenos Aires [illegible]

En el interior de la república se [illegible]

XX

PIZARRAS

No faltan en la República, contando con todas las variedades que se emplean, pero no son objeto de explotacion por hallarse fuera de la zona de los transportes convenientes para competir en los mercados consumidores con la que nos viene del extranjero. Este artículo, como centenares de otros pertenecientes al reino mineral, tiene que permanecer abandonado en sus criaderos por falta de una sabia reglamentacion de los ferrocarriles que debieran hacerse con objeto de propender con tarifas especiales al aprovechamiento de los productos naturales, que tanto abundan en el dilatado territorio de la nacion argentina.

XXI

PIEDRAS DE AFILAR

Algunos ensayos se han hecho, pero la arraigada costumbre de utilizar las importadas no han permitido que tome vuelo la explotacion de esta piedra que tambien se importa en grandes cantidades y en muy diversas formas. En la provincia de Buenos Aires cuenta con varias canteras y es de suponer que en las del interior no han de faltar.

SECCION DÉCIMA

METALES Y SUS MANUFACTURAS

I

MINERÍA

Puede decirse que todo el suelo de la República es rico en variados minerales de los que hasta ahora no se han hecho sino pequeñas explotaciones, juzgadas por la importancia de los minerales extraídos.

Las pertenencias mineras denunciadas son innumerables datando muchas de ellas de la época de la dominacion española y el principal motivo de no haber tomado mayor incremento su explotacion, es la dificultad de trasporte con que siempre se ha luchado.

No es posible presentar un cuadro completo de todas las minas denunciadas y minerales que contienen, por qué aun ahora el Departamento Nacional de Minas se ocupa de ultimar este trabajo estadístico, para el que ha encontrado serias resistencias, aun entre los mismos propietarios, que debieran ser los primeros interesados en facilitar todos los datos, noticias y envío de muestras, que para ese objeto se les había pedido.

En la provincia de Salta se encuentran los siguientes minerales metalíferos:

Oro—Son conocidos de muy antiguo, los lavaderos de los valles Calchaquíes, cuyos ríos, sobre todo el de Lavalen, arrastran arenas auríferas que han sido explotadas durante algun tiempo por los indígenas.

Hay además algunos depósitos de minerales de cobre que contienen una cantidad variable de oro.

Plata—Se encuentra la galena y algunos minerales de cobre cuya ley generalmente baja es tambien muy variable en cada criadero.

Antimonio—Hay el sulfuro ó antimonita en algunos puntos de la provincia, sobresaliendo como mas notables los de Alicia, Fortuna y Teresa, en San Antonio de los Cobres.

Cobre—Existen muchas variedades: el cobre gris, la pirita, azurita, la malaquita, el cobre silicato, la limonita, y otros, ofreciendo la particular condicion de que en casi todas se encuentra alguna cantidad de oro y plata.

Plomo—Los minerales de plomo que mas abundan son el sulfuro y [illegible], que se encuentran en casi todos los puntos de la provincia.

Hierro—Hasta ahora solo se conoce la pirita comun y el hierro micáceo, los que se encuentran en Acay, Irma, Santa Victoria y San Antonio de los Cobres.

Los principales [illegible] que se explotan en diferentes [illegible] son los siguientes:

La mina *Rosario* que dió un metal de 15 % de cobre y 41 marcos de plata por cajon de 64 quintales.

La *Verde* que dió 51 marcos de plata por cajon no habiéndose determinado el cobre.

Otras minas en la misma region del río Blanco dieron 45, 54 y 60 marcos por cajon. En todas ellas la ganga es un cuarzo azulejo.

La mina *Milagro*, una de las mas importantes de la provincia da un metal colorado, duro, mezclado de malaquita y contiene 64 marcos por cajon de 64 quintales y 15 % de cobre.

En todo el departamento de La Poma y especialmente al Sud del cerro Acay, se encuentran numerosas vetas, que enseñan vestigios de haber sido explotadas en otras épocas.

Las minas mas importantes de esta region son ademas de las ya citadas La Merced que presenta á la vista bastante metal, óxido de hierro, hidrato argentífero, y otras varias que han sido últimamente registradas, pero que hasta ahora no se explotan.

En San Antonio de los Cobres hay La Catedral cuyo mineral es cobre gris con piedra cuarzosa acompañado de bleuda y antimonio. Algunos ensayos dieron 110 y 120 marcos de plata por cajon.

La [illegible], con mineral pirita de hierro, cobre [illegible] platoso. Es muy antigua.

Santa Fe con mineral de plomo sulfurado y carbonato, acompañado de arsénico y antimonio.

La [illegible]. El mineral es galena abundante de [illegible] y de 25 marcos.

Hay ademas el grupo de San Gerónimo que lo forman las minas Restituta, And[illegible], [illegible] Margarita, San Gerónimo, [illegible] y Alicia con minerales de [illegible] plata [illegible]

[illegible]

Los principales minas de esta provincia son las siguientes:

	TENOR	
	Cobre	Plata
Guachi—Ematita y malaquita	27.27	—
Malaquita, feldespato	26 90	—
Cerusa, cuarzo	—	2 246
Cuarzo ferruginoso aurífero	4 00	3 794
Cobre gris, ematita, malaquita	15 00	1 500
Del Fierro—Galena, cerusa, piromorfita, azurita	3.20	0.032
Barita, piromorfita, malaquita	1 60	0 864
Lagunita—Anhidrita, malaquita, azurita, caleosina, plata nativa	10 00	3.20
Galena, cerusa, azurita	0 40	0.332
Galena, argentita, malaquita, pirita	3 20	0.364
Caleosina riñonosa	57.27	0 040
Yeso, cobre, cuarzo, caleopirita	8 80	0 704
Rosarito—Barita, malaquita	8.947	2 180
Cobre gris, caleopirita, malaquita	37 367	2.018
Ros—(Guachi) Ematita, malaquita, caleopirita aurífera	23 367	0.051
Yeso, cuarzo aurífero, ocre	—	0 346
Rosario—Malaquita, philipsita, caleopirita, caleosina, limonita	30.663	0.074
Ocres caleopirita cuarzo	30.885	0 046
Cármen—Pudinque piritoso, aurífero (0.011 0/0 oro)	—	0.712
Tierra piritosa aurífera (0.01 0/0 oro)	—	0.488

Córdoba tambien muy importante por los variados minerales que posee, de los que da una ligera idea el siguiente cuadro:

	TENOR	
	Cobre	Plata
Niño Dios—Caleosina, ematita, caleopirita	31.69	—
Cerusa, Piroformita	—	0.81
Galena hojosa, cerusa	—	0.59
Rara fortuna—Cerusa, galena, piromorfita	—	0.725
San Agustin—Cerusa, piromorfita	—	0.83
Santiago—Galena granuda, cerusa	—	0.29
Peregrina—Galena granuda	—	0.44
Ocero muerto—Galena granuda, cerusa, argentita	—	0.29
Taninga—Escoria, plomo argentífero	—	0.01
Nuevo gobierno—Galena, cerusa	—	0.475
Santa Bárbara—Escoria, plomo argentífero	—	0.01
La Higuera—Estibina (34.30 0/0 antimonio)	—	—

En San Luis se conoce la mina Carolina, cuyo mineral dá cobre gris, caleopirita, philipsita y malaquita con un rendimiento de 470 gramos de oro por tonelada métrica y 12.63 onzas de plata por tonelada inglesa.

Hay además las minas Viraoro, Molle, Rincon, Encantadora, Descubridora, Manzanero, Angelita, Fortuna, Tricolor, Constancia, Esperanza, Huerta y Sala, cuyos rendimientos en plata y oro no podemos precisar.

Alguna como la de Piedras Bellas, produce 41 0/0 en plomo.

Mendoza presenta la siguiente clasificacion de la sustancia mineralógica:

	TENOR	
	Cobre	Plata
Santa Rita—Galena, bleuda, pirita, calcita	—	0.072
Cobre gris, galena, bleuda, calcita	3.00	0.028
Socavon Sauce—Galena, bleuda, caleopirita, cobre gris	—	1.760
Bemberg—Cobre gris, philipsita, caleopirita	6.40	2.106
Cobre gris galena, bleuda, caleopirita	3.70	1.840
Veta Belem—Galena, bleuda, [illegible], cobre gris	0 75	1.02
Veta Rosario—Galena, cobre gris, bleuda, caleopirita	2.70	1.20
Galena estanzada caleopirita	0.45	0.132
Veta Rosarito—Ematita aurífera [illegible]	—	1.418
Ramos Mejía—Cobre gris, caleopirita	4.25	4 046
Cobre gris, caleopirita, bleuda, espato calcáreo	2 00	1.38
Cobre gris, galena, caleopirita, bleuda, espato calcáreo	8 00	6 332
Cobre gris bleuda	3.25	2 58
Cobre gris, caleopirita, ematita	3 16	1 696
Gobernador—Galena bleuda, caleopirita	0 60	0 48
Galena, bleuda, cobre gris, cuarzo	—	0 496
Santa Rita—Galena, cerusa, [illegible]	—	0 153
Galena, cerusa, cuarzo	—	0 738
Pilar—Galena, cerusa, ematita, cuarzo	—	1 05
Veta Tajo—Galena, cobre gris, bleuda, caleopirita	6.30	5 22
Carranza—Galena, bleuda [illegible]	—	0 60
Veta Vieja—Galena, cobre [illegible]	0 10	0 086
Veta Vistosa—Galena, cobre [illegible]	—	1 92
La Chilena—Galena [illegible]	—	0 252
[illegible] bleuda, caleopirita	—	1 [illegible]
San Francisco—Galena, [illegible]	—	1 [illegible]
Copiapina, [illegible]	[illegible]	0 022
Trinidad—[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

II

[illegible] HIERRO

[illegible]

La mayor parte de las [illegible] grandes consumos [illegible] su objeto.

Hoy ya puede decirse que está [illegible] gruesa.

Falta todavía [illegible] los trabajos de *fundicion maleable* es decir, la fabricacion de [illegible] llaves, planchas, cachilos, etc., que aun importamos.

En este año se ha introducido 18 036.073 kilos de hierro de los que un 25 por ciento es en lingote, mientras que el hierro fundido ha introducido en el año, 39 658 kilos, debiendo advertir, que no tomamos en cuenta las grandes cantidades de hierro viejo procedente del material servible de ferrocarriles, tramways etc, que entra por mas de un 25 0/0 en todas las fundiciones.

III

TALLERES MECÁNICOS

Casi todas las fundiciones de alguna importancia tienen establecidos talleres mecánicos, como elemento muy necesario para la terminacion de la mayor parte de las piezas que funden, pero además hay otros en crecido número, dedicados exclusivamente á los trabajos propios de sus talleres y á la construccion de toda clase de máquinas.

La máquina de vapor mas complicada, puede, sin obstáculo alguno, ser objeto de cualquiera reparacion ó construccion por complicada que sea, y el trabajo mas preciso de tornería ó ajuste, se ejecuta con la misma perfeccion y esmero de los mejores talleres extranjeros.

Es necesario visitar algunos talleres para conocer los grandes elementos de que hoy disponen.

IV

LAMINACION DEL HIERRO Y EL ACERO

Se ha establecido un gran taller de laminacion para el hierro y acero que constituía una verdadera necesidad, como indispensable auxiliar de todas las manufacturas de metales.

Con frecuencia se encontraban muchos industriales en sérias dificultades, cuando no había hierro y acero en el comercio en las dimensiones requeridas para sus trabajos, ó tenían que demorarlos ó solo á costa de penosos sacrificios podían salir del paso, con el nuevo taller de laminacion no puede ocurrir esos tropiezos por que será fácil vencerlos con su poderoso auxilio.

El nuevo taller representa un importante adelanto en la marcha progresiva de nuestras industrias de los metales.

V

PUNTAS Y ALAMBRES

Hay dos fábricas establecidas en la capital con poderosa maquinaria y todos los elementos necesarios para la fabricacion de estos dos importantes artículos de consumo.

En una de ellas no solo se efectúan las operaciones de laminado é *hilado* del alambre hasta los números mas delgados de uso corriente en el consumo, sino que tambien se reviste de zinc ó lo que se llama el *galvanizado*.

Los alambres aquí fabricados se presentan bajo diferentes formas. A la venta; además de la clase ya indicada se preparan los llamados *estañados de cobre* y bronceados que son utilizados por diferentes pequeñas industrias aquí establecidas.

Las clases que en su mayor cantidad se fabrican son las que se usan para cercos, tanto negros como galvanizados, habiéndose vendido en este año una cantidad considerable de rollos.

Aun cuando este artículo se introduce en grandes partidas, (de Enero á Setiembre último [illegible]), las fábricas del país han sostenido con éxito su fabricacion.

Generalmente en los mismos establecimientos en que se preparan [illegible], se fabrican á la vez las llamadas *puntas de París* de las que se hace un gran consumo.

Esta fabricacion alcanza hoy entre nosotros un grado de perfeccion notable, habiendo conseguido desalojar casi por completo el producto similar extranjero. La estadística de importacion señala una entrada de 462.523 kilos durante los tres primeros trimestres para toda clase de clavos y descartando las diferentes clases de clavazon que no entran en las que se conocen por puntas de París, quedarían cantidades insignificantes de estas últimas, cuando su consumo alcanza á muchos cientos de miles de kilos que tienen que ser producidos por la fabricacion del país.

Las fábricas existentes á pesar de contar con gran número de máquinas,—una de ellas tiene ciento veinte,—se disponen á aumentar su número para poder satisfacer la creciente demanda que hay del artículo.

VI

HIERRO FORJADO Y SUS MANUFACTURAS

CAMAS DE HIERRO

La fabricacion de camas de hierro de que se hace tan importante consumo, ocupa un lugar preferente entre las industrias de los metales, habiendo alcanzado un admirable grado de perfeccion.

Hoy puede decirse que constituye una industria genuinamente nacional, por que hasta el caño de hierro que es su principal elemento, se fabrica en el país, y hay que observar, que se trata de un artefacto al parecer tan sencillo, que sin embargo son muy contados los establecimientos que hay en el mundo en donde se ejecuta este trabajo que exige una práctica y conocimientos especiales si ha de obtenerse en condiciones convenientes de clase y precio.

Hay quince fábricas de camas establecidas en la República y todas consiguen [illegible] sus productos. Algunos presentan [illegible]

Se fabrican camas desde precios sumamente reducidos [illegible] hasta [illegible]

VI

COCINAS

[illegible]

VII

MUEBLES DE HIERRO

[illegible] entradas es de [illegible] pesos.

VIII

CAJAS DE HIERRO

Tenemos [illegible] fábricas [illegible] siguientes [illegible]

La importacion del artículo extranjero no tiene ya [illegible] importancia.

IX

FÁBRICAS DE BALANZAS

En la Capital hay ocho fábricas que [illegible] de este año han sido de 9.028 kilos entre toda clase de balanzas y romanas incluidas las pesas.

La industria progresa habiendo alcanzado ya una perfeccion envidiable [illegible] sus productos preferidos á los extranjeros.

X

RESORTES, COLCHONES Y TEJIDOS DE ALAMBRE

Puede decirse que todo lo que se consume de [illegible] artículos es ya de produccion nacional, pues si bien todavía se hace alguna introduccion, es [illegible] en resortes y tejidos es de tan poca importancia que no merece ser apreciada por lo que pudieran afectar á la vida de esas industrias.

La preparacion que ahora se hace en el país de alambres especiales ha venido á facilitar el desarrollo adquirido para esta fabricacion que cuenta siempre con los materiales que necesita en todas las variadas clases que emplea.

Sus productos son de general aceptacion.

XI

TORNILLOS

Dos fábricas en la Capital se dedican especialmente á su fabricacion, produciendo todas las clases y tamaños que son de uso corriente y en cantidades bastantes para atender al consumo.

Es una industria perfectamente radicada en el país y que cuenta con vida propia dentro de la órbita limitada en que se mueve.

La importacion es reducida no siendo posible precisar las cantidades que se introducen por no hacerse mencion especial de estos artículos.

XII

HOJALATERÍAS

Los múltiples objetos á que se destina la hojalata, es talvez la forma en que el hierro tiene mayor número de aplicaciones. Puede afirmarse que en los 202 talleres que existen en Buenos Aires se construyen hoy todos los artículos en que ese metal se emplea.

En envases solamente, tenemos fábricas con capacidad para producir el doble de los que actualmente se consumen y eso que creemos que es este uno de los pueblos en que mayor número de envases de lata se gastan. Además de los que necesitan los diversos productos que en el país se preparan hay que tener en cuenta que una gran parte de los extranjeros que usan ese envase para presentarlos á la venta vienen en cascos y son aquí trasladados á cajas ó tarros de lata fabricados en el país.

Como industria complementaria de la fabricacion de latas y tarros, se han establecido en las mismas fábricas, talleres de estampado que ejecutan preciosos trabajos en todos los colores.

Cuantos envases de esta clase se ven en los establecimientos de venta, aunque sea conteniendo artículos extranjeros, son en su mayor parte de fabricacion nacional.

Los diversos útiles de menaje en que entra la hoja de lata se fabrican en el país y como la mejor prueba, para demostrar el desenvolvimiento de esta industria, basta dar las cifras de la importacion en hojalata en bruto y manufacturada de la primera entraron desde Enero á Setiembre de este año 601.998 kilos, mientras que de la segunda solo se han introducido 14.935 kilos.

XIII

HERRERÍAS

A 315 asciende el número de las que hay establecidas en la capital solamente, algunas de las que, por la importancia de los trabajos que ejecutan debieran ser comprendidas bajo el rubro de talleres mecánicos.

La mayor parte dispone de poderosas máquinas auxiliares que les permiten construir no solo los objetos á que comunmente se dedican las herrerías, sino máquinas de diversas clases, ascensores, prensas, aparatos hidráulicos, elevadores y depósitos de agua de todos tamaños.

XIV

HERRAMIENTAS PARA ARTESANOS

Existen varias fábricas de todas clases de herramientas, algunas de las que han adquirido de un tiempo á esta parte un vuelo extraordinario.

Nótase, sin embargo, un vacío importante en esta fabricacion, que es motivo de que esta industria dependa en parte de la similar extranjera.—Aquí se fabrican todas las herramientas, hasta las mas complicadas, excepcion de las piezas de acero cortantes que entran en la fabricacion, las que hay necesidad de pedir al exterior, lo que limita en parte el progreso de esta industria.

La cuchillería en general se halla entre nosotros en un estado de lamentable atraso, sin que por ahora se vean horizontes posibles de un próximo desenvolvimiento.

XV

CAÑOS DE PLOMO

A pesar de que las diversas manufacturas del plomo y especialmente la fabricacion de caños da lugar á un activo comercio de importacion, favorecido por los bajos derechos que pagan estos artículos, tenemos, en la capital cinco fábricas que concurren al consumo con grandes cantidades de caños para gas y aguas corrientes, compitiendo con ventaja al artículo extranjero y absorbiendo una buena parte de la venta.

De Enero á Setiembre se ha introducido plomo manufacturado por valor de 25.531 $ contra 797 614 kilos de plomo en bruto, que equivalen á 5.228 $ que aumentándole el valor industrial, representan una diferencia importante en favor de la industria nacional.

XVI

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

De algunos años á esta parte ha tomado mucha importancia la fabricacion de máquinas agrícolas y á juzgar por los rápidos progresos realizados en tan poco tiempo, está próximo el momento en que el gran consumo que se hace de estas máquinas sea absorbido por la industria del país.

Hoy tenemos fábricas en la capital, colonias de Santa Fe, Paraná y otros puntos, en las que se fabrican arados, rejas, rastras, [illegible], rastrillos, desgranadoras, [illegible] y demás útiles agrícolas.

Se ha llegado á construir máquinas que en nada desmerecen de las mejores importadas y que han dado en la práctica resultados sorprendentes.

Las máquinas trilladoras, sembradoras y [illegible] con arreglo á los mejores modelos, cuyos fabricantes han sido [illegible] felicitaciones [illegible]

[illegible] esta fabricacion que tiene [illegible] su desenvolvimiento [illegible] y que puede dar empleo á grandes capitales [illegible] que prometen remuneracion [illegible] las piezas de cardar mucho en [illegible] el establecimiento de nuevas fábricas [illegible] los elementos bastantes para [illegible] su produccion, á la gran importacion que hoy se hace del extranjero.

En este año hasta fin de Setiembre, se han introducido máquinas agrícolas que representan un valor aproximado de 4.000.000 de pesos.

XVII

COBRE Y SUS MANUFACTURAS

Nueve talleres de importancia hay en la capital, además de otros pequeños establecimientos que tambien ejecutan diversos trabajos de calderería en general.

En los primeros se hace toda clase de alambiques, tubos para usos industriales, baterías de cocina y cuantos objetos se construyen de ese metal, hallándose esta industria en [illegible] altura y contando con trabajo mas que suficiente para los talleres que hay establecidos.

Creemos que el motivo porque no ha adquirido mayor desenvolvimiento, la falta de operarios prácticos en este ramo, [illegible] con frecuencia se carece en esta industria.

XVIII

TIPOS DE IMPRENTA

El uso de la estereotipia que hoy hacen las imprentas para los grandes tirajes, ha limitado muchísimo la fundicion de tipos, reduciéndose cada vez mas la importancia de esa industria.

Sin embargo entre nosotros alcanza todavía una posicion ventajosa, sosteniendo con éxito varios establecimientos que encuentran fácil colocacion para todos sus productos.

Basta observar que el año actual y en el período de Enero á Setiembre, sólo se importaron 4756 kilos de tipos de todas clases, para poder apreciar la actividad que ha tenido que desenvolver esa industria para atender á las necesidades del consumo.

XIX

BRONCES Y SUS APLICACIONES

Como ya hemos indicado hay varias fundiciones de bronce, ó mejor dicho, de las diversas aleaciones de metales que se acostumbra á distinguir con este nombre.

Todas las diversas manufacturas en que se emplea, se ejecutan hoy en el país, á punto que la importacion es casi nula. Hasta los objetos de arte, con muy contadas excepciones, se funden aquí, aun cuando algunos de ellos sean despues presentados como de procedencia extranjera. En este año no se ha importado ni un solo bronce artístico.

Las diferentes formas en que se utiliza este metal dan vida á variadísimas industrias algunas de las cuales ocupan hoy preferente lugar.

Los talleres de grabados, medallas, manivelas, [illegible] de tornería alcanzan un grado de perfeccion que en nada tienen que envidiar al extranjero. Hasta las mas delicadas piezas de máquina y ajuste se construyen con facilidad suma.

Hay tambien una fundicion de campanas, que basta á satisfacer la demanda que se hace de este artículo.

SECCION UNDÉCIMA

HILADOS Y TEJIDOS

I

LA INDUSTRIA TEXTIL

Son los productos de esa industria los que absorben mayores sumas á la República, la que se ha visto obligada á pagar en los últimos cinco años la cifra de 145.000.000 de pesos oro, que por deficiencia de avaluacion y contrabandos efectuados, podemos fijar sin temor de equivocarnos en 200.000.000 de pesos oro, que viene á dar un término medio anual de 40 000 000. Para atender al pago de los artículos de esa industria, la República Argentina tiene que destinar anualmente, la mitad del valor de su produccion exportable. ¡Y todavía hay en el seno del Cuerpo Legislativo quien proclama la reduccion de los derechos arancelarios, para facilitar una mayor importacion de mercaderías!

Se desprende de las cifras expuestas que nuestra produccion en ese ramo de industria debía ser nula y en efecto, puede asegurarse que, salvo los tejidos que se fabricaban en algunas provincias del Norte, en el resto de la República, nada se producía.

La reaccion se ha producido y el año se encuentra ya el país con varias fábricas que elaboran diversidad de artículos y con otras en proyecto siendo la industria textil la que está llamando la atencion de los capitales por el ancho campo que presenta, para un extraordinario y rápido desarrollo.

Es el momento adecuado y el buen éxito que han obtenido los establecimientos que actualmente funcionan, es un estímulo poderoso para que el capital nacional y extranjero trate de hallar reproductiva colocacion en tan vasto campo de accion, como el que presenta en este país la industria de hilados y tejidos. Todas las circunstancias que reune esa industria favorecen su desarrollo. Materia prima abundante y barata en unas clases, fácil de conseguir en otras, y un tipo elevado en el premio del oro, son auxiliares poderosos que de antemano aseguran el éxito de cualquier instalacion que se haga con conocimiento de la especialidad del ramo que se quiera explotar. No es nuevo el bracero para todo trabajo que no demande especiales conocimientos de un arte ú oficio y como punto final, cuenta con un mercado de gran capacidad consumidora que por muchos años no podrá suplirlo la produccion nacional.

II

LA INDUSTRIA ALGODONERA

Plantaciones

Datan del tiempo de la dominacion española las plantaciones del algodon en las Provincias del Norte, siendo en ellas donde se ejercía la industria tejedora con ésta y con otras fibras, atendiendo á las necesidades del consumo en la parte proporcional, que podía producir la escasa poblacion que á ese trabajo se dedicaba y la deficiencia de los rudimentarios instrumentos que empleaba en su fabricacion. Santiago, Catamarca, Corrientes y otras Provincias como [illegible] que [illegible] en sus [illegible] que [illegible] mas [illegible] que vendiera por [illegible] precio que no habia [illegible] á otros mercados [illegible].

La nueva entrada de mercaderías, producto de la perfeccionada industria extranjera, trajo una oferta exagerada á los pueblos del interior, que poco á poco fueron abandonando el cultivo y beneficio de esa fibra por hallar mas cómodo el consumir lo que se importaba.

En la actualidad las necesidades de producir han hecho recordar las antiguas costumbres y se ha vuelto á las plantaciones que obtendrán buen resultado, porque ya pueden sus productos con un buen mercado en el país que utiliza esa fibra en diversas formas.

Nuestras investigaciones para obtener la cifra exacta de lo plantado han sido estériles.

Se trata de un artículo que solo es conocido en las provincias, cuya poblacion agrícola no practica los cultivos en grande escala y cuya sobriedad no la obliga á ser muy trabajadora.

Conocemos la existencia de algunas plantaciones en Santiago, Corrientes y Catamarca, pero creemos que no tendrán mas importancia que la de ser meros ensayos que pondrán de manifiesto las ventajas de extender su cultivo.

La estadística de importacion dará una entrada de algodon en rama é hilado, en el año 92 de unos 200,000 kilos, no siendo aventurado suponer que el año 93 las necesidades de los fabricantes de tejidos de algodon en esta capital, demandarán mayor cantidad.

Los plantadores tienen la seguridad de hallar venta rápida y á buen precio en esta ciudad.

III

HILADOS DE ALGODON

Todavía no cuenta la industria nacional con hiladora alguna para utilizar el algodon cosechado ó importado. Lo que demanda la industria de los tejidos de punto se importa del extranjero, estando favorecido con la exencion de derechos aduaneros con objeto de facilitar y halagar al capitalista que desea plantear alguna fábrica de tejidos. Al amparo de esa ley se están creando ciertas industrias que ya demandan cerca de 100,000 kilos de hilado anual, preparando de ese modo el terreno para la instalacion de hiladoras que hallarán de antemano solicitadores para su produccion. Una Legislatura hábil y bien intencionada, con medidas análogas podría dar un extraordinario desenvolvimiento á todas nuestras industrias.

IV

TEJIDOS DE ALGODON

No tomamos en cuenta lo que se teje en las provincias, por considerarlo mas que otra cosa, como una industria casera, destinada á desaparecer en cuanto se planteen las hilanderías y los telares mecánicos ó á mano, pero de construccion infinitamente mas perfeccionada que los rudimentarios utensilios que hoy usan aquellos habitantes para la fabricacion de su tela. Tomarémos en cuenta las fábricas existentes en esta capital, que se proveen de la materia prima que importan hilada de Inglaterra y Francia. Tenemos funcionando 3 fábricas de camisetas de punto de algodon y 11 talleres de medias y otros objetos tambien de punto sin contar el trabajo casero que efectúan ya ciertas familias con máquinas para hacer medias.

No es posible obtener datos exactos sobre el monto de la fabricacion y hasta lo mal llevado que está nuestra estadística de importacion, que engloba los hilados de lana y algodon en una sola partida, desorienta las investigaciones haciendo desaparecer la base de todo cálculo, que sin aquella informalidad podía efectuarse fijamente desde que esa industria no tiene por hoy otra materia prima que la que pasa por las aduanas nacionales.

Además de las fábricas y talleres citados se confecciona mucha camiseta y calzoncillo con el género de punto que se importaba, efectuándose en el país el corte, la costura y el remate de las piezas.

Sujeto este año ese género á un fuerte derecho, los que hacian esa confeccion ó al menos una parte de ella, han mandado buscar maquinaria para hacer el tejido aquí, puesto que les resultará mas barato que importándolo con el derecho fijado. Los productos que esta industria elabora han sido bien recibidos por su calidad y conveniencia de precio, lo que permite asegurar que en el año actual presenciarémos la instalacion de nuevas fábricas. Importamos todavía medias, camisetas y calzoncillos por mas de 600,000 kilos al año, lo que demuestra que falta mucho aún para llegar á producir en esos artículos lo que el consumo demanda.

V

COLCHAS DE ALGODON

Contamos con dos fábricas que han elaborado en el año 92 alrededor de 12.000 colchas de tela estampada y acolchadas con algodon en [illegible], el que en su mayor parte se prepara en el país. El Sr. E. Burnichon posee en su fábrica de la calle de Córdoba un juego completo de perfeccionadas cardas para el beneficio del algodon y ha empleado en el año citado arriba de 3000 kilos de aquella fibra, recibida del extranjero, que será sustituida por la nacional una vez que se presente á la venta.

La fabricacion de las colchas ha desterrado la importacion de sus similares, y en cuanto á la calidad se produce desde la de tela de algodon hasta la de seda adamascada.

VI

ALGODON FENICADO

En la misma fábrica del Sr. Burnichon se prepara el algodon fenicado muy conocido en las farmacias, droguerías y en los hospitales de esta capital.

Elaborado con toda prolijidad, se impuso rápidamente en el consumo, habiendo desterrado de la plaza al que antes importábamos.

La produccion total del año 92 se estima en 16000 paquetes de 100, 250, 500 y 1.000 gramos cada uno. Se ha hecho alguna importacion de esta clase para el Estado Oriental.

VII

INDUSTRIA LINERA

El desconocimiento del beneficio de la fibra de lino ha sido sin duda la causa de que ese artículo no forme parte de nuestras importaciones.

De la enorme extension que todos los años se siembra con lino para el aprovechamiento de la semilla, bien se podría haber dedicado una mínima parte para producir la fibra, dado su valor infinitamente superior y cuyo [illegible] y preparacion se presta de las poblaciones rurales.

En los años 91 y 92 se inició la preparacion de la estopa ó hilaza gruesa con los residuos dejados por la planta después de la trilla, pero como se corta muy alto por la segadora, [illegible] una fibra corta y muy delicada que no tiene aplicacion sino para relleno de muebles y otros usos de poco valor. Tenemos conocimiento de haberse [illegible] en las últimas siembras de lino algunas pequeñas [illegible] para convertirlo en fibra y [illegible] á lo que [illegible] en las [illegible] del [illegible] año.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En el Chaco, Misiones y en casi todas las provincias hay plantas que están compuestas de la [illegible] fibra, cuyo largo, resistencia y calidad se ha comprobado por las muestras que se han hecho á mano. Pero falta lo principal, esto es, la forma práctica de beneficiarla en grande escala, por medio de maquinaria que demande pocos [illegible] y reducido número de brazos, pues dada la naturaleza de ellas y las provincias ó territorios donde se encuentra, no es posible explotacion seria si para ello hay que buscar numeroso personal.

El Chaguar se halla en grandes cantidades en las provincias del interior y su fibra es de utilísima aplicacion para cordelería, piola, piolines y otros objetos.

El Caraguatá se reproduce en una gran parte de la provincia de Corrientes y en los dos Chacos, lo mismo que el Ibirá que tambien se halla en Misiones.

La palma Carandaí, tan numerosa en casi toda la República y que en algunas partes forma grandes bosques que pueden alimentar una explotacion muy importante, contiene en sus hojas una valiosa fibra, quizás la que dá un mayor rendimiento sobre todas las ya nombradas, y la malva comun, el higuerón, el ivoupomí y otros muchos árboles y arbustos brindan fibras capaces de alimentar con sus productos á todas nuestras necesidades.

Son esas plantas una grata esperanza para el porvenir; pero por el momento no se ven prácticamente los beneficios de su existencia en nuestros bosques.

X

TEJIDOS DE CERDA

El desarrollo de la industria de los aceites facilitó el planteamiento de telares para hacer los estorpines de cerda que precisan las semillas oleaginosas para ponerlas en las prensas.

Dos fábricas funcionan en esta ciudad, hilando y tejiendo la cerda para atender á los pedidos de las fábricas de aceite.

Suplen perfectamente las necesidades de los fabricantes, con la ventaja de poder aprovechar la cerda de los que se estropean en las faenas de prensar.

XI

PÁBILO Y TRENZA PARA BUGÍAS

Basta citar esos nombres para comprender en seguida la necesidad que hay en plantear alguna fábrica que produzca esos dos objetos tan indispensables para las industrias de las bugías y de las velas comunes, como igualmente para alimentar á las fábricas de fósforos, que tan fuerte consumo hacen.

A título de una sentida necesidad lo hacemos conocer á los que disponiendo de algun capital quieran emplearlo en una industria de inmediato resultado y seguro porvenir.

XII

FABRICACION DE BOLSAS

Diez fábricas funcionan en esta ciudad y otras tantas en las provincias donde se prepara la enorme cantidad de bolsas que demandan los productos de la agricultura y su beneficio industrial.

Las diez fábricas y talleres de esta ciudad dan ocupacion á unos mil obreros, mujeres y niños en su mayor parte, cuyos jornales son alrededor de 1.70 á 1.80 para las mujeres que cosen en las máquinas; de un peso á 1.20 para los jóvenes que rematan ó concluyen las bolsas y de 70 á 80 centavos para las niñas que sirven de auxiliares á unas y á otras.

No ha sido posible obtener las cantidades exactas que producen anualmente las fábricas, pero dará una idea aproximada las que han demandado los productos de la agricultura para su exportacion en el año actual, lo mismo que las empleadas para otras industrias, cuyo cálculo nos dará las siguientes cantidades.

Bolsas empleadas en la exportacion

Para 500.000 toneladas trigo	7.333.333 b's
« 500 000 id maíz	7 333.333 «
« 45 000 id lino	642 857 «
« 1 500 id granos diversos	21.428 «
« 15.000 id harina de trigo	300 000 «
« 15.000 id afrecho	300 000 «
« 5 000 id tortas	100.000 «
« otros artículos	200.000 «
	16.230.951 bls

Bolsas para las industrias

Para 60.000 toneladas de azúcar	800 000 bls.
« 400.000 id de harina	4.444.444 «
« 500 000 id de trigo y maíz en el movimiento interno	7.333.333 «
	12.577.777 bls

Representan un total de cerca 29.000.000 de bolsas, número muy aproximado á la cantidad que se puede hacer con la arpillera importada en el año 92, á razon de 400 gramos por cada bolsa.

Es una industria que tiende á ensancharse por las necesidades que de año en año va creando la produccion nacional.

XIII

ARPILLERA

El consumo de esta tela para hacer bolsas aumenta todos los años y como no hay en el país establecimientos que la fabriquen tiene que importarse, alcanzando el valor de la que consumimos en el año 92 á unos 3.000.000 de pesos oro.

Como se vé, se presenta una perspectiva brillante para los primeros que establezcan alguna fábrica bien montada, si como es de suponer adquieren la materia prima en los centros productores.

La explotacion de fibras textiles en el país hallará un poderoso auxiliar en esta industria, que podrá aprovechar con ventaja las clases bajas de los linos, cáñamos y de otras fibras el dia que su explotacion sea una realidad.

XIV

TRENZAS PARA PLANTILLAS

Por muy diversas alternativas ha pasado la fabricacion de alpargatas en el país, desde el dia que se inició esa industria. Para luchar con la alpargata importada se trajo la plantilla hecha y en pocos años, debido á los que la impulsaron, consiguió dominar los consumos desterrando la alpargata hecha en el extranjero. Pocos años bastaron para que la alpargata nacional fuera preferida en el consumo, por la doble ventaja de ser mejor en clase y mas barata.

Mas tarde se inició la fabricacion de la trenza para hacer aquí la plantilla y hoy es el dia que esa fabricacion está acabando con la importacion de la plantilla extranjera. Falta dar el último paso en la escala del progreso de esta industria, consistiendo él, en la obtencion en el país de la fibra para hacer la trenza.

En tres establecimientos movidos á vapor se hace hoy la mayor parte de la trenza consumida por los alpargateros y en uno de ellos se ha iniciado tambien el hilado de la fibra con el que se hace la trenza.

En este año quedará instalada otra fábrica con perfeccionada maquinaria para peinar, cardar, hilar y trenzar el yute, proponiéndose de ese modo con elementos importantes para beneficiar las fibras nacionales que no tardarán mucho tiempo en prestar su contingente á la industria de hilados y tejidos.

XV

HILO DE ATAR TRIGO

Por muchos años no se olvidará entre los [illegible] la intensa especulacion de que fueron objeto en la cosecha del 91, debido al acaparamiento que se hizo del hilo para las atadoras, que fue vendido al agricultor á [illegible] el kilo, cuando su valor real en el mercado [illegible] y una [illegible] á 1 peso.

Algunos ensayos se hicieron el 92 para plantear esa industria, pero faltando la materia prima nacional á precio conveniente [illegible].

Cerca de [illegible] de kilos [illegible] los agricultores para [illegible] en la cosecha [illegible].

XVI

[illegible]

[illegible]

XVII

TEJIDOS DE PAJA

El 91 se inició la fabricacion de fundas de paja para forrar las botellas al ser envasadas en los cajones. Se trajeron máquinas para tejer y en poco tiempo han logrado suplir el consumo con sus productos. En esta ciudad funciona una fábrica, la primera que se plantea en el país y en el año 92 su elaboracion alcanzó á 360.000 docenas de las diversas clases y tamaños exigidos por los fabricantes de licores y cervezas. Otras dos fábricas funcionan en las provincias con buen éxito, alcanzando la produccion á satisfacer la demanda. Los primeros trabajos se hicieron con junco y espartillo por carecer de paja de cereales. Este año se habrá vencido esta dificultad por haberse hecho plantaciones apropiadas de cebada y centeno, segado y trillado en forma de conservar la paja entera.

Se inició igualmente la fabricacion de esteras de junco y de esparto, artículos que en un principio se presentaron con las imperfecciones inherentes á toda industria nueva. La práctica y el estudio harán de que en poco tiempo presten esos artículos un buen servicio á las necesidades de la poblacion.

Tambien se están fabricando persianas de junco y dada la maquinaria que se cuenta para esa industria, en el año actual se han de poder apreciar los servicios que prestará ese y otros artículos que se pueden fabricar con ellas.

Es una industria que recien empieza á dar sus primeros pasos.

XVIII

BENEFICIO DE LA SEDA

El cultivo ó cria del gusano de seda está abandonado, y solo existe en algunas localidades y practicado por determinadas personas por mera diversion.

Donde hay poblacion inteligente que podria ocuparse con éxito de esa cria no existe la morera, base de la alimentacion del gusano, y donde la morera abunda como en Córdoba, Tucuman y otras provincias la poblacion que podria ocuparse en ese trabajo carece de los conocimientos necesarios para realizarlos.

Pocas son las zonas de la República donde no se desarrolle extraordinariamente la morera, y en cuanto al clima para la conservacion de la semilla del gusano, nacimiento, desarrollo y transformacion en crisálida, no hay provincia donde los trabajos no se puedan practicar con éxito completo. Los hemos visto criarse y desarrollarse en Jujuy en magníficas condiciones, dando capullos de extraordinario tamaño. La falta de casas que ofrezcan precio por los capullos es una dificultad para que no tomen mayor incremento los ensayos, pues la duda de no saber á quién vender, retrae á muchas familias labradoras de emprender ese trabajo.

XIX

LA INDUSTRIA LANERA

Ocupa la República Argentina uno de los primeros puestos entre los países productores de lana, siendo en cambio uno de los que menos benefician esa materia textil.

Los cuadros estadísticos de la exportacion de la lana del 86 al 91 inclusive nos presentan como estacionaria á esa gran industria, dándonos un término medio anual de 126.637.349 kilos, representados en cada año como sigue.

1886	con	132 130 486	kilos	lana
1887	«	109 104.363	«	«
1888	«	131.743.339	«	«
1889	«	141.774.435	«	«
1890	«	116.405.604	«	«
1891	«	128.606.838	«	«

Cuál es la causa de ese estacionamiento, á pesar de los grandes perfeccionamientos de las razas en esos 6 años?

Obedece indudablemente á las epidemias periódicas, señaladas gráficamente en nuestras exportaciones por las cantidades de cueros lanares mandados al extranjero.

Esa exportacion está representada en los citados años con las siguientes cantidades.

1886	con	35.312.899	kilos	cueros
1887	«	30.447.716	«	«
1888	«	28.054.616	«	«
1889	«	36.373.885	«	«
1890	«	27.148.432	«	«
1891	«	24 169.950	«	«

La suma de cueros exportada el 86 demuestra claramente que hubo fuerte mortandad ese año y se traduce con una merma notable en la exportacion de lana del 87. De 132 millones de kilos de lana exportados el 86 bajó á 109 millones el 87, porque las ovejas y cría de ellas perecieron el año anterior. Con menos mortandad en el 87 y mas reducida aún el 88, vuelve á presentarse aumento de lana en el 88 y mayor en el 89. Ese año recrudeció la epidemia que obligó á exportar 36 millones de kilos de cueros y el efecto desastroso de esa epidemia se nota en la menor esquila de lana del 90 que dió 25 millones de kilos menos que el 89. Vuelve á mermar la exportacion de cueros en el 90 y se reduce mas en el 91, y su benéfico influjo se nota inmediatamente con la exportacion de lanas en el 91 que subió á 128 millones; y cuando salgan los cuadros del 92 hemos de ver aumentada esa suma por la menor exportacion de cueros del 91. Calculando que en los cueros exportados la lana que llevan esté representada por dos quintas partes, tendremos en total una exportacion media en los seis años de 140 millones de kilos de lana, suma igual á nuestra produccion, puesto que el consumo interno quizá no alcance al uno por ciento anual.

Con una produccion tan considerable solo se beneficia una insignificante cantidad, según puede verse en los capítulos respectivos que tratan del hilado y tejido de esa fibra.

De más está decir que para la adquisicion de lanas por parte de nuestros fabricantes, se presentan en el curso del año ocasiones de hacer verdaderas gangas por muchas circunstancias favorables que no es del caso señalar, pero que no dejarán de comprender los hombres prácticos en el ramo.

XX

LAVADO DE LA LANA

Mucho se ha escrito sobre la necesidad de plantear en el país el lavado de las lanas; para explotar mas racionalmente esa valiosa produccion, evitando los grandes gastos que ocasiona el enfardelamiento y flete de mas de 30.000 toneladas de residuos que se llevan anualmente las lanas exportadas. Desarrollada la industria del lavado, se evitaria la exportacion del carbonato de potasa que contienen las materias grasas ó churre de la lana, calculado en un 6 por ciento de su peso bruto. Bien sea beneficiando aquellas solas ó regando las tierras con las aguas procedentes del lavado, obtendria el país el beneficio de aprovechar tan valiosa sustancia. En el primer caso la obtencion de 10.000.000 de kilos de carbonato de potasa; y en el segundo, conservar en la tierra un elemento de riqueza que se transformaría año tras año en mayor cantidad de lana, por la influencia benéfica que aquella sal produce en el engorde de la raza ovina y perfeccion de sus vellones.

Por hoy el lavado se reduce á las cantidades que consumen las fábricas nacionales y las empleadas por las colchonerías y familias en almohadas, colchones, etc.

XXI

HILADOS DE LANA

Como base del estado actual de la industria de hilados, damos el número de los husos que funcionan en las fábricas existentes, cuya fuerza motriz es el vapor y el agua. Además de esos husos, en las provincias del Norte de Cuyo se hila cantidades cuyo monto, no es posible fijar, por ser una industria casera propiamente dicha, empleándose esos hilados para tejer diversos objetos que se detallarán en el capítulo respectivo.

El detalle de los husos que funcionan mecánicamente en las fábricas nacionales, es como sigue:

Fábrica del señor A. Prat (Buenos Aires)	3,000 husos
Fábrica del señor E. Fussy (Buenos Aires)	1.200 «
Fábrica en Roque Perez (Provincia de Buenos Aires)	400 «
Fábrica de los señores Q. Córdoba y hnos (San Nicolás)	250 «
Fábrica de los señores [illegible]	150 «
Total [illegible]	[illegible]

[illegible]

de la lana y surtido de los objetos fabricados.

Entraron por nuestras aduanas en el año 92 muy cerca de 100.000 kilos de lana hilada para atender á las necesidades de las fábricas de géneros de punto, que empiezan á prosperar en esta ciudad, debido á la competencia que pueden hacer sus productos á los importados, por la libre introduccion del hilado.

Como esas necesidades van en aumento de un año para otro, se impone la creacion de una hilandería de lana que pueda satisfacer la demanda de hilados, de los que el tejido de punto solamente absorberá muy pronto de 250 á 300.000 kilos al año.

XXII

TEJIDOS DE LANA

En esta ciudad contamos con varios establecimientos de muy diversa importancia y de variada fabricacion.

Descuella por su magnitud la que primero se fundó y que dirige su actual propietario Sr. Adrian Prat, alcanzando á diversas y perfeccionadas maquinarias á mas de 300 piezas, para cuyo movimiento dispone de una fuerza motriz de 300 caballos á vapor. Esa maquinaria produjo en el año 92 las siguientes cantidades y variedades de artículos:

Paño para militares	100.000 metros
« « la Marina	20.000 «
« « la Policía	30.000 «
« « la Administracion	10.000 «
Casimires para particulares	20.000 «
Total...	180.000 metros

A la altura que se ha montado ese establecimiento se comprenderá que su produccion nada deja que desear, y puede competir con los similares fabricados en cualquiera otra parte del globo. El público obtiene ventajas en los precios, vendiéndose los artículos nacionales un 20 por ciento menos que sus similares extranjeros.

La fábrica del Sr. E. Fussy ha producido en el mismo año unos 60.000 metros de paño, aparte de los demás objetos de que se da cuenta en los capítulos respectivos.

Casimires bastos y entrefinos se producen en las provincias de Salta y Jujuy, efectuándose el hilado por medio de la rueca y el tejido en telares en extremo imperfectos, lo que obliga á los obreros á efectuar un trabajo penoso con limitadísimos rendimientos.

La produccion de esas provincias no alcanza á satisfacer las necesidades del consumo, que son suplidas por artículos importados.

XXIII

FRAZADAS DE LANA

Además de las que se fabrican en los establecimientos de los Sres. A. Prat y E. Fussy, que entregaron al consumo en el año 92 unas 30.000 frazadas cada uno, existe en esta ciudad otra fábrica, cuyos propietarios, Sres. Pierrefeu y Cía., han elaborado en el mismo año alrededor de 15.000 frazadas, alimentando esa fabricacion los hilados sobrantes de la fábrica de tricotas establecida en la estacion Roque Perez (Provincia de Buenos Aires).

Sus productos en general se presentan al consumo con toda la perfeccion alcanzada por esta industria en los países mas adelantados, y sus precios, á medida que la competencia interna se produce, revela claramente las ventajas notables que ofrece al consumidor la produccion nacional, y lo acertado de la proteccion que le dispensaron las leyes aduaneras, que han permitido independizar el país de la importacion de ese artículo.

No es solamente en esta ciudad donde se hacen las frazadas. En casi todas las provincias del interior se teje ese renglon con mucha perfeccion, atendidos los rudimentarios utensilios de trabajo de que disponen y puede asegurarse que como valor intrínseco las de aquella region superan á las de la industria local y á las piezas que aún se importan. El teñido para las franjas y dibujo que llevan las frazadas, es dado por aquellos naturales con colores extraidos de semillas, raices y plantas indígenas y se hace con tal perfeccion, que el uso continuado no consigue apagar la brillantez y viveza de sus hermosos colores.

Con mayor ó menor importancia en la cantidad producida anualmente, esos trabajos se hacen en las provincias de Santiago, Salta, Catamarca, Jujuy, Tucuman, Córdoba y la Rioja, como tambien en las provincias de Cuyo.

El planteamiento de hiladoras en aquellas provincias y la adquisicion de buenos telares mecánicos ó á mano produciria grandes beneficios á la industria tejedora, que puede contar con abundancia de obreros muy prácticos en ese trabajo y sin las pretensiones de jornal que tienen los obreros en los grandes centros de poblacion, por las dificultades que ellos presentan para vivir con economía.

XXIV

TEJIDOS DE PUNTO

Tenemos buenas instalaciones para la fabricacion de toda clase de objetos de punto, desde la abrigada tricota para el hombre de trabajo hasta el diminuto botincito para criaturas.

La fábrica establecida en Roque Perez con sus tricotas finas y comunes, ha dominado al mercado, cortando por completo la importacion, que no puede competir en precio ni calidad con la produccion interna. Otras dos fábricas trabajan en esta ciudad en la fabricacion de objetos de fantasía, los que alcanzaron éxito tan brillante en el último invierno, que ha dado mérito á iniciarse el planteamiento de nuevas fábricas que verémos funcionar en el año actual.

XXV

FRANELAS Y TARTANES

La fábrica establecida en Belgrano, propiedad de los señores E. Fussy entregó al consumo en el año 92 unos 30.000 metros de franelas y tartanes, blancos y de colores y para la fabricacion de los mismos géneros se ha planteado la de los señores Q. Córdoba y hnos. en San Nicolás.

La dificultad de procurarse hilado conveniente ha sido causa de que ya no contemos con grandes talleres para ese y otros tejidos, estando probado en la práctica que aún importando la lana de Europa puedan producirse géneros que compitan con los importados. Entre el derecho que pagan los géneros elaborados y la franquicia de los hilados, queda un márgen grande para el desarrollo rápido de la industria tejedora.

Igualmente se ha desarrollado el trabajo en los modestos talleres, donde con pequeñas máquinas muy manuables se hacen fuertes cantidades de medias. No menos de 14 talleres cuenta esta ciudad para ese trabajo y en ellos tienen ocupacion de 3 hasta 15 obreras, que son en general las mas aptas para el manejo de las pequeñas maquinitas empleadas en esa fabricacion.

XXVI

MATRAS

Desde el 88 en adelante se inició la fabricacion de la matra en esta ciudad, empleándose la maquinaria moderna para el cardado ó hilado de la lana y los telares á mano, los que, sin las ventajas de los mecánicos, representan un gran adelanto sobre los que se emplean en las provincias del Norte para la fabricacion de ese artículo. No menos de 500 metros diarios pueden entregar al consumo las fábricas de esta ciudad y si bien en determinados meses tienen dificultad de colocarse, en otros la venta es mas reducida, teniendo que acortar la produccion porque la capacidad consumidora del país no alcanza á lo que las fábricas pueden producir.

En las provincias del interior se tejen igualmente en cantidades bastantes considerables, pero la fabricacion de esta ciudad debido al empleo de las máquinas que allí no tienen, se vá apoderando del consumo, desalojando de sus antiguos mercados á la matra pampa genuina.

Sin embargo, entre los inteligentes conserva el antiguo producto cierta preponderancia debido á su excelente calidad y á lo bien preparado de sus colores dados con plantas indígenas, y cuya duracion es indefinida.

XXVII

PASAMANERÍA Y CORDONERÍA

En esta ciudad se trabaja expresamente en la fabricacion de pasamanería y cordonería fina, cuyos productos tienen inmediato empleo en el adorno de vestidos y en la tapicería. Cuentan con máquinas de tejer y trenzar, lo que permite producir artículos en perfectas condiciones [illegible]

XXVIII

[illegible]

que presenta esa industria, publicando la suma total de objetos importados en los 6 últimos años, y de los cuales una buena parte puede ser fabricada en el país con gran ventaja para el consumidor, una vez que la produccion alcance cierta importancia.

En el cuadro al 92 se han englobado los diferentes artículos que nos manda la industria extranjera, tanto en paños y otras telas como en hilados, medias, camisas y otras confecciones:

1886	subió la importacion á	2.205.000 kilos
1887	«	2.624.000 «
1888	«	2.784.000 «
1889	«	3.327.000 «
1890	«	2.601.000 «
1891	«	1.317.000 «

En el año 92 aumentó en mas del doble comparando los cuadros de los tres primeros trimestres de este y el año anterior, y si en total no alcanza á las sumas del 89 muy poco le faltará.

SECCION DUODÉCIMA

CONFECCIONES

I

LA COSTURA

Entramos al finalizar este trabajo á tratar de una industria que en los centros de poblacion presta los medios de subsistencia á millares de familias.

De todas las industrias, artes y oficios, la confeccion de ropa hecha es la que en esta ciudad dá ocupacion á mayor número de brazos, aunque es tambien la peor retribuida á causa de que á ella acuden todas las familias que necesitan trabajar y que por cierta condicion social, por educacion y otras mil causas bien conocidas se resisten á ejercer otros trabajos en los numerosos talleres y fábricas que demandan su contingente y en las que hallarian mejor retribucion que en la costura de ropa de fábrica.

En breves líneas daremos una idea de las vicisitudes porque ha pasado esa industria, que empezó por poco y ha llegado á su apogeo, haciendo desterrar de nuestros consumos la inmensa cantidad de ropa hecha que en un tiempo se importaba.

Se inició la confeccion de la chapona y la bombacha, y los halagüeños resultados obtenidos estimularon al comerciante á convertirse en industrial, instalándose en pocos años grandes casas de fabricacion de artículos corrientes.

Mas tarde se emprendió la confeccion de ropa blanca ordinaria, llegándose despues á producir las mejores camisas, cuellos y puños que alejaron de nuestras tiendas de novedades, hasta el recuerdo de la antigua produccion extranjera.

A medida que tomaba vuelo esa industria crecia la poblacion de esta ciudad y nuevos brazos se disputaban la adquisicion de trabajo, manteniendo siempre la retribucion en un límite muy inferior al que se obtenia en cualquier otro trabajo.

Hoy presenta la industria de confecciones un largo catálogo de objetos que abarcan desde el calzoncillo de lienzo ordinario hasta la irreprochable camisa de finísima batista, quedando reducida la importacion á una insignificante cifra de artículos de novedad que siempre son demandados por el capricho de la moda.

El personal que se ocupa en tan variados trabajos no baja de 25 000 obreras de todas edades, si bien para muchas el trabajo es intermitente, pues la capacidad consumidora de la poblacion nacional, no llega á lo que podría producir la cantidad de brazos que se ofrecen, tanto en esta ciudad como en otras de la República, donde tambien se han fundado fábricas y talleres para confeccionar artículos similares á los que se hacen en esta ciudad.

II

FABRICACION DE CAMISAS

Cuenta la ciudad de Buenos Aires con 81 talleres y fábricas de camisas, entre los que hay algunas que tienen gran importancia por la cantidad de personal empleado, por la perfecta maquinaria que poseen y por la cantidad de trabajo que ejecutan.

En conjunto, la industria ha prosperado perfeccionando sus productos y abaratándolos, como sucede con todos los que logran á dominar el consumo.

La materia prima toda es importada, pues como se ha visto en los capítulos en que hemos tratado de los tejidos de hilo y de algodon, no posee el país establecimientos ninguno para la fabricacion de telas con esas fibras.

Al ver los fabricantes europeos que de año en año mermaba considerablemente su venta para este mercado, antes tan lucrativo para ellos, se decidieron á establecer sucursales en esta República y en el año próximo pasado, se ha instalado una montada por uno de los mas poderosos fabricantes de Viena y Berlin, el que se propone recuperar con los productos de su establecimiento la clientela que perdió para los que producía en aquellas ciudades.

Capital, inteligencia, práctica, hábiles obreros y perfeccionada maquinaria, son los elementos que actualmente cuenta ese gran establecimiento,—precursor de otros que con mayor ó menor importancia y en ese ó en otros ramos, vendrán á fundarse en la República, á medida que el capital europeo se vaya convenciendo de que en las industrias fabriles y manufactureras pueden encontrar un reproductivo interés á sus grandes capitales.

La produccion de camisas abarca todas las clases, tanto para hombre como para niño, observándose con prolijidad el corte de la vista con arreglo á lo que exije el cambio de modas.

III

FABRICACION DE CORSÉS

El solo hecho de que el consumo total de ese artículo sea suplido por la fabricacion nacional, demuestra muy elocuentemente el grado de adelanto y perfeccion alcanzado en esa industria.

Trátase de un objeto de por sí delicado para la venta, si no reune condiciones especiales, puesto que las compradoras, antes de adquirirlo, examinan prolijamente su calidad, corte, armadura interna y construccion, y solo es aceptado cuando hay la conviccion de que está ajustado á las reglas del arte.

En cuanto á la parte económica, ó comercial, debe ser en condiciones excepcionales cuando en el consumo hallan cabida tanto las clases finas como las comunes, así los que se entregan al menudeo como los vendidos al comerciante mayorista, que sirve á su vez al detallista del interior de la República.

Las materias primas para la confeccion de ese artículo son todas importadas. El número de fábricas y talleres en esta ciudad alcanza á 21.

IV

FABRICACION DE CORBATAS

Es otro renglon que ha dominado á sus similares extranjeros, cuya importacion se puede dar por terminada con provechosos resultados para el país en general y para el consumidor en particular, por la conveniencia de los precios á que son vendidos los productos nacionales.

Cuenta esta ciudad con 9 fábricas especiales para ese artículo, hecho además por diferentes introductores ó comerciantes en otros artículos.

Los adelantos realizados en esa industria son notables, tanto en la calidad, variedad y novedad, como en su parte comercial, entregándose desde la corbata mas comun hasta la ajustada á la última moda. Las cantidades que se fabrican son enormes, estimándose la apreciacion de su número por desconocerse una gran parte de los fabricantes, por las razones ya expuestas. La estadística de importacion del año 92 dá una entrada de 88 docenas en los nueve primeros meses del año, insignificancia que demuestra la importancia de nuestra produccion.

V

SASTRERÍAS

Figuran en este rubro las sastrerías de ropa fina, corriente y ordinaria, tanto de medida como de fábrica, distinguiéndose de las fábricas propiamente dichas, cuya elaboracion se destina en general para su venta á los comerciantes detallistas de las provincias.

El número total de establecimientos alcanza á 370 de todas categorías y su produccion satisface á las necesidades del consumo, tanto de la clase pudiente de nuestra poblacion como del elemento trabajador. Para la primera, hay casas donde se entrega la ropa con la perfeccion [illegible] pueden hacerlo en los centros donde ese trabajo está mas adelantado y para los obreros y clase media, la diversidad de telas que entran en la confeccion, permite satisfacer todos los gustos en armonía con los recursos [illegible]

[illegible]

de dura [illegible] en los dos [illegible] de la produccion [illegible].

Sin contar [illegible] que arman y [illegible] acabar que se [illegible] dad con 17 fábricas de [illegible] tancia, en las que [illegible] desde sus principios [illegible]. Las clases que producen [illegible] variadas, desde el [illegible] do, de lana mas ó menos [illegible] fieltro, duro y blando, en [illegible] mas y colores.

Emplean como materia prima [illegible] las clases comunes y para las [illegible] liebre, conejo, nutria, castor y [illegible] parte obtenido en el país y el resto de procedencia extranjera. La produccion [illegible] se estima en 8300 sombreros, de los que unos dos terceras partes son de lana [illegible] y el resto de pelos diversos, presentando una produccion anual de 2.403.000 piezas con un valor aproximado de 6.000.000 de pesos. El personal ocupado en esta industria es de 1200 obreros de ambos sexos, adultos y menores, teniendo como auxiliares unas 600 máquinas diversas, que facilitan de un modo notable la perfeccion y baratura de los productos.

En las provincias del Norte se trabaja tambien este artículo por el sistema primitivo, sin que hayamos podido conseguir datos sobre su importancia por cuanto su produccion se hace por las poblaciones rurales, diseminadas en aquellos extensos territorios. Es una industria casera que se ejerce desde antiguo, aprovechando la abundancia y baratura de las materias primas existentes en aquellas provincias.

El poderoso impulso que ha recibido esta industria permite asegurar que en pocos años más, sus productos entrarán al consumo en condiciones excepcionales de baratura, desde que las fábricas cuentan con poderosa maquinaria y buena materia prima, que por su abundancia tiene que ir á buscar consumidores en los países extranjeros.

VII

SOMBREROS DE PAJA

Además de las fábricas citadas en el capítulo anterior, existen en esta ciudad 474 sombrererías, en las que, salvo raras excepciones, trabajan mayor ó menor número de oficiales en armar y concluir toda clase de sombreros.

Entre las mismas hay varias que han previsto en el año último la fabricacion de los sombreros de paja, pudiendo afirmarse que la gran mayoría de los usados en el actual verano han salido de los numerosos talleres que se han improvisado para esa fabricacion, cuyo éxito demuestra que la industria local, cuando se fomenta con leyes protectoras, puede alcanzar grandes proporciones en su desarrollo.

En los sombreros de paja á que hacemos referencia halló nuestra poblacion un artículo económico, puesto que al menudeo se vendía en muchas casas á 3 pesos cada uno, que al cambio actual del oro, representa unos 9 francos.

Mucho mas bajo fué el precio para el mayorista y comerciante de las provincias, que halló en momentos de fuerte demanda, facilidad de adquirir lo necesario sin pagar precios extraordinarios, como sucede cuando impera una moda.

IX

FABRICACION DE GORRAS

Como indicamos en la introduccion de este trabajo, son pocos los ramos de la actividad humana que no están representados en la industria nacional, debiéndose la gran variedad de esos trabajos á lo cosmopolita de nuestra poblacion.

Una gran parte de ella ha llegado al país con sus gustos ya formados y como en la edad adulta no es cosa fácil cambiar las costumbres de un hombre, resulta que para satisfacerlas tiene que pedir á la produccion donde se formó los artículos que necesita, cuando no los encuentra en el país donde fijó su residencia. Así se explica la gran variedad de los artículos que se han importado desde hace muchos años, y los que actualmente se elaboran en el país, respondiendo ellos á pedidos de su heterogénea poblacion. El uso de la gorra y casquetes, no podía dejar de tener su representacion en la industria argentina, y en efecto, contamos ya con tres fábricas ó talleres que producen la mayoría de las que se consumen en el país. Se hacen de diversas formas y calidades, respondiendo bien á lo que el consumo pide con beneficio en los precios.

X

BORDADOS

El buen gusto de nuestro mundo elegante no podía dejar de crear algunas casas donde encontrar los medios de satisfacer los caprichos de la moda. Tiene hoy Buenos Aires 18 talleres especiales para el bordado en las infinitas formas que tiene aplicacion en las confecciones. La adquisicion de buenas maestras para esos talleres, creó numeroso grupo de oficialas y hoy están en condiciones de ejecutar el trabajo mas fino y delicado que se pueda pedir en ese arte. Se hacen bordados sobre hilo para el manejo y para ropa blanca; bordados sobre seda para la tapicería, para vestidos y para los mil objetos que constituyen el adorno de una casa; trabajándose igualmente con [illegible] perfeccion en el bordado de gusanillo de oro y plata. Hay talleres que responden acabadamente á lo que el gusto mas refinado puede exigir, abordando cualquier obra con la seguridad de salir airosos en su conclusion.

XI

PARAGUAS Y ABANICOS

Con 25 tiendas y talleres, está representada esa industria en esta ciudad y si bien sus productos no alcanzan á satisfacer la demanda, son planteles que auguran para tiempo no lejano vernos libres de pedir á la industria y trabajo extranjero sus productos.

La fabricacion de abanicos, artículo de gran consumo, puede iniciarse en gran escala, de un momento á otro, pues la instalacion de un taller no demanda sino reducido capital.

Los trabajos que actualmente se hacen en ese artículo son, en su mayor parte, aplicar paisajes al varillaje que viene desarmado, y en particular se trabaja en objetos de fantasía, trabajo de encomiendas, como [illegible] bordados, de encajes y plumas, prestando tambien señalados servicios en la compostura de ellos.

Igual cosa sucede con los paraguas y quitasoles, y en este último la gran parte de lo que se trabaja es en el adorno de ellos, reformando las telas y aplicándoles otras de acuerdo con las exigencias y variaciones de la moda.

El buen gusto de nuestras damas y lo poco que se fijan en el costo de esos objetos permiten á las obreras hacer prodigios. En los países, en los abanicos, como en los quitasoles, presentando algunos que son verdaderas obras de arte por la elegancia de sus formas y perfeccion de los adornos.

Es artículo corriente poco se trabaja y el gran consumo que hoy asegura un completo éxito á las primeras fábricas que se establezcan en condiciones de satisfacer á la demanda en calidad, gusto y precios adecuados.

SECCION DÉCIMATERCERA

INDUSTRIAS DIVERSAS

I

COMBUSTIBLES

Una de las dificultades con que ha luchado y lucha la industria nacional es la falta de combustible barato en los grandes centros industriales, pues si algunos [illegible] cuenta con la abundante provision de leña que facilitan á precio módico, los bosques de la República, Buenos Aires capital, y la provincia del mismo nombre, Rosario, Paraná y otras ciudades, en donde la industria ha tomado cuerpo, se ven obligadas á consumir carbon importado, lo que pone á la industria en condiciones desventajosas para [illegible] leyes protectoras [illegible] industrias europeas [illegible]

[illegible]

En este capítulo que trata de los bosques y [illegible] habláramos de la industria [illegible] para fomentar la creacion [illegible] de Buenos Aires está [illegible]

II

BUJÍAS ESTEÁRICAS

[illegible] buenos establecimientos, cuenta la [illegible] para la fabricacion de la bujía [illegible] fuera de imparciales debemos [illegible] que todavía no han [illegible] de alojar por completo á la importacion de ese artículo.

[illegible] el momento mas aparente para [illegible] los obstáculos que haya encontrado esa industria para no haber dominado por completo el consumo, favorecida como está con abundante cantidad de materia prima y disponiendo de la perfeccionada maquinaria para que los productos sean de primera calidad.

Deben existir causas que se escapan á la vista del público, para que, con los elementos que esa industria cuenta, no haya llegado á donde llegaron otras industrias menos favorecidas que aquella para su rápido desarrollo.

Es innegable que mas tarde ó mas temprano llegará á la meta y hasta alcanzará el desideratum de las industrias, que es producir en condiciones de calidad y conveniencia para que sus productos sean solicitados por pueblos extraños.

El mercado para las bujías esteáricas no es á lejano ni es reducido. El Brasil y las Repúblicas del Pacífico presentan capacidad consumidora para grandes fábricas y lógico es suponer que éstas deben establecerse en los países donde se halle mas abundante y económica la materia prima. No se presenta otro país como la República Argentina, la que por su gran produccion de gorduras se vé obligada á exportarlas en número no menor de 24.000.000 de kilos anuales.

Con tales elementos no es aventurado suponer que en pocos años mas llegará á la perfeccion en la industria de las bugías y que convertidas en esa forma se exportarán las gorduras que se mandan á otros países.

III

FÓSFOROS DE CERA

Ocho son las fábricas que cuenta la República Argentina distribuidas en las provincias y en la Capital Federal y la capacidad productora de las mismas supera á las necesidades del consumo.

Los beneficios de la competencia interna se han manifestado ya en favor del consumidor, quien si hoy no tiene la cerilla ó fósforo más barato que en los pueblos donde esa industria llegó á la perfeccion, es debido á los impuestos internos que pesan sobre ella y que representan el 50 ojo del valor que el artículo tiene en fábrica antes de satisfacer el impuesto.

Demuestra eso el progreso de esa industria, la que todavía llegará á perfeccionarse y á abaratar su produccion cuando cuente en el país con el algodon hilado, cera cortada para las cajas y otros artículos auxiliares que se vé obligada á importar, por no producirse algunos en el país y por estar otros en su período de prueba, que no les permite entrar á competir con sus similares extranjeros.

Sujeto ese producto al pago de un impuesto, á la publicacion de lo recaudado en el año 92 se podrá apreciar la cantidad de gruesas de cajas que lanzó al consumo en el año citado.

Antes de ese impuesto se calculaba el consumo en 200.000.000 de cajitas al año, pero el encarecimiento del artículo, ó la fabricacion clandestina, hacen figurar actualmente un consumo mucho menor, ateniéndonos á los impuestos cobrados en algunos meses del año ya citado.

Una gran parte de la cajitas fabricada en el país, y para hacer ese trabajo, la Compañía General de Fósforos montó un establecimiento modelo que puede presentarse con los mejores que existen en las naciones donde esa industria está mas adelantada.

IV

MIEL Y CERA

Son muy pocas las Provincias donde se extiende la cria de la abeja y explotacion racional de sus valiosos productos.

Hasta la fecha, la única que presenta los productos de la agricultura en nuestro mercado es Mendoza, la que está consiguiendo excelentes resultados por el gran pedido que se hace de la cera y miel, tanto para el consumo como para la exportacion. En [illegible] se puede propagar rápidamente la cria de la abeja, por haber en los montes numerosos enjambres de la variedad doméstica. La miel tiene hoy gran empleo en diversidad de industrias, lo mismo que la cera. De esta última viene á esta ciudad una cantidad recogida en los montes del Chaco, pero no están apreciadas como la que producen las abejas domésticas.

V

FABRICACION DE BOTONES

Cuenta esta ciudad con dos buenas fábricas de botones, una que usa como materia prima el metal y la tela y otra que elabora ese artículo con corozo de palma importado del Ecuador.

Las dos presentan variedad de formas [illegible] á la demanda con buenos artículos. La de metal sirve al ejército, la marina y la administracion civil, lo mismo que á las fábricas de ropa y casas que demandan botones, ya de tela [illegible] para la ropa de vestir. Los de metal, clase corriente para uso interno de la ropa, se hacen en regulares cantidades. Con el de corozo se surten los grandes pedidos en todas las formas y de variados colores, pues dada la facilidad de trabajar esa materia prima, como la de admitir muy bien los colores, sus productos se aplican á ropa blanca y de color; para la de hombres como para la de señoras; así al traje sencillo de la obrera, como al mas lujoso. Son industrias bien radicadas.

VI

MODAS

Los talleres de modas y tiendas donde se confeccionan vestidos, gorros, etc., etc., fuera de las casas especiales que solo se ocupan de la elaboracion de determinados objetos, alcanzan en esta ciudad á 304, número que quizá podría duplicarse con las que sin tener casa ó taller abierto al público, trabajan activamente en la confeccion de vestidos y tocados de todo género. Creemos inútil entrar en las particularidades de esa rama de produccion, bastando decir que está á la altura de lo que exige la culta sociedad de esta gran capital, donde tanto culto se rinde á la moda.

VII

PLUMAS

El rizado y teñido de las plumas para [illegible] se hace en esta ciudad [illegible] alcanzado su produccion á [illegible] consumo, lo que es [illegible] las compradoras [illegible] que puedan llevarse sin [illegible]

VIII

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Una gran parte de las [illegible] que se usan en las iglesias son elaboradas en el país, tratándose ese artículo con toda perfeccion en todas las formas y tamaños que reclaman las necesidades del culto católico.

Tiene por base esta fabricacion la cera nacional, estando reducida la importacion á insignificantes cantidades.

X

GUTAPERCHA Y CAUCHO

Numerosos artículos se elaboran en ese ramo, desde el delantal de la niñera, hasta el buen sobretodo impermeable, como igualmente caños de goma, y mil útiles necesarios á diversas industrias.

XI

CUERDAS DE TRIPA

En Diciembre del año último, se concluyó la instalacion de un taller para la fabricacion de cuerdas de tripa para instrumentos musicales. El nuevo producto nacional debió de presentarse en muy buenas condiciones, por cuanto fué sometido á la prueba de los mejores maestros de violín, violoncelo, contrabajo, etc., etc., habiendo merecido el fabricante felicitaciones por la bondad de sus artículos, que pueden presentarse á la par de los mejores que fabrican en Europa.

XII

CONCLUSION

Como hemos dicho en el capítulo primero de este trabajo, á pesar de haberle dedicado toda nuestra atencion, se notarán en él deficiencias que no hemos podido subsanar.

En ciertas industrias los propietarios se muestran recelosos, no solamente para dar datos referentes á la importancia de su produccion, sino que tambien ponen dificultades para que se puedan visitar sus establecimientos, quitándonos de ese modo hasta las probabilidades de hacer ciertos cálculos sobre la importancia real de los artículos entregados al consumo. Felizmente son pocos los que llevan su meticulosidad hasta ese extremo. En cuanto á la falta de datos por negativa ó negligencia de muchos industriales para proporcionarlos, esa fué la principal dificultad que hemos hallado y por cuya causa salen truncos los datos de muchas industrias, de las que pensábamos dar detalle exacto del personal empleado, fuerza motriz, maquinaria en actividad, cantidad de productos elaborados en el año y valor de los mismos.

Para la produccion de las provincias hemos tropezado con las mismas dificultades, siendo algunos de los Gobiernos provinciales los que peor han respondido á los continuos pedidos que les hemos hecho sobre informaciones de diversas industrias, cuyo conocimiento y divulgacion en el país y en el extranjero, favorecía en primer término á las provincias cuyo gobierno ejercian. En medio de esas contrariedades se hallan tambien satisfacciones al ver la espontaneidad con que ciertas autoridades y particulares nos han ayudado con sus importantes informaciones, lo que nos ha permitido presentar en primer término un cuadro general del elemento industrial, comercial y profesional de la capital de la República y de algunas ciudades de interior. Es sensible que otros referentes á diversas poblaciones, hayan llegado fuera del tiempo marcado para su compaginacion.

Falta en esta revista general de la potencia productora de la República Argentina, un cuadro exacto de su produccion agrícola, en especialidad en lo que se refiere á los trigos y linos, cuya recoleccion se hace actualmente y cuyo monto tanto se pondera.

Y antes de cerrar esta reseña, permítasenos indicar nuevamente la necesidad de crear bajo un buen plan la Oficina Nacional de Estadística, con oficinas sucursales en las capitales de provincia, para poder saber á ciencia cierta lo que produce y consume la poblacion de la República. Sin una estadística ajustada á los principios estrictos que rigen á esa ciencia, no es posible gobernar un pueblo sino á tropezones, promulgando y derogando leyes que con datos fijos nunca se habria dictado y que solo sirven de rémora al progreso y desenvolvimiento de los intereses materiales del país. La oficina nacional, en sus trabajos actuales y á pesar de contar con personal suficiente para hacer un trabajo útil, nos dá trimestralmente un extracto de las importaciones por las aduanas de la República, pero es tan deficiente por el englobamiento de productos y valores, que á la industria y al comercio les sirve de muy poco, cuando quieren servirse de ellos para una operacion comercial ó para la instalacion de una industria determinada.

Mientras no se lleve la estadística con la precision que se lleva en otros países, no podrá llegarse á saber, sino por cálculo aproximado, la potencia productora y consumidora de la República, y como es consiguiente, no puede el industrial ni el capitalista saber á ciencia cierta con qué mercado puede contar, para emprender operaciones industriales ó comerciales con el carácter de seriedad y fijeza que ellas exigen.

D. Helguera.

1892

PROEMIO

Un año mas ha trascurrido y una nueva administracion ha tomado posiciones en el Gobierno del país.

Desde Julio de 1890, hasta que terminó su período el Gobierno que nació de aquella tremenda conmocion política, pueden caracterizarse tres épocas bien distintas: de Agosto á Diciembre del 90, tres meses de esperanzas, de anhelos de supremas aspiraciones de reparacion; de Enero á Diciembre de 91, un año interminable de indecisiones, de ensayos, de debilidades y de errores; de Enero á Octubre último nueve meses de desaliento, de decepciones y de especulativas.

Primero multitudes aclamando á un Gobierno que se levantaba en nombre del desagravio de los pueblos vilipendiados, millares de hombres desbordando en sus manifestaciones de confianza y creyendo en la justicia de los que llegaban para vengar á la patria escarnecida. Luego, el fracaso y el desengaño mas cruel; ídolos de barro, mitos que arrastraban previsores ciegos. La administracion económica del país, reducida á tanteos, ensayos, órdenes y contra-órdenes con un corolario de derrumbes.

Cayó el crédito, cayeron los bancos y con ellos cayeron los hombres que un dia [illegible] risueñas esperanzas. Y finalmente llegamos al período de laxitud y de especulativa, de esterilidad y de desaliento, sin ánimo para confiar y esperando de nuevo, ya que este sentimiento jamás se extingue en el corazon humano, pero esperando con un fatalismo que desconsuela, y confiando mas en el destino que en nuestras propias fuerzas.

El año 1892 ha trascurrido, pues, bajo las mas ingratas condiciones para la consolidacion financiera del país.

Se ha vivido temiendo conmociones políticas, dentro de un régimen de fuerza, con ejército acampado á las puertas de la capital y bajo la presion del estado de sitio que ha durado varios meses.

Los promotores de supuestos revolucionarios ó conspiradores, [illegible] en diversas provincias han puesto en evidencia la instabilidad de los poderes públicos y la zozobra con que han [illegible].

El Gobierno que terminó en Octubre, ha hecho [illegible] y sus violencias [illegible]

[illegible]

[illegible] el poder soberano por el país entero, rodeado de todas las [illegible] con la seguridad de alcanzar [illegible] de merecer todas las [illegible] que los pueblos, [illegible] sangrientos de Julio de 1890 podrían acordar á [illegible] la capacidad [illegible] y dar en [illegible] medio social [illegible] gobierno de transformarlo [illegible].

La dialéctica mas hábil, no podrá jamás justificar los actos administrativos del año 1892.

En 1890, el Gobierno recibió el país esquilmado y escarnecido y en 1892, lo entrega á su sucesor no como lo recibió, sino mas agobiado y mas desacreditado.

En el período del Gobierno que acaba de cesar:

Se han acrecentado los impuestos públicos y las contribuciones;

Se han aumentado, con enormes cifras los billetes aduaneros;

Se han agregado nuevas deudas á las que existian cuando el Dr. Juarez dejó el país arruinado y ensangrentado.

Ese Gobierno que vino á reparar nuestras desgracias, ha creado grandes gabelas: estableció el pago en oro de los derechos de Aduana—creó derechos adicionales sobre la importacion y derechos ad-valorem sobre los productos y materias primas que el país exporta—creó impuestos sobre las fábricas argentinas (fósforos, cerveza y alcoholes)—gravó las utilidades de los Bancos y sociedades anónimas—creó patentes para diversas clases de compañías y capitales—aumentó el impuesto de sellos y pretendió imponer un 2 ojo sobre los depósitos de los Bancos.

Y si todo este sacrificio, impuesto al país, hubiese tenido por objeto final aglomerar recursos, para pagar nuestras ingentes deudas, valorizar la moneda ó fundar instituciones de crédito sanas, el mal habria sido soportado sin protesta—pero lejos de eso, ese Gobierno ha lanzado sobre el país una legislacion que aumenta las emisiones de papel en *ciento veinte millones* de pesos, llevando el desmérito del billete á 452 ojo en 1891 y 389 ojo en 1892.

Ese Gobierno que ha exigido en tal forma el concurso del país, no solamente no ha economizado, sino que ha vivido en el lujo y sale dejando el Tesoro exhausto y aumentando la deuda nacional que recibió del Gobierno de Juarez, en *120 000 000 pesos oro* que comprende

Las obligaciones del Puerto Madero.

Las Obras de Salubridad.

El Empréstito Moratorio.

El Empréstito Interno 1891.

El Empréstito Interno 1892 para adquirir las acciones del Banco Nacional.

Y la enorme deuda flotante de Tesorería.

Hasta el alumbrado del palacio de Gobierno estaba impago y el nuevo Gobierno ha tenido que asegurar la chancelacion de este servicio.

En resúmen, bajo ese gobierno de reparacion, ha crecido el impuesto encareciendo la vida, ha crecido la circulacion de billetes, disminuyendo el valor de la riqueza pública y ha aumentado la deuda de la Nacion acrecentando su descrédito.

Mas le hubiera valido al nuevo gobierno, haber heredado el balance que dejó el juarizmo á sus sucesores.

Hé ahí cómo han cumplido su mision los hombres que aclamamos en Julio del año 90. Hé ahí como rinden su cuenta al país.

Esa es la liquidacion que nos dejan, esos los beneficios esperados, ese el crédito restaurado, esa la riqueza acumulada, ése, en fin, el desengaño que recoje el país despues de los victores con que aclamó á la administracion de Agosto de 1890.

Emisiones de papel moneda

En nuestra revista del año anterior dejamos constancia de la progresion siempre creciente con que se ha emitido el papel moneda en la República, fenómeno digno de ser notado y estudiado al juzgar los hechos de nuestra historia financiera.

La emision de billetes ha sido, sin duda, una fatalidad ó una obsesion de los últimos gobiernos, acentuada con gran intensidad en el del Dr. Pellegrini, como mas adelante se verá.

Para facilitar el estudio, damos á continuacion las cifras exactas de la circulacion desde que se decretó en 1885 el curso legal é inconversion:

Enero de 1885—Estado de la circulacion al decretarse la inconversion y curso legal:

Emision mayor en los 5 bancos emisores entónces	$ 58961280.00
Id menor	1586658.18

		Circulacion emision mayor	Circulacion emision menor
Diciembre	1885	70.961.280	3.858.204.35
»	1886	85.204.613	3.902.903.00
»	1887	88.294.613	5.776.358.00
»	1888	153.728.613	5.776.358.00
»	1889	158.268.455	5.379.303.75
»	1890	220.955.545	5.144.687.40
»	1891	250.045.473	8.500.000.00
Noviembre	1892	272.641.173	8.641.798.70

En Julio de 1890 tuvo lugar la revolucion política que derrocó el Gobierno del Dr. Juarez, en cuyo período se habian emitido las grandes cantidades de billetes y creado la ley de Bancos Garantidos.

En ese mes la circulacion fué de pesos 195.445.535.

De esa fecha hasta hoy, el Gobierno de Agosto de 1890, levantado bajo la esperanza y con la mision de reparar esos daños, ha producido el crecimiento siguiente:

		Circulacion emision mayor	Circulacion emision menor
1890	Agosto	$ 195.445.535	4.486.417.35
	Setiembre	213.945.535	4.736.816.60
	Octubre	230.445.535	5.292.986.45
	Noviembre	231.082.535	4.009.296.30
	Diciembre	229.985.848	5.144.687.40
1891	Enero	247.047.345	5.442.734.30
	Febrero	249.502.994	5.056.462.30
	Marzo	249.771.230	5.754.581.09
	Abril	249.500.693	7.155.469.09
	Mayo	249.260.467	7.211.800.00
	Junio	249.212.167	7.135.469.80
	Julio	248.093.364	7.463.380.05
	Agosto	246.983.374	8.069.702.95
	Setiembre	245.796.521	8.500.000.00
	Octubre	245.812.530	8.500.000.00
	Noviembre	245.311.367	8.500.000.00
	Diciembre	250.045.473	8.500.000.00
1892	Enero	252.774.304	8.500.000.00
	Febrero	[illegible]	8.500.000.00
	Marzo	255.394.402	8.500.000.00
	Abril	259.310.977	8.500.000.00
	Mayo	261.797.618	8.500.000.00
	Junio	261.493.075	8.500.000.00
	Julio	263.348.638	8.735.400.00
	Agosto	273.659.138	9.840.347.85
	Setiembre	273.150.188	10.082.450.00
	Octubre	273.801.033	9.700.420.00
	Noviembre	272.641.173	8.641.798.70

Para explicar este aumento durante el Gobierno del Dr. Cárlos Pellegrini, basta recordar que ha dado nacimiento á las siguientes leyes:

Ley 2705—21 Agosto 1890—Emision menor	$ 8.000.000
Ley 2716—21 Setiembre 1890—Billetes de Tesorería	60.000.000
Ley [illegible] Octubre 1891—Vales [illegible]	1.800.000
Ley [illegible] Octubre 1891—Banco de la Nacion	50.000.000
Ley [illegible] Octubre 1891—Banco Hipotecario Nacional	3.000.000
	$ 122.800.000

[illegible]

[illegible]—Ley 17 de Abril de 1892	800.000
Santa-Fé—Billetes de Tesorería. Decreto de Mayo de 1890	2.500.000
San Juan—Letras de Tesorería—Ley 6 de Abril de 1892	300.000
Corrientes—Billetes de Tesorería Ley 16 de Noviembre de 1891	600.000
	$ 36.163,000

El único criterio que ha presidido á estas autorizaciones para emitir moneda local en cada provincia, ha sido el que sugerian los apremios de sus respectivos gobiernos, y el único apoyo la tolerancia injustificada de los poderes nacionales y reparticiones públicas, encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y el respeto de la Constitucion, que evidentemente se ha violado con tales procederes.

No estamos habilitados para asegurar qué suma de esos billetes existe realmente en circulacion en todas las provincias, pero es lícito suponer, dada su precaria situacion económica, que se ha hecho uso completo de la facultad que ellas se han acordado.

Finalmente, debemos mencionar aquí que todavía quedan en la circulacion ciertas cantidades de billetes antiguos, que ilegalmente fueron lanzados ó no recogidos por sus emisores al fundarse como bancos garantidos, y su importe conocido es como sigue:

Banco Tucuman	568 038
» Córdoba	1.819 840
» Salta	166.050
» Santa-Fé	5 185 500

Las dos últimas partidas pueden en rigor suprimirse, porque la de Salta es, sin duda, cantidad perdida en el uso público y la de Santa-Fé, si bien no se ha quemado, existe depositada en el Banco Nacional en liquidacion y está destinada á ser destruida.

Resumiendo todos los datos que anteceden, podemos afirmar que la suma de billetes circulantes en la República, se compone de

CIRCULACION LEGAL

Emision de:	
Banco Nacional	90 019 433 00
Banco Provincia de Buenos Aires (hoy á cargo del Gobierno Nacional)	57 918 200 00
Banco Santa Fé	15 091 000 00
» Córdoba (hoy á cargo del Gobierno Nacional)	15 553 796 00
Banco Tucuman	4 000 000 00
» Santiago del Estero	3 706 470 00
» Catamarca	2.390 491 00
» Salta	4 432 000 00
» Corrientes	3 163 500 00
» San Juan	1 656 000 00
» Mendoza	3 000 000 00
» La Rioja	3 000 000 00
» San Luis	630 000 00
» Entre Rios	6 980 393 00
» Buenos Aires	1 500 000 00
» Británico de la América del Sud	250 000 00
Banco Hipotecario Nacional (leyes 6 Setiembre 1890 y 29 Octubre 1891)	30 000 000 00
Municipalidad de la Capital Ley 6 Setiembre 1890 (Billetes de Tesorería)	10 000 000 00
A cargo del Gobierno Nacional, para retirar con letras de Tesorería á cobrar decreto de Mayo 9 de 1892, arreglo con el Banco de Entre-Rios	419 607 00
Banco de la Nacion Argentina	24 000 000 00
Emision antigua de Entre Rios considerada destruida Art. 23. Decreto Noviembre 18 de 1887	23753 00
Fallas de la Oficina Inspectora	1843 00
	$ 277796580 00
Ménos—Retirado por el Gobierno Nacional sin determinar emision—Por impuestos adicionales Ley 2772	4753254 00
Por impuesto de Obras de Salubridad	350000 00
Por conversion á papel de una partida de oro cobrada del Banco de Salta	52169 00
Emision mayor	$ 272641173 00
Emision menor—Banco Nacion Argentina	8499600 00
Emision escolar	1092198 70
Fallas del Banco Nacional	50000 00
Total circulacion legal	$ 282282971.70
Circulacion ilegal — Emisiones antiguas no retiradas	2281976 00
Emisiones autorizadas por leyes provinciales	39163000.00
Total general de la circulacion	323727947.70

Resulta que el monto de la circulacion de billetes, alcanza actualmente en la República á la suma de *trescientos veinte y tres millones setecientos veinte y siete mil novecientos cuarenta y siete $ nacionales* ó sean *81 pesos* por habitante.

Y como dato ilustrativo diremos que en la capital, como en el interior y el litoral de la República, se ha hecho práctica la emision de vales y billetes que libremente usan las fábricas, negociantes, ingenios y otras empresas, sustituyendo la moneda legal ó proveyendo al cambio menor por la ausencia del cobre nacional, que emigra en razon del desmérito de nuestra moneda papel.

Es imposible apreciar su monto pero es evidentemente considerable.

Por otra parte, tomando en cuenta el número de billetes que representan esa cantidad de circulacion, hallamos que alcanza á

Emision legal mayor, billetes	28000000
» » menor, »	44600000
Emisiones ilegales, bonos, vales, etc.	27400000

resultaria una suma de 100000000 de hojas de papel impreso representativas de la riqueza nacional en manos de los cuatro millones de habitantes que tiene la República, ó sean á 25 billetes por habitante.

La historia que en el futuro se escriba de esta época, podria con propiedad clasificarla la *era del papel*, y solo así reuniendo cifras con la correccion que lo hacemos, es posible darse cuenta de la masa increible de billetes que nos inunda.

Hémos pesado prolijamente un paquete de 100 billetes de *un peso* moneda nacional, nuevos, sin el apéndice de materia orgánica que el uso popular les agrega, y hallamos q'e representa ochenta gramos.

Los cien millones de hojas citadas, nuevas, pesarian entonces *ochenta toneladas* y si hubiesen de quemarse en la Caja de Conversion, como su horno no tiene capacidad para mas de 250.000 billetes, resultaria que seria necesario para terminar la operacion, cuatrocientos dias hábiles.

Es así como con toda justificacion, podria esta época financiera llamarse la *época del papel*, para designarla á través de los siglos venideros, con la celebridad que el *Black friday* de nuestros acreedores los ingleses.

Para terminar, diremos que esta inmensa cantidad de papel no se renueva en la proporcion que seria necesaria para mantenerla en estado de regular servicio.

La Caja de Conversion, única institucion pública á que por las leyes le está encomendada esta tarea, no le ha dado importancia ó no ha creido que dentro de su cometido estaba comprendida por la ley vigente de Bancos Garantidos.

En 1887, se fundaron los Bancos Emisores y desde entonces, hasta hoy, no ha existido ninguna oficina en la que regularmente se haga el cambio de billetes ni su renovacion.

El Estado tiene el deber de mantener el papel en buenas condiciones, desde que es el Estado quien lo impone como representacion de la moneda.

Sabemos de Bancos particulares que tienen tan grandes cantidades apiladas de billetes de pequeño valor, que casi consideran como capital improductivo, además de la pérdida que, si no se renuevan, han de producirles, pues como se sabe los billetes muy usados, al comprimirse, se adhieren fuertemente, necesitándose mucho tiempo y cuidado para separarlos.

Es muy probable que algun dia, se ejercite esta accion contra los poderes públicos que han tolerado y mantenido este estado de cosas.

En cuanto á la suma que se pierde en el uso público, es decir, que la fortuna particular pierde, es incalculable, pues no tenemos ningun punto de comparacion, pero [illegible]

[illegible]

[illegible]

Es una condicion [illegible] que, ajustando estrictamente sus procedimientos á los mandatos de la ley, [illegible] satisfactoriamente con las importantes funciones que le están encomendadas y que, en muchas ocasiones, ha debido realizar [illegible] ministeriales ó ajustar á reglas incontrovertibles los procedimientos de otras reparticiones públicas.

En el año que termina esta oficina ha tenido que intervenir en el cumplimiento de las siguientes leyes: empréstito interno de 1891, ley 2848 sobre pagos en oro efectivo del Banco Hipotecario Nacional, otra sobre consolidaciones de la deuda flotante municipal y retiro del empréstito lotería, la referente á premios de tierras al ejército expedicionario al Rio Negro y finalmente los contratos últimamente celebrados por la Municipalidad para el arreglo de las deudas por servicios atrasados de los empréstitos de 1882 y 1884 en los que el Crédito Público Nacional tiene intervencion directa y primordial como que en él están refundidas las funciones del extinguido Crédito Público Local.

El proyecto del año anterior, para suplir la imprevision legislativa en lo referente á la emision de títulos de 5 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion acumulativa, con que el Banco Hipotecario Nacional debía hacer los servicios de las cédulas á oro mientras durase la suspension de los pagos en efectivo, ha sido llevado á cabo emitiéndose los certificados y vales y con ellos ha efectuado el banco los distintos servicios, inclusive el de Octubre último.

El cange de acciones del Banco Nacional por títulos de deuda interna autorizado por el artículo 35 de la ley 2841, no ha sido terminado aún, no solamente por la especialidad de encontrarse radicados en Londres la mayor parte de los interesados sino tambien por deficiencias ocurridas en la reglamentacion de la ley.

El decreto relativo á esta reglamentacion establecia términos perentorios y en extremo breves para el canje, que hubo mas tarde que ampliar por nuevas disposiciones.

La operacion del canje continúa hasta la fecha, pues aun no ha remitido el agente financiero en Londres todos los documentos justificativos de las operaciones verificadas á este respecto en aquella plaza y aquí son varias las solicitudes en tramitacion.

La ley número 2874 que autorizó á la Municipalidad de la Capital á consolidar su deuda flotante mediante la emision de 25 000 000 pesos en títulos de pago garantido con el 30 ojo del producido de la contribucion Directa y Patentes, estableció que el Crédito Público Nacional correria con el servicio semestral de este empréstito y con tal motivo se suscitó un incidente entre esta oficina y la municipalidad.

«La Intendencia Municipal pretendió que la oficina de Crédito Público no necesitaba para el cumplimiento de la ley en la parte que le tocaba, conocer el monto de los Bonos Emitidos dentro de lo autorizado, y apropósito de esa cuestion fué que el Presidente de la Junta Dr. Colombres pasó la nota que, á pesar de haberse publicado antes, transcribimos mas abajo, no solo por qué explica el incidente sino porque muestra la forma y modo como interpreta y cumple la institucion citada el mandato de las leyes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1892.—Señor intendente municipal D. Francisco P. Bollini.—He tenido el honor de recibir la nota de V. fecha 23 del corriente, aunque habria deseado dar por terminado el incidente que la motiva. Ciertos conceptos que en ella se vierten, me han decidido á contestar la someramente.

El señor intendente atribuye á mala voluntad de parte de esta oficina, las observaciones que me permití hacer á las fechas primitivamente fijadas para el servicio de los nuevos títulos municipales, y aseveracion semejante, solo es explicable por un olvido completo de los términos de mi nota de 20 de Enero del corriente año.

En esa comunicacion, en efecto, á la vez de deplorar el que la intendencia municipal no hubiera creido conveniente oir el parecer del Crédito Público, antes de expedir el decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1891, limitábame á significar que las fechas fijadas para el pago—1º al 10 de Enero y 1º al 10 de Julio—respectivamente, eran las menos apropiadas para la reparticion á mi cargo, teniendo para esas épocas servicios anteriores para atender, entre ellos el del *Empréstito Nacional Interno*, que por sí solo absorbia la atencion de casi la totalidad de los empleados de la oficina.

Tan justas debieron parecer al señor intendente estas observaciones, que las aceptó de plano, segun consta de su nota de 28 de Enero, pidiendo al final de ella, que el suscrito indicara las fechas mas apropiadas á fin de modificar en ese punto el decreto de 31 de Diciembre.

De acuerdo con ese pedido, manifesté que: «no siendo posible efectuar el pago en seguida del vencimiento de los bonos, creia que, en vez de postergarlo, debia anticiparse, conciliándose así las necesidades de esta oficina y las ventajas de los poseedores—Propuse, en consecuencia, los diez últimos dias de Junio y Diciembre como los mas adecuados, y el señor Intendente los aceptó, expidiendo al efecto el decreto de Enero 29, cuya derogacion se me comunica en la nota que contesto.

He creido conveniente rememorar estos antecedentes, no solo para alejar las pretendidas sospechas de mala voluntad, sino para dejar bien y claramente establecido esto que si el señor intendente *aceptó* las fechas expresadas para el servicio, inspirado en el alto y loable propósito de valorizar los nuevos títulos, no debieron ser otros los móviles que guiaron á *indicarlas* al Crédito Público Nacional que me honro en presidir.

Cree el señor intendente, que esta oficina no precisa conocer en detalle las cantidades de los nuevos títulos que se hayan puesto en circulacion por la municipalidad conforme á la ley. Para él la operacion no puede ser mas simple: si se autorizó á emitir 25.000.000, afectándose á su servicio el 30 ojo de la C. D. y las patentes, con cobrar la renta y la amortizacion correspondientes al máximum de la suma autorizada, ó el tanto por ciento de los ramos afectados, la cuestion está concluida para el Crédito Público, no teniendo necesidad el siquiera de presentar planillas justificativas á la contaduría nacional.

Con todo el respeto que me inspiran la ilustracion y pericia del señor intendente en asuntos administrativos, ha de permitírme decirle que en el presente caso incurre en un manifiesto error.

Tratándose de títulos de renta, la oficina á cuyo cargo está el servicio, no tiene, en efecto, que percibir sino el importe de los intereses y amortizacion correspondientes á las cantidades inscriptas en el respectivo libro de *Deudas*.

Por eso es que la ley número 2874, al destinar especialmente el 30 ojo de la contribucion directa y las patentes al servicio de los títulos de consolidacion, establece de modo bien explícito, que la Tesorería Nacional hará entrega de las sumas requeridas al Crédito Público, *á medida que las necesite*, lo cual implica que la emision de los títulos y el respectivo servicio han de hacerse sucesiva y progresivamente, no de un solo é invariable golpe, como parece entenderlo el señor intendente.

De ahí la imprescindible necesidad de las planillas, reputadas innecesarias por el señor intendente, en las que deben hacerse constar: la ley respectiva; el total de lo inscripto en el libro de «Deudas», y el *quantum* del interés y de la amortizacion, sin cuyos datos no es dable ocurrir á la Contaduría Nacional por cobro alguno de esta naturaleza; siendo esta, precisamente, la situacion en que ha dejado al Crédito Público el descuido ó la desidia de la municipalidad en trasmitirle lo que era elemental debia hacérsele saber.

Parécenos que las líneas precedentes contestan, en lo fundamental, las observaciones atendibles de la nota del señor intendente.

Por lo que hace á ciertas expresiones á insinuaciones que en ella se registran, ha de permitírseme tenerlas por no escritas.

Tomarlas en cuenta y contestarlas merecidamente, haria que este cambio de notas en asunto tan sério, asumiera todas las proporciones y colorido de una vulgar polémica, con palpable detrimento de la circunspeccion y altura que deben ser siempre el rasgo distintivo de los documentos oficiales.

La derogacion del decreto de 28 de Enero es la mas completa justificacion de mi proceder en esta emergencia, y en cuanto al fallo del señor ministro de Hacienda, ante quien me dice haber ocurrido en queja el señor intendente, esperólo con la serena tranquilidad de quien nada tiene que temer.

Saludo al señor intendente con toda consideracion—*Ernesto Colombres*.»

El Gobierno solucionó satisfactoriamente [illegible]

[illegible] suelto que los servicios se hagan desde ya sobre 25.000.000, con [illegible] la Municipalidad facultada para disponer de los títulos en la forma que mejor le convenga, es decir, como dueña de lo que falta aun por emitir.

La deuda municipal no ha tenido movimiento durante el año.

Los servicios atrasados de las leyes de 20 de Octubre de 1882 y 31 de Octubre de 1884, van á pagarse en Enero próximo, con bonos del empréstito de consolidacion aforados al 80 ojo y capitalizándose los intereses de 6 ojo desde los respectivos vencimientos hasta el 31 de Diciembre de 1892.

Los certificados de tierras por premios al ejército expedicionario del Rio Negro fueron emitidos en número de *56,500* y entregados para su distribucion á la Oficina de Tierras, prévias las formalidades del caso. Al Crédito Público le corresponde intervenir toda vez que por adjudicacion ó compra de tierras esos certificados deban ser amortizados.

Trascribimos á continuacion un estado general de la Deuda Interna de la Nacion, cuyos datos alcanzan hasta los primeros dias de Diciembre, fecha en que escribimos estas líneas:

Crédito Nacional—Deuda Interna

	Circulacion en 1º Enero 1892	Emitido en 1892	Amortizado en 1892	Circulacion en 31 de Diciembre de 1892	Importe del servicio en el año	Pagado en el año: Renta	Pagado en el año: Por Amortizacion	Servicios atrasados: Renta	Servicios atrasados: Por Amortizacion
DEUDAS A CONSOLIDAR									
Ley 2 de Setiembre 1883	537654 41	—	3753 27	533901 14	5000	25906 56	3790 05	[illegible]	10538 14
Ley 30 Junio 1884	64700	9600	3200	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ley 23 de Junio 1891—Empréstito N. Interno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ley 16 de Octubre 1891—Acciones B. Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Deudas [illegible]									
Ley 2 Diciembre 1881—Banco Nacional [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ley 22 de Agosto 1887—Banco Pcial. Bs. As. (2)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ley 3 Noviembre 1887—Bancos Garantidos (1)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ley 21 Octubre 91—Banco Hipotecario Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonos municipales [illegible]									
Ley 20 Octubre 1882	405018 70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ley 31 Octubre 1884	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTAS—(1) Este servicio de la Ley 3 Noviembre 1887 corresponde á 90.435.000 ps que ganan renta los otros 104.501.600 no tienen servicio—y de los 90 435 000 solo tienen amortizacion 3.500.000—que pertenecen á bancos particulares separados de la Ley.

(2) Estos dos empréstitos vendidos por los Bancos Nacional y Provincia de Buenos Aires se pagan en Europa.

(3) El servicio de este empréstito lo hace la Caja de Conversion con los intereses que recauda de los Bancos Nacional y Provincia de Buenos Aires.

(4) A este servicio hay que agregar por capitalizacion de renta atrasada—á Ley Octubre 1882 ps. 36,450—á la Ley Octubre 1884 ps. 34,000—al hacer el pago con bonos de consolidacion.

Caja de Conversion

Con el año que cerramos hoy, se sancionó la profecía que hicimos en 1891 afirmando que esta institucion destinada á representar una mision de trascendencia en el país, esta obra notable entre nuestras reformas económicas, se anulaba por el mismo artífice que la creó,—y que su Ley Orgánica, pasaria al archivo histórico de los últimos años, para recordar que la inspiracion que le dió orígen se disipó tan brevemente como el humo de los combates fratricidas de Julio de 1890.

El pensamiento de constituir este alto tribunal que debia ponderar y cumplir con mano firme y alta capacidad, el juicioso y mesurado plan de finanzas *esbozado* en aquellos dias de anhelo, fué concebido por el Gobierno de Agosto de 1890 cuando mil víctimas caidas en la conmocion política que le sirvieron de pedestal, señalaron con terrible elocuencia, la necesidad de la reparacion por los ultrajes que habian cegado las fuentes de nuestra riqueza y de nuestro crédito.

La Ley que creó la Caja de Conversion lleva la fecha de 7 Octubre de 1890 y formaba la base del plan de finanzas con que se iniciaba la vida del nuevo Gobierno, levantado sobre las ruinas del juarizmo asolador; fué una esperanza porque encarnaba una reparacion y fué la única que en aquellos dias pudo justificar sus dos leyes precedentes: la primera aumentando en *seis* millones la emision menor, la segunda aumentando en *sesenta* millones la emision de billetes bancarios que gravitaban entonces sobre el país con el peso de ciento noventa millones.

En nuestra anterior revista, demostramos cómo el mismo Gobierno que le dió vida, quebrantó el nervio de la institucion arrebatándole toda su iniciativa y contrarrestando la benéfica influencia que su accion severa difundia sobre el país—el cual le acordaba en cambio su confianza y su concurso.

Sabido es que su primer directorio en presencia de superiores mandatos que no podia desacatar, á la vez que segun su propio juicio, los consideraba fuera de su verdadera mision, resolvió el caso honrosamente, presentando en corporacion la renuncia del alto cargo que desempeñaba.

Despues de esa época, la Caja de Conversion ha seguido una vida decadente en cuanto á su iniciativa ó influencia se refiere, quedando por fin reducida á las funciones de una simple oficina administrativa sometida en todo á la voluntad del superior.

Dos directorios han tenido el Gobierno de la institucion en el año que termina; primero, el que sustituyó á los fundadores, renunciando despues por causas análogas á las que estos tuvieron en vista, y segundo, el actual tambien modificado en parte últimamente, que ha aceptado la situacion tal como resultaba de los sucesos, es decir, con la experiencia de que dos grupos de personalidades de alta consideracion política y social, no creyeron deber mantenerse en la situacion creada por los actos del Gobierno, prefiriendo abandonar un puesto honroso, donde era un deber de patriotismo conservarse.

Es muy posible que este juicio sea tachado de extremo ó intransigente, pero si se consideran los alcances de la Ley sobre la Caja de Conversion que está en plena vigencia, si se recuerdan sus mandatos terminantes, se verá que él es absolutamente ajustado á la verdad sin que lo perturbe ningun otro sentimiento.

Procuraremos demostrarlo.

Dice la Ley en su art. 3. «El Directorio de la Caja velará por el exacto cumplimiento de *todas* las leyes que se refieran á *emision, conversion ó amortizacion* de moneda de curso legal, ejerciendo todas las atribuciones que *ellas* le acuerdan y *será responsable de su violacion*»—y en el art. 4, «Todas las operaciones de emision, conversion ó amortizacion de moneda legal, se harán por intermedio de la Caja de Conversion en la forma y modo establecidos en las Leyes respectivas.»

[illegible]

[illegible] le creyese conveniente, á despecho del art. 67 de la Constitucion Nacional que declara ser una facultad una atribucion exclusiva del Congreso de la Nacion.

Para justificar esta afirmacion, vamos á señalar cuáles son las emisiones ilegales que en la actualidad circulan, y su orígen.

La única diferencia consiste en el nombre con que se las bautiza, que ha sufrido innumerables variantes.

Todas ellas son emisiones que sustituyen la moneda legal, que circulan en ese concepto ó que la reemplazan en los casos en que se deban pagar obligaciones bancarias ó [illegible] decretadas por los Gobiernos.

He aquí las que conocemos:

Buenos Aires—Bonos al portador; Banco Hipotecario: certificados por cheques; Banco Provincial.

Santa Fé—Billetes de Tesorería.

Córdoba—Bonos Agrícolas; Vales hipotecarios; Emisiones ilegales no retiradas.

Salta—Billetes moneda de la Provincia.

Santiago del Estero—Títulos de Crédito de la Provincia.

Tucuman—Emisiones ilegales no retiradas.

Corrientes—Billetes de Tesorería de la Provincia.

Además de los que anteceden, circula en las Provincias una innumerable cantidad de vales, que sustituyen la moneda emitidos libremente por los ingenios, fábricas y comercios de todo género y algunos de ellos son de recordarse por la originalidad de sus leyendas y promesa de pago.

Esta situacion extraordinaria ha sido tolerada por la Caja de Conversion con una ecuanimidad que no podemos explicarnos.

El paso único que ha dado el Directorio que renunció en Marzo, consta de una circular pasada á los Gobiernos de Provincia, en que se les pide la denuncia de sus propios actos, y cuyo último párrafo dice así:

«... si en esa Provincia, el Gobierno ó los Bancos en ella establecidos han puesto en circulacion emisiones como las que dejo indicadas, rogándole que en caso afirmativo se sirva hacer conocer al Directorio las disposiciones en virtud de las cuales ha procedido»—(nota de Febrero 13 de 1892).

El resultado de este paso lo prevé el lector. Los Gobiernos no se denunciaron á sí mismos y como el Directorio de la Caja dió con esto por cumplida su alta mision, las diferentes monedas de papel continuaron y continuaran circulando en la mayor parte de las Provincias.

Pero hay otros casos que demuestran con evidencia lo que dejamos dicho respecto de esta institucion.

El Banco de la Nacion al recibir del Banco Nacional en liquidacion la cuenta y cargo del Gobierno sobre la emision menor se creyó tambien facultado para continuar emitiendo estos billetes.

El segundo Directorio de la Caja, que renunció en Marzo, libró una verdadera batalla para reivindicar esa facultad que la ley le acuerda y fué tal vez esa una de las principales causas que motivaron su renuncia.

El Gobierno al fin de muchos debates é informes en que tomó parte hasta el Procurador del Tesoro, decidió al fin por un decreto de fecha Marzo 8—lo que la ley ya mandaba implícitamente, es decir, que las emisiones de moneda fueran administradas por la Caja de Conversion.

Empero nada era menos justificado que esta controversia en presencia de la Ley que instituye la Caja y cuyas disposiciones son terminantes—pero como hemos dicho ya, esta institucion en vez de actuar dentro de su propia esfera de accion, apoyándose en sus facultades legales é imponiendo su autoridad, se limitó á consultar el caso al Gobierno, y es así como tales hechos se han producido.

Citaremos otro caso.

En el mes de Agosto último el Directorio del Banco Provincial de Córdoba se dirigió al Ministro de Hacienda de la Nacion, (con prescindencia de la Caja de Conversion) consultándole sobre la quema de 150,000 ps. en bonos agrícolas—pequeña parte de los emitidos y que debieron desde tiempo atras ser enviados á la Caja para ser destruidos por el fuego, de conformidad al decreto de 25 de Noviembre de 1891, que autorizó su circulacion y reglamentó la forma de amortizarlos.

En presencia de esta nota, el Ministro de Hacienda, cuyo olvido respecto de las disposiciones del decreto citado y de las facultades de la Caja de Conversion causa verdadero asombro, consintió en la quema de los bonos en Córdoba; nombrando en comision para efectuarla al secretario del Juzgado Federal de aquella ciudad.

Con este hecho se faltaba á la disposicion gubernativa de Noviembre 25, y se heria la autoridad de la Caja.

Desde entonces hasta el 11 de Diciembre último el Directorio habia guardado un silencio inexplicable porque en esta fecha el Dr. D. Nicolás Achaval, últimamente incorporado al Directorio y actuando como Vice Presidente en ejercicio, se dirigió al Gobierno Nacional, reclamando contra las irregularidades que dejamos señaladas y pidiéndole que se dirija al Gobierno de aquella Provincia, á fin de normalizar la situacion.

En este, como en los demas casos, la caja olvida que tiene por su Ley orgánica, autoridad propia y medios de accion muy eficaces.

Citaremos todavía otro caso para terminar.

En 5 Julio de 1892 debiendo la Caja de Conversion devolver á los suscritores de acciones del Banco de la Nacion, con el cupon de Julio 1º los títulos del Empréstito Interno que allí depositaron en pago de dichas acciones (pues como se sabe quedó sin efecto esa suscricion) el Directorio se dirigió al Gobierno, consultándole sobre si debia devolver á sus dueños, el cupon *mismo* que vencia en los dias en que se hacia el pago, ó *el importe* de dicho cupon que cobraria al efecto.

La nimiedad de esta consulta, motivando resoluciones gubernativas sobre un detalle de oficina que pertenecía simplemente á la administracion interna de ella, retrata con verdad lo que antes hemos afirmado, al decir que esta Caja ha dejado de ser el alto tribunal creado por la ley de 7 de Octubre de 1891.

Puede suponerse que de este original órden de cosas surgió el conflicto conocido, con el Banco de la Nacion, causa de una controversia completamente pueril que al fin fué solucionada por la mediacion del Presidente de la República.

Los documentos referentes son los que siguen.

«Buenos Aires, Agosto 1º de 1892.—Al señor presidente del Banco de la Nacion Argentina.—Comunico á V. que el Directorio que presido, ha resuelto en su sesion de hoy, entregar los tres millones de pesos solicitados por ese Banco, en nota de 28 de Julio último, de la emision á que se refiere la ley 2841 en su art. 16.

Asimismo hago saber á V., que para la resolucion en los pedidos que le hiciere ese Banco en adelante, este Directorio tendrá en cuenta muy especialmente, lo dispuesto en el Art. 16 de la ley citada y el art. 1º del decreto de 30 de Junio último, sobre constitucion de reservas en ese establecimiento y en esta Caja de Conversion.

A ese fin, creo conveniente, que V. se sirva ordenar se remita á esta oficina, un balance mensual de esa casa central, y uno general en que se comprenda á todas las sucursales del establecimiento. Lo que comunico á V. á los fines consiguientes.

Saludo á V. muy atentamente—*Ventura Cárdenas*—*Alberto Aubone*, secretario.»

Esta nota solicitaba balances y conocimientos que la Caja debía tener en su poder desde que uno de sus miembros actuaba en el Banco con el cargo rentado de Síndico. Pero fuera de este punto débil, su exigencia era justa y su forma correcta. A ella contestó el Banco de la Nacion con lo que trascribimos en seguida, cuyo desentono no corresponde ni á la institucion que la dirige ni al respeto que la Caja debía merecerle.

«Buenos Aires, Agosto 4 de 1892.—Señor Presidente de la Caja de Conversion.—Habiendo puesto en conocimiento del Directorio su nota fecha 1º del corriente, me ha encargado exprese á V. que no acepta su contenido ni la forma en que ha sido manifestado.

No acepta su contenido, porque no reconoce en la Caja de Conversion derecho ni autorizacion para recordarle deberes que él sabe cumplir, para limitar sus facultades en la disposicion de fondos que le deben ser entregados á su solo pedido, ni para exigir balances que, visados por el síndico, se publican de acuerdo con la ley.

No acepta su forma, porque los términos en que está concebida la nota, si pueden ser adecuados para las relaciones de esa Caja con sus inferiores, no lo son sin duda cuando se trata del Directorio del Banco de la Nacion, que no se halla ni puede hallarse en esas condiciones.

Saludo á V. muy atentamente—*A. Alcorta*, vicepresidente—*Tom. Gittardi*, secretario.»

Naturalmente, el Directorio de la Caja de Conversion [illegible]

[illegible]

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1892.—Al señor Presidente del Banco de la Nacion Argentina.—Solo por un exceso de [illegible] mal entendida y forzando el sentido de la nota de 1º del corriente mes, ha podido ese directorio encontrar inadecuadas en su forma y contenido, hasta ver un llamamiento al cumplimiento de sus deberes donde no hay otra cosa que un anuncio de los procedimientos que en lo sucesivo adoptará esta junta.

Ejerce, por su parte, esta institucion, un derecho indiscutible al exigir que ese establecimiento le dé elementos de juicio, que comprueben que se halla en las condiciones de la ley al ocurrir en demanda de fondos, y piensa tambien que, no hay razon que excuse al Banco de la comprobacion de los extremos exigidos.

Sea, pues, que acepte ó no acepte el contenido y forma de mi nota, tengo encargo de expresar á V. que esta Caja de Conversion, fundada en la ley de su creacion, en la de ese mismo Banco y decreto, del superior gobierno de 30 de Junio último, mantiene sus resoluciones—y que en ningun caso le entregará los fondos á su solo pedido, sino viene la solicitud respectiva acompañada de los balances generales y la siga el informe del síndico á quien esta Caja le dará vista.

Cree de este modo el Directorio que presido, llenar la alta mision que en la materia de ese Banco la ley le ha confiado.

Saludo á V. muy atentamente.—*Ventura Cárdenas*—*Alberto Aubone*, secretarios.»

Rotas, pues, las hostilidades, se habló de la renuncia del tercer Directorio.

Sin embargo, solo se produjo la del Síndico del Banco señor Miguel Cuyar, cuya actitud debemos suponer que fué severa y prominente en esta oportunidad, dada su capacidad como miembro del Directorio y las delicadas funciones que desempeñaba. Empero ella no fué sentida durante el conflicto, y aún esa renuncia fué retirada en breve, por solicitud de sus colegas, que muy legítimamente temian privarse del concurso de este distinguido ciudadano y competentísima persona en materia bancaria.

Fué entonces que comenzó la mediacion amistosa del señor Presidente de la República, y finalmente, despues de varias conferencias, se arribó á un arreglo que terminó por la nota del vice-Presidente del Banco cuyo tenor es el que sigue

«Buenos Aires, agosto 11 de 1892.—Al señor Presidente de la caja de conversion. He puesto en conocimiento del Directorio su nota fecha 5 del corriente en la que, explicando el sentido de la comunicacion anterior, manifiesta que no hubo intencion de hacer un llamado á cumplimiento de deberes, á que nunca faltó este Banco, sinó únicamente anunciar los procedimientos que, en lo sucesivo, adoptaria esa junta.

En respuesta, debo manifestarle que el Directorio continuará, como lo ha hecho hasta ahora, manteniéndose en el cumplimiento estricto de sus obligaciones y en el ejercicio pleno de las facultades acordadas por la ley, y en tal concepto, suministrará hoy como antes, todos los antecedentes que reclame el síndico, á fin de que pueda ejercitar las atribuciones conferidas por el art. 6 de la ley núm. 2841 y dar cumplimiento á las obligaciones que le impone el art. 9 de la misma, entregándole una ó mas copias del balance general que, sin su intervencion y su firma, no han podido ni pueden ser publicados.

Saluda á Vd. atentamente—*Amancio Alcorta*, vice-Presidente del Banco de la Nacion Argentina, *T. Gittardi*, secretario.»

Con la independencia de juicio que nos guia al dar cuenta de sucesos que señalar una época memorable en el país, vamos á tratar de demostrar, segun nuestro criterio la causa de estos incidentes cuya censura no pueda excusarse.

La Ley que creó el Banco de la Nacion creaba un banco particular de accionistas (véanse sus arts. 1º á 16º).

Tal era el fundamento de la institucion mil veces declarado por los Poderes Públicos; y si bien concedia ciertas facilidades para su iniciacion y establecimiento, tales como el adelanto de emision por séries de diez millones de pesos, es evidente que estos debian ser reembolsados á la Caja, mediante la suscricion pública de acciones que le estaba encomendada.

Concordando con estos principios, la ley misma, establecia que la Caja de Conversion ejerciera control y vigilancia directa sobre el Banco nombrando uno de sus miembros como síndico del establecimiento, y aún mas, un inspector en el Banco Nacional en liquidacion, en virtud de sus conexiones con el primero y para vigilar el cumplimiento de la ley.

Los primeros diez millones fueron adelantados en billetes bancarios por la Caja, pero llamado el público á suscribir acciones por el mismo valor, fracasó la operacion faltándole el apoyo de la opinion pública. Las acciones no fueron suscritas resultando por este hecho la ley quebrantada.

Como otra consecuencia de lo mismo, resultaba aún que algunas prescripciones especiales de la ley, tampoco se cumplieron como lo demostramos en el capítulo «Banco de la Nacion» de esta revista.

Violentada así la ley, y sin vigencia posible en cierta parte de sus mandatos, no era aceptable ante la buena doctrina, suponer que solo alguna de sus cláusulas debian regir con todo vigor. Lo apropiado era, pues, liquidar inmediatamente la institucion naciente, antes de que ello fuera imposible, ó, lo que era mas práctico, reformar su legislacion adaptándola á los hechos producidos fatalmente por la imprevision del legislador.

Pero no se pensó así.

La Caja, institucion única á quien le estaba encomendada la emision de monedas fiduciarias, debia cuando ménos tratar de detener la corriente de billetes, que se pretendia y se logró al fin, dirigir hácia el banco naciente.

Su responsabilidad y su deber la obligaban á contenerla, mientras que las leyes no se cumplieran en absoluto, porque esas emisiones si bien se autorizaban hasta el monto de cincuenta millones, lo eran bajo el concepto de que las demás condiciones de la ley serian tambien cumplidas.

Pero la Caja de Conversion obedeciendo á sugestiones ya del P. Ejecutivo, ya del Banco mismo, ó tal vez á convicciones propias, entendió que debia cumplir estrictamente el art. 16 que manda emitir esos cincuenta millones, á cambio de un bono por igual valor en acciones sin valor, ya que el Banco entregaria y que podia hacer impunemente, casi omisos de los demas artículos que no se cumplieron ó que no podian cumplirse.

Y comenzó el drenajo de billetes.

El Banco, por su parte, alentado por este modo de juzgar la situacion, reclamaba constantemente mas billetes sobre los diez millones recibidos en adelanto por cuenta de la primera série de acciones

La Caja los entregaba.

Finalmente, llegó un dia, en que el P. E. se vió forzado á dictar el siguiente decreto, apremiado por la necesidad de dar una satisfaccion á la opinion pública, que evidentemente protestaba contra esa invasion de billetes.

Era un modo de contenerla transitoriamente, pero irregular en su forma y alcances

Buenos Aires, Junio 30 de 1892.

Art. 1º El Banco de la Nacion, mientras continúe administrado por un Directorio nombrado por el Gobierno, mantendrá en la Caja de Conversion en calidad de reserva, una suma de emision igual al 75 ojo de sus depósitos particulares.

Esta reserva será sin perjuicio de la de 25 ojo, que segun el art. 16 de su ley orgánica, deba mantener el Banco en sus propias cajas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Pellegrini—*E Hansen*.

En el capítulo «Banco de la Nacion» estudiamos este decreto.

Por ahora basta señalar aquí que varias obligaciones impuestas al Banco no se habian cumplido ó se trataban de eludir y fué recien entonces que el Directorio de la Caja se sintió alarmado, y trató de poner límite á esos avances, obrando en ello muy cuerdamente pero un poco tarde, como se ha visto.

Es muy posible que si desde los primeros momentos, la Caja hubiese asumido con la autoridad que la ley le confiere, una actitud severa, no permitiendo ninguna transgresion no entregando billetes sin las garantías ordenadas, exigiendo al Banco por medio del Síndico cuentas detalladas y claras de sus depósitos, encajes y reservas legales, é interviniendo en el establecimiento como podia y debia intervenir, es muy probable, decíamos, que tales sucesos no hubieran tenido lugar.

Pero limitó su accion á nombrar Síndico.

Los actos de éste han debido ser muy previsores y su conocimiento de las operaciones del Banco ha debido ser muy completo. Lo suponemos.

Sin embargo, si el Banco se encuentra á la actualidad, [illegible]

[illegible]

Presidente entregarlos en una ó mas cosas.

Nada mas lógico entonces que lo sucedido como consecuencia natural de los procedimientos anteriores.

Cuando se estudia con calma este proceso, no puede menos de ocurrir al espíritu la idea de que todos estos sérios asuntos se manejan en el país con una especie de complacencia ó de *nonchalance* tan imprudente como grave.

Las voluntades todas parecen sometidas á fuerzas incontrastables y hay momentos en que, sin quererlo, la ligereza se sugiere como razon de los sucesos, á despecho del espíritu mas conciliador y apacible.

Pero ha llegado el país á un momento, en el cual es necesario juzgar los hechos con ánimo sereno, pero con justicia y severidad.

Ademas de esto, hay por medio muy sérias responsabilidades para la Caja de Conversion. Cincuenta millones de pesos lanzados sobre un país agobiado por los billetes de Banco que se han reducido casi á la cuarta parte de su valor, no es asunto tan trivial, que la Caja, con poderes legales y ámplios, deba tolerar. Ni le cumple, en nuestro concepto, autorizar el acto, lavándose las manos, porque el Presidente de la República ó el del Banco ó cualquier otro dignatario, pudiesen creer que debian emitirse ó lo solicitasen.

Es preciso no olvidar que la ley de 7 de Octubre de 1890 al tratar de las amortizaciones de la moneda dice que la Caja hará efectivos sus mandatos «por accion judicial contra los Bancos ó por reclamacion ante el Congreso en caso que la demora provenga del Poder Ejecutivo ú oficinas de su dependencia.»

Considerada como ley que crea una moneda, la del Banco de la Nacion quedaba colocada dentro del precepto del art 3º, copiado al principio de este capítulo. Las facultades que acabamos de citar habilitan á la Caja para proceder con perfecta independencia salvando siquiera su responsabilidad.

Y es así como la Caja de Conversion que es el fiscal es responsable ante el país de los daños que estas emisiones puedan reportar á la riqueza pública.

Si la Caja hubiera de ser una dependencia del Gobierno, sin autonomía sin capacidad de censura, sin facultad de interponer la influencia de su autoridad ó el peligro de sus responsabilidades ante cualquier acto que pudiera reputarse contrario á las leyes por cuyo cumplimiento vela ¿para qué serviría en la máquina administrativa?

¿Para apuntar en libros los billetes que se emiten? Bastaría la Contaduría Nacional.

¿Para imprimir moneda? Bastaría y lo haría mejor cualquier litógrafo, intervenido por el Gobierno.

No—no es esa la mision con que fué creada esta institucion y es deplorable que todos no se aperciban de esta gran verdad.

La Contaduría Nacional que evidentemente no puede considerarse de mas alta jerarquía que la Caja, tiene un poder de censura consignado en su Ley Orgánica y cuando los actos de la superioridad adolecen de errores, reclama, niega su acuerdo y es necesario que las órdenes le sean reiteradas por todo el Gabinete, para que les dé entrada en sus libros, salvando así su responsabilidad.

¿Cuál no debe ser, pues, la que esta Caja de Conversion tiene, instituida como está para velar por el cumplimiento de las leyes de la moneda?

Si la Caja de Conversion se ha de reducir á un papel secundario, mas valdría reformar su ley y adscribirla á la Contaduría Nacional para que pase de una vez á ser rueda inferior del mecanismo administrativo.

Cuando nació, era control para la administracion de la moneda fiduciaria, era confianza para el pueblo que veía en ella un defensor de su riqueza, era asesor para el Gobierno, que disponía de las luces de sus directores.

Estas son, pues, las causas que han dado orígen al conflicto que hemos recordado cumpliendo nuestra mision de fieles cronistas.

Tenemos que culpar á la Caja, á nuestro pesar, lo repetimos, no por el detalle A ó B, de las notas cruzadas con el Banco, sinó porque á nuestro juicio, no se ha mantenido á la altura de sus facultades y deberes, ni penetrándose de los objetos fundamentales que de su Ley Orgánica surgen para motivar su existencia en el país y su nacimiento á raíz de la revolucion de Julio de 1890, pareciéndonos que no ha demostrado la suficiencia que requería ese elevado puesto, tan combatido por los gobiernos que, viviendo en el desórden, sentian como una fatalidad la austera censura que debia partir de esa institucion, que por su mal ellos mismos crearon.

RENUNCIA DE DIRECTORES

Ya hemos expresado que el segundo Directorio de la Caja, se consideró obligado el 16 de Marzo á renunciar sus puestos, como el primero.

Del texto de las renuncias y de la extensa contestacion que el P. Ejecutivo dió á uno de los miembros de este Directorio, doctor Chas, puede deducirse que los motivos que originaron esa resolucion fueron:

Primero—Las dificultades que el Banco de la Nacion ponia con cierta omnipotencia para desprenderse de la facultad de correr con la impresion y habilitacion de la emision menor.

Segundo—La forma irregular con que el Gobierno de la Provincia de Tucuman contrató y dispuso de la renta de los fondos públicos de 4 1|2 depositados en la Caja para garantir las emisiones del Banco, cuya operacion el Gobierno nacional autorizó sin oir á la Caja, que era directamente responsable del destino que debia darse á esos fondos y sus intereses; y

Tercero—La ilegalidad de bonos agrícolas en Córdoba autorizada por el Gobierno sobre los cuales el primer Directorio habia ya declinado toda intervencion, negándose hasta abrirles cuenta en los libros de la Oficina, cuando en una nota de elevados conceptos contestó al Gobierno nacional sobre la comunicacion que le hizo del decreto de 26 de Noviembre de 1891, que los autorizaba.

Para dar idea completa del conflicto insertamos la renuncia del señor Vicente Chas, que ilustra el caso. Los otros señores que lo acompañaron eran el doctor Victor Martinez, doctor Isaac P. Areco y doctor D. Uladislao Frias.

Todas las renuncias fueron aceptadas, como era de esperarse. Solo quedó en su puesto el Director señor Miguel Cuyar, Síndico del Banco de la Nacion.

«Buenos Aires, Marzo 16 de 1892—Señor Ministro de Hacienda de la Nacion, doctor don Vicente F. Lopez:—Existiendo entre los Directores de la Caja de Conversion divergencias fundamentales en la interpretacion de las leyes relativas á la creacion del Banco de la Nacion Argentina y liquidacion del Nacional, pienso que sus resoluciones sobre los importantes puntos relacionados con dichas leyes carecerian de la fuerza moral necesaria.

Por eso, y teniendo presente que aún sin mediar la expresada circunstancia, ó se ha prescindido de las resoluciones de la Caja de Conversion como en el arreglo de la deuda externa de Tucuman y en la emision menor, ó nada se ha resuelto al respecto, como en el caso de los llamados bonos agrícolas de Córdoba, hé adquirido el convencimiento de la ineficacia de mis débiles esfuerzos en el seno de su Directorio para el mejoramiento de la mala situacion del país.

En tal virtud, presento á V. E. mi renuncia del cargo de Director de la Caja de Conversion con que fuí honrado, suplicando al señor Ministro quiera servirse elevarla al señor Presidente de la República.

Agradeciendo debidamente al señor Ministro las consideraciones personales que me ha dispensado, aprovecho la ocasion para saludarlo, y ofrecerle la seguridad de mi mayor distincion.—*Vicente Chas.*»

No es necesario forzar la argumentacion para demostrar la justicia que asistia á los miembros del Directorio al abandonar los [illegible] que se les confiaron: ella salta á [illegible] de las leyes que se relacionan [illegible].

El decreto sobre la emision menor fué [illegible] por el Gobierno por decreto [illegible] en otro lugar hemos [illegible].

[illegible] al convenio de la Provincia de [illegible]

señalado y comprobado, no solo por la misma Caja de Conversion sinó, tambien por el debate razonado de la opinion pública.

Cúmplenos, pues, agregar, que los Directores salientes obraron, en aquel conflicto administrativo, por bien de la ley y del país cuyos valiosos intereses defendian.

Durante el año, el Directorio ha sufrido varias modificaciones, habiendo renunciado D. Marcelino Ugarte, D. Alberto Casares, y finalmente el señor Miguel Cuyar, abandonando la sindicatura del Banco de la Nacion.

En reemplazo del Dr. Ugarte fué nombrado el señor Santamarina, y en reemplazo de los señores Casares y Ugarte fueron nombrados en Octubre último los Sres. Miguel Uribelarrea y Dr. D. Nicolás Achával.

AMORTIZACION DE BILLETES CIRCULANTES

Sobre este asunto trataremos detalladamente en el capítulo relativo á las Emisiones.

Sin embargo, insertamos aquí el Decreto de 22 de Abril por el cual se determina que se entreguen á la Caja un millon de ps. m|n. para amortizar las Emisiones á cargo del Gobierno, tomándolo del exceso de rentas generales.

«Debiendo destinarse el exceso de la renta «pública, despues de cubiertos los gastos ordi«narios y extraordinarios de la administra«cion, á la amortizacion de los billetes ban«carios que están á cargo de la Nacion.

«El Presidente de la República—

DECRETA:

«Art. 1º La Tesorería General procederá á «entregar á la Caja de Conversion la suma «de un millon de pesos que se destinará á «dicha amortizacion.

«La Contaduría General practicará los «asientos correspondientes con cargo para «la cuenta «Quema de emision bancaria».

«PELLEGRINI—*E. Hansen.*»

Segun los balances de la Caja resulta que el millon referido no ha sido entregado para su quema.

Es indudable que el P. E. ha tenido la intencion benéfica de amortizar esa suma, pero desgraciadamente cabe decir aquí como en el viejo proverbio, que de buenas intenciones está empedrado el infierno.

Tambien se decretó en la misma fecha que las Obras de Salubridad deberian entregar el [illegible] para el mismo destino:

Buenos Aires Abril 22 de 1892

Art. 1º La Comision Administradora de las Obras de Salubridad entregará directamente á la Caja de Conversion despues de pagados todos los gastos de administracion y explotacion el saldo del impuesto de cloacas, desagües y aguas corrientes.

Art. 2º La Caja de Conversion destinará esa suma á la amortizacion de billetes circulantes á cargo del Gobierno Nacional.

Art. 3º La Comision de Obras de Salubridad comunicará á la Contaduría General de la Nacion las sumas que entregue á la Caja de Conversion, á efecto de que se les dé entrada como renta de la Nacion y salida por la Contaduría General con cargo para la cuenta «Quema de Emision Bancaria».

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Pellegrini. *E. Hansen.*

Y finalmente, hay otro decreto que con igual propósito destina 1 519 607 $ suma que el Gobierno Nacional, debia entregar al Banco de Entre Rios por renta de fondos públicos, en la operacion que se hizo con este á normalizar su situacion con la Caja.

El Banco debia á su vez entregar esta cantidad á la Caja, retirándola de la circulacion.

Mayo 9 de 1892.

Vista de los informes que preceden, de la Caja de Conversion y Contaduría General y de conformidad con el inciso 2º del art. 10 de la ley núm 2216 de 3 de Noviembre de 1887.

El Presidente de la República—

DECRETA:

1. Apruébase la operacion propuesta por el Banco Provincial de Entre Rios sobre retiro de emision y cancelacion de obligaciones á oro, por la cual la circulacion del citado Banco queda reducida á la suma de pesos 6 980 392 15

2 La Contaduría General procederá á extender una letra de Tesorería á la órden del Crédito Público Nacional por valor de un millon de pesos á cuyo pago queda afectada igual suma mandada entregar á la Caja de Conversion por el decreto de 22 de Abril último, al que se aplica esta operacion, y por el saldo que resulte por el equivalente de los pesos oro 579 899 48 que segun la Caja de Conversion se adeuda al Banco Provincial de Entre Rios, la Contaduría General extenderá letras de Tesorería con vencimientos mensuales de 100 000 pesos á contar desde el 1 de Noviembre próximo.

Para la liquidacion del importe total á librar por el equivalente de los pesos oro 579 899-48, la Contaduría tomará el tipo que rija el dia de la operacion.

Estas letras serán entregadas al Crédito Público Nacional en concepto á los servicios de los semestres de Setiembre de 1890 hasta el 1 de Marzo de 1892, ó serán endosadas por el Banco recurrente á la órden de la Caja de Conversion, quien hará entrega al Banco de las obligaciones correspondientes por cancelacion de las mismas y contra entrega al Crédito Público de los cupones vencidos de los títulos de la ley nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887.

La Caja de Conversion procederá á la quema de los billetes y de los títulos correspondientes, á medida que efectúe el cobro de las letras de Tesorería.

3º Comuníquese á la Caja de Conversion y Crédito Público, publíquese, insértese en el R. N. y pase á Contaduría General á sus efectos

PELLEGRINI
E. HANSEN

Para el cumplimiento de este decreto se hizo una evolucion que debemos constatar.

El Gobierno en vez de pagar en efectivo su deuda con el Banco, le entregó letras de Tesorería General y entre ellas, de acuerdo con el artículo 2º de la disposicion transcrita, una por un millon de pesos á la vista.

El Banco endosó, de estos giros á la Caja un valor de 1.159.607 por retiro de su emision y esta, que debia recibir ese dinero para quemarlo, ocurrió al Banco de la Nacion con la letra á la vista para hacerla efectiva.

Ahora bien: el Banco de la Nacion, en vista de la obligacion y para pagarla, pidió á la Caja de Conversion un adelanto de *dos millones* por cuenta de la fracasada suscricion de acciones y la Caja tuvo que emitir *dos millones* para cobrar *uno*.

Total—los tres millones decretados para la amortizacion tuvieron el maravilloso poder de aumentar en *un millon* la circulacion general de billetes.

Debe notarse aquí que ese 1.516.607 pesos el Banco lo adquiría para entregarlo á la Caja en amortizacion de sus emisiones, separándose por igual valor de la ley de Bancos Garantidos, anulando los pagarés que para su garantía tenia firmados por oro y anulándose los fondos públicos correspondientes á dicha suma. Por el proceder del Gobierno ha venido á resultar que la citada emision no ha sido amortizada y que las garantías legales han quedado así sustituidas por letras de Tesorería.

EMISION MENOR

Terminados los incidentes que hemos relatado respecto de la transferencia á la Caja de Conversion de la emision menor, el Banco de la Nacion se dirigió á aquella institucion, expresando su conformidad en poner á su órden lo relativo á dicha emision y esta se encuentra hoy en posecion de sus antecedentes.

El movimiento de esta emision desde la promulgacion de la ley de 4 de Octubre de 1883 puede resumirse en las siguientes cifras:

Impresion de billetes contratada

	Billetes	Pesos m|n
Por el Banco Nacional:		
En 18 Octubre 1883	19.000.000	3.000.000
En 17 Julio 1884	64.500.000	13.400.000
En 10 Julio 1891	6.000.000	3.000.000
	89.500.000	19.400.000
Por el Banco de la Nacion:		
En N'bre 14 1891	22.000.000	5.000.000
	111.500.000	24.400.000
Por la Caja de Conversion:		
Emision Escolar		
En Mayo 11 1892	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]

[illegible] últimos contratos, mas ó menos la suma de billetes 22.500.000, $ 4.000.000.

Las sumas habilitadas y puestas en circulacion han sido las siguientes:

	Billetes	Valor $ n.
Por el Banco Nacional	85.220.000	16.760.000
» » de la Nacion	1.048.000	700.000
» la Caja de Conversion	7.598.774	1.210.738
	93.766.774	18.670.738

Y, por fin, de este monto se han retirado y quemado:

	Billetes	Valor $ n.
Por el Banco Nacional	44.162.000	8.210.400
» » de la Nacion	1.340.000	396.000
» la Caja de Conversion	2.454.000	482 540
	47.946.000	9.028.940
Quedando en circulacion	45.820.774	9.641.798

En los diez años no cumplidos que lleva de existencia la emision de que tratamos se han inutilizado 50.000.000 de billetes para mantener en buen estado de conservacion un saldo circulante de seis á nueve millones de pesos.

Las leyes que hoy rigen, autorizan una circulacion de 13 500 000 pesos y apoyando nosotros lo sucedido encontramos proporcionalmente que la conservacion de la emision menor representa un consumo anual de ocho á diez millones de billetes ó sea á 10 pesos mas ó menos el millar que es el precio de su fabricacion, unos 100 000 pesos anuales fuera de la habilitacion ó estabilidad y otras erogaciones generales que son indispensables.

La Caja de Conversion no sabemos que haya aumentado hasta la fecha el saldo circulante con que recibió del Banco de la Nacion la emision correspondiente á las leyes de 4 Octubre de 1883 y 21 de Agosto de 1890.

Las habilitaciones que ha verificado de esta moneda han sido para los efectos de la renovacion únicamente.

En cuanto á la emision escolar segun nuestros datos se ha emitido hasta la fecha la suma de ps. 1 077 758 70 que ha sido entregado á los diferentes Consejos de Educacion, de acuerdo con las órdenes superiores de [illegible]:

C. E. Prov. de Buenos Aires	$	333 470
» » San Juan	»	76 098 25
» » Entre Rios	»	[illegible] 00
» » Santa Fé	»	126 [illegible]
» » Tucuman	»	76 443 35
» » Córdoba	»	[illegible]
» » S. del Estero	»	37 000
» » Salta	»	40 660 00
» » Rioja	»	[illegible] 75
» » Mendoza	»	103 122 50
» » Jujuy	»	10 413 40
» » Catamarca	»	25 [illegible] 45
» » Corrientes	»	80 752 65
» » San Luis	»	49 724 62
	$	1.077 758 70

En el balance de 30 de Noviembre esta cifra figura por $ 1.092.198 70, pero no le hemos podido asignar la diferencia á su partida respectiva.

ASESOR

Apesar de no haberse sentido antes la necesidad de un Asesor, el actual Directorio de la Caja de Conversion ha solicitado el concurso del Dr. J. M. Terry en tal concepto á lo cual este distinguido caballero se ha prestado patrióticamente.

BANCOS NACIONALES GARANTIDOS

Sin embargo de no determinarlo los Balances de la Caja de Conversion tres Bancos Provinciales han sido separados de la ley 3 Noviembre de 1887 durante el transcurso del año que termina, de conformidad á disposiciones especiales dictadas al efecto—y esta separacion, puede decirse forma el único incidente de importancia en lo que se refiere á este capítulo.

Al empezar el año, el estado de los Bancos Garantidos era el siguiente en cuanto á su circulacion autorizada.

Banco Nacional—Autorizado por ley de 3 de Noviembre de 1887	$	41 333 333
Autorizado por ley de 18 de Julio 1890, emision nueva		22 086 498
Emision antigua		1 599 702
Autorizado por ley 6 Setiembre de 1890		35 000 000
Banco de la Provincia de Buenos Aires—Autorizado por ley de 3 Noviembre 1887		50 000 000
Autorizado por ley de 18 de Julio de 1890		7 918.200
Autorizados por ley 3 de Noviembre de 1887.		
Banco Provincial Córdoba		15 553 798
» » Tucuman		4 000 000
» » San Juan		6 656 000
» » La Rioja		3 000 000
» » Salta		4 432.000
» » Santa Fe		15 001 000
» » Sgo. Estero		3 766.470
» » Catamarca		2 390.491
» » Mendoza		
En emision nueva		1 240 000
» antigua		1 760.000
Banco Provincial Corrientes		
En emision nueva		1 588 500
» antigua		1 575.000
Banco Provincial San Luis		
En emision nueva		322 500
» antigua		307.500
Banco Provincial Entre Rios		
En emision antigua		1.434 500
» nueva		7 065 500
Banco Buenos Aires		1.500 000
Banco Inglés de Rio Janeiro		250 000
	$	214 870.990

De estos Bancos se han separado por leyes especiales los siguientes:

BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES

LEY 2780 DE 10 AGOSTO DE 1891

El Gobierno Nacional toma á su cargo la emision á saber:

Circulacion autorizada por ley 3 Noviembre 1887	ps	50.000.000
Id id 18 Julio 1890		7.918.200
	pesos	57.918.200

El Banco que habia entregado 14.485.211-28 pesos en pagarés por valor de una parte de sus Fondos Públicos de la garantía ó sea $ 17.041.425-04, recupera dichas obligaciones canceladas y el Gobierno por su parte, queda en poder del total de la garantía ó lo que es lo mismo de:

Fondos Públicos:		
Ley 3 Noviembre 1887	ps	50.000 000
Id id 18 Julio 1890		7.918.200
	pesos oro	57.918.200

El Gobierno Nacional, podrá negociar los Fondos Públicos, pero siempre, teniendo en vista el retiro de la emision en las siguientes condiciones:

Si su precio excede á la emision, esta será totalmente retirada y el sobrante que resultare será entregado al Banco. Si el precio no alcanzase al monto de la emision el Banco quedará obligado á cubrir el déficit.

La operacion dispuesta por esta ley se ha cumplido.

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

LEY Nº 2790 DE 10 AGOSTO DE 1891

El Gobierno Nacional toma á su cargo la emision cuyo importe es de 15.553.798 pesos.

El Banco transfiere á favor del Gobierno Nacional los Fondos Públicos de garantía que adquirió con oro sellado cuyo importe es de ...... pesos 8.696.653-90

y ademas la suma que por renta de estos debe el Gobierno y que alcanza liquidada en 1º de Setiembre 1891 á 978.373-50

pesos oro 9.675.027-40

Los pagarés que dió el Banco para garantir el resto de la emision y cuyo importe era de pesos 6.857.142-86 le serán devueltos y se anularán los Fondos Públicos correspondientes á esta suma.

El Gobierno podrá vender los Fondos Públicos restantes y si retirada la emision hubiese algun sobrante se entregará al Banco, no debiendo este cubrir déficit en caso de haberlo.

La renta de los Fondos Públicos se destina á amortizar la emision.

No sabemos que se haya cumplido la operacion, pues los balances de la Caja de Conversion no acusan transferencia alguna al Gobierno por la emision del Banco de Córdoba, ni [illegible] descargada la suma de $ [illegible] los pagarés.

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LEY Nº 2808 DE [illegible] 1891

[illegible]

Nacional 4.000.000 $ en derechos y valores de cartera, y ademas se obliga á devolver dentro de ocho años los 4.432,000 $ de su emision.

Ademas otorgará escritura hipotecaria á favor del Banco Nacional por mil quinientas leguas de tierras públicas que tiene afectadas al empréstito de Octubre de 1888 realizado por el mismo Banco y conjuntamente las obligaciones de la Provincia de garantir ese empréstito con las rentas generales.

El Banco Nacional transferirá á favor de la Caja de Conversion las garantías que le diere el Banco.

Resumiendo resulta:

Que el Banco Nacional cubre su crédito de 5.000,000 por el empréstito de Octubre de 1888 que tomó á su cargo, con los fondos públicos de 4 1|2 ojo.

Que las demás garantías citadas pasan á la Caja de Conversion para garantir el retiro de las emisiones del Banco de Salta.

De manera que la disposicion que manda que el Banco Nacional se haga cargo de la emision del de Salta, pudo excusarse desde que este hállase obligado á retirarla en ocho años y porque ademas pasan á la Caja de Conversion las garantías que son:

4 000.000 pesos en valores de cartera
1 500 leguas de tierras fiscales y las rentas generales de la Provincia.

El Banco Nacional viene á figurar en la realidad sin objeto, como intermediario en la operacion, puesto que los Fondos Públicos no alcanzan á cubrir su crédito y ha tenido que completar la suma con pesos 300,000 $ en cédulas nacionales oro que tenia en depósito pertenecientes al Banco de Salta, segun se detalla en capítulo «Banco Nacional».

Esta ley no se ha cumplido como puede verse en los capítulos «Banco Nacional» y «Bancos Nacionales Garantidos».

Se ha modificado la garantía de los siguientes Bancos:

BANCO PROVINCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

LEY DE OCTUBRE 16 DE 1891

Los Fondos Públicos de 4 1|2 por ciento que forman la garantía de la emision de este Banco pasan á ser propiedad del Banco Nacional de conformidad [illegible]

Estos fondos Públicos importan pesos [illegible] 766 470

[illegible]

BANCO PROVINCIAL DE LA RIOJA

LEY 16 DE OCTUBRE DE 1891

Un arreglo semejante al anterior basado en la ley de 16 de Octubre de 1891 con iguales fundamentos y garantías.

Los fondos públicos de 4 1|2 que se transfieren importan ps 3.000.000 oro.—(Véase el capítulo Banco Nacional.)

Ninguna de las tres operaciones últimamente detalladas ha sido realizada en los balances [illegible].

Separados por ley los tres primeros bancos de la ley 3 de Noviembre de 1887 y desprovistos de garantías los otros dos, las emisiones que permanecen dentro de las prescripciones de la ley son las siguientes:

Banco Nacional	$	90 019 533
» Santa Fé		15 091 000
» Entre Rios		6 980 393
» Tucuman		4 000 000
» San Juan		6 658 000
» Catamarca		[illegible]
» Mendoza		3 000 000
» Corrientes		[illegible]
» San Luis		630 000
» Buenos Aires		[illegible]
» Inglés de Rio Janeiro		[illegible]
» [illegible]		[illegible]
» la Alemana [illegible]		250 000
	$	[illegible] 917

Hay, ademas, un incidente que contribuyó á disminuir la suma de las emisiones garantidas de conformidad con la ley 3 de Noviembre de 1887.

El Banco Provincial de Entre Rios era acreedor del Gobierno en el mes de Mayo por $ 579 899 48 oro de renta de sus Fondos Públicos y convino con el Gobierno Nacional en aplicar dichos fondos para retirar 1 519 607 $ de su emision.

A este efecto se dictó el decreto que va ya transcrito en otro lugar—y se efectuó la operacion con arreglo á sus cláusulas quedando el Banco descargado de esa suma en la cuenta de su circulacion. Y es por esto que en la nómina anterior se apunta su emision por solo pesos 6 980 393

Con lo expuesto se resume el movimiento de la emision garantida durante el año, en las siguientes partidas:

Emision garantida el 1º Enero 1892.		ps 214 870.990
A deducir		
2 Bancos con garantía modificada	6.766 470	
Bancos separados totalmente de la ley	77 903 996	
Parte de su emision retirada por el Banco de Entre Rios	1 519 607	ps 86.190.073
Emision garantida en la fecha		128.680.917

FONDOS PÚBLICOS DE 4 1|2 ojo

La suma total de estos fondos que se han inscrito en la Junta de Crédito Público y han estado administrados por la Caja para garantir emisiones de los Bancos, es la siguiente.

Garantía de la ley 3 de Noviembre de 1887

Banco Nacional	$	41.333.333.—
» Prv. Buenos Aires.	»	50.000.000.—
» Pvcial. Córdoba	»	15.553.798.76
» » Santa Fé	»	15.091.337.—
» » Entre Rios	»	8.500.000.—
» » Salta	»	4.432.000.—
» » Tucuman	»	4.000.000.—
» » Corrientes	»	3.163.500.—
» » Sgo. Estero	»	3.766.470.—
» » Mendoza	»	3.000.000.—
» » La Rioja	»	3.000.000.—
» » Catamarca	»	2.390.490.—
» » San Juan	»	1.658.000.—
» » San Luis	»	630.000.—
» Buenos Aires	»	1.500.000.—
» Inglés R. Janeiro	»	250.000.—
» Italia y R. de la P.	»	1.000.000.—
» Aleman Trasatlánt.	»	1.000.000.—
» Carabassa y Cª	»	1.000.000.—
» Francés R. de la P.	»	500.000.—
	$	161.766.956.16

Garantía de la ley 18 de Julio de 1890.

Banco Nacional	$	26 318.000.—
» Prov. Buenos Aires.	»	8 798.000.—
Total inscrito...	$ oro	196.882.956.16

De esta suma de Fondos Públicos han sido pagados por los Bancos:

A—Con oro sellado	Costo en oro al 85 ojo	F'dos públicos
Banco Prov. Bs. Aires	28 014.788.72	32.958.574.98
Id Córdoba	7.392.155.81	8.696.653.90
Id Santa Fe	9.184.804 80	10.805.652.71
Id Entre-Rios	5.933.333.35	6.980.392.15
Id Salta	3.759.610.70	4.423.071.40
Id Tucuman	3.157.142.86	3.714.285.72
Id Corrientes	2.688.975.—	3.163.500.—
Id S. Estero	3.201.499.50	3.766.470.—
Id Mendoza	2.550.000.—	3.000.000.—
Id La Rioja	2.550.000.—	3.000.000.—
Id Catamarca	2.031.916.50	2.390.490.—
Id San Juan	1.407.600.—	1.656.000.—
Id San Luis	535.500.—	630.000.—
Id Bs. Aires	1.275.000.—	1.500.000.—
Id Inglés de R. Janeiro	212.500.—	250.000.—
Italia y Rio de la Plata	850.000.—	1.000.000.—
Aleman Trasatlántico	850.000.—	1.000.000.—
Carabassa C.ª	850.000.—	1.000.000.—
Francés del Rio de la Plata	425.000.—	500.000.—
	$ 76.809.827.24	90.435.090.94

B—Con pagarés	Costo en pagarés al 85 ojo oro	F'dos públicos
Banco Prov. Bs. As.	14.485.211 28	17.041.425 04
Id Córdoba	5.828.571 43	6.857.142 86
Id Santa Fe	3.642.857 15	4.285.714 29
Id Entre-Rios	1.291.666 65	1.519.607 85
Id Salta	7.599 30	[illegible]
Id Tucuman	242.857 14	285.714 28
	[illegible]	[illegible]

C—Con un bono. (Ley 18 de Julio 1890.)

Banco Nacional	26.318.000
Id Provincia de Bs. As.	8.798.000
	35.116.000

D—Acordados gratuitamente al Banco Nacional por el Artículo 42 de la Ley de 3 Noviembre de 1887 . . 41.333.333

Forma en todo una suma de $ oro en Fondos públicos nacionales de 4 1|2 ojo . . $ oro 196.882.956 76

Este total está dividido actualmente en:

A—Fondos Públicos devueltos á Bancos separados de la Ley y que circulan hoy en plaza.

Devueltos al Banco Carabassa Cª	1.000.000
Id Italia y Rio de la Plata	1.000 000
Id Francés del Rio de la Plata	500 000
Id Aleman Trasatlántico	1.000 000
	$ oro 3.500 000

B—Fondos Públicos [illegible] Gobierno Nacional por leyes especiales.

Del Banco de la Prov. Bs. As.	57 918 200
Id Provincial de Córdoba	15 553 798 76
	$ [illegible] 998 76

C Fondos Públicos correspondientes á los arreglos verificados con el Banco Nacional [illegible] Ley [illegible]

[illegible] 4 432 000 [illegible] $ [illegible]

D [illegible]

[illegible] 250 000 — $ oro [illegible] 083

E Fondos Públicos quemados por [illegible] Banco [illegible] Bs. As. $ [illegible] Entre Rios [illegible]

F—Fondos Públicos pagados [illegible] emision representada por Letras de Tesorería dadas por el Gobierno segun decreto de Mayo 9 [illegible] $ [illegible] 807 [illegible]

Renta por semestre

[illegible]

Por semestre $ oro [illegible] 52

Desde el año 1891 este pago [illegible] de estos fondos con exclusion de [illegible] corresponde á los bancos particulares separados de la Ley que se hallan en plaza, que representa por semestre 78.750 pesos oro.

Por razon de diversos arreglos que detallamos en la Seccion Bancos y Banco Nacional el Superior Gobierno ha mandado abonar ciertos servicios con fondos del empréstito de consolidacion y por consecuencia no incluye esas partidas en sus balances ni publica memorias anuales y no podemos saber si se le han comunicado dichas operaciones.

Por los documentos públicos hemos venido en conocimiento que algunos Bancos han recibido el servicio de sus fondos para facilitar su deuda, arreglos de otro órden.

Citaremos, por ejemplo, el de Entre Rios cuyo pago le fué hecho en efectivo en Setiembre último y citaremos el de Salta, Santiago y Rioja, cuyos servicios fueron cubiertos con bonos Morgan para atender á un contrato sobre cauciones de Europa que el Banco Nacional traspasó al Gobierno Nacional.

El balance de la Caja no incluye estos traspasos, lo cual prueba que no ha tomado aun conocimiento de la operacion y probablemente no conoce tampoco que se hayan efectuado tales pagos.

Este es otro de los asuntos en que la Caja de Conversion ha sido muy tolerante, hallándose supeditada su accion por el Poder Ejecutivo, el cual dispone de los fondos de garantía y de sus rentas sin oir á esta oficina, que es por la Ley la que guarda esos valores, los administra, cobra sus intereses y los distribuye con arreglo á las disposiciones legales y á la situacion, solvencia y demás condiciones en que los Bancos se hallen.

La Ley 2770 de 24 de Enero de 1891, autorizando la emision de 75.000.000 pesos en fondos públicos del empréstito de consolidacion, determina que sus títulos se «destinen exclusivamente durante los años 1891, «1892 y 1893 al pago de la renta y amortiza«cion de empréstitos externos y garantías «acordadas por la Nacion.»

Bajo este concepto es evidente que el Gobierno no ha podido destinar esos valores para pagar servicios *internos* como son los fondos públicos de 4 1|2 ojo de los Bancos garantidos, y lo que es aún mas irregular destinando los que acuerda á ciertos Bancos, para el pago de otros compromisos, como por ejemplo las sumas caucionadas por el Banco Nacional en Europa, de que se hizo cargo.

El Poder Ejecutivo ha pagado, sin embargo, varios servicios en esa forma, favoreciendo á ciertos bancos y prestamistas, y cabe aquí expresar que si el empréstito de consolidacion ha podido aplicarse al pago de obligaciones interiores, era de justicia cuando menos dar opcion á los demás bancos para adquirirlos en las mismas condiciones que sus colegas favorecidos.

Segun la ley, la Caja de Conversion debe pasar una planilla semestral á la Junta del Crédito Público, determinando el monto total de los fondos que tiene á su cargo, para cobrar las rentas y distribuirlas entre los respectivos bancos.

Y así resultará que cuando llegue el momento en que presente esa nota, impaga desde dos años atrás, recien se dará cuenta de que muchos de esos servicios están ya pagados, tal vez sin el menor conocimiento de su parte, si como lo creemos, y ateniéndonos á los balances publicados, el Gobierno no recibe informes prévios de esa oficina antes de proceder á tales arreglos.

Para justificar estas irregularidades se ha dicho que la ley del empréstito moratoria autoriza en su art. 4º el pago con estos bonos, de los servicios de obligaciones que el Gobierno tome á su cargo en virtud de la ley 2765.

Pero en ninguno de los casos ocurridos se ha presentado el caso de la ley citada.

En ella se autoriza al Gobierno Nacional para tomar á su cargo las deudas exteriores de las Provincias que no pudiesen atenderlas, prévio pago que estas harán á la Nacion con sus Bancos, Obras Públicas, Títulos de Renta y demás valores que estime conveniente.

Y dice, ademas, que en el caso que la Nacion tomase á su cargo el empréstito de alguna Provincia deberá negociar con los tenedores de títulos externos provinciales, su conversion por [illegible] del 4 1|2 anual y 1 ojo de amortizacion.

Entendemos que Mendoza, San Juan, Salta, Santiago del Estero y Rioja han recibido semestres de su renta en fondos del empréstito moratoria y como es sabido en ninguno de ellos ha ocurrido el caso de la ley citada.

Banco Nacional

En el informe dado á nuestros lectores el 1º de Enero de 1892 quedaron estudiados los acontecimientos que produjeron la caida del Banco Nacional, no solamente, bajo su faz económica, sinó tambien con el criterio que sugerian las leyes y disposiciones que los poderes públicos de la Nacion dictaron, en primer término para conjurar esa crisis y luego para atenuar sus efectos y preparar la liquidacion final.

Respecto de estas disposiciones, forzoso es declarar que su inhabilidad, denunciada entonces universalmente, se ha evidenciado por sucesos posteriores.

Mas de un año ha trascurrido desde que se dictó la ley de liquidacion, y aun no es posible dar idea satisfactoria de los resultados que lógicamente se esperaban de su cumplimiento.

La comision liquidadora no ha producido documento alguno que dé conocimiento público de sus trabajos. Si el banco ha procurado fondos para prepararse á cubrir sus obligaciones, si los deudores han atendido las suyas y en qué proporcion, son hasta hoy puntos que la comision liquidadora mantiene en reserva.

No es de extrañar este modo de producirse sobre la publicidad que conviene dar á actos de notoria trascendencia, por cuanto semejante procedimiento se ha hecho práctica inveterada en los bancos oficiales.

Si, como lo demostramos el año pasado, los anteriores directores del banco obligados por sus reglamentos á publicar un balance solo cumplian esta disposicion en forma insuficiente para ilustrar cualquier juicio respecto del verdadero estado del establecimiento, nada tiene de particular que la actual comision, sin tener ley que le obligue, se mantenga en la reserva [illegible].

El directorio que salió en 1891, en uno de [illegible] por las acusaciones que [illegible] la publicacion de [illegible] de la verdad, [illegible]

Hoy no se publica nada.

En presencia, pues, de la reserva de la comision liquidadora, nuestra revista no [illegible] tomar nota de [illegible] conocidos por haberse [illegible] en la prensa diaria, con [illegible] de diversos incidentes ocurridos [illegible] despues de la separacion de los directores nombrados por los accionistas del Banco.

A estos antecedentes ajustaremos nuestras observaciones.

CANGE DE LAS ACCIONES

El 8 de Enero el Gobierno Nacional resolvió por un decreto abrir inscripcion pública para los accionistas, que haciendo uso del derecho acordado por la ley de liquidacion en su art. 35, quisieran adquirir títulos de deuda interna de 6 ojo de interés y 1 de amortizacion en cambio de sus acciones.

Este decreto fijaba para el cambio la proporcion de 50 ps. en títulos por 100 ps. en acciones, agregando que el plazo de tres meses establecido en la ley para dicha opcion se declaraba vencido el 19 de Enero en la capital y el 26 del mismo para los accionistas residentes en el exterior.

Dos considerandos fundaban el decreto, el segundo de los cuales determinaba que «en el caso de acojerse los accionistas á la expresada prescripcion de la ley, quedaria sustancialmente modificada la situacion legal del actual Directorio del Banco, por cesacion de personería en sus mandantes que por el hecho de aceptar el cange no tendrian ya derechos que hacer representar en el directorio.» Este considerando que notamos, porque como mas adelante se verá, el pensamiento que encierra, era uno de los móviles principales de las resoluciones tomadas.

El resultado de esa disposicion gubernativa no fué sin duda el que se esperaba y vencido el plazo resultó que de los treinta millones de pesos en acciones circulantes se acogieron á la opcion los siguientes.

PRIMER PLAZO

26 de Enero de 1892

Inscriptas aquí	97 163 acciones
Presentadas en el exterior	144 808 »
	241 971 acciones

En estas condiciones y despues de algun tiempo de espera, el Gobierno Nacional resolvió acordar un nuevo plazo para propiciar el cambio sobre el cual, entre las dificultades que ofrecía, se mencionaba cierta falta de inteligencia con los accionistas residentes en Europa.

Este desacuerdo se refería á la facultad que la ley de liquidacion concede en su artículo 23 á los tenedores de títulos del Empréstito Interno, para adquirir con ellos acciones del nuevo Banco de la Nacion entregándolos en pago por el 75 ojo de su valor nominal.

Terminado el plazo que nuevamente se asignó, la inscripcion verificada dentro de sus términos fué como sigue.

SEGUNDO PLAZO

31 de Marzo de 1892

Inscriptas aquí	18.764 acciones
Presentadas en exterior	5 361 »
	24 125 acciones

Despues de cerrado este segundo plazo el Gobierno ordenó que se recibieran por la Junta de Crédito Público Nacional, todas las acciones que se presentasen en lo futuro, y es así como mas tarde se recibieron

Para cangear aquí	5 304 acciones
Presentadas en el exterior	1 225 »
	6 529 acciones

En el mes de Mayo se declaró cerrada la operacion y el resultado que la Junta elevó al Superior Gobierno comprendia las siguientes sumas

Total inscripto aquí	115 927 acciones
» » en el exterior	150 169 »
	266 096 acciones

Lo que equivale á un capital de 26.609.600 pesos quedando en poder de los tenedores 33.904 acciones ó sean ps. 3 390.400 m|n., pero posteriormente algunos pequeños lotes fueron presentados al Gobierno mismo por sus dueños, solicitando el derecho de hacer uso de la opcion ofrecida y se determinó que la Oficina de Crédito Público los inscribiese como se solicitaba.

El monto de estas alcanzó á 6.529 acciones de manera que agregadas á las 266.096 ya mencionadas forman un total de 272.625 acciones ó sean 27 262 500 ps. m|n. que á su vez representan una emision de fondos públicos de ps. 13 631 250 m|n. cuyo servicio de 6 ojo de interés y 1 ojo de amortizacion reclama por año ps 954 187,50 m|n.

La suma de capital que en definitiva ha quedado en manos del público es, pues, de 2.737.500 pesos.

Este es el resultado numérico de la operacion.

CONFLICTO CON EL DIRECTORIO

Como hemos apuntado en párrafos anteriores, la inscripcion terminó recien en el mes de Mayo, época en que la Junta del Crédito Público pudo encontrarse habilitada para dar cuenta definitiva de la operacion.

Sin embargo, esta oficina comunicaba al Gobierno el monto de las sumas inscriptas á medida que los hechos se producian, por cuyo procedimiento pudo evidenciarse que, si bien la mayor parte del capital circulante en acciones, se acogía á la operacion del cambio, quedaban siempre fuertes sumas en poder del público.

El 3 de Marzo, el Gobierno, en vista de los datos que recibia de la inscripcion y conociendo por otra parte la voluntad claramente manifestada entonces por algunos tenedores de acciones (cuyo monto como se ha visto era de bastante consideracion) de conservar sus derechos sin aceptar la venta al Gobierno por el precio ofrecido, dictó el siguiente decreto cuyas cláusulas fundamentales han motivado, como se verá muy sérios incidentes y que por su importancia transcribimos íntegro

Buenos Aires Marzo 3 de 1892—Vistas las notas que preceden de la Junta del Crédito Público, en las que comunica al P. E. que el número total de acciones del Banco Nacional presentadas á cange, en los términos del artículo 35 de la ley núm. 2841, de 16 de Octubre de 1891, y decreto de Enero 8 del presente año, asciende á 241.971, y que han sido hechas numerosas presentaciones en igual sentido despues de cerrado el plazo, que por esta causa no han sido tomadas en cuenta, pero que cree justificar una breve prórroga del mismo; y Considerando:

Que los accionistas que se han acogido á los términos de la ley [illegible] dando sus acciones á [illegible] han cesado ipso facto, de [illegible] en su carácter de tales, [illegible] quedando resumidos en la Nacion, [illegible] artículo 35 de la ley, todos los derechos, privilegios y [illegible] que les correspondian como accionistas;

Que en vista de las proporciones en que se ha efectuado el cange, que dá por resultado que la Nacion es dueña ya de próximamente un 90 % de todo el capital del banco, sin contar con las presentaciones pendientes, es del extricto deber del P. E. proveer á la gestion de tan valiosos intereses en la forma que mejor convenga á la buena administracion de los bienes del fisco;

Que habiendo caducado el mandato de los vocales de la comision liquidadora designados por los accionistas en los términos del artículo 36 de la ley, por haber cesado la gran mayoría de sus mandantes en su carácter de accionistas, y no existiendo base para una nueva eleccion, dada la exigüidad relativa de los capitales no acogidos aún al canje, y la preponderancia decisiva de los que han quedado subrogados en la Nacion, corresponde la designacion de los nuevos vocales al P. E., y finalmente;

Que siendo la mente de la ley en su artículo 35, admitir á canje todas las acciones que se presentasen con este objeto, y atentas las proporciones en que se ha efectuado, es equitativo acordar una extension del término á fin de comprender á todos aquellos que, por circunstancias accidentales, no pudieron hacer su presentacion en tiempo—El Presidente de la República decreta:

Art. 1º La Junta del Crédito Público entregará á los accionistas del Banco Nacional que han cedido sus acciones á la Nacion, títulos del empréstito interno de 6 % de renta y 1 % de amortizacion, que deberán llevar un timbre especial que diga:—Empréstito de 1892—Ley num. 2841—por el 50 % del valor nominal de dichas acciones, de acuerdo con el artículo 35 de la referida ley 2841

Estos títulos llevarán cupon de 1º de Abril de 1892.

Art. 2º Prorógase el plazo hasta el 31 del presente mes para que los accionistas puedan solicitar el cange de sus acciones por títulos del empréstito.

Art. 3º Los cuatro vocales de la comision liquidadora del Banco Nacional nombrados por los accionistas del Banco en la última asamblea de 7 de Noviembre de 1891, cesarán en su cargo desde la fecha de este decreto.

Art. 4º Comuníquese á la Junta del Crédito Público, al comisionado financiero del Gobierno en Europa y al presidente del Banco Nacional [illegible].—PELLEGRINI—*Vicente F. Lopez.*—Es copia.—Firmado: *E. Hays* [illegible]

No puede negarse que fué poco favorable el efecto que esta resolucion produjo en el público, [illegible] que en vano desearon [illegible].

Justificaba la medida en primer término el hecho de que segun datos conocidos hasta esa fecha las acciones se habian presentado al cange (241 971) y pasaba por consecuencia al poder del Gobierno, otra cantidad no poco considerable (58.029) ó sea un capital de 5 802 900 ps. m|n. quedaba aun en manos de sus tenedores los cuales evidentemente preferian atenerse al resultado de la liquidacion haciendo uso de un derecho inalienable, antes de adquirir un 50 ojo en títulos cuyo valor desmerecería á su vez en plaza segun juicio general otro 50 ojo resultando en definitiva el capital reducido al 25 ojo cuando mas. En segundo término el perfecto derecho que asistía á los accionistas restantes, de mantener su accion sobre el establecimiento tal como fué declarado en la asamblea extraordinaria del 7 de Noviembre de 1891 en cuya reunion los directores expulsados fueron nombrados liquidadores por el plazo de la Ley, y finalmente, abonan la mala impresion producida por el decreto, que siendo dichos señores personas dignas de toda consideracion y hallándose en esas circunstancias el Directorio de que formaban parte, activamente preocupado con el esclarecimiento de operaciones fraudulentas descubiertas en la sucursal de Corrientes y otras que requerian una intervencion enérgica tal como entonces se ejercitaba, separarlos de la comision significaba separar elementos concurrentes benéficos á la liquidacion en el momento preciso en que se sentia su accion moralizadora.

Agregaremos aun que el Directorio de la Liquidacion, tal como estaba constituido, llenaba por completo los objetos de su mision. Lo formaban un grupo de personas distinguidas que dedicaban verdadero empeño al cumplimiento de su cometido y lo prueba el perfecto acuerdo con que se procedia en todos los actos y la armonía que reinaba en su seno.

La resolucion del Gobierno carecia, pues, de acertados y justos fundamentos y hasta sugería la idea de que procedia contra las personas especialmente, desde que no lo motivaba ninguna conveniencia general; dió orígen á comentarios desagradables y por último provocó un conflicto que se mantiene aún ante la justicia federal sin sancion definitiva.

¿Por qué separó el Gobierno á los Directores violentamente como si se tratase de medidas de salvacion pública?

¿Por qué no esperó siquiera el resultado final de la inscripcion de acciones?

¿Por qué no acordó este asunto, con la mesura que debia esperarse, si tenia razones de otro órden para disponer la separacion de los Directores?

Cuestiones son estas, que resueltas oportunamente por el público segun sus inspiraciones, provocaron una séria crítica del procedimiento adoptado por el P. E. en esta emergencia, porque dieron fundado motivo para pensar que el Gobierno quería forzar á los accionistas á abandonar el Banco, imponiéndoles el cange y administrar así su liquidacion por personas que le fueran afectas y con el criterio que era consecuente despues de los sucesos ocurridos.

Los directores salientes formularon una protesta en forma, contra el Presidente del establecimiento que los declaró cesantes en virtud del decreto que ellos desconocian por considerarlo ilegal y llevaron su accion ante la justicia federal.

Pero el Gobierno y el Directorio restante continuaron el procedimiento iniciado, sin esperar á conocer los resultados de esa accion judicial.

Sustanciada la causa, el señor Juez federal, dictó al fin un auto acordando razon á los Directores demandantes y ordenando al Presidente del Banco que los reintegrase en posesion de su cargo.

El auto lleva la fecha 23 de Abril y estudia con gran extension, muy prolija é ilustradamente el caso, terminando con el siguiente fallo:

«Por estos fundamentos fallo: declarando «que el Presidente del Banco Nacional, se«ñor Marco Avellaneda, está obligado á re«conocer como vocales de la comision liqui«dadora del mismo Banco á los Sres. Alfredo Demarchi, Bartolomé Devoto y J. M. «Salaberría, debiendo en consecuencia rein«tegrarlos en la posesion y desempeño del «cargo, sin perjuicio de las acciones de nulidad de los actos ejecutados sin la concurrencia de dichos vocales y de las acciones de da«ños y perjuicios á que hubiere lugar.—No«tifíquese con el original y repóngase las «fojas.—*Virgilio M. Tedin.*»

Comunicada esta sentencia al Banco Nacional, este apeló en 12 de Mayo siguiente ante la Suprema Corte de Justicia Federal, y hasta este momento, es decir, despues de medio año transcurrido, este superior Tribunal no ha producido fallo alguno.

ANORMALIDAD DE LA LIQUIDACION

De los actos que dejamos relatados resulta que el Banco Nacional, constituido como sociedad de accionistas y que debió liquidarse con sujecion á los Códigos y leyes del país, se ha trasformado de una plumada en oficina pública y que su liquidacion, que afecta sérios intereses, ha quedado bajo la potestad del Gobierno de la Nacion.

Por el sencillo procedimiento narrado y la *mano fuerte* que ha sido la debilidad de la pasada administracion, esta se ha constituido en liquidador de bancos, así como el Gobierno de Juarez se constituyó en banquero y en regulador del crédito y de las cotizaciones monetarias.

Los resultados obtenidos están demostrando palmariamente, hasta qué punto los gobiernos pueden impunemente traspasar el límite que la Constitucion y la austeridad administrativa les señalan.

Resumiendo, diremos, que despues de la ley de liquidacion que arrancó el Banco (sociedad de accionistas) del poder de sus jueces y códigos naturales y fué dictada para favorecer evidentemente á los deudores, llegamos á su complemento en esta trasmutacion, que violentando los sucesos, transformó la liquidacion en una oficina pública dependiente de la voluntad de los Gobiernos.

El lector formará juicio propio y talvez halle explicacion de hechos tan originales como el presente, pues nosotros no podemos concebir, con qué fin un banco por acciones ha podido ser forzado á liquidarse por el Gobierno, cuando existen carta orgánica, códigos, leyes, acreedores, jueces y demás elementos necesarios para terminar su liquidacion en la forma ordinaria y única apropiada á los bien entendidos intereses públicos.

DEFRAUDACIONES

El asunto que sigue en interés al que dejamos narrado, se refiere á los fraudes y gravísimas faltas del servicio descubiertas en varias sucursales, principalmente en la de Corrientes; y las acciones iniciadas por la comision contra tales excesos en la época del conflicto con los directores.

La comision liquidadora ha continuado esas acciones, pero si se exceptúa la relativa á la sucursal de Corrientes, entregada en sus comienzos á la publicidad, por personas ajenas al Banco, y que ha llamado justamente la atencion desde que se trataba de 1.500.000 pesos defraudados, las demás (Paraná, Santa Fé, Posadas, Salta, etc) han quedado en la reserva, mantenida por la comision por creerlo así prudente ó necesario.

Fué público que se levantaron sumarios en todas esas sucursales y en la de Santa Fé, como lo indicaban los procesos de Corrientes, por evidente concomitancia con ellos; pero no han sido publicados sus resultados, ni los pasos que el Banco haya dado para corregir, castigar ó reivindicar segun el caso.

Ante esta falta de conocimientos, nuestra revista solo *recordará* los hechos, omitiendo forzosamente detalles que permanecen aún en la reserva.

Debemos, sin embargo, suponer, que en ninguno de los sumarios señalados, han sido comprobadas faltas punibles, por cuanto el procedimiento á seguir en emergencias de semejante naturaleza, es bien claro y determinado por las leyes generales de la Nacion.

La accion correcta de los directorios, al proceder en casos análogos, está reducida simplemente á entregar á la justicia del país las denuncias, los sumarios, las comprobaciones verificadas dejando á ella el juicio y el castigo á que hubiese lugar por los malos actos ocurridos.

Razonando sobre este fundamento, forzoso es deducir, que las inspecciones de esas sucursales no habrán dado motivo para que la justicia ordinaria tome participacion en ellos.

Lo que sí debe lamentarse y [illegible] mos por nuestra parte es que estas denuncias no puedan robustecerse [illegible] de documentos públicos, sino [illegible] de conjeturas mas ó menos bien [illegible] por el respeto que merece [illegible] actual.

Pensamos, ademas, y nos hacemos un [illegible] en declararlo, que el secreto en [illegible] que notoriamente afectan el crédito [illegible] país es siempre mas perjudicial que [illegible] blicidad desde que una institucion [illegible] como cualquier oficina administrativa pertenece al pueblo, y sus buenos [illegible] nejos afectan su moralidad y su [illegible]

Con todo es una felicidad que se pueda *deducir* lo mejor cuando tanto mal se ha *dicho* en público y en privado [illegible] de ello lo mas insignificante [illegible] por la última memoria del Banco [illegible] meses antes y que no coincide con estos resultados, dejando pendiente el [illegible] de la confianza y respeto que inspiren los directores, que afirmaron que el Banco era poco menos que una cueva de ladrones y lo que resulta aparente de las acciones que otro directorio ejercita hoy.

Tocados estos puntos [illegible] referente á los sumarios de sucursales [illegible] algunos detalles [illegible] de Corrientes.

En el mes de Enero el Directorio del Banco fué puesto en conocimiento por [illegible] ducto extra-oficial de gravísimas irregularidades y aun fraudes cometidos en la sucursal de Corrientes desde tiempo atrás.

Atendiendo á la gravedad de los hechos señalados, pues se denunciaban fraudes por fuertes sumas, el Directorio resolvió intervenir extraordinariamente en aquella oficina y nombró al efecto al Sr. Fontan para verificar las averiguaciones del caso.

El Sr. Fontan, que fué á inspeccionar [illegible] sucursal llevando el antecedente de una denuncia explícita y verdadera, regresó sin haber encontrado rastros de desórden y con informes muy favorables para el personal de la institucion que habia intervenido.

Esta singular disconformidad con las denuncias recibidas no satisfizo al Directorio, que inmediatamente dispuso una nueva inspeccion encomendándola al Sr. Carlos A. Paz, inspector de sucursales, y esta vez, como se verá, los resultados fueron muy diferentes á los obtenidos en la anterior.

El Sr. Paz practicó una seria y prolija intervencion, comprobó el fraude de un millon y medio de pesos, cometido por medio de sustituciones de firmas de deudores considerados solventes por otras supuestas ó de gentes desconocidas aun para el mismo gerente,—y constató que de la Caja habian sido sustraidas sumas considerables en Julio de 1890 por empleados del mismo Banco.

El sumario levantado por Paz con grande actividad é inteligencia, fué elevado al señor Juez Federal en Corrientes, quien dictó órden de prision contra las personas que aparecian sindicadas en estos hechos y á la vez el embargo de los bienes que poseian.

El proceder del Directorio merece las mas calurosas felicitaciones en los actos que se siguieron, porque dando el mayor impulso á la accion iniciada tan felizmente por el Sr. D. Carlos A. Paz nombró á un distinguido abogado, el doctor don Roberto Levingston, en calidad de su representante letrado, y este caballero trasladándose á Corrientes, instauró todas las acciones criminales y civiles á que el proceso daba lugar y obtuvo la prision de los señores Ramayon Ferré, Derqui, Menvielle y Chaine, que se agregaba á las ya efectuadas del gerente D. F. Brasch y el Tesorero D. Armando Lopez Torres.

Finalmente, de sus inteligentes actuaciones, resultó que se embargasen bienes de los encausados por valor de dos millones de pesos para garantir la defraudacion y reintegrar su valor.

Satisfecha así la vindicta pública y asegurado el reembolso material del Banco de los dineros defraudados, cabe felicitar al Directorio por tan benéfica actitud y á los señores Paz y Dr. Levingston por la competencia y austeridad con que han procedido.

Nada análogo podemos decir de las demás inspecciones efectuadas ni de los abusos denunciados por la memoria del Directorio anterior, sino lo ya expresado. Probablemente ni en aquella memoria, ni en esas inspecciones, se ha hallado materia para procedimientos del órden del que acabamos de relatar.

Como cronistas recordamos los hechos publicados por la prensa diaria, con la concision inherente á este género de trabajos y por lo tanto nada mas podemos agregar porque nada mas se ha hecho público.

DEPÓSITOS JUDICIALES

Como saben nuestros lectores, la ley de liquidacion del Banco determina que los depósitos judiciales pasen á cargo del nuevo Banco de la Nacion, y que su importe sea garantido por el primero con letras de su cartera ó valores á satisfaccion del segundo.

Desde el año 1891, esta disposicion ha permanecido sin cumplirse por haber surgido dificultades de que dimos cuenta en nuestra revista anterior, respecto de la solventabilidad que ofrecian las letras de que el Banco Nacional podia disponer y sobre el precio de la casa del Banco que le fué ofrecida.

Segun publicaciones que aisladamente se han hecho, parece que se arribó al fin á convenir el traspaso de esos inmuebles al Banco de la Nacion, para amortizar la suma de depósitos judiciales, pero no publicándose balances del Banco Nacional, ni constando el descargo de esas sumas en el que publica el de la Nacion, hay motivo para pensar que las cosas están aún en su estado primitivo.

Nótase en el balance de este último que la cifra á cargo del Nacional por ese concepto crece paulatinamente en la forma que sigue:

8 de Diciembre de 1891.

Depósitos judiciales $ oro 171.947.47 $ cl. 10.662.004.80

31 de Octubre de 1892

Depósitos judiciales $ oro 35.699.30 p. cl. 11.963.190.48

La razon de estas diferencias proviene de que:

1° El Banco Nacional ha acreditado en cuenta al de la Nacion los depósitos judiciales de las sucursales posteriormente.

2° El Banco Nacional paga en papel depósitos en oro y los carga en la cuenta de papel, por lo cual en la primera moneda disminuye y en la segunda aumenta.

3° El Banco de la Nacion carga intereses [illegible] 1890 y los capitales por [illegible]

[illegible]

propiedad de todos los edificios donde están establecidas sus oficinas, cuyo importe se aplicará á la amortizacion de su deuda por depósitos judiciales. Dichas propiedades serán tomadas por el valor convenido entre ambos Bancos.

Art. 2° El Banco Nacional afectará al Banco de la Nacion, en garantía de su deuda por los depósitos judiciales, todo su activo con exclusion de los valores ya afectados á favor de la Caja de Conversion.

Esta afectacion se hará por medio de un bono ó título general.

El producido de la suma que desde la fecha ingrese al Banco Nacional, una vez cubiertos los gastos de la administracion del Banco, será distribuido en la siguiente forma:

1° Pago de intereses sobre su deuda á la Caja de Conversion.

2° Pago de intereses sobre su deuda al Banco de la Nacion Argentina por depósitos judiciales, cuyo pago se hará á la misma tasa que el Banco Nacional ha abonado al Tesoro anteriormente.

3° Amortizacion del préstamo de la Caja de Conversion y del crédito del Banco de la Nacion, que serán servidos por partes iguales.

Art. 3° El Director de la Caja de Conversion, que segun el art. 5° de la ley de Octubre de 1891, desempeña las funciones de inspector de la liquidacion del Banco Nacional, tendrá intervencion directa en las operaciones de afectaciones de valores á favor del Banco de la Nacion y vigilará el cumplimiento del presente decreto por parte del Banco Nacional.

Art. 4° Comuníquese, etc.—C. PELLEGRINI.—*Emilio Hansen.*

Motivaron este decreto dos notas pasadas respectivamente por el Banco Nacional y el de la Nacion, exhibiendo la controversia que se suscitó entre ambos desde el primer momento en estos negocios.

Sabemos que últimamente, en los dias en que cerramos la revista, se han arreglado estas cuestiones de un modo satisfactorio, á iniciativa del señor vice presidente en ejercicio Dr. D. Federico Pinedo.

EMPRÉSTITO
LEY 27 DE NOVIEMBRE DE 1886

Por esa ley se autorizó al P. E. para emitir 10 291 000 pesos oro en títulos de deuda interna nacional de 5 ojo renta y 1 ojo amortizacion destinados á pagar al Banco Nacional la deuda que el Gobierno tenia entonces pendiente.

En Enero de 1887, el Banco realizó un contrato con un sindicato europeo representado por don E. Tornquist, por el cual recibia el banco un préstamo de 7.718 250 pesos ó sean 30 873.000 marcos oro y en garantía de dicho préstamo entregaria los bonos del empréstito citado.

Este sindicato estableció una opcion por el término de un año, mediante la cual podria adquirir en propiedad los fondos al 85 ojo neto, despues de deducir un 5 ojo por comision y gastos con que se completaba el 90 ojo que la Ley fija como precio á que el banco debia recibirlos.

En Agosto de 1887 el sindicato hizo uso de la opcion y tomó á su cargo el total del empréstito, pero el banco contrajo la obligacion de hacer su servicio en Europa y se constituyó deudor directo del empréstito por declaracion que se hizo constar en los mismos bonos.

Mientras el Gobierno Nacional cubria el servicio de las deudas, el banco no tuvo inconveniente para cumplir los compromisos que contrajo, pero desde Julio de 1891 el pago fué suspendido y el banco que habia suspendido pagos en Abril dejó á su vez de remitir los fondos necesarios para ello, viniendo luego la Ley de liquidacion que definitivamente lo inhabilitó para [illegible] desembolsos.

El Gobierno cediendo á instancias de los prestamistas, determinó hacer el servicio vencido en Julio de 1891 con bonos Morgan y la diferencia entre el precio de su venta en plaza y á la par fué cubierta con letras de tesorería por valor de 134.820 ps. oro siempre á instancias de los prestamistas. Pero entendemos que posteriormente el servicio lo ha continuado efectuando el Gobierno con bonos Morgan simplemente—á pesar de que la ley que crea estos títulos los destina exclusivamente á servicios exteriores. Existe un reclamo de los prestamistas contra el Banco Nacional pero ninguna resolucion se ha tomado á su respecto que sepamos.

EMPRÉSITO MUNICIPAL
DE 10.000.000 PESOS CURSO LEGAL

Este empréstito (Ley 31 de Octubre 1884) adquirido por el banco segun contrato con la Municipalidad de la Capital en virtud de negociaciones con la Intendencia, fué vendido á los señores Malmann y Ca, que representaban un sindicato extranjero, fijándose el cambio en 32 peniques por peso ó sea 150 ojo cotizacion del oro y la suma recibida deduciendo comisiones alcanzó á libras esterlinas 1.173 964, ó sean á pesos 5-04, ps. 5.747 578-56 oro.

Por el contrato respectivo el banco se ha obligado á efectuar el servicio en oro al cambio indicado y además á fijar en los bonos mismos una cláusula por la cual el Banco Nacional se obliga directa y absolutamente á hacer los pagos trimestrales en libras esterlinas en Lóndres y tambien á pagar en el término de un año el total de los bonos existentes, en caso que la *carta del banco expirase* y no fuese renovada antes de la total redencion de ellos.

El servicio está suspendido por el banco, en razon de la cesacion de pagos por la Municipalidad y la liquidacion del establecimiento.

Existe una reclamacion contra el banco con este motivo.

Entendemos que actualmente se debate un arreglo entre los adquirentes del empréstito y el banco cuyos términos no conocemos.

CAUCIONES EN EUROPA

La ley 2.872 del 18 de Noviembre de 1891, determina que los valores que siguen, entregados por el Banco Nacional á varios prestamistas europeos, como caucion de préstamos de dinero, sean trasferidos á favor de la Nacion tomando esta á su cargo el pago de dichas obligaciones.

VALORES CAUCIONADOS

A Bono L. Gonzalez y Ca, Ley 2.662, 30 de Octubre de 1889, adquirido por el Banco segun decreto 4 de Enero de 1890 que aprueba el contrato con los citados L. Gonzalez y Ca	ps.	15.000.000
B Cédulas Nacionales oro A, compradas en plaza por el Banco Nacional	ps.	3.931.000
Cédulas Provinciales A oro compradas por el Banco	»	1.473.000
Bono por renta de cédulas	»	17.678
C Cédulas Nacionales A oro	»	3.036.650
	oro ps.	23.458.328

Las obligaciones del Banco que el Gobierno Nacional toma á su cargo son:

A L. y R. Cohen d'Anvers, por el sindicato que representa contrato por £ 1.500.000, saldo actual	oro ps.	7.516.315 79
B El mismo, por contrato de francos 2.500.000, Libras 100.000, Marcos 3.000.000, Saldo actual	»	2.068.746 81
C Banco de Amberes. Préstamo fr. 7.500.000, Saldo actual	»	1.343.011 23
Valor total		10.928.074.83

La sancion de esta ley fué precedida de muchos debates entre el Gobierno, el Presidente del Banco, el Sr. Ernesto Tornquist y demás representantes de los acreedores. Votada al fin por el Congreso, se autorizó el contrato, con gran satisfaccion de los prestamistas, los que enviaron á esta ciudad al Dr. Salomonsohn, quien, segun hemos oido, pretendió obtener del Banco hasta sus gastos de viaje, siendo naturalmente rechazado.

Para juzgar este asunto, solo hemos tenido á la vista los documentos y leyes publicados, como se verá por las consideraciones que siguen.

En Diciembre 1891 fué firmado el contrato entre el Banco Nacional y el Gobierno tomando este á su cargo las obligaciones de [illegible] dueño de los valores [illegible] de los [illegible]

[illegible]

(Véase Memoria, comision de cuentas 1890, página 22)	ps.	6.428.327
Pagado por cuenta de la construccion del ferro carril, Bono Lúcas Gonzalez y Cía. 80 ojo	»	12.000.000
Beneficio á los contratistas, 7 ojo	»	1.050.000
	oro ps.	19.478.327

y además abandona tácitamente al Gobierno las fuertes sumas que suponemos impagas por los servicios del bono Lúcas Gonzalez y por las cédulas á oro que deben valer mucho mas que el servicio del préstamo, que el Gobierno tiene que hacer á los acreedores.

Como queda dicho, el préstamo á pagar es de 10.928.074.

Es decir que al banco este negocio no le cuesta menos de 8.500.000 ps. m/n oro desde que abandona esos valores al Gobierno por la deuda pendiente y contando los servicios del bono y de las cédulas que no cobra, pasará de 10.000 000 de ps. oro.

Para el Gobierno la operacion es ventajosa, porque una vez pagados los saldos que se deben á los prestamistas entra en posesion de:

El bono L. Gonzalez que vale contra la cuenta deudas públicas	ps	15 000 000
Y las 8 500 000 cédulas que valen al precio actual 40 ojo mas ó menos	ps	3 400,000
Mas un ferro carril que queda construido con los dineros que pagó el Banco, valor	ps.	12 000 000
	ps.	30 400 000

Mucho ruido se ha hecho alrededor de este asunto habiendo intervenido en él personas altamente colocadas bajo diversos conceptos é intereses.

Resulta de lo actuado que estos acreedores han tenido el privilegio de que sus créditos sean servidos como ninguno otro [illegible] original amenaza de que si no se les pagaba venderian las cauciones [illegible] perjudicial se dería su [illegible] en liquidacion.

Parece lo seguro que puesto el Banco en situacion de liquidacion se [illegible] sus liquidadores el encargo de proceder en [illegible] mejor [illegible] de los deudores [illegible] siguiendo [illegible] en esta clase de asuntos.

Pero el Gobierno creyó [illegible] instancias de los prestamistas sin duda, que era mas conveniente apropiarse el papel de liquidador y asegurar á estos el reintegro y servicio completo de sus dineros.

Otros acreedores tiene el Banco tan respetables como los sindicatos alemanes en cuestion que no han merecido el favor oficial.

Los liquidadores del banco han debido aceptar la situacion que se presentaba, no solo porque tenia sucesos anteriores á su mandato, sino porque una cláusula del contrato con el Gobierno les da derecho á reclamar los beneficios que la operacion produzca á su terminacion. Es posible que en esta cláusula, halle el banco alguna reparacion y salve parte de la pérdida decretada.

Lo que no se explica bien, es la solicitud del Gobierno en este negocio [illegible] ventajosa de estos prestamistas en una época de moratoria nacional.

PAGOS A LA CAJA DE CONVERSION

Este Banco tenia una deuda de pesos 12.668 000 proveniente de los préstamos de dinero que le hizo la Caja de Conversion en 1891 con los productos del empréstito nacional interno.

Con arreglo á la ley de este empréstito la Caja estaba ampliamente facultada para recibir en pago de aquella obligacion los títulos emitidos al precio legal de 75 ojo, pero aún cuando este punto estaba resuelto desde el año anterior por el primitivo directorio de la Caja, al hacerse efectivo por el Banco un primer pago de pesos 1 931 325 $ m/n o sea en títulos valor nominal 2 575 100 el actual directorio creyó deber oponerse á ello.

El Banco entonces ocurrió al Gobierno con los antecedentes del caso que evidenciaban el error de los señores Directores y se dictó un decreto autorizando los pagos en la forma referida.

El Banco ha pagado con tal motivo en Junio 21 de 1892 en títulos pesos	2 575 100	ó sea al 75 »	1 931 325
En Octubre 6 de 1892 en títulos pesos	900 000	ó sea al 75	675 000
Títulos	2.475 100	$	2 606 325

disminuyendo á pesos 10 061 675 m/n que importa su saldo actual.

Los títulos los ha adquirido en plaza á precios diferentes, beneficiando la cotizacion de ellos por la demanda que se hacia sentir en el mercado y al mismo tiempo utilizando con ello para la liquidacion del establecimiento, la diferencia entre el precio de adquisicion y el de 75 ojo á que fueron emitidos y se recibian por la Caja.

LA RIOJA

En 7 de Enero de 1892 se firmó un contrato con el Gobierno y Banco de la Provincia de La Rioja para el arreglo de sus deudas con el Banco Nacional, cuyos términos son.

1° Deuda del Gobierno por el empréstito ley Agosto 1888	oro	3 201 666 67
Menos valor amortizado	»	124.619.09
Saldo	oro	3 077 047 58
2° Deuda del Gobierno por servicios atrasados del mismo	oro	364 786 60
	oro	3.441 834.18
3° Deuda del Gobierno por préstamos de dinero	c/lg.	367.073.29

El pago de estas deudas se hará como sigue:

Para chancelar la obligacion del párrafo 1° se destinan.

Fondos públicos de 4 1/2 ojo depositados en la Caja de Conversion	oro	3.000.000
Cédulas á oro depositadas en el Banco Nacional	»	300.000
	oro	3 300.000

El Banco devolverá el bono del empréstito chancelado.

Para chancelar la deuda á oro del Gobierno se entrega,

Rentas atrasadas á cobrar del Gobierno Nacional sobre fondos públicos de 4 1/2 ojo

Cupon de 1° de Marzo de 1891	67.500
Cupon de 1° Diciembre 1891	67 500
Parte del cupon siguiente al 31 de Diciembre de 1891	45.000
	180.000
Letras firmadas por el Gobierno en las condiciones de la ley de liquidacion	184.786.60
Igual á la deuda	ps. 364.786.60

Para chancelar la obligacion á curso legal se firmará una letra por el Gobierno por su valor total de curso legal $ 367.073.29 dejando para garantirla ó aplicarla á su amortizacion, un saldo de 5.800 $ cédulas A oro de las que el Banco Provincial tenia depositadas en el Nacional.

Las garantías constituidas por 1.000 leguas de tierras públicas por la ley del empréstito provincial citado, serán transferidas á la Caja de Conversion (Ley liquidacion artículo 49.)

SANTIAGO DEL ESTERO

El 29 de Diciembre de 1891, se firmó un contrato entre el Presidente del Banco Nacional y el comisionado del Gobierno y Banco de la Provincia, don Absalon Rojas, por el cual se declara.

1° Que el Gobierno de Santiago del Estero debe al Banco Nacional la suma de ps. oro 3.969.064.12 por saldo del empréstito que autoriza la ley provincial de 24 de Mayo de 1888.

El empréstito referido fué autorizado por 5.000.000 ps. oro 6 ojo de interés y 1 ojo de amortizacion—Fué comprado por el Banco á 82 1/2 ojo ó sean

	ps.	4.175.000
menos comision y gastos 2 1/2 ojo	»	125.000
	ps.	4.050.000
A pagar:		
Al contado	ps.	2.000.000
A 6 meses	»	1.000.000
A 12 meses	»	1.050.000

2° Que el Banco de Santiago tiene depositados en la Caja de Conversion ps. 3.760.400 [illegible] de 4 1/2 [illegible]

3° [illegible] Banco de Santiago tiene depositados en el Banco Nacional 114.650 $ oro [illegible]

4° [illegible] de la ley de liquidacion del Banco Nacional, el Banco [illegible]

[illegible]

5° Las deudas de otro órden que el Gobierno y el Banco tienen con el Banco Nacional se arreglarán en contrato á celebrarse por separado.

6° Las garantías en 1000 leguas de tierras fiscales que la provincia de Santiago ha afectado al empréstito que se chancela pasarán á la Caja de Conversion para garantir las emisiones del Banco.

En cuanto á las obligaciones del Gobierno y Banco de la Provincia que se mencionan, aun no tenemos conocimiento de que se hayan arreglado.

PROVINCIA DE MENDOZA

El siguiente es el contrato proyectado en esta provincia y su Banco.

El Gobierno de esta Provincia debe al Banco por créditos acordados en la sucursal lo siguiente:

Cuenta Canal de la Montaña	$	136.186.90
Tesorería de la Provincia	»	688 773 63
Gobierno Provincial (Ley 28 de Julio de 1882)	»	91.160 32
	$	916.120.85

El Banco Provincial debe lo siguiente:

Créditos en la casa matriz $ 342.767 32

y tiene depositadas 300 000 cédulas Nacionales A oro.

Se ha formulado un contrato para el arreglo de estas obligaciones, cuyos términos generales son.

El Banco reconoce el monto de su deuda y por su importe transferirá letras de su cartera á satisfaccion del Banco Nacional con garantía hipotecaria.

Las letras serán servidas en el Banco Nacional pagando su interés en efectivo y sus amortizaciones con un 80 ojo en cheques y 20 ojo en efectivo.

Una vez cancelada la deuda se devolverán las letras de la caucion.

El Gobierno por su parte firmará [illegible] incluyendo los tres créditos [illegible] en garantía [illegible] tierras [illegible]

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

[illegible]

Por este total se [illegible] en las condiciones de la Ley de liquidacion garantiéndose con letras de la cartera del Banco Provincial [illegible] efectuará el Banco Nacional y aplicará su importe á la amortizacion de la deuda.

GOBIERNO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Las deudas del Gobierno con el Banco Nacional son:

Por un anticipo al contrato de 14 de Enero de 1890 por $ 10 000 000, garantido con el bono del empréstito ley 21 Diciembre 1889 [illegible] á 3 000 000 [illegible] destinado [illegible] emisiones [illegible] de circulacion [illegible] intereses [illegible]

Por un giro de 1 50[illegible] le fué entregado para [illegible] servicios en Europa de su deuda [illegible] cambio 47 1/2 peniques son $ oro 252 031 55 á 242 p. 0/0 c/l » 6 1[illegible]

Valor entregado al Banco Provincial por el quinto [illegible] del Empréstito de 4 000 000 $ oro, autorizado por ley 28 Nov. 1888 tomado á 88 0/0 $ 3 508 800 [illegible] á 168 0/0 c/l 5 913 600 [illegible] 7 596 800

Para el arreglo de estas tres obligaciones se ha firmado el contrato siguiente en 30 de Agosto 1892.

1° La deuda del Gobierno por el Empréstito de 4 000 000 $ se liquidará con interés corrido de 6 0/0 hasta 18 Octubre 1891 fecha de la Ley de liquidacion del Banco Nacional y se convertirá á 150 0/0 cotizacion.

Su importe será de $ c/l [illegible]

2° La deuda de 15 000 000 $ se liquidará con interés corrido de 7 0/0 hasta 18 Octubre 1891.

Su importe será de ps [illegible]

3° Los saldos que resulten no devengarán interés desde esa fecha. Serán garantidos por el Gobierno provincial á favor del Gobierno Nacional con los recursos y valores que asigna la ley provincial de 28 de Nov. 1888 y con hipoteca de los diques de S. Roque y Mal Paso y obras de irrigacion anexas ó con las garantías que en su reemplazo convengan los dos Gobiernos y serán abonadas en anualidades de 5 ojo.

(Estos créditos fueron destinados á levantar emisiones ilegales para lo cual el decreto de 6 de Diciembre de 1889 autorizó al Banco Nacional con nuevas emisiones de billetes.)

4° Los pagos que anteceden comenzarán á efectuarse dentro de 3 años de aprobado este contrato y se destinarán á la amortizacion de las emisiones á cargo del Banco Nacional, sin perjuicio de los derechos de los acreedores de este (segun inciso 1° art. 39 Ley liquidacion.)

5° Cualquier suma que el Gobierno de Córdoba abone al Gobierno Nacional será depositada en el Banco Nacional de donde no podrá retirarse sino en las condiciones del artículo 39 citado.

6° Desde la fecha de aprobacion de este contrato quedará á cargo del Gobierno Nacional el retiro de la emision del Banco Nacional por una suma igual al crédito que se transfiere por el Gobierno de Córdoba á la Nacion.

7° La deuda del Gobierno de Córdoba por el préstamo de 611.368 $ y ademas 200 000 $ que debe en la sucursal del Banco Nacional se liquidarán con interés corrido de 6 ojo al año hasta esta fecha y quedarán á cargo del Banco Provincial conjuntamente con la deuda de aquel y los billetes antiguos y bonos agrícolas que son materia de contrato especial.

8° Estas deudas las servirá el Banco de Córdoba en las condiciones y plazos de la Ley de liquidacion ó en la forma y condiciones que entre ambos directorios se convenga.

9° Se autorizará al Banco de Córdoba para que acepte arreglos con el Banco Nacional á fin de que la demora no perjudique los intereses de ambos.

10. Una vez aprobado este contrato por el Gobierno de Córdoba y Banco Nacional será sometido al P. E. Nacional y al Congreso de la Nacion con cuyo consentimiento quedará definitivamente perfeccionado.

El Gobierno de Córdoba firmará entonces á favor del Gobierno Nacional los nuevos documentos y garantías, y le serán devueltos por el Banco Nacional los bonos de sus empréstitos y demás documentos comprendidos.

11. La provincia de Córdoba quedará desligada de toda accion ó derechos del Banco Nacional y toda dificultad que surgiese será zanjada entre el Gobierno Nacional y la Provincia sin intervencion del Banco Nacional.

12. No siendo aceptado este convenio por los poderes citados los negocios quedarán como antes y los derechos de las partes en libertad de ser ejercitados como conviniese á sus intereses.

Firmado:—*Dr. Francisco Alfonso*—Ministro de Hacienda, Córdoba.
Firmado:—*Dr. Federico Pinedo*—V. P. Banco Nacional.

El contrato ha sido aprobado por el Gobierno Provincial y por el Banco Nacional.

Es indudablemente un trabajo laborioso que puede fundar un arreglo satisfactorio para ambas partes y que se debe á la laboriosidad del Dr. D. Federico Pinero, comisionado al efecto por el Directorio.

BANCO PROVINCIAL DE TUCUMAN

El convenio de este Banco con el Nacional para pago de su deuda puede resumirse en las siguientes cláusulas.

1° Se reconoce la deuda del Banco de Tucuman por la suma de ps. c/l. 2.708.230.73 como saldo definitivo.

Este saldo se compone de;

Deuda á oro

(Arreglada á 200 0/0 para su conversion á c/l 8 0/0 de interés anual).

Cargo de un 1.200.000 ps. oro al 30 de Setiembre de 1891 con 6 ojo interés	oro $	1.611 022.00
Menos — 10 ojo garantía de la emision del Banco de Tucuman que depositó en el Nacional	»	435.723.45
	oro $	1.175.103.64
$ 1.175.103.64 oro á 200 ojo	$	2.350.207.28 c/l.

Deuda curso legal

Emisiones antiguas	$	273.802
Cargo de Mayo 9 de 1888 mas interés de estas dos partidas	»	84.227.50
Monto de la deuda	$	2 708.236 78

2° El Banco de Tucuman garante el servicio de esta obligacion con caucion de todas las letras del Banco por valor de $ 5 562.896 y con las cuentas corrientes » 1.141 960

Mantendrá en poder del Banco Nacional en letras elegidas y endosadas $ 1.000 000.

Retirará estas letras á sus vencimientos reponiéndolas con otras de igual valor.

4° El servicio de la deuda se hará como sigue:

El 1er año que vence el 30 de Octubre de 1893, se pagarán solo los intereses en efectivo.

El 2° año se pagará 15 % amortizacion é intereses
» 3° » » » 25 % » »
» 4° » » » 25 % » »
» 5° » » » 35 % » »

5° Si dejase de cumplir el Banco de Tucuman su servicio se declararán *ipso facto* sus letras, valor prendario de acuerdo con las prescripciones del Código Civil. No podrá repartir dividendos en dos años.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

Con este Banco se ha establecido un convenio para el arreglo de cuentas en fecha 20 de Agosto de 1892 el cual ha sido aprobado por decreto de 13 de Setiembre del mismo en las siguientes condiciones.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1892

[illegible] se aprueba el contrato celebrado [illegible] de 1892 entre los Bancos [illegible] liquidacion y Provincial de Santa Fé [illegible]

1° El Banco de Santa Fé [illegible] una pro[illegible] á contar desde [illegible] el servicio de su deuda [illegible] de 6 334 697 98 $ [illegible] que hizo el Banco [illegible]

[illegible] años de mora [illegible] abonará al Nacional [illegible] deuda hasta su extincion.

3° El Banco de Santa Fé transferirá al Nacional sus créditos hipotecarios contra la Provincia [illegible]

4° Cuando el Banco Nacional en virtud [illegible] ejecute los créditos [illegible] acreditará el producto [illegible] al Banco de Santa Fé.

[illegible] á créditos por esta cuenta [illegible] interés.

[illegible] entendido que el Banco Nacional [illegible] á Canals sino en el caso de no cumplir el de Santa Fé el servicio estipulado para esta deuda y que una vez esta [illegible] esta devolverá los créditos hipotecarios no ejecutados.

7° El Banco de Santa Fé se hace cargo del saldo de 838 077 17 $ que el Gobierno de Santa Fé adeuda al Banco Nacional y lo garantiza con créditos hipotecarios contra D. Carlos Casado hasta la suma de 1 200 000 pesos m/n.

8° El Banco Nacional acuerda al Banco de Santa Fé moratoria para el pago de la deuda citada en el inciso anterior de un año para empezar á amortizarla por trimestre de modo de saldarla el 18 de Octubre 1897 quedando subsistente la garantía del Gobierno Provincial y abonando el Banco intereses de [illegible] anual.

9° Los saldos de cuenta corriente que le [illegible] Banco de Santa Fé y Nacional que [illegible] con intereses liquidados hasta la fecha, $ [illegible] 296 000 08 y $ oro 317 065 26 serán abonados en el mismo plazo y condiciones del artículo anterior garantizando [illegible] Provincia de Santa Fé.

PELLEGRINI
Emilio Hansen.

De lo que antecede puede fácilmente deducirse que el año transcurrido ha sido de labor y que las principales cuestiones que el Banco en liquidacion tenia en perspectiva se han solucionado en términos prudentes [illegible] la situacion de los deudores y las [illegible] vigentes que no podian [illegible]

Así se demuestra que la liquidacion [illegible] era la obra de un dia y que debe reconocerse en el Directorio desde luego, el buen deseo de hacer lo mejor en bien de la [illegible]

Si han existido defectos ó si [illegible] pudo ser mas perfecta, no excluye ello el reconocimiento de los actos plausibles.

Damos á continuacion algunas cifras [illegible] la cuenta hora, que revelan el estado de la liquidacion y el esfuerzo hecho por el Directorio para encaminarla correctamente.

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION

31 DE OCTUBRE DE 1892

Propiedades del Banco

	Oro	Papel
Casa matriz		$ 2 750 235 01
Sucursales	$ 5 414 09	$ 2 728 210 81
	$ 5 414 09	$ 5 478 445 82

Quedan deducidos $ 3 244 050 27 valor de propiedades que pasan al Banco de la Nacion.

Escrituras de retro venta

No incluido en la partida que antecede

Casa matriz		$ 877 057 69
Sucursales	$ 2 000 00	$ 1 131 140 05
	$ 2 000 00	$ 2 008 198 24

Garantías Hipotecarias

Casa matriz	$ 554.939 34	$ 8 910 360 41
Sucursales	$ 245.000.00	$ 24 626.958 71
	$ 799.939 34	$ 33 537 319 12

Títulos y acciones

	Oro	Curso leg
Empresas particulares	$ 56 700.00	$ 2 794 110 00
Cédulas provinciales	» 1.000.00	» 100 00
Bonos Banco H. Provincia		» 10 00
Cédulas nacionales	» 700.100 00	
Empréstito Nacional interno, 1891		» 33.700 00
Fondos públicos nacionales	» 11.250.907.50	
Empréstitos provinciales diversos	» 4.000.000.00	
Bancos Particulares	» 65.000.00	
	$ 16.072.707 50	$ 2 827.920 00

Cartera—Letras descontadas

Casa matriz	$ 1.127.455.44	$ 29.334 596 52
Sucursales	$ 8.200.80	$ 52.997.391.99
	$ 1.135.656.24	$ 82.331.988 51

Adelantos en cuenta corriente

Casa matriz	$ 4.667.556.82	$ 35.692.509.76
Sucursales	$ 8.446.46	$ 5 104 223 50
	$ 4.676.003.28	$ 40.796.733.26

Letras á recibir

Sucursales		$ 301.351.51

Caja (existencia)

Casa matriz	$ 13.131.82	$ 802.188 43
Sucursales		659.437.80
	$ 13.131.82	$ 1 461.626.23

Letras protestadas

Casa matriz	$ 2.574.989.92	$ 24.575.445.90
Sucursales		39.120.392.48
	$ 2.574.989.92	$ 63.695.838.38

Renta de las propiedades

Casa matriz	por mes	$ 3.570.00
Sucursales	»	3.204.78
	por mes	$ 6.774.78
	por año	$ 81.297.30

Pagos efectuados

Devolucion de depósitos en custodia, oficiales y otros	$ 15.330 128.50
Adquisicion Empréstito Interno	2.540.000.00
Intereses Caja Conversion	980.000.00
Sueldos, Pagos diversos, segun leyes, gastos generales y judiciales, órden del Gobierno, etc., y sucursales	581.316.82
	$ 19.420.456.41

Economías

Supresion de las agencias por mes	$	5.399.26
Id id por año		64.791.12

Caja Conversion

El préstamo está reducido á	$	10.061.675.00
Depósitos judiciales—Reducido á	$	7 985.436.02
Oro		30.920.23
Saldo á favor de acreedores extranjeros—Oro		988.639.08

Depósitos

	Oro	Cur. leg.
Oficiales		
Casa matriz	$ 3.233.704.15	$ 20.798 111.26
Sucursales		152.616.45
	$ 3.233.704.15	$ 20 950 727 71
Particulares		
Casa matriz	$ 235 580.96	$ 6.099 061.81
Sucursales	80 62	993.264.08
	$ 235.661 58	$ 7.092 326.89

Deuda de Gobiernos, Municipalidades y Bancos Provinciales

Incluida en las cuentas de cartera antes mencionadas

En letras descontadas	Oro	Papel
Gobiernos, etc., casa matriz	50 000	6 060 042
Sucursales		204 505
	50 000	6 264 547
Bancos Provinciales, casa matriz	101 882	
Sucursales		74 144
En letras protestadas		
Gobiernos, etc., casa matriz		107 596
Sucursales		1 409 981
		1 517 577
En letras depositadas		
Gobiernos, etc., casa matriz	701 95[illegible]	3 846 632
En cuentas corrientes		
Gobiernos, casa matriz	828 668	18 914 490
Sucursales		993 742
	828 668	19 908 232
Bancos Provinciales, casa matriz	1 [illegible]98 505	13 558 026

Dineros cobrados desde 16 Octubre 1891 á 15 Octubre 1892

	En cheques	En efectivo
Casa matriz	1 793 000	1 391 300
Sucursales	4 217 841	3 513 912
	6 010 841	4 905 212

Bonos

Hechos por los socios [illegible] casa matriz en el primer año de la liquidacion	4 17[illegible] 797

Banco de la Nacion Argentina

En nuestra pasada revista diseñamos las primeras dificultades con que nació esta institucion en Diciembre de 1891.

El año transcurrido ha demostrado que la base sobre que se fundaba era débil, que los conceptos de la Ley de su creacion eran equivocados en cuanto á la prevision de sus mandatos y á los medios de estabilidad del nuevo banco que de ella debian surgir.

Efectivamente, el Banco se ha constituido sin que se cumplieran varios preceptos legales y dejando en desuso muchos de sus artículos.

Citaremos los principales.

Art. 2° «El capital del Banco será de cincuenta millones de pesos m/n representado por cincuenta mil acciones de cien pesos.»

Desde luego este capital no existe por que no existen accionistas.

Art. 7. «El Banco queda inhibido de la facultad de emitir billetes sin tener antes el encaje metálico exigido por la Ley de 5 de Noviembre de 1872, lo que deberá acreditar á la Caja de Conversion para obtener de ella la emision correspondiente.»

No habiendo tenido el nuevo Banco oportunidad de adquirir ese encaje, no ha podido acreditarlo, ni la Caja por su parte, lo ha exigido aun cuando decidió entregar la emision correspondiente.

Art. 12 «El Banco podrá redescontar documentos de cartera de otros bancos, etc. etc.»

Es notorio que no se ha hecho uso de esta facultad sobre la cual se fundaban las esperanzas de algunos de los sostenedores del pensamiento.

Art. 23 «La Caja de Conversion emitirá por suscricion pública las acciones del Banco por series de *10 millones* de pesos.»

Tampoco se ha cumplido este art° fundamental porque la suscricion ofrecida al público no tuvo aceptacion como se verá en el detalle que mas adelante se inserta.

Art. 24 «Las sumas que reciba la Caja por el importe de las acciones serán quemadas, etc.»

Por la razon anterior no se ha cumplido esta disposicion.

Arts. 25 y 26 Reglamentando el nombramiento de Directores de los accionistas y la colocacion de las acciones también han quedado sin cumplirse.

Arts. 27 y 28 Sobre Estatutos y sobre utilidades por igual causa no tienen aplicacion ni podrán cumplirse.

Arts. 31 y 32 Sobre emision garantida con títulos del Empréstito Interno, no pueden cumplirse por la misma causa.

Art. 37 Sobre la garantía que debe recibir del Banco Nacional por los depósitos judiciales que quedan á su cargo.

No tenemos conocimiento que se haya efectuado, pues no ha figurado en sus balances, al menos hasta 30 de Noviembre último.

Como se sabe sobre este punto se suscitaron dificultades entre ambas instituciones las que segun parece no han sido aun zanjadas.

Art. 38. Sobre compra de inmuebles del Banco Nacional, que tampoco figura en sus Balances, aunque segun nuestros informes el nuevo Banco ocupa las fincas de propiedad del Banco Nacional.

En resúmen, de las disposiciones legales que daban fundamento á la institucion solo se ha cumplido en todo su rigor el art. 19 que autoriza á la Caja de Conversion para anticipar al Banco el valor nominal de las acciones, en billetes de la actual circulacion bancaria.

De estos hechos resulta, que el Banco existente se ha fundado con una emision de billetes que no reviste las condiciones determinadas por la Ley que las autoriza. Esa emision no es el capital de la Ley que tenia por base una suscricion de acciones un encaje metálico y otras disposiciones restrictivas y de garantía.

Fracasada la suscricion de la primera serie de 10.000 000 $ autorizados como anticipo, no ha podido continuarse entregando esos billetes, sin la prévia reforma de la legislacion que les daba orígen.

Pero el Gobierno Nacional, ni la Caja de Conversion creyeron deber interrumpir la entrega de emisiones, por mucho que esta última oficina, sea por su Ley orgánica, responsable del cumplimiento de *todas las Leyes* sobre emision de monedas y considerada ésta como una Ley de moneda que á su amparo se creaba, caia bajo la directa supervision de ese Directorio responsable.

Lo correcto habria sido, á nuestro juicio, suspender la emision billetes bancarios, con las primeras sumas entregadas, en el acto de conocerse el fracaso de la suscricion, para dar cuenta al Congreso Nacional, el que, ó reformaria la Ley ó dispondria la liquidacion de esa tentativa de Banco particular que se transformaba en Banco Oficial por el procedimiento consignado.

Pero, como decimos en otro capítulo, la emision de billetes ha sido recurso único para el Gobierno Nacional y toda medida tendente á contrarrestarla se estrellaba en su voluntad ó en esa incapacidad de gobernar el país por otro medio que la fábrica de asignados.

Por otra parte, la Caja de Conversion, sin nervio ni capacidad para asumir el rol que debia por su Ley Orgánica, no tuvo ni una palabra, ni una idea, y suscribió los mandatos del superior sin trepidar.

Con respecto á la marcha del Banco, poco se puede decir en esta revista, por cuanto el carácter oficial de que la institucion está revestida, dificulta la publicacion de datos suficientemente explicativos para formar juicio correcto.

Por ejemplo: buscando al azar un Balance General, el de setiembre, época en que habia recibido de la Caja de Conversion *doce millones*, hallamos bajo el título:

Documentos descontados. $ 25.4[illegible]
Depósitos á la vista y á plazo fijo.. $ 25.[illegible]

Empero, en ningun otro título de [illegible] documento, hallamos la suma por la que el Gobierno ó las instituciones oficiales son deudores ó acreedores y que se hallan englobadas en esas partidas probablemente.

No es, entónces, posible, apercibirse de la influencia que sobre el Banco ejercita el Gobierno, ni de la confianza que el pueblo acuerda al Establecimiento, depositando en él sus economías, ó de los beneficios que reporta para la comunidad, este Banco formado con billetes inconvertibles que tienen los caractéres esenciales de una carga pública.

Lo mismo decimos de los encajes de billetes que aparecen en esos documentos, los que tanto pueden ser sumas recibidas de la Caja de Conversion, como rentas nacionales pagaderas á la vista de una órden del Gobierno.

Todo esto es oscuro para el público.

Por estas razones, excusamos hacer un análisis de los balances y nos reduciremos á insertar el último conocido con los comentarios que sugieren alguna de sus partidas.

BALANCE GENERAL A 31 OCTUBRE DE 1892

ACTIVO	(ORO)	m/legal.
Acciones		50000000
Banco Nacional en liquidacion	35628 39	11963190 48
Gobierno nacional cuenta emision menor		8500000 00
Empréstito Nac. Interno		7453500.00
Documentos descontados		33567343.20
Adelantos en cuenta corriente		164822.69
Letras á recibir		171578.58
Inmuebles		46848.67
Sucursales	259 53	17259880 98
Deudores en gestion		243150 12
Muebles y útiles		534992.65
Gastos generales		1246037.45
Caja	179792 75	11876378 02
Tesoro		4000000.00
	215678 67	147027720.88
PASIVO		
Capital		50000000 00
Caja de Conversion		24000000 00
Emision menor		8500000 00
Casa central	12233 35	19287106 24
Depósitos á la vista y plazo fijo	139954 00	30279487 06
Depósitos judiciales	58809 37	12344987 06
Letras á pagar		223315 04
Comisiones, intereses y descuentos	4670 95	2392825 34
	215678.67	147027720 88

Manuel A. Aguirre, presidente—Ign. Gittardi, secretario—Francisco Braun, contador general—V° B° Ramon Santamarina, síndico.

Llaman desde luego la atencion en este documento las siguientes partidas de gastos.

Muebles y útiles	$	534 992 65
Gastos generales		1 246 037 45
	$	1 781 030 10

O sea [illegible] 161 911 83 pesos igual á 7.42 por ciento anual, sobre el capital.

Este total de 1 781 030 10 importa próximamente el 75 ojo del crédito por «Comisiones, Descuentos, etc.» de 2 392 825 34 pesos suma representativa de los beneficios en el mismo Balance.

Los gastos generales especialmente llaman la atencion.

Cerca de los once meses que lleva de vida el Banco, el saldo de gastos generales da un promedio de 114 000 pesos mensuales [illegible] de 5 1/2 ojo anual sobre los pesos 24 000 000 de capital recibido.

Segun informes, la casa central solamente gasta por mes en sueldos 45 000 pesos ó sea al año 540 000 pesos (2 1/4 ojo sobre el capital) á repartirse entre.

15 Directores con 10 000 pesos de asignacion mensual á repartir entre todos.

1 Presidente con 2000 pesos mensuales y 125 empleados entre los que se comprenden 2 gerentes, 2 secretarios, 2 contadores, 2 tenedores de libros y un jefe para cada oficina interna.

Comprendemos la necesidad de remunerar bien la honorabilidad y competencia del personal de Banco, pero creemos, que en este caso se han excedido los límites impuestos por una severa administracion.

No creemos que hubieran administrado así los accionistas, porque igual sería la utilidad que les hubiera reportado el empleo de sus capitales con tan gravoso dispendio [illegible] mayormente si á él se agregan las pérdidas imprevistas como la adeuda en moras que figura en el Balance citado con el saldo de 243 150 12 pesos.

Para completar este capítulo relataremos á continuacion los principales incidentes que ha tenido el Banco, ocurridos en el año.

SUSCRICION DE ACCIONES

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 23 de la Ley de 16 de Octubre, el Directorio de la Caja de Conversion abrió al público con fecha 7 de Marzo la suscricion de acciones del Banco por la primera série de diez millones de pesos moneda nacional, ó sean cien mil acciones de cien pesos cada una.

El 26 de Abril se cerró la suscricion, habiéndose obtenido el siguiente resultado.

Acciones suscritas de 100 $ cada una	$ 42 893	pagadas
Con dinero efectivo		$ 5 750
Títulos del Empréstito Interno al 75 ojo de su valor nominal		» 4 283 550
En acciones		$ 4 289 300

Los títulos del Empréstito presentados representaban un valor nominal de pesos 5 711.400. Como se demuestra por estas partidas, el resultado no alcanzó á la mitad de los diez millones de la Serie, y si se tiene presente que los suscritores solo entregaron Fondos Públicos del Empréstito Interno, se comprenderá fácilmente la poca confianza que inspiraba al país la realizacion del pensamiento. La operacion se redujo á cambiar un título por otro alimentando tal vez en muchos casos el suscritor con la perspectiva de una especulacion del momento.

El Gobierno Nacional que á la vista de este fracaso pudo penetrarse de que los capitales particulares no se empeñaban en levantar el Banco creado por la Ley de 16 de Octubre insistió en llamar á nueva inscripcion, á pesar de la manifestacion general sobre el éxito traslucida claramente de las opiniones vertidas por la prensa diaria y el comercio.

El 1° de Junio la Caja de Conversion reabrió la suscripcion.

Este segundo período de suscricion cerrado el 20 de Junio, dió el siguiente resultado.

Acciones de 100 ps. suscritas	$	13 318
Pagadas con dinero efectivo	»	4 075
Títulos del Empréstito Interno al 75 0/0 de su valor nominal	»	1 327 725
En acciones	$	1 331 800

Los títulos del Empréstito presentados tenian un valor nominal de ps. 1 770 300.

Resumiendo las inscripciones verificadas en ambos períodos y agregando á ellas lo suscrito en las sucursales del Banco, tenemos

Suscrito con Títulos al 75 ojo

En el 1er Período	$	4 283 550
En el 2° Período	»	1 327 725
En las Sucursales	»	25 350
	$	5 636 625

Suscrito con dinero efectivo

En el 1er Período	$	5 750
En el 2°	»	4 075
En las Sucursales	»	1 150
	$	10 975
En acciones	$	5 647 600

Lo que da un total de 56 476 acciones de 100 pesos, inscritas en

La Capital	acciones	56 211
Fuera de la Capital	»	265
		56 476

La suscricion se cerró definitivamente, excediendo muy poco á la mitad de la Série.

Los suscritores alcanzaron á 358, cuyo detalle damos por importancia de los capitales expuestos

Suscritores	de	10000	á	15000	acciones	1
»	»	5000	»	10000	»	—
»	»	1000	»	5000	»	5
»	»	500	»	1000	»	11
»	»	100	»	500	»	65
»	»	50	»	100	»	47
»	»	10	»	50	»	101
»	»	1	»	10	»	128
					Suscritores	358

A los diez dias de producido el fracaso de esta última tentativa, el Gobierno impuesto por los acontecimientos dictó el siguiente decreto.

Buenos Aires, Junio 30 de 1892—Art. 1° Déjase sin efecto la suscricion de la primera série de acciones del Banco de la Nacion Argentina.

Art. 2° La Caja de Conversion devolverá á los suscritores los títulos ó valores que hubieren entregado, en pago de acciones suscritas, recogiendo los certificados que hubiere otorgado.

Art. 3° Los suscritores que hubieren entregado títulos de «Empréstito interno» en pago de sus acciones, tendrán derecho á [illegible] que dichos títulos se le retiran abonándole el 75 ojo de su valor nominal en dinero efectivo, de acuerdo con la ley de creacion del Banco de la Nacion Argentina.

Art. 5º En el caso del artículo anterior, la Caja de Conversion retirará los títulos por cuenta del Banco de la Nacion Argentina, entregando al suscritor un cheque contra dicho Banco por el 75 ojo, del valor nominal de los títulos entregados.

Art. 6º La Caja de Conversion hará este pago á los suscritores siguiendo el órden en que fueron suscritas las acciones, debiendo girar los cheques hasta el valor de cuatro millones de títulos á pagar á la vista, y el resto á pagar en el mes de Agosto próximo venidero, de acuerdo con las sumas mensuales destinadas por el Banco de la Nacion Argentina, para retiro de los títulos del empréstito interno. La Caja de Conversion hará entrega de los títulos retirados al Banco de la Nacion Argentina.

Art. 6º El cupon de 1º de Julio de los títulos, pertenece á los suscritores y les será entregado por la Caja de Conversion junto con el cheque por importe del capital.

Art. 7º Hágase saber al Banco de la Nacion Argentina y Caja de Conversion, publíquese, etc.—C. PELLEGRINI.—*Emilio Hansen.*

Sin embargo, como lo manifestamos ya en el capítulo «Caja de Conversion» despues de esta disposicion gubernativa, el Banco siguió recibiendo billetes de la actual emision garantida hasta la suma de 24.000.000 de pesos.

Desde luego, se advierte la razon de esta insistencia en emitir, para un Banco cuya ley de creacion habia fracasado en la práctica.

En el mismo decreto que se declaraba deficiente la suscricion de sus acciones ordenando su devolucion, se establecia que el pago de los títulos del empréstito entregados por los suscritores, debia verificarse girando la Caja de Conversion por el 75 ojo de su valor contra el Banco y siendo notorio que dicho establecimiento carecia de recursos, hubo necesidad de emitir para atender al retiro de dichos fondos públicos.

La devolucion de las acciones se ha llevado casi totalmente á cabo, quedando segun el último balance de la Caja de Conversion, un saldo pequeño por devolverse, que puede asegurarse pertenece á suscriciones verificadas en las Provincias.

Todos los suscritores han optado por colocar sus títulos del empréstito al 75 ojo, y en vez de recibirlos nuevamente han aceptado jiros de la Caja de Conversion contra el Banco—realizando, amparados por Decreto de 30 de Junio, una operacion ventajosa, por cuanto dichos títulos tenian en Abril y Junio un precio en plaza mas bajo que el mencionado.

RESERVA DEL BANCO

El mismo dia (30 Junio) que el Gobierno declaraba ineficaz para el Establecimiento del Banco, la inscripcion de acciones, dictaba un segundo decreto sobre las reservas de este Establecimiento, decreto que no transcribimos aquí por haberlo hecho ya en el capítulo «Caja de Conversion.»

En esa disposicion, se resolvia que el Banco mantuviera en la Caja de Conversion una suma de Emision igual al 75 % del importe de sus depósitos *particulares*, sin perjuicio de seguir cumpliendo la prescripcion del art. 15 de su Ley orgánica, que le obliga á mantener una reserva del 25 % del total de sus depósitos.

Este decreto significaba, pues, para el Banco, inmovilizar todos sus depósitos, menos el 75 % de los de carácter oficial; y si se tiene en cuenta que el Gobierno es un depositante, que por su especialidad, se vé obligado en muchos casos á girar por fuertes sumas, se comprenderá fácilmente cómo el Banco quedaba reducido á la Emision.

Esta misma, á su vez, podria considerarse reducida por mas ó menos un millon de gastos generales y *cinco millones* que el Banco debia preparar para atender los giros de la Caja de Conversion, valor de los Títulos del Empréstito ya citados.

Con tan escasos elementos, la vasta institucion tendria que paralizar su movimiento, á no ser que, como ya lo preveia la opinion pública en la prensa y en los círculos comerciales, se apelara á la emision, medio fácil y consagrado por los poderes públicos para salvar las dificultades financieras.

Y así fué.

El Banco opinó que habiendo recibido solo 24.000.000 pesos, los 26.000.000 restantes formaban la respetable reserva ordenada y concluido el incidente que se suscitó con la Caja de Conversion y que ya hemos detallado en otra parte de esta revista, el Gobierno y la Caja apoyaron esa opinion, quedando las cosas cómo antes del Decreto, ó lo que es lo mismo: El Banco con el valor entero de los depósitos á su disposicion y los 26.000.000 de la emision en la Caja para formar la reserva ordenada.

Una vez narrados fielmente en su desarrollo los efectos de esta disposicion gubernativa, solo nos permitiremos un comentario. ¿Cuál fué el propósito del Gobierno al dictar una resolucion, que despues de cumplida por él mismo no variaba fundamentalmente la situacion?

Detener el drenaje de billetes?

Para este fin, hubiera bastado el cumplimiento estricto de la Ley misma del Banco. ¿Asegurar la integridad de las sumas depositadas, por las que se declara responsable en los considerandos del mismo Decreto?

Es posible que se haya logrado; pero no debe olvidarse, que ello se hace á costa de una declaracion tácita (sobre la que no se ha dictado decreto alguno terminante) de que el Banco tiene derecho á una suma de *26.000.000* de ps. de su emision, con la que se cumplirian los *50* de la Ley.

Bancos garantidos

Sería inoficioso señalar los motivos que determinaron la caída de los bancos garantidos.

Se ha hablado tanto de ellos en los últimos tres años, que su historia es por demás conocida.

La ley que los instituyó fué un fracaso desde el primer dia de su vigencia; el Gobierno mismo que le dió vida se encargó de minar y destruir los pocos fundamentos de sus artículos, que hubieran servido de base á su reforma futura, si se hubiesen mantenido en toda su integridad.

Remedo inconsulto de la ley que rige en los Estados-Unidos de Norte-América; sin comprender los fines de aquella legislacion y dejando abiertas las puertas al desórden y al abuso, demostró que ella fué concebida y ejecutada para dar pábulo á propósitos inconfesables, propósitos que el tiempo, con su poder incontrastable, ha puesto en evidencia aún para los mas indiferentes.

La ley norte-americana tuvo sus alcances bien determinados y rectamente cumplidos: regular la moneda fiduciaria y valorizar los fondos públicos nacionales.

La nuestra produjo resultados contrarios; desbordó las emisiones de papel desvalorizándolas y agotó nuestro crédito, dando orígen á cerca de doscientos millones de nuevos bonos públicos internos y casi cien de fondos externos, que agobiaron el crédito nacional.

Allá, los banqueros adquirian en el mercado los títulos de los empréstitos nacionales y con ellos garantian sus billetes.

Aquí, creamos nuevos empréstitos y los entregamos *gratis* á los bancos, los que llenaron el país, á su sombra, con emisiones inconvertibles.

No solamente han sido *tirados á la marchanta* los fondos públicos de 4 1/2 ojo, colocándolos sin interés y amortización, depositados al Banco Nacional y los [illegible] adquiridos con pagarés por otros [illegible] se reembolsarian; si no [illegible] con pleno conocimiento de que las rentas de las provincias no alcanzarian [illegible] sus gastos administrativos, se [illegible] á los Gobiernos á contratar empréstitos externos, que un dia, no lejano, [illegible] gravámen de la Nacion [illegible] de enormes deudas.

[illegible] todas las tolerancias [illegible] se pusieron [illegible] desde Córdoba á Jujuy [illegible] sindicatos extranjeros [illegible] el primero hasta el [illegible] sabian que no serian [illegible]

[illegible] virtud de esta ley, ensal[illegible] de aquellos dias [illegible] la uniformidad [illegible]

Como ilustracion respecto de los esfuerzos hechos por el Gobierno para traer oro á la plaza en momentos dados, recordaremos, que en 27 de Julio de 1888 el Ministro Pacheco escribia al Gobernador de San Juan D. Federico Moreno una carta insistiendo en que trajese su oro, en la que decia.

« En la actualidad, la gran necesidad que « se siente en esta plaza, es la necesidad de « oro efectivo, pues la concurrencia de varias causas, locales unas y externas otras, « han creado una demanda anormal y los « sacrificios que hacen los bancos oficiales « en esta, no han podido impedir que el oro « alcance un premio exageradamente alto.»

Y con fecha 2 de Agosto repetia al mismo Gobierno.

« .....me he empeñado en que los gobiernos que han contratado empréstitos en el « exterior, hagan traer el oro efectivo y que « no vendan los giros en el mercado Argentino.»

« ....Por otra parte, lo que el Gobierno « se propone es equilibrar la nueva emision « de billetes con la presencia del oro en el « pais....(sic).

« Todo depende de la resolucion de V. E. « segun ella sea llamaré á la casa de Bemberg y procuraré arreglar con ella de una « manera que concilie los intereses de la « provincia y estos otros que son los del « pais en general. Yo insisto en la indicacion y pido á V. E. encarecidamente y en « obsequio á los intereses del pais que tenga « á bien atenderla »

W. PACHECO

No puede darse mayor calor para decidir al Gobierno de San Juan á entregar en manos del célebre Ministro Pacheco los dos millones de oro que contrató en Europa.

El país sabe ya cuales eran los intereses públicos que determinaron estos actos. Sabe que ese oro cambiado por fondos públicos de 4 1/2 ojo por los bancos, debia ser destinado por mandato legal á redimir deudas nacionales y por lo tanto, ningun motivo legítimo podia determinar su venta al país para volver á salir por aquel concepto.

Todo el mundo recuerda las cifras fabulosas de millones de oro que se jugaban diariamente en la Bolsa alimentadas con el oro de los bancos oficiales.

Todos saben que el oro con que manipulaba ese Gobierno, tras él al amparo de la ley de Bancos, alcanzó á *73 millones* que se lanzaban á voluntad sobre el mercado y producian las alternativas y las diferencias bursátiles, que forjaron tantas fortunas y tantas ruinas.

Todos recuerdan que la legislacion bancaria instituida en 1885 en los dias del curso legal, al renunciar la cartera de Hacienda el Dr. D. Victorino de la Plaza, tendia á mantener encajes metálicos en los bancos y que ese Gobierno, aboliendo aquella ley prudente abrió las puertas al juego, arrojando sobre la plaza los ingentes caudales acumulados entonces en metales, á expensas de cuanta riqueza tenian los bancos, vendida en los mercados europeos para adquirirla.

El solo Banco de la Provincia de Buenos Aires poseia en 1887 un valor de 41 500 000 pesos en títulos de deuda argentina nacional y provincial.

¿Qué queda ahora de esa enorme riqueza? Toda ella fué vendida para alimentar el ágio y satisfacer los delirios de aquel Gobierno que creó los Bancos Garantidos.

Y es así cómo el desastre fué preparado por las manos del Gobierno Nacional.

Se jugó el oro en la Bolsa, se derramó emision á manos llenas, se autorizaron bancos que no eran fundamentalmente tales, se quebrantó la ley, se saltó por fin sobre toda consideracion á la justicia y al honor nacional, y de escalon en escalon hemos llegado al abismo de la hora presente.

La uniformidad monetaria fué una falacia que les sirvió de apoyo para sus fines depravados.

Las provincias emitian antes moneda de papel cuya circulacion se limitaba á sus fronteras. Córdoba, la fecunda Córdoba, la que lanzó hasta 35 millones de billetes bajo el régimen de esta Ley y de estos gobiernos, habia vivido diez ó doce años con una circulacion autorizada que jamás excedió de 3 millones y medio, en sus dias mas prósperos.

Los quebrantos que sufrian los billetes locales cuando salvaban sus líneas interprovinciales eran insignificantes y respondian por la legítima balanza de comercio entre una y otra sin dañar á las demás.

Con el sistema implantado se ha arruinado á la República y se ha llegado hasta la falsificacion de billetes.

Pruebas de ello, Córdoba, Santa Fé (que esta acusada ante los tribunales federales) y otras provincias que aun hoy no han podido retirar emisiones ilegales y desmonetizadas.

Muchas de ellas forjaron billetes y hasta les estampaban el sello nacional de las intervenciones que vigilaban el curso legal de la moneda de pápel; es decir falsificaban hasta la firma nacional.

Esa fué la «uniformidad monetaria» que encomiaban los hombres de aquellos dias de infortunio

Uniformidad en el fraude, en el desórden, en la ruina.

¿Qué podríamos, pues, decir en esta revista, que no fuese ya un hecho conocido por todos?

La situacion de hoy ha vuelto ha establecerse como reinaba en 1885, antes de crearse la Ley de Bancos garantidos orígen de tantos males.

Las provincias emiten actualmente billetes como mejor lo entienden, burlándose de la Ley cuya vigencia es una irrision y que por decoro debió ser revocada para no presenciar el actual desórden.

Empero esa Ley que creaba tan grande deuda interior para la Nacion, si hubiese sido honestamente cumplida habria producido con sus reformas posibles, una accion saludable en la circulacion fiduciaria, porque contenia elementos capaces de encaminar las instituciones bancarias bajo un régimen severo y juicioso.

Pero eran necesarios otros hombres y otras prácticas!

Dentro de esa Ley se hubiera encontrado el fundamento sólido de los bancos que tuviesen medios de vida así como la extincion de los inútiles, fundados falazmente.

Su reforma y modificaciones posteriores debieron surgir del estudio y la experiencia que la oficina inspectora estaba llamada á producir si los hombres de la época no hubieran sido como fueron. Pero el primer decreto del Gobierno Nacional fué el que acogió al Banco de Córdoba y fué el primer acto en que se violentó la Ley, aceptando pagarés en vez de oro para adquirir fondos públicos y aceptando como un hecho real la declaracion de que, el Banco poseia un encaje metálico de 2.311.578 $ mjn, con notoria mala fé, pues el Gobierno tenia entonces constancia oficial, de que en esa oportunidad, el encaje metálico que se hacia figurar en los balances lo constituian letras de la Tesorería Provincial—(véase la reseña que sigue sobre este Banco y cuyas cifras son tomadas de documentos auténticos).

Y era tal el desórden que reinaba que los bancos fundados en las provincias, con dineros de empréstitos extranjeros, afianzaban estos con el producido de los fondos públicos de 4 1/2 adquiridos ó por adquirir, cuyos títulos, como se sabe, estaban destinados á garantir las emisiones de esos bancos, contra toda emergencia que pudiese poner en peligro su reintegro ó conversion, cuando llegase la oportunidad.

Esos fondos depositados en la Oficina Inspectora (hoy Caja de Conversion) no podian hipotecarse á ninguna otra obligacion, por que sus ventas debian ser abonadas [illegible] solo en el caso de que el Banco emisor se mantuviese dentro de las prescripciones legales, cumpliendo todos sus mandatos.

Entre tanto, hemos visto que varios Gobiernos, afectaron esos títulos á los prestamistas extranjeros y que en muchos ó tal vez en todos los empréstitos tomó conocimiento el Gobierno Nacional, tolerándolo y dando así ocasion á que mas tarde, cuando se produjo el desastre, ellos reclamasen dichas rentas, sin que pudiesen serles entregadas, porque la Caja de Conversion con mejor derecho que el de los prestamistas las tenia confiscadas en virtud de la ley de Bancos anterior.

Este detalle evidencia con claridad, cómo se procedia en estos asuntos y cómo las Leyes pasaban como letra muerta ante los caprichos de los hombres que gobernaban el país.

Qué extraño es, pues, que el resultado haya correspondido á tales actos!

Se sembraba desórden y se ha cosechado ruinas.

[illegible] la síntesis de los sucesos [illegible] bancos privados [illegible]

[illegible] creciendo siempre ante todo su facultad de emitir billetes, causa y objeto primordial de todas las evoluciones que se detallan en estas efemérides históricas.

BANCO NACIONAL

Habiendo escrito respecto de este Banco un capítulo especial, omitimos aquí los detalles que le conciernen.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Este Banco fué separado de la ley de 3 de Noviembre de 1887, por disposiciones establecidas en la ley nº 2789.

Los detalles de esta operacion pueden leerse en capítulo «Caja de Conversion» de esta Revista.

Para dar una idea general del movimiento de este Banco durante el año, transcribimos á continuacion algunas de las mas importantes cifras de sus balances:

Cartera	
Enero 31	118.897.243.28
Marzo 31	116.492.471.36
Junio 30	118.032.281.45
Setiembre 30	110.757.060.85
Octubre 31	110.396.891.87

Depósitos	
Enero 31	77.557.063 34
Marzo 31	75.603.097.14
Junio 30	72.165.454.30
Setiembre 30	71 538.649 41
Octubre 31	70 669 548 30

Deudores oficiales	
Enero 31	21.704 527 77
Marzo 31	21 992 805 06
Junio 30	22.586 591 31
Setiembre 30	22 713 475 06
Octubre 31	22 738 290 34

Caja	*Oro*	*Cur. leg*
Enero 31	6 526 97	1 878 240 38
Marzo 31	7 181 09	2 144 594 61
Junio 30	9 476 62	3 248 245 23
Setiembre 30	10 794.18	3 489 937 04
Octubre 31	6 022 17	3.222 641 99

Emision de cheques y certificados	
Junio 30	1 527 270 26
Setiembre 30	1 222 295 26
Octubre 31	1 363 008 17

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

1858 Octubre 1º—Caja de Depósitos y Consignaciones

1872 Agosto 19—Ley del Empréstito y Seccion Hipotecaria

1872 Diciembre 12—Ley del Empréstito y Seccion Hipotecaria

1873 Marzo 27—Ley creando el Banco de Descuentos y Emision á propuesta de siete capitalistas

Toma a su cargo la Caja de Depósitos etc que existia.

Capital autorizado $ fts. 3.000 000, divididos en acciones.

El Gobierno toma la cantidad que alcance el producido del Empréstito citado.

Los proponentes toman 3.500 acciones. El resto se ofrecerá al público.

Se autoriza una Seccion Hipotecaria

Podrá establecer sucursales.

Emitirá billetes hasta el doble del capital.

A los dos años y en lo sucesivo podrá emitir el triple. El Directorio será compuesto de siete personas, de las cuales tres nombrará el Gobierno, cuatro los accionistas, y entre ellos se nombrará Presidente.

1873—Julio 2—Ley reduciendo el capital á 1.000.000 $fs. y el directorio á 5 vocales, de los cuales 2 nombrará el Gobierno.

1881—1º Enero—Instalacion de la sucursal en Rio Cuarto.

1881—30 de Junio—Balance del Banco en esta fecha:

Capital realizado	$ bls.	853 125 00
Emision circulante	»	887 417.00
Existencia en caja—efectivo	»	412 059 24
Existencia en caja—vales de otros Bancos	»	102 846 35

1882—Abril 16—Instalacion de sucursal en Villa Maria.

1882—Junio 30—Balance del Banco a esta fecha.

Capital realizado	$ bls	885.937 50
Emision circulante	»	1 137 081.83
Caja — Existencia en efectivo	»	538 835 92
Id—Existencia en vales y billetes de otros Bancos		235 184 13

1883—Instalacion de la sucursal San Pedro.

1883—30 Junio—Balance del Banco á esta fecha

Capital realizado	$	637.875.00
Emision circulante	»	1 212 627 53
Caja—Existencia en efectivo	»	535.056 46
Id—Existencia en vales y billetes de otros Bancos	»	37 272 78

1884—Junio 30—Balance del Banco en esta fecha

Capital realizado	$	725.000.00
Emision circulante	»	883.873.77
Caja—Existencia en efectivo		468 697.03
Id—Existencia en vales y billetes de otros Bancos	»	30.846.72

1885—Enero 31—Decreto autorizando curso legal á los billetes del Banco.

Se fija su emision en	$	800 000
Se fija su encaje en oro en	»	361.080

1885—30 Junio—Balance del Banco en esta fecha:

Capital realizado	$	825.000.00
Emision circulante	»	634.938.78
Caja—Existencia en efectivo	»	372.417.88
Id—Existencia en vales y billetes	»	109.197.27

1886—Junio 30—Balance del Banco en esta fecha:

Capital realizado	$	825.000.00
Emision circulante	»	679.716.00
Caja — Existencia en efectivo	»	282.315.00
Id—Existencia en vales y billetes	»	49.272.00

1886—Setiembre 20—Ley aumentando el capital á 2.500.000 $ mjn.

El Gobierno suscribirá 1.000.000 de $ y el público los 500.000 restantes.

El Gobierno pagará al contado su suscricion con cargo á la ley 29 de Setiembre de 1883 que crea un empréstito de 3.000.000 de $ oro.

Se mantiene la facultad primitiva de emision y se solicitará para su aumento el curso legal acordado á la que circula.

1886 Diciembre 24—Decreto prorrogando el curso legal. Fíjase la emision en 4.000.000 pesos y la reserva metálica en $ 2.311.578.88.

1887 Junio 11—Ley aumentando 5.000.000 sobre el capital del banco.

El gobierno suscribirá 4.500.000 y 500.000 los accionistas.

El Gobierno abonará estas acciones con el producto de un empréstito autorizado en esa misma fecha por 6.000.000 $ oro.

No altera las demás condiciones de la carta orgánica.

1887 Agosto 11—Ley aumentando el capital en 500.000 $ mas sobre lo existente, cuya totalidad suscribirá el Gobierno.

Con esta ley queda fijado un capital de $ 8.000.000.

1887 Setiembre 30—Balance en esta fecha.

Capital autorizado	$	8.000.000
Emision circulante	»	3.857.900
Caja: existencia en efectivo	»	39.342 83
» » vales y btes.	»	94.000

1887 Diciembre 31—Balance en esta fecha:

Capital realizado	$	8.000.000
Emision circulante	»	3.944.355
Caja: existencia en efectivo	»	15.257 30
» vales y btes	»	2.810 52

1888 Febrero 16—Decreto declarando el Banco acojido á la ley de Bancos Garantidos con $ 2.311.578.88 oro de reserva metálica, $ 8.000.000 capital realizado, $ 4.000.000 emision garantida con $ 4.000.000 de Fondos Públicos de 4 1/2 ojo, que se le autoriza á adquirir con siete letras valor de $ 3.400.000 ó sea al 85 ojo, precio que la Ley creó para estos títulos. Dichas letras vencerán anualmente por séptimas partes.

1888 Mayo 12—Estatutos reformados aprobados por el Gobierno.

1888 Mayo 26—Ley prorrogando á setenta y nueve años mas el plazo señalado á la carta que instituyó el Banco.

1888 Julio 19—Ley nacional autorizando la emision hasta 8.000.000 $, con la reserva metálica de 3.000.000 $ oro. Los fondos públicos deberán adquirirse con oro sellado.

1888 Agosto 30—Ley aumentando á $ 25.000.000 el capital del Banco. El Gobierno suscribe 8.000.000 $ y el público y los accionistas los otros 8.000.000 para que constituyan los 17.000.000 que se aumentan.

El Gobierno pagará esta suscricion con el producto del empréstito de 16.000.000 $ oro [illegible]

No se altera la carta orgánica en sus otras disposiciones.

[illegible] Noviembre 8—Ley nacional autorizando [illegible]

1888 Diciembre 31—Balance: capital realizado	$	17.437.390
Emision circulante	»	9.000.902
Caja, efectivo	»	16.687 18
» vales y billetes otros bancos	$	34.854

1889 Diciembre 31—Balance: capital realizado:

165.000 acciones integradas por el Gobierno	16.500.000
10.811 acciones integradas por el público	1.081.100
74.189 acciones 2ª y 3ª cuota pagas por el público	2.174.390
250.000 acciones emitidas	$ 19.755.490
Caja, efectivo	$ 17.256 94
» billetes y vales	» 2.013.238 45
Emision circulante	» 14.550.330

1890 Junio 21—Decreto nacional ordenando la quema de 15.000.000 $ en billetes que el banco de Córdoba debió entregar á la oficina inspectora cuando recibió las emisiones autorizadas por la ley Bancos Garantidos

Ordena asimismo que llame á la conversion de otros 3.500.000 $ de emisiones antiguas que tampoco han sido retiradas de la circulacion.

1890 Setiembre 15—Nombramiento de don Cárlos A. Paz como interventor nacional para informar sobre el estado del Banco de Córdoba

1890 Noviembre 25—Decreto nacional autorizando la emision de 3.000.000 $ en billetes llamados bonos agrícolas para retirar las antiguas emisiones que menciona el decreto de 21 de Junio último, y que el banco no retiró cambiándolas como debia por emisiones legales que tenia recibidas

Para terminar con este Banco, debemos decir que hace años no publica informacion alguna respecto de su marcha

Esta reserva, que nos priva de dar datos de última fecha, se explica desde luego, por los sucesos ocurridos con motivo de su mala situacion y que son de pública notoriedad.

Finalmente, en 10 de Agosto de 1891 fué separado de la ley de Bancos Garantidos por ley num. segun se explica en el capítulo Caja de Conversion, y segun se detalla en el capítulo Banco Nacional, entró en arreglos con este establecimiento para afianzarle el pago de su deuda por 1 063 474 53, la cual acordó en garantizar con letras de su cartera

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

1882 Julio 29—Ley provincial autorizando la formacion de una sociedad anónima para establecer el Banco

Capital señalado	Fs 500 000	
El Gobierno suscribe	»	100 acciones
El público	»	4 900 »

Tendrá facultad para emitir billetes hasta el doble del capital realizado.

Su reserva metálica será de la cuarta parte de los billetes en circulacion

Duracion de la carta orgánica—10 años

Podrá comenzar operaciones con un capital realizado de $fts 100 000

1884—Enero 31—En esta fecha se aprueban los Estatutos del Banco que se fundó en 1º del mismo mes

1884—Diciembre 31—Primera asamblea anual.

Acciones suscritas	2 190	
Capital realizado		$ 147 800 00
Emision circulante		» 115.762 00
Existencia en caja	$ 32 858 38	
Id. en emision propia	$ 99 138 00	$ 131 996 38

1885—Enero 27—Solicitud al Gobierno Nacional pidiendo que se acuerde al Banco el curso legal para sus billetes

1885 Marzo 21—Decreto nacional concediendo el curso legal é inconversion de billetes solicitados

Se fija al Banco

Emision autorizada	$ 125 000
Encaje metálico	20 000

1886—Autorizacion de la asamblea para emitir nuevas acciones elevando el capital á 500 000 $ que fueron totalmente suscritas

1886 Diciembre 24—Decreto nacional prorogando el curso legal é inconversion de billetes cuya garantía se aumenta como sigue

Emision autorizada	$ 125 000
Encaje metálico	52 168 28

1886 Diciembre 31—Tercera asamblea anual

Capital realizado	$ 213 500
Emision circulante	128 496
Caja (incluye emision propia)	93 217 81

1887—Noviembre 30—Con motivo de haberse dictado la Ley Nacional de Bancos garantidos, la asamblea de este establecimiento sancionó su reforma para acogerse á ella como sigue

Se fija el capital en $ 4 000 000 que comprende

5 000	acciones ya suscritas	
5 000	»	para los actuales accionistas
30.000	»	para suscricion pública
40 000	acciones de 100 $.	

Reservará 20 000 de estas acciones por un año.

El Gobierno podrá adquirir estas acciones.

En caso afirmativo nombrará el Gobierno tres Directores y representará 1/8 de los votos presentes en una asamblea.

La carta durará 20 años.

1887 Diciembre 31—Cuarta asamblea

Capital realizado	$ 330.150
Emision	» 164.240
Caja, incluye emision propia	» 67.469.83

1888 Febrero 29—Decreto nacional declarando al Banco incorporado á la ley de Bancos Garantidos

Fíjase el capital en	$ 331.400
La emision de billetes en	» 125.000
El encaje metálico en	» 52.162.28

Se inscribirán á su nombre los fondos públicos de 4 1/2 ojo de garantía por valor de ps. 125.000 oro que serán abonados como sigue:

62.500 en oro á 85 ojo=53.125 $ que el Gobierno declara haber recibido en un depósito á su órden en el Banco Nacional.

62.500 en cuatro letras con vencimientos anuales que se depositarán en la oficina de bancos.

1888 Octubre 27—Ley Provincial autorizando el establecimiento de un banco mixto de depósitos, descuentos, emision, comisiones, seccion hipotecaria y seccion aviadora, denominado «Banco Provincial de Salta».

Capital $ 10.000.000.

El Gobierno suscribirá la mitad que cubrirá con el producto del empréstito ley 30 de Octubre de 1888 por 5.000.000 $ oro.

El público tendrá opcion á suscribir la otra mitad pudiendo el Gobierno tomar las que aquel no adquiera.

Podrá acojerse á la ley de Bancos Garantidos.

Podrá anticipar dinero sobre mercaderías.

Podrá hacer préstamos hipotecarios.

Podrá hacer anticipos á mineros.

Podrá crear títulos de crédito ó de renta.

Podrá emitir cédulas hipotecarias.

El Gobierno garantirá las emisiones de títulos de renta que hiciese.

1888 Noviembre 15—El Banco Nacional toma al firme el empréstito ley á 83 1/2 ojo es decir 5.000.000 $ oro por. $ 4.175.000

Cobra además una comision de 2 1/2 ojo ó sean » 125.000

Resultando un saldo de. » 4.050.000

Los cuales serán abonados como sigue:

2.000.000 $ al firmarse el bono general.

1.000.000 » á los 6 meses

1.050.000 » » 12 »

El empréstito queda garantido con hipoteca de 1.500 leguas de tierra pública de la Provincia.

1888 Noviembre 20—Presentacion al Gobierno Nacional solicitando incorporar á la ley 3 de Noviembre de 1887, el nuevo banco.

1888 Noviembre 30—El antiguo Banco resuelve refundirse en el nuevo que autoriza la ley citada, para acojerse á la de bancos garantidos, á fin de subsanar las dificultades que opuso la oficina inspectora, en virtud de hallarse el primero establecido desde 1882 y autorizado antes á emitir billetes inconvertibles bajo el título de «Banco Provincial de Salta» y últimamente incorporado como Banco garantido.

1888—Noviembre 28—Presentacion del Gobernador de la Provincia al Poder Ejecutivo Nacional comunicando haber depositado en el Banco Nacional $ 430.700 oro sellado para constituir el 10 ojo de fondo de reserva y $ 4.091.650 oro para adquirir $ 4.307.000 en fondos públicos de 4 1/2 ojo.

1888, Diciembre 8—Decreto nacional declarando al nuevo banco incorporado á Ley 3 Noviembre de 1887 con:

Un capital de	$ 10.000.000 mjn
Una Emision autorizada de	4.307.000 »

Quedando inscritos á su nombre 4.307.000 á oro en fondos públicos de 4 1/2 ojo que se consideran pagados con oro depositado en el Banco Nacional de $ oro 3.880.000 y una reserva metálica de $ oro 430.700.

Los dos bancos deben refundirse en uno solo.

1888, Diciembre 31—Balance de esta fecha.

Capital realizado	$ 485.700.00
Emision circulante	» 552.000
Caja	» 44.[illegible]

1889, Diciembre 31—Contrato entre los accionistas y el Gobierno, refundiendo el Banco en el actual Banco Provincial de Salta.

[illegible] Estatutos aprobados para el nuevo establecimiento por el gobierno provincial.

1889 Enero 31—El Gobierno entrega el 10 Enero por cuenta de las 50.000 acciones que suscribe $ 2.016.929.92 en billetes producido del empréstito ya citado.

El 5 de Enero se abrió la suscricion al público.

El balance del 31 del mismo expresa:

Capital realizado	$ 5.490.000
Emision billetes	» 4.986.095
Caja	» 1.606.796.23

El mes de Mayo se cierra la suscricion de acciones y resulta el cómputo siguiente:

Acciones del Gobierno en el antiguo Banco	100
Acciones del público antiguo Banco	4.900
Cubiertas por el Gobierno—Nueva série	50.000
Suscritas por el público Nueva série	7.194
	62.194
El 1º de Junio el Gobierno habia ya cubierto el saldo de 12.806 acciones no tomadas por el público	12.806
Acciones.	75.000
Y se abrió la suscricion por el resto para entregar el capital de	25.000
Acciones	100.000

1889—En este año es interesante el movimiento de la caja del banco que se inserta á continuacion

Febrero 28 en caja	$	1 164 151 34
Marzo 31	»	693.262 60
Abril 30	»	84 126 22
Mayo 31	»	60 924 64
Junio 30	»	25 967 12
Julio 31	»	144.203 09
Agosto 31	»	93 397 81
Setiembre 30	»	67 849 20
Octubre 31	»	311 972 44
Noviembre 30	»	244 007 60
Diciembre 31 — Balance		
Capital realizado	»	6.155 920
Emision de billetes	»	4 592 951
Caja	»	81.125 51

1890—Junio 10—Presentacion al Gobierno Nacional pidiendo el pago de $ 54.063 67 oro sellado por intereses de los fondos públicos de 4 1/2 ojo y que se transfieran á favor del Banco 545 000 Cédulas Nacionales A oro que existen depositadas en el Banco Nacional como reserva metálica

1890—Junio 10.

Nota á la Oficina Inspectora de Bancos expresando que de los $ 652.095 en emisiones antiguas que el Banco debia retirar (ver balance 31 Diciembre 1889) habíanse recogido ya. $ 526 208

y quedaban en circulacion $ 125 887

No habiendo sido presentada dicha suma al cange se debia suponer destruida en el uso público y se reclamaba por lo tanto la entrega de 125 000 en emision garantida equivalente.

1890—Junio 30—Balance

Capital realizado	$ 6.228.560 00
Emision billetes	» 4.432 887.00
Caja	10.983.40

1890—Diciembre 31—De los $ 125 887 en emision antigua se han retirado varias cantidades en el año quedando el saldo circulante en $ 21.766

En el mes de Octubre se terminaron los arreglos siguientes

Cobro de los intereses atrasados sobre fondos públicos de 4 1/2%	$ oro 54 063.67
Liquidacion y cobro de los mismos hasta 1º de Setiembre de 1890.	» 99 117.32
Cobrado por el Banco Nacional—Cupones de cédulas nacionales	» 27.250.00

Todos esos valores los recibió el Banco Nacional por cuenta del servicio del empréstito.

1890—Diciembre 31—Balance

Capital realizado	$ 6 263 560.00
Emision de billetes	» 4 432.000.00
Caja—incluyendo 4222 $ en emision antigua ilegal.	» 11.046 48

Las acciones suscritas son

Del Gobierno Provincial	$ 62.806
» Público—Nominales	» 6 744
» » al portador	» 6.500
Acciones de 100 $	» 76.050

1891—Julio 14—Contrato con el Banco Nacional para chancelar el empréstito de $ 5.000.000 oro

El Banco Nacional se hace cargo de la emision del de Salta	$ mjn 4 432 000
El Banco Nacional cancelará el bono del empréstito de	$ oro 5 000 000

En pago, el Banco de Salta transfiere á favor del Banco Nacional lo siguiente.

a) Los fondos públicos de garantía de sus emisiones (4 1/2 ojo)	$ 4 432 000
b) Las Cédulas Nacionales oro que tienen depositadas allí.	541 000
c) Letras de cartera y propiedades del Banco á eleccion.	4 000 000
d) El banco de Salta devolverá al Nacional en 8 años el total de su emision.	
e) El Gobierno de la Provincia otorgará garantía hipotecaria de 1500 leguas de tierra	
f) El Gobierno afectará las rentas generales	
g) Una vez devuelta la emision el Banco Nacional devolverá las garantías en letras, propiedades y tierras fiscales.	

1891—Julio 31—Balance

Capital realizado.	$ 6.263 560.00
Emision circulante	4 432.000.00
Caja.	41.847.05
Emision antigua retirada.	976.00

1891—Agosto 24—Contrato entre el Gobierno de la Provincia y los accionistas del Banco.

1º El Gobierno compra las acciones suscritas por el público, á la par.

2º Las pagará en certificados de 100 $ al portador con interés de 9 ojo anual.

3º El Banco pagará la renta en efectivo y el valor de ellos en 30 de Junio de 1892.

4º El Banco recibirá los certificados en pago de créditos á su favor

5º Los tenedores pueden conservarlos para renta despues del 30 de Junio 1892 con acuerdo del Banco.

6º Los accionistas deudores al Banco aceptan el abono de sus acciones por cuenta de sus obligaciones.

1891—Setiembre 19—Ley nacional ajustada al contrato ya citado con el Banco Nacional:

1º El Banco Nacional se hará cargo de la emision del de Salta	4.432.000
y recibirá en transferencia los fondos públicos de garantía depositados en la Caja de Conversion por.	4.432.000
2º El Banco de Salta transferirá á favor del Nacional en derechos y valores de cartera á su eleccion.	4.000.000
y se obliga á entregarle á la vez en 8 años el total de su emision	4 432.000

3º El Banco de Salta otorgará al Nacional escritura de las 1500 leguas de tierra que determina el bono del empréstito de Octubre de 1888 y la provincia afectará sus rentas generales tambien para garantir el retiro de la emision.

4º Si el Banco de Salta no cumpliese lo pactado el Banco Nacional podrá vender las tierras en remate.

5º El Banco Nacional transferirá todas las garantías citadas á favor de la Caja de Conversion.

Ni el contrato ni la ley han sido cumplidas por completo y pasado un año el banco de Salta se presentó expresando que no podia hacerlo y promoviendo otros arreglos como luego se verá.

1891 Noviembre 28—Ley provincial reorganizando el Banco.

Pasa á ser propiedad exclusiva de la provincia.

Capital 10.000.000 $ mjn.

Podrá crear títulos ú obligaciones de crédito ó de rentas nominales ó al portador, internas ó externas, aprobadas por la Legislatura.

El Gobierno garantirá esas obligaciones.

Podrá hacer préstamos hipotecarios.

Será administrado por un directorio de cinco personas.

Podrá establecer agencias.

1891 Diciembre 31—Reorganizacion del Banco:

Certificados emitidos para compra de acciones.	$ 751.000
Devueltos, certificados recibidos en pago de deudas	» 423.583 78
Quedan en circulacion	» 327.416 20

Valores transferidos al Banco Nacional segun contrato:

Fondos públicos de 4 1/2 por ciento	oro $ 3.780.610 70
Cédulas Hipotecarias Nacionales A oro.	» » 541.000
Renta atrasada de los fondos públicos hasta 30 Junio 1891 á cobrar	» » 181.401 46
	oro $ 4.[illegible] 16

1891 Diciembre 31—Situacion del nuevo banco:

ACTIVO	
Letras en cartera.	$ 2.380.327 40
» protestadas.	» 331.751 87
Cuentas corrientes	» 1.048.608 82
Gobierno de la provincia	» 1.080.208 23
Buenos Aires	» 1.030.310 66
Varias cuentas	» 167.338 86
Caja	» 20.627 88
	$ 6.107.094 15

PASIVO	
Depósitos	$ 341.894 05
Certificados de accionistas	» 327.416 20
Emision á retirar	» 4.432.000
» antigua á retirar	» 20.214
Varias cuentas	» 1.285.609 90
	6.107.094 15

Los estatutos del nuevo banco son aprobados por el Gobierno en esta fecha.

No tenemos conocimiento de operaciones posteriores hasta

1892 Agosto 31—Balance publicado, cuyas principales cifras son

ACTIVO	
Caja	29.360 87
Letras descontadas.	2.487.519 22
Letras protestadas	347.430 75
Cuentas corrientes.	755.064 11
Gob. de la Provincia.	1.439.961 46

PASIVO	
Emision á retirar.	$ 4.432.000
» antigua á retirar	18.751
Depositos en dinero y certificados	300.684.13
Certificados de accionistas	249.997

1892 Agosto 4—Contrato con el Banco Nacional en liquidacion.

El Gobierno de Salta paga al Banco Nacional el empréstito de 5.000.000 oro que le debe, con

oro	4 432.000	fondos públicos nacionales de 4 1/2 0/0, depositados en la Caja de Conversion.
oro	541.000	cédulas hipotecarias nacionales A oro.
c/l	280 807 17	en un pagaré suscrito por el Gobierno de la Provincia, garantido con valores de la cartera del Banco.

Déjase sin valor el contrato de 14 de Julio de 1891.

El Gobierno de la Provincia arreglará con el Gobierno Nacional la deuda por emision y su retiro.

Firman este contrato:

Marco Avellaneda, presidente del Banco Nacional.

Antonio Diaz, Ministro de Hacienda de Salta.

1892 Agosto 5—Decreto del P. E. Nacional.

Se autoriza al Gobierno Nacional para recibir del Gobierno de Salta 4.405.214 $ fondos públicos de 4 1/2 y cancelar el empréstito de 5.000 000 $ que la Provincia le debe.

Se declara aceptable la propuesta del Gobierno de Salta de que la Nacion se haga cargo definitivamente de la emision del Banco Provincial, recibiendo en pago propiedades y créditos.

Se nombrarán peritos que informen sobre las propiedades ofrecidas y se remitirán los antecedentes al Congreso.

Firmado: C. PELLEGRINI.
E. Hansen.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FÉ

1874—Junio 1º—Ley autorizando la fundacion del Banco—Sociedad Anónima:

Capital $fts 2 000.000	20.000 acciones
El Gobierno suscribirá $fts 1 000 000.	10.000 »

Pagaderos en efectivo producto del empréstito exterior, 750.000 $fts y 250.000 $fts. en títulos del empréstito interior Ley 22 de Junio de 1872

Los proponentes suscribirán	4.000 acciones
Se reservan para el público	6.000 »

Para emitir billetes hasta el tripe del capital realizado

Reserva metálica, una tercera parte de los billetes en circulacion.

1876—Junio 11—Ley reformando la anterior en varios artículos de detalle, número de Directores; acuerda privilegios fiscales reserva metálica por 1/3 de los depósitos á la vista; destina las utilidades del Gobierno al servicio del empréstito exterior Ley 22 de Junio 1872.

1877—Octubre 2—Ley reduciendo el capital á $fts. 1.056.450 que se forman

	$ Fts.
Suscricion realizada	306 450
Acciones del Gobierno Provincial	500 000
Pago en efectivo, títulos del empréstito exterior	250.000
	$fts 1.056.450

La emision es inconvertible.

1878—Setiembre 4—Ley restableciendo la carta de 1º de Junio 1874 con varias modificaciones.

La administracion queda á cargo de un Director general en vez del Directorio anterior.

Conservará su emision á bolivianos, inconvertible.

Retíranse los privilegios fiscales.

Emitirá 1.000.000 $fts convertibles con arreglo á las leyes nacionales

1878—Setiembre 30—		
Emision circulante.	$ fts.	710.38
	» bls.	1.105.680 95
Deuda de Gobierno.	» fts.	609.93[illegible]23
1887—Diciembre 31—		
Capital realizado	$ fts.	1.056.450.00
Emision circulante.	» »	356.83
	» bls.	1.418.314.59
Caja, existencia.	» fts	170.753.83
	» bls.	150.848.82
Deuda del Gobierno	» fts.	836.197.83
1880—Setiembre 30—		
Capital realizado	$ fts.	1.056.450.00
Emision circulante.	» bls.	1 125.825.00
	» fts.	203.01
Caja	» fts.	223.217.54
	» bls.	144.869.86
Deuda del Gobierno.	» fts.	732.016.50
1881—Setiembre 30—		
Capital realizado	$ fts	1.056.450.00
Emision circulante	» bls	1.484.259.85
	» fts	199.81
Caja	» bls.	371.292.83
	» fts.	366.199.23
Deuda del Gobierno.	» »	666.226.86
1882—Setiembre 30—		
Capital realizado	$ fts.	1.056.450.00
Emision circulante	» bls.	1.977.903.86
	» fts.	196.81
Caja	» fts.	270.425.06
	» bls.	297.845.52
Deuda del Gobierno y Municipalidad	» fts.	762.103.68
	» bls.	31.380.79
1883—Setiembre 30—		
Capital.	$ fts.	1.056.450.00
Emision circulante	» bls.	2.553.627.73
	» fts.	194.71
Caja	» fts.	2.000.091.22
	» bls.	265.974.20
Deuda del Gobierno y Municipalidad	» fts.	822.139.04
	» bls.	26.714.18

1883 Octubre 18—Ley provincial: las obligaciones en billetes del banco, ó moneda boliviana se cancelarán á 64 centavos mjn. por peso boliviano.

1884 Setiembre 20—Nuevos estatutos aprobados por el Gobierno provincial:

Capital se aumenta á 4.000.000	mjn.	
Gobierno suscribe	3.300 A's. de 1000 $	
Actuales accionistas	330 »	»
Suscricion pública.	370 »	»
	4.000 acciones	

El Gobierno paga sus 3.300.000 $ como sigue:

	$ mjn
7500 acciones antiguas á $ 100.	750.000
Con el producto del Empréstito.	2.550.000
	3.300.000

El Banco emitirá billetes por el triple del capital realizado.

Reserva metálica: un tercio de la circulacion de billetes.

1884—Setiembre 30—La emision á bolivianos se ha cambiado por emision á mjn.

La contabilidad se lleva á oro.

	$ mjn
Capital realizado.	» 3.381.065
Emision circulante	» 3.962.732.74
Caja.	» 1.297.567.70
Deudas oficiales.	» 950.275.67

1885—Enero 21—Decreto nacional autorizando la inconversion y curso legal para sus billetes por dos años.

	$ mjn
Circulacion.	» 3.300.000
Encaje metálico	» 1.000.000
1885—Setiembre 30—Balance:	
Capital realizado	» 5.000.000
Emision circulante	» 3.103.440.[illegible]
Caja	» 1.022.[illegible]
Deudores oficiales	» 1.[illegible]
1886—Setiembre 30—Balance:	
Capital realizado.	» 5.000.000
Emision circulante	» [illegible]
Caja	» [illegible]
Deudores oficiales	» [illegible]

1886—Diciembre 24—Decreto [illegible] prorogando la inconversion [illegible] curso legal.

Emision autorizada.	5.000.000
Reserva metálica.	2.900.000
Capital declarado.	5.000.000

1887—Setiembre 30—Se establecen seis sucursales: Gálvez, Coronda, Rafaela, Villa Casilda, Reconquista, Villa Ocampo.

El Gobierno salda su deuda con títulos de Deuda Interior consolidada.

Capital	5.000.000
Emision circulante	3.711.499.69
Caja	3.252.885.14
Deudas oficiales	1.391.000

1888—Febrero 28—Decreto nacional incorporando este Banco á la Ley de 3 de Noviembre de 1887, con su carta y constitucion actuales y

Capital de	5.000.000
Reserva metálica	2.900.000
Emision autorizada	5.000.000
Adquirirá fondos públicos por	5.000.000

pagaderos con 7 letras por valor de 4.250.000 $ oro que importan dichos fondos á 85 ojo, vencimientos anuales de 1º de Enero 1889 á 1º de Enero 1895.

Decláranse sus actuales billetes con valor chancelatorio en toda la República debiendo ser oportunamente canjeados por la nueva emision.

1888—Setiembre 3—Ley provincial autorizando un empréstito de $ 4.000.000 que se destina exclusivamente á aumentar el capital del Banco hasta 25.000.000 $. mjn.

1888—Setiembre 30—Balance.

Capital.	$ 5.000.000
Emision circulante	» 3.877.179.78
Caja	» 3.992.846.38
Deudores oficiales	» 2.262.588.17

1888—Noviembre 6—Ley nacional aumentando la emision del Banco á 20.000.000 $ debiendo adquirir fondos públicos con oro.

1889—Setiembre 30—Se ha colocado la mitad del Empréstito provincial $ 10.000.000 que pasa á aumentar el capital del Banco.

Balance:

Capital realizado.	$ 15.091.000.00
Emisiones circulantes.	
Garantida	» 11.730.682.00
Antigua	» 3.352.547 15
	$ 15.083.229 15
Caja	» 4 191 628 92
Deudores oficiales	» 2 484.484.93

1890—Agosto—Decreto Nacional nombrando un comisionado para informar sobre el estado del Banco.

1890—Agosto 31—Informe del comisionado demostrando la situacion precaria del Banco, Sucursal Santa Fé.

1890—Setiembre 4—Segundo informe del Comisionado detallando la situacion de la casa matriz.

Encaje hallado en m/legal	$ 6.546.20
Encaje hallado en oro	» 23 080.05
Depósitos.	» 7.000.000.00
Comision ilegal no retirado.	» 5.120.448 00

1890—Setiembre 6—Tercer informe definitivo del Comisionado, resultando:

Que se ha puesto en circulacion emision ilegal por valor de $ 7.000.000.

Que no existe el encaje metálico que manda la Ley por valor de $ 2.900.000.

Que no se ha convertido en oro el 8 ojo de las utilidades del Banco.

Que los balances presentados á la Oficina Inspectora son adulterados.

Que no se han pagado las letras á oro entregadas á la Oficina Inspectora en pago de fondos públicos.

Que no se ha nombrado Síndico.

Que ha hallado 120 letras vencidas y no protestadas que alcanzan á $ 4.123.998 curso legal y $ 11.772.11 oro: una sola de ellas importa 2.420.000 curso legal.

Que no puede pagar el servicio del empréstito exterior que importa por el vencimiento de Setiembre lb. est. 111.306.19.2.

Que se ha descontado una letra á 4 años de plazo sin interés.

Que se han prestado al director 100.000 $ oro del encaje metálico.

1890 Setiembre 17—Decreto nacional nombrando una comision interventora bajo la direccion del comisionado que tome conocimiento del Banco á fin de que el Gobierno pueda resolver lo que convenga.

1890 Octubre 9—Decreto autorizando al comisionado para presentarse ante los jueces nacionales ó provinciales en defensa de los intereses públicos que le están encomendados

1890 Octubre—Escrito presentado al Juzgado Federal acusando al Banco de los delitos ya mencionados en los informes.

1890 Octubre—Segundo escrito al Juzgado Federal ampliando las denuncias hechas y acompañando pruebas escritas de todas

El Juzgado no dió curso á las acusaciones paralizando la accion.

1890 Setiembre 30—Balance publicado el año 1891.

Capital	$	15 091.000
Emision garantida	»	15 091.000
» antigua.	»	167.639 69
Caja curso legal	»	128.136 39
» oro		15.611 39
1891 Setiembre 30—Balance.		
Capital	$	15.091 000
Emision garantida.	»	15 091.000
» antigua	»	125 167 71
Caja curso legal	»	262.567 65
» oro	»	650 33

La mayor suma de la existencia de caja se compone de bonos de tesorería, emision ilegal hecha por el Gobierno Provincial, que fué confiscada por el comisionado nacional.

El capital del Banco lo componen los fondos públicos nacionales que están depositados en la Caja de Conversion, cuyo valor es de 15.091 000 $ oro.

Se deben á la Caja de Conversion de las letras entregadas:

las vencidas en 1890 y 1891	$ 1.214.285 70
Por vencer en 1892, 1893, 1894 y 1895	» 2.428.571 40
	$ oro 3.642.857 11

Una fué pagada en 1889 por $ 607.142.80.

El Gobierno nacional debe por renta de fondos públicos:

Año 1891	$ 972.509 50
» 1892	» 486.254 28
	1.458.763 18 oro

1892—Agosto 20—Contrato con el Banco Nacional para el arreglo de la deuda originada por el retiro de los 6.334.697 $ de emision de Santa Fé, cuyos detalles pueden verse en el Capítulo «Banco Nacional» de esta Revista.

Por este contrato, que fué aprobado por Decreto del P. E. Nacional en Setiembre 13 ppdo. el Banco de Santa Fé transfiere al Banco Nacional sus créditos contra Juan Canals y Cárlos Casado, los de este último hasta la suma de 1.200.000 $ mjn.

Al apuntar esta operacion, sancionada por el Gobierno Nacional, recordamos que la Ley de la Provincia de Santa Fé fecha 14 de Marzo de 1883 autorizando el empréstito de 7.000.000 $ establecia terminantemente que, dicho empréstito quedaba garantido con las propiedades, derechos y acciones *de todo género* que el Banco *tenia entonces ó adquiriese despues*, agregando para afianzar el cumplimiento de estas cláusulas en el

« Art. 5º Las disposiciones de esta Ley se « consideran incorporadas *á las bases constitutivas* del Banco Provincial de Santa « Fé».

¿Cómo puede, pues, el Banco, afectar hoy los documentos mas valiosos de su cartera, debiendo como debe hasta los intereses del Empréstito de 7.000.000 y faltando á sus propias *bases constitutivas*?

BANCO PROV. DE ENTRE RIOS

1884—Junio 16—Ley Provincial facultando al Gobierno para fundar un Banco mixto de depósitos, descuentos, emisiones y comisiones.

Podrá contratar su fundacion con una empresa que tomará cuando menos 400.000 $ oro en acciones.

Capital $ 5.000.000 mjn oro.

El Gobierno suscribirá 1.000.000 $ oro.

El Gobierno abonará 200.000 $ al contado, [illegible] $ de letras por tierras públicas vendidas, pudiendo entregar 1.400.000 $ de esos valores que tiene en cartera.

Podrá tambien entregar fondos públicos á oro que serán recibidos en la Provincia en pago de tierras en la proporcion de un [illegible] en cada venta.

Se abrirá al público con un capital realizado de 400.000 $ oro.

Emitirá billetes por valor de tres veces el capital realizado.

Reserva metálica: un tercio de los billetes en circulacion.

[illegible]—Noviembre 18—Decreto nombrando Directorio Provisorio, abriendo la suscricion en la provincia y mandando fundar el [illegible]

[illegible]—Enero—Decreto nacional sobre el curso legal de la moneda de papel, en momentos en que se verificaba la suscricion [illegible] del Banco—abierta en 15 de [illegible]

[illegible] Enero 20—Consulta al Gobierno [illegible] pidiendo se dicte una resolucion [illegible] la moneda en que debe [illegible] [illegible] la suscricion [illegible] en su equivalencia [illegible] del curso legal.

[illegible] Enero 28—Decreto provincial [illegible] que se realice en billetes de curso [illegible] á la par.

[illegible] 15—Se cierra la suscricion [illegible] las siguientes cifras:

[illegible] Provincial.	$ 10.000 [illegible]
[illegible]	» 6.[illegible]
	$ 16.[illegible]

[illegible]—Abril [illegible] al Gobierno [illegible] la necesidad de [illegible] al Banco para fundarse con un capital de 300.000 $ realizados en vez de los 600.000 $ que señala la ley, por las dificultades que originó el curso legal.

Abril [illegible]—Decreto Provincial autorizando la apertura del Banco con un encaje de 300.000 $ curso legal.

Abril 1[illegible]—Balance de instalacion:

Capital realizado	$	336.400
Caja		206.978 39
Banco Nacional, crédito disponible		83.762.72

Abril 20—Apertura del Banco al servicio público.

Instalacion de agencias en 12 departamentos de la Provincia.

1885—Mayo—Presentacion al Gobierno Provincial encareciendo la necesidad de obtener del Gobierno Nacional el curso legal para sus billetes.

El P. E. Nacional no acordó lo solicitado, en que el curso legal se habia fundado por monedas que ya circulaban y no para un establecimiento que se fundaba despues de su vigencia y no tenia encaje de metales.

1885—Junio 30—Balance que acusa una pérdida de 3578.24 pesos.

El Directorio renuncia á su sueldo y el Presidente y Gerente renuncian una parte de los suyos para subsanar esas pérdidas.

1885—Diciembre 31.

Balance—Capital realizado	$	1 134.000
Emision circulante		311.312
Caja—No incluye emision propia		211 828 54

1886—Diciembre 31—Convenio entre el Gobierno Provincial y el Banco por el cual éste adquiere 1.400.000 pesos m|n oro que el Gobierno tenia depositados en el Banco Nacional de Buenos Aires, debiendo acreditarle á su cuenta 1.400 000 pesos curso legal, dejando para mas tarde fijar el tipo de cambio de esta compra

Decreto Provincial de igual fecha autorizando la operacion

1886—Diciembre 31

Balance—Capital realizado	$	1 206 710
Emision circulante		1 216 785
Caja—Billetes no propios		99 230 84
Id oro		1 400 000

1887—Noviembre 14.

Ley provincial aumentando el capital del Banco á 9.000.000 de ps. m|n

El Gobierno suscribirá los 8 000 000 pesos del aumento;

El gobierno los pagará con fondos públicos de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion de deuda interior ó exterior.

El Banco podrá negociar este empréstito

1887—Diciembre 31.

Balance—Capital realizado	$	1 211 200
Emision circulante		1 400 008
Caja—Billetes		146 554 85
Id oro		973 494 66

1888—Febrero 29

Decreto nacional declarando al Banco de Entre-Rios acogido á la Ley de Bancos Garantidos

Con capital declarado de	$	9 000 000
Emision autorizada		3 000 000

adquirirá 3.000.000 ps en fondos públicos pagándolos al 85 o|o con

Oro efectivo	$	1 000 000
Seis letras		1.550 000
	$ oro	2 550.000

1888—Setiembre 19

Ley Nacional núm 2 307—aumentando la emision del Banco de Entre Rios á pesos 8 500.000 debiendo adquirir los 5 500 000 pesos de fondos públicos correspondientes á la garantia del aumento con oro sellado.

El Banco habia realizado el empréstito Ley 3 de Noviembre de 1887 en Inglaterra y con su producto pagó los fondos públicos al Gobierno Nacional al contado.

1888—Diciembre 31.

Balance—Capital realizado	$	7 380 000
Emision garantida		8 500 000
Antigua á retirar		1 330 000
Caja—Billetes		642 382 39
Id oro		58.122 07

1889—Setiembre 3—Ley Provincial aumentando el capital del Banco á ps 20.000.000.

El Gobierno suscribe los 11.000.000 del aumento con el Empréstito Ley 3 de Junio 1889.

El Gobierno pagará su suscricion en Fondos Públicos de 6 o|o.

El Gobierno entregará los fondos al Banco al tipo de 100 ps c|legal por 100 ps oro valor nominal.

El Banco podrá negociarlos en el interior ó exterior.

El Banco hará el servicio de este empréstito con el producto de las utilidades que correspondan al Gobierno.

Sobre este empréstito el Gobierno recibió de Morton Rosse y Cª 1.000.000 pesos á un año de plazo con caucion del Bono General. No sirvió, pues, al Banco y en 1892 fué redimido por el Gobierno actual derogando la Ley que lo autorizaba

1889—Diciembre 31

Capital realizado	$	8.444.700
Emision circulante garantida		8.500.000
« antigua á retirar		150.000
Caja—Billetes		998.019 89
« Oro		24.962 62

1890—Diciembre 31.

Balance—Capital realizado	$	8.444.700
Emision circulante		8.500.000
« antigua á retirar		58.737
Caja—Billetes		284.492 69
« Oro		376 24

1891—Diciembre 31.

Balance—Capital realizado	$	8.535.230
Emision circulante		8.500.000
Emision á retirar		49.500
Caja—Billetes		419.296 34
« antiguos retirados		10.338
« Oro		1.497 56

1892—Mayo 9.

Convenio con el P. E. Nacional por el cual el Banco recibirá del Gobierno Nacional, como pago de servicios atrasados de los Fondos Públicos de 4 1|2 o|o, la suma de ps [illegible] oro.

El Banco recibirá esta cantidad en Letras de Tesorería prévio descuento de 49.336 80 pesos que debia por costo de impresion de billetes—y la destinará á retirar de la circulacion la suma de 1.519.607 pesos que es la parte de su emision garantida con Fondos públicos adquiridos con los pagarés impagos todavia por valor pesos oro 1.591.[illegible].

Retirada esa suma de las emisiones del Banco y entregada á la Caja de Conversion dicho establecimiento quedaria desincorporado de la Ley por ese valor (art. 10, inc. 3º, Ley 3 de Noviembre 87), resultando su emision garantida limitada á 6.980.393 $. Además, los pagarés se cancelarian y los Fondos públicos serian anulados.

Aprobada la operacion por el Gobierno Nacional (Decreto Mayo 9) fué llevada á cabo en todos sus términos.

BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

1888—Julio 3—Ley Provincial autorizando la fundacion de un Banco de emision, depósitos, descuentos y emisiones.

Capital 5.000.000 $ oro.

El Gobierno suscribirá hasta el producto del Empréstito Ley 24 Mayo de 1888.

El público podrá suscribir hasta un 50 o|o del valor tomado por el Gobierno.

Se podrá abrir al público el Banco cuando realice 1.000.000 $.

Establecerá una seccion hipotecaria.

Se acogerá á la Ley de Bancos Garantidos.

Establecerá agencias en la Provincia.

Hará los servicios de Tesorería Provincial.

Lo administrarán cinco Directores, de los cuales, el Presidente y dos vocales nombrará el Gobierno y [illegible] los accionistas.

1888—Agosto 1[illegible]—Decreto Nacional declarando al Banco de la Provincia de Santiago del Estero incorporado á la Ley de Bancos Garantidos.

Se le acuerdan 3.670.000 pesos en Fondos Públicos de 4 1|2 o|o que adquiere con [illegible] nacionales [illegible], que comprueba tener á su crédito en el Banco Nacional que al efecto [illegible] á la órden del Gobierno Nacional.

El Banco Nacional compró el empréstito citado de 24 Mayo y abrió un crédito á oro al Banco de Santiago, contra el cual este último [illegible] para cumplir la Ley de Bancos Garantidos.

[illegible] billetes.

Una vez [illegible] las acciones y constituido el Banco se dará cuenta al P. E. Nacional.

[illegible]

[illegible] empréstito de Ley de 4 de Mayo de 1888 por 5.000.000 ps. oro, fué como queda dicho, tomado por el Banco Nacional y sus detalles se encontrarán en el Capítulo correspondiente á este Banco, expuestos con motivo de su chancelacion, que se hizo, realizando este en pago, los ps. 3.776.470 en fondos públicos y 114.800 ps. en Cédulas Hipotecarias Nacionales, allí depositadas.

1889—Diciembre 31—Primera Memoria anual—No se ha abierto suscricion pública, así es que el Banco pertenece al Gobierno.

Se han adquirido 377.000 Cédulas Nacionales oro, para constituir el fondo de reserva de 10 o|o sobre la Emision.

Capital	$ oro	2,000.000
Gobierno de la Provincia, su crédito	c|l	1,648.945 06
Emision circulante	«	3.766.470
Caja	«	308.978 92

Las utilidades se destinan:

87 o|o al Gobierno Provincial.
8 o|o fondo de reserva.
5 o|o al fondo de escuelas.

1890—Diciembre 31.

Balance—Capital	$ oro	4.050.000
Emision	$ c|l	3.766.470
Caja		67.202 61
Fondos Públicos de 4 1|2	$ oro	3.201.500
Cédulas A oro		376.640

1891—Diciembre 29—Contrato con el Banco Nacional para el arreglo de la deuda de Santiago del Estero por 3.889.084.12 por saldo del empréstito de ley de 24 de Mayo de 1888

El Banco Provincial transfiera al Nacional por este arreglo 3 766.400 de fondos públicos de 4 1|2 o|o y 114.850 pesos oro en cédulas A.

Los detalles de la operacion figuran en el capítulo «Banco Nacional».

1891—Diciembre 31

Balance—Capital	$ oro	4 050 000
Emision	c|l	3 766.470
Caja		355.844 12

Los 376.640 pesos oro en cedulas hipotecarias nacionales fueron mandados vender por el Banco de Santiago y el Banco Nacional colocó en plaza ps 261 790 cuyo valor fué acreditado en su cuenta á dicho Banco. Es así como solo quedaron disponibles pesos 114.850.

BANCO PROVINCIAL DE SAN LUIS

1888—Agosto 23—Ley provincial autorizando un empréstito interno ó externo de ps. oro 2 520 000, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion, destinado á adquirir fondos públicos nacionales de 4 1|2 o|o para fundar un banco con arreglo á la ley 3 de Noviembre de 1887

Se afectan á su pago

Los intereses de esos fondos públicos
Las acciones del Gobierno en el Banco.
Las tierras fiscales de la Provincia
El importe de la Contribucion Directa.
El importe del impuesto de patentes.
La contribucion sobre ganados, y subsidiariamente las rentas generales.

1888—Agosto 24—Decreto provincial nombrando á D. [illegible] Mendoza para que contrate el empréstito con la casa de Bemberg y Cª.

1888—Noviembre 14—Ley provincial creando el «Banco de San Luis».

Capital $ 2.500 000 [illegible] en acciones de $ 100 c|l

El Gobierno contribuirá con [illegible] del producto de la primera negociacion del empréstito ó su equivalente en moneda nacional de curso legal

Podrá aumentarse el capital hasta pesos 5 000.000 m|n.

El público suscribirá el resto de las acciones.

El Gobierno nombrará un presidente y tres directores y los accionistas [illegible].

Se acogerá á la Ley de Bancos Garantidos.

Establecerá una seccion hipotecaria.

Desempeñará funciones de Tesorería de la Provincia.

Establecerá agencias

Durará 40 años

1888—Diciembre 6.

Decreto Nacional acogiendo al Banco de San Luis á la Ley de Bancos Garantidos con—

Capital	$	2.530 000
Emision autorizada		630.000
Pago en oro al Gobierno		535.500
Fondos Públicos adquiridos		630.000

El decreto tiene un error porque menciona la entrega de ₤ 119.575 ó sea sobre ps 600,000 oro».

Probablemente en esa suma incluia el Banco el 10 o|o de reserva sobre emisiones que la Ley determina.

1889—Diciembre 31.

Primera Memoria anual

Acciones suscritas por el público 6.265.

No se adjudican acciones al Gobierno hasta no conocer el producto final del empréstito, cuya primera mitad fué tomada al firme á 82 1|2 o|o

Al cerrarse la suscricion las acciones tomadas por el público se redujeron á 4 149.

El Gobierno concurrió con 600 000 ps. oro al tipo de 140 3|4 o|o—

O sean curso legal	$	844.500
Las cuotas cobradas á los accionistas ascendieron á		144.230
Capital realizado	$	988.730
Emision circulante		630.000
Depósitos		22 753 33
Caja		100.094 92

1890—Diciembre 31.

Segunda Memoria anual

La suscricion de acciones se ha reducido á los términos siguientes:

Del Gobierno, 8.445 acciones, cobradas	$	844.500
Del público, 3.790 acciones, parte cobrada		201.990
Capital realizado	$	1.046.490
Emision circulante		630.000
Depósitos		43 125 69
Caja		10.404 77

1891—Diciembre 31.

Tercera Memoria anual

Capital realizado	$	1 047.070
Emision		630.000
Depósitos		51.496 74
Caja		76.649 61

1892—Setiembre 30.

Balance

Capital realizado	$	1 047.250
Emision		630.000
Depósitos		22.292 92
Caja		49.977 60

BANCO PROVINCIAL DE CORRIENTES

1887—Diciembre 12.—Ley Provincial autorizando la fundacion de un Banco

1888—Setiembre 4.

Ley Provincial modificando la anterior y autorizando un Banco de la Provincia de Corrientes que se acogerá á la Ley de Bancos Garantidos.

Capital pesos 5.000.000 dividido en acciones de 100 pesos.

El Gobierno suscribirá 25.000 acciones.

El público 25.000.

El Gobierno abonará sus acciones con el producto del Empréstito Ley 23 Agosto 1888.

El Banco podrá hacer préstamos hipotecarios.

Establecerá Agencias en la Provincia.

Directorio 7 miembros nombrados por el P. E., tres de los cuales nombrarán los accionistas.

Duracion de la Carta orgánica: 20 años.

1888—Noviembre 24—Estatutos aprobados por el Gobierno.

1888—Diciembre 24—Decreto nacional declarando al Banco que vá á fundarse, acogido á la Ley 3 Noviembre 1887 y se reconoce:

Capital autorizado	%	5.000.000
[illegible] en oro		1.921.158 73
Fondos Públicos que se inscriben		2.112.000
[illegible] le corresponde		2.119.000

[illegible] Agosto [illegible]—Ley [illegible] aumentando el capital á [illegible]

El Gobierno suscribirá los 2.000.000 de [illegible] que se destinarán á adquirir fondos públicos de 4 1|2 y un aumento de [illegible]

[illegible] Decreto Nacional correspondiente se [illegible]

[illegible]

1890, Diciembre 31.

Balance—Capital realizado	$	4.660.310.—
Emision circulante	»	3.163.500.—
Caja	»	3.137.18
Deudores oficiales	»	54.657.90
Depósitos	»	377.316.27
Préstamos	»	4.000.618.26

1891, Diciembre 31—Se suprimen tres agencias.

Existe un crédito contra la Caja de Conversion por renta vencida de los Fondos Públicos de ps. oro 142.387.50.

No se suscriben nuevas acciones ni se cobra mas de la tercera cuota sobre las suscritas.

Balance—Capital realizado	$	4.657.460.—
Emision circulante	»	3.163.500.—
Caja	»	283.51
Depósitos	»	174.470.27
Préstamos	»	3.907.229.02

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

1888—Julio 19—Contrato Provisorio con los Sres. O. Bemberg y Cía. para realizar un empréstito de ps 2.016.000 oro sellado que se garantirá con:

1º—Los intereses de los Fondos Públicos del 4 1|2 % que se adquirirán del Gobierno Nacional y se depositarán en el Banco Nacional de Buenos Aires á nombre de los representantes de los tenedores de títulos:

2.º Las acciones del Banco, que se vá á crear con el producido total del Empréstito

3.º Las dos terceras partes del producido de la renta de patentes fiscales.

4.º La mitad del producido de la Contribucion Directa.

5º—La mitad del producido por la venta de tierras fiscales estimada en 300 leguas.

6.º Subsidiariamente con las rentas generales de la Provincia.

1888—Julio 26—Decreto aprobando el contrato anterior

1888—Julio 28—Contrato particular ajustando las comisiones de la casa de Bemberg y Cía para la negociacion del empréstito.

Aprobacion del Gobierno en la misma fecha.

1888—Julio 27—Nota al Ministro de Hacienda de la Nacion Dr. Wenceslao Pacheco, solicitando que ordene la confeccion de billetes para el Banco que se piensa establecer

1888—Julio 30—Ley Provincial autorizando el Empréstito de 2.016 000 ps oro cuyo producto líquido se destina á crear un Banco Provincial con arreglo á la ley Nacional 3 Noviembre 1887.

1888—Julio 27—Nota del Ministro Dr. Pacheco al gobierno de San Juan reclamando que se le [illegible] los cambios del Empréstito y los ponga á disposicion del Gobierno Nacional

1888—Agosto 2—Contestacion del Gobierno de la Provincia expresando que está obligado á confiar la operacion á la casa de Bemberg y á pagarle comision, de modo que si el Gobierno quiere adquirir las letras [illegible] modo de obviar la dificultad.

1888—Agosto 9—El Gobierno Nacional contesta que arreglará todas diferencias con Bemberg

1888—Agosto 9—Nota del Ministro Pacheco avisando que ha mandado imprimir los billetes.

1888—Setiembre 1º—Ley Provincial creando el Banco.

Capital $ 3 000 000 ps. m|n

El Gobierno suscribirá 25 000 acciones.

El público suscribirá 5 000 acciones

El Gobierno abonará sus acciones con el producto del Empréstito

Podrá el Banco establecer agencias

Estará exento de impuestos

No gozará privilegios fiscales

Será agente financiero del Gobierno

Las utilidades se dividirán

10 o|o á fondo de reserva

90 o|o á Gobierno y accionistas

El Directorio compuesto de 5 miembros será nombrado por el Gobierno, mientras no haya accionistas particulares, en cuyo caso éstos nombrarán dos vocales.

1888—Setiembre 1º—Decreto nombrando Directores.

1888—Setiembre 7—Comision especial al Ministro de Hacienda D. Mardoqueo Olmos para recibir los intereses de los fondos públicos nacionales del 4 1|2 y negociar los giros con los banqueros por medio de la casa de Bemberg y Cía y para hacer todos los arreglos necesarios para que se declare al Banco proyectado, acojido á la Ley de Bancos Garantidos.

1888—Setiembre 10—Se abre al público la suscricion de acciones.

1888—Setiembre 13—Contrato con el Gobierno Nacional, por el cual este se hará cargo de hacer venir al país el oro producido del Empréstito y se dará por recibido de la cantidad total que destina á fundar el Banco, autorizando la entrega de fondos públicos de garantía.

1888—Setiembre 19—Estatutos del Banco proyectado, aprobados por el Gobierno Provincial

1888—Setiembre 19—Nota del Presidente del Banco Nacional, aceptando la Comision de recibir los intereses de fondos públicos del 4 1|2, que deben garantir la emision del Banco, y su remesa á los banqueros en Europa, mediante una comision de 1|2 o|o.

1888—Setiembre 14—Recibo del Ministro de Hacienda nacional de 159.000 ₤

1888—Setiembre 15—Recibo del Ministro de Hacienda nacional de 159.300 ₤.

1888—Octubre 19—Decreto declarando al Banco Provincial de San Juan acogido á la ley de Bancos garantidos, con un capital de $ 3.000.000, del cual el Gobierno suscribe 2 500.000, reservándose para el público pesos 500.000.

Ordenando la entrega de fondos públicos por valor de las 318 300 ₤ que el Gobierno ha recibido

En oportunidad el Gobierno Provincial comunicará los nombres del Presidente y Gerente del Banco y demas prescripciones de la ley.

Fueron entregados en emision 1.656.000 pesos, depositándose los fondos públicos de 4 1|2 por igual valor

1888—Noviembre 3—Inauguracion del Banco Provincial.

La liquidacion de la primera mitad tomada del empréstito produjo:

Valor de los giros	₤	160.142
Comisiones y gastos		1.142
Neto á favor del Gobierno	»	159.000

La liquidacion de la otra mitad por opcion tomada por Bemberg y Cª produjo:

Valor de los giros	₤	160.440
Gastos		1.140
Neto á favor del Gobierno	»	159.300

1889—Junio 30—Primera memoria. La suscricion de acciones por el público fué cubierta totalmente, tomando entre 150 personas las 5.000 acciones.

Capital realizado:

Gobierno á cuenta de las 25,000 acciones	$	2.323.200
Particulares	»	157.450
	$	2.480.650
Emision circulante	$	1.656.000
Caja	»	70.660 56
Descuentos y préstamos	$	2.588.330 87
Documentos en gestion	»	2.073 50
Depósitos de toda clase	»	190.840 96

1889—Diciembre 31.

Segunda Memoria

Capital realizado	$	2.580.880
Emision		1.656.000
Caja		58.122 21
Préstamos		2.997.091 07
Depósitos: toda clase		403.412 05
Documentos en gestion		23.964 57

1890—Junio 30.

Tercera Memoria

Capital realizado	2.626.640
Emision circulante	1.656.000
Caja	60.445 89
Préstamos	2.407.674 08
Depósitos	290.940 24
Deudores en gestion (suprimido en el balance.)	

1890—Diciembre 31.

Cuarta Memoria

Capital realizado	2.631.880
Emision circulante	1.656.000
Caja	39.390 77
Préstamos	2.611.186 38
Depósitos: particulares y oficiales	696,092 76

1891—Junio 30.

Quinta Memoria

Capital realizado	$	2.632.880
Emision	»	1.656.000
Caja	»	337.119 87
Préstamos	»	2.611.217 35
Depósitos	»	482.448

1891—Diciembre 31.

Sexta Memoria

[illegible]

1892—Junio 30.

Séptima Memoria

Capital realizado	$	2.636.710
Emision circulante	»	1.656.000
Caja	»	274.923 28
Préstamos	»	2.461.855 05
Depósitos	»	509.360 97

Esta es la última Memoria publicada por el Banco.

En el mensaje que el Gobierno Provincial elevó á la legislatura en Mayo de 1891, establece la cuenta de las obligaciones que tiene con el establecimiento y los servicios á hacerse del Empréstito exterior y calcula que al finalizar el año el Gobierno adeudará al Banco $ *1.128 788.76 lo que es simplemente ruinoso para el Gobierno, para el Banco y para los accionistas.*

Esto nos excusa comentarios que no surgen de la lectura de los balances publicados sin conocer la representacion de las cuentas que se mencionan en ellos.

BANCO PROVINCIAL DE LA RIOJA

1888 Agosto 30—Ley provincial autorizando la formacion del Banco.

1888 Octubre 30—Ley provincial modificando la anterior.

1888 Agosto 27—Ley provincial autorizando un empréstito exterior de ps 4 000.000 oro sellado de 6 o|o interés y 1 o|o amortizacion destinado á adquirir fondos públicos nacionales de 4 1|2 o|o, con los cuales se fundará un Banco de conformidad con la ley nacional de 3 de Noviembre de 1887

Se destinan á la garantia de este empréstito 1000 leguas de tierras públicas

Se obligan los bienes, derechos y acciones de la Provincia en el Banco que va á fundarse.

Podrán tambien afectarse otras rentas provinciales

1888 Octubre 1º—Decreto nacional declarando el Banco de La Rioja acojido á la ley de Bancos Garantidos

Capital autorizado	3160000
Emision autorizada	1045000
Fondos Pub. de garantia	1045000

cuyo valor en oro ha recibido el Gobierno Nacional

Este es el único decreto publicado al respecto

Las resoluciones posteriores que se [illegible] tuvieron el Banco [illegible] mas adelante

1888 Octubre 30—Ley provincial creando el Banco Provincial de La Rioja

Capital autorizado ps 7 000 000 [illegible] del Gobierno ps 4 600 000 [illegible] 46 000 acciones [illegible] público pesos 2 400 000 en 24 000 acciones

[illegible]

Podrá establecer agencias

Desempeñará funciones de Tesorería Provincial

Directorio compuesto de 5 miembros de los cuales nombra el P. Ejecutivo

Duracion de la carta constitucional 40 años

1889 Marzo 21—Estatutos aprobados por el Gobierno Provincial

1889 Abril 11—Decreto nacional autorizando á este banco para emitir	$ 966000
La inscripcion respectiva de 965000 fondos públicos de 4 1|2 o|o	
Recibido el Gobierno recibido en oro	811750
1889 Setiembre 14—Nueva emision	1000000
Nueva inscripcion de fondos públicos	1000000
Oro recibido por el Gobierno	850000

1889 Diciembre 31—Primera memoria—El Gobierno ha entregado sobre sus 46 000 acciones 3 160,000 ps oro, producido líquido del empréstito y 41 666 ps. 67 ctv intereses sobre el dividendo de dicho empréstito.

Sobre la suscricion pública de 24 000 acciones solo se han tomado 776.

Capital realizado	3770261 44
Emision en circulacion	3000000 00
Caja	283847 59
Préstamos	1788958 02
Depósitos	8845 04
Deudores en gestion	35 400 00

1890 Diciembre 31—Segunda memoria—Se declara fracasada la suscricion de acciones por el público

El Gobierno provincial es único accionista por 3 500 000

Capital reducido	3500000 00
Préstamos	2495799 41

1892 Enero 7—Contrato con el Banco Nacional para el arreglo de las deudas de la Provincia y el Banco con dicho establecimiento importantes ps 3 441 534 18 oro y c|legal ps 367 073 29

Los detalles de la operacion pueden verse en el capítulo «Banco Nacional» de esta revista

BANCO PROVINCIAL DE MENDOZA

1887 Setiembre 25—Ley de la Provincia autorizando un Empréstito de ps 5 000 000, títulos de 6 o|o interés y 1 o|o amortizacion, destinado á la fundacion de un Banco Provincial y algunas obras públicas

1888 Junio 9—Ley Provincial autorizando un Empréstito Exterior de ps 5 000 000 oro de 6 o|o interés y 1 o|o de amortizacion destinado á la suscricion de ps 4 000 000 moneda legal, para fundar el Banco de la Provincia y á otras obras públicas

Garanten este Empréstito las acciones del Gobierno en el Banco, la Hipoteca de las Tierras Fiscales y las Rentas Generales de la Provincia

1888 Julio 23—Ley autorizando á una Sociedad Anónima para fundar el Banco de la Provincia de Mendoza

Capital autorizado	5000000
El Gobierno suscribirá	4000000
Se ofrecerá al público	1000000

El Banco desempeñará funciones de Tesorería General de la Provincia.

Podrá abrir agencias

Directorio compuesto de cinco miembros de los cuales tres nombrará el Poder Ejecutivo

No gozará de privilegios fiscales

Hará el servicio el Empréstito de 9 de Junio de 1888

1888 Octubre 8—Decreto Nacional declarando el Banco incorporado á la ley de Bancos Garantidos

Capital	$	5000000
Emision autorizada		3000000
Valor recibido por el Gobierno en oro, ₤ 556.421.30 en letras de cambio sobre Lóndres, por lo que se autoriza una inscripcion en fondos Públicos de 4 1|2 o|o á favor del Banco	$	2520000

Una vez fundado el Banco se dará cuenta de los accionistas y demás detalles á la oficina de Bancos Garantidos

Los fondos Públicos que definitivamente se inscribieron en el Crédito Público para garantir los 3.000.000 de emision autorizada han importado ps 2.550.000

1889 Diciembre 31—Primera memoria anual

Capital realizado	4399340 00
Emision circulante	3000000 00
Caja	217167 09
Préstamos	5189785 16
Depósitos	544391 99

Las demás cuentas [illegible] del balance publicado no pueden interpretarse correctamente por sus títulos [illegible] en esta [illegible]

1890 Diciembre 31—Segunda memoria anual.

Capital realizado	4454723 0[illegible]
Emision circulante	[illegible]
Caja	25713 31
Depósitos	321849 [illegible]
Acreedores oficiales	931938 [illegible]
Deudores oficiales	943303 90
Préstamos	4743490.58

Siendo imposible cobrar de los accionistas las cuotas impagas se aconseja limitar el capital á la suma recibida.

1891 Diciembre 31—Tercera memoria anual—Se hace notar la dificultad para cobrar los créditos de cartera, lo que pone al Banco en situacion embarazosa

Los deudores en gestion ascienden á cerca de 1.000.000 de pesos y se aconseja destinar á ganancias y pérdidas	$	454386,92
Hay vales á la vista en circulacion por		199924.93
Capital realizado		4463400.00
Emision circulante		3000000.00
Caja		7908.10
Depósitos		401038.20
Acreedores oficiales		908316.86
Deudores oficiales		946553.30
Préstamos		4537699.59

1892 Julio 5—Ley de la Provincia reformando la ley orgánica del Banco.

Se reforma:

Art. 30—Distribucion utilidades.
5 % á fondo para escuelas.
5 % á » » Hospital.
20 % á » de reserva.
70 % á los accionistas.

Art. 37—El P. E. nombrará en cualquier tiempo inspectores para informarse de la marcha del Banco.

Art. 38—Sobre los acuerdos del Directorio.

Art. 39—Se entregarán á los accionistas acciones integradas á la par por las cuotas cobradas.

Incisos 1º y 2 del art. 11—No se harán préstamos á una persona por mas de 50.000 pesos, ni se harán operaciones de crédito con los empleados.

1892 Setiembre 30—No habiéndose publicado la Memoria de este año, anotamos la [illegible]

Capital realizado	4464280.00
Caja	32179.96
Depósitos	215346.99
Acreedores oficiales	921968.05
Deudores oficiales	996541.04
Emision circulante	3000000.00
Préstamos	4447063.53

Antes de terminar con este Banco, diremos que ha celebrado un contrato con el Banco Nacional, para el arreglo de sus deudas y las de la Provincia, importantes en *ps. 916.120.83 y ps. 342 767.32.*

El Banco de Mendoza reconoce en este convénio el monto de la deuda y debe transferir al Banco Nacional letras de su cartera con garantía hipotecaria.

Los detalles de esta operacion pueden leerse en el capítulo Banco Nacional.

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA

1888 Junio 20—Ley de la Provincia creando un Empréstito de 2 000 000 ps. m|n., destinados á la fundacion de un Banco.

1888 Agosto 6—Contrato celebrado en la capital de la República entre el Ministro de Gobierno de Catamarca Dr. D. José R. Ibañez, en representacion del P. E., y los Sres O. Bemberg y Ca. de Buenos Aires, tambien en representacion y por cuenta de la «Banque Parisienne» de Paris, para realizacion de un Empréstito de ₤ 600 000 ó sean pesos 3 024 000 oro sellado en títulos externos del 6 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par

1888 Agosto 17—El P. E. Provincial aprueba el contrato anterior.

Este empréstito fue negociado al 82 o|o firme y produjo

600 000 á 82 o|o	₤	492 000
Ménos—Estampillas, impresion de títulos, intereses anticipos etc		6 744 16 8
	₤	485 255 3 4

[illegible] 15 515 13 4

[illegible] 2 356 246 72

[illegible] 4 1|2 [illegible] 2 931.917 35

[illegible] 3 211 45

1888 Agosto 21—Ley [illegible] derogando [illegible] para construir [illegible] 3 024 000 [illegible] sellado en fondos públicos [illegible] interna ó externa [illegible] amortizacion [illegible] por sorteo [illegible] de aumento [illegible] amortizante

1º Se destina el producto de este empréstito á la compra de Fondos Públicos Nacionales de 4 1|2 o|o que servirán para fundar un Banco Provincial de emision con arreglo á la ley de Bancos Nacionales Garantidos.

2º Quedan afectados especialmente al servicio de este empréstito las garantías siguientes

A—Intereses de 4 1|2 o|o de los Fondos Públicos Nacionales que se adquieran.

B—Las acciones que suscriba el Gobierno en el Banco

C—Todas las tierras fiscales de la Provincia, ósean 1000 á 1600 leguas cuadradas.

D—El importe de la Contribucion Directa

E—El importe del impuesto de patentes y subsidiariamente las rentas generales de la Provincia

1888 Setiembre 29—Ley de la Provincia autorizando al P. E. de la Provincia para establecer un Banco mixto de emision, descuentos, depósitos y comisiones de acuerdo con la ley de Bancos Garantidos.

El capital del Banco será de ps 5 000 000 divididos en 50 000 acciones de pesos 100 cada una

El Gobierno suscribirá en acciones nominales hasta la concurrencia del producto líquido del Empréstito autorizado por ley 20 de Agosto, abonándolas al contado

Las acciones sobrantes serán ofrecidas al público

El Banco abrirá sus operaciones cuando reuna el 30 o|o del capital fijado

Las operaciones del Banco serán:

Emitir, descontar, acordar préstamos, descontar, recibir depósitos, girar sobre [illegible] y exterior, etc.

Establecerá sucursales en la Provincia

[illegible] del 10 o|o de su capital

Cuando tenga realizados ps 2 500 000 establecerá una seccion hipotecaria con [illegible] y una *seccion de préstamos agrícolas* pudiendo emitir títulos á tal efecto

1888 Octubre 26—Decreto del P. E. Nacional declarando al Banco Provincial de Catamarca acogido á la ley de 3 de Noviembre de 1887 sobre Bancos Nacionales Garantidos con un capital de ps 5 000 000, y con la emision que corresponda por los Fondos Públicos que pueden adquirirse con ₤ 236 754 oro en cambios

La liquidacion practicada por la Oficina Inspectora de Bancos en virtud de este decreto dió:

Fondos Públicos Garantidos	$	1 233 000
Emision	$	1 233 000

1888 Noviembre [illegible] el Banco con un Directorio [illegible] por el Gobierno

1888 Noviembre [illegible] P. E. los Estatutos [illegible]

1889 Enero 31—Balance

Capital realizado	$	1 367 700 00
Emision		1 230 000 00
Caja		377 831 00
Depósitos—Caja de ahorros		6 218 00
A cobrar—Obligaciones y cuentas corrientes		819 570 42

1889 Junio 19—Decreto autorizando la inscripcion de ps. 1.160 491 en Fondos Públicos y mandando entregar igual suma en emision, con lo que se completó el total actual de ps. *2390491.*

1889 Diciembre 31—Balance.

Capital realizado	$	2 749 400 00
Emision		2.390 491 00
Caja—En billetes de Catamarca	$	235 000.00
En billetes de otros y emision menor		27 010 82
		262 010.82

1890 Diciembre 31—Balance

Capital realizado	$	2 749.400.00
Emision		2 390.491.00
Caja		108 453 55

1891 Noviembre 30—Balance

Capital realizado	$	2 749 400 00
Emision		2 390 491.00
Caja		88 813.06

1891 Diciembre 31

Capital realizado	$	2 749.400.00
Emision		2.390.491.00
Caja		48.301.91

BANCO PROVINCIAL DE TUCUMAN

1881 Febrero 7—Contrato social para fundar un Banco en Tucuman entre los señores:

Juan Crisóstomo Mendez, sócio comanditario

Juan Manuel Mendez, sócio comanditario.

Meliton Rodriguez, sócio administrador.

Fortunato Muñoz, sócio administrador.

Capital del Banco, pesos frtes. 75.000.

Firma social: Muñoz, Rodriguez y Ca.

El Banco será de emision, descuentos y comisiones. Durará 5 años.

1883 Abril 17—Ley de la Provincia, autorizando al Banco para emitir hasta el doble de su capital con una reserva igual á la tercera parte de la emision.

1883 Abril 24—Se cambia la organizacion del Banco, dándole nuevos estatutos aprobados por el Gobierno de la Provincia en esta fecha.

Se señalan 200.000 ps. frtes. de capital correspondiendo á los sócios Mendez pesos frtes. *160.000*.

A los socios Muñoz y Rodriguez pesos frtes. *40.000.*

Se fija en 10 años la duracion del establecimiento.

1883 Octubre—Se ponen en circulacion los billetes del Banco hasta la suma de término medio pesos frtes. 147576.

1884 Diciembre 31—Balance:

Capital	$ %	200.666.67
Depósitos		262.190.56
Cuentas corrientes		164.566.63
Ganancias y pérdidas. «Crédito»		99,078.42
Emision á ps. fuertes		20.276.04
Id á ps. nacionales		425.[illegible].00
	$ %	445.[illegible].04
Caja		231.628.03
Descuentos «Letras»		267.258.47
Cuentas corrientes		465.171.51

1886 Enero 23—Decreto del P. E. Nacional declarando comprendido al Banco Muñoz y Rodriguez en las disposiciones sobre inconversion y curso de moneda legal de billetes y fijando la emision en ps. m|n 400.000, y el canje en oro en ps. 130.881.

En la misma fecha se le nombró interventor para vigilar el cumplimiento de la disposicion á D. Benjamin Paz.

1886 Octubre—Separacion de los sócios Muñoz y Rodriguez.

Continúa el Banco sus operaciones bajo la razon social Mendez hermanos y Ca., constituyendo una nueva sociedad con un capital de ps. 500.000.

1886 Diciembre 31—Balance:

Capital	$	500.000.00
Emision á fuertes		631.37
Id á moneda nacional		425.063.00
Depósitos		227.088.56
Cuentas corrientes		336.539.35
Caja, pesos oro		136 381.93
Caja, billetes de su emision		40 057 34
Caja, billetes de otras emisiones		11.498.13

1887 Diciembre 7—Ley Provincial autorizando la compra del Banco Mendez hermanos y Ca.

1887 Diciembre 12—Decreto del P. E. de la Provincia nombrando su representante al Dr. Miguel Nougués para efectuar los arreglos necesarios ante el Gobierno Nacional á fin de que la emision perteneciente al Banco Mendez Hnos y Ca. pase á cargo del Banco Provincial de Tucuman y pueda quedar comprendido en la ley 3 de Noviembre de 1887.

1887 Diciembre 20—Decreto del P. E. Nacional, admitiendo la transferencia de la propiedad del Banco.

1888 Febrero 29—Decreto del P. E. Nacional incorporando á la ley de 3 de Noviembre de 1887 al Banco Provincial de Tucuman con los Mendez Hnos y con un

Capital realizado de	$	500 000
Emision autorizada de		400 000
Encaje metálico de		130 281

[illegible] 400 000 pesos en [illegible] que formarán la garantía [illegible] Letras de Banco á la órden del Ministerio de Hacienda por 343 500 pesos en total, al 85 o|o [illegible]

1888 Abril 12—Decreto del P. E. de la Provincia fijando el 16 de Abril para recibir del Banco Mendez [illegible] á la Direccion para renovar la emision de dicho Banco por una nueva del Banco Provincial.

1888 Mayo 21—Ley de la Provincia autorizando la emision de 3.024 000 pesos en Fondos Públicos de deuda interna ó externa de 6 o|o interés y 1 o|o amortizacion

El producto de este empréstito será aplicado en su totalidad á aumentar el capital del Banco Provincia

Se afecta al servicio de este Empréstito la renta de Fondos Públicos del 4 1|2 o|o que sirvan de garantía del Banco

Las utilidades del Banco

El impuesto de Contribucion Directa y subsidiariamente las Rentas Generales de la Provincia

1888 Noviembre 6—Ley de la Nacion autorizando al Banco de Tucuman para elevar su emision á 4 000 000

1888 Diciembre 17—El P. E. Provincial aprueba los Estatutos del Banco.

1888 [illegible] 15

Decreto del P. E. Nacional autorizando la inscripcion de Fondos Públicos	$	3 552 074 00
[illegible] de igual [illegible]		47 926 00
[illegible]		3 600 000 00
[illegible]		400 000 00
[illegible] de emision		4 000 000.00

1889 Diciembre 31—1ª Memoria

Capital realizado Gobierno Provincia		3 500 000.00
Particulares		584 830 00
	$	4 084 830 00
Cartera y cuentas corrientes		5 951 387 44
Caja		290 884 20
Emision		3 947 096 00
Depósitos		321 521.10
Ganancias y pérdidas «Crédito»		640 404.66

1890 Diciembre 31—2ª Memoria

Capital realizado	$	4 112 330 00
Cartera y cuentas corrientes		7 813 635 19
Caja		204 045 97
Emision á retirar *antigua emitida sin autorizacion legal*		780 038 14
Emision legal		4 000 000 00
Depositos		246 940 41

1891 Diciembre 31

Capital realizado	4 112 330 00
Cartera y cuentas corrientes	6 910 775 65
Caja	184 384 76
Emision *legal á retirar*	764 004 69
« legal	4 000 000 00
Depositos	146 109 17

Este Banco ha celebrado un convénio con el Banco Nacional para el pago de su deuda cuyo saldo definitivo reconoce por pesos 2 708 238 78.

Para el pago de esa suma el Banco de Tucuman afectó todas las letras de su cartera y las cuentas corrientes á satisfaccion del Banco Nacional

Las cláusulas de este acuerdo pueden verse en el capítulo «Banco Nacional» de esta revista

◆

Deuda Pública

Las cifras que damos á continuacion condensan, facilitando su estudio, las obligaciones que tienen contraidas la Nacion y las Provincias argentinas clasificadas en dos grandes grupos—deuda extrangera y deuda nacional—Llegamos al dia previsto de la liquidacion en que todos nuestros lectores necesitan rendirse cuenta exacta de la verdadera situacion económica del país.

Este capítulo concurre á ese objeto, reuniendo cifras diseminadas en múltiples publicaciones que en el desórden administrativo pasado no todos han tenido la paciencia de compilar ordenadamente.

La Junta de Crédito Público Nacional, institucion que lógicamente deberia administrar todos estos servicios públicos, solo lleva cuenta de una parte de la deuda interior, como se verá por el cuadro respectivo.

La Contaduría Nacional, que tiene á su cargo la deuda exterior, registra á la vez una de las deudas internas titulada «Fondos Públicos Provincia de Buenos Aires».

La Municipalidad de la capital lleva cuenta propia independiente de un empréstito externo, aún cuando las demás deudas consolidadas *municipales* se inscriben en los libros del Crédito Público Nacional.

Finalmente la Memoria Nacional de Hacienda de 1892 incluye como deuda externa á oro, dos empréstitos internos—leyes 1916 y 1968—por el hecho de haber sido negociados por los bancos Nacional y de la Provincia á prestamistas del exterior, en virtud de contratos privados, que no les quitan su carácter de deudas interiores.

La razon de este desórden no tiene explicacion plausible, si bien todos sabemos que los Ministros de Hacienda han tenido siempre la pueril vanidad de *financiar* los cambios para el servicio de las deudas exteriores, con grande acopio de calculos y meditaciones y en exhibicion de capacidades bursátiles de cuyas operaciones alguien se encargaba y, en muchos casos con grandes beneficios para los que intervenian en las operaciones de letras inherentes á esos pagos.

Parece que lo correcto sería proceder en este, con la publicidad que se emplea para todos los demás actos de la administracion y que la compra de cambios por el Gobierno se hiciera por los medios usuales de la licitacion ó por los bancos oficiales, agentes públicos indicados para estos casos, que con un mínimum de gastos podrian realizar periódicamente esas adquisiciones obligatorias para el tesoro público.

Si una institucion nacional como la Junta del Crédito Público administrase *sin misterio* todas las deudas de la Nacion, es evidente que esas operaciones serian fáciles y se ejecutarian con toda economía

Los señores Ministros de Hacienda podrian privarse de la satisfaccion de influir á su antojo en la cotizacion de los cambios, como hasta aquí ha sucedido, lanzándose sobre el mercado en momentos inesperados con las fuertes sumas de que disponen.

El país entero sabe que el Gobierno debe remitir anualmente 15, 20 ó mas millones de pesos oro á Europa y si esas remesas fueran hechas en la oportunidad periódica correspondiente y con la publicidad que debieran serlo, ganarian la moral y la administracion.

Serian hechos previstos que no perturbarian el mercado, caerian bajo el control de todo el país y no darian lugar á los abusos que hemos señalado antes, ni serian como hasta aquí, el privilegio de unos cuantos iniciados en sus misterios

Damos á continuacion una série de cuadros que establecen con toda claridad las situaciones económicas de la Nacion y las Provincias.

La forma en que están organizados nos evita comentarios y detalles que fácilmente hará el lector habilitándolo tambien para determinar por sí mismo cualquier omision ó error en que, á pesar de nuestro cuidado, hubiésemos incurrido.

Estas cifras así reunidas, dan la verdadera medida de la situacion económica del país

Los recursos calculados segun los presupuestos de la Nacion y Provincias, son los siguientes

		Papel
La Nacion. Presupuesto para 1893		23.830.000
Id id id 1893 á oro ps. 24 460,000 á 250 o|o		61.150.000
		84.980.000
Prov. de Bs. Aires. Presup. ps. 1893		13.019.227
Estadística Latzina—1891		
« de Santa-Fé	2.590.000	
« « Entre Rios	4.220.880	
« « Corrientes	2.035.304	
« « Córdoba	4.398.953	
« « San Luis	534.300	
« « Mendoza	540.000	
« « San Juan	765.264	
« « La Rioja	250.000	
« « Catamarca	322.325	
« « St. Estero	1.394.300	
« « Tucuman	1.373.655	
« « Salta	1.083.563	
« « Jujuy	180.334	
Las Municipalidades producian en 1891	15.077.472	
	35.292.971	
Se aumenta 15 o|o para el año 1893	5.293 945	40.586.916
Recursos totales		138.579.[illegible]

Nota—Conocemos algunos presupuestos de las Provincias para 1893 que reducen notablemente el de 1891 que tomamos en lista, de manera que es permitido asegurar que la suma resultante en el cuadro anterior es sin duda mayor que la verdadera en una fuerte proporcion.

A

LA NACION—DEUDA AL 31 DICIEMBRE DE 1892

DEUDA EXTERNA	Deudas Oro	Servicio anual segun presupuesto 1893 Oro
Ley 22 Noviembre 1822—Empréstito Inglés 1824, 6 o|o — 1|2 o|o	1.104.264	331.758
» nº 1302 de 5 Setiembre de 1882—Empréstito Ferrocarriles 6 o|o — 1 o|o	2.182.545	358.637
Ley nº 1231 de 12 Octubre 1882 y ley nº 1281 de 28 Junio 1883—Banco Nacional 5 o|o — 1 o|o	7.582.712	525.140
Ley nº 1257 de 27 Octubre 1882—Puerto Madero, 5 o|o — 1 o|o	5 679.568	(2) 804.000
» » 1737 de 21 » 1885—Ob. Públicas 1886 5 o|o — 1 o|o	38.585.260	2.544.002
» » 1688 de 9 » 1886—Prolongacion F. C. Norte 1ª série 5 o|o — 1 o|o	19.234.152	1.211.919
Ley nº 1934 de 21 Junio 1887—Conversion de Billetes Tesorería 5 o|o — 1 o|o	3.000.818	191.430
Ley nº 2292 de 2 Agosto 1888—Conv deudas 6 o|o — 4 1|2 — 1 o|o	25.549.011	1.474.727
» » 2543 de 3 Julio 1889—Convers. Hard Dollars 3 1|2 — 1 o|o	13.616.529	607.708
» » 2652 de 30 Octubre 1889—Prolongacion F. C. Norte 2ª série 5 o|o — 1 o|o	14.692.950	809.190
Ley nº 2771 de 30 Enero 1891—Obras de Salubridad 6 o|o	31 875.000	1.610.694
» » 2770 de 24 Enero 1891—Consolidacion 6 o|o (Emitido)	31.718.290	(2) 2.216.824
	$ 193.647 293	12.665.314

DEUDA INTERNA	Papel	
Fondos Públicos de la Provincia de Buenos Aires (Unica administrada por la Contaduría Nacional)	32.960	
Servicio anual de esta deuda pesos 32.790.		

DEUDA FLOTANTE	Papel	Oro
Obligaciones que figuran en el estado publicado el 3 de Diciembre de 1892, por el señor Ministro de Hacienda Dr. J. J. Romero:		
Expedientes en tramitacion	22.782.041	7.520.354
Se deduce—lo que dicho Estado señala por atraso en el servicio de los Fondos Públicos del 4 1|2 o|o de los Bancos Garantidos no solo por que el Estado parece equivocado sino porque mas adelante se computa la cifra verdadera segun la Oficina de Crédito Público Nacional		3.002.889
		4.517.465
Letras de Tesorería	2.172.077	1.455.719
	24.954.118	5.973.204

GARANTIAS Y USO DEL CRÉDITO	Papel	Oro
El Presupuesto Nacional para 1893, señala los siguientes servicios anuales:		
Item 3º—Garantía 7 o|o á la refinería de azúcar de E. Tornquist y Ca.		80.000
Garantía de 5 o|o á la exportacion de carne fresca conservada		300.000
Item 4º—Para garantías de ferrocarriles lib. est. 752.337.19.9 á pesos 5.04		(1) 3.791.789
Item 5º—*Gastos extraordinarios y uso del Crédito*—Para intereses y comisiones sobre deudas á corto plazo y descuentos de letras	850,000	850.000
Para gastos extraordinarios é imprevistos		2.500.000
	[illegible]	[illegible]

(1) *Notas*—Esta partida sobre las garantías de ferrocarriles que dá el [illegible] es diferente á la misma que detallamos en el cuadro respectivo de ferrocarriles [illegible] nuestro «Resumen General» incluimos la partida de los cuadros y [illegible] mas correcta desde que está detallada.

(2) Se notará que los servicios de las deudas «Puerto Madero» y «Consolidacion» no concuerdan con su monto circulante, pero debemos advertir, que la circulacion la tomamos de datos provistos por el Ministerio de Hacienda al [illegible] de Octubre [illegible] y el servicio lo tomamos del Presupuesto Nacional para 1893.

B

DEUDA INTERNA NACIONAL

Segun el cuadro de esta deuda que figura en el capítulo «Crédito Público Nacional», corresponden las sumas siguientes:

CIRCULACION AL 31 DE DICIEMBRE 1892	Papel	Oro
Deudas á oro.		224.453.265
Ménos—Fondos Públicos—del 4 1|2 0|0 garantía del Banco Nacional y otros que no ganan renta		104.501 800
		$ 119.951.465
Deudas á papel	61.469.119	
Más—Deuda por servicios atrasados segun el mismo cuadro.		
Por amortizaciones	408.869	738 471
Por rentas	1 617.597	10.075 745
	$ 63 495.585	130.765.681

Nota—En las deudas de oro están incluidos dos empréstitos, «2 de Diciembre de 1880» y «12 de Agosto de 1887», cuyos servicios se hacen en Europa á pesar de ser deudas internas, por haberlos enagenado los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Las deudas que anteceden representan un servicio anual segun el cuadro respectivo

A oro	$ 5 855 802
A papel	4 081 930
Bonos municipales á papel	1.864 000

C

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1892	Papel	Oro
Los empréstitos que anotamos á continuacion no están comprendidos en los dos cuadros que anteceden		
DEUDA EXTERNA		
Ley 23 de Setiembre 1888 (Empréstito de 10 000 000 $		8 846 547
DEUDA INTERNA		
Ley de 22 Noviembre 1891—(Empréstito Consolidacion. Habiéndose resuelto por la municipalidad que se haga el servicio sobre la totalidad como si estuviese emitido, anotamos su monto total	$ [illegible] 000 000	
DEUDA FLOTANTE		
Obligaciones con el Gobierno Nacional por el préstamo en emision bancaria segun ley 6 Setiembre de 1890	$ 10 000 000	
OTRAS DEUDAS		
Monto calculado por el contador municipal M. [illegible] en su libro «Finanzas Municipales»	2 000 000	
	37 000 000	8 846 547

Los servicios de estas deudas importan con arreglo á las leyes que las autorizan

	Papel	Oro
Deuda externa, 4 1|2 0|0 1 0|0 10 000 000		652 750
Empréstito Consolidacion 6 0|0 1 0|0	1 750 000	

El préstamo del Gobierno y la deuda flotante no tienen amortizacion asignada

D

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEUDA EXTERIOR	Oro	Servicios impagos	Servicio anual
Empréstito ley 6 Julio 1881—6 0|0 1 0|0 y 1 0|0	16 117 366	2 932 272	1 461 136
» » 6 Agosto 1883—6 0|0 1 0|0 y 1 0|0	13 413 121	1 607 249	803 624
» » 23 Abril 1885—5 0|0 1 0|0 y 1 0|0	11 654 678	1 027 004	751 214
	40 185 065	5 567 125	3 015 974
Servicios atrasados	5 557 125		
Total deuda exterior	45 742 190		

DEUDA INTERIOR	Oro	Servicios impagos	Servicio anual
Ley 18 Octubre 1872—6 0|0 1 0|0 Subvencion F. C. del Sud	123 029	18 727	9 863
Ley 28 Marzo 1881—6 0|0, 3 0|0 Obras del Riachuelo	996 445	278 000	139 500
	1 119 474	298 727	149 463
Servicios atrasados	298 727		
Deuda interna, oro	1 418 201		

DEUDA INTERIOR	Papel	Servicios impagos	Servicio anual
Fondos públicos de 1821 á 1828 4 á 6 0|0 1 0|0	216 358	39 250	19 625
Ley 12 Agosto 1882, 6 0|0, 1 0|0 bonos de edificacion	1 208 200	186 742	98 471
Ley 9 Noviembre 1886, 6 0|0, 1 0|0, fondos de caminos provinciales	573 000	112 000	58 000
Ley 19 Noviembre 1882, 6 0|0, 1 0|0, fondos públicos caminos	580 300	86 800	43 400
	$ 2 577 858	424,792	217 396
Servicios atrasados	424 792		
Deuda interna papel	3 002 650		

DEUDA FLOTANTE — BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA	Oro	Papel	Servicio anual papel
Préstamos en cédulas (Memoria de 1891 de D. José Toso, presidente del Banco Hipotecario), pág. 68	50 000	26 158 016	2 561 152
Servicios atrasados á 1891	2 000	1 354 777	
» » á 1892	4 000	2 561.152	
	56 000	30 073 945	
LETRAS DE TESORERIA			
Valor en circulacion (interés 7 0|0)		11 000 000	770 000
	56 000	41 378 945	2 331.152

E

PROVINCIA DE CORDOBA

DEUDAS	Interna papel	Externa oro	Servicio anual oro
Leyes 29 Setiembre 1883 y 10 Junio 1884. Obras Públicas, 6 0|0 y 1 0|0 amortizacion.		3.171 609	222 012
Ley 11 Junio 1887. Capital del Banco 6 0|0 interés y 1 0|0 amortizacion		6.377 999	446 459
Ley 30 Agosto 1888. Capital del Banco, 6 0|0 interés y 1 0|0 amortizacion		10.826 838	757 876
Cerradas al 31 Diciembre 1891—Mas: Servicios del año 1892 (calculado 7 0|0 sobre capital primitivo)			
Empréstito Externo Municipal, segun memoria del Depa. Nacional de Hacienda pág. 212 (año 1892)		1.330 000	93 100
Deuda flotante de la Provincia segun informe del contador general de Hacienda de la Provincia pág. 28 1892		3 968.000	277 760
Deuda al Banco Provincial segun el mismo informe, pág. 28.	2 100.030		
Obligaciones con el Banco Nacional, cuyo detalle se menciona en el capítulo especial de ese Banco: Empréstito para retirar emisiones ilegales. Arreglo contratado en	12.836.886		
Bono Empréstito Provincial. Ley de 28 Noviembre 1888—5 0|0 y 1 0|0 $ oro 4.000.000	16.000.000		
Crédito en efectivo para servicios de Empréstitos Exteriores	611.308		
$ oro 4.000.000	$ 31.548.224	25.674.446	2.077.207
Comision bancaria 1|2 0|0			10.386
			$ 2.087.593

Nota—El servicio de los empréstitos exteriores está calculada en 7 0\|0, incluyendo comision de Banco sobre la cantidad total que comprende, la deuda primitiva y los servicios atrasados que se capitalizan á los efectos de esta demostracion.

F

PROVINCIA DE SANTA-FÉ

DEUDA EXTERNA	Papel	Oro
Empréstito Ferrocarriles, ley 1884, (Memoria Nacional de Hacienda de 1892).		5.440.690
Empréstito Ferrocarriles, ley 1886, (Memoria Nacional de Hacienda de 1892).		11.043.144
Empréstito Ferrocarriles, ley 1888, (Memoria Nacional de Hacienda de 1892).		9.954.000
Empréstito tren rodante.		5.040.000
Total Empréstito Ferrocarriles.		31.477.834
Consolidacion de las Garantías Nacionales de Ferrocarriles, [illegible] 800.000 á 5.04 ps.		3.024.000
Ley 14 de Marzo de 1883, Capital Banco Provincial		6.866.879
Ley 3 de Setiembre de 1888, Capital Banco Provincial		9.876.400
Ley 30 de Junio de 1888, Municipalidad del Rosario 6 0|0 y		7.279.624
Ley 27 de Octubre de 1888, Municipalidad de Santa-Fé 6 0|0		1.280.336
		$ 60.207.089
SERVICIOS ATRASADOS		
[illegible] Banco Provincial, (Memoria Nacional de Hacienda)		1.862.881
[illegible] de Ferrocarriles. (Memoria Nacional de Hacienda		1.290.978
[illegible] del Rosario, (Memoria Nacional de Hacienda		560.881
[illegible] de Santa-Fé, (Memoria Nacional de Hacienda		134.500
		63.086.472
DEUDA INTERNA		
[illegible] de 1890 Deuda Consolidada 5 0|0 y 1 0|0	2.340.000	
[illegible]	800.000	
[illegible]	1.200.000	
[illegible]	2.000.000	
[illegible] 980 0|0	2.800.000	
[illegible]	[illegible]	

[illegible]

Compañía Constructora de los Ferrocarriles, segun el cual se cancelan por un valor de lib. est. 6.500.000, los empréstitos contraidos para su construccion mediante la entrega que la Provincia hace á los acreedores de todas las líneas férreas.

El Gobierno Nacional redime sus garantías mediante la entrega de lib. est. 600.000, en Bonos Morgan que la Provincia se obliga á servir hasta su extincion.

En este concepto estimamos que los servicios de la Deuda Externa que quedará en circulacion se reducen á los siguientes Empréstitos:

Consolidacion de Garantías	ps. oro	180.000
Ley Marzo 14 de 1883	»	490.000
» Setiembre 3 de 1888	»	600.000
» Junio 30 de 1888. Municipalidad del Rosario	»	525.000
» Octubre 27 de 1888. Municipalidad de Santa-Fé	»	105.000
	ps. oro	1 900.000

Anotamos en la Deuda Interna 3.000 000 bonos de Tesorería que se autorizan por el Decreto de su creacion, porque no hay dato oficial de que se hayan amortizado.

G

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DEUDA EXTERNA	Interna papel	Externa oro	Servicio anual oro
Ley 19 de Marzo de 1886 (ps. 4 032 000)—Pago deudas y obras públicas, 6 0|0 y 1 0|0		3 995 163	282.200
Ley 4 de Noviembre de 1887, (ps. 6.048 000)—Capital del Banco, 6 0|0 y 1 0|0		5 971 000	423 360
Ley 28 de Agosto de 1891, (ps. 2 000 000) Pago á Morton Rose y Co., 5 0|0 y 1 0|0		2 007 000	120 [illegible]
Ley de 1º Setiembre de 1891 (ps. 1 750 000)—Negociacion Ferrocarriles, 5 0|0 y 1 0|0		1 750 000	105 [illegible]
Consolidacion servicios Empréstitos anteriores, Memoria Nacional de Hacienda, pág. 210		700 000	42 000
DEUDAS MUNICIPALES			
Ley 14 de Marzo de 1889 (ps. 1 068 480) 5 0|0 y 1 0|0		1 0[illegible]	[illegible]
» » » (ps. 1 000 000) 6 0|0 [illegible]		[illegible]	[illegible]
DEUDA INTERNA			
Ley 8 de Enero de 1890 (ps. 800 000) [illegible]	[illegible]		
Deuda [illegible] Banco Provincial [illegible]	[illegible]		
Deuda [illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total servicio [illegible]			$ [illegible]

H

PROVINCIA DE MENDOZA

	Interna papel	Externa oro
[illegible]		
Ley de [illegible] de [illegible] $ 5 000 000—Empréstito Fundacion del Banco y Obras Públicas 6 0|0 [illegible]		4 898 [illegible]
Ley 18 de Agosto de 1892—[illegible] de servicios Segun contrato [illegible] Morton Rose [illegible]		[illegible]
Leyes 2 de Diciembre 1875 y 26 de Marzo de 1887 [illegible] Bonos 312 037 [illegible] obras públicas	[illegible]	
Ley 5 de Setiembre de 1892—Anticipo [illegible] Obligaciones [illegible] Banco Nacional [illegible]	[illegible]	
[illegible]	$ [illegible]	[illegible]

El servicio [illegible] Deuda Externa [illegible] sigue:

Ley 9 de Junio de 1888 [illegible]	[illegible] 000
Bono [illegible] Consolidacion [illegible]	[illegible] 170
	$ [illegible]

(1) Por [illegible] Morton [illegible] firmado [illegible] suspendido [illegible] hasta [illegible]

I

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

No tiene Deuda Externa

DEUDA INTERNA		
Ley 23 de Mayo de 1888—Empréstito de ps. 5 000 000 [illegible] para fundar el Banco Provincial tomado á firme por el Banco Nacional		5 000 000
	papel	oro
Emisiones Bancarias garantidas por la Provincia con 1 500 leguas tierra fiscal	3 766 473	
Deuda con el Banco Nacional	343 659	119 106
Deuda con el Banco de la Provincia	339 964	
Ley 14 de Abril de 1891—Títulos de Crédito en circulacion	316 000	
	4 766 093	119 106

Segun contrato con el Banco Nacional este devuelve al Gobierno el Bono General del Empréstito de ps 5 000 000 oro—cancelado y recibe en pago los Fondos Públicos del 4 1\|2 0\|0 que garantizan las emisiones por cuya razon no incluimos este Empréstito en el «Resumen General».

SERVICIOS	papel
10 0|0 amortizacion de la Emision	376 647
Amortizacion Deuda Banco Nacional	52 985
	429 632
Id id oro	19 056

J

PROVINCIA DE SALTA

No tiene deuda exterior

	papel	oro
Ley 20 de Octubre de 1888—Empréstito externo de ps. 5.000.000 oro de 6 0|0 y 1 0|0 para fundar el Banco, negociado con el Banco Nacional el que segun arreglos deberá devolver el Bono chancelado al Banco de la Provincia de Salta		5.000.000
Deuda con el Banco Nacional segun contrato de 4 de Agosto de 1892	280.807	
Deuda con el Banco Provincial segun balance de 31 de Agosto de 1892	1.439 961	
Emision bancaria que debe retirar la Provincia y que ha garantido con 1.600 leguas tierra fiscal en sustitucion de los Fondos Públicos del 4 0|0	4.432.000	
	6.152.768	

No hemos podido obtener datos sobre la deuda municipal y de Tesorería de la Provincia.

SERVICIOS	papel
10 0|0 amortizacion de la Emision	443.200
Deuda Banco Nacional	44.929
	488.129

K

PROVINCIA DE SAN LUIS

	Interna papel	Externa oro
Ley 23 de Agosto de 1888—Empréstito para fundar el Banco por ps. 2.500.000 oro, sellado—contratado la mitad 1.250.000 á 82 1|2 0|0 y negociado una parte—el Gran Deuda actual.		794.000
[illegible] servicios atrasados [illegible]		105.032
Ley [illegible] de Setiembre [illegible]—Empréstito [illegible] el Banco Nacional		800.000

L

PROVINCIA DE CATAMARCA

	Interna papel	Externa oro
Ley 21 de Mayo de 1888—Empréstito externo $ 3 024 000 [illegible] para [illegible] Provincial [illegible]		[illegible]
Servicios [illegible] 1892		[illegible]
Al Banco Nacional. Crédito en letras [illegible]	104 125	
Al Banco Provincial. Crédito en letras [illegible]	442 [illegible]	
Deuda [illegible]	14 4[illegible]	
Al Banco Provincial [illegible] 25 de Mayo	3 [illegible]	
	[illegible]	

El servicio del Empréstito Deuda Externa importa [illegible] Comision Bancaria [illegible] respectiva [illegible] año [illegible] | 2 [illegible]

Amortizacion deuda [illegible] Banco Nacional [illegible] papel | 17 4[illegible]

M

PROVINCIA DE TUCUMAN

	Interna papel	Externa oro
Ley 21 de Mayo de 1888—Empréstito de ps. 3 024 000 oro de 6 0|0 y 1 0|0—Destinado á fundar el Banco		2 962 008
Deuda interna flotante	950 000	
Deuda municipal flotante	636 837	
	1 586 873	2 962 008

Nota—No hemos podido obtener datos sobre el servicio del empréstito por el año 1892 que suponemos pagado.

El servicio del Empréstito con la comision Bancaria respectiva importa al año, ps. oro | 212 738

N

PROVINCIA DE SAN JUAN

	Interna papel	Externa oro
Ley 30 de Julio de 1888—Empréstito de ps. 2 016 000 oro de 6 0|0 y 1 0|0 para fundar el Banco Provincial (1)		1 974 672
Ley Agosto 26 de 1881—5 0|0 y 2 0|0—Empréstito de Obras Públicas	103 333	
Leyes Octubre 7 de 1874 y Mayo 21 de 1883, 6ª série, 5 0|0 y 2 0|0	29 629	
Capitales capellaníos 5 0|0	62 508	
Banco Provincial ps 120 000 oro á 250 0|0	300 000	
Id id á curso legal.	320 000	
Letras de Tesorería Ley 4 de Abril de 1892	290 000	
	1 105 469	1 974 672

(1) No tenemos datos sobre el servicio del año 1892 que suponemos pagado. El servicio anual de este Empréstito con su respectiva Comision Bancaria importa $ oro | 141.825

O

PROVINCIA DE LA RIOJA

No tiene Deuda Exterior

	papel	oro
Ley 27 de Agosto de 1888—Empréstito para fundar el Banco de la Provincia, tomado á firme por el Banco Nacional		4.000.000
Ley 19 de Julio de 1889—Bonos Provinciales para consolidacion de deudas	800.000	

No conocemos disposicion oficial que declare canceladas estas dos deudas, pero entendemos que así deben considerarse.

	papel
Emision Bancaria garantida por la Provincia con 1.000 leguas de Tierra Pública en sustitucion de los Fondos Públicos del 4 1|2 0|0 entregados al Banco Nacional	3.000.000
Obligaciones con el Banco Nacional segun contrato á papel	3.387.073
	3.367.073
Id id á oro	184.780

SERVICIO		
10 0|0 amortizacion de la Emision	300.000	
Deuda Banco Nacional	58.731	
	358.731	
Id id á oro		29 565

P

PROVINCIA DE CORRIENTES

DEUDA EXTERNA		oro
Ley 23 de Agosto de 1888—Empréstito de 1 000 000 lib. est. para fundar el Banco Provincial		4 962.585
Servicios atrasados—Desde 1º de Julio de 1890 á 31 Diciembre de 1892		
Renta	735 926 90	
Comision	8 089 [illegible]	714 013
		5 706 598
Servicio del Empréstito, 6 0|0 ps. oro		300 000

DEUDA FLOTANTE	papel
Obligaciones de deuda interna—Provincial al 31 de Diciembre de 1892.	600 000
DEUDA MUNICIPAL	
Al Banco de la Provincia	150 878
Al Banco Nacional	20.512
Letra á Mora y Araujo	16.000
Administracion Ejercicio vencido	22 000
Adeudado (en [illegible])	55.000
	870 387
Billetes de Tesorería ley de 10 de Noviembre de 1891	500 000
	1 370 387

RESUMEN GENERAL DE LAS DEUDAS PUBLICAS

Deudas externas			Deudas internas oro	Deudas internas papel
103 647 293	[illegible]	A	6 973 204	25 037 078
	[illegible]	B	130 786 681	63 495 585
			136 733 885	88 522.563
[illegible]	[illegible]	C		37 000 000
[illegible]	[illegible]	D	1 4[illegible] 201	44 376 595
[illegible]	[illegible]	E	4 000 000	31 548 254
[illegible]	[illegible]	F		12 571 357
	[illegible]	G		[illegible] 899 449
	[illegible]	H		1 023 300
	[illegible]	I	[illegible]	4 760 093
	[illegible]	J		6 152 768
	[illegible]	K		428 241
	[illegible]	L		568 697
	[illegible]	M		1 586 037
	[illegible]	N		105 469
	[illegible]	O	134 786	3 367 073
	[illegible]	P		1 370 387
[illegible]			$ 142 [illegible] 977	243 086 248
[illegible]			[illegible] 161 150	74 776 500
[illegible]			4 474 000	292 134 539
[illegible]				323 727 947

RESUMEN DEL SERVICIO ANUAL DE LAS DEUDAS PUBLICAS

		A papel	A oro
[illegible]	A	[illegible]	9 557 097
[illegible]	B	[illegible]	5 855 802
		[illegible]	15 412 899
[illegible]	C		652 750
[illegible]	D	[illegible]	[illegible] 337
[illegible]	E		[illegible]
[illegible]	F		[illegible] 000
[illegible]	G		[illegible]
[illegible]	H		[illegible] 130
[illegible]	I	429 632	19 056
[illegible]	J	488 129	
[illegible]	K	[illegible]	[illegible] 025
[illegible]	L	17 459	212 738
[illegible]	M		212 738
[illegible]	N		141 825
[illegible]	O	358 731	29 565
[illegible]	P		300 000
		$ [illegible] 869 219	35 692 827

Garantia de ferrocarriles

[illegible]

FERRO CARRILES GARANTIDOS

Kilómetros	[illegible]
Capital garantido $ oro	84 365 877 88
Interés garantido	[illegible]
Importe de la garantía al año $ oro	4 987 7[illegible] 91
Fecha desde que corre la garantía	[illegible]
Importe de la garantía desde que la línea se abrió al servicio público hasta el 30 de junio 1892 $ oro	20 119 714 29
Importe que las empresas han recibido por garantía hasta el 30 de junio 1892 $ oro	17.836.514 11
Cantidades que el gobierno adeuda á las empresas por garantía $ oro	2.283.200 18
Cantidades que adeudan las empresas á título de reembolso segun sus contratos hasta el 30 de junio 1892 $ m|n	13.779.488 64

(1) Argentino del Este se le paga anualmente el saldo entre la garantía y el producto líquido.

(2) Los ferrocarriles Bahía Blanca y Nord Oeste—Villa María á Rufino y Nord Oeste Argentino, por sus contratos de concesion, tienen en cuanto á la devolucion al gobierno, los privilegios establecidos por la ley núm. 2265.

Banco Hipotecario Nacional

Damos á continuacion un cuadro que concreta la situacion de este Banco.

Alentado en sus obligaciones con un suplemento de 5.000.000 $ en emision bancaria y 3.000.000 $ en fondos públicos oro para atender á los servicios de las cédulas, Leyes 13 y 27 Octubre 1891, ha entrado de nuevo en el camino de su rehabilitacion, limitado como está á la administracion de operaciones pasadas, por un directorio digno de toda la consideracion pública.

Las leyes que rigen este Banco ó tienen atingencia con sus actos ó historia—son:

Ley	31 Octubre.	1884.
»	24 Setiembre	1886—en desuso.
»	2 Agosto.	1888.
»	6 Noviembre.	1889—en desuso
»	16 Octubre.	1890—no cumplida
»	6 Setiembre	1890
»	13 Octubre.	1891
»	27 Octubre.	1891

[illegible] DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL SEGUN BALANCE DE 31 DE OCTUBRE DE 1892

Préstamos existentes

En cédulas moneda corriente [illegible]	56 319 050
En [illegible] Ley 2715	2 457 440
Convertidos Ley 2842	9 795 570
Total en curso legal	68 572 060
En oro [illegible]	7 916 350

Importe del servicio anual

A [illegible]

Por préstamos en cédulas [illegible]	[illegible] 41 714 10
Por préstamos en billetes Ley 2715 [illegible]	270 318 40
Por préstamos convertidos Ley 2842 10 0|0	979 557
Total en curso legal	8 248 589 90
Por préstamos oro 7 0|0	654 144 50

Servicios atrasados desde la fundacion del Banco que quedará á cobrar en 31 de Octubre de 1892

Por préstamos en cédulas	6 763 812 75
Por préstamos en billetes	18 095
Por préstamos convertidos	299 280
Total en curso legal	7 081 187 75
Por préstamos oro	1 150 355 50

Circulacion

En cédulas á moneda nacional	74 776 500
En cédulas oro	16 311 150

RENTA Y AMORTIZACION ANUAL

Por cédulas á papel 8 0|0	5 982 120
Por cédulas oro 6 0|0	978 669

Obligaciones pendientes en 31 de Octubre de 1892

Por cupones no presentados	576 258 12
Por cédulas id. id	167 150
(1) Por amortizacion	722 627 02
Total en curso legal.	1 466 035.72
Por cupones oro no presentados	583 578 75
Por cédulas rescatadas oro id	4.600
Total en oro	588.178.75

(1) Nota—Esta partida fué rebajada en la suma de $ 369.500 por cédulas rescatadas en licitacion de fecha 16 de Noviembre ppdo., no habiéndose rescatado el resto por falta de licitadores.

Como nuestros lectores se apercibirán hemos formado los cuadros antecedentes con una suma considerable de labor, dada la dificultad de obtener datos oficiales completos y armónicos.

Nuestro principal objeto al darles esta forma, ha sido el de cada lector se encuentre capaz de apreciar por sí mismo las cifras y de rectificar ó corregir defectos si los hubiere, como es muy posible.

Cualquier observacion que se nos dirigiese al respecto, sería recibida por esta Redaccion con agradecimiento por que ella nos conduciría á mejorar estos conocimientos en el año venidero, lo que evidentemente redundaría en beneficio de nuestros suscritores.

LA BOLSA EN 1892

ENERO

Comenzó el año con varias manifestaciones de carácter político que alarmaron á la Bolsa durante el mes de Enero, temiéndose trastornos del órden público, y aún en algunos casos el triunfo de la fraccion radical que con ardor combatía al gobierno. A estos temores se agregó el de una cosecha de cereales poco valiosa, con lo cual los ánimos entraron en sérias preocupaciones y dudas respecto del porvenir.

Con el año se iniciaron los trabajos electorales, apareciendo la candidatura del Dr. Roque Saenz Peña, la cual produjo algun descontento, por considerarse fruto de una reaccion del antiguo partido juarizta, tan desprestigiado en el país.

El precio del oro revela que el malestar era profundo, pues durante el mes de Enero se declaró en alza, cotizándose de 370,55 á 386,60.

Los cambios que, con el precio del oro, son los reguladores del mercado, llegaron en el mes á tipos elevados, á consecuencia de la fuerte oferta de letras producida por la exportacion de cereales. Durante el mes de Enero se sostuvieron de 49 1\|8 á 49 3\|8 peniques y de 5.18 á 5.10 francos.

El descuento de pagarés comerciales se hizo en este mes con algunas restricciones, precisamente por las agitaciones políticas que formaban para los Bancos una atmósfera de desconfianza notable. El tipo corriente para estas operaciones de crédito fué el de 9 y 10 ojo anual.

Las acciones del Banco Nacional sufrieron una depreciacion de 3 puntos, bajando de la cotizacion de 20 á la de 17, sin embargo de la esperanza de que abierta la suscricion de acciones del Banco de la Nacion Argentina, pudieron valorizarse.

Las cédulas provinciales experimentaron una baja de 2 y 3 puntos, cotizándose á 27 y 28, despues de tocar á 30 y 31.

El mes fué poco á propósito para los negocios de Bolsa, terminando con la impresion desagradable que produjo el suicidio del Sr. Cárlos M. Schweitzer, uno de los fuertes especuladores de dicho centro comercial.

FEBRERO

El mes de Febrero pasó, como el anterior, en agitaciones y temores. Primero se decretó la intervencion en la provincia de Mendoza, y despues se acentuaron los rumores de revolucion, hasta el grado que el gobierno se vió obligado á formar, en Maldonado, un campamento militar, para estar listo y sofocar la revolucion si aparecía.

Por esta causa el precio del oro llegó á subir hasta 389 55, descendiendo despues, cuando se restableció la confianza, hasta 341,62. Esta transicion se debió á la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, que apareció, determinando la renuncia de la de su hijo el Dr. Roque Saenz Peña. La candidatura del primero fué bien aceptada en el comercio.

En los cambios hubo una pequeña baja, debido al poco movimiento de la exportacion de cereales, por la baja sufrida en los precios en los mercados europeos. En el mes los tipos variaron de 47 7\|8 á 48 3\|8 peniques, y de 5.06 á 5 09 francos.

La oscilacion en las cédulas provinciales fué de 2 puntos, cotizándose de 29 á 27 por haber cerrado en baja.

En los demás títulos de crédito se operó poco y á precios flojos.

MARZO

Varios sucesos de importancia agitaron el mes de Marzo, produciendo zozobras y dificultades en la marcha de la Bolsa.

La suspension de los cuatro directores nombrados por los accionistas para la liquidacion del Banco Nacional, por un decreto del Poder Ejecutivo se estimó en el público como un atentado y se vió en la resolucion descubrir en este hecho el deseo de apoderarse con olvido de la justicia, de la liquidacion de dicho Banco para amparar á los amigos comprometidos.

Despues de este hecho se produjo otro ruidoso igualmente y fué la renuncia del presidente de la Caja de Conversion Dr. Victor Ramirez y vocales Vicente Casares é Isaac P. Areco que no toleraron las invasiones del gobierno á la independencia reconocida de la Caja de Conversion.

Con estos hechos de carácter político coincidió el temor de propagacion de la fiebre amarilla, agitando los ánimos y sembrando la desconfianza para los negocios.

El mal efecto de los sucesos anteriores pudo equilibrarse en parte, por otros que la opinion pública estimó como favorables. Nos referimos á la renuncia del Ministro de Hacienda Dr. Lopez á la proclamacion definitiva de la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, y á la convocatoria expedida para la eleccion presidencial el 10 de Abril.

Así es que el precio del oro se mantuvo sin gran tendencia de alza, dentro de cierto límite, cuya cotizacion mayor fué de 351 45, y la menor la de 339 78.

El descuento osciló entre 10 y 11 ojo anual y los cambios de 48 3\|8 á 48 5\|8 Inglaterra, y de 5.07 á 5.08 Francia.

Las acciones del Banco Nacional conservaron el precio nominal de 20 sin movimiento, el empréstito interno de 1891 la cotizacion de 6.20 en buena demanda, por el interés para suscribir acciones del Banco de la Nacion, y las cédulas provinciales el precio de 29 á 29 60 [illegible] mercado.

ABRIL

El mes de Abril pasó, como el anterior, con fuertes agitaciones y temores muy acentuados. Los rumores de revolucion habian producido una gran intranquilidad que pronto se calmó, por haber usado el gobierno de sus medidas extremas como la declaracion de estado de sitio, y la prision de un grupo de ciudadanos importantes del partido político llamado radical, los cuales fueron deportados por órden del gobierno.

A estas razones de agitacion se agregaba el ansia de naturaleza que produce siempre la cuestion electoral que afortunadamente tuvo un desenlace tranquilo, pues se verificaron las elecciones en toda la República de electores de Presidente y vice presidente, sin disturbios ni trastornos, como se temía.

Los ánimos, en consecuencia, se tranquilizaron sintiendo disipadas todas las dudas respecto de la conservacion de la paz. El precio del oro así lo indica supuesto que en el mes su oscilacion fué de 347 77 á 332 41. Los cambios que son otro factor comercial se mantuvieron entre 48 3\|16 48 1\|2 peniques, á 5,07 y 5 09 francos. El descuento se sostuvo firme á 11 ojo anual.

El empréstito interno sirvió en el mes para fuertes operaciones con objeto de suscribir acciones del Banco de la Nacion, pero como movimiento determinó un exceso de oferta, el precio aflojó bajando á 58.

Las acciones del Banco Nacional se sostuvieron al precio de 22 sin demanda, y con limitadas operaciones.

Las cédulas provinciales [illegible] mercado fácil y activo, lograron [illegible] ligera oscilacion, entre 29 y 29 60.

MAYO

El mes de Mayo pasó con alguna tranquilidad porque se tenía como resuelto el problema político, desde el momento que la eleccion presidencial se verificó sin dificultades. Es verdad que aún circularon rumores de revolucion, pero sin alterar la marcha tranquila del país cuya confianza se hacía mas notable cada dia.

Como suceso notable se registra en el mes, el fallo del Juez Federal mandando reponer como directores del Banco Nacional á los Sres. Demarchi, Devoto y Salaverra, cuyo cumplimiento eludió el gobierno, apelando, tal vez con la seguridad de que en la Corte el asunto quedaría sepultado en el olvido, quedando de hecho apoderado el gobierno de la liquidacion del citado Banco.

Fué concedida por la Cámara Sindical de la Bolsa la autorizacion para cotizar el empréstito interno de 1892, con el cual posteriormente se cangearon las acciones del Banco Nacional. Este título de crédito fué bien recibido en plaza, logrando inmediatamente alza en su precio.

El oro tuvo muy poca oscilacion. De 336.00 bajó á 324.41, indicando que no hubo en Mayo ninguno de esos acontecimientos que alteran la marcha regular del mercado.

El tipo del descuento se mantuvo entre 10 y 11 ojo anual, con alguna tendencia de baja, como síntoma de confianza.

Los cambios sufrieron en el mes una modificacion que se explica por la limitacion en los negocios de exportacion. Al comenzar el mes estuvieron altos, y bajos al finalizar. En consecuencia, su oscilacion fué de 48 1\|2 á 47 3\|8 peniques, y de 5.05 á 4.98 francos.

Las acciones del Banco se cotizaron á 20, sin demanda. Las cédulas provinciales entre 29 y 30, con buen mercado y operaciones fáciles.

JUNIO

La eleccion de Presidente que tuvo lugar en este mes, aquietó los ánimos, infundió confianza, reanimó el comercio, y produjo un relativo bienestar que solo duró pocos dias, pues pronto volvieron á circular rumores de revolucion preparada por el partido político, que salió derrotado en las elecciones de Abril.

El precio del oro demuestra lo que antes hemos afirmado, porque de 330.55 á que se cotizó, llegó hasta 304.14, aunque de una manera pasagera.

El descuento comercial fué operacion fácil en el mes de Junio, con la particularidad de que el tipo bajó rápidamente, hasta 6 1\|2 y 7 ojo anual.

Los cambios comerciales, si bien no mejoraron; en cambio se mantuvieron sin grandes diferencias en los tipos, con mercado entonado y fácil.

La cotizacion del mes fué de 47 3\|8 á 47 1\|2 peniques, y de 4.97 á 4.98 francos.

Los valores de Bolsa participaron, como era natural, de la animacion del mercado mejorando de precio. Los empréstitos de 1891 y 1892 subieron 6 y 7 puntos, por la demanda que despertaron, por el anuncio del pago del cupon en principios de Julio.

Las acciones del Banco Nacional salieron á luz en la cotizacion, llegando á 28, si bien con operaciones de escasa importancia.

Las cédulas provinciales fueron muy solicitadas, realizándose ventas de importancia, con alza de cerca de 4 puntos, pues de 29 y 30 que quedaron en Mayo pudieron llegar en Junio á 33,50 y 33.80.

JULIO

Ningun suceso de importancia se registró en el mes de Julio que pudiera modificar el estado normal de la plaza. Mas bien pudiera decirse que comenzaban á experimentarse síntomas de una paralizacion general en los negocios, como resultado natural de la espectativa que produce el cambio futuro de gobierno. Las transacciones comerciales comenzaron á ser limitadas y los negocios

Lo notable del mes fué la nueva organizacion dada al Banco Inglés que, volviendo á la vida bancaria, al expirar su término de moratoria, se incorporó al movimiento de la plaza con capital formado en Londres, que ha sido importado al país. El primer acto del nuevo Banco fué anunciar el pago de los depósitos del anterior, con cuyo acto de justicia conquistó inmediatamente su crédito lastimado por causas bien conocidas.

El precio del oro se cotizó en el mes de 331.16 á 311.52, con tendencia manifiesta de baja.

Los cambios sufrieron una pequeña baja, como es consiguiente en este mes, en que es de poca importancia el movimiento de exportacion. Su oscilacion fué de 47 5[16 á 47 3[8 peniques, y de 4.9[illegible] 1[2 á 4.97 francos.

Los empréstitos internos de 1891 y 1892 dieron lugar á buenas operaciones, por considerarse dichos títulos como de renta segura, en que se emplea algun capital y no pocos ahorros, con lo cual se logró alza en el precio de cada uno.

Los descuentos se hicieron con mayor facilidad, pues los banqueros manifestaban deseo de emplear en esta operacion una parte de su fuerte encaje de papel, formado en su mayor parte por los depósitos que afluyeron á los Bancos, en prueba de estar restablecida la confianza. El tipo de las operaciones, en el mes, fué de 5 1[2 o[o anual.

Las cédulas provinciales experimentaron alguna oscilacion en el mes, terminando en una baja como de 2 puntos. La causa única era un proyecto de moratoria presentado al congreso de la Provincia de Buenos Aires, aplazando toda obligacion que se derivara de las cédulas y admitiendo en pago de servicios los bonos. La oscilacion de las cédulas fué de 29.10 á 32

AGOSTO

Como los rumores de todo género habian creado una atmósfera de incredulidad, respecto á la eleccion presidencial, se saludó con aplausos la celebracion del escrutinio, y la declaracion oficial hecha por el Congreso de ser Presidente electo para el nuevo periodo presidencial, el Dr. D. Luis Saenz Peña. De esta manera quedaba concluida la agitacion política que produce en todo país la lucha electoral, venciéndose la anarquía, y poniendo fin á todo motivo legal de aspiraciones y turbulencias.

Pero como siempre resultan en política sorpresas que alteran la tranquilidad de que se goza, Agosto registra la del conflicto entre el Presidente de la República y la Cámara de Diputados, que por varios dias preocupó al país entero, temiendo un gran escándalo ó un gran atentado, entre los que por su gerarquía debian ser modelo de juicio y de cordura. Por fortuna, el conflicto terminó sin ulteriores consecuencias, quedando restablecida la armonía entre el poder ejecutivo y legislativo del país.

El precio del oro se mantuvo en el mes, entre 331.79 y 321.35, precios mas alto y mas bajo á que se cotizó en Agosto.

Los cambios no presentaron grandes diferencias. Los tipos del mes fueron de 47 3[16 á 47 7[16 peniques, y de 4.95 1[2 á 4.98 francos.

El tipo del descuento aflojó un poco, siendo el corriente de plaza, de 5 1[4 á 6 1[2 o[o anual.

Las acciones del Banco Nacional aparecieron con operaciones limitadas, pero mejorando de precio, siendo su cotizacion 31.

Las cédulas provinciales soportaron en Agosto las consecuencias de los errores financieros del gobierno de la Provincia, bajando en el mes hasta 28 70 y teniendo como precio mas alto 29 40, en lugar de 32 en Julio.

SETIEMBRE

Tuvo lugar en el mes de Setiembre una manifestacion política organizada por personas respetables del comercio, de la Bolsa y de la parte acomodada de la capital, en favor del presidente electo Dr. Saenz Peña. En dicho acto se pronunciaron los discursos de estilo, siendo el del Dr. Saenz Peña, un programa, en que se hacian notables declaracion de principios políticos y de ideas de gobierno, que fué muy bien aceptado por la opinion.

Durante el mes volvieron á circular rumores de revolucion que alarmaron un poco al comercio. Por esta causa, y muy principalmente, por la espectativa general que se apoderó de la plaza, los negocios entraron en la mas completa paralizacion, produciendo un estado de cosas excepcional que solo terminaria con la toma de posesion del nuevo presidente.

Setiembre ha sido para los negocios de toda clase el peor mes del año, viviéndose al dia, sin querer ninguno comprometer el porvenir.

El precio del oro osciló entre 329.95 y 322.5[illegible], notándose una marcada tendencia á la baja por las esperanzas que infundia el nuevo gobierno.

Los cambios lograron mejoría en la segunda quincena del mes, por el empeño de girar manifestado por varias casas exportadoras. Los tipos variaron de 47 7[16 á 48 peniques, y de 4.96 1[2 á 5.02 1[2 francos.

Los descuentos tambien mejoraron. El tipo corriente de plaza fué de 5 1[2 á 6 o[o anual, pero se hicieron operaciones á 5 o[o y aun á 4 1[2 o[o anual.

Las cédulas provinciales recobraron parte de su precio anterior, cotizándose en el mes desde 29.20 á 30.50.

OCTUBRE

En la primera quincena de Octubre tomó posesion el nuevo Presidente, entre el aplauso sincero, de los que ansiaban por que terminara el periodo de dudas y agitaciones de los meses anteriores. La toma de posesion tenia bien preparado el terreno. La formacion del ministerio que se conoció con varios dias de anticipacion, despertó grandes simpatías en el público, sobre todo por el nombramiento de Ministro de Hacienda, hecho en la persona del Dr. Juan J. Romero. Asi es que el 12 de Octubre el entusiasmo hizo explosion, saludando con júbilo á los que venian á formar un gobierno honrado y moralizador, como la opinion pública lo pedia.

Como consecuencia natural se vió renacer rápidamente la confianza, animarse los negocios, bajar el precio del oro, iniciando de esa manera una época de completa trasformacion, que borrando el pasado, creaba una nueva y simpática situacion.

Durante el mes de Octubre el precio del oro osciló de 329.33 á 309.67, quedando la plaza al terminar dicho mes fuertemente impresionada por la baja.

Los cambios se hicieron en Octubre entre 47 1[2 y 47 15[16 peniques y de 5 á 5[illegible] 1[2 francos.

Los descuentos á 6 o[o anual, y en muchos casos á 4 1[2 o[o.

Las cédulas provinciales se vendieron de 29.80 á 32.50.

NOVIEMBRE

El mes de Noviembre registró varios hechos de verdadera sensacion. Figura en ellos, en primer lugar, la revolucion de Santiago del Estero y la intervencion decretada por el Congreso, que afectó pasageramente á la opinion pública.

En segundo lugar colocamos la autorizacion del gobierno para volver á cotizar en la Bolsa el oro, en la forma antigua de pesos oro, en lugar de onzas y libras como se habia ordenado por un decreto del Ministro Lopez, permitiéndose igualmente las ventas á plazo que estaban prohibidas.

Para la Bolsa fueron estas dos medidas de grande importancia, por que le permitieron recobrar su movimiento anterior y la animacion extraordinaria de sus negocios.

Figura en tercer lugar el proyecto del Ministro de Hacienda, encomendando la liquidacion del Banco Nacional al de la Nacion, el cual fué rechazado por el Senado, como fué rechazado por la misma Cámara la lista de directores del Banco de la Nacion, propuestos por el Ministro de Hacienda, teniendo ambos hechos un marcado carácter de hostilidad al Dr. Romero.

Y en cuarto lugar, colocamos la carta financiera del Ministro de Hacienda al Presidente de la República, cuyo objeto único era contener la baja en el precio del oro, que el Dr. Romero desaprobaba.

Todos estos sucesos conmovieron á la Bolsa y al comercio pero sobretodo la carta, por que produciendo el pánico, elevó rápidamente el precio del oro, 271 á 309 en [illegible] dias. Hasta el 20 del mes el oro se sostenia firme en baja. El 29 se publicó la carta desde cuya fecha se experimentó [illegible] alza que hemos señalado.

Los cambios sufrieron alguna baja sobre todo en la segunda quincena, siendo los tipos 47 3[8 á 47 5[8 peniques y de 4.99 [illegible] francos.

El descuento se sostuvo á 6 o[o anual y por excepcion á 4 1[2 o[o.

Las cédulas llegaron hasta 34.10, para retroceder [illegible] el mes [illegible]

DICIEMBRE

Terminaremos la reseña de sucesos de Bolsa en el año de 1892, con el de Diciembre [illegible] varios dias agitando los espíritus, sembrando la intranquilidad, paralizando los negocios y conservando el mercado en constante alarma.

Al fin tuvo dicha crisis su solucion, renunciando el Ministro del Interior Dr. Quintana, y afirmándose en el ministerio el Dr. Romero que, como persona capaz y entendida en el ramo de Hacienda, tiene conquistadas muchas simpatías, sobretodo en el comercio y en la Bolsa.

En estos 18 dias el precio del oro ha oscilado entre 284.50, como cotizacion mas alta, y 276 como mas baja. Hay la creencia muy fundada de que, durante el mes, el precio se mantendrá dentro del límite antes señalado. Las razones alegadas son algo de intranquilidad que aun reina en el mundo político, y el temor de dificultades en la liquidacion de fin de Diciembre. La de fin de Noviembre fué algo laboriosa, retirándose 1.500.000 pesos oro, y la del 15 de Diciembre un poco temible, retirándose 900.000 pesos oro. La de fin de Diciembre es tal vez superior á la de fin de Noviembre, por lo cual infunde recelos.

Sin embargo de todo, hay probabilidades muy fundadas de que en Enero se produzca una baja en el precio del oro, porque entonces estará despejado el horizonte político con la clausura del Congreso, los negocios de lanas estarán en plena actividad, y las operaciones en trigo habrán comenzado con contratos de importancia.

Los cambios comerciales se sostuvieron en la primera quincena de Diciembre, pesados, y con tendencia de baja en los tipos que fluctuaron entre 47 1[2 y 47 3[4 peniques, y 4 99 y 5.01 1[2 francos. El 17, último dia de negocios á que podemos referirnos, se notó firmeza y mejoria en los tipos, pues los giradores se mostraban mas animados para girar. Puede afirmarse que los cambios comerciales entraron en su natural periodo de alza.

Los títulos en general se han mantenido en la primera quincena con sus precios anteriores pues las oscilaciones [illegible] pequeñas en todos los cotizados.

El empréstito de 1891 cierra á 74 50, el de 1892 á 68 60, la deuda municipal consolidada á 67, el Gas Primitivo á 97, las catalinas á [illegible], el Banco Español á 110, el [illegible] á 14[illegible], y el de Italia á 93.

Las cédulas nacionales están en poder de rentistas. Las pocas ventas que de ellas se hace son á precios cerca de la par.

Las cédulas provinciales [illegible] cerrando á 27 [illegible] á principios de mes á [illegible]

Las operaciones efectuadas en la Bolsa de Comercio durante los once primeros meses de 1892, están clasificadas por meses en el cuadro siguiente

Compra-ventas efectuadas en la Bolsa de Comercio durante los primeros once meses de 1892

Meses	Importe de las ventas en $ m[n	Oro	Títulos Hipotecarios: Títulos	Títulos Hipotecarios: Importe	Empréstitos y fondos públicos: Títulos	Empréstitos y fondos públicos: Importe	Acciones y obligaciones de bancos: Títulos	Acciones y obligaciones de bancos: Importe	Acciones y obligaciones de sociedades: Títulos	Acciones y obligaciones de sociedades: Importe
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Como se vé, en el mes de Noviembre á causa del decreto del Ministro de Hacienda el importe de las ventas de oro ha sido mucho mas alto de los primeros diez meses en los que tenemos un promedio de 33 millones de ps. m[n. En el mes de Noviembre se han vendido pesos oro *43.861 590* de los cuales solo *8 733 788* al contado.

Resúmen de las operaciones efectuadas en la Bolsa de Comercio durante los primeros once meses de 1892

Clase de valores	Número de títulos	Importe de las ventas ps. m[n.
Oro		464 280 567
Títulos hipotecarios	77 102 850	2.535 944 001
« de empréstitos	91.468 900	6 060 104.585
Acciones y obligaciones de Bancos	370 414	3.672 946
Id id de Sociedades	1 323 152	14 646 896
Totales	170.265.316	9.078 647.997

Precio mas alto y mas bajo, cantidad é importe de las monedas, oro y títulos negociados en la Bolsa de Comercio, durante los onces meses de 1892.

Monedas ó títulos	Precio mas alto	bajo
Onzas 5.972.099	63.80	49 10
Libras esterlinas 504.763	19.70	15 25
Oro $ 43.864 590	309.50	261
Cédulas H. N. série A oro 6 o[o	45	25 60
« « A % 7 «	99	80
« « B « « «	98	85
« « C « « «	93	65
« « D « « «	94	65
« « E « « «	95	65
Cédulas H. P. « A oro 6 «	31.50	10
« « A pft. 8 «	36 50	29.20
« « B « « «	34	30.20
« « C « « «	31.50	30.50
« « D « « «	30 50	28.50
« « E « 6 «	36	25.50
« « F % « «	34.30	26.70
« « G « 7 «	34.30	25.70
« « I « 8 «	34	29
« « J « « «	33.70	27
« « K « « «	35 80	26.60
« « L « « «	35 60	26.50
« « M « « «	34 80	26.60
« « N « « «	35.60	26.60
« « O « « «	35 50	26.50
« « P « « «	35.80	27
Bonos (oro) B. H. de la Capital	64.75	40.30
Certificados B H. 40 o[o	23	23
Empréstito N. Interno (l) 1891	74 70	56 70
Fondos Públicos 1881 de 6 o[o	57	57
« « 1884 « «	59	53
« « 1892 « 6 «	70 50	44
Deuda Municipal 1888 «	54	54
D. C. Municipal de 1891 6 o[o	71	(l) 55
Catalinas	12 00	6.60
Banco Crédito Real	34	30
« Español	110	79
« Nacional	31	17
« Francés (oro)	49	35
« Inmobiliario	30.50	18
« Italiano (nuevo)	60	30
« C. de la Plata (acciones)	5.50	3
« « (obligaciones)	2.10	0.60
« Sud Americano	38	26
« Agrícola Comercial	25	14
« del Comercio	92	76
« Comercial de la Plata	8.50	8
« Comercial	30	29.50
« de I. R. de la P. (oro)	98	60
« « certificados 40 o[o	33	25
« de la Bolsa	45	36
« « de 75 o[o	15	15
Caja de descuentos	80	50
Constructora de Flores	3	3
Compañía Primitiva de Gas	90	50
[illegible] Edificio de la Bolsa	150	120
[illegible] Edificadora	32.50	[illegible]
[illegible] Primitiva F. de Bolsas	[illegible]	79
[illegible] Telefónica	70	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] F. de Papel	[illegible]	[illegible]
[illegible] Aires (Compañía	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
«La Nacional» (Compañía de Seguros)	26	26
Compañía Sud-Americana de billetes de Banco	50	50
La Primitiva Fábrica de bolsas certificados 60 o[o	56	47
Banco Colonizador Nacional	20	20

ESTADISTICA DE BUENOS AIRES

1892

Todos los datos y resúmenes que publicamos á continuacion nos han sido facilitados por la respectiva Oficina Municipal á cargo del Sr. Alberto B. Martinez, su ilustrado director y á cuyos esfuerzos debe no pocos progresos la estadística argentina.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HECHAS POR EL DR. PEDRO N. ARATA

El cuadro que sigue son las medias mensuales que resultan de dichas observaciones

BAROMETRO

Medias mensuales

Meses	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Enero	756 84	755 41	755 45
Febrero	756 35	755.62	756 2[illegible]
Marzo	758 17	757 38	757 68
Abril	761 21	759 94	760 66
Mayo	763 71	762 74	764 57
Junio	765 17	764 01	764 80
Julio	762 57	761 64	762 74
Agosto	763 37	762 21	763 11
Setiembre	762 35	761 19	761 49
Octubre	758 28	757 20	757 40
Noviembre	756 11	757 04	757 41

La variacion barométrica ha sido de m. m. [illegible] 32 del que pertenece el máximum 765 77 al mes de [illegible] y el mínimum al mes de Enero 755 45.

TERMOMETRO CENTIGRADO

Medias mensuales

Meses	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

HUMEDAD Y LLUVIA

Medias mensuales

Meses	Humedad absoluta	Humedad relativa	Lluvia total
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	8	76	[illegible]
Setiembre	[illegible]	73	[illegible]
Octubre	11	[illegible]	[illegible]
Noviembre	10 4	64	[illegible]

La vista de este cuadro se manifiesta que las estaciones de mas humedad han sido el [illegible] siguiéndole la primavera, el otoño y por último el invierno.

OBSERVACIONES HELIOMÉTRICAS

Durante los primeros once meses del año 1892 ó sea desde el 1º de Enero hasta el 30 de Noviembre el sol ha estado sobre el horizonte 3915 horas, 33 minutos, de las cuales fué visible 1210 horas 36 minutos en la mañana y 1137 horas 5 minutos en la tarde de los que resulta un total de sol visible 2346 horas [illegible] minutos, habiendo estado invisible el resto de 1568 horas [illegible] minutos. De lo que se deduce de estas observaciones que Buenos Aires es bastante favorecida por el sol, desde el momento que [illegible] 60 o[o del tiempo que el sol está sobre el horizonte.

DEMOGRAFIA

Los siguientes datos demográficos demostrarán la preferente atencion que sobre ella se fijaron en sus trabajos muy largo seria de enumerar los diferentes cuadros que sobre la demografía se confeccionan en la oficina de estadística, y en la imposibilidad de poderlos publicar cada uno de por sí nos limitaremos solamente á publicar los mas importantes.

El resúmen del movimiento del estado civil durante los once meses transcurridos es el siguiente:

Nacimientos—Legítimos 18 631, ilegítimos 2 803, total 21 434

Matrimonios 4171

Defunciones—Sin inanimados 12 157, inanimados 1 140, total 13 297.

8107, es el exceso de nacimientos sobre las defunciones durante los últimos meses y 9 898 fué el habido en igual periodo del año 1891, factores los dos muy importantes en pro del aumento de la poblacion nacional.

Los nacimientos ilegítimos dan 1[7 del total, lo que demuestra la moralidad que reina en nuestra poblacion.

379 es el promedio mensual de los matrimonios, esta cantidad comparada con la poblacion actual explica la reducida cifra de 1[7, con que aparecen los nacimientos ilegítimos.

Los nacidos muertos alcanzan á 1[12 de las defunciones totales, sin embargo de ser 1[8 mas reducida que la habida en igual periodo del año 1891, nos parece muy elevada.

NACIMIENTOS

El siguiente cuadro indica la proporcion de los nacimientos por sexo y legitimidad.

Lejítimos—Cifras absolutas varones 9421, mujeres 9110.

Ilejítimos—Cifras absolutas varones 1453 mujeres 1350.

Total—Varones 10944, mujeres 10460

Lejítimos—Cifras relativas varones 44 3, mujeres 42.6

Ilejítimos—Cifras relativas, varones 6 8, mujeres 6.3.

Total—Varones: 51.1, mujeres 48 9.

Dos por ciento es el exceso de nacimientos de varones sobre las mujeres, cuya cifra tan insignificante, nos demuestra el equilibrio que guardan en Buenos Aires los nacimientos por sexos.

Las madres que han concurrido á estos nacimientos son: argentinas 4958, italianas 8510, españolas 3017, francesas 1032, inglesas 188, alemanas 151, orientales 361, otras nacionalidades y desconocidas 3167.

La clasificacion de los nacimientos segun la edad de la madre es la siguiente:

Menos de 20 años, 1505, de 20 á 25 años, 4.855, de 25 á 30 años, 6816; de 30 á 35 años, 3 727, de 35 á 40 años 2.268; de 40 á 45 años 761, de mas de 45 años 86, y de edad desconocida 2 686

De 20 á 30 años es la edad en que se observa (mayor número de partos, pues figuran con un 484 o[oo disminuyendo rapidamente hasta no ofrecer mas que unos pocos casos de 40 años arriba.

El parto de la madre á que pertenecen estos nacimientos se descompone de esta manera

Partos	Num. de partos
1er parto	3 691
2º parto	3 659
3º parto	3.374
4º parto	2.776
5º parto	1.846
6º parto	1.115
7º parto	775
8º parto	561
9º parto	353
10º parto	243
11º parto	153
12º parto	101
13º parto	61
14º parto	35
15º parto	16
16º parto	8
17º parto	5
18º parto	1
19º parto	3
21º parto	1
23º parto	1
27º parto	1
Desconocido	2.627
Total	21.404

Es muy insignificante la diferencia que se nota entre el primero y segundo parto, manteniéndose las cifras elevadas hasta el cuarto parto, descendiendo rápidamente en todos los demas partos.

Estos partos se descomponen así: simples 21.218, dobles [illegible], triples 1.

Como se vé, los partos múltiples son muy reducidos y los triples casi desconocidos en Buenos Aires.

Los nacimientos clasificados segun la hora del dia en que tuvieron lugar son como sigue:

Se entiende de dia de 6 a. m. á 6 p. m. y de noche de 6 p. m. á 6 a. m.

De dia varones 5.355, mujeres 4 994

De noche varones 5.589, mujeres 5,465.

Total general 21.404.

MATRIMONIOS

El siguiente resúmen nos demostrará el número de matrimonios civiles y religiosos celebrados en las distintas parroquias é iglesias disidentes de la capital desde el 1º de Enero al 30 de Noviembre de 1892.

Matrimonios celebrados en las parroquias de la ciudad.

Civiles, 4 171, religiosos 2 617.

En las iglesias disidentes, 86

Exceso de matrimonios en las parroquias de la ciudad, civiles 1554, en las iglesias disidentes religiosos 86

Para conocer la proporcion de los matrimonios civiles y religiosos se puede calcular el cuanto por ciento representa el exceso de los primeros sobre los segundos que es lo que llamamos cifras relativas y nos lo demuestra el siguiente cuadro

Exceso de matrimonios civiles

En las parroquias de la ciudad, cifras absolutas, 1554, id relativas, 37 2

Matrimonios protestantes, cifras absolutas 86 id relativas 2 0

Exceso de matrimonios civiles—Cifras absolutas, 1468, id relativas 35 [illegible]2

1468 es el exceso de matrimonios puramente civiles que representan el 35 o[o del total; el habido en igual periodo del año 1891 fue el de 37 7 y en el primer año de establecido el registro civil el exceso fué de 52 o[o.

Matrimonios clasificados segun estado civil de los contrayentes durante los once meses transcurridos del año 1892

Entre solteros, 3715, entre viudos y solteros 434 entre solteros y viudos [illegible]

Con un 129 por ciento [illegible]

Matrimonios clasificados segun la edad de los contrayentes

Edad	[illegible]
De 12 á 20 años	[illegible]
De 21 á 25 años	[illegible]
De 26 á 30 años	[illegible]
De 31 á 35 años	[illegible]
De 36 á 40 años	[illegible]
De 41 á 45 años	[illegible]
De 46 á 50 años	[illegible]
De 51 años arriba	[illegible]
Sin especificar	[illegible]
Totales	[illegible]

De 15 á 25 años es la edad en que mas se casan las mujeres, [illegible] 21 á 30 años es la edad en que mas se casan [illegible] por lo general, en Buenos Aires [illegible]

Matrimonios clasificados por la nacionalidad de los contrayentes durante los once primeros meses del año 1892

NACIONALIDAD DE LAS MUJERES	[illegible]
Argentinas	[illegible]
Italianas	[illegible]
Españolas	[illegible]
Francesas	[illegible]
Inglesas	[illegible]
Alemanas	[illegible]
Orientales	[illegible]
Diversas nacionalidades y desconocidas	[illegible]
Total	[illegible]

Como se vé la mayoría de los matrimonios han sido efectuados entre personas de una misma nacionalidad.

Defunciones ocurridas en la Capital, durante los primeros once meses del año 1892.—Durante el mes de Junio del año que acaba de terminar, reinó en la ciudad de Buenos Aires una verdadera epidemia. Cuando la estadística con sus cifras aterradoras, dió á conocer el número de defunciones que ocurrian diariamente, quedó seriamente alarmada la poblacion.

Mas adelante hallará el lector, por meses y enfermedades, la mortalidad absoluta, media diaria ocurrida en dicho mes, así como tambien, las que contribuyeron con mayor número de fallecidos, como la infeccion gripal ó sea la «influenza», y sus complicaciones mas comunes.

El cuadro siguiente nos da la clasificacion de los fallecidos por sexo, y parroquias desde el 1º de Enero hasta el 30 de Noviembre de 1892.

DEFUNCIONES

PARROQUIAS	Sin inanimados V	Sin inanimados M	Inanimados V	Inanimados M	Totales V	Totales M	Total general
Catedral al Norte	150	75	15	8	165	103	268
Id al Sud	87	69	12	5	99	74	173
Monserrat	173	147	12	16	185	163	348
San Nicolás	108	105	18	16	126	121	247
Socorro	202	183	27	18	229	201	430
San Miguel	90	58	6	6	96	64	160
Pilar	783	651	90	74	884	925	1609
Piedad	217	170	28	28	245	198	443
Balvanera	1425	822	91	68	1516	890	2406
San Cristóbal	1170	763	80	68	1150	831	1781
Concepcion	477	385	80	46	557	431	988
San Telmo	431	212	25	21	456	233	689
S. J. Evangelista	381	292	38	28	419	320	739
Santa Lucía	901	575	57	32	958	608	1566
Flores	326	299	48	34	374	333	707
Belgrano	160	142	18	23	178	165	343
Totales	6988	5169	649	491	7637	5660	13297

Como siempre, Balvanera, San Cristóbal, Pilar y Santa Lucía, son las secciones que suministran mayor número de fallecidos.

Durante los primeros once meses del año 1891, ocurrieron en la primera de dichas secciones ó sea Balvanera, 2335 defunciones; en San Cristóbal 1805, en la del Pilar 1635 y en Santa Lucía 1777.

El siguiente resúmen nos dará á conocer por sexos y edades, la mortalidad infantil y el número de nacidos muertos.

MORTALIDAD INFANTIL

Inanimados—Varones, 649; mujeres, 491.

De 1 á 30 dias. Varones, 516, mujeres, 365.

De 1 á 6 meses: Varones, 662; mujeres, 609.

De 6 á 12 meses: Varones, 637, mugeres, 568.

De 1 á 2 años Varones, 737; mujeres, 703;

De 2 á 5 años: Varones, 599; mujeres, 569.

Reducida la mortalidad infantil á cifras relativas nos dá la enorme cifra de 52.67 o[o comparada con la cifra total de las defunciones.

Un cuociente tan elevado excusa todo comentario. Si de esta mortalidad deducimos los 1140 nacidos muertos quedan aun 5864 que corresponden á un cuociente de 44.10.

DEFUNCIONES ARRIBA DE 5 AÑOS

De 5 á 10 años: varones 235, mujeres 228

De 10 á 20 años, varones 240, mujeres 239

De 20 á 30 años: varones 591, mujeres 403.

De 30 á 40 años varones 689, mujeres 387

De 40 á 50 años varones 742, mujeres 310

De 50 á 60 años, varones 613, mujeres 281.

De 60 años arriba, varones 687, mujeres 604

Sin especificar, varones 41, mujeres 14

Total 6293

Las defunciones de 5 años arriba reducidas á cifras relativas, nos dá un cuociente de 47.33 o[o es decir, 5.34 o[o menos que la mortalidad infantil.

RESÚMEN

Cifras absolutas—Mortalidad infantil 7004

Defunciones arriba de 5 años 6293

Cifras relativas—Mortalidad infantil 52 67

Defunciones arriba de 5 años 47.33.

Las defunciones generales clasificadas por enfermedades y aparatos nos las da el siguiente cuadro demostrativo

Enfermedades generales Principales	Mortalidad infantil	Defunciones arriba de 5 años	Total general
Enf. epidémicas y contagiosas	715	1 520	2 235
Enf. generales	101	436	537
Meningitis	508	141	730
Congestion cerebral	75	[illegible]	190
Tétano infantil	251	—	251
Otras enf. del sistema nervioso	253	585	[illegible]
Vicios orgánicos del corazon	12	484	496
Enf. del aparato circulatorio	4	[illegible]	55
Bronquitis	[illegible]	87	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	2[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	47	[illegible]
[illegible]	[illegible]	47	[illegible]
[illegible]	[illegible]	46	46
[illegible]	[illegible]	4[illegible]	4[illegible]
Heridas	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	6	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	44	128
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23	[illegible]	[illegible]
[illegible]	120	284	404
Totales	7 004	6 293	13 297

Durante los cinco primeros meses de año 1891 hubo 5804 defunciones y en igual periodo de 1892 [illegible] de 5118 [illegible] correspondiente al año 1891 [illegible] fué solamente de 13 y en igual mes del año que acaba de terminar alcanzó á 56 [illegible] dias como el 13 y 2[illegible] que las defunciones fueron de 70 y [illegible]

La infeccion gripal y sus complicaciones mas comunes fueron las que suministraron mayor número de fallecidos. La influenza contribuyó con 132, la neumonía con 377, la bronconeumonía con 217 [illegible] con 80 y las otras enfermedades del aparato respiratorio con 66.

MORTINATALIDAD Y ESTADO CIVIL DE LOS PADRES

Legítimos varones 14[illegible], mujeres 315.

Ilegítimos varones [illegible] mujeres 63

Sin especificar varones 14[illegible] mujeres 113

Totales varones [illegible] mujeres 491

El cuadro siguiente nos dá á conocer el tiempo de la gestacion de los nacidos muertos.

De 5 meses varones, ninguno, mujeres ninguna

De 6 meses varones 25, mujeres 13

De 7 meses varones 57, mujeres 5[illegible]

De 8 meses varones 98, mujeres 74

De 9 meses varones [illegible] mujeres 202

Sin especificar varones [illegible] mujeres 148

Total varones [illegible] mujeres 491

[illegible]

El siguiente cuadro nos dará á conocer la nacionalidad y el [illegible] de los fallecidos en los primeros once meses de los dos últimos años

Nacionalidad	Años 1891	1892
Argentinos	8 858	9 270
Italianos	1 722	1 867
Españoles	980	844
Franceses	550	522
Ingleses	164	118
Alemanes	63	66
Orientales	141	182
Otras nacionalidades y desconocidos	407	428
Total	12 882	13 297

Hay que tener en cuenta que este desventajoso estado en que aparecen las defunciones de los argentinos, es debido á la enorme cifra 52.67 o[o, en que figura la mortalidad infantil. Tan enorme masa (salvo algun caso aislado de extranjeros) pertenece á esta nacionalidad.

Si á pesar de esto, como dice el distinguido estadígrafo don Alberto B. Martinez en el anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires, relacionamos las defunciones del año 1887, con los respectivos cuerpos de poblacion que arrojó el censo de ese año, hallamos las siguientes conclusiones.

Argentinos, varones 47, 2 o[o, mujeres 37 0[00.

Extranjeros varones 19, 7 0[00, mujeres 15, 8 0[00

Las defunciones clasificadas por el estado civil de los fallecidos, durante los primeros once meses de los dos últimos años, nos dá este resultado

Año 1891 solteros 9685, casados 2270, viudos 760, sin especificar 167.

Año 1892: solteros 9646, casados 2473, viudos 1016, sin especificar 162

Los argentinos solteros figuran en la misma proporcion, y la razon es la misma

Las defunciones originadas por las enfermedades epidémicas, infecciosas, contagiosas y miasmáticas que figuran en los cuadros anteriores, merecen que se las clasifique por separado.

El siguiente cuadro nos dará á conocer el número de cada una de dichas enfermedades, ocurridas durante los primeros once meses de los dos últimos años

Enfermedades	Años *1891*	*1892*
Tuberculosis pulmonar	745	604
« diversas	214	374
Difteria, crup y angina	675	550
Escarlatina	11	10
Coqueluche	18	25
Fiebre tifoidea	384	202
Sarampion	35	167
Viruela	273	28
Fiebre intermitente	4	3
Influenza	4	188
Cólera esporadico	1	
Fiebre y peritonitis puerperal	37	32
Tétanos	326	293
Disentería	60	36
Sífilis	71	69
Erisipela	20	16
Escorbuto		4
Total	2767	2653

La relacion que existe entre estas defunciones y las generales, nos dá la siguiente proporcion, durante los primeros once meses de dichos años:

Cifras absolutas—Año 1891 defunciones generales 12882, infecto-contagiosas 2767.

Año 1892 defunciones generales 13297, infecto-contagiosas 2653.

Cifras relativas—Año 1891. Defunciones generales 100, infecto-contagiosas 21.5.

Año 1892: defunciones generales 100, infecto-contagiosas 19.95.

Con el siguiente cuadro, daremos por terminada la estadística de las defunciones, el cual nos demostrará las horas del dia en que aquellas tuvieron lugar.

Defunciones clasificadas por las horas del dia en que tuvieron lugar.

De dia 6 a. m. á 6 p. m.—Varones 3.848 mujeres 2.883.

De noche 6 p. m. á 6 a. m.—Varones 3.789, mujeres 2.707.

Totales—varones 6.711, mujeres 5 586

Total general—13.297

13.297, es el número de defunciones ocurridas en la capital durante los once últimos meses del año que acaba de terminar, es decir, 415 defunciones mas que las habidas en igual periodo del año 1891

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Segun los datos que ha suministrado la Prefectura Marítima, el movimiento habido en el puerto es el siguiente

Buques	Entrados	Salidos	Excedente de buques
De ultramar	613	161	452
« Montevideo	416	414	2
« Rios y varios Puertos	635	496	139
Totales	1 664	1 071	593

Resulta pues que en los once meses transcurridos entraron en el puerto de Buenos Aires 1 664 buques, habiendo salido durante los mismos meses 1 071 quedando una existencia en el referido puerto de 593 buques.

El cuadro siguiente nos da una relacion del movimiento de los pasajeros que han transportado los citados buques

Pasajeros. Entrados de ultramar 36 970, de Montevideo 41 308, de rios y varios puertos 25 944

Salidos de ultramar 23 782, de Montevideo 24 938, de rios y varios puertos 14 046

Excedente de pasajeros.—De ultramar 13 188, de Montevideo [illegible], de rios y varios puertos 11 898

Totales. Entrados 104 222, salidos 62 764, excedente de pasajeros 41 458

Durante los seis primeros meses del año 1892 la inmigracion [illegible]

[illegible]

Poblacion [illegible] de 1891	[illegible]
Crecimiento vegetativo	[illegible]
Mas [illegible] de excedente de inmigracion [illegible]	[illegible]
	8 2[illegible]
Poblacion en el 30 de Noviembre de 1892	552 580

Segun los cálculos formados por la Direccion de Estadística [illegible] número de habitantes de 552 580 es el que mas se acerca á la verdad [illegible] la poblacion de Buenos Aires se aproxima á los cálculos hechos por el Sr. Martinez.

PENITENCIARIA

Movimiento—Existencia el 31 de Diciembre de 1891 de condenados 287, encausados 651, total 938.

Entrados en los 11 primeros meses condenados 141, encausados 2 713, total 2 854

Total general condenados 428, encausados 3 [illegible]

Salidos en los 11 primeros meses condenados 180, encausados 2 753. Total 2 933

Existencia el 30 Noviembre de 1892 condenados 248, encausados 611, total 850

Clasificados por nacionalidad los 2 854 condenados y encausados que han tenido entrada, dá el siguiente resultado

Nacionalidad	Presos
Alemanes	31
Argentinos	946
Austriacos	12
Belgas	15
Bolivianos	3
Brasileros	8
Canadenses	3
Chilenos	12
Dinamarqueses	1
Escoceses	1
Españoles	555
Franceses	186
Griegos	2
Holandeses	3
Italianos	834
Ingleses	2[illegible]
Norte Americanos	[illegible]
Noruegos	2
Orientales	135
Paraguayos	15
Peruanos	4
Portugueses	15
Rusos	5
Suecos	2
Suizos	18
Total	2 854

De los 2 854 presos entrados resulta que 186[illegible] son solteros, 307 casados y 85 viudos.

Los mismos entrados son clasificados segun la clase de los delitos que han cometido, del modo siguiente 779 contra las personas, [illegible] contra la propiedad 224 contra las garantías individuales y el órden público, 30 contra la moral y 1022 que no se conocen las causas que motivaron su detencion, por ser remitidos por órden de la policía.

CARCEL CORRECCIONAL

Varones—En esta cárcel tienen solamente entrada los varones menores de edad, ó sea los que cometen delitos que por la poca importancia de ellos, los defensores de menores los hacen encerrar allí con el fin de castigarles y corregirles reteniéndoles por cierto tiempo, segun la clase de faltas que hubieren cometido, están incluidos tambien los menores que á pedido de sus encargados los mandan encerrar para que se corrijan de las malas costumbres que han contraido.

El movimiento habido en esta cárcel durante los primeros once meses del año 1892 está demostrado segun el cuadro siguiente

Movimiento—Existencia el 31 de Diciembre de 1891, encausados, 54, depositados, 22—Total 76

Entrados en los 11 primeros meses, encausados, 369, depositados 654. Total 1023

Total general encausados 423 depositados, 676

Salidos en los 11 primeros meses encausados, 398, depositados 662—Total 1060

Existencia el 30 de Noviembre de 1892 encausados, 25, depositados, 14—Total 39

Como se trata solamente de menores está demás advertir que el estado civil de los encerrados es el de solteros

Los 1023 entrados, encausados y depositados, son clasificados segun su instruccion en 583 alfabetos y 440 analfabetos, los que clasificados segun la nacionalidad, resulta ser la siguiente

Nacionalidad	Detenidos
Argentinos	499
Españoles	18[illegible]
Italianos	[illegible]
Franceses	[illegible]
Orientales	[illegible]
Arabes	[illegible]
Ingleses	[illegible]
Peruanos	[illegible]
Paraguayos	[illegible]
Belgas	[illegible]
Dinamarqueses	[illegible]
Alemanes	[illegible]
Total	1 023

Este total, clasificado por edad, se descompone como sigue menores de menos de 10 años, 73, de 11 á 15 años, 564 de 16 á 21 años, 386, buscando ahora la profesion que tenian, resulta ser la de 21 estudiantes 13 empleados, ocupados en artes manuales 674, prestan servicio personal 135 y que no tienen ninguna profesion ó son declarados por vagos 181.

Los delitos que han cometido los 369 menores detenidos, están clasificados del modo siguiente. Delitos contra las personas 68, delitos contra la propiedad 197, delitos contra la moral 2, contra las garantías individuales y el órden público 4, sin especificar la clase de delito 98 se observa pues, que lo que domina mas en los menores son los delitos contra la propiedad. Los detenidos contra las personas y la propiedad lo han sido: 271 por robos, hurtos, estafas y lesiones, y por otros delitos 98

POLICÍA

Segun los resúmenes publicados por el Boletín de la estadística del Departamento de Policía que mensualmente sale á luz y recopilados por la Estadística Municipal en los once primeros meses del año 1892, dá un total de 4,108 delitos cometidos, clasificados segun el cuadro siguiente:

Contra las personas	1,371
« la propiedad	2,495
« la moral	28
« las garantías individuales y el órden público	214
Total	4,108

Todos estos delitos han sido consumados segun las armas y objetos que se especifican á continuacion: armas de fuego 128: armas cortantes 4[illegible]7; armas contundentes 577: armas punzantes [illegible] objetos 277, y sin especificar la clase de arma empleada 2.597.

Los delitos mencionados han sido perpetrados en los parajes siguientes: [illegible] fondas, posadas, etc., 163; casas de comercio, 803, casas de inquilinato, 276; casas particulares, 1.284; casas de prostitucion 45, casas en construccion, 42; edificios públicos, 189, en la via pública, 1.181; sin especificar, 42

El cuadro siguiente dá una idea de lo robado y lo restituido durante los primeros once meses, con la intervencion de la policía en lo segundo:

	Robado	Restituido	Diferencia
Dinero	596,842.15	68,128.41	528.713.[illegible]
Objetos	733 647 05	121,067.82	612.579.[illegible]
Totales	1 330,489 20	189,196.23	1.141,292.[illegible]

Segun resulta del cuadro anterior sólo el 14 o[o de lo robado ha sido restituido á sus verdaderos dueños

Los 4 108 delitos, se supone hayan tenido como cómplices 4,966 individuos, de los que 3 391 han sido aprehendidos y han podido evadir la persecucion de la policía 1,575, resultando que las 3[4 partes han caido en poder de la autoridad

De los 4,108 aprehendidos son alfabetos 2582, analfabetos 806 y 3 que no se especifica el grado de instruccion.

La nacionalidad de los delincuentes se detalla con el cuadro siguiente.

Alemanes 39, argentinos 1,063, austriacos 13, españoles 760, franceses 197, ingleses [illegible], italianos 1,010, orientales 144 y otras nacionalidades 1[illegible]7

De los 3 391 delincuentes resulta que 2,37[illegible] son solteros, 948 casados, 64 viudos y 1 que no especifica su estado

Los siguientes datos demuestran el número de delincuentes aprehendidos, clasificados segun la edad: menos de 15 años 320, de 16 á 20 años 803, de 21 á 25 años 932, de 26 á 30 años 682, de 31 á 35 años 356, de 36 á 40 años 242, de 40 á 45 años 171, de 46 á [illegible] años [illegible], de 51 á 60 años 90, mas de 60 años 31

EBRIEDAD

Expuestos los anteriores resúmenes sobre criminalidad, pasamos al número de ebrios que han tenido entrada en el Departamento y en las comisarías de la ciudad durante los once meses, habiendo sido un total de 17 590 ebrios, de los que 16,989 son varones y 601 mujeres y que clasificados por nacionalidad da el siguiente resultado: alemanes 406 varones y 13 mujeres, argentinos 4 588 varones y 238 mujeres, austriacos [illegible] varones, brasileros 80 varones y 10 mujeres, chilenos 80 varones y 14 mujeres, españoles 2,670 varones y 39 mujeres, franceses 1,44[illegible] varones y 21 mujeres, ingleses 1,265 y [illegible] mujeres, italianos 4,855 varones y 56 mujeres, norte americanos 219 varones y 4 mujeres, orientales 368 varones y 31 mujeres, paraguayos 86 varones y 27 mujeres; portugueses 66 varones y 1 mujer; rusos 108 varones y 4 mujeres, suizos 162 varones y 8 mujeres, otras nacionalidades 801 varones y 17 mujeres

POR CONTRAVENCIONES, USO DE ARMAS Y DESÓRDENES

Despues del cuadro anterior vamos á apuntar los que han tenido entrada en el mismo Departamento y comisarías, aprehendidos por contravenciones, por desórden, uso de armas y otras de más ó ménos importancia, llegando á la suma de 15,641, de los que eran varones 14 636 y 1,005 mujeres que clasificándolos por nacionalidad se descomponen de la siguiente manera: alemanes 287 varones y 107 mujeres, argentinos [illegible] varones y 209 mujeres, austriacos 118 varones y 53 mujeres, brasileros 69 varones y [illegible] mujeres, chilenos 110 varones y [illegible] mujeres, españoles 3,182 varones y 68 mujeres, franceses 1 127 varones y 74 mujeres, ingleses 490 varones y 26 mujeres, italianos [illegible] varones y 146 mujeres, norte-americanos [illegible] varones, orientales 379 varones y 4 mujeres, paraguayos 48 varones y 3 mujeres, portugueses 148 varones, rusos 155 varones y [illegible], suizos 77 varones y 14 mujeres, otras nacionalidades 446 varones y 107 mujeres

Los siguientes datos nos dan á conocer el número de suicidios y tentativas de suicidios que, clasificándolos por edad, resulta lo siguiente: menos de 15 años 2, de 16 á 20 años 19, de 21 á 25 años 19, de 26 á 30 años 22, de 31 á 35 años 19, de 36 á 40 años 10, de 41 á 45 años 7, de 46 á 50 años 9, de 51 á 60 años 14, de 61 arriba 3. Sin especificar 2, que hacen un total de 126

De estos se han suicidado 73 é intentado suicidarse 53, siendo un promedio mensual de suicidios y tentativas de 11; de aquel número 100 eran varones y 26 mujeres, siendo 40 argentinos y 86 extranjeros, de los primeros habia 28 varones y 12 mujeres y de los segundos 73 varones y 13 mujeres.

De los 126 entre suicidas y tentativas habia 71 solteros, 44 casados y 11 viudos.

Los motivos que han tenido esos suicidas para poner fin á su existencia son: por amores contrariados 12, por demencia 11, por disgustos de familia 13, por escasez de recursos [illegible], hastío de la vida 11, por mal estado de negocios 12, por ebriedad 1, padecimientos físicos 7, y se ignora la causa de 48

Durante los mismos meses han ocurrido 100 incendios, ocasionando una pérdida á los dueños de las fincas en inmuebles y mercaderías por valor de 4.394,924 pesos, de cuya cantidad estaba asegurada solamente por ps. 1 360,960.

Los accidentes ocurridos en el mismo periodo de tiempo han sido de 639, ocasionando 659 víctimas, resultando un término medio mensual de 60 víctimas. Los accidentes han sido ocasionados 63 aplastados por vehículos, 25 caidas desde andamios, 48 caidas de caballo, 14 caidas á pozos, 196 caidas de vehículos, 7 por choques entre vehículos, 9 por derrumbamientos, 64 heridos por máquinas, 43 heridos por animales y por otros accidentes 262.

De las 659 víctimas murieron 93 y 566 fueron solamente heridos que curaron, siendo de los primeros 84 varones y 9 mujeres, y de los segundos 534 varones y 32 mujeres, que clasificados por edad resulta ser: menos de 5 años 5 muertos y 9 heridos, de 6 á 15 años 1 muerto y 14 heridos, mas de 15 años 23 muertos y 115 heridos y sin especificar la edad 64 muertos y 428 heridos.

MOVIMIENTO ECONÓMICO

En los once primeros meses del año 1892 hubo mucho mas movimiento en el número de las propiedades compradas, que en el año 1891, en cambio la cantidad invertida disminuyó en $ 10 712.677,31, el monto de los últimos once meses es de 72.746.577 $ 96 cents y el del año 91 durante el mismo periodo de meses fué el de 83.459.255 $ 27 cents. Referente á las ventas con pacto de retroventa é hipotecas el movimiento ha sido [illegible] importante como en el año 1891.

A

VENTAS DE INMUEBLES

El número de propiedades vendidas ha sido de [illegible] con una extension de 8 millones [illegible] metros cuadrados, cuyo valor ha sido de $ m[n 72 746 577.96, mientras que en [illegible] fué de 7 718 propiedades, con la extension de 7 755 320 70 metros cuadrados, y un valor de $ 83 459.225.27.

El valor medio del metro cuadrado ha sido de $ [illegible] 39, en el mismo periodo del año 1891 fué de $ 10 76.

Estas ventas, repartidas en las diversas parroquias del municipio, dan el resultado que indica el cuadro siguiente.

Es de advertir que las compras de lotecitos de terrenos en los suburbios de la ciudad han sido muy importantes.

VENTAS SEGUN PARROQUIAS

PARROQUIAS	Núm. de propiedades vendidas	Superficie en metros cuadrados	Valores en $ m[n	Valor medio del mt. cuadrado
Catedral al Norte	73	36267 33	[illegible] 40	153 [illegible]
Catedral al Sud	45	21467 16	[illegible]	[illegible]
Monserrat	110	45479 14	[illegible]	[illegible]
San Nicolás	91	32860 02	[illegible] 30	[illegible]
Socorro	103	59026 93	[illegible] 70	[illegible]
San Miguel	40	20475	[illegible]	[illegible]
Pilar	817	396726 77	[illegible]	[illegible]
Piedad	139	[illegible] 70	[illegible]	[illegible]
Balvanera	1321	508768 40	[illegible]	[illegible]
San Cristóbal	1232	887294 04	[illegible]	[illegible]
Concepcion	205	81494 07	[illegible] 50	[illegible]
San Telmo	91	108731 09	[illegible]	[illegible]
S. J. Evangelista	125	62601 96	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	454	202164 25	[illegible]	[illegible]
S. José de Flores	2070	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible] 71	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por los cuadros que publicamos [illegible] se verá el número elevado de las compras de pequeñas propiedades.

En los once últimos meses [illegible] se vendieron 1824 propiedades [illegible] 600 $, de las cuales [illegible] por [illegible] italianos, lo que [illegible] pequeños ahorros [illegible]

...propiedades en [illegible]. Por lo que [illegible] de precio elevado, la [illegible] queda en manos de nacionales [illegible] los extranjeros. [illegible]

VALOR DE LAS PROPIEDADES

VENDEDORES SEGUN ESCALA DE VALORES, POR NACIONALIDADES

COMPRADORES SEGUN ESCALA DE VALORES POR NACIONALIDADES

Comparando las ventas por nacionalidades [illegible] vendido [illegible] mientras [illegible] solamente [illegible] las sociedades [illegible] fueron [illegible] superiores [illegible]. De [illegible] todas las [illegible] hay que [illegible] nos fal[illegible] transmision [illegible] colectividades [illegible] hecha por [illegible] bienes, [illegible] dejados [illegible] nacionales [illegible] nacidos [illegible] argentinos.

En el importe de las ventas figura el de las que fueron hechas con *pacto de retro venta*, los cuales suman 3.231.889 $ m|n. En el mismo período del año 91 presentaban una cifra de 3.959.109. Resulta, pues, que la cantidad de dinero colocado de este modo, ha sufrido poca variacion. Las *retroventas* que tambien figuran en estas sumas alcanzan á $ 3.096.956.50 y en 1891 alcanzó á $ 3.489.049 m|n.

B

HIPOTECAS

Durante los once primeros meses del año 1892, se han hipotecado 1310 propiedades con una extension de 1.256.676.88 metros cuadrados y por valor de 15.131.184,69 $ m|n., lo que dá un promedio de $ 12.05 por cada metro cuadrado hipotecado. El año 1891, y tambien durante el mismo período, el movimiento fué el siguiente: 1312 inmuebles con 2.531.193.03 metros cuadrados en $ 16.157.513.66 m|n. dando un promedio de $ 6.38.

El cuadro siguiente nos dá los detalles segun parroquia:

HIPOTECAS SEGUN PARROQUIAS

Parroquias	Núm. de propiedades hipotecadas	Superficie en metros cuadrados	Importe de las hipotecas en $ m|n	Valor medio de las hip. por m cuad.
Catedral al Norte	24	10083 68	679423	67 37
Catedral al Sud	11	8237 56	1855371 68	225 22
Monserrat	42	13746 64	623540 79	45 36
San Nicolás	36	17608 99	1139053	64 69
Socorro	31	19728 85	727673	36 88
San Miguel	10	5831 21	234800	40 27
Pilar	157	62357 39	1027417 14	16 48
Piedad	88	31970 33	1121891 66	35 09
Balvanera	237	114247 06	1697903 69	14 80
San Cristóbal	187	156517 67	2007475 89	12 82
Concepcion	89	29928 91	717160	23 96
San Telmo	24	86417 26	550130	6 37
S. J. Evangelista	36	18977 95	279210 72	14 73
Santa Lucía	68	72083 37	1017891	14 12
San J. de Flores	156	468283 14	696116 40	1 49
Belgrano	136	139854 42	756153 73	5 42
Totales	1310	1256676 88	15131184 69	12 05

La clasificacion de la nacionalidad de los hipotecantes es la siguiente:

HIPOTECANTES

Nacionalidades ó títulos	Núm. de hipotecantes	Valor de las hipotecas
Argentinos	544	8852375 69
Italianos	462	3043877 50
Españoles	64	242844 17
Franceses	50	670321 40
Ingleses	18	252991 05
Alemanes	9	91337 50
Orientales	6	73000
Diversas nac. y desconoc	92	709436 80
Sociedades anónimas, etc.	6	286000
Totales	1250	15131184 69

Y la de los hipotecarios la clasifica este otro cuadro

HIPOTECARIOS

Nacionalidad ó título	Núm. de hipotecarios	Valor de las hipotecas
Argentinos	279	3480221 13
Italianos	542	4143192 72
Españoles	93	723831
Franceses	70	1962082 32
Ingleses	12	133990
Alemanes	18	323375 67
Orientales	9	105462
Diversas nac. y desconocid.	90	[illegible] 26
Sociedades anónimas, etc	67	3316638 60
Totales	1181	15131184 69

Resulta, pues, la enorme diferencia de $ 5 372.154 83 en contra de los nacionales y las colectividades extranjeras figuran sin escepcion con cantidades de consideracion á favor de sus préstamos. Es de notar tambien que la suma de $ 15.131.184 69, no representa una cantidad igual de dinero prestado. De los 3 316 638 60 $ que aparecen como préstamos hechos por sociedades anónimas, solo una pequeña parte puede considerarse como tal. Casi todas las propiedades que representan aquella suma han sido tomadas por los bancos en garantía de sus créditos.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

Durante los once primeros meses del año 1892, se realizado las siguientes operaciones.

Número		Cantidades $ m|n.
33	Imposiciones en caja de ahorros	4.706.—
46	Extracciones	6 225.07
6	Amortizaciones en préstamos sobre títulos varios	1 135.49
11.269	Préstamos sobre alhajas.	414.682.—
2.514	» sobre objetos varios	24 949.—
18.023	Renovaciones importantes.	584.342.—
12.286	Rescates	406 963.—
	Amortizaciones por renovaciones.	1 492 —
1.136	Excedentes abonados.	28.097 13
37	Adjudicaciones.	2.039.—
	Cobrado	
	Por intereses	47.938.05
	» derecho de depósitos	7.110.18
	» comision de tasacion	4.765.28
	» avisos y gastos de administracion.	1.736.50
	Remate	
1.546	Préstamos vendidos en	72.497.20
	Préstamos concedidos.	35.236.—
	Excedentes	37.261.20
	Deduccion por intereses, avisos etc., comision de remate etc.	7.778.20
		29.483.—
	Depósito abonado por el tasador	35.61
	Excedente líquido	29.518.61
42.887	fué el número de operaciones verificadas en los once meses del año.	

HOSPITALES

El número de hospitales municipales y particulares que mensualmente mandan los datos á la Direccion de Estadística son 15: en todos ellos el 31 de Diciembre de 1891 había una existencia de 1.775 enfermos; han tenido entrada durante los once primeros meses de 1892, 15.918 enfermos de los que han salido curados 13.899, y han fallecido 1.763, o sea un 10 %, la cual cantidad está relacionada con los cálculos hechos á lo que corresponde por cada 100 enfermos; quedó pues una existencia al 30 de Noviembre de 1892, de 2.032 enfermos.

De los 15.918 enfermos entrados eran 5.444 argentinos y 10.474 extranjeros. De los 13.899 salidos, eran argentinos 4.724 y extranjeros 9.174. De los 1.763 fallecidos eran argentinos 606 y extranjeros 1.157.

Los enfermos enviados á varios hospitales por la Direccion de la Asistencia Pública, han sido de 3.542 de los que 938 eran argentinos y 2.600 extranjeros.

Los cadáveres cremados en la casa de Aislamiento en los once meses son de 206 siendo de ellos 135 varones y 63 mujeres fallecidos en la casa y 7 varones y 1 mujer mandados de fuera para su incineracion.

BAÑOS Y RECETAS

El número de baños suministrados á los enfermos en los once meses ha sido de 87.950, en cuya suma van englobados los baños fríos, calientes y medicinales, resultando un promedio diario de [illegible] baños, los que han sido dados en los hospitales San Roque, Casa de Aislamiento, Rawson, Las Mercedes y [illegible].

Las recetas despachadas en los mismos hospitales han sido de 144.197, dando un promedio diario de [illegible] recetas.

ASILOS

Los Asilos que facilitan los datos á la misma Direccion de Estadística son [illegible], de los que en 31 de Diciembre [illegible] había una existencia de [illegible] habiendo tenido entrada durante los once primeros meses [illegible] y han salido [illegible] habiendo fallecido [illegible] de los entrados [illegible] eran Argentinos y [illegible] eran Extranjeros. [illegible]

[illegible] des, solamente para hombres dementes, el que en 31 de Diciembre de 1891 tenía una existencia de 700 hombres; en los últimos once meses transcurridos han entrado 495 dementes; en el mismo tiempo han salido 109 curados, 73 no curados del todo, 65 sin mejorar, 68 han fugado y 94 han fallecido quedando una existencia el 30 de Noviembre de 804 alienados.

El otro es solamente para mujeres dementes, teniendo el 31 de Diciembre de 1891 una existencia de 556 mujeres alienadas, en los once últimos meses han tenido entrada 272 dementes, han sido curadas 84, mejoradas 73, sin mejorar 31, fugadas 4 y fallecidas 56, quedando el 30 de Noviembre una existencia de 580 mujeres dementes.

ALIMENTACION

Matadero

El movimiento habido en el matadero municipal durante los once primeros meses del año ha sido como sigue:

Entradas—Existencia el 31 Diciembre de 1891. 6.293 vacas. Hacienda introducida 501.848, id. Terneras 91.586.

Salidas—Sacrificadas para el abasto 302398 vacas; terneras 87.945. Extraída para Saladeros 27.108 vacas. Id para invernar 101.634 id. Id para abasto de pueblos 65.043 id; terneras 1.380. Id para embarque 3.039 vacas; terneras 286. Inutilizadas por enfermedades 748 vacas; terneras 1.065. cuereadas 1.969 vacas, terneras 1.012. Existencia el 30 de Noviembre de 1892 vacas 7406. Totales de Entradas 510.141 vacas, terneras 91.586. Id Salidas 510 141 vacas; terneras 91.586.

Las entradas de terneras con las salidas igualan mensualmente, por lo que debe tenerse en cuenta que la existencia que queda es solamente de vacas.

MERCADOS Y CARNICERIAS

En los once meses transcurridos se han introducido á los mercados y carnicerías del municipio las reses siguientes

Reses	Número	Kilos
Vacas y novillos	270 987	48 717 738
Terneras	134 553	9 073 180
Carneros	374 660	5 245 240
Corderos	137 459	1 374 590
Cerdos	13 166	1 974 900
Lechones	2 109	12.654

La Estadística municipal de acuerdo con la Oficina municipal para el abastecimiento y consumo de carnes ha establecido como peso medio de cada res el de 174 kilos por cada vaca y novillo, el de 60 kilos por cada ternera, el de 14 kilos por cada carnero, el de 10 kilos por cada cordero, el de 150 kilos por cada cerdo y el de 6 kilos por cada lechon.

Los artículos introducidos durante los mismos once meses del año y que se venden por unidades, yuntas y docenas lo especifica el cuadro siguiente

Gallinas 634 104. Pollos 465 010. Pavos 63 802, Patos 82 557, Gansos 32 870, Conejos 41 727. Mulitas 5 135, Perdices 811 707 yuntas, Pichones 98 456 yuntas, Huevos 2 263 604 docenas

Los artículos que se venden á kilos y que han sido introducidos en los dichos mercados y carnicerías, son los siguientes.

Verdura 82.422.368, Queso 378.662 Fruta 14.807.106, Pescado 1 409 841, Caracoles 190 206, Manteca 330,895, Mondongo 668 276, Varios 2 612 057.

Estas cantidades, la Direccion de Estadística, segun los datos que mensualmente le remiten los dueños de carnicerías, cree que son las mas aproximadas, aunque no del todo exactas por encontrar aun cierta resistencia en algunos de los dueños en remitirlos, sin embargo de que mucho se ha adelantado ya durante el pasado año de 1892, pues que de 238 carnicerías, término medio que remitian las ventas que hacian en el año 1891 tenemos que en el año 1892, se ha elevado ya á la cantidad de 314 los que cumplen con la obligacion que se les ha impuesto.

PANADERIAS

Lo mismo que en los dueños de carnicerías pasa con los establecimientos de Panaderías en el transcurso del año 1891, solo 200 panaderías eran las que remitian los datos que se les pedian, pero la tenacidad y constancia dignas de todo encomio del Director de la Estadística D. Alberto B. Martinez, ha logrado que este año haya aumentado la remision de datos á 237 panaderías como término medio, lo que dá un aumento de 37, comparado con el año anterior. Con todo, el referido Sr. Martinez cree aun poder elevar á bastante mas el número de panaderías, pues le consta que aun hay bastantes rezagados, que ó por negligencia ó por descuido dejan de remitirlo.

Las referidas panaderías durante los once meses han elaborado 29.256.240 kilos de harina vendiendo el pan como término medio el de 1ª clase á pesos 0,22; el de 2ª clase a pesos 0 18, y á pesos 0.16 el de 3ª clase.

ANÁLISIS DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

La Oficina química municipal dirigida por el Dr. Pedro N. Arata, con un celo que le honra en la persecucion de las sustancias alimenticias que fraudulentamente ó adulteradas se venden al público, sin antes hacerlas analizar por la respectiva oficina, sigue siendo objeto de reconocimientos constantes por medio de sus inspectores, que recorriendo los establecimientos del municipio sacan muestras de los comestibles y bebidas, llevándolas al laboratorio en donde son analizadas por los empleados encargados al efecto.

En los once primeros meses del año 1892, se han analizado 10.154 materias alimenticias que dá un promedio mensual de 923, del exámen de estos análisis han resultado 3.962 muestras buenas, 5.351 regulares, 2.346 malas no peligrosas y 425 peligrosas.

Se comprende que dichos análisis son hechos exclusivamente á las materias ó artículos que sirven para la alimentacion pública, no estando incluidos por consiguiente los análisis que sirven para otras industrias, pero que no son alimenticias.

INSPECCION DE MERCADOS

Esta inspeccion hasta el 30 de Junio pertenecía á la Oficina Química, pero desde el 1º de Julio, pasó á cargo de la oficina técnica titulada «Inspeccion Sanitaria.»

Los inspectores de mercado han inutilizado por haber resultado malos, los alimentos que se expresan á continuacion:

Hacienda vacuna:—9.356 kilos de carne 1.128 kilos vísceras, 250 fetos, 62 riñones, 63 cabezas y 24 lenguas.

Hacienda lanar:—2.035 kilos carne, 5 corderos, 20 fetos, 79 kilos vísceras, 44 lenguas, 28 cabezas y 48 riñones.

Hacienda porcina:—124 kilos carne y 643 kilos embutidos. Pescado 1.414 kilos. Frutas 108.412 kilos. Verdura 3.465 kilos.

INSPECCION DE MATADEROS

Los inspectores del matadero durante los once meses han examinado 374.476 reses en pié, y 405.490 sacrificadas, de las que han sido eliminadas 2.017 reses en pié, y 4.723 de las ya sacrificadas por no reunir las condiciones necesarias que se requiere para la alimentacion en buen estado.

INSPECCION DE TAMBOS

La inspeccion verificada en los tambos de la capital ha resultado con 911 buenos, 1.755 regulares, 47 con exceso de animales y 95 malos.

COMUNICACION—LOCOMOCION

TRAMWAYS

Con los siguientes datos se puede formar una idea del movimiento que han tenido las diferentes compañías de tramways que recorren el Municipio, durante los once primeros meses del año 1892. La Compañía «Gran Nacional» despues de estar paralizada durante varios meses, volvió á reanudar su servicio el 1º de Agosto del año pasado.

En la actualidad están funcionando [illegible] compañías de tramways con una extension de 287 kilómetros de vías, con un servicio promedio mensual de 400 coches, tirados por [illegible] caballos y con un personal de empleados de 3.[illegible]. Dichos 400 coches han hecho 1.629.510 viajes redondos de ida y vuelta y han conducido 60.[illegible] pasajeros.

RODADOS

El número de patentes otorgadas por la Municipalidad para el tráfico de la ciudad ha sido el de 11.[illegible]; de estas [illegible] patentes para coches y 7.[illegible] patentes de carros.

Segun se desprende de ese cuadro hay una diferencia notable de menos en las patentes otorgadas en el año 1891 [illegible]

TELÉGRAFOS

[illegible]

transportaron 1.4[illegible] toneladas de carga.

No siéndoles posible á las compañías de ferrocarriles entregar puntualmente sino con un mes atrasado el movimiento que cada una de ellas tiene, se entiende que estos datos son no mas de los 10 primeros meses del año 92.

TELÉFONOS

Dos son las compañías de teléfonos que existen en la ciudad, tituladas la una «Union Telefónica» y la otra «Cooperativa Telefónica»; tiene la primera 3.884 líneas con 3.443 abonados y 199 empleados, de los que 165 son varones y 34 mujeres; la segunda cuenta con 1.825 líneas y 1.689 abonados con un personal de 102 empleados, siendo de ellos 80 varones y 22 mujeres.

SERVICIO DE MENSAJEROS

Este servicio, en vista de la mucha comodidad que reporta al público, aumenta mensualmente el número de abonados, y si se agrega á eso la cuota módica de 6 pesos, que se paga mensualmente, se comprenderá la aceptacion que tiene por los particulares.

Tiene actualmente 3 estaciones con 30 circuitos y cuenta con 1 616 abonados, los que están servidos por 87 empleados, que en los once últimos meses transcurridos han transmitido 90.941 mensajes siendo un promedio mensual de 8.267 mensajes.

BIBLIOTECAS

En las tres Bibliotecas establecidas en el municipio, el movimiento habido en los once meses del año es el siguiente

Obras consultadas	Nacional	Popular del municipio	De San Cristóbal
De Derecho	2 252	212	
» Ciencias	3 303	364	
» Historia	3 295	975	
» Literatura	3 606	13 879	5 736
» Diarios	3.195	—	—
Totales	15 651	15 421	5 734

El número de concurrentes que han asistido á dichas bibliotecas es el de 30 0[illegible]

CARRERAS

Durante los once primeros meses del año 92 en los dos hipódromos Argentino y Nacional que existen en la ciudad se han dado [illegible] reuniones en las que han corrido 2709 caballos. La distancia recorrida de estos caballos en las 332 reuniones ha sido de 501,557 metros.

Lo jugado hasta el 30 de Noviembre en los dos hipódromos, así como en las casas de sport de la ciudad se eleva á la suma de 13.629 374 pesos, de los que se ha jugado en los hipódromos la suma de 10 408.512 pesos, y en las casas de sport de la ciudad 3 220 862 pesos.

Los concurrentes que han asistido á las referidas reuniones han sido 100 250

JUEGO DE PELOTA

En el mismo período de tiempo en el Fronton Buenos Aires se han jugado 848 partidos de pelota y 745 quinielas, en estas últimas se ha jugado en el Fronton á favor de los varios pelotaris que toman parte, la suma de 2.617.153 pesos, y en las casas de sport de la ciudad y á favor de los mismos pelotaris la cantidad de 3.568.668 pesos, que junto asciende á la suma de 6 185 821 pesos moneda nacional.

TEATROS

En los mismos once meses del año 1892, han funcionado durante varios intérvalos 22 teatros y circos ecuestres entre ellos figura el teatro San Martin que en el año 1891 fué destruido por las llamas, habiendo sido reedificado en muy pocos meses con todo lujo y abriendo sus puertas al público, con la misma compañía que estaba funcionando cuando se incendió, en los últimos dias del mes de Mayo de 1892. El teatro Apolo, concluido de edificar á primeros del año 92, se inauguró con una buena compañía de zarzuela, donde figuraban las hermanas Aranaz que han sido constantemente aplaudidas.

Otro tambien de los teatros concluido de edificar á primeros del año 92, es el titulado Odeon, pero no se inauguró hasta el mes de Setiembre último en que lo hizo con una notable compañía dramática, en la que figuran como primeros artistas el reputado actor Emanuel y la notable actriz señora Reiter, ambos aplaudidos estruendosamente en todas cuantas representaciones han tomado parte.

No es menos interesante tambien otro de los teatros nuevos inaugurado el 30 de Abril de 1892, del célebre Mr. Forlet titulado Folies Forlet en donde se representan varias clases de espectáculos del género cómico, y en el que su afortunado empresario con sus variantes novedades consigue atraer todas las noches un numeroso público.

Y por último, el teatro de la Zarzuela concluido de construir tambien el año 92, y en el que pocas representaciones se han dado, habiendo empezado á funcionar, se puede decir, en el mes de Noviembre con la compañía de zarzuela que dirije el célebre tenor compositor Juarez, pues si bien es verdad que antes se ha representado alguna drama ó zarzuela, no merece la pena de mencionarlos por la poca importancia que obtuvo.

En dichos 22 teatros se han representado 2821 funciones en varios idiomas, con un personal artístico como término medio mensual de 389 hombres y 202 mujeres con un accesorio de 16 animales, las funciones han durado 9416 horas. El número de concurrentes que han asistido á las representaciones de los mismos es el de 1 022r289, habiéndoles producido un total en bruto de pesos m|n. 1.289.628.

Todos los teatros remitieron á la Direccion de Estadística los datos que se les han pedido mensualmente con toda puntualidad excepto el teatro de la «Opera» que durante la permanencia de la última compañía de opera italiana que funcionó en dicho teatro el empresario señor Ferrari se negó terminantemente á facilitar ninguna clase de datos

ALUMBRADO PÚBLICO

Servicio á gas

El número de faroles de alumbrado á gas encendidos en el municipio el 30 de Noviembre de 1892, era de 6,619, habiéndose consumido en los once meses del año 2.035.480 metros cúbicos de gas, y su costo ha sido de 426,587.11 pesos m|n., comparando el número de faroles colocados en 1º de Enero que era de 6,525, resulta que en los once meses transcurridos se han colocado 94 faroles más.

Servicio de kerosene

Los faroles de alumbrado á kerosene, encendidos el 30 de Noviembre de 1892, son 4,733 y han consumido 584,526 litros de kerosene, cuyo costo ha sido de 113,636.56 pesos m|n.

Los colocados en 1º de Enero eran 4,527 faroles; comparando con los colocados en 30 Noviembre resulta un aumento de 206 faroles mas.

LIMPIEZA PÚBLICA

La administracion municipal de limpieza pública que cuenta con 330 carros para la extraccion de basuras, ha hecho 79,438 viajes de basura á la quema y 49,016 extraordinarios, habiéndose quemado 70,904 toneladas de basura y 542 animales muertos. Los carros dedicados al servicio de barrido han hecho 97,546 viajes de barrido y 47,967 viajes diversos. Las máquinas barrederas han barrido 122,914 cuadras, 1,462 plazas, 430 boulevares, 522 avenidas y 379 plazoletas.

El personal de á pié ha barrido 4,856 cuadras y amontonado el barrido de las máquinas en 113,863 cuadras, recorriendo canaletas en 45,685 y limpiando agua y barro en 47,373.

El servicio de carros de agua han regado 44,400 cuadras de dia y 57,170 de noche, 258 plazas de dia y 1,017 de noche, 245 boulevares de dia y 256 de noche, 685 avenidas de dia y 480 de noche y 181 plazoletas de dia y 211 de noche.

CONSTRUCCION DE CLOACAS

Durante los once meses del año 92, han sido conexionadas 5,327 cloacas domiciliarias que añadidas á las 4349 que existian en 31 de Diciembre de 1891, dá un total de 9,676. Las cloacas existentes al 30 Noviembre de 1892, han arrojado al rio por conducto de las mismas 10.490,742 kilolitros de materias fecales.

AGUAS CORRIENTES

En los mismos once meses se ha consumido 15.[illegible] kilolitros de agua corriente y se han suministrado á los aguadores [illegible] pipas de agua. Las casas que estaban provistas del servicio el 30 de Noviembre del 92 son 27,[illegible]. Las llaves de incendio ascienden á 2,774; el número de aguadores es de 200 y los surtidores de mangas de 16.

CORREOS

La correspondencia recibida y expedida por el correo en los once primeros meses del [illegible]

[illegible]	Recibida	Expedida
[illegible]	17.[illegible]	16.[illegible]
[illegible]	[illegible]	13.[illegible]
[illegible]	[illegible]	16,749
[illegible]	[illegible]	14,618
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]

SERVICIO DE ABONADOS

El servicio de abonados de esta capital ha entregado 1.433,651 cartas y oficios y 670,066 impresos.

PIEZAS INTERNACIONALES DE SERVICIO

El número de piezas internacionales recibidas ha sido de 6,492 y las expedidas de 6,808.

CARTAS CERTIFICADAS

Se han recibido 507,712 cartas certificadas y se han expedido 507,123.

VALORES DECLARADOS

La oficina de valores declarados ha recibido 18,941 piezas con el valor declarado de pesos m|n. 7.937,021.43 y ha expedido 18,873 piezas con la declaracion de pesos moneda nacional 7.724,066.89.

GIROS POSTALES

La oficina de giros postales ha recibido 13,946 giros, habiendo pagado por ellos 99.169.19 pesos oro, y 592,172.31 pesos m|n. y ha expedido 6,288 giros, habiendo recibido por ellos 102,906.72 pesos oro y 277,152.61 pesos m|n.

SERVICIO DE ENCOMIENDAS

En esta seccion se ha dado entrada á 23,223 encomiendas internas y se han expedido 76,801.

De las externas entraron 9,264 y salieron 5,476 encomiendas.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Durante el año transcurrido, esta corporacion ha funcionado con regularidad, realizando una labor asidua y fecunda en acertadas iniciativas y medidas moralizadoras.

Renovado el Concejo Deliberante á fines del año anterior, entró á sesionar en los primeros dias del mes de Enero de 1892 y ha continuado sus sesiones sin interrupcion hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Entre las reformas introducidas por el Concejo Deliberante, merece mencionarse especialmente la que se refiere á la percepcion de la renta que producen los impuestos de alumbrado, barrido y limpieza.

El pasado año dichos impuestos han sido abonados por los contribuyentes sobre la renta calculada de la propiedad, segun clasificacion de las mismas por categorías.

A pesar de los inconvenientes inherentes á la reforma que entraba un sistema puesto en práctica durante muchos años, los resultados obtenidos han sido satisfactorios.

La declaratoria de nulidad del oneroso contrato que la Municipalidad tenia pendiente para la construccion de los nuevos mataderos públicos de la Capital, el arreglo definitivo de la deuda externa y la resolucion adoptada en el asunto de la empresa del afirmado de madera, sometiendo á un arbitraje las cuestiones pendientes con esa empresa, han ocupado al Concejo Deliberante una larga serie de sesiones produciendo interesantes debates, que despertaron con razon la atencion pública.

Por la primera de estas sanciones la Municipalidad ha podido verse libre de un compromiso ruinoso por cuyo cumplimiento se hubiera visto obligada á disponer de una gran parte de sus rentas sin beneficios positivos. El arreglo de la deuda externa celebrado con los tenedores de títulos de los empréstitos de los años 1882, 1884 y 1888, ha hecho lo permitido que la Municipalidad se encuentre hoy en una posicion desahogada habiendo valorizado notablemente sus títulos en los mercados europeos. En cuanto al arbitraje á que se resolvió someter la cuestion existente con la empresa del afirmado de madera, sus resultados no han podido ser mas satisfactorios, pues ha permitido descubrir en este asunto serias irregularidades cometidas por funcionarios de la administracion, y debido á las cuales la Municipalidad se hubiera visto obligada á efectuar fuertes é indebidos desembolsos.

Otras importantes sanciones del Concejo han contribuido á mejorar notablemente las condiciones higiénicas de la Capital, siendo dignas de mencionarse entre estas las que se refieren á la reorganizacion de la Asistencia Pública y Administracion Sanitaria, desinfeccion obligatoria, visitas domiciliarias, establecimiento de mingitorios, etc.

A continuacion encontrará el lector en detalle algunos de los mas importantes asuntos que han constituido la labor del Concejo Deliberante durante el año 1892

Enero 20—Se autoriza á la Intendencia para extraer la suma de 215 000 $ m|n. del sobrante de algunos incisos del Presupuesto vigente, para reforzar otros agotados

Febrero 9—Facúltase á la Intendencia para crear once puestos de auxiliares en la Oficina General de rentas, para la formacion del padron para el cobro de impuestos.

Marzo 4—Reforma del Reglamento Interno del Concejo, aumentando á ocho el número de las comisiones de estudio, creando con carácter permanente las comisiones de Presupuesto y de Cuentas.

Marzo 11—Encárgase á la Direccion de la Asistencia Pública la confeccion de un Código Sanitario Municipal

Marzo 14—Se ratifica la línea adoptada para el Paseo Colon

Marzo 14—Apruébase el permiso *ad referendum* acordado por la Intendencia á la Empresa del Tramway Anglo Argentino para establecer varios empalmes, curvas y desvíos.

Marzo 14—Se acuerda á la Compañía de Tramways Nueva Buenos Aires la construccion de nuevas vías.

Marzo 18—Se acuerda á las compañías de tramways «La Capital» «Nueva Buenos Aires» y «Gran Nacional» [illegible] sus estaciones [illegible] término de sus respectivas concesiones.

Marzo 21—Se autoriza la construccion en el Hospital Rivadavia de una sala de autopsias.

Marzo 21—Se aprueba el trazado de la calle Brandzen entre las de General Brown y Necochea.

Marzo 21—Se faculta al D. E. para nombrar el personal necesario para el levantamiento del Catastro del Municipio.

Abril 8—Ordenanza prohibiendo la inhumacion de restos de fallecidos de enfermedades contagiosas, sin prévia desinfeccion y aplicacion de los preceptos de la ciencia.

Abril 18—Ordenanza creando sobre las bases de la Asistencia Pública, la Administracion Sanitaria y Asistencia Pública de la Capital, disponiéndose que el director de ésta deberá ser elejido entre los médicos que mas se hayan distinguido por sus estudios en materia de higiene pública.

Abril 25—Ordenanza general de teatros y salas de espectáculos. Creacion de una Comision superior de teatros y reglamentacion de éstos.

Abril 29—Ordenanza desaprobando el contrato celebrado por la Intendencia para la adquisicion de los nuevos mataderos, declarándose nula la concesion respectiva.

Mayo 2—Presupuesto para la Administracion Sanitaria y Asistencia Pública.

Mayo 13—Se nombra una comision de concejales para que proyecte las mejoras necesarias en los actuales mataderos.

Mayo 20—Se resuelve que la Comision encargada de proyectar una nomenclatura general de las calles del Municipio, dé á una el nombre de Pedro Goyena.

Mayo 20—Se concede á perpetuidad un terreno en el Cementerio del Norte para erijir un monumento que rememore la revolucion de Julio.

Mayo 20—Se concede á la Asociacion Guerreros del Paraguay un área de terreno en el Cementerio del Norte para la ereccion de un Monumento.

Mayo 20—Se resuelve someter á un tribunal pericial las cuestiones pendientes con la Compañía Constructora del Pavimento de Madera.

Mayo 23—Queda resuelto que las construcciones que se levanten en los terrenos ganados al rio, deben hacerse de acuerdo con las prescripciones del Reglamento General de construcciones.

Mayo 23—Trazado de la calle Ministro Inglés.

Mayo 23—Se resuelve solicitar en la debida oportunidad que pasen á ser recursos municipales las patentes de *sports*, casas de baños, canchas de pelota, etc.

Mayo 27—Ordenanza prohibiendo en absoluto, el expendio de leche con vacas sueltas en las calles del Municipio.

Junio 22—Ordenanza obligando á los coches de alquiler á tener aparatos que permitan al ocupante llamar la atencion del cochero desde el interior del vehículo.

Junio 22—Se resuelve nombrar una comision con facultades para investigar la marcha de la administracion, en todo lo referente á denuncias hechas en el seno del Concejo.

Junio [illegible]—Ordenanza [illegible] la transformacion de las plazas Constitucion y Concepcion, [illegible] las salas que las [illegible].

Junio 27—Ordenanza [illegible] el convenio celebrado por el D. E. para el pago de los servicios vencidos de los empréstitos de 1882 y 1888, y arreglo definitivo de la deuda externa.

Junio [illegible]—Se dispone dejar sin efecto la ordenanza [illegible] la creacion de la seccion de Boca y Barracas.

Junio 4—Ordenanza reorganizando la Asistencia Pública y Administracion Sanitaria de la Capital, y encargándose de la direccion de estos servicios á un médico higienista.

Junio 26—Ordenanza exonerando del pago de derechos de delineacion á todos los propietarios de terrenos que dentro del término de seis meses cerquen sus respectivos terrenos baldíos, ó cediesen la fraccion necesaria para la apertura de calles en la extension de una cuadra, por lo menos.

Junio 30—Se aprueba un convenio celebrado ante el D. E. y la empresa del Fronton Buenos Aires para el pago de los impuestos que le corresponde.

Junio 30—Concédese á la sociedad Centro Naval un área de terreno en el cementerio del Norte.

Junio 30—Se autoriza á la Intendencia para celebrar un convenio *ad referendum* con los señores Luciani y Ramirez, para la construccion de letrinas y mingitorios en las plazas y paseos públicos del Municipio.

Junio 30—Se faculta á la Intendencia para reforzar la partida del presupuesto destinada á costear el riego de la ciudad.

Junio 30—Ordenanza prohibiendo á los empleados municipales, valiéndose de las funciones que desempeñan, influir en las cuestiones electorales, políticas ó municipales, bajo pena de destitucion.

Julio 15—Ordenanza autorizando al D. E. para recabar del Congreso de la Nacion la facultad para realizar una lotería, para contribuir á la suscricion nacional con el objeto de adquirir una nueva nave de guerra en reemplazo de la «Rosales».

Agosto 6—Ordenanza derogando la de 26 de Diciembre sobre altura de los edificios en las calles Victoria y Rivadavia y disponiendo que toda construccion que se levante en las esquinas de la Avenida de Mayo, podrá tener la misma altura que en esta.

Agosto 8—Se resuelve repartir, entre las personas que lo soliciten, las semillas de Tipa que existen en el criadero municipal de plantas

Agosto 8—Ordenanza disponiendo la inhabilitacion de todo constructor cuya firma le fuera suspendida por tres veces en la oficina de Obras Públicas.

Agosto 8—Se concede á D. Federico Lacroze, el permiso para construir un ramal que ligue la estacion de carga del tramway Rural con las vías de la calle Corrientes, de la misma empresa.

Agosto 10—Se autoriza al D. E. para comprender en los intereses de los empréstitos de 1882, 1884 y 1888 el interés al 6 o|o sobre los cupones vencidos y á vencer, hasta que empiecen á devengar intereses los títulos entregados en pago.

Agosto 26—Nómbrase una comision para que informe sobre el sitio que ocupan los inválidos en el hospital Rawson, é informe sobre las medidas que sean necesarias para mejorar la situacion en que se encuentran.

Agosto 26—Ordenanza disponiendo la devolucion á las empresas teatrales de los palcos y localidades de que dispone la Municipalidad y declarando cancelados los pases de tramway de los empleados de toda la administracion.

Agosto 26—Se declara la caducidad del contrato del mercado Garibaldi.

Agosto 29—Ordenanza declarando obligatoria la desinfeccion en las casas donde se produzcan casos de enfermedades contagiosas.

Agosto 29—Ordenanza estableciendo las visitas domiciliarias, cada dos meses, á todas las casas del municipio.

Agosto 29—Ordenanza exonerando del impuesto de rodados á los dueños de carros que hagan el reparto de agua en el rádio donde no alcanzan las aguas corrientes.

Agosto 29—Ordenanza disponiendo la provision gratuita de medicamentos á los pobres de las parroquias apartadas del municipio.

Agosto 31—Ordenanza destinando el cementerio del Sud á la formacion de un gran parque, que se denominará Bernardino Rivadavia.

Setiembre 2—Se concede á D. Enrique Allchurch, el derecho de construir y explotar, letrinas y mingitorios, en las calles y plazas del puerto de la capital.

Setiembre 6—Se faculta al D. E. para invertir hasta la suma de 10.000 pesos m|n en la adquisicion de útiles de desinfeccion.

Setiembre 7—Ordenanza prohibiendo en absoluto los espectáculos de box.

Setiembre 16—Refuerzo de varios incisos del presupuesto vigente.

Setiembre 16—Ordenanza disponiendo que el D. E. no podrá solicitar refuerzo de incisos, sin rendir préviamente cuenta de las sumas invertidas.

Setiembre 21—Se resuelve que la intervencion municipal en el aumento de las tarifas, no importa el derecho de disminuir las establecidas en los contratos de concesion.

Setiembre 21—Se acuerda concesion á la empresa del tramway á Belgrano para ligar sus vías con las neutrales del puerto de la capital.

Setiembre 21—Concesion á la empresa del tramway Rural para construir una nueva línea á doble vía, desde la calle Corrientes y Medrano hasta Palermo.

Setiembre 26—Se conceden dos sepulturas en el Cementerio del Norte, para erigir un monumento á la memoria del doctor Fernandez Villanueva.

Setiembre 26—Concesion á los Sres. Olchero, Lafont y Cª para colocar un ramal de tramway.

Setiembre 26—Autorízase un 50 o|o á la empresa del Gas de Belgrano por el servicio del alumbrado público, mientras el precio del oro exceda del 200 o|o de premio.

Setiembre 26—Concesion al Dr. Pedro Pasicot para construir un mercado.

Setiembre 26—No se hace lugar á la derogacion solicitada por la Intendencia del artículo 33 de la ordenanza general de teatros.

Setiembre 28—Ordenanza disponiendo que los inspectores de Abasto y Mercados sean diplomados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Setiembre 28—Ordenanza disponiendo la fundacion de un Hospital, en conmemoracion del 4º centenario del descubrimiento de América y ordenando la acuñacion de medallas conmemorativas.

Setiembre 28—Ordenanza disponiendo que la asistencia de las enfermedades venereosifilíticas sea gratuita en el Hospital San Roque.

Octubre 6—Construccion de una sala de maternidad en el Hospital Rawson.

Octubre 10—Se vota el alumbrado eléctrico de los corrales de abasto.

Octubre 10—Ordenanza reglamentando el impuesto de patentes de rodados.

Octubre 10—Se dejan sin efecto las resoluciones anteriores, por las cuales se reconocia á D. Máximo Silveyra, el derecho á la compra de terrenos municipales en Flores.

Octubre 10—Se prohibe la venta en los mercados municipales de todo otro artículo que no sean los de abasto.

Octubre 19—Modifícase el reglamento interno del Concejo, en el sentido de que los proyectos que se presentan, no podrán ser suscritos por mas de tres miembros de la corporacion.

Octubre 21—Levantamiento de los ramales ferroviarios que ocupan las calles Soria y Centro América.

Octubre 21—Ordenanza haciendo extensiva á algunas calles de Belgrano las disposiciones relativas á construccion y conservacion de veredas.

Octubre 21—Ordenanza sobre tráfico de carretas sin elásticos.

Octubre 21—Es derogada la ordenanza sobre estacionamiento de carruajes de alquiler en Belgrano.

Octubre 24—Aguas corrientes de Belgrano.

Octubre 24—Saneamiento del arroyo Maldonado.

Octubre 24—Se resuelve agregar á la nómina de las enfermedades mencionadas en la ordenanza sobre desinfeccion obligatoria, la *tuberculosis pulmonar*.

Octubre 24—Ordenanza disponiendo que todos los hospitales y establecimientos de sanidad estén sujetos á la vigilancia municipal.

Octubre 28—Se acuerda á la sociedad Círculo de Ciclistas un área de terreno en el Cementerio de la Chacarita.

Octubre 28—Ordenanza prohibiendo la celebracion de misas de cuerpo presente en los templos de la Capital, siempre que no conste debidamente que la muerte no ha sido producida por enfermedad contagiosa.

Octubre 28—Ordenanza reglamentando la admision de enfermos en todos los hospitales del municipio.

Octubre 30—Ordenanza reglamentaria de la venta del pan.

Octubre 31—Denomínase la plaza comprendida por las calles Rodriguez Peña, Charcas, Callao y Paraguay, Plaza Rodriguez Peña.

Noviembre 4—Déjase sin efecto una disposicion de la Intendencia prohibiendo las quinielas de billar.

Noviembre 4—Ordenanza prohibiendo en el municipio las casas de remate de partidos de pelota y carreras y apuestas [illegible]

Noviembre 4—Se resuelve gestionar del Gobierno Nacional el saneamiento del arroyo Medrano.

Noviembre 7—Intervencion de la Municipalidad en la construccion del teatro Municipal.

Noviembre 9—Compra de los Corrales de Abasto.

Noviembre 9—Se resuelve solicitar del Congreso Nacional la sancion de una ley de expropiaciones.

Noviembre 9—Idem idem, la modificacion de la ley sobre donaciones, pudiéndose extender hasta veinte años, dicho plazo en las propiedades de la avenida de Mayo.

Noviembre 14—No se hace lugar á la propuesta de la señora Cármen Alvear de Benitez, para la apertura de la calle General Paz.

Noviembre 18—Apruébase el convenio *ad-referendum* celebrado por el D. E. para el desistimiento de la compra de la casa municipal de Flores.

Noviembre 23—Reorganizacion de las Comisiones de Higiene, con el nombre de comisiones auxiliares de parroquia.

Noviembre 25—Se acuerda prórroga de dos años á la compañía argentina de tramway para librar al servicio público todas las secciones de sus líneas.

Noviembre 25—Ordenanza disponiendo la construccion obligatoria por los propietarios de terrenos en el cementerio del Norte, de afirmados de concreto en el frente de sus respectivos terrenos.

Noviembre 28—Se autoriza á la Intendencia para gestionar de los poderes públicos de la Nacion, la cesion de una manzana de terreno en el puerto, con destino á un mercado.

Noviembre 28—Se acuerda gratuitamente en el cementerio del Norte, un terreno destinado á un monumento á la memoria del Dr. Pedro Goyena.

Noviembre 29—Se aprueban las elecciones practicadas el 27 de Noviembre para la renovacion del Concejo Deliberante.

INTENDENCIA MUNICIPAL

ESTADO ECONÓMICO

El estado económico de la Municipalidad ha mejorado sensiblemente

La deuda pública, cuyos servicios de intereses y amortizaciones se encontraban atrasados, han sido regularizados y puede ahora continuarse con ellos sin inconvenientes.

DEUDA PÚBLICA

El importe por los años 1891 y 92 ha sido satisfecho en títulos de deuda consolidada de 25.000.000 $ creada por ley del H. Congreso fecha 22 de Noviembre del 91.

DEUDA FLOTANTE

La deuda flotante que á fin del año anterior de 1891 habia sido ya reducida á 15.000.000 $ está hoy representada por solamente la suma de $ 7.944.000 de cuya cantidad $ 5.764.700 corresponden á la deuda con el Banco Nacional.

La confianza que ha inspirado la marcha seguida en la administracion municipal, ha levantado enormemente su crédito, al punto que los títulos de la deuda consolidada que empezaron á cotizarse en Enero de 1892 á 18 y 20 o|o han ido subiendo paulatinamente hasta el punto de autorizar la Bolsa su cotizacion oficial de *motu propio* y haber llegado su precio hasta el 70 o|o, cuando se entreguen por la Municipalidad al 90 por ciento.

DEUDA CONSOLIDADA

Esta circunstancia ha producido lo que se esperaba, es decir, que todos los acreedores por letras ó expedientes atrasados se presentasen á recibir en pago de su deudas los referidos títulos, encontrándose entre estos aquellos que no los admitian y que iniciaron juicio contra la Municipalidad.

Entre las deudas eliminadas se encuentra la del Banco Hipotecario de la Provincia que ascendia á $ 1.336.900 y que ha sido cancelada totalmente.

PRESUPUESTO

El presupuesto que sancionó el H. Concejo para el año que termina, daba un total de recursos de $ 10.294.446 y fijaba los gastos en $ 8.873.340, resultando un superávit de $ 1.421.106.

ENTRADAS Y GASTOS

Lo percibido ha sido de $ 7.600.000 de manera que el cálculo de los recursos ha fallado en $ 2.694.000, pero esto no es producido por deficiencias ó falta de percepcion de la renta, sino por errores en la estimacion de aquellos recursos.

En efecto, el solo impuesto general estimado en $ 3.000.000 ha resultado ascender por los padrones levantados á $ 2.400.000 dando un déficit de 600.000 $, así en otros impuestos estimados demasiado elevados.

Sin embargo, la recaudacion de los impuestos de este año es de $ 1.259.000 superior al año anterior, que es el que produjo mas hasta ahora, siendo el total de lo percibido en 1892 de $ 6.280,000.

Con esta entrada se ha atendido no solo los gastos ordinarios, si no los extraordinarios que han debido pagarse por intereses y amortizaciones ineludibles de las deudas atrasadas.

Tenemos así que los gastos ordinarios han importado $ 6.847.663, de manera que lo recaudado produce un superávit, en el ejercicio ordinario de la administracion, de $ 752.447.

Lo abonado como extraordinario, es decir, sin corresponder al ejercicio administrativo del 92, es de pesos 567.256 m|n. con lo que suben los gastos del año á pesos 7,414.800 m|n. quedando siempre un superávit de pesos 185.200 m|n.

RECAUDACION

El importe de lo recaudado es, como se ha dicho, de $ 7.600.000 m|n. que, comparado con el año anterior, tenemos:

1891	Impuestos	1892
1.464.918	Impuesto general.	1 448.000
800.850	Abasto y bretes	870.000
674.177	Patentes	872.354
10.448	Subvencion de tramways	11.800
92.796	Contraste de medidores de gas	107.800
93.025	Delineaciones	100.000
180.342	Locales para carruajes	187.000
11.752	Arena y resaca	11.900
49.065	Alquileres	53.000
189.068	Sepulturas	230.000
48.115	Derechos de oficina	50.000
70.776	Multas	69.400
44.902	Hospitalidades	60.000
15.100	Mozos de cordel	15.000
9.208	Obras pias	000
974.150	Recursos de años anteriores	1.450.000
556.220	Mercados y entrada	700.000
3.720	Rivadavia	en juicio
1.488	Pilar	por negarse al pago
1.488	San Cristóbal	
66.646	Teatros	75.000
117.494	Eventuales	270.000
23.226	Máquinas	24.500
23.146	Análisis químicos	151.000
969.933	Patentes y contribucion directa	159.439
336.243	6 % de los tramways	236.759
10.710	Cadáveres	10.500
36.056	Registro civil y libretas de matrimonios	60.000
22.765	Concesion de tramways	50.209
22.800	Canchas de pelota	20.000
127.063	Dispensario de salubridad	66.000
	Empresas de gas 4 %	59.482
16.735	Avisos	18.750
40.074	Afirmados	50.000
7.150.960		7.600.159

Estos totales se descomponen así:

6.244.000	Impuestos municipales	7.440.740
909.900	Contribucion directa y patentes	159.439
7.150.900		7.600.159

OBRAS PÚBLICAS

AFIRMADOS NUEVOS

El total de cuadras afirmadas es de 2.[illegible] con una superficie de 2.[illegible].418 metros cuadrados y de las cuales [illegible] lo son de madera. Las construidas durante el año son 1[illegible] pero por cuenta íntegra del vecindario [illegible] han adoquinado [illegible] mas.

CONSERVACION

La conservacion ha sido algo deficiente por la falta de peones, falta que se ha producido por que los recursos votados por el H. Concejo para estos gastos, ascendian solamente á 700.000 $ suma que ha debido [illegible] en 1[illegible] $ mad. Resulta que lo [illegible] gastado en conservacion de afirmados y calles es de 930.000 $ cuando en 18[illegible] se invirtieron $ 1.020.1[illegible]; en 18[illegible] [illegible].111 y la cantidad de $ 6.874.[illegible] en [illegible]

NIVELACION

Para facilitar los desagües de calles y caminos se han nivelado 144 cuadras.

DELINEACIONES

Se han expedido 1853 delineaciones y [illegible] ochavas.

[illegible]

Mercado de las Mercedes—Instalacion del lavadero.

Hospital Rawson—Una sala de operaciones.

Hospital San Roque—Dos nuevos pabellones.

Casa de Aislamiento—Un horno de cremacion.

Ademas se ha construido el depósito de materiales.

En los mercados se han ejecutado diversas mejoras, habiéndose instalado las cloacas.

MÁQUINAS

El total de motores que funcionan en el municipio es de 149, habiéndose instalado en el año 85 nuevos.

BEBEDEROS

A 65 ascienden los bebederos colocados en diversas calles.

TRAMWAYS

El estado general de las líneas de tramways existentes da una extension total de 3.042 cuadras ó sean 405 kilómetros de vía

AVENIDA DE MAYO

Debido á las dificultades de algunos propietarios y á la escasez de recursos por parte de la Municipalidad, pocos han sido los adelantos llevados á cabo

Sin embargo, media calle en la cuadra comprendida entre Perú y Chacabuco, ha sido librada al servicio

Al Gobierno Nacional se le ha pedido un préstamo de $ 2.000.000 con los cuales se podrán terminar los arreglos con el resto de los propietarios, y librarse entonces toda la Avenida, lo que reclama la higiene y los recursos municipales.

CASA MUNICIPAL

El 30 de Setiembre de 1891 se dió principio á las excavaciones para levantar la casa municipal en la esquina de la Avenida de Mayo y Bolívar y el 31 Diciembre del mismo año se colocó la piedra fundamental

La construccion está al terminar y consta de seis pisos, con una altura de 31 metros hasta la creta del techo y de 48,20 metros hasta la flecha del domo central

Su distribucion interior consta de grandes salones divididos por tabiques de madera de dos metros de altura y posee una superficie cubierta de 773 metros cuadrados

En ella se instalarán las oficinas de la Intendencia dentro de un mes probablemente, dejando así de abonar el arrendamiento anual de 72.000 $ que paga por la casa actual.

◆

CORREOS Y TELÉGRAFOS

DE LA NACION

La administracion de Correos y Telégrafos, consecuente con su programa, se ha preocupado particularmente en llevar á cabo todas aquellas reformas que colocarán sus servicios á la altura de las necesidades del dia.

Para esto, y para que los empleados tengan un guia seguro para resolver cualquier caso que en el desempeño de sus funciones se les presente, sin tener que acudir para ello á la Direccion General, ésta ha reunido en códigos, todas las leyes y reglamentos de la materia, consultando con este objeto los que rigen en los países mas adelantados, y estableciendo otros que la práctica y el estudio de nuestro país aconsejan.

Estos códigos comprenden tres volúmenes: el primero trata de la organizacion general de la Administracion y encierra el Reglamento de Telégrafos; en el segundo se encuentra el Reglamento de Correos; y en el tercero, las Convenciones Internacionales.

Además, para formar un personal idóneo y que responda á las múltiples exigencias de la Administracion, la Direccion General presentó al P. E. un proyecto para la formacion de una escuela superior de Correos y Telégrafos, que fué aprobado, debiendo abrirse el establecimiento el 1º del año entrante.

En esta escuela, que funcionará bajo la superintendencia de distinguidos ciudadanos, se prepararán á los futuros empleados superiores, quienes, despues de tres años de estudio, recibirán el diploma de Ingeniero de Telégrafos.

—

En vista de la poca seguridad que ofrecia para la correspondencia la manera como se la transportaba en la mayor parte de las empresas de ferrocarriles y vapores, la Direccion General se ocupó de subsanar esas deficiencias, y despues de muchos trabajos, consiguió obtener la adopcion de compartimentos especiales, donde tiene hoy aquella las garantías necesarias para evitar su pérdida ó sustraccion.

En la contabilidad se ha operado tambien una reforma radical. Sus operaciones están al dia y se rigen por reglamentos apropiados á la categoría de cada oficina, habiendo concluido para siempre las dificultades con que se tropezaba antes de la nueva organizacion, la que hace imposible que se cometan impunemente defraudaciones de la renta pública.

—

Con el objeto de limitar el número excesivo de valores postales, la Direccion General sustituyó los antiguos por una nueva emision, formada por tres tipos, correspondiendo á tres grupos. Los de fraccion ó unidad de centavo, llevan la efigie de Rivadavia; los de decenas de centavos, la de Belgrano, y los de pesos, la de San Martin. Los antiguos valores serán desmonetizados á contar del primero de Enero, quedando solo en circulacion los nuevos. Una estampilla especial se puso tambien en circulacion para conmemorar el IV centenario del descubrimiento de América.

La emision, que fué de 400.000 estampillas, se vendió casi en su totalidad, habiéndose inutilizado las restantes.

La Administracion celebró con la República del Paraguay una Convencion para el intercambio de valores declarados, giros y encomiendas postales con la República del Paraguay, y está en vías de firmar otra idéntica con la República de Bolivia.

—

El movimiento general de correspondencia en 1892 ha alcanzado en la República á 119.560.074 piezas, cifra que se descompone así:

Cartas ordinarias	56.247.622
» certificadas	1.809.039
Impresos y otros	51.494.520
Total	110.550.074

Los datos que siguen demuestran la proporcion en que los diversos estados han contribuido á formar el movimiento general de correspondencia:

Capital	[illegible]
Buenos Aires	14.345.900
Santa-Fé	9.144.846
Córdoba	3.618.784
San Luis	[illegible]
Mendoza	[illegible]
San Juan	[illegible]
Santiago	[illegible]
Entre-Rios	[illegible]
Corrientes	[illegible]
Tucuman	[illegible]
Jujuy	[illegible]
Salta	[illegible]
Catamarca	[illegible]
La Rioja	[illegible]
Territorios Nacionales	[illegible]
Total	110.560.074

CORRESPONDENCIA DE CARGO

La correspondencia de cargo ha tenido un movimiento que se eleva á 541,9[illegible] piezas con esta clasificacion:

Interior	[illegible]
Exterior	[illegible]

CORRESPONDENCIA DE ABONADOS

Ha alcanzado á [illegible] piezas de correspondencia, segun los datos siguientes:

Cartas	[illegible]
Impresos	[illegible]
Oficios, etc.	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Impresos, etc.	[illegible]
	322.340

Salidas

Cartas	69.188
Impresos, etc.	71.670
	141.508

«REBUT» Y CORRESPONDENCIA MUERTA

El movimiento de este servicio ha alcanzado á 336.391 piezas, siendo entradas 249.340 y salidas 87.051, según esta clasificacion:

Entradas

Cartas	171.608
Tarjetas	1.380
Impresos, etc.	76.352
	249.340

Salidas

Cartas	79.991
Tarjetas	40
Impresos, etc	7.020
	87.051

OFICINAS CREADAS Y CLAUSURADAS EN EL AÑO

En el año 1892 se han creado 184 oficinas en las diversas provincias y territorios de la Nacion, habiéndose clausurado 63 oficinas cuyos servicios erán innecesarios.

CREADAS

OFICINAS	Provincia	Distrito
Villa Ortúzar	Buenos Aires	I
Estacion Saavedra	«	«
Id Palermo	«	«
Id Coronel Zelaya	«	«
J. Mármol (reabierta)	«	II
Estacion Bosch	«	«
Id Alegre ad-honorem	«	«
Miramar	«	«
Estac San Vicente	«	«
Micaela Cascallares ad-honorem	«	«
Los Hornos	«	«
Centro Guerrero	«	«
Ramos Otero	«	«
Quequen ad-honorem	«	«
Estacion Pieres	«	«
El Moro	«	«
Centro Uribelarrea ad-honorem	«	«
Est. Craig, ad-honorem	«	«
San Ignacio	«	«
San Agustin	«	«
Alberdi	«	III
Viñas	«	«
Villarino	«	«
General Paunero	«	«
La Chilca	«	«
Castelli, ad-honorem	«	«
Bella Vista id (restablecida)	«	«
Bajo Hondo	«	XXI
Est. Laprida, ad-honorem	«	«
Est. San Roman	«	«
Est. Irene	«	«
T.—La Sirena	«	«
T.—Coronel Dorrego	«	«
T.—Sauce	Santa Fe	IV
T.—Cruz Alta	«	«
Soler	«	«
Rufino	«	«
Colonia Larguia	«	«
Santa Teresa	«	«
Est. Alejo Ledesma ad-honorem	«	«
Est. Empalme	«	«
Saladillo (Baños) ad honorem	«	«
Colonia Cafferata, ad honorem	«	«
T.—Sastre	«	V
T.—Barrancas	«	«
T.—Susana	«	«
T.—María Juana	«	«
T.—San Genaro	«	«
Rafaela	«	«
Felicia	«	«
San Genaro	«	«
Sauce	«	«
San Vicente	«	«
Aldao	«	«
Regina Margherita	«	«
Est. Irondo	«	«
Est. María Juana, ad-honorem	«	«
Colonia Vila	«	«
Moisville ad-honorem	«	«
Est. Vera id	«	«
Irigoyen	«	«
Colonia Pujato	«	«
Est. Hercilia ad honorem	«	«
Col. Rivadavia id	«	«
Est. Manuel Gálvez	«	«
Est. Elisa ad-honorem	«	«
Est. Armostrong id	«	«
Col. Avellaneda id	«	«
Col. Crispi id	«	«
Tránsito (San Justo)	Córdoba	VI
Col. San Francisco (restablecida)	«	«
Est. Chañar	«	«
Santa Cecilia	«	«
Colonia Sarmiento	«	«
Caminiaga	«	«
Est. Juárez Celman	«	«
Est. Constitucion	«	«
El Tio	«	«
Paso del Molle	«	«
Quebracho Herrado ad honorem	«	«
Capilla de Romero	«	«
Tulumba	«	XI
Santa Eufemia	«	«
Santa Catalina	«	«
T.—Est. V. Mercedes	San Luis	VII
Lujan	«	«
Nogolí	«	«
Villa Dolores	«	«
Villa Mercedes	«	«
Estanzuela	«	«
Laguna Larga	«	«
Est. Maipú	Mendoza	VIII
Est. Rivadavia	«	«
Santa Rosa	«	«
Estacion Tunuyan	«	«
Est. La Paz	«	«
Junin	«	«
Las Acequias, ad-honorem	«	«
Est. Rio Blanco	«	«
[illegible]	«	«
Codihué	«	«
Hilario	San Juan	IX
Baños de La Laja	«	«
Jáchal	«	«
Est. Loreto	Santiago	X
[illegible]	«	«
Campo Grande	«	«
Est. Rojas	«	«
Pueblo San Benito, ad-honorem	Entre-Rios	XII
Est. Juárez Celman, ad-honorem	«	«
Pueblo Brugo	«	«
Est. Mansilla	«	XIV
Est. Urdinarrain	«	«
Est. Urquiza	«	«
Colonia San Jorge, ad-honorem	«	«
Nicolás Herrera	«	«
Est. Galarza, ad-honorem	«	«
Col. Nueva Alemania	«	«
Est. Torcuato Gilbert	«	«
T.—Yeruá	«	XV
Chajarí	«	«
Puerto Pacheco (Yeruá)	«	«
Federal	«	«
Lavalle	Corrientes	XIII
Col. [illegible], ad-honorem	«	«
Vuelta del Ombú, ad-honorem	«	«
Concepcion	«	«
[illegible]	«	«
[illegible]	«	«
T.—San Antonio de [illegible]	«	«
T.—[illegible]	«	«
[illegible]	Tucuman	XVI
[illegible]	Jujuy	XVII
[illegible]	Salta	XVIII
Villa de Lerma	«	«
[illegible]	Catamarca	XIX
[illegible]	«	«
[illegible]	«	«
[illegible]	«	«
[illegible]	La Rioja	XX
[illegible]	«	«
[illegible]	«	«
[illegible]	Terr. del Norte	XXII
[illegible]	«	XV
[illegible]	Terr. del Sud	XXI

[illegible] transportar la correspondencia en aquellos puntos de la República, que carecen de líneas de ferrocarriles, y su recorrido kilométrico en el año 1892 ha sido de 5.139.007.

El cuadrito siguiente indica el número de estas líneas y el recorrido que han tenido en los diversos estados, en el año:

ESTADOS	Líneas	Recorrido kilométrico
Buenos Aires	46	2.019.145
Santa-Fé	27	366.600
Córdoba	30	530.640
San Luis	6	550.960
Mendoza	6	101.568
San Juan	12	127.128
Santiago	6	120.720
Entre-Rios	12	178.500
Corrientes	6	390.600
Tucuman	2	260.040
Jujuy	4	90.576
Salta	8	380.200
Catamarca	6	80.510
La Rioja	4	115.800
Territorios nacionales	1	33.600
Totales	174	5.139.007

VALORES DECLARADOS, ENCOMIENDAS Y GIROS POSTALES

El movimiento general de Valores Declarados ha sido en el año de 90.488 piezas, con un valor de pesos 49.684.315, lo que representa un valor término medio de 549 pesos por carta.

Las encomiendas postales internas é internacionales han alcanzado al número de 304.850.

El monto de las sumas giradas por el servicio de Giros Postales internos é internacionales es de pesos 2 637 645.41.

Emitidos, pesos 1.331 494.50, y abonados, pesos 1.306.150.91.

TELÉGRAFOS

El movimiento de despachos particulares expedidos, es de 1.234 390, con un total de 13 578 280 palabras, lo que dá un término medio de 11 palabras por despacho

Véase cómo se ha efectuado este movimiento en los diversos estados de la República

Capital Federal		333 808
Provincia de Buenos Aires		128 752
»	Santa-Fé	202 140
»	Córdoba	127.932
»	San Luis	22.536
»	Mendoza	33 660
»	San Juan	15 588
»	Santiago	26 020
»	Entre Rios	104 256
»	Corrientes	102 708
»	Tucuman	59 818
»	Jujuy	9 768
»	Salta	16 644
»	Catamarca	14 460
»	La Rioja	9 336
Territorios del Norte		14 604
»	Sud	12 360
Total		1 234 390

RENTA

La renta de Correos y Telégrafos ha ascendido en el año 1892 á la cantidad de 2 691 569 09 pesos, producida así:

Correos, $	1 906 830 59
Telégrafos, $	784.738 50
Total $	2 691 569 09

◆

HOMBRES NOTABLES

FALLECIDOS EN AMBOS CONTINENTES, DURANTE EL PERÍODO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1891 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1892.

Orden cronológico

Damos á continuacion la nómina de las personas que se han hecho notar en la política, en las letras, etc., y en los puestos espectables que han ocupado, y que han fallecido en ambos continentes durante el período que enumeramos mas arriba. Como se verá, figuran mas de quinientos nombres dignos de memoria y no exageramos al decir que LA PRENSA dejará bien pocos de esos nombres en olvido. En lo relativo á la colocacion, si hay uno que otro nombre antes ó despues de su lugar correspondiente, nos disculparán nuestros lectores, pues algunas veces los diarios ó telegramas de donde sacamos estos apuntes, al anunciar su muerte, se olvidan de señalar la fecha; pero, sin embargo, hemos hecho lo posible para que su órden cronológico sea el mas exacto.

Hé aquí los nombres

Samuel A. Crowter—Obispo del territorio del Niger, Africa Occidental

William Florence—Uno de los actores mas populares de Nueva York

Alfredo de Montenuovo—Distinguido príncipe austriaco.

Marqués de Penafiel—Portugués. Embajador en la capital de Alemania desde hacia algunos años

John Lankland—Obispo católico de Long Island (Nueva York).

Arcadio Zúñiga y Tejada—Poeta.

Luis Borgoño—Ministro de la Corte de Apelaciones en Chile

Angeloni—Italiano distinguido. Diputado al Parlamento Nacional

Monseñor Domingo Agostini—Italiano Cardenal y Patriarca de Venecia.

Mac Mey—Distinguida personalidad militar norteamericana. Brigadier general de dicho ejército.

Dr. Pedro Venturi—Italiano. Senador del Reino Ex-diputado en varias Legislaturas. Presidente de la Cámara de Comercio. Ha ocupado otros cargos de importancia.

Georges Bidell Airy—Célebre astrónomo matemático y físico inglés Astrónomo Real de Greenwich. Fué el primero que dió á luz la teoría completa del arco-iris.

Blasiao Hanf—Austriaco Distinguido ornitólogo.

Emilio de Laveleye—Belga. Renombrado político, economista y publicista. Autor de obras de gran nombradía.

Sir W. A. White—Diplomático inglés Embajador de S. M. B. en Constantinopla.

Cárlos Litchfield—Miembro de la alta nobleza inglesa.

Gódschalk—Obispo católico de Hertogenbosch (Holanda).

Doctor Ernesto Bruke—Gran filólogo aleman, considerado como uno de los mas célebres. Profesor en la Universidad de Viena

De Orcal—Duque distinguido de la nobleza española.

Doctor A. S Bernays—Notable químico inglés

Cav. A. P. Ninni—Italiano. Miembro del Instituto de Ciencias de Veneto.

Federico de Sajonia-Weimar—Distinguido príncipe austriaco. Feld Mariscal Sobrino del Gran Duque de Austria

Mehemed Thewfik—Kedive de Egipto y Soberano de Nubia y del Soudan, etc. La muerte de este soberano es una gran pérdida para Inglaterra.

W. H. Fitch—Aleman. Célebre pintor de plantas y flores. Tomó parte por muchos años en los trabajos del Jardin Botánico en Kew.

Gustavo Piarr—Doctor en matemáticas, era notable en el estudio de los quaterniones. Alsaciano.

Barón Achille de Zigno—Distinguido pantelogista italiano. Ha escrito algunas obras notables sobre la Olifora.

Doctor Antonio Arenas—Vocal de la Corte Suprema del Perú. Gran personalidad peruana. Ha ejercido los mas altos y honrosos cargos, inclusive el de Presidente de la Junta de Gobierno. Presidente de muchos congresos nacionales y de juristas americanos y ministro de todos los ramos. Ha sobresalido en escala notable por sus especiales dotes de jurisconsulto, estadista, político y diplomático. El Perú, ó mejor dicho, América, pierde uno de sus mas grandes hijos.

Thibaudier—Arzobispo de Paris. Francés.

Peyron—Vice-Almirante y Senador francés. Este distinguido marino ha sido ministro de Marina y de las Colonias.

J. Heykamp—Arzobispo de Utrech (Holanda).

Galvarino Riveros—Contraalmirante de la armada chilena. Uno de las mas grandes figuras de ella; prestó á su patria servicios por cerca de medio siglo.

[illegible]—Obispo de Worcester (Norte América).

[illegible]—Vizconde y conde [illegible]

[illegible]

[illegible] Victor Manuel.

Jaime Orr—Norteamericano. Ingeniero en jefe del ferrocarril del Cauca. Colombia.

Monseñor [illegible]—Prelado italiano. Arzobispo de Génova. Italia.

Coronel Alvaro Barros—Militar distinguido del ejército argentino. Ex-Gobernador de Buenos Aires. Ex-diputado nacional por dicha Provincia. Tambien ha sido un periodista de valer.

Henry Edward Manning—Cardenal y arzobispo de Westminster. Ha sido uno de los mas ardientes defensores del poder temporal papal. Convirtióse al catolicismo cuando tenía las primeras órdenes eclesiásticas. Deja innumerables obras de gran mérito. La iglesia católica de Inglaterra, pierde con la muerte de este ilustre sacerdote uno de sus mas decididos campeones.

Walter A. Wood—Miembro de la Cámara de Diputados de Estados Unidos. El nombre de este distinguido norteamericano ha sido popularizado por los instrumentos agrícolas de su invencion.

Príncipe Alberto Victor—Duque de Clarence. Hijo primogénito del príncipe de Gales, y por lo tanto presunto heredero del trono de la Gran Bretaña. Si bien no ha intervenido en ningun hecho notable que le permitiera un lugar mas ó menos importante en la historia inglesa contemporánea, era muy querido por sus compatriotas.

Cardenal Juan Simeoni—Italiano. Prefecto general de la Propaganda en el Vaticano. Ex-Nuncio cerca de las Cortes españolas y ex-Secretario de Estado de la Corte Pontificia. Arzobispo impartibus. Este preclaro príncipe de la iglesia ha desempeñado sucesivamente cargos importantísimos en el Vaticano, en donde figuraba entre los cardenales mas ilustrados y mas prestigiosos

Christoph—Renombrado escultor francés. Era uno de los primeros escultores de la anterior generacion. Varias de sus obras han sido adquiridas para el palacio de las Tullerías.

Gemminge Gattenberg—Baron y general austriaco Inspector general de caballería en dicho ejército.

Giovanni Cornoldi—Italiano. Este jesuita notable era el íntimo consejero de Su Santidad Leon XIII

José Nicolás Baró—Cubano Marqués de Santa Rita

Coronel Bernardo Dupuy—Comandante general de marina y capitan del puerto en Montevideo.

Antonio Anderledy—General de la Compañía de Jesús llamado tambien el «Papa negro». Antes de haber ocupado este importante cargo ya habia desempeñado en dicha Compañía otros no menos importantes. Su bagaje literario ha sido muy pobre. Suizo.

Oracio Dogliotti—Teniente general de artillería del ejército italiano en el que gozaba de grandes simpatías, debido á que era un militar muy valiente. Era íntimo de Garibaldi. En la guerra con Austria (1860) siendo mayor de artillería fué ascendido al grado inmediato y se le concedió una medalla por el valor que desplegó en ese hecho de armas. Entre las muchas medallas que ostentaba su pecho, se contaba la de la cruz de Savoya al mérito militar.

Conde Giovanni B Torricelli—Ingeniero y distinguido patriota italiano. Tomó parte en la expedicion de los «mil» é hizo toda la campaña de la independencia italiana militando en las filas de los garibaldinos. Condecorado con muchas medallas á su valor militar. Ex-ayudante del general Avezzana

Oscar de Vallee—Francés. Senador inamovible, á donde se hizo del grupo bonapartista. Ex-abogado de la Corte imperial, y primer abogado y consejero de Estado

Archiduque Cárlos Salvador—Hermano del difunto Gran Duque reinante de Toscana. Fué desterrado conjuntamente con su familia cuando la anexion de la Toscana al Reino de Italia. Florentino.

Monseñor Eugenio Falconi—[illegible] del tribunal del Vaticano.

Juan D. Correa—Teniente [illegible] del ejército nacional, en donde se [illegible] por sus bellas cualidades de carácter caballeresco y franco. Jefe del 2º de infantería de línea

Monseñor José A. Chantre—Anciano sacerdote. Uno de los miembros respetables del clero argentino. Canónigo honorario y cura de Balvanera por espacio de veinte años, habiendo desempeñado otros cargos en diferentes puntos, siempre con celo digno de encomio. Era natural de España.

Vincenzo Cornoli—General de la Orden de los [illegible].

Enrique Luis Egmont—Notable escritor aleman. Autor de varias obras de mucho mérito. Deja una que, aunque no ha sido terminada, segun escritores de nota, será de gran interes para su patria

Polemon Huergo—Ex-diputado, constituyente, consultado financiero, periodista y fundador de bibliotecas y hombre de letras. En todas estas fases de su vida, descolló por la integridad de su carácter, por su amor al progreso y por el bien público.

Enrique Dupont—Célebre grabador francés. Miembro de la Academia de Bellas Artes.

M. Gay—Obispo de Arthemon. Deja algunas obras que son muy nombradas.

J. L. A. de Quatrefages—Distinguido naturalista y antropologista francés. Autor de muchos libros antropológicos. Miembro de la Academia de Ciencias y profesor naturalista del Museo de Paris

Charles Louis Muner—Diputado francés.

Francisco Gro[illegible]—General de division del ejército francés. En 1872 mandó la primera division del cuerpo de Versalles como ya habia mandado en otras ocasiones

Victor Hohenlohe Langebourg—Príncipe aleman. Conde de Gleichen. Almirante de la marina Real Británica. Gobernador y condestable del castillo de Windsor. Lóndres. Natural de Langembourg (Wutemberg)

Astrogildo—General brasilero. Tomó una parte activa en la revolucion que dió con la caida del dictador Deodoro

J. P. Bradley—Miembro de la Corte de Justicia en Washington.

General Luis Daban—Brillante militar español. Hizo las campañas de Cuba y del Norte contra los carlistas, ascendiendo en ellas á brigadier y mariscal de campo respectivamente. Su foja de servicios es excelente, habiéndose distinguido en numerosos hechos de armas. Rápida y brillante ha sido la carrera de este ilustre militar.

M. Baudrillat—Sábio economista francés. Miembro de la Academia de Ciencias.

Lucien Cardoze—Poeta francés de un talento bastante bueno.

Doctor Augusto Zegarra—Simpática personalidad de la República del Perú

Monseñor El[illegible]—Patriarca de Antioquía, capellan mayor del ejército pontificio

Hamo Webster—Famoso criador de caballos [illegible]

Gran Duque Constantino—Tio del Czar de Rusia. Este imperio pierde uno de sus mejores marinos, ha dado gran impulso á los trabajos de creacion y transformacion de la flota rusa. Desempeñaba una infinidad de cargos, además del principal, que era el de Gran Almirante de la Escuadra Rusa. En política pasaba por el heredero mas fiel de la política del Czar Nicolás y era el gefe del antiguo partido ruso.

Conch Adams—Célebre astrónomo inglés considerado como uno de los primeros del siglo actual. Conocido por sus trabajos en el descubrimiento del planeta Neptuno (1845); y el que dió tanta celebridad al astrónomo Leverrier, por haber publicado antes el descubrimiento que aquel tambien habia hecho.

Doctor Ernesto Hossach—Notable profesor de matemáticas en el Instituto Técnico de Charlottemburg (Berlin). Aleman.

Doctor M Scholz—Geólogo y Mineralogista distinguido. Profesor en la Universidad de Greifswald (Alemania).

Doctor Hipólito Bourdon—Miembro de la Academia de Medicina en Francia. Deja un gran número de obras científicas.

Baron P. E. F. Chazal—Eminente y bravo militar belga. Teniente General de dicho ejército. Ex-Ministro y Miembro del Consejo de Estado. Ocupó importantísimos cargos en el ejército, sirviendo á su patria por espacio de sesenta y cuatro años.

Adelaida Tessero—Célebre artista dramática italiana, sobrina de la nó menos célebre Ristori. Es una pérdida sensible para el arte dramático italiano con este talento que se apaga.

[illegible]—Agrónomo francés. Ex-Diputado por repetidas veces. Es autor de un gran número de obras y de publicaciones agronómicas.

[illegible] Duque de Baviera.

Coronel [illegible]—Ex-Jefe del Estado Mayor del décimo quinto cuerpo del ejército francés, recientemente nombrado Comandante del Regimiento de Infantería de Auxerre.

Sir John [illegible]—Inglés. Miembro de la Cámara de los Comunes.

Marqués de Barzanallana—Gran personalidad española. Presidente del Consejo de Estado y senador por derecho propio; ha sido una de las grandes figuras parlamentarias en dicho reino. Ex-Ministro y Diputado por numerosísimas veces en diferentes gabinetes del partido moderado. Durante el reinado de don Amadeo de Savoya, fué Senador y jefe de la oposicion en aquella cámara. En el de Alfonso XII, Presidente del Consejo de Estado y del Senado. En cerca de cincuenta años de vida pública demostró su saber, su inteligencia y su ilustracion.

Tomás Lucidi—Italiano. Era mas conocido con el nombre de «Il Trovatore». Fué célebre en su tiempo y en Roma era un tenor popular.

Doctor Ricardo Canestrini—Naturalista italiano. Profesor de Zoología en la Universidad de Pádua. Ha hecho trabajos de gran importancia sobre los acarátidos.

Demétrio de los Rios—Ilustre arquitecto español. Ha prestado en vida muchos servicios á la arqueología y á las artes nacionales. Autor del monumento á Murillo en Sevilla y de otros importantes.

Teófilo Franceski—Italiano. Escritor bastante erudito y de una facilidad no comun. Director por espacio de algunos años de *El Nord*, diario célebre que era órgano oficial de la embajada Rusa.

Doctor Th Federico Marsson—Austriaco Distinguido Botánico, Paleontologista y Químico. Débesele trabajos de gran valía, entre ellos se encuentran sus estudios sobre la «flora pommeriana».

Felipe Gilbert—Muy conocido é ilustre matemático. Profesor en la Universidad de Loewen.

Sir Jacob Henry Tillet—Notable personaje británico. Antiguo miembro del parlamento de los Comunes

Stephan Schulzer von Müggenburg—Húngaro. Micologista notable

Reverendo Charles Sprurgeon—Inglés Gozaba de gran reputacion y popularidad como predicador

Alejandro Rio Ragambé—Renombrado literato y [illegible]

Reverendo Samuel Antliff—Antiguo presidente de las primitivas conferencias metodistas. Inglés.

Addorfer—Director del ferrocarril Central de Basilea. Suizo [illegible]

Thomas Sterry Hunt—Distinguido profesor químico [illegible] del Instituto técnico de Massachussets (Norte América).

Chollet—Eximio barítono francés. Célebre como intérprete del Postillon de Long[illegible], [illegible] de Adam y de la Zampa de Herold

Doctor Th A. Hirst—Matemático inglés. Director de los estudios del Colegio Real Naval de Greenwich (Lóndres).

Sir Morell Mackenzie—Célebre médico inglés. Eminente médico [illegible] considerado como uno de los primeros entre los contemporáneos. Sus dos tomos sobre las enfermedades de la garganta [illegible] forman autoridad en la materia y están traducidos al francés

Alejandro Bottero—Célebre artista genovés. [illegible] de gran talento y de robusta voz gozaba de fama mundial por estas grandes dotes y unía á ellas grandes aptitudes para el [illegible] carácter. Su vida fué una de las mas aventureras. Las operetas «Papa Martin», «Don Bucéfalo» y «Miguel Perrin» fueron su caballo de batalla, pero uno de los mayores sucesos lo debe [illegible] «I due orsi di Del Arpe»

Coronel Nieves Hernandez—Distinguido militar del ejército mejicano. Condenado á muerte por un consejo de guerra por complicidad con el coronel [illegible] en una conspiracion al tratar de evadirse de la cárcel en donde se encontraba. Fué muerto por un centinela

Conde de Launay—Diplomático italiano. Embajador de la Corte cerca del Imperio aleman. Fué uno de los mas eficaces colaboradores de la política europea que tuvo por corolario el tratado de la triple alianza

Herr Johann C. Lohman—Director gerente de [illegible]

Monseñor Francisco Mercurelli—Secretario del Santo [illegible] Cardenales. [illegible]

Mariano [illegible]—Teniente coronel de artillería del ejército español. [illegible] Hombre de gran [illegible] en la especialidad de [illegible]. Profesor en Toledo y Director de la Escuela de [illegible]

Sir James [illegible]—[illegible] inglés. [illegible] que mereció el [illegible] de ocho [illegible] consecutivas. Ex-miembro del parlamento y de innumerables comisiones de importancia. Sus obras [illegible] fueron reimpresas en los Estados Unidos y traducidas á diversos idiomas.

Doctor Martin de Álzaga—Honorable miembro del [illegible] Vice-Presidente del [illegible] de la Provincia de Buenos Aires. Abogado, militar. Ministro de Hacienda, diputado nacional y provincial, político y hombre de negocios dió siempre pruebas de honradez y privilegiada inteligencia.

Ed. Wiebe—Ingeniero real disponible. Ha [illegible] estudios que son muy [illegible] sobre [illegible] Aleman.

Pablo Cucalla—General español. [illegible] Bravo y valiente militar

Eduardo Rehatschy—Húngaro. Ilustre [illegible] eminentemente erudito. Poseía las lenguas persa, turca, árabe y otras [illegible] excéntrico

Emilia Schmidt Carlen—Escritora distinguida [illegible] romances de las cuales la mayor parte han sido traducidos al tudesco. Suiza

Tito Cacace—Senador napolitano

Príncipe Egon—Tio del actual príncipe Alberto, [illegible] de Thurn el Taxis (Austria). Teniente coronel austriaco de la reserva del 8º regimiento de húsares.

Nicolás von Hosford—General ruso. Sueco.

Enrique Lai—Diputado italiano. Era un distinguido profesor de derecho

Pascual de la Calle—General de division del ejército español. Mandaba la division de caballería del ejército del Principado

M. Sunker—Explorador africano

Antonio de Bofarull—Historiador y poeta catalan. Tomó una parte muy activa en el actual renacimiento de la lengua materna. Ha escrito algunas obras. Miembro de varias academias

Monseñor Mocc—Delegado de Su Santidad Leon XIII en la República del Ecuador.

Ramon de Santamanall—Marqués español, perteneciente á una de las mas antiguas familias de la aristocracia catalana. Diputado y Senador en varias legislaturas, ejercia este último cargo últimamente. Tomó una parte activísima en la restauracion de Alfonso XII. Grande de España y Gran Cruz de la real y distinguida orden de Cárlos 3º.

Monseñor Gabriel Bocalli—Primer Secretario. Auditor de Su Santidad Leon XIII. Teníale este tan alta confianza que ninguna cuestion importante para la Iglesia dejaba de consultarlo. Ocupaba en el Vaticano puestos espectables.

Doctor Francisco de P. Campá—Reputado catedrático español. Decano de la Facultad de Medicina de Valencia. Ocupó importantísimos puestos en algunos Congresos de Médicos y dictó varias cátedras. Ha publicado gran número de importantes trabajos sobre sus estudios especiales.

Perez—Senador italiano. Ex-Ministro de Obras Públicas y de Instruccion Pública.

Sir Georges Campbell—Personalidad inglesa. Miembro del partido liberal. Ha ocupado sucesivamente los puestos de Juez en la alta Corte de Calcuta, de Gobernador en las provincias centrales y por último Administrador del Bengala. Actualmente formaba parte de la Cámara de los Comunes, habiendo pertenecido á ella por espacio de diez y siete años consecutivos. Distinguido por sus conocimientos económicos y administrativos.

Ingeniero Pascual Luchini—Presidente del Consejo de Administracion del Banco de la Suiza Italiana. Fué el primer ingeniero que hizo el estudio completo de un paso [illegible] por Lucomagno primero y del

[illegible]

Cardenal G. Mermillod—Ilustre prelado suizo. Muy jóven llamó la atencion en Ginebra por su elocuencia en el púlpito, y su celo [illegible] en la polémica. En [illegible] y otros puntos hizo furor con sus predicaciones. Obispo de Hebron por Pio IX y de Friburgo por Leon XIII. En el concilio del Vaticano (1870) fué el defensor intrépido de la infalibilidad y un resuelto adversario de la iglesia galicana. Monseñor era un luchador que mereció de sus adversarios el calificativo de «el prelado lógico».

Silvia Pontecchi-Pietrolini—Distinguida artista italiana que tenia reputacion de elegancia y que fué una de las últimas intérpretes de las comedias de Goldoni.

José Velarde—Eminente poeta andaluz. Ha sido uno de los primeros cultivadores de la leyenda despues de Zorrilla, y en este género tiene composiciones preciosas. Deja varios volúmenes de poesías que harán admirar su memoria.

Baron Clemente de Loe—Teniente General del ejército aleman y Ayudante de Consejo general del Emperador de Alemania.

Marcelino de la Rosa—Ingeniero Geógrafo argentino. Como ingeniero geógrafo colaboró en la formacion del plano de la Batalla de Tucuman, redactado por el General Mitre y publicado en su historia de «Belgrano».

General Enriquez—Prestigioso y valiente militar mejicano Ex-Gobernador del Estado de Veracruz.

Mem Rodriguez Vasconcellos—Ex-Director de los ferrocarriles de Portugal. Suicidóse.

Sir Henry Cotton—Ex-Lord Juez de la Corte de Apelaciones de Inglaterra.

General Cárlos Pimentel—Distinguido militar del ejército brasilero

Emilio Terreros—Ilustre general español. Militar valiente y pundonoroso, caballero distinguido, hombre dotado de las mas excelentes cualidades. Ex-capitan general de Madrid lo mismo que de las Islas Filipinas.

Federico Prado—Poeta chileno. Emigrado de su patria, por persecuciones de los revolucionarios. Era uno de los que abrazó con ahinco la causa del Presidente Balmaceda

Doctor Valkowitch—Agente diplomático de Bulgaria en la Corte de Constantinopla. Asesinado por los servios.

Pierto B. Pinch—Uno de los miembros mas distinguidos de la Cámara de los Estados Unidos. Distinguido hombre público que ha tenido una carrera muy accidentada, de jóven ha sido artista siendo sucesivamente periodista, abogado, soldado, y finalmente hombre de estado, ocupando puestos preeminentes en el senado desde el año 1876.

Walt Whitman—Gran poeta norteamericano. [illegible]

Frederick A. Hankey—Miembro del parlamento inglés. [illegible] del ferrocarril [illegible]

C. Romanquero—[illegible]

[illegible]—Prefecto [illegible]

Ernesto D[illegible]—[illegible]

José Bordone—Antiguo Jefe de Estado Mayor del general Garibaldi en el ejército de los Vosgos, durante la guerra franco-prusiana (1872). Ha escrito algunas obras [illegible] pero sin éxito.

Doctor [illegible]—[illegible] Profesor de zoología en la Universidad de Lucerna. Autor de obras [illegible] de importancia, débesele igualmente el descubrimiento de algunos insectos.

Doctor Ramon Negrot—Miembro distinguido del foro argentino. Era un magistrado recto y honorable. Desempeñaba el puesto de Juez en lo Civil y Comercial de Santiago del Estero.

De Saequement—Obispo de Amiens, capital [illegible] Francia.

Doctor Nicolo [illegible]—Vice-presidente de la Cámara de Diputados de Italia. Era el decano y formaba parte de ella hacia muchísimos años [illegible] por uno de sus mas ilustres y virtuosos representantes. Ex-Ministro de Marina y de Gracia y Justicia. Perteneció siempre gallardamente al partido liberal. Era ademas un distinguido orador.

Schmitz—Uno de los mas valientes generales de Francia. Jefe de Estado Mayor de Trochu durante el sitio de Paris. [illegible] en Magenta [illegible]

Francesco [illegible]—Italiano. Príncipe de [illegible]

Hipólito Napoleon Mortier—Duque de Treviso. [illegible] Su abuelo fué uno de los mas valerosos capitanes de la Revolucion y del Imperio, y murió víctima de la máquina infernal del conspirador Fieschi que tambien habia atentado contra la vida de Luis Felipe

Sir [illegible]—[illegible] inglés. Uno de los principales miembros del partido conservador.

Capitan Perceval—Antiguo Ayudante de campo del Duque de Albania hijo de la reina Victoria, fallecido en 1884

Rosa Csillag—Esposa del prestidigitador Hermann. Fué una célebre cantante; hará treinta años [illegible] en la Scala de Milan por primera vez en 1862

Louis Joseph Martel—Francés. Ex-Presidente de la Cámara de Senadores de Francia

Esteban [illegible]—Conde Húngaro. Diputado al [illegible] dicho estado. [illegible]

Almirante Baron de la Gravière—La marina francesa acaba de perder el mas ilustre de sus marinos. Ex-edecan del Emperador Napoleon III y comandante en jefe en innumerables hechos de armas. Su vida ha sido de constante labor pues su obra de marina es muy vasta, vastísima es su obra científica y literaria. Miembro de la Academia de Francia desde 1866, de la que actualmente era su presidente. Ex-ministro de Estado durante la República, en recompensa de sus grandes servicios fué promovido á la alta dignidad de gran cruz de la legion de honor

Rafael Vera y Lopez—Uno de los demócratas que mas figuraron en los movimientos revolucionarios en España, anteriores á 1868. Hombre de ciencia, amigo de Prim, inseparable de Rivero; organizó los pronunciamientos de Castilla la Vieja y otros puntos, habiendo sido condenado á muerte.

Etienne Arago—Célebre literato y hombre político francés. Era hermano del no menos célebre astrónomo Francisco Arago, uno de los primeros sábios del siglo actual. La vida de este personaje ha sido agitadísima. Como literato ha dejado un centenar de vaudevilles y comedias, como periodista ha colaborado, fundado y dirigido una infinidad de diarios, como militar tomó una parte activísima en los sucesos de 1830: en 1840 se sublevó con un batallon siendo condenado á la deportacion, como poeta, ha dejado un tomo de versos y como político ha sido elegido varias veces diputado; fué tambien elegido á la Asamblea Nacional (1871) pero dimitió.

Monseñor Luis Bacelli—Auditor del tribunal de la «Sacra Rota», en el Vaticano. Era uno de los mas insignes prelados romanos

Leon Lalanne—Matemático francés, miembro de la Academia de Ciencias de Paris.

Raymundo Fernandez y Cuesta—Miembro de la Suprema Corte española.

Luis IV—Gran Duque de Hesse, jefe de la casa reinante en Hesse. Teniente General Prusiano

Doctor Javier Mariotegui—Personalidad distinguida del Perú. Vocal de la Suprema Corte de Justicia.

Lord W. Brand—Primer vizconde de Hampden.

José de Porta y Mendoza—General de Brigada de la escala de reserva del ejército español.

Paoli Wgt D'Husnoteim—Conde. Era el último mayorazgo de A salla.

Monseñor William Smith—Arzobispo católico de Edimburgo (Escocia). Prelado distinguido de la iglesia Anglicana.

Eduardo Augusto Freeman—Célebre historiador inglés. No era solamente un gran historiador sino un gran escritor de la escuela de Macaulay, Roberston, etc. Sus vistas han sido amplias, su crítica profunda,

[illegible] hermana meridional [illegible]. Ha dejado innumerables obras de gran importancia.

Doctor Antonio F. Frang-Karsch—Conocido zoologo y botánico aleman.

José del Rey—Gobernador Civil de Puerto Príncipe.

Teniente General Burgos—Senador vitalicio en las Cortes Españolas, Inspector General de Ingeniería y de Artillería. Fué ayudante de don Amadeo de Savoya, al cual acompañaba en la noche del atentado á aquel monarca, lo mismo que en el del General Prim. En la guerra civil se distinguió muchísimo.

Lopo Vaz de Sampaio é Mello—Insigne patricio portugués. Miembro del Consejo de Estado, Par del Reino y Vocal del Supremo Tribunal Administrativo. Este hombre tan eminente, era un estadista perspicaz, orador consumado y de talento brillante, por lo que amigos y adversarios sentian por él admiracion y respeto. Era de hecho el Gefe del partido republicano.

Bruno Haserl—Físico aleman. Muy notable como especialista óptico y por sus trabajos spectralanalíticos.

Dogoureau—Director del Banco de los ferrocarriles en Francia. Suicidóse.

Casoeclice—Marqués aleman. Asesinado.

Raniero Bourbon del Monte—Italiano. Príncipe de San Faustino pertenecia á la familia real de los Borbones

Ferdinand Barbedienne—Célebre fundidor en bronce. Oficial de la Legion de honor. Francés.

John Sayknox—Eminencia norte-americana. Fundador de los Bancos garantidos en Norte América, quien le debe su sistema de Bancos Nacionales. En 1862 por nombramiento del Presidente Abraham Lincoln entró al servicio del gobierno en el Ministerio de Hacienda sirviendo durante veinte y dos años sin interrupcion. Deja informes que constituyen una autoridad indispensable sobre las cuestiones financieras particulares que fueron el legado de la guerra civil.

Aníbal de Gasparis—Italiano. Director del Observatorio de Capodimonte (Nápoles.

Anatole de Caligny—Francés. Miembro correspondiente de mecánica de la Academia de Ciencias de Paris

Coronel Dalca—Brillante militar del ejército [illegible]

José de Riquet—Príncipe de Chimay. Ilustre personaje belga y jefe de la Casa de su nombre y Ministro de Relaciones Exteriores. Antiguo diplomático, habiendo sido Ministro Plenipotenciario de Bélgica en Holanda, Francia é Italia. Ex-Gobernador de Luxemburgo. Entró en la Cámara en 1843 votando con la derecha católica. Ha desempeñado despues varios cargos de importancia [illegible]

Constantin d'Alvensleben—Teniente general [illegible] de la 10ª division del cuarto cuerpo de dicho ejército

Domenico Tognetti—Aplaudido artista italiano

César del Rio—Peruano. Eximio matemático

Doctor Justus Roth—Aleman. Uno de los mas eminentes geólogos del siglo. Miembro de la Academia de Ciencias de Berlin.

Ernesto Leon G[illegible]—Distinguido poeta [illegible] como uno de los poetas [illegible] de su patria, esperanza de ella, y [illegible] de los poetas [illegible]

Doctor Anton Klein—Anatómico aleman. [illegible] hechos sobre la [illegible] de los pescados

Duquesa de Pastrana—Perteneciente á una de las mas ilustres familias de la aristocracia española.

Angel Muniz—Distinguido y valiente general del ejército de la República Oriental del Uruguay

Octavio Pico—Simpática personalidad argentina de una exquisita modestia. Ingeniero-geógrafo y jefe de la comision internacional de límites con la República de Chile. Desempeñó diferentes destinos públicos, nacionales y provinciales siendo presidente del Departamento de Ingenieros en la capital provincial. Escritor en este diario (LA PRENSA), y ninguno de los escritores que han colaborado en él ha sido mas ilustrado y castizo que este distinguido hombre. Escribia con exquisita correccion, con tranquila prudencia, con sólido razonamiento y con serena elocuencia. Poseia un estilo propio embellecido por una abundancia de ideas poco comun.

Conde [illegible] Pianell—Uno de los mas inteligentes generales del ejército italiano. Muy jóven se distinguió en la carrera militar, y llegó á ser muy considerado en el ejército napolitano por su elevado ingenio y su mucha doctrina en la ciencia militar, de modo que llegó á los grados mas altos de la milicia. Ex-Diputado al Parlamento Nacional, tomó parte en todas las discusiones militares siendo mas tarde elegido Senador vitalicio. Incorporado al ejército italiano en 1860, aumentó su fama por su habilidad en la campaña contra los Brigantes y por su valor y abnegacion en las campañas de 1866. Desde hace años era comandante en jefe del 6º cuerpo del ejército (Verona).

Dr Manuel H Langenheim—Jurisconsulto ilustre. Uno de los mas antiguos y honorables abogados del foro argentino. Esta simpática personalidad ha ocupado en la magistratura desde el puesto de Juez de 1ª Instancia hasta el de Ministro de la S. C. de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de la que fué su digno presidente y en el que fué jubilado hace pocos años. Desempeñó otros puestos públicos de importancia y asoció su nombre á diversas obras humanitarias. La masonería argentina tambien pierde uno de sus hijos mas ilustres habiendo alcanzado en ella las mas altas dignidades masónicas

Isac P. Maurogonato—Italiano. Senador vitalicio y ex-Diputado al Parlamento Nacional en diversas Legislaturas, y vice-presidente de ella. Tomó parte activa en la gloriosa resistencia de Venecia en 1849.

Conde de Merode Westerloo—Presidente de la Cámara de Senadores del Reino de Bélgica

Zoolf—Vice-Presidente de la Corte Suprema de Contabilidad en Austria. Suicidóse.

Dr José María Castro—Ilustre repúblico cuyo nombre está grabado con brillantes caracteres en las páginas de la historia de Centro-América. En Costa Rica, su patria, se le consideró siempre como uno de los hombres mas prominentes, y gozó de tal popularidad que fué elevado dos veces á la Suprema magistratura del Estado por el voto general y espontáneo de sus conciudadanos habiendo desempeñado en varias ocasiones las Secretarías de Estado y misiones diplomáticas de grande importancia en el viejo y nuevo mundo. Estaba ahora revestido de la elevada dignidad de representante á la Dieta Centro-Americana, para tratar asuntos relativos á la paz y progreso de esos países hermanos y cuya unificacion deseaba ardientemente. Era de vasta inteligencia, instruccion sólida y extensa, erudicion profunda, palabra fácil y elocuente, ideas avanzadas en el progreso moderno, principios inspirados en la verdadera democracia, sentimientos nobles y elevados, generosidad, trato distinguido y fina caballerosidad. Pérdida sensible para América.

Marqués Belmonte—Representante de Bolivia ante la Santa Sede.

Severo Walson—Botánico inglés. Presidente del Hervario del Colegio Hervad en Cambridge.

Belisario Lopez—Ex-Gobernador de Tucuman. Muy apreciado de cuantos le conocieron por sus altas prendas personales.

Bruno Solmon—Boliviano. Ha ocupado puestos espectables en su patria.

Dr Poninsky—Polaco. Alto eclesiástico asesinado.

Dr Teodoro Schuchardt—Químico y Mineralogista aleman.

General R Araujo—Distinguido venezolano. Comandante en jefe de caballería de las tropas nacionales, que respondian al ex-Presidente general Crespo, contra el dictador Aduenza Palacio. Muerto en el combate de Chajuanaras por las tropas de este último.

Agustin Todaro—Italiano. Senador del reino y distinguido botánico. Director del Jardin Botánico de Palermo y profesor de la Real Universidad, de la ciudad antedicha.

Mariscal J. Sovellar y Soler—Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Ha ocupado los altos puestos de Gobernador de Madrid, de las islas Filipinas y de Cuba, tres veces Ministro de Guerra y presidente del Consejo de Ministros por algun tiempo. Sus grandes servicios fueron premiados con [illegible] grado de Capitan General y Gran Cruz pensionada de San Fernando, habiendo tomado asiento en el Senado. Sin tener gran prestigio en el ejército, era apreciado por su inteligencia, su prudencia y su modestia. En las discusiones parlamentarias y en los importantes puestos que habia desempeñado, dió pruebas de ser tambien un político hábil y un orador discreto.

Dr. Juan A. Mantero—Distinguido entrerriano. Ex-Ministro de Hacienda durante el gobierno de Racedo, cargo que renunció al poco tiempo porque no se avenian ciertas tendencias con la elevacion de sus propósitos. Este benemérito hijo de Entre-Rios era de un carácter íntegro y elevado, habiendo batallado por el bien de ella por espacio de treinta años ya en la prensa, ya en el parlamento, ya en el campo de batalla.

Alejandrina—Gran Duquesa de Meklemburgo Schwerin. Hermana del Ex-Emperador de Alemania Guillermo I.

Baron de Frederiks—Ministro del Imperio ruso en Studgart (Alemania).

Juan Quevedo—Insigne general venezolano. Figura culminante como político y como militar. De su valer y de su prestigio da muestra haber ocupado los puestos mas importantes de su patria. Asesinado por la gente afiliada á su cuñado el general Trinidad Perez, por venganza personal y haber sufrido persecuciones por cuestiones políticas durante la presidencia de Guzman Blanco.

Leon Provancher—Abad. Director de la «Revista Flora Canadense». Autor de numerosos trabajos sobre los insectos y tambien sobre la fauna malakológica y sobre la flora del Canadá.

Henry Kock—Francés. Hijo del popular novelista Paul de Kock. Como su padre y con la misma facilidad empezó muy joven a escribir novelas y cuentos que aparecieron en publicaciones periódicas y cuentos y cuya lista seria demasiado larga para hacerla en este lugar. Compuso tambien numerosas piezas teatrales.

Dr. Eduardo Augusto von Regel—Gran botánico [illegible] nico en la capital de Rusia [illegible] tabilísimos estudios de gran mérito sobre botánica.

Santiago Melg[illegible]—Secretario general [illegible]

Federico Mo[illegible] *Bodenstedt*—Ilustre publicista [illegible] aleman [illegible] obras rusas [illegible] alcanzar [illegible] fué actor [illegible]

Baron [illegible]

Lewis [illegible] los Comunes.

Carl von [illegible]

Doctor [illegible]

José Paul y Angulo—[illegible] del General Prim [illegible] libro que [illegible]

Thomas [illegible]

William Astor—Gran millonario norteamericano.

Castelmaine—Baron irlandés.

Guillermo [illegible]

Doctor Enrique Fa[illegible]—[illegible] Ha regentado [illegible] al Colegio de [illegible] Nacional [illegible] Fué un notable jurisconsulto [illegible]

Dr. W. Braune—Anatomista [illegible] profesor en la Universidad de Leipzig.

Rafael Vitale—[illegible]

M. Canter—Banquero [illegible] traductor-director [illegible] Países Bajos.

Cárlos German Burmeister—Gran sabio aleman reputado como uno de los mas eminentes físicos [illegible] de los que cultivaban las ciencias naturales. Doctor en medicina [illegible] profesor, catedrático [illegible] natal. Deja 200 volúmenes [illegible] do entre ellos los principales [illegible] de Entomología [illegible] Evangelio de los naturalistas [illegible] su «Historia de la Creacion» [illegible] muchas ediciones [illegible] idiomas, considerada [illegible] del siglo. La República Argentina pierde con su muerte [illegible] Nacional y [illegible] cerca de treinta años.

Conde de Holstenborg—[illegible] dinamarqués.

Carrington—Inglés. Célebre pintor de animales.

C. A. Dohm—Presidente de la Sociedad Entomológica de Stettin (Prusia).

Dr. A. W. von Kofmann—Aleman. Uno de los mas célebres químicos. Fundador de la Sociedad Química Alemana en Berlin.

Juan Francisco Balta—Coronel distinguido del ejército peruano. Hermano del Presidente del mismo apellido durante cuyo gobierno fué Ministro de la Guerra.

Sir Charles Flower—Político inglés.

Alfredo Grevin—Célebre dibujante francés. Director del Museo de su nombre, y cuyo museo parisiense admira todo el mundo por ser una de las maravillas del siglo.

Laura Altieri—Duquesa de Sora. De la aristocracia romana.

José Manuel Sanchez.—Uno de los hombres públicos mas notables de Bolivia. Ocupó varias veces un asiento en la Cámara de Diputados, honrando siempre la bandera de sus principios. Ex-consejero de Estado en 1874, y mas tarde cuando estalló la guerra con Chile tuvo un puesto en el Comité de Guerra en el Departamento de Cochabamba.

Dr. Joseph Oelacher.—Austriaco. Distinguido profesor de histologia y de historia de la embiologia en la Universidad de Innsbruck, capital de Tyrol.

Edmund O'Brien—Personaje irlandés titulado «El invencible», libertado recientemente de la cárcel de Mountgoy.

Gabriel Baross de Berlus.—Austriaco. Ministro del Comercio en Austria. Ex-Secretario de Estado del Ministerio de Vias de Comunicacion y de Trabajos Públicos.

Y. Fong, Marqués Tseng.—Gobernador de Kiang-Jou, provincia marítima de la China Oriental, ex-Ministro Plenipotenciario y E. Extraordinario de China, en Paris y Lóndres.

[illegible]—General del Imperio ruso, envenenado, se cree, por los nihilistas. Ex-Gobernador.

[illegible] *M. Perez.*—Notable literato colombiano. Ministro de Colombia ante el Imperio aleman.

[illegible]—Lord inglés. Miembro del Parlamento.

[illegible] *von Tschihatcheff.*—Botánico y geólogo ruso. De la Universidad de Versalles.

[illegible] *Amunátegui.*—Distinguido miembro de la Cámara de Senadores en Chile y profesor de la Universidad.

[illegible].—Teniente general ruso. Era jefe supremo de la policía imperial rusa. Se supone que lo hayan envenenado los nihilistas.

[illegible].—Norte-americano. Senador por Virginia.

[illegible] *de Campomanes.*—General del ejército español.

[illegible] *Goyena.*—Gran figura nacional. La representacion mas eminente de la intelectualidad argentina en el trascurso del tiempo abarcado por su existencia. [illegible] eximio y profundo, gran orador, notable jurisconsulto, [illegible] profesor de derecho romano, crítico [illegible] literato distinguido, y [illegible] consejo. Además tambien ha [illegible] Diputado Nacional y Provincial y [illegible] fundador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Era el paladin [illegible] del catolicismo argentino.

[illegible]—Portugués. General de [illegible] uno de los mas ardientes partidarios de las ideas republicanas.

[illegible]—Patriota húngaro [illegible] activa en los [illegible]

y Bem. Obligado á emigrar fuése á Ginebra donde se naturalizó y aún ocupó elevados puestos públicos. En 1866 fué de los primeros en penetrar en Hungría á la cabeza de fuerzas armadas proclamada la amnistía fué elegido Diputado. Ha publicado sus «Memorias» y «La guerra nacional en Hungría y en Transilvania».

Márcos Maturana—General chileno. Su alta reputacion de militar, su probidad y nobleza de carácter, han hecho que su pérdida haya producido un duelo general en su patria. Miembro de la Legion de Honor.

James R. Osgood—Célebre editor inglés.

Santiago Rodil—General venezolano, Adicto al Presidente derrocado Aduenza Palacio. Muerto por sus tropas al negarse revocar una órden que habia dado de fusilar seis oficiales por habérseles tomado por los revolucionarios las armas y municiones del parque del gobierno.

O. D. Rosenörn Lhen—Baron Dinamarqués. Chambelan y Ministro de Relaciones Exteriores en Dinamarca en un período de mas de quince años.

J. Gerbaix de Lonnaz—Italiano. Teniente General y Senador del Reino desde hace algunos años. Ex-Diputado y Comandante en jefe del cuarto cuerpo del ejército (Placencia). Ha tomado parte en innumerables hechos de armas.

Manuel Silvela—Ilustre jurisconsulto español. Decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Duque de Fernan Nuñez—Personaje de la alta nobleza española. Ex-embajador en Francia. Fué de los pocos miembros de la nobleza española que frecuentaba el palacio real durante la Monarquía de Amadeo de Saboya. Miembro del partido liberal.

José Pascual Bonanza—Teniente [illegible]

Sir Charles Pollock Butt—Presidente de [illegible] de la Alta Corte de Justicia en Inglaterra. Inglés.

Joseph Martin—Distinguido explorador francés.

[illegible]

Lola y Dalton—Presidente de la [illegible] Ferrocarril al Pacífico en Norte América.

Pedro Aurrabide—[illegible] de la provincia de [illegible] Senador en dicha provincia.

Car Stéfano de Stéfani—Geólogo italiano.

Doctor Bernardo Muñoz—Personalidad ilustre de la República del Perú. Vocal de la Suprema Corte de Justicia [illegible] la administracion de [illegible] debe importantes y grandes servicios. Tambien en la administracion pública prestó notables [illegible] mereciendo ser llamado á los Consejos del Supremo Gobierno como Ministro de Estado lo mismo que ocupó otros cargos de importancia. Como Ministro de Justicia y de Beneficencia entre otras cosas notables que hizo se le debe la construccion del Hospital 2 de Mayo y el Jardin Botánico, obra de gran importancia, iniciada y creada por él. Fué tambien muy humanitario como lo comprobó siendo Ministro de Beneficencia durante la epidemia que se desarrolló en esa capital, desplegó una extraordinaria actividad visitando personalmente á los hospitales y acudiendo en todas partes donde era menester prestar algun auxilio.

Capitan Stairs—Jefe de la Expedicion en Kabanga (Zanzibar).

Mariano Billinghurst—Venerable patriota argentino. Este distinguido ciudadano tan austero y abnegado formó parte como soldado voluntario en el sitio de Montevideo, en la sangrienta jornada de Vences y durante el asedio de 1852. Fué Diputado en la provincia de Buenos Aires. Ha sido un hombre de negocios y de iniciativa.

General K. S. Protich—Uno de los tres regentes de Sérvia. Ex-Ministro de Trabajos Públicos.

Doctor Miguel Esteves Saguí—Ilustre jurisconsulto argentino, colaborador asíduo en la árdua tarea de la organizacion institucional del país. Este patricio ha sido tribuno, soldado, poeta, periodista, jurisconsulto, legislador, magistrado, constituyente, jefe de Policía é Intendente Municipal, dejando en todos estos altos puestos huella luminosa de su tránsito. Ha escrito obras importantísimas, tanto jurídicas como históricas, uniendo ellas á su mérito científico, uno literario no menos notable, siendo un escritor erudito y brillante.

Conde de Aneran—Inglés. Ayudante de campo del Conde de Jersey.

Miguel Barros Moran—Chileno. Respetable miembro del partido conservador.

Juan Federico Zuazo—Boliviano. Recientemente habia sido elegido Vice-Presidente de la República de Bolivia en el actual período constitucional.

Doctor Enrique de Arrascaeta—Anciano poeta oriental. Ex-Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores en la Administracion del Presidente Berro, y repetidas veces Diputado.

Waldemaro Von Rion—General de la escala de la reserva y Conde Prusiano.

V. Tesch—Uno de los principales hombres políticos de Bélgica, uno de los veteranos del antiguo liberalismo, doctrinario, autoritario y volteriano. Miembro del Consejo de Estado desde 1865. Ex-Ministro de Justicia y Diputado varias veces. Era un profundo jurisconsulto y dotado de una sagacidad admirable. Republicano en 1848, se hizo monárquico despues. Librepensador.

Filippo Cerrotti—Distinguido General italiano. Suicidóse.

Cristóbal Aguirre—Ex-Ministro de Hacienda durante las Administraciones de los Presidentes Mitre y Sarmiento. Prestó importantes servicios en los altos puestos públicos que desempeñó, lo mismo que en las comisiones especiales que le fueron encomendadas. Era un distinguido financista.

Escipion Salviati—Duque italiano. Ilustre patricio romano de una de las primeras noblezas de Italia. Muy católico, se distinguió en la política, que dirigió Pio IX, por su integridad y energía de su carácter, de que dió pruebas. Pio IX le confirió importantísimas misiones, haciendo lo mismo Leon XIII, agraciándole ambos con la insigne Orden romana de Cristo y capitan de la guardia afecta al Pontífice, respectivamente.

Manuel Antonio Matta—Esclarecido patricio chileno. Una de las mas culminantes personalidades políticas de América. Jefe de un partido importante de Chile, el Partido Radical, á cuya bandera dió brillo y popularidad luchando en primera fila por su honor y por su triunfo. Tribuno elocuente, escritor brillante y original y hombre descollante por sus grandes virtudes cívicas. Su vida de estadista y de filósofo está vinculada estrechamente á todas las reformas de órden político y de órden social de trascendencia americana, que han agitado á Chile durante los últimos cuarenta años. Ex-Senador y ex-Ministro de R. Exteriores.

Bratiano—Conocido hombre político rumano. Ha ocupado en su patria los principales Ministerios y sido Presidente de ellos por algunos años. Era el jefe del partido liberal.

General Julian de la Llana—Del ejército uruguayo. Prestigioso militar, valiente, y dotado de cualidades muy distinguidas.

Pedro Ossian Bonnet—Distinguido profesor de astronomía y matemáticas. Miembro de la Academia de Ciencias de Paris. Francés.

F. C. Schubeler—Botánico noruego.

Herewood—Conde inglés.

A. B. Monchez—Astrónomo y contralmirante de la armada francesa. Director del Observatorio de Paris y miembro de la Academia de Ciencias. La Francia pierde otro de sus marinos mas ilustres. Comendador de la Legion de Honor.

Drogheda—Marqués de la aristocracia inglesa.

Herbst—Diputado austriaco. Ex-Ministro de [illegible]. Una de las principales cabezas del partido [illegible]

Arutunoff—[illegible]

Monseñor Augusto Theodoli—Cardenal [illegible]

[illegible]

Juan Gustavo Courcelle Seneuil—Francés. [illegible] profesor de economía política. Sabio [illegible] en su doctrina todas las cuestiones del intercambio y sus opiniones [illegible] tan estimada como respetable á los diferentes crisis que han sufrido las finanzas americanas dejó oir su palabra [illegible] el origen de nuestras perturbaciones [illegible] indicando los correctivos que [illegible] menester aplicar para que desaparecieran. Era uno de los mas [illegible] colaboradores del diario *Le Temps*. Ex-consejero de Estado y miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y ex-profesor de economía política en la Universidad de Chile. Seria imposible enumerar [illegible] las innumerables publicaciones que ha dado á luz su brillante pluma.

José Leon Gallardo—Gran filántropo [illegible] Buenos Aires débele innumerables obras de caridad entre las que se cuenta la fundacion del Asilo de San José.

Monseñor Francisco M. Michels—Obispo [illegible] Jefe de la Cancillería del Va[illegible]

R[illegible] *Soto*—Teniente coronel del Ejército [illegible] Militar de mérito que ha [illegible] á su patria importantes servicios, distinguiéndose en el arma de caballería [illegible] toda su carrera.

General y doctor Máximo Aranjo—Ex-Ministro Plenipotenciario de Gobierno de Guatemala. Distinguido [illegible] fué poderoso [illegible] la política [illegible] con el santo criterio de [illegible] su impulso, ayudado de [illegible] inteligencia como la suya, cayeron [illegible] varios gobiernos refractarios [illegible] que constituye el Verbo de [illegible] siempre sus mas [illegible] en medio de tantos trastornos. Fué entusiasta partidario de la gloriosa revolucion de Guatemala en 1871, acojiendo con calor sus principios fué en favor de ella militar y político á la vez y su mas esforzado [illegible] Magistrado, académico y ex-Ministro de la Guerra y dos veces ministro de Hacienda en diferentes gobiernos. En Honduras tambien desempeñó los mas altos destinos.

Conde de Heredia Spínola—Español monárquico. Acompañó en la emigracion á la real familia compartiendo con ella las amarguras del destierro. Despues de la restauracion desempeñó durante mucho tiempo el puesto de Gobernador Civil de Madrid.

Martinez del Campo—Mejicano. Encargado de los negocios de su patria en Lóndres.

Mr. Robson—Inglés. Primer Ministro de la Colombia Británica.

Sir Daniel Wilson—Presidente de la Universidad de Toronto (Canadá).

Enrique Berthaer—General francés. Prefecto de Neuilly sur Seine.

Mac Gregor—Escocés. Muy conocido con el seudónimo de Rob-Roy. Apasionadísimo por los viajes, hizo una travesía por la Europa en un simple botecito, escribiendo las impresiones de dicho viaje en un libro que ha tenido un éxito notable.

Monseñor Francisco Bataglini—Ilustre prelado italiano Cardenal y Arzobispo de Bolonia. Escritor notabilísimo y profesor notable en la filosofía de Santo Tomás: virtuosísimo prelado y de un espíritu abierto á toda idea elevada y conservadora. Es una gran pérdida para la Iglesia, á la que arrebata uno de los candidatos mas probables a la sucesion pontificia.

Agustin Tagle y Mont—Ex Diputado chileno. Hombre de espíritu muy cultivado y que se habia conquistado en el foro chileno una alta posicion por su clara y pronta inteligencia, unida á una honorabilidad sin tacha, y el que era considerado como uno de sus mas distinguidos jurisconsultos.

Juan José Alvarez—Dean de la Catedral del Paraná. Entre los altos puestos que ha ocupado este digno sacerdote argentino pueden citarse el de Miembro de la Convencion Constituyente del 1853, Presidente de la Cámara Nacional de Diputados del primer congreso, despues de la caida de Rosas, Vice-Gobernador de Entre Rios y nuevamente Diputado Nacional. La causa de la educacion de su provincia le debe grandes servicios, y la historia nacional misma, pues ha escrito importantes trabajos históricos sobre algunos gobernadores de Entre Rios.

Cyrus W. Field—Norte-Americano. Miembro distinguido del supremo tribunal de justicia.

Doctor Manuel Porcel de Peralta—Uno de los miembros mas distinguidos del Cuerpo Médico Argentino. Ex Decano y Académico honorario de la Facultad de Ciencias Médicas. Autor de varios trabajos científicos de mérito, y de una honrosa reputacion en el ejercicio de su profesion.

Joaquin Angolotti—Español. Ex Senador del Reino y Ex Diputado á Cortes: En la esfera mercantil era una de las figuras directoras y mas principales de España, preeminencia que llegó á adquirir poniendo su actividad y clarísima inteligencia al servicio de tan grandes intereses. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid y Miembro del partido liberal.

Fray Juan B. Gonzalez—Del Convento de Franciscanos de la Provincia de Córdoba. Era un predicador notable y distinguido escritor.

Osvaldo Botero—Distinguido artista italiano. Hijo del célebre Botero. Suicidóse.

Lindolhin—Uno de los viejos generales de Dinamarca. Muerto de un golpe en la cabeza.

Doctor Nicanor Molinas—Notable argentino de larga historia y de fecunda labor pública. Entre los muchos altos puestos que ha ocupado ha sido Juez de la Suprema Corte de la Confederacion, Senador y Diputado varias veces, Comisionado especial y Agente Confidencial por algunas de las provincias hermanas, ya para ajustar la paz con el Paraguay, arreglo de límites, sofocar revoluciones, hacer jurar las constituciones provinciales, y promover el pronunciamiento contra Rosas en Corrientes: Ministro de Gobierno durante las Administraciones de Dominguez y de Urquiza en Entre Rios, de R. Exteriores y del Interior á la vez durante la Presidencia de Derqui. Este benemérito ciudadano fué el primero que cursó medicina y derecho, graduándose en ambas facultades. Ha dejado escrito mucho que interesa hondamente á nuestra historia, precisamente de la época de la organizacion del país.

Soto—Artista lírico hoy olvidado, y que en su tiempo fué un bajo cómico notable. Conocia á fondo el arte de los bajos, y ha dejado recuerdos imborrables de su interpretacion en algunas operetas habiendo creado el rol de «Roi Carotte» en el teatro de la «Gaîte».

Domingo Bombal—Hijo de la Provincia de Mendoza, en la que ocupó el cargo de Gobernador dos veces, una titular, y la otra interinamente en reemplazo de Deoclecio García y [illegible] á la vez de Don Tiburcio Benegas. Ocupó tambien en ella otros altos cargos.

Tomas Cook—Fundador de la célebre agencia de viajes internacionales que lleva su nombre. Inglés.

Francisco Javier Molinas—Contralmirante de la armada [illegible]

[illegible]

Genaro Zapata—[illegible]

Honorable Roberto Lowe—Vizconde de [illegible]

[illegible]

Leon Cladel—[illegible]

[illegible]

Tonning—Noruego. Distinguido miembro de storthing.

Dr. Ottomar Novak—Profesor distinguido de Paleontología y Geología en la Universidad de Praga, Bohemia. Autor de interesantes trabajos relacionados con aquellas ciencias.

Dr. Manuel María Rivas—Ilustre personalidad peruana. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú ante el Gobierno de Chile. Era uno de los hombres mas estimados de su patria. Periodista, Maestro de la juventud, Tribuno, Estadista y Diplomático de gran talento. Ha desempeñado las mas elevadas funciones públicas. Durante la guerra del Pacífico pasó de Ministro de Colombia á soldado raso en un batallon de reserva, que se componia de lo mas distinguido de la juventud limeña, concurriendo a la batalla de Miraflores. Ministro de Relaciones Exteriores y últimamente Ministro en Bolivia, desempeñando el alto cargo que enumeramos al principio, a fin de arreglar la cuestion pendiente que tiene nuestra hermana la República de Chile, con su patria que tan dignamente representaba.

Antonio José do Amaral—General del ejército de la República del Brasil.

Dr. José Antonio Isaza—Ecuatoriano. Encargado de los negocios de la República del Ecuador en Chile.

Dr. Forbes Watson—Naturalista inglés, Director del Museo Indio en Lóndres.

Manuel F. Rodriguez—Hijo ilustre de la provincia de Catamarca, que en su larga vida pública ha figurado dignamente como Diputado provincial, Ministro de varias administraciones, y últimamente de Hacienda y Culto. Gobernador de aquella provincia, Diputado y Senador Nacional respectivamente durante todo el período, en su representacion.

Teisserenc de Bort—Senador francés. Este célebre publicista ha sido Diputado Miembro de la Asamblea Nacional y Senador. Era amigo de Thiers y éste le nombró Ministro de Agricultura y Comercio, lo mismo que el Presidente Mac Mahon puesto que desempeñó hasta la caida del primero y dimision del segundo respectivamente. Iniciador de la Exposicion Universal de 1878, Embajador de Francia en Viena y Vice-Presidente del Senado. Muy versado en materia de ferrocarriles, ha publicado diferentes y estimadas obras sobre los mismos.

Dr. Jacinto R. Rios—Prelado Diputado Nacional por Córdoba, provincia de su nacimiento. Hombre de carácter y de ilustracion poco comunes en su generacion, de valor y laboriosidad inquebrantables para la propaganda católica en la cátedra y en el periodismo. Desempeñó un rol importantísimo en el gobierno eclesiástico de aquella provincia, como consejero de los prelados de esa diócesis. Poseia una vasta erudicion en sagradas letras y como orador puede decirse que lo era de primera categoría, por la idea, por el concepto, aunque sus formas externas no llegaran á la misma altura. Los clubs políticos tambien le contaban entre sus principales oradores. Como escritor de los muchos discursos; la coleccion de *El Porvenir* que él fundó y dirigió; un libro histórico biográfico de gran importancia sobre la personalidad de Gustavo Barros, uno de los próceres de nuestra independencia, y un notable panegírico de Santo Tomás de Aquino, que es reputado como uno de los primeros escritos respecto á esta gran figura religiosa. Era, en fin, una de las primeras figuras del clero argentino. Sus enemigos aun en el ardor de la lucha dudaron de sus virtudes y siempre respetaron su saber y su carácter.

Baron de Hubner—Distinguido diplomático austriaco. Ex-embajador de Austria durante diez años en Francia, y despues en el mismo carácter en Roma. Era desde 1877 socio extranjero de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Paris.

Bathurst—Conde inglés.

Dr. Engelbrech—Distinguido pomólogo. Profesor de [illegible] en Braunschweig.

Ourin—Vizconde brasilero.

Salvador Donoso—Gobernador eclesiástico de Valparaíso. Ilustre y virtuosísimo miembro de la Iglesia chilena y un ciudadano tan patriota que estuvo en todas las circunstancias a la altura de su virtud. Como sacerdote, fué un apóstol de aquellos que enseñan igualmente con el ejemplo y con la palabra, y como ciudadano un gran patriota como lo demostró en la dictadura del señor Balmaceda, habiendo sido encarcelado y desterrado por dicho dictador. Distinguióse muchísimo en la oratoria sagrada, para cuyo cultivo poseia especialísimas aptitudes. Era muy querido por la bondad de su carácter por la afabilidad de sus maneras, por la austeridad de sus costumbres y por su admirable virtud, siendo por lo tanto la personalidad mas prestigiosa del clero chileno.

Deoclecio García—Gobernador de Mendoza por una de las fracciones políticas de esa provincia, ocupó en ella diversos é importantes puestos públicos, representando en el Congreso [illegible] durante varios períodos en la Legislatura [illegible]

[illegible]

Joaquin Rosell—General de division del ejército español. Tomó parte activa en la revolucion de Setiembre y militó al lado del general Prim.

[illegible]—Diputado italiano.

Federico E. de Furstemberg—Cardenal y Arzobispo de Olmütz. Consejero Íntimo desde 1853. Pertenecia á una de las familias nobles de Austria y Landgrave de [illegible]

Henri Bollincka—Presidente del Superior Tribunal de Comercio de Bruselas. Belga.

Penha Longa—Conde portugues.

Acacio Cáceres Brata—Distinguido literato y poeta [illegible]

Conde Juan Belliocaghi—Senador italiano.

Paolo Fordispini—Italiano. Distinguido hombre de ciencia. Era el Director del Manicomio en Lungara (Italia).

Julio de Vedia—General de division. Uno de los mas viejos y mas ilustres generales del ejército nacional del que era una de las glorias mas puras. Coronel y jefe de artillería en la guerra del Paraguay, fué ascendido á general en el campo de batalla en la accion de Tuyutí. Figuró siempre en primera línea en los innumerables hechos de armas en que tomó parte, pero su mas notable hazaña que le granjeó merecido renombre fue la que ejecutó en el sitio de la Colonia (1847), allí con un rasgo de heroísmo salvó la guarnicion íntegra que comandaba, haciendo una notabilísima retirada bajo los fuegos del enemigo que ocupaba la plaza, fue tan notable este hecho de armas, que la marina francesa que se hallaba en el puerto, recibió á este general con los honores del triunfo. Como general del arma de artillería era el mas viejo y el mas bien reputado, su preparacion en esta especialidad constituia para el tanto mayor mérito, cuando que la habia adquirido y practicado en los campamentos, mientras batallaba por la libertad argentina. Ex-director del Colegio Militar de Palermo. Otro mérito realzaba la personalidad de este benemérito militar la integridad de su carácter y sus grandes virtudes privadas. Las repúblicas Argentina y Uruguaya debenle gratitud á sus servicios y honor á su memoria.

Walter—Distinguido ingeniero inglés.

Doctor Basilio Salas—Ex-diputado nacional y Juez en lo civil por espacio de treinta años. Modelo de ciudadano austero.

Rafael Montt Albano—Chileno. Ha ocupado importantes cargos en la política y en la administracion pública de su patria. Miembro del Consejo Directivo de los Ferrocarriles de Estado.

Manuel Arístides Zañartu—Chileno. Jefe Balmacedista, ex-Senador y ex-Diputado.

Vice Almirante Ribell—Notable marino francés y cuyas cualidades de valor eran muy apreciadas en la marina. Tomó parte como guardia marina en la campaña de Crimea, durante la cual fué ascendido por hechos de guerra. Como Jefe del Estado Mayor tomó parte en las expediciones de 1862 y 63 en Fonta recibiendo á su regreso la cruz de oficial de la legion de honor; hizo igualmente la campaña franco-alemana. Su conducta en las batallas de Mangé de Mans, y de Saint Jean-sous-Erve, le valió la cruz de comandante de la legion de honor y como Contralmirante mandó la marina en Argel y despues la division naval en el Atlántico del Sud. Actualmente era Prefecto Marítimo de Rochefort, cuarta circunscripcion marítima.

Oscar Viel—Contralmirante de la marina chilena. Tomó parte muy activa en la dictadura del Sr. Balmaceda, Ex-Intendente de Valparaiso.

Claudio Tirceuir de Corcelles—Ex-Diputado al parlamento frances, y ex-Embajador de Francia en Roma.

Dr. R. Greeff—Catedrático de Zoologia y Anatomía en la Universidad de Marbourg, (Austria).

Bartolomé L. Cordero—Contralmirante y Jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional. Uno de los marinos argentinos de mas larga y completa foja de servicios como que empezó á servir bajo las órdenes del legendario é inolvidable Brown, encontrándose en el combate de Costa Brava contra la flotilla de Garibaldi, en que fué derrotada esta. Era un soldado severo en el cumplimiento de su deber é incansable en el desempeño de su cometido. Tomó parte en todas las guerras de la República Argentina, arrancando desde la tiranía de Rosas, y en el ataque de Paysandú donde hizo un gran papel, y en una série de campañas que le honraron. Entre sus hechos de armas ninguno que llame tanto la atencion como el llamado «la regata de los hermanos Cordero» en que ambos á fuerza de remo se disputaron el peligro, quizás la muerte. Ante su foja de servicios que es brillante, es forzoso olvidar sus errores.

J. G. Withier—Distinguido poeta norteamericano.

R. Hinterhuber—Botánico (Florista), inglés.

Fernando Martinez Pedrosa—Distinguido literato español. Sus comedias, entre ellas «La Paloma torcaz», y otras muchas obras líricas y dramáticas, le hicieron ocupar un puesto preeminente entre los cultivadores del arte escénico, habiendo confirmado mas tarde su reputacion de inspirado poeta, prosista satírico tan intencionado en su frase como irreprochable y altamente moralizador en el fondo.

Antonia D'Aremberg—Princesa Real, perteneciente a la nobleza belga. Condesa de Merode.

Enrique Cialdini—Duque de Gaeta—Una de las mas encumbradas notabilidades militares de Italia. Empezó su gloriosa carrera en 1833 al frente de un regimiento organizado en Oporto que formaba parte del ejército que luchó por las libertades portuguesas. En España combatió a los carlistas, como comandante de un batallon de [illegible] habiendo hecho muchos actos de valor [illegible] campaña. En la revolucion de 1848 combatió como un héroe que [illegible] gravemente herido y prisionero de los austriacos. En la historia de la resurreccion de Italia figura su nombre á la par de los de Garibaldi y V. Emmanuel. Se [illegible] todas las victorias y á todas las glorias desde el sitio de Gaeta hasta el [illegible] de Po. Su campaña de Crimea hizo su nombre inmortal. Ha sido Diputado en varias legislaturas, Senador desde 1864, lugarteniente del Rey en el [illegible] y Embajador en Paris durante algunos años, siendolo tambien en Madrid. [illegible] del ejército, distinguido con las mas altas condecoraciones italianas y extranjeras. La Italia pierde el mas brillante de sus generales despues de Garibaldi.

Comendador Martin Speciale—Italiano. Diputado en varias legislaturas, sub-secretario de estado y uno de los mas importantes colaboradores del nuevo código de Zanardelli.

Monseñor Vicentini—Arzobispo de Aquila. Italia.

De San Francisco—Visconde Brasilero.

Coronel Manuel M. Puentes—Uno de los jefes mas prestigiosos del partido nacionalista de la República O. del Uruguay.

Lonaldo Nuila—General del ejército de Honduras. Jefe de la revolucion en Honduras contra el Presidente Leiva; vencido con sus tropas en la sangrienta batalla librada en el paraje Corpos, fué tomado prisionero y juzgado por un consejo de guerra fue sentenciado á muerte, cuya sentencia fue confirmada por el gobierno. Despues de haber sido degradado fue pasado por las armas en la ciudad de Trujillo.

Monseñor Eduardo Howard—Ilustre príncipe de la Iglesia, perteneciente á la mas alta aristocracia inglesa, de la raza menor de los Norfolk. Era Cardenal, siendo además Obispo de Frascati y Arcipreste de la Basílica Vaticana. En su juventud habia pertenecido á los guardias de la Reina Victoria, pero sus brillantes destinos que le ofrecia la política, la milicia y el parlamento en su patria, todo lo sacrificó á la vocacion religiosa. De magnífica presencia y estatura en la asamblea de la iglesia y en sociedad romana, en union del Cardenal Príncipe Hohenlohe, la alta aristocracia de la Iglesia. Era un distinguido lingüista. Hablaba correctamente el árabe, el armenio y el ruso. La gran Bretaña pierde con su muerte su último representante que queda en el Sacro Colegio.

Roberto Tellez—Boliviano.—Senador nacional por el departamento de Santa Cruz.

Rodolfo Von Thern—Distinguido jurisconsulto aleman.

Monseñor Isidoro—Metropolitano de San Petersburgo Novgorod y Finlandia. Presidente de la cura eclesiástica ortodoxa, uno de los grandes cuerpos del Estado, del Imperio Ruso.

Sanchez Seña—Distinguido escritor y actor dramático español.

José Hinojosa—General Chileno. Venerable reliquia de la guerra de la Independencia.

M. Dumont—Belga. Ex-Ministro de Obras Públicas y antiguo representante del distrito de Tournai.

Dr. Ciriaco Sosa—Diputado y Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

B. A. Hanrion—General de division del ejército francés. Ex jefe de la undécima division del séptimo cuerpo del ejército y jefe del décimo-séptimo. Era un distinguido militar.

Nolasco Casarubia—Diputado boliviano.

A. J. Duarte Nazareth—Consejero de Estado en el Reino de Portugal.

Doctor G. Dixon Langstaff—Químico inglés muy distinguido. Vice-Presidente de la Sociedad Química en Lóndres.

José de Bianchi-Dottula—Arzobispo de Trani (Italia). Prelado dignísimo y de ilustre familia.

Francisco de Paula de Borbon—Alteza real Conde de Trapani. Miembro de la familia destronada del Rey de las Dos Sicilias. Hijo del rey Francisco Iº de Nápoles, y tio del actual. Hallábase vinculado con altas personalidades de la nobleza. Era el príncipe mas gallardo de la familia, y era muy popular en Nápoles. Mandó la guardia real y se batió denodadamente con ella en Cápua contra los garibaldinos. Por la muerte de este príncipe llevaron luto las casas reales de Francia, España, Brasil y Austria.

Hector Cremieux—Abogado, y distinguido dramaturgo francés. Miembro de la Legion de Honor. Suicidóse.

Karl Muller—General aleman. El último oficial aleman superviviente de los que asistieron á la memorable batalla de Waterloo. Ex-inspector general de caballería en Hannovre.

Celia Gillebert—Gran cantatriz francesa llamada *Trebelli* por su singular hermosura, y que ha sido una de las cantantes mas aplaudidas durante los treinta años últimos. Se dió á conocer en el teatro Real de Madrid, y obtuvo una série de ovaciones que la colocaron en primera línea entre las *primas donnas*.

En «Il Barbiere» lucia sus brillantes facultades, y de la aplaudida ópera le sirvió para hacer su debut en Paris en 1861. Cantó luego en Hamburgo y en Berlin, y en 1862 obtuvo de los parisienses grandes aplausos en las representaciones de «Norma», «Bodas de Fígaro», etc., llegando á competir con la Alboni. Despues recorrió con éxito completo todos los principales teatros de las grandes capitales europeas, siendo contratada, por último en Lóndres, en donde ha residido hasta su muerte. Su educacion musical la completó en la Academia de Woriel.

Doctor Manuel Chacaltana—Peruano, Vocal de la Corte Suprema en Lima.

Wassan—Jerife. Famoso personaje, marroquí que gozaba de un enorme prestigio. Era el gran jefe religioso del Tánger y se distinguía por su amistad respecto de Francia. Su muerte es un suceso de importancia para los musulmanes de Marruecos y Argelia y tambien para la Francia.

Doctor C. M. Gottsche—Médico y célebre botánico suizo. El mejor hepatólogo actual; describió todas las hepáticas de la Europa y trabajó tambien sobre las hepáticas de Africa, Australia y Java.

Juan Ernesto Renan—Ilustre sábio. Célebre filósofo, historiador, orientalista y literato francés: era una de las voces mas elocuentes del siglo que se extingue. Para todos es y será una inteligencia superior y un carácter atrayente hasta en las repulsiones sistemáticas de sus adversarios. La obra histórica, crítica y exegética de este ilustre hombre, ha sido tan vasta como inmensa su influencia en los espíritus, sea que se le considere como maestro, como pensador, como escritor, y como orador. Fué un profundo filósofo, sobre todo en el estudio de las lenguas hebrea, árabe y siria publicando trabajos sobre la historia de los idiomas semitas que le abrieron las puertas del Instituto de Francia. El libro que hizo mas ruido fué su famosa «Vida de Jesús» (1863) escrito á consecuencia de su viaje á Siria y que dió lugar á un movimiento bibliográfico increible. Los folletos dedicados á examinarlo ó refutarlo formarian una biblioteca entera. Una consecuencia del clero contra esta obra fué la destitucion del autor, de su cátedra de hebreo. Sus tentativas para abordar la carrera política, sin éxito, no le impidieron seguir publicando obras notables como «La historia de los orígenes del cristianismo», «Los apóstoles», etc. y como orientalista la traduccion del «Libro de Job» y «El cántico de los cánticos.»

«La vida de Jesús», «Los Apóstoles» y «San Pablo», forman una trilogía fundamental de su doctrina, que fué una revelacion inesperada, que levantó y promovió grandes disputas y acabó por hacer prosélitos en Europa y América. Es sin duda, inmortal la obra completa de este sabio y en la historia de las ciencias filosóficas, su nombre y su doctrina irán acompañar á los que desde la antigüedad vienen señalando cada siglo con una revolucion. Santo Tomás de Aquino explicó á la cristiandad los misterios divinos de los testamentos sagrados, Renan develó para todas las razas y religiones las faces humanas de aquellos libros inmortales. Este es el hombre que acaba de perder la Francia y de ganar la historia.

Giovanni Malcozzi—Conde italiano y senador del reino.

Cárlos Tomas Maude—Distinguido diplomático inglés. Ministro Plenipotenciario y E. Extraordinario de S. M. Británica ante la República de Chile. En esta, gozaba de grandes simpatías y era sumamente apreciado en los altos círculos diplomáticos. Ocupó con éxito, diversos puestos en las legaciones de su patria, en Europa y Asia.

José Gregorio Galindo—Peruano. Miembro de la Corte Suprema de Justicia en Lima.

Manuel Celestino Torres—Distinguido coronel del ejército de la República del Perú.

Alfredo Fajardo Mascayano—Chileno. Durante varios períodos desempeñó el cargo de Gobernador de algunos departamentos de la República Chilena.

Benito Mas y Prat—Reputado escritor español, recluso hacia algun tiempo en uno de los manicomios de Sevilla.

Eugenio de Sartiges—Antiguo embajador que ha sido en Brasil, Grecia, Turquía, Persia, Holanda, E. Unidos é Italia. En su larga vida diplomática tomó parte en varias negociaciones con las repúblicas americanas. Francés.

Anselmo Bruniaux—Superior general de la órden de los Cartujos. Sexagésimo quinto general de dicha órden á contar desde San Bruno, su fundador.

Pedro García—Importante hombre público boliviano. Miembro conspícuo del partido nacional.

Angel Marescotti—Senador del Reino; [illegible] de nombradía y patriota romagnolo.

Lord Alfredo Tennyson—Célebre poeta inglés laureado. Esta eminencia se ha distinguido por los sentimientos tiernos y delicados, su sensibilidad se traducia en hermosos versos elegíacos, llenos, armoniosos. el carácter religioso y moral de sus poesías ha contribuido mucho á su popularidad. Con mas imaginacion y mas cuidado de la forma ha contribuido modestamente á dar brillo á la escuela meditativa de los *lakistas*. El juicio crítico de sus contemporáneos le ha confirmado el de «mas clásico de los románticos ingleses». Sus mas célebres obras poéticas han sido traducidas á numerosos idiomas, entre ellos el francés, extendiendo así su popularidad por la república de las letras. Las letras inglesas están de luto por la muerte de este gran poeta, á quien se colocará al lado de los mas ilustres, de los mas amados y de los mas populares maestros de la «gaya ciencia» que le han precedido desde los tiempos de Shakespeare.

Félix von Thumen—Baron austriaco. Antiguo catedrático de patología vegetal en Klosterneuborg (Viena) y ex-subdirector de las estaciones pomológicas de Herfoth y Gatzen. Especialista en hongos, tiene numerosos trabajos siendo el principal su obra sobre los «Hongos parásitos de las parras».

Joaquin Boyl di Patifagari—Senador y Contralmirante de la Armada Italiana.

Carlo Figoli—Senador italiano.

Agustin Ricci—Teniente General del ejército italiano y Comandante del 2º cuerpo del ejército italiano. Figuraba entre los primeros generales por su ilustracion y experiencia. Habia hecho mucha parte de su carrera militar en el cuerpo del estado mayor general y con el grado de Coronel de dicho cuerpo, fué elegido profesor de arte militar y matemáticas, de los príncipes reales Humberto y Amadeo de Savoya. Ex-profesor de la escuela superior de guerra en Torino. Autor de varias obras científicas militares, le han sido confiadas en varias ocasiones por su gobierno comisiones de importancia.

Juan Bautista Rivarola—Paraguayo. El partido liberal del Paraguay ha perdido uno de sus mas prestigiosos y conspícuos miembros. Era un ciudadano de carácter y de valer, habiendo figurado con distincion en las evoluciones de la política paraguaya.

Antonio Berachini—Notable empresario teatral de la ciudad de Roma.

Javier Marmier—Miembro de la Academia Francesa. Era un escritor distinguido, mas bien que un gran talento; su pluma era discreta y delicada, su estilo encantador y su erudicion sumamente variada y muy sólida. Ha escrito mas de ochenta tomos, siendo la mayoría de ellos obras de literatura ó narraciones de viajes.

Doctor Dámaso Centeno—Distinguido diputado al Congreso por la provincia de su nacimiento, Santa Fé, y ex-diputado en la provincia de Buenos Aires. Era un orador fogoso y fecundo y su nombre se halla vinculado á muchos hechos de la vida parlamentaria argentina. Era el defensor de los intereses del ejército y gozaba por eso en la familia militar de merecidas simpatías.

Lothar Bucker—Notable publicista aleman.

Julian Castellanos—Distinguido periodista y conocido novelista español. Ex-redactor de *El Imparcial* y de otros diarios de importancia en Madrid; dejó bien pronto el periodismo para dedicarse á la novela, especialmente a la de enredo é intriga, en las cuales, gracias á su brillante y fecunda imaginacion adquirió una popularidad con la que solo puede competir en este género literario, la que conquistaron, Fernandez y Gonzalez y Perez Escrich. Ha dado al público mas de ochenta novelas voluminosas y deja cinco inéditas.

Gustavo Rembelspenger—Aleman. Naturalista del Museo Nacional de Rio Janeiro. De sus conocidas exploraciones á la isla de Mareju en el Amazonas y Punta Arenas, llevó para dicho Museo una preciosa coleccion de productos naturales de aquellos parajes, y que figuran actualmente en las secciones de arqueologia y zoologia, haciéndose notable lo referente á urnas funerarias, fruto de sus excavaciones en la isla de Pacoval. Deja igualmente trabajos gráficos sobre la arqueologia y etnografía brasilera.

Manuel Carrera Pinto—Uno de los miembros mas distinguidos del partido radical en la República de Chile. Elegido diputado varias veces al Congreso Nacional, demostró en las luchas parlamentarias ser un ciudadano dotado de un alma grande y generosa, dispuesto siempre á trabajar y sacrificarse en bien de sus semejantes. Intendente de Atacama se hizo querer aún de sus adversarios políticos, como mandatario austero, honrado y trabajador. La causa constitucional lo tuvo á este distinguido hombre público en sus filas, á la que prestó importantísimos servicios. Gran pérdida para el partido radical.

Agostini—Ilustre miembro de la Compañía de Jesús. De gran talento y de notable virtud.

Doctor Manuel Diez Gomez—Una de las inteligencias mas brillantes y mejor preparadas del foro salteño. Era todo un literato y orador distinguido.

Camilo Félix M. Rousset—Conocido historiador francés. Miembro del Instituto y de la Academia Francesa. Despues de haberse ensayado con un trabajo sobre la revolucion francesa, llamó la atencion del mundo literario con una obra titulada «Historia de «Louvois», que durante tres años seguidos se le hizo discernir por la Academia Francesa el gran premio Gobert. Esta importante obabunda en hechos nuevos, en revelaciones inesperadas, en detalles numerosos y preciosos y está escrita con un estilo sencillo y elegante, si bien ha exagerado algunas veces la influencia que Louvois ejercía sobre Luis XIV.

José Ramon Rojas—Chileno. Distinguido miembro del partido radical, representándolo como diputado. Director de las asambleas electorales, figuró en los comicios como orador convencido, prestigioso y elocuente. Cómo Intendente de Atacama y en otros puestos, dió siempre muestras de la claridad de su inteligencia, de la honradez de sus convicciones y de la entereza de su carácter.

Alberto David Millaud—Periodista notable y autor dramático que alcanzó triunfos escénicos; era una personalidad hecha en la literatura francesa. Miembro de la redaccion de «El Fígaro» ha tenido á su cargo diferentes secciones, destacándose por la brillantez y firmeza de su estilo. Condecorado con la Legion de Honor ha permanecido entregado á las letras hasta su fallecimiento.

Padre Liberatore—Preclaro sacerdote napolitano, miembro de la Compañía de Jesús. Fué uno de los principales fundadores de la «Civitta Cattolica», y como escritor de esta docta revista ha colaborado en ella por espacio de cuarenta y dos años, publicando además muchas obras insignes en materia de filosofía, de teología, y de economía social.

Dr. Adolfo Soetbeer—Gran economista y profesor honorario de la Universidad de Goettingen. «Los Comentarios de las leyes alemanas sobre la moneda y los Bancos» y «Metales preciosos y moneda» constituyen sus dos grandes libros. El autor de este gran trabajo toma desde sus orígenes y continúa hasta nuestros días la estadística de los metales preciosos, desde el descubrimiento de América. Este libro llegó pronto á ser clásico, y hoy sus cifras son universalmente aceptadas por todos los que, de un extremo del mundo al otro, razonan ó aun desrazonan sobre la cuestion monetaria. Deja una memoria que puede ser considerada como su testamento científico y de la que deseaba someter las conclusiones á la conferencia internacional que los Estados Unidos estaba ya próximo á organizar. Prusiano.

Jaime Enrique D' Innes-Ker—Alto personaje de la nobleza escocesa. Séptimo Duque de Roxburghe y Marqués de Browmont y jefe de la casa de su nombre, Baron y Conde entre las dignidades de Escocia é Inglaterra respectivamente. Lord teniente.

Nicanor Quirno—General de Brigada del ejército nacional. Este viejo servidor de la patria ha prestado servicios por cuarenta años, habiéndose hallado en multitud de acciones de guerra.

Négrier—Distinguido anciano general francés. Jefe de una familia de militares de Francia de lo mas distinguido.

Moisés Loria—Gran filántropo ginebrino. Toda su fortuna valorada en veinticinco millones de francos la ha dejado á la ciudad de Milan con obligacion de fundar un instituto destinado á dar trabajo á los obreros que no lo encuentren en otra parte. Pertenecía á la confesion israelita.

Olga Nicolaewna—Reina de Wurtemberg, esposa del rey Cárlos I, actual rey de esa tercera seccion de Alemania. Era gran duquesa rusa, é hija del difunto Nicolás I, emperador de Rusia. Jefe honorario de varios regimientos.

Deveaux—Banquero. Director del Banco Ottomano. Se suicidó ahogándose.

Roberto Grant—Astrónomo inglés. Miembro de la Sociedad Real de Astronomía de Lóndres desde 1850. Publicó una historia de la astronomía física desde los tiempos mas remotos hasta la mitad del siglo XIX, por la que mereció la gran medalla de oro.

M. Massicault—Residente General de Francia y Ministro de Relaciones Exteriores del Gabinete tunecino.

Salinas—Distinguido coronel del ejército de la República de Bolivia.

Juana Manuela Gorriti—Ilustre escritora salteña. Fué la mujer argentina que mas ampliamente dominó el campo de las letras, viviendo siempre con las ilusiones del arte que forman en todos los pueblos esa familia de trabajadores para quienes el único premio es el recuerdo. Abnegaciones, sufrimientos, triunfos y peregrinaciones dolorosas por toda la América, condensan esta existencia concluida. Fué esposa del célebre general Belzú. La tragedia de la historia boliviana afectó, pues, profundamente su vida, siguiendo las alternativas de su esposo. Fecundísima fué su labor intelectual en todas las épocas; tanto en las aulas escolares como maestra, como en la prensa y como en el libro. La sociedad de Lima y de la Paz conservan las huellas de sus lecciones y todos los países del habla castellana, especialmente americanos, conocen á esta ilustre mujer. Ha dejado en innumerables escritos difundida la leyenda conmovedora de su existencia, la historia trájica de los hombres ó de los pueblos, á los cuales se liga la suya, y las faces de la vida social de los árduos tiempos que ella atravesó, en apostolado de pensadora y en su dolorosa peregrinacion de mujer apasionada. Los volúmenes titulado «Panoramas de la Vida» y «Sueños y Realidades» fueron la lectura favorita de las sociedades americanas durante mucho tiempo. La historia le debe muchos elementos, como la biografía de los generales Gorriti, Belzú, Puch y mil acontecimientos y episodios entremezclados en sus escritos. En la edad mas reposada escribió tambien el «Mundo de los recuerdos» y otros muchos, y ha dejado inédito un libro que será quizá el mas interesante á juzgar por su título y por lo que toda la América sabe de su dolorosa historia. Este volúmen se titula «Lo íntimo». Sensible es que la índole de este trabajo nos impida extendernos mas; pero al dar estos breves apuntes debemos consignar que, si la República y su familia pierden una mujer de tanta valía, la historia y la literatura argentina ganan un doble legado: su nombre y sus obras.

Florimond Ronger—Artista dramático y compositor francés, conocido bajo el nombre de Herbé. Despues de haber dejado la direccion escénica del «Teatro Folies-Nouvelles» que fundó y en el que dió varias piezas bufas musicales, escribió la música y con frecuencia la letra de un gran número de operetas de las que varias han obtenido, en el género que luego se supuso creado por Offembach, un éxito ruidoso. Citaremos la «Fanfara de Saint Cloud» etc., y cuantas otras formaron luego el repertorio de «El Dorado», aparte de multitud de piezas sueltas. Fué un compositor fecundo y rico de imajinacion, en cuya música, empero, campean las trivialidades de baja estofa, junto á estimables fragmentos, debido en gran parte al insano terreno á que descendió, ó mejor dicho, hizo descender el arte al invertirse la *gloria* de creador del género bufo. A pesar de lo relativamente considerable de su obra, ha dejado escasísimo rastro, lo que demuestra una vez más, cuán efímera es la gloria que se obtiene por el camino de la extravagancia.

Jorge C. Spencer-Churchill—Inglés. Séptimo duque de Marboroug y marqués de Blandford; era tambien conde y baron respectivamente y príncipe de Meindelheim del Santo Imperio Romano, y lord-teniente de Oxfordshire.

Waldo Silva—Eminente patriota chileno. Presidente del Senado de Chile, es uno de sus hombres políticos mas descollantes en la lucha constitucional y cuya vida pública intachable y sin mancha será un ejemplo digno de imitarse. En sus cuarenta años de vida pública ha sido Ministro de la Córte de Concepcion y de Estado en la administracion Montt, y en el Departamento de Justicia é Instruccion Pública; su tránsito por ese gabinete fué iniciado por instituciones y reformas que hasta hoy subsisten; diputado en diversas legislaturas y ex-Presidente de ella, y miembro de la cámara de los senadores, ha tomado participacion en sus leyes y codificacion, prestando servicios valiosos y no interrumpidos, gracias á su larga práctica jurídica y á su criterio aventajado y claro. [illegible] de Vice-Presidente del Senado, representó á este en la direccion del movimiento de resistencia opuesto por el Congreso á la revolucion hecha por el Presidente Balmaceda. A su nombre verá vinculado el país una tradicion gloriosa del valor cívico y de la abnegacion patriótica.

E. Bertolè Viale—Teniente general y uno de los veteranos de la campaña de Italia. Este brillante militar italiano, ha desempeñado importantes cargos en el ejército, entre ellos Ministro de la Guerra en dos períodos, Jefe del Estado Mayor, Jefe de los cuerpos del ejército de Toscana y Florencia, sucesivamente, é Intendente General del ejército, y otros tantos cargos tan importantes como los anteriores. Cuando el Piamonte envió su expedicion á Crimea, [illegible]

[illegible] como senador, tomó parte en todas las grandes discusiones militares que han tenido lugar desde 1867 en dichas cámaras. Fué miembro informante de muchos proyectos, y se hizo notar siempre, si no por grandes vistas ni por talentos excepcionales, por su buen sentido y por su mucha competencia. Era uno de los jefes de cuerpo de ejército en que se tenía mas confianza para el caso de una guerra.

Conde de Ducross—Canciller de Estado en tiempo del Imperio. Francés.

Pierre Archille de Failly—Distinguido general francés.

Juan A. Magariños Cervantes—Respetable hombre de la República Oriental. Era una persona de alta significacion en el partido colorado, en cuyas filas formaba y en cuya política actuó, ocupando elevados cargos públicos, entre ellos el de Presidente de la Cámara de Diputados.

Bonoff—General ruso. Créese haya sido envenenado por sus soldados.

Baron de Reynach—Francés. Miembro del directorio del Canal de Panamá. Se suicidó por haber documentos que le comprometían sériamente en la acusacion iniciada, con motivo de los escándalos de dicha sociedad, y en la que él era uno de los complicados.

Pedro Correa Santiago—Peruano. Ex-miembro del gobierno del general Cáceres. Formó parte de la Cámara de Comercio, siendo defensor constante de los intereses del comercio extranjero.

Cárlos M. Allemand Lavigerie—Francés. Cardenal y Arzobispo de Argelia y de Cartago. Este cardenal ha sido uno de los hombres mas politiqueros de este fin de siglo; contribuyó mucho á acentuar las simpatías entre Francia é Italia, fué hombre enérgico é hizo mucho bien á su patria, generalizando las misiones católicas francesas en Africa. Los franceses lo tenian como candidato á la tiara pontificia.

Lichtenstein—Francés. Coronel de dragones. Uno de los edecanes del Presidente Carnot, y ex del Presidente Jules Grévy.

S. Pacoret de Saint Bon—Vice-almirante de la marina italiana y Ministro de Marina. Ex-Presidente del Estado Mayor General y ex comandante en jefe de la escuadra permanente en Italia.

Afzul ul Mulk—Soberano de Chitral (India), asesinado.

José María Peñalva—Ex Ministro de Hacienda en la República Oriental del Uruguay.

Augusto Serralta—Oriental. Distinguido escritor. Vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.

BIBLIOGRAFIA

La produccion literaria, en el sentido mas vasto de la palabra, puede decirse que ha sido este año de alguna importancia, pero mas en los últimos meses. Las agitaciones políticas y las perturbaciones económicas han influido, á no dudarlo, sobre la publicacion de libros argentinos.

Hemos venido dando noticia de cada obra que se preparaba ó se imprimía, y unos autores, por temor á la indiferencia pública en tales momentos se han quedado con sus originales listos para épocas mejores, y otros, arrastrados ó aplastados por las corrientes del dia, han dejado incompletos los trabajos que traían entre manos.

Con todo, y como en este país se lee poco y hay libros que alimentan la curiosidad pública durante una gran parte del año, podemos decir que algunos de grande importancia acaban de enriquecer nuestra literatura histórica, pues por ella empezamos esta reseña.

El Dr. D. Vicente Fidel Lopez, ha dado á la circulacion el tomo IX de su grande obra «La historia de la República Argentina», llegando con él hasta 1826 y como el plan abarca hasta el de 1853, es de esperar que todavía falten varios volúmenes para darle cima.

Obras como esta no pueden ser juzgadas en un resúmen bibliográfico, y así, limitémonos á su enunciacion, como simple dato para la historia literaria de 1893.

En cinco grandes volúmenes ha aparecido transformada, profusamente aumentada y prolijamente corregida, la *Historia de Rosas* que hace algunos años levantó ruidosa polémica. La nueva edicion, digamos mas bien, la nueva obra, lleva ahora por título «Historia de la Confederacion Argentina», y el autor fué movido á su reedicion por haber obtenido nuevos y cuantiosos tesoros de documentos, referentes á la vida y accion social y política del Dictador y de los partidos y hombres mas prominentes de la época.

Libro es este que sale del camino conocido de nuestros historiadores y monografistas para la apreciacion filosófica de aquellos tiempos y cosas que riñe con el modo corriente con que los argentinos estamos acostumbrados á juzgarlos, tan cerca como están todavía los sucesos y vivos y con accion dirigente en la política contemporánea algunos de los personajes que en ellos actuaron.

La filosofía nueva de esta historia tenía que ponerse en pugna con los sentimientos aún candentes del pueblo argentino, y así ha sucedido cuando por primera vez apareció al público, por que éste no puede aún desprenderse de la influencia del criterio apasionado para ponerse á raciocinar sobre las leyes filosóficas del medio, sobre las influencias de éste en la masa, en los sucesos y en el carácter de los gobernantes.

Habría sucedido lo propio con Lord Macaulay, si no hiciera tantos siglos á que pasó el de Maquiavelo, y si las pasiones y las ideas forjadas acerca de ese personaje y de su influencia en la sociedad de su tiempo, no se hubiesen encontrado sepultadas bajo las capas frias de profundas evoluciones en las instituciones, en las creencias y en las preocupaciones humanas. He ahí, pues, la diferencia entre aplicar ese criterio á un suceso remoto, y en aplicarlo á uno que todavía refleja vivos resplandores sobre los hombres y los acontecimientos de la actualidad. Pueden las vistas del historiador de Rosas ser muy certeras, pero no hay el criterio preparado para juzgarlas con la misma serenidad. La cercanía de los sucesos dará siempre á la filosofía de ese libro el sello de una vindicacion del tirano, toda vez que por la lógica empleada hubieran de explicarse sus actos por otra razon que no fuese la del crímen y de la perversidad.

Aparte de esto, que podemos llamar el fondo de la obra, ella importa un gran acópio de luces llevado á nuestra historia general, contiene esclarecimientos valiosísimos y refleja con vivos colores la sociabilidad argentina de aquellos tiempos sombríos, en en que todos erraron y en que los errores de todos y la fatalidad de las leyes naturales de las masas humanas, engendraron un mónstruo y éste unos 20 años de vergüenza y de infortunio.

Los talleres tipográficos del Museo de la Plata, han editado una obra monumental de indiscutible importancia histórica, debida al escritor chileno Dr. J. T. Medina, é intitulada «Bibliografía de la Imprenta en el Rio de la Plata», comprendidas por lo tanto las Repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay.

El libro del Dr. Medina no es mas que la realizacion completa, dentro de los medios disponibles en el dia, del pensamiento del Dr. José María Gutierrez, puesto no obstante en ejecucion en una época en la cual ningun trabajo de este género era posible, y solo en cuanto se relacionaba con la «Real Imprenta de Niños Expósitos».

Pero la obra de Medina, aparte de su interés intrínseco, lleva el de ser una exhibicion de los progresos del arte de imprimir en la República. Las reproducciones en facsímil de infinidad de documentos impresos en los últimos años del siglo pasado y primeros del presente, que enriquecen las páginas de la bellísima edicion del Museo de La Plata, serían consideradas como una muestra de notables adelantos, aún en naciones muy superiores á la nuestra en artes y en industrias. De todas maneras, esta obra, incompleta todavía, es por sí sola una notable manifestacion de nuestro movimiento bibliográfico, y será en adelante una de las mejores fuentes de consulta en el ramo á que pertenece.

La reedicion de las «Memorias del General Paz», hecha por don Ireneo Rebollo en el mes de Noviembre pasado, puede considerarse como una produccion nueva, porque la edicion primitiva era tan escasa, que solo era el patrimonio de muy contados bibliófilos ó hombres de estudio.

Por mucho tiempo esas interesantes memorias del primer táctico sud-americano despues de San Martin, han sido la fuente misteriosa y sagrada de informacion histórica sobre los sucesos de la primera época de nuestra vida independiente, á la cual solo llegaban los elegidos, los que poseían la rarísima edicion; pero la nueva, enriquecida con algunos documentos inéditos, abre de par en par las puertas al precioso libro, que [illegible] en adelante podrá ser consultado por cuantos tengan interés en formar [illegible] al juicio personal que [illegible]

El Dr. Manuel F. Mantilla ha dado á la publicidad un libro titulado «Los Premios Militares», ó sea la reseña histórica de las diversas condecoraciones, medallas y distintivos acordados por la nacion á sus servidores en el ejército, desde nuestras primeras campañas militares de la independencia hasta las últimas expediciones de la guerra de fronteras.

Con tal motivo, el autor ha tenido que investigar numerosos documentos que hicieran la verdad intergiversable sobre tales acontecimientos, y estableciesen el índice explicado de todos los premios militares y de las acciones de guerra mas notables de nuestra historia. La utilidad de este libro es, pues, indiscutible.

De la misma índole, aunque con especial carácter histórico-numismático, don Alejandro Rosa ha publicado tambien «El monetario argentino», en el cual no solo se contiene la historia de cada una de las monedas metálicas, acuñadas en el país desde los primeros tiempos de la organizacion nacional, sinó la de las medallas acordadas como premios militares, y las conmemoraciones de acontecimientos públicos de importancia. Acompañan al texto numerosas reproducciones en grabado de las monedas y medallas historiadas.

La celebracion del Centenario del descubrimiento de América, ha dado lugar á algunos cultores de los estudios históricos entre nosotros, para dar á luz algunos trabajos especiales de mérito. Podemos citar entre estos, el del señor Passini, titulado «La cuna y la tumba de Cristóbal Colon», en el cual estudia las debatidas cuestiones relativas al nacimiento del célebre almirante, y al lugar donde verdaderamente encuéntranse sus restos; el trabajo monográfico de don R. Monner Sans titulado «Los dominicos y Colon», en el cual trata de poner de relieve la parte que cupo á esta órden en el descubrimiento. Este trabajo constituye el homenaje que la Orden Dominica de Buenos Aires tributa al inmortal navegante en el IV Centenario.

El mismo Sr. Monner Sans dió al público otro trabajo mas extenso que el anterior acerca de las «Misiones Guaraníticas», con una carta prefacio del general don Bartolomé Mitre, en la cual hace el juicio de la obra, diciendo con razon que [illegible] trabajo histórico [illegible] propaganda, pero conteniendo [illegible] observaciones sobre el fondo de [illegible] tan debatida en otros tiempos [illegible] célebres misiones.

De carácter puramente religioso [illegible] Volúmen de 446 páginas [illegible] Fray Rafael M[illegible]

[illegible]

Mas abundantes [illegible] la produccion puramente literaria. Algunas novelas, muy pocas pero tres de [illegible] verdadero mérito [illegible] ocurrir á la observacion de las pasiones humanas, de que el romance contemporáneo se ocupa preferentemente, estudiando las bajas sus fases reales.

La primera, la mejor de [illegible] la del literato mejicano D. Federico Gamboa, correspondiente de la Real Academia Española, editada por D. [illegible] con el título de «Apariencias». Consta de [illegible] páginas nutridas de profunda observacion, de cuadros y descripciones vivísimos de la vida social de Méjico donde pasa la accion de la novela, de escenas verdaderamente dramáticas y de análisis minucioso y certero del alma humana [illegible] sus personajes.

Pertenece «Apariencias» al género [illegible] natural [illegible] aspecto objetivo, [illegible] estudio de las pasiones y de los móviles de las situaciones de [illegible] los protagonistas. Balzac y Bourget pueden [illegible] progenitores mediatos de esta obra [illegible] porque el autor se hubiese propuesto [illegible] porque [illegible] tual [illegible] Así, pues, con [illegible] tros, no es de extrañar [illegible] «Apariencias» haya resultado un libro serio [illegible] dituacion y el que [illegible] para el jóven escritor que lo escribe.

El adulterio y sus pasiones [illegible] dra en los culpables [illegible] una sufond [illegible] tro de los dominios del arte [illegible] que no lo seren [illegible] un marido prefiera [illegible] posa infiel y del amante, [illegible] como castigo.

Cultísimo escritor artista [illegible] muéstrase el señor Gamboa en su nueva obra, viniendo á dar un elocuente ejemplo de como es posible la literatura americana con el idioma castellano.

Un espíritu selecto y corazon de artista el Dr. Manuel T. Podestá, autor de *Irresponsable*, su primer ensayo en la novela, nos ha dado tambien un bello romance con el título de *Alma de Niña*. Muchas páginas ocuparíamos en su análisis, pero esta reseña apenas nos permitirá muy breves observaciones.

Hermanados, y bien hermanados aparecen en esta obrita el elemento sentimental y el realista, tal como suelen hallarse en ciertas capas sociales, que por la posicion pecuniaria y la tradicion de familia, se han quedado con los sentimientos ponderados de edades mas infantiles ó patriarcales, en medio de la vorágine y del derrumbe del ideal, característico de eso que se llama la refinada cultura social de la época.

Adela es una muchacha sentimental, tierna é inocente. Hace de su amor por Emilio un culto idolátrico, que va convirtiéndose en una enfermedad real á medida que la ingratitud del amante va siendo mas cierta, hasta que, muerta su anciana madre, redúcese al penoso trabajo de modista para ganar la subsistencia. Un dia hace un traje de novia, cree en su delirio enfermizo que es el de ella, el que debe llevar en sus bodas con Emilio, y sufre un accidente que trastorna su razon y la lleva al sepulcro. Adela es un tipo real en nuestra sociedad, mas por su alma que por los hechos constitutivos de la novela, en los cuales hay cierta cargazon de tinta romántica, cosa que, por otra parte, antes la embellece que la desfigura.

Con mas cuidado por las formas literarias, y los efectos artísticos, el Sr. Podestá puede llegar á ser un verdadero novelista.

Hace pocos dias apareció tambien otra novela, de carácter político, escrita por un jóven y ya acreditado cultor de ese género, titúlase *Entre dos luces*, y su autor es don Cárlos M. Ocantos, autor ya de tres ensayos, felices, por cierto.

Tiende esta última,—que es la primera parte solamente, debiendo llamarse la segunda *El candidato*,—á poner de relieve nuestras costumbres electorales, nuestra sociabilidad política y los caractéres mas representativos de las luchas institucionales del país.

Manifiesta el autor relevantes cualidades de escritor novelesco, cultiva con esmero el buen decir, la pureza del estilo y aspira por medio de muy buenos modelos á hacerse un nombre propio en nuestra naciente literatura; lo que conseguirá sin duda alguna, siguiendo con el empeño de ahora en sus estudios literarios, pero más, si á ellos une mayor observacion de la vida real y de sus hechos cuotidianos.

La señora Gorriti, que falleció hace poco dejando un vacío en el grémio de escritores nacionales, dió al público, puede decirse en los últimos dias de su vida, dos libros mas: *Perfiles* titúlase el uno, y el otro es el primero de una coleccion titulada, *Veladas literarias de Lima*, el cual, como su nombre lo indica, contiene los trabajos leidos en el círculo literario de la capital de los Incas, cuando nuestra compatriota residió en ella. Entendemos que la familia de la distinguida finada, continuará la interesante publicacion.

Con el título de *Dos novelas sociológicas* á principios de año, publicó el señor doctor Ernesto Quesada, dos juicios críticos sobre las novelas *La Bolsa* de Julian Martel (pseud. de don José Miró), y *Quilito* de don C. M. Ocantos.

El Dr. Quesada, con mirada de crítico y de jurisconsulto, ha hecho con motivo de los dos libros, un estudio vasto é importante de nuestra sociabilidad moderna, de nuestra crisis y de nuestras enfermedades sociales engendradas por el oro. El autor ha tomado esas obras mas bien como una base para el estudio.

Impreso en París, pero de autor y asunto argentinos, ha circulado un libro titulado *La Universidad de Córdoba*, y en el cual el Dr. Ramon J. Cárcano estudia los sistemas y legislaciones universitarias alemanas para aplicarlas por comparacion á la vieja Universidad de San Cárlos, de la que fué profesor.

Nuestro compañero de tareas don Enrique Ortega, dió tambien á la estampa una coleccion de sus artículos sueltos, sobre costumbres y tipos sociales, con el título de *Vicios y virtudes*; D. Manuel Bahamonde, humorista argentino, publicó un volúmen con el título de *Marcos*; de autor anónimo apareció otro *Las memorias de un médico*, la hermosa campaña hecha por una parte de la juventud argentina durante las maniobras de Junio, ha dado ocasion á un jóven escritor que se oculta bajo el pseudónimo de Cárlos Palma para un bonito y excelente libro titulado *Los voluntarios del 92*; el Dr. Hugo Marcus en [illegible] con prólogo sabroso del Dr. [illegible] Castaño dió un interesante libro, *La higiene de los nervios* dedicado en gran parte á los escritores y estudiosos. D. C. M. Urien imprimió tambien en folleto *sus juicios críticos* sobre *La Débacle* de Zola, publicados en la prensa diaria; el Gener. [illegible] Edelmiro Mayer, por la casa editora de J. Peuser, dió á luz un interesante volúmen de narraciones histórico-legendarias, con el título de *Campaña y guarnicion*, referentes á los guerreros de [illegible] importante, citaremos tambien *Los reyes y correspondencias* del Dr. Eduardo Wilde enviadas á LA PRENSA desde el viejo mundo y que este diario editó en dos volúmenes, y por último, mencionamos en este grupo [illegible] de los [illegible] do *La vela*, de que es autor el Dr. [illegible] Cornut.

Entre los numerosos publicaciones que diariamente aparecen sobre [illegible] políticas y administrativas de [illegible] debemos mencionar por su importancia dos [illegible] *Una tablada muerta* [illegible]

[illegible]

[illegible] *El Criterio y la Crítica*, del Dr. Eugenio Wasserzug.

Han aparecido, ademas, dos números únicos llenos de material literario inédito: *Los Niños* publicacion ilustrada del Patronato de la Infancia, y «Homenaje á Colon» con motivo del Centenario, dirigido por D. R. Monner Sanz. En uno y en otro han colaborado numerosos escritores, nacionales y extranjeros que entre nosotros residen y que ocupan en la actualidad el escenario de nuestra literatura.

No por cierto como elemento bibliográfico, pero sí como una manifestacion de nuestra actividad intelectual, mencionaremos aquí al terminar la reseña de la produccion literaria propiamente dicha, la creacion del Ateneo Argentino, formado hasta hoy por un crecido grupo de escritores y artistas, quienes prometen llevarlo adelante con empeño y constancia, hasta convertirlo en el centro intelectual que represente con propiedad la personalidad literaria argentina.

Importantes obras de derecho, administracion y finanzas han aparecido tambien durante este año algunas de ellas fundamentales para nuestra legislacion y la comparada.

Debemos mencionar las siguientes «Exposicion y crítica del Código de Comercio Argentino», por el Dr. Lisandro Segovia, 3 vol.; «Derecho Internacional Privado», t. III de la obra que viene publicando el jurisconsulto y profesor Dr. D. Amancio Alcorta; «Comentario del Código Civil», por el Dr. Baldomero Llerena tomo VII; el Dr. Filemon Posse publicó en LA PRENSA y despues en folleto una série de artículos con el título de «Críticas al Código de Procedimientos».

La Universidad ha producido, entre las tésis presentadas á la Facultad de Derecho, algunos libros de mérito, entre los cuales debemos mencionar los de los nuevos doctores Cárlos Rodriguez Larreta, Marco M. Avellaneda, Antonio Dellepiani, Enrique B. Prack, Augusto Marcó del Pont, Manuel Carlés, y de la Universidad de Córdoba, la tesis del Dr. Juan Cárlos Pitt.

El señor Sixto J. Quesada ha publicado una interesante obra con el título de «Las finanzas de la República Argentina», otra últimamente dió al público el señor Francisco Seeber, titulada «Finanzas y Administracion»; y D. Alberto B. Martinez y el Sr. Chueco han publicado libros sobre finanzas municipales de la ciudad de Buenos Aires siendo de notar que los trabajos financieros y estadísticos del primero de los autores nombrados, han adquirido verdadera autoridad en el país.

Sería interminable este por demas prolijo inventario, si hubiésemos de enumerar tambien los libros de administracion, las publicaciones especiales de índole científica, de corporaciones, etc.; baste decir que tal recopilacion llenaría un volúmen, aun sumariamente expuestos los títulos, y que no entra en nuestro plan semejante exposicion. Por lo demas, las publicaciones de ese género tienen un número reducido de lectores, y las científicas ó médicas van directa y diariamente al extranjero en crecida correspondencia con los institutos y corporaciones análogas del viejo mundo.

La produccion intelectual de 1892 no puede llamarse insignificante, y aunque por la cantidad lo fuese, nunca tal denominacion podría aplicársele en cuanto á la calidad, especialmente en lo relativo á la historia, la jurisprudencia y las finanzas.

EUROPA EN 1892

Un año mas, bajo la paternal egida de la triple alianza, de la buena inteligencia entre el coloso del Norte y el pueblo francés; de la actitud previsora de la poderosa Inglaterra y de la fuerte influencia que mantiene la paz, no por verdadero amor á ella, sino por el legítimo temor que inspira la guerra, dados los colosales intereses que comprometería.

No han faltado, sin embargo, momentos de intranquilidad, en los que se temía que el mónstruo afilase sus garras y la discordia encendiera sus teas pero afortunadamente no [illegible] de temores mas ó menos fundados, aunque [illegible] para [illegible] necesidad [illegible] armamentos [illegible] sus correspondientes [illegible] de aumento en los presupuestos de gastos de las naciones y consiguientemente en [illegible] impuestos.

[illegible]

ALEMANIA

[illegible]

[illegible] en donde se creó [illegible] el órden público. El proyecto de estado [illegible] para el territorio expresado, hubo de ponerse sobre el tapete [illegible]

La actitud de Rusia respecto de Alemania es siempre motivo de serias preocupaciones, mucho mas si se tiene en cuenta que las aproximaciones [illegible] entre Rusia y Francia [illegible] últimamente alarmantes apariencias.

Se comentó, pues, que la visita del Czar de Rusia al Emperador Guillermo que tuvo lugar en Kiel el 7 de Junio, diera motivo á grandes comentarios dentro y fuera de Alemania.

Parece sin embargo que en la entrevista no se trataron asuntos graves del momento, por más que entre monarcas que se ven con frecuencia y tienen ya trazada la norma de sus relaciones oficiales, media poco para desvanecer cualquier dificultad. Presenciaron juntos los dos Emperadores el desfile de la escuadra alemana y se separaron afectuosamente.

Se ordenaron maniobras militares en Metz, á efectuarse en el otoño, debiendo asistir el Emperador aleman, que con ese pretexto tenía en actividad no sospechosa fuerzas del ejército prontas á cualquier evento.

La visita de los reyes de Italia al Emperador en Berlin abrió un paréntesis á las vehemencias de la política interna.

Hubo, como es consiguiente, grandes festejos, banquetes régios, [illegible] corte de gala y en que Guillermo brindó efusivamente por la reina Margarita, por el ejército italiano, no sin dar entusiasta bienvenida al rey Humberto.

Este contestó con un juego entusiasmo, encareciendo sus simpatías por Alemania. La partida de los reyes de Italia se efectuó con igual pompa que la llegada.

La política interna continuaba revuelta.

El ex canciller Bismarck inicia una dura campaña contra el gobierno, alcanzando sus golpes al mismo Emperador.

Caprivi recoje el guante y contesta con dureza por medio de la prensa, suscitándose una polémica en la que calificaba á Bismarck de intemperante.

El Emperador había salido de paseo á los mares del Norte, en donde deseaba presenciar la pesca de la ballena. El 12 de Julio se encontraba en Bodoe, Noruega, y quince dias despues regresaba ya cumplido el propósito de su viaje.

A fines de Julio salió el Emperador para Inglaterra, continuando entretanto y cada vez mas ágria la polémica Bismarck-Caprivi.

Fué necesaria una vez mas la intervencion del Emperador, pero teniendo que retirarse Caprivi del palenque en virtud de indicaciones que se asemejaban á órdenes.

Las desinteligencias continuaban en el gabinete, dando lugar á la renuncia del Ministro del Interior, Von Herrfurth.

El 6 de Agosto el pueblo berlinense halló la oportunidad de hacer una manifestacion opositora, que no otra cosa es una ovacion al príncipe de Bismarck, cuya importancia se aumentaba por la polémica recientemente sostenida entre Caprivi y su antecesor en la Cancillería.

De esas desuniones aprovechan bien los socialistas, que avanzan en su propaganda hasta el extremo de que las elecciones municipales fueron en Berlin un triunfo para el socialismo. Estos avances preocupan sériamente á los poderes públicos.

El proyecto que ha producido agitaciones, ha sido el de la nueva organizacion del ejército, proyectada por Caprivi y apoyada por el Emperador, aunque tambien combatida por gran número de elementos de todo género.

Este proyecto aumentaría en tiempo de paz el ejército en 95,000 hombres mas y en tiempo de guerra tambien subiria la cifra; pero representa un gasto de ochenta millones para su instalacion y un aumento de gastos anual de sesenta millones.

Al abrirse las Cámaras últimamente, el Emperador, en el discurso inaugural sostuvo la necesidad de tratar ese asunto con preferencia y espíritu patriótico, siendo mucho mas explícito el canciller Caprivi en su peroracion sobre el mismo tema.

Manifestó Caprivi que Alemania debía colocarse en situacion de bastarse á sí misma y dadas las atenciones que sobre ella pesarían en caso de una guerra, no está suficientemente fuerte para luchar con ventaja sobre sus rayas.

De tal modo se ha considerado importante ese proyecto que tanto en pro como en contra se han puesto en actividad las grandes fuerzas del país. El Papa, como consejero de los católicos alemanes, ha tenido que inmiscuirse en el asunto, indirecta si bien [illegible] en último extremo de todo [illegible] que votaran en la Cámara [illegible]

La idea del desarme general [illegible] se quería [illegible] es de esfuerzo [illegible]

[illegible]

FRANCIA

[illegible]

[illegible] francamente. Bien es cierto que se había adoptado [illegible] por actos militares que habían sido [illegible] cualquier movimiento popular.

El Presidente M. Carnot, partidario [illegible]

[illegible]

Una nueva complicacion surgió en el Dahomey, donde el rey Behanzin se sirvió en armas contra los franceses produciendo en los primeros momentos algunos destrozos en las fuerzas destacadas allí residentes.

Esos desastres ocasionaron la dimision del Ministro de Marina Cavaignac y su reemplazo por Augusto Burdeau.

Las operaciones militares conducidas al Coronel Dodds hoy General, tras diversas vicisitudes fueron coronadas por el mas completo éxito. Behanzin fué derrotado.

Otra visita de M. Carnot á Chambery (Saboya) dió ocasion á que el Ministro de Relaciones Exteriores ruso Sr. De Giers, que se hallaba incidentalmente en Aix les Bains, tuviera una entrevista con él primeramente y despues con M. Ribot, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

La suspicacia siempre en guardia atribuyó á entrambas conferencias mayor alcance del que probablemente tenían.

Los mineros del distrito de Carmaux en número muy considerable se lanzaron á una huelga, para cuya terminacion exigían de la empresa que destituyera á un alto empleado y les mejorara en salarios y demas condiciones de trabajo.

Inútiles fueron las tentativas hechas para llegar á un acuerdo, incluso el de nombrar á M. Loubet árbitro para decidir sobre las diferencias que motivaban la huelga, pero su fallo no puede aceptarse por haber negado la Cámara el perdon á los mineros enjuiciados, por las violencias cometidas y amenazas de destrucciones hechas.

Mientras eso ocurría en la cuestion obrera se lanzaba sobre el tapete otro asunto ruidoso, el de la acusacion y enjuiciamiento de la sociedad Canal de Panamá empezando por su presidente M. de Lesseps.

En los primeros incidentes, la muerte misteriosa del baron Reinach, revela la existencia de fraudes y falsedades con que la sociedad antigua del Canal había sostenido una situacion ficticia, con lesion de los intereses de los accionistas que eran en general los pequeños capitalistas franceses.

Un diputado lanzó en plena Cámara tan graves cargos contra diputados y ex-ministros que se ordenó una investigacion severa que los esclareciese.

El asunto por su índole especial y por las personas que intervienen, se apodera [illegible] espíritu público y ocupa la atencion del mundo entero.

Se han puesto de relieve hechos bastante escandalosos, como el de haber pagado con los fondos de la sociedad del Canal de Panamá, el silencio y la complicidad de diarios franceses gastando no menos de cuatro millones de francos.

La crisis ministerial que se produjo en los últimos dias de Noviembre fué, como se temía, muy difícil de salvar. Despues de haber tenido que renunciar el encargo de formar gabinete los señores Peytral, Brisson, quedó al fin compuesto el ministerio de los siguientes señores:

Ribot, presidente del consejo y ministro de relaciones exteriores; Loubet, ministro del interior; Rouvier, ministro de Hacienda; Burgeois, ministro de justicia; Dupuy, ministro de Instruccion pública; Freycinet, ministro de la guerra; Burdeau, ministro de marina y colonias; Viette, ministro de obras públicas; Siegfried, ministro de comercio; Develle, ministro de agricultura.

Pero la tormenta ha seguido arreciando y el 13 de Diciembre el Ministro de Hacienda Rouvier acusado de connivencias con el baron de Reinach, y de complicidad en los asuntos del Canal de Panamá, presentó su renuncia, que fué inmediatamente aceptada, reemplazándole [illegible] M. Tirard, ex presidente del consejo.

INGLATERRA

La muerte del príncipe Alberto Victor y [illegible]

[illegible]

ITALIA

[illegible]

Dado por el momento aplazarse la tormenta [illegible] medida radical ante la imposibilidad de gobernar con una cámara, que no encontraba en su seno hombres á quien entregar su confianza por una mayoría segura.

Despues de varias tentativas de avenimiento, todas ellas fracasadas, el rey acabó de embarcarse en Spezia con rumbo á Génova donde se celebraba una gran exposicion italiana, firmó el decreto de disolucion del Parlamento y la convocatoria á nuevas elecciones.

Las fiestas celebradas en Génova en honor de los reyes fueron espléndidas.

La visita á la Exposicion en la que figuraban honrosamente los artículos de italianos establecidos en la República Argentina, la recepcion de jefes de las escuadras extranjeras y el banquete [illegible] de los distinguidos huéspedes, formaron lo esencial del variado programa de festejos, entre los que tambien figuraban fiestas navales que llamaron grandemente la atencion del público.

Quince naciones con un total de cincuenta buques de guerra, muchos de ellos de primera clase concurrieron al puerto de Génova y desfilaron oportunamente el dia de la revista naval.

Mientras en el exterior se arreglaban satisfactoriamente las diferencias surgidas con la República del Brasil, á consecuencia de atropellos cometidos por los carabineros con la tripulacion de un buque italiano en Santos y se interrumpian las relaciones comerciales con Austria por consecuencia de la interpretacion dada á las cláusulas del tratado sobre introduccion de vino y aceites: en la política interior se aprontaban elementos para la lucha electoral, que ofrecia sus peligros para las instituciones, dado el cúmulo de intereses encontrados que tienen por campo de accion el Parlamento.

El Vaticano trató de imponer á los católicos italianos el mas completo retraimiento de las elecciones; pero fué imposible conseguirlo, pues no podian romperse por esa sola órden lazos y compromisos políticos fuertemente arraigados.

Los discursos de propaganda se sucedian, siendo los de Brin, Ministro de Relaciones Exteriores, de Zanardelli, Crispi y Rudini los mas ruidosos.

El presidente del Consejo, Giolitti, cuando las elecciones se acercaban pronunció un discurso-programa en el que prometia equilibrar los presupuestos sin reducir los armamentos ni aumentar los impuestos; y á mas esperaba llegar á una buena inteligencia comercial con Francia.

Bajo tales auspicios se efectuaron las elecciones que dieron un resultado favorable al Gobierno.

La composicion de la Cámara segun los datos mas exactos dará al gobierno trescientos setenta y tantos votos, aún cuando en algunos puntos concretos se produzcan disgregaciones en la votacion, aumentando los votos de la oposicion que no alcanzan á ciento cincuenta.

Sin embargo, la Cámara de Diputados es mucho mas homogénea que la anterior y permitirá al gabinete Giolitti gobernar por algun tiempo sin mayores obstáculos de índole parlamentaria.

Cuando el 23 de Noviembre se abrió el Parlamento, en el discurso de la corona el rey manifestó el firme propósito de mantenerse fiel á la triple alianza, que considera garantía de paz; dijo que las finanzas serian salvadas sin nuevos impuestos al reducciones del ejército y los presupuestos equilibrados por medio de economías, reformas orgánicas, nueva ley de pensiones.

Tambien expresó su creencia de que era llegado el momento de prestar preferente atencion á los problemas sociales y mejoramiento de las clases trabajadoras á cuyo efecto el gobierno presentaria oportunos proyectos de ley.

Al hablar de la ciudad de Roma acentuó la frase capital irremplazable del reino de Italia, encareciendo la necesidad de favorecer prudentemente su desenvolvimiento.

La eleccion de Presidente de la Cámara recayó en el Sr. Zanardelli, perdiendo motivo á que se midieran las fuerzas de la oposicion que alcanzó á 180 votos con sorpresa de los gubernistas.

Sin embargo, de las terminantes declaraciones del Rey y de Giolitti respecto de la conservacion de la triple alianza corrieron rumores últimamente de posibles separaciones de los aliados, pero los hechos no han confirmado la version cuyo fundamento es discutible.

ESPAÑA

Las agitaciones anarquistas de Jerez abrieron con el año el período de los motines y de las asonadas sostenidas por obreros huelguistas unas veces, por anarquistas otras y por el pueblo descontento que tambien ha necesitado emplear alguna vez esa válvula de desahogo.

La situacion general del país no era nada halagüeña.

La naturaleza por una parte, devastando zonas y aniquilando riquezas como aconteció en Sevilla con las inundaciones del Guadalquivir, en Granada, Málaga, Almería y Córdoba.

La cuestion económica, cada vez mas complicada, haciendo difícil la vida á la clase media y proletaria y colocando á los gobiernos en continuos apuros de los que salen aumentando cada vez mas el déficit que en los últimos 14 años ha subido á sesenta y cuatro millones de pesetas.

La cuestion de tratados de comercio, llena de escollos, que ha perturbado á veces la marcha del intercambio se presentó difícil en los comienzos del año que termina.

El 30 de Enero se rompian ruidosamente las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y España, creándose una situacion tirante y enojosa.

En las Cámaras reinaba tambien una atmósfera tormentosa. El presupuesto presentado el 6 de Febrero ofrecia un déficit de seis millones y medio de pesetas. El gobierno iniciaba el recurso único para salvar el erario, de apelar á un gran empréstito.

El grupo de diputados liberales, fuerte en número hasta el extremo de impedir la aprobacion de las autorizaciones económicas que pedia el gobierno apelando al obstruccionismo, hacia una guerra sin cuartel á los conservadores.

El 10 de Julio se clausuraron las Cámaras, como un expediente dilatorio para aplacar las oposiciones.

En todo ese período se habian producido en todo el país sucesos lamentables.

El asalto llevado á Jerez por los socialistas habia tenido su epílogo con la muerte en garrote de cuatro anarquistas.

Al fallarse la causa de los cómplices de esos cuatro ajusticiados, hubo en Cádiz sérios disturbios.

El 10 de Febrero empiezan los conflictos en Barcelona encabezados por la clase obrera y azuzados y sostenidos por socialistas y anarquistas que llevaron su actitud violenta hasta los últimos extremos.

La manifestacion obrera del 1º de Mayo no tuvo mayores consecuencias ese dia precisamente, pero como fué una tranquilidad relativa, puesto que solo obedeció á las prohibiciones y disposiciones enérgicas tomadas para impedir todo movimiento subversivo, dejó un sedimento de agitacion que estalló con mas fuerza poco despues.

En Cataluña especialmente, las relaciones entre operarios y fabricantes se hicieron tan difíciles, que fué necesario poner en vigor la ley marcial y aplicarla por algun tiempo con un rigor extremo.

Una huelga del cuerpo de telegrafistas de [illegible] puso en sérios apuros al gobierno. [illegible] al fin, hubo de ceder quedando [illegible] la autoridad moral del gobierno en esa emergencia.

[illegible] de paso el hecho de haberse [illegible] en el recinto del Congreso de Diputados varias bombas de dinamita, destinadas, como es de suponer, para hacer volar el [illegible] de las leyes con todos sus [illegible].

En medio de estas agitaciones llegó el 3 de Agosto, punto de arranque de las espléndidas fiestas que habíanse organizado en conmemoracion del cuarto centenario del descubrimiento de América.

En el puerto de Palos congregáronse los acorazados y destructores buques de las armadas europeas y americanas y entre el estruendo atronador de las salvas y el entusiasmo de los bravos marinos del mundo civilizado, se rindió merecido homenaje al ilustre Colon y á la España que le creyó y le dió los elementos y los hombres necesarios para que obtuviera el triunfo.

Despues de ese dia, viene un cúmulo de fiestas que es imposible é innecesario seguir paso á paso en esta breve exposicion de hechos retrospectivos.

Baste decir que en toda España y especialmente en Huelva, Cádiz, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Granada y Madrid, los festejos fueron muchos y lucidos.

No faltaron, sin embargo, disturbios, por efecto de un malestar que á despecho de [illegible] los esfuerzos se extendia por el país.

La falta de asistencia de la Regente y el rey niño á Granada, en donde eran esperados [illegible] produjo un estallido popular que pudiera haber tenido graves consecuencias [illegible]

[illegible] el rey niño á Granada [illegible]

[illegible] cion pública durante la segunda mitad del año que acaba.

Cuando el alegre rumor de los festejos ha empezado á ceder plaza á la vida real, el gobierno siguió encontrando cada vez mayores dificultades políticas y económicas que en los últimos dias le han creado conflictos graves.

Fué necesario en los primeros dias de Diciembre renovar el Ministerio, entrando el Sr. Danvila á formar parte de él, sin que esto remediara la descomposicion en que, por efecto de multiplicadas disidencias, habia entrado el partido conservador.

La crisis gubernamental estalló violenta el 8 de Diciembre á consecuencia de un voto de confianza que pidió el Sr. Cánovas del Castillo y para el que solo tuvo 121 adhesiones, exigua minoría que puso de relieve su falta de prestigio.

Presentó la renuncia colectiva del gabinete. Fué aceptada por la reina y no sin vencer naturales dificultades, quedó el nuevo ministerio compuesto de los señores: Sagasta, Presidente del Consejo; Gonzalez (Venancio), Gobernacion; Gamazo, Hacienda; Lopez Dominguez, Guerra; Moret, Fomento; Maura, Ultramar; Vega de Armijo, Estado; Montero Rios, Gracia y Justicia y Cervera, Marina.

RUSIA

Las malas cosechas como base, y el afan de un lucro inmoderado por parte de los acaparadores de granos que aprovechan la miseria general para centuplicar sus ganancias, produjeron en Rusia al empezar el año una situacion desesperada que afectaba extensas regiones de tan vastísimo imperio.

El hambre azotaba los pueblos cuyos habitantes caian diezmados por las enfermedades, que son el séquito obligado de esas grandes calamidades públicas.

Hízose necesario que el gobierno ruso dictara disposiciones enérgicas, ya para impedir la exportacion de parte de la ya escasísima cosecha ya tambien para obligar á vender al que maliciosamente guardaba las existencias para forzar el mercado con la escasez y sacar exhorbitante fruto de lo que tenia almacenado.

Era sin embargo, necesario acudir en auxilio de los campesinos que con la mala cosecha se veian reducidos á la miseria y amenazados de ejecuciones por sus acreedores que se apoderarian de la tierra por bien poca cosa y efectuando un verdadero despojo.

El Consejo Imperial teniendo en cuenta lo anormal de esa situacion y en proteccion de la clase castigada por la desgracia declaró inalienables las tierras cultivadas por los propietarios estableciendo un fondo de asistencia para los labradores, del que se les daria un socorro ó pension cuando se considerase justo y necesario. A mas disponia establecer la antigua ley de servidumbre proponiendo destinar una gran extension de tierra para cultivarla, obligándose el labrador á depositar una tercera parte de la cosecha en depósitos municipales, en pago de los impuestos locales que se adeudan al gobierno.

El Czar ordenó que se destinasen fuertes sumas á combatir el hambre y sus consecuencias, por los diversos medios que el gobierno hallaba mas apropiados.

Aparte de esa calamidad el gobierno se ha encontrado con recursos bastantes para mantener gruesas sumas de oro, depositadas en diversas casas bancarias de Europa, siendo una constante amenaza para los mercados, la posibilidad de que fuera dada la órden de retirarlas.

El presupuesto de guerra ha recibido los aumentos necesarios para completar una organizacion que permita poner en pié de guerra, en caso necesario, tres millones de hombres en las condiciones que exige la guerra moderna.

La marina rusa que hasta hace poco no tenia gran reputacion como poder naval, hoy se encuentra en situacion de ser considerada, sobre todo si lucha en combinacion con la armada francesa.

En el presupuesto del año que acaba figuraban 17.682.333 rublos destinados á la marina de guerra, lo que representa un aumento de cerca de tres millones sobre el del año anterior.

Algo mas tranquilo este año el nihilismo, aunque sin dejar de conspirar y urdir tramas destructoras, que han fracasado, dió al Czar confianza bastante para que dejase su imperio en manos de sus ministros y en union de la czarina y su corte se dirigiese en el mes de Mayo á Dinamarca, en donde se celebraban las bodas de uno de los reyes de aquella nacion que son, como es sabido padres de la czarina.

Las fiestas con que celebrarse aquella solemnidad de familia fueron espléndidas y como de antiguo le acontece, el emperador de todas las Rusias pasó alegres y tranquilos dias, en aquel pedazo de suelo donde era solamente estimado huesped.

Al regresar á su reino visitó al Emperador Guillermo de Alemania revistando la armada germana en las aguas de Kiel.

En cuanto á la política internacional rusa continúa siendo independiente y representando el peso enorme, suspendido sobre la balanza, que hará bajar rápidamente el platillo sobre el cual se deje caer.

Algo se habla de alianza franco-rusa, pero es indudable que Rusia solo se comprometerá seriamente con una nacion determinada para casos muy concretos y condicionales. Aun cuando esas negociaciones son reservadas, es de suponer que procure, puesto que no le urge, mantenerse cuanto mas pueda en disponibilidad.

Los conflictos que parecian cercanos con Inglaterra ó con China por las dificultades surgidas en Afghanistan, quedaron por lo pronto aplazados, manteniéndose una situacion de expectativa en Pamira despues de un apartamiento prudente de las fuerzas rusas obedeciendo órdenes superiores del gobierno.

La revista militar que tuvo lugar á mediados de Setiembre en Most-Murilion fué mandada por el general Gurko y sirvió como todas esas maniobras para ostentar el poderío militar de la nacion y su aptitud para responder á cualquier complicacion que pudiera producirse.

Por lo demas, el Czar, guarneciendo sus fronteras austro-alemanas y armándose como para una guerra, ha procurado demostrar por todos los medios dignos que prefiere la paz.

El viaje extenso del heredero del trono ruso por Austria, Italia, Grecia, completando y parte de los paises que viene haciendo hace algun tiempo, si no son de valor político inmediato, sirven á preparar para las tareas de gobierno que, salvo trastorno imprevisto, ha de desempeñar en su dia.

PORTUGAL

No ha escapado la nacion portuguesa á la enfermedad tan general en todos los paises, de ser la cartera de Hacienda el escollo peligrosísimo en donde tropiezan y se hunden los políticos y los estadistas.

Una crisis ministerial se iniciaba el 15 de Enero, especialmente producida por no encontrar una personalidad hecha que quisiera encargarse de manejar las finanzas portuguesas.

La situacion luchaba y lucha todavía con las consecuencias de la crisis económica que la puso hace dos años á las puertas de la bancarrota y que hoy mismo la estrecha en infranqueable círculo de hierro.

El gabinete quedó al fin constituido por los señores Dias Ferreyra, Presidente; Costa Lobo, Relaciones Exteriores; Oliveira Martins, Hacienda; Ferrás Pontes, Justicia; Pinheiro Furtado, Guerra; Ferreira do Amaral, Marina; y Chancelleiros, Obras Públicas.

En el programa de gobierno era natural que la cuestion financiera ocupara el lugar prominente, ofreciendo disminuir los gastos, ofrecimiento que fué necesario justificar y ampliar pocos dias despues.

Un decreto dictado por el nuevo gobierno reducia los intereses de la Deuda exterior á las dos terceras partes de lo estipulado por la ley de su creacion.

Esta solucion dió lugar á una protesta del Embajador aleman, que no fué secundada por los representantes de los otros paises.

El gobierno manifestó en 30 de Julio que pagaria la deuda exterior y aliviaria los presupuestos sin crear nuevos impuestos.

Basta enunciar el propósito para comprender las dificultades con que ha de tropezar todo gobierno, para realizar eso que [illegible]

[illegible] primero de Diciembre las principales ciudades del reino celebraban grandes fiestas en el aniversario de la independencia portuguesa.

La política interna sigue en un periodo de reposo, aunque [illegible]

BELGICA

Las agitaciones socialistas se han dejado sentir en este pequeño país, hasta hace poco citado como modelo de laboriosidad y quietud política,—con una intencion [illegible] comprometer seriamente la paz pública del país.

Comenzó el movimiento por la exigencia de mayores derechos políticos en materia electoral, hecha especialmente por la clase obrera.

Siguió subiendo la marea al estilo de la revision constitucional, y tomó mayores alientos en los comienzos de Mayo, cuando impedido todo exceso en el dia primero señalado para la fiesta del trabajo, estalló el 6 en Lieja, con manifestaciones anarquistas que fueron contenidas por la fuerza.

En las elecciones de diputados efectuadas el 15 de Junio, los liberales mejoraron mucho su situacion en el Parlamento, produciéndose pequeños desórdenes.

Pero el hecho que mas fijara la atencion sobre Bélgica es la celebracion de la Conferencia monetaria que por invitacion del Gobierno de Estados Unidos, se reunió en Bruselas y abrió sus sesiones el 22 de Noviembre.

El proyecto presentado por el baron Rothschild fué la nota saliente de la Conferencia y la que dió motivo á sérias discusiones en el seno de la Comision informante y en los círculos y periódicos financieros de todas las naciones interesadas en la cuestion de la moneda de plata.

Desde los primeros pasos de la Conferencia se la consideró fracasada en cuanto á los resultados finales; y esa creencia, no obstante el empeño puesto por los delegados cuyas instrucciones eran de carácter bimetalista, se arraigó mas con el retiro del proyecto de Rothschild.

Los delegados que llevaban instrucciones bimetalistas se sentian débiles para adoptar cualquier acuerdo que no contase con el beneplácito de las grandes potencias europeas y éstas eran mas bien partidarias del patron de oro y mas que todo de conservar su independencia en materia de sistema monetario.

MARRUECOS

Ha sido el imperio marroquí, durante el año que finaliza, escenario en donde han actuado diversas potencias, justamente celosas de su influencia en aquel vasto territorio, mezcla de nacion organizada y de agrupacion salvaje y sin miramientos internacionales.

Inglaterra á mas de sus aspiraciones á establecer facilidades comerciales, tiene la vista fija en la ciudad de Tanjer que guardaria para sí en caso de una intervencion ó reparto, dejando que Francia, España, Alemania é Italia intervinieran de acuerdo y en la forma que las circunstancias exigieran.

El Emperador de Marruecos tanto por sí, como por no contrariar de lleno el exagerado odio al extranjero que tienen los moros rechaza enérgicamente las inmiscusiones de las potencias en su política interna. Le es fácil sostener su actitud de resistencia con solo apoyarse hoy en una, para resistir á la otra, sin perjuicio de pedir apoyo mañana á la otra para defenderse de la absorcion de la una.

En los primeros meses formuló una protesta ante las potencias contra la inmiscucion de Francia causando la consiguiente alarma entre las demas naciones que no pueden ver impasibles el predominio exclusivo de una, allí donde tienen intereses comprometidos y aspiraciones apenas delineadas.

La guerra civil se presentó á mediados del año con todos sus horrores.

Las tribus de Angheria se alzaron en armas haciendo necesario que el Sultan en persona emprendiera la campaña que se siguió con suerte varia en los detalles, pero con el sometimiento final de los revoltosos que hicieron muchas bajas en el ejército imperial, sin que eso quiera decir que no perecieran á centenares.

La ruptura de las negociaciones que Inglaterra habia instaurado, sobre exportacion de cereales, creacion de tribunales mixtos y policía internacional en Tánjer produjo descontento haciendo necesaria una actitud enérgica hasta la crueldad para medio impedir que el pueblo cometiese algun atropello con los representantes europeos, y especialmente con el de Inglaterra.

Las negociaciones se rompieron y el Emperador sigue haciendo política de balancin para recibir las justas reclamaciones que continuamente han de presentarle los gobiernos europeos.

AMÉRICA

La facilidad con que el mundo entero se informa hoy de los acontecimientos que tienen lugar en cualquier país, y la prodigiosa difusion de las publicaciones diarias, nos han hecho esta vez optar por una reseña brevísima del movimiento político y social de los pueblos americanos, aparte de que algunos de ellos presentan los mismos caractéres de hace algunos años en su desenvolvimiento colectivo é institucional.

Así, pues, no se extrañe que solo toquemos los hechos mas trascendentales y prescindamos de la enumeracion detallada de los sucesos ordinarios, que no importan una modificacion á sus sistemas ni á su fisonomía nacional, ni que tengan influencia alguna mas allá de sus límites territoriales.

ESTADOS UNIDOS

La historia del año 1892 en la gran república norte-americana se concreta, para tomar solamente los puntos culminantes, á dos hechos de la mayor importancia: la cuestion electoral para la renovacion del Presidente y los preparativos para la gran exposicion universal de Chicago.

Basada la lucha presidencial sobre una cuestion económica, representada por dos grandes partidos, proteccionista y librecambista, el triunfo del último sistema con su candidato Mr. Grover Cleveland, importa una verdadera revolucion económica para la vida de los Estados Unidos.

Casi todo el año ha durado la contienda preparatoria, resuelta el 8 de Noviembre con la victoria del partido democrático; el blanco de los demócratas libre-cambistas, fué el célebre bill Mackinley, combatido en el parlamento, en la prensa y en los clubs populares; á él se le atribuian los disturbios y huelgas ocurridos en algunos Estados. A él el decrecimiento del comercio y la guerra de represalia comercial declarada en el hecho por algunas plazas correspondientes de Europa y á él, en una palabra, todos los males sentidos en algunas esferas de la vida nacional.

Por lo demas, en algunos años de régimen proteccionista, los Estados Unidos han visto bizarramente llenados los fines económicos del sistema, y puede decirse que, cuando llegó el periodo de la eleccion, ya las tarifas proteccionistas habian cumplido su mision transitoria, empezando á ser perjudiciales al comercio y al bienestar de la Union.

La causa liberal encontró, pues, un fuerte auxiliar en esta circunstancia, penetrando fácilmente en el espíritu de las masas votantes, la razon contraria por la prédica activísima de los *leaders* en todo momento y en todas partes.

El triunfo de Mr. Cleveland ha sido saludado por la prensa inglesa y francesa con visible júbilo, porque veian en él la reapertura de su comercio con el mercado americano y la desaparicion, por consiguiente, de muchas causas de perturbacion financiera y económica.

Pero lo que, sin duda alguna, ha sido de grande y saludable ejemplo para la América española y para otras democracias europeas, es la circunstancia de que el candidato triunfante, haya tenido por contendor al Primer Magistrado de la República, dueño del poder y de los elementos de presion sobre la masa popular.

Será siempre este hecho de alta significacion para las naciones sud-americanas, en las cuales parece que aún no se pueda llegar á la concepcion del sistema de gobierno adaptado á la prescindencia de los agentes gubernativos en las luchas electorales y de los mismos gobernantes en la direccion de los partidos políticos.

La contienda electoral de los Estados Unidos ha repercutido en todo el mundo civilizado, lo que prueba dos hechos de trascendental valor: el inmenso poder que ha alcanzado aquel país en la cultura moderna, y que los problemas de esa índole, son problemas que afectan real y profundamente la vida de las naciones. [illegible]

Los americanos de raza latina que hemos copiado aquellas instituciones, [illegible] una conversion repentina de un sistema totalmente opuesto, no podemos llegar [illegible] en contra de un resultado [illegible] cuenta, la presa con la cual solíamos hacer de un salto todo el camino, y las tendencias anárquicas no dominadas al nacer, y que, lejos de debilitarse, tomaron cuerpo, hasta el grado de constituir aún en algunos Estados sud-americanos un vicio orgánico, una enfermedad social.

El año 1892, puede ser contado por la historia norte-americana como el de un gran triunfo de sus instituciones, que arroja luz intensa sobre el vencedor y el vencido: sobre el primero porque ha sabido con una conducta verdaderamente digna de los grandes hombres conservar y agrupar á su alrededor toda la fuerza de la opinion encarnando un principio nacional, y sobre el segundo, porque desde el asiento de Presidente de la República mas poderosa, ha sabido respetar las inclinaciones espontáneas de la sociedad. La nueva presidencia de Mr. Cleveland se iniciará en pleno desarrollo, en el apogeo de la grandeza de su pueblo, y tendrá la gloria de presidir una grandiosa evolucion política y económica.

La Exposicion Universal que ha de celebrarse en Chicago el año que comienza, será una digna coronacion de los progresos realizados por la industriosa nacion de Washington.

Será ocasion para que puedan exhibirse de un solo golpe de vista las maravillas realizadas por el génio yankee en la industria, en las artes útiles y en las ciencias aplicadas, y para que se contemple el tributo de respeto que le llevarán á un tiempo todos los paises de la tierra.

La próxima exposicion de Chicago será, pues, la apoteosis del trabajo de las sociedades actuales, una medida de la importancia universal alcanzada por la jóven América, y el vínculo de la juncion de los dos continentes, por las únicas fuerzas que animan hoy la historia: la inteligencia, los intereses económicos y la influencia de las ciencias, de las artes y de las industrias que transforman las naciones.

CENTRO-AMÉRICA

Las cinco Repúblicas de la América-Central gozan hoy de una paz absoluta reparadora de los males inmensos causados por las guerras intestinas y por las que Guatemala provocara, en su afan de absorber á sus cuatro hermanas menores.

Al tristemente célebre general Rufino Barrios sucedió en la presidencia de Guatemala don Manuel Lisandro Barillas, hombre de mejores instintos que los de su predecesor, pero deficiente para gobernar un país nuevo en que todo está por hacer. Barillas no fué sino el continuador de la lamentable política de Barrios: desórden completo en el interior, falta de lealtad en las relaciones exteriores y para que nada faltara, la misma tendencia absorbente respecto del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Las victorias de los salvadoreños sobre los guatemaltecos, no obstante la inferioridad numérica de aquellos, despertaron de tal manera á Barillas que, llegado el término de su periodo legal, no se atrevió á sostener su candidatura para la reeleccion y tuvo un rasgo patriótico que deben abonarle en cuenta sus conciudadanos: rompió las tradicionales cadenas que ligaban á la prensa guatemalteca y dejó al pueblo la mas amplia libertad para elegir á su presidente.

El general don José Reina Bárrios, pariente del antiguo dictador y uno de los hombres mas sensatos é ilustrados de Centro-América, fué el designado por la voluntad popular para ocupar la primera magistratura de Guatemala.

El nuevo Presidente ha llegado á su alto puesto con un programa bien definido y está demostrando la mas firme resolucion de llevarlo á cabo.

Poseyendo la confianza del pueblo que libremente lo eligió, no encontrará obstáculos insuperables en su camino y hay derecho á esperar que la nueva era de paz, prosperidad y buena administracion que se ha iniciado en Centro-América en 1892, continuará desarrollándose y robusteciéndose en 1893, y decimos en Centro-América porque es indudable que las otras repúblicas de esa porcion del continente seguirán una marcha análoga á la de Guatemala y prosperarán como ella.

La buena inteligencia con los vecinos es el factor esencial de la prosperidad de Guatemala. Por desgracia la administraciones anteriores, lejos de comprenderlo así, han hecho cuanto han podido para crear desconfianzas y rivalidades en una y otra frontera. Por la parte sur han promovido la invasion y la conquista, y por la parte norte han acumulado obstáculos á fin de impedir la ejecucion de los tratados celebrados con Méjico para la delimitacion de fronteras y para el arreglo de las cuestiones pendientes por reclamaciones de los ciudadanos del país contra el gobierno del otro.

El general Reina Barrios ha inaugurado la política diametralmente opuesta. A las Repúblicas de la América Central ha declarado que se opondrá á todo acto que tienda á obtener la union centro-americana por medio de la violencia, y con Méjico ha celebrado convenciones que facilitan la pronta ejecucion de los trabajos á que nos hemos referido.

De este modo y contando por un lado, con la cooperacion de sus conciudadanos que en él cifran el porvenir de la patria, y por el otro, con la simpatía y buena voluntad de los vecinos, el nuevo Presidente de Guatemala está en aptitud de realizar las justísimas aspiraciones del pueblo que le ha confiado sus destinos.

La construccion del ferrocarril del Norte, que debe unir á Guatemala con el puerto de Livingston sobre el Atlántico, parece ya asegurada y dentro de dos años esa importantísima vía interoceánica (Guatemala ya unido por ferro-carril al puerto de San José sobre el Pacífico) será un poderoso elemento para el desarrollo de la riqueza centro-americana.

Los trabajos del canal de Nicaragua se prosiguen con tal lentitud que casi puede decirse que han estado suspensos durante el año 1892. El telégrafo nos ha anunciado que en los Estados-Unidos de América se trabaja activamente para reunir los elementos necesarios á la continuacion y pronta terminacion de las obras, pero no seria arbitraria la sospecha de que solo se trate de un ardid electoral y de que, pasadas las elecciones, vuelva á caer en olvido este interesante asunto.

La muy próxima conclusion del ferrocarril Interoceánico del istmo de Tehuantepec (Méjico) y su facilísima union con las vías férreas guatemaltecas, facilitarán tambien el comercio de Centro-América con el resto del mundo, y con esta prevision, la actividad agrícola ha tenido gran desarrollo en 1892. La produccion del café en Centro-América es ya considerable y puede calcularse que en 1893 exportará mas de un millon de sacos de á 100 libras del rico grano.

Los alemanes han comprado y siguen comprando muchos terrenos y han hecho enormes plantaciones.

Siendo la plata la base de la circulacion monetaria en Centro-América, la depreciacion del metal blanco ha producido una crisis económica que se espera será resuelta favorablemente con una cosecha abundante y remuneradora.

Con grande entusiasmo se han ocupado las Repúblicas centro-americanas en su representacion en las exposiciones de Madrid y de Chicago con motivo del 4º centenario del descubrimiento de América, y puede asegurarse que, al menos en la parte histórica, no harán mala figura.

CHILE

EL EJECUTIVO

Llamado el señor Montt á la presidencia de la República por proclamacion unánime del partido triunfante en la revolucion, asumió el mando constitucional el 26 de Diciembre de 1891.

Su exaltacion fué saludada por todos como prenda de la tranquilidad que aseguraba el imperio de la ley y tambien como una manifestacion de la armonía existente entre los partidos, que, apartando las luchas políticas, habian de procurar al país una época lo mas prolongada posible de calma política en bien de los intereses comunes, de las aspiraciones verdaderamente nacionales.

Para alcanzar este fin, las circunstancias no podian ser mas propicias: el consorcio en que estaban los dos grandes partidos; la tolerancia, el respeto y la mutua [illegible] que los obligaban recíprocamente [illegible] gobierno político y administrativo durante el resto del año.

[illegible] á la formacion del primer gabinete del señor Montt, al asumir el mando constitucional, gabinete análogo, políticamente, al que habia funcionado desde la instalacion del gobierno provisorio en la capital de la República. Fué organizado por el señor Barros Luco, y de las seis carteras, cuatro fueron confiadas á liberales y dos á conservadores.

Pero, la union hubo de durar poco. El ministerio liberal-conservador vivió cien dias mal contados. El partido conservador se quejó de la poca equidad que notaba en los nombramientos para los puestos públicos, sobre todo respecto del personal de la administracion de justicia, reclamando de esa manera una participacion mayor, que guardase relacion con su influencia en el Congreso y en el país y con el auxilio que en fuerza y prestigio aportaba á un gobierno que apenas podria marchar sin su apoyo. Poco mas tarde, estimando que el proceder agraviante de que se quejaban, no era modificado, los conservadores prefirieron retirarse del gobierno, pasando desde entonces á constituir la oposicion. Los partidos no se fraccionaron: simplemente apartaron sus campos para procurar el bien general con arreglo á sus principios peculiares.

El ministerio liberal encabezado por el señor don Eduardo Matte, asumió el Gobierno en condiciones de dudosa consistencia parlamentaria. Al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso, esto es, antes de entregar aquel gabinete dos meses de vida, la Cámara de Diputados, sin necesidad de debate, le indicó claramente que no le prestaba confianza. La crisis ministerial se produjo en el acto, solucionándose con el nombramiento de otro gabinete exclusivamente liberal formado por el señor Barros Luco.

Durante los cuatro meses que funcionó el Congreso en sesiones ordinarias, la existencia de una minoría numerosa y disciplinada no fué un obstáculo de entidad para la marcha de la administracion. El gabinete liberal pudo obtener la sancion de leyes de grande importancia, sin sérias contestaciones, y aun con el apoyo de los conservadores. Pero, al presente la situacion no es la misma, y la minoría conservadora se ha pronunciado en abierta hostilidad en la Cámara de Diputados, por estimar que el señor Barros Luco no cumple lealmente sus promesas de garantir la libertad electoral. Este reproche no puede ser mas grave, porque si fuera efectivo, importaria una violacion del programa que sirvió de bandera para ir á la guerra civil, seria resucitar la mas execrable de las prácticas del gobierno del señor Balmaceda.

El señor Barros Luco ha dado explicaciones satisfactorias para la mayoría de la Cámara.

Un incidente de importancia, que pasamos á resumir hará conocer mejor la actualidad política.

La Cámara de Diputados, en sesion de 5 de Noviembre, procedió á la renovacion de su mesa directiva. El presidente, señor Zegers, fué reelegido por mayoría absoluta, pero los dos vice presidentes señores Bannen y Basa, solo obtuvieron 37 votos, contra 38 cédulas en blanco. Repetida la votacion dió el mismo resultado, y solo en virtud de la ficcion reglamentaria segun la cual se acumulan los votos en blanco á la mayoría relativa, se proclamó la reeleccion de los vice-presidentes, que en el acto presentaron su renuncia.

La situacion que se producia fué apreciada con diferentes criterios en la prensa. Los diarios liberales se inclinaban á creer que no habia habido un pronunciamiento de mayoría bastante para producir un cambio en el ministerio, pero este, dando al caso su interpretacion mas amplia, presentó su dimision, dejando así claramente establecida la necesidad de una mayoría declarada en toda votacion que pudiera considerarse de carácter político, aun cuando no hubiese debate ó aviso prévio que explicase la intencion de los votantes.

En el caso que recordamos los conservadores se presentaron en la Cámara con todas sus fuerzas, y ocasionalmente dos diputados liberales votaron como ellos. En los bancos liberales se notaba alguna inasistencia. Se vé por esto que los conservadores ganaron la votacion por hallarse en una mayoría de circunstancias.

El Presidente de la República llamó á los conservadores para encomendarles el gobierno, pero los señores Irarrázaval y Walker Martinez declinaron el ofrecimiento lisa y llanamente por no contar con mayoría en el Congreso.

Entre tanto, los diputados liberales se reunian, acordaban por unanimidad dar un voto explícito de confianza al gabinete dimisionario y resolvian no aceptar la renuncia de los vice presidentes.

En vista de estos hechos el Presidente de la República no aceptó la renuncia de los ministros y éstos no insistieron en su primera determinacion.

En la conferencia á que fueron invitados por el Presidente los señores Irarrázaval y Walker Martinez declararon que los conservadores no pretendian ir al gobierno por falta de una mayoría en el Congreso, pero que tampoco los liberales la tenian en grado suficiente de donde deducian que ni uno ni otro partido podia gobernar solo en las presentes circunstancias.

El partido liberal cree que puede sostenerse sin entrar en un acuerdo con la oposicion actual, pero si se tiene en cuenta lo reducido de su mayoría parlamentaria y la poca disciplina de algunos de sus representantes, no seria extraño que se le presentasen dificultades tales, que no resistiesen por mas tiempo á buscar una transaccion que es factible, que tiene á su favor una gran corriente de opinion y que realizada con ánimo levantado haria el gobierno mas fuerte y prestigioso que hoy tiene el país.

RESPONSABILIDADES

Sustánciase actualmente ante el Senado de Chile el proceso político mas solemne que se haya entablado en la América latina, un proceso que no es de puro interés momentáneo ni local. La acusacion entablada contra el ministerio del señor Balmaceda al asumir la dictadura,—esto es, al prescindir del Congreso y dictar leyes por medio de simples decretos, al destruir el Poder Judicial burlándose de sus fallos, y en una palabra al atribuirse por su sola voluntad la *suma del poder público*,—provocó un debate de valor histórico, que establecerá un precedente muy importante en el derecho público americano.

La legislacion fundamental de estas repúblicas es sustancialmente una misma sobre este punto: la responsabilidad presidencial y ministerial existe; la acusacion se deduce á la Cámara de Diputados y el juzgamiento al Senado; los capítulos de acusacion se refieren por lo menos á las graves infracciones constitucionales y legales, como ser las que importan inutilizar á la patria ó una arbitrariedad tal que haga degenerar el poder regular en despotismo.

Este recurso constitucional ha estado justificado cien veces en la vida de estos pueblos; pero su falta de empleo,—de empleo práctico al menos,—lo habia convertido en letra muerta, llegándose á dudar de su eficacia.

La PRENSA, al dar cuenta de los pasos preliminares á la acusacion, ha opinado con la claridad y franqueza que le es habitual, que el crímen político es tanto mas pasible de represion que el delito comun; que su castigo será un ejemplo tanto mas saludable cuanto que es mas alto y que la impunidad de los altos funcionarios alzados contra el pueblo y sus legítimos representantes, es lo que mas contribuye á hacer del régimen constitucional una mentira y á fomentar nuevas y mayores subversiones.

Prematuro seria discutir extensamente desde que hasta hoy solo es conocida la acusacion,—presentada en notabilísimo documento de que dimos cuenta en su oportunidad. Se ha estado acumulando hasta ayer las pruebas que servirán para la conviccion ó el descargo; vendrán en seguida los alegatos, segun la verdad probada y el derecho; y la sentencia, que será pronunciada por un alto jurado respetable ante la opinion de los contemporáneos y el juicio histórico por lo mismo que [illegible] y lo que deje de hacer.

Mas pronto un momento se dejar constancia de [illegible]

El Senado, segun la Constitucion, no tiene mas [illegible]

[illegible] ciones para ser leidas oportunamente. Expirado el término probatorio, el Senado oye otra vez á las partes y se constituye en acuerdo hasta pronunciarse sobre cada capítulo y expedir sentencia motivada. No pueden tomar parte en el fallo los senadores que no hayan concurrido á las audiencias de acusacion y defensa ó á las en que se haya leido ú oido las pruebas.

En el presente caso todos los términos han sido considerables. Se ha recibido prueba oral abundante, dándose con igual garantía y libertad á los testigos de una y otra parte. La Comision delegada para recibirla en Santiago se formaba por personas encanecidas en los mas altos puestos judiciales, como los señores Covarrubias y [illegible]. Difícil seria encontrar quienes dieran una garantía igual de integridad é imparcialidad, por su carácter, sus antecedentes y su misma situacion durante la guerra.

—

En otro terreno se debate la responsabilidad que pueda afectar á los miembros del Congreso balmacedista que se reunió en Santiago en Abril de 1891. A estos se les persigue segun la ley penal y procesal comun.

Los senadores y diputados, segun la Constitucion chilena, son inviolables por sus opiniones y votos y no deben cuenta mas que á su conciencia y á la opinion pública por el modo como desempeñen su mandato; no pueden ser depuestos; no pueden renunciar colectivamente; su eleccion, su inhabilidad, su incompatibilidad original ó subsiguiente, lo mismo que su renuncia individual, son calificadas por su respectiva Cámara; en una palabra, en la generacion del Cuerpo Legislativo y en su composicion en cualquier momento, no interviene para nada el Poder Ejecutivo.

Si las personas que se reunieron en Abril del 91, pudiesen alegar que lo hicieron conforme á los preceptos externos de la Constitucion, la cuestion podria ser otra, porque entónces cabria discusion sobre si les favorecia la inmunidad asegurada á los representantes del pueblo. Pero es punto fuera de debate que se reunieron con abierta violacion de las reglas constitucionales y legales.

Ellos sabian que el Congreso no puede ser disuelto y que la Cámara de Diputados continuaba hasta el 31 de Mayo, y el Senado, en su mayor parte, hasta tres años despues. Conocian las nulidades insanables del decreto de Balmaceda que convocó á elecciones, y por voluntad propia se hicieron sostenedores del régimen dictatorial, aceptando su llamado y amparándolo despues con numerosos actos, privando de sus funciones á poderes legítimos, autorizando exacciones al pueblo y sosteniendo por todos los medios al gobernante alzado contra las instituciones.

Examinado el papel de aquel Congreso, ni siquiera se percibe su necesidad. El no continuaba en el ejercicio de un mandato legal, sino que entró á funcionar aceptando el llamado de un dictador que asumia todo el poder público y que hasta le demarcó la esfera en que le consentia deliberar. Porque es de notar que ni siquiera ejerció de hecho las atribuciones que la Constitucion da al Congreso, puesto que los decretos ó *estatutos* de Balmaceda siguieron imperando como ley suprema, siendo reconocidos y alegados á cada momento en las reuniones de aquella asamblea.

Por cualquier punto de vista que se considere el llamamiento y la accion del Congreso dictatorial, sólo se ve por una parte un acto de pusilanimidad incompatible con la entereza de carácter de un dictador, y por la otra una complicidad inútil.

La denominacion específica del delito cometido podrá discutirse dentro del estatuto penal, que puede no ser bien claro, del Código Penal de Chile. A esta vacilacion puede ayudar lo inusitado de los hechos que se persiguen y la circunstancia de que las leyes no contemplan, en detalle al menos, ciertas situaciones, de puro dolorosas que son, pero el hecho punible está de manifiesto.

—

Por lo demas, tanto en el proceso político como en el ordinario, sólo se persigue en definitiva el esclarecimiento de los hechos. En ellos quedarán consignados los documentos que la historia recoja para dar su fallo sobre la revolucion del 91. Lo que los partidos vencedores buscan, es fortificar en debate contradictorio, amplio y libre, la justicia de los móviles que los indujeron á pedir al pueblo un esfuerzo supremo de su patriotismo, y poner mas en evidencia los agravios hechos por un mandatario ensoberbecido, resuelto contra las leyes que juró obedecer y convertido por último en un tirano abominable.

No se trata de persecucion á las personas: éstas figuran por la fuerza de las cosas. Nadie tiene interés en infligirles castigos materiales. Justamente el exceso de lo sufrido por todo el país hace indiferentes las personas de los culpables. ¿Qué es en compensacion de la sangre vertida, del trastorno general, de los sacrificios de todo órden, la reclusion ó el extrañamiento de unos cuantos hombres? No, ni su persona ni sus bienes son el fin de las acusaciones, y si recae condenacion, no tardarán en ejercitarse las facultades de perdon y olvido.

Estas ideas que nosotros no hacemos mas que repetir tomándolas de declaraciones explícitas de la prensa, y de los hombres de Estado que al presente actúan en el gobierno de la vecina República desvirtúan en absoluto la resolucion adoptada por algunos procesados ausentes de eludir el juicio, no compareciendo á contestar los cargos que se les dirigen.

Por la escasa fé que figuraron y por las garantías que se les ofrecen, deberian aceptar la discusion á que se les invita, exponiendo sus razones, no,—si así lo desean,—para los jueces ordinarios ó los senadores de Chile, sino para sus conciudadanos y para el público americano, que sin duda tienen algun derecho atendible para pedirles una palabra siquiera de explicacion. Atentas las circunstancias, no pueden alegar que no comparecerán ante jueces sino ante enemigos. Están libres, andan fuera de su país por voluntad propia, todas sus escritos, pruebas y defensas orales tendrán publicidad y serán apreciadas no tan solo en los estrados de los tribunales, sino en todo su país y en todo el mundo.

FINANZAS PÚBLICAS

Presupuestos.—Las entradas ordinarias durante el año 1893 han sido calculadas de la manera siguiente por el Ministro de Hacienda, señor MacIver.

Exportacion de salitre y yodo	$ 35.400.000
Importacion	» 20.000.000
Papel sellado, timbres y estampillas	» 750.000
Correos y Telégrafos	» [illegible]
Ferrocarriles	» 14.000.000
Otras entradas	» 1.[illegible]00.000
	$ [illegible].150.000

Este cálculo ha sido aceptado por la comision de senadores y diputados encargada de informar sobre el proyecto de presupuestos para el año que hoy empieza.

No figuran en él los rendimientos de las patentes industriales, del impuesto agrícola ni de varias otras contribuciones importantes, por haberse cedido á las municipalidades ó por haberse derogado en el curso del año, las leyes que las establecian.

Tampoco figuran los recursos de que podrá disponer la administracion por venta de tierras públicas, por cesion de créditos del Estado, por enagenacion de salitreras, por venta de pastas metálicas existentes, por empréstitos proyectados, y en fin, los que por otros medios se comprenden en la renta tributaria permanente.

Los recursos destinados se basan en el producto de los diferentes ramos en el tiempo inmediatamente anterior, [illegible]

Ministerios	Presupuesto de 1892	Presupuesto para 1893	Disminucion
Interior	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Debe advertirse que el presupuesto general será algo mayor, por los aumentos proyectados, pero estos no [illegible]

Dichas cuestiones pueden resumirse en dos grupos: uno comprende la liquidacion de las responsabilidades originadas durante la guerra civil y que [illegible] nes de actos del gobierno dictatorial y [illegible] que el restablecimiento del régimen legal [illegible] la emision del curso forzoso del papel moneda. Esta division, no siempre observada claramente en las medidas [illegible] ó aprobadas, facilitará la inteligencia del estudio que haremos á continuacion.

Empréstito interior.—Por la ley de 3 de Febrero se autorizó la contratacion de un empréstito interno, en cuenta corriente ó en otra forma, hasta por la cantidad de quince millones de pesos en moneda corriente. El interés no debia exceder de 8 ojo anual, ni el plazo de mas de dos años. El producto debia aplicarse á pagar el saldo de las cuentas corrientes anteriores al Fisco por los bancos, con posterioridad al 1º de Setiembre de 1891, y á cubrir el déficit que pudiera haber en las rentas públicas durante el año de 1892.

Se ha hecho uso de esta autorizacion por unos doce millones y medio de pesos, suma que se ha considerado mas tarde en el arreglo de la deuda flotante.

Empréstito exterior.—Por ley de 2 de Febrero se autorizó la contratacion de préstamos hasta veintiun millones de pesos en vales de interés máximo de 6 ojo anual y de plazo no mayor de un año. El producto se destinaba á cancelar las emisiones ilegales de billetes al portador, decretadas por el gobierno dictatorial en 1º de Febrero, 10 y 16 de Junio y 16 de Agosto de 1891, y al retiro de la moneda divisionaria de plata de dos décimos de fino y de otras monedas faltas de peso, mandadas acuñar por el mismo gobierno. Por esa ley, los billetes de las referidas emisiones quedarian excluidos de la circulacion el 31 de Diciembre de 1892, y la moneda de plata mandada retirar dejaria de tener curso el 30 de Junio.

Las emisiones dictatoriales ascendian á	$ 20.642,952,.00
La moneda de plata falta de peso ó de ley á	» 774,858,.50
	$ 21.417.810.50

Se ha hecho uso de esta autorizacion por unos nueve y medio millones de pesos, que se incluyeron despues en el arreglo de la deuda flotante.

Las emisiones de papel fiscal hechas por la Dictadura, fueron declaradas ilegales por la Junta de Gobierno en mayo del 91. Pero la guerra se prolongó, con lo que tuvo tiempo de consolidarse el sistema económico implantado por la Dictadura, lo que creó situaciones y fomentó intereses, que no era posible desatender, que se imponian en la práctica á la consideracion y al respeto del Gobierno vencedor.

Cuando la Junta llegó á Santiago todo el circulante legal estaba escondido, solo el ilegal servia para las transacciones. Hubiera sido un desastre financiero la situacion que se hubiera producido haciendo respetar estrictamente el decreto de Mayo. Este fué, por lo tanto, suspendido, reservándose la solucion del asunto al Congreso, que debia reunirse en breve, y los billetes dictatoriales siguieron circulando como hasta entonces siendo recibidos por el público por los bancos y por las oficinas del Estado.

El Congreso, instalado el 10 de Noviembre, dejó pasar hasta mediados de Enero sin considerar el problema que le habia deferido la Junta. La verdad es que el reconocimiento de las emisiones en cuestion, estaba verificado de hecho, y que el Estado no podia dejar de asumir la responsabilidad de pagarlas ó de hacerlas figurar entre sus deudas. El gobierno de hecho ejercido por la Junta y el gobierno constitucional inaugurado en Diciembre, habian cobrado y pagado en ese papel, y repudiarlo habria sido imponer al país una verdadera contribucion, arbitraria, desigual, odiosa por su forma y antecedentes.

Una vez aceptadas las emisiones como deuda de la nacion, quedaba por resolver si convenia retirarlas de la circulacion inmediatamente ó en plazo mas ó menos largo. Prevaleció, con escasa oposicion, la idea de retirarlas en todo el curso del año, arbitrándose los recursos en la forma que hemos indicado al principio. El Ministro de Hacienda, Sr. Valdés Vergara, abogó hábil y resueltamente en pró del retiro próximo, por haber exceso de circulante fiduciario, por ser urgente retrotraer la situacion al estado existente antes de la Dictadura y para afirmar con hechos las declaraciones del gobierno, acojidas con aplauso en el Parlamento y en el pueblo, sobre cesacion del curso forzoso en una época cercana.

Libranzas sobre Lóndres.—Por ley de 4 de Julio se estableció que el 30 ojo del impuesto sobre exportacion del salitre se pague en letras sobre Lóndres á 90 dias vista. El objeto de esta disposicion fué procurar al Estado las sumas que necesita para sus pagos en el exterior, sin necesidad de comprar letras en plaza, tratándose de evitar por este medio las perturbaciones que producia la presencia de un tomador tan importante y en periodos mas ó menos fijos. No se tuvo, pues, en cuenta, aumentar la renta, sino solo facilitar un servicio fiscal, excluyendo al mismo tiempo un elemento perturbador del cambio internacional.

Nuevo empréstito.—Por ley de 8 de Agosto se autorizó al Presidente de la República para emitir bonos del estado hasta por 1.800.000 libras esterlinas, con interés de 6 ojo y amortizacion hasta de 2 ojo anual, y con servicio en Lóndres, Paris, Berlin ó Santiago, á opcion de los tenedores de bonos. Para el servicio de esta deuda el Presidente de la República aumentaria en la proporcion necesaria la cuota del impuesto de exportacion de salitre, pagadera en letras de cambio con arreglo á la ley de 4 de Julio.

Se estableció en la ley que si las propuestas no eran aceptables á juicio del Presidente de la República, éste podria emitir bonos pagaderos en moneda corriente, de 8 ojo de interés y 2 ojo de amortizacion. La suma del empréstito no pasaria de 18.000.000 de pesos.

Los recursos arbitrados por esta ley se destinarian al pago de la deuda flotante del Estado.

De las dos formas de empréstito autorizadas por la ley de 8 de Agosto, se ha aceptado la primera. La operacion fué hecha en Lóndres con la casa Rothschild, produciendo para el Gobierno el 83 ojo líquido. El gravámen verdadero se aproxima, pues, al de una deuda de 8 ojo contratada á la par.

Este empréstito fué suscrito por muchas veces su valor y el llamamiento por la Casa bancaria se hizo, si no estamos equivocados, al 95 ojo, [illegible] los bonos un tipo mas alto de cotizacion en la Bolsa de Lóndres.

De su producto no se ha hecho uso todavía. En la discusion del proyecto sobre arreglo de la deuda flotante, de que mas adelante tratamos, se ha estimado que este producto ascenderá á unos diez y ocho millones de pesos en moneda corriente. No puede darse una equivalencia fija, desde que la reduccion depende del estado del cambio, que no es fijo.

Retiro del papel moneda.—El papel moneda emitido por el Estado tiene su origen en diversas leyes dictadas durante la guerra contra la alianza perú-boliviana, con el fin de suministrar al Gobierno los recursos necesarios para llevarla á término, por no bastar las entradas ordinarias de la Nacion aun con las reducciones de sueldos y otros gastos interiores, y con los impuestos que se crearon ó aumentaron con el mismo objeto.

La primera de ellas data de 1879, y lo mismo que las posteriores, dió á los billetes fiscales curso forzoso con efecto retroactivo.

Para el país era un préstamo forzoso en condiciones ruinosas para todos, [illegible] para los acreedores. Era una gabela, un sacrificio impuesto á su patriotismo para sostener una causa nacional. Para el Fisco era una deuda que contraia sin interés ni amortizacion, con promesa de pago para un término indeterminado, que los poderes públicos fijarian cuando el erario dispusiera de los fondos.

En Abril de 1887, siendo Ministro de Hacienda el Sr. Edwards, se dictó una ley encaminada á empezar la conversion, [illegible]

[illegible]

En cuanto en el detalle de los debates habidos en el Congreso, vamos á reproducir las principales disposiciones de la ley, tal como ha sido sancionada:

Art. 1º Se emitirán bonos del Estado que llevarán la fecha 1º de Enero de 1893, con 8 ojo de interés y 1 ojo de amortizacion acumulativa anual, por la cantidad de un mi-

[illegible]

Art. 2º La amortizacion de estos bonos se hará por medio de propuestas cerradas que no podrán bajar de [illegible] pesos papel por cada libra esterlina [illegible] proporcionalmente, por cada fraccion de libra, de intereses corridos en el semestre.

Se podrán [illegible] por cincuenta mil [illegible] desde Enero de 1893.

Art. 3º El papel-moneda que se adquiera por medio de estas emisiones será incinerado hasta la cantidad de diez millones de pesos.

El resto se invertirá en la compra de oro ó plata para acuñar moneda, en conformidad á lo dispuesto por la presente ley.

Art. 4º Dentro del primer semestre de 1895 se incinerarán tres millones de pesos de papel-moneda, y se colocará á la circulacion una cantidad igual en moneda metálica de la creada por esta ley, si el tipo medio del cambio internacional no hubiera bajado de veintiuno y medio peniques, durante los seis meses anteriores.

Art. 5º En las mismas condiciones se incinerará papel-moneda, y se entregará á la circulacion moneda metálica por valor de cinco millones de pesos en el segundo semestre de 1895 y en cada uno de los semestres de 1896.

Art. 6º Las incineraciones de papel y su reemplazo por moneda metálica, que no se hubiera hecho en esos semestres por no haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 4º y 5º de esta ley, se efectuarán en el semestre en que dicho requisito se cumpla.

Art. 7º Desde el 31 de Diciembre de 1895 en adelante, el papel-moneda del Estado será pagado á su presentacion en la Direccion del Tesoro y demás oficinas que designe el Presidente de la República, con monedas de plata de veinticinco gramos de peso y nueve décimos de fino, ó su equivalente en moneda de oro.

El Presidente de la República fijará el 31 de Diciembre de 1895 la relacion que exista entre esta moneda y aquel peso de plata.

Desde el 1º de Julio de 1896 el papel emitido por el Estado dejará de tener la calidad de moneda legal.

Art. 14. Durante la vigencia del curso forzoso se limita la emision total de billetes de Banco á la cantidad de veinticuatro millones de pesos, distribuyéndose esta cantidad con relacion al capital pagado de los bancos existentes ó que se funden antes del 31 de Diciembre de 1895.

Art. 15. Desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1895, los bancos de emision mantendrán en sus cajas, en moneda de oro, á lo menos un 20 ojo del valor total de su emision registrada, con el fin de responder al cange de sus billetes circulantes.

De esta reserva los bancos darán cuenta separada en sus balances mensuales.

Art. 16. Habrá tres clases de moneda de oro denominadas cóndor, doblon y escudo, con ley de once duodécimos de fino.

Art. 18. El cóndor valdrá veinte pesos, el doblon diez pesos y el escudo cinco.

Art. 19. Habrá cuatro clases de moneda de plata: de cien centavos, que se denominará peso; de veinte, de diez y de cinco centavos, con ley de ochocientos treinta y cinco milésimos de fino.

Art. 23. La unidad monetaria será la vigésima parte de un cóndor, ó la décima parte de un doblon, ó la quinta de un escudo, que se denominará peso de oro ó simplemente peso; y con él se solucionarán todas las obligaciones, salvo lo dispuesto en la ley de 10 de Setiembre de 1892 y en los artículos 7º y 24 de esta ley.

Art. 27. Las libras esterlinas legítimamente selladas en Inglaterra y Australia, iguales en peso y ley al doblon chileno, tendrán curso legal en Chile. Su valor será de diez pesos.

Art. 28. La amonedacion de plata se hará exclusivamente por el Estado y una ley especial determinará su cantidad.

—Los siguientes datos permitirán apreciar mas acabadamente el arreglo de la cuestion del papel:

Los billetes que se van á retirar ó pagar son los que quedan de las distintas emisiones legales hechas antes de 1891, y los de las emisiones dictatoriales que á la fecha de la ley que analizamos quedaban todavía en circulacion por no haberse retirado con el producto de los vales autorizados por la ley de 2 de Febrero, de que ya hemos hablado.

El monto de todos los billetes es de treinta y un millones de pesos mas ó menos.

El cálculo de recursos para su retiro ó conversion es el siguiente:

Producto del empréstito de libras 1.200.000, autorizado por el artículo 1º de la reciente ley	$ 12.000,000
Reserva de plata existente en la Casa de Moneda, art. 10 .	» 4.000,000
Ahorro del 25 % de los derechos de internacion y almacenaje durante el año 1893, art. 9º .	» 4.000,000
Id del 50 0/0 por igual concepto en 1894 y 1895, art. 9º . . .	» 16.000,000
	$ 36.000,000

Este cálculo es en pesos de 24 peniques.

Quedaría un márgen de cinco millones para saldar la diferencia que pudiera haber con el valor real del peso de plata.

Para terminar la revista de la legislacion monetaria, haremos referencia finalmente á la ley de 10 de Setiembre de 1892, que dispone que las obligaciones que se contraigan en moneda de oro ó plata, nacional ó extranjera, serán exigibles en la moneda convenida, salvo estipulacion en contrario.

Deuda externa.—La deuda externa de Chile en 31 de Diciembre de 1891 ascendia á [illegible].

Actualmente habrá que rebajar las amortizaciones verificadas en 1892, y que aumentar la deuda de libras 1.800.000 contraida en conformidad á la ley de 6 de Agosto último.

Es probable que á esta categoría pertenezca la deuda que se autoriza por ley de conversion, y que como se ha visto puede ascender hasta libras 1.800.000.

Deuda interior.—La deuda interior en 31 de Diciembre de 1891 comprendia, fuera de otras partidas que anunciaremos mas adelante, las siguientes:

Deuda de 8 0/0, moneda corriente, pesos 3.392.475.

Id procedente de redencion de censos en arcas fiscales, moneda corriente 15.631.830.20.

Hoy habrá que reducir del monto de la deuda de 8 0/0 las amortizaciones hechas en 1892. La partida de redencion de censos, que no tiene amortizacion, debe aumentarse con lo que haya percibido el Fisco en el año por nuevas desvinculaciones.

Para completar el cuadro de la deuda interior hay que sumar tambien en este año las siguientes partidas:

1a. Adeudado á los Bancos en cuenta corriente, segun estipulaciones dadas por la ley de 2 de Febrero, anteriormente relacionada, moneda corriente pesos 12.000,000.

2a. Vales emitidos con arreglo á la ley de igual fecha, que [illegible] por veintiun millones, moneda corriente pesos [illegible].

3a. Billetes de las emisiones legales y dictatoriales que quedan en circulacion y que se agregarán á pagarse con el producto del empréstito de libras 1.800.000 considerado en la deuda externa, pesos 13.000.000.

4a. Adeudado á la Compañía Sud-Americana de Vapores (cálculo del ministro de Hacienda Sr. Mac-Iver), [illegible] 300,000.

5a. Probable reintegro á cargo del Fisco, [illegible] 1.500.000.

6a. [illegible]

[illegible]

Resúmen.—Resumiendo los datos anteriores, haciendo [illegible] por las amortizaciones y por el aumento de la deuda de redencion de censos, y finalmente reduciendo á moneda argentina de oro todas las cantidades, podemos apuntar las siguientes cifras aproximativas:

Deuda externa de Chile	$ [illegible]
Deuda interna, estimando el peso chileno á razon de 24 peniques	$ [illegible]
Total	$ [illegible]

[illegible]

[illegible] $ 15.306.000,36 [illegible] se ha arbitrado [illegible] para el pago de [illegible] por la ley de conversion de billetes fiscales.

Para el pago del saldo ($ 15.306.000,36) la Comision de Hacienda de la Cámara de diputados, de acuerdo con el ministro del ramo, Sr. Mac-Iver, ha presentado un proyecto, que se ha discutido ampliamente y ha merecido la aprobacion de esa rama del Congreso.

Por él se autoriza al presidente de la República para emitir bonos hasta concurrencia de los créditos que tenga ó adquiera el Estado por venta de tierras fiscales en la Araucania, en Santiago y en Valparaiso. El producto se destinará en primer lugar al pago de la deuda flotante que no se deriva de las concesiones de la dictadura á los bancos.

El sobrante que quede se aplicará á pagar estas concesiones, y por lo que no alcance á solucionarlas, se emitirán bonos de tesorería, sin interés, á uno y dos años de plazo.

El debate ha rodado casi exclusivamente sobre si el estado se hace cargo ó no de esos perjuicios ocasionados á los bancos. Es una cuestion compleja, que se ha tratado extensamente con argumentos de derecho, de equidad y de conveniencia. Pero, no daremos cuenta de ella por la extension que va tomando esta parte de la somera revista que estamos haciendo.

El proyecto ha sido remitido al Senado, que lo tratará como Cámara revisora y es casi seguro que tambien le prestará su aprobacion.

RELACIONES EXTERIORES

En el campo de las relaciones exteriores, la atencion del Gobierno se ha visto solicitada por delicados asuntos de variado carácter. Algunos están ya solucionados, los mas siguen ya dilucidándose por los procedimientos usuales bajo los auspicios del respeto y buen espíritu que animan recíprocamente á las cancillerías respectivas.

Entre los primeros merece mencion el conflicto tan conocido con el nombre de «cuestion del Baltimore», que llegó á producir cierta tirantez de relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El señor Errázuriz, actual Ministro de Relaciones Exteriores, ha solucionado definitivamente la cuestion, ofreciendo la suma de 75 000 pesos para ser repartidos entre los damnificados y los deudos de los marineros muertos. El Gobierno de los Estados Unidos aceptó con gusto este arreglo no obstante haberse hablado de reclamaciones por varios millones de pesos.

—En 16 de Agosto se concluyó y firmó en Santiago un Convenio Arbitral entre los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos para arreglar y concluir amigablemente los reclamos hechos por ciudadanos de cualquiera de los dos países contra el Gobierno del otro por actos cometidos por sus respectivas autoridades, civiles ó militares. Se establece un tribunal de tres árbitros, uno designado por el Gobierno de Chile, otro por el de los Estados Unidos, y el tercero, de comun acuerdo, ó en defecto de avenimiento, designado por el Presidente de la Confederacion Suiza.

Este convenio, que es análogo á varios otros celebrados despues de la guerra del Pacífico, acaba de ser cangeado en Washington.

—La prensa chilena estima que el triunfo de Mr. Cleveland será una garantía mas para la conservacion de las amistosas relaciones entre los dos países. No carece de fundamento este parecer, si se considera que el Partido Republicano estaba haciendo una arma política de la influencia extremada en las cuestiones exteriores, ocasionando la expresa condenacion del Partido triunfante en las recientes elecciones.

—Las relaciones con la República Argentina continúan en el pié de la mayor cordialidad: la vieja contienda de límites, ha concluido en el terreno de la diplomacia, y ambos gobiernos entienden ceñirse y atenerse al cumplimiento de lo pactado.

Restablecida en Chile la paz interior, se reanudaron, á fines del 91, los trabajos de las comisiones periciales encargadas de fijar los deslindes en el terreno, en conformidad al tratado de 1881.

En el curso de los estudios preliminares, surgió entre los árbitros señores Barros Arana y Pico cierta divergencia sobre la interpretacion del artículo 1º, que es el que dá la definicion general de los límites. Felizmente, no fué de tal naturaleza que hiciera forzosa la suspension de los trabajos. Los peritos supieron encontrar un arbitrio para obviar la dificultad, y organizaron dos comisiones mixtas que empezaron los trabajos en el terreno en los Andes de Copiapó y en la tierra del Fuego, respectivamente. La entrada del invierno y las inclemencias de esa estacion en aquellos parajes forzaron á los comisionados á interrumpir sus operaciones para reanudarlas en la presente temporada.

El fallecimiento del árbitro argentino, señor Pico, ocurrido súbitamente en la capital chilena, sinceramente lamentado por la sociedad, la prensa y el Gobierno de la vecina República, dió ocasion á obligantes manifestaciones de condolencia hácia nuestro país. El nuevo perito, señor Virasoro, ventajosamente conocido en Chile y ligado desde el principio á los trabajos emprendidos, acaba de salir á tomar posesion de su cargo.

La confianza de nuestro Gobierno, su alta competencia y la excelente impresion que ha producido en Chile su nombramiento, permiten con toda justicia esperar que llenará satisfactoriamente el sensible vacío dejado por su predecesor.

La demarcacion de los deslindes en el terreno, se efectuará, es de esperarlo, sin mayores dificultades.

Si desgraciadamente algunas surgieren que no puedan ser allanadas, ellas no podrán en ningun caso afectar las buenas relaciones entre los dos países: la eventualidad está prevista en el Tratado, que señala el arbitraje como medio de solucion.

—Los hombres de gobierno, la sociedad de Santiago y la prensa toda, han hecho la mas entusiasta despedida al señor Uriburu con ocasion de dejar la plenipotencia de nuestro país, para asumir su elevado cargo de vice-Presidente de la República. Esas numerosas manifestaciones entre las cuales difícil sería decir cuál fué la simpática, no eran para conquistarse una amistad ya existente y consolidada por largos años de comun aprecio; eran votos de congratulacion al representante de una nacion amiga que se apresura á reconocer y premiar sus méritos. Mas por su espontaneidad y calor, asumieron un carácter patriótico.

Chile mostró en cierta manera como triunfo propio la elevacion de una persona que consideraba como un poderoso vínculo de armonía entre los dos pueblos y cuya candidatura había acompañado con las mas sinceras simpatías.

—Los ferrocarriles trasandinos en construccion han sido objeto de renovado aliento. Los poderes públicos acaban de favorecerlos con nuevas ventajas, bastantes para asegurar su completa realizacion. El establecimiento de relaciones estrechas, tanto sociales como comerciales, es un anhelo manifestado en toda ocasion propicia por los hombres de gobierno, muy en especial por el señor Barros Luco, actual jefe del Gabinete; y manifestado en una proteccion verdaderamente decidida en las empresas internacionales de ese carácter. Esos ferrocarriles valen un buen tratado de amistad. [illegible] los problemas internos [illegible] el país, se comprenderá [illegible] en lo que apenas se piensa [illegible] en guerras ó cuestiones externas, especialmente con la República Argentina; toda tendencia á crear disidencias, ó á fomentar rencores, se tacha allí como [illegible] antipatriótica, criminal.

—[illegible] del Dr. Martinez [illegible] los homenajes tributados á su memoria, la cordial acogida de la comision [illegible] Bertrand y Concha [illegible] Pintos; el nombramiento del Dr. Quirno Costa para [illegible] en Santiago; todos [illegible] apreciados [illegible]

[illegible]

—Una cuestion importantísima habrá de tener solucion próxima con el gobierno peruano. Sabido es que por el Tratado de paz concluido en Ancon á fines de 1883 y ratificado en marzo del año siguiente, se estipuló que Chile conservaría provisoriamente la posesion del territorio de Tacna y Arica; que en el término de diez años un plebiscito resolvería si esa posesion había de trocarse en dominio ó si por el contrario se devolvería ese territorio al gobierno del Perú, y que la nacion que se quedase con él abonaría á la otra, la suma de diez millones de pesos en plata. Aún cuando aquel plazo está tan próximo á expirar, no se ha celebrado todavía ningun protocolo ó convencion complementaria que determine la forma en que se ha de hacer la consulta al pueblo.

Se ha solido hablar de otras soluciones que harían innecesaria esta consulta, pero lo que al respecto pueda haberse adelantado no es del dominio público. Tenemos entendido que el Ministro peruano Dr. Rivas, tenía especiales instrucciones para negociar sobre tan importante asunto. El fallecimiento de ese distinguido diplomático ha dejado acéfala la representacion de su país en Santiago durante algun tiempo, pero la vacante ha sido llenada hace poco y es de presumir que pronto se arribará á una solucion definitiva.

Con respecto al arreglo de la deuda externa del Perú, el Gobierno Chileno sigue dando pruebas del deseo de facilitar su completa extincion haciendo concesiones gratuitas y espontáneas por sumas considerables.

La mayor parte de ellas se han ido depositando en el Banco de Inglaterra y tienen el carácter de propiedad de los acreedores del Perú, cuyos títulos de crédito se encuentren sustentados por la garantía del guano, pero hasta ahora habían permanecido sin distribuirse, en razon de haberse presentado créditos de dudosa legitimidad, reclamando una participacion proporcional y aun haciendo mayores y extrañas pretensiones.

El Gobierno nunca creyó que le correspondiera entrar á fallar sobre los derechos de concurrencia ó de prelacion entre los acreedores, absteniéndose por lo tanto de reconocerlos como favorecidos por las ventajas acordadas ó de negarles el derecho que á ellas pudieran tener. La declaracion y deslinde de las cuestiones era incumbencia con que debía ó no quería cargar el Gobierno. Sin embargo, continuadas las gestiones en el terreno de la equidad, ha consentido en hacer nuevas concesiones y de ser un medio rápido que facilite la percepcion de las sumas por los acreedores.

Por el Protocolo de 23 de Julio, promulgado como ley de la República en 30 de Noviembre último, el Gobierno ha declarado que las sumas depositadas en el Banco de Inglaterra pertenecen á todos los acreedores del Perú, cualquiera que sea su nacionalidad, cuyos títulos se encuentren sustentados con la garantía del guano, que en conformidad á estipulaciones precedentes, y teniendo en consideracion los deseos manifestados en ocasiones por gobiernos extranjeros, en representacion de los principales grupos de los acreedores del Perú, estima que debe proceder á constituir el Tribunal Arbitral, que los fondos serán distribuidos entre los acreedores á virtud de las resoluciones que el indicado Tribunal trasmita directamente al Banco, que queda ratificada la designacion del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Confederacion Suiza, como árbitro llamado á calificar los derechos que cada cual creyere tener, y á distribuir las sumas depositadas en el Banco de Inglaterra.

—De las relaciones con los demas países nada de particular tenemos que decir. El Gobierno tiende á disminuir su representacion en Europa y á mantener la actual en las repúblicas americanas. Es probable que establezca una nueva legacion acreditada ante los gobiernos del Ecuador y de las repúblicas centro-americanas.

El Presidente Montt, en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso habló de la conveniencia que habría en celebrar tratados de libre comercio con naciones sud-americanas que no tengan productos similares á los de la industria chilena.

La legislacion aduanera de Chile no tiene para nada en cuenta la procedencia de las mercaderías, el sistema proteccionista solo ha logrado dar débiles pasos, y esto sin afectar las tarifas de importacion, pues cuando se ha querido impulsar una industria con medidas legislativas especiales, se ha ocurrido á otros favores, como la liberacion de la entrada de la materia prima, los premios, la preferencia del artículo nacional en las compras hechas por cuenta del Estado, etc.

El impuesto aduanero se basa exclusivamente en las necesidades de dinero para los gastos de la administracion.

Los mercados de venta de algunos productos chilenos, en cambio, se ven reducidos ó perdidos totalmente por la barrera de derechos aduaneros excesivos, pero el Gobierno en vez de pensar en represalias—camino odioso que no se sabe hasta dónde puede llevar—prefiere intentar la celebracion de convenios de recíprocas ventajas.

INMIGRACION

En el presupuesto para 1893 se ha suprimido la partida destinada en otros años para fomento de la inmigracion.

Se debe esto en parte á la idea de hacer economías en los gastos públicos y tambien á que los resultados de la inmigracion artificial no corresponden á los desembolsos que ocasiona. Pero se prosigue en el camino de fomentar la colonizacion con elementos nacionales y con los que no deja de seguir proporcionando la inmigracion espontánea.

CULTO

Con las altas autoridades eclesiásticas, las relaciones se mantienen expeditas y cordiales. No ha ocurrido ningun cambio en las sedes, y los coros de las iglesias catedrales han sido provistos, en los casos de vacancia, de comun acuerdo entre el Gobierno y el clero, ó al menos con la notoria aceptacion de este.

El presupuesto del culto (que tiene su base no solo en el espíritu de la Constitucion sinó tambien en un compromiso positivo del Estado que data de 1853), sin ser exagerado tampoco es mezquino.

Respecto de las leyes relativas al registro del estado civil, no se ha promovido en el Congreso ningun reclamo para modificarlas, siendo de notar que los conservadores no formularon exigencia alguna á este respecto al unirse con el partido liberal de oposicion en 1890, y mas tarde cuando participaron del Gobierno espontáneamente se comprometieron á no promover la cuestion durante el acuerdo.

Verdad es que el conflicto principal sobre cementerios, estaba solucionado desde [illegible] de acuerdo, entre el Gobierno y la Santa Sede.

Tambien es justo añadir que la ley de matrimonio civil no va hasta el extremo de prohibir la celebracion del sacramento antes que la del contrato civil. La efervescencia de los primeros tiempos ha pasado, y hoy se vé que los mismos párrocos aconsejan la constitucion de la familia conforme á las leyes civiles.

POLÍTICA INTERNA

La gran contienda sostenida entre el Congreso y el ex-presidente señor Balmaceda, descartados los hechos que la produjeron y considerándola solo en su aspecto doctrinal, puso de manifiesto dos tendencias opuestas sobre ciertos puntos cardinales de gobierno.

Una de ellas se fundaba en los preceptos de la Constitucion, interpretados de acuerdo con una tradicion política larga y uniforme, la otra en doctrinas exóticas, implantadas en otros pueblos, sostenida por autores extraños, pero que para practicarse necesitaban una reforma fundamental que derogase la ley escrita y el derecho consuetudinario. La primera daba al Congreso una influencia intensa y muy poderosa en el gobierno del país, no solo por las facultades legislativas comunes, sinó tambien por un poder fiscalizador y correccional, con medios eficaces de ejercicio sobre todos los actos de la administracion pública. La segunda sostenía la completa independencia de la autoridad Ejecutiva superior, desconociendo al Congreso todo recurso capaz de enmendar los errores y cambiar los rumbos de la administracion por [illegible].

Decidida la solucion á las armas, ha salido triunfante la primera, y el sistema parlamentario, fundado por el fallo popular, funciona hoy en conformidad á las leyes preexistentes y á las prácticas consagradas. El señor Balmaceda, en cambio, habría necesitado una reforma considerable, encargo que alcanzó á dejar bastante avanzado su último congreso constituyente.

—La Constitucion de [illegible]

[illegible] apuntar la organizacion de las doctrinas mas perfectas. Los constituyentes de 1833 tuvieron la buena inspiracion de hacer un código que pudiera ser una verdad, apartándose de dar el pernicioso ejemplo de adoptar teorías hermosas pero impracticables, y, lejos de disimularlo, tuvieron la franqueza de confesar que en cuanto á la constitucion del Poder Ejecutivo no entendian hacer una obra secular sinó una obra de circunstancias.

Antes de 1890, nunca había el Congreso extremado su accion enmendadora porque todos los presidentes habían siempre subordinado el ejercicio de sus facultades á la opinion dominante en el Congreso.

Sus méritos, sus virtudes y por desgracia su intervencion en las elecciones populares, les habían dado mucho ascendiente sobre el Cuerpo Legislativo, en ocasiones una influencia excesiva; pero nunca llevaron sus pretensiones ó sus apetitos de poder hasta ponerse en pugna con él. Siempre que éste hizo manifestaciones claras de voluntad, los presidentes las habían acatado.

Hoy la influencia del Parlamento está sólidamente establecida: él ejerce en toda su amplitud sus facultades legislativas, fiscalizadoras y de todo órden; el Poder Ejecutivo busca su acuerdo solo en el terreno de la persuacion; los partidos representados en su seno son escuchados y atendidos; el desinterés de los ministros va haciéndose hábito y convirtiéndose en una necesidad que no podrán desatender sin incurrir en el anatéma de sus mismos sostenedores. No por eso ha decaido la importancia del Ministerio. Sus miembros representarán al lado del Presidente la opinion de la mayoría de los representantes del pueblo; se sentirán fuertes compartiendo con el Congreso las labores y responsabilidades en los problemas principales del Gobierno político y administrativo, reflejarán en una época dada, las ideas y aspiraciones de los representantes del pueblo,—y por lo tanto casi siempre los del pueblo mismo,—y no llegará el caso de que se les considere y trate como meros secretarios ú oficinistas del Presidente, sin voluntad propia y sin lauros que conquistar.

Justo es recordar que el Congreso ha venido dando pruebas de desprendimiento que le hacen honor y justifican su reciente participacion en el manejo de los negocios públicos.

Se ha impuesto voluntariamente trabas y condiciones especiales que aseguren su desinterés é independencia. Ha establecido reglas severas para su constitucion y funcionamiento, especialmente en materia de incompatibilidades que hoy existen en una extension casi excesiva.

Por una reforma constitucional promulgada en Julio de 1892 se han dado nuevos pasos en esta materia, estableciendo además la gratuidad de los cargos de senadores y diputados y la inhabilidad de los congresales para aceptar empleos, funciones ó comisiones retribuidas, desde el dia de su eleccion y hasta seis meses despues de cesar en su mandato. Tampoco pueden celebrar ó caucionar contratos con el Estado y si eran partes en tales contratos al tiempo de la eleccion, ésta es nula.

Este movimiento de reforma no es aislado ni reciente: se extiende á toda la legislacion de carácter político, dominando los principios cardinales de libertad del sufragio popular y de descentralizacion administrativa. El partido conservador que tan nobles lides viene librando desde largos años, ha concentrado principalmente sus esfuerzos á implantar una legislacion que asegure la pureza de las elecciones, únicos actos en que el pueblo ejercita su soberanía directamente en la vida normal del país, y para lograr este fin ha abogado paralelamente por las mas amplias libertades comunales, estimando que la práctica de éstas es la base mas segura y sólida cuando no una condicion indispensable para el correcto funcionamiento del gobierno del pueblo por el pueblo.

Las dos grandes reformas están concluidas en el terreno de la legislacion, mediante la conformidad del partido liberal. La ley electoral ha sido aplicada ya en la eleccion del actual Congreso, la municipal rije solo en parte y no se aplicará en el todo hasta el año entrante.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El año que termina ha sido en esa República como en la mayoría de las naciones de conflictos económicos y crisis y malestar financiero.

Siempre son arduos los problemas que nacen de la escasez de los recursos generales, del exceso del presupuesto de gastos, del monto abrumador de las deudas públicas y de las crisis monetarias, bancarias y mercantiles.

No es, pues, de extrañar que la República Oriental del Uruguay, cuya situacion general hace años que dista de ser satisfactoria, se haya debatido inútilmente por arribar á puerto seguro de salvacion y aun permanezca entre escollos, navegando con rumbo incierto.

El ex-presidente Dr. José E. Ellauri desempeñó airosamente, en lo posible, la mision que en Europa le fué confiada, celebrando un arreglo con los tenedores de títulos de la deuda externa por el que quedó rebajado el interés de la misma, aliviando esto la carga que pesaba sobre el tesoro y permitiendo hacer el servicio, si bien destinando á ello el 45 0/0 de las rentas aduaneras y parte de los recursos destinados al pago del presupuesto interno. Las comisiones pagadas en esa negociacion, ascendieron á crecida suma, haciéndose llegar á dos millones y medio de pesos oro.

Estos arreglos eran una parte nada mas de un plan completo que el entónces Ministro de Hacienda Dr. Cárlos M. Ramirez consideraba necesario para llevar al país por el mejor camino; pero dificultades de órden político interno hicieron inevitable la renuncia del Dr. Ramirez y nuevamente volvieron á iniciarse diferentes negociaciones para fundar bancos de Estado con capital europeo, contratar empréstitos, que entretuvieron por mucho tiempo la atencion pública para terminar en lastimosos fracasos.

Mas bien debido á circunstancias personales que á conflictos ó reformas políticas sustanciales, el general Callorda, fué reemplazado en el Ministerio de la Guerra por el general Luis E. Perez, y la cartera de Gobierno que ocupaba éste último le fué confiada al Sr. Francisco Bauzá, quien propuso un proyecto de reforma electoral cuya discusion ha entretenido largas sesiones del Parlamento.

Entre las escasas medidas adoptadas para combatir la crisis, figura la de acuñacion de tres millones de pesos en plata, que se hará en la casa de moneda de Chile, segun contrato firmado con el señor Barriga. Esa acuñacion de plata se acordó despues de larga controversia sobre las ventajas ó inferioridades del régimen fiduciario sobre la especie metálica.

El malestar general ha continuado haciendo crecer el descontento, pues siempre hace responsable el pueblo á sus gobernantes de los males que heredaron de los que en su tiempo se producen y de las mil causas que se conjuran contra el país en determinadas épocas.

La despoblacion se ha acentuado en estos últimos tiempos y como consecuencia natural el intercambio ha disminuido fuertemente en el año que acaba respecto del año anterior, á pesar de haberse ya iniciado el descenso.

Ya empiezan á sentirse trabajos para la próxima presidencia, indicándose los nombres del Teniente General Máximo Tajes, de Leon y otros.

Prematuro es cuanto sobre ese tema se asegure; debiendo dejar que los acontecimientos señalen con su lógica de hierro el camino que deben seguir las fuerzas electorales.

Al terminar el año pareció que pudiera producirse un conflicto entre esta República y la del Brasil, con motivo de los sucesos de Rio Grande y la supuesta falta de neutralidad que se le atribuia.

Explicaciones sinceras y la actitud del Gobierno del Dr. Herrera y Obes, enérgica para justificarse, como para impedir hasta la sospecha de introsmision en la política rio-grandense, contribuyeron á desvanecer las prevenciones del Brasil.

La tormenta se disipó en cuanto á la irritacion que se había desarrollado en Rio Grande, aun cuando todavía la frontera uruguayo-brasilera continúa agitada.

VENEZUELA

Esta república arrástrase todavía en las penosas alternativas de sus revueltas cuotidianas, sin llegar á afirmar una constitucion ni regularizar sus prácticas políticas. Durante el año 1892 ha vivido en plena revolucion. El Gobierno del general Andueza Palacio, llegó hasta desconocer el mas alto tribunal de justicia de la República, el cual [illegible] á dar un fallo [illegible] dictador, fué [illegible]

[illegible] caudillo, levantándose en nombre de la justicia popular y de la voluntad [illegible] en ejercicio, dió en tierra con el Gobierno del general Palacio, quien se fué al extranjero dejando la suerte del país en manos de su sucesor, el cual [illegible] con el prestigio de la victoria y con la absoluta falta de ideas y prácticas institucionales de sus conciudadanos, no lleva esperanzas de constituir un gobierno regular.

COLOMBIA

Como en la mayor parte de las Repúblicas americanas, el año 92 ha sido de elecciones presidenciales en los Estados Unidos de Colombia.

Resultaron electos Presidente el Dr. Rafael Nuñez, y vice-Presidente el notable escritor y poeta americano don Miguel A. Caro.

El Dr. Nuñez presentó al Senado su renuncia el 2 de Setiembre, despues de haberse excusado de asistir al acto de la toma de posesion que tuvo lugar el 7 de Agosto, hallándose retirado en Cartagena.

El Vice-Presidente Sr. Caro asumió el Gobierno en virtud del art. 123 de la Constitucion.

Llama la atencion extraordinariamente el hecho de la renuncia del Sr. Nuñez, y los écos de la prensa colombiana lamentando aquel hecho; y para que se juzgue de su importancia, como dato para apreciar el estado político de aquel país, léase lo que al respecto dice uno de los diarios mas importantes de Bogotá:

«Sin embargo, la obra del señor doctor Nuñez no está aún concluida, y su presencia al frente de los destinos de la Nacion, *aunque sea meramente nominal, es indispensable*, nos parece, *como centro de equilibrio*.

«El prestigio es fuerza mucho mayor y más eficaz que la de las bayonetas; y si este prestigio está, como en el caso del señor doctor Nuñez, fundado en grandes merecimientos, en talentos indiscutibles, en larga experiencia, acto de demencia sería renunciar á él, y más cuando aún no se vé con qué reemplazarlo. La beneficiosa influencia de esta alta autoridad moral acaba de verse en el asunto de la emision.

«Siempre es muy conveniente que haya una especie de vigía encargado de observar desde lejos las sirtes y rompientes y la misma circunstancia de estar el señor doctor Nuñez voluntariamente apartado del ejercicio del poder, le dá especiales ventajas para desempeñar este honrosísimo encargo. El observa, recoge los écos de la opinion, pone al servicio del Gobierno y de la patria su crédito en el extranjero, y sirve de centro de union á todos los buenos elementos. Sus palabras serán siempre atendidas en los supremos consejos y en las deliberaciones de partido. No hay riesgo alguno de que sus indicaciones se tomen como obra de ambicion ó de miras egoistas.

«A quien tanto ha podido y á tanto ha renunciado, no puede suponérsele [illegible] otro móvil que el deseo de la pública felicidad.

«Por demas está decir que el Senado no aceptará la renuncia del señor doctor Nuñez.»

En efecto, el Senado no ha aceptado aun esa renuncia y sigue presidiendo al parecer y *nominalmente*, la política del gobierno.

Al asumir el ejercicio del poder el Sr. Caro, el [illegible] presidente cesante fué obsequiado con un banquete por los miembros del Congreso.

Grandes esperanzas funda la Nacion en su nuevo Gobierno y el mismo presidente Holguin en su último mensaje concluye diciendo:

«Dejo la República en paz y no he contraido deuda. Las elecciones no han sido un combate, y los ciudadanos designados en las urnas para ocupar la primera magistratura, las curules de los legisladores, en lo nacional, lo departamental y lo municipal, son dignos de Colombia y le ofrecen un risueño porvenir. Si desde el cielo se puede ver lo que pasa en la tierra, los próceres cuya memoria bendecimos hoy, se regocijarán al ver que su obra [illegible] y que fué buena.»

ECUADOR

Tambien en la República del Ecuador ha habido cambio de Presidente. Al gabinete teocrático de D. Antonio Flores ha sucedido el gobierno liberal de D. Luis Cordero, escritor y poeta distinguido de aquella parte del continente.

El 30 de Junio tuvo lugar la trasmision del mando, y el Presidente Flores, al separarse de él, leyó un extenso mensaje en el cual pónese de relieve el estado de aquel país, sin duda alguna el que menos progresos ha realizado en las industrias, en las artes y en las letras, segun lo que de aquel mismo documento se desprende.

Concluye el Sr. Flores su mensaje despues de contestar uno por uno y en términos [illegible] los cargos y agravios que se le hicieron por la prensa de Nueva York, Lima y Buenos Aires, [illegible] de primera calidad, con estas palabras:

«Al terminar mi período presidencial, pido, HH. Legisladores, perdon por los errores que haya cometido por falta de inteligencia, que no de voluntad y buen deseo. Aquel que lée en los corazones sabe que esta es la verdad [illegible] ningun remordimiento, porque á nadie he hecho mal, y no he tenido otro blanco en mis actos que la honra del país, la justicia y el bien público.

«Si he emplazado ante los Tribunales á mis [illegible], ha sido no por rencor, ajeno de mi alma, sinó solo en cumplimiento de lo que considero un deber: ponerlos en la imprescindible necesidad de probar sus acusaciones ó dejar en limpio mi inocencia. Por otra parte, el honor del Magistrado mas que suyo es de la Nacion, y la Nacion y Dios mismo le mandan la guarda de él.

«Como mis palabras no pueden ser sospechosas al separarme para siempre del mando, permitidme haceros una última recomendacion, y deciros: Haced respetar el principio de autoridad, ó el Ecuador se hundirá en el cáos de la anarquía, segun el triste vaticinio que hizo el gran Bolivar con la vision profética del génio al unirse á su Creador.»

BRASIL

Para concretar en una frase el aspecto general del año que termina para el Brasil, puédese decir que fué, política y económicamente considerado, el año de la indecision, caracterizado por la completa ausencia de nuevos sucesos culminantes y por aspiraciones y expectativas indefinidas.

Sin embargo, presentaremos los principales rasgos de la vida económica y política brasilera, durante el período que nos ocupa. Ellos no ocuparán mucho espacio.

Con el nacimiento de este año, casi coincidió el de la presidencia del mariscal Floriano Peixoto, sustituto legal del antiguo jefe del Gobierno provisorio y tambien primer presidente constitucional, mariscal Deodoro de Fonseca.

Es sabido que este primer presidente, hombre de mucho patriotismo y gran corazon, pero de temperamento irritable y absolutamente sin preparacion para gobernar, se dejó arrastrar por sus antiguos amigos los conservadores, á cuyo frente estaba su compadre Lucena, antiguo baron de la monarquía caida, á quien hizo su primer ministro, presentándose así la anomalía de ser inaugurado el nuevo régimen democrático, por un representante de la aristocracia ficticia del Imperio.

De error en error y siempre arrastrado por el baron de Lucena, quien se apoderó del todo de su ánimo susceptible y ya desesperado por la enfermedad, el pobre mariscal Deodoro no vaciló ante los mayores desatinos, incluso el de decretar, contra el texto expreso de la Constitucion republicana, la disolucion del Congreso Nacional, sencillamente porque éste desagradaba á sus banqueros en ruina, amigos íntimos del señor de Lucena.

Entónces fué cuando surgió el movimiento tan conocido en los dos extremos apartados de ese extensísimo país: Rio Grande del Sud y Pará, movimiento que luego fué correspondido por el centro, teniendo á su lado la fuerza naval estacionada en Rio Janeiro.

Ante ese levantamiento, Deodoro, reconociéndose impotente, capituló, declarando que podía resistir hasta la desesperacion, pero que no quería ser causa del derramamiento de sangre de sus compatriotas.

El 23 de Noviembre de 1891, pasó el mando al mariscal Floriano Peixoto, vicepresidente electo y que se había puesto desde luego al lado del Congreso disuelto violentamente.

Así es que su presidencia, como decíamos, comienza con el término del año 91 y la alborada del que ahora se extingue.

Muy difícil era su situacion, pero hoy, despues de pasado lo mas peligroso de la prueba á que fué sometida, podemos afirmar que de ella salió con mucha felicidad.

El general Peixoto es el mas jóven de los generales brasileros de su graduacion: tendrá unos cincuenta años.

En la campaña del Paraguay, donde se distinguió como combatiente y como ingeniero, ascendió hasta el puesto de teniente coronel. Durante la paz, fué por algun tiempo profesor de matemáticas superiores en la Escuela Militar de Rio, donde gozaba consideracion de ser uno de los catedráticos mas [illegible].

Esta circunstancia lo hace muy distinto de su antecesor Deodoro, que era hombre de muy escasa ilustracion, limitada á un curso de artillería é infantería.

Posee ademas el mariscal Peixoto un carácter tranquilo y pacífico que, unido á las luces de inteligencia, hace de él un tipo bien poco militar, lo cual no dejará de ser de gran provecho para el Brasil, como transicion del régimen militar fatalmente implantado con la revolucion del 15 de Noviembre de 1889, para un régimen civil, único que le puede dar normalidad.

—Con la caida del presidente Deodoro y dada la poca solidez del nuevo sistema federal, en todas las antiguas provincias, actuales Estados, se desenvolvió el espíritu de reaccion contra los gobernadores electos bajo la proteccion del presidente caido.

Se reproducía así una de las escenas obligadas del extinguido Imperio, en el cual una mudanza de situacion en la capital traia como consecuencia (entonces legal), un correspondiente cambio de los presidentes nombrados para las provincias por otros de la filiacion del partido que se inauguraba.

El primero que cayó fué el de Rio Grande del Sud, aún en tiempo de la dictadura deodoriana.

Era este un antiguo republicano y seguramente no aprobaba de corazon la dictadura, pero no tuvo valor de combatirla y tuvo que ser arrojado por el movimiento que el Estado riograndense promovió.

En seguida y despues de sucesivos movimientos en cada una de las capitales de los Estados, fueron cayendo, como castillos de naipes, uno tras otro, todos los demás gobernadores, excepto el de Pará, Dr. Lauro Sodré, jóven de gran ilustracion, talento y patriotismo, que desde luego protestó contra la dictadura.

En algunos Estados esas sustituciones no ocasionaron conflictos sangrientos, dada la debilidad de los gobernadores nacidos al calor oficial.

En otros, sin embargo, hubo verdaderas batallas y muchas pérdidas de vida.

En Ceará, el gobernador, general Clarindo de Queiroz, resistió siendo herido y cayendo en torno suyo mas de cien hombres de la fuerza que lo defendía, no siendo inferior la pérdida de los atacantes.

El palacio de Gobierno fué arrasado por la artillería de los revolucionarios que tuvieron á su lado los cadetes de la Escuela Militar, localizada en aquella capital.

En Pernambuco, á despecho del gobernador [illegible]

[illegible] del Cabo Polonio.

No podía ser mas desoladora la situacion que encontró Peixoto. Vaciló algun tiempo sobre si debía ó no intervenir por la fuerza en los movimientos de los Estados, ó dejar que la anarquía siguiese su curso natural.

Se resolvió por último por este arbitrio y [illegible] las situaciones provinciales [illegible] sus propios elementos [illegible] de la misma anarquía que aparecía.

El porvenir dirá si tuvo razon, pero no hay duda que la situacion general ya es hoy mucho mas desahogada de lo que sería tal vez si el Gobierno quisiera tutelar las provincias [illegible] situaciones [illegible], plantas de invernaculo que le absorberían cuidados y el tiempo que necesita dedicar á los altos intereses de la Nacion.

—Otro hecho que vino á desnublar la presidencia Peixoto, fué la muerte de Deodoro, ocurrida á mediados de este año.

Este general arrastraba hacia mucho tiempo una vida penosísima, minado por una cruel enfermedad nerviosa y cardíaca que constituía para él un verdadero tormento.

Solo su gran energía moral lo sostenía y por lo que quisiera [illegible] apartado del [illegible] de la política, sus favoritos ó partidarios lo obligaron á estar siempre en evidencia.

Su nombre era invocado como bandera de reaccion contra el nuevo gobierno y, como es natural, á esa bandera se ligaron todos los que por cualquier motivo estaban descontentos: los banqueros arruinados que habían visto fracasar su tentativa de disolucion del congreso, los militares de la intimidad del presidente caido que [illegible] esperanzas de promocion, los despechados de todo género, y por último, los admiradores y amigos de Deodoro.

[illegible] momento en que se llegó á temer los avances de la revolucion. Fué cuando [illegible] de los trece generales [illegible] un manifiesto [illegible] Peixoto [illegible] de presidente [illegible]

[illegible]

Como era natural, se resolvió por el último punto del dilema, firmando inmediatamente un decreto de reforma de los trece generales, suspendiendo las garantías constitucionales por tres dias, y aprovechando esa circunstancia para hacer arrestar y desterrar á puntos remotos de la frontera del Amazonas, no solo á algunos de esos generales, sino á otros políticos de los mas exaltados y que habían sido tomados en flagrante conspiracion.

Este rasgo de energía consolidó al gobierno de Peixoto, y el fallecimiento del general Deodoro á que acabamos de aludir, fué una de esas desgracias con suerte por la extravagancia de las cosas humanas que no dejó de producir resultados benéficos.

Segun la constitucion federal brasilera, el actual presidente gobernará hasta el 15 de Noviembre de 1894, debiendo tener lugar la eleccion del nuevo presidente el 1º de Marzo del mismo año 94.

Quién es el candidato probable para este puesto?

Nadie lo sabe actualmente y, sin duda, será para el Brasil un difícil ensayo de su nueva vida democrática, no solo por las dificultades de la cosa en sí (porque siempre es difícil elegir un buen presidente) sino por la circunstancia de la perturbacion que debe traer la solucion del problema á las ambiciones del militarismo.

Tal vez el Brasil no consiga tampoco esta vez entrar en plena vida civil.

Que al menos tenga la ventura de elegir un militar como el actual, sin educacion de cuartel, un profesor de matemáticas, en resúmen, y no un candidato de la fuerza armada.

Sería realmente cosa contraria á la naturaleza de las cosas, que un país tranquilo y pacífico como el Brasil, que cuenta hoy con cerca de 20 millones de habitantes y apenas unos 12 ó 13 mil hombres en ejército activo, fuera gobernado por esta ínfima é incompetente minoría.

Estos son, tan compendiados como nos ha sido posible, los rasgos culminantes de la política brasilera en el año que termina, y entre los cuales no hemos querido apropósito incluir los sucesos particulares de importancia local, como la agitacion partidista en Rio Grande del Sud, que está lejos de tener la importancia que le atribuyen los telegramas diariamente publicados en la prensa, y que no es mas que una contienda encarnizada de facciones que se han de aniquilar recíprocamente, sin que pueda tener repercusion en los destinos de país tan extenso como el Brasil.

Es una leve escoriacion en la epidermis del paquidermo sud-americano.

Si por la parte política muy poco han adelantado nuestros vecinos en los doce meses que pasamos en revista, mejor suerte tuvieron en lo referente á la parte económica, lo cual prueba que muy poca parte cabe á los gobiernos en los verdaderos progresos de los pueblos.

Evidentemente el Brasil ha adelantado algo en su situacion económica.

La riqueza de un pueblo tiene como base su produccion y la produccion brasilera progresó extraordinariamente en cantidad y en valor.

El café que el Brasil provee en mas de dos tercios al consumo universal, la goma elástica (cauchú) que es un privilegio del inmenso estuario del Amazonas y cuya aplicacion industrial se extiende día á día á los usos mas variados; el azúcar, el cacao y por último, casi todos los productos brasileros de primer órden, han visto aumentar sus precios progresivamente, promoviendo por lo tanto, sensible aumento de produccion.

Calcúlase para el año 1891, el valor total de la produccion, ó mejor dicho, de la exportacion del Brasil en cerca de 40 millones de esterlinas y para este año hay quien lo computa en mas de 50 millones.

Para formarse una idea de su progreso, basta decir que súbitamente, sin que nadie lo esperase, se ha visto que las principales líneas férreas que dan acceso al interior, la central en Rio y la de Santos en Yundiahy en San Pablo, no han podido acarrear sino una tercera parte de las mercaderías que el país importa.

Así es que las otras dos terceras partes se amontonan en depósitos, en los puertos, en galpones abiertos y hasta en medio de las calles, privando el tránsito y se pudren bajo la accion del sol y de la lluvia.

Todos los viajeros que han presenciado esos hechos se horrorizan y declaran que es preciso verlo para creerlo.

Puede calcularse fácilmente el perjuicio que resultará para el comercio de tal estado de cosas, pero como se gana mucho dinero y todos tienen mas ó menos repleto su bolsillo, sucede que se paga por todos los artículos importados, tres veces mas de su valor: en San Pablo, por ejemplo, quien quiere calzarse un par de botines importados tendrá que pagar por ellos, hasta 40 pesos de nuestra moneda legal y así todos los artículos en la misma proporcion.

Para obviar estos inconvenientes, los gobiernos locales y el federal, de acuerdo con las compañías de ferrocarril, tratan de desarrollar el tráfico, construyendo nuevas líneas y mejorando las actuales.

Felizmente para el Brasil, esa aflictiva crisis de trasportes, afecta muy poco á la exportacion, pues esta consta de artículos que en poco volúmen encierran gran valor y siempre hay espacio suficiente y bastantes medios para el respectivo trasporte.

Si la produccion brasilera constase como la nuestra de artículos de mucho volúmen y poco valor, como la alfalfa, el maíz, el trigo, la lana, los cueros, etc., el Brasil estaría á estas horas materialmente arruinado.

Finalmente y usando de una denominacion muy conocida, todo eso se podría llamar crisis del progreso, si otros mas exigentes no prefirieran denominarla *crisis de negligencia*.

—Nuestras relaciones comerciales con el Brasil tambien tuvieron su empuje correspondiente, especialmente en lo que se refiere á los productos de alimentacion de hombres y animales que proveemos á nuestros vecinos.

Segun datos de procedencia argentina dados por la reparticion nacional de Estadística en su Boletin trimestral, el total de nuestra exportacion al Brasil viene á ser de 40 millones de pesos papel, pero es natural que esa cifra sea muy aumentada con la nueva corriente recien establecida, de exportacion de ganado en pié y carne congelada, exportacion que tendrá nuevo impulso con el reciente decreto del Congreso Brasilero, exceptuando de todo impuesto al ganado importado á aquel país.

Sin embargo, lo que no puede dejar de sorprender es la desproporcion entre lo que nos compra y lo que nos vende el Brasil.

Compramos, como queda dicho, mas de 40 millones y vendemos apenas 6. La explicacion se encuentra en gran parte en nuestros impuestos, casi prohibitivos algunos y verdaderamente prohibitivos otros, que cobramos de la importacion de los productos brasileros, situacion que ni aun aprovecha á nuestro fisco, porque ha dado lugar á que gran parte de esos artículos entre por contrabando, especialmente el tabaco.

Nuestro Gobierno debería pensar en entrar con el del Brasil en una posicion de reciprocidad mas liberal. Tratase de un mercado ya muy importante para nosotros y que en el porvenir será todavía mas considerable, y es conveniente proceder de modo que se realice la posibilidad de encontrar otro cliente con quien pueda cambiar sus riquezas en condiciones mas equitativas.

—Hemos tratado ligeramente de la economía del país, digamos para terminar, dos palabras sobre las finanzas del gobierno.

El último presupuesto recientemente votado para el año que comienza, calcula una renta de 233 mil contos de reis en cifras redondas y calcula los gastos nacionales en 190 mil contos, tambien en números redondos, lo cual manifiesta un saldo de 43 mil contos.

Pongamos todo esto en nuestra moneda para comprenderlo mas fácilmente.

Por el cambio de hoy en Rio y aquí, valiendo la libra esterlina allí 17 mil reis y 14 pesos aquí, sería

Ingresos	191 800.000	ps. mjn.
Gastos	156.380 000	»
Saldo	34.420.000	ps. mjn.

No hay duda que estas cifras oficiales son demasiado halagüeñas para inducir al espíritu á desconfianza de que un optimismo excesivo, haya presidido á los cálculos del gobierno y de los legisladores y en este sentido el *Jornal do Commercio* escribió algunas observaciones juiciosas, demostrando que el saldo desaparecerá y hasta habrá algun déficit, si el cambio no mejorara.

El cambio, sin embargo, ha mejorado y de diez peniques por mil reis á que llegó ya ha alcanzado en los últimos dias á cerca de 15 peniques por mil reis firme.

Ese cambio calculado segun nuestra moneda, esto es, figurando el término medio del agio del oro sería 180 0/0 ó sea exactamente dos veces mejor del nuestro.

—Las causas del bajo cambio en el Brasil son muy complejas como en todas partes, pero se puede decir que las principales son: la abundancia del papel, la variedad de su tipo y la instabilidad política.

Estas dos causas tienden, sino á desaparecer, al menos á modificarse mucho y por la misma razon se va notando la mejora del cambio.

En los últimos dias el gobierno acaba de resolver la unificacion del patron de los billetes y de las fuentes de emision, reuniendo en uno solo los dos grandes establecimientos bancarios, el Banco del Brasil y el de la República, que eran los mas considerables.

Este suceso, segun nos anuncian los últimos telegramas, fué recibido con mucha satisfaccion por el comercio y á ese debemos atribuir la sensible mejora del cambio, que ya se aproxima al tipo de 15 peniques por mil reis.

Al terminar este año, la emision fiduciaria del Brasil, procedente de los diversos bancos que ahora se trata de unificar, es de cerca de 400 mil contos y la de los billetes antiguos del Tesoro asciende á 190 mil contos. El total sería, pues, de mas de 500 mil contos (350.000.000 de duros).

Esta emision no es excesiva, dadas las vastas transacciones del país: mientras tanto es tres veces superior á la que tenía el Imperio, que siempre reveló ideas restringidas en cuestion de Hacienda.

La República fué talvez demasiado progresista y reformadora en ese sentido; pero no se deben atribuir las dificultades financieras del Brasil á la masa del papel, sino á su mal empleo y á la falsa base sobre que se emitió.

Mientras tanto, la actual situacion financiera, comparada con la del Imperio, por menos que aparezca, es mucho mas favorable.

Es verdad que en los últimos dias del Imperio, el cambio estaba á la par; pero si consideramos que la República triplicó la emision fiduciaria sin dar mejor garantía que la que daba el imperio y que aún así, el oro se ha conservado en un tipo medio inferior de 200 por ciento, veremos que la República, á pesar de sus errores, aumentó realmente el valor de la circulacion y lo podrá conseguir en una escala mucho mas apreciable si, por una administracion discreta, fuera valorizando el papel, con tanta precipitacion lanzado al mercado.

Por otra parte, la deuda pública, interna ó externa, no ha aumentado con nuevos empréstitos, durante estos tres años de República, por el contrario, ha disminuido sensiblemente, porque el Brasil ha tenido la suerte de poder atender siempre puntualmente los servicios de intereses y amortizacion de su deuda.

Esta deuda, además, no es grande, antes bien está muy lejos del maximum admitido por los economistas.

La mayor parte de la deuda brasilera está en el interior y es á papel. En el exterior su deuda no alcanza á 2000 contos, es decir, menos de cien millones de pesos oro y en el interior sube mas ó menos á 400 mil contos, de los cuales una parte relativamente pequeña es á oro.

El Brasil no tiene cédulas hipotecarias colocadas en Europa.

El Estado conserva todas sus antiguas propiedades y las ha aumentado y hasta en el tiempo de las locuras de la Bolsa, al contrario de lo que se practica aquí, los sindicatos brasileros compraron (es verdad que haciendo pésimos negocios) el mayor número de las empresas extranjeras, inclusive bancos, que existían en el país.

Este hecho, si por un lado desligó al extranjero de gran parte del interés que debía tener por el país donde se radica, por otro lado alivió al mercado del cambio de buena porcion de las antiguas remesas de numerario para el exterior.

—Por último, y resumiendo nuestras impresiones sobre el período que describimos, el Brasil sale de este año, tal como entró en él, pero con fundados motivos para poderse decir algo mas agradable en su favor, cuando se tenga que hacer la historia de los doce meses del año de gracia de 1893.

PERÚ

Tras largo período de abatimiento y de lucha difícil contra un malestar económico, ha podido el Perú reaccionar valientemente y el año que acaba ha sido de actividad laboriosa y óptimo fruto.

[illegible] ha realizado verdaderos progresos. La prolongacion de la línea de Arequipa, Puno y Cuzco, que llega ahora hasta la ciudad de Sicuani.

Ha empezado á construirse la línea férrea de Mollendo á Islay. Háse realizado la refaccion de todos los muelles de las costas peruanas, Norte, Centro y Sud; y en otro órden de adelantos, el lago Titicaca ha sido surcado por tres nuevos vapores que llevan por todas partes la vitalidad y la riqueza.

Los caminos nacionales mejoraron, abriéndose uno carretero entre los puertos de Iquitos y Chanchamayo, desde donde ha de partir la vía férrea que comunique con la República Argentina.

Se ha reconstruido la vía de Ilo á Moquegua que quedó destruida durante la guerra, y en el departamento de Arequipa se han realizado grandes obras de irrigacion, que fecundizarán zonas extensas en Pampas de Chachendo.

En el mismo departamento se descubrieron grandes yacimientos de salitre y borax cuya explotacion dá pingües productos.

La instruccion pública no ha quedado descuidada en el movimiento regenerador iniciado. El presupuesto de gastos de ese ramo se ha aumentado en un millon de pesos.

El ejército peruano se reorganiza sériamente. Hoy se encuentra todo él provisto del fusil Manlincher y la guardia nacional censada que asciende á 85.000 hombres hace ejercicios militares durante varias épocas del año, adiestrándose en el arte militar moderno.

Se han restablecido las Escuelas Naval, la Militar y la de Grumetes.

La trasmision del mando se efectuó legal y pacíficamente por mas que en el período electoral se produjeron agitaciones. El ciudadano Remigio Morales Bermudez asumió la Presidencia, recibiéndola del general Cáceres, quien ha dado forma y vida á un gran partido que lleva el nombre de Union Cívica y reune en sus filas hombres notables del mundo político peruano.

En sus relaciones exteriores, el Perú ha terminado felizmente el arreglo de límites con el Ecuador.

Con Bolivia ha celebrado contratos de amistad y comercio, á consecuencia de los cuales el gobierno boliviano ha retirado sus agentes aduaneros á [illegible].

En el mes de Setiembre envió en mision secreta al Sr. Weyser á Santiago de Chile y allí quedó concluido el protocolo Errazuriz-Bacourt sobre el arreglo de la deuda peruana con los tenedores de bonos franceses, cuya deuda estaba garantida por las guaneras que hoy se hallan en poder de Chile. Los parlamentos de las dos naciones sancionaron el convenio que quedó definitivamente aprobado.

La nueva presidencia esperase que aprovechará la era de regeneracion que se ha iniciado bajo tan buenos auspicios y le dará vigoroso impulso con una política levantada y patriótica.

MÉJICO

La República Mejicana ha sido hasta hace poco tiempo algo desconocida en Sud América. La distancia que de ella nos separa; la falta de comunicacion directa que existe, y el no tener contacto alguno comercial, han sido causas suficientes para desconocer, en general, una gran parte de detalles é incidentes de su marcha política y administrativa. Pero en la actualidad el mal está subsanado. La Legacion Argentina que estuvo en Méjico y la de este país acreditada en el nuestro, han servido, sin duda, para estrechar nuestras relaciones, estableciendo cierta reciprocidad ó cambio de publicaciones de toda especie que nos permiten conocer de una manera exacta la vida social, política, financiera y administrativa de ambos países.

El hecho de mas importancia que registra Méjico en el año de 1892, es la renovacion constitucional de sus poderes legislativo y ejecutivo. Durante dicho año han tenido lugar las elecciones generales, nombrándose la totalidad de miembros de la Cámara de Diputados, la mitad de la de Senadores, y la persona que, en el nuevo período de cuatro años, debe ejercer el mando presidencial. El acto electoral se realizó tranquilamente, ejerciendo el pueblo todas las prerrogativas del ciudadano que le garantiza la Constitucion.

En esta eleccion fué designado nuevamente el general D. Porfirio Diaz para Presidente de la República. La reeleccion es permitida por la Constitucion mejicana. El general D. Porfirio Diaz ha entrado á ejercer las funciones de su nuevo período de cuatro años, el 1° de Diciembre de 1892.

La pérdida de las cosechas en 1891 determinaron en Méjico un grave malestar interior, por la carestía consiguiente en ciertos artículos de primera necesidad como el maiz y el frijol (porotos) que son la base de la alimentacion de aquel pueblo. Para remediar el mal en lo posible se concedió en 18 de Junio de 1892 la libre importacion de maiz en grano, ó en harina y de frijoles (porotos), por el término de seis meses, prorrogándose despues hasta 30 de Noviembre de dicho año en que la nueva cosecha habrá hecho desaparecer la carestía de los artículos de consumo indicados.

Segun el discurso del Presidente de la República, leido en 16 de Setiembre de 1892 al abrir el Congreso su primer período de sesiones, las rentas nacionales en el año fiscal de 1891 á 1892, ascendieron á mas de treinta y siete millones de pesos, cuya cifra, segun dicho documento, arroja una pequeña baja, comparándola con la del año anterior. La diferencia es el resultado natural de la paralizacion general de los negocios, que produjo la pérdida de las cosechas, á que se agrega la gran depreciacion sufrida por la plata, que es en Méjico el principal artículo de exportacion.

En cifras redondas, Méjico tiene una importacion anual de 40 millones de pesos, plata, y una exportacion de 63 millones. Su presupuesto es de 38 millones. Habiendo sido el producto de las rentas de 37 millones, aparece un desequilibrio en las rentas nacionales de cerca de 1 millon de pesos, que se ha saldado por el crédito del país tan bien cimentado en el exterior.

Seguramente por esta causa Méjico realizó en Europa, en los primeros dias de Agosto de 1892, una operacion financiera, que consiste en un préstamo de 600.000 libras, con interés de 7 o/o anual, pagadero dicho préstamo en un período de año y medio, el cual se destinó íntegro para el servicio de la deuda exterior, evitándose así la fuerte pérdida que la situacion de fondos le produciría al tesoro público, por la depreciacion de la plata y el alza fuerte del cambio. Segun los datos que tenemos á la vista, el valor de los pesos mejicanos era en Lóndres en Octubre de 1891, de 43 1/4 peniques, y en Octubre de 1892, de 38 3/8. El cambio en Méjico en Octubre de 1891 se hacia á 37 peniques, en letras á 60 dias, y en Octubre de 1892, á 32 3/4 peniques.

Estos precios dan idea perfecta del desequilibrio monetario sufrido por Méjico.

Sin embargo, el país progresa á la sombra de la paz. En la actualidad cuenta con mas de 10.660 kilómetros de ferrocarriles en explotacion. En 1873 solo tenia 578 kilómetros. Diez años despues, en 1883, contaba con 5.399 kilómetros, que han aumentado año por año, hasta llegar á la cifra que acabamos de señalar.

La red telegráfica mide ya 35.600 kilómetros en perfecto servicio, continuando la construccion en todas direcciones.

En la ciudad de Méjico hay tres Bancos que funcionan con toda regularidad. El capital de ellos está formado por acciones, de 100 pesos plata, que es la moneda del país, teniendo dos de ellos billetes, cambiables á voluntad. La situacion de esos Bancos en 31 de Agosto de 1892, última fecha que hemos obtenido, era la siguiente: Banco Nacional de Méjico, capital social pesos 20.000.000; exhibido 8.000.000 millones ó sea 40 o/o; existencia en caja 15.027.141.61; billetes en circulacion 14.600.076.00; cartera 12.692.791.91; depósitos 26.511.017.37 y fondo de reserva 3.126.612.26.

Banco de Lóndres y Méjico, capital social 3.000.000 pesos, todo exhibido; existencia en caja 4.391.902.64; billetes en circulacion 7.[illegible] 330.00, cartera 9.927.993.49; depósitos [illegible].353.66, y fondo de reserva [illegible] 000 pesos.

Los dos Bancos anteriores tienen el derecho de emitir billetes, en la proporcion de tres pesos por cada peso en caja; convertibles á presentacion.

Banco Hipotecario Internacional, capital social [illegible] pesos; exhibido 3.500.000; existencia en caja 650.246.98; bonos en circulacion [illegible] ps.; cartera 1.660.607.29; depósitos 1.360.735.10, y fondo de reserva [illegible] pesos.

La exportacion de 63 millones de pesos se descompone así: plata 38 millones, [illegible] muy apreciada en el exterior, [illegible] café 5 millones; tabaco 2 millones; [illegible] 2 millones; pieles 2 millones, [illegible] 1 millon, cobre 1 millon y el resto en diversos artículos.

[illegible] país eminentemente minero, [illegible] á una fuerte cifra [illegible] hasta la fecha. La [illegible] 30 de Junio de [illegible] ha sido de [illegible] plata [illegible]

La deuda pública exterior de Méjico en 30 de Junio 1891, dato único oficial que conocemos, daba un total de 52.500.000 pesos. La deuda pública interior ascendia en igual fecha á 138.032.566.24.

Actualmente se ocupa el Gobierno de realizar la nivelacion de los ingresos y egresos del tesoro público, introduciendo grandes economías en el presupuesto, y proponiendo un sistema de impuestos mas adecuado á su modo de ser rentístico, entre los cuales figuran las reformas al impuesto de tabaco y alcoholes, y al de sucesion y donaciones testamentarias.

Méjico es, sin duda, un país de gran porvenir, para honra del continente americano.

BOLIVIA

La inauguracion del Ferrocarril de Antofagasta, que cruzando por Calama, Huanchaca, Uyuni y Challapata, remata en la ciudad de Oruro, y la trasmision legal del mando supremo por el período constitucional de 1892 á 1896, son los dos acontecimientos trascendentales que dominan en el año económico y político de esta República, vamos á hacer una breve reseña de ellos con sus antecedentes tomados de fuente fidedigna y autorizada.

Propónese el nuevo gobierno inaugurado en Agosto, la conservacion, ante todo y á toda costa, del órden público, para realizar, á su sombra su programa de paz y administracion, caminos y obras públicas.

Está ya formado el plan de las que deben emprenderse en el año que principia, sobre la base de las partidas especiales que al efecto consigna el presupuesto de gastos y de las concesiones que ha hecho el Congreso á varios empresarios de vías ferrocarrileras y carreteras.

Trátase, por lo pronto, de extender la línea del Ferrocarril á Antofagasta desde Oruro hasta las ricas provincias de Cochabamba y La Paz. [illegible] en vista de los naturales [illegible] que, desde Mayo en que se inauguró el ferrocarril, han [illegible] todas las industrias, [illegible] extraordinario incremento.

Minas abandonadas antes por [illegible] del metal que no costeaba [illegible] para su beneficio en el exterior, la mitad [illegible] la introduccion de máquinas de gran poder y los grandes asientos mineros de Huanchaca, Coquechaca y [illegible] están centuplicando su explotacion y exportacion. Dos trenes entre semana [illegible] en seguida desde la costa á Huanchaca donde apenas empieza la region minera. Hoy está Huanchaca á menos de tres dias de la costa y Potosí y Colquechaca [illegible] respectivamente á 130 y 225 millas de Huanchaca. [illegible] que en [illegible] hasta el Pacífico.

La agricultura en la [illegible] altiplanicie andina que cruza [illegible] el ferrocarril, experimenta el efecto de la [illegible] de la tierra y de la extension de su cultivo que antes estaba [illegible] á las necesidades de un pequeño consumo.

Pequeños pueblos se convierten en ciudades, y los hay recien nacidos, como la ciudad de Uyuni, donde antes no habia ni hierba.

Esta trasformacion, que hace conocer recien á los bolivianos sus riquezas y recursos de su propio suelo, y que se nota en regiones las menos favorecidas por la naturaleza, hace esperar los mas asombrosos resultados para cuando la locomotora cruce las regiones del norte y del oriente de Bolivia, de inapreciable riqueza de productos, algunos sin similares en otras partes del mundo.

[illegible] á cambiar el modo de ser de Bolivia, es, pues, la que [illegible] el gobierno del Dr. Aniceto Arce con el ferrocarril de Oruro.

La memoria de nuestro ex-Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Zeballos revela bases ya sentadas con el Ministro boliviano Dr. Mariano Baptista, hoy Presidente Constitucional de Bolivia, para estrechar y extender las relaciones comerciales en [illegible]. La salida natural del comercio boliviano, en sus ricas regiones del sud y del Oriente es el Atlántico. Ese comercio llamado á mayor incremento en época no lejana impone al gobierno argentino el deber de abrir [illegible] sus corrientes facilitando los medios á ello conducentes.

Recordamos, á propósito, la noble y franca sugestion iniciada por el Ministro Baptista en el discurso de su recepcion [illegible] transformacion de la vialidad [illegible] nuevos horizontes, quizás en este órden haya alguna mira [illegible] interes comun. [illegible] Central Argentino hasta el corazon de Bolivia. [illegible] su grande industria de explotacion para alimentar [illegible]. Avance el riel argentino hasta buscar el [illegible] del norte. Pueblo y gobierno bolivianos contribuirán presurosos á esa labor comun.

Fundándose en este y otros significativos antecedentes, es lógico esperar que el nuevo gobierno boliviano propenderá á realizar de acuerdo con el nuestro tan trascendentales empresas, tan pronto como aquel se vea libre de las causas perturbadoras del órden interno que va dominando paulatinamente y que muy en breve permitirán el perfecto funcionamiento de la administracion pública.

El estado de sitio, decretado por el anterior gobierno del Dr. Arce, imperaba al advenimiento del nuevo gobierno presidido por el Dr. Mariano Baptista quién, encontrando ya cumplido ese decreto en todos sus efectos, se empeña en atenuarlos y hacerlos desaparecer por medio de indultos é indemnidades individuales, incondicionales unos y ofrecidos otros á todos, sin excepcion, bajo la sola promesa privada de respetar el órden material, promesa hecha personalmente ó por carta á cualquier persona respetable ó autoridad del país. De este modo, la mayor parte de los que se hallaban ocultos ó emigrados han vuelto ya á su hogar, con plenas garantías, quedando solo el general Camacho y tres ó cuatro mas que en breve se espera, serán indultados.

El ministro del interior en el gobierno de Arce, al dar cuenta oficial del decreto de sitio, dijo al Congreso boliviano:

«Amenazada gravemente la paz pública por una vasta conspiracion que formó núcleo en el lugar de la residencia del gobierno y del Congreso, se aguardaba por momentos el estallido de la anarquía. Cundian en todo el país la alarma y conmocion precursoras del movimiento sedicioso, que partiendo de las bancas de la oposicion parlamentaria, debia ser secundado por los principales agentes de su caudillo, convocados *ex-profeso* á esta ciudad. A nadie se ocultaba la consigna comunicada por aquel á sus adherentes del resto de la República, despues de combinadas sus operaciones en La Paz. . . .

«En posesion del plan acordado de antemano sobre la base de proposiciones hechas y aceptadas en las conferencias que en aquella ciudad celebraron los Sres. E. Camacho y Zoilo Flores, con uno de los mas caracterizados jefes de la fuerza del órden, así como de individuos de la clase de tropa (documentos de fojas 1 á 5, 8 á 11 y 15 á 19), no trepidó el gobierno en asumir la actitud que le imponía la seguridad del país y declaró el estado de sitio en la República en uso de la facultad que le confiere el art. 27 de la Constitucion. . . .

«Cuando tengais la cuenta detallada de las facultades ejercidas durante el estado de sitio, podreis examinar la copiosa é indiscutible documentacion que las justifica. Los sumarios actualmente indicados determinarán tambien los motivos de ciertas medidas precaucionales adoptadas por el gobierno». . .

De los documentos auténticos que tenemos á la vista, resulta que el 4 de Agosto, en que se declaró el estado de sitio, se hallaban presentes en Oruro para la sesion preparatoria del Congreso, que tuvo lugar el 5 de Agosto, 12 senadores y 32 diputados constitucionales, á los que faltaban dos mas, que aún no habian llegado, y que debian completar el número de 44 representantes del partido constitucional. Del otro partido demócrata-liberal acaudillado por D. Gregorio Pacheco y el general Camacho, estaban 27 diputados, faltándoles 1 senador y cuatro diputados mas, que llegaron despues, con los cuales alcanzaban el número total de 31 representantes opositores. Quiere decir que el Congreso, que se compone de 80 miembros de ambas Cámaras, tenía *quorum* legal con los 44 representantes constitucionales y podia, por tanto, funcionar constitucionalmente sin llamar siquiera suplentes, como fueron recien llamados despues de la protesta de los 29 diputados opositores.

No es, pues, dable pensar, en buena ley, que el decreto declarando el estado de sitio solo hubiese tenido el fin de anular una mayoría parlamentaria que no existia, y procede prestar fé á la palabra autorizada del Ministro del ramo en cuanto á las verdaderas causas de ese decreto.

Desde el sangriento motin militar de 6 de Setiembre de 1890, que enlutó el vecindario de la capital de la República boliviana, habian estallado y se habian sofocado varios levantamientos armados contra el órden constitucional, en Luribay, Punata, Colquechaca, Santa Cruz y Trinidad, hasta la última cruzada comandada por el mismo general Camacho en el norte de la República, frontera del Perú. La profunda exacerbacion de las pasiones políticas se hallaba, pues, manifestada de tiempo atrás. Contenerla, fué el motivo de las enérgicas medidas con que cerró su tormentoso período la administracion del Dr. Arce.

Hacemos votos sinceros por que arraigue y se consolide la paz pública en la República hermana, y por que á su sombra siga su camino de reparacion y progreso.

EL AÑO ESCOLAR

EN LA

REPÚBLICA ARGENTINA

LA EDUCACION

En el año 1892 han sido debatidos en el seno de las corporaciones, en la prensa y en las reuniones celebradas por los miembros del personal docente, algunos de los problemas mas importantes que sugiere la difusion de la educacion popular y de que nos ocuparemos con la brevedad que lo exige este trabajo.

El pueblo empieza á preocuparse de todos esos problemas, apercibido de que los bien entendidos intereses de la educacion comun reclaman de parte de la sociedad una atencion preferente y de que en el fondo de esa cuestion se halla la solucion de muchas otras de vital importancia para el porvenir de la República Argentina.

No se mira en la actualidad con indiferencia el acrecentamiento de las cifras que indican las escuelas, los maestros y los alumnos inscriptos, pero se comprende que en su mas lata acepcion la educacion es el desenvolvimiento de todas las fuerzas intelectuales, morales y materiales del pueblo y que esos resultados no se alcanzarán, mientras no concurran á impulsarla y robustecerla todos los resortes de la administracion [illegible] de la sociedad.

La perfeccion de la [illegible] humana no se consigue sino con el concurso de todas las fuerzas físicas y morales.

[illegible] influencia [illegible] de todos los [illegible] diferentes [illegible] de la educacion. Ellos [illegible] poderoso sobre todos los resortes de la escuela, siendo parte integrante de la misma.

[illegible]

[illegible] empeño por [illegible] cumplimiento de sus deberes [illegible] contribuir del mismo modo que el maestro que [illegible] á los medios naturales y que [illegible] para la trasmision de los conocimientos á sus alumnos.

El mejor maestro de la niñez en el estudio de las ciencias morales es aquel que cumple religiosamente con sus deberes. Por eso se ha llamado á Jesus el divino maestro.

El mejor maestro de las ciencias políticas es el magistrado que cumple fielmente las leyes que aplica á su pueblo y sus instituciones. Por eso Washington es el primero en el corazon de sus conciudadanos.

El mejor maestro en las ciencias naturales es el naturalista y sus obras es la naturaleza misma ejerciendo su permanente y poderosa influencia sobre nuestros órganos. Solo por la observacion y la experimentacion puede lograrse el conocimiento de las ciencias físicas y naturales de una manera perfecta. Siempre se ha reconocido que la naturaleza es la gran maestra.

El hombre es una especie de universo y por consiguiente [illegible] y su educacion depende tanto de la sociedad y de los agentes naturales, como depende el desarrollo y la fecundidad de una planta de los agentes del suelo y del clima.

De esto por consiguiente surge naturalmente que todas las escuelas son necesarias para la educacion del hombre, para su completo perfeccionamiento y el cumplimiento de sus destinos.

De lo que se ha dicho se desprende así mismo la teoría de los métodos.

La educacion es el primer deber de un estado y esos deberes [illegible] en la medida necesaria [illegible] todos los resortes de la [illegible] administrativa no son animados por el mismo espíritu.

LAS ESCUELAS

Las escuelas públicas de la Capital han puesto en evidencia algunos progresos durante el año 1892. Las ideas modernas en materia de métodos de enseñanza, han [illegible] ver una clase bien [illegible] donde se ejercitaba la actividad propia de los niños. Hoy ya es posible formar un conjunto homogéneo para exhibirlo al público como un ramillete de flores hermosas obtenidas por medio de un cultivo esmerado y el auxilio de todos los recursos que la naturaleza ha puesto al alcance del cultivador.

Nos queda sin embargo una grande obra por realizar, que es la de hacer extensivos esos beneficios á todos los establecimientos de enseñanza, generalizando las buenas prácticas, iluminando todos los cerebros con las chispas del ingenio de los mas favorecidos y fecundos.

EL PERSONAL DOCENTE

En el año 1892 no se ha nombrado un solo empleado para las escuelas públicas de la Capital que no poseyese el diploma correspondiente al cargo que estaba llamado á ejercer. Los preceptores, sub-preceptores ó ayudantes en ejercicio que carecian de ese título se han presentado á exámen ó lo harán en el corriente año cumpliendo así las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Educacion.

Esa medida ha dado por resultado el que fueran separados de las escuelas algunos maestros ineptos ó el que renunciasen otros que no se consideraban con fuerzas suficientes para afrontar un exámen y cuya competencia les era generalmente desconocida.

Estos hechos han contribuido y contribuirán aun á mejorar las condiciones del personal docente.

EL MATERIAL DE ENSEÑANZA

Deja aún algo que desear el material de enseñanza, bajo diversos conceptos, pero es posible subsanar sus deficiencias y llenar las faltas sin grandes sacrificios para el erario escolar.

La enseñanza intuitiva requiere permanentemente el concurso de los objetos mas perfectos y apropiados que la naturaleza, el arte y la industria han producido y ello hace necesario que las escuelas estén perfectamente atendidas y que haya un ojo que vigile cuanto con estos asuntos se relaciona.

Del mismo modo, es indispensable asegurarse de que ningun niño permanece en inactividad en las clases, por la falta de los útiles indispensables.

TEXTOS

Son raros los textos publicados en el país que respondan de una manera satisfactoria á las exigencias del método y de la enseñanza, mientras que los que nos vienen del extrangero adolecen del defecto de no contener muchos de los informes relativos al suelo, á las instituciones y las costumbres del país.

Tenemos, sin embargo, algunos buenos textos para enseñar á leer.

El Consejo Nacional de Educacion ha llamado nuevamente á concurso para la adopcion de obras de texto y las comisiones encargadas de informar sobre esas producciones han empezado á expedirse.

La comision de textos de aritmética no ha encontrado entre las que se han presentado al concurso una sola obra escrita en el país que le satisfaga y recurre á la produccion extrangera, aconsejando la adopcion ó recomendando dos obras publicadas en Francia.

EDIFICACION ESCOLAR

Las propiedades del Consejo Nacional de Educacion en la Capital han alcanzado al número de 80, que se distribuyen de este modo: 66 edificios ocupados por otras tantas escuelas públicas, 2 casas cedidas temporalmente al Gobierno Nacional, 2 casas en construccion y 10 terrenos adquiridos por compra, en pago de derechos trasversales ó donados por sus propietarios con destino á la edificacion de casas-escuelas.

En toda la República el número de edificios de escuela es de 522 comprendida la Capital.

HIGIENE ESCOLAR

Se ha llevado en el año la reforma del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar y se han dictado por esta corporacion á los maestros las instrucciones necesarias para impedir el desarrollo de las enfermedades contagiosas en las escuelas. Tanto el Reglamento como las instrucciones á que nos referimos son trabajos de la mayor importancia que revelan la laboriosidad y celo de la corporacion á la cual está confiada la tarea de velar por la higiene de nuestros establecimientos de enseñanza pública y particular.

Ese Reglamento é instrucciones se ha publicado por la «Revista de Higiene Infantil» y por «El Monitor de la Educacion Comun», habiéndose hecho además una edicion en folleto, de manera que esté al alcance de todos aquellos á quienes puede interesar su conocimiento.

EXCURSIONES ESCOLARES

Han vuelto á empezarse con excelente resultado las excursiones escolares al campo y á los establecimientos industriales de la Capital.

Durante esas excursiones los niños reciben un género de instruccion que no podrian adquirir de otra manera.

Comprendiéndose en los programas el estudio de las ciencias naturales, las artes y las industrias, como lecciones de cosas, no puede dejar de reconocerse que los paseos escolares dirigidos con habilidad pueden ser un excelente auxiliar, sino el mejor medio de dar al alumno una nocion clara de las materias que esas enseñanzas abrazan.

Nadie duda hoy que la instruccion puramente teórica es una vana quimera y que si se desean dar á los niños nociones claras de botánica, de zoología, de mineralogía, de los procedimientos industriales, etc., debe ponérseles siempre que sea posible en contacto con los representantes de esos ramos del estudio.

PLAZAS DE RECREO PARA LOS NIÑOS

Se agita en el seno del Consejo Nacional de Educacion la idea de construir plazas de recreo para los niños, pensamiento al cual está dispuesta á cooperar la Intendencia Municipal facilitando los terrenos de que pueda disponer.

La idea es hermosa y nueva, pues no existen, que sepamos, ese género de establecimientos en otras partes del mundo.

[illegible] la posibilidad de convertir en [illegible] para los niños [illegible] que existen en la capital del [illegible].

SUBVENCIONES NACIONALES

Las subvenciones nacionales de educacion [illegible]

No obstante, [illegible] de 1.200.000 pesos [illegible]

El Consejo Nacional de Educacion [illegible] 1892.

[illegible] interior [illegible] cuyo importe [illegible] de pesos.

EL TRABAJO MANUAL

[illegible] los programas de [illegible] con grandes [illegible] de maestros celebradas en el mes de Octubre.

Los [illegible] de esta [illegible] fueron los señores D. José María Aubin, [illegible] D. Manuel Pereira, [illegible] Pizzurno [illegible] especial en [illegible] el sistema de *Sloyd* [illegible] para practicar en Suecia bajo la direccion del [illegible].

[illegible] de esos trabajos [illegible] del discurso del Sr. [illegible] con la mayor claridad [illegible] en el curso [illegible].

[illegible] el preparar á los niños para el ejercicio [illegible] su [illegible] destreza [illegible] general del [illegible].

[illegible] en la necesidad de desenvolver á la vez que la cultura del espíritu, la cultura del cuerpo.

[illegible]

[illegible] se encuadraba perfectamente dentro del tema, completando en cierto modo el cuadro.

El señor D. José Toscano habló tambien para manifestar que habia ensayado en su escuela el trabajo manual.

En conclusion, diremos que el trabajo manual quedó triunfante habiéndose reconocido la conveniencia de que se le introdujera en nuestras escuelas prácticas desde los grados tercero y cuarto en adelante y en los límites posibles.

EJERCICIOS FÍSICOS

El Club de Gimnasia y Esgrima ha iniciado diversos trabajos en el sentido del desarrollo de las fuerzas físicas de los niños, considerando sin duda que es esa una parte de la educacion algo descuidada entre nosotros, que ejercitamos con exceso sus facultades mentales y dejamos en la inactividad sus fuerzas corporales.

Problemas son estos de la mayor importancia, sobre los cuales ha querido el Club fijar la atencion pública, celebrando una fiesta en la Plaza Euskara á la cual concurrieron millares de niños é hicieron diversos ejercicios respondiendo á ese propósito.

PATRONATO DE LA INFANCIA

Se ha fundado recientemente entre nosotros una institucion con el título de «Patronato de la Infancia» cuyos fines principales son tomar á su cargo el cuidado de los niños pobres, enfermos, defectuosos, maltratados, moralmente abandonados, destituidos de los medios de alimentacion, vestido y recursos necesarios para recibir la educacion.

Esta institucion tiene su órgano en la prensa y ha inaugurado sus trabajos con éxito sorprendente.

Varios caballeros constituidos en comision han celebrado una série de fiestas y allegado por ese medio á la sociedad una suma de dinero de alguna importancia con la cual hará frente á sus principales necesidades.

Si esta Institucion alcanzase como se espera la cooperacion del público, vendria á prestar importantes servicios á la infancia y esos servicios refluirian en favor de la educacion comun.

EN LA EXPOSICION COLOMBIANA

El Consejo Nacional de Educacion se dispone á concurrir á la Exposicion Colombiana de Chicago en una forma análoga á la que ha sido aceptada para la representacion de las escuelas por los mismos Estados de la Union Americana.

Los trabajos principales consistirán en un libro conteniendo conferencias, lecciones, modelos de los maestros y trabajos de los alumnos, el que se publicará haciéndose á la vez una version inglesa. Irán tambien uno ó varios álbums con las vistas de los edificios de escuelas, planos, clases, etc., precedidos de una introduccion en la que se dá una idea de la organizacion de las escuelas. A esos trabajos se agregarán las Memorias, Informes, periódicos de educacion y todo cuanto pueda contribuir á demostrar los progresos que ha realizado la República en la educacion comun.

Entre los trabajos de los maestros destinados á ese objeto hay algunos sumamente interesantes.

REFORMA DE LOS PROGRAMAS

El Consejo Nacional reconociendo la necesidad de modificar los programas de las escuelas de los territorios nacionales, ha nombrado una comision especial de la que forma parte el señor inspector de esos territorios don Rafael Diaz, para que proyecte las supresiones ó adiciones que crea convenientes, teniendo en cuenta las condiciones especiales de esas escuelas.

La idea de la enseñanza agrícola ha surgido inmediatamente en presencia de ese proyecto, cautivando naturalmente á los miembros de esa comision.

CAPITAL

Las escuelas públicas de la capital, cuyo número ha disminuido más bien que aumentado, admiten cada año mayor número de alumnos, pues los edificios de propiedad fiscal ofrecen capacidad para ellos y la ocupacion de una nueva casa destinada á ese objeto trae con frecuencia aparejada la refundicion de varias escuelas.

En el año 1892 han funcionado 127, 128 ó 129 escuelas públicas con un número de empleados que fué elevándose desde 748 á 782, sin incluir los profesores especiales de francés, música y canto y labores que dan 92 clases en las escuelas superiores y algunas elementales.

El número de niños inscriptos osciló entre 31.301 y 35.138, la cifra mas alta que han alcanzado esas escuelas hasta la fecha, cifra que excede en un millar á las de los años anteriores. La asistencia media ha fluctuado del mismo modo entre 25672 y 28202, cifra igualmente la mas elevada que se conoce. A esto se agrega que las cifras de inscriptos y asistencia media de todos los meses son generalmente mas altas en el año 1892 que en los anteriores.

De las 128 escuelas públicas, son superiores 30, elementales 61, infantiles 24, nocturnas de adultos 9, militares 3 y 1 que funciona en una cárcel correccional de menores.

El personal docente femenino crece extraordinariamente, mientras que el masculino tiende á disminuir y se tocan con muchas dificultades para encontrar un maestro aunque no sea mas que medianamente apto. Los hombres abandonan las tareas de la educacion y las autoridades se ven en algunos casos en la necesidad de despedirlos por su falta de consagracion ú otros [illegible].

De los 778 maestros con que se han contado las escuelas solo 138 son varones.

Los inscriptos se reparten casi por igual entre los dos sexos.

Los 28202 niños de asistencia media se distribuyen entre los seis grados de las escuelas del modo siguiente: primer grado [illegible], segundo grado [illegible], tercer grado [illegible], cuarto grado 2063, quinto grado 867, sexto grado [illegible]. Los alumnos del 5° y 6° grado son varones [illegible] y mujeres [illegible].

[illegible]

La capital [illegible] en el cuadro siguiente [illegible]

Titulos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Totales
Escuelas	128	2	[illegible]	[illegible]
Personal docente	778	32	914	1724
Alumnos inscriptos	35138	[illegible]	18030	53388
Asistentes	28202	54[illegible]	14500	43251

La estadística de las escuelas particulares que ocupa la tercera columna del cuadro no se conoce de una manera exacta. [illegible] de las tres secciones en que está dividida la capital de la República para los efectos de la inspeccion. Las otras [illegible] visitadas con la detencion debida y en general hay muchas personas que ejercen la enseñanza sin creer ser el deber de suministrar datos estadísticos ni dar aviso de la existencia de sus escuelas á las autoridades. Persistirán tal vez que en este país todo el mundo tiene el derecho de enseñar y aprender conforme á lo prescripto por la Constitucion y sin que ese derecho pueda ser reglamentado por disposicion alguna.

Lo cierto es que ellos han disfrutado y disfrutarán por muchos años de la libertad mas completa al respecto, y que solo por excepcion se ha pretendido en este país el limitar el ejercicio de ese derecho.

La enseñanza va mejorando poco á poco en la Capital de la República, siéndonos grato descubrir cada año algun nuevo é inteligente obrero en el ejercicio de las importantes y delicadas funciones del magisterio.

Los exámenes anuales han demostrado progresos reales en diversos sentidos, que conviene, no obstante, ser distribuidos de manera que beneficien á todos los niños y no sean el patrimonio exclusivo de unos cuantos.

Los brillantes resultados que se obtienen en ciertas escuelas ó clases pueden hacerse fácilmente extensivos al mayor número de los establecimientos de educacion si hay la energía necesaria para ello.

Los directores de la educacion deben pensar en que muchos de los defectos y males que pesan sobre nuestras escuelas pueden subsanarse fácilmente cuando hay la energía necesaria para mantener las resoluciones adoptadas y sustraerse á toda influencia que no responda á los intereses legítimos de la educacion popular.

En otra parte se encontrarán diversas cuestiones que podrían incluirse en este capítulo.

BUENOS AIRES

Las autoridades escolares de la provincia de Buenos Aires han introducido este año en su órgano de publicidad la práctica de consignar mensualmente el movimiento de sus escuelas, lo que nos permite tener á la vista datos bastante completos sobre la marcha de la educacion.

El número de niños inscriptos en sus escuelas no ha tenido un aumento sensible, pero tampoco ha decrecido.

He aquí el resúmen estadístico del estado correspondiente al mes de Junio del año 1892.

Número de escuelas 819, de las cuales solo cuatro son superiores, dos que funcionan en La Plata y dos en Chivilcoy. El número de maestros empleados en esas escuelas es de 1768, de los cuales son varones 668 y mujeres 1100. El número de niños inscriptos fué de 54434 y el de asistentes de 37897.

Estas cifras son casi iguales á las del año anterior y algo inferiores á las del mes de Julio siguiente.

La provincia no necesita establecer mas escuelas superiores de las que tiene, pues las cuatro á que nos hemos referido apenas cuentan con 16 alumnos en sexto grado y 113 en quinto, siendo de advertir que la mayoría pertenece al sexo femenino.

Como en las demas provincias hay tres factores que concurren á la difusion de la educacion comun y hasta ahora no nos hemos ocupado mas que de uno de ellos.

Al primero corresponden las escuelas sostenidas por el Consejo General de Educacion con el auxilio de la nacion, al segundo las escuelas de aplicacion con que cuenta cada una de las escuelas normales y al tercero las que se sostienen por el esfuerzo privado.

He aquí el resumen de los estados de cada uno de esos factores.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Totales
Escuelas	819	5	144	968
Personal docente	1768	56	288	2112
Alumnos inscriptos	54434	1566	19164	75164
Alumnos asistentes	37897	1509	16491	55897

Comparando esas cifras con las de igual período del año pasado resulta tres escuelas públicas mas y tres mil alumnos menos inscriptos en las mismas.

La provincia está dividida en 93 distritos escolares en un consejo que depende de la autoridad central que reside en La Plata, un buen personal de inspeccion y un sistema de conferencias pedagógicas regularmente organizado.

El presupuesto anual de educacion importa cerca de dos millones de pesos. En el mes de junio gastó en sueldos del personal docente, alquileres y mobiliario escolar $ 144.366. El costo de cada alumno inscripto fué de $ 2.65. Estas cifras comprenden solo el presupuesto de gastos de la provincia. Las escuelas de aplicacion anexas á las normales son sostenidas por el tesoro de la nacion y en consecuencia no figuran en aquellas partidas.

CÓRDOBA

La provincia de Córdoba se mantiene siempre en un gran estado de atraso en materia de instruccion primaria. Los gobiernos que se han sucedido en los últimos diez años, han hecho poco ó nada por elevar el poder intelectual y moral del pueblo. Es talvez, la provincia en que con mayor indiferencia se ha mirado cuanto se relaciona con la educacion comun. Con una poblacion que es el doble de la que tiene cualquiera de las otras, si se exceptúa á Buenos [illegible] mas que Mendoza, [illegible]

En cambio, la iniciativa [illegible] al sostén de gran número de [illegible] tos de enseñanza.

En Julio del corriente año [illegible] publicado en la provincia [illegible] suministra los siguientes [illegible] sobre los edificios de escuela que posee el Consejo General de Educacion.

Departamento	Localidad	Costo	N° de piezas
CASAS COMPRADAS			
Anejos Sud	Altagracia	2000	4
« «	«	2000	1
San Alberto	Carmen	600	1
San Justo	Tránsito	[illegible]	4
Rio Primero	Santa Rosa	2000	4
Rio Primero	Monte del Rosario	1600	2
Calamuchita	San Agustin	1460	2
Totoral	General Mitre	3000	6
CASAS CONSTRUIDAS EXPRESAMENTE			
Anejos Sud	Bajo Grande	1750	2
« «	Malagueño	1800	2
San Alberto	San Pedro	1909	10
« «	Tránsito	4950	4
« «	Nono	4950	4
« «	«	2010	2
Rio Primero	Remedios	3800	4
Totoral	Simbolan	2000	2
Tulumba	Dormida	4000	4
«	Dean Fúnes	4300	4
«	San Pedro	2743	4
«	Tulumba	4950	4
Sobremonte	Caminiaga	4000	4
	San Francisco	4990	4
Ischilin	Quilino	4300	4
Cruz del Eje	Cruz de Caña	1332	4
« «	Candelaria	500	1
Rio Cuarto	Ciudad	22455	11
«	«	22455	11
Tercero Abajo	Villa María	14170	10
« «	Villa Nueva	14170	10
San Javier	Dolores	18000	10
Union	Belle Ville	19270	11
«	«	19270	11
Pocho	Villa Viso	4950	4
Rio Seco	Villa de Marcos	4990	4
	Rio Seco	6000	4
San Javier	Hornillos	300	4
«	Romeros	[illegible]	1
Rio Segundo	Estacion	4300	4
Anejos Norte	Jesus María	3800	4
Capital	San Vicente	6570	4
EDIFICIOS PRINCIPIADOS			
Punilla	Cosquin	1440	—
Rio Cuarto	Carlota	2500	—
Cruz del Eje	Cruz del Eje	11280	—

Las casas compradas para escuelas valen ps. 14.468. Los edificios construidos segun [illegible] terminados y recibidos valen ps. 230.581. Los edificios principiados representan un valor de ps. [illegible].

Se han hecho contratos para la edificacion en La Paz (San Javier) recibiendo el contratista ps. [illegible] sin haber principiado el trabajo; en Santa Cecilia (Union), que tampoco se principió; en Reartes (Calamuchita) recibiendo el constructor ps. 1666 sin principiar el trabajo, y en Lacanta (San [illegible]) que tampoco se principió.

No se conoce dato alguno sobre el movimiento de las escuelas en 1892. Van á continuacion los de 1891, en la misma forma empleada que seguimos al ocuparnos de las otras provincias.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	91	3	120	214
Personal docente	221	33	85	339
Alumnos inscriptos	7440	90	7817	16047
Alumnos asistentes	6081	600	6000	12681

En el año 1886 la provincia tenía con corta diferencia el mismo número de alumnos en sus escuelas públicas y particulares.

El Gobernador dijo en su último mensaje á la legislatura que funcionaban en la provincia 148 escuelas con 235 maestros y 10.798 alumnos. ¿Se refería solo á las escuelas públicas ó á las públicas y particulares? Nada podemos afirmar.

CORRIENTES

De un informe pasado recientemente al Consejo Nacional de Educacion por el Inspector señor don Marcelino Elizondo, extractamos los datos siguientes y que dan una idea del estado de la instruccion primaria en el año de 1892.

Como se sabe hay en todas las provincias tres factores importantes que concurren á la difusion de la instruccion primaria y que son: 1° las escuelas que algunos llaman provinciales y que sostienen los Consejos Generales de Educacion con el auxilio del erario nacional; 2° las escuelas de aplicacion anexas á las escuelas normales que sostiene el gobierno de la Nacion; 3° las escuelas sostenidas por la iniciativa privada ó particular.

Veamos cual es la parte que corresponde á cada uno de esos factores en la provincia de Corrientes y cuales sus medios de accion y sus resultados.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Totales
Escuelas	68	2	14	84
Personal docente	162	20	40	222
Alumnos inscriptos	4590	606	977	6173
Alumnos asistentes	3771	547	885	5203

El presupuesto de educacion de la provincia que fué para 1890 de pesos 318.560, el triple de lo que en 1880, ha sido reducido para 1892 á pesos 174 700. En esta suma se comprenden los gastos de administracion de las escuelas y bibliotecas populares. El número de escuelas y de alumnos ha disminuido tambien por esa causa. De los 162 maestros que dependen del Consejo General de Educacion de la Provincia, solo 48 poseen un diploma que los habilita para el ejercicio de la enseñanza. De esa misma cifra 65 son varones y 97 mujeres.

De las 68 escuelas, solo 15 ocupan edificios de propiedad fiscal, pertenecientes á las municipalidades, al consejo ó al gobierno provincial.

La edificacion escolar no ha tenido las proporciones que por tanto tiempo se le atribuyeron.

Los sueldos de los maestros varian entre 40 y 100 pesos. Los mejores sueldos son los que se pagan por la nacion á sus empleados en las escuelas de aplicacion anexas á las normales.

Las escuelas son visitadas por cuatro inspectores que tienen cada uno, una seccion de la provincia á su cargo. Hay, además, en cada distrito una comision escolar que vela por la buena marcha de las escuelas.

La provincia se ha dado hace poco una nueva Ley de Educacion y nuevos programas de enseñanza.

CATAMARCA

El cuadro siguiente contiene las escuelas públicas sostenidas por el gobierno de la provincia, las escuelas de aplicacion anexas á las normales y las escuelas particulares con su personal de maestros, alumnos inscriptos y presentes, que ha funcionado en el segundo cuatrimestre de 1892.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	44	2	15	61
Personal docente	59	22	22	103
Alumnos inscriptos	3004	484	710	4198
Asistencia media	2553	400	600	3553

Catamarca es una de las provincias mas adelantadas en la percepcion de las subvenciones nacionales, lo que quiere decir que á su vez paga con regularidad los sueldos del personal docente.

El presupuesto escolar ha sufrido reducciones de consideracion y el número de alumnos que frecuentan sus escuelas ha tenido una baja considerable.

ENTRE RIOS

El gobernador de la provincia en el mensaje que leyó á la lejislatura el 25 de Mayo de 1892, presentaba la educacion comun en un estado de decadencia lamentable y le comunicaba, entre otras muchas cosas, que se habian suprimido cuarenta y nueve escuelas públicas.

«La instruccion primaria, decia, no se ha resentido sin embargo en las proporciones que á primera vista se deducen de los datos que os suministro.

«Si bien se suprimieron cuarenta y nueve escuelas públicas, en cambio se ha promovido por todos los medios el aumento de las particulares que, de 63 que habia el 90, han llegado el año pasado á 128.

«Además, el personal docente diplomado en las escuelas públicas, ha ascendido en el mismo tiempo de 34 á 54 o/o, por cuyo motivo éstas han obtenido resultados muy superiores en las pruebas finales del año pasado. Debe agregarse en este mismo sentido que la asistencia media por escuela, ha progresado de 71 á 81 alumnos. [illegible] en cuenta que la cifra de educandos en toda la Provincia, que el 90 era de [illegible], el 91 [illegible] de 12.[illegible], lo que arroja en contra la mínima diferencia de [illegible] educandos.

«No puede ocultarse, por consiguiente, por mas que la verdad sea tan severa, que el problema fundamental de la educacion primaria en la Provincia queda aún sin [illegible]; la estadística escolar nos deprime, el número de analfabetos nos agobia.

«Sin embargo, en este intervalo, de aparente inmovilidad, se han preparado todos los elementos para entrar de lleno á un sólido progreso.

Los 13.819 alumnos que decía el señor gobernador que asistían á las escuelas en 1891, no resultan sin embargo de los resúmenes de las planillas estadísticas que se han publicado. Las del último cuatrimestre del año 1891 no arrojan mas de 5.260 alumnos inscriptos en 71 escuelas. ¿Comprendía tambien el señor gobernador en aquella cifra, los alumnos inscriptos en las escuelas particulares? No conocemos con exactitud el número de escuelas particulares y los alumnos con que cuentan, pero á juzgar por los datos que arroja la Memoria del Consejo Nacional correspondiente á 1891, ni aún en ese caso la inscripcion excedería de 8.000 alumnos, como puede verse por el cuadro siguiente, en que figuran las escuelas provinciales, las de aplicacion anexas á las normales y las particulares:

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas de las 3 categorias	71	2	58	131
Personal docente	132	39	85	256
Alumnos inscriptos	5 260	1117	2402	8779
Asistencia media	4.196	900	2003	7098

Como se vé, las tres clases de instituciones de instruccion primaria con que cuenta la provincia no arrojan mas de 8779 alumnos inscriptos.

Creemos, no obstante, que la provincia de Entre Rios, que siempre se distinguió por este concepto, ha de contar con mayor número de escuelas particulares del que aparece en el cuadro.

JUJUY

Los datos estadísticos de la provincia de Jujuy que tenemos á la vista corresponden al primer cuatrimestre del año 1892. Las cifras del segundo cuatrimestre dan generalmente el máximum de alumnos que suelen alcanzar las escuelas.

Hé aquí el cuadro con el número de escuelas, maestros y alumnos de las 3 clases de establecimientos de enseñanza.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
	44	2	17	67
Escuelas	57	22	26	105
Personal docente	1672	263	202	2141
Alumnos inscriptos	1599	200	190	1789
Asistencia media				

Las escuelas, el personal docente y los alumnos inscriptos han disminuido en la provincia de Jujuy, que ha estado, como las demás, sujeta á la crisis económica porque hemos atravesado.

LA RIOJA

Al finalizar el año de 1891 contaba con 48 escuelas servidas por 79 maestros y en el primer cuatrimestre de 1892 figura con 74 maestros. En el primer caso la inscripcion de alumnos era de 2463 y en el segundo de 1834.

En vista de esto, y no deseando perjudicarle nos serviremos de las cifras mas altas para formar este cuadro.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	48	2	6	56
Personal docente	79	22	15	116
Alumnos inscriptos	2463	633	110	3206
Asistencia media	1978	500	100	2578

Estos datos son con corta diferencia los del año 91 que aparecen en la Memoria del Consejo Nacional.

El costo de cada alumno inscripto de las escuelas de la provincia es de pesos 1 46 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 1 80.

MENDOZA

Los datos estadísticos mas recientes que se conocen corresponden al tercer cuatrimestre de 1891, porque la formacion de ella se hace depender ó depende del pago de los sueldos al personal docente y cobro de las subvenciones nacionales al Consejo de la Nacion.

He aquí esos datos, á los que agregamos los de las escuelas de aplicacion anexas á las normales y los de las escuelas particulares.

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	70	2	13	85
Personal docente	171	22	34	227
Alumnos inscriptos	4886	632	363	5881
Asistencia media	4109	500	220	4929

No puede afirmarse nada en presencia de esos datos. El primero y tercer factores son sumamente deficientes.

El costo de cada alumno inscripto es en la provincia de Mendoza de pesos 1.63 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 1 96.

SALTA

La provincia de Salta como todas ó casi todas ha atravesado por un período difícil, en que la educacion experimentó un retroceso en la marcha del progreso; pero tiende ahora á reaccionar, segun los informes que el inspector nacional, señor Quijano, suministra al Consejo de quien depende. Varias de las escuelas que habian sido clausuradas se reabrieron en el segundo cuatrimestre del año 1892.

Dividiendo las escuelas en las tres categorías en que lo hemos hecho para las demas provincias, tenemos estos resultados:

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	79	2	7	86
Personal docente	137	20	37	194
Alumnos inscriptos	4901	423	758	6082
Alumnos asistentes	3813	349	599	4763

De los 137 maestros empleados en las escuelas públicas, solo 18 son diplomados. En las escuelas particulares no hay un solo maestro diplomado.

El presupuesto escolar para 1892 fué de pesos 275,960.

La provincia tiene 13 inspectores, 2 subinspectores y 21 consejos, escolares que dependen de una direccion general.

Las propiedades del Consejo consisten en 18 edificios de escuelas y 20 solares de terreno distribuidos en varios puntos del territorio.

Las municipalidades no cumplen con el deber que les señala su ley orgánica de levantar edificios de escuelas en un número determinado y dentro de los plazos establecidos.

SANTA FÉ

De los datos estadísticos que hemos compulsado, resulta que la provincia de Santa Fé se encuentra con corta diferencia en las mismas condiciones que en los años 1890 y 1891. En las escuelas públicas se nota algun aumento en el número de alumnos inscriptos.

Hé aquí los elementos de los tres órdenes que vamos consignando:

Titulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	185	22	121	328
Personal docente	344	63	180	587
Alumnos inscriptos	13310	548	4155	18013
Asistencia media	10612	425	3580	14[illegible]

En el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion correspondiente á los años 1889, 1890 y 1891, la provincia aparece sucesivamente con un total de 319, 272 y 259 escuelas y respectivamente 15,272, 14,574 y 13,496 alumnos inscriptos.

A la provincia cuesta cada alumno inscripto pesos 1.87 y cada alumno de asistencia media pesos 2.33.

SANTIAGO DEL ESTERO

Esta provincia alcanzó su período álgido, como dice el presidente del Consejo de Educacion, Dr. Sanchez, empleando un término que es familiar á los que ejercen su profesion, en el año escolar de 189[illegible].

[illegible] escuelas, [illegible] fueron sostenidas por la provincia, [illegible] por la nacion y [illegible] por los particulares.

Las escuelas provinciales ocuparon [illegible] preceptores, las nacionales [illegible] y las particulares [illegible].

De los alumnos, 11.0[illegible] correspondieron á las escuelas provinciales, [illegible] á las nacionales y 337 á las particulares.

Se gastó en las escuelas provinciales $ 159.347.39 y en extraordinarios de edificacion $ 20.360.04.

La provincia contó con los siguientes edificios: Edificacion moderna 18, antiguos 11, en tramitacion 8. Santiago del Estero alcanzó en ese año el mas alto grado de progreso, bajo ese concepto.

El estado actual de la educacion es muy diferente, segun se desprende de este cuadro:

Títulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	74	2	40	116
Personal docente	104	22	78	204
Alumnos ins'ptos.	4041	705	1522	6268
Asistencia media	3662	650	1300	5532

Es bien sensible ese retroceso, que en dos años ha reducido el número de escuelas y de alumnos á menos de la mitad.

A ello contribuyó poderosamente el que el gobierno de la nacion dejase de pagar las subvenciones nacionales por los años 1890 y 1891 y que recientemente han sido cubiertas con los fondos votados por una ley especial.

Las condiciones del erario escolar han mejorado sensiblemente en estos últimos tiempos.

SAN JUAN

Las condiciones de la educacion en la provincia de San Juan difieren muy poco de las que se consignan en el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al año 1890 y 1891.

He aquí los datos estadísticos del segundo cuatrimestre en cuanto se relaciona con las escuelas de la provincia, los que arroja la memoria del Ministerio en lo relativo á las escuelas de aplicacion anexas á las normales y los de las escuelas particulares de última fecha.

Títulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	71	2	21	94
Personal docente	216	22	27	265
Alumnos ins'ptos.	8130	548	380	9059
Asistencia media	7034	420	320	7774

Los datos relativos á las escuelas particulares son algo deficientes.

El costo de cada alumno inscripto en las escuelas públicas de la provincia es de $ 1.23 y el de cada alumno de asistencia media de $ 1 37.

SAN LUIS

La provincia de San Luis resulta en condiciones muy inferiores á las en que se encontraba en el año de 1891 y segun los datos estadísticos que suministra el informe del señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion. Entonces tenia 101 escuelas y 7394 alumnos inscriptos y en el primer cuatrimestre de 1892 solo se computan 55 escuelas con 4257 niños, como va á verse.

Títulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	47	2	6	55
Personal docente	138	22	8	168
Alumnos ins'ptos.	3442	573	242	4257
Asistencia media	2815	450	215	3480

En el segundo cuatrimestre del año 92 aparecerá probablemente mayor número de escuelas y de alumnos.

El costo medio de cada alumno inscripto es en la provincia de $ 1.47 y de cada alumno de asistencia media de $ 1.80.

TUCUMAN

En casi todas las provincias el número de escuelas de maestros y alumnos varia mucho de uno á otro cuatrimestre. Así Tucuman en el primer cuatrimestre del año de 1891 contaba con 128 escuelas públicas, en el 2° con 116 y en el 3° con solo 80. Lo mismo pasa con el número de maestros y de alumnos inscriptos.

Consignamos los últimos datos recogidos.

Títulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	95	2	35	132
Personal docente	189	22	50	261
Alumnos ins'ptos.	9737	667	1672	12066
Asistencia media	6936	520	1440	8896

El número de alumnos inscriptos en las escuelas comunes y particulares, es inferior en tres mil al de los años anteriores.

El costo de cada alumno inscripto es de $ 0.90 y el de cada alumno de asistencia media de $ 1.47.

GOBERNACIONES

Las escuelas normales no se han llevado aún á las gobernaciones, lo que constituiria un gran error, siendo por consiguiente dos los factores que concurren á difundir la educacion comun: las escuelas públicas que sostiene el Consejo Nacional de Educacion y las escuelas privadas ó sostenidas por congregaciones religiosas ó particulares.

He aquí los últimos datos que se han publicado, con el informe del inspector de territorios.

Títulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	37	0	16	50
Personal docente	59	0	50	109
Alumnos ins'ptos.	1696	0	618	2314
Asistencia media	1210	0	400	1610

Estos datos difieren poco de los que anteriormente hemos consignado.

La estadística de las escuelas particulares es deficiente y la de las escuelas públicas corresponde al año 1891.

CONCLUSIONES

Pasamos ahora á examinar los resultados de la reunion de las cifras correspondientes á las 14 provincias, la capital federal y los territorios ó sea el movimiento general de la educacion en todo el país.

Como los cuadros parciales, el que vamos á consignar contendrá las tres divisiones siguientes: 1° Las escuelas sostenidas por las autoridades de las provincias. 2° Las escuelas de aplicacion anexas á las normales. 3° Las escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones. La provincia de Entre-Rios tiene en vigencia un plan de subvenciones á estas últimas.

He aquí el resúmen á que nos referimos:

Títulos	Primero	Segundo	Tercero	Total
Escuelas	1969	34	833	2825
Personal docente	4614	399	1939	6952
Niños inscriptos	164134	10291	59092	233517
Asistencia media	126301	8419	48940	183660

De ese cuadro resulta que hay en toda la República 2825 escuelas públicas y particulares, 6952 maestros que las atienden y un número de 233.517 alumnos inscriptos. La asistencia media es de 183.660.

Comparando esas cifras á las de los años 1890 y 1891, no se notan diferencias muy sensibles. Pero no sucede lo mismo, como se verá por el cuadro siguiente, haciendo esa comparacion con los resultados de la estadística de 1889.

Títulos	1889	1890	1891	1892
Escuelas	3055	2830	2829	2825
Personal docente	6547	6929	7088	6952
Alumnos inscriptos	256696	241487	237050	233517
Asistencia media	192300	197815	183610	183660

Desde el año de 1889 el número de escuelas públicas y particulares ha tenido un descenso de [illegible] escuelas.

El número de maestros lejos de haber disminuido ha aumentado. La inscripcion de alumnos disminuye en 23.000 y la asistencia media en 8700 próximamente.

La baja está principalmente en las escuelas públicas y no en las particulares, como va á verse, por este otro cuadro.

Títulos	1889	1890	1891	1892
Escuelas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Personal docente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4613
Niños inscriptos	200407	[illegible]	[illegible]	164134
Asistencia media	[illegible]	[illegible]	[illegible]	126301

Desde el año 1889 hasta [illegible] de 1892 hubo una disminucion de [illegible] escuelas [illegible] de [illegible] alumnos inscriptos y de [illegible] de asistencia media.

En cambio, aumentó la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las escuelas.

[illegible]

[illegible] escribiendo la historia de la educacion en las provincias [illegible] de ponerse de manifiesto el descuido en que se han tenido las escuelas.

De esta manera se curan los males que pesan sobre las instituciones políticas y sociales.

Las administraciones públicas de las provincias no debieran tener sino estos grandes objetos: fomentar la instruccion, la viabilidad y el desenvolvimiento de la industria nacional; garantir la paz y el órden en todo el territorio del estado.

Los gobiernos debieran inspirarse en estas palabras de Garfield, pronunciadas en el Senado de los Estados Unidos de Norte América: «Si se me preguntara hoy, decia, de qué me envanezco mas en mi propio estado (Ohio) no señalaria las brillantes páginas de sus fastos militares, ni los heróicos soldados y oficiales que dió para la lucha; no señalaria sus grandes hombres pasados y presentes que ha producido, sinó que mostraria sus escuelas públicas; mostraria el hecho honorífico de que durante los últimos cinco años de la última guerra ha gastado doce millones de pesos para mantener sus escuelas públicas; no incluyo en la suma lo gastado en la enseñanza superior. Señalaria el hecho de que el 52 por ciento de las rentas cobradas en el Ohio, durante los últimos cinco años, á mas de los impuestos para pagar su deuda pública, ha sido para [illegible] fomento de escuelas; yo mostraria las escuelas de Cincinato, de Cleveland, de Toledo si hubiese de ostentar ante un extranjero las glorias del Ohio. Mostraríale sus 1300 edificios de escuelas, con sus 700,000 niños. Mostraríale la cifra de tres millones de pesos que ha pagado en este último año; y á mi juicio, esta es la verdadera medida para apreciar el progreso y la gloria de los estados.»

El estado del Ohio tiene hoy en sus escuelas 777,000 niños, gasta en la difusion de la educacion diez millones de pesos anuales y su poblacion es de 3 600 000 habitantes.

Juan M. de Vedia

LAS PROVINCIAS

RESEÑA DE SU AÑO POLITICO

(Continuacion de la página 9)

Es ingrato al patriotismo la contemplacion del cuadro que presenta el estado político y financiero de las Provincias argentinas, en cuya suerte apenas repercuten débilmente los esfuerzos de la opinion por colocarlas en el camino de su regeneracion.

Empezando por la de Buenos Aires, en ella funcionaron urnas libres. ¿En dónde los resortes oficiales no las sofocaron y dominaron, arrancándoles veredictos sui géneris?

La situacion política de la Provincia de Buenos Aires es de violenta exclusion de la lucha cívica regular: en cada acto electoral se ostenta el oficialismo descarado á la luz del mediodía.

Así sucedió para la renovacion de la legislatura en Marzo y con mas crudeza aun en las elecciones municipales de Noviembre.

Es una situacion fuerte en la propia acepcion del concepto, que ha consolidado en su contra las protestas de la opinion pública, real y verdaderamente, que la obliga á mantenerse militarmente apoyada.

Su mantenimiento reconoce por principal causa la division de las fuerzas opositoras que las debilita é inutiliza pero todas las fracciones son revolucionarias, esto es, predican la revolucion y la anuncian.

La lógica profetiza que esa situacion tiene que modificarse de alguna manera, pues no es posible que subsista con su entonacion actual; y debe anotarse que algunos de sus hombres piensan en la necesidad de enervar las resistencias con un candidato á la Gobernacion futura, que satisfaga á la opinion.

En el órden administrativo se sienten las repercusiones del malestar político, y en el financiero y bancario su suerte infausta no ha cambiado: sus dos grandes Bancos no se reabren.

En el mes de Febrero fueron nombrados Ministros de Gobierno el Dr. Fonrouge y de Obras Públicas el Dr. Pastor Lacasa. Habiendo dimitido algunos meses despues por disidencias en su plan de finanzas el Ministro de Hacienda ingeniero Rodolfo Moreno, se le reemplazó con el señor Irigoyen, Director de Rentas.

El rol político desempeñado por la situacion platense queda explicado al diseñar la jornada modernista, pero concluye el año de 92 con necesita cuidar sus posiciones, y buscar una base de apoyo. Sus ideas al respecto son inconsistentes, como lo muestra el hecho de haberse decidido y fluctuado y desistido de elegir al Dr Quintana para reemplazar al Dr. Saenz Peña en el Senado.

La Provincia de Buenos Aires no necesita armas ni soldados, su figuracion en el escenario electoral nacional necesita libertad, órden, sensatez y administracion sin honor ni crédito, sus necesidades supremas y apremiantes lo piden.

SANTA FE

Nada digno de consignarse ocurrió en la arena política de la provincia agrícola. El fraccionamiento de la opinion opositora facilita el empleo de los resortes oficiales de costumbre, sin ruidosas resistencias.

Los políticos santafecinos no se apasionan [illegible] fácilmente en aventuras que pudieran comprometer su situacion. En la última temporada se sentian atraidos por el modernismo, pero sin avanzar precipitadamente hácia él: es una situacion que se defiende hábilmente en la metrópoli, burlando la oposicion local.

Su agricultura progresa maravillosamente á favor de la tierra, el clima y la poblacion, extranjera aglomerada se encargan de [illegible].

En cuanto á sus finanzas oficiales, no se puede [illegible] un recuerdo igualmente favorable, [illegible] sus recursos, se paga al personal administrativo con bonos depreciados en un [illegible].

ENTRE-RIOS

El Gobierno de esta próspera provincia argentina es el único de quien se puede decir que ha ganado en el concepto del país. No afirmamos que los comicios se hayan abierto al pueblo exentos de vicios, pero allí se ha visto [illegible] en que las oposiciones han [illegible], lástima que ese cuadro de [illegible] haya tenido puntos negros!

El [illegible] Hernandez ha demostrado [illegible] labor administrativa y en fomento del progreso de la riqueza. Es el único [illegible] ha conseguido arreglar sus finanzas con sus acreedores y restablecer el servicio regular de sus deudas. Es un gran [illegible] motivo de justa satisfaccion.

Las informaciones que recibimos, suministradas por las oficinas públicas, testifican un plan ordenado de administracion [illegible] en donde obtenemos, cuando lo solicitamos, datos completos y [illegible] financiero y estadístico.

[illegible] explicarse, por lo tanto, que en [illegible] hayan apagado notablemente las oposiciones violentas, que [illegible] de los pueblos desordenados por sus autoridades. [illegible] al sistema racional y justo [illegible].

[illegible] la prosperidad agrícola de [illegible] se desenvuelve en una expansion [illegible] es uno de los grandes [illegible] del porvenir: no necesita [illegible] libertad: lo demás, se lo há [illegible] pródigamente.

CORRIENTES

[illegible] que, siendo limítrofes [illegible] la escena pase tan diversa.

[illegible] en el año que expira [illegible] los anteriores: sus debates [illegible] alegatos de un proceso se[illegible].

[illegible] produciéndose estallidos [illegible] en la ciudad y en la [illegible].

[illegible] electoral posible, así [illegible] cuantos arreglos conciliatorios [illegible] que ahondaron mas bien [illegible]. La oposicion tiene [illegible].

[illegible] se dividieron entre [illegible] respectivamente [illegible] los senadores Vidal y [illegible].

[illegible] acaba concertaron un arreglo [illegible] modernista y [illegible] Roca; pero á poco [illegible] el año con [illegible].

[illegible] la que encabeza [illegible] la mas importante [illegible] pero de [illegible] fórmula [illegible] la reunion á su [illegible] el gobierno futuro [illegible].

[illegible] y fuerte expuesta [illegible].

Financieramente, la posicion es mala: no puede atender sus compromisos.

CÓRDOBA

El año empezó en lucha: el 17 de Enero se hizo la eleccion de Gobernador, que los radicales disputaban, pero sucedió lo que era de esperarse, pues el elemento oficial no permitiria que le arrebatasen la victoria. Las combinaciones fueron estas: —Pizarro-Astrada, por la situacion; y Castellanos-Ruiz por los radicales.

Se formaron mesas dobles y el 17 de Mayo tomaba posesion del Gobierno el Dr. Pizarro, declarando que repudiaba la política de partido. En el mismo dia nombró al contador Thiriot para que hiciera un balance de contaduría para que conste lo que recibia, de donde surgió un documento tremendo contra el honor de las Administraciones anteriores: fué la ruptura, en el fondo, con el partido que lo llevó al Poder, pues era él el procesado.

El Gobernador Pizarro procuró aplacar á la oposicion radical, ofreciéndole garantías electorales y llevando al Ministerio de Gobierno á un hombre moderado y bién conceptuado.

Sin embargo: la vieja fraccion situacionista conservaba sus posiciones y la oposicion las suyas. El Gobierno siguió viviendo con cierta languidez, malquerido por los que lo formaron y desconfiado por los que combatieron. En Diciembre, una eleccion municipal motivó la renuncia del Ministro de Gobierno, á la que siguió con la saya el Gobernador, convocando á la Legislatura para que la considere. Pero, antes del dia de la convocatoria, desistió de ella por razones políticas y prévios los empeños del Presidente de la República y de los Obispos Toro y Castellanos, y una manifestacion sin significacion popular y de opinion.

Financieramente, Córdoba es la Provincia en peores condiciones de la República.

Y políticamente, la lucha vieja sigue su curso: el episodio de la renuncia la hará recrudecer.

SAN LUIS

Ha sido portada la lucha política en esta Provincia, sostenida por el radicalismo organizado electoralmente con la coalicion o acuerdo apoyado en el Gobierno. Así mitristas y situacionistas se distribuyeron por mitad las bancas del Congreso, en ambas Cámaras.

Las elecciones de Diputados fueron una batalla y a no ser [illegible], el triunfo habria pertenecido á los radicales.

Mas tarde la fraccion modernista se separó del Gobierno y con su minoría en la Legislatura le imposibilita [illegible].

El probable [illegible] será un juicio político con los mandatos [illegible] del Gobernador.

Los radicales se mantienen á la espectativa como opositores.

SAN JUAN

Es una de las situaciones popularmente mas conmovidas del Interior, á causa de la participacion directa del elemento oficial en los comicios, con el conocido fin de llevar á don Domingo Moron al Gobierno.

Se separó de ella la fraccion mitrista encabezada por el ex-Ministro Godoy, que renunció bajo la presion política del señor Moron, tambien mitrista. La oposicion popular es considerable pero es y será ahogada, si no recurre á la fuerza como medio de defensa.

Financieramente la situacion de San Juan no es favorable á despecho de su riqueza vitícola.

MENDOZA

Esta Provincia fué teatro de graves complicaciones.

El Gobernador Interino que sucedió al Dr. Guiñazú, Dr Ortiz, rompió con el General Ortega y para afirmarse, formó un Ministerio radical con el Coronel Olascoaga y el Mayor Day.

La Legislatura se le rebeló y decidió derrocarlo por medio del juicio político.

El conflicto llegó al terreno de los hechos: la Legislatura [illegible] al Gobierno [illegible] que no tenia libertad para sesionar y requeria su auxilio habiendo sido saltada una casa en que se habian reunido algunos Diputados, muriendo el secretario. El Gobierno federal decretó la intervencion, nombrando al Sr. Francisco Uriburu para desempeñarla.

El Gobernador estaba ya suspendido si bien con un procedimiento vicioso.

El interventor asumió el Gobierno y despues de estériles tentativas de acuerdos entre las fracciones populares, se procedió á la eleccion de Diputados, pues expiró el mandato de los existentes, y de Electores de Gobernador.

Pudo decirse con verdad que fueron comicios libres.

Algunas fracciones se entendieron, en oposicion á la influencia del General Ortega, y nombraron Gobernador á don Deoclecio García, quien expiró pocos meses despues, recayendo el mando interino en don Jacinto Alvarez.

Verificada la eleccion del Gobernador titular, fué electo el Dr. Anzorena, ciudadano considerado en Mendoza y que hace una administracion circunspecta.

Así, por medio del comicio regular y levantando hombres respetables se normalizó al fin la agitada y al parecer inarreglable situacion mendocina, tan trabajada por la intriga metropolitana.

La industria vinícola sigue su desarrollo prospero pero desgraciadamente, en el 92 como en el 91, la langosta devastó sus hermosas viñas, aún no se puede medir la magnitud de las pérdidas.

RIOJA

El 24 de Junio tomó posesion del Gobierno el Dr San Roman en medio de una situacion financiera y económica de miseria. La lucha no fué allí sino pasajera. Es verdad tambien que la situacion expresada en tan breves palabras excluye la idea de la controversia cívica.

Es una Provincia que necesita de la eficáz proteccion nacional, y sobre todo, la colocacion de su mineral famoso en estado de explotacion.

CATAMARCA

Como la Rioja, esa Provincia llega á la miseria del punto de vista económico, y sus finanzas se hallan en plena é irreparable bancarrota, comprometida con un empréstito exterior, que solamente con el auxilio nacional podrá arreglar de algun modo, como seria la entrega á sus acreedores de los fondos públicos de la emision de su Banco.

Políticamente, es una confusion, un verdadero laberinto. Allí ya no hay gobierno constituido, porque la Legislatura anarquizada y en guerra con el Gobernador, no funciona y los Tribunales de Justicia son de hecho.

Así pasó todo el año 92, durante el cual no se han oido sinó crónicas electorales escandalosas.

Es un semillero de partidos y circulos que no se entienden entre sí: la opinion nacional augura un estallido dramático como solucion de ese nudo ciego.

TUCUMAN

Es la gran Provincia del azúcar y el punto de refugio de los obreros de las Provincias cercanas.

Su política militante es desordenada.

El partido radical es allí fuerte, rico y organizado, pero se abstiene en las elecciones protestando por negacion de libertad.

El liberal se fraccionó: un grupo acompaña al Gobernador García y el otro le hace oposicion. El Gobierno se sostiene en el equilibrio de las resistencias encontradas.

Indudablemente, allí no funcionan urnas libres: el oficialismo las apoya.

SALTA

Acaba de ser elegido Gobernador futuro el ex-Ministro señor D. Leguizamon, habiéndose abstenido la oposicion por razon de coaccion oficial. El mismo vicio en todas partes!

La situacion de Salta no ofrece por otra parte accidentes remarcables: financieramente ha mejorado algo.

JUJUY

En los últimos meses del año, con motivo de la eleccion de Electores de Gobernador, fué fuertemente conmovida y aún se anunció como inminente una revolucion.

Algunas fracciones populares se coaligaron sin resultado práctico contra el Gobierno; pero la oposicion continúa.

Financieramente, Jujuy tiene una holgada posicion, pues fué la única que no alló de sus recursos ordinarios, que no hizo empréstito y que no fundó Banco: nada debe, por lo tanto.

SANTIAGO DEL ESTERO

En Junio fué electo Gobernador el Senador Rojas y Vice el Sr. Pedro Barraza. Mas tarde, el electo manifestó el propósito de no asumir el mando y promovió un acuerdo con la fraccion modernista, coaligada con la gorostiaguista ó taboadista, pero el intento fracasó.

Por fin, el señor Rojas tomó posesion del Gobierno en los primeros dias de Octubre, y el 19 era derrocado por el partido taboadista, ó cívico-nacional, con la solidaridad de los modernistas.

En otro capítulo nos hemos ocupado de la intervencion despachada: agregaremos algunas referencias sobre la Intervencion, á cargo del Dr. Eduardo Costa. La junta revolucionaria habia asumido el Gobierno, y cuando el Interventor llegó, todavía estaban en armas algunos grupos rojistas.

El Interventor tomó posesion del Gobierno con sus secretarios como Ministros. No habiendo podido obtener la renuncia de los legisladores, que dimitieron bajo la presion revolucionaria lo mismo que los señores Rojas y Barraza, expidió un decreto ó fallo disolviendo la legislatura, por haber procedido sus títulos de urnas fraudulentas.

Mandó abrir nuevo padron cívico, acortando los términos, pero no los dias de inscripcion y convocó al pueblo á elecciones para el 25 de Diciembre.

La legislatura protestó de su disolucion y en una reunion privada eligió senador nacional al señor Rojas, cuyo diploma hubo de presentarse, pero no se presentó.

Los coaligados estuvieron á punto de romper, y en caso de producirse la ruptura, los modernistas se habrian seguramente aliado con los rojistas, ante cuyo peligro los cívico-nacionales cedieron, aceptando la candidatura del Dr. Lagar, que será el Gobernador y á quien los rojistas no resisten, por razones que se tendrán.

Los últimos concurrieron á la inscripcion, de modo que quedan habilitados para la lucha, con elementos de alguna consideracion.

El diploma aludido del Señor Rojas según como la política viniese, servirá en el período próximo con motivo para poner en debate en el Senado la legalidad de la disolucion de la Legislatura.

Los rojistas y radicales acusan de parcial la intervencion en pro del taboadismo [illegible] aun aceptando el cargo, siempre resultará cierto que la eleccion que e la presidió, como la inscripcion, serán las mas electorales mas libres que se hayan [illegible] en Santiago.

[illegible] Este es el problema [illegible] del año que [illegible].

La labor legislativa en 1892

[illegible]

Antes de abrirse el período ordinario se celebraron tres sesiones preparatorias, habiendo tenido lugar la primera el dia 29 de Abril.

Se han celebrado ademas de la asamblea de apertura, otras [illegible] extraordinarias: una el 12 de Agosto para practicar el escrutinio de la eleccion presidencial y otra el 12 de Octubre para recibir [illegible] del Dr. Saenz Peña como Presidente de la República.

En el período ordinario solo se sancionaron [illegible] y siete leyes.

Políticas	2
Créditos y gastos	7
Pensiones	3
Permisos	2
Financieras	1
Sobre loterías	1
Jurídicas	1
Total	17

POLÍTICAS

Ley num 2884—Declarando electos Presidente y Vice-Presidente de la República á los Dres. D. Luis Saenz Peña y D. José Evaristo Uriburu.

Ley num 2879—Suspendiendo el estado de sitio decretado el 2 de Abril de 1892.

CRÉDITOS Y GASTOS

Ley núm 2878—Fondo para [illegible] de [illegible].

Ley num 2881—[illegible] suplementario por pesos [illegible] al Departamento [illegible] del Hospital de [illegible].

Ley num 2885—[illegible] 60.000 pesos [illegible] Municipalidad [illegible].

Ley num 2890—[illegible] de Mayo de 1889 á Marzo de 1890 [illegible] Larsen del [illegible].

Ley num 2891—Acordando 10,000 pesos moneda nacional para las obras del Colegio y Asilo de niñas pobres de [illegible].

Ley num 2893—Autorizando [illegible] hasta 500,000 pesos moneda nacional para la destruccion de la langosta.

Ley num 2894—Autorizando la liquidacion y abono [illegible] á los sucesores del general Hilario Lagos.

PENSIONES

Ley num 2880—Pension á la viuda é hijos menores del Dr. Pedro Goyena.

Ley num 2895—Pension á la viuda é hijos menores del Sr. [illegible] Dávila.

Ley num 2892—Pension á la viuda é hijas solteras del Sr. Cristóbal Aguirre.

PERMISOS

Ley num 2882—Permiso al Sr. Rafael Igarzabal para aceptar condecoraciones extranjeras.

Ley num 2883—Permiso al Sr. Nolasco Ortiz Viola para aceptar una condecoracion francesa.

FINANCIERAS

Ley núm. 2888—Empréstito de 300 000 pesos á la provincia de Mendoza.

LOTERIAS

Ley núm 2887—Acordando permisos á las Sociedades de Beneficencia y Damas de Caridad para jugar loterías.

JURIDICAS

Ley núm 2889—Modificando el artículo 1592 del Código de Comercio.

En el período extraordinario hasta el dia 26 de Diciembre se sancionaron veintiocho leyes.

Políticas	2
Créditos y gastos	14
Financieras	9
Varias	3
Total	28

POLÍTICAS

Ley num. 2895—Aprobando la convencion de comercio entre la República Argentina y Francia.

Ley núm. 2896—Autorizando al P. E. para intervenir en la provincia de Santiago del Estero.

CRÉDITOS Y GASTOS

Ley número 2897—Crédito de 50.000 pesos oro para el arbitraje entre la República Argentina y el Brasil.

Ley número 2898—Crédito de 100.000 pesos oro para pago á los contratistas del cuartel de infantería.

Ley número 2899—Crédito al Departamento de R. E. por 3 198,92 pesos oro y 8 096,00 pesos m|n. para sobresueldos y gastos.

Ley número 2901—Crédito al Departamento de Guerra por 60,000 pesos para la provision de forrajes.

Ley número 2902—Crédito al mismo por 20,000 pesos para eventuales é imprevistos.

Ley número 2903—Crédito al mismo por pesos 30,000 para pago de haberes á pensionistas é inválidos.

Ley número 2904—Crédito al Departamento de Justicia por 15,000 pesos para construccion é instalacion de una casa correccional de menores.

Ley número 2905—Crédito al Departamento de Guerra por 30,300 pesos para la refaccion del edificio del Colegio Militar en San Martin.

Ley número 2906—Crédito al Departamento de Hacienda por 192,028 pesos m|n. y 18,734 pesos oro.

Ley número 2908—Crédito al Departamento de Guerra por 52,655,13 pesos para pago de haberes.

Ley número 2909—Crédito al mismo por 24,480 pesos m|n. para pago de alquileres de cuarteles.

Ley número 2910—Crédito al mismo por 260,000 pesos m|n. para vestuario de verano para el ejército.

Ley número 2918—Crédito al Departamento de J. C. é I. P. por 599.057,04 pesos m|n. para pago del edificio destinado á la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Ley número 2922—Crédito al Departamento de Guerra por 153.102,04 pesos m|n. para pago de varios créditos.

LEYES FINANCIERAS

Ley número 2912—Patentes para el año 1893.

Ley número 2913—Almacenaje y eslingaje para 1893.

Ley número 2914—Derechos del puerto de la capital para 1893.

Ley número 2915—Derechos de faros y avalices para 1893.

Ley número 2916—Derechos de servicios de pesantes hidráulicos para 1893.

Ley número 2917—Derechos de visitas de sanidad para 1893.

Ley número 2919—Contribucion territorial para 1893.

Ley número 2920—Tarifas postales y telegráficas para 1893.

Ley número 2921—Papel sellado para 1893.

VARIAS

Ley número 2900—Autorizando al P. E. para sacar á licitacion la reconstruccion del pabellon argentino que estuvo en la Exposicion de París.

Ley número 2907—Proteccion al cultivo de la remolacha.

Ley número 2911—Declarando arma del ejército nacional el rifle sistema Mauser.

CASA DE MONEDA

MOVIMIENTO DEL AÑO 1892

Estando suspendida la emision de oro desde 1890, y la de plata desde 1885, ha permitido al Establecimiento dedicar sus elementos á la acuñacion de moneda de cobre y estampillas y papel sellado, no menos provechoso para el Estado que la acuñacion misma.

En los meses de Enero á Agosto del corriente año, en que se suspendió la emision de cobre, pendiente su continuacion del proyecto de ley reformando el peso y diámetro de ella, y la sustitucion de los billetes menores por piezas de níkel, se han emitido 3 496 500 piezas de 2 centavos y 334 500 de 1 centavo.

A pesar de las cantidades relativamente bajas, comparadas con las de años anteriores, no se nota [illegible] gran necesidad de ella debido [illegible] la [illegible] su exportacion [illegible] premio del oro [illegible] porque ha sido [illegible] todos aquellos [illegible] de 2 centavos [illegible].

Lo emitido hasta la fecha suma 885.973 pesos 63 centavos en 37.831.597 piezas de 1 y 2 centavos.

Calculando en solo 4.000.000 la poblacion de la República [illegible] millones de piezas [illegible].

Las medallas fabricadas durante el año fueron 24.141, de las cuales 177 de oro, 2.926 de plata y 21.216 de cobre.

Agregadas estas á las 131,154 fabricadas hasta el 31 de Diciembre de 1891 forman un total no despreciable [illegible] para los señores coleccionistas.

El Departamento de *ensayes* ha practicado 173 ensayes de monedas de oro y 2.0 de metales de plata, mas 64 ensayes de minerales por oro, 278 por plata, 37 por cobre, 68 por plomo, 5 por hierro, 4 por manganeso y 1 por estaño, 5 análisis completos de minerales, 10 análisis de [illegible] de materiales de construccion [illegible] por cuenta de particulares.

Con relacion al año anterior han disminuido los trabajos de fundicion de metales y aumentado el valor de las reproducciones de medallas, laminaciones, ensayes de metales y minerales, etc., etc., todo lo que ha producido ocho mil cuatrocientos pesos en efectivo y en sellos, con arreglo á decretos vigentes.

A la administracion general de sellos nacionales, se entregaron por valor de 6.128,419 pesos nacionales en estampillas y papel sellado de toda especie.

A la Administracion General de Impuestos Internos se entregaron 135.779.000 estampillas negras de un centavo para las cajas de fósforos.

Estampillas Consulares, nuevo trabajo encomendado á la Casa por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se han [illegible] entregándose al mismo Departamento trescientos cincuenta y [illegible] estampillas con valor de pesos 785.000.

Para la Comision de las obras de Salubridad como para la Intendencia [illegible] Capital, se han preparado los sellos y aparatos necesarios para timbrar las boletas de los impuestos que recauda.

Con estos trabajos nuevos que [illegible] año van en aumento [illegible] ocupacion constante á los elementos de que la Casa dispone, y [illegible] garantía á las otras [illegible] provecho para todos.

PROVINCIA DE SANTA FE

CALCULO APROXIMATIVO DE LA EXTENSION CULTIVADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y DEL RENDIMIENTO PROBABLE [illegible] EN LAS COLONIAS [illegible]

(Datos hasta el 20 de Diciembre de 1892)

Departamentos	Número de colonias cuyos datos se han recibido	Número de colonias que no han remitido datos	Hectáreas sembradas: Trigo	Hectáreas sembradas: Lino	Hectáreas sembradas: Maiz	Hectáreas sembradas: Otros cultivos	Probable cosecha en kilógramos: Trigo	Probable cosecha en kilógramos: Lino	Probable cosecha en kilógramos: Maiz	Observaciones
Las Colonias	28	1	871894	1687.4	17788	10099	4480434	3874448	322323	Este cuadro se refiere á 178 colonias que han mandado datos. Faltan 41 colonias [illegible] oficialmente [illegible]
San Jerónimo	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Garay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Caseros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
General López	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Javier	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Cristóbal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Justo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
La Capital	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Rosario	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
San Lorenzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Castellanos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	178	41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE TRIGOS DE LÓNDRES—PAPEL DESEMPEÑADO POR LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—DATOS PARA SU ESTUDIO.

En el año que ha trascurrido la República Argentina ha recibido grandes honores en lo que se refiere á una de sus principales fuentes de riqueza,—la produccion de cereales.

Ha demostrado al orbe lo que es capaz de producir con la facilidad que le permiten sus feraces tierras y á pesar de los métodos primitivos de explotacion de su suelo.

Invitada á concurrir juntamente con las principales naciones agrícolas del mundo, con una muestra de sus semillas de trigo, á la Exposicion Internacional de molineros y panaderos que tuvo lugar en la «Royal Agricultural Hall» de Lóndres, en los dias 25 de Junio á 3 Julio de 1892, obtuvo un éxito altamente satisfactorio, llenando de gloria nuestra naciente agricultura y demostrando la prosperidad de su futura grandeza.

El jury de la Exposicion declaró los trigos remitidos por esta República, de considerable valor comercial para el gremio de molineros y panaderos de Inglaterra, y por resolucion unánime de sus miembros, acordó al conjunto una medalla de oro especial, recomendando muy particularmente la nuestra número 4, y dignas de mencionarse nueve mas, por considerarlas de fácil expendio en ese mercado.

No pueden ser mas satisfactorias para los argentinos, las apreciaciones de importancia que con ese motivo emitió el jurado de la Exposicion, las que tenderán indudablemente á desvanecer la desconfianza que se hubiese producido sobre el éxito de nuestra exportacion y su aceptacion en los mercados europeos.

La nuestra núm. 4 calurosamente recomendada por el jurado, proviene de la provincia de Buenos Aires. Legítimamente le corresponden entonces los honores en esta jornada.

Este ejemplar ha sido cosechado durante el año agrícola 1891-1892 en el partido de Quilmes, hoy Florencio Varela.

Los datos expuestos á continuacion provienen del terreno mismo, y aunque no son todos los requeridos para el estudio completo de la cosecha estudiada, dan, no obstante, una idea aproximada sobre la explotacion seguida en la localidad.

Siguiendo el órden establecido en los procedimientos culturales, daré á conocer: 1° Las labranzas del suelo. 2° Siembra. 3° Vegetacion. 4° Recoleccion y cosecha, [illegible] dando prioridad al tema *origen de las semillas* que fué el génesis del producto sometido [illegible].

Origen de la semilla.—De la region septentrional de [illegible] de la Lombardía se importó [illegible] excelente [illegible] Pertenece á la [illegible] con barba [illegible] italianos.

[illegible] en este partido [illegible] en toda la region [illegible] de trigo.

La semilla [illegible] para entregar á [illegible].

[illegible]

[illegible] de 234 [illegible] 100 kilógramos [illegible].

[illegible] á describir los procedimientos [illegible] de la labranza [illegible] el [illegible] en el capítulo [illegible].

Alternativa de cosechas ó rotacion de cultivos.—Se puede decir que no responden á ningun principio científico las que se siguen.

Desde hace 10 años se cultiva trigo y maiz y es esta la única que puede tenerse en cuenta para conocer [illegible].

Hasta hoy se cultiva trigo un año, una vez recogido este se siembra maiz en el mismo suelo.

Esta es la única alternativa que se presenta en la region de que me ocupo.

En años favorables para la vegetacion se obtiene un rendimiento de 40 á 50 fanegas de maiz; la de trigo es de 20 á 25 fanegas por cuadra.

Aquellas tierras no conocen lo que es barbecho, jamás se usa en la localidad, á pesar de ser una práctica que aumenta la potencia de los suelos, pero conviene mas el otro, que es otra práctica por la cual se alimenta la tierra á sí misma durante un cierto tiempo, en procura de la fertilidad de que se halla agotada.

La rotacion, si así puede llamarse, es bienal y la alternativa del mismo período, no obedeciendo el cultivo á ninguna ley de restitucion [illegible] de una planta tenida como es el maiz, por el barbecho.

[illegible] se puede considerar eficaz [illegible] los principios [illegible] de la aplicacion de [illegible].

[illegible] existe el empirismo bajo su [illegible] tardará mucho tiempo [illegible] mismos que hoy pregonan la [illegible] sus tierras [illegible] cuenta del [illegible].

Labranzas.—Resultado de esta rotacion se [illegible] de rastrojos de maiz [illegible] de la siembra del trigo.

Una vez el maiz recogido se daba una labor con arado de una reja y á una profundidad de 15 centímetros. Se conseguia [illegible] los tallos de maiz, que [illegible] con la rastreada [illegible] para luego ser quemados.

[illegible] de la chala [illegible] á practicar una labor [illegible] correspondiente.

[illegible] de 20 varas, los [illegible] de norte á sur y su ancho [illegible] 25 y 30 centímetros.

Los trabajos ejecutados del modo descrito [illegible] el mes de Junio y á veces principios de Julio en este caso preceden inmediatamente y sin ningun intervalo al período de [illegible].

Siembra.—Previamente sumergida en una disolucion de sulfato de cobre y expuesta [illegible] desparramada al vuelo sobre el terreno [illegible], en una cantidad de 1 fanega ó 100 klgs. por cuadra cubriéndose en seguida por medio de la labor en cruza á la rastra, con una capa de tierra de 3 á 15 centímetros.

Antes de efectuar esta operacion, pasó el suelo cerca de un mes recibiendo la saludable influencia de los agentes atmosféricos, es decir salió del método normal que se practica en la localidad.

Vegetacion.—El trigo una vez entregado al suelo, permaneció oculto hasta los 16 dias siguientes á su siembra; en el presente caso su duracion fué mas larga por la circunstancia de reinar tiempo seco, que impidió su rápida germinacion.

No se tienen datos sobre la segunda faz de vegetacion del trigo,—su adolescencia.

La edad adulta (3° faz) se caracteriza cuando el trigo empieza á echar los granos, cosa que acontece á fines de Octubre ó principios de Noviembre.

Producida la fecundacion, despues de la floracion que tiene lugar á mediados de este mes, declina el vigor vegetativo del trigo, el peso de los granos inclina la espiga hácia el suelo, las hojas se secan, las plantas toman un color amarillento, se hace sensible el progreso de la muerte y se aproxima rápidamente el período de la

Recoleccion y cosecha.—La siega de este cereal, empezó el 20 y concluyó el 27 de Diciembre, permaneciendo las gavillas amontonadas en el terreno, en espacio de 10 dias.

Las parvas se retardaron por la nueva que aconteció en esos momentos sus dimensiones generales son de 8 x 16 varas orientadas de Este á Oeste, tardando su confeccion al rededor de 5 dias.

El trigo ha permanecido emparvado 45 dias; recien se principió la trilla que duró 3 dias—se depositaron las bolsas á galpon hasta su venta que se efectuó en Mayo.

Esta cosecha se obtuvo, gozando de un tiempo normal en la localidad, el trigo poseia la cantidad de paja que comunmente suele tener—solo hubo una cantidad apreciable de semillas extrañas, que fueron separadas completamente por la trilladora dando un producto bastante limpio.

—

De las apreciaciones de los datos consignados, puede atribuirse solo á dos causas el éxito obtenido en la cosecha pasada.

1° Eleccion de la semilla.

2° Calidad del suelo.

La semilla indudablemente ha sido la base del producto, por aquello del refran cual fuere la simiente, tal saldrá el fruto.

Es muy posible que esta haya mejorado notablemente con su importacion á este suelo. No se puede ratificar hoy tal asercion, pues no existe muestra alguna de la primitiva, la seguridad será completa, cuando se practique el análisis físico-químico de esta tierra y se compare con la que originó el trigo citado.

Ha armonizado este cereal con nuestro clima y suelo? Es muy posible; mas, es verosimil creer que lo ha sido, por cuanto los métodos de cultivo no han mejorado los de su suelo nativo—y que su aclimatacion recien ha sido benéfica al término de seis años que hace se importó.

Es necesario estudiar mas detenidamente el clima y suelo de ambas regiones para contestar satisfactoriamente esta cuestion.

Otra circunstancia que invariablemente ha influido de un modo eficaz, es la composicion del suelo y subsuelo: datos sobre el terreno no se ha podido conseguir, por lo cual requiere practicarse un análisis cualitativo y cuantitativo de los elementos físico-químicos predominantes del suelo.

Así solamente se podrá revelar el almacen de materias fertilizantes que contenga el suelo para alimentar la planta, durante su período de vegetacion.

No es posible creer que las operaciones culturales seguidas, hayan tenido el principal rol en esa cosecha. Se han ejecutado de un modo tan primitivo que tal vez satisfacian apenas las exigencias indispensables del cultivo.

Así, pues, inmediatamente de recogido el maiz, se procedió á dar dos labranzas y rastreadas correspondientes, lo que constituía la labor completa.

El período de tiempo determinado por la conclusion de esta y el comienzo de la siembra, es muy limitado; el suelo no ha tenido tiempo de recibir los beneficios de las heladas, la accion de la atmósfera no se ha hecho sentir; en fin, el suelo no pudo encontrarse en buenas condiciones agrícolas.

Si añadimos á esto la poca diversidad de instrumentos empleados, pues no se conoce la eficacia del cilindro ó rodillo, que permite la conservacion de la humedad, y rápida germinacion de las semillas; el extirpador que, como su nombre lo indica, extirpa las malas yerbas, y otros que acompañan y mejoran el trabajo hecho por el arado.

La tierra ha sido mal trabajada y por consiguiente no ha coadyuvado como debia ser, á proporcionar todos los elementos fertilizantes que tenia á su alcance, máxime cuando disponia solamente de una capa de tierra mullida, de un espesor de 15 centímetros.

Resulta, ademas, que se cubre la semilla con una capa excesiva de tierra.

Se ha probado por experimentos hechos en Francia que la mejor produccion se obtiene á una profundidad de 1 1/2 pulgadas. Indudablemente que esta varia de acuerdo con las circunstancias, estado del suelo, tiempo, etc., pero nunca al extremo que se ha seguido.

Todas estas consideraciones desfavorables mas bien al cultivo del trigo, no pueden contribuir á mejorar el producto, y la presuncion de que solo ha sido debido á las dos causas enunciadas, se convierte en realidad al confirmarse la circunstancia de ser este trigo el único que cultivado en ese suelo dió un fruto tan satisfactorio; de donde se deduce que el triunfo obtenido no es debido á la aplicacion inteligente de las prácticas agrícolas sinó á la casual é [illegible] eleccion de la semilla y feracidad del suelo donde vegetó.

Desgraciadamente no se hacen observaciones meteorológicas en esa localidad, razon [illegible] para poder conocer la cantidad de lluvia caida, temperatura media, etc., que recibió el trigo [illegible] entregado al suelo hasta su cosecha.

Tal es el bosquejo de los métodos de explotacion seguidos en el cultivo de trigo, que obtuvo mencion tan honorífica en el torneo internacional celebrado en Lóndres.

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARTIDOS	Crecimiento vegetativo	Defunciones en 1892	Crecimiento vegetativo	Nacimientos en 1892	Matrimonios en 1892
La Plata	1371	1231	939	2170	336
Magdalena	352	270	338	608	70
Chascomús	251	316	320	636	78
Quilmes	334	317	275	592	91
Brandzen	139	81	129	210	24
General Paz	172	179	67	246	32
Barracas al Sud	278	364	334	698	114
Almirante Brown	121	108	87	195	38
Florencio Varela		35	42	77	12
Lomas de Zamora	332	198	250	448	77
San Vicente	125	136	137	273	34
San Isidro	421	170	208	378	56
San Martin	108	104	134	238	33
Matanzas	130	77	146	223	33
San Fernando	209	273	161	434	51
Las Conchas	215	156	115	271	38
Moron	125	173	149	322	42
Merlo	101	57	88	145	18
Cañuelas	104	147	95	242	36
Moreno	81	48	78	126	30
[illegible]	36	125	73	198	24
[illegible]	[illegible]	53	133	186	19
Pilar	210	158	276	434	78
General Rodriguez	112	54	84	138	27
Las Heras	59	44	54	98	18
Zárate	195	214	167	381	71
Campana	226	168	192	360	51
General Sarmiento	156	66	127	193	25
Lobos	457	295	264	559	65
Exaltacion de la Cruz	155	87	181	268	46
Lujan	186	254	289	543	103
Navarro	176	174	166	340	45
Mercedes	305	353	305	658	113
S. Andres de Giles	207	144	170	314	32
S. Antonio de Areco	136	213	193	406	42
Baradero	148	307	65	372	72
Estacion Alsina	54	14	17	31	1
San Pedro	214	317	239	556	88
Suipacha	106	49	79	128	15
Carmen de Areco	157	146	136	282	46
Chivilcoy	168	590	313	883	172
Arrecifes	152	187	207	404	44
Ramallo	140	143	177	320	54
San Nicolás	184	542	197	739	127
Salto	96	185	133	318	53
Chacabuco	257	238	246	484	106
Pergamino	218	431	320	751	107
[illegible]	114	158	159	317	33
Colon	60	71	64	135	10
General Arenales	30	8	36	44	1
Junin	162	287	181	468	60
REGION CENTRAL					
General Lavalle	143	99	109	208	38
Tordillo	40	21	40	61	11
Tuyú	95	66	88	154	16
Mar Chiquita	137	91	91	188	17
Maipú	37	109	126	235	60
Dolores	212	319	195	514	91
Castelli	87	26	84	110	16
Vecino	69	25	83	108	17
Balcarce	197	195	192	387	53
Ayacucho	317	234	279	513	56
Pila	127	37	82	119	16
Rauch	180	177	189	366	60
Las Flores	177	220	258	478	73
General Belgrano	28	94	119	213	32
Saladillo	293	214	247	461	64
Azul	321	398	479	877	157
Tapalqué	144	104	147	251	30
General Alvear	82	70	111	181	16
25 de Mayo	298	185	335	520	60
Bragado	323	310	257	567	65
Nueve de Julio	367	273	307	580	80
Bolivar	243	201	243	444	63
Lincoln	212	159	212	371	39
General Pinto	133	107	76	183	25
Trenque Lauquen	214	141	221	362	58
General Villegas	74	68	83	151	33
Pehuajó	134	144	125	269	37
Nueva Plata	48	20	40	60	6
REGION SUD					
General Pueyrredon	225	151	170	321	47
Loberia	231	126	195	321	34
Tandil	106	378	245	623	107
Necochea	168	191	147	338	49
Juarez	310	248	236	484	70
Tres Arroyos	231	252	248	500	72
Coronel Suarez	110	83	82	165	34
Saavedra	81	58	08	166	27
Coronel Pringles	83	129	181	310	52
Olavarria	498	305	472	777	104
Lamadrid	118	79	176	255	18
Guaminí	115	55	111	166	13
Adolfo Alsina	111	80	115	204	22
Puan	133	64	73	137	24
Bahia Blanca	288	325	308	633	72
Coronel Dorrego	189	106	119	225	25
Laprida	86	33	120	163	16

José Cilley Vernet,
Ingeniero agrónomo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con pocas intermitencias, malos vientos han soplado desde antaño para la Administracion de Justicia en nuestro país. Y si hay que confesar que, en ocasiones, ellos han sido generados por la indolencia y la incuria de algunos de los llamados por la ley á dispensar la justicia, en muchas otras el vendaval ha arreciado mas y mas, fomentado por esa grita constante de querellas cuyas aspiraciones semejan el tonel de las Danáides, que nunca ha de colmarse. El grueso público, que llamaremos á los que no han tenido ni tienen que salvar el dintel de la casa en cuyo frontispicio se ostenta la diosa de la Justicia con el emblema de la balanza en el fiel, contribuye tambien á que el ruido sea mas estentóreo y á que la bola de nieve se arrastre aumentando de trecho en trecho su descomunal volúmen.

Felizmente, para honor de la magistratura argentina, no es por el lado de la integridad por donde dirije sus tiros la diatriba. Allá, de cuando en cuando, algo se habrá censurado en este sentido; pero, por lo general, los ataques han sido singulares y no se han trasparentado en la superficie sino en casos muy señalados, sujetos siempre á la necesidad de una comprobacion posterior fehaciente.

Si la magistratura ha sufrido á veces depresiones sensibles, han sido ellas [illegible]

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS [illegible]

AÑO 1892

FERRO-CARRILES	Capital en oro sellado	Productos	Gastos	Ganancias	Pérdidas	Resultados por kilómetro: Productos	Gastos	Ganancias	Pérdidas	[illegible]
Andino	4373777 03	864747 46	879920 42	—	14673 04	2221 41	2231 07	—	5856	10863
Argentino del Este	[illegible] 83	140170	1?0199 44	1?077 56	—	578 08	781 82	94 94	—	8934
Buenos Aires y Rosario	44114 7 40	3797709 76	4080060 23	[illegible] 83	—	[illegible]	27 5 93	8900 45	—	4878
Buenos Aires al Pacífico	10718785 60	2807013 53	2104040 71	702972 82	—	4601 17	3673 41	1021 36	—	79 10
Buenos Aires y Nord Oeste	3500000	172978 73	347 97 88	—	174619 08	843 31	[illegible]	—	85220	20094
Buenos Aires y Ensenada	10597277 14	22.0718 45	125 441 36	95?277 08	—	20642 69	11688 83	8977 08	—	5860
Central Argentino	3183711 46	2058950 35	1439144 24	599696 11	—	1099 03	790 28	400 74	—	70?8
Central Córdoba	1000000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. id. (seccion Central Norte)	1000000	[illegible] 07	2050065 78	600179 31	—	3098 01	2016 07	678 04	—	77 35
[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut	14116877 40	[illegible]	[illegible] 38	—	38028 32	1774 56	1674 38	—	97 80	100 35
[illegible]	1000000	39494 75	26747 28	11747 56	—	540 82	582 10	107 62	—	60 06
Chumbicha á Catamarca	2300000	684 9 61	72474 24	5976 41	—	861 61	795 06	90 55	—	69 77
Dean Funes á Chilecito	12234174 60	99467 16	197842 23	—	98377 07	344 17	684 57	—	340 40	198 90
Gran Oeste Argentino	19 04900	2806978 60	2191 87 07	617095 91	—	5475 60	4271 40	1204 09	—	78
Gran Sud Santa Fe y Córdoba	4712267 60	4 6762 34	397101 76	69380 58	—	1581 37	1280 33	231 04	—	84 82
Nord Este Argentino (F. á L.)	9967000	4774 9 37	374913 93	103615 37	—	28 8 98	3244 51	614 47	—	78 50
[illegible]	1949665	38200 38	64309 44	—	38015 18	976 82	925 94	—	400 12	244 53
[illegible] Argentino	31248000	176076 78	429211 76	—	251134 97	496 74	1178 70	—	686 18	241 08
Oeste Santafesino	4000000	10 7921 13	698794 80	391076 33	—	5097 78	3372 69	1691 03	—	62 97
Oeste de Buenos Aires	30706180 08	[illegible] 02	1033049 94	1544106 08	—	4735 56	1897 13	2838 43	—	40 04
Primer Entrerriano	[illegible] 73	20619 60	20628 11	—	3 51	2291 66	2291 34	—	0 28	100 01
Provincia de Santa Fe	15707300	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sud	77387315	4979256	21 6817 44	2763430 56	—	2482	1104 60	1377 40	—	44 70
San Cristóbal á Tucuman	13136000	32330 78	363706 76	—	331376 18	4 63	512 36	—	468 73	1124 96
Trasandino	2772994	74374 21	280331 89	—	20 957 68	614 41	2316 79	—	1701 38	376 75
Villa María á Rufino	5418000	66482 16	294708 40	—	208226 24	391 10	1330 88	—	948 78	340 8
Totales										

FERRO-CARRILES	Pasajeros conducidos: Primera clase	Segunda clase	Totales	Cargas conducidas kilos	Encomiendas y exceso de equipajes conducidos kilos	Kilómetros recorridos	Extensión de líneas: [illegible]	[illegible]
Andino	17069	20977	37049	5560164	546533	4344814	844	
Argentino del Este	8071	10423	18494	61747283	131707	2?94477	160	
Buenos Aires y Rosario	661708	260514	922412	17?637792	6097149	5963?453	1540	232
Buenos Aires al Pacífico	63829	117768	181?97	31692413	3??7731	190?9443	667	
Buenos Aires y Nord Oeste	2872	7128	10000	577100	123160	634140	[illegible]	318
Buenos Aires y Ensenada	77.236	604393	1377628	—	4344	5?91701	119	[illegible]
Central Argentino	—	—	—	—	—	3063?464	1270	316
Central Córdoba	—	—	—	7?910?80	—	—	808	
Id. id. (seccion Central Norte)	27527	56051	83578	—	911718	9126632	684	
[illegible]	—	—	—	6771974	—	—	609	
Chubut	25688	55530	81418	3394111	979194	27?48?0	396	210
[illegible]	44	665	709	4680943	2810	70260	70	
Chumbicha á Catamarca	3870	5444	9414	5946187	46?87	931744	66	
Dean Funes á Chilecito	3604	8876	12480	17713027	53192	821?31	258	610
Gran Oeste Argentino	29891	87633	117418	2323?775	2076?86	11979779	513	
Gran Sud Santa Fe y Córdoba	7893	36071	43966	2377418	301799	6134478	377	
Nord Este Argentino (F. á L.)	928	1663	2 81	18980?1 0	1294681	4946078	167	
[illegible]	86436	168352	2?4788	3389?773	749181	17 719	61	338
[illegible] Argentino	6142	14300	20462	—	71697	1279788	388	539
Oeste Santafesino	—	—	—	903771790	—	37?681	210	
Oeste de Buenos Aires	1323316	1007?66	2331894	—	—	8?840 74	544	
Primer Entrerriano	—	—	—	—	—	36876	9	8?0
Provincia de Santa Fe	—	—	—	—	—	15124440	1170	
Sud	2070738	1587278	3618014	784837014	—	8801?634	2706	617
San Cristóbal á Tucuman	193	1713	1906	2637787	17637	2418768	710	
Trasandino	2613	1948	4561	3634747	30473	1 0148	121	
Villa María á Rufino	3329	9472	19801	9849400	46903	10??67	22?	
Totales								

Los datos que faltan de los ferrocarriles, marcados con los números 1, 2 y 3 no han sido remitidos por las respectivas administraciones.
Para confeccionar esta estadística se han tomado por base los datos mensuales suministrados por las empresas durante los primeros nueve meses del año 1892.

andas muy principalmente, por el poco acierto en algunos nombramientos de Jueces; y decimos esto, porque no siempre se ha buscado las altísimas condiciones de idoneidad é ilustracion requeridas al respecto. La Judicatura es una verdadera milicia, y así como es necesario en los que la forman, fortaleza física para resistir con éxito las árduas tareas, requiérese, igualmente, fortaleza intelectual y fortaleza moral; un conjunto de dones, en fin, que no á todos les es dable presentar.

La clerecía, la milicia, el magisterio, la judicatura, son estados ó profesiones donde lo primero que hay que buscar son las aptitudes para proseguirlas. Son verdaderas vocaciones las que han de determinar el ingreso en dichas carreras, y no una solicitacion mas ó menos pasajera emanada de consideraciones de mero interes material, ó un acomodamiento buscado con fines de otro órden, que no sean el de una decision inquebrantable de dirijir la actividad del espíritu por sendas tan escabrosas y con fines tan altruistas. En ellas la inteligencia y el estudio atesorado y metódico acarrearán lauros inmarcesibles. La indolencia y la ausencia de dedicacion, el desprecio y el vituperio social.

He aquí el por qué de tantos naufragios en el océano de la vida, en esos órdenes como en otros, porque no ganan las palmas de la victoria junto con el aprecio de sus conciudadanos, quienes mas alardean y hacen gala á su derredor. La conciencia de la verdad va formándose lentamente, y concluye al cabo por atribuir el mérito á quien realmente lo ha conquistado en callada y ruda lucha.

Pero no nos apartemos de lo principal de nuestro tópico. Decíamos al principio que la judicatura había sufrido constantemente los embates de vientos récios y contrarios, y esto hasta el punto de que no ha faltado quienes osaran decir: *mas valiera suprimir los jueces desde que ni trabajan ó hacen los pleitos interminables por incompetencia*, y otros menos avanzados en ese órden de ideas, han bregado por la limitacion de sus atribuciones ó funciones, para obtener encerrarlos en una órbita mas estrecha y atenuar los males que suponen con su intervencion.

En la Constitucion vigente en la provincia de Buenos Aires se instituye el jurado para la administracion de justicia en las causas criminales, consagrando así en el estatuto fundamental una nobilísima aspiracion de muchos juristas y no juristas tambien, de que los procesos se abrevien y las cárceles no se encuentren en ciertos momentos, literalmente atestadas de presos. Pero esto es una hermosa aspiracion acariciada desde hace largos años, muy discutida y muy llena de inconvenientes, sobre todo en nuestra naciente nacionalidad. De allí que aún se considere como una quimera llevarla al terreno de los hechos.

Pero algo mas han efectuado los constituyentes del 89: han instituido para la prueba de los hechos controvertidos en los fueros civil y comercial, el jury, que á peticion de las partes los declarara probados ó no, por un veredicto; siendo presidido por un juez letrado (art. 163), y por el artículo [illegible] se ordena la reglamentacion de ese jurado de prueba que será materia de una ley especial.

Hé aquí todavía cuestion mas árdua, y una de las tantas aspiraciones, porque debaten en ella quienes tienen tanta hambre y sed de perfeccion. No conocemos, sin embargo, hasta hoy, quién ó quiénes hayan intentado ponerla en tela de juicio. Se trata de un asunto complejísimo, y cuya solucion en la práctica real de las cosas traeria seguramente aparejados diversísimos obstáculos, que quizás sinó serian inzanjables. Esa dualidad de funciones entre jueces letrados y jueces legos, se nos antoja por razones que no es dable exponer en este artículo, en que no podemos tocar cuestion tan trascendental, sino de paso, que sería muy difícil armonizar y conciliar en la mayoría de los casos. Hay argumentos de distinta índole que serían incontestables al respecto, y entre ellos, la dificultad gravísima bajo todos conceptos de deslindar perfectamente la órbita funcionaria de cada cual, estorbando el ejercicio de influencias recíprocas determinadas muy principalmente, por la diversidad de vistas que pudieran ocurrir.

Pero son cuestiones estas que tenemos que dejar de lado para mejor ocasion.

La judicatura ha [illegible] siempre en contra de los que desempeñan funciones en los Tribunales de Justicia, acusándoles de [illegible] los pleitos con las dilaciones [illegible] así gastos ingentes, que son la [illegible] comercio y de todos los particulares que tienen que ventilar asuntos ante [illegible] quienes atribuyen ese estado [illegible] incompetencia y quienes tambien [illegible] al trabajo. Para los primeros [illegible] el mal está en las personas; ellos [illegible] su solo voto que á la judicatura [illegible] sino las mediocridades, y de [illegible] resultados perniciosos que crea [illegible] en la marcha judicial. Estos [illegible] de seguir así, mejor sería no tener [illegible] y que cada cual cumpliera el [illegible] del *pro suo, cuique tribuere*. [illegible] conducir el apasionamiento [illegible] engendrado por una falsa concepcion y apreciacion de los hechos, por la falta absoluta de conocimiento de los males [illegible] que remediar! Desconocen el [illegible] que la dolencia tiene su asiento [illegible] su extension verdadera y su gravedad, y quieren aplicar á una panacea [illegible]. Bastaría contestarles [illegible] qué sería de la [illegible] judicial [illegible].

[illegible] nuestras observaciones á la [illegible] ha tomado la administracion de [illegible] la Provincia de Buenos Aires [illegible] no ha escapado á esos [illegible] de los litigantes en lo que [illegible] á la morosidad en el despacho de [illegible] del juicio de sus [illegible] no ha sido, en honor de la verdad [illegible]

[illegible]

le aprendizaje para los que se encuentran colocados en uno inferior?

Esas posiciones no pueden ser conquistadas con esfuerzos semejantes á aquellos con que un bolsista acapara una rápida fortuna, porque los golpes de audacia ó los trucos del lagotero no sientan bien en una carrera donde los galones deben ser ganados despues de muy pacientes y probados esfuerzos en el yunque del trabajo, dedicando las horas hábiles del dia al estudio y á la meditacion de los numerosos casos judiciales para que en las decisiones se reflejen la sapiencia y la rectitud del magistrado y no la crasa ignorancia y el olvido de las nociones mas fundamentales del derecho en su aplicacion al caso que se debate. Y en esta materia se puede pecar gravemente, tanto por indolencia como por incompetencia.

La carrera judicial sino requiere estrellas de primera magnitud, requiere por lo menos inteligencias de cierto despejo, con conocimiento abundante del derecho, experiencia en su aplicacion, abandono absoluto de otro género de tareas, sin ningun género de promiscuidades, porque esto ya importaría una distraccion que cedía en perjuicio de la buena marcha de la labor judicial, honorabilidad reconocida, al punto de que implique un verdadero carácter invulnerable á todo género de influencias, en suma, un conjunto de cualidades que al han tenido antes manifestaciones ostensibles se acrecienten durante el séquito prolongado de tareas tan nobles como ilustrativas.

Es ese el modo de formar una verdadera judicatura para nuestro país, con la seleccion de los elementos que deban componerla, y en ese camino deben perseverar los gobiernos, que lo malo llegará á depurarse poco á poco, y al cabo de incesante batallar vendrá la época del verdadero lustre para la magistratura judicial.

Entonces podría llegar á decirse: mas vale un grupo de mediocridades que administren justicia, con conciencia y sabiduría, que no un conjunto de ilustraciones discutidas ó de talentos en ciernes, que, por indolencia ó por falta de otras aptitudes muy requeridas en la carrera judicial, contribuyan mas que á otra cosa al enmarañamiento de las cuestiones por la falta de ese tino y experiencia judicial que tan necesario es para la solucion acertada de los litigios.

Por fortuna, para la Provincia bonaerense, su judicatura cuenta con un núcleo no despreciable por su número de personas bien preparadas para ese género de tareas, y el de los luchados por el gremio curiales relativamente insignificante, si se tiene en cuenta que se trata de una Administracion judicial que abarca todo el territorio de la Provincia, dividido en cuatro Departamentos, Capital, Norte, Centro y Sud.

La Provincia cuenta hoy con un personal judicial bastante para atender las necesidades del servicio público en ese órden. Algo queda por hacer á este respecto, que indicaremos mas adelante, pero ya lo mas está realizado.

En el año que acaba de expirar, la Legislatura ha hecho algunos aumentos sobre el personal que existía en el Departamento de la Capital. Así, se ha creado un nuevo Juzgado de lo civil y comercial, uno del Crímen y un Defensor mas de pobres procesados; aumentándose los Secretarios de lo civil á 18 en vez de los 12 que tenían los otros dos juzgados de ese fuero. En 1ª Instancia, cuenta hoy ese Departamento, que es el mas vasto de todos porque comprende la extensa zona de mas de 46 partidos, con una poblacion que es aproximadamente la mitad de la total, con tres juzgados de lo civil y comercial, tres en lo criminal y uno en lo correccional, habiendo recobrado su imperio la ley de Octubre de 1887 que creó la jurisdiccion correccional para los delitos cuya penalidad no exceda de tres años de prision, ó tenga asignada la de detencion ó servicio á las armas y multa, sujetándose á un procedimiento verbal y actuado en cuanto sea posible.

Los dos Juzgados de reciente creacion comenzaron á funcionar en Setiembre del año anterior, habilitando la Suprema Córte de la Provincia locales provisionales al efecto. Hoy, resulta insuficiente la gran Casa de Justicia que se construyó especialmente para albergar los tribunales y escribanías, en el boulevard 13 entre 47 y 48. Cuando en ella se instalaron, á principios de 1886, se creyó bastante el local. Han trascurrido siete años y se tocan ahora con inmensas dificultades para tener cómodamente reunidos todos los tribunales en un mismo lugar. Se han tocado en la práctica con inconvenientes insuperables, y el gobierno de la Provincia ha decretado á indicacion de la Córte, la habilitacion del local que fué casa de los Ministros de Gobierno de la Provincia, situado en la calle 6 entre las [illegible] y [illegible], para trasladar allí los tres juzgados del crímen y el de lo correccional, que ha estado funcionando en el Departamento Central de Policía, desde su instalacion en Marzo de 1891. Así quedará expedito local suficiente en la Casa de Justicia para instalar con cierta holgura el nuevo juzgado de lo civil, con sus seis Secretarías, y estos cambios quedarán operados en todo el corriente mes.

No podemos anunciar otras mejoras que hayan sido realizadas durante el año que acaba de trascurrir. Se han intentado diversas, otras pero no se ha llegado á su realizacion. La Suprema Córte, que por la constitucion vijente tiene á su cargo las importantes funciones de la superintendencia judicial, atribuyéndosele ademas la facultad de proponer las reformas de procedimiento y organizacion que tiendan á mejorar la marcha de la administracion de justicia, ha cuidado en sus dos últimas Memorias (las correspondientes á los años 1890 y 1891) y que fueron presentadas á las Legislaturas de 1891 y 1892, de estudiar las causas principales que obstaculizan la mas pronta y expeditiva accion judicial, y [illegible] ciertas causas de perturbacion en su mejor y mas rápida marcha, ha encarecido la necesidad de adoptar [illegible]

[illegible]

se, entre bastidores, mientras otros se agolpan en las galerías, en el escenario público para vociferar á mansalva, pues no es dable á un juez que se siente atacado por las iras mal contenidas de un curial que se cree perjudicado, descender á la palestra y trabarse en lucha á brazo partido, ó pedir albergue en las columnas periodísticas para contestar cargos que implicarían la defensa de sus sentencias, que no la necesitan, porque no son *alegatos de bien probado*, sino juicios definitivos pronunciados en nombre de la ley y del Estado en cuya representacion administran justicia.

En esa lucha, el rol del juez es puramente pasivo, casi como el de un espectador no le es dado hacer de paladin para disputar la victoria en el circo donde pululan los odios y las pasiones, porque á su especial carácter le están vedadas esas armas. El juez á mas de ser recto é insospechable ha de ser manso . . . como lo querían las antiguas leyes, despojado de toda parcialidad. Sus juicios quedan librados á Dios y su conciencia, y solo debe aspirar á merecer bien de la Patria y de sus conciudadanos. Los apasionados que hoy le nieguen su veredicto justiciero nada tienen que hacer con la sensata opinion pública que al fin se hace lugar en medio y por sobre los juicios extraviados del momento.

Hay que oir, pues, en definitiva, á los que desempeñan el rol de la justicia, procurando estar libres de toda preocupacion social para alejar toda posibilidad de influencia del ambiente externo, á veces por demás emponzoñado. Tranquilo, y teniendo presente la noble importancia de su mision, ha de resolver los litigios que penden de su juicio con entera verdad y justicia, sin atropellamientos perjudiciales, y procurando tambien que nunca, por excesivas vacilaciones, los armarios se mantengan atestados de expedientes. Tan mala puede ser y es la justicia administrada con una precipitacion inconcebible, como aquella que llega demasiado tarde. Los perjuicios pueden ser idénticos en el fondo.

Dos condiciones son muy de tenerse presente para lograr una buena marcha en la administracion de justicia, número suficiente en el personal, y renta bastante para que el juez llene sus necesidades con holgura relativa y como cumple á su decoro. En primer lugar, si la tarea es inmensa no habrá hombres humanos capaces de soportarla, si la tarea en primera instancia requiera un número dado de jueces para servirla como es debido, no es dable disminuir ese número, pretendiendo que 2 ó 3 hagan lo que correspondería hacer á 4 ó 6, dedicando todos sus esfuerzos en tal sentido. En segundo lugar, si se asignan emolumentos pequeños se obliga al juez á buscar otras fuentes de recursos, que por lícitas que estas sean, distraen su atencion con menoscabo de tareas que son primordiales. Son estas verdades inconcusas. Teniéndolas en consideracion, los poderes públicos de la Provincia se han apresurado á dotar á la administracion de justicia de un personal mayor.

Pero aún falta que hacer. En nuestra opinion debe crearse un juzgado mas de lo civil y comercial y una cámara de lo criminal y correccional, dejando las dos existentes en La Plata para el fuero civil y comercial, y tenemos sobradas razones en que apoyarnos.

De la última memoria de la Suprema Corte Provincial, tomamos los siguientes datos que se relacionan con los juzgados de lo civil y comercial del Departamento de la Capital.

1er Juzgado	(en tramitacion)	8061
2º "	(en tramitacion)	3930
Total		11991

Tenemos, pues, un total de expedientes al comenzar el año de 1892, de 12.000 aproximadamente. Sentimos que la carencia de datos respecto á este último año nos prive de saber cuál es la existencia real en esos dos Juzgados y el de nueva creacion, porque esos datos recien se formarán despues de la apertura del nuevo año judicial. Pero queremos suponer que no haya existido aumento, ya porque no se haya iniciado un mayor número de causas que en años anteriores ó porque el despacho haya superado en mucho á la totalidad de la entrada.

Los juzgados de los departamentos de campaña presentan estas cifras:

Norte . . .	2507
Centro . . .	1279
Sud . . .	687
Total .	4473

Para los tres juzgados de campaña tenemos un total de cerca de 4500 expedientes.

Si dividimos los 12.000 que corresponden á la Capital entre los tres juzgados resulta un promedio de 4000 por cada uno, y en los de campaña el de 1500. Desprendese de aquí que un juez de los primeros tiene mas del doble de expedientes que uno de los segundos. No debe, pues, extrañarse los déficits anuales, y así el 1er juzgado de la Capital dejó 146 expedientes en estado de sentencia al cerrar el año 1891 y el 2º, 96; tendríamos así un total de cerca de 240 causas que quedaron sin fallarse en 1ª instancia. Entretanto, en la campaña solo quedaron en ese estado un conjunto de 65 entre los tres, correspondiendo [illegible] al Norte, 1 al Centro y 15 al Sud. La media proporcional para estos últimos sería la de 22, mientras que para los primeros, dividiéndola entre tres, sería la de 80.

Si los juzgados del crímen han sido aumentados á tres y existe ademas el de lo correccional, no vemos la razon porque no se aumenta el de los de lo civil y comercial á cuatro tambien. Tenemos para comprobacion de nuestro aserto, otras cifras de la misma memoria citada. Se iniciaron en 1891 en los tres juzgados existentes 1984 procesos. En lo civil fueron iniciados [illegible]. Quiere decir, pues, que mas del doble de expedientes civiles han girado, durante dicho año; y en tramitacion contra una existencia de [illegible] en los del fuero criminal, han quedado en los de lo civil, la de cerca de 12.000.

Por mas incompletas que fueren las estadísticas de los juzgados de esta última [illegible], y en ello no hacemos sino repetir la misma observacion que la Corte [illegible] en su memoria del año 1890, relativamente á la falta de una estadística [illegible] exacta, por lo que creía indispensable reglamentar en debida forma un servicio de tanta importancia, siempre tendríamos evidenciada la necesidad del aumento de que venimos hablando.

En cuanto á la creacion de una Cámara en lo criminal y correccional, ademas de la ventaja indiscutible de la division de los fueros, habría una proporcionalidad de que [illegible] los expedientes [illegible]

Volviendo á las cifras de las estadísticas mas completas de los Tribunales de apelaciones nos suministran en cuanto á las causas en giro durante el mismo año.

Cámara 1ª, [illegible] (civiles y comerciales) [illegible]
2ª [illegible]
Total [illegible]
Y respecto de los criminales y correccionales:
Cámara 1ª [illegible]
2ª [illegible]
[illegible]

Pero de estas últimas solo quedaron pendientes 131, mientras que de las primeras quedaron 624, correspondiendo á la 1ª, 83 y 317, y á la 2ª, 48 y 147, respectivamente. He ahí revelado el atraso que tienen que sufrir en los tribunales de apelacion las causas civiles, puesto que las criminales tienen preferencia por estar mandado por acordadas vigentes y por exigirlo así tambien su naturaleza especial.

Por otro lado, las cámaras de la Capital sobre una entrada anual de 1500 causas próximamente, soportan el 64 0/0, correspondiendo el 36 0/0 á los otros tres tribunales departamentales. Cada Cámara de la Capital tiene así un 32 0/0 contra un 12 0/0 de las de campaña.

Quitándoles el fuero criminal y correccional, quedarían las de la Capital con un 22 0/0 cada una contra el 12 0/0 de las de campaña, y la nueva de lo comercial tendría un 20 0/0. La distribucion sería mas equitativa.

Entretanto, al finalizar el año 91 quedaron para sentenciar en las dos cámaras 392, de las cuales correspondian 204 á la 1ª y 88 á la 2ª, contra 150 de las tres de campaña. No puede decirse, sin embargo, que la tarea fué débil; por el contrario, la tarea fué de bastantes buenos resultados. Los juzgados de lo civil de la Capital terminaron 654 expedientes, y las cámaras de la Capital fallaron en 1021 expedientes que fueron á su conocimiento, correspondiendo de ellos 486 á la 1ª y 535 á la 2ª, lo que dá un promedio de 40 y 45 causas mensuales para cada una.

No es posible exigir mas de la contraccion de los jueces, si se quiere tambien consultar la buena expedicion de los fallos.

Podríamos abundar en mayores datos para justificar la adopcion de esas mejoras, que son de bastante urgencia.

La Suprema Corte al remitir el año pasado su proyecto de reformas en la administracion de justicia, ha propuesto una nueva division territorial para los departamentos judiciales, la que se dió á conocer en su oportunidad. Pero aún suponiendo que ella se llevara á cabo, la necesidad de una Cámara, especialmente para lo criminal, quedaría siempre justificada.

Indiquemos necesidades de otro órden y que completarían hábilmente el mecanismo judicial, hoy algo resentido por la falta de ciertos resortes de funcionamiento indispensable.

La Provincia de Buenos Aires con una poblacion de cerca de 800.000 habitantes, con un comercio y agricultura por demas floreciente, con industrias valiosas, y en un grado de adelanto superior, carece de ciertas leyes para el gobierno y administracion judicial. No tiene una ley orgánica de tribunales y del personal judicial, que es la base fundamental para su mejor funcionamiento. Su ley de justicia de paz está pendiente de reformas trascendentales, que á ser llevadas á cabo operarian transformaciones de tal gravedad en cuanto á la extension de las respectivas jurisdicciones, que su sancion tiene que ser objeto de vivísimas y graves discusiones. Se encuentra en cuestion la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, que hará desaparecer el galimatías que existe actualmente sobre ciertos delitos de órden privado, nada mas que porque el vehículo de produccion son las columnas periodísticas; no tiene tampoco la ley de montepío, en la que los jueces tienen fincadas sus mejores esperanzas para un retiro honroso. Hace gran falta tambien se dicten los aranceles de escribanos, rematadores, tasadores, balanceadores públicos y nuestros mayores, que contribuirán á que desaparezcan de los tribunales, sobre todo de la consideracion de los jueces, el conocimiento de cuestiones enojosas y de carácter meramente incidentales, que distraen de otras atenciones mas graves.

La ley de la representacion en juicio, reglamentando el art. 175 de la Constitucion, á fin de impedir el avance inmoderado de la chicana, que no hace otra cosa que enmarañar los litigios, contribuyendo á la tortura de jueces y funcionarios, no ha sido tampoco dictada.

Pero aún hay mas. El Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial que rige en la Provincia es incompleto, sembrado de vacíos que urje llenar, á punto de que despues de la larga experiencia adquirida no hay quién no opine por la conveniencia de sustituirlo por otro, mas en armonía con el mejor séquito de los juicios.

La Provincia carece, igualmente, de un Código de Procedimientos para la materia criminal. Hoy, á los fines del siglo de la ilustracion y de los grandes progresos, nos gobernamos en esa materia por las leyes que rigieron en la época del coloniaje y por algunas pocas patrias que se encuentran dispersas en los Registros Oficiales.

La Córte de la Provincia ha reclamado la pronta sancion de ese Código para la mejor y mas pronta instruccion y terminacion de los procesos, y es ya tiempo de que se estudie por quién corresponde alguno de los proyectos presentados en años anteriores, ó se adopte con ciertas modificaciones de detalle, el que rige para los Tribunales de la Capital Federal. Tendrian entonces los jueces del crímen, reglas fijas, precisas y mas en armonía con nuestra índole para la mejor marcha de la justicia en lo criminal, á la que es necesario prestar las mayores atenciones.

Estas y otras medidas son de gran urjencia. Sobre cada una de ellas existen proyectos presentados á la consideracion de la Legislatura de la Provincia, y es de esperarse que en el próximo período sean tomados en consideracion y sancionados con las modificaciones que la discusion que recaerá alrededor de tan importantes cuestiones, demuestre como mas convenientes.

Por la reseña que hemos hecho, queda en nuestra opinion demostrado cómo es que los cargos que se hacen contra la Administracion de Justicia emanan, cuando son fundados, de defectos que no están, por lo general, en los miembros que la componen, sino en la falta de ciertas leyes ó en lo incompleto de la organizacion.

Constatamos que la labor judicial en el año 1892, no ha sido menos extensa y en algunos Tribunales ha aumentado á la del año anterior.

Hay otras consideraciones que agregar para concluir nuestra exposicion. La Suprema Corte, con motivo de la atribucion que le confiere el art. [illegible] de la Constitucion de la Provincia y el [illegible] de la ley orgánica [illegible], debe resolver sobre los conflictos [illegible] municipales en el Departamento de la Capital, y por esa causa, el número de sus [illegible] ha sido recargado durante los dos últimos años, pues ha tenido que [illegible] numerosos conflictos de ese género.

Las funciones de inspeccion de escribanías [illegible] en el Departamento de la Capital, una verdadera carga para los Tribunales [illegible]

[illegible]

donde fuese posible los inconvenientes que hoy ofrece.

Otra innovacion que la Córte tiene prometida, es la relativa al mejoramiento del servicio estadístico judicial, que es en la actualidad incompleto, reglamentando un servicio de tanta importancia, para que pueda servir de base segura de estudio, para introducir las reformas que con el tiempo se hagan necesarias, y para tener tambien la historia judicial de la Provincia, pues, de la verdad y exactitud de las cifras que se consignen, podrá deducirse muchos de los progresos que se llegue á conquistar.

Concluimos nuestra reseña augurando para la Administracion de Justicia en la Provincia, un nuevo año judicial á cuya expiracion podremos quizás consignar datos mas halagadores.

CIENCIAS NATURALES

Tratándose del movimiento referente á las Ciencias Naturales del año 1892, relacionado con la República Argentina, tenemos que señalar varias obras que amplían el conocimiento de su fauna y de su flora actuales y pasadas, revelando un caudal de hechos nuevos ó poco conocidos.

Acerca de los organismos diminutos, los *Protozoarios*, nos presenta un gran número de trabajos publicados el antiguo Profesor de Zoología de la Facultad de Ciencias de Córdoba, Dr. Juan Frenzel. Tenemos sus «Observaciones sobre la fauna microscópica argentina», que comprenden el «Vorläufiger Bericht» (Informe preliminar), «Ueber einige merkwürdige Protozoen Argentiniens» (Sobre algunos protozoarios singulares de la República Argentina); «*Mesozoon salinella*», «Ueber einige argentinische Gregarinen» y «Protozoen Argentiniens», de que apareció el primer tomo, y el segundo se halla en prensa. Estas obras, principalmente la última, son ricamente ilustradas, y tratan por primera vez de la fauna protozoica argentina, rica en formas nuevas é interesantes. Los dos primeros tomos de los Protozoarios Argentinos por Frenzel, abarcan solo la cuarta parte del material observado, el autor hará aparecer otros tomos poco á poco. La publicacion se hace en Berlin, no habiendo encontrado el Dr. Frenzel apoyo para sus trabajos en el país mismo, de cuyas producciones trata.

El Profesor Apáthy, de Kolozsvár, publica «Observaciones críticas acerca del *Mesozoon salinella* de Frenzel (Biolog. Centralblatt, 1892, nº 4, p. 108), demostrando que este particular animalito argentino se coloca bien entre los protozoarios, y que no le debe corresponder la categoría de un Mesozoario, á la cual lo eleva su descubridor y autor.

El Dr. Roberto Wernicke, de Buenos Aires, desde su cátedra de patología general, entra en cuestiones de nuestra materia, al tratar de «Generalidades sobre los procedimientos para el estudio de los microbios» (Anales del Círculo Médico Argentino, XV, nº 7).

Tambien trata este laborioso é inteligente facultativo de los «Trematodes» á que pertenece el temible gusano bien conocido con el nombre de *saguaypé*; de un verme parecido á la triquina y encontrado en la lengua y laringe del gato, que podría ser el *Ollulanus tricuspis* Leuck. (Nueva contribucion á la parasitología argentina, en: Anales del Círculo Médico Argentino, XV, 6, con lámina), y nos da á conocer la existencia entre nosotros del *Pentastoma taenioides*, un acárido importado, que como entozoario vive en el perro, pero no faltará tampoco en el hombre, en que los quistes hidatídicos son hoy bastante frecuentes, como lo observa el Dr. Wernicke (Revista Médica Argentina, I, nº 3).

Siendo el reino de los insectos muy rico y variado en especies, y aun poco estudiado en comparacion con el inmenso material que ofrece, tambien esta vez tenemos que señalar varios trabajos entomológicos, que enriquecen de una manera notable nuestro conocimiento sobre la fauna argentina en este ramo.

El Dr. Cárlos Berg, Director de nuestro Museo Nacional, publica una obra con el título «Nova Hemiptera faunarum Argentinae et Uruguayensis», dando á conocer muchas especies y algunos géneros nuevos de chinches, acerca de cuya clase de séres, en general poco simpáticos, ya dió á luz anteriormente dos obras fundamentales para nuestra fauna.

El Sr. Félix Lynch-Arribálzaga, cuya laboriosidad reconocemos con grande satisfaccion, se dedica á trabajos dipterológicos. Con el título general de «Dipterología Argentina», ha iniciado una série de trabajos de que aparecieron los *Culicidae* (vulgarmente *mosquitos*) en la Revista del Museo de La Plata; los *Mycetophilidae*, en el Boletin de la Academia Nacional de Córdoba, y los *Syrphidae*, en los Anales de la Sociedad Científica Argentina. Estos trabajos llevan el sello de séria investigacion y se presentan en parte con figuras esmeradamente ejecutadas en los talleres del Museo de La Plata.

El Sr. Leon Fairmaire, de París, describe [illegible] Coleópteros nuevos de la Rioja, de cuya Provincia casi nada conocíamos hasta ahora, y el Dr. Juan Frenzel hace una enumeracion de los Coleópteros observados por él en los alrededores de Córdoba, cuyo número asciende á 233.

En cuestiones de Carcinología, encontramos una sola noticia por el Dr. C. Berg en los Annales de la Société Entomologique de France. Su autor trata del cangrejo *Aeglea laevis* Latr., demostrando su vasta distribucion geográfica (República Argentina, Chile y Uruguay), su encuentro en terrenos elevados y bajos, lejos y cerca del agua salada, y agregando como sinónimo la *Aeglea Odebrechtii*, Fr. Müll, descrita como especie de la Serra do Mar, del Brasil Meridional.

En cuanto á vertebrados actuales, tenemos apenas algo que señalar. El número relativamente reducido de los animales superiores ofrece un campo estrecho de investigacion y poca novedad científica.

Entre las aves, notamos la formacion de un nuevo género para el *Pachyrhynchus* [illegible], descrito por Burmeister en el año 1860. El nuevo género establecido por el Director de la Seccion Ornitológica del Museo Nacional de los Estados Unidos, en Washington, Mr. Roberts Ridgeway, ha recibido el nombre de *Xenopsaris*. El Dr. Cabanis, primer Custodio del Museo Real de Berlin, no conociendo el nuevo género fundado por Ridgeway, establece para la misma especie de ave el nuevo género *Prospoietus*, que tiene que desaparecer en el Órden de la sinonimia, por la prioridad de *Xenopsaris*.

Mas consideracion, que los vertebrados actuales han merecido los restos de los de épocas anteriores. En primera línea debemos mencionar la última obra del Dr. Burmeister, que comprende la entrega [illegible] de los Anales del Museo Nacional de Buenos Aires, y [illegible]

[illegible]

suplementos y adiciones á los gliptodontes, caballos fósiles, etc., etc.

El Dr. Florentino Ameghino, despues de la muerte del Dr. Burmeister, ha dado á luz, en idioma francés, una réplica á las críticas del finado (Boletin de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba). Como los muertos no pueden defenderse, quedan por ahora en pié las apreciaciones del Sr. Ameghino; quizás mas tarde, alguno entre los vivos se encargue de poner las cosas en su verdadero lugar.

En cuestiones paleontológicas, merecen especial mencion los trabajos salidos de la pluma del Dr. Francisco P. Moreno, impresos con lujo y esmero en los talleres del Museo de La Plata, del cual es activísimo Director. Citaremos «Noticias sobre algunos Cetáceos fósiles y actuales en la República Argentina», con 4 preciosas láminas; «*Onohippidium Muñizi*. Breve noticia sobre los restos fósiles de un género nuevo de la familia de los *Equidae* conservados en el Museo de La Plata».

En colaboracion con el Sr. A. Mercerat, el Sr. Moreno ha producido una série de interesantes trabajos, que se hallan incluidos en los Anales y en la Revista del Museo de La Plata, en cuyos detalles no entramos, por pertenecer en su mayor parte al año 1891. Sea nombrado sin embargo, el Catálogo de los pájaros fósiles de la República Argentina», conservados en el mismo establecimiento.

En Zoología y Botánica en general, abarcando cuestiones de fisiología, de morfología y biología, recordaremos la conferencia «Cuestiones de límites», que dió el Dr. Berg en el teatro Odeon en el XX aniversario de la Sociedad Científica, y que fué impresa en los Anales de dicha Sociedad. Tambien ha producido el Sr. Berg un pequeño trabajo, que se intitula «Canibalismo entre insectos», y que demuestra, que nada le es sagrado á la naturaleza cuando se trata de la prolongacion de la vida, especialmente en favor de la procreacion de la especie.

En Geología y Mineralogía, deben mencionarse las «Observaciones sobre el mapa del departamento de las Heras», por el señor German Avé Lallemant, trabajo que forma parte de los Anales del Museo de La Plata. Ademas de las cuestiones geográficas, el autor se extiende en cuestiones geológicas, tratando de las formaciones laurenciana, hurónica, silúrica, rética, pórfiro-felsítica, terciaria y cuaternaria. Asimismo encontramos en este trabajo datos sobre salinas, aguas minerales y termales, y criaderos metalíferos. El todo representa una descripcion suscinta del aspecto topográfico y geológico general de la Cordillera del Tigre y su Precordillera, y se halla acompañado de un precioso mapa geológico, ejecutado en los talleres del Museo de La Plata.

El señor Rodolfo Hauthal, encargado de la seccion geológica del Museo de La Plata, ha dado un «Informe sobre el descubrimiento de carbon de piedra de San Rafael. Provincia de Mendoza» (Revista del Museo de La Plata), en el que incluye sus propias observaciones y las de otros. A este informe se hallan agregados «Noticias y documentos sobre el carbon de piedra de San Rafael», que dan cuenta del descubrimiento de los yacimientos, del informe del ingeniero Dr. Rodolfo Zuber y los análisis químicos del Dr. Juan J. J. Kyle, del Dr. Pedro N. Arata y el resultado de los ensayos hechos para la compañía primitiva de gas de Buenos Aires, por el señor [illegible] Roux.

El Dr. Guillermo Bodenbender, Catedrático de Geología y Mineralogía de la Universidad de Córdoba, pasó un informe á la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de dicha Universidad, en el que da cuenta de la existencia de formaciones carboníferas en la República Argentina. Pasa en revista las minas de carbon de Retamito (San Juan, la formacion rética de Cacheuta (Mendoza,) el carbon de Malargue ó Loncoché y el de San Rafael (véase *El Porvenir* de Córdoba, del 25 de Noviembre de 1892). Al examinar el carbon de San Rafael, dice que la formacion en que se encuentran los depósitos, ha sido considerada como *formacion carbonífera*, y el combustible idéntico al de Retamito, por razones que de ningun modo son justificadas. Entra el Dr. Bodenbender en largas consideraciones atribuyéndolo á otra formacion, sin negarle por esto el gran valor práctico que pudiera tener.

A la vista tenemos tambien «La Sierra de la Ventana. Apuntes preliminares», por Rodolfo Hauthal y «Apuntes sobre la region Sud-Andina del Alto Limay y sus afluentes, con un croquis geográfico», por el Dr. Joseph Siemiradzki. Ambos trabajos forman parte del 3er tomo de la Revista del Museo de La Plata. El primero toma en cuenta las cuestiones geográficas y geológicas de la Sierra de la Ventana, de que había tratado tambien un año antes el Catedrático de Geología y Mineralogía de la Universidad de Buenos Aires, ingeniero señor Eduardo Aguirre (Anales de la Sociedad Científica Argentina, T. XXXIII). El segundo trabajo describe el terreno del Alto Limay, cuya meseta está formada por una arenisca oligocena.

Desde el fortín Nogueira, se entra en la region montañosa, constituida por un gneis granítico y capas terciarias de arenas rojas y blancas, interrumpidas en todos sentidos por erupciones andinas relativamente modernas. La region comprendida entre el valle pantanoso de Pichi-Picun-Leufu y la corriente del rio Collon-Curá está ocupada por numerosas colinas y valles profundos y fértiles. Del paisaje del desierto patagónico, con sus numerosos salitrales y de maleza espinosa, se pasa allí á un país variado, onduloso, desprovisto de maleza, pero cubierto casi en toda su extension de excelentes pastos, sobre un suelo arcilloso y húmedo. Se encuentra allí en todas partes agua en abundancia y filones metalíferos entrecruzan la region poblada hasta ahora casi exclusivamente por indios Banqueles.

El autor describe la naturaleza del suelo de varios parajes, habla de los primeros bosquecillos formados por la *Araucaria chilensis*, de varios lagos, negando la existencia del Lago de las [illegible], y extendiéndose en la narracion del de Nahuel-Huapi y sus inmediaciones.

Si tomamos aún en cuenta la Antropología y la Arqueología, debemos anotar varias publicaciones, de sumo interés que aparecieron en los Anales y en la Revista del Museo de La Plata, y [illegible] Quilu de Tonapa. Los Himnos sagrados de los Reyes de Cuzco, segun el Yamqui-Pachacuti, por el Sr. Samuel A. Lafone Quevedo; «Catálogo descriptivo é ilustrado de las huacas de Chañar-Yaco (Provincia de Catamarca), por el mismo autor; [illegible] del pueblo de [illegible] del Museo de La Plata, Sr. G. Lange; [illegible] por S. A. Lafone Quevedo, [illegible] la fortaleza del Pucará, por [illegible]

[illegible]

es capaz de tomar, y la proteccion que merece por parte del Estado y de cada hombre adicto á la cultura y el progreso.

Movimiento de los saladeros del Río de la Plata en la faena de 1891 á 1892. Carne tasajo

SECCIONES	ANIMALES FAENADOS: Vacas	Novillo	Total	Para extracto	Para tasajo	Cálculo de libras	Quintales	COMPROMETIDO: España	Cuba	Brasil	Total	SALIDO: España	Cuba	Brasil	Total	Quintales á salir
Buenos Aires	109 ?63	334157	443?20	6?807	377810	1?2 45	[illegible]	6863	153187	4367?0	[illegible]	—	158780	438730	[illegible]	—
Entre-Ríos	87?11	247289	322800	73390	249??0	153 74	39?997	1?20	9021 10	128120	39077?	1410	1?9810	128120	2??870	45?30
Costa oriental	122894	[illegible]	412970	159707	253107	1?9 48	403400	—	[illegible]	341070	402??0	960	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5000
Montevideo	73124	226976	300079	—	377000	182 47	546?20	1970	68990	475550	546?30	—	[illegible]	475550	546?30	—
Totales	387?72	1391228	1478??0	298800	1180?00	157 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1381470	1858390	2370	434?81	1381470	[illegible]	51??

Existencia disponible: Entre-Ríos 1410, Costa Oriental 960. Total 2370.

RESUMEN GENERAL

De la exportacion de frutos del país por el puerto de Buenos Aires durante el año 1892

MESES	Cueros: Secos	Salados
Enero	[illegible]	7774?
Febrero	143480	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]
Abril	149971	[illegible]
Mayo	[illegible]	68084
Junio	144480	[illegible]
Julio	140189	[illegible]
Agosto	98494	[illegible]
Setiembre	165734	212294
Octubre	152630	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]
Diciembre (1)	[illegible]	13405
Total	[illegible]	978767

(1) Hasta Diciembre 22.

LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN 1892

Revista especial para LA PRENSA

Por C. E. Ripoll

I

DATOS GENERALES

Así como el año 1891 fué de prueba para Entre Rios, que sufrió fuertes conmociones en su organizacion, las que supo resistir en ellas, habiendo desaparecido las causales principales que la motivaban, todo el mundo se ha podido dedicar con ahinco verdadero á seguir desenvolviendo las poderosas fuerzas vitales que encierra el suelo entreriano, convencido que en ello está la felicidad de sus moradores.

Por su parte, los poderes públicos han podido dedicar la atencion debida á los valiosos intereses puestos en sus manos, realizando operaciones que hacen honor á sus magistrados y libertando á la provincia de fuertes deudas á las que no podia atender.

El año, pues, 1892, recibe á Entre Rios mucho mas rica que el anterior.

En los diferentes capítulos de que trataremos en esta revista, se encontrará un estudio, al que podemos afirmar de exacto de la situacion actual en que se encuentra Entre Rios.

II

POBLACION ACTUAL

La poblacion en Entre Rios ha crecido con mucha lentitud desde principios del siglo hasta la era constitucional y mucho mas rápidamente desde entonces hasta la fecha.

Este aumento es debido al doble fenómeno vegetativo é inmigratorio, siendo á este último á quien se deben principalmente los rápidos aumentos habidos en los últimos años.

En 1892 la inmigracion ha sido de 5.378, contra 3.006 habida el año anterior.

La poblacion de la provincia en diferentes épocas ha sido la siguiente:

Años		*Habitantes*
1800		16 500
1859		87 500
1869	(primer censo Nc'nal.)	134 701
1870		161 368
1883	(censo suplementario)	204.000
1889		250.000
1891	en 1º de Enero	270 000
1892	en 30 Noviembre	284.982

Para calcular la poblacion actual, nos servimos de los siguientes datos.

Desde 1884, el exceso de nacimientos sobre las defunciones ha dado para la poblacion un beneficio de 34.267 nacidos, el excedente de pasajeros entrados ha sido de 20.373 y el de inmigracion 26.342. Estas sumas arrojan un aumento en 9 años de 60.982 habitantes, que agregados á los 240.000 en que se estimó la poblacion de la provincia en 1883, dan como muy acertado el cálculo de 284.982 en que la apreciamos en 30 de Noviembre.

III

GUARDIA NACIONAL

El nuevo enrolamiento decretado por el Gobierno Nacional en 24 de Febrero último se ha llevado á cabo en Entre Rios con resultado muy satisfactorio en general, aunque en algunos departamentos la guardia nacional enrolada no está en relacion con la de su poblacion. Tal cosa sucede en el Paraná, Uruguay, etc.

El decreto nacional antes citado, confiaba á los gobiernos de provincia la tarea de llevar á cabo el enrolamiento y el primero de Marzo se dictó por el P. E. el que encomendaba á cada jefe de policía practicarlo en su respectivo departamento.

El total que arroja el nuevo enrolamiento es de 30.118 guardias nacionales, sin contar la marina, cuyo enrolamiento no se ha practicado todavía.

El número de guardias nacionales por departamentos, es el siguiente:

Departamentos	*Núm. de enrolados*
Paraná	4.313
Diamante	1.178
La Paz	3.043
Feliciano	899
Federacion	1.192
Concordia	2.892
Colon	1.099
Uruguay	913
Gualeguay	2.825
Gualeguaychú	2.851
Villaguay	2.885
Tala	1.569
Nogoyá	2.632
Victoria	2.127
Total	30.118

Para efectuar el enrolamiento en la campaña por decreto de 13 de Abril se nombró para cada departamento un encargado que trasladándose á la campaña, recorriera los distritos, enrolando á todos los que por la ley tuvieran obligacion de hacerlo y á esta acertada medida se debe en mucho el buen resultado obtenido.

IV

AGRICULTURA

No obstante los innumerables contrastes y calamidades que las sementeras del año 91 sufrieron, pues irregularidades de clima, granizos, ciclones y langostas cayeron sobre florecientes centros de produccion; á pesar de todo ello las sementeras dieron para cubrir los gastos, salvo en el Tala, donde todo fué arrasado por un violento huracan.

A pesar de todo esto, el espíritu de nuestros agricultores se ha retemplado y durante el presente año 1892 se han sembrado 351,411 hectáreas contra 314,878 que hubo el año anterior, y los agricultores esperan con [illegible] se cumpla una vez mas el viejo axioma de que la tierra compensa siempre con creces en los años de abundancia, los perjuicios que causa un año de escasez.

Como es bien sabido por todos, la agricultura recien se ensayó en Entre Rios en 1853, con la fundacion de la colonia San José, la que, durante dos décadas estuvo casi estacionaria, mas el primer paso ya se habia dado.

En 1875, es decir, veinte y dos años despues de la fundacion del primer centro agrícola, la agricultura solo estaba representada por la insignificante cifra de 7,[illegible] hectáreas.

Mas si hasta entonces tan lento habia sido su desarrollo, posteriormente ha tomado un gran vuelo, así:

	Hect. cultivadas
En 1887 nos encontramos con	140,[illegible]
« 1888-89 « «	199,[illegible]
« 1889-90 « «	217,[illegible]
« 1890-91 « «	[illegible]
« 1891-92 « «	314,[illegible]
Y en la actualidad tenemos	351,411

Estudiando estas cifras se observa una proporcionalidad exacta entre el área destinada á la agricultura y el aumento de colonias. Así, por ejemplo, en 1888 se fundan 24 nuevas colonias y el número de hectáreas cultivadas aumenta en [illegible] sobre el año anterior; en 1889 se establecen [illegible] colonias y el aumento de las sementeras es de 17,[illegible] hectáreas; en 1890 se crean [illegible] colonias y se cultivan 17,[illegible] hectáreas mas; en 1891, con [illegible] nuevas colonias que se fundan, aumenta el área cultivada en [illegible] hectáreas; en 1892 se fundan [illegible] nuevas colonias y tiene un aumento de [illegible].

La proporcionalidad solo se rompe en 1891.

La historia de la agricultura entre nosotros [illegible]

Hasta 1888 la facilidades [illegible] crédito para adquirir capitales y la inmigracion [illegible] por el Gobierno Nacional para [illegible] [illegible]

Pero [illegible] 1891 [illegible]

[illegible]

La poblacion [illegible] es decir, 29·5 por [illegible]

Los instrumentos de labranza suman 34,722, los que se distribuyen de la siguiente manera:

Arados	19,8[illegible]
Rastras	12,4[illegible]
Segadoras	2,[illegible]00
Trilladoras	147

El principal de todos los cultivos es el de trigo, con el cual se tienen sembradas 227,957 hectáreas, siguiéndole en importancia el maiz con 74,723, á este el alfalfa con 19,194 hectáreas.

El estado que á continuacion insertamos nos hará conocer detalladamente el desarrollo que ha adquirido la agricultura por departamentos:

Estado demostrativo de la agricultura en Entre Rios en 1892

DEPARTAMENTOS	Superficie hectáreas	Poblacion	Bueyes	Caballos	Vacas	INSTRUMENTOS DE LABOR: Arados	Rastras	Segadoras	Trilladoras	Total	HECTÁREAS CULTIVADAS CON: Trigo	Maiz	Lino	Alfalfa	Vides	Diversos	Total de hectáreas cultivadas
Paraná	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4774	3307	[illegible]	38	8791	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5774	[illegible]	6401	80724
Diamante	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Feliciano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Federacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Concordia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gualeguaychú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gualeguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Victoria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villaguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nogoyá	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tala	24911	1177	201	941	1634	453	262	71	7	781	5474	2213	4[illegible]	414	14	224	8783
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1076	[illegible]	2035	23778	[illegible]

V

COLONIZACION

La colonizacion ha seguido durante 1892 tomando un gran impulso, no obstante las malas cosechas que hubieron en 1891-92 y los enormes perjuicios que desde há tres años está ocasionando la langosta en las sementeras.

Si bien en los cultivos de maiz se puede dar en la actualidad un 70 ojo como perdido por la langosta, en cambio el trigo ofrece un rendimiento exuberante á pesar de los perjuicios que la *moca* ha hecho en los trigales que se han sembrado en tierras nuevas, muy particularmente en los departamentos Tala, Nogoyá y Gualeguay.

La vendimia promete asimismo un resultado espléndido. Igual cosa se espera del maní.

Como término medio se estima por hectárea la produccion de trigo en 1.075 kilos, habiendo departamentos donde en muchas colonias se piensa recojer hasta 1.500 kilos de trigo por hectárea.

El número de colonias existentes en la actualidad en la Provincia es de 155. El año anterior solo habia 141.

VI

LA VINI-VITICULTURA EN ENTRE-RIOS

El cultivo de la vid, ha seguido tomando un gran desarrollo en toda la provincia en el año que termina, y muy particularmente en los departamentos situados sobre la márgen del Uruguay, como consecuencia del brillante resultado que obtuvieron los propietarios del viñedo de los departamentos de Concordia, Colon y Federacion en la última cosecha.

Como es bien sabido toda la provincia de Entre-Rios está dentro de los caractéres meteorológicos de la region de la vid.

Sus tierras sueltas, onduladas, no permiten el estancamiento de las aguas. Calcáreas sobre la costa del Paraná y silíceo-ferruginosas sobre las del Uruguay.

Las de Concordia, abundantemente silíceas, la ponen á cubierto de la filoxera que solo respeta á las tierras que tienen un 60 ojo por lo menos de sílice como sucede en Concordia donde tienen más. Véase para el efecto el siguiente análisis:

Agua	0,38
Principios insolubles en H. A. Sílice, arena	95,63
Alúmina y óxido férrico	1,58
Oxido de cal	0,13
« « magnesia	rastros
Materias orgánicas y aguas combinadas	1,34
Alcali y pérdida	0,94

Actualmente existen 2,036 hectáreas de viñedos, figurando Colon con 843, Concordia con [illegible], con [illegible] Federacion, con 114 Uruguay y con [illegible] los diez departamentos restantes.

El valor de todos los establecimientos vitícolas se puede estimar en 3.600 mil pesos.

La produccion de uva se estima para la próxima cosecha en dos y medio millones de kilos.

El departamento que cuenta con mayor número de viticultores es Colon, donde existen 237, siendo los principales propietarios D. Florencio [illegible] quien posée 200,000 cepas, las que estima en un valor de 225,000 pesos, los Sres. [illegible] tienen 100,000 cepas y su valor es de [illegible] pesos. Antonio [illegible] posee [illegible] cepas y calcula su valor en [illegible] pesos. Los demás viticultores poseen de [illegible] á [illegible] cepas.

En Federacion [illegible] los viñedos de los Sres. [illegible] en Chajarí, en el mismo departamento los de los Sres. Augusto [illegible] 250.000 cepas y el de Rodier 75.000.

En el Uruguay, los de los Sres. Dembalt y Ca., que tienen [illegible] cepas, y el del Sr. Saint-Genet 100.000 cepas.

El Sr. Dembalt el año último vendió uvas por valor de [illegible] pesos.

El precio [illegible] de Concordia es de [illegible] pesos [illegible] de 215 á 220 litros. Los establecimientos son todos de reciente formacion y su produccion aumenta año por año.

En la colonia [illegible] el año que termina, se ha plantado aproximadamente un millon y medio de [illegible].

El análisis de los vinos de Concordia ha dado el siguiente resultado:

Densidad	0,997
Alcohol ojo en volúmen	12,35
Extracto por mil	26,62
Cenizas	3,21
Acidez	4,30

VII

LA INDUSTRIA HARINERA

La industria harinera se encuentra representada por 44 molinos y 11 tahonas.

[illegible]

VIII

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES É INDUSTRIALES PATENTADOS

Durante el año 1892 han sido patentados en la provincia 4242 establecimientos comerciales y 1837 industriales.

Segun departamentos se distribuyen de la siguiente manera:

Departamentos	C. de comercio	E. industriales
Paraná	660	281
Diamante	253	86
La Paz	207	64
Feliciano	134	72
Federacion	138	82
Concordia	542	214
Colon	192	102
Uruguay	266	163
Villaguay	407	94
Tala	169	56
Nogoyá	103	33
Victoria	261	129
Gualeguay	413	177
Gualeguaychú	416	205
Total	4242	1837

La clase y número de los establecimientos industriales, existentes en la provincia es la siguiente:

Clase	Núm.	Clase	Núm.
Alpargaterías	170	Joyerías	11
Armerías	18	Litografías	2
Aserraderos	10	Lomillerías	13
Tahonas	16	Marmolerías	6
Cajonerías	17	Molinos	44
Camiserías	3	Mueblerías	28
Carpinterías	225	Panaderías	108
Cervecerías	10	Platerías	21
Cigarrerías	57	Quincallerías	14
Colchonerías	13	Relojerías	13
Curtiembres	4	Saladeros	14
Fábricas de cal	29	Sastrerías	75
Id C. y carruajes	8	Sombrererías	23
Id de baldosas	8	Talabarterías	101
Id de licores	36	Tornerías	4
Id de fideos	15	Tintorerías	8
Id de vinos	28	Tonelerías	3
Fotografías	13	T. de modistas	18
Fundiciones	1	Utiles para gas	3
Graserías	14	Usinas de gas	1
Herrerías	157	Velerías	7
Hojalaterías	60	Yeserías	9
H. de ladrillos	110	Zapaterías	255
Imprentas	26	Jabonerías	7
		Total	1637

Entre los establecimientos industriales los principales son los saladeros, los que representan un capital de $ 500.000 pesos oro.

IX

GANADERIA

La ganadería, como es bien sabido por todos, hasta ahora pocos años ha constituido no solamente la principal fuente de comercio é industria de la provincia, sinó que puede decirse que era casi exclusiva, pues to que un 62 ojo del comercio de exportacion era derivado de la industria pastoril.

Entre-Rios es y será siempre una provincia esencialmente ganadera.

Necesita únicamente para asegurar su porvenir económico y productivo ligar la ganadería con la agricultura,—como se hace en Australia y Nueva Zelandia, en los Estados Unidos y en el Canadá,—para mejorar así, con los establecimientos agro-pecuarios, la agreste *estancia* de antaño que no produce sinó animales degenerados, raquíticos y de engorde inseguro.

La carne siempre será el principal alimento del hombre y de ahí que la ganadería ha de tener innegablemente grandes horizontes.

Entre-Rios, con excepcion de Buenos Aires es la provincia mas rica en ganadería entre las demás de la república.

Cuenta en la actualidad con 8 773.867 animales, los que divididos segun clases nos darán:

Animales vacunos	3.014.655
« yeguarizos	517.210
« lanares	5.187.142
« porcinos	41.751
« cabríos	21.399
« mular	11.703

La ganadería proporciona los siguientes animales de trabajo.

Bueyes á la agricultura 54.250, para otros trabajos 40.000, total 94.250; caballos id id 52.845 id id 81.300, id 134.145, mulas id id 1050 id id 4700 id 5750, y animales de servicio, es decir vacas lecheras, 117.380.

Tenemos por lo tanto, que Entre Rios es una de las comarcas de la tierra mas rica en ganadería con relacion á su poblacion como se demuestra por el siguiente estado comparativo.

Por cada mil habitantes hay en:

Países	Vacunos	Lanar	Caballar
Uruguay	10.264	29.252	1.081
Entre-Rios	10.617	18.123	1.813
Buenos Aires	9.029	109.851	4.553
Australia	1.965	19.702	286
Inglaterra	325	1.101	87
Alemania	337	410	75
Francia	343	592	76
España	172	1 310	42
Italia	168	302	23

Mirada bajo este punto de vista, la provincia de Entre-Rios ocupa el primer punto respecto á hacienda vacuna, el segundo con relacion al ganado caballar y el cuarto en el ganado ovino.

Verdad es que si tuviéramos en cuenta, no la poblacion, sinó la superficie territorial, descenderíamos de tan alto punto para ocupar otro mucho mas humilde; pero como en resúmen el hombre es el objeto de la riqueza, creemos mas apropiado hacer la comparacion relativamente á los habitantes, que no al territorio.

A pesar de estas fuertes cifras que le dá un total de animales por kilómetros cuadrados de 116, ella vá descendiendo sensiblemente, aceptándose como causa de tal fenómeno las fuertes exportaciones de animales en de pié para la República Oriental, á las faenas saladeros y á la perniciosa costumbre de muchos hacendados que, con el fin de apresurar el engorde de las haciendas, sacrifican el ternerale.

Otra causa é importe, es la de las grandes áreas que año á año se vienen destinando á la agricultura, y muy principalmente al refinamiento que se va haciendo en las haciendas, pues, como consecuencia de la gran valorizacion de los campos, se va supliendo con la calidad la cantidad.

X

REGISTRO CÍVICO—ELECCIONES

En virtud del decreto de 5 de Setiembre de 1891 que mandaba abrir un nuevo Registro Cívico Nacional, que segun práctica establecida es el que rige tambien para las elecciones provinciales, se abrió el 1º de Octubre cerrándose el 30 de Noviembre de ese mismo año, dando un total de inscriptos de 18,042 que corresponde á las distintas secciones electorales en la proporcion siguiente:

Feliciano	750	Villa Urquiza	1.418
Federacion	872	Nogoyá	1.400
La Paz	1.840	Tala	1.160
Concordia	744	Uruguay	952
Villa Federal	722	Diamante	711
Villaguay	1.500	Victoria	1.405
Colon	460	Gualeguay	1.126
Paraná	1.584	Gualeguaychú	1.272

Durante el año ha sido convocado el pueblo para la eleccion de un Diputado nacional, la que tuvo lugar en Febrero, habiendo sufragado en dicho acto 10,479 ciudadanos. Para la renovacion del Senado y Cámara de Diputados provincial, elecciones que se verificaron en 6 de Marzo y finalmente en 10 de Abril, se practicaron las elecciones para electores de Presidente á las que concurrieron 9,718 electores.

XI

VIABILIDAD

El servicio de pasajeros y trasporte se hace actualmente en la provincia por el ferrocarril Central Entre-riano y sus ramales, por el Argentino del Este y por mensagerías de las cuales hay cuatro subvencionadas y diez sin subvencion.

Las primeras son de La Paz á Feliciano y Villa Libertad; de La Paz á Federal, de la Capital al Diamante y de la Capital á Villa Urquiza.

Las segundas son dos, de Concordia á Villa Federal y Yeruá, dos de Colon á Uruguay y Pueblo San José, dos de Villaguay á Uruguay y Concordia, dos entre Victoria y Nogoyá, una de Gualeguay á Ibicuy y una de [illegible] á Gualeguaychú.

La tesorería general de esta provincia [illegible]

[illegible] inmediatamente á dichas comisiones todo lo que se recaudara para este fondo.

El producido de este impuesto ha sido de ps. m|n. 129,[illegible].

Las comisiones funcionan actualmente en condiciones que hacen esperar los mejores resultados, como lo demuestran los siguientes datos:

La del Uruguay ha sacado á licitacion la construccion de dos puentes, uno sobre el arroyo Colman y otro sobre el arroyo La China; el primero importa 5,000 pesos m|n. y 6,000 el segundo; ha contribuido asimismo con 800 pesos á la reparacion de caminos generales.

La de Feliciano ha comenzado la construccion de un puente sobre el arroyo Feliciano contratado en 8,000 ps. m|n.

La de Colon ha construido puentes en los arroyos Caraballo, Mármol y laguna Moquevi, y compuesto los pasos de los arroyos Urquiza y Gualeguaychú.

La de Concordia realiza trabajos de importancia en el paso de Yuquerí Chico y ha reparado el camino que conduce de la ciudad al Yeruá; tiene sacado á licitacion un puente sobre el Yuquerí Grande.

La de Gualeguaychú ha refaccionado los caminos generales y proyecta construir un puente sobre el arroyo Gato.

La de La Paz arregla varios caminos del departamento.

La de Villaguay ha arreglado el paso del arroyo Villaguay y ha sacado á licitacion un puente sobre el rio Gualeguay en el paso de la Laguna. Obra será esta que importará unos 100,000 pesos.

La de Federacion ha construido una alcantarilla y terraplen en el arroyo Mandisovi y está arreglando el camino que une la ciudad con la colonia alemana.

La de Gualeguay practica el arreglo del camino que une esa ciudad con la de Nogoyá. Construye ademas un puente en el arroyo Ooqueta, camino del Clé, habiendo compuesto los malos pasos que existian en el camino al Tala. Acaba de sacar á licitacion la construccion de un puente sobre el rio Gualeguay, frente á la misma ciudad; será esta una obra que importará [illegible],000 pesos m|n.

La del Diamante ha reservado los recursos para la reconstruccion del puente en el arroyo La Ensenada. Esta obra se ha sacado á licitacion: importará unos 60,000 pesos m|n.

La de Victoria ha construido un terraplen en un camino general con dos alcantarillas de una extension de 1.052 metros. Se está construyendo otro de 1,110 metros y ha llamado á licitacion para la construccion de un puente.

La de Nogoyá ha construido dos puentes, uno en el Sauce y otro en Algarrobito, importando ambos ps. m|n. 5,966.

La del Tala ha contratado por pesos m|n. 900 la construccion de un puente que facilite el acceso al del arroyo Obispo; con el mismo objeto ha proyectado dos puentes mas; ha hecho terraplenes y viaductos en el camino á Gualeguay y tiene en estudio nuevos puentes en los arroyos Obispo, Tala, Ollita y Sauce.

XII

LABOR LEGISLATIVA

Durante 1892 la legislatura entreriana ha celebrado las siguientes sesiones, la Cámara de Diputados 41 y la de Senadores 51. Total 92, sancionando en todo este tiempo las siguientes leyes:

Agosto 2—Autorizando el juego de la lotería de billetes, en cualquier ciudad de la Provincia.

Agosto 25—Creando un nuevo Juzgado en lo civil y comercial en el partido judicial de la capital.

Agosto 25—Autorizando al P. E. para la reconstruccion del puente en el arroyo La Ensenada, en el Diamante.

Agosto 25—Acordando un mes de licencia al Gobernador para ausentarse de la Provincia.

Agosto 31—Exonerando de impuestos fiscales atrasados á una propiedad que pasa á ser del Consejo de Educacion.

Agosto 31—Ley autorizando la emision de títulos por valor de ps. [illegible] 2 500,000 *dos millones quinientos mil pesos*, para consolidar la deuda interna.

Setiembre 10—Ley autorizando al P. E. á entregar á la comision encargada en esta provincia de su representacion en la exposicion de Chicago, la suma de *dos mil pesos m|n.*

Setiembre 15—Creando un Consejo de Higiene Pública.

Setiembre 20—Modificando la ley vigente para la oficina química.

Setiembre 23—Ley sobre ejercicio de la medicina y demás ramas del arte de curar.

Setiembre 27—Ley concediendo subvencion de 80 pesos mensuales á la Sociedad Fomento Educacional de Gualeguay.

Setiembre 29—Ley fijando una patente de 700 pesos á los agentes viageros de las casas de comercio establecidas fuera de la Provincia.

Otubre 4—Ley reglamentando el ejercicio de la profesion de agrimensor.

Octubre 26—Ley prorrogando hasta 1894 lo dispuesto por el artículo 3º de la ley de Contribucion Directa.

Octubre 28—Ley de presupuesto para 1893.

Noviembre 3—Ley cambiando nombre al distrito Hernandarias, departamento La Paz, mandando que se denomine Alcaraz Segundo.

Noviembre 3—Ley concediendo á D. Juan Equillor derecho para cobrar peaje por el término de diez años, en el terraplen por el construido en el departamento Concordia, á inmediaciones del paso de Gallo.

Noviembre 18—Ley concediendo licencia al señor Gobernador.

Noviembre 18—Ley autorizando al P. E. para contratar el establecimiento de balsas y la construccion de puentes en los rios y arroyos de la Provincia.

Noviembre 21—Ley declarando vigente el Código Rural formulado por la comision nombrada por el P. E. en primero de Junio ppdo.

Noviembre 21—Ley abriendo un crédito suplementario á la partida tercera de la ley del presupuesto vigente.

Noviembre 21—Ley aprobando el convenio celebrado entre el Exmo. Gobierno y los señores O. Bemberg y Ca., representantes de Morton, Kosse y Ca., relativo al empréstito de un millon de pesos oro emitido por la Municipalidad del Paraná con garantía solidaria de la Provincia.

Noviembre 23—Ley de tierras públicas de la Provincia.

Noviembre 23—Ley estableciendo un impuesto de 5 centavos por cada 100 kilos, al trigo que se coseche en la Provincia, la mitad de cuyo impuesto será para el Consejo de Educacion y la otra para puentes y caminos.

XIII

PRESUPUESTO PROVINCIAL

El presupuesto que ha regido en 1892 para Entre Rios, autoriza la inversion de pesos 3,092,132 y estima los recursos en 3.046,000 pesos, habiendo por consiguiente un déficit de 46,132 pesos, mas él no ha existido por cuanto las rentas han superado el cálculo en que se las estimaba y por haberse ahorrado varias partidas cuyos gastos estaban autorizados, y ademas porque en el inciso 6º (servicio de deudas externas) por pesos oro 295,397, para el que se ponia la diferencia del cambio al 400 0|0, autorizándose la inversion de pesos 1.181,588, se ha hecho todo él á un tipo mucho menor, habiéndose ahorrado á este respecto una cantidad aproximada á 200,000 pesos.

Las partidas de gastos y cálculo de recursos se detallan á continuacion:

Partida de gastos

Legislatura	$n.	131.840
Gobernacion	«	794.540
Hacienda	«	1.439.952
Justicia	«	217.718
Subvenciones, pensiones y jubilaciones	«	76.584
Educacion	«	393.100
Becas y subvenciones á escuelas particulares	«	38.400
Total	«	3.092.132

Cálculo de recursos

Contribucion Directa	$n.	900.000
Impuestos atrasados	«	60.000
Patentes	«	300.000
Papel sellado	«	80.000
Estampillas	«	60.000
Letras selladas	«	50.000
Marcas y señales	«	30.000
Multas	«	60.000
Tierras territoriales	«	90.000
Telégrafo	«	[illegible]
Dividendo Banco Provincial	«	850.000
Impuestos de tablada	«	350.000
Oficina Química	«	14.000
[illegible]	«	25.000
Subsidio N'nal de Educacion	«	60.000
Lotería de billetes	«	10.000
Impuestos carbon y leña	«	30.000
[illegible]	«	5.000
[illegible]	«	5.000
Venta de tierras	«	60.000
Total	«	3.046.000

XIV

DEMOGRAFÍA

El movimiento demográfico para la ciudad del Paraná que acusan los libros de la oficina del Registro Civil, desde su instalacion en Julio de 1887 hasta el 30 de Noviembre de 1892, es el siguiente en cuanto á los nacimientos:

Años	Varones	Mujeres	Legítimos	Ilegítimos	Totales
1877	157	176	255	88	343
1888	370	353	531	192	723
1889	403	388	628	163	791
1890	429	408	687	150	837
1891	405	425	667	164	831
1892 (11 meses)	375	356	589	142	731
Totales	2.149	2.107	3.357	899	4.256

Para la campaña del mismo departamento y en igual tiempo, es:

Años	Varones	Mujeres	Legítimos	Ilegítimos	Totales
1887	62	59	84	37	121
1888	299	246	379	169	545
1889	259	271	404	126	530
1890	266	230	376	120	496
1891	224	227	343	108	451
1892 (11 meses)	190	239	343	86	429
Totales	1.300	1.272	1.933	643	2.576

En cuanto á los matrimonios celebrados en igual período de tiempo, tan solo en la ciudad son, segun el estado civil:

Estado civil.—	Años 1887	1888	1889	1890	1891	1892
Soltero con soltera	79	220	160	136	124	121
Id con viuda	3	11	6	5	2	1
Viudo con soltera	3	13	5	12	9	5
Viudo con viuda	2	4	9	5	1	1
Totales	87	257	180	158	136	128

Finalmente la mortalidad se encuentra representada en los años que nos venimos refiriendo, por las siguientes cifras:

Años	1887	1888	1889	1890	1891	1892
Ciudad	288	612	911	907	517	573
Campaña	26	139	212	219	118	171
Totales	314	741	1123	1126	635	744

La naturaleza de las enfermedades que hubieron causado sus defunciones, nos dan lugar á la formacion del siguiente cuadro para la ciudad:

Clase de enfermedades	Años 1889	1890	1891	1892
Infecto-contagiosas	347	335	97	16
Constitucionales	[illegible]	14	1	6
Del sistema nervioso	84	104	87	23
Del aparato circulatorio	51	45	45	76
Id id respiratorio	33	91	38	130
Id id digestivo	157	125	135	59
Id id genito-urinario y accidentes de la preñez y parto	6	11	10	14
Del aparato locomotor	[illegible]	2	1	2
De la piel	2	0	0	0
Muertes violentas	30	21	14	8
Causas varias	30	53	58	165
Totales	850	833	453	498

Anexo á la lista que precede va la causa de la muerte de los recien nacidos, que se distribuye [illegible]:

Años	1889	1890	1891	1892
Muertos al nacer	28	19	6	6
« por asfixia	1	0	1	0
Hemorragia umbilical	0	0	1	0
Falta de desarrollo	17	43	31	38
Nacidos muertos	10	22	28	37
Totales	56	87	67	75

Para la campaña del Paraná en igual tiempo, tenemos:

Clase de enfermedades	Años 1889	1890	1891	1892
Infecto-contagiosas	87	96	39	7
Constitucionales	1	0	3	0
Sistema nervioso	15	24	14	19
Aparato circulatorio	9	20	[illegible]	11
Id digestivo	[illegible]	1	[illegible]	9
Id respiratorio	[illegible]	2	[illegible]	41
Id genito-urinario	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6
Causas varias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	70
Totales	212	231	[illegible]	171

El movimiento demográfico habido en el Diamante desde el mes de Abril de 1888 que se instaló la oficina del Registro Civil hasta el 31 de Octubre de 1892, es el siguiente:

Años	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios
1888	290	101	[illegible]
1889	363	[illegible]	34
1890	346	315	46
1891	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1892	[illegible]	311	51
Totales	1 632	1 429	259

En los departamentos que á continuacion se mencionan, la demografía se encuentra representada en los diez primeros meses de 1892 por las cifras que se consignan:

Departamentos	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios
Colon	337	107	63
Villaguay	351	184	60
La Paz	236	151	63
Victoria	373	302	43
Diamante	280	139	64
Nogoyá	172	244	39
Tala	283	115	35
Feliciano	143	48	19
Villa Libertad	117	50	38
Villa Federal	98	22	36
Gualeguay	537	403	95
Gualeguaychú	693	432	109
Concordia (11 meses)	416	301	106
Federacion ([illegible])	110	45	11
Totales	3.846	2.642	809

Patentes de invencion concedidas durante el año 1892

ENERO

Núm. 1108—Se concedió patente de invencion por 10 años al Sr. Luis Le Balle por un «Nuevo Braguero para curar hérnias».

Núm. 1109—Se concedió á los señores S. Lamenca y V. San Miguel patente de invencion por 10 años por una Caja de fósforos sin doble fondo, sin alumbre, sin elástico.

Núm. 1110—Se concedió al Sr. J. J. G. Trombolt patente de invencion por un «Nuevo procedimiento de engasto mecánico etc. etc. (Revalidacion).

Núm. 1111—Se concedió á los Sres. D. Revello y J. Lopacher patente de invencion por 10 años por un aparato denominado «Cocina Gasómetro».

FEBRERO

Núm. 1112—Se concedió al Sr. Alberto Santurio patente de invencion por diez años por una «Cocina gasógena».

Núm. 1113—Se concedió á los Sres. Lamenca y San Miguel patente de invencion por 10 años por una «Caja de fósforos sin goma y sin alambre».

Núm. 1114—Se concedió al Sr. Juan B. Maggi patente de invencion por 10 años por una «Instalacion Electro-Estática».

Núm. 1115—Se concedió á los Sres. P. Fontan y C. Bonne patente de invencion por 5 años por «Pilas eléctricas de carbon compuesto».

Núm. 1116—Se concedió á la Sociedad Automática patente de invencion por diez años por «Perfeccionamientos en los sistemas de alarma automáticos».

Núm. 1117—Se concedió al Sr. Julio Morgan patente de invencion por 5 años por una «Caja de fósforos de doble lengüeta».

Núm. 1118—Se concedió al señor José Volpe patente de invencion por 5 años por una «Cocina sistema Volpe».

Núm. 1119—Se concedió al señor Norman Fraser patente de invencion por 10 años por una «Máquina para cortar la capellada del talon».

Núm. 1121—Se concedió al señor Norman Fraser patente de invencion por 10 años por una «Máquina para estirar la zapatilla».

Núm. 1120—Se concedió al señor Norman Fraser patente de invencion por 10 años por una «Máquina para cortar la capellada del frente».

Núm. 1122—Se concedió al señor Norman Fraser patente de invencion por 10 años por una «Máquina para cortar la lona».

Núm. 1123—Se concedió al señor Norman Fraser patente de invencion por 7 años, por una «Máquina para trenzar el material que constituye la suela».

Núm. 1124—Se concedió al señor Norman Fraser patente de invencion por 5 años por una «Máquina para arrollar la trenza, coser la parte del talon, etc».

Núm. 1125—Se concedió al señor Antonio Massacane patente de invencion por 5 años por «Manijas sistema Massacane».

MARZO

Núm. 1126—Se concedió al señor Emilio Cattaneo patente de invencion por 5 años por un aparato denominado «La carbonizadora y destiladora argentina».

Núm. 1127—Se concedió á los señores Schneider hnos. patente de invencion por 5 años por un «Aparato para facilitar la labranza de la tierra».

Núm. 1128—Se concedió á los señores Meaca hnos. patente de invencion por 5 años, por una «Nueva caja para fósforos».

Núm. 1129—Se concedió al Sr. Juan M. Lavigne, patente de invencion por 10 años por una «Nueva caja para fósforos y otros usos».

Núm. 1130—Se concedió á los Sres. Alejandro Shanks y Sons y Ca., patente de invencion por 10 años, por un «Aparato elevador (ajustable)».

Núm. 1131—Se concedió á los Sres. H. Devillard y D. Taglioni, patente de invencion por 15 años por un «Ascensor Hidráulico ó Compensador Hidráulico».

Núm. 1132—Se concedió al Sr. W. Maxwell Vood, patente de invencion por 10 años por «Perfeccionamientos en los proyectiles y en el modo de fabricarlos».

Núm. 1133—Se concedió al Sr. A. B. Puppo, patente de invencion por 5 años por una «Nueva caja para fósforos sistema A. B. Puppo».

Núm. 1134—Se concedió al Sr. Manuel Urre y Onrubia, patente de invencion por 5 años por un «Nuevo sistema de cajas para fósforos».

Núm. 1135—Se concedió al Sr. Dr. A. Shiels patente de invencion por 10 años por un «Nuevo aparato para graduar la temperatura de las habitaciones».

Núm. 1136—Se concedió al señor Juan D. Curtos patente de invencion por 10 años por un «Alambre para cerco».

Núm. 1137—Se concedió al señor Jorge J. Bischoff, patente de invencion por 10 años por una máquina «El mata langostas», sistema J. J. Bischoff.

ABRIL

Núm. 1138—Se concedió á los señores Fiorda hnos. patente de invencion por 5 años por un aparato «El económico», sistema Fiorda hnos.

Núm. 1139—Se concedió al señor Julio Lemoine, patente de invencion por 10 años por un «Sistema de freno con cable de corte decreciente.»

Núm. 1140—Se concedió al señor Cárlos J. Christie, patente de invencion por diez años por «Leche aéreo-gaseosa».

Núm. 1141—Se concedió al señor Sebastian Ortega, patente de invencion por 5 años por una «Franquera sistema Ortega.»

Núm. 1142—Se concedió á los señores Juan y José Drysdale y Ca., patente de invencion por 10 años por un «Aparato espigador y elevador unido á las segadoras.»

Núm. 1143—Se concedió al señor Pedro Pruna, patente de invencion por 10 años, por un «Digeridor Pruna.»

Núm. 1144—Se concedió al Sr. Paul Susin patente de invencion por 10 años por un motor á vapor de éter ú otro líquido volátil etc. (Revalidacion.)

Núm. 1145—Se concedió al Sr. Francisco Sobans y Cía. patente de invencion por 10 años por una «Sembradora Sobans.»

Núm. 1146—Se concedió al Sr. Victor Poppe una adicion á la patente núm. 911.)

MAYO

Núm. 1147—Se concedió al Sr. Oscar Cordes, patente de invencion por 10 años por una «Máquina de coser alpargatas.»

Núm. 1148—Se concedió al señor Luis Schneider patente de invencion por diez años por «Sistema de envoltura para paquetes de cigarrillos».

Núm. 1149—Se concedió al señor Juan M. Lavigne una adicion á la patente núm. 1129 por 10 años.

Núm. 1150—Se concedió al señor Luis Giménez patente de invencion por 10 años por un «Aparato para rodados».

Núm. 1151—Se concedió al señor Pascasio Peralta patente de invencion por 10 años por una «Águila sistema Peralta».

Núm. 1152—Se concedió al señor José Arbós, patente de invencion por diez años por unas «Cámaras económicas» y «aparato inhalador».

Núm. 1153—Se concedió al señor Alfredo Melchior, patente de invencion por diez años por «Mejoramientos en máquinas de esquilar».

Núm. 1154—Se concedió al Sr. A. R. Whitehead, patente de invencion por 10 años por un «Nuevo sistema de barreras de seguridad para pasos á nivel».

Núm. 1155—Se concedió al Sr. S. Amans patente de invencion por 10 años por una «Instalacion económica para baños y agua caliente».

Núm. 1156—Se concedió á los señores Schneider y Ca., patente de invencion por 10 años «Mecanismos para el abastecimiento automático de cañones colocados en torrecillas.»

Núm. 1157—Se concedió á los señores Schneider y Cía., patente de invencion por diez años por un «Sistema de aparato para la fábrica de cañones colocados en torrecillas».

Núm. 1158—Se concedió al señor Otto Asche, patente de invencion por 10 años por una «Máquina para trabajar soldaduras mecánicas».

Núm. 1159—Se concedió al señor Otto Asche, patente de invencion por 10 años por una «Máquina para trabajar soldaduras mecánicas».

Núm. 1160—Se concedió al señor José Arbuse patente de invencion por 10 años por un «Aparato para limpiar cloacas».

Núm. 1161—Se concedió al señor Leon Louison, patente de invencion por 10 años por una «Nueva puerta persiana sistema Louison».

JUNIO

Núm. 1162—Se concedió al señor J. C. Billups, patente de invencion por 10 años por «Mejoras en la construccion de vias fijas para ferrocarriles y tramways».

Núm. 1163—Se concedió á los señores Luis Mariscal y Adolfo Hahn, patente de invencion por 5 años por un aparato «El Universal» para regular la presion del gas.

Núm. 1164—Se concedió á los señores H. Artiguiá y N. L. Pereira, patente de invencion por 10 años, por un «Aparato para curtir cueros.»

Núm. 1165 y 66—Se concedió á los Sres. S. Lamenca y V. S. San Miguel, patente por un «Nuevo sistema de cajas para fósforos.»

Núm. 1167—Se concedió al señor William Kuhum, patente de invencion por 10 años, por un «Aparato de pasteurizar cerveza en vasos cerrados.»

Núm. 1168—Se concedió al señor Antonio Solari, patente de invencion por 10 años por una «Cadena correa aplicada en las máquinas para picar tabaco.»

Núm. 1169—Se concedió á los señores J. A. Tunvers y J. F. O. Dousnel, patente de invencion por 10 años por «Perfeccionamiento de las agujas excéntricas de los ferrocarriles.»

Núm. 1170—Se concedió al señor J. Baeder, patente de invencion por 5 años por un «Asador instantáneo».

Núm. 1171—Se concedió al señor Aquiles Gazzino, patente de invencion por 10 años por una «Caja para fósforos».

Núm. 1172—Se concedió al señor Guillermo Hermitte, patente de invencion por 5 años por un «Nuevo método de insercion de frizar cordel grano y pajas».

Núm. 1173—Se concedió al señor Rodolfo Lasa, patente de invencion por 10 años por una «Varilla flexible espiral».

Núm. 1174—Se concedió á los señores Baratti Hnos., patente de invencion por 10 años por una «Goma libre».

Núm. 1175—Se concedió al señor Pablo Arriaran una adicion á la patente núm. 1088, «Cajas económicas para familias» por 10 años.

Núm. 1176—Se concedió al señor G. Schnebelin, patente de invencion por 10 años por una «Nueva pólvora de guerra».

Núm. 1177—Se concedió á los señores E. Searle y J. Holt, patente de invencion por 10 años por «Condensos para máquinas á vapor».

JULIO

Núm. 1178—Se concedió al señor [illegible] Parli, patente de invencion por 10 años por una «Carretilla rápida para fabricar ladrillos.»

Núm. 1180—Se concedió al señor Cosme Festri, patente de invencion por 5 años por un «Un rayador mecánico.»

Núm. 1181—Se concedió al Pierse Lamenca, patente de invencion por 5 años por una «Máquina hidro-atmosférica á aire comprimido.»

Núm. 1182—Se concedió al señor A. J. Cibils, patente de invencion por 10 años por unos «Cubos higiénicos para depósito de barreras.»

AGOSTO

Núm. 1183—Se concedió al señor J. A. Chanler, una revalidacion de patente por 10 años por «Pavimento mejorado y un método para construirlo.»

Núm. 1184—Se concedió al Sr. G. E. Clemo, patente de invencion por 5 años por «Mejoras en la construccion del medidor de gas».

Núm. 1185—Se concedió al Sr. G. E. Clemo, patente de invencion por 5 años por «Mejoras en la construccion del medidor de gas».

Núm. 1186—Se concedió al Sr. G. E. Clemo, patente de invencion por 5 años por «Mejoras en la construccion del medidor de gas».

Núm. 1187—Se concedió á la sociedad The Vacuum Brake, patente de invencion por 10 años por «Mejoras en aparato, freno automáticos por el vacío».

Núm. 1188—Se concedió al Sr. Antonio Mostajo, patente de invencion por 10 años por una «Cocina La Guisigula».

Núm. 1189—Se concedió al Sr. F. B. Baim, patente de invencion por diez años por «Mejoras en tramways y ferrocarriles eléctricos».

Núm. 1190—Se concedió á la Sra. Genara H. del Cármen, patente de invencion por 5 años por un «Nuevo sistema de cortar vestidos».

SETIEMBRE

Núm. 1191—Se concedió al señor F. Correa y Aguirre, patente de invencion por 15 años por un juego de salon titulado «El Olimpo».

Núm. 1192—Se concedió al señor Pablo de Susini, patente de invencion por 10 años por un «Nuevo motor á vapor de éter».

Núm. 1193—Se concedió al señor Tomás Rodger, patente de invencion por 10 años, por un «Distribuidor Automático para vagones».

Núm. 1194—Se concedió á los señores E. Artiguiá y M. L. Pereyra, patente de invencion por un «Nuevo procedimiento de curtir cueros rápidamente».

Núm. 1195—Se concedió al señor Z. Zipbel, patente de invencion por 8 años, por un «Protector de Cables».

Núm. 1196—Se concedió al señor Juan A. Nielce, patente de invencion por 5 años, por un «aparato para engomar etiquetas».

Núm. 1197—Se concedió al señor R. Mrekill, patente de invencion por diez años, por una «Composicion para lavar carneros».

Núm. 1198—Se concedió al señor Pablo Dot, patente de invencion por 5 años por una «Silla de nuevo sistema para criaturas.»

Núm. 1199—Se concedió á los señores J. Moffot y Cº. patente de invencion por 10 años por «Mejoras en máquinas de afilar cardos, cizallas, etc.»

Núm. 1200—Se concedió al señor C. H. Erury, patente de invencion por 10 años, por un «Procedimiento y máquina para soldar latas.»

Núm. 1201—Se concedió al señor doctor E. Luburam, patente de invencion por 5 años por un «Aparato para la fabricacion de ácido carbónico.»

OCTUBRE

Núm. 1202—Se concedió al señor Alfredo A. Lathaner, patente de invencion por 10 años por un «Aparato ventilador argentino.»

Núm. 1203—Se concedió al señor Alfredo Demarchi, patente de invencion por 10 años por un «Nuevo método para el tratamiento de las aguas amoniacales.»

Núm. 1204—Se concedió al señor Tomás Rodger, patente de invencion por 10 años por un «Arado perfeccionado para extender y nivelar el lastre».

Núm. 1205—Se concedió al señor E. Schiokendantz, patente de invencion por 10 años por «Mejoras en espolvoreadores mecánicos».

Núm. 1206—Se concedió al señor Francisco Fornaciene, patente de invencion por 5 años por un «Plumero excelsior».

Núm. 1207—Se concedió á la señora Carolina del Viso, patente de invencion por 5 años por un «Aparato aislador y sistema de sillas para la aplicacion mecánica».

Núm. 1208—Se concedió al señor James Thomas Buston, patente de invencion por 5 años por un «Sistema de registrar boletos de tramways, ómnibus etc.»

Núm. 1209—Se concedió al señor Fernando Paateix, patente de invencion por 5 años por una «Máquina para quemar y destruir langosta».

Núm. 1210—Se concedió al Sr. Dr. Emilio Quiroño, patente de invencion por 10 años por una «Instalacion electro-terápica».

Núm. 1211—Se concedió al Sr. Francisco Ferran Requeira, patente de invencion por 10 años por un tarro para leche denominado «El Puro».

Núm. 1212—Se concedió al señor Juan Schatz, patente de invencion por 5 años por una Máquina destructora de las hormigas denominada «La Infalible».

Núm. 1213—Se concedió al Sr. Antonio Zorzi, patente de invencion por 10 años por una «Nueva rastra Triadana».

Núm. 1214—Se concedió al Sr. Juan Kalman, patente de invencion por 5 años por unas «Calesitas modelos Romand Abaol».

Núm. 1215—Se concedió al Sr. A. S. Zorriez Chawki, patente de invencion por 5 años por un «Nuevo procedimiento de fabricar carbon duro sin desolamiento».

Núm. 1216—Se concedió al Sr. Alejandro Llale, patente de invencion por 10 años por un «Nuevo sistema de abrir cajas de metal para conservas.»

Núm. 1217—Se concedió al señor Nicolás J. Alvanovich, patente de invencion por 10 años, por un «Aparato para el trasporte de cereales»

Núm. 1218—Se concedió al señor Andrés Q. Chacon, patente de invencion por 10 años, por la «Fabricacion de carbon artificial de guano».

Núm. 1219—Se concedió al señor doctor A. Diaz de la Quintana, patente de invencion por 10 años, por «Duchas, pulverizaciones etc.»

Núm. 1220—Se concedió al señor James Thomas Buston una (Adicion á la patente núm. 1208) por 10 años.

Núm. 1221—Se concedió á los señores J. Guell y J. Cornador, patente de invencion por 10 años por un sistema de aparato para producir gas, «Kerosene gas».

Núm. 1222—Se concedió al señor L. García de Llanis, patente de invencion por 5 años por un «Carro aviador».

Núm. 1223—Se concedió al señor J. de la Vega y Alcalá, patente de invencion por 5 años por «Aparatos higiénicos desinfectantes sistema de la Vega».

Núm. 1224—Se concedió á la Compañía de cerveceros y destiladores, patente de invencion por 5 años por «Procedimiento y disposiciones empleados para recojer, purificar, etc., los productos gaseosos, procedimientos de fermentacion.»

Núm. 1225—Se concedió á la Sociedad Electro-vibration Company, patente de invencion por 10 años por el «Método y aparatos para el tratamiento de desórdenes en los seres humanos».

NOVIEMBRE

Núm. 1226—Se concedió al señor Cárlos M. Lopez, patente de invencion por 5 años por un «Aparato interceptor de grasa bonaerense.»

Núm. 1227—Se concedió al señor E. T. Phillip, patente de invencion por 5 años por una «Carretilla Phillip.»

Núm. 1228—Se concedió al señor Juan Rossi, patente de invencion por 5 años por un nuevo colchon «Forever.»

EJÉRCITO

La agitacion política en que ha vivido el país durante la mayor parte de este año, á causa de la lucha de candidaturas á la Presidencia de la República, sostenida por los partidos, y la venida al poder del nuevo Gobierno, que necesariamente tiene que pulsar con la prudencia que exigen las actuales circunstancias, todos los resortes de la administracion, para imprimirla una marcha regular dentro del plan general de Gobierno que tiene proyectado, han condenado al ejército por un año mas, á la espera de su reorganizacion tan necesaria cuanto sentida en todos los resortes de su accion.

Efectivamente: Organizacion, armamento, táctica, administracion económica y de justicia, servicios auxiliares, todo esto necesariamente [illegible] modificarse, y [illegible] y al logro de ese fin se encaminan muchas iniciativas individuales, dignas de tomarse en cuenta, y debido á las que, la institucion ha marchado en la vía franca del progreso intelectual.

Vamos á pasar en revista aunque sea á la ligera, los progresos de esta institucion para darles cuenta de su actual estado.

Organizacion—La organizacion del presente del nuestro ejército es considerada defectuosa, é incompletas las partes que deben constituirla. Se ha proyectado una bajo la base de diez mil hombres de tropa, divididos en infantería, caballería, artillería, ingenieros y tropas del tren móvil de artillería, del tren de trasportes, sanitarios y remonta caballar.

Estos institutos no creados hasta ahora en nuestro ejército, reclaman imperiosamente su asiento en él, pues son bien conocidos los importantes servicios que por su especialidad están llamados á prestar; pero á pesar de ello el presupuesto sancionado para este año no los ha tomado en consideracion.

Háse dicho y repetido hasta el cansancio y lo hemos palpado prácticamente en las maniobras de guerra que tuvieron lugar en Abril último—que los servicios auxiliares de las armas no pueden ser improvisados el dia mismo de la movilizacion, porque ademas de ser costosísimos serán defectuosos, traduciéndose en perjuicio de las operaciones de guerra las faltas que acuse su organizacion, que indudablemente han de ser muchas.

Armamento—Algunas tropas de infantería han sido dotadas del nuevo fusil de repeticion, sistema Mauser, modelo argentino.

Esta arma, considerada como una de las mejores, entre los últimos sistemas de fusil de guerra por su alcance, penetracion, rapidez de carga y solidez, ha sido ensayado hace poco por el batallon 8º de infantería en un simulacro de guerra, dando los mejores resultados en cuanto al perfecto funcionamiento de su mecanismo y caldeo del cañon el que apenas llegó á hacerse sensible, no obstante de haberse disparado cien tiros por plaza, en poco mas de seis minutos.

Nuestra caballería, cuyas tres cuartas partes de cada regimiento se ha dispuesto sean armadas á lanza, sable y rewolver reglamentarios, no ha recibido aun estas nuevas armas.

La lanza, tan usada entre nosotros, por largos años, habia venido á ser sustituida por completo por la carabina; pero habiendo demostrado la práctica que, radicando la fuerza de la caballería en el choque ninguna arma podia ser tan útil á su accion como la lanza, se adoptó esta, en las proporciones que dejamos consignadas.

Efectivamente, el fuego ejecutado por las caballerías es por lo general débil, incierto y por consiguiente casi ineficaz.

Es este un progreso bien entendido y que deseamos ver se haga práctico lo mas brevemente posible.

La artillería no ha modificado aún su armamento; pero segun tenemos entendido, los cuatro regimientos van á ser dotados en breve de fuerzas Krupp, calibre 7.5 mm. de tiro rápido y cartucho metálico, de las cuales poseemos un regular número de baterías.

Tácticas—Todas nuestras tácticas tanto elementales cuanto de combate, de infantería, caballería y artillería están sufriendo en estos momentos modificaciones esenciales, ajustándolas á la accion de las nuevas armas y á las exigencias del combate moderno.

Consolador es decirlo: la generalidad de nuestros oficiales tienen en esta materia una preocupacion constante y se esfuerzan á cual mas en buscar por el estudio, la observacion y en la comparacion de reglas y procedimientos, el procedimiento mas sencillo, para llevar el órden y la energía de accion combinada á esa dislocacion obligada de fuerzas, haciéndolas concurrir con el máximun de su potencia en el momento del choque, última faz de la lucha.

Administracion económica—Vuelve nuevamente á agitarse la idea de la creacion del cuerpo de administracion del ejército.

Este instituto, cuyos servicios cuando están bien montados son de tantísima utilidad, conviene se incorpore á nuestro ejército. Para iniciar á su personal en parte de sus funciones, ha sido proyectado últimamente, por uno de nuestros jefes mas laboriosos, un reglamento de racionamiento y pagos que rompe de una vez por todas con ese pernicioso y caro sistema de provisiones por contrata con *proveedores*, pesadilla de Napoleon el Grande, quien mas de una vez tuvo que modificar vastas y bien combinadas operaciones por haber faltado en el lugar de la accion los elementos necesarios para la subsistencia de las tropas.

Fué en una de esas ocasiones en que se lamentaba del mal servicio de los aprovisionamientos que dijo estas palabras que la historia ha recogido. «Si como supongo las naciones persistiesen en mantener ejércitos con carácter de permanentes una de las cosas que mas debe preocupar á sus hombres de guerra es la cuestion aprovisionamientos, los que para el éxito de las operaciones conviene sean hechos directamente por el Estado, encargado de este servicio á un personal especial que estudie y conozca bien la estadística económica de la Nacion y especialmente la de los teatros posibles de operaciones.

La historia de otros dias y mas recientemente nuestras últimas maniobras nos han demostrado lo necesario que es ese instituto en el organismo del ejército.

Cuántos gastos exhorbitantemente pagados nos hubiéramos ahorrado si ese servicio lo hubiésemos tenido debidamente organizado!

La enseñanza es elocuente: esperamos que nuestros hombres de gobierno sabrán aprovecharla.

Cuerpo de ingenieros—Este cuerpo, disuelto despues de los sucesos políticos del 90 ha vuelto á crearse; pero ahora como antes con la defectuosa organizacion que acusaba.

Es necesario convencerse que han pasado ya aquellos tiempos de las organizaciones de una sola pieza en las que premiaba la razon administrativa sobre la lógica del servicio, fundamento de la creacion.

Hoy las tropas de este instituto se hallan organizadas en todos los ejércitos, por unidades independientes segun su especialidad, es decir en zapadores, minadores, en pontoneros, en ferrocarrileros y en telegrafistas con su material propio de servicio.

Esta organizacion es la sola, la única que corresponde. Apelmazar, unir, englobar en un solo cuerpo esas cuatro especialidades tan distintas en sí por su instruccion material y servicios, es no saber organizar, es hacer un todo que necesariamente tiene que dislocarse, que romperse [illegible] si se desea, como es consiguiente, que su personal esté apto para el servicio de su especialidad, cuando las necesidades lo [illegible].

Esperamos que la organizacion actual de este cuerpo se revea y se le dé lo que lógicamente debe tener.

[illegible]—El depósito de reclutas creado á principios de 1891, destinado al reclutamiento de tropa, para cubrir las bajas que se operen por licenciamientos ú otras causas, ha sido disuelto en el año último por no haber dado en la práctica los resultados que se tuvieron en vista al decretar su creacion.

Era lo que lógicamente tenia que suceder. Ese depósito acusaba en su origen defectos capitales de organizacion, tanto [illegible] cuanto en sus medios de ac[illegible]

Habíase tratado de hacer no un depósito de reclutas, sino de soldados hechos para las tres armas, escuela de músicos, de tambores, de cornetas, etc. es decir, algo extraño á su objeto; y los resultados han sido que no ha producido ni soldados, ni músicos, ni tambores, ni cornetas.

[illegible] ello á los que tuvieron su [illegible] al Gobierno que lo creó, [illegible] su pensamiento y [illegible] á los jefes del depósito los [illegible]

[illegible]

dad, todo él está patentado con arreglo á la ley de creacion del cuerpo. Pero para que su beneficiacion se haga sentir doblemente, corresponde dotarlo de cuanto elemento de asistencia y material de hospital permanente y de campaña le sea necesario. Ademas creemos que su personal, tanto técnico como auxiliar, está mal remunerado. Los servicios que presta y está llamado á prestar en difíciles circunstancias exigen mas largueza y menos mezquindad. Tal lo reclaman la salud del soldado y la dignidad de la profesion. No hay que dejarlo todo al delicado sentimiento de patriotismo, del que han dado relevantes pruebas en muchas ocasiones.

Es sensible que el presupuesto sancionado para este año no haya tomado en consideracion la creacion de la compañía de sanitarios, personal propuesto, y que por la naturaleza de la instruccion teórica y práctica que debe poseer no puede ser improvisado el dia mismo de una movilizacion de guerra.

Este personal con todo su material de botiquines, cajas de amputacion, camillas, ambulancias para el trasporte de enfermos ó heridos, carpas-hospital, etc., debe estar pronto en la paz siquiera el correspondiente á los servicios sanitarios que exija el ejército de primera línea.

Esperamos que nuestros hombres del Gobierno se preocuparán en este año de asunto tan importante.

Líneas militares de frontera—Estas líneas, desde hace dos años proyectada su organizacion, administracion y servicios, continúan aún casi totalmente desguarnecidas.

Habíase hablado muy favorablemente de ese proyecto y tenido por mas de un concepto como una cosa bien meditada. Mas, se habia llegado hasta anunciar su inmediata aprobacion y ejecucion; y sin embargo, nada de esto se ha llevado á cabo.

Entretanto ha habido necesidad de cubrir apresuradamente con alguna fuerza nuestra frontera del Uruguay con el Brasil, para impedir que en nuestro territorio vengan á tener lugar hechos sangrientos ó persecuciones probables entre los partidos políticos de esa nacion, en abierta hostilidad armada en la provincia de Rio Grande.

Conviene para bien del Estado y del Ejército, que tendrá en ella una escuela práctica de guerra, no diferir por mas tiempo la guarnicion de las referidas líneas militares, sobre todo la del Neuquen y Alto Uruguay.

Colegio Militar—Este colegio creado en 1870 ,ha sido clausurado en el año último para abrirse en el presente con nueva reglamentacion interna y modificacion de su plan de estudios.

El extenso, minucioso y bien fundado informe con que la comision encargada de proyectar esas reformas acompañó el nuevo reglamento, y la buena opinion que de él se ha hecho auguran á nuestra Escuela militar una nueva era de progreso, si, como se espera, el Gobierno provee debidamente á todas las necesidades que exige la instruccion teórica y práctica de los alumnos de ese establecimiento.

Instruccion—Continúa acentuándose en nuestro ejército el deseo de extender los horizontes de la instruccion profesional, haciéndola converjer por conviccion propia á los fines prácticos de la guerra moderna.

Cuanto se escribe y publica en el extranjero que puede estar al alcance de nuestros oficiales, ya sea sobre organizacion en general, tácticas y sus procedimientos elementales ó de combate, armas y su empleo, proyectiles y sus efectos, administracion, justicia y hasta las altas digresiones tácticas y extratégicas encuentra vasto campo de aceptacion en los gustos por esos estudios en una gran parte de nuestros jefes y oficiales.

En cuanto al soldado, su instruccion ha salido del círculo estrecho de los servicios reglamentarios y de las fórmulas sacramentales. La instruccion primaria, base de toda instruccion, se difunde entre la tropa por medio de las escuelas de cuerpo creadas por iniciativa de sus jefes y oficiales y sostenidas con recursos propios del cuerpo. El presupuesto acabado de sancionar no ha querido tomar en consideracion la partida de 100 pesos mensuales por cuerpo que para estas escuelas habia apuntado el Estado Mayor del Ejército. Los conocimientos que el soldado debe tener de su arma y el efecto de sus fuegos, se enseñan con esmero.

Su rol en las diferentes situaciones del servicio de campaña y dentro del combate son cuestiones de las que se trata cada dia, pero desgraciadamente solo en teoría, por falta de campo en accion para llevarlas á la práctica. Es para esta naturaleza de instruccion, que debe ser muy completa, que convendria, si otras razones mas poderosas no lo reclamasen tambien, llevar la mayor parte de nuestro ejército á las líneas militares de frontera. La moralidad en las costumbres del soldado ha ganado muchas capas, y de ello tenemos pruebas evidentes en la estadística criminal del ejército, comparada con la de otros dias. El órden y el respeto por las personas y las cosas son hábitos ya en él. Cuanto puede esperarse y qué lejos puede irse con soldados de estas condiciones, á las que va unida una inteligencia clara y una energía de carácter á toda prueba!

Maniobras—Por primera vez se han ensayado en el año último en nuestro ejército las maniobras de guerra de doble accion, tácticas y extratégicas.

En ellas se ha puesto de relieve nuestra defectuosa organizacion militar y nuestra falta absoluta de servicios auxiliares sin cuyos elementos, sobre todo, cualquiera operacion de guerra por bien combinada que sea tiene necesariamente que falsear por su base.

Y sin embargo de ese aprendizaje todavía continuamos aferrados á nuestras rancias preocupaciones, de que el sentimiento delicado del patriotismo sabrá improvisar esos servicios cuando la patria los requiera. Qué error! El patriotismo puede dar dinero, tanto cuanto sea necesario y hombres abnegados capaces de sacrificar su vida, con heroismo si se quiere, en holocausto de la Patria. Pero lo que no puede dar es, lo que es solo obra del tiempo.

La guerra moderna es rápida en la movilizacion de los ejércitos, rápida en las concepciones, pues de antemano se hallan ó deben hallarse bien estudiados todos los teatros posibles de guerra es rápida en la concentracion de sus fuerzas en el teatro de operaciones y rápida en sus efectos. La vieja máxima de Vegecio «si vis pacem para bellum» está hoy más que nunca en todo su vigor.

Efectivamente; el dia de la declaracion de guerra es el dia de las órdenes de movimiento y no de las organizaciones de detalle y menos de creaciones que ensayar. Cuestan tan caros esos ensayos, que protestamos de ellos.

Es sensible verdaderamente que el Ministerio de la Guerra no se haya acordado incorporar al presupuesto actual el personal y material de esos institutos auxiliares consignados en la memoria del Estado Mayor del Ejército y apuntados en su proyecto de presupuesto.

Guardia Nacional—Ha tenido lugar en el año último el enrolamiento de la guardia nacional de la República, cuyo personal enrolado alcanza á la cifra de 480.000 hombres.

De ese número, segun un cálculo aproximado, hay no menos de 125.000 guardias nacionales comprendidos entre las edades de 18 á 25 años; suficiente número para formar un poderoso ejército 1ª y 2ª línea y para cuyo personal habrá en breve en nuestros arsenales el armamento reglamentario sistema Mauser, de repeticion.

Lo que importa ahora es que nuestros hombres de Gobierno se preocupen de su instruccion armonizándola por el tiempo con las exigencias de la guerra y aquellas economías, de no retirar fuerzas vivas de las fuentes de produccion.

Personal—Revistan actualmente en los cuadros del ejército: [illegible] tenientes generales, 9 generales de division, 25 generales de brigada, 123 coroneles, 234 tenientes coroneles, 342 mayores, 305 capitanes, 407 tenientes 1ºs, 178 tenientes 2ºs, 176 subtenientes ó alféreces y [illegible] individuos de tropa, es decir [illegible] menos que los fijados por presupuesto, que alcanzan á [illegible].

El cuadro de jefes al parecer excesivo no lo es si se tiene en cuenta una movilizacion eventual de [illegible] hombres, [illegible]

[illegible]

Sociedad de Beneficencia de la Capital

[illegible]

Casa de Huérfanas—Existencia anterior 343 niñas. Entraron 43 y salieron 42.

Casa de Expósitos—Existencia anterior 1029 niños. Entraron 850, salieron: entregados 75, colocados 138, rescatados 18, por defuncion 401.

Hospital Rivadavia—Existencia anterior 232 enfermos. Entraron 1587, salieron de alta 1408 y por defuncion 158.

Manicomio de Mujeres—Existencia anterior 555 alienadas. Entraron 270, salieron por varias causas 169 y por defuncion 66.

Asilo de Huérfanos—Existencia anterior 486. Entraron 91 y salieron por varias causas 39. No se ha producido ninguna defuncion.

Hospital de niños—Existencia del año anterior 72 enfermos. Entraron 343, salieron de alta 288 y por defuncion 50.

Consultorio Oftalmológico — Existencia anterior 12 enfermos internos. Entraron 39, salieron de alta 40 y se expidieron 16.345 curaciones y consultas gratuitas.

Esta presidencia ha firmado 176 documentos compromisorios por colocacion de niños solicitados considerados como hijos: 153 proceden de la Casa de Expósitos y 23 del Asilo de Huérfanos.

II

A mediados del presente mes de Diciembre se verificaron exámenes en la Casa de Huérfanas y en el Asilo de Huérfanos.

En el primer establecimiento y en los seis grados que corresponden al curso de enseñanza, obtuvieron la clasificacion de sobresalientes 150 alumnas, la de distinguidas 75 y la de buena 1.

En el mes de Febrero se recibieron de subpreceptoras 2 alumnas y 2 de ayudantes, en virtud de exámen rendido ante el Consejo Nacional de Educacion.

A solicitud del Dr. José A. Terry se estableció en la misma casa una clase para la enseñanza de sordo-mudas, habiéndose hecho cargo el señor Ministro del Interior de costear las dos maestras necesarias.

Dicha clase se halla funcionando ya con 14 niñas.

En el Asilo de Huérfanos rindieron exámen 346 niños, obteniendo las siguientes clasificaciones, sobresalientes 280, distinguidos 53 y buenos 13.

III

La suma de fondos particulares ingresado en el año alcanzó á $ 36.951.79, productos de donativos y legados de personas caritativas y testamentarias.

La Kermesse celebrada en la plaza San Martin dió un total de $ 12.519 08, de cuya suma correspondió á gastos $ 5.115.25, al fondo de pobres $ 5.922.65 y al Patronato de la Infancia $ 1.480.65.

El Corso de las flores que tuvo lugar en los dias 10, 11 y 13 de Noviembre, produjo un total de $ 20.196.60 y deducidos los gastos quedó un líquido de $ 17.896 30.

Con el fin de allegar recursos para la construccion del nuevo Hospital de niños se puso en venta el terreno situado en la Avenida Alvear, despues de arreglado el pleito con el Dr. Alfredo Fernandez.

Habiéndose presentado el señor Alejandro Franco, ofreciendo comprarlo por $ 50 la vara cuadrada, se resolvió venderlo á este señor, viéndose la Sociedad obligada á pedir para ello la autorizacion del Gobierno, la cual no ha sido aún concedida.

Se dió por terminado el pleito con los señores Rocca y Barlaro, habiéndolos devuelto la Sociedad los $ 22.474.60 que fijaron por los lotes de terreno contiguos al Hospital Rivadavia y abonado pesos 1000 mas por costas.

En 20 de Marzo se acordó aceptar la propuesta del señor Enrique Ferrini para la recoleccion de papeles bajo el nombre de «Caridad sin sacrificio», con el propósito de hacer un ensayo para ver si convenia ó no. Como el resultado fué negativo por haber ofrecido pérdida, se dió por terminada esta empresa.

En Abril 24 se recibió la autorizacion solicitada al Superior Gobierno para invertir los sobrantes mensuales que tenia la Casa de Expósitos, en nuevas construcciones.

Con tal motivo se pidió al señor Buschiazzo la confeccion de un plano que este presentó para la nueva Casa de Expósitos en terrenos del Buen Pastor.

Se nombró una comision compuesta de los señores Eduardo Olivera, R. Ayerza y Dr. Juan M. Bosch para que, en union del autor, estudien el plano y dictaminen lo conveniente á la brevedad posible, resolviéndose, así mismo, dar principio á la construccion de nuevos pabellones.

En Julio se solicitó del Superior Gobierno la suma de $ 60.000 para la instalacion de calefactores é instalacion de una sala de cirujía en el Hospital Rivadavia.

Este pedido se halla aún pendiente del Congreso.

Despues de una conferencia tenida con los médicos del Hospital de niños y convenida la corporacion de la necesidad urgente de dar principio á la construccion del nuevo Hospital de niños, se pidieron á los señores Buschiazzo y Christophersen la presentacion de planos y se nombró una comision para estudiarlos y dictaminar sobre ellos, compuesta de los señores E. Castro, C. Neptromers y Rafael Aranda, en union de los médicos Dres. Gutierrez, Castro y Arraga.

Esta comision prestó su aprobacion á los planos presentados por el señor Buschiazzo.

Para responder á esa construccion la Sociedad solicitó la concesion de una lotería que le fué acordada por el H. Congreso, autorizándola para jugarla por dos millones de pesos para obtener un producido de $ 400.000.

Actualmente se encuentran depositados en el Banco de la Nacion $ 300.000 provenientes de esta lotería.

Dicha lotería, es administrada por una comision de caballeros, compuesta de los señores Correa Morales, Carranza, Castro, Tornquist, Sala y Pereyra.

El teniente general D. Bartolomé Mitre puso á disposicion de esta Sociedad todos los ejemplares existentes conteniendo los escritos y discursos del Dr. Rawson para ayudar con el producido de la venta de ella á los fines de la Sociedad y tambien á costear una parte del monumento que se erige á la memoria de este ilustre estadista.

Se puso en circulacion la referida obra, habiendo comenzado tambien su cobro.

Siendo notoria la necesidad de un médico interno en la Casa de Expósitos, la Sociedad, de acuerdo con los médicos del establecimiento, resolvió nombrar al doctor Cárlos Ruiz Huidobro para desempeñar ese cargo desde el 1º de Diciembre.

En Marzo nombró el Consejo al señor Felipe de Elizalde para desempeñar el cargo de procurador judicial de la Sociedad, con la asignacion de 100 $ mensuales.

En 9 de Abril, doña Isabel Benitez, rectora de la Casa de Huérfanas, pidió á la Sociedad que solicitara su jubilacion, lo que hizo, habiéndosela acordado el Superior Gobierno con goce íntegro de su sueldo, en mérito de los treinta años de servicios no interrumpidos que tenia al servicio del establecimiento.

El nuevo Consejo Directivo que dirigirá la Sociedad durante el año que empieza, es el siguiente:

Presidenta, señora Etelvina O. de Sala (reelegida); vice-presidenta, señora Isabel H. de Pearson (reelegida); secretaria, señora Elisa U. de Castells; tesorera, señora Manuela S. de Figueroa; consejeras, señoras Emma V. P. de Napp, Dolores L. de Lavalle (reelegida), Celina B. de Beláustegui; suplentes, señoras Rosa A. de Tornquist y Mónica F. de Huergo.

EL MUSEO NACIONAL

Al tratar de esta institucion nacional, debemos señalar en primer lugar el cambio que ha experimentado su Direccion en el año 1892, el sabio Dr. German Burmeister, despues de haber dirigido el Museo Nacional por el largo espacio de 30 años, y al sentirse mal de salud, á causa de una caida que experimentó en el Museo, solicitó su jubilacion, proponiendo como sucesor al Dr. Cárlos Berg.

El Superior Gobierno accedió al pedido del Dr. Burmeister, jubilándolo con fecha [illegible] de Abril y nombrando al nuevo Director propuesto. El descanso que deseaba el Dr. Burmeister se convirtió en descanso eterno, [illegible] de Mayo, siendo conducidos sus restos mortales á la tumba con todos los honores, por parte de la Nacion y sus admiradores.

El nuevo Director, despues de haber tomado posesion de su puesto, ha proyectado una serie de reformas, en parte ya iniciadas, [illegible] en vias de ser realizadas.

La casa que ocupa el Museo, ademas de su estrechez [illegible], ofrece muchos [illegible] que debian desaparecer para que el Museo se presentara digno [illegible] no solo como una institucion nacional [illegible] ciencia, en la cual se admira la naturaleza y atalla la magnificencia del Creador Todopoderoso.

Se ha proyectado, ante todo, la transformacion de la entrada y portería, una nueva escalera de mármol, la colocacion de pisos de mosáico en los salones que carecen de él, la colocacion de cielorrasos, nuevas puertas y ventanas, etc.

Desgraciadamente, los proyectos presentados por el Director del Museo y el Departamento de Obras Públicas, y aceptados por el Ministerio anterior, no han podido ser aún realizados, por demoras que sufre el expediente actualmente, esperando la resolucion final del actual Ministerio. El Sr. Ministro ha visitado el Museo Nacional, y en el mismo terreno ha podido convencerse de la urgente necesidad de la ejecucion de los trabajos proyectados, como tambien de una nueva casa, en cuya construccion debia pensar la Nacion, en vista de su digna representacion ante sus propios hijos y los extranjeros que visitan sus playas.

Por la demora en la ejecucion de las obras de refaccion y embellecimiento, tambien ha quedado paralizado, aunque no del todo, el arreglo de los objetos del Museo. Los armarios que contienen los grandes esqueletos fósiles han sido desembarazados de la multitud de cosas heterogéneas que los colmaban, impidiendo la libre inspeccion de estos maravillosos objetos, los cuales han sido colocados en soportes en parte nuevos y bronceados, y una parte de sus receptáculos y los de las aves han sido pintados y refaccionados. La coleccion de esqueletos de animales recientes, hasta ahora guardados en un altillo, obtuvo su colocacion en el salon que dá á la calle Alsina.

Se ha comenzado la instalacion de una coleccion herpetológica é ictiológica, que cuenta ya con mas de 200 bocales esmeradamente arreglados, y que aumentará de una manera considerable cuando lleguen los frascos y bocales expresamente encargados á la fábrica de Warmbrum, Quilitz y Ca. de Berlin.

La hermosa coleccion de insectos, hasta ahora encerrada en 255 cajones, se halla en vias de transformacion, para ser exhibida, por séries de cajas, al público visitante del Museo. Se ha dado principio al revestimiento de las cajas de la coleccion lepidopterológica, la cual está destinada á llamar un dia la justa admiracion del bello sexo, tantas veces comparado con las mariposas, no por su inconstancia, como lo dicen las malas lenguas, sino por sus formas elegantes y la hermosura de sus colores y de su brillo.

El Director del Museo ha proyectado una rotulacion nueva de todos los objetos del establecimiento. Los rótulos llevarán un borde de color diferente segun la region geográfica á que pertenecen, é indicarán tambien el nombre vulgar y otros datos de importancia para la ilustracion y fácil comprension del público. Esta innovacion es indispensable para un establecimiento de estudio y á la par de enseñanza, y será, sin duda, bien recibida.

El aumento del Museo durante el año 1892, se refiere á toda clase de objetos que han ingresado por donacion, por compra y por excursiones del personal del establecimiento. Entre los donantes mencionamos á los señores siguientes: José Alessio, P. Benoit, Cárlos Berg, Miguel P. Bovéro, Sabas Canosa, Félix Córdoba, Emilio Gemignani, Jorge Hatzenstein, Julio Koslowsky, Félix Lynch Arribálzaga, J. Guillermo Maessen, Julio Migoya y García, Agustin Péndola, Antonio Peyron, Rasita de Chirac y Brun, Andrés Rivara, Cárlos Senillosa, Segismundo Spitzer, Juan J. C. Williams, etc.

Durante el año 1892, el Museo Nacional ha carecido de naturalista viajero, elemento indispensable para el enriquecimiento de una institucion de este carácter. Se ha propuesto la creacion de este cargo, que seguramente será votado por las Honorables Cámaras.

Tambien la Biblioteca del Museo, que encierra un caudal de valiosísimas obras, ha sido fomentada considerablemente, ya sea por donacion, ó ya por libros adquiridos por compra.

El Bibliotecario se ocupa en la formacion de un nuevo catálogo detallado de los libros de la Biblioteca, el cual abarcará, ademas, los diferentes artículos de las diversas obras periódicas y facilitará el estudio de la manera mas considerable. Ya se hallan extractados los primeros 35 tomos del Archivo de Ciencias Naturales de Wiegmann, Erichson, Troschel, etc.

Como establecimiento de estudio á personas extrañas al Museo, ha prestado sus servicios durante el año 1892, á muchas personas que se dedican al estudio de las ciencias exactas, físicas y naturales, facilitándoles el material de comparacion y bibliográfico.

Mientras ha estado el Museo abierto al público, ha sido visitado los dias Domingo, por término medio, por unas 250 personas. No se halla al acceso del público desde el mes de Setiembre ppdo., por los arreglos que allí se hacen y las refacciones fundamentales que en él deben efectuarse, y cuya ejecucion depende aún de la resolucion superior. Sin embargo, como siempre, los transeuntes han podido visitar cualquier dia el Museo, siendo acompañados por un empleado del mismo.

Finalmente, debemos observar, que el Museo Nacional dispone de pocos medios y de un personal bastante escaso para poder progresar considerablemente y desarrollar la actividad deseable. Es de esperar que el actual Gobierno lo dote de mas recursos y lo eleve al rango que le corresponde. La vieja y estrecha casa que ocupa y que apenas permite un aumento de las colecciones, debe ser reemplazada por un edificio propio y digno de una institucion nacional de esta índole, sobre lo cual llamamos especialmente la atencion de los honorables legisladores.

Sociedades Anónimas

Es mayor el número de las sociedades anónimas que han solicitado la inscripcion de reformas en sus Estatutos, aminorando sus capitales, que las que se han formado durante el año é inscripto sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.

Estas últimas, solo alcanzan á doce, cuyo objeto, denominacion y capital es el siguiente:

Sociedad Anónima «San Juan. Misiones, R. A.», con un capital de 425.000 francos, y domicilio en la ciudad de Paris, y una duracion de 50 años.

Su objeto principal, es la compra y explotacion de una fábrica de azúcar y sus dependencias, lo mismo que de las maderas que forman parte de la propiedad, situada en Misiones, sobre el rio Paraná.

Sociedad Anónima «Compañía del ferrocarril Trasandino de Buenos Aires á Valparaiso», con domicilio en Inglaterra y un capital de 700.000 libras esterlinas, dividido en 35.000 acciones.

Su objeto es adquirir de D. Juan Clark la concesion de un ferrocarril que arrancando de la Provincia de Mendoza ó San Juan, se dirija á San Felipe de los Andes, en Chile, ó por el Paso de los Patos ó de Uspallata, construirlo y explotarlo.

Sociedad Anónima «Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata», con un millon quinientas mil libras esterlinas, dividido en 150.000 acciones de 5 libras, 75.000 de 10; el domicilio social será en Lóndres.

Su objeto es efectuar toda clase de operaciones bancarias.

Sociedad Anónima «Compañía del ferrocarril de Bahía Blanca y del Noroeste Limitada», con dos millones de libras esterlinas de capital, dividido en 13.500 acciones preferidas de 100 libras, y 6.500 ordinarias de igual valor y domicilio en Lóndres.

Sociedad Anónima «Carbonera del Puerto de Buenos Aires», cuyo objeto es adquirir y explotar el contrato de concesion para formar depósitos de carbon de piedra en las dársenas Norte y Sud, por un término de 10 años, con un capital de 150.000 pesos m|n. con sellado, dividido en 300 acciones de 500 pesos m|n.

El domicilio de la Sociedad será en esta Capital.

Sociedad Anónima «La Porteña», con domicilio en esta ciudad y un capital de 400.000 pesos m|n. que podrá ser aumentado hasta un millon, cincuenta años de duracion.

Esta sociedad efectuará toda clase de operaciones relacionadas con los ramos de pieles, cueros, y curtiembres y sus accesorios.

Sociedad Anónima «Terreno y Puerto Villa Constitucion», cuyo objeto es la compra, valorizacion y explotacion de terrenos y puerto en el ejido del pueblo Villa Constitucion, cabecera del ferrocarril Gran Sud de Santa Fé y Córdoba, con un capital de dos millones de pesos moneda nacional en acciones de cien pesos, domicilio en esta capital y una duracion de 10 años.

Sociedad Anónima «Wilson Sons y Company Limited», con domicilio en Inglaterra y un capital de 350.000 libras esterlinas, dividido en 2.500 acciones de 100 cada una.

Su objeto es comerciar en trasportes marítimos, carbon y demas que crea conveniente.

Sociedad Anónima «Emporio Artístico», con domicilio en esta capital y 20.000 pesos m|n. de capital.

Tiene por objeto explotar una casa de remates y comisiones por el término de tres años.

Sociedad Anónima «Obras Públicas del Brasil», con domicilio en este capital y veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil acciones de doscientos pesos.

Tiene por objeto ejecutar obras públicas y trabajos de ingeniería, por cuenta propia ó de terceros, explotar industrias, etc. etc.

Sociedad Anónima «Jewich Colonization», con domicilio en Inglaterra y dos millones de libras de capital, dividido en 20.000 acciones de 100.000 libras esterlinas cada una.

Su objeto es facilitar la inmigracion de hebreos á la América del Sud, adquirir campos y colonizarlos, etc. etc.

Sociedad Anónima «Compañía Nacional la Urbana», con domicilio en esta capital y un millon doscientos mil pesos moneda nacional de capital.

Tiene por objeto explotar un negocio de pompas fúnebres.

INVESTIGACION EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

Con fecha 22 de Setiembre de 1891 el Gobierno Nacional nombró una Comision compuesta de los señores Sixto J. Quesada y Dr. José A. Terry encargada de examinar el estado de las asociaciones con carácter de personas jurídicas existentes en la capital de la República.

Esta Comision tomó con empeño el estudio de la situacion de diversas sociedades, como lo demuestran los informes que se elevaron al Ministerio correspondiente referentes á las sociedades: «La Compañía Argentina del Riachuelo», «Banco de Cobranzas y Anticipos», «La Constructora Argentina», «Banco de Ahorros», «La Compañía de Seguros», «El Ancla», «La Edificadora», «El Crédito Real», «La Nacional», compañía de seguros, «Puerto San Nicolás», «Malecon y Puerto Norte» «Refinería Argentina», «Ferrocarriles Pobladores» y «La Primitiva», fábrica de bolsas.

Habiendo renunciado el Dr. Terry á fines de Mayo del corriente año, el Sr. Quesada continuó sus trabajos elevando nuevos informes sobre las compañías de seguros «La Hispano Argentina», «La Aseguradora Internacional», «La Buenos Aires» y un estudio de importancia sobre la reduccion del capital social de las sociedades anónimas.

Como el Gobierno no hubiera tomado resolucion alguna referente á los informes pasados ni sobre las medidas á tomar aconsejadas por la Comision respecto á ciertas sociedades, así como reformas indispensables en la legislacion vigente, el Sr. Quesada elevó una nota al Ministerio de Justicia, en el mes de Setiembre del mismo año, haciendo ver la conveniencia que habia en dejar sin efecto esta comision en vista de que ella se veia cortada en su procedimiento, por la falta de una ley que le diese atribuciones indispensables para el buen desempeño de su cometido.

De las numerosas sociedades cuya investigacion debia hacerse, gran parte han desaparecido por completo, otra parte se ha pedido fundadamente su liquidacion, y el resto ha realizado la aminoracion de su capital en espera de poder seguir en sus operaciones.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Hacemos una excepcion al publicar algunos datos sobre este Banco, por ser la única Sociedad cooperativa de crédito que existe en la República y porque consideramos conveniente que sea bien conocida del público una institucion como esta, que ha venido á llenar un vacío que existia en nuestra sociedad, donde careciamos de una asociacion que fomentara el ahorro y diera colocacion á esos mismos capitales entre sus asociados, tratando así de mejorar la situacion del obrero y del pequeño industrial.

Este Banco abrió sus puertas el 15 de Mayo de 1887, con una existencia en Caja de ps. 30 000 m|n

Es curioso observar comparando sus memorias y balances, que se publican los primeros anualmente y los segundos cada tres meses, el aumento progresivo de cada una de sus cuentas, de cuya comparacion se deduce claramente cual próspera es la situacion de este Banco.

Por el último balance publicado y repartido entre sus accionistas el 31 de Octubre de 1892 primer semestre del corriente ejercicio, encontramos que su capital realizado es de ps. 1.108.520, sus depósitos ascienden á 1.728.557, los valores descontados con garantía de títulos, descuentos de pagarés de comercio y préstamos á los socios era de ps. 1.879.765 m|n y lo ganado por intereses y descuentos en esos seis meses importaba ps. 114.838. Sus reservas ascienden á ps. 83.326 que en relacion á su capital y existencia es una reserva crecida.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS EN EL COLEGIO NACIONAL EN EL AÑO 1892

Resultado de cada mes

	Barómetro presion mas alta	Barómetro presion mas baja
Enero	767.25	749.00
Febrero	767.45	752.70
Marzo	757.35	751.25
Abril	771.25	756.50
Mayo	770.30	750.00
Junio	776.10	753.80
Julio	776.70	755.80
Agosto	770.25	758.85
Setiembre	777.00	757.00
Octubre	766.70	749.60
Noviembre	767.80	750.40
Diciembre	768.40	754.00

Resultado de cada mes

	Term. externo seco temperatura mas alta	Term. externo seco temperatura mas baja	Viento mas predominante	Lluvia en milímetros
Enero	34.3	11	N E	63
Febrero	31	14.1	N E	100
Marzo	25.4	11	E	161
Abril	24.3	7	E	37
Mayo	20	2	N	40
Junio	17.3	0	N E	16
Julio	17.4	2	N	32
Agosto	17.1	4	E	43
Setiembre	22	3	E	21
Octubre	27.2	10.3	E	78
Noviembre	30.3	11	E	57
Diciembre	31.1	11.8	E	30

Total en el año milímetros 662

COLON Y LA POESIA

I

Ningun acontecimiento, entre cuantos en el órden natural registra la historia del género humano, parece mas digno y capaz de encender y ejercitar las facultades poéticas que aquel único y estupendo acontecimiento, que segun la elocuente expresion de Humboldt, completó la imágen de la tierra, reveló al hombre la armonía del mundo, y se conservará siempre brillante en la memoria de los mas remotos siglos. Ninguno parece tampoco, á primera vista, por la riqueza de sus elementos poéticos, tan accesible á la inspiracion artística en sus mas amplias y varias manifestaciones. Ya Chateaubriand, á quien tan hermosas páginas ha inspirado América, en *El Genio del Cristianismo*, afirma que las cruzadas y el descubrimiento del Nuevo Mundo son los mas hermosos temas de poema épico que ofrece la historia. Y así ha sucedido que, desde los años mas próximos al maravilloso suceso, hasta nuestros dias, la poesía, la música, la pintura y la escultura, no han cesado de rendirle homenaje en casi todas las naciones modernas. El descubrimiento de un mundo nuevo, y la figura sublime á quien principalmente se debe, han sido y son todavía un tema predilecto de la poesía y las bellas artes. Ellos han inspirado siempre amor vehemente y ejercido una fascinacion irresistible sobre los ingenios mas diversos por su carácter y categoría.

La poesía, á la cual he de contraer exclusivamente mi atencion en este estudio, ha contribuido á ese torneo secular por medio de sus mas diversas manifestaciones: la epopeya, la leyenda, el poema dramático, el drama, y la lírica en sus varias especies.

Y si ha de ser fundamental y completo el recuento de los elementos estéticos que á través de las letras han honrado el genovés insigne y á su magna empresa, es menester tambien hacer mérito, aunque sea de paso, de algunas obras históricas que, ya sea accidentalmente, ó ya en su conjunto armónico, sin mengua de la verdad histórica ni de la utilidad científica, y con solo beneficiar la rica veta artística que la mina histórica contiene, respetando esa dulce hermandad que los griegos consagraron entre Calíope y Clio, han logrado darnos una noble impresion estética de la gloriosa y trascendental odisea. Los primitivos cronistas é historiadores de Indias españoles, á vueltas de mil prolijas menudencias, de su tosco y desaliñado estilo, y en suma, de su falta de arte literario, nos encantan en ocasiones con la frescura y el candor pintoresco de sus relatos y con la observacion directa y personal de la naturaleza, gráficamente manifestada. Colon mismo fué el primer poeta, en su *Diario* y sus cartas, de su magnífica hazaña, por el encanto, ingenuidad y gracia, el amor, el entusiasmo lírico y el profundo sentimiento de la naturaleza con que ensalza y describe la region virgen y espléndida que acababa de revelar al mundo. Una de esas antiguas crónicas, la de Juan de Castellanos, (1) está escrita en verso y en lengua de sabor excelente. En medio de su prolija relacion, que se lée con agrado, sin duda por aquello que él dice:

> De suyo son gustosas las verdades,

no faltan anécdotas, rasgos y ligeras descripciones de verdadera eficacia poética y de un sabor de realidad, que son las gracias de más artístico estilo, deseariamos encontrar con mayor frecuencia en la gran poesía española de la edad de oro. Y hay veces, aunque pocas, en que el cronista se trueca en verdadero poeta aún por el estilo, dejando desprenderse del espeso bosque de sus octavas, ráfagas dignas de Garcilaso, como cuando exclama:

> ¡Oh aves, que con lenguas esparcidas
> Soleis regocijar las alboradas,
> En estas selvas frescas y floridas
> Por los umbrosos ramos derramadas!

Pero en la vastísima série de trabajos históricos á que han dado tema Colon y el descubrimiento de América, entre los cuales se cuenta el de Lamartine, superficial y débil, aunque escrito con intencion artística, á todos vence y sobre todos á gran distancia se encumbra el debido al ilustre escritor norteamericano Washington Irving (2). Nuevas investigaciones y documentos podrán rectificar ó más clara luz poner á tales ó cuales hechos ó pormenores de secundaria importancia; pero en lo substancial, en la impresion á la vez histórica y artística del conjunto, en la sencillez y familiar elegancia del estilo, en el elevado é inteligente amor del asunto, nadie puede hasta ahora, competir con el admirable relato del escritor mencionado. Á través de la obra del historiador, descúbrese en él, sin disonancia ni heterogeneidad alguna, la emocion viva del poeta en una gran corriente de simpatía humana por el gran héroe y la grande empresa que tan prodigiosamente ensancharon la morada y los destinos del hombre. El triunfo de Irving consiste en haber sorprendido la emocion poética en el regazo mismo de la historia, en comunicársela sin desprenderla de él ni un solo instante. Y no solo resulta su obra inmensamente superior, por la impresion artística, á las demas de su género, sino tambien á todos los poemas narrativos que sobre tan gran asunto se han escrito hasta el dia. (3)

Hay, en verdad, trozos de incontestable mérito en la abundantísima poesía inspirada por Colon y su empresa en diferentes literaturas modernas; pero despues de una atenta excursion por sus interminables dominios, he adquirido la conviccion de que no existe aún, ni en la épica, ni en la dramática, ni en la lírica, (á excepcion en ésta del breve y espléndido rasgo de Schiller), la obra definitiva y gloriosa, digna en un todo de asunto tan trascendental y encumbrado. Despues de cuatro siglos, el inmortal navegante está aún esperando el cantor de alta estirpe que consagre poéticamente su gloria. ¿Cómo se explica ese extraordinario fenómeno, siendo tan numerosas las tentativas, tan manifiestas la devocion y el empeño, y tan ilustre en ocasiones el ingenio de los que le han llevado la nobilísima ofrenda?

Causas de muy diverso órden han concurrido, sin duda, á tan poco satisfactorio resultado. En primer término, y por lo que respecta á la epopeya, género á que la inmortal empresa parece más especialmente destinada, hay razones de carácter general, que *hacen desesperado* en los modernos tiempos, como observaba Monti, el caso de dicho género. En nuestra época no existe ese candor, esa fé, esa homogeneidad de ideas y sentimientos, indispensables para constituir el ambiente propicio al florecimiento de la verdadera epopeya. ¿Cómo es posible ser el porta-voz de mil voces diversas y discordantes? Todo es hoy tema de controversias ardientes, y el criterio histórico con que debe juzgarse á Colon, á España y el descubrimiento, lejos de hacer excepcion á esta regla, ha recorrido y recorre todavía una inmensa escala, desde la diatriba más insensata hasta el más delirante endiosamiento. Ni siquiera es posible hoy esa epopeya artificial pero hermosa del Renacimiento, por el absoluto deterioro y agotamiento de sus recursos y formas tradicionales, que ya en sí mismas no nos inspiran interes alguno.

A estas dificultades se unen las no menores que surgen de las condiciones especiales del tema mismo. La seduccion que él ejerce en los poetas es realmente traidora. Accesible y fácil para quien superficialmente lo mira, el descubrimiento de América es, á mi juicio, uno de los temas más difíciles y arriesgados que pueden ofrecerse á la inspiracion poética. La misma magnitud del asunto, su trascendencia inmensa, y la plena luz de realidad histórica que sobre él resplandece, hacen ya árduo el manejarlo poéticamente, conservándolo á igual distancia de la leyenda y de la verdad trivial. La accion propiamente dicha, el viaje de Colon, es en sí breve y monótona, de más interés psicológico que épico, más propia para la reflexion que para el relato, y dista mucho de guardar armonía con su trascendencia estupenda. Sin desconocer el arrojo sublime que el viaje en sí mismo representa, él es grande ante todo por sus consecuencias, en el antiguo y el nuevo mundo, en las ciencias filosóficas y experimentales, en la historia y los destinos del orbe. Y esas consecuencias no son en su mayor parte inmediatas; ellas han ido gradualmente desenvolviéndose á través de siglos y en regiones diversas, por donde viene á ser de una dificultad rayana en lo imposible, el reducir tan vasto asunto á unidad orgánica, mostrar como embebido en un hecho un mundo, y descubrir el punto céntrico y la cumbre altísima desde donde ese panorama inmenso soberanamente se domine.

El carácter de Colon, por los múltiples y aún contradictorios elementos que lo forman, así como por la clase de dificultades que tuvo que vencer, y por las asechanzas y persecuciones de que fué víctima, es mas bien dramático que épico. El carácter épico requiere cierta simplicidad homogénea y en cierto modo simbólica, de que no pueda ser ejemplo el alma de ese genio superior, mezcla extraordinaria de inspirado y hombre de ciencia, de místico y positivista, de calculador, político y caballero. Pero la forma dramática representable será siempre estrecha para una accion histórica tan vasta y trascendente; en la cual la pasion amorosa, generalmente considerada necesaria en el drama, no podria sin falsedad histórica é incongruencia estética manifiesta entrar como elemento considerable.

Añádanse á las dificultades antedichas las que nacen, especialmente para los escritores europeos, de la indispensable descripcion y pintura directa del Nuevo Mundo, en la que ha de huirse á la vez del convencionalismo y vagas generalidades sin significacion alguna, y de esos pormenores y menudencias que nada dicen en los grandes conjuntos. Añádase asimismo el inminente peligro de que ciertos adornos y accesorios, que en otra accion menos grandiosa podrian tener importancia, parezcan en esta pueriles é inoportunos, y se concederá sin esfuerzo que, en el órden poético, el poema del gran navegante genovés no ofrece menores escollos de los que ofreció, en el histórico y científico, su descubrimiento inmortal.

Veamos ahora, por órden de naciones qué camino han seguido y hasta qué altura han llegado los que, en el campo de la épica, la dramática y la lírica, han osado aventurarse en esta magna empresa poética.

II

POEMAS NARRATIVOS

No obstante haber coincidido el descubrimiento de América con la alborada de la edad áurea de nuestra literatura, ni un solo poema épico, entre la considerable cantidad de los que en el curso de dos siglos se compusieron en España, aparece destinado á cantar el gran acontecimiento que transformara la monarquía española en un magnífico y dilatado imperio. No hay motivo alguno para suponer, sin embargo, que tal poema, dado que por entonces se escribiera, hubiera tocado la cumbre, [illegible] no pudieron alcanzar los mejores épicos [illegible] de España.

Necesario es llegar, al año de 1701, para hallar el primer poema épico sobre el descubrimiento escrito en lengua castellana, y eso no por un español sino por un portugués. Llamábase éste Francisco Botello de Moraes y Vasconcelos, y titulóse su obra, dedicado á Felipe V, *El Nuevo Mundo* (4). Dividese en diez libros escritos en octavas reales, y fué dado á luz, segun advierte el autor en su prefacio, «no concluido ni limado, que era mi ánimo dilatarlo mucho más, gastando en él toda mi vida y estudios». La causa de esta apresuramiento, segun tambien advierte, fué el ansia de hacer una demostracion en honor del «nuevo espíritu que se hizo sentir en toda la monarquía al primer rumor del nombre de Philippo». Es poema extravagante en grado sumo, alegórico en su esencia y desesperadamente gongorino por el estilo. La alegoría lo envuelve todo y deja apenas entrever borrosamente la pálida figura de Colon y algunos hechos históricos. Y serian ininteligibles las alegorías, sino fuera por las explicaciones que Pedro de Castro, amigo del autor, va poniendo al frente de cada libro. Aún el mismo comentador se ve forzado en ocasiones á quedarse en el límite de las conjeturas. En cuanto al estilo, baste decir que llama al sol.

> Hipérbole hermoso de la esfera;

y añade luego: que *turban el viento dulcísimas Babilonias de aves*.

La escuela pseudo-clásica del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, no dejó poema alguno inspirado por Colon ó su descubrimiento. Pero realizada la irrupcion romántica, la nueva escuela se apresuró á rendir artístico homenaje al descubridor por medio de uno de sus tres grandes representantes. Me refiero á la hermosa série de romances que le dedicó el Duque de Rivas en sus célebres *Romances históricos*, bajo el título de *Recuerdos de un grande hombre*, serie escrita en Gibraltar, en 1837. El ilustre poeta tuvo el feliz acierto de emplear una de las formas más adecuadas al poema colombino: el romancero. Tienen los *Recuerdos de un grande hombre* ese sabor excelente é inconfundible que da fisonomía propia á los romances del duque, y hay cuadros trazados con la delicadeza de tintas, á la vez suaves y expresivas, el espontáneo y fácil vuelo de fantasía y el colorido realista que son, en todas sus obras maestras, sus cualidades características. En tal caso se encuentran las deliciosas escenas de Colon en la Rábida, la descripcion del bullicio y animacion de Córdoba, la pintura de la reina Isabel y su entrevista con el tenaz y elocuente marino, cuando segun la hermosísima tradicion, la reina de Castilla le entrega sus joyas para costear la empresa.

La pintura del Angel que mientras Isabel habla llena de inspiracion y fuego al desprenderse las joyas, ciñe á sus sienes *corona eterna de luceros y de soles*, es de gran eficacia poética y da al cuadro un toque luminoso de soberbio efecto. Tambien ha tratado el duque con habilidad suma los amores de Colon con doña Beatriz Enriquez, no como mero elemento romancesco, lo que hubiera sido incongruente, sino como resorte importante de la accion principal del poema, por la influencia que Beatriz ejerce en la permanencia de Colon en España y en la gestion de su proyecto.

Con todo esto, la obra del Duque de Rivas resulta insuficiente y en su conjunto, [illegible] poco. A la hermosa escena entre Colon y la reina, sigue precipitadamente la *[illegible]*, en donde se hace una pintura sucinta del viaje, seguida de otra final muy débil del descubrimiento de la nueva tierra y de la humillacion á Colon de los que habieron de sublevársele durante la travesía. Ademas de esto, el poeta parece haberse encariñado más con los accesorios pintorescos que le ofrecia su asunto, que con la esencia y el alma del asunto mismo, por lo cual no deja su poema esa impresion profunda, esa vibracion íntima que es el mayor triunfo de la poesía y que la grandeza del tema reclamaba más imperiosamente en este caso. Si hubiese dado más desarrollo á su obra, poniendo en el centro y fin de la accion igual empeño, ó todavía mayor que el aplicado á los preliminares de la misma, tendríamos hoy probablemente en lengua castellana, el poema que falta en las literaturas modernas.

Ya en la decadencia del romanticismo, en el año de 1863, otro poeta glorioso, el autor del *Drama universal* y de los *Pequeños poemas*, abordó tambien el árduo asunto con su poema *Colon*, en diez y seis cantos y en octavas reales. Por desgracia, la obra no correspondió en modo alguno á la seriedad del esfuerzo ni á las altas facultades del poeta, antes es quizá la más débil y defectuosa de las suyas. La causa fundamental de esta caida estriba, á mi entender, en que, en vez de ir el poeta á su asunto, para armonizar con él su concepcion y su estilo, ha llevado el asunto hasta él, impregnándolo de las personalísimas excentricidades de su espíritu, de su humorismo filosófico, y hasta de sus caprichos y travesuras de estilo. Ha resultado así, en vez de un poema objetivo, una poesía lírica eminentemente campoamoriana, una larga *Dolora*, en fin, forma absolutamente inadecuada al relato de una empresa tan vasta y de tan soberbia plenitud histórica. En ella todo el picante atractivo de la forma predilecta del poeta, se trueca en violencia y amaneramiento. El asunto, por su extension é índole, no podia caber en el molde personal del escritor insigne. Produce en mí esta obra una impresion algo análoga á la que podria causar un espectáculo de juegos malabares en la cumbre de una montaña ó en medio de la inmensidad del océano. ¿Qué decir de ese modo extravagante y cortado de comenzar el relato, zurciendo en un mismo verso los datos más incongruentes?

> Año noventa y dos.—¡Arrecia el viento!...
> Siglo quince.—¡La brisa va en aumento!

A fin de dar variedad á la accion, cuyos extremos son la salida de Palos y la llegada á América, el poeta ha buscado modo de contar, en medio de ella, la historia de Colon, la de España y la del género humano. La primera está traida naturalmente y hacia falta. Las dos últimas son artificiosas é impertinentes. *Humoradas* del poeta. ¿Donde hay extravagancia igual á la de hacer que aquellos rudos marinos se diviertan viendo la historia del mundo y sus grandes personajes, desde Pitágoras hasta Mahoma, en las nubes que pasan? El último canto es una larga revista, hecha por las figuras alegóricas en que abunda el poema, de las principales regiones y pueblos del globo. Ella es pobre en sí y muy mal pegada á la accion. Pero aún son más impertinentes las pedantescas filosofías del genio de la Atlántida, en el canto X.

En cuanto á los personajes del poema, todos, de Colon abajo, hablan notoriamente con las ideas y en el estilo y lenguaje del autor, sin que guarden ni la relacion más remota con su índole personal ni con el tiempo en que se desenvuelve la accion.

Claro está que siendo este poema obra de Campoamor, y obra larga, no podia ir completamente desnuda de bellezas sobresalientes. Las hay, en verdad, en rasgos sueltos y expresiones felices, y principalmente en dos episodios de amor: el que se refleja en la carta de Beatriz Enriquez á Colon, y el de Rodrigo de Triana y Zaida, no obstante la inverosimilitud con que se hace llegar á ésta última á la carabela de Colon, ya puesta en marcha. Pero para apreciar la belleza de esas escenas y expresiones de amor, es menester considerarlas como separadas del poema, procurando olvidar que están embutidas en una obra inspirada por Colon y el descubrimiento del Nuevo Mundo. Tambien es hermosa la pintura que hace Marchena, en su supuesta carta á Colon, de la afliccion y tumulto producidos en Palos por la partida de la flota. Pero nada de esto puede compensar, ni con mucho, los insanables y fundamentales defectos de la obra, decididamente mala en su conjunto.

Algunos años mas tarde (5) se publicó el *Romancero de Colon*, obra póstuma de un poeta obscuro, D. Ventura García Escobar. Precedíala un prólogo de Ventura Ruiz Aguilera, á cuyo cargo estuvo la correccion é impresion del manuscrito. El ilustre autor de las *Elegías* no hizo ni quiso hacer, en el prefacio mencionado, obra de crítico, sino de amigo, respetuoso y dolorido ante la tumba recien abierta del autor del poema. Quiso éste, sin duda, realizar de una manera extensa y completa el poema que el Duque de Rivas habia dejado solo deliciosamente esbozado en su série de romances; pero sus fuerzas distaban infinito de las del autor de *El Moro expósito*. El Romancero, ademas de un prólogo y varios romances destinados á generalidades y pinturas de época, abarca la vida de Colon desde su primera juventud hasta su solemne y triunfal recepcion en Barcelona por los Reyes Católicos. Predomina en él un carácter romancesco bastante vulgar, y gran parte se emplea en narrar una série de supuestas aventuras, amorosas y caballerescas, del descubridor de América. A este fundamental desacierto añádase ese estilo constantemente vulgar y verboso de la medianía española, y se tendrá una idea de este poema, que no añade página alguna á nuestra poesía.

---

(1) *Elegías de varones ilustres de Indias*. Los cuatro primeros relatan el descubrimiento de América hasta la muerte de Colon.

(2) *The life and voyages of Christopher Columbus*.

(3) El eminente escritor [illegible] publica en Madrid una obra sobre Colon, de la cual solo conozco un fragmento [illegible] será, sin duda, [illegible] del gran genio y [illegible]

(4) *El Nuevo Mundo*, poema heróico de D. Francisco Botello de Moraes y Vasconcelos, con las alegorías de D. Pedro de Castro, Caballero Andaluz. Barcelona. Francisco Barnola, impresor. Año 1701.

Por el mismo tiempo publicóse en la segunda coleccion poética de Campillo, (1) bajo el título de Colon, cinco [illegible] y tres escritos romances (uno de introduccion, y cuatro relativos á la llegada de Colon á la Rábida y á su salida de ella para la Corte). Sin la riqueza poética de los del Duque de Rivas, su tono está, sin embargo, mas en armonía con la gravedad y trascendencia del asunto, y se nota al instante que una emocion sincera los ha dictado. El último de ellos lleva una nota en la que el autor advierte que esos romances forman parte de una coleccion independiente próxima á publicarse bajo el título de *Romancero de Colon*. Ignoro si tal obra existe, ó si quedó en proyecto.

En el mismo caso me encuentro con respecto al *Romancero de Colon* anunciado por José Velarde en el Almanaque de la Ilustracion correspondiente al año 1887, donde se publicó su prólogo, que no ofrece nada de particular.

Aunque solo á título de dato bibliográfico, porque es muy mala, puede tambien mencionarse *La fé*, composicion relativa al descubrimiento de América, en variedad de metros, por D. Eduardo Lustonó. Fué premiada en el certámen poético promovido en honor de Colon por la sociedad colombina Onubense, el 3 de Agosto de 1880. Publicóse en la *Revista Hispano americana*.

La prematura muerte del eminente poeta valenciano Querol, ha privado muy probablemente á España de una obra maestra sobre el descubrimiento de América. En el número de Noviembre de 1890 de *La España Moderna*, bajo el nombre de *Ultima poesía de Vicente W. Querol*, se publicó un fragmento postumo, que no es mas que el principio de un poema, en endecasílabos asonantados, repartidos en diez y seis estrofas de doce versos cada una, y siete versos y medio de la décima séptima. Fué todo lo que alcanzó á escribir el poeta. Querol, menos conocido y apreciado que muchos otros que le son notoriamente inferiores, es, en mi sentir, uno de los mayores poetas que ha tenido España en este siglo, y sin duda alguna uno de los mas eminentes entre los líricos castellanos de todos los tiempos. Sus nobilísimas facultades poéticas, así como la índole peculiar de su inspiracion, la hermosura del citado fragmento, y la perfecta comprension de la índole del asunto que en él claramente se revela, hacen pensar sin temeridad que en el secular torneo de la poesía colombina, de concederle Dios más larga vida, de Querol habria sido definitivamente la victoria. La belleza del fragmento es tal como para hacernos lamentar eternamente la falta del poema de que es espléndido pórtico. Nos presenta el poeta las carabelas, solitarias en pleno mar, en noche estrellada, cuando ya llevan sesenta dias de navegacion, esto es, poco antes de tocar tierra.

Sainte-Beuve, al juzgar la composicion de Casimiro Delavigne, *Trois jours de Christophe Colomb*, de que hablaré mas adelante, halla muy mal que el poeta haga dormir á Colon en los momentos que preceden al grito de *Tierra*, á fin de que vea en sueño los destinos de América hasta La Fayette y Bolivar. «Ese largo sueño de Colon (dice el célebre crítico), mucho menos verosímil que el de Alejandro ó de Condé la víspera de una batalla cuyas disposiciones están tomadas de antemano, me recuerda el velo maravillosamente ingenioso que un pintor griego, en un cuadro de Ifigenia, tendió sobre el rostro de Agamenón. Tentativa ménos fácil y más bella hubiera sido abordar el alma del grande hombre, revelarla, no por expresiones generales que lo mismo pudieran convenir al metrómano durante la representacion de su tragedia, sinó por un rápido y fuerte análisis solo aplicable á Colon entre todos.» (2) Yo no sé si Querol conocia ó recordaba estas apreciaciones del gran crítico; pero es lo cierto que, en este punto, ha realizado su ideal á maravilla, dando á esta parte de su obra el carácter psicológico que únicamente le convenia, sin perjuicio de producir en nosotros, al mismo tiempo, la sensacion poderosa del ambiente exterior y de las bellezas naturales,

> Que la incesante creacion divina
> Con el misterio del amor engendra,
> Nuevos astros de luz sobre los cielos
> Y sobre el ancho mar las islas nuevas.

La emocion y dificultades del viaje, la sensacion de la naturaleza circunstante, de la formidable y desconocida inmensidad en que las naves se iban audazmente engolfando, están dadas de mano maestra en esta hermosa estrofa:

> ¿Quiénes son? ¿Dónde van? Sesenta veces
> Cruzó ya el sol por su perpetua senda,
> Y en rumbo igual las ignoradas naves
> Miró avanzando al Occidente vueltas.
> *Las olas á las olas preguntaban*
> *Su designio insensato.* Sus cabezas
> Los monstruos de aquel piélago irascible
> Alzaban por mirarlas. Las tormentas
> Les vedaban el paso. Su agorero
> Grito el alcion lanzaba entre las velas,
> Y hasta el viento, negándoles su ayuda,
> Plegó en calma sus alas siempre abiertas.

Pero lo mejor del fragmento es, sin duda, la pintura de Colon y del interno drama de su espíritu en tan sublimes momentos. Hé aquí un magnífico retrato del gran navegante:

> Solo allá, en el mayor de los tres buques,
> De pié sobre la proa, un hombre vela;
> Alto, fornido; los nervudos brazos
> Cruzados sobre el pecho, en la serena
> Frente desnuda, la claror dudosa
> Que baña sus guedejas cenicientas,
> Forma un nimbo de gloria; en la mirada,
> Limpia y azul, las lumbres centellean
> Del encendido espíritu, y sus labios
> Trémulos hablan con las sombras densas.

En ese tremendo drama íntimo que el poeta desentraña, en esa

> horrenda fiebre
> Que de aquel nauta en la razon incierta
> Locas visiones pavorosas finge:
> O alegres mundos luminosos crea,

parte se refiere al terrible problema que tiene delante y de cuya solucion depende, así su propia gloria ó su vergüenza eternas, como el destino del mundo; y parte al recuerdo de su pasado, naturalísimo en tales circunstancias, y que da ocasion al poeta para tender una rápida mirada sobre la vida de Colon y los antecedentes de su empresa. En esto, como en todo, se atiende con preferencia á dar una impresion sintética de las luchas, contrariedades y afectos experimentados por el genial marino, dejando de lado toda menudencia histórica, todo hecho singular que pudiera distraer la imaginacion de la incomparable grandiosidad de conjunto. De las cinco hermosas estrofas dedicadas á esos recuerdos, deben señalarse las marcadas con los números XIV y XV como dos verdaderas joyas.

Por todo lo cual se verá que si, por desgracia, el fragmento es corto, Querol ha sabido aprovecharlo poniendo en él muchas cosas.

Entre las poesías escritas ó publicadas con ocasion del centenario, de un solo poema histórico tengo noticia: el que con el título de *Cristóbal Colon* ha dado á luz, en edicion lujosa, el Sr. D. José Lamarque de Novoa. Solo conozco de él parte del prólogo en prosa, y un cortísimo fragmento relativo al embarque en Palos, que nada deja entrever del mérito del poema. El autor ha querido protestar noblemente, en las palabras con que precede su obra, contra el afán de deprimir á Colon que con ocasion del centenario han manifestado algunos escritores peninsulares, ensalzando exageradamente á los que fueron sus auxiliares inteligentes, y aun á los que le hicieron la mas odiosa, desleal y encarnizada guerra. Nadie que tenga juicio podrá llevar á mal que una severa crítica histórica depure la figura del gran navegante de los idealismos casi sobrehumanos con que algunos escritores y el sentimiento popular se han complacido en revestirla, ni que, al lado de sus cualidades extraordinarias, se enumeren y pongan en claro los defectos ó deficiencias con que hubo de pagar tributo á las condiciones ineludibles de la naturaleza humana. Nada mas laudable tampoco que el hacer cumplida justicia á los ilustres españoles que de un modo ú otro le secundaron en su empresa, y á quienes los celos y rivalidades de otras naciones han procurado sistemáticamente deprimir. La inmortal gloria de Colon nada tiene que temer [illegible] está por encima de todo [illegible] de toda duda. Pero al [illegible]

[illegible] y olvidando que el [illegible] noble y mas digno el entusiasmo por su gloria, inspirando que el recuerdo [illegible] de esos inevitables defectos, que en nada pueden empañarla. A ese mismo [illegible] olvidando la impresion del conjunto, se [illegible] forjar á su respecto una leyenda [illegible], verdaderamente odiosa y [illegible] mas falsa que la que se pretende destruir.

En esto doy completa razon al Sr. Lamarque de Novoa. El hermoso capítulo de la obra de Castelar, de que antes hice mencion, podria enseñar á muchos cómo se pueden declarar con entera franqueza los defectos de un genio y las misteriosas contradicciones de su carácter, sin complacerse en ello, y por imperiosa necesidad de la crítica, y aun encendiéndose en su admiracion y dejando trascender del conjunto esa emocion viva y grande que en toda alma noble levantan siempre los elegidos de Dios.

El poeta español José García Velloso, há tiempo establecido entre nosotros, tiene tambien ahora en preparacion un poema *Colon*, del cual conozco el plan general y el primer canto. El modo como el Sr. Velloso ha concebido el poema tiene novedad, y á mi juicio merece aplauso.

Sale del molde comun del poema histórico, en que el poeta, renunciando á una verdadera concepcion poética del asunto, se limita á bordar cronológicamente la serie de hechos que dieron por resultado el descubrimiento de América. Velloso quiere dar á su obra una arquitectura propia, y partiendo del concepto de que la union del genio y de la civilizacion europea con la rica y esplendorosa naturaleza americana es el hecho fundamental de la historia, destinado á cambiar y engrandecer los destinos del hombre sobre la tierra, procede por grandes personificaciones, de América, donde comienza el poema, en el primer canto, del Océano en el segundo, del genio de Colon en el tercero, del genio de la raza española en el cuarto, donde piensa presentar el gran cuadro del descubrimiento y conquista, y en el quinto y último del espíritu de independencia, creador de naciones en América, unidas, sin embargo, perpetuamente á su antigua madre por los amorosos vínculos de la sangre, de la religion y de la lengua.

En esta concepcion, merced á la cual podrá el poeta dominar desde una alta cumbre todo el inmenso panorama de su magnífico asunto, deben entrar elementos épicos, dramáticos y líricos, y la novedad de la forma general corresponderá así á la índole excepcional y singularísima del tema que se propone cantar.

De desear es que la ejecucion responda á tan hermoso programa. El primer canto, único hasta ahora publicado, es de buen augurio. Habla en todo él el Nuevo Mundo, haciendo la descripcion y pintura de sus esplendores naturales, pero echando de menos la luz del pensamiento, que anhela, presiente y llama ardorosamente. Quizá pudiera desearse mas gradacion y enlace en el desarrollo de este canto, mayor nitidez y vigor de pensamiento: pero hay riqueza de imágenes, y la pintura de la naturaleza americana, que es su objeto y carácter esencial, es superior, por mas verdadera y directa, á cuantas han ensayado sus predecesores en este asunto. Verdad es que el residir en América le ofrecia incontestables ventajas.

Hé aquí una estrofa que puede considerarse como la síntesis del canto primero, en la cual se contiene el concepto general del poema:

> ¿Dónde, pues, encontrar de mis anhelos
> La guirnalda nupcial? ¿Dónde se encierra
> Altivo el cóndor de potentes vuelos
> Que alzando mi hermosura de la tierra
> La lleve á coronarse con los cielos?
> Ese rey de los soles soberano
> Eres tú, dulce alondra, que aleteas,
> Gala y orgullo del pensil lozano
> En que cantan su *Excelsior* las ideas
> ¡Eres tú sólo, pensamiento humano!
> ¡Oh! yo te imploro, ven: de mis amores
> Quiero regar las perfumadas flores
> En la inexausta fuente de tu vida,
> Y abrasarme con ellas encendida
> Al calor de tus besos redentores.
> Yo soy la diosa que gentil fulgura
> Y en inviolado mundo se destaca,
> Para ofrecerte llena de ternura,
> Con el virgen olor de mi hermosura
> Su fresca desnudez paradisíaca.
> Vén, como ramas de la selva umbría
> Enlácese tu boca con la mía,
> Y que los génios del placer, sumisos,
> Escuchen asombrados la armonía
> Del beso que se dan dos paraisos.
> Armonía tan solo semejante
> Á la del beso amante,
> Que á estremecer sus senos mas profundos,
> Se dirigen las almas de los mundos
> Al rodar en sus ejes de diamante.

Véanse ahora algunos de sus hermosos rasgos descriptivos, que recuerdan el arte delicioso de Bello:

> En mi naturaleza
> Contraste haciendo á la expresion que im-
> (prime
> El pálido terror en su belleza
> Sumergida en el mar de lo sublime,
> Para que llena de feliz encanto
> Mas dulces horas á mi vida labre,
> Como dos alas cariñosas abre
> En régia pompa su florido manto.
>
> En él, rico en fragancia,
> El plátano pomposo
> A perfumar mi cabellera escancia
> Con pródiga abundancia
> El fresco jugo de su tronco airoso.
> Del aura á las querellas
> Abre sus hojas como verdes cintas,
> Para tejer con ellas
> Su parasol de delicadas tintas;
> Y á su apacible sombra resguardados
> Los canastillos de sus frutas mece,
> Y del verano en la estacion me ofrece
> El ámbar en racimos sazonados.
> De mi suelo feliz rica presea
> Del hombre á la indolencia, y altanero,
> Sus codiciados globos balancea
> En su rama floral el cocotero.
> Licor y fruta, en su recinto breve,
> La urna fibrosa, con el agua helada
> Que á mitigar su sed el lábio bebe,
> Me brinda á sus cortezas apretada,
> La dulce almendra que amasó con nieve.
> Del llano en el confin, donde se oculta
> El mas rico floron de mi corona,
> Y ruda vírgen de melena inculta
> En fuegos arde la caliente zona,
> El socomusco, ufano,
> Con los tesoros que le dió el verano,
> Al rico acervo de mis trajes llega,
> Y blando al ruego de mi amor, entrega
> En cárcel de rubí su pardo grano.
> Gallarda y opulenta,
> La dulce planta del maizal sonoro,
> Toda es oro en sazon cuando presenta
> Sus esplendores para mí y ostenta
> De sus frutos opimos el tesoro:
> Oro el grano que aprietan sus panojas,
> Oro las hebras de su frente, y oro
> El cerrado abanico de sus hojas.
> Del ananá la piña delicada,
> Que brota de mi edén en los vergeles,
> Por mí solicitada,
> Abre, ya sazonada,
> De su esquiva corteza los dinteles:
> Y de mi ruego urgente á los accesos,
> Con el dulzor de sus primeras mieles,
> Me dá el dulzor de sus primeros besos.
> De la escondida selva en el regazo
> La vainilla olorosa
> Se arrastra en busca del amante abrazo
> Que la reciba en su ascension gloriosa:
> Hasta que ya vecina
> La estacion que termina
> Al soplo bienhechor de los amores,
> En la mas alta copa se levanta
> Para ceñir á mi real garganta
> Los purpúreos collares de sus flores.
> Tostado por el sol esplendoroso
> Y á aletargar el ánimo cobarde,
> El tabaco aromoso
> Cual suave antorcha de mis sueños arde;
> Fingiendo á veces, cuando al cielo envia
> De sus vapores la columna blanca,
> Un rayo de alegría
> Que á mi afligido corazon arranca
> Su salvaje y feroz melancolía.

Muchas otras bellezas descriptivas encierra este canto, pero no quiero extender mas esta ya larga cita.

La poesía Hispano-Americana que, aunque con poco feliz resultado, ha rendido á Colon en la lírica largo tributo, no ofrece poema narrativo alguno destinado á cantarle. Explícase esto por el vencedor predominio que el lirismo ha ejercido en toda ella.

Hay sin embargo, dos cantos épicos: uno del cubano [illegible], premiado por el Liceo de la Habana en [illegible]; otro del venezolano-español Heriberto García de Quevedo, escrito en [illegible]. Ninguno de los dos excede de la vulgar medianía, bien que el último [illegible] y se anima [illegible] últimas octavas, de [illegible]

[illegible]

pasa la obra de medianía, y esa mezcla de narracion y lirismo, así como el tono de poesía romántica subjetiva que en ella predomina, tan poco adecuado al asunto, producen un todo heterogéneo y extravagante.

No sé que exista en la literatura regional catalana, poema alguno relativo á Colon. Pero de todos modos, Cataluña le ha llevado su ofrenda por medio de uno de sus mas inspirados poetas, el cantor de la *Atlántida*.

La conclusion ó epílogo de ese hermoso poema lleva el nombre de Colon, y á él está dedicado. Píntase allí en síntesis el cuadro de la gran empresa con vigor y frescura de colorido, y con solo tocar los puntos culminantes, ha logrado el poeta producir una impresion mucho mas eficaz y grandiosa que cuantos se han detenido en la relacion menuda de los hechos. *El sueño de Isabel* es delicadísimo, y nadie ha interpretado tan poéticamente la célebre tradicion de la venta de las joyas como Verdaguer, cuando hace decir á la egrégia reina:

> Vetaquí, Colon, mes joyes,
> Compra, compra aiades naus:
> Yo mi ornaré ab bonicoyes
> Violetes y capblaus,

En la poesía portuguesa no he podido hallar obra de ningun género inspirada por Colon ó el descubrimiento de América. Este singular desvío es muy digno de notarse, por la armonía que guarda con el espíritu de algunos historiadores de la misma nacion, como Juan Barros, que hácia 1552 llamaba á Colon *homem fallador, é glorioso em mostrar suas habilidades, e de imaginaçoes com sua Ilha Cypango*. ¡Tan cierto es, dice Humboldt, comentando este pasaje, que en todos los siglos y en todos los grados de civilizacion, los odios nacionales se han esforzado por obscurecer el brillo de los nombres ilustres!

Existe sí en lengua portuguesa un extenso poema, *Colombo* (1); pero debido á un escritor brasileño, Manuel de Araujo Porto-Alegre. Es la obra poética de mas empeño que sobre el tema se ha escrito en lengua alguna.

Consta de cuarenta cantos y un largo prólogo, en verso suelto, y abarca desde la rendicion de Granada hasta la muerte de Colon. Desde el primer instante se advierte la mano de un poeta distinguido, dueño de todos los secretos de su arte. El estilo es constantemente terso, puro y elegantísimo, aunque por demás cargado de adjetivos; abundan las descripciones brillantes, hechas con gran abundancia y soltura, así de monumentos artísticos como de bellezas naturales, bien que las últimas, y especialmente las que á América se refieren, mas á menudo parecen obra de un geógrafo elocuente, maestro del estilo, que de un poeta capaz de sentir con intensidad la naturaleza y de ponerla *determinadamente* de relieve ante nuestros ojos. No obstante los méritos apuntados, el poema resulta de muy pesada lectura, por su prolijidad y por fundamental defecto del plan. La accion se suspende desde el canto décimo, hasta el vigésimoquinto, para dar lugar á un larguísimo episodio fantástico-diabólico, destinado, en parte, á encerrar artificiosamente en ella sus consecuencias trascendentales á través de los siglos.

Supone el autor que las carabelas, ya en pleno Océano, llegan á una isla fantástica, donde un demonio pretende desviar á Colon de su intento, á fin de que no se conquiste para la Cruz el Nuevo Mundo. Colon resiste amenazas y tentaciones, y el demonio, sometido á su fé y á su genio, le lleva al fondo del mar, en una especie de viaje infernal, y pone allí ante su vista la esfera terrestre y todos sus secretos geográficos. Con tal motivo, y desplegando gran lujo de erudicion, hace el demonio larga reseña de los pueblos antiguos de Europa y Asia, de sus creencias, civilizacion y costumbres, y luego de los de América, en particular del imperio Azteca y del de los Incas, con la genealogía y la historia de sus príncipes, y termina dejando columbrar á Colon los grandes hechos futuros que tendrán por teatro esta parte del mundo, hasta la constitucion del imperio del Brasil. Fuera de lo que todo esto tiene de pesado en sí mismo, y de la poca ó ninguna relacion que guarda con el poema cuanto se refiere á la India, Grecia y Roma, ofrece el gravísimo inconveniente de presentar á Colon perfectamente informado, con respecto á América, de lo que ignoraba durante su viaje y siguió ignorando hasta el último dia de su vida. Quiso el autor remediar esto haciendo que el demonio al devolver á Colon á sus carabelas, borre de su espíritu el recuerdo de cuanto acababa de revelarle, con lo cual salta á la vista el artificio, pues ese considerable episodio, que ocupa mas de la tercera parte del poema, resulta sin influencia alguna en la accion del mismo, y solo adherido á él como caprichoso pegadizo. A esto se agrega el mal no menos grave que hace á una accion como esta, de tan vigorosa realidad histórica, y á un carácter como el de Colon, el presentarlos envueltos en esos espesos velos fantásticos.

Colon luchando á brazo partido con demonios y convertido en exorcista, es verdaderamente inconcebible.

Si máquina cabe en un asunto como este, entiendo que ella debe ser manejada de muy diferente modo, con gran sobriedad y altura, al solo efecto de mostrarnos el *viento providencial* que impulsaba las naves del inmortal navegante.

Ofende tambien en este poema la facilidad con que se ha dado entrada á cuantas especies calumniosas se han echado á volar por escritores extranjeros poco escrupulosos, respecto de algunos españoles que tomaron parte principal en la empresa, y en general, respecto de la accion de España en el descubrimiento y conquista de América. Baste decir que Martin Alonso Pinzon, la mayor figura del descubrimiento, despues de Colon é Isabel, aparece como principal instigador y caudillo del motin de las carabelas. Resulta así Colon un sér sobrenatural y su empresa llevada á cabo por arte de encantamiento, (2).

Lo primero que hallamos en la literatura italiana, relativo á poesía colombina, es una especie de paráfrasis en verso de la primera carta de Colon, hecha en 1793 por Guiliano Dati, obispo de San Leone, teólogo y canonista. Consta de sesenta y ocho octavas, de las cuales las catorce primeras se emplean en alabanzas de personajes diversos. No hay que buscar mérito poético ni literario en esos toscos y pobrísimos versos. Baste citarlos á título de curiosidad bibliográfica y por ser, sin duda alguna, los primeros que Colon ha inspirado, publicados á raíz de su descubrimiento.

Pero todavía se puede relacionar el tema con un poema anterior al primer viaje de Colon, recordando que Pulci, en su *Morgante Maggiore*, publicado en 1482, afirma que la tierra es esférica, que es falso que las columnas de Hércules sean el último límite de occidente, y anuncia que las naves *irán mas adelante*, y que existen, en esa direccion, ciudades é imperios desconocidos.

Hé aquí las dos octavas del canto XXV en que todo eso está claramente expresado:

> Sappi que questa opinione é vana,
> Perché più oltre navicar si puoté,
> Peró che l'acqua in ogni parte é piana,
> Benché la terra abbi forma di ruote;
> Era più grossa allor la gente humana,
> Tal que potrebbe arrossirne le gote
> Ercole ancor, d'aver posti qué segni
> *Perché più oltre passeranno i legni*
>
> E puossi andar giù nell'altro emisferio,
> Peró che al centro ogni cosa reprime:
> Sicché la terra per divin misterio
> Sospesá sta fra le estelle sublime:
> E laggui son cittá, castello, e imperio,
> Ma no'le cognobbon quelle genti prime:
> Vedi che il sól di camminar s'affretta,
> Dove io ti dico, che laggiù s'aspetta.

Tambien se liga con el descubrimiento de América el célebre poema latino de Fracastor, *Syphilidis* (Verona, 1530), en el cual ha sabido el poeta sacar naturalmente un rayo de poesía de un tema inmundo, al revés de muchos naturalistas de nuestros dias, empeñados en descubrir inmundicias hasta en las cosas mas santas. El libro tercero, último del poema, está destinado á exponer el orígen del mal, que, segun el autor, y la comun creencia, fué llevado á Europa de América, donde es indígena. Un salvaje americano, narrando á europeos la historia de la enfermedad, dice que habiendo un dia el pastor Sifilo injuriado gravemente al sol y negádole adoracion porque abrasaba los campos y hacia morir los animales, el astro indignado lo castigó con la terrible dolencia al soberbio Sifilo y á cuantos siguieron su ejemplo [illegible] por esto la Ninfa América, les reveló el motivo del mal y les dió por remedio un árbol benéfico que crecia en las selvas. El mal de Sifilo se propagó por Europa.

> Syphilidemque ab eo labem dixere coloni.

Para honor de nuestro Continente, que no sólo nada ha favorecido de la inspiracion poética de Fracastor, agregaré que el incidente americano de su bello poema descansa en un supuesto falso. El ilustre profesor inglés Creighton, discurriendo sobre el orígen de la enfermedad, lejos de atribuírselo á América, á la que ni siquiera menciona, afirma que «es casi seguro que el mismo mal, con síntomas de infeccion constitucional, se habia desarrollado en varias partes del mundo antiguo bajo circunstancias análogas», y añade que el gran recrudecimiento que lo presentó como una enfermedad nueva en Francia, Italia y España, se efectuó hácia 1490, es decir unos dos años antes del descubrimiento de América. (1).

De todos modos, se ve claro que el poeta ha querido atribuir el verdadero orígen del mal, que en su obra aparece como símbolo ó compendio de muchos otros, á la insolente rebeldía del hombre contra las leyes de la naturaleza y á la atmósfera abrasadora de las regiones tropicales. En tal explicacion se muestran á un tiempo el filósofo y el médico.

Poco tiempo despues, en el mismo siglo, el gran Torcuato dedicaba á América y á Colon sola bellísimas octavas de su inmortal poema (2), proclamando tal materia *Di poema degnissima e d'istoria*. Parece que él mismo tuvo el designio de alzar un monumento poético al maravilloso suceso; si así fué, no pudo, por desgracia, llevarlo á cabo.

La tentativa de un poema épico por entero dedicado á ese asunto, la hicieron otros, pocos años despues, aunque con mala fortuna, y el primero de todos, Giorgini, cuyo ejemplo siguió luego Stigliani (3). Estos poemas están hoy completamente olvidados y no he podido obtenerlos. Segun Steiner (4), el primero desconoció la grandeza del héroe, y dió, en vez de un poema, una crónica en octavas. El segundo, faltando á la verdad histórica, pintó á Colon como conquistador, entremezclando las armas y los amores, como el Tasso en la *Jerusalem*. Poetas obscurísimos ambos, fracasaron en su intento, quedando muy por debajo de la grandeza del tema.

No fueron mas afortunados en sus tentativas Villifranchi da Volterra y Alejandro Tassoni, el célebre autor de *La Secchia rapita*. Este tituló el suyo *Dell Oceano*, pero solo alcanzó á escribir un breve canto en octavas, y estrofa y media del segundo. Nada anuncia en este fragmento un buen poema, pues el autor se pierde desde el primer instante en fantasías y encantamientos indignos del asunto. Otra cosa hacia esperar, sin embargo, la juiciosa carta que lo precede, dirigida á un amigo que le habia pedido su opinion sobre dos cantos que llevaba escritos. En esa interesante carta Tassoni atribuye el fracaso de Stigliani, Villifranchi y de tres mas que no nombra, al error de haber tomado como tipo *La Jerusalem libertada* y la *Eneida*, en vez de la *Odisea*, que es el que á su juicio conviene al asunto. Censura tambien con razon, el empeño de convertir á Colon en guerrero, haciéndolo desembarcar en la isla con un ejército y librar combates con los indios. En cuanto á los amores, dice que se ha de proceder con gran cautela, teniendo en cuenta la condicion de las indias, y haciendo mas bien enamorar á éstas de los europeos, que á los europeos de ellas.

Posteriormente Benamati, imitador de Marini, escribió *Il Nuovo Mondo*, el académico de la Crusca, Bartolommei *L'America*, Alvisse Querini *L'Ammiraglio delle Indie*, y Bellini *La Colombiade*. Ninguno de estos poemas excede de la mas comun medianía.

El último de los publicados en la lengua oficial de Italia es el *Cristoforo Colombo*, de Lorenzo Costa (5), en verso suelto y en ocho libros, y no hay duda de que es el de mayor mérito literario de cuantos en ella se han escrito. Algunos críticos italianos lo elogiaron mucho, pero el público lo ha mirado con cierto desvío. En realidad, es mas bien obra de literato que de poeta, y la parte de poesía que en ella hay se muestra solo en una larga y trágica aventura de amor, que nada tiene que ver, naturalmente, con la accion histórica del poema. Los amores de Diego Colon (que el autor supone haber acompañado á su padre en el primer viaje) con Azema, descendiente de Teodicio [illegible], nacida en América y allí encontrada por los descubridores, su muerte y entierro son, sin duda, interesantes y denuncian facultades poéticas; pero tal invencion no puede ser mas incongruente con la índole del poema. En todo lo demas, que es lo esencial, falta fantasía y vigor poético y sobran pretensiones de estilo y retazos leopardianos. Ni escasean las digresiones superfluas y pedantescas, como la larga descripcion de las máquinas de vapor, con motivo de la tempestad que sufrió Colon en su regreso á Europa; el cántico religioso, no menos largo, en que prorrumpe Colon, acompañado por los circunstantes, en la solemne recepcion de Barcelona, y la corrida de toros, unida á una nueva aventura de Diego Colon, con que el poema termina. Se sigue en él el órden cronológico desde los primeros hechos de Colon.

Hay todavía un poema mas moderno en Italia, pero escrito en dialecto genovés. Su título es: *A Colombiada* (6) y consta de veinte cantos en octavas reales. Del nombre del autor lleva las iniciales L. M. P.; pero en el ejemplar que perteneció á don Juan María Gutierrez, y que he tenido á la vista, encima de ellas está escrito con lápiz el nombre íntegro: Luis Martin Piccaggio: ignoro con qué fundamento. El plan del poema difiere del de los anteriores. Comienza en pleno viaje del descubrimiento y despues de desembarcar en la nueva tierra, Colon relata á sus compañeros las vicisitudes de su vida y los antecedentes de la empresa. Se narran en seguida diversos episodios y aventuras amorosas entre los descubridores y las indias, y Colon, habiendo conocido por medio de un ángel que se lo muestra en conjunto, todo el continente americano, su naturaleza, sus habitantes y sus futuros destinos políticos hasta la venida de Garibaldi al Plata, emprende el viaje de regreso y es recibido con triunfal pompa en Barcelona. La mayor desventaja del poema es el estar escrito en el intolerable dialecto genovés, incompatible con toda eufonía y toda ternura y transparencia de estilo, sin que tampoco ofrezca el rústico atractivo de las lenguas primitivas, tan enérgicas, ingenuas y sabrosas en medio de sus imperfecciones. Así y todo, este poema es, en mi sentir, el mas estimable de cuantos sobre el mismo asunto se han compuesto en Italia. Tiene el autor verdaderas facultades narrativas, y aunque es cierto que incurre tambien en la tentacion de inventar lances y aventuras de amor, y no es muy respetuoso con la historia, pues pone entre los compañeros de Colon en su primer viaje á sus hijos Diego y Fernando, y hasta...... al padre Marchena, ostenta en eso mismo mas sobriedad y mas tino que sus predecesores, y no olvida tan fácilmente como ellos la índole del poema ni la impresion que debe resultar del conjunto. Bien que sea una incongruencia histórica el hacer sabedor á Colon de la geografía americana, considerando el episodio en sí mismo, lo mejor de la obra es la vision general de América que el Angel presenta al descubridor. La descripcion de América, aunque no sea del natural, está hecha discreta y á veces hermosamente, con bastante exactitud de datos. Sobresale en ella la parte dedicada al Niágara y al Cóndor. Tambien merece aplauso, por lo animado y bien hecho, el cuadro final en Barcelona, al llegar Colon vencedor.

Tengo, por último, noticia aunque no de fuente segura, que Isidoro del Lungo, profesor de literatura en Florencia ha escrito un canto épico á Colon.

En el siglo pasado se escribieron en Francia dos poemas sobre el descubrimiento de América. El primero se debe á Mad. Duboccage (7), poetisa que alcanzó alguna boga en su tiempo y obtuvo los aplausos y la amistad de Voltaire. Consta el poema de diez cantos no extensos y está dedicado al Papa Benedicto XIV, sin duda por la idea religiosa que presidió á su composicion y que revela su título. No hay duda de que fué favorablemente acogido por los hombres de letras y aun tuvo la fortuna de que varios escritores italianos, entre los cuales hay que contar al mismo Parini, emprendieran su traduccion. El poema, sin embargo, es uno de los mas insípidos frutos del pseudo-clasicismo francés en su última época. El deterioro de los moldes tradicionales y el agotamiento de la escuela, se vé patente, así en las formas generales como en la anemia del estilo, sin color ni sabor alguno. Colon llega á América como guerrero y conquistador, con navíos bautizados con nombres clásicos (Alcides, Orfeo, etc.), y con ejército numeroso; celebra alianzas con jefes indígenas y da batallas en toda regla; animando á los suyos con arengas militares. Enamórase además perdidamente de Zama, hija de un anciano cacique á quien Colon relata sus aventuras y pone al tanto de las creencias y de la civilizacion europeas, y de estos amores trágicamente terminados por la muerte violenta de Zama, y del despecho y celos de la poderosa reina Vascona, que en vano ofrece á Colon mano é imperio, derivan los hechos principales y la catástrofe del poema. No es menester añadir mas.

Mucho mas largo, aunque no mejor, es el segundo poema á que me he referido, en dos partes y veinte y cuatro cantos, anónimo (1). El autor, segun lo dice en el prólogo, residió largo tiempo en Santo Domingo, y allí escribió, en todo ó en parte, su poema. Tiene mas sabor histórico que el anterior, pero es mas tosco, informe y prosáico, como que el autor confiesa que no era poeta ni sabia hacer versos. En la obra de Duboccage, no obstante su insignificancia, nótase siquiera la mano de un escritor de oficio. En el que ahora me ocupa hay gran profusion de elementos sobrenaturales, de ángeles y demonios en favor y en contra del héroe. Colon se enamora tambien, aunque platónicamente, de una princesa indígena, y la Verdad le hace ver en un espejo los destinos de América y de Europa. Casi todo el poema pasa en las islas descubiertas, á uno de cuyos caciques explica Colon los dogmas y la pasion y vida de Cristo.

No escapó el magnífico asunto á los ambiciosos proyectos poéticos de Andrés Chénier, solo manifestados en esbozos y fragmentos á causa de su temprana muerte. Su constante anhelo de aplicar libre y originalmente las grandes cualidades del arte antiguo al mundo moderno, infundiéndoles aliento de vida nueva, para hacer obra perfecta y viva, llevó desde temprano su imaginacion hácia el Nuevo Mundo, en busca de no explotados tesoros. Ya en el poema *La Inuencion*, mostraba seductoramente á los poetas —

> Une Cybèle neuve et cent mondes divers
> Aux yeux de nos Jasons sortis du sein des
> (mers
> Quel amas de tableaux, de sublimes images,
> Naît de ces grands objets reservés à nos
> (âges!
> Sous ces bois étrangers qui couronnent ces
> (monts,
> Aux vallons de Cusco dans ces antres pro-
> (fonds,
> Si chers à la fortune et plus chers au génie,
> Germent des mines d'or de gloire et d'har-
> (monie

[illegible] el ejemplo en el plan de su grandioso poema *Hermes*, de que apenas escribió algunos fragmentos, habia dado lugar á un cuadro sobre el descubrimiento y conquista de América (2). No contento con esto, el gran poeta acabó por concebir y planear un vasto poema titulado *Amérique*, en el cual, segun anotacion suya, se proponia presentar un cuadro rápido y vivo de toda la historia del mundo. El descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, la descripcion de las diversas razas en él esparcidas, de sus animales, vegetales y minerales, así como la influencia de aquel en los destinos del mundo, debian ser el asunto principal del poema. Por desgracia, solo quedan cortos fragmentos (3). En el segundo de los dos mas conocidos y primitivamente publicados, puede verse patente la influencia del autor de *L'Aveugle* sobre la manera descriptiva de Bello.

> *Le soleil ne suit point sur leurs arbres pro-*
> (fanes
> Murir le doux coco, les moelleuses bananes,
> Leurs champs du beau mais ignorent la
> (moisson.

El poeta provenzal Cárlos Boy, me ha enviado en estos dias lujosamente impreso, el segundo canto de un poema *Cristou Couloumb* (4), que desgracias de familia, segun me dice en la una carta con que lo acompaña, le han impedido terminar. Nada puede avanzarse sobre el conjunto del poema en presencia de este fragmento, pues en él empieza apenas á tratarse el asunto por sus lados familiares ó íntimos, y la figura de Colon, noble y digna, está solo esbozada. Pero por todo el canto vuela ese aroma agreste, esa frescura, esa simplicidad, sobriedad y efusion de expresion propias de la [illegible] poesía de los pueblos, y que hoy suelen hallarse con mas frecuencia en las literaturas regionales, á modo de manantiales escondidos y puros que en las otras, ya gastadas por largo trabajo intelectual y por alteraciones sucesivas. La elegía de la cigarra, que canta la gentil María en su jardin de Arles, es deliciosa, y encanta [illegible] por su infantil sencillez.

El primer poema inglés sobre Colon pertenece á un norte-americano, Joel Barlow (5). Divídese en diez libros. El autor, que ha descubierto en el sentido moral de los poemas de Homero una de las mayores desventuras de la humanidad, dice en su prefacio que el sentido real del suyo es mostrar cómo todos los bienes morales, el buen gobierno y las esperanzas de una paz permanente, deben fundarse sobre la base del principio republicano. Fácil es sospechar el valor artístico de un poema sobre Colon escrito con tal propósito. La invencion consiste en presentar al gran navegante en la prision, quejándose de la ingratitud humana ante la empresa que ha llevado á término y que recuerda en alusion ligerísima. Aparécesele entonces Héspero, genio guardian del Continente Occidental, quien le arrebata de la cárcel y le lleva consigo á la cumbre de la *montaña de la vision*, en la costa occidental de España. Muéstrale allí, en una serie de apariciones, el continente americano, describe su naturaleza y producciones, narra la historia ante-colombiana de sus principales pueblos, la destruccion de éstos por los conquistadores, sus vicisitudes futuras, el establecimiento de las colonias inglesas en la América del Norte, su historia, la guerra de la independencia contra Inglaterra, *in extenso*; el cuadro general de Europa despues del descubrimiento de América, y la influencia que ejerció en aquella el gran suceso; los progresos del comercio, la industria, las ciencias, la filosofía y las artes, en relacion con su estado en los pueblos de la antigüedad, y termina extendiendo la vision sobre el mundo entero y profetizando un progreso constante y una gran asamblea de naciones para establecer la paz y la armonía universal. Tal modo de concebir el poema, no exento por cierto de amplitud, tiene el fundamental defecto de dejar fuera de la accion, y por consiguiente, de la obra misma, los hechos y el carácter de Colon. Este no es mas que un mero expectador, por arte sobrenatural, de lo que hubo en el mundo antes de él, y de las verdaderas y supuestas consecuencias de su accion en la historia. Es una *colombiada* sin Colon, lo cual no deja de ser curioso. Pero aunque la obra descubre, mas que á un pensador, á un declamador humanitario del siglo XVIII, no hay duda de que su mayor debilidad reside en la ejecucion y el estilo. Falta á Barlow vigor de fantasía é intensidad de afectos, y su estilo, sin carecer de naturalidad, es pesado y frio, por lo cual, sin duda, el historiador de la literatura norte-americana, Richardson, califica al autor de *épico plúmbeo* (6). Es, sin embargo, uno de los que con mayor seriedad han tratado el asunto. *The Columbiad* fué precedido por un ensayo menos extenso, pero no mas afortunado, bajo el título de *The Vision of Columbus*. Mucho mas feliz fué el autor en su poema cómico-heróico: *Hasty Pudding*.

El último de los poemas narrativos sobre Colon, de que debo hacer mérito, es sin disputa el mejor de todos y notablemente bello en sí mismo, aunque todavía no alcance la amplitud y grandeza que la importancia del tema dan derecho á exigir. Me refiero al poema *The voyage of Columbus*, del poeta inglés Samuel Rogers. Publicóse por primera vez en 1810, en una corta edicion destinada á los amigos del poeta, y luego en 1812, junto con sus otros poemas. El autor de *The pleasures of Memory*, llamado por Byron *el melodioso Rogers*, se distinguió mucho mas por el esmero y exquisita finura de sus versos, en el gusto de la poesía inglesa del siglo XVIII, que por la intensidad y vigor de su inspiracion. Anunciado durante mucho tiempo, y publicado despues de doce ó catorce años de silencio, quizá por esto mismo la impresion que *The voyage of Columbus* produjo en Inglaterra no correspondió á la expectativa general. Hubo, sin embargo, diversidad de opiniones, pues miéntras la *Edinburgh Review* lo apreció en mucho, el fallo de la *Quarterly Review* le fué mas bien desfavorable. Ménos acabado y perfecto en sus detalles que el otro poema citado (el cual dijo Byron que no contenia una línea vulgar) y que su *Epistle to a friend*, *The voyage of Columbus* ofrece en cambio mas calor de alma, mayor audacia y vigor de fantasía, mas riqueza y brillo de estilo y mucho mas interés humano, hasta el punto de señalar un verdadero cambio de rumbo en la inspiracion del poeta y una como transaccion ó acuerdo, segun la crítica inglesa de nuestros dias, entre la antigua escuela de poesía *reflexiva* y la nueva escuela narrativa. Dió en tal sentido impulso al movimiento literario inglés, y Byron, reconociendo que habia escrito el *Giaur* sobre el modelo del *Columbus*, se lo dedicó á Rogers. Todo esto demuestra que se trata de una obra interesante y nada vulgar.

El poema está escrito de intento fragmentariamente, en doce cantos cortísimos, en los cuales se narran y pintan solo los momentos mas culminantes del viaje y el descubrimiento, á la manera que solia hacer Chénier con los poemas que esbozaba, que acaso nunca se habria decidido á *rellenar*. Adviértese en el prefacio que las transiciones son rápidas, y que se deja mucho para que lo imagine el lector. La forma general del *Columbus* es muy diferente de la de los demás que sobre el mismo tema se han escrito. Finge el poeta que no hace sino traducir un manuscrito español hallado en el convento de la Rábida, cuyo autor se da por compañero de Colon en su gran viaje, cosa que el *traductor* inglés no cree, por parecerle astutamente que el estilo es de época posterior. Esta ficcion le permite dar al poema un tinte tradicional de sabor excelente, admitiendo naturalmente como máquina las creencias y supersticiones propias del tiempo, de que el poeta se ha informado con esmero en los escritos de los cronistas españoles de Indias. En cambio, tiene esto el inconveniente de presentar á veces como legendaria una accion de tan viva y hermosa realidad, de tan inmensa repercusion en el mundo. Fuera de la introduccion y el epílogo, poco largos, el poema comienza éste con el viaje mismo, narra sus peripecias, pinta la angustia y la solemnidad de la expectativa, el descubrimiento, la naturaleza y los indígenas de la isla, y termina con la vision de un ángel que ordena á Colon la vuelta á España y le predice sus futuros destinos personales, al par que los grandes [illegible] de su obra. Bellezas de ejecucion tiene muchas el poema y de la mejor ley. Son notables, entre otros, el trozo relativo al descubrimiento mismo y el que pinta la sorpresa causada por los españoles en los sencillos isleños. La figura de Colon está presentada con dignidad y grandeza. En la profecía final del ángel, píntase á América, aludiendo especialmente á los Estados Unidos, como el futuro refugio de los oprimidos de Europa, los cuales vendrán á fundar en ella el imperio de la libertad y una vida mas ámplia y generosa. La época en que el poeta escribia, llena para Europa de incertidumbres, convulsiones y catástrofes, miéntras la República norte-americana se levantaba jóven, libre y poderosa, esplica perfectamente en su espíritu este hermoso pasaje:

> «Not thine the olive, but the sword to
> (bring,
> Not peace, but war! Yet from these shores
> (shall spring
> Peace without end, from these, with blood
> (defiled,
> Spread the pure spirit of thy Master mild!
> Here, in His train, shall arts and arms
> (attend,
> Arts to adorn, and arms but to defend.
> Assembling here, all nations shall be blest,
> The sad be comforted, the weary rest.
> Untouched shall drop the fetters from the
> (slave,
> And He shall rule the world he died to save!»

Y el bello poema termina con estos altos y elocuentes conceptos, dignos del héroe, que consolándolo de las desventuras que todavía le aguardan, dirige el Angel á Colon:

> While to the starry sphere thy name shall
> (rise,
> (Not there unsung thy generous enterprise!)
> Thine in all hearts to dwell by Fame ensh-
> (rined,
> With those, the Few, that live but for
> (Mankind;
> Thine evermore, transcendent happiness!
> World beyond world to visit and to bless.»

En la literatura alemana, ni en las demás modernas europeas, no sé que se haya escrito poema alguno narrativo sobre Colon.

Creo que en el precedente análisis queda comprobado en todo [illegible] al principio sobre las dificultades del tema y los grandes y quizá inevitables escollos que por todas partes le rodean. Puede tambien observarse que ellos se aumentan para los poetas extranjeros, por el empeño, nacido de las rivalidades de nacion ó de raza, y de una historia informal, de declamar contra España, exagerando sus yerros y atenuando considerablemente sus glorias, y presentando como disociada, y hasta contraria, su accion histórica, de los anhelos y de la empresa sublime del descubridor de América. De los hombres ilustres que decisivamente cooperaron en ella casi no se habla, ó se habla mal: de mala gana y ligeramente se pasa sobre el hecho inconmovible, que se alza como una montaña, de haber sido España, al fin y al cabo, la única nacion que acojió á Colon y le dió amparo, y creyó en su génio, y le otorgó altos títulos y eficaces medios para hallar el camino de la gloria y engrandecer enormemente el mundo civilizado. En cambio, su prision, hecho accidental llevado á cabo arbitrariamente por un malvado, censurado y reparado en el acto por los Reyes Católicos, se convierte en suceso capitalísimo y representativo de la conducta de España. De la conquista no se hable: ella ha sido, desde el abate Raynal, el tema favorito de todos los declamadores. La accion de Colon resulta así en los poemas y tambien en algunas historias, como sobrenatural ó milagrosa, y perdiendo toda luz y todo sabor de realidad, queda envuelta en las nieblas de lo puramente fantástico. Esperemos el dia en que un gran poeta, libre el espíritu de pasiones bastardas y preocupaciones vulgares, alce á Colon, en el campo del poema narrativo, un monumento digno de su gloria.

III

OBRAS DRAMÁTICAS

Bien que la obra dramática representable no parezca nada adecuada para un asunto de esta naturaleza, las tentativas hechas en ese género en varias literaturas son ya bastante numerosas. La primera, sin duda alguna, se debe al inagotable Lope de Vega, con el *Nuevo Mundo descubierto*. Mucho se ha encarecido, dentro y fuera de España, lo disparatado y monstruoso de la accion de este drama, tomándolo como ejemplar típico del delirio á que se entregaban á veces nuestros grandes escritores dramáticos de la edad de oro. En verdad, aunque falta la unidad orgánica, yo no acierto á ver monstruosidades ni disparates en el desarrollo de la accion, ni el *cúmulo de desatinos* de que hablaba Ochoa, al publicarla en el *Apéndice* del tomo segundo de su *Tesoro del teatro español*. La accion sigue simplemente el órden histórico, desde las gestiones de Colon en Portugal, hasta su entrada en Barcelona. Debe tenerse presente que muchos de esos juicios exagerados se han dado bajo el imperio del pseudo—clasicismo francés, ante cuyas reglas convencionales de tiempo y lugar no podia menos de parecer monstruosa la accion de drama de Lope. No por ello es menos cierto, sin embargo, que esta obra, á pesar de la tímida tentativa hecha por Shack en su abono, y del interés que le concede Ticknor, es una de las mas débiles y toscas del gran poeta, y de todo el teatro español. Nada mas ajeno á ella que esa emocion de grandeza y trascendencia que el asunto imperiosamente reclama. La accion está tratada superficialmente, y el carácter de Colon, indicado con nobleza, ha sido imperfectamente desarrollado. La inspiracion divina de que se muestra poseido en la primera jornada, se desvirtúa inmediatamente en la segunda, al exponer al rey de Portugal, como fundamento de su conviccion, el fantástico relato del piloto albergado por él en la isla de la Madera. No es posible dejar de hallar justificada la risa y el desden del rey al escucharle, con lo cual se produce un resultado contrario al que convenía y el poeta sin duda buscaba. No hay, por otra parte, una sola escena verdaderamente robusta ó interesante, y hasta la poesía genial en Lope parece haber huido esta vez del diálogo lleno de ridículas hipérboles. Las mejores escenas, que son algunas de las que pasan en América, de efecto cómico y realista, parecen pueriles ante la magnitud del asunto. En cuanto al elemento sobrenatural, mas pobre y grosero en los dramas, representado por varias figuras alegóricas (la Providencia, la Imaginacion, la Idolatría, etc.), está manejado del modo mas primitivo y grosero, propio de la infancia del arte. Lo único que hay grande é interesante en este drama, es el espíritu religioso que flota por cima de su ejecucion debilísima, mostrando que aunque se asociaran naturalmente á la empresa intereses puramente mundanos de riqueza y de mando, el triunfo de la Fé Cristiana en el Nuevo Mundo, y la destruccion de la idolatría fué el grande y verdadero significado que entonces se atribuia en España al descubrimiento de América.

Despues de esta infructuosa tentativa, no sé que se haya hecho otra en España hasta el año de 1863, en que se representó, en el teatro de *Novedades* en Madrid, y parece que con aplauso, el *Cristóbal Colon* de don Juan de Dios de la Rada y Delgado, en tres actos y en verso. El primer acto pasa en la Rábida, el segundo en la Corte y el último á bordo de la *Santa María*. No carece esta obra de sencillez y unidad, pero está medíocremente pensada y escrita. Contiene un episodio amoroso bastante inocente entre una dama de Isabel, doña Leonor, y el cortesano don Luis, celoso de Colon.

El descubrimiento de América entra tambien como parte considerable en el drama de Rubí, *Isabel la Católica*. Colon figura en la segunda parte, ante los muros de Granada, solicitando medios para llevar á cabo sus planes, y en la tercera, en Barcelona; á su vuelta de América. El drama termina con la recepcion del Descubridor por los Reyes Católicos. Defectuoso y débil en conjunto (basta recordar que supone amores entre la Reina y Gonzalo de Córdoba) no lo es menos por lo que respecta á la parte que en él se ha concedido á Colon. Este aparece prometiendo *un mundo nuevo* cuyas dimensiones, de polo á polo, traza ante Isabel como si fuese adivino. Su disputa con varios soldados de una avanzada, en la segunda parte, toca en lo ridículo y no puede ser mas inverosímil.

Por último, don José Campo-Arana escribió la letra de un *Cuadro lírico dramático*, en un acto, música de don Antonio Llanos, representado en Madrid en 1879. La escena pasa á bordo de la carabela *Santa María*.

En el tomo de tragedias catalanas de don Víctor Balaguer se halla un *Cuadro dramático*, titulado *La última hora de Colon*, escrito en presencia de una poesía italiana por encargo del célebre trágico Ernesto Rossi, cuando fué á Barcelona en 1868. La traduccion castellana del monólogo de Colon, por don [illegible] Villar y García, se publicó en la *Revista de España*. Es trozo insignificante.

En Italia, Colon apareció por primera vez en la escena en 1691, en el teatro Tordinona de Roma, con el melodrama lírico de Pra[illegible], *Colombo ovvero l'India scoperta*. La música se ha perdido, pero el libreto subsiste, sin que por ello puedan felicitarse las letras italianas. Es un tejido de aventuras amorosas tan disparatadas como vulgares. Colon anda enamorado de una tal Anarda, con quien se casa, y padece terribles celos de Gionara, rey del Perú.

Ya que hablo de libretos de ópera, añadiré que á fines del siglo último y en el actual se han escrito otros varios sobre el mismo asunto, en Italia la mayor parte, y uno en España, con música de Carnicer. La mas importante de estas obras dramático-musicales fué sin duda el *Colombo*, letra del popular libretista Felice Romani y música de Morlacchi, estrenado en 1828 en el *Carlo Felice* de Génova. Romani tomó por base el cuarto viaje de Colon y su abandono en la isla de Jamaica, inventando unos amores entre Fernando, hijo de Colon, y una jóven india, hácia los cuales converge el interés principal. Esto no obstante, el libreto reune ciertos méritos de imaginacion y de frase, habituales en el autor.

En el mismo *Carlo Felice* se ha estrenado en estos dias una nueva ópera, *Cristóbal Colon*, libreto de Luis Illica y música de Franchetti, el aplaudido autor de *Asrael*. Segun las crónicas que de este estreno he leido, parece indudable que la parte musical si no alcanza á ser una obra maestra, de esas destinadas á vida imperecedera, tiene trozos de relevante mérito y es en conjunto digna de todo aprecio. Del libreto, que conozco en substancia, no puede decirse lo mismo, pues es en toda su extension falso y absurdo. Recógense en él con cariño las mas desautorizadas especies referentes al modo como en España fué recibido y apreciado Colon, y el consejo de Salamanca, como si la investigacion histórica se hubiese practicado en vano, aparece dando su fallo en contra de los proyectos del genovés. Toda la accion está tejida, además, á ejemplo de la *Africana*, con el único objeto de brindar á los ojos deslumbrante espectáculo, y á la música ocasion para danzas, coros y grandes piezas de conjunto que desvíen la atencion de los disparates del drama. Se ha seguido, pues, hoy todavía, la viciosa tradicion italiana, rota triunfalmente por Wagner, de hacer del drama un mero pretexto para escribir buena ó mala música prefiriendo al *drama musical* el *libreto con música*. Peor para la ópera italiana si persiste en marchar por tan obscuros y vulgares caminos.

Pero la primera obra puramente dramática escrita en Italia sobre este asunto fué una comedia de las que los italianos llaman *del arte*, ó improvisadas, en las cuales sólo se indicaba someramente lo que los actores debian de decir. Fácil es suponer la suerte que correria Colon y el descubrimiento de América en tan grosera y rudimentaria forma de representacion. La accion pasa toda en la isla de Tenerife, donde se supone una sedicion contra el Almirante, y está inspirada, sin duda alguna, en el primer canto que dejó escrito Tassoni y del cual hablé anteriormente. Tiene *intermedios, baile y combate á la morisca*. Representóse muchas veces en Génova en 1708.

Pietro Chiari escribió tambien, á mediados del pasado siglo, una comedia sobre Colon que se ha perdido, y poco despues el popularísimo y muy vulgar comediógrafo napolitano Francisco Cerlone dió dos á la escena; *Il Colombo nelle Indie*, en tres actos, y *Gli Empi puniti ossia Il ritorno di Colombo nell Messico*, continuacion de la primera. Apenas cabe imaginar nada mas desatinado y grosero. Colon dice en cierto lugar que piensa dar el nombre de América al Nuevo Mundo, porque la noticia de su existencia la debió á Américo Vespuccio.

En 1830, Gherardi d' Arezzo publicó un drama sobre Colon, de gran aparato escénico y escasísimo mérito literario. Termina con la recepcion de Barcelona, entonando todos, despues de oir á Colon, *il più bel Te Deum che si possa trovare in musica*, con acompañamiento de cañonazos.

Menos malo es el *Cristóforo Colombo* compuesto poco despues por el conocido y fecundo dramaturgo Pablo Giacometti, autor de *La Morte civile*, y tantas otras espeluznantes tragedias. Su *Colombo* está dividido en dos dramas, de cinco actos cada uno. El primero, que es el mas importante, abraza desde la llegada de Colon á la Rábida hasta el descubrimiento de América. Trata el segundo de las posteriores vicisitudes del héroe, hasta su muerte. Esta obra, desarrollada con la maestría escénica peculiar del autor, peca de efectista, tiende á la impresion violenta, falsea descaradamente en algunos puntos importantes la verdad histórica, y carece, como todas las suyas, de finura y elevacion artística. El público de los teatros ínfimos italianos es el único que viene aplaudiéndola desde hace muchos años.

Por el mismo tiempo, Giorgio Briano, maestro respetado de Silvio Pellico, quiso componer una trilogía, de la cual solo apareció la primera parte, representada en Turin, en 1842. El trazado de la obra es muy semejante al de la anterior, y abarca los mismos extremos. Sus defectos son tambien análogos, con la sola ventaja de poseer mas sabor literario, en cambio de su menor perfeccion escénica.

De Silvio Pellico se sabe que comenzó á escribir, no un drama, sino un poema dramático no destinado á la escena, sobre el hermoso asunto, en verso suelto; pero su inconcluso trabajo no se ha podido hallar hasta ahora. Existe tambien un drama, *Cristóforo Colombo*, en cinco actos, de Alberto Castiglione.

La infancia y la juventud de Colon han inspirado en Italia algunas débiles producciones teatrales, entre ellas un melodrama lírico de Polleri, *Colombo fanciullo*, y la comedia de Garassin, *Lanaiolo o marinaio? scene popolari Savonesi*. Trátase en esta última de una lucha doméstica entre los deseos de los padres de Colon y la invencible inclinacion del mismo por la marina. Ni ha faltado quien tuviese la ocurrencia de presentar, en un melodrama, *Colombo, á la América, la India 1ª y la India 2ª*, como personajes alegóricos, sentados debajo de un árbol. (1)

De dos dramas alemanes tengo noticia. Débese el primero, bajo el título de *Christ*-[illegible]

---

(1) Rio Janeiro, 1866; 2 vol.

(2) Este espíritu calumnioso, tan preparado en las naciones rivales que no supieron ó no pudieron realizar la mas grande empresa de la historia, se [illegible]

(1) Encyclopædia Britannica, vol. XVIII, pág. 404.

(2) [illegible] 22, 23, 30, 31 y 32.

(3) [illegible] poema, bajo el título: [illegible] 1626. Consta de treinta y [illegible]

(4) [illegible] poesía épica italiana, Vo- [illegible]

(5) [illegible] Una segunda edicion se ha [illegible]

(6) [illegible]

(7) [illegible] *la Foi portée au Nou-* [illegible]

(1)—«Christophe Colom, ou l'Amérique découverte». Paris, 1773; 2 vol. Segun anotacion de D. Juan María Gutierrez en el ejemplar que fué suyo, en el catálogo de Andrade, núm. 1755, se halla el siguiente título: «Bourgeois—Christophe Colomb, ou l'Amérique découverte». Poema en dos partes. Paris, 1777. El título coincide, como se vé, perfectamente, y la diferencia de fecha puede atribuirse á error, ó á la existencia de otra edicion.

(2)—Véase la edicion crítica de Chénier, de 1872, por Becq de Fouquières, pág. 384, XII.

(3)—Donde pueden leerse en mayor número es en la edicion de Gabriel de Chénier, Paris, 1874, en tres volúmenes (en la cual se hallan tambien largos apuntes del poeta, que revelan su plan vastísimo) y en la magnífica edicion de Becq de Fouquières, de 1888.

(4)—The Columbiad. Philadelphia, 1807.

(5)—[illegible] 1892. Tirada de 75 ejemplares que no se han puesto á la venta.

(6)—American literature, 1607–1885. New York and London, 1888, página 12.

(1) Véase la citada obra de Cartona, página [illegible]

[illegible] de este mismo año [illegible]. Para hacer [illegible] históricos basta [illegible] muchas enormidades, [illegible] como compañeros de [illegible] Universidad de Pa[illegible].

La primera obra dramática escrita en [illegible] sobre el descubrimiento de América [illegible] tragedia en tres actos de Juan Jacobo [illegible] *La Découverte du Nouveau Monde*, cuyo título no corresponde [illegible] á la pieza, pues solo se trata en ella de un conflicto amoroso entre el cacique [illegible] de la isla de Guanahani, [illegible] toda la accion. La llegada de Colon y sus barcos no es mas que el *Deus ex machina* que ocasiona el desenlace. El célebre [illegible] quiso hacer una ópera, y hasta [illegible] escribir la música del prólogo y [illegible]. El mismo no daba importancia alguna á este trabajo, emprendido, sin [illegible], como puede verse en [illegible] (2) donde dice que habia [illegible] por arrojarlo al fuego.

Mucho mas importante y mas ruidoso fué el *Christophe Colomb* del célebre escritor [illegible] Nepomuceno Lemercier, representado en el teatro del *Odéon*, en 1809. El autor lo llamaba, en el título, *comedia histórica Shakespeariana*, cosa singular en una pieza francesa de tal época, y que anunciaba una innovacion en las tradiciones dramáticas consagradas. Innovacion era, en efecto, aunque mas bien instintiva que doctrinaria en quien la iniciaba. El primer acto pasa en casa de Colon, el segundo en la Corte de España, y el tercero á bordo de la carabela Santa María. El drama termina en el momento de descubrir tierra. Las unidades de tiempo y lugar, sagradas, no solo para los literatos sino asi mismo para todo el público francés de entonces, quedaban en este drama esencialmente destruidas, y la segunda con verdadero escándalo, pues la accion pasaba nada menos que del Viejo al Nuevo Mundo. El modo ingenioso con que se consumó la violacion, haciendo que durante el viaje un mismo sitio, el de la carabela, se ofreciese constantemente á las miradas del público, no podia engañar á los suspicaces discípulos de Boileau, tanto menos, cuanto en los dos primeros actos, la accion cambiaba de lugar en la misma Europa. El *Christophe Colomb* levantó, pues, tempestades, y convirtió la sala del Odeon en campo de batalla, del cual hubo que recoger muertos y heridos. La obra fué estrepitosamente silbada, y para que su representacion no se interrumpiese fué menester que Napoleon hiciera valer los poderosos argumentos de que acostumbraba echar mano, adornando la sala de bayonetas, y arrestando y enviando inflexiblemente á los batallones franceses de Alemania á muchos jóvenes estudiantes, heróicos defensores de las unidades dramáticas. Pensaba que tendrian allí mas campo para dar rienda á sus belicosos instintos. Esta representacion debe así considerarse como precursora de *Hernani*, realizada veintiun años mas tarde con diversa fortuna. El drama de Lemercier, concebido con amplitud y fuerza dignas de su talento poderoso, es muy deficiente en su ejecucion, y lleva el sello de ese constante desacuerdo entre la índole romántica de su autor, y la escuela pseudo-clásica á que por doctrina pertenecia, entre su invencion y su estilo, desacuerdo que esterilizó en gran parte sus grandes facultades artísticas. Lemercier tiene, en tal concepto, cierta analogía con Cienfuegos. Mas próximo que muchos otros escritores de su tiempo al verdadero clasicismo, fué un poeta de transicion entre clásicos y románticos, un innovador inconsciente y *malgré lui*, y por ese motivo curiosísimo y digno de estudio. (3)

Nada hay mas singular que verle, despues de escrito el *Colomb*, encarnizarse contra la escuela *romántica* y negar obstinadamente su voto á Victor Hugo, que á su muerte le sucedió en la Academia. En el *Christophe Colomb*, la historia está tratada con esa indolente ligereza propia de los franceses cuando manejan asuntos extraños á su historia nacional. Fuera de Colon, no hay ninguna figura bien sostenida. Pero, además de su noble concepcion, que mereció los elogios de Guillermo Schlegel en su *Curso de literatura dramática*, y que tiende á mostrar cómo los grandes iniciadores están destinados á luchar formidablemente con sus contemporáneos, y á arrancarles, por último, con su entusiasmo y constancia, la victoria la pieza contiene hermosos rasgos y pensamientos elevados. Los últimos versos puestos en boca de Colon inmediatamente despues del grito de ¡Tierra! al finalizar el drama, son dignos de la grandeza del héroe, aunque lo del *continent promis* sea una inexactitud histórica. Esos versos, además, prueban el gran sentido poético de Lemercier al terminar su obra, dejando abierto el horizonte de lo futuro para que se lance á él la excitada imaginacion del espectador. Hé aquí ese hermoso rasgo final:

«Ah! j'ai vaincu! je donne un continent promis!
[illegible] dans mon seul voeu, j'abandonne ma tete
Au Dieu qui la sauva de plus d'une tempete,
[illegible] nos périls, mon coeur sera plus fort.
[illegible] que déjà tout et sur en ce port.
[illegible] de ma gloire, au retour poursuivie,
[illegible] l'ingratitude, et peut-être l'envie,
[illegible] prix, chez nos rois me forgera des fers:
Les fers sont, je le sais, plus d'accueils que les mers;
[illegible], pour un prodige aussi grand que le nôtre,
[illegible] un hemisphère se lui découvrant l'autre.
Il n'est aucun pouvoir qui parvienne à m'oter
L'honneur que l'univers m'aura vu mériter.
Et s'il revient quelqu'un de la côte où nous sommes,
Mon [illegible] á venir ne dépend plus des hommes.»

Sale(?) el mismo título de *Christophe Colomb* se estrenó tambien en Paris, en 1861, en el teatro de la *Gaité*, un melodrama en cinco actos y [illegible] cuadros, de [illegible] y Eugé[illegible] [illegible]

[illegible] Lhermite, poeta y [illegible] *Colomb dans les fers* [illegible] Colon ha emitido muy [illegible]

[illegible]

Me voilà seul [illegible]
Personne, à deux pas de la barque [illegible]
Et l'Océan est là, tout près, [illegible]
Qui vient battre en tremblant [illegible] mon tombeau!

Amenazado de muerte en la prision donde está encerrado, no tiembla Colon ante sus enemigos, y aun les habla con varonil y noble altivez. A Bobadilla, que quisiera no solo hacerle morir, sino humillarle, le dice con firmeza verdaderamente heróica:

Loin de demander grace,
Je méprise vos coups et je vous brave en face.
Et, fussiez-vous ensemble ameuter contre moi
L'univers tout entier, je reste [illegible]
Et me dressant vainqueur sous cette [illegible]
Je vous réponds à tous, en montrant l'Atlantique:
Assassins à présent......

No podria hacerse hablar á Colon en un lenguaje mas digno de él. Y no es menos bella la escena siguiente entre el Almirante y Roldan, uno de los traidores que han conspirado con Bobadilla, haciendo nacer en daño de Colon, sospechas y celos en el rey Fernando. Todo el acto cuarto está asimismo perfectamente dramatizado, y si no fuese por el asesinato de Bobadilla, sería intachable. Una escena entre Bobadilla y Colon podria llevar la firma de los autores franceses mas famosos, y ha sido bien imaginada la apoteósis en Sevilla, despues de concluido el drama. El coro canta diversas estrofas, la última de las cuales es esta:

Oui, l'univers bénira ta mémoire,
Et l'Océan, que ton bras a dompté,
Par tous ses flots racont ta gloire:
Tout chante ici ton immortalité.

Cerrando el libro de Lhermite, leídas las últimas escenas que nos representan á Colon encadenado á bordo de la nave que debe trasportarle á Europa, detiénese el pensamiento en ese triste episodio, y la imaginacion se pinta en su lúgubre verdad aquel cuadro doloroso. He ahí cómo torna á Europa el hombre sublime que ha derribado las barreras seculares del Océano; cómo vuelve á España aquel que poco tiempo antes fué en ella recibido como un triunfador romano. Mas no por eso es menos hermosa su aureola de gloria; ante las persecuciones y ultrajes de los hombres y de la fortuna hacen resplandecer con luz mas viva su figura de mártir. (1)»

IV

POESIAS LÍRICAS

La lírica colombina, mucho mas abundante, como es natural, que la épica y la dramática, no ha sido sin embargo, mas afortunada, bien que fuese la que ofrecia menos dificultades. Enojoso y estéril sería el dar menuda cuenta de cada una de las composiciones de ese género, escritas en diversas lenguas modernas. Me limitaré, pues, á las mas notables por su mérito, ó por la resonancia que lograron, ó por la celebridad del nombre de sus autores. De las demás, indicaré solo su existencia, como prueba de la seduccion que ese tema ha ejercido sobre los escritores en verso.

Escasísima y pobre es la poesía lírica inspirada por Colon en España en la gran época que abarca los siglos XVI y XVII. Yo solo conozco un mal soneto de Quevedo, titulado *Túmulo á Colon*, y en el cual habla *un pedazo de la nave en que descubrió el Nuevo Mundo*. Dice el tal pedazo que no nombra á Colon

De miedo que de lástima la gente
Tanta agua ha de verter con tiernos ojos,
Que al mar nos vuelva á entrambos con el llanto.

Ultimamente he visto citado un epigrama del *Sacristan de Viejo Rua*, que no carece de gracia:

Aunque á todos ha causado
Espanto y admiracion
El mundo que halló Colon,
A mí nunca me ha admirado.
Porque, ¿quién ¡malicia es!
Descubriera un mundo entero
Con un mundo de dinero,
Sino solo un genovés?

En la excelente *Bibliografía Colombina*, recien publicada por la Academia de la Historia, se da noticia, además, de sonetos de Maluenda, el Príncipe de Esquilache, Miguel de Barrios, Solórzano, Salas Barbadillo, Sobrario, Stella, Lope de Vega, y de algunas canciones populares, obrillas todas, sin duda, de muy poca importancia. (2)

La poesía pseudo-clásica del siglo pasado no dedicó canto alguno especial á Colon; pero el gran Quintana aludió á él y al descubrimiento en varios pasajes de sus odas, en los cuales se muestra, como de costumbre, contaminado del erróneo criterio histórico y del falso sentimentalismo humanitario del filosofismo francés predominante en su época. Uno de esos pasajes se halla en la oda *A Juan de Padilla*:

«De vuestro orgullo, en su insolencia ciego,
¿Quién salvarse logró? Ni al indio pudo
Guardar un ponto inmenso, borrascoso,
De sus sencillos lares
Inútil valladar: de horror cubierto
Vuestro genio feroz hiende los mares,
Y es la inocente América un desierto.»

En la oda *Al mar* hay un recuerdo brevísimo del gran navegante:

«Colon, arrebatado
De un númen celestial, busca atrevido
El nuevo mundo revelado á él solo.»

Y nadie ignora las dos primeras estrofas de la oda *A la expedicion española para propagar la vacuna en América*, que comienza con el célebre y hermoso verso:

¡Virgen del mundo, América inocente!

En esa inocente América no faltaban antropófagos, ni plena y ruda barbarie en su mayor extension, ni horrorosos y continuos sacrificios humanos en Méjico, ni implacables guerras civiles como las del Perú, en donde Atahualpa, ya prisionero de Pizarro, daba órden de muerte contra su hermano Huáscar. Pura inocencia.

El Duque de Rivas, de cuyos bellos romances hice mencion anteriormente, escribió en Lóndres, en 1824, tres octavas líricas á Colon. Son muy medianas y corresponden á la época pseudo-clásica del que luego habia de ser gran corifeo del romanticismo español.

El período de marasmo comprendido entre los últimos acentos heróicos de Quintana y la explosion romántica, dió á las letras españolas el mejor trozo lírico colombino que, á mi juicio, existe hasta hoy en la poesía castellana. Me refiero al *Colombo* del jóven y malogrado poeta catalan Manuel de Cabanyes, cuyo nombre ha logrado por fin vencer el olvido y la indiferencia de que por mucho tiempo estuvo injustamente rodeado. La concepcion de esta pieza, de la cual tuve ya ocasion de hablar hace años en mi ensayo sobre el poeta, es semejante á la del *Pastor cum traheret*, de Horacio, y á la de Fray Luis de Leon en la *Profecía del Tajo*. El Genio del Océano, al sentir pasar á Colon en su viaje sublime, le habla para animarle, dejándole entrever la gran trascendencia que su empresa tendrá en los futuros tiempos. El poeta ha tenido el buen tino de presentar la accion y la gloria de Colon indisolublemente unidas á las de España, y trazando el cuadro de la barbarie americana precolombiana en artístico contraste con la superior civilizacion que la conquista ha hecho florecer en el Nuevo Mundo á costa de grandes sacrificios de la nacion conquistadora, condena en términos elocuentes y enérgicos las exageraciones y calumnias á ese respecto esparcidas por las naciones rivales. Desprendese de esta oda un verdadero espíritu poético que flota sobre ella envolviéndola en melancólico ambiente, y hay en su elocucion rasgos de mucho precio, no obstante tocar su forma externa, como casi todas las de Cabanyes, de inarmónica y poco modelada. Tiernos y conmovedores son los reproches dirigidos á los americanos desleales, llenos de un mal cuidado odio á España.

«Y vos, americanos, [illegible] hispana,
Vos tambien á injuriar á la abatida
La madre antigua? Aquellos que [illegible] en su tumba
[illegible]

[illegible]
[illegible] Washington
Y de Franklin [illegible]
[illegible] donde
Cual ciervo [illegible] de los bosques vagueaba
El cazador salvaje, y los celestes
Custodiadores del pais inmenso,
Los ángeles lloraban sobre el hombre
Cual fiera entre las fieras confundido.»

El Océano termina aludiendo á los sufrimientos que esperaban á Colon, y confortándole:

Mas sigue al grande eternidad de gloria!

En la oda *El oro*, refiérese tambien Cabanyes, aunque incidentalmente, al descubrimiento de América, en estos notables y hermosos versos, llenos de varonil melancolía:

«Tú viste ufana el temerario arrojo
De tus hijos ¡oh Hesperia!
Tú de sus manos recibiste altiva
La corona de América.....
¡Joya fatal, jamás te ornara, oh Madre!
Y en extranjeras márgenes
De tu seno arrancados no murieran
Por la flecha del indio,
Y ¡oh dolor! por la espada de Toledo
Tus malogrados jóvenes.....»

Pasada la ebullicion romántica, que no añadió canto alguno á la lírica colombina, escribió Ruiz Aguilera, en 1863, una especie de cancion popular titulada *El sueño de un loco*, bastante trivial. No es mucho mejor la oda *A Colon* que compuso trece años mas tarde, con motivo del monumento erigido á su memoria en Salamanca. Ninguna de estas débiles inspiraciones es en modo alguno digna del autor de las *Elegías*.

Por el mismo tiempo (1866) escribia Narciso Campillo, (1) último representante de la escuela sevillana, su oda *A la restauracion de la Rábida*, cuya diccion poética, elegante y armoniosa, no alcanza á substituir la falta de novedad é inspiracion.

A la misma época pertenece tambien la oda de Juan Valera *A Cristóbal Colon*, en octavas reales. Yo admiro mucho las poesías de este escritor insigne, y tengo su coleccion por una verdadera joya. Creo que solo una cultura artística inferior puede hacerlas mirar con desvío, ó tenerlas en poco, únicamente porque es poesía mas intelectual que apasionada. La poesía de Valera es la flor y el aroma de su inteligencia exquisitamente cultivada, es una hermosa hija de su filosofía, que él se complace en ataviar sencilla y gallardamente con todas las gracias nativas de su noble ingenio y con los tesoros recogidos en sus sabias excursiones por los mundos del pensamiento y del arte. No hay, pues, que buscar en ella la pasion ni el fuego propio de los que sienten mas y piensan menos, de aquellos á quienes las llamas del corazon les encienden la fantasía. Valera tiene normalmente encendida la suya con luz eléctrica, ó con *materia radiante*, y la armonía y hermosura de su poesía no nace solamente de la estructura del verso, o del delicioso y magistral manejo del idioma, sino de verdadera inspiracion artística, de un carácter especial. Pero aunque esto creo, debo decir con franqueza que, en mi sentir, su oda *A Colon* no es una de las mejores inspiraciones suyas. Bien concebida y gallardamente escrita, no tiene, á pesar de ciertas estrofas de mérito, esa luz serena, esa interna y mágica armonía del *Fuego divino*, *A Glafira*, y otras perlas encantadoras composiciones del mismo poeta.

Solo á título de dato bibliográfico deben citarse el soneto de Antonio Arnao, *España y América*, (2) las quintillas *Colon*, de don Fernando Miguel (3) y las redondillas de Francisco Perez Echevarría, *En la Rábida*, publicadas en el *Almanaque de la Ilustracion* de 1883. Esta última es, de las tres, la menos mala.

En los Juegos Florales celebrados en Buenos Aires el 12 de Octubre de 1881 y 1882, se presentaron algunos cantos al descubrimiento de América escritos por españoles. Algunos de ellos, aunque débiles, obtuvieron mencion ó publicacion. En tal caso se halla uno de D. Melton Alfonso y otro del presbítero Eloy Garcia Valero, Capellan Real de San Fernando de Sevilla. Pobre es tambien el que acaba de publicar en el Perú el español D. Rafael Serrano Alcázar.

En las naciones hispano-americanas es extraordinario el número de composiciones líricas destinadas á celebrar el descubrimiento de América y al hombre de genio que lo llevó á cabo. Casi no es posible abrir un libro de versos americanos sin tropezar con el consabido canto á Colon. Por desdicha, la cantidad está en razon inversa de la calidad, y la gran memoria de Colon ha tenido que cargar con montones de insípidos versos.

Empezando por Méjico, hallamos la oda *Cristóbal Colon*, de Justo Sierra, poeta capaz de hermosos rasgos y de brillantes imágenes, pero sumamente desigual y desmañado. Lo bueno es siempre accidental en Sierra; el conjunto de cada una de sus poesías es imperfecto y débil. La oda de que ahora trato no hace excepcion á esta regla.

Mejor es la de Juan de Dios Peza, *Colon é Isabel*. Hay en ella calor y entusiasmo y algunos versos felices, pero tambien mucho énfasis y huecas sonoridades. Por rara excepcion, esta oda está exenta de esos vulgares apóstrofes contra España á que se han mostrado tan torpemente afectos muchos escritores americanos; antes parece dictada por un noble espíritu de confraternidad y de respeto, y así el autor exclama:

¡Oh España! ¡al juzgo mengua
Lanzarte insultos en tu propia lengua;
Que no cabe insultar á la hidalguía.
En nombre de Isabel justa y piadosa,
En nombre de Colon, ningun agravio
Para manchar tu historia esplendorosa
Verás brotar de nuestro humilde labio.

Sería de desear, para honra de todos, que cundiese tan buen ejemplo.

Fuera de estas dos odas, solo conozco en Méjico dos infelices sonetos, de Mariano Bejarano el uno, y el otro de Ramon Aldana.

En la poesía centro-americana he hallado dos poesías colombinas. Es una del guatemalteco D. Ramon Uriarte, quien bajo el nombre de *En el sepulcro de Colon*, la publicó en la segunda edicion de la *Galería poética centro-americana* por él formada. Lleva el sub-título de *Imitacion de Arolas*; pero en las dos colecciones poéticas que de este poeta poseo, no se encuentra composicion alguna dedicada á Colon. La de Uriarte es pobrísima.

Otro guatemalteco, Juan José Micheo, que murió de veinte y dos años, dejó escrita tambien una oda á *Cristóbal Colon* que no da indicio alguno de talento poético.

En Cuba, el ilustre Heredia escribió una corta poesía titulada *Los compañeros de Colon*, débil por todo extremo. Verdad es que Heredia es el poeta de tres únicas composiciones: *En el Teocalli de Cholula*, *Al Niágara* y *En una tempestad*.

En 1834, D. Francisco Iturrondo, nacido en Cádiz, pero criado y educado en Cuba, publicó un larguísimo y árido canto á Colon, que es lírico, á pesar de la invocacion á Calíope, *virgen de la gloria*, con que el autor comienza.

El poeta elegíaco Juan Clemente Zenea celebró en verso á Colon, pero de un modo indigno de su talento.

Por último, la célebre Avellaneda, poetisa con la cual tengo para mí que los críticos españoles y americanos han sido [illegible], escribió un *Himno para la inauguracion de la gran estatua de Cristóbal Colon en Cárdenas*, que no ofrece nada de particular. (4)

Y llego ya á la oda mas conocida y celebrada de cuantas se han escrito en lengua castellana: la del ilustre venezolano Baralt, *A Cristóbal Colon*, premiada por el Liceo de Madrid, en 1849. Este lauro, y la justa nombradía del autor del *Diccionario de galicismos* y del *Resúmen de la historia de Venezuela*, han contribuido, no hay duda, á la celebridad de la pieza, que en sí misma no ofrece las altas condiciones poéticas que debieran justificarla. Resplandecen en ella el literato, y más todavía el hablista acendrado y puro, pero apenas aparece el poeta. [illegible]

[illegible] un soneto á Colon.

Existe en Venezuela otro canto en octavas reales, compuesto en [illegible] por el jóven [illegible] Cárlos E. Echeverría, ejemplo típico de esa poesía de relumbron, insulsa, declamatoria y llena de impropiedades de concepto y estilo, de que nuestra América es tan tristemente fecunda.

En la rica poesía lírica de Colombia no he hallado mas que dos páginas, inspiradas por Colon. Una pertenece al excelente cantor del Tequendama, el poeta [illegible] José Joaquin Ortiz, muerto hace poco. Consta de dos sonetos titulados *Colon y Bolívar*, de escaso mérito. La otra lleva por nombre *La estatua de Colon*, en octavas reales, y es inspiracion del insigne y versátil poeta Rafael Pombo, uno de los mayores [illegible] de la poesía castellana contemporánea. Debe ser *obra de su primera juventud*, pues solo contiene tal cual rasgo luminoso, anunciador de los esplendores poéticos que debia derramar mas tarde su libre y soberbia musa.

En el Ecuador, nada hay notable sobre el tema los poetas de fama. El jóven y ya notable escritor Remigio Crespo Toral, grande esperanza de las letras ecuatorianas, ha tributado á España y á Colon noble homenaje en un corto fragmento de su poesía titulada *España y América en lo porvenir*.

Larguísima y detestable silva *A Colon* escribió en el Perú D. Clemente Althaus. El autor promete, sin embargo, en su canto, hacerlo mejor mas adelante, cuando su ingenio *se haya hecho á grandes vuelos*.

En Octubre de este año, con motivo del centenario, se han publicado en los periódicos de Lima varios cantos líricos colombinos de escritores peruanos. Un señor Federico Flores Galindo ha escrito, él solo, tres composiciones, á cual peor: unos tercetos, un soneto y un himno destinado á ser puesto en música. En el himno se leen delicias como esta:

Y vagando Colon sucumbía
Con un mundo abrasando su sien.

Y añade que España lo puso *á prision*. Como quien dice, á pan y agua. Pésimos son tambien unos cuartetos titulados *Terral* y firmados *Corina*. Algo mas valen, aunque valen poquísimo, unas quintillas del conocido escritor Arnaldo Márquez, *A Cristóbal Colon*, y *El Descubrimiento*, tercetos de la Sta. Amalia Puga.

Peruano es tambien D. Gonzalo Llona, autor reciente de la composicion titulada *El nacimiento de un mundo*, que obtuvo *mencion honorífica* en el certámen celebrado este año en Guayaquil por el Comité Universitario Colon. Es una retahila de vulgaridades mal dichas.

En Chile el poeta Guillermo Blest Gana celebró al gran navegante en un mal soneto (1)

Peores son todavía la *América* de Luis Rodriguez Velasco, *La España en el siglo XV*, soneto de Hermógenes Irisarri, y los cuartetos *A Colon* de Isidoro Errázuriz, versos todos insípidos y ramplones. Debilísimo es tambien el soneto *Colon* de Guillermo Matta. Estas cuatro composiciones hallaron cabida en la malísima *América poética* de José Domingo Cortés.

Otro poeta chileno, José Antonio Soffia, escribió un monólogo, *La última hora de Colon*, imitacion de otro italiano de Gazzoletti. Fué mala idea la de imitar, sin mejorarlos, versos tan poco dignos de imitacion. El mismo autor hizo además un soneto, *La estatua de Colon*, no más feliz que el monólogo.

La celebracion del cuarto centenario del descubrimiento de América, ha dado ocasion en Chile á varias composiciones en verso que parecen [illegible] citadas á algun certámen en el cual debiera premiarse la más mala. Entre ellas, pueden citarse dos odas, una á América y otra á Colon (justicia distributiva), de Leonardo Eliz, y *El triunfo de Colon*, en octavas, de Eduardo Undurraga.

Mas valen, pues al cabo muestran cierto sentido literario, un soneto *A la España del siglo XV*, de Luis Montt, y una larga oda *A Colon* en liras, de Cárlos A. Gutierrez, aunque no pasan de versos.

Nada de raro tiene, ni de ofensivo para nadie, que haya quien escriba tonterías en verso, ya que tantos las hacen en prosa; pero lo que sí es extraño, y lastimoso además, y digno de severa condenacion por parte de todo el que ame y respete el arte verdadero, es que la Universidad de Santiago, en el certámen abierto por el Consejo general de Instruccion Pública, en esta ocasion solemne, haya adjudicado el premio á oda tan pobre y de tan falsa literatura como la del señor D. Pedro Nolasco Préndez.

Por toda su extension campean indisolublemente unidos el énfasis y la trivialidad, la pretension de gran vuelo con las caidas mas lastimosas. Júzguese del criterio histórico y artístico del versificador por la última estrofa, en la cual dice, en suma, que Colon se fingia creyente para halagar á los que lo eran; pero que en su interior solo creia en la ciencia. Con lo cual resulta el héroe que se pretende ensalzar, un grandísimo hipócrita que se pasó la vida contrahaciendo siempre y en todo, con perfeccion inaudita, la fé mas acendrada é intensa. Y todo, con el interesantísimo objeto de prestar á Colon entonces, que vivió y murió soñando con rescatar el Santo Sepulcro, las mismísimas ideas religiosas que tiene ahora el Sr. D. Pedro Nolasco Préndez.

Por desgracia, no es único tal caso en América, aun con respecto al gran Genovés. En el certámen del *Liceo literario*, celebrado en Buenos Aires el 12 de Octubre de 1882, se dió el primer premio (una medalla de oro) á una larga composicion del escritor oriental Hermolio C. Fajardo, titulada *América y Colon*, en la cual, al revés de lo que decia Byron de los *Pleasures of memory* de Rogers, puede afirmarse que no hay una sola línea que no sea vulgar. Sirva lo remoto de la fecha en que se celebró el certámen, de circunstancia atenuante.

Otro escritor oriental, el señor Magariños Cervantes, escribió tres octavas italianas en el convento de la Rábida, en el Album destinado á conservarse allí como memoria de su restauracion por los Duques de Montpensier. Son versos de álbum.

No faltan, por cierto, en la República Argentina poesías líricas colombinas. Conocidísimos son los cuartetos de Mármol, *Cristóbal Colon*, escritos en [illegible]. Es composicion mediocre, y una de las menos dignas de este poeta ilustre, pero desigual en grado sumo. El paralelo entre Cristo y Colon, con que comienza, podrá agradar á los liberales de brocha gorda. A mí me parece tan irreverente del punto de vista religioso, como de pésimo gusto artístico.

Muy inferior es todavía el canto *América*, en variedad de metros, escrito mas tarde por Estanislao del Campo, que solo fué poeta, y de los de ley, en sus deliciosas composiciones gauchescas. Su *Fausto* es para mí una joya.

Mas que ambas vale, sin valer mucho en sí misma, la silva *Colon*, del inolvidable Cárlos Encina. La escribió cuando apenas contaba diez y nueve años de edad, en 1858, circunstancia que nos debe hacer mirar con indulgencia sus imperfecciones. Deficiente y desigual como es, tiene trozos muy agradables y rasgos trazados con mano firme y eficacia pictórica. Yo la prefiero á otras composiciones posteriores suyas, mas cuidadas, pero envueltas en las vaguedades de una especie de metafísica [illegible] de la invencion en que de continuo se complacía.

Pero nada se ha escrito, al sur, ni en las demás naciones hispano-americanas, sobre el descubrimiento de América y su destino, que pueda competir ni de lejos en novedad, esplendor y fuerza, con el magnífico trozo que Andrade le dedica en su *Atlántida*, el mejor de toda esta poesía, tan admirable á pesar de sus notorias deficiencias y desigualdades. Hablo del que comienza con aquel verso verdaderamente imperial:

¡Soberbio mar, engendrador de mundos!

¡Qué hermosa pintura la del Océano, empeñado en esconder á las miradas del resto del mundo la espléndida ó preciada joya que ella guardaba entre sus brazos! [illegible]

[illegible] Escasísima es tambien la lírica colombina en Italia. [illegible] Chiabrera, que en la segunda mitad del siglo XVI quiso restaurar la lírica italiana, desviándola del petrarquismo [illegible] en las grandes y libres corrientes de la poesía griega, de la cual era algo [illegible]. Su tendencia no podia ser mas plausible; pero le faltó buen criterio y facultades poéticas bastante poderosas para hacerla triunfar en su época envilecida. Quiso aplicar el movimiento lírico antiguo á los acontecimientos contemporáneos, y lleno de esta idea, y deseando sin juicio emular á Píndaro, Simónides, y Tirteo, mirábalo todo con vidrio de aumento, ensalzando cualquier insignificante accidente de su tiempo, cual si fuese tan trascendental para Italia como para Grecia lo fueron las batallas de Platea y Salamina, ó el paso de las Termópilas. Tan ilusorio empeño le llevó con frecuencia á la hipérbole y la bambolla, y á un ridículo desacuerdo entre lo cantado y el canto. Alguna vez, sin embargo, dió la nota justa y alcanzó altura considerable, como en su oda á la victoria de las galeras toscanas en Levante. Su ambicion artística era grande. Declaraba que en poesía, *queria hallar, como Colon, un nuevo mundo ó ahogarse*. No le sucedió ni una ni otra cosa. Sus sextinas al descubridor de América, á quien supone de Savona, no tienen en conjunto notable importancia; pero encierran algunos bellos rasgos, entre los cuales ha logrado cierta celebridad la feliz antítesis en que pinta á Colon:

Nude nocchier, promettitor di regni.

En el siglo pasado, el ilustre poeta Parini dedicó á Colon, incidentalmente, las tres primeras y hermosas estrofas de su oda *L'innesto del vaiuolo*.

A esto solo hay que añadir el pobre monólogo de Gazzoletti, *Le ultime ore di Colombo*, de que ya hice mencion.

El primer canto escrito sobre Colon en Francia es el de Casimiro Delavigne, titulado: *Trois jours de Christophe Colomb*. Citada queda ya la justa censura de Sainte-Beuve, su sucesor en la Academia, respecto del artificioso é inoportuno sueño de Colon, que ocupa la última mitad de la pieza. Es obra mas elocuente que poética, de fácil y armonioso estilo, que corre, como en todo lo de su autor, por una línea intermedia entre la poesía intensa y de relieve, y el prosaismo pedestre. Delavigne fué poeta de transicion, tímido y conciliador, intérprete poético del sentido comun superficial, del vulgar criterio histórico, político y religioso de su época, con el cual estuvo siempre en la mas ideal consonancia. Esa fué la causa de su popularidad. Excusado es decir, por consiguiente, que en sus *trois jours* repitió con su mediana elegancia las mas manoseadas diatribas contra España y los españoles.

En la serie de sonetos dedicados á grandes hombres, que bajo el título comun de *Rimes héroiques*, publicó en 1843 Augusto Barbier, el autor de los *Yambos*, hállase uno en honor de Colon. No pasa de mediano.

El poeta cubano-francés José María de Heredia ha tratado el descubrimiento del punto de vista de la conquista en su soneto *Les Conquérants*, tan primoroso, cincelado y plástico como todos los suyos. El concepto general, que solo admite como impulso de la grande empresa, en *routiers y capitaines*, la sed del oro, me parece, sin embargo, estrecho y caprichoso. El viaje de descubrimiento tuvo ante todo, en sus principales proveedores y ejecutores, impulso científico y religioso, y en los demás el espíritu romancesco y aventurero. La codicia, desarrollada mas tarde y cuando se contó sobre seguro, no debió de entrar en aquel por mucho, y nunca puede admitírsela como elemento único. El eminente humanista y poeta colombiano Miguel Antonio Caro, ha traducido este soneto venciendo gallardamente casi todas sus sérias dificultades:

Cual de alcones noveles bandá fiera,
Cansada de miseria hosca y sombría,
Soñando heróica hazaña, audaz se fia
Al bravo mar la gente aventurera.

El rumbo inclinan á oriental ribera,
Buscan el oro que Cipango cria;
Viento providencial sus barcos guia,
E incógnito Occidente los espera.

Delante el sol que muere, atrás Europa,
La impaciencia solazan de su anhelo
Los dorados celajes tropicales;

O reclinados en la tarda popa,
De noche ven desconocido cielo
Y surgir de la mar nuevos fanales.

Amérique, es el título de una poesía algo extensa del penetrante poeta Sully Prudhomme. En ella supone que Dios, despues del diluvio, dividió la tierra en dos mundos; dió uno al hombre, formado por Europa, Asia y Africa, y se reservó el otro, la América, para sí,

Voulant y voir son oeuvre en liberté grandir.

Hace con tal ocasion una pintura arbitraria y evidentemente falsa (lo mismo que tantos otros) de la vida salvaje, libre, feliz é *inocente* del hombre americano, y lamenta amargamente que el europeo viniese á este mundo venturoso, destinado á ser asilo de la libertad y de las almas puras, á traer las perturbaciones, guerras, crímenes y miserias que son lote tradicional de la civilizacion europea. El hombre ha manchado con su huella maldita el mundo de Dios. En este singular concepto véase crudamente reflejado el negro pesimismo que aqueja hoy á muchos selectos espíritus del Viejo Mundo, llevándoles á maldecir de su propia civilizacion, y á desesperar de todo remedio á sus males. De ahí esa filosofía y esa poesía, artificiosas y malsanas, sin solidez, espontaneidad ni frescura. Por lo demás, la *Amérique* de Sully Prudhomme contiene notables bellezas de ejecucion y de estilo.

Con idéntico título y en el mismo idioma ha escrito un corto canto el escritor argentino-francés Daniel García Mansilla.

La poetisa inglesa Juana Baillie (1762-1851) fué la primera que en su patria cantó líricamente á Colon. Su poesía *Christopher Columbus* es sumamente simpática y de puro estilo, aunque algo incoherente. Debe especialmente mencionarse la interesante pintura moral y física que hace de Colon en Palos, al tiempo de darse *por primera* vez á la vela.

Hermosos trozos líricos contiene tambien el poema *The West Indies*, del excelente poeta James Montgomery, á quien no hay que confundir, como hacen algunos, con Roberto, justa é implacablemente satirizado por Macaulay en su célebre *Ensayo*. Uno de esos trozos, que ocupa casi toda la primera parte, se refiere á Colon y al descubrimiento de América, y es notable por el esplendor de fantasía y la penetrante pintura de la devocion y éxtasis de Colon en los solemnes instantes del descubrimiento.

When all creation rushing o'er his soul,
He seem'd to live and breathe throughout the whole.

¡Lástima grande que el poeta haya deslucido este magnífico trozo, terminándolo con una impertinente, grosera y mediocre diatriba contra la conquista española!

A Tennyson se debe una extensa poesía, en *blank verse* titulada *Columbus*. En toda ella habla Colon á una persona que habiendo ido á visitarle, se asombra de ver colgados en la pared los hierros con que Bobadilla le engrilló y le volvió á España. Encarece el gran marino sus títulos y servicios y se queja duramente de las injusticias y vejámenes de que ha sido víctima. No faltan, por supuesto, los mal fundados reproches al Colegio de Salamanca, en donde Colon halló tan importantes cooperadores y amigos, ni la eterna y recargada pintura de las crueldades españolas, achacando, como dice Cabanyes, *los vicios de un sólo aventurero*

O de un torpe soldado, á un pueblo todo
Con indigno placer, y siempre en balde;

como si fuese posible que una nacion conquistase un mundo sin abusos ni crímenes, y solo á fuerza de caricias y besos. Y es cosa muy de notar que á ninguno de esos declamadores extranjeros, cuya patria, en casos análogos, lo ha hecho mil veces peor, se le ocurre concepto alguno en que se reconozca ni el mas leve mérito á España en el descubrimiento y conquista de América, como si nada significase la heróica y estupenda hazaña, única en la historia, de levantar un mundo á pulso, conquistándolo y poblándolo [illegible]

[illegible]

[illegible] Véanse algunos rasgos:

How lonely is the sea's perpetual swing,
The melancholy wash of endless waves!...

If the chosen soul could never be alone
In deep mid-silence, open-doored to God,
No greatness ever had been dreamed or done;
Among dull hearts a prophet never grew;
The nurse of full-grown souls is solitude...

For Y believe the poets; it is they
Who utter wisdom from the central deep,
And, listening to the inner flow of things,
Speak to the age out of eternity....

One faith against a whole earth's unbelief,
One soul against the flesh of all mankind...

My heart flies on before me as I sail...

A lavish day! One day with life and heart,
Is more than time enough to find a world.

El extravagante y vigoroso poeta Walt Whitman escribió un canto titulado *Prayer of Columbus*, lleno de esa fuerza extraña é indómita, de esa exaltacion apasionada, y con ese estilo pseudo-bárbaro que fueron condiciones peculiares del cantor de Lincoln. Hállase en esta oracion de Colon un rasgo muy sencillo y tierno é inesperado:

Y yield my ships to the.

Popular es en Alemania la balada *Columbus* de Luisa Carlota Brachmann, poetisa del siglo pasado tan apreciada de Schiller. Su asunto es el motin de las carabelas, arbitrariamente narrado. Es una linda composicion, animada, y con ciertas felices audacias de expresion. El escritor español D. Angel Lasso de la Vega la ha vertido gallardamente al castellano.

Pero la perla lírica colombina, que me permitirá cerrar con llave de oro, este ya largo estudio, se debe al genio de Schiller, que no propiamente en una composicion, sino en un breve rasgo de ocho versos sueltos, titulados *Colombus*, ha dado la nota mas alta de cuantas conozco en el género, ciñendo por fin á la frente del genovés digna corona. Es un vivo relámpago poético, cuyo fulgor descubre una grande y hermosa idea: «¡Adelante, osado navegador! Aunque el burlon espíritu te mofe, y el piloto en el timon deje caer su mano fatigada. ¡Boga siempre, siempre hácia Occidente! Allá por fuerza se ha de alzar la costa, toda vez que ella se extiende, clara y resplandeciente, ante los ojos de tu genio. Confiate al Dios que te conduce, y prosigue sobre el Océano silencioso. Aunque esa tierra no existiese aún, ella surgiria ahora del seno de las ondas. Naturaleza es la aliada del genio por eterno pacto: lo que promete el uno, la otra indefectiblemente lo cumple.» (1).

CALIXTO OYUELA.

Julio de 1892.

---

(1) El poeta cubano Rafael Maria Mendive y el mejicano Manuel M. Flores, han hecho sendas traducciones en verso, muy débiles, de este hermosísimo trozo. Tengo noticia de que el poeta aleman Müller y el notable escritor contemporáneo Juan Scherr han escrito tambien cantos á Colon.

AÑO HÍPICO

Terminó en el mes de Diciembre ppdo., la temporada hípica del año anterior, habiéndose verificado 86 reuniones en ambos hipódromos.

Si bien las carreras durante el año, no han carecido de interés, la produccion caballar ha sido en extremo muy inferior á la del año 1891.

En efecto: puede decirse que el presente año no ha desarrollado un solo producto sobre los de su generacion, como ocurrió el año anterior con los notables potrillos Amianto, en primer término, Thalia, Satanella y otros.

En la produccion del año 1892, pueden citarse no obstante como sobresalientes á Ituzaingó, Niobe y Araucano, de los cuales hay mucho que esperar para el presente año, en que habrán adquirido todo su completo desarrollo.

Así como durante la temporada de 1891, cupo el honor á Camors de ser el rey de nuestros circos, en la temporada de 1892 ha figurado Athos en primera línea, el cual, despues de varias alternativas en su preparacion, adquirió la espléndida forma en que ha permanecido durante los últimos meses, ganando los mas importantes premios del año.

Athos, caballo importado de 8 años de edad, hijo de Zut y Athalie, perteneciente al stud Entre Rios, es el caballo que mayor suma de dinero ha ganado hasta ahora en premios; contándose entre sus ruidosos triunfos dos carreras internacionales. Es el único caballo que ha ganado en nuestros hipódromos dos veces ese premio.

El presente año, la produccion llamará seguramente la atencion por el número y la sobresaliente calidad de los productos.

Han sido vendidos á altos precios y correrán por primera vez este año, hijos de Ormonde, Guy Hermit, Annamite, Orbit, Saint Gall, Phoenix, Gloriation, Zanoni, etc., etc., y que se encuentran ya en su *trainement*.

Si bien los efectos de la crisis económica se han dejado sentir con la misma intensidad el presente año, las asociaciones hípicas han tenido mayor éxito que el año anterior.

La aficion de nuestro público por las luchas hípicas se arraiga cada vez mas en sus costumbres; despiertan grandes entusiasmos cuando de notables carreras se trata y son considerados verdaderos acontecimientos los premios de importancia, como ser el «Nacional», «Internacional», «Revanchas», etc.

La enorme suma de 11.[illegible] jugados en el recinto de los hipódromos durante la temporada, da la medida de la importancia del desarrollo que han adquirido entre nosotros las carreras de caballos.

La institucion del Jockey Club organizó y efectuó [illegible] reuniones en la temporada de Marzo á Diciembre, destinando la cantidad de [illegible] en premios distribuidos en [illegible] carreras.

Estimulada de tal modo la produccion caballar, no puede menos que adquirir una importancia creciente en las lides hípicas, que ponen en evidencia los esfuerzos y los éxitos de los criadores.

Tales resultados no podrian obtenerse en manera alguna, sin la decidida aficion de nuestro público á esta clase de espectáculos, aportando su dinero para formar el fondo que ha de servir para la distribucion de los crecidos premios que se adjudican en las carreras.

Esto no quita, sin embargo, que ese mismo público que costea la institucion sea tratado en ciertos casos con menos consideracion de la que tendría derecho á esperar. Pero su aficion es mucha y [illegible] detalles á los que no se les dá mayor [illegible].

El presente año se ha realizado con mayor vigor la exportacion de caballos de carrera, especialmente para el Brasil, donde tienen gran aceptacion nuestros productos y donde tambien va adquiriendo notable desarrollo las carreras de caballos.

Esta exportacion iniciada hace dos años solamente, va adquiriendo [illegible] proporciones y ya pueden apreciarse de muchos miles de pesos sus resultados efectivos.

El Hipódromo Nacional [illegible]

[illegible] en virtud de la disposicion municipal por la cual fueron clausuradas todas las casas de sport de la ciudad.

Es á medida altamente moralizadora y cuya necesidad era evidente dado el desproporcionado incremento que habia adquirido el juego, ha de perjudicar no obstante á la institucion de las carreras, pues sabido es que las casas de remates de apuestas contribuyen poderosamente á mantener en el público el interés latente por las luchas hípicas en perspectiva, durante toda la semana que la precede.

Pero á la sombra de las casas de remates, y abusando de la autorizacion de que gozaban, el juego, en innumerables y variadísimas formas, habíase propagado de una manera tan alarmante, que su represion enérgica se impuso como una necesidad.

Las casas de remates de carreras, [illegible] de aquellas, podrian subsistir con una reglamentacion restrictiva, limitando el juego á las luchas hípicas exclusivamente.

—Hé aquí los mejores tiempos en que durante la temporada, se han recorrido las diversas distancias de cada carrera:

Metros 1000—Le Torpilleur 1', Ribera 1', 1.1|5, Zampa 1', Huracan 1', Niobe 1', 1' 1|2.
Metros 1100—Lugano 1'7", Enchantress 1'7" 1|2, Terminacion 1'7" 1|2.
Metros 1200—Satanella 1'13" 4|5, Esperanza 1'14", Brandy Snap 1'14", Soldado 1.14".
Metros 1300—Ribera 1'20" 3|5, Scipion 1'21", Golondrina 1'21" 1|2, Santa Lucia 1'22", Buridan 1'21", Brandy Snap 1'21" 1|2.
Metros 1400—Lego 1'27", Nubifer 1'27" 1|2, Tala 1'27", Golondrina 1'27", Regina 1'27" 2|5.
Metros 1500—Apolo 1'35" 1|2, Fergus 1'35".
Metros 1600—Eridan 1'39" 4|5, Golondrina 1'40", Nubifer 1'40" 1|2, Blackfriar 1'41", Vendetta 1'40", Brandy Snap 1'50" 1|2, 1'51", Apolo 1'41".
Metros 1750—Eridan 1'50" 1|2, Finance 1'51", 1|5, Stone Cross 1'51" 2|5, Esperanza 1'51".
Metros 1900—Purygaveu 2' 1|5, San Cárlos 2'1" 2|5, Alerta 2'1" 3|5, Amazon 2' 1|2, Puri 2'1" 2|5.
Metros 2000—Esperanza 2'5" 3|5, Satanella 2'7" 2|5, Athos 2'7" 3|5.
Metros 2100—Asteroide 2'15", Sargento 2'15".
Metros 2200 — Satanella 2'20", Sargento 2'21", Puri 2'20".
Metros 2400—Athos 2'38".
Metros 2500—Esperanza 2'38" 4|5, Athos 2'40" 3|5, Sargento 2'41", Niobe 2'41" 1|2.
Metros 3000—Ituzaingó 3'15", Athos 3'16".
Metros 3500—San Martin 3'52".

Cartas de ciudadanía

Durante el año que ha terminado, los Juzgados Federales han concedido 201 cartas de ciudadanía argentina, cuya clasificacion por nacionalidades, es la siguiente:

Españoles	64
Italianos	76
Orientales	8
Franceses	8
Ingleses	4
Alemanes	6
Rusos	9
Turcos	5
Paraguayos	3
Austriacos	12
Chilenos	2
Portugueses	3
Dinamarqueses	2
Total	201

Exportacion de carne congelada

Durante el año que ha terminado, las cuatro compañías de carne conservadas que existen en la República han exportado las siguientes cantidades:

Compañía Sansinena de carnes congeladas

Fecha	Reses carnero	cuartos vacunos
Febrero	59.277	[illegible]
Marzo	40.183	900
Abril	27.286	[illegible]
Mayo	47.067	
Junio	11.449	
Julio	56.063	
Agosto	42.763	
Setiembre	25.041	
Octubre	49.097	
Noviembre	8.126	
Diciembre	40.640	12.194
Total	408.988	Total... 14.777

Nelsons New River Plate Meat Company Limited

Fecha	Reses de carnero
Febrero	[illegible]
Marzo	[illegible]
Abril	[illegible]
Mayo	[illegible]
Julio	[illegible]
Agosto	[illegible]
Setiembre	[illegible]
Octubre	53.064
Noviembre	[illegible]
Diciembre	[illegible]
Total	[illegible]

The River Plate Fresh Meat Company Limited

Fecha	Reses de carnero
Enero	35.846
Febrero	[illegible]
Abril	[illegible]
Mayo	[illegible]
Junio	[illegible]
Agosto	[illegible]
Octubre	[illegible]
Diciembre	[illegible]
Total	[illegible]

Sociedad argentina de carnes
[illegible] O'Connor—Entre Rios

Esta sociedad, situada en Colon (Entre Rios), faenó durante el año 42.000 animales vacunos, empleados en una proporcion de una cuarta parte en conservas y tres cuartas partes en tasajo para el Brasil. Además ha exportado por el puerto de Buenos Aires [illegible] conservados. Esta fábrica cuenta con instalaciones suficientes para conservar en latas [illegible] la cantidad de [illegible] animales [illegible]